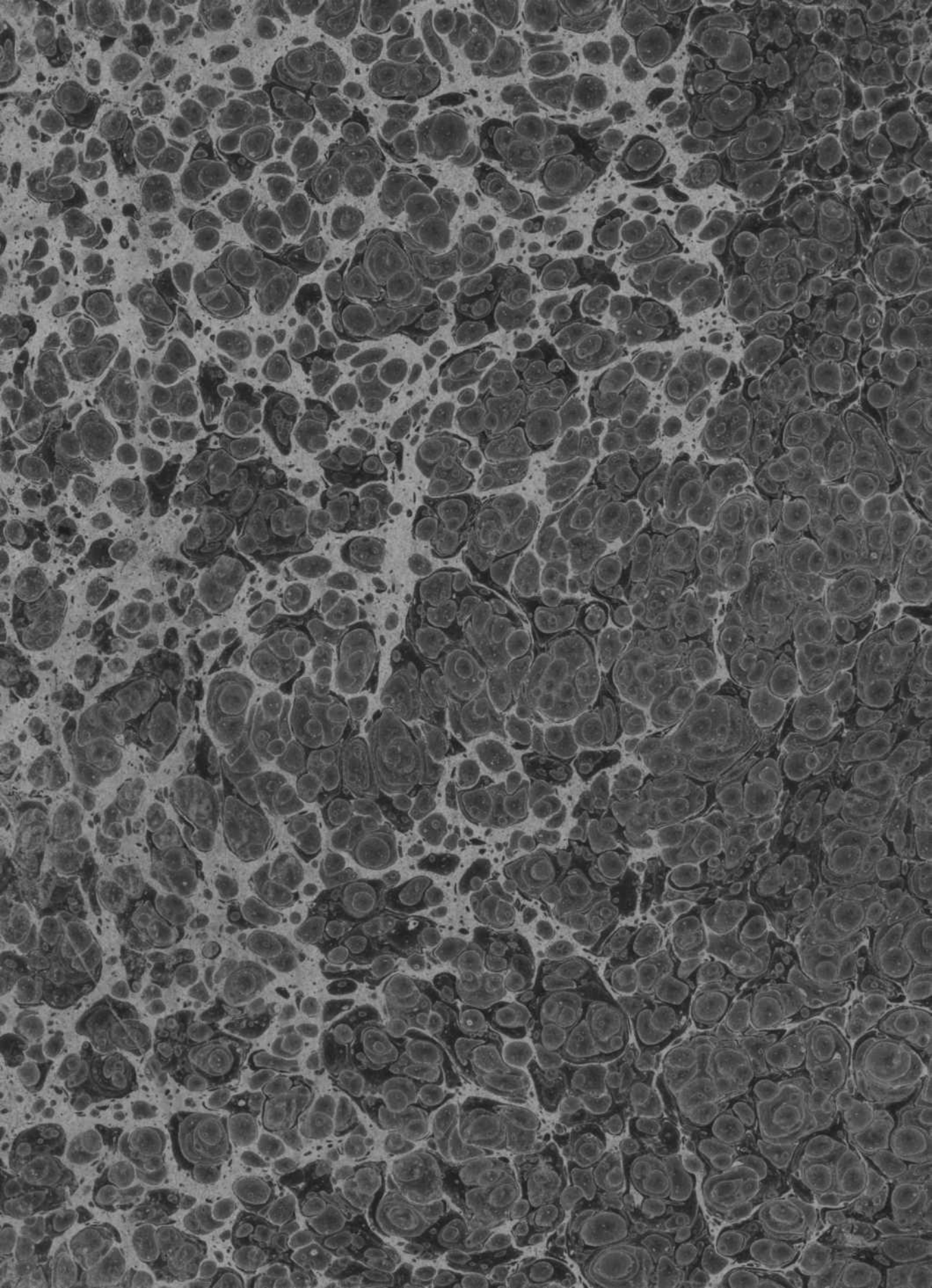
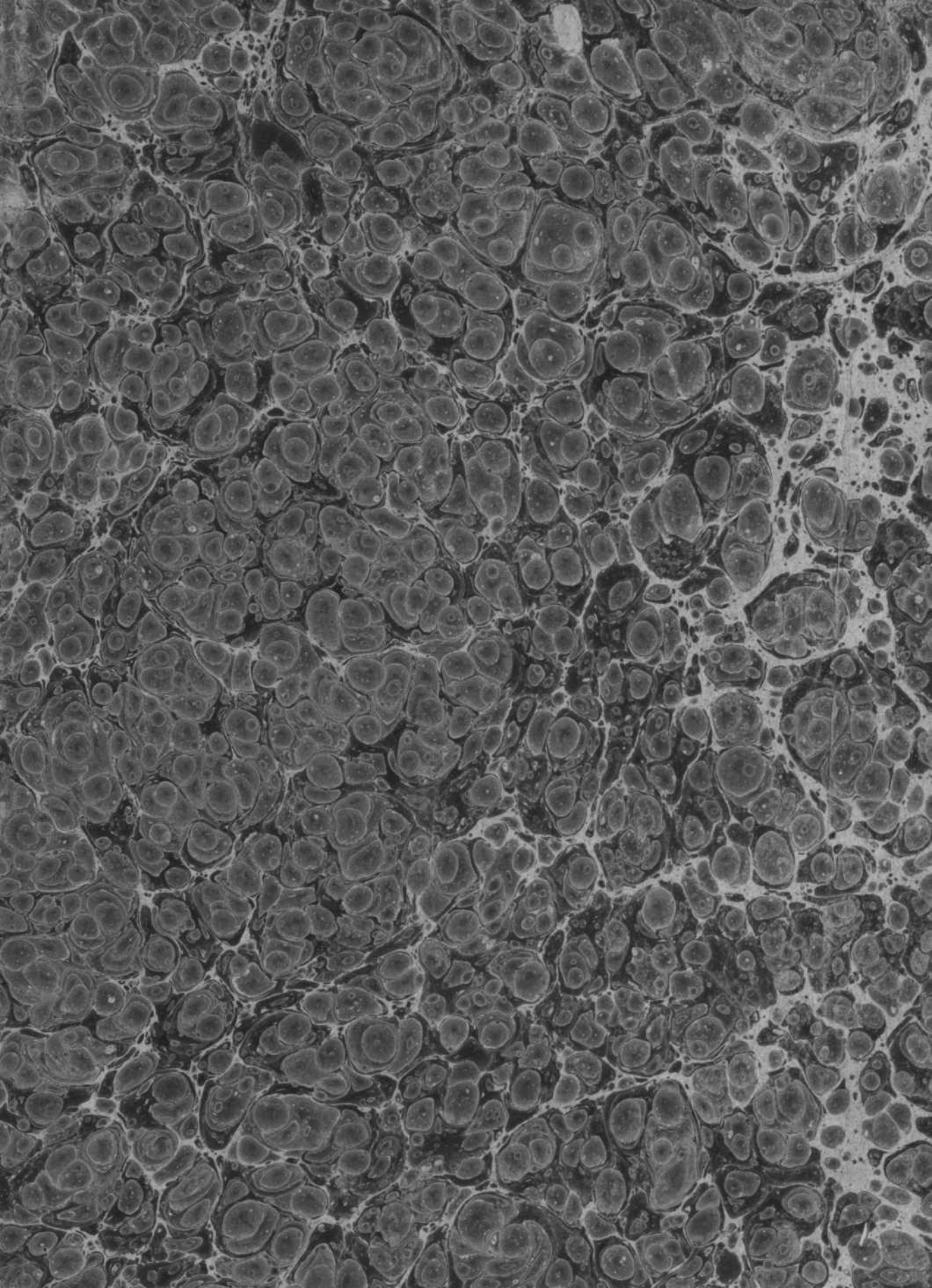




258

SXIX
2265

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley á quien la reimprima sin su permiso.

IMPRENTA DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO, Á CARGO DE D. JOSÉ ROJAS.

Calle de la Madera baja, núm. 8.

BIBLIOTECA PROVINCIAL Cadiz



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO X.

MADRID.

1847.



26-214

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.	arroba.
ab.	abadengo.
adm.	administracion.
alc. c.	alcalde constitucional.
alc. m.	alcalde mayor.
alc. p.	alcalde pedáneo.
ald.	aldea.
alm.	almas.
alq.	alquería.
alt.	altitud.
ant.	antiguo, a.
anteig.	anteiglesia.
art.	artículo.
arz.	arzobispo, arzobispado.
aud.	audiencia.
ayunt.	ayuntamiento.
c.	ciudad.
cab.	cabeza.
cap.	capital.
cas.	caserío.
cast.	castillo.
cated.	catedral, cátedra.
cend.	cendea.
c. g.	capitanía general.
col.	colegiata.
com. g.	comandancia general.
conc.	concejo, concejil.
cond.	conde, condado.
contr.	contribucion.
cord.	cordillera.
correg.	corregidor, corregimiento.
cot. red.	coto redondo.
conv.	convento.
cuad.	cuadra.
deh.	dehesa.
descrip.	descripcion.
desp.	despoblado.
der.	derecha.
dip.	diputado.
dióc.	diócesis.
dist.	dista, distante, distancia.
distr.	distrito.
E.	Este.
ecl.	eclesiásticos.
ep.	episcopal.
fáb.	fábrica.
fan.	fanega.
felig.	feligresía.
ferr.	ferrería.
fort.	fortaleza.
hab.	habitantes.
herm.	hermandad.
igl.	iglesia.
imp.	imponible.
ind.	industria, industrial.
izq.	izquierda.
jurisd.	jurisdiccion.
juzg.	juzgado.
l.	lugar.
lat.	latitud.
leg.	legua.
lím.	límite, limita.
long.	longitud.
márg.	márgen.
marít.	marítima, o.
merind.	merindad.
monast.	monasterio.
N.	Norte.
NE.	Nordeste.
NO.	Noroeste.
O.	Oeste.
ob.	obispado, obispo.
prov.	provincia,
parr.	parroquia, parroquial.
part. jud.	partido judicial.
pobl.	poblacion.
prod.	productos.
qq.	quintales.
quin.	quintal.
r.	rio.
rent.	rentas.
riach.	riachuelo.
S.	Sur.
SE.	Sudeste.
sen.	señorío.
sit.	situacion, situado, a.
SO.	Sudoeste.
Set.	Setentrion, al.
térm.	término.
terr.	territorio, territorial.
univ.	universidad.
v.	villa.
(V.).	Véase.
vec.	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

LA ALCOBA: granja en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Talavera de la Reina: SIT. á la márg. der. del Tajo y del camino de Talavera al l. de la Calera, tiene un oratorio y edificio en forma de conv., de buena fábrica, y perteneció á los Gerónimos de aquella v.; se ha enagenado.

LA ALDEA DE ESPARRAGAL: ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Priego (1), abadía mitrada de Alcalá la Real: SIT. al NO. de la cab. del part., cerca de la ald. de Zagrilla. Tiene 70 CASAS de piso alto y bajo, y de 17 y 18 pies de elevacion; y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, y servida por un capellan que celebra dos misas en los dias festivos, pagada la una por los vec., y la otra por la colecturía de memorias de Priego. El TERRENO es montuoso y poco feraz, bañándolo el riach. Zagrilla que pasa inmediato al pueblo. Sus PROD. son trigo, cebada, habas y legumbres, y cria de algun ganado. POBL.: 71 vec., 270 alm. CONTR. y RIQUEZA IMP.: (V. PRIEGO.)

LA ALQUERIA: ald. del ayunt. de Montanejos, en la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de Vivel (4): SIT. al N. de la matriz á la dist. de 1/2 leg., y comprende unas 36 CASAS con una ermita dedicada á la Virgen de los Desamparados, en la que se celebra misa los dias de precepto por el mismo cura de Montanejos. POBL.: 18 vec., 182 almas.

LA ATALAYA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian y jurisd. de Pasages; dista poco mas de 1 milla N. de la boca de este puerto: es alta, escarpada y con un bajo al N. 68° 45'O., distante de ella dos cables, el cual rompe con poca marejada: entre el bajo y la punta hay paso, cuando apremia la necesidad.

LABACENGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche (3/4): SIT. á la izq. del r. de Porto de Cabo, y sobre los riach. que dan origen al r. de los Forcadelos; su CLIMA es frio y húmedo pero bastante sano. Tiene 110 CASAS pobres, distribuidas en los l. y cas. de Abelleira, A-Iglesia, A-Rega, Barbelas, Castro, Cruz, Dumeira, Entrambas-vias, Fojo, Graña, Labandeira, Loira, Monteluz, Pedra, Pedregal, Pico, Porcal, Ramisguido, Ribeira, Rio da Vila, San Jiao, Sollesi, Veiga, Vidueira, Vieiteira, Vilachabe y Vilapedre. (La igl. parr. (Sta. Maria), tiene curato de primer ascenso, de patronato laical que ejercen las casas de los Mendez, Blancos y Horjales: es matriz de Santiago de Abad, cuyo patronato pertenecia al suprimido monast. de Lorenzana; hay varias ermitas, y el cementerio es capaz, decente y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Cerdido; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Cruz y San Jorge de Moeche, y por O. con su mencionado anejo. El TERRENO participa de monte, llano y despoblado, con poco combustible, y le perjudican las escarchas de otoño y primavera. Los CAMINOS vecinales en mal estado, asi como los que se dirigen al Ferrol, Neda y Ortigueira, y si bien los hay de rueda, no son menos penosos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, avena, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los que benefician el ganado y se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 115 vec., 511 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABACOLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Pelayo de Sabugueira: SIT. sobre la márgen der. del r. de que toma nombre: tiene un puente en el camino que desde Lugo baja á Santiago.

LABAD ó el ABAD: l. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, agregado al ayunt. de Manuel desde 1836, hasta cuya época tuvo municipalidad propia. La matrícula catastral de 1842 aun le marca la pobl., riqueza y contr. con separacion de Manuel del siguiente modo. POBL.: 85 alm. CAP. PROD.: 462,578. IMP.: 18,929. CONTR.: 4,134.

LA BADILLA ó ABADILLA (segun algunos): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Maria de Cayon: SIT. en el valle de este último nombre, á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es templado y sano. Tiene 51 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban Protomartir), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano; 3 ermitas y una capilla ó santuario. Confina N. Obregon; E.

valle de Penagos; S. Sta. Maria de Cayon, y O. Encina, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad, el roturado ó labrantío asciende á 2,000 carros (medida de 48 pies cuadrados), y sobre 3,000 de monte, que pudieran dar mas producto si se sacasen del abandono en que yacen; puede decirse que la agricultura en este l. carece de brazos por el espresado cultivo que sus tierras necesitan: no presenta mejor aspecto la IND. pecuaria, pues aunque se crian ganados de la clase vacuna, caballar, mular, asnal y de cerda, no lo es en el número que debiera si se proporcionasen prados artificiales, de que tan susceptible es el terreno. PROD.: trigo, lino, alubias, patatas, hortaliza y frutas, en particular nueces y castañas. POBL.: 47 vec., 221 alm. CONTR. con el ayunt.

LABADOURAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

LABAECHE: cas. de la anteiglesia de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LABAYOS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda*. (V.)

LABAIX: antiquísimo monast. de Sta. Maria, San Pedro y San Lorenzo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Ventolá: este monast. que existia ya en tiempo del emperador Carlo Magno, consta por documentos, que en el año de 808 era servido por monges Benedictinos. En el de 1090 se introdujo la vida canónica abandonando la monacal, y posteriormente volvió á ser lo que los monges aunque de la reforma del Cister. El monast. estaba en una hondonada á la confluencia del r. Flum de Tor, que venia del NO. con direccion al E. pasando al S. del monast., y en el torrente ó barranco de Peranera, que venia de NE. y se unia con dicho r. á unos 200 pasos del indicado monast. Poseia un muy rico archivo de pergaminos, gozaba de pingües rentas, y en el acto de la supresion tenia 9 religiosos. Despues de aquella quedó el edificio abandonado, y se halla medio derruido, habiendo desaparecido ó deteriorádose todas sus antigüedades y bellezas artísticas. A sus inmediaciones existian los restos de un ant. edificio que se decia haber sido palacio de los condes de Erib.

LABAJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio: padeciéndose por lo comun calenturas estacionales. Tiene de 145 á 150 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 14 calles, la mayor parte empedradas, y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion de los discípulos; y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos de las de una fuente titulada del Muñico, haciéndolo para el de los ganados de una laguna. Confina el TÉRM. N. y E. Muño Pedro, S. Maello, y O. Pelayos; se estiende 1 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; se encuentra en él una ermita (El Humilladero), y comprende 2 montes de chaparros bajos, llamados del Cristo y Cogonal: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Castilla. El CORREO se recibe de Villacastin por propio, los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío; cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y arriería. POBL.: 196 vec., 787 alm. CAP. IMP.: 131,042. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs., que se cubre con los productos de unas tierras y el de 2 montes de los propios.

LABAL: riach. que nace en el térm. de Tiermas, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, en la partida llamada Chaparral, distante 5/4 de hora de la v., al pie de la sierra que divide el terr. de esta y el de Biquezar (Navarra). Discurre al S. bañando algun terreno, y desagua por el E. en el r. Aragon á poca dist. de Tiermas: es poco caudaloso.

LA-BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-Cruz*. (V. POBL.: 6 vec., 26 almas.

LABALUGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta, de cuya parr. es aneja la igl. que tiene el barrio, dedicada á San Pedro.

LABANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 4 veccinos, 22 almas.

LABANCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de *Loboso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: un vecino 4 almas.

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Saudianas y felig. de San Juan de *Pineira*. (V.)

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Juan de *Pena*. (V.) POBL: 4 vec., 22 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Maria de *Ferreira*. (V.) POBL..: 4 vec., 24 almas.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.) POBL.: 15 vec. 78 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Froyan*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LA BANDEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra*. (V.) POBL.: un vec. 8 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Balboa*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Castrelo*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santa Maria de *Labacengos*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeira*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo*. (V.)

LABANDEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra* (V.) POBL.: 2 vec., 15 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Viville*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cerceda*. (V.)

LABANDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Santa Cruz de *Grou*. (V.)

LABANDELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de unas 14 CASAS poco reunidas é incómodas. La igl. parr. (Santiago), es uno de los anejos de Sta. Maria de Arada. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Novelua; por E. con el municipal de Puerto-marin; al S. San Miguel de Pena y su citada matriz, y por O.

Sta. Maria de Levoreiro : le baña por el S. el r. Labandelo, que recibiendo las aguas de un riach. que baja por la parte del O., va á desaguar en el Ulla. El TERRENO es montuoso, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD. : centeno, maiz, algunas legumbres y pastos. Cria ganado, prefiriendo el vacuno : hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 16 vec.: 78 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABANDERA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera*. (V.) POBL.: 43 vec., y 205 almas,

LABANDERA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero de San Juan de *Celles*. (V.)

LABANDIBAR : cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABANDON : ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del ant. concejo de San Andrés.

LABANGO : l. en la prov. de Oviedo, Ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana*. POBL.: 16 vec., 80 almas.

LABANIEGO : l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Folgoso de la Ribera. SIT. en terreno quebrado á la márg. izq. del r. Noceda : su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS, todas de tierra y cubiertas de paja la mayor parte; igl. (Santiago) anejo de Arlanza, y buenas aguas potables. Confina N. Noceda; E. Rozuelo; S. Valle y Tedejo, y O. la matriz : en su térm. se encuentra el conv. de San Fructuoso, que era de tercerones de San Francisco, y se hallaba reducido á una hospedería, como dependencia del de Cerezal ; su fáb. es mezquina, y se arruina por momentos. El TERRENO es de mala calidad, montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, patatas, nueces y pastos: cria ganado vacuno y cabrío, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 109 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

LABAÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma*. (V.)

LABARCES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.) part. jud. de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), ayunt. de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceño. SIT. en una loma , con libre ventilacion; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales, gástricas y alguna pulmonía. Tiene unas 55 CASAS ; igl. parr. (San Julian Martir) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales ; comprende el anejo de Villanueva con los barrios de la Vega y la Mata, y cas. de Rulosa y Caviña; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. San Vicente ; E. Roiz y Lamadrid; S. Celis , y O. Rábago y Vielva. El TERRENO es de mediana calidad. Hay montes de avellanos, espinos, acebos, abedules y otros arbustos, siendo el principal el llamado Cabiña, que contiene algun roble, hayas y alisas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon, por peaton los lunes, jueves y sábados por la mañana, y sale en los mismos dias. PROD. maiz, alubias, patatas, castañas, nueces y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío , y caza de jabalíes, corzos, perdices, y chochas: POBL.: 55 vec. , 228 alm. CONTR.: con su ayunt.

LABAREJOS : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba, y felig. de Sta. Leocadia de *Palomar*. (V.)

LABARES (STA. CATALINA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1). SIT. á la izq. del r. *Nalon;* la combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA sano; pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres de varias clases , y dolores de costado. Tiene 50 CASAS, y una fuente bastante escasa aunque de buena calidad para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Catalina), es aneja de la de Sto. Adriano de Tuñon. Confina el TÉRM. con Tuñon, Villanueva y Castañedo. El TERRENO participa de monte y llano, está rodeado de grandes peñascos calizos y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Oviedo , en cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: muchos cereales, patatas y pastos ; se cria ganado vacuno , caballar y lanar ; hay caza de perdices, y no faltan lobos y zorros. POBL. : 55 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABARGA: cas. en la prov. de Vizcaya , part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla, 2 vec., 11 almas.

LABARIZ: l. en la prov. de Orense , ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera*. (V.)

LABARRENA: cas. del barrio Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa , part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRENA: cas. del barrio Veneras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRERA: lagar en la prov. de Córdoba , part. jud. y térm. de Montilla.

LABARRIETA ó BARRIETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta : tiene igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, aneja de la de San Martin de Sopuerta.

LABARRUTA : barrio en la prov. de Alava , part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala , térm. de Llanteno, 4 casas.

LABASTIDA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.) , part. jud. de Laguardia (4) , aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. al S. de la montaña de Toloño , al pie de un pequeño ramal que de la misma se desprende en direccion como de 1/4 leg. hácia el S. y en frente del r. *Ebro* ; disfruta de CLIMA frio en invierno y primavera, y templado en verano y otoño; su viento reinante es N. y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 322 CASAS, 2 cas., escuela de instruccion primaria, concurrida por 83 niños y 49 niñas , y dotada con 2,500 rs., igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por 9 beneficiados de racion entera, 2 de media y 2 de cuarta, tres de ellos con título de cura, amovibles *ad nutum* del diocesano, y todos los beneficios de presentacion privativa del cabildo ; hay un sacristan , 4 acólitos , un campanero , un sochantre, un bajonista, un organista y un tenor de nombramiento del cabildo: la iglesia es de una nave muy bien formada, clara y espaciosa; su torre y portada de bella estructura, y el adorno interior de mucho coste ; hállase sit. casi en el centro de la v., al frente de la plaza mayor y casas de ayunt., cuya fachada es bastante suntuosa , resultando de uno y otro la mas agradable perspectiva ; en el año 1602 se trasladó á ella el Santísimo Sacramento desde la igl. ant. titulada del Sto. Cristo , que se halla cerrada desde que en la última guerra civil fué saqueada , malográndose la sacristía con todos los ornamentos , y por cuya causa se trasladó tambien á la parr. la devota efigie del Santo Cristo de Labastida, cuyo patrocinio acuden á implorar asi los de este pueblo como muchos del contorno atraidos por la fama de sus milagros ; este, antiquísimo, que predomina á la pobl., debió ser alguna fortaleza como lo manifiestan el desmesurado grueso de su bóveda y las robustas paredes de que está rodeado con escarpados machones ó trechos para empujar y sostener el terr. en que descansa el edificio. Asimismo existia estramuros de la v. una ermita ó basílica con el título de Ntra. Sra. de los Angeles ó de Toloño , de gran veneracion en el país , sit. encima de la montaña del mismo nombre , la cual fué incendiada y arruinada enteramente en 1835, pudiéndose salvar la imágen, que fué trasladada á la parr. Hay ademas 2 ermitas en desp., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Torrontejo y Ramelluri, y el conv. que fué de religiosos Franciscos , dist. 1/4 leg. S. de la v., y cuya igl. se halla del todo destrozada , sin adornos, ni altares, ni cosa alguna del culto , y el conv. en estado fatal y ruinoso; á él dirige una nueva calzada con arbolado, habiendo tambien á su final un paseo público , en el mismo sitio que llamaban la Arboleda del convento. Recientemente ha construido el ayunt. otro paseo con arbolado , inmediato á la basílica del Santo Cristo , sitio que domina, como hemos dicho, á la pobl. y punto de vista muy delicioso. Ademas de las aguas que bajan de la sierra de Toloño y se reparten en 2 abundantes fuentes con 4 canos cada una , que suministran aparte del consumo, cuanta agua se necesita para regar las huertas, hay otras 2 de aguas muy delicadas, y varios depósitos ó pozos en las casas , que dan agua fresca en verano y templada en invierno: muchas otras nacen en el térm., siendo notable una mineral , inmediata á la ermita de Torrontejo ó Sta. Lucía y al molino de Paternina , parage delicioso en la ribera del Ebro, dist. 1/4 leg. de la v., y cuyas aguas son claras, inodoras y de sabor un poco ferruginoso ; han producido felices resultados en algunos que padecian detencion de

orina. El TÉRM. confina N. la montaña de Toloño ; E. San Vicente de la Sonsierra (part. jud. de Haro, prov. de Logroño), S. el r. Ebro, y O. Bruñas (de la citada prov. y part.): dentro de su circunferencia hay canteras de piedra arenisca á propósito para edificios, y de mármoles melados. El TERRENO es quebrado, pero muy fértil ; le baña el r. Ebro : los montes se hallan poblados de árboles en las faldas y pelados en la cumbre. CAMINOS: pasa por esta v. el camino real que enlaza á Vitoria con Laguardia. El CORREO se recibe de Haro, por balijero. PROD.: vino, sobre 250,000 cántaras, cebada, lino, cáñamo, especiales hortalizas, y dulces y sazonadas frutas : cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y mucha pesca en el Ebro. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de cereales y legumbres, y de varios géneros de seda y lana, y esportacion de vino y aguardiente. POBL. : 239 vec., 1,639 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. LAGUARDIA PART. JUD.)

LABATA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14). SIT. en una pendiente, á la orilla der. del r. Formiga; CLIMA templado, la combaten los vientos N. y NO. y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 70 CASAS de regular altura formando pobl., casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, dotada con 200 rs., y ademas una fanega de mistura, un cántaro de vino y una carga de leña por cada discípulo : un horno público de pan cocer: igl. parr. (San Mateo Apóstol), fundada en el año de 1750, servida por un cura que se provee en oposiciones, cementerio en parage que no perjudica á la salud pública, y una fuente de escaso caudal para el surtido del pueblo. El TERM. confina N. con Panzano; E. Bastaras, Yaso y Morrano; S. Sieso, y O. Ibieca y Aguas, comprendiendo en su circunferencia dos ermitas (Ntra. Sra. del Rio y Sta. Lucia), un monte poblado de robles y canteras de piedra arenisca, propia para la construccion de edificios. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte quebrado, cultivándose 300 yuntas de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera; fertilízanse algunos huertos con las aguas del r. Formiga que le atraviesa de NO. á SE., y al cual se reune el arroyo Caleon de poco caudal ; y para pasar á un molino harinero que se halla en la márg. izq. del mencionado Formiga, hay sobre este un puente de piedra de poca consideracion. CAMINOS : los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Casbas. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, guijas, lentejas y otras legumbres, vino y aceite ; cria de ganado lanar y cabrío: caza de perdices, conejos y liebres: pesca de barbos. POBL. : 21 vec., 130 alm. CONTR. : 6,695 rs. 31 maravedises.

LABATEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar*. (V.) POBL. : 1 vec., 6 almas.

LA-BAUSA (BARONIA DE) : en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel : una grande cueva que sirve de morada á una numerosa familia, en el térm. jurisd. de Llusás, llamada La-bausa, da nombre á esta baronía, que comprede un circuito de terreno donde se hallan enclavados los tres pueblos de Llusás, Boada y Torrech, que forman un solo ayunt. y una sola parr. residente en el primero. Su terr. que tendrá de estension 5/4 de hora de N. á S., y hora y 1/2 de E. á O., confina por el N. con el térm. de Villanueva de Meyá, y pueblo de Montodó; E. con el de Montargull ; S. el de Vallebrera y Alentorn, y O. otra vez con el de Villanueva de Meyá y pueblo de Argentera. Su TERRENO y demas datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. LA CAB. DE AYUNT.)

LABAZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LABAZUY : l. que lo constituyen 3 masos ó casas de campo en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g de Aragon, dióc. de Seo de Urgel (30) : estan SIT. á dist. de 1/4 de hora una de otra, en un llano que se forma entre varios montes, disfrutando de un CLIMA sano y bien ventilado; tiene una igl. dependiente de la parr. de Gavasa, y un cementerio contiguo; y en frente del mar llamado de Nicolau en el camino que va á Benabarre, hay un pozo con alguna que otra fuentecilla que existe en el térm., sirve para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con el de Jusen ; E. el de Purroy ; S. el de Gavasa, y O. el de Calasans : el TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y pasa por la carretera que conduce desde Benabarre á Monzon. PROD.: centeno, cebada, escalla y vino, pero en tan corta cantidad, que dificilmente hay lo necesario para los hab. : cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres, con algunos lobos y zorras. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR. 956 rs., 19 mrs.

LABE-ECHE : cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECHO : cas. del barrio *Lecesarri*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECOA : cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECOECHEA : cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABEJO : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime*. (V.)

LABERTE (MONTAÑA DE): se encuentra SIT. á la parte oriental de Benasque, y mirando á la de Cataluña. Pertenece á dicho Benasque, y linda con la selva de los pueblos de Ancilez, Eresué, Ramastué y Liri, y en su izq. con el de Cerler. La referida montaña es de mucha elevacion, y desde el citado pueblo de Anciles hasta la mitad de ella, se encuentra muy poblada de unos árboles que en el pais denominan Albar, por ser su corteza blanca, conteniendo otra multitud de diversos arbustos, que hacen el tránsito por ella casi impracticable. El citado monte ó selva es vedado ; pero las tropas francesas en el tiempo de la guerra de la Independencia, lo desmantelaron bastante para acopiar leña en la fortaleza. En la actualidad se encuentra bastante repuesto; pero no llega aun á hallarse tan poblado como en aquella época. En algunas partes del referido monte ó selva, se han roturado varios pedazos de tierra que se han convertido en labranza para la siembra de centeno y patatas. La caza que se encuentra en ella, es de liebres, lobos y perdices ; pero lo muy enredado del bosque hace dificil la cacería.

La otra mitad de esta montaña se encuentra completamente desarbolada, y se puede transitar en toda ella á caballo con la mayor comodidad, en tiempo de verano, hasta la distancia de 4 horas, siguiendo la parte oriental. En este térm. ó terreno desarbolado se encuentra una mina que esplotaron unos alemanes, y de la que estrajeron varios metales, y entre ellos el de plata; pues existen actualmente personas en Benasque, Cerler y Anciles, que vieron alhajas de plata de la estraida de dicha mina. Hoy se conserva la boca de ella; pero habiendo entrado á reconocerla en estos últimos años, se ha notado que muchas de las galerías de labor, se han desplomado, y por consecuencia obstruido; pero no seria ni muy dificil ni costoso, ponerla nuevamente en estado de producto; mas para semejante operacion se necesitarian hombres prácticos en el arte mineralógico.

En la parte de atrás de la montaña que se cita, y muy contiguo á ella, se ve la denominada de Gallinero, y aunque á la simple vista parece mas baja que la que se describe, es mucho mas elevada, puesto que encontrándose el horizonte claro, se distingue desde su cúspide el monte de Torrero de Zaragoza : siendo indudable su superior altura, por caer en ella las primeras nieves, y ser la última de donde desaparecen. Tambien á la izq. de este cerro de Gallinero hay una montaña que se denomina Pico, cuya forma es la de una pirámide que en su base es de una anchura regular, y va insensiblemente disminuyendo hasta concluir en figura de diamante, y aunque aparenta ser mas alto que el anterior, está probado que no lo es. Por el lado izq. de este pico pasa el camino del puerto de Castanesa, y en aquella direccion solo se puede trepar al final del pico á pie, y con bastante dificultad ; pero por el lado der., entre Lanvert y él, se puede y se sube á caballo sin necesidad de apearse desde el pie, hasta el final, que solo efectuándolo se puede creer. A la izq. y en la referida direccion del puerto de Castanesa, se notan hermosas y anchas llanuras, á las que los hab. del pais conocen con el nombre de San Anipribo de Benasque, que en concepto del que describe, equivale á deh., y á donde pasan los ganados caballar, mular y vacuno, desde el final de agosto á principios de octubre, para aprovechar aquellas yerbas que son muy saludables para toda clase de ganados, y en donde se encuentran plantas medicinales que van á examinar y recojer en la estacion de verano muchos botánicos estranjeros; asegurando estos que no se encuentran ni tan diversas ni virtuosas en ninguna otra parte de Europa. Igualmente se en-

cuentra en la dicha montaña de Gallinero una mina de mármol de diferentes y esquisitos colores; pero hasta la fecha no se ha esplotado por no gastarse esta clase de piedra en el pais; mas si se versificase su esplotacion, no hay duda produciria sumas considerables.

LABEXO (DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 alm.

LABIANA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana*. (V.).

LABIANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana*. (V.)

LABIANO: l. del ayunt. y valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en llano y al NE. de un monte con vistas á todo el valle: CLIMA templado: tiene 48 CASAS de construccion ordinaria; escuela de ambos sexos á que asisten sobre 40 alumnos, y dotada con unos 1,000 reales; igl. parr. (La Purificacion) de entrada y servida por un abad de provision del duque de Granada, 2 beneficiados, de la del duque y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan lego; la ermita ó basílica dedicada á Sta. Felicia mártir, princesa de Aquitania, se halla sit. junto al pueblo en el barrio de Izabacoiz, es santuario de estraordinaria concurrencia, particularmente durante los meses de mayo y junio, en cuya temporada acuden á cumplir sus votos y promesas varios hab. de la prov., y aun de los departamentos fronterizos de Francia; el cuerpo de *La Santa*, como la llaman vulgarmente, está depositado en este santuario, en donde, segun tradicion ant., padeció martirio; hay cementerio, y para surtido de los vec. una fuente cuyas aguas no son muy esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Aranguren; E. Góngora; S. Andricain, y O Zolina, comprendiendo dentro de su circunferencia el monte de su nombre, poblado de robles y pinos, el cual es muy célebre por haber en él caido prisionero D. Javier Mina ó sea *Mina el Chico*, sobrino del ilustre general que entró á mandar despues de la caida de aquel, y á quien tantos dias de gloria ha debido la patría. El TERRENO es secano y productivo: le cruza un arroyo que, procedente de Laquidain y Góngora, es luego tributario del r. *Elorz*; hay un soto, y se crian buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 205 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. (V.) POBL.: 19 vec. y 96 almas.

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. SIT. en la ladera de una cuesta. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, nabos y yerbas de pasto. POBL.: 19 vec., 96 almas.

LABIÉSCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño*. (V.)

LABIO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Labio*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LABIO (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/4), ayunt. de Salas (3/4): SIT. en terreno desigual á las inmediaciones del r. *Llorin*. La combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acebal, Brañaseril, Busbrero, Bustote, Caudacio, Faedo, Pende y Sotoliña. La igl. parr. (San Justo y Pastor), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Castañedo, Camuño y Ardesaldo. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende hácia el S. la *Sierra del Viso*, donde se crian castaños, robles, arbustos y muy buenos pastos. En diferentes sitios brotan aguas de buena calidad, las cuales sirven para beber y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Salas. PROD.: escanda, maiz, centeno, habichuelas, castañas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 300 vec., 1,190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABIO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en el monte de que toma nombre la felig. con algo de inclinacion al S. con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 32 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Couto, Labio, Seijo, Vilachá, Vilariño y Villarbente: hay una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual asisten unos 21 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Martin de Carballido. Tiene 2 ermitas de propiedad particular, la una situada en el l. de Vilariño, y la otra en el de Vilachá. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Tejeiro; por E. con Santiago de Meda, Sta. Maria de Gondar y Barredo; por S. con la citada matriz, y por O. con San Julian de Rubiás y Sta. Eulalia de Pedreda; estendiendose de N. á S. mas de 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua, y le bañan 3 arroyos, que 2 toman la direccion de E. á O. y van á unirse en la parr. de Rubiás, desde allí pasan á formar el r. Ferbedoira y despues el Chanca junto á Lugo; el otro corre á Bascues por Sta. Leocadia á unirse al r. Chamoso; todos 3 tienen algunos pequeños puentes de piedra. El TERRENO es granítico y de mediana calidad: tiene grande estension de montes: el principal es el denominado Sanfitoiro, poblado de arbolado alto y bajo, como son cagigos, brezos, acebos, tojos, perales silvestres, avellanos, arandanos y matas bajas, y en el Castelo hay grandes peñascos de granito, en donde existen los restos de un castillo ó atalaya antiguo; inmediato á este punto tambien existen los restos de un templo, del cual aun se conserva un arco, llamándose la localidad Sta. Marina. No escasean los sotos de arbolado de propiedad particular, ni tampoco las escelentes dehesas de pasto y buenos prados. El CAMINO que se dirige á la v. de Meira, así como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres, miel y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; se cazan perdices, liebres, corzos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y cuatro molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y leña en los mercados de Lugo. POBL.: 32 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABLANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LABOA: l. del ayunt. y valle de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano á la falda del monte pinar de su nombre é izq. del r. Erro, CLIMA frio: tiene 2 CASAS con medianas comodidades, igl. parr. (San Martin), aneja en la actualidad de Zalba, y cementerio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de E. á O., y confina N. Leyun é Iloz; E. Zalba; S. Ozcariz, y O. Redin. El TERRENO es secano y de mediana calidad, le cruza un arroyo de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, y el cual se confunde luego en el r. Erro. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de Urroz. PROD.: trigo, avena, garbanzos y algo de vino: cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 2 vec. 16 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LABOR DEL REY: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal del Camino. SIT. en una hondonada á la izq. del camino de herradura que por el puerto dirige á Ponferrada; su CLIMA frio y sano: tiene unas 8 CASAS, igl. anejo de Manjarin, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y buenas aguas potables. Confina con término de la Tejada y Manjarin. El TERRENO es montuoso y flojo. CAMINOS: el principal y puede llamarse único es el mencionado de Ponferrada, PROD.: centeno, patatas y pastos para el ganado vacuno y lanar que cria. POBL.: 7 vec., 32 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LABORANDAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.).

LABORCILLAS: cortijada con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4): SIT. en una cañada al pie del cerro llamado de Fonseca, con CLIMA frio, viento N., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 48 CASAS, entre las cuales solo es notable la del marqués de Villa Alegre, dueño de todo el territorio, escepto del cortijo de Fonseca; escuela para ambos sexos, dotada con 365 rs.; una fuente de buen agua; una ermita (San José), anejo de la parr. de Moreda, cuyo párroco baja á decir misa los dias festivos. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. por todos lados, confina por el N. con Pedro Martinez; E. Güelago; S. y O. con Moreda, comprendiendo el espresado cortijo. El TERRENO es de buena calidad, todo de secano, salpicado de

alguna encina, chaparro ó retama: no hay mas CAMINOS que algunas veredas que se dirigen á incorporarse á los de Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA el lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y escaña; algun ganado lanar, caza de perdices. IND.: la agrícola: se esportan granos y se importa todo lo demas necesario para la vida. POBL.: 48 vec., 184 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Moreda*, dist. 3/4 legua.

LABORES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LABORES (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (6), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en una llanura muy inmediata á las sierras, que principian en el Puerto-Lápiche, es de CLIMA templado, reina el viento O. y se padecen pocas enfermedades: tiene 100 CASAS de inferior construccion y escasa comodidad en 7 calles anchas y sin empedrado: hay una escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; una igl. aneja de la de Arenas de San Juan, dedicada á San Cárlos Borromeo, servida por un teniente de fija residencia, que lo provee la sacra y militar asamblea de San Juan de Jerusalen, como perteneciente al priorato de esta órden y vicaría de *Alcázar de San Juan* (V.); y en los afueras al E. el cementerio, que no ofende la salud: se surte de aguas potables, de un pozo que hay en el pueblo de agua muy sana aunque salitrosa. Confina el TÉRM. por N. con el de Herencia; E. Puerto-Lápiche; S. Arenas de San Juan; O. Villa-Rubia de los Ojos de Guadiana, estendiéndose 1 leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el cas. de las casas de Ochoo, la deh. de pasto llamada Valdío, y muchos olivares alrededor de la pobl.: le baña un arroyo llamado Celemin que nace en Valdezarza y va al Gigüela, atravesando el térm. de N. á S., sin aprovechar sus aguas para cosa alguna: el TERRENO es de inferior calidad y de secano: los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Villarta de San Juan por balijero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada y avena; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite con una viga cada uno, cuyo art. es el único que se esporta. POBL., RIQUEZA y CONTR.: este pueblo era una ald. pedánea, dependiente en todo de Arenas de San Juan, pero erigido el juzgado de Daimiel, y agregada las Labores al de Manzanares, se hizo independiente por la diputacion provincial, y obtuvo ayunt. propio en 22 de enero de 1843; por esta razon la matrícula catastral no se hace cargo de este pueblo, incluyéndole en el de Arenas: la municipal de 1844, en cuyo año figura ya como independiente, le da 100 vec., que segun el cálculo de la prov. componen 500 almas.

LABORIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

LABOSILLAS: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

LABOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec. 28 almas.

LABRA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2): SIT. á las inmediaciones del r. Chico, en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los cas. de Carmanes, Fabariega y Llaniellas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños cuyo maestro se halla pagado por el vecindario durante la temporada que dura la enseñanza. La igl. parr. (San Bartolomé), es aneja de la de Sta. Eulalia de Abamia: en sitio ventilado y algo dist. de la igl., está el cementerio. Hay tambien una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. Margolles; E. Zardon; S. y O. cast. ó l. de Corao; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es calizo y de buena calidad; en el cerro titulado la *Corona*, se crian robles, hayas, arbustos y helecho; habiendo algunos prados naturales donde se coge mucho trebol el cual se siembra entre el maiz. Cruza por esta parr. el indicado r. que nace en el puerto de *Piedrahita*, y en Corao se une al *Güeña*. Los CAMINOS son locales y malos, incluso el que vá á Cangas de Onís; de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas, manzanas, nueces, cerezas, muchas castañas y legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de ganados. POBL.: 40 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Borja de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LABRADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforco* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, y felig. de Santa Maria de *Ortoa* (V.). POBL.: 4 vec, 22 almas.

LABRADA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba, nace de las vertientes orientales de la sierra de la Loba y corriendo por el centro de la felig. que le da nombre, marcha con direccion á Tortuosa, buscando el E. hasta llegar á la felig. de Cazás y puente de Carballosa; desde aquí se dirige al SE. dejando á la der. la parr. de Belesar y dirigiéndose casi de N. á S. por la parte occidental de Boizan, Alba, Torre é Insua; cruza el puente de Saá y llega al térm. de Pigara, donde se incorpora al Ladra para desembocar en el Miño: en su curso fertiliza algunos prados de pasto, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca: le cruzan 7 ú 8 puentes insignificantes y el que hemos dicho de Saá colocado en el camino de Mourense, por Alba y Pigara á buscar la carretera de Madrid á la Coruña.

LABRADA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt de Abadin: SIT. sobre las márg. de los riach. Villagüente y Jestide: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 150 CASAS distribuidas en los l. de Agros, Barral, Cabeira, Cabozo, Cordal, Corrobedo, Juadendo, Lamacide, Lestide, Outeiro, Pazo, Tibian y varios cas. La igl. parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces; el cementerio aunque reducido en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: hay una ermita con la advocacion de San Antonio, de fundacion particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Montouto; por E. con Estelo; por S. con San Juan de Romariz, y por O. con San Simon de Cuesta y Santiago de Samarugo; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le bañan los indicados riach. Villagüente y Jestide, aquel tiene origen en los montes de Tojoso, y este en la cuesta de Sol, desaguando el primero en el r. de *Abadin*, y el segundo en el de *Troncéda*. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de combustible y pasto, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar: hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABRADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

LABRADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

LABRADA DE BURIZ (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1 1/4), y ayunt. de Trasparga (2): SIT. en la falda occidental de la sierra de la Loba; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. y cas. de Aboaros, Ameijeiras, Bacoira, Balsa, Bernaldo, Cal, Carballiños, Casabella, Cese, Codeso, Gandarela, Gatelle, Giros, Iglesia, Jovenobo, Margá, Mujin, Paderno, Potencia, San Mateo, Sinde, Torre de Labrada y Tojeira; que reunen sobre 50 CASAS y cuentan con varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada perteneció al suprimido monast. de Monfero; hay 3 ermitas, San Cristóbal, San Julian y San Mateo. El TÉRM. confina por N. con el de Moman; al E. con el de San Martin de Belesar; al S. San Pedro de Burin, y por O. sirve de lím. con la prov. de la Coruña: le bañan distintos arroyos formados de

las vertientes de la indicada sierra de la Loba y dan origen al r. *Labrada* que en este térm. le cruzan 2 puentes. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, cerdoso, lanar y cabrío; se cazan liebres y perdices y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, granjería, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABRADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABRADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Sta. Maria de *Vimianzo*. (V.)

LABRADORES (DE LOS): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya v. pertenece.

LABRANZAS (LAS): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Selaya, á cuyos 100 pasos E. se halla SIT. Tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo; sus dueños no las habitan destinándolas para guardar yerba.

LABRAZA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: se compone de la v. de su mismo nombre y de la de Barriobusto: hay un alc. de hermandad, y el procurador general de Vitoria la representa en los congresos de prov. en virtud de poderes que le tiene comunicados.

LABRAZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (9): SIT. en parage elevado y en cuesta de otra altura mayor; CLIMA frio, le combaten los vientos N., E. y O. y se padecen reumatismos y pulmonías. Tiene 55 CASAS rodeadas de murallas con 4 cast. ó torreones y en medio un alcázar; la casa municipal, aunque derruida en parte, otra titulada del Gobernador y otra del Obispo por conservarse por tradicion la idea de que fué residencia del prelado de la dióc.; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 12 niñas y dotada con 975 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de la de Barriobusto, servida por un cura, 2 beneficiados de presentacion del cabildo y un sacristan lego: hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Rivas, Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Maria Magdalena; para el surtido del vecindario hay una fuente dentro y varias fuera de la pobl. El TERM. confina, N. Marañon (part. jud. de Estella); E. Viana (del mismo part.); S. Moreda, y O. Yesora; comprendiendo en su circunferencia el barrio llamado Barriobusto, los desp. de Villavieja, Santa Pisana, San Pedro, San Juan y Sta. Maria de Cerran, y algunos montes poco poblados de árboles. El TERRENO es quebrado en su mayor parte; le atraviesan algunos arroyos con 4 puentes para su paso, pero unos y otros son de poca consideracion. CAMINOS: los locales y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, 2 de aceite, 4 fáb. de aguardiente, una posada pública, una herrería, un horno de teja y la estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 70 vec., 215 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA, part. jud.)

LABROS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. á la falda de un cerro y combatido de los vientos N., E. y S.; su CLIMA es frio, pero sano; tiene 52 CASAS; la de ayunt. con 2 buenos graneros; escuela de instruccion primaria frecuentada por 29 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de centeno; varias fuentes de buenas aguas de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita (Ntra. Sra. del Regazo) y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Villel y Amayas; E. Concha; S. Hinojosa y Milmarcos, y O. Anchuela; dentro de él se encuentran diferentes manantiales y el desp. de Monchel: el TERRENO es pedregoso de inferior calidad; comprende en todas direcciones, escepto por el S., buenos montes poblados de encinas, roble, chaparro y otras leñas. CAMINOS: los locales y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balijero, salé los sábados y vuelve los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, guisantes y yeros; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de conejos, algunas liebres, perdices y tordos. IND: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 40 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 1.086,000 rs. IMP.: 54,300. CONTR.: 2,810. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

LABUERDA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro (12): está SIT. en una hondonada próximo al r. *Cinca*, donde le combate el viento N.; el CLIMA frio, es propenso á afecciones de pecho y tercianas: forman cuerpo de pobl. 31 CASAS, la mayor parte de 2 pisos de altura, distribuidas en varias calles bien empedradas y una plaza pequeña; hay casa consistorial, igl. parr. (San Sebastian), servida por un cura párroco, de provision de S. M. ó el diocesano y el cementerio sit. en parage de buena ventilacion. Fuera de la pobl. se encuentran varias fuentes cuyas aguas sirven para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Escalona; E. el Pueyo de Araguas; S. térm. de Ainsa, y O. el de Boltaña: dentro de su jurisd. está comprendida la ald. de San Vicente á muy corta dist., la cual tiene su parr. independiente, servida por un vicario y dedicada al mismo santo: por el térm. del pueblo pasa el r. Cinca con direccion al S., dejando la pobl. á su der. y proporcionando riego á algunos huertos y movimiento á un molino harinero. El cauce de este r. si bien bastante profundo en este punto, no impide que se repitan en sus avenidas las mas considerables y perjudicialísimas desbordaciones. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de inferior calidad, con algunos trozos de huerta: los CAMINOS de herradura y en un estado regular, dirigen á los pueblos circunvecinos, pasando por la pobl. el que conduce desde Barbastro á Francia. PROD.: trigo, vino, escalla, judías, cáñamo, hortalizas y poca seda; cria ganado lanar en muy corta cantidad; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL. con San Vicente 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LA CABAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LA CABEX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. del conc. de Gueñes, jurisd. de la Cuadra: 4 vec., 24 alm.: tiene una parr. dedicada á San Miguel y servida por un beneficiado.

LA CABRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estevan de *Vioño*. (V.)

LACAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de *Pallarés* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LACAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarra y felig. de San Esteban de *Calbor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LACALLE: barrio con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Villabona*: tiene 20 casas.

LACALLEJA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de *Ciervana* 2 vec., 11 almas.

LACAMPA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Sondica: 23 casas, 26 vec., 130 almas.

LA-CANAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Vega. Se halla SIT. al pie de la cuesta de San Martin en terreno desigual á 1/4 de leg. de la pobl. Solo tiene notable el convento de monjas concepcionistas de la estinguida órden de San Francisco, en que se encuentran actualmente las de Sta. Clara de Castro urdiales formando una comunidad; no tiene su construccion nada de particular; contigua está, bastante deteriorada, la casa que servia para el médico, desde la cual podia asistir á todos los oficios divinos por una tribuna: ahora no vive el médico en ella por no poder soportar las monjas este gasto; así es que la tienen alquilada á una maestra de niñas. El riachuelo que lleva el mismo nombre del barrio, se forma de un pequeño manantial que brota en la titulada cuesta de San Martin, y de las aguas que descienden de otras que hay por el circuito; tiene escasamente el agua necesaria para moler

un molino de una rueda dos partes del año; el resto queda sin agua para el efecto.

LA-CANAL: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la barriada de Bustillo térm. del l. de Vega, al pie de la montaña Rugomez en su vertiente oriental; atraviesa por Bustillo; fertiliza por espacio de medio cuarto de leg. la mies de Presquita; corre luego por la barriada de su mismo nombre; fertiliza la pradería llamada el Pradon; entra en la barriada de Vega, y desagua en el Socorral por su márg. der. Tiene un puente de un arco de piedra sillería en buen estado: recorre solo un espacio de cerca de 1/2 leg., todo por térm. de Vega; cria algunas truchas, anguilas y otros pececillos.

LA-CANTERA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Bilbao, térm. de *Zalla*: 4 vec., 23 almas.

LACAR: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2). SIT. en alto, disfruta de CLIMA saludable: tiene 39 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 980 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por el vicario de la de Alloz. El TÉRM. confina N. Eguiarte y Alloz; E. Cirauqui; S. Lorca, y O. Murillo. El TERRENO es de buena calidad y bastante fertil; le baña por E. el r. *Salado*. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 39 vec., 196 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACARA: ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. y á una leg. del N. de Cordobilla, junto á la casa de la Terrona y puerto del Moro, pasa á las inmediaciones de este l. y el de Torremayor y desemboca en Guadiana á las inmediaciones del último: tiene 1 puente á 40 pasos E. de Cordobilla, de sólida cantería y pizarras, da movimiento á 3 molinos de cubo y uno de piedra cerca del primer pueblo, y á otros 3 de rodete y 2 de piedra, cerca del segundo; cria alguna pesca menuda y se seca en el verano.

LA-CARBONERA: cot. redondo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisd. del *Frago*. (V.)

LA-CARCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LA-CASTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4 1/2), dióc. de Jaca (11 1/2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 16 CASAS de mala fáb., y su TÉRM. confina por N. con Junez; E. Ardisia; S. y O. Luna. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales y malos. POBL.: 7 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 30,410 rs. IMP. 1,820. CONTR.: 548.

LACAVE: l. del ayunt. y valle de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2). SIT. en un barranco rodeado por todas partes de colinas. CLIMA frio: tiene 7 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (Sta. Lucia) de entrada servida por un abad de provision de los vecinos: los niños acuden á la escuela de Uriz: para el surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gorraiz; E. Muniain; S. Arce, y O. Uriz. El TERRENO es secano, pedregoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que se forma de las fuentes de su térm. y se une al r. *Irati* cerca de Muniain: hay canteras de piedra caliza y se crian buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de perdices, lobos y corzos. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACEANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Llamas, Lumajo, Orallo, Puebla de las Rozas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rio-oscuro, Robles, San Miguel, Sosas, Villablino, Villager, Villarino y Villaseca; los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Murias de Paredes: en ellas nombraba corregidor y juez ordinario, el conde de Luna.

LACEANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Viramerelle* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Ceguelinos*. (V.)

LACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de Sta. Maria de Villar de Coudes.

LACEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orilla*. (V.)

LACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente *Valga* (V.)

LACENTI: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jad. de Castro-urdiales; pertenece al l. y junta de *Samano*. (V.)

LACERULLA Y ESTALL: (V. ESTALL Y LACERULLA.)

LACERVILLA: l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano y á las márg. del r. Zadorra, CLIMA frio, combatido por el viento N.: tiene 18 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 18 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (San Clemente) servida por 2 beneficiados, y una fuente en el térm. Confina N. Armiñon; E. Muergas; S. Escanzana, y O. r. Zadorra y otra vez Armiñon. El TERRENO es de buena calidad; le baña ademas del espresado r. el Ayuda ó Aya que desciende del condado de Treviño. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero. PROD.: trigo y demas cereales y una corta cantidad de vino bastante malo; cria ganado lanar y hay caza de perdices. POBL.: 12 vec., 64 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACETANIA: una de las regiones de la España antigua, mas célebres en tiempo de los romanos. Estos la adjudicaron en lo civil y contencioso al convento jurídico de Tarragona. Por equivocacion de los copiantes, se lee tambien *Lacetanos* entre los pueblos que pertenecian al convento *Cæsaraugustano*: debe corregirse aqui *Jacetanos* (los de Jaca). La *Lacetania* se estendia desde *Manresa*, Llobregat arriba, hasta *Baga*; desde allí al r. Noguera, en *Isona*, y Segre abajo, abrazaba á Pons, Agramunt, Santa Coloma; volviendo al Llobregat, en Martorell. Sus ciudades, de que tenemos noticia, eran: *Lisa ó Isa, Udura, Ascerris, Setelsis, Telovis ó Tolovis, Keresus, Bacasis, Iepssos ó Iespos* (que debe corregirse *Iesson*), *Anabis*, *Kina*. Livio calificó á los Lacetanos de gente montaraz y dura, espresando que su caracter era la fiereza en los combates y disposicion para la guerra. La sostuvieron muchas veces contra los romanos y contra sus mismos vecinos porque obedecian á estos. Son famosos en la campaña del Consul Caton (V. *Cervera*), en las guerras pompeyanas: entre ellos se refugió Sexto Pompeyo despues de la catástrofe de Munda. Despues de haberse distinguido en este partido, previendo el término de aquellas guerras; enviaron diputados á Cesar, ofreciéndose á sus órdenes.

LACETRE (SAN PABLO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de *Piñuel* (V.): tiene una casa y ermita.

LACHA Y BARRIA: herm. en la prov. de Alava, agregada á la cuadrilla de Vitoria en conformidad del acuerdo y distribucion que hizo la prov. en 1537: comprendió los l. de Aguirre y Alacha, hoy desp., y Barria. La representa en los congresos de prov. el procurador de Vitoria.

LACHIGO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: nace en las fuentes que brotan en el térm. de Aguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Es muy poca la importancia de este pequeño r. apenas admisible entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de 2 leg. el lim. occidental del part. Corre en direccion de S. á NO., y con sus aguas se fertilizan las tierras de varios pueblos que se hallan á der. é izq. de sus orillas.

LACIBIS: aunque las tablas de Ptolomeo ofrecen esta antigua pobl. en la Oretania, al E. de Biatia, debe buscarse su sit. segun Plinio en el convento de Cadiz. Los árabes cambiaron este nombre en Lacobin y es tal vez su resultado el de la actual v. de Coin.

LACIRIDUEÑA: majada en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de *Sejas*. (V.)

LA-COLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorje de *Manzaneda*. (V.)

LACCOBRIGA: antigua c. de los vacceos, famosa en las

guerras sertorianas por haber sido sitiada por Metello. Es probablemente la actual lagunilla del r. *Pisuerga*.

LACOBETA Y CAJAL: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: está SIT. á las inmediaciones de Sena: y es de propiedad de D. Mariano Torres Solanot. POBL.: 2 vec., 11 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

LACONIMURGI: probablemente es la actual v. de Constantina la antigua *Laconimurgi* de los célticos béticos, apellidadas *Constantia Julia*.

LA-CORELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 13 vec. y 64 almas.

LACORT: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Foradada; está SIT. á media hora al O. del pueblo, dentro de su térm., y tiene 2 CASAS; depende civil y eclesiásticamente del pueblo de Foradada.

LACORT: l. que forma ayunt. con Tricas en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro: está SIT. en la ribera de Fiscal, á la márg. izq. del r. Ara y disfruta de CLIMA templado y sano. Se compone de 11 CASAS, y una sola calle; igl. aneja de Tricas, cuyo cura pasa á decir misa en los dias festivos: tiene fuera del pueblo el cementerio bastante capaz y una fuente que sirve para el abasto del vecindario. El TÉRM. confina por el N. con Muro de Sasé; E. Lavelilla; S. la ribera de Fiscal, y O. el valle de Solana: el r. Ará que pasa inmediato á la pobl. proporciona riego á una huerta bastante regular. El TERRENO flojo, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y de herradura, y pasa próximo al pueblo el carretero que conduce á Boltaña y los valles de Jaca y Broto. PROD.: trigo, avena, mijo, judías, maiz, cáñamo y lino; cria ganado lanar y algun vacuno, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, un batan y un molino harinero. COMERCIO: una tienda de géneros coloniales y del pais. POBL.: con Tricas 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LA-CORVILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4 1/2): SIT. á la izq. del r. Arba de Biel, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS de pobre aspecto; y su TÉRM. confina por N. con Lacasta; E. Valpalmas; S. y O. con Luna, de cuya v. era antes una ald. El TERRENO es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales. POBL.: 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 150,903 rs. IMP.: 9,100 rs. CONTR.: 2,137 rs.

LACORZANA: v. del ayunt. de Armiñon en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (3 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIT. en una fértil campiña, disfruta de CLIMA saludable y templado: tiene 9 CASAS, entre ellas un palacio; igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado y un esclaustrado, una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, y en la cual se dice misa todos los sábados por encargo del Sr. conde de Lacorzana. El TÉRM. confina N. Rivabellosa; E. Berantevilla; S. Santa Cruz de Fierro, y O. Ribaguda. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Zadorra. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada y hortaliza: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACORZANILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Berantevilla: tiene una ermita.

LA-CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LACOZMONTE: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en terreno quebrado á la falda de un gran monte que forma parte de la sierra de Arcamo que lo ciñe por el NE., disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. de Artaza, Barron, Carcamo, Escota, Fresneda y Guinea que reunen 82 CASAS; 6 igl. parr. servidas por 7 beneficiados, 6 de los cuales tienen título de cura; 3 ermitas, 3 escuelas de instruccion primaria, y varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Cuartango; E. Subijana; S. Villañane, y O. Valdegovía, prolongándose á manera de faja una leg. de E. á O. y poco mas de 1/4 de N. á S.: dentro de su circunferencia hay monte encinal con pinos, hayas y arbustos. El TERRENO es quebrado, de buena y mediana calidad, y se halla fertilizado por el r. Omecillo, ademas de varios arroyos que lo cruzan. CAMINOS: los locales y el real de Bilbao á Pancorbo y el de Vitoria á Villarcayo. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, hortalizas y menuzales: cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras, ardillas y algun lobo, y se pescan truchas, anguilas y tencas. IND.: 2 molinos harineros y una herrería. POBL.: 82 vec., 336 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

LACOZMONTE: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, se compone de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. Se contaba ya entre las hermandades de Alava en 1463, segun consta del cap. II de las ordenanzas formadas en dicho año. Se gobierna por 1 alcalde ordinario que eligen los pueblos, alternando entre ambos estados noble y general; ejerce la jurisd. en nombre del duque del Infantado, señor de todos ellos. Hay ademas 1 regidor ó 2 en cada pueblo, procurador síndico general, alcalde de hermandad y 1 procurador provincial para representarla en las juntas de provincia.

LA CREHUETA: ald. ó vecindario en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Quart.

LACRISTEGUI MAYOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRISTEGUI MENOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

LACUADRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Lérida (16): se halla SIT. en un hermoso llano á dist. de 3/4 de hora del r. *Alcanadre*, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA despejado y sano: forman la pobl. 14 CASAS en lo general de un solo piso. 1 calle sin empedrar, y 1 plazuela pequeña; igl. parr. (San Valentin), cuyo curato de entrada está servido por 1 rector, que provee S. M. ó el dioc.: el cementerio está bien ventilado, y los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente fuera del pueblo, donde tambien existe una balsa para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. Laluenga 3/4 hor.; E. Berbegal 1 1/4; S. Peralta de Alcofea 3/4, y O. Torres de Alcanadre 1/2: el TERRENO es llano, tenaz, flojo, árido, de secano y pedregoso en parte, cultivándose sobre unas 300 fan. de tercera calidad, y cria algunos carrascales para leña: los CAMINOS son locales y carreteros, en buen estado, comunicando con varios pueblos circunvecinos: PROD. granos, vino y poco aceite; cria ganado lanar, y el mular y boyar para la labranza; caza de perdices, algunas liebres y calandrias. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 966 rs. 19 mrs.

LACUAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula*.

LACUNZA: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.): SIT. en llano, formando una hermosa vega á la izq. del r. *Araquil*; CLIMA frio y sano: tiene 150 CASAS, distribuidas en 2 calles y 2 plazuelas; casa municipal con departamentos para cárcel, posada y escuela, á que concurren 35 niños y 16 niñas, siendo la dotacion del maestro 1,120 rs. vn. La igl. parr. (San Salvador), es curato de entrada, y se halla servida por 1 vicario de provision del pueblo, 2 beneficiados y 1 sacristan; hay cementerio, y para surtido de los vecinos existe dentro de la pobl. 1 fuente de esquisitas aguas, ademas de otras 3 que nacen en el térm. Tambien tiene la v. un bonito paseo con arbolado. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. el monte Aralar; E. Arruazu; S. Unanua, y O. Arbizu, comprendiendo dentro de su circunferencia monte de robles, hayas, encinas y matas bajas, sin faltar tampoco buenas dehesas, sotos y praderas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el r. Araquil: CAMINOS: pasa muy próximo á esta v. el camino real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Huarte-Araquil, de donde se distribuye para todo el valle. PROD. trigo, maiz, avena, lino, frutas, hortalizas y menuzales; cria ganado va-

cuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalíes, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 150 vec., 853 alm. RIQUEZA: 205,719 rs. vn. Esta v. tenia voto y asiento en las Córtes de Navarra.

LACHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. sobre una pedriza en la carretera general de Granada á Málaga, con buenas vistas, CLIMA sano, muy combatido de los vientos, padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 115 CASAS, 1 calle, varias callejuelas, 1 pequeña plaza, escuela de niños, dotada con 750 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), propia del conde de Benalua, que era señor jurisd. del pueblo, y sostenia el culto: es aneja de Santafé, y la sirve 1 teniente. Confina el TÉRM. N. con el r. *Genil*, que pasa á unas 300 varas del pueblo, el cual se surte de sus aguas; E. con Cijuela; S. Chimeneas, y O. Trasmulas. El TERRENO es de secano y de riego con las aguas del r., y su arbolado consiste en olivos. CAMINOS: la espresada carretera y los locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, habas, habichuelas, garbanzos, yeros, lino, cáñamo, aceite, sandías y melones; se surte de leñas del inmediato soto de Roma. IND.: la agrícola, 1 horno de teja y ladrillo. POBL.: 112 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 636,083 rs. IMP.: 26,914. CONTR.: 4,883 rs.

LADA (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Langreo (1/4). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 200 CASAS, distribuidas en los l. de Caborne, Caleyo de Abajo, Caleyo de Arriba, Cuestanaval, Cima de Villa, Felguera, Granda, Pedreal, Trapa, la Vega y la Viesca. La igl. parr. (San Cosme) está servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato real: tambien hay 2 erm., la una propia del vecindario, y la otra perteneciente á un particular. Confina el TÉRM. con los de Riaño, Turiellos y Ciaño. El TERRENO tiene monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos, yendo las sobrantes al r. Nalon, que pasa por el lado del N. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD. maiz, escanda, algun trigo, nabos, patatas, castañas, arbejas, avellanas, legumbres, hortalizas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y poco cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 213 vec., 765 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo*. (V.) POBL.: 5 vec. y 29 almas.

LADEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Pineira*. (V.)

LADEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Juan de *Chenlo*. (V.)

LADEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle*. (V.)

LADEIRO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LADERA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Sierra.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia á cuyo térm. jurisd. está comprendido.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LADERA (LA): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LADERO DE LA PEÑA: cas. con viñedo y olivar en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

LADINES: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Vicente de *Villaperez*. (V.)

LADINES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescovio (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del SO.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases, y dolores de costado. Tiene unas 37 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de ingreso y patronato laical; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TERM. con los de Oviñana, Agues y Piñera. El TERRENO en lo general es montuoso, pero cumprende algunos pequeños valles con prados de buena calidad: en la parte inculta y montuosa hay robles, hayas, arbustos y yerbas de pasto, hallándose en diferentes sitios castaños, avellanos, nogueras y otros árboles. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, avellanas, nueces, cerezas, peras, manzanas, hortaliza y legumbres: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; y caza de perdices y animales dañinos, especialmente lobos, hallándose para cojer estos una especie de trampa, que es un pozo muy hondo con estacas puntiagudas y varas entretejidas: el ayunt. abona á los vec. de esta felig., 2 cántaras de vino por cada lobo que matan. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de ropa de lana llamada sayal. POBL.: 37 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Villalba, nace de las vertientes meridionales de la sierra de la Carba y felig. de Villapadre y San Simon de la Cuesta, última del part. por la parte del N. Desde allí baja con poca agua por la de San Martin de Lanzós, donde ya se la reunen otros riach. sigue por la de San Julian de Mourense, dejando á la izq. á Villalba y á Santiago de Sancobad; baja despues por las de Santiago de Boizan y San Martin de Noche, habiendo recibido al r. Trimaz que viene por el térm. municipal de Germade; sigue luego por entre las de San Salvador de Ladra y Santa María de la Torre: atraviesa despues las de San Bartolomé de Insoa, San Pedro de Pigara, en cuyo tránsito se le incorpora el r. Labrada que baja de la sierra de la Loba; continúa por San Martin de Pacios y Sta. María de Castro, donde se le une el r. Parga, marcha despues dividiendo las de San Pedro de Begonte y San Juan de Baldomar de las de Sta. Elena de Veriz y San Cristóbal de Donalbai, que estan á la orilla opuesta: baja en seguida por las de San Martin de Carral y San Estéban de Uriz, y desde que sale de esta última entra en el part. de Lugo para incorporarse despues al Miño, como lo verifica frente á Otero de Rey. Este r. corre sin mas nombre que el diferente que le dan los pueblos por donde pasa, hasta que llegando al de San Salvador de Ladra, recibe el que generalmente se le conoce hasta su entrada en el Miño, á pesar de que ya antes se lo mudan algunos. Cria truchas, anguilas y unos peces de los cuales ninguno suele pasar de una libra y muy pocos de media, pero algunas truchas llegan á veces á 6, 8, 10 y aun mas. Las de dos á seis libras son por lo regular las de mejor gusto: tiene unos pequeños puentes en la primera legua ó dos de estension que corre, y el que principia á merecer alguna consideracion es el llamado de Sta. Eufemia en San Martin de Lanzos, con dos arcos de pilastras de piedra y lo demas de madera; pero no pasan por él carros. El segundo es el de la Magdalena que pone en comunicacion á Villalba con la parr. de Mourense. Tiene dos arcos, y todo es de piedra y construido en el año de 1816. El tercero es el de Rebordaos en San Salvador de Ladra y San Bartolomé de Insoa con dos arcos principales de pilastras de piedra y lo demas de madera escepto el piso. El cuarto que llaman Noba igual al anterior, está en la misma parr. de Insoa. El quinto nombrado de Riba en la carretera general de Madrid á la Coruña, parr. de San Martin de Pacios; se hizo cuando se abrió la carretera: tiene dos arcos principales y está en buen estado. Desde allí hasta el otro puente que se encuentra en este r. hay unas cuatro ó cinco barcas que solo pasan tres personas á la vez, pues las caballerías atraviesan ó vadean el r. escepto en las épocas de muchas lluvias. El sesto y último es la de San Estéban en la felig. de Uriz. Tiene ocho arcos principales y otros pequeños, siendo aquellos de piedra y estos de madera, pero que se utilizan en las grandes avenidas.

LADRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2), dióc. de Mondoñedo (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2). SIT. entre el r. de su nombre y la nueva carretera de Lugo á Villalba. CLIMA frio, pero sano: se compone de los l. y cas. de Aguiar de Abajo, Aguiar de Arriba, Aran, Barcosa, Bieiro, Brana, Cañotal, Cernada, Espiñeira, Fragabella, Infesta, Muiño, Outeiros, Pazo, Pazo de Aran, Pentebarrancoso, Reboredo, Salgueiro, Trobo, Vilasuso y Vispeira, que reunen 40 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Bartolomé de Insoa ó Insua y el curato de entrada, cuyo patronato ejerce la casa de Guimarey. El TÉRM.

confina por N. con San Martin de Noche; al E. San Cosme de Nete; al S. con su mencionado anejo, y por O. con Santa María de Torre: le baña por el S. un arroyo que corre de E. á O. y baja á unirse al Ladra. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, alguna hortaliza y maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, la pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 206 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana*. (V.)

LADRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LADRERA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), y ayunt. de Treviño (1). SIT. en una altura dominada por otra que hay al O.; el CLIMA es frio pero sano; reinan con especialidad los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 5 CASAS; una escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por los pueblos de Ocilla, Zurbitu, Lezana y el que se describe, una fuente á 1/2 cuarto de la pobl. y otra en el término titulada fuente de Ladrera, ambas de bastante buena agua; una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de Ocilla dist. 1/4 de hora, servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio y una ermita (Sta. Marina), propia de dicho Ocilla y Ladrera, la cual está colocada en un alto fuera del pueblo. Confina el término N. Subijana (prov. de Alava); E. Zurbitu; S. Añastro, y O. Villanueva de la Puebla. El TERRENO es de segunda clase, habiendo al S. un monte poblado de encinas, comunal con el de Ocilla. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero del condado de Treviño tres veces á la sema a. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos; ganado lanar, cabrío y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 almas.

LADRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos*. (V.) POBL.: 10 vec., 49 almas.

LADRIDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Orúgueira (1/2), y ayunt. de Couzadoiro (1/4). SIT. parte en parage montañoso y parte en ribera á orillas de la ria llamada de Ladrido, que la baña por el S.: cuenta con 130 CASAS habitadas por pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Baleo y Barral: hay una escuela indotada á la cual concurren unos 10 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Espasante; por S. con la citada ria de Ladrido, y por O. y NO. el mar Océano, desde cuya estremidad hasta el S. hay una leg. y desde el O. á E. 1/2. Tiene varias fuentes y manantiales de buen agua, y en la montaña la hay mineral, que aunque no ha sido analizada, la usan los vec. para diferentes enfermedades y ha dado buenos resultados; baña el mencionado término por el S. el r. Baleo que tiene orígen en las montañas de Couzadoiro y le cruza un puente de pizarra con 2 arcos; hay ademas 2 arroyos que se secan en el verano, denominados Baleo y Gliforje. La llamada ria de Ladrido se vadea en baja mar para pasar á Sta. Marta, en cuyas épocas no se usa de la barca dispuesta para este paso. El TERRENO en su mayor parte es quebrado; al E. se encuentra el monte mas elevado, nombrado Penaquente, y entre O. y N. el Sardiñeiras, ambos poco poblados: existe una dehesa nacional de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay el que desde el Puerto del Barquero, se dirige á la villa de Sta. Marta, pero todos mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres, frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno y lanar; se cazan perdices, liebres y palomas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar ostras, almejas, cangrejos y otros mariscos, barbadas, róbalos, robalizas y budiones. IND.: la agrícola, los oficios necesarios para el uso del pais, algunos telares y dos molinos harineros. POBL.: 132 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LADRILLAR: alq. del ayunt. del Cabezo en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. en la pendiente de la áspera sierra de las Batuecas, á las márg. del r. Mestas: tiene 60 CASAS como todas las del pais, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con culto público: su TÉRM. confina al N. con Monsagro (Salamanca) y por los demas lados con las alq. del terr.: le baña el r. Mestas, que se introduce hasta por las calles, que da movimiento al molino harinero y cria truchas y anguilas. POBL.: 58 vec., 234 almas: en cuanto a los demas estremos (V. HURDES y CABEZO): esta alq. es de las menos malas del pais.

LADRILLAR Y CARRETAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, término de Orellana la Vieja: nace muy cerca de la jurisd. de Orellana la Sierra, atraviesa por el término ya indicado, y se reune á otro arroyo que nace en la sierra de Villa Vieja, que entran en el término de Acedera.

LADRONA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa, que nace en la felig. de Careñes y fuente llamada de la Plata: corre 1/8 de leg. dividiendo de S. á N. dicha parr. de la de Argüero hasta que se pierde en las aguas del molino titulado de la Merina. Tiene una cuarta de ancho y apenas lleva 2 pulgadas de agua escepto en el invierno.

LADRONERA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Oliva: SIT. 3 leg. al E. de la pobl., pueden esconderse en ella media docena de ginetes y caballos.

LADRUÑAN: l. con ayunt. al que está agregado el pequeño barrio llamado Algecira, en la prov. de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 33). Se halla SIT. en una elevacion entre terr. muy penascoso por todas partes, goza de libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo los catarros y afecciones pectorales las enfermedades mas comunes. Se compone de 160 CASAS formando cuerpo de pobl. todas de mediana construccion y sin nada notable; hay una plaza regular con su fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 25 niños, cuyo maestro goza de una asignacion fija; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida del pueblo se ve una famosa cueva de piedra en una de los cord. de las sierra que sirvió en otro tiempo de conv. á los PP. Servitas ó religiosos de María Sma. de los Dolores, cuyo local fué abandonado por los frailes á fines del siglo XVII por su insalubridad y falta de ventilacion. Confina el TÉRM. al N. con el de Molinos; E. Dos Torres y Cuevas de Cañart: S. Villarluengo y O. La Zoma; pasa por él el r. Guadalope cuyo cáuce va muy profundo por la naturaleza del TERRENO, el cual es el mas montuoso de todo el part. y sumamente árido y pobre; sus espesos bosques y altos pinares han desaparecido con la última guerra, por efecto de las grandes talas que en ellos se han practicado. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recoge en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo y centeno de inferior calidad, vino y un poco de aceite y seda; el ganado lanar está muy disminuido y casi no hay del vacuno. POBL.: 158 vec, 631 alm. CAP. IMP.: 61,025 rs.

Este pueblo era uno de los que componian la Encomienda de Castellote perteneciente á la orden de San Juan de Jerusalen: durante la última guerra civil fué residencia de varias factorias militares, de distintos administradores de recaudaciones de impuestos y de otros diversos empleados carlistas.

LADRUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

LADURS: ald. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: está SIT. en su mayor parte sobre terreno montuoso, y el resto en un llano, combatida de los vientos del NE., y su CLIMA frio es propenso á fiebres catarrales y algunas pulmonías. Se compone de varias CASAS dispersas por el término, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M., los vec., se sirven para sus necesidades de las aguas de pozos y balsas. Confina el TÉRM. por N. con Isanta una hora; E. con los de Torrens y Olius 1/2 hora del primero y una del segundo; S. Solsona 3/4, y O. La Llena 1/2: enclavadas dentro de su circunferencia, hay 3 capillas; una de ellas, sit. en el llano de Sta. María bajo esta advocacion;

otra en una alturita llamada la Torre de Andá, dedicada á San Jaime, y la tercera en un monte escabroso nombrado Puisá, á San Salvador: tambien se encuentran en su térm. varias fuentes, y entre ellas una de agua tan superior y abundante, que se surte de ella toda la c. de Solsona. El TERRENO es montuoso, participando de poco llano: en lo general de mediana calidad y secano: hácia el E. se hallan algunos montes bastante poblados de encinas y pinos: los CAMINOS conducen á Solsona, San Lorenzo de Moruñs y Oliana, en el mas deplorable estado: reciben la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, legumbres y vino de muy mala calidad; cria ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP. 53,052 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

LA ENCINOSA: cas. del valle de Aibar, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de *Eslaba*. (V.)

LA ESCRITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Olveda*. (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LA ESPERANZA: ald. ó part. de Campo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Cabra: se compone de unas 50 casas dispersas en que habitan otros tantos vecinos.

LAFAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LA FAMOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Cerredo*. (V.)

LAFARGA (TORRE DE LA): torre en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon, partido denominado de la Armentera: SIT. al pie oriental de una colina á la orilla der. del r. Cinca, donde reinan los vientos del O. disfrutándose un CLIMA templado y sano. Confina su TÉRM. por el N. y E. con el de la Armentera; S. el r. Cinca, y O. otra vez la Armentera; su TERRENO parte secano y parte regadío por las aguas del indicado r. Cinca. PROD. trigo y cebada: esta torre toma el nombre de su primitivo dueño Don Diego Lafarga, quien la construyó á fines del siglo pasado, habiendo comprado el sitio para ella y una pequeña huerta que despues hizo el ayunt. de Monzon, como dueño del monte de la Armentera.

LAFONT: ald. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Villalonga. Se hallaba en el valle de este nombre, en donde solo se ven los escombros de las muchas ald. que se despoblaron á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

LAGAETE: l. con ayunt. en la isla de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de Guia, dióc. de Canaria: SIT. al O. de la isla en el camino que desde la cabeza del part. conduce á la cumbre de Artenara, á la márg. izq. de un barranco que desciende de dicha cumbre; goza de cielo alegre, buena ventilacion y saludable CLIMA. Forman la pobl. 266 CASAS arruinadas en el pueblo, 67 en el valle y 40 cuevas habitadas: su jurisd. se estiende á dos pagos de Valle-hormillo, Tancadana, Guayedra y Virvique la Cueva. Hay una escuela de instruccion primaria elemental dotada por los fondos del comun con 900 rs. anuales, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves, edificio pequeño pero muy aseado; la sirve un cura beneficiado de real provision, el cementerio, fué construido en el año 1813 en parage bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Galdar; por el E. con el de Guia; por el S. con el de San Nicolás, y por el O. con el mar, donde se halla el puerto de Ntra. Sra. de las Nieves, denominado asi por una ermita que en el mismo punto se encuentra. Se hace por él un comercio bastante activo. El TERRENO es cálido y muy seco pero de buena calidad: en lo ant. fué quemado por los volcanes. El barranco arriba mencionado le proporciona las aguas suficientes para el riego al mismo tiempo que da impulso á las ruedas de dos molinos harineros. En sus montes abundan los árboles silvestres y las yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, judías, patatas, habas, higos, duraznos, uvas y naranjas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 538 vec., 2,052 alm. CAP. PROD.: 1.064,259. CAP. IMP.: 65,912. CONTR.: 32,308.

LAGAR: arrabal de la c. de la Coruña.

LAGAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro*. (V.)

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro*. (V.)

LAGAR: ald. en la prov. y ayunt. de Orense, felig. de Sta. Maria de *Belle*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare*. (V.): POBL.: 2 vec., 10 alm.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de *Cangas*. (V.) POBL.: 16 vec., 86 almas.

LAGAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo*. (V.) POBL.: 11 vec. 59 almas.

LAGAREJOS DE CARBALLEDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en llano al pie de un cerro que le domina por la parte O., llamado majada de San Fabian, por la ermita que tuvo dedicada á dicho santo; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 32 CASAS; escuela temporal, dotada con 60 rs. y una libra de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Cerezal; E. Lanseros; S. Palazuelo, y O. Asturianos, todos á 1/4 de leg. escepto el último que dista 1/2. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Pasa por el centro de la pobl. un arroyo de curso periódico, formado de los manantiales que provienen del monte Cerezal, al que cruza un ponton de madera para uso de los vec. Hay un monte de roble y brezo, en mediano estado y algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, patatas, algun trigo, hortaliza, y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. IND.: 6 telares de estopa y lienzo ordinario del pais, y la arriería. POBL.: 22 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 27,492 rs. IMP.: 2,595. CONTR.: 1,483 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LAGARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leyro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde*. (V.)

LAGARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Piñeira*. (V.)

LAGARIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

LAGARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle*. (V.)

LAGARTERA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. á 1 3/4 leg. de la cap., se destina para la habitacion de los labradores y ganados, y residencia de sus dueños en algunas temporadas.

LAGARTERA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1), se compone de un piso bajo, y solo sirve para el abrigo de ganados y pastores: su térm. comprende 576 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, sin que se pueda cultivar ninguna parte de él: hay 106 obradas de prados de segunda calidad, 414 de prados de tercera y 56 de tierra inculta por naturaleza, que solo produce algun pasto para los ganados. Es propiedad del marqués de las Navas, duque de Medinaceli.

LAGARTERA: alquería agregada al ayunt. y part. jud. de Alba de Tormes, en la prov. de Salamanca. Se halla SIT. en una llanura cuyo terreno es bueno para pastos; báñale el r. *Tormes* que corre en direccion de Villagonzalo. Tiene de dominio particular un soto de fresnos y alisos, y se cria por todo el térm. de dicha alquería, trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado lanar, que es el mas preferido.

LAGARTERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (25), dióc. de Avila (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda N. de un cerrito ó berrocal bastante pendiente, escabroso, muy estendido y desigual: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 498 CASAS, la mayor parte de piso bajo con desahogadas entradas, grandes corrales, limpieza y buena distribucion, aunque bajas de techos y pavimento húmedo, lo cual con la fatal costumbre que existe de almacenar dentro de ellas las basuras hasta su putrefaccion para beneficiar las tierras, es la base de sus enfermedades; forman 55 calles sin nombres, numeracion ni empedrado, de manera que edificada la pobl. sobre peña viva, su piso es el mas obstruido que puede figurarse, en térm. que si no fuese por ciertas calzadillas que tienen para entrar en las casas, su acceso seria difícil; una plaza irregular y terriza con soportales al N., y una plazuela llamada la Corredera de igual irregularidad, pero mas espaciosa, donde se reune el vecindario los dias festivos: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en locales separados; la primera en estado poco decente, la segunda poco segura y el último, sólidamente construido en el año 1804, de buena fáb. y capaz; 1 hospital ruinoso; 1 escuela de niños, dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 180; 2 de niñas á las que asisten 140, cuyas maestras perciben 200 rs. cada una de los mismos fondos, y todos ademas una retribucion proporcional; una igl. parr. dedicada al Salvador, ó la Transfiguracion del Señor, con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria: el edificio es moderno, sólido, con buena arquitecturra, circunvalado de un buen átrio con grandes murallas para nivelar el terreno, y varias escalinatas para facilitar la subida: el templo es de 3 naves con pilares y arcos de buena cantería labrada, y la torre es de altura prodigiosa, toda de piedra, blanqueada por fuera y en ella el reloj de la v.: en los afueras hay 2 ermitas ruinosas á los lados O. y N. las cuales sirven de cementerios, que ni bastan ni estan seguros. Se surte de aguas potables en una fuente pública al E. cerca de las casas, de 2 caños en un cono truncado dentro de un receptáculo ó pilon circular, cuyo sobrante vierte en otro cuadrilongo para beber las bestias; y ademas en 4 pozos á los 4 puntos cardinales, abundantísimos siempre, mientras la fuente no lo es tanto, por efecto de los muchos pozos que hay en los huertos alrededor del cañado, y cuya profundidad, llamando á sí las aguas, las retiran de él: las de los pozos suelen adulterarse por los cuerpos estraños que arrojan los muchachos ó los mal intencionados, y las de la fuente sufren tambien alteracion por efecto de la costumbre que tienen las mujeres de lavar las ropas á la inmediacion de la cañeria, la cual va muy superficial y se impregna facilmente de las aguas cargadas de jabon que aquellas arrojan. Confina el TERM. por N. con los de Candeleda y el Hoyo (Avila); E. Oropesa; S. el Torrico; O. Herreruela y la Calzada de Oropesa, á dist. de 1/4 á 4 leg., y comprende las tierras siguientes: una deh. boyal de tierra inferior y pedregales de 900 fan. de cabida, las 500 pobladas de árboles en número aproximado de 3,200 pies: la sétima parte de esta deh. pertenece al próximo l. de Herreruela, vendiéndose las yerbas para la temporada de invierno, y aprovechando los pastos por unos y otros vec. con el ganado de labor: otro monte denominado Nuevo de la Macarreda, sit. al SE. de 300 fan. infructíferas con 2,400 encinas próximamente, pertenece al comun de vec. y se disfruta á pasto y bellota: otro llamado Monteviejo, sit. al N., de 5,519 fan. poblado de encinas, roble y mata baja con 40,925 pies, pertenecientes tambien al comun de vec., y todos mancomunadamente al aprovechamiento de las 6 v. del condado de Oropesa. A la parte del N, hay un ejido de 400 fan. denominado Rui-martin; al mismo lado otro ejido de 800 fan. de las cuales pertenecen 200 á la jurisd. de Oropesa; lindante con el anterior otro ejido de 450 fan. todos de propiedad particular, y por último, 310 posesiones cerradas mas ó menos grandes, en las que estan la mayor parte de los olivares, viñas, prados de secano y huertos, las cuales se hallan en los alrededores de la pobl. Le baña el r. *Tietar* que divide su jurisd. por el N. y en diraccion de E. á O. por espacio de 1/2 leg. entre márg. escarpadas, álveo arenoso y guijarroso, que apenas presta utilidad alguna, debiendo ser al contrario por la mucha estension de aquellos terrenos; otro arroyuelo se forma en las colinas del lado S. no lejos de la v. la que atraviesa de S. á N., dividiendo uno de los barrios llamado Toledillo del resto de la pobl., con un puente del mismo nombre para su tránsito: recoge las aguas sobrantes de la fuente y pozos públicos, atraviesa la carretera y sale del térm. para entrar en el Tietar: el puente de este arroyo se hizo en 1578. El TERRENO es quebrado por la parte del S., lleno de cantos rodados y restos de las inmensas moles granitosas de que abunda; es tambien la menos productiva, por cuya razon solo se destina á algunos plantíos de olivos, sembrar centeno, algarrobas y pastar ganados; limpio y abonado seria apropósito para un gran plantío de viñas: por E. y O. es llano, gredoso y fuerte, sin un canto chico ni grande, presentando una estensa mesa donde se cogen muchos miles de fan. de cereales; las pocas viñas que hay se hallan tambien á este lado: al N. se estiende el monte de propios ya descrito. CAMINOS: cruza de E. á O., quedando la v. 500 pasos á la izq., la carretera general de Madrid á Badajoz en buen estado, por la que corren las diligencias de Estremadura: el CORREO se recibe en Oropesa cada 8 dias por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, melones, sandías, frutas y seda: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el mas preferido el primero del que se cuentan mas de 20,000 cabezas y ademas el ganado de labor que puede computarse en 300 pares de bueyes, 100 de mulas, y otras tantas caballerías menores; se cria mucha caza de todas clases, animales dañinos y abundante pesca de peces, anguilas y tencas en el r. y arroyos, pero los naturales son poco aficionados, ejercitándose solo en la caza de liebres con galgos. IND. y COMERCIO: 4 lagares de aceite con vigas, varios telares de lienzo y paño negro para el vestido de los naturales; se esportan las lanas, y prod. del país. POBL.: 456 vec., 1,581 alm. CAP. PROD.: 1.974,986 rs. IMP.: 59,674. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,636 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los montes y tierras de propios, pastos comunes, baldíos y algun arbitrio.

Esta v. es de fundacion moderna, no escediendo su antigüedad de los años 1320 al 25 en el reinado de D. Fernando IV: su nombre propio parece ser La Gartera. Es notable en esta v. el trage de las mujeres: usan sayuelas de tisú sobre muchos manteos de colores redondos y cortos, gorgueras bordadas de negro, medias encarnadas bordadas con sedas de colores, zapatos picados con alto tacon y largos lazos, y mucho oro y corales al cuello, que acompañando generalmente unas caras bonitas, alto pecho, delgada cintura y abundante cabellera, las presenta sumamente graciosas.

LAGARTERA DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 1/2 leg. al SE. de la v., hace 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cabezas de ganado lanar.

LAGARTERA DE TOPETE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 1/2 leg. al SE. de la v., hace 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

LAGARTONES: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAGARTONES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4). ayunt. de la Estrada (1/4). SIT. en un ameno y delicioso valle, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Batalla, Boaïs y Barras, Bolos, Devesa y Chapurros, Fatos, Iglesario, Monte, Ouzunage, Porto-Senin, Sisto, Vento, Viso y el de su nombre; escuela de primeras letras, á la que concurren unos 30 niños y 15 niñas, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; 4 fuentes dentro de la pobl. para surtido de los vec., de las cuales hay 3 de buena calidad, y otra en el térm., cuyas aguas medicinales producen mejores resultados á los dolientes que van á beberlas por la mañana que las de Carballino.

La igl. parr. (San Esteban) está servida por 1 cura de presentacion del marqués de Guirey y de Aranda. El cura habita en el l. de Iglesario, desde cuyo punto se ven las 18 felig. que circundan el valle sit. en el declive de los cerros que lo rodean. Confina el TÉRM. N., felig. de San Miguel de Moreira; E. San Martin de Callobre; S. San Julian de Guimarey, y O. Sta. Maria de Aguiones. El TERRENO, aunque secano, es bastante productivo, porque tiene mucha miga, su superficie es casi llana. Pasa por los límites de esta felig. el r. *Algaria*, el cual nace en Ouzaude, dist. 1/4 leg.; la separa de la de Guimarey, y corriendo por el SE. confluye en el r. *Viso*, el cual nace tambien en los montes de Parada, dist. 1/2 leg.; sigue su curso hácia el O., rodeando la felig. de que hablamos, y formando de ella una figura elíptica hasta que se reune al *Ulla*, cerca de Paradela. Los montes que rodean la parr. son poco elevados; estan poblados casi todos de árboles y arbustos, y algunos de ellos cultivados, y sus gargantas dejan vista á otros mas altos, que forman tambien círculos céntricos. Hay tambien 3 espaciosos campos poblados de robles, castaños y otros árboles, de los cuales dos son de dominio particular, y el otro de la nacion. Ademas de los CAMINOS locales pasa por el término el que dirige á Ribadavia y Orense; otro que conduce á Lugo por Deza y Trasdeza, y el que va á la Ulla, Puente Cira, Ledesma y otros puntos: su estado es regular, aunque podria perfeccionarse con poco trabajo. El CORREO se recibe de la estafeta de Santiago los domingos, martes y jueves por medio de balijero, á quien pagan los interesados 2 cuartos por carta. PROD. trigo, centeno, maiz, poca cebada, avena, buen lino, toda clase de legumbres y algun vino: se cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcaces, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos y lanas, y algunos batanes para machacar los tejidos de lana ó paño llamado *burel*, con que se visten los hab., consistiendo las especulaciones comerciales en la venta del ganado mular y caballar que se hace para la Pascua, en cuyo dia (que es el siguiente de la de Padron) se celebra una feria en esta felig. en un grande robledal que hay en el l. llamado el Viso, á la que concurren los traficantes de Castilla, Andalucía y otros puntos. POBL.: 66 vec. 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGARTOS. l. agregado al ayunt. de Moratinos en la provincia de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), Arciprestazgo de Cisneros, dióc. de Leon (17). SIT. al contin. O. de la prov., en un valle formado por 2 cordilleras en el centro, del cual se halla la pobl. á la márg. izq. de la Cueza, defendida de los vientos por las cimas de aquellos: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 15 CASAS, todas de tierra y de ninguna comodidad, distribuidas sin formar calles; 1 escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños y 4 niñas, dotada con 5 fanegas de trigo y 6 de centeno, pagadas por los padres de estos; está abierta solo 6 meses al año; 1 igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, servida por 1 cura de entrada y libre colacion; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido del vecindario hay 2 fuentes, 1 al E. y otra al O. inmediata á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villambran; E. desp. de Tordillos; S. Terradillos, y O. San Martin de la Cueza; su estension es de 1/4 de leg. de longitud y medio de lat.: el TERRENO es desigual, y la parte rotu rada tiene de cabida 270 fan.; hácia el E. y O. hay un páramo con algunos matorrales de roble y espino; el r. *Cueza* nace al N. 2 leg., y pasa por el valle, dirigiéndose al S. hácia Ledigos; á este se unen otros arroyos con el mismo nombre en el término de Calzadilla: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Carrion: PROD. trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; hay 20 bueyes de labor, y de huelga de toda clase 36, algun ganado lanar, caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de agricultura y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 11 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 27,509 rs. IMP.: 1,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios y reparto vecinal.

LAGATA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una llanura á la der. del r. *Aguas*, que tambien se llama de Almonacid; le combaten los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 80 CASAS, 6 calles y 2 plazas, casa de ayunt., igl. parr. (Sta. Agueda), servida por 1 cura que nombraba el reverendo abad del suprimido monast. de Rueda, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, á dist. de 400 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Letux; E. Lecera; S. Moneva, y O. Samper del Salz. Su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad con algunas huertas que fertiliza el r. Aguas. Los CAMINOS son locales y buenos. El CORREO se recibe de Belchite por peaton 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, azafran, algunas legumbres y hortalizas; hay poco ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 330 alm. CAP. PROD: 1.140,908 rs. IMP.: 68,400. CONTR.: 14,478.

LAGE: pardina propia del Sr. marqués de Ayerve en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. entre los térm. de Sta. Maria, Centenero, Ena y Triste, con los cuales confina.

LAGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

LAGE: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, feligresía de San Mamed de *Petelos*. (V.)

LAGARUJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

LAGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Lorenzo de *Aguiar*. (V.) POBL.: 7 vec. y 36 almas.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Morana*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, felig. de San Pedro de *Sardoma*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de San Pedro de *Torre*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Souto-Penedo*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Ginés de *Padriñan*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.)

LAGE (SAN JOSÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.). part. jud. de Redondela (4), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (2). SIT. á la caida de 3 elevados montes que la circundan por todas partes menos por el O. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O. El CLIMA es muy sano. Tiene 113 CASAS repartidas en los barrios de Airoa, Casal, Couso y Entreiros. La igl. parr. (San José) se halla servida por 1 cura de entrada, y nombramiento del vecindario. Confina el TÉRM. por N., felig. de Giesta; por E. con la de Nieva, prov. de Orense; por S. la de Campo, part. jud. de Cañiza, y al O. con la de Berducido. El TERRENO es quebrado, montuoso y de inferior calidad. Le cruza un r. que se forma con las aguas vertientes de los montes del NE., pasa por enmedio de la feligresía, donde tiene un antiguo puente, que se cree obra de romanos, y penetra en el mar por Puente San Payo, tomando antes el nombre de r. *Oitaben*. La parte montuosa é inculta se halla sin arbolado ni plantas, y solo produce abrojos, encontrándose algunos prados destinados á yerba y pastos. Atraviesa por esta felig. la vereda que desde Pontevedra conduce á Ribadavia en buen estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. y en la de prov. PROD. maiz, centeno, habas, patatas y algunas legumbres; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Caldas de Reyes, (1), ayunt. de Moraña (1/4), SIT. á las inmediaciones del r. *Umia*, en terreno quebrado; le combaten los vientos N. y S. El CLIMA es BUENO, y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas pulmonías. Tiene 200 CASAS, distribuidas en los l. de Casal, Chayan de Arriba, Coules, Entrambos-rios,

Fonteula, Pena Grande y Querjizo, con varias fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec.. La igl. parr. (San Martin) está servida por 1 cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N., felig. de Baños; E. Cequeril; S. Lamas, y O. Moraña. Corre de E. á O. el espresado r. *Umia*, el cual baña esta felig. por la parte del N., dividiendola de las de Baños y Arca. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: comprende parte de la montaña llamada Zoo, poblada de tojo; hay algunos prados artificiales y bastante arbolado. Los CAMINOS son vecinales y el CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados, 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, vino y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, chochas, liebres y conejos; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, cantería, arriería y 16 molinos harineros, que solo trabajan una parte del año. POBL.: 200 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LAGES l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) *Cordeiro*. (V.)

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

LAGIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y feligresía de San Martin de *Tameiga*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mesía y felig. de San Sebastian de *Castro*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Mazaricos y felig. de San Juan de *Mazaricos*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feligresía de San Julian de *Cumbraos*: (V.) POBL.: 5 vec. y 34 almas.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sancti-Spiritu de *Fontaron* (V.) POBL.: 7 vec. y 38 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreros y felig. de San Juan de *Padornelo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragán*. [V.] POBL.: 66 vec., 180 alm.

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 alm.

LAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. María de *Rubiones*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de *Biabaño*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

LAGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1/2), ayunt. de Maside (1/4): SIT. en terreno llano al SE. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y dolores de costado. Tiene unas 140 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Alen, Ansamonde, Bouzas, Estúñiga, Montegrande, Rebiñas y Toscaña; y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical: el cementerio está delante de la puerta principal de la igl. Confina el TERM. N. Amarante; E. Sta. Comba; S. Grijoa, y O. Partovia. El TERRENO participa de monte y llano y es de segunda calidad; criándose en la parte montuosa algunos robles y castaños. En los confines de esta felig. hay un pozo muy profundo llamado de Lago, en el que se crian algunos peces, especialmente anguilas de grande magnitud. Las aguas que salen de él, corren hácia el S. y riegan algunas tierras. No hay memoria del tiempo en que se hizo, pero se infiere por las escavaciones ó escoria es que hay á sus inmediaciones y trabajos que contiene, que se haria para estraer algun metal precioso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. de la prov. 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 134 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. en la costa del Océano: CLIMA frio pero sano por la buena ventilacion que disfruta: se compone de los l. y cas. de Boroño, Carreira, Castido, Gestal, Mosende de Abajo, Mosende de Arriba, Outeiro, Parafios, Pazos, Peña, Penido, Poy, Romalde, San Andres, Soutullo, Vilar y Villamil, que reunen 115 CASAS, entre las que se encuentran 2 propias de vec. del Ferrol; hay una escuela indotada á la que asisten 25 niños. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso corresponde al patronato laical que ejercen los Sres. Pardo, Bazan de la Coruña y Cora de Mondoñedo, el primero en 3/4 partes y en 1/4 el segundo: el cementerio es capaz, decente y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Atios; al E. con Santa Eulalia de Baldoviño y San Miguel de Aviño; por S. con San Bartolomé de Lourido, y por O. con Santo Tomás de Taraza y ribera-mar denominada Fronseira. El TERRENO en lo general inculto y poblado de pinos: tiene buenos regadíos y comprende una dehesa nacional. Los CAMINOS son locales y transversales, estan mal cuidados. CORREO: se recibe por el Ferrol. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz, algun trigo, lino, varias legumbres y castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay pesca y caza, molinos harineros y el COMERCIO que le proporciona el mercado de la cap. del part. POBL.: 140 vec., 570 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2) y ayunt. de Jove (1/2): SIT. en un llano entre 2 encañadas que se unen antes de llegar á la mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado, las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: cuenta 79 CASAS de mala distribucion interior, diseminadas por los l. ó ald. de Aucil, Angan, Aspera, Barja, Casaslongas, Iglesia y Vilargaravite. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Bartolomé de Jove; el curato de primer ascenso y su patronato es alternativo entre S. M. y la casa de Moscoso de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Clemente de Morás; por E. con Santa Maria de Lieiro; por S. con San Miguel de la Rigueira y parte con el citado anejo, y por O. con San Esteban de Sumoas; hay varias fuentes de buen agua y le baña el r. Vilar que llevando la direccion al N. deja la felig. á la der. y se incorpora al Almizote que corre de S. á N. y desagua en la mar: tambien son perennes los arroyos de Teijide, que tiene su origen al E., y el que se le une viniendo del S. por los montes de la Rigueira: estos arroyos dan impulso á un molino harinero en el invierno. El r. Vilar sobre el cual se halla un puente colocado en el camino real que va de Vivero á Ribadeo, tiene un ojo principal y otro que sirve para facilitar el paso á las aguas que recibe uno de los 3 molinos que las utilizan: un poco mas abajo se encuentra la Puente Nueva de un solo ojo y de vara y media de alto; cruza al r. Almizote el puente de Sta. Eulalia, de un ojo y 4 1/2 pies de elevacion. Reunidas las aguas de estos r. encuentran el puente de Bodoiros, de 2 varas de elevacion, y que como los demas está formado de piedras largas. El TERRENO en su mayor parte es llano, pedregoso y de mediana calidad: sus principales montes denominados Sanchez y Esbedreira, rodean la felig. y forman cord. el primero con los de Sumoas y el segundo con los de San Miguel de la Rigueira; y finalmente, el Montebelle separa á Lago de su anejo Jove. Hay un bosque destinado para la armada nacional, varios sotos de castaños y no escasean los perales, manzanos, higueras, ciruelos, nogales, limoneros y naranjos. Ademas del CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se hallan en estado regular y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan en el r. Vilar truchas, anguilas y reos, y en las playas de la mar diferentes clases de pescado. IND.: la agrícola, varios telares, molinos harineros y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO se reduce á la venta de los granos y vino sobrante de la cosecha en la v. de Vivero, en donde se proveen de los art. de que carecen, y por lo que toca al vestido, se compra tambien en la feria de Galdo. POBL.: 69 vec., 303 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Allande (3): SIT. en terreno desigual á la der. del riach. afluente del Navia. Combátenla todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende los l. de Carcedo, Castañedo, Montejurado, San

Pedro, Villar de Castañedo y Villar de Justol, los cuales reunen unas 36 CASAS. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien existen 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Sta Coloma de Allande, Balledor y Berducedo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco fértil, si bien abunda en arbolado y en fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza de diferentes especies. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGO DE BABIA: ald. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Suso (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Cabrillanes (1/2): SIT. casi en llano en un valle cuya cima corona un grande lago de mucha profundidad que fertiliza con sus aguas algunas praderas del pueblo; combátenle con especialidad los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales, nerviosas y gástricas. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 160 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; cementerio, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. la Cuesta; E. las Murias; S. Piedrafita y O. la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, si bien las muchas nieves le hacen poco productivo; le fertilizan las aguas de la indicada laguna de que se forma un arroyo que va á morir al Luna. Desde ella doblando una colina que le circunda, hasta la igl. de Santibañez de la Cuesta, se encuentran muchas yerbas medicinales, y á la parte arriba del sendero que viene desde dicha igl. al lago, se dice hallarse una mina de oro, que se cree sea la denominada por algunos de Borriellas, ó Cueñas con mas probabilidad, porque verdaderamente sobre la que se dice de la Mula, es donde empiezan los primeros indicios. Hay 2 deh. tituladas la Malvosa y Boeriza que mantienen 2,000 cab. de ganado lanar y algun vacuno y caballar; y varios prados naturales de buena pero poca yerba. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por balijero los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar. POBL.: 13 vec., 53 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGO DE CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Barosa, Campañana, Carucedo, Carril, las Medulas, Sta. Cruz y Villarrando. Está SIT. al estremo occidental del lago de su mismo nombre en una suave pendiente, resguardado de los vientos del N. y E. Tiene unas 70 CASAS, altas algunas de ellas, blanqueadas y cubiertas de pizarra, distribuidas en forma de anfiteatro y rodeadas de corpulentos castaños y olivos, que dan á la pobl. un aspecto pintoresco, constantemente reproducido en las tranquilas olas del lago; escuela durante los meses de invierno; igl. parr. matriz de Barosa dedicada á Sta. Marina, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Campañana; E. Carucedo; S. Carril, y O. la Barosa. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son carreteros, comunales, y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, legumbres, hortaliza, castañas, vino, aceite y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; mucha caza menor y abundancia de pesca de anguilas enormes, pues las hay de 20 y mas libras. POBL. de todo el ayunt. 244 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 1.338,636 rs. IMP.: 69,713. CONTR. 11,920 rs. 26 mrs.

LAGO DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (1), dióc. de Oviedo (16), vicaría de San Millan, arciprestazgo de Carbajales, aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Soto y Amío: SIT. en terreno árido y pendiente; combátenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es sumamente frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, 2 ermitas, propiedad del vecindario, dedicadas, una al Smo. Cristo, y otra á San Francisco Javier; y regulares aguas potables. Confina N. Cosera; E. Mallo; S. Oterico, y O. los Orrios. El TERRENO es de mala calidad. Las escasas aguas que nacen en su térm. desaguan en el Omaña por la der. de la igl. de Trascastro, sin proporcionar casi beneficio alguno, escepto en tiempo lluvioso en que mueven las ruedas de algunos molinos. Hay monte bajo y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno y pastos; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y caballar; caza de perdices, palomas y liebres. POBL.: 26 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, y felig. de San Cristóbal de *Martin*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion, y felig. de Sta. María de *Nieva*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de Sta. María de *Villarino* (V.): POBL.: 11 vec., 56 almas.

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon, y felig. de San Andrés de *Vilarello* (V.): POBL.: 22 vec., 110 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Taboada, y felig. de *Cicillon* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig de San Miguel de *Codesoso* (V.): POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.): POBL.: 4 vec., 17 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. María de *Fisteus* (V.): POBL.: 5 vec., 25 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, y felig. de San Pedro de *Feas*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, y felig. de San Martin de *Marnela*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaños, y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.): POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL.: 4 vec., 26 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes, y felig. de San Cosme de *Outeiro*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica, y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt, y felig. de San Juan de *Carballo*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Salvador de *Villauje* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso* (V.): POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Esteban de *Pol* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Marja de *Galdo* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de *Brabos* (V.): POBL.: 13 vec., 68 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Trabada* (V.): POBL.: 7 vec., 28 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan, y felig. de San Martin de *Sobran*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba*.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LAGOA (San Juan de): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Pastoriza: sit. sobre las márg. de los r. Casal de Madre y Bellegal, con buena ventilacion y clima templado y bastante sano: cuenta 51 casas de labradores, que constituyen los l. ó ald. de Abelaira, Barral, Bellegal, Buzarrei, Cebadal, Gasalla, Iglesia, Loboso, Marful, Paleira, Rozas y Sande. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Bartolomé de Cadavedo, su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces. El térm. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Juan de Ubeda; por S. con San Andrés de Loboso y Reigosa, y por O. con Santiago de Quende y Sta. Maria de Abadin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; sus aguas son frias y malas, y le bañan dos riach.; el mencionado Casal de Madre, que baja de Cadavedo y pasa por entre dos montañas dirigiéndose á Bian, y el Bellegal, que tiene orígen en Buzarrei, y atravesando por entre Lagoa y Loboso se introduce en San Vicente de Reigosa. El terreno asciende en la parte cultivable á unas 310 fan.: se eleva hácia la felig. de Abadin el notable monte de Meda, conocido tambien por el da Corda, cuya estension toca los estremos del O. de la parr. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. ind.: la agrícola, varios telares, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. pobl.: 51 vec., 240 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

LAGOA (San Vicente de): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro: sit. al pie del monte Cubas y al de una colina llamada el Coto de Montojo: cuenta 218 casas de labradores, diseminadas en los l. ó ald. de Abelaira, Acernadas, Agua-gûente, Aguillon, Azoreira, Bao, Beloi, Canadourus, Carballo-marino, Castiñeiro, Corredoira, Cruz, Curras, Escairo, Gabian, Gallan, Grela, Iglesia, Labanco, Lama-redonda, Lobeira de Abajo, Lobeira de Arriba, Lomba, Mancinheira, Martille, Pazos, Pinguela, Pombal, Ponte de Teijo, Pontellas, Porto Dereito, Ribeira, Rizal, Señorío, Sisto, Souto y Torre; hay una escuela de primera educacion indotada, á la que concurren 25 niños y 7 niñas. La igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato del cabildo de Lugo: tiene 2 ermitas, la de Santiago del Cerdeirido, de propiedad de los vec., y la de Ntra. Sra. de la Concepcion, de propiedad particular. El térm. confina por N. con Sta. Cruz del Valle de Oro; por E. con San Pedro de Mor; por S. con San Mamed de las Oiras, y por O. con Sta. Eulalia de Frejulfe; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: sus aguas de mediana calidad, y le bañan los r. Oro, Beloi y Bao. El terreno es bastante productivo, la parte cultivable asciende á 680 fan., y la inculta á 1,800, que solo proporcionan leñas, brozas y pasto. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, centeno, avena, maiz, patatas, castañas, lino y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. ind.: la agrícola, 6 molinos harineros, 2 batanes para sayal, fabricacion de cedazos, unos 200 telares y los oficios necesarios para el uso del pais. El comercio se reduce á la venta de ganado en las dos ferias que celebra al año; la una el 25 de abril, y la otra el 25 de julio. pobl.: 234 vec., 1,100 alm. contr.: con su ayuntamiento. (V.)

LAGOELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

LAGONETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LAGORZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

LAGORZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

LAGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva deo, y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.): pobl.: 2 vec., 9 almas.

LAGOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Miguel de *Castro* (V.): pobl.: 5 vec., 20 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.): pobl.: 6 vec., 27 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): pobl.: 2 vec., 11 almas.

LAGOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albunol*.

LAGOS: l. agregado al ayunt. de Velez de Benaudalla (2 1/4 leg.) en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 1/4), part. jud. y adm. de rent. de Motril (2): sit. sobre la meseta inclinada que forma la loma denominada Joya del Silo, ramificacion de la sierra de Lujar, encerrado en la umbría de Lagos, que solo permite la vista por el O. hácia el Mediterráneo, dist. 2 1/4 leg. Le combaten los vientos del NO. al SO., su clima es muy frio, aunque saludable, padeciéndose solo las enfermedades agudas. Tiene 56 pequeñas casas, sin formar calles, y una fuente de buen agua con lavadero y pilon para beber los ganados: carece de igl., y sus moradores acuden á la matriz, que es Lujar y dista 3/4 de leg. El territorio que le está asignado abraza 1 3/4 leg. de circuito, dentro del cual se hallan 2 cuevas y 5 cortijos habitados, entre ellos el de los Aguilares con 7 casas miserables, y confina al E. con el de Lujar; N. y O. Velez de Benaudalla, y O. con el de Motril por la jurisd. pedánea de los Tablones. Todo es áspero y montuoso, formado por los tres grandes ramales llamados de Silos, de la Gorra y el Venteron, con un bosque de encinas hácia el N., y en lo demas algun viñedo, olivos, pocas leñas menudas y escasos pastos: el madroño, la adelfa y el esparto se crian espontáneamente, asi como el escordio, tomillo y otras plantas medicinales. La rambla de Lagos, cuyo orígen se halla en la cumbre de la sierra de Lujar, sitio llamado los Bazares, cruza el térm. en direccion á la ald. de los Tablones, de donde parte al S. hácia el mar, variando su nombre en el de Puntalon: solo en invierno suele llevar alguna agua, y á veces ocasiona daños en las tierras del l. de su nombre. Los caminos son veredas malísimas á Lujar, Velez de Benaudalla y Motril, de cuya c. se recibe por Lujar la correspondencia. prod.: vino, aceite, higos, cebada, trigo, alguna almendra, maiz y otros frutos menores; algun ganado cabrío y de cerda; conejos y perdices, cabras monteses, zorras, lobos y garduñas. Hay unas escasas canteras de cal. ind.: la agrícola, pues el esparto no se elabora. pobl.: 45 vec., 215 alm. riqueza y contr.: con su ayunt.

Habiendo sido en lo antiguo lugar de corto vecindario con térm. propio, en 1540 se hallaba totalmente despoblado. En 1560 se deslindó judicialmente el térm. que le pertenecia para agregarlo á la jurisd. de Motril. Esta disposicion ocasionó litigio con el Señor de la v. de Velez de Benaudalla quien alegó pertenecerle dicho térm., pero habiéndose comprado por Motril todo este señorío á Juan de Escobar Ybañez en el año 1600, el ayunt. de esta c. dió á censo todas las tierras de Lagos á varios colonos, quienes á mediados del siglo XVIII empezaron á roturarlos, siendo este el origen de la actual pobl.

LAGOS (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.) part. jud. de Sarriá 1 y 1/2 y ayuntamiento de Lancara (1): sit. en la falda del monte da Meda: clima frio y húmedo pero bastante sano. Compren de los lugares de Armada (antiguo coto), Esfarrapa, Santalla de Lagos y Seoane, que reunen 29 casas y cuentan con manantiales de buen agua; hay una escuela, á la cual asisten 44 niños. La igl. parr. (Sta Eulalia), es anejo de Sta. Maria de Carballo de Gallegos, con quien confina su térm por el N.; al E limita con Santiago de Cedron; al S. con el mencionado monte, y por O. con San Esteban de Villaouzan y San Martin de Rio. El terreno es de mediana calidad con bastante arbolado, y le fertilizan diferentes arroyos que tienen origen en da Meda y monte de Armada: toca en esta felig. el ant.

CAMINO carretera de Castilla; y el CORREO se recibe por Saoria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, lino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros de poca consideracion: celébrase feria mensual en el l. de Estarrapa. POBL.: 32 vec., 184 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGOSAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGOSTELLE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2): SIT. sobre la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Acebedo, Amariz, Ancede, Arja, Barreiro, Belote, Berete, Cabana, Cabana-Comba, Casanova, Cazar, Corbite, Escadevas, Guitiriz, Junto á la Iglesia, Landoeira, Lea, Lentimil, Mamoas, Outeiro, Paraiñas, Pena de Loito, Porto-bello, Puceiras, Rioseco, Sanguñedo, Sta. Mariña, Senande, Sesulfe y Zezar, que reunen sobre 120 CASAS. La igl. parr. (San Juan), se encuentra á la der. del indicado camino, es única, y su curato de entrada pertenece al patronato del marques de Camarasa; hay 3 ermitas, la de la Concepcion, Sta. Marina y San Blas. El TERM. confina por N. con el Cordal de Montouto y felig. de Trasparga; por E. con la misma felig. y la de San Julian de Becin; al S. con Sta. Eulalia de Mariz, y por O. forma parte del lím. con la prov. de la Coruña y part. jud. de Betanzos; le recorren varios arroyos que contribuyen á formar un riach. que desagua en el Parga; hay un manantial de agua mineral de la clase de hidro-sulfurosas (V. GUITIRIZ), pero se encuentra casi abandonado. El TERRENO en lo general es quebrado y de mediana calidad: entre sus montes sobre el denominado Buño, cruza por el centro de la felig. el CAMINO de Madrid, en el cual hay un buen puente de cantería de un solo arco sobre el riach. de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe de Guitiriz, sit. en la carretera. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la grangería, varios telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 108 vec., 548 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGOVETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristoval de La Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

LAGOZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle*. (V.)

LAGRAN: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en un llano pedregoso, dominada por S. de una elevada montaña, y por N. de varios montes mas bajos; CLIMA frio y húmedo; le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 120 CASAS incluyendo las del barrio llamado Villaverde; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, y todos de presentacion del cabildo, un sacristan lego, y 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y San Pelayo; hay abundancia de fuentes en sus afueras, mereciendo particular mencion la titulada *Iturriguiana*, que da origen al r. *Ega*. El TÉRM. confina N. Faido, y Bajaurri, del part. jud. de Miranda de Ebro; E. Bernedo; S. montes de La Guardia, y O. Pipaon: comprendiendo en su jurisd. el espresado barrio de Villaverde, y algunos montes despoblados de árboles. El TERRENO es de mediana calidad: nace en él, como se ha dicho, el r. Ega que le fertiliza. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero, los miércoles y domingos, y se despacha los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, aluvias, garbanzos, habas y lentejas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de jabalíes, liebres, becadas, perdices y codornices; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 1 fáb. de cucharas de boj, de comportas, de bieldos y palas, y 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de artefactos para Castilla, y de los ganados á las ferias del pais, é importacion de los art. que faltan para la manutencion y vestido de los hab. POBL.: 75 vec., 320 alm. Sobre RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. antiguamente se llamó *Lagral*, como consta del fuero de la v. de Laguardia, dado en el año 1164, cuya jurisd. se estendia, segun él, hasta Lagral, y es la noticia mas ant. que se tiene de esta v. Su gobierno y justicia ordinaria consistian en un alcalde, su teniente, dos regidores en la v. y otro en su ald. de Villaverde, procurador síndico general, alguacil y alc. de herm., cuyos oficios se elegian en 1.° de enero por los tres regidores que dejaban de serlo. No se reconocia en ella distincion de estados noble y general; su señorío pertenece á los condes de Salinas, hoy duques de Hijar, etc.

Presenta esta v. algunas antigüedades romanas. Es cabeza de marquesado, cuyo título dió el rey D. Felipe II á D. Gonzalo Megia Carrillo, señor de ella.

LA GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Salvador de *Moro*. (V.)

LA GRANJUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en una hermosa llanura circundada de sierras, donde la combaten principalmente los vientos del N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y tercianas. Tiene 120 CASAS bastante reducidas, á escepcion de 10 que son regulares, 2 calles empedradas de 4 varas de anchura; una plaza, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro no goza mas dotacion que las retribuciones de los 30 alumnos que á ella concurren; igl. parr. (Sta. Maria de la O), servida por un cura párroco de provision del diocesano, y un pozo muy abundante próximo á la pobl., de cuyas aguas, aunque algo gruesas, se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Valsequillo; E. Hinojosa y Belmez; S. Fuente-obejuna, y O. Los Blazquez, el que mas á la dist. de 1/2 leg. El TERRENO es de regular calidad, la cuarta parte montuoso, y lo demas raso y entre-raso, encontrándose en él bastante arbolado de encinas, mucho monte bajo, unos 50 huertos con parras, olivos y diferentes arbustos, y varias deh. para pastos. Cruzan por su jurisd. los arroyos titulados Valderremera, Parrilla y Granjuela, todos de escaso caudal. Hay un CAMINO que conduce de Córdoba á Estremadura, en regular estado, los demas son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Fuente-obejuna por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y escaña; ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, ciervos y jabalíes. IND.: la agrícola. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: 10,868 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

LAGRAÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Matalobos*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

LAGRUESA: pardina dependiente del ayunt. de Esteche, en la prov. de Huesca (8 leg.) y part. jud. de Sariñena (3): está SIT. en un llano á la falda de la sierra llamada de Terreu; combatida por el viento N., y con CLIMA templado aunque propenso á las fiebres gástricas. Tiene una casa y una capilla (Ntra. Sra. del Pilar), anejo de Estiche; para el consumo del único vec. hay una balsa que se llena con las aguas de lluvia. Confina el TÉRM. por N. con Estiche; E. Pomar; S. Terreu y la Menglana, y O. el Tomillo. El TERRENO es de secano y buena calidad, y en su monte se cria esparto y coscojos. Dirijen los CAMINOS á Monzon y Sariñena, y recibe la CORRESPONDENCIA de Monzon por el cartero de Estiche. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 398 rs. 19 mrs.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Colomba: SIT. en la cumbre de un monte; con buena ventilacion y CLIMA saludable. PROD.: centeno y patatas. POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Comba de *Ibias*. (V.) POBL.: 12 vec. y 62 almas.

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres*. (V.)

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Cascalla*. (V.)

LA GUARIDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes*. (V.)

LA GUARDIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones*. (V.). POBL.: 6 vec. y 40 alm.

LA GUARDIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Azcoitia.

LA GUARDIA: cuarta cuadrilla de las seis en que se divide la prov. de Alava: comprende las hermandades siguientes: *La Guardia*, *Tierras del Conde*, *Marquinez*, *Berantevilla*, *Salinillas*, *Aramayona* y *Villarreal*.

LAGUARDIA: hermandad de la cuadrilla del mismo nombre, prov. de Alava; consta de los pueblos siguientes: Laguardia, Paganos, La Puebla de la Barca, Oyon, Elvillar, Leza, Elciego, Villabuena, Yécora, Navaridas, Viñaspre, Samaniego, Cripan, Lanciego, Baños de Ebro y Moreda. Se incorporó con la prov. de Alava y sus hermand. en 1491 por mandato espreso de los reyes Católicos. El procurador provincial de ella, que ocupa en las juntas generales el 4.° asiento, inmediato á la hermand. de Salvatierra, se eligen en la v. de Laguardia, donde se celebran todas las juntas á pluralidad, por los vocales que envian cada una de las v. y por los 4 regidores de aquella.

LAGUARDIA: vicaría de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de su nombre: consta de las v. de Baños de Ebro, Elciego, Elvillar, Laguardia, La Puebla de la Barca, Leza, Navaridas, Samaniego y Villabuena; del barrio de Laserna, y de la ald. de Paganos: tiene 9 iglesias parr. matrices y 3 anejas, servidas por 42 beneficiados, algunos de ellos con título de cura, 12 sacristanes, 10 organistas y 12 monacillos. Sobre el único conv. que habia en la vicaría, véase el art. *Laguardia*, villa.

LAGUARDIA: part. jud. de entrada en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, esceptuando la v. de Oyon que corresponde á la de Pamplona: consta de 32 v., 12 l. y un barrio que forman 33 ayunt. Las dist. de los principales pueblos entre sí y de ellos á la cap. de prov., dióc. y á la córte, aparecen del siguiente estado.

| LAGUARDIA, part. jud. | | |

CUADRO sinóptico por ayuntamientos ó hermandades, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.

AYUNTAMIENTOS ó HERMANDADES.	OB. A QUE PERTENECEN.	NUM.° DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								
					ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alcaldes pedáneos	18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años	23 años.	24 años	TOTAL.	
Antoñana	CALAHORRA.	2	47	228	40	7	47	32	1	»	2	1	3	1	3	1	4	2	2	»	1	13	»
Baños de Ebro		1	86	417	69	4	73	64	1	1	2	1	4	»	5	2	3	2	2	1	2	17	»
Barriobusto		1	87	422	69	4	73	63	1	1	2	1	4	»	4	»	3	4	1	4	1	17	»
Berganza		1	66	320	56	7	63	51	1	1	2	1	4	1	6	2	3	2	3	4	3	23	»
Bernedo		4	101	[illegible]0	70	10	80	64	1	1	4	1	5	3	7	4	5	1	5	7	4	33	»
Campezo		1	96	[illegible]5	69	9	78	54	1	1	2	1	4	»	5	6	8	7	8	6	7	47	»
Capan		1	36	174	32	4	36	31	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	2	3	4	12	»
Elciego		1	268	1299	154	10	164	120	1	1	6	1	6	»	14	10	11	14	7	16	7	79	»
Ezcillar		1	94	456	70	7	77	60	1	1	2	1	4	»	5	5	3	7	5	5	6	36	»
Labastida		1	239	1158	134	15	149	118	1	1	6	1	6	»	22	14	17	8	18	14	24	117	»
Labraza		1	65	315	56	6	62	44	1	1	2	1	4	»	1	1	1	1	3	2	2	11	»
Lagrán		2	105	509	75	7	82	67	1	1	4	1	5	»	5	6	5	7	3	5	9	40	»
Laguardia		1	452	2191	210	20	230	187	1	1	6	1	6	1	20	21	14	12	20	17	38	142	»
Lanciego		1	170	824	108	7	115	92	1	1	4	1	5	»	3	5	5	6	6	5	8	38	»
La Puebla de la Barca		1	140	679	96	4	100	85	1	1	4	1	5	»	6	4	8	6	4	6	7	41	»
Leza		1	74	359	61	6	67	41	1	1	2	1	4	»	3	3	4	5	5	5	6	31	»
Marquinez		1	54	262	49	5	54	43	1	1	2	1	4	»	3	1	3	5	3	5	2	22	»
Moreda		1	101	490	75	5	80	61	1	1	4	1	5	»	3	7	3	1	1	1	7	23	»
Navaridas		1	34	165	30	4	34	16	1	»	2	1	3	»	3	1	2	4	3	4	2	19	»
Ocio		1	47	228	44	3	47	44	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	1	1	7	»
Orbiso		1	74	359	63	4	67	58	1	1	2	1	4	»	3	4	2	3	2	3	2	19	»
Oteo		1	35	170	32	3	35	29	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	»	2	»	6	»
Oyon		1	180	872	113	7	120	101	1	1	4	1	5	»	8	6	9	1	3	5	3	35	»
Paganos		1	49	204	46	3	49	38	1	»	2	1	3	»	2	2	2	6	2	2	»	16	»
Peñacerrada		7	160	776	94	16	110	83	1	1	4	1	5	3	7	18	7	9	8	4	12	65	»
Pipaon		1	68	330	61	3	64	58	1	1	2	1	4	»	5	4	6	4	1	5	4	29	»
Quintana		2	60	291	54	6	60	49	1	1	2	1	4	2	3	2	2	4	4	4	5	24	»
Sabando		1	36	174	34	2	36	32	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	1	1	5	»
Samaniego		1	129	655	84	10	94	70	1	1	4	1	5	»	2	8	4	8	11	9	5	47	»
San Roman		1	38	184	34	4	38	33	1	»	2	1	3	»	3	3	2	2	2	3	2	17	»
Villabuena		1	78	378	63	6	69	62	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	1	3	2	15	»
Viñaspre		1	35	170	33	2	35	32	1	»	2	1	3	»	»	»	3	1	1	5	»	10	»
Yécora		1	110	534	79	6	85	70	1	1	4	1	5	»	8	7	5	2	9	3	1	35	»
Totales		45	3414	16548	2357	216	2573	2052	33	24	96	33	138	11	163	152	152	140	146	160	178	1091	

LAG

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 120; de los que resultaron absueltos de la instancia 17 y libremente 16, penados presentes 75, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente: de los procesados, 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 110 eran hombres, y 10 mujeres; 61 solteros, y 59 casados; 70 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 113 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 52 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 20 instrumentos ó medios no espresados.

LAGUARDIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), aud. terr. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (11), c. g. de las Provincias Vascongadas.

SITUACION Y CLIMA. En la falda de las montañas que separan la Rioja alavesa del resto de la prov. por la parte del N., á una leg. del r. Ebro que fija el term. de la misma separándola por S. de la Rioja castellana, y como á 3 leg. de Navarra, se eleva una colina cuya cúspide coronan las almenas de una muralla de figura elíptica, bien conservada y defendida por fuertes torreones, dentro de la cual está Laguardia: disfruta de clima benigno, con particularidad en el otoño, cuya estacion es deliciosa, no obstante el imperio que ejercen en el pais los vientos NO. y NE.; su salubridad es tambien envidiable, pues no se conocen enfermedades endémicas, efecto sin duda de la posicion ventilada del pueblo y de la buena calidad de alimentos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta el casco de la v. de 294 CASAS de construccion regular, distribuidas en varias calles y plazas; cuéntase entre estas la Mayor, llamada del *Castillo*, que toma dicho nombre del elevado y estremadamente fuerte que se conserva de piedra sillar, al cual lo defiende del pueblo por la parte del mediodia un espacio cubierto entre dos lienzos de muralla de igual solidez, que forman un reducto apoyado por 4 castilletes semicirculares: al estremo S. se encuentra la puerta llamada de Mercadar, que con la de Paganos al O., y las de Sta. Engracia, Carnicerías y San Juan al E., constituyen las cinco salidas que tiene la v.: sus murallas y paseos ofrecen un golpe de vista sorprendente, pues que se estiende esta desde las montañas del N. hasta las sierras de Cameros en una dist. de 8 leg., y desde la ribera de Navarra hasta las inmediaciones de Pancorbo por O. en una dist. de 16. Hay casa de ayunt. con cárcel, distinta de otra mas reciente destinada á encerrar los presos del juzgado; una escuela de niños á que concurren 120, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs., y el pasante con 1,450; otra de niñas á que asisten 80, y la maestra recibe de asignacion 1,600 reales, pagados en su mayor parte como los anteriores de los fondos públicos, y el resto con la retribucion que dan los alumnos en proporcion á su clase. Tiene 2 parr. matrices dedicada la una á Sta. Maria de los Reyes, y la otra á San Juan Bautista; están servidas cada una de ellas por 4 beneficiados de racion entera y 4 de media con título perpetuo, y uno de los mismos con el de párroco, de nombramiento del prelado, y por 2 sacristanes, 2 monaguillos y organista; sus anejos son, La Puebla de la Barca, Paganos y Laserna: la igl. Sta. Maria, toda de piedra sillar, es notable por la elegante concha de piedra que sirve de remate al altar ó retablo mayor que trabajaron hácia el año 1632 Juan de Arismendi, Juan Vascardo y Juan de Iraizu, escultores de mérito; debiendo ademas mencionarse el apostolado de piedra, tambien al tamaño natural, que está en la capilla que da entrada á la nave principal, el cual llama la atencion de muchos viajeros entendidos por el mérito artístico de su construccion, que algunos quieren atribuir á Gregorio Hernandez; en el tránsito que hay de la igl. á la torre, se conservan vestigios de habitaciones, en las que hicieron vida comun unos canónigos de San Agustin, que se trasladaron luego, segun se cree, á Pamplona: la igl. de San Juan tiene una capilla (la Virgen del Pilar) de piedra sillar como el resto del edificio, á cuya elegante construccion, de forma oblonga, dan gran realce las estátuas del tamaño natural, representando varios ángeles en actitud de tocar instrumentos de música; dichas estátuas están colocadas sobre las columnas salientes que cubren los pilares en que se apoyan los arcos del coro que rodea la capilla, la cual fué construida en 1726, con posterioridad á la igl. que es dos ó tres siglos mas ant.: muy cerca de esta igl. existe el conv. de Capuchinos, que sirve ahora de cárcel del juzgado y para las escuelas de ambos sexos. Un paseo con arbolado circunda á toda la pobl. por fuera de las murallas. Aunque las muchas ruinas que se encuentran en todas direcciones demuestran palpablemente que la pobl. se estendia en cas., como sucede en Vizcaya y Guipúzcoa, en la actualidad solo se conservan los llamados Asa, Escobosa, Los Monges, Las Cañas y otros dos muy próximos á la v., y sit. todos, menos uno, al SE. de la misma. TERM. Confina N. Pipaon, Lagran y Bernedo, mediando las montañas de que se habló al principio; E. La Poblacion (part. jud. de Estella), Cripan y Elvillar; S. Puebla de la Barca y Elciego, y O. Paganos, Leza y Samaniego. El TERRENO es quebrado, abundante de piedra arenisca, cascojoso en partes, arenoso en otras y gredoso en las mas, fuerte y productivo para granos en la falda del monte é inmediaciones del pueblo, y escelente para viñedo y olivares en el resto de la jurisd.; le bañan varios arroyos de poca consideracion que corren de N. á S. y desaguan en el r. *Ebro*. Es propiedad de la v. la estension de monte que hay hasta la cúspide de la montaña desde el pico llamado la Poblacion, de Navarra, por E., hasta Tolonio por O., el cual toma sucesivamente los nombres de San Tirso, Puerto de Bernedo, los Usos, Puerto Toro, Recilla y Herrera: antiguamente debió estenderse el arbolado hasta el Ebro; pero muy deteriorado en la actualidad, se conserva únicamente en los barrancos que llaman Riñanilla y Churrute: los baldíos abundan en romero, enebros y carrascos, que con el tomillo, espliego, salvia y otras plantas, amenizan, respirándose un aire puro y aromático, la estancia en el campo. CAMINOS: el real que dirige de Vitoria á Logroño pasa por el pie de las murallas; habiendo mas adelante 5/4 leg. al O. otro, que partiendo del susodicho, conduce á Haro. El CORREO se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: vino en abundancia, aceite, cereales, frutas, legumbres y verduras, todo de muy buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y se pescan algunos cangrejos y pececillos. IND.: 7 molinos harineros, uno de aceite y otro de sangre; siendo tambien considerable la ind. de la seda, á que últimamente se han dedicado, como tambien al cultivo de la morera, *multi-caulis*, de que se han plantado mas de 30,000 estacas: en la última esposicion de prod. de la ind. en Paris, solamente se declaró superior á la seda de Laguardia la procedente de la India. COMERCIO: importacion de géneros de algodon, lana y seda, de quincalla, frutos coloniales, loza, etc., y cereales, y esportacion de seda en rama. POBL.: 430 vec., 1,742 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 96,000 rs., su mayor parte se cubre con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto.

HISTORIA. El rey D. Sancho el Sábio, en 25 de mayo de 1164, dió á esta v. su fuero de pobl., señándole su gobernador ó gefe militar, que ha conservado en los siglos siguientes hasta fines del XV, y lo era á la sazon D. Rodrigo Martinez, el cual firma dicho fuero, con la circunstancia de tener el mando y autoridad en *Pedrola, é en Maraiñon et en Lagoardia*, que asi se escribia y pronunciaba antiguamente. En dicho fuero les señaló términos desde el soto de Enego ó Iñigo Galindez, quedando este dentro de los de Laguardia, asi como los términos de Tuncina hasta Gral ó Lagral, y todo el Real hasta Buradon y mitad del Ebro: que ningun sayon ni merino entrase en las casas de sus vec., ni les tomase nada por fuerza, y que si lo hiciese lo matasen: que no pechasen sino tres meallas, que ningun señor, que tuviese la v. por mano del rey, les hiciese fuerza: que no tuviesen ningun fuero malo de sayonia ni de abnuda, ni de mañería, ni hiciesen ninguna vereda, sino que fuesen francos para siempre y que, si señor, merino, ó sayon, quisiesen hacerles alguna fuerza, lo matasen sin pagar por ello homicidio: que cada casa pagase al rey un sueldo de censo por la fiesta de Pentecostés: que no hiciesen ningun servicio sino por su voluntad: que no pechasen homicidio por hombre ó mujer que se hallasen muertos en su term. ó fuera de él: que pudiesen comprar y vender heredad franca en toda la tierra del rey: que si algun poblador hiciese molino pechase al rey en el primer año 5 sueldos y no mas: que pudiesen cultivar toda tierra yerma y pacer sus yerbas, aprovecharse de las aguas y cortar leña: que si alguno de fuera los demandare á juicio,

ya fuese infanzon ó villano, concurriese á pedirlo en la puerta de la v.: que no hubiese juicio de batalla, ni de hierro, ni de agua caliente: que si un vecino hiriere á otro, y hubiere sangre, pagase 10 sueldos, los 5 sueldos para el alma del rey, y si no hubiere sangre 5 sueldos, *et cadant medios in terra* (es decir, que la mitad de la multa era del rey: parece que se acostumbraba echarla en tierra de donde la recogia el sayon ú oficial real) *pro anima regis*: que no hubiese pesquisa (esto es, que nadie fuese acusado de oficio, sino habiendo parte demandante): que quien quisiese poblar lo hiciese francamente: que el alc. fuese vecino del pueblo y no cobrase novena ni arenzadgo por homicidio, sino que el señor que mandase el pueblo, y recibiera las multas, mantuviese al alc. y al sayon: que pudieran tener hornos con igual franqueza: que los sayones y merinos fuesen del pueblo, y que si hiciesen mal sus oficios, los matasen sin pagar homicidio: quien prendase manto ú otra cosa, indebidamente, pagase 5 sueldos: que pudiesen comprar libremente ropas, trapos, bestias y todo animal sin necesidad de presentar carta ó escritura, jurando que lo compraron y manifestando el vendedor; y que aun de esta manifestacion estuviesen libres si la compra fuese de mula, caballo, asno ó buey, hecha en camino real y no conociendo al vendedor: que no fuesen á hueste sino á batalla campal: que el ladron, cogido con el robo, fuese ahorcado: que el caballo hubiese en guerras 6 dineros de dia y 12 de noche, y si muriere, 100 sueldos: la yegua lo mismo que el caballo, y si muriese 50 sueldos: que no pagasen lezta en el mercado; que los clérigos no pechasen ni velasen sino en salmos, himnos y oraciones, ni diesen al obispo sino la cuarta parte de los diezmos. D. Sancho el Fuerte ratificó este fuero en 1208. El rey D. Enrique juró á los alc., jurados y pueblo de Laguardia, sus fueros en 1270, y que les desharia los agravios recibidos en tiempo de D. Sancho el Fuerte y de los dos Teobaldos: que ningun hombre ni mujer fuese embargado ni preso, ni ninguna de sus cosas, dando fianza de derecho á juicio del alc., no siendo traidor, juzgador, ó robador, ó ladron manifiesto ó encargado, *como uso es* (dice) *et citado por los mercados:* que tendria la moneda *firme* por 12 años, y que no la bajaria, ni batiria en su vida mas de una moneda. En el año 1294 era alcaide del cast. por el rey Don Felipe I, Guillen de Isarno. En el año 1337 reclamó el pueblo de Laguardia al rey Felipe III contra la novedad hecha por sus reformadores Ugo de Visac y Alfonso Robray, estableciendo peage en dicho pueblo, y el de Bernedo y sus ald., y entorpeciendo el comercio de Castilla: el gobernador del rey Saladin de Angleura, convino en deshacer la novedad por 1,250 libras que dichos pueblos prometieron dar al rey. En 1351 D. Cárlos II dió su privilegio, concediendo franqueza perpetua de peages á Laguardia y sus ald. En 1367 se dió en rehenes la fort. de esta pobl. al rey D. Enrique II de Castilla por el rey de Navarra para seguridad y firmeza de los conciertos, y avenencias juradas solemnemente y firmadas por ellos en Sta. Cruz de Campezo. Declarada guerra en 1430 contra el reino de Navarra por D. Juan II de Castilla, Diego Destúñiga, sobrino del obispo de Calahorra D. Diego Destúñiga, tomó por asalto esta v.; pereció mucha gente para la toma del castillo. Los navarros, dueños de la fortaleza, tuvieron que ceder á los castellanos y desistir de la empresa de tomar la v., mayormente despues del refuerzo de gente con que llegó el conde D. Pedro Destúñiga. Animados el ob. y sobrino de la prosperidad pasada, y conociendo el desmayo de la gente contraria, á quienes faltaban víveres, acometieron á los navarros, persiguiéndoles hasta obligarlos á encerrarse en el cast., al cual combatieron de noche y de dia, con tiros de pólvora, dice la crónica de D. Juan II, «é ballesstas, é mandrones, de tal manera, que los del cast. se vieron »tanto aquejados, que lo desampararon é se fueron á Navarra. Y el obispo y su sobrino se apoderaron de él, é lo repa »raron, é bastecieron, é lo tuvieron asi por el rey.» Pero firmada la paz entre Castilla y Navarra en el año 1437, se devolvió Laguardia á esta corona. Se incorporó y permaneció en la de Castilla en el reinado de Enrique IV, el cual habiendo entrado en Navarra en el año 1461, se le entregó amedrentada de las grandes fuerzas con que habia llegado á Logroño. Rodrigo de Mendoza, á quien habia puesto el rey por alcaide de esta fort., lo era todavia en el año de 1469 por la reina doña Juana de Castilla, mujer de Enrique IV, y en virtud del juramento y pleito homenage otorgado al tiempo que le habia sido dada la tenencia, les mandó la reina entregara dicha v., cast. y fort. con sus provisiones y pertrechos, y la vara de justicia á D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, segun consta de documento original de dicho año. En todas las guerras que han trabajado el pais en el presente siglo, figura con importancia Laguardia: en 1836 tuvo que levantar el sitio que la habia puesto el batallon carlista 3.° de Alava, dejando algunos muertos en el campo.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. y dos llaves, una á cada lado.

LAGUARTA: l. que forma ayunt. con los demas que constituyen el ant. valle de Serrablo en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Jaca: está SIT. en una pequeña colina, no lejos del nacimiento de los r. Alcanada y Guarga, combatido por todos los vientos: disfruta de CLIMA sano, á pesar de que la mucha abundancia de agua es causa de que se padezcan bastantes hidropesías; la pobl. se compone de 7 CASAS y una igl. parr. (la Transfiguracion de Nuestro Señor), que tiene por anejo la del pueblo de Cañardo, servida por un cura párroco que pasa á celebrar misa al anejo en los dias de precepto. Confina por N. con la sierra que divide el valle de Serrablo de la Rivera de Fiscal; E. Martinero; S. otra sierra que separa los valles de Serrablo y Nocito, y O. con Cañardo, dist. 1/2 hora: el TERRENO bastante montuoso y quebrado, es estéril, y recibe algunos beneficios de las aguas de los r. Guarga y Alcanadre, que tienen su origen dentro del término de este pueblo: los CAMINOS de herradura dirigen á los pueblos circunvecinos en mal estado. PROD.: mistura, avena, patatas, judias, lino, cáñamo y hortalizas, aunque todo en corta cantidad por la mala calidad de las tierras; cria ganado lanar y cabrío que se lleva á invernar á la tierra llana. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LAGUARRES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: SIT. á corta dist. de la márg. izq. del r. *Isabena*, en un llano, al pie de una sierra llamada del *Castillo*, donde disfruta de CLIMA sano. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial con cárcel é igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párr., 2 racioneros de patronato de S. M. ó del cabildo de Roda, un sacristan, un campanero y un monacillo, nombrados por el primero; el cementerio está detrás de la igl., bien ventilado, y hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Torrelabad, mediando el mencionado Isabena; E. la Abellana; S. Castarlenas, y O. Portarpana: le baña el espresado r. que corre hácia el O., y dentro de él hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Llano y San Sebastian, dist. de la pobl. 1/2 cuarto de hora la primera, y 1/2 la segunda; tambien brotan en él varias fuentes que sirven para el consumo de los hab.

El TERRENO es parte monte de secano, y el resto huerta. Cruza por la pobl. el CAMINO que va desde Barbastro á varios pueblos de la prov, comunicando tambien con Barbastro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, alguna caza y pesca de truchas. IND: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 31 vec., 192 alm. CONTR.: 9,884 rs., 15 mrs.

LAGUARRES (CASTILLO DE): entre las muchas pequeñas fortalezas, ó mas bien torres y atalayas, de que llenaron los árabes en su larga dominacion el Sobrarve y la Ribagorza, reino aquel, y condado este de Aragon, acaso ninguna era tan segura é inexpugnable como el hoy apellidado *Castillo de Laguarres*. Desde el pueblo de Luzas por oriente, á la v. de Grans por occidente, corre una cordillera de montañas, cuyas vertientes hácia el N., caen al r. *Isabena*, asi como las aguas de parte de medio dia, fluyen hácia el arroyo *Sarron*, que debajo del lugarcito de Cancer, desagua en el r. *Esera*, al cual queda ya unido el Isabena en el puente de Grans llamado de *Abajo*. Frente al propio Laguarres, pueblo sit. en la ribera de este r., en su term., y en la punta culminante de dicha cordillera, abrieron el peñasco los árabes, y en sus adentros formaron espaciosas cavidades, á cuyas ventanas no se llegaria al presente con escalera de menos de 60 palmos; y desde ellas daban vista á las atalayas de Jantoba, Paullo, Grustar, Grans, etc., supliendo para la comunicacion de partes y noticias, con el humo y la llama la posterior invencion de nuestros telégrafos. Un camino de herradura atraviesa la cordillera y sierra espaciosa de Laguarres, conduciendo desde este pueblo por la inmediacion

de la masada de *Chuanferré*, en que fina su térm., y como por 1/2 cuarto de leg., debajo del cast., á la v. de Benabarre, cap. de su part. jud. Las cercanías del cast. son de escasísima vejetacion, y apenas producen sino arbustos de 4 á 5 pies de altura, llamados *tepas* en el pais, muy resinosos y muy aptos por consiguiente para la lumbre; mas debajo del cast. hay unas casitas de tierra en la parte que mira al pueblo, las cuales son muy productivas y arrojan vehementes indicios de haberse descompuesto en ellas muchos cadáveres. La masada ó ald. del *Escaran*, perteneciente á Laguarres, tiene allí, contiguos al cast., corrales espaciosos para ganado.

LAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes*. (V.)

LAGUELLES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara: SIT. en la márg. der. del r. Luna: su CLIMA, aunque algo frio y húmedo, es bastante sano. Tiene unas 44 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Abelgas; E. Campo, y S. y O. 2 cordilleras de montes que se estienden en direccion del Luna, al que cruza un puente de madera, cuyas aguas fertilizan el TERRENO. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGUERUELA: l. con con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en un valle en la márg. der del r. *Huerva* entre 2 colinas bastante elevadas, en una de las cuales se halla sobre su cumbre un cast. ant. derruido, en cuyo sitio hay hoy una erm.; el CLIMA es frio, y le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y N., siendo los dolores de costado las enfermedades mas comunes. Se compone de 52 CASAS de mediana construccion; entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, y dotada con 700 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apostol) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, tiene tambien un cementerio proporcionado á la pobl. que por su buena sit. en nada perjudica á la salud pública. Es tramuros del l. hay un abundante manantial, con cuyas aguas y las de otros, que despues mencionaremos, se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cucalon y Lanzuela; E Badena y Bea; S. Valverde, y O. Herreruela; en él se encuentran 2 erm., una próxima al pueblo (el Santo Sepulcro) y la otra (San Cristobal) á la dist. de 1/2 leg. en el pago llamado la Tonda; atraviésale el r. *Huerva* (V.) que corre hácia Zaragoza en busca del *Ebro*; los vec. aprovechan las aguas de 5 manantiales que la arrojan de escelente calidad, con cuyo líquido proveen á todas sus necesidades. El TERRENO es de mediana calidad con 2 montes llamados la *Tonda* y la *Dehesa*, poblados de robollos finos y pastos. CAMINOS: los principales dirigen á Daroca y Teruel en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balijero, los lunes y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y judías; hay ganado lanar, siendo las ovejas las mas preferidas y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 48 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 32,991 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubren con el arriendo del molino y el déficit, por el reparto vecinal. En la ermita de San Cristobal se ven vestijios de casas que acreditan la opinion que existe en el pais, de que en dicho sitio hubo en lo antiguo una pobl. con el nombre de *Tonda*, que es el mismo que en el dia conserva la pardina que hemos mencionado anteriormente.

LAGUIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragan* (V.): POBL.: 33 vec., 165 almas.

LAGUNA: gran lago con 2 molinos á su pie, y r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de *Laguna* (V.).

LAGUNA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barra* (V.): POBL.: 6 vec. y 28 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.): POBL.: 4 vec. y 22 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales* (V.): POBL.: 6 vec., 39 almas.

LAGUNA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1 1/4 leg.). SIT. á la már. de una estensa laguna de agua salada, de la cual toma el nombre; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 94 CASAS, en lo general de un solo piso, escepto 10 que son de 2 y de mejor construccion; la consistorial edificio muy capaz y sólido, con zócalo, ángulos y jambas de sillería y lo restante de ladrillo, tiene buenas rejas en el primer cuerpo y balcones volados en el segundo; hay escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N., E. y O. Valladolid, y S. Herrera de Duero, sirviendo el r. de este nombre, de línea divisoria; hállanse dentro del térm. 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Sra del Villar), la última con casa para el ermitaño; un conv. que fué de Franciscos menores observantes, fundacion de San Pedro Regalado; el edificio es de sencilla construccion y escaso mérito; á la parte S. del convento está la huerta que perteneció al mismo, y hácia el E. el bosque llamado del Abrojo, propio del real patrimonio, rodeado de una cerca de piedra de 12 pies de elevacion y 3 de espesor, con varios cubos de piedra sillería de trecho en trecho, distantes entre sí unos 60 pasos; dentro del bosque cuyo arbolado es de encina, pino albar, álamo, olmo y algunos sauces, hay una casa para el guarda; al O. de la v. distante algo mas de 1/4 de leg., se encuentra un cas. perteneciente al colegio de San Albano de Valladolid, tiene buenas y espaciosas habitaciones, oratorio, un escelente lagar, bodega muy capaz, cuadra y patio; á igual distancia de este cas. y en la misma direccion, hay una hermosa quinta con heredamiento, propiedad de un vecino de Valladolid; el edificio es hermoso y sólido con espaciosas habitaciones, máquina de lagar, bodega, palomar y cuantas dependencias son necesarias para una casa de labor y de recreo: su heredamiento sit. á las márgenes del r. Duero, y árboles frutales, es sumamente pintoresco y delicioso: hácia la parte del SO. se halla el coto del Castillejo con un cas. de poca importancia. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero y por las aguas de una fuente no muy abundante, es de buena calidad; su estension tendrá unas 3,000 obradas de á 600 estadales cada una; comprende ademas del bosque del Abrojo, el cas. y cot. red. llamado el Castillejo; se hallan en cultivo 1,600 obradas y lo restante de monte arbolado de pino: CAMINOS los locales, el que dirige á Zamora y Galicia, y la carretera de Madrid á Leon: CORREOS Y DILIGENCIAS: se reciben y despachan en la cap. del prov.: estando para concluirse la línea de camino que ha de completar la carretera directa de Valladolid á Madrid que pasa por el estremo oriental de este pueblo, cruzarán por él las diligencias que se hallan establecidas; PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, vino, garbanzos, judías, habas, guisantes, lentejas, guijas, algarroba, melones y sandías; se cria ganado lanar y el mular, yeguar y vacuno necesario para la agricultura; hay caza de liebres, perdices, muchas ánades y otras aves. IND.: la agrícola y la que proporciona la elaboracion de la sal, que se hace con el agua de la laguna, por cuenta de la Hacienda nacional: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 610,780 rs. IMP. 62,030. CONTR.; 12,079 rs. 10 mrs.

LAGUNA NEGRA: lago en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de *Neyla*.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): part. jud. de entrada y dióc. de su nombre en la isla de *Tenerife*, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Compuesto de una c., 7 v., 3 l. y multitud de que entre todos forman 11 ayunt., cuya pobl. riqueza, contr. y dist. se espresan en los adjuntos estados.

LAGUNA (San Cristobal de la) : part. jud.ª de entrada y sede de su obispado.

2 3/4	Matanza.						
2 3/4	1/2	Sauzal.					
3 3/4	1	1 1/4	Santa Ursula.				
2 1/2	3/4	1/4	1 1/2	Tacaronte.			
1 1/4	1 1/4	1	1 3/4	3/4	Tegueste.		
2	2 1/4	1 3/4	3	1 1/4	3/4	Tegina.	
3 1/2	3/4	1 1/4	1/4	1 1/4	1 1/2	2 1/2	Victoria.
1 1/2	4 3/4	5	5 1/2	5 1/4	6	6 1/2	5 1/4 Sta. Cruz de Tenerife, cab. de prov. y residencia de la c. g.

NOTA. Las Palmas, c. donde reside la aud. terr., dist. 18 leg. de Santa Cruz de Tenerife.

Se halla sit. al NE. de la isla, ocupando la menor parte de ella, entre los 3 partidos en que se halla dividida. Confina por E. y S. con el de Sta. Cruz de Tenerife; por O. con el de la Orotava, y por N. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura, en razon á la irregularidad de sus formas, pero puede decirse con propiedad, que se compone de la parte mas angosta de la isla, ensanchándose progresivamente á proporcion que se interna por el lado de O. á buscar el límite de la jurisd. del de la Orotava. En la descripcion de la isla en general, nos ocuparemos detenidamente en reseñar el sistema de montañas que la cruzan; sus puntos culminantes y todas las demas particularidades que merezcan describirse; porque estando las primeras íntimamente enlazadas unas con otras formando una sola cadena de montañas que parten de un centro comun, los ramales que de ellas se destacan, son secundarios de aquellas, y no es tan fácil comprender su composicion corográfica, por la idea ligera que vamos á dar de solo las del part. Le cruzan una cord. de montañas que partiendo del S. de Teide, van á perderse en los montes de la Esperanza, desde cuyo punto el terr. desciende suavemente para formar la llanura donde se asienta la cap. de este part. titulado San Cristóbal de la Laguna. Dicha llanura que se prolonga en la estension de los Rodeos, es la mas considerable y menos pedregosa de toda la isla; cuya formacion segun la opinion de algunos célebres naturalistas, parece ser el cráter de un antiquísimo volcan; apoyando su dicho, en que la espresada cord. por aquella parte, se halla interrumpida sin duda alguna por efecto de algun hundimiento y despues continúa estendiéndose hasta la punta de Anaja. Esta opinion está muy conforme con lo manifestado por los célebres naturalistas é historiografos M. M. P. *Barker Webb* et *Sabin Berthelot*, en los párrafos siguientes de su Historia natural de las islas Canarias. El hundimiento del terr. en la llanura de los Rodeos y de la Laguna, ha roto la línea de continuidad que existió probablemente entre la cord. de las montañas centrales y la del NE. Este grupo aislado se observa desde lejos y llega hasta el cabo de Anaga; sus puntas angulosas le distinguen de los montes trachitiquos del centro, cuya masa y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares. El punto culminante de esta cord. está 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no pasa de 1,800, mientras que la v. de la Esperanza situada en el límite opuesto de aquella y en la estremidad de la cord. central, conserva una altura vertical de 2,563 pies; cuya diferencia de nivel puede servir para apreciar debidamente la depresion de esta parte de la isla. La estructura de las montañas de Anaga, es ademas bastante análoga á la del grupo del O., que no es otra cosa que profundas gargantas sucesivamente separadas por los estribos adyacentes; pero como la punta de la cord. corta en dos partes iguales el espacio que recorre, lanza hácia á los dos lados igual número de ramales. Los estribos de cada banda, partiendo sucesivamente de un punto comun, forman todas las alturas de la cúspide; y estos estremos salientes, dan origen con su repeticion á otros tantos collados. Cuando desde lo alto de estas montañas se observan sus 2 vertientes, se percibe una série de pequeños valles opuestos unos á otros y todos parecidos por las escapaduras de sus ribazos: sus estribos terminan todos en una misma línea al llegar á la costa, de donde resulta cierta distribucion orográfica tan uniforme, que parece exagerada cuando se examina sobre el mapa. Las montañas del NE. tienen sus dos vertientes cubiertas de bosques, y las deliciosas sombras de las Mercedes y de Taganana pueden rivalizar con lo que se conoce de mas pintoresco en este género. Taganana ant. cap. del distr. de Anaga, está sit. en uno de los valles de la banda del N.; las ald. del lado opuesto dependen de la jurisd. de Sta. Cruz, las de la parte occidental de la cord. estan sujetas á la de la Laguna. Esta ant. cap. de la isla de Tenerife, se halla sit. á las orillas de un lago que los montes han obstruido: su terr. se estiende por un valle dominado de un lado por las alturas de San Roque, y por el otro por las de San Diego. La mencionada pobl. sit. á la entrada de la llanura de los Rodeos, está circuida por diversos ramales destacados de la cadena de montañas de Anaga: las colinas que dejan entre ellas y sus estrechos pasos, parten del citado monte de San Diego, y separan la meseta superior del valle de Guerra y las hermosas campiñas de Tegueste. Mas lejos en direccion á O. se descubren las costas de Tacaronte y del Sauzal, que ocupan los últimos puntos ó las estremidades de las montañas del centro. Al describir los confines y terr. de cada pobl. en particular, se demostrará la parte de terr. cultivable que hay en ellas, no siéndonos posible hacernos cargo en este lugar del que es susceptible de beneficiarse por medio de las pequeñas corrientes que por sus jurisd. atraviesan. Los barrancos que de ellas se forman, son el denominado Hondo, Acentejo, Guamojete y otros, los cuales van á desaguar al Océano Atlántico. En toda la estensa costa que el lado occidental de este partido comprende, no hay puertos, ni radas capaces de dar abrigo á buques pequeños ni grandes; siendo las puntas de Tegina, la de Hidalgo, la de Anaga y la titulada Roquete de Antequera, las únicas que pueden servir de surgideros en casos apurados á los de cabotaje. CAMINOS: son por lo general sendas estrechas que en muchos puntos se hacen peligrosas por los pasos difíciles que hay que cruzar: la CORRESPONDENCIA la reciben algunos pueblos de la estafeta de la Laguna, y de la adm. principal de Sta. Cruz, algunos otros. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, altramuces, millo, lana, seda y lino, mucha fruta y bastante hortaliza: se cria poco ganado lanar y bastante de cerda, y hay el de labor preciso para las necesidades del campo. IND.: este ramo de riqueza, apenas se conoce en este part., y la muy poca que hay, se reduce á la cab. del mismo, donde trabajan algunos telares de sederia y lino. COMERCIO: aunque en otro tiempo fué el centro y principal tráfico de la isla, en el dia apenas quedan mas que recuerdos; pues su esportacion se reduce á las papas de las que estrae en gran cantidad, no solo para abastecer la cap. Sta. Cruz, sino que tambien salen algunos buques cargados de ellas, para el Brasil y la Habana, y aun para las colonias inglesas y francesas de las inmediatas costas de Africa. El cuadro sinóptico que sigue, nos da una idea de la pobl. y riqueza de este part., así como nos hace conocer todo lo relativo á su estadística municipal.

CUADRO sinóptico por ayuntamiento de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																		
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por cap	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad	Cupo de soldados en una quinta de 25000 hombs.	Territorial	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
				»									»	»	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. m.	
La Laguna.	LA LAGUNA.	1507	6532	849	»	849	849	1	2	11	1	9	»	»	442157	214103	428458	1084718	54370	36 3	8 11	5'01
Matanza.		301	1374	180	»	180	180	1	1	6	1	6	»	»	136857	8500	3500	148857	5439	18 2	3 33	3'65
Puerto del Hidalgo. (*).		198	856	129	»	129	129	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rosario.		348	1609	196	»	196	196	1	1	6	1	6	»	»	65454	3923	682	70059	1200	3 15	» 25	1'71
Santa Ursula.		343	1486	83	»	83	83	1	1	6	1	6	»	»	85828	6183	979	92990	3754	10 32	2 18	4'04
Sauzal.		215	936	137	»	137	137	1	1	6	1	6	»	»	64001	3799	300	68100	6367	29 21	6 27	9'35
Tacoronte.		818	3011	325	»	325	325	1	1	8	1	7	»	»	293593	16202	18685	328480	11771	14 13	3 31	3'38
Tegina.		156	646	107	»	107	107	1	1	4	1	5	»	»	133621	3679	18373	155673	4883	13 27	3 8	3'14
Tegueste ó Tagueste. .		267	1162	154	»	154	154	1	1	6	1	6	»	»	117321	99	1800	119220	5111	19 5	4 13	4'29
Valle de Guerra		269	1258	146	»	146	146	1	1	4	1	5	»	»	161467	1588	462	163517	2667	10 10	2 7	1'08
Victoria.		441	1878	222	»	222	222	1	1	6	1	6	»	»	68022	4254	1328	73604	5167	11 24	2 24	7'20
													»	»								
Total		4863	20748	2528	»	2578	2528	11	12	67	11	67	»	»	1568321	262330	474567	2305218	100829	20 25	4 29	4'37

(*) La riqueza y las contribuciones de este ayunt. van unidas con las de Tegina.

NOTA. En el total de las contribuciones que presenta este cuadro está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 54,107 ,esto es, mas de la mitad del referido total, y que saliendo á razon de 11 rs. 4 mrs. por vec., 2 rs., 21 mrs. por hab., y 2'33 por 100 de la riq. imponible, reduce las que se cobran por cuenta del gobierno á rs. vn. 46,722, ó sean 9 rs. 21 mrs. por vec., 2 rs., 8 ms. por hab., y 2'04 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en ellas el importe del diezmo de 1837 que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota con que contribuye la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 452,045, suma mas de cuatro veces mayor que todas las contribuciones reunidas, y que es el 28'82 por 100 de la riq. terr. y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 552,874, ó sean 113 rs. 23 mrs. por vec., 26 rs., 22 mrs. por hab., y 23'98 por 100 de la riqueza.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE): c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, *sede* de su ob., con adm. subalterna de rent. y estafeta de correos en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, su cap. Santa Cruz dist. (1 1/2 leg.), en cuyo punto reside el capitan general, y la aud. en la c. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria (á 16 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Situada en una hermosa llanura, en la costa NE. de la isla, en el camino que conduce desde Sta. Cruz á la Orotava, y á 448 pies sobre el nivel del mar: está perfectamente ventilada, aunque principalmente por los aires del N., y su clima fresco es saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,100 casas reunidas, la mayor parte de 2 altos, distribuidas en 2 plazas grandes y 4 pequeñas, y multitud de calles casi todas tiradas á cordel, anchas y con aceras, pero mal empedradas en el centro, y la policía urbana sumamente descuidada. Contiene algunos edificios notables, siendo los principales las suntuosas casas de los condes del valle de Salazar y de los marqueses de Villanueva del Prado, de buena arquitectura y con fachadas de piedra sillería; la del ayunt. es tambien de buena arquitectura y adornada con mucha elegancia: á sus inmediaciones hay el archivo general de la isla. Ademas se hallan otros varios edificios y establecimientos de mérito, entre los cuales puede citarse el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, el de San Sebastian en el dia casi arruinado y la cuna de espósitos, todos dotados con rentas propias. Existen en esta pobl. varias escuelas de educacion primaria, pero una sola pública, sostenida con los fondos municipales, á la cual concurre un corto número de alumnos; está á cargo de un maestro y un pasante que enseñan los primeros rudimentos: las restantes son de particulares á las que proteje y fomenta la Sociedad Económica de Amigos del Pais, pero no obstante, el número de concurrentes es sumamente escaso. Segun el censo de poblacion que da á esta ciudad un estado de instruccion pública que oportunamente tenemos á la vista, resulta

que siendo 7,467 el número de hab., de los que 578 varones saben leer y 846 hembras, y 549 de aquellos y 626 de estas escribir, cuyo total asciende entre ambos sexos á 1,175 de los de esta clase, y 1,424 de los de aquella; resulta, pues, repetimos, la proporcion de los que saben leer con el número de hab. 5'24 á 1, y escribir 6'36, con los que carecen de toda instruccion. Desde 1817 existe en esta c. la univ. literaria denominada de San Fernando, pero ant. habíase ya establecido en el conv. del Espíritu Santo del órden de San Agustin, en virtud de una bula espedida en Roma en el año 1701 por el pontífice Clemente XI, la cual se mandó llevar á debido efecto por otra de Benedicto XIV de 27 de marzo de 1744, y real órden del rey Don Felipe V de 18 de junio del mismo año. A poco tiempo este establecimiento literario sucumbió á impulsos y rivalidades monásticas de los frailes Dominicos, por haberse creido desairados con el privilegio otorgado á los del referido conv. del Espíritu Santo; así fué que á consecuencia de otra real órden de 4 de diciembre de 1747 se suprimió, habiendo solamente conferido algunos grados. Deseosos los isleños de recobrar una institucion tan importante, que no solo evitase los crecidos gastos que ocasionaba á los estudiantes, el tener que pasar á la península ó al estranjero para seguir una carrera literaria, sino que levantara al propio tiempo el estado de civilizacion y de cultura de las islas al nivel de los adelantos del siglo, empezóse de nuevo á trabajar para reconquistarla en 1792 en que varios personages de esta isla, ejercian en la corte empleos de importancia, y lograron que el Sr. D. Cárlos IV por un real decreto de 11 de marzo de aquel mismo año, mandase restablecer en esta c., cap. entonces de la isla, dicha univ., destinando para este objeto la casa-colegio que habia sido de la suprimida compañía de Jesuitas, dotándola con 4,000 ducados de pension sobre la mitra de Canaria, y con los frutos y rentas correspondientes á las dos canongías que primero vacasen en la cated. de esta dióc.; con 15,000 sobre los propios de Tenerife, 7,500 sobre los de la Palma y Canaria y con el prod. de todos los bienes pertenecientes al suprimido colegio de Jesuitas de la mencionada c. de Canaria; con 180,000 rs. por una sola vez sobre el fondo de temporalidades, y con 100,000 en la misma forma de los espolios y vacantes del ob. Sin embargo de tan esplícito decreto, la rivalidad de la isla de Canaria y la notoria influencia del ob. de Tavira, hicieron que por entonces tampoco se llevase á debido efecto dicha resolucion, fundando este su opinion en que podia crearse otro establecimiento mas útil bajo otras bases; pero finalmente, á impulsos del marques de Villanueva del Prado, natural y vec. de esta pobl., hombre de profundos conocimientos científicos, y D. Pedro José Bencomo, auxiliados con el apoyo y cooperacion de D. Cristobal Bencomo, arz. de Heráclea, maestro que habia sido de S. M. el rey Don Fernando VII, y en aquel entonces su confesor y valido, se llevó á cabo la instalacion. Para este fin, por real disposicion de 10 de noviembre de 1816, se nombraron dos comisionados regios, y en 12 de enero del 17 quedó definitivamente constituida: se asignaron al establecimiento los mismos fondos concedidos por D. Cárlos IV. Desde aquella época ha subsistido y sigue este coliseo científico, del cual han salido hombres eminentes en todas las carreras, no habiendo esperimentado otras interrupciones que la de 1823, cuando se cerraron todas las univ. del reino, y en 1830 que por miras ecl. se suprimió para establecer en su lugar un seminario conciliar, de cuyas resultas se paralizó la enseñanza, hasta 1834 en que se abrió de nuevo conforme se mandaba por real decreto de la entonces Reina Gobernadora. Su claustro en el dia se compone de 52 doctores, y hay el número de cated. suficiente para las asignaturas prevenidas en el último plan de estudios, concurriendo á todas ellas como unos 116 alumnos. Posee este establecimiento una biblioteca de mas de 8,000 volúmenes impresos y muchísimos manuscritos ant.; una coleccion escogida de instrumentos de física, y un pequeño gabinete de producciones, en especial minerales de las diferentes islas de esta prov., el cual podria enriquecerse bastante, si no estuviese tan sumamente descuidado. En el dia las rentas de esta univ. han decaido mucho, de manera que casi se sostiene con el fondo de las matrículas y grados, y la pension sobre los propios. En virtud de un real decreto de D. Cárlos III, disponiendo la ereccion del consulado de esta prov., se mandó crear una escuela de dibujo, la que se instaló el 6 de abril de 1812; pero trasladada últimamente la junta de comercio á Sta. Cruz de Tenerife, cap. hoy de la isla, la cual sucedió á aquella dependencia, se ha mudado tambien la academia como una hijuela suya. Como se ha dicho al principio de este art., la *sede* del nuevo ob. de Tenerife, segregado del ant. de Canaria, y erigido en virtud de bula pontificia de 1.° de febrero de 1818 y real auxiliatoria de 28 de agosto de 1819, se halla en esta c. cuyo obispado formado de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, se compone de las parr. que verán nuestros lectores, en el art. de la dióc. Hay 2 parr. en esta c., la igl. cated. está establecida en la ant. parr. de los Remedios, sit. en el centro de la c.: su edificio espacioso y sólido se compone de 5 naves de mal gusto, como construido sin plan y por agregaciones sucesivas. Tiene ricos adornos y escelentes alhajas para el culto divino; pero lo mas notable en este templo son las hermosas pinturas de la escuela flamenca que estan en el retablo principal; la primorosa escultura de mármol de un ángel que sostiene el púlpito, y la bella fachada de sillería que se edificó despues de erigido el cabildo. Segun su institucion se compone de 6 dignidades, 8 canónigos, 8 racioneros, otros tantos medios, con el competente número de ministros; pero en la actualidad solo existen 3 dignidades, 3 canónigos, 4 racioneros y 4 medios. Ademas de la cated., en donde 2 curas, llamados de sagrario, administran los sacramentos á la felig. de la ant. parr. de los Remedios, hay en esta c. otra parr., bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fué uno de los primeros templos que se edificaron despues de la conquista, en la que 3 curas beneficiados de provision real, ejercen la adm. de sacramentos sobre una larga felig., estensiva á los pueblos de la Esperanza y Valle de Guerra, en el dia separados en lo civil y con ayunt. propio. Los dependientes de ambas parr. consisten en sacristan, 4 monacillos, sochantre y organista en aquella; y 2 sacristanes, organista, sochantre y 4 monacillos en esta. El número de ermitas del term. jurisd. de esta c. es el de 23, de las cuales la de San Benito, bastante espaciosa y capaz, se conserva la tradicion que se construyó con la madera de un solo pino. Los conv. que existian hasta la última supresion eran los siguientes: el de *San Miguel de las Victorias*, del órden de San Francisco, fundado á principios del siglo XVI por el adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo, cuyos sucesores los marqueses de Villaseca, condes de Villanueva de Cárdenas, vec. de Córdoba, tenian el patronato: fué casa de estudios y contenia de 6 á 7 religiosos: se incendió en 1811, consumiéndose enteramente todo el edificio, pero se volvió á reedificar en parte y es la que en el dia sirve de cuartel de Milicias Provinciales. El del *Espíritu Santo*, órden de San Agustin, fué fundado en 1504, su patronato y el de toda la prov. en esta órden, correspondia á los marqueses de Villanueva del Prado; es hermoso y vasto edificio, con una espaciosa y bella igl. de 3 naves en la mejor sit. de la c., destinado á univ. literaria, en el que ya existia en una parte de él antes de la esclaustracion de los frailes. El de *Sto. Domingo de la Concepcion*, órden de predicadores, fué fundado en 1522 por el adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo; su patronato pertenecia á la casa de Herrera y Leiva: el edificio, sumamente deteriorado, está sin ningun uso en el dia, cuya circunstancia lo encamina mas aprisa á su completa ruina. El de *San Diego del Monte*, órden de San Francisco, pequeño y pobre, se halla situado á menos de una milla de la pobl. en una hermosa posicion, con una gran huerta en el declive de una montaña, que comprende dentro de sus muros un pequeño, pero bonito bosque, en cuyo centro hay una ermita. Fundóle en 1648 D. Juan de Ayala y Zúñiga, cuya estátua de mármol se conserva en su reducida igl.: el patronato pertenecia á los condes del Valle de Salazar. Al edificio no se le ha dado destino alguno, mas la huerta ha pasado á ser propiedad particular. El conv. de monjas del órden de San Francisco, titulado de *Sta. Clara*, fué comunidad hasta de 150 religiosas, no existiendo mas que 17 en la actualidad. Otro de la misma clase llamado *Sta. Catalina de Sena*, órden de Sto. Domingo, fué fundado en 1605 por el capitan D. Francisco de Cabrejas y Doña María de Salas: llegó su comunidad á mas de 100 religiosas, pero en el dia solo existen 15. Ademas de todos los mencionados, los PP. de la Compañía de Jesus, tuvieron un colegio con un oratorio ó capilla interior, fundado en 1737 en una casa particular que

hoy posee la universidad literaria, y se estinguió al tiempo que los demas de esta órden en la nacion, sin que se hubiese vuelto á habitar en el efímero restablecimiento dispuesto por el Sr. D. Fernando VII: no obstante que dicha universidad se creó en 1817 para que fuese regida por jesuitas. Ninguno de estos conv. tenia, propiamente hablando, riquezas artísticas; pero no obstante, habia algunos cuadros que aunque comunes, no dejaban de tener algun mérito: habiendo en los 3 primeros de frailes, bibliotecas de bastante importancia, de las que desaparecieron muchos é interesantes volúmenes, antes de llevarlas en depósito á la biblioteca de la universidad. El monast. sit. en parage poco ventilado, está bastante descuidado y es poco digno de su respetable objeto: se construyó en 1807 con motivo de una epidemia de tercianas, y fué el primero que hubo en las Canarias, á pesar de la oposicion tenaz de una piedad mal entendida, y de los esfuerzos que para contrariarlo hicieron las preocupaciones que aun se hallaban fuertemente arraigadas. La c. que acabamos de describir, da su nombre á un regimiento de milicias provinciales, cuya plana mayor se compone de un coronel, un teniente coronel, un ayudante mayor, única plaza con sueldo, y los demas subalternos necesarios. Consta el cuerpo en la actualidad de 8 compañías distribuidas en la Laguna y su ant. pago del valle de Guerra y á los pueblos comarcanos de Taganana, que pertenece al part. jud. de Sta. Cruz, Tacaronte, Tegueste, Tegina y Punta del Hidalgo; dotando los restantes pueblos del partido, Sauzal, Matanza, Victoria y Sta. Ursula, compañías pertenecientes al regimiento provincial de Guimar. El mando de las armas, segun ordenanza, lo ejerce el coronel del regimiento. Como hemos dicho al principio de este art., esta pobl. tiene ayunt. constitucional compuesto de 2 alcaldes, 8 regidores y 2 síndicos que conforme al sistema que rige, han reemplazado al ant. cabildo general de la isla, que era una corporacion compuesta en un principio de un crecido número de regidores, cuyas plazas eran perpétuas, y se ejercian por las personas mas ricas y distinguidas é influyentes. A esta corporacion se agregaron en el siglo último 4 diputados de eleccion popular, y el cabildo influia en gran manera en el gobierno de toda la prov., teniendo á su disposicion crecidas rentas de propios y arbitrios. Sensible es que su mala administracion no produjese los ventajosos resultados que debian prometerse; pues respecto al abasto de aguas para sus hab., sin embargo de que podrian tenerlas abundantes, porque en sus montes inmediatos nacen las suficientes para atender á todas las necesidades y aun al consumo de una pobl. mucho mas numerosa; no obstante, escasean notablemente, dejándose sentir esta falta cuando hay mas escasez de medios para poderla reparar. Existen solo 2 fuentes públicas, 2 pilares de 2 caños, pero unas y otros la mayor parte del año estan secos; porque siendo de madera el acueducto que conduce las aguas desde el monte de las Mercedes, los calores abren grietas en las canales, y casi toda se desaprovecha; cuyo mal repara el vecindario concurriendo á lo que se llama el *Tanque Grande* ó los *Lavaderos*, á la estremidad del pueblo hácia el N., á donde corre el agua que mana de una balsa ó fuente muy somera, que nace á poca dist. y viene por una cañería subterránea con objeto de que sirva al abrevadero de los ganados. No se halla en esta pobl. ninguna alameda ni sitio público de recreo; empero sus llanos, y los anchos y amenos caminos de sus inmediaciones, suplen esta falta, siendo probablemente esta la causa de que no obstante la feracidad del terreno, no se hayan hecho plantaciones de árboles y formado paseos, sino que por el contrario, se hayan destruido las alamedas que ant. existieron y de que apenas se conservan tristes recuerdos.

Confina el TÉRMINO por N. con Tegueste, valle de Guerra, parte de la Punta del Hidalgo y pago de las Montañas; al E. y S. con Sta. Cruz, y al O. con la Esperanza y Tacaronte. Los montes que en él se encuentran, estan sit. hácia la parte del N. y E., y cubren el espacio que los separa del pueblo de Taganana, y las montañas y cumbres de aquella parte de la isla. La mayor parte de los árboles que se encuentran en esta jurisdiccion, son brezos; pero en las montañas de la Mina, de las Mercedes y en el llano llamado de los Viejos, hay arbolado de bellísimo monte alto de aceviños, laureles, hayas, vinatigos y otras varias clases que se cuidan con esmero, por nacer en su comprension las aguas de que se surte su vec., y cuyo monte, si bien fué casi asolado en gran parte en el desastroso temporal de 1826, en la actualidad vuelve á estar sumamente frondoso, por hallarse vedado.

El TERRENO es ordinariamente arcilloso, y la única estension considerable de llanura no pedregosa de la isla, es la que se halla comprendida en el térm. jurisd. de esta pobl.: sin embargo, á pocas varas sobre la superficie, se encuentra la misma clase de producciones volcánicas que en el restante territorio de la isla, y esto hace mas probable la opinion de algunos naturalistas, de que este gran llano circunvalado de montañas, es el cráter de un ant. volcan, que despues de apagado, fué cubierto por aluviones con la tierra que se desprendió de dichas montañas; y cuyas lavas como las de otros volcanes de la isla, se han descompuesto en tierra de esta clase, en que siempre sobresale el cráter arcilloso; no obstante, en la parte de Geneto, pago inmediato á la c., y en su prolongacion hasta el mar, hay mucha parte pedregoso que atestigua la existencia de los fuegos subterráneos. Segun las observaciones practicadas por los Sres. *Webb* y *Berthelot*, este terreno se levanta sobre el nivel del mar, 1,716 pies de Paris. Las principales montañas de esta jurisd. que nos ocupa, son las de San Roque, cord. sit. al S., y hasta cuya falda se estiende la c.. de ella se desprenden en la misma direccion algunas otras secundarias que forman distintos valles: la de las Mercedes ya nombrada, enlaza con la anterior, y es por decirlo así, la terminacion por la parte de esta pobl., de la cumbre de Taganana, cuyo estribo ó cord. atraviesa la parte N. de la isla, elevándose el punto mas culminante de ellas á 3,168 pies sobre el nivel del mar; se ramifica despues formando diferentes valles: la de Mota, cuya altura es de 2,338 pies; la de San Diego y la de la Atalaya, en las cuales esta c. parte térm. con la jurisd. de Tegueste, y algunas otras montañetas cónicas y marcadamente volcánicas, de que abunda mucho Tenerife, igualmente que las demas islas tan estraordinariamente trastornadas por los volcanes.

CORREO. Las noches de los miércoles y sábados de cada semana, llega el correo que se despacha en la adm. principal de Sta. Cruz, con la correspondencia para el interior de la isla, de donde regresa los lunes y viernes tambien por la noche.

CAMINOS. La pobl. que describimos dista de la capital de provincia Sta. Cruz, 1 1/2 leg. de camino de rueda, el cual está cortado en cuesta sobre peña, y tiene algunos puentes sobre el barranco que desagua en la marina; ha sido reparado últimamente y bien empedrado, hasta el punto llamado del molino de la Cuesta, donde terminan los confines de la espresada cap.; tambien lo está un gran trecho del que corre por la jurisd. de esta c.; sin embargo, resta un gran trozo como de 4,000 varas de malísimo, pedregoso y desigual, en cuya composicion actualmente se trabaja. Los demas caminos restantes son malos y sumamente descuidados, pues aunque es cómodo en verano el llamado de los Rodeos, por el que se transita generalmente toda la costa del N. de la isla, en invierno hay lodazales molestos y pedregosos, bien fáciles por cierto de composicion, con la sencilla y poco costosa operacion de dar salida á las aguas.

PRODUCCIONES. El terreno de que hemos hablado, dedícase por lo comun, al cultivo de cereales una gran porcion, y casi esclusivamente el que se conoce con el nombre de los Rodeos, donde se alterna dejando holgada una parte de cada propiedad, que cada segundo año se siembra de altramuces ó habas para beneficiar la tierra: otra gran parte del territorio sirve para el plantío de papas, que no solo bastan al consumo de los naturales y al del inmediato pueblo de Sta. Cruz, en que se regulan de 80 á 100 costales diarios, sino que de pocos años á esta parte, es un art. de esportacion en buques catalanes que las llevan al Brasil y á la Habana, así como en una escala menos estensa la conducen algunos otros buques á las colonias inglesas ó francesas de la inmediata costa de Africa. Fuera del trigo y de las papas, se cosecha tambien mucho millo, que se consume en el pueblo ó vende para los inmediatos, alguna corta cantidad de vino en la parte baja de Geneto, y finalmente, mucha fruta, pues el plantío de árboles, se va progresivamente aumentando, de modo que no solo se cosecha la necesaria para el consumo de esta pobl., sino que abastece á Sta. Cruz, á cuyo punto se llevan ademas las verduras y hortalizas que allí faltan. La cria del ganado es escasa, efecto del cultivo general á que los terrenos se hallan destinados, y de no haber deh. ni prados artificiales;

pero hay el suficiente número de yuntas destinadas á la labranza, y en toda la pobl. esparcida en el campo se cria bastante número de cabezas de ganado lanar y de cerda, de que se surte el vec., supliendo lo que en este punto le falta con el ganado que se introduce principalmente de la isla de Canarias.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras hay todas las indispensables para hacer frente á las necesidades mas apremiantes de la pobl.; y con respecto á este ramo de riqueza, poco hay que decir digno de mencionarse, pues apenas puede conceptuarse como tales, algunos telares de seda, lana y lino que hay en los pagos para el uso de las familias; asi como tampoco los molinos de viento que se ven á los alrededores de la pobl., á mas de los establecidos á orillas de un arroyo que corre por E. con bastante agua la mayor parte del año. En otro tiempo hubo una fáb. de loza basta, que no pudo sostenerse, habiendo en la actualidad 3 ó 4 tejares y hornos de cal, donde se quema la piedra que traen de Fuerteventura y Canaria.

COMERCIO. Aunque en otra época esta pobl. fué la cap. de la isla y el centro del comercio de las Canarias, no obstante despues que las erupciones volcánicas destruyeron el puerto de Garachico, perdió su importancia, y en su consecuencia se trasladó á Sta. Cruz la residencia de las autoridades, en cuyo punto está en el dia circunscrito todo el tráfico que se hace tanto con el estranjero como con el cabotage; y asi es que el comercio de esta c. se reduce á la venta diaria de los frutos que se llevan á aquella cap., y al cambio ó compra de los art. necesarios, en la que se emplea un corto número de revendedores; pues el principal tráfico se hace directamente por los propietarios. Los géneros de vestir se importan ó introducen de los mercados estrangeros, singularmente de Inglaterra, por los comerciantes establecidos en Sta. Cruz, y de este punto al pormenor, se venden por medio de mugeres que los llevan por las calles de esta c., y de los que se surten los naturales.

FIESTAS. No hay en la actualidad ninguna de especial nombradía, porque la que en otra época se hacia al Smo. Cristo de la Laguna, imágen que se veneraba en el convento estinguido de San Francisco, y para cuyo culto existia una corporacion aristocrática, con el nombre de *Esclavitud*, compuesta de las personas mas distinguidas de la isla, ha decaido tanto, que apenas merece especial mencion: sin embargo, las funciones de Corpus, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la Catedral, la de San Cristóbal, que lo es de la c., y sobre todo las de Semana Santa, son suntuosas y graves.

POBLACION: 1,507 vec., 6,532 alm. CAP. PROD.: 21.875,333 reales. IMP.: 1.084,718. CONTR.: por todos conceptos 171,261 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,433 rs. 25 mrs., y se cubre, á escepcion de un pequeño déficit, con los fondos de propios consistentes en 92,671 rs. con 29 mrs., procedentes principalmente del cánon impuesto sobre la larga estension de terreno, que pertenecia al cabildo, consistente en 363 suertes de á 8 fan., que componen una superficie de 2,904; las cuales han sido recientemente distribuidas con utilidad del pais, á los labradores á censo reservativo, cuya circunstancia ha mejorado notablemente el cultivo.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): dióc. que lleva este nombre en la prov. de Canarias, desde que se dividió el ant. obispado de Canaria; erigiéndose nueva catedral en la isla de Tenerife, dedicada á la Natividad de Nuestra Señora con el título de los Remedios, en 12 de diciembre de 1819, por bula del Papa Pio VIII, dada en Roma á 1.° de febrero de 1818, y real auxiliatoria del rey D. Fernando VII de 27 de agosto de 1819. Se compone de 6 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 8 racioneros medios, 5 capellanes, un sacristan y otros varios ministros: las cuatro islas que componen este obispado son la Gomera, la del Hierro, la de la Palma y la de Tenerife, entre las cuales tienen 7 vicarías y 57 pilas bautismales, en otras tantas parr. El Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Folgueras y Sion, natural de Villavaler, concejo de Právia, dióc. de Oviedo, que nació en 13 de diciembre de 1769, fué el primer ob. de esta nueva dióc., preconizado en Roma en 27 de setiembre de 1824, y consagrado en 30 de enero de 1825. Las dotaciones asi de este, como del cabildo cated. y parr., con las consignaciones destinadas al culto y reparacion de templos, las hallarán nuestros lectores en el estado ecl. que insertamos al describir la isla de la Gran Canaria (pág. 407, tomo VIII), y por el que estampamos á continuacion se informarán del número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes, categoría de los curatos y número de conv. suprimidos, pero cuyas igl. estan destinadas al culto público.

ISLAS.	NUMERO DE PARROQUIAS	Id. de auxiliares ó anejos.	Santuarios y ermitas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS				Conventos cuyas iglesias están		Párrocos.	Tenientes.	Presbíteros	Subdiáconos y ministros.	Numero de sacristanes y otros dependientes.
				Entrada.	Primer asc.°	Segundo id.	Término.	Destinados al culto.	Cerrados.					
Gomera.	6	»	12	4	1	»	1	2	»	7	2	4	»	24
Hierro.	1	1	7	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»	10
Palma.	11	1	20	7	2	2	»	»	»	11	3	7	»	29
Tenerife.	39	»	152	18	7	7	5	9	2	49	1	79	28	215
Total. . . .	57	2	191	29	10	9	7	11	2	69	6	92	28	278

NOTAS. 1.ª Las ermitas son la mayor parte de propiedad particular, pero las demas han sido edificadas á espensas de los pueblos y principalmente en los pagos, para los feligreses que los forman y estan á largas dist. de las parr. Los templos de conv. suprimidos se hallan destinados á ermitas para el culto público por exigirlo asi, no solo la comodidad y utilidad de los fieles, sino tambien la especial devocion que de muy ant. tienen á varias imágenes que en aquellos existen.

2.ª Todos los pueblos que componen este nuevo ob., pertenecen á la prov. civil, como se ha dicho, de Canarias, y sus parr. son de patronato real y efectivo de la corona.

3.ª Los párrocos que sirven las igl. son unos beneficiados curados de real presentacion y otros amovibles *ad nutum Episcopi*; y el nombramiento de los demas ministros, es esclusivo del diocesano: en algunas igl. un mismo sugeto sirve el oficio de sochantre y organista por la mezquindad de las respectivas rentas.

4.ª Las comunidades de regulares ayudaban en 1833 á la adm. del pasto espiritual y servicio del culto, y los pocos que de ellos existen, pues muchos han emigrado á las Américas y otros han fallecido, estan imposibilitados por razon de su avanzada edad.

LAGUNA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Torrecilla (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura que da vista á la Rioja, rodeada por E. y O. de otras dos mas elevadas; sin embargo se halla bastante ventilada, y el CLIMA, aunque es muy frio en el invierno, es delicioso en verano: las únicas enfermedades que se padecen son algunas catarrales. Tiene 90 CASAS de 2 y 3 pisos y de buena construccion, distribuidas en 3 calles bastante mal delineadas,

escepto la que arranca desde la plaza de la Constitucion, y va en linea recta hasta la ermita de Sto. Domingo; dos plazas, la ya nombrada de figura triangular, algo pendiente y muy mal empedrada, en la cual está la casa del ayunt. de bastante capacidad, con una gran sala destinada á cárcel, y debajo de aquella el meson, y la otra que se encuentra como á 10 pasos siguiendo en direccion á Santo Domingo, mejor figurada y con buen piso; hay una fuente abundante y de esquisita agua, con 2 caños y un bebedero para las bestias; escuela de primeras letras de las mejores de la prov., dotada con 10 rs. diarios, á la cual concurren 55 niños y 34 niñas; se halla sit. en una altura del pueblo con buenas luces y ventilacion, y la enseñanza que reciben los alumnos que la frecuentan por un profesor acreditado, se puede llamar esmerada, en razon á ser poco comun, no solo en pobl. de igual clase, pero ni aun á otras muchas mayores é importantes; el local de 40 pies de long. y 30 de lat., es capaz para contener mucho mayor número de discípulos que los que asisten. Su fundacion, que data desde 1843, se debe al filantrópico y generoso desprendimiento de D. José de la Cámara, jóven muy recomendable, natural de esta pobl., en la actualidad residente en la República de Méjico, en donde se ejercita, segun fidedignas noticias, á actos benéficos como el que nos ocupa, cuyo generoso desprendimiento le ha valido asi en el pueblo de su naturaleza, como en el dia, en el de su residencia, el honroso título de *bienhechor!!* Nos complacemos al ver que no faltan españoles tan amantes de las glorias é ilustracion de su pais, que todo lo sacrifican á su grandeza y prosperidad. La escuela, que es objeto de este justo elogio, fué erigida pocos años hace, bajo la titular de Ntra. Sra. de la Concepcion y del patriarca San José, cuyos cuadros, con el retrato del mencionado fundador, se hallan en el mismo establecimiento, de que son patronos el alcalde, el cura, el beneficiado mas ant., el procurador síndico y el mismo fundador, cuyas veces hace al presente su primo D. Vicente de la Cámara y Moreno, arcediano titular de la Santa igl. de la Calzada: en aquel año impuso 260,000 rs. sobre ciertas fincas, cuyos réditos ó prod. se aplican á cubrir las atenciones del maestro y sufragar el gasto de utensilios, tales como tinta, papel, libros, etc., invirtiendo lo sobrante conforme á la voluntad del fundador en reparos y mejoras del edificio. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio y 2 beneficiados de racion entera y uno de media: el curato es de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo; con sacristan y organista nombrados por este: el edificio de construccion sólida de piedra cantería con 4 hermosas naves, 2 en el cuerpo principal, y otras dos colaterales, en cada una de las cuales se hallan 3 altares, es bastante capaz, con un escelente coro y un famoso órgano: los mencionados altares son á mano der. los de San Pedro, Ntra. Sra. de Guadalupe y el de Santo Domingo; y á la izq. los de Ntra. Sra. del Rosario, el altar de Animas, y el de la Vírgen de la Soledad: el altar mayor dedicado á María Stma. en el misterio de la Asuncion, es segun personas inteligentes de un mérito estraordinario. Contiguo á la misma torre de la igl. descrita, hay una casa destinada para habitacion del sacristan, y á los 12 pasos de ella, se halla la casa parr. inhabilitada por amenazar una próxima ruina. Es muy notable el atrio que se encuentra á pie llano de la referida igl., pues ademas de ser muy estenso y ancho, y de estar rodeado de una pared de 5 cuartas de altura, que sirve como de balcon para dar vista á la plaza, constituyéndose particularmente en el verano en una hermosa pradera donde van á pasear los hab., reune la circunstancia de hallarse decorado con unos bonitos y elegantes soportales con sus respectivos asientos, donde los vec. acostumbran solazarse en tiempo de invierno. A la salida de la pobl. en el camino que dirige á Muro de Cameros, se halla el cementerio en buen terreno y bien ventilado: tambien se encuentran á las inmediaciones de la misma, varias ermitas tituladas Santo Domingo de Silos, patron de la v., San Anton, Santa Polonia, San Juan y otra llamada Santo Domingo de la Cueva, sit. en el monte Aydomedroso: la primera se halla á la salida del pueblo, en el camino que dirige á Lumbreras y Soria: la devocion á este Santo atrae á este recinto el 12 de mayo en que se celebra su fiesta por privilegio del diocesano, multitud innumerable de personas de ambos Cameros y de mucha parte de la Rioja, aunque en número escesivamente menor al que concurria á principios de este siglo; desde cuya época data la decadencia de esta v.; pues con la desaparicion por falta de concurrencia de la feria que en ella se celebra, á la que concurria mucha abundancia y diversidad de géneros de varios puntos y en especial de Rioja y prov. de Alava, ha perdido considerablemente esta v. en su importancia: sin embargo, en los últimos 10 años, todavía se ha notado cierta animacion en el tráfico de toda clase, aunque en escala infinitamente menor. Concurrian antiguamente á solemnizar dicha fiesta en procesion las corporaciones municipales y cabildo ecl. con sus respectivas cruces de las v. de Cabezon, Salon, San Roman, Velilla, Ajamil, Rabanera, Torre, Muro, Badillos, Almarza, Pinillos y Aldeanueva, y antiguamente acudian tambien las de Gallinero, Montalvo y Luezas; pero en la actualidad han suspendido unas y otras esta piadosa romería. La hermosa fachada de dicha ermita, manifiesta desde luego lo magnífico y suntuoso del interior: adornada con una preciosa verja de hierro que cruza el arco que hay antes de llegar á la puerta de la misma, forma el espresado arco, una elegante portada que sirve de albergue en tiempo de invierno: á su izq. ó á la parte de oriente de ella, se halla una bonita pradera, muy amena, para pasear en tiempo de primavera; y á su frente se halla otra puerta muy anchurosa, que es por donde se suele sacar el Santo cuando se baja á la parr. que acostumbran á verificarlo 2 veces al año y en todos los apuros por escasez de agua ó que peligra la cosecha: su fáb. está construida, la una parte de ladrillo y la otra de piedra: consta de 3 altares, el mayor dedicado al referido santo, donde se halla tambien la efigie de Ntra. Sra de Valvanera; á la der. el de San Pedro, y á la izq. el dedicado al Santo Cristo. A la espalda del mayor está la sacristía, bastante capáz, con sus correspondientes cajones donde se guardan los muchos regalos de los piadosos devotos del santo; siendo el que principalmente se ha distinguido D. Juan de Irusta cura párroco que fué en la igl. de San Martin de esta corte, natural de la v. que nos ocupa, á cuyas espensas se fundó tan venerada ermita: en ella se encuentra un hermoso órgano y coro, y en este un arca donde se conserva entre otras preciosidades, el roquete que usó el santo siendo monje Benedictino. El edificio de esta ermita tiene una nave de bastante elevacion; y la mitad de su pavimento está enladrillado de un modo muy vistoso por la diversidad de ladrillos, mientras que la otra es ordinaria ó comun. El presupuesto del culto de esta ermita, en proporcion tan grande como el de la parr., se ha costeado constantemente con los réditos ó productos de unas fincas que compró el Señor Irusta en la inmediata v. de Nalda; pero desde la desamortizacion, se ve sin recurso alguno para atender á este objeto, cuya circunstancia ha motivado desde dicha época, un deterioro considerable en el edificio á causa de las repetidas nieves. Otra de las ermitas nombrada de San Anton, sit. al pie del cerro ó de la altura llamada del Lomillo ó del Calvario, tiene una fáb. muy sólida y un altar dedicado á dicho santo al que los labradores conservan especial devocion: está tambien amenazando ruina por falta de recursos para su reparacion. La de San Juan que se halla al frente de la iglesia parr. dominando á unos huertos que llaman de Renocales, en los afueras del pueblo en la parte de E., tiene otro altar dedicado á dicho Santo, aunque otros dicen que á San Martin Obispo, sin duda por hallarse este colocado á la parte principal del altar: tambien necesita algun reparo en su fáb., y solo se celebra misa en ella en uno de los dias de rogativa. La pequeña de Sta. Polonia, sit. á 1/4 de hora de este pueblo y 30 pasos mas allá de la fuente dicha de los Tontos ó de los Estudiantes, á la izq. del camino que dirige á Lumbreras, tiene otro altarcito dedicado á la Santa referida, la que no se abre sino el dia 9 de febrero, aunque no se celebra, y todos sus vec. acostumbran todos los años á pasar este dia disfrutando todo género de distracciones que permite su estado y condicion. A una leg. de esta v. en el espresado camino que conduce á Lumbreras, se toma á mano der. el que conduce á la ermita llamada la Cueva del Santo, sit. en el monte referido Aydomedroso, por las muchas hayas de que está poblado: dicha ermita tiene un soportal y un altar en el que se venera el referido Santo Domingo de Silos: á su frente hay un peñasco rodeado de hayas en cuya concavidad estan contestes los historiadores, vivió el mencionado Santo,

año y medio antes de tomar el hábito de San Benito, ignorado del mundo: entre la citada ermita (por entonces huerto del Santo Anacoreta), y esta cueva, dist. de aquella casi 1/4 de hora por la aspereza y dificultades que ofrece la subida; corre un riach. á cuya orilla se estiende una dilatada pradera, en la cual suelen comer y divertirse en las repetidísimas huelgas, á que con motivo de las muchas funciones que consagra la devocion, en tiempo de verano, se entregan no solo los de la v. que describimos y aun los de los demas pueblos comprendidos en ambos Cameros, sino tambien los de Rioja, pero entre los hab. de esta v. son casi diarias las visitas que hacen á la mencionada cueva, sin que los intimide ni la escabrosidad del terreno y camino que hasta ella conduce, ni la horrible soledad de aquel desierto, cuya propiedad han disputado 13 villas de este Camero, recayendo por fin la posesion en los vec. de esta pobl. Confina el TÉRM. por N. con Casas de Tejada y Velandia (á 1/2 leg.); E. con Cabezon, y mejor con Ajamil á igual dist.; S. con el de Pineda (1 y 1/2), y O. Pinillos y Gallinero (á 1); se estiende 1 y 1/2 de N. á S., y 3/4 de E. á O.; entre las infinitas fuentes que se encuentran en él, las principales son la conocida y ya citada con el nombre de los Estudiantes, muy próxima á la v., debajo del camino junto al sitio donde se halla sit. la ermita de Sta. Polonia, cuyas aguas ademas de ser muy esquisitas, sirven para lavar ropa con la mayor comodidad, en la estacion mas rigurosa de invierno: otra titulada Marina Rubia se halla aun mas inmediata á la pobl. que la anterior, y su calidad no es de menor mérito; pero no asi la que hay á unos 20 minutos de la misma, llamada de los Tontos, que sirve solo esclusivamente para abrevadero de ganados: ademas se cuentan las denominadas de la Plancha, en Altazarre, la Vardiguela, la del Monte Mayor, Fuente Fria, la de la Mora, en el térm. de Vayota, y la de Lapazares, esta de mucho mérito; pero muy particularmente las espresadas de Altazarre y Lapazares de esta jurisd. Corre por ella un arroyo que tiene origen en esta última fuente, y otro que se le reune de la dicha de Vardiguela, y entre ambos forman el pequeño riach. que discurre por el pie del cerro llamado Trasdelapeña; altura que hay en frente la v. á muy corta dist. por el lado de E., con cuyas aguas se da impulso á 2 molinos harineros, sobre todo durante la temporada de invierno. El TERRENO es en general montuoso, pero hay algun pago tal como el llamado Solana, y el térm. denominado Rivalaspiezas, el Arquero y La-Serna que sin ser escabroso, es de bastante buena calidad; hallándose en él, los montes conocidos por Monte Mayor y Aidollano, poblados de hayas y matas bajas; y 3 deh. de pasto que toman el nombre del térm. donde se hallan enclavadas y son la de Altazarre, Tornillo y Manguilla; con un prado titulado Bayado que cria bastante yerba de siega. CAMINOS: dirigen á Lumbreras, Soria, Torrecilla, Viguera, Soto y á la Rioja, son de herradura, y en mal estado. CORREOS: se reciben de la estafeta de aquellos puntos por balijero, los miércoles y domingos por la mañana, y sale los mismos dias á las 2 de la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres en corta cantidad, algo de hortaliza, arbejones, yeros y muy poca fruta: se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda y hay caza de perdices, codornices y alguna liebre y zorros, jabalíes y corzos. ARTES É IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda se reduce á los 2 molinos espresados. COMERCIO: el único que hay puede decirse que consiste en la esportacion de lanas, y en la venta al por menor de comestibles y quincalla. POBL.: 167 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 1.267,400 rs. IMP.: 63,360. CONTR. de cuota fija 22,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs. que se cubren con el producto de las yerbas de cuya cantidad se pagan 1,100 al secretario del ayunt.

HISTORIA. La mucha antigüedad de Lagunilla, espresamente nombrada en el fuero de Nágera, de principios del siglo XI, nos indica la de Laguna, de donde debió derivarse aquel diminutivo. En la donacion del térm. de Ruete, hecha al monasterio de Sacramenia, por Don Pedro Jimenez, señor de los Cameros, en 19 de abril de 1162, firman como testigos dos vecinos de Laguna (Llorente). Esta v. no se nombra en la escritura del Señorío de Cameros, dado por Don Enrique II á Don Juan Ramirez Arellano en 1366. Laguna cuando se publicó el Diccionario «*La España dividida por provincias*» (año 1789) pertenecia al partido de Logroño, y provincia de Burgos. Posteriormente fué agregada, con el partido, á la prov. de Soria, á la que perteneció hasta la creacion de la prov. de Logroño. Era v. real. En el censo de poblacion del siglo XVI está Laguna de Cameros con 160 vec. que á 5 personas son 800 y Laguna con 60 vec.: una de estas dos será Lagunilla; pero no se puede determinar con seguridad cuál sea, tanto menos cuanto ambas son de Cameros.

Es patria de Alfonso Martinez de Laguna, autor de un catecismo de doctrina cristiana.

LAGUNA DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en el centro de un valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA frio es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonías: Tiene 65 CASAS de mediana construccion; entre ellas un palacio muy ruinoso, del señor conde de Covatillas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 21 niños y 13 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á el Vivar de Fuentidueña en donde hay una igl. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), cerca del pueblo se encuentra una ermita, San Pedro, propia del pueblo y sostenida por los fieles: se surten de aguas potables de varias fuentes esparcidas por el térm., entre las que se encuentra una de agua sulfurosa. El TERM. confina N. Rabano á una leg.; E. el Vivar á 1/4; S. Sacramenia á 1; y O. Aldeasoña á 1/2: comprende un monte poblado de roble, encina y enebro, algun viñedo y varios prados; y le atraviesan el r. Duraton y 2 arroyos, los que reunidos se juntan en Peñafiel al Duero. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de la adm. de Peñafiel por balijero, los martes y sábados, y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, alubias, cáñamo y patatas, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y conejos y pesca de barbos en el Duraton. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero del señor conde de Covatilla y la esportacion de granos. POBL.: 61 vec., 213 alm. CAP. IMP.: 37,159. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LAGUNA DE BUSTO: lago en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, y térm. jurisd. de *Busto*.

LAGUNA DE NEGRILLOS: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Laguna de Negrillos (cap.), Antigua (la), Bercianos del Páramo, Conforcos, San Salvador, Villamor y Urdiales del Páramo; en la actualidad todos corresponden al part. jud. de la *Bañeza* (V.); para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Luna.

LAGUNA DE NEGRILLOS: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cabañeros, Conforcos, San Salvador de Laguna y Villamor de id. Está SIT. parte en un valle de poca profundidad, y parte en terreno llano y seco, su CLIMA es tan ardoroso en el apogeo del sol, como frio en el descenso ó desaparicion de aquel: sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 310 CASAS, 24 calles y 3 plazas: entre aquellas se encuentra la consistorial, un palacio y castillo del conde de Luna, aquel arruinado, este en buen estado; es de forma cuadrada de bastante elevacion, con sus almenas, murallas y fosos, su fáb. de piedra mampostería, escepto las esquinas que son de piedra labrada: escuela de primeras letras fundada por D. Manuel Alonso y Mansilla, vec. de Lima en 17 de abril de 1816, con aprobacion real, bajo la administracion del cabildo eclesiástico de la misma v., patrono nombrado por el fundador; la dotó en 200,000 rs. que se emplearon en capitales de censo consignativo; el maestro disfruta la dotacion de 3,740 rs. asisten á ella 120 niños de ambos sexos. Hay 2 igl. parr. (San Juan Bautista y Ntra. Sra. del Arrabal), y un cabildo eclesiástico compuesto de 12 beneficiados con cargo de cura de almas que dividen las hebdomadas de ambas parroquias entre sí; para la administracion de sacramentos nombra dicho cabildo anualmente en el domingo de Cuasimodo, un abad que hace veces de párroco; su nombramiento debe ser aprobado por el concejo para tomar posesion, por ser las parr. patrimoniales del comun de vec.: la dotacion de este cabildo consistia en la percepcion de la mitad

de diezmos y 8,000 rs. réditos de varios censos; en el dia tienen la asignacion de 1,200 rs. cada uno; los derechos de pie de altar son del abad ó párroco. El cementerio está en parage ventilado, y en el sitio que titulan el *prado de Villarejo*, se ve una ermita dedicada á Sta. Marina, y dentro de la pobl. una fuente de no muy buenas aguas; de mejor calidad son las de otra que hay en el TÉRM.: confina N. Pobladura de Pelayo García; E. San Millan, Villamor y Toral; S. San Salvador, y O. Zotes, Villaestrigo y Cazanuecos, á 3/4 de leg. el mas distante; su estension es de 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: en él se encuentra el desp. de San Pedro de Negrillos, cap. de la estinguida jurisd. á que daba nombre. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; solo le recorre durante 4 meses del año un arroyo de aguas llovedizas, que se forma en término. de Villadangos. Hay un monte de encina con el mismo nombre de la v., confinante con los térm. de Toral y Algadefe, y varios prados naturales, denominados Villarejo, Valdelpozo y Requejada. Los CAMINOS dirigen á Villamañan, la Baneza, Leon, Benavente y Valladolid: recibe la CORRESPONDENCIA de Toral de los Guzmanes por peaton, los lunes, martes y jueves, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, patatas y vino blanco y tinto; cria ganado vacuno, lanar, mular y asnal, y caza de perdices y liebres. IND.: tegedores de lino y lana basta, que trabajan por encargo para particulares. POBL.: de todo el ayunt.. 324 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 1.864,016 rs. IMP.: 108,544. CONTR.: 24,671 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs., de los cuales 1,600 se cubren con el fondo de propios, y el resto por reparto entre los vec.: el secretario disfruta 1,100 rs. de dotacion. Esta v. era de señorío del conde de Luna que nombraba corregidor y 8 escribanos numerarios; en la actualidad, desde 1814, solo hay uno: nombraba tambien 4 regidores anuales y 2 procuradores síndicos que duraban 6 meses: su jurisd. comprendia los pueblos siguientes:—La Antigua, Bercianos del Páramo, Conforcos, Laguna, San Salvador, Urdiales del Páramo, Villademor de Laguna, y el despoblado de Negrillos.

LAGUNA DE REBOLLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAGUNA DEL CARRO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

LAGUNA DEL CONEJO: casa de postas en la carretera de Estremadura, en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término. de la Calera.

LAGUNA DELMARQUESADO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en una pradera circuida de montes en cuya cúspide hay una laguna de agua dulce: su CLIMA es frio, ventilado por el viento de N. y muy propenso á catarros é inflamaciones. Consta de 45 CASAS inclusa la de ayunt., 3 de aquellas son bastante buenas, las restantes de mala construccion, estan distribuidas en 5 calles irregulares y desempedradas: la igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, es aneja de la de Huerta del Marquesado: la mencionada laguna surte de agua al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Zafrilla; E. Tejadillos, S. Huerta del Marquesado, y O. Valdemeca: su estension es 5/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y de mala calidad: le cruza el arroyo que nace en la Laguna, se dirige por Huerta agregándose al de Ayunteros y se incorpora con el Cabriel; casi todo el término. se halla cubierto de pino negral, romero y sabina, y plantas aromáticas: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas y hortalizas: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno: caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados; y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de algunos art. de consumo diario: POBL.: 52 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 553,680 rs. IMP.: 27,684: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el producto de un molino harinero y demas fincas de propios.

LAGUNA DE LA SOMOZA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santiago de Millas: SIT. en una llanura cerca del r. Duerna; su CLIMA aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta Maria), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, una ermita (San Gregorio) en que se celebra una pequeña funcion el dia de su titular; y buenas aguas potables. Confina con term. de Luyego, Villar de Golfer, Valdespino de San Lorenzo y Tabladillo de Turienzo. El TERRENO es flojo y pedregoso. PROD.: centeno, patatas y pastos, cria ganados. Sus moradores se dedican á la arrieria, dejando á cargo de las mugeres el cultivo de los campos. POBL.: 90 vec, 358, alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGUNA (EL CRISTO DE LA): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. jurisd., de Aldehuela de Yeltes. SIT. en terr. montuoso á orilla del r. *Yeltes* junto á la laguna llamada Grande, poblado todo de encinas y robles con algunos pastos que aprovecha el ganado lanar, vacuno y de cerda. Hay una igl. á cargo de un ermitaño en donde se hace una gran funcion por las gentes que en romería acuden todos los años de los pueblos comarcanos.

LAGUNA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Secadura* (V).

LAGUNA (LA); ald. que forma ayunt. con la de Villartoso en la prov de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (8), dióc. de Calahorra: SIT. á la márg. izq. del riachuelo Bados, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Yanguas. TÉRM.: confina con los de Bretun, Aldea el Cardo, Valduerteles y Villar del Rio: dentro de él se encuentran algunos manantiales de finas aguas: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado riachuelo, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, guijas, patatas y verduras; se cria algo de ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 5,068 rs. 6 maravedis.

LAGUNA-DALGA: jurisd, ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Antoñanes del Páramo, Barrio de Urdiales, Bustillo del Páramo, Laguna-dalga (cap.), Matalobos, Mata del Páramo, Milla del Páramo, Sta, Cristina, Soguillo, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la *Bañeza* (V.): para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Altamira.

LAGUNA-DALGA: v. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo (1/2): SIT. en una dilatada llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano aunque frio; sus únicas enfermedades comunes son reumas y catarros. Tiene 150 CASAS de un solo piso, cubiertas de teja, que no forman calles ni plaza, la del concejo que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 400 ó 500 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 60 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y libre provision del diocesano; cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á las Animas, y una fuente de medianas aguas en los afueras. Confina N. Sta. Maria del Páramo; E. despoblado de Royuelos; S. Soguillo, y O. Valdefuentes del Páramo. El TERRENO es de mala calidad. Hay algunos prados naturales de buenas pero escasas yerbas por la falta de aguas para el riego. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado de por sí. PROD.: centeno, algun trigo, poco y mal vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de algunas liebres. IND.: 3 ó 4 molinos de aceite de linaza movidos á sangre. COMERCIO: trafican los naturales con el aceite de linaza, de oliva, jabon y otros artículos de primera necesidad, que compran de segunda ó tercera mano y los espenden al pormenor en los pueblos comarcanos: tambien importan géneros coloniales de los puertos de Vizcaya, Santander y Asturias, llevando para ellos granos, telas de la Bañeza, aceites y cueros. POBL.: 130 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt. Esta v. fué capital de la ant. jurisd. de su nombre que comprendia los pueblos siguientes: Aldea, Antoñanes, Barrio de Urdiales, Bustillo, Sta. Cristina, la Mata, la Milla, Matalobos, Soguillo, Valdefuentes, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes: pertenecia al señorío jurisd. del marqués de Astorga, este nombraba un teniente de alcalde mayor hijo de la v. que egercia jurisd. ordinaria por 3 años; nombraba tambien escribano de número y ayunt.; los demas concejales los nombraba el pueblo, fuera de Villar del Yermo

en que nombraba Merino. El alcalde mayor de Villamañan, era el que pasaba visita cada 6 años, y presentándose en la jurisd., la egercia, cesando por entonces el teniente en sus funciones. En época mas remota ponia el marqués corregidor.

LAGUNA-RODRIGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en el centro de un llano de una leg. de largo y 1/2 de ancho: le combaten todos los vientos; su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes calenturas estacionales: tiene sobre 20 CASAS de tierra mal construídas y sin comodidades interiores: hay una calle ancha y sin empedrar, plaza de la Constitucion, casa de ayunt. en la que está la cárcel, los niños concurren á la escuela de instruccion primaria de Santo-venia, una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de una balsa que hay en los afueras, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un párr. roco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl., no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Villoslada á una leg.; E. el desp. de Ribilla á 1/2; S. Santo-venia á 1/4, y O. Martin Muñoz de las Posadas á 1 1/2; se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., se encuentra en él algunos prados que se destinan para desgranar las mieses, y le atraviesa de E. á N. un arroyo sin nombre, cuyas aguas no sirven para el riego. El TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la estafeta de San Garcia. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de granos y lanas. POBL.: 23 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 40,364 rs. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la provincia, 20'72 por 100.

LAGUNA-ROTA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leguas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: está SIT. en una pequeña eminencia rodeado de fértiles y estensas llanuras que lo hacen sumamente delicioso y alegre, disfrutando de un CLIMA sano y benigno. Compónese de unas 60 CASAS en lo general de buenas comodidades, y varias calles espaciosas y llanas; casa consistorial con cárcel, é igl. parr. (San Igido), cuyo curato de entrada sirve un cura párroco, 2 racioneros de patronato de S. M., y 2 capellanes. El TERM. confina por el N. Berbegal; E. Morilla; S. el Tormillo, y O. Peralta de Alcofea: el TERRENO es de buena calidad y de secano, siendo su monte á propósito para la plantacion de encinas y pinos, de lo cual habia hermosos bosques que actualmente han desaparecido por la mala direccion de los plantíos. Los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 17 vec., 105 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 maravedís.

LAGUNA SECA: l. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. á las faldas de unas montañas en terreno pedregoso combatido por todos los vientos con CLIMA frio y sano, padeciéndose solo algunas enfermedades del estómago, á causa de los malos alimentos. Consta de 40 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, y un edificio destinado para cárcel y casa de ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de San Bernabé, servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua en el térm.: este confina por N. con Masegosa; E. Herrería de Cuervo; S. con el Val, y O. el Tovar; en él hay dos puntos donde se dice haber existido los pueblos de Megina y Villarejo, hoy desp., y de los que apenas quedan vestizios: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad, estando gran parte poblado de mata baja de encina y pinos: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la aspereza del piso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca una vez en cada semana. PROD.: trigo, cabada y centeno, hay algun ganado lanar fino, cabrío y vacuno, caza de corzos, venados, liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de algunos productos del pais é importacion de los artículos de que se carece, todo en pequeña cantidad. POBL.: 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 312,640 rs. IMP.: 15,632 rs.

LAGUNAS (LAS): casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey.

LAGUNAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Aragon, y c. g. de Zaragoza: está SIT. al pie del monte denominado Coll de Espina; su CLIMA es sano y muy frio á causa de los vientos del N; se compone de 4 miserables CASAS y una igl. aneja de la parr. de Seniu; su TÉRM. confina por el N. con Espes y Las Paules; E. Castaner; S. Cires, y O. Seniu: entre las casas del último punto y las de este lugar, corre el r. Valira procedente de la montaña de Castanesa, á incorporarse con el Noguera Ribagorzana. El TERRENO es muy desigual, montuoso y áspero: los CAMINOS se reducen á sendas en muy mal estado, y las PROD. son trigo, mistura, pocas legumbres y frutas; hay cria de ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 5 vec., 23 alm. CONTR.: 1,273 rs. vellon.

LAGUNAS (STA. MARIA DE LAS): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Villálvaro: tenia un coto redondo, en cuyo centro hay una espaciosa erm. dedicada á Sta. Maria de las Lagunas, dependiente del curato de Zayas de Bascones, el cual percibia los diezmos del espresado coto: aun se ven ruinas y la fuente que proveia á las necesidades del pueblo.

LAGUNAS RUBIAS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Aldeanueva de Figueroa. POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGUNILLA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, y térm. jurisd. de Lostros del Pozo.

LAGUNILLA: l. agregado al ayunt. de Moslares (1/2 leg.) en la prov. de Palencia (9), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (13): SIT. en el centro de la vega de Saldaña, en sitio llano y despejado, combatido por los vientos N., E. y O., con CLIMA templado y húmedo, razon por la que se padecen algunas calenturas intermitentes y pulmonías. Consta de 20 CASAS inclusa la de ayunt., que sirve de cárcel, son de un solo piso y pocas comodidades; hay una escuela de primeras letras á la que concurren 8 niños y 4 niñas, la retribucion del maestro consiste en 200 rs. que pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Elena, es de entrada y de presentacion del concejo y vecindario; el cementerio, próximo á esta, tiene buena ventilacion; para surtido del vecindario, hay una fuente de buena agua dentro de la pobl. y varias fuera. Confina el TÉRM. por N. con Bustillo de la Vega; por E. con Santillan de la Vega; por S. Villarabe, y por O. con San Llorente, su estension es de N. á S. 1/2 leg. y otra 1/2 de E. á O.; el TERRENO es muy fértil, tanto por su buena calidad como por la abundancia de aguas que hay, especialmente en la parte de la vega: por el O. del pueblo pasa el cáuce llamado de la *Rivera Nueva*, que nace del r. *Carrion* en el térm. de Poza de la Vega, riega mucha parte de sus campos y da movimiento á varios molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linazá, llamadas de Oilo en el pais, y termina su curso en el soto de Cigoñera, térm. de Carrion, donde se incorpora al r. de este nombre, despues de haber corrido 7 leg. La vega abunda de chopos, álamos corpulentos, salgueras, paleras, sauces y otros arbustos con esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y su estado malo á causa de los muchos pantanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, altramuces, garbanzos, titos, habas, cebollas, patatas, nabos y toda clase de hortalizas; tambien se coje bastante lino; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y muchos molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los productos de agricultura y demas ind., y á la importacion de algunos art. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 20,500 rs. IMP.: 985. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAGUNILLA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. sobre el collado que forma la sierra denominada Puerto de Lagunilla, la cual divide las 2 prov. de Castilla y Estremadura, uniéndose al E. con la Sierra Nevada de Bejar, en el pueblo llamado Garganta de los Baños, y por el O. se halla en la calzada con las que forman el terr. estéril y desigual de las Hurdes: el CLIMA es triste y húmedo en el otoño, invierno y primavera, y alegre en el estío: le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonías. Se compone de 280 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt. donde se encuentra la cárcel; tiene un palacio propiedad de

los obispos de la dióc. donde pasan muchas temporadas de verano: un hospital para enfermos pobres; escuela de primeras letras concurrida por 70 niños y dotada con 1,200 rs.; 5 fuentes con sus caños y pilares, de cuyas aguas en un tanto nitrosas se aprovechan los vec. para sus usos; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de la Virgen) servida por un cura rector y un beneficiado; hay una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Aflijidos. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El pueblo se encuentra en una sit. pintoresca en razon á los bosques de castaños que le cercan y á la alameda de robles que á su salida y en direccion de Estremadura tiene. Confina el TERM. al N. con Colmenar y Aldeacipreste; E. Abadia y Granja de Granadilla; S. Cerro y Montemayor, y O. Granadilla y Val de la Gebe. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; la parte del O. es agena enteramente de toda prod., pues solo cria brezos y madroños; le cruza el r. *Cuerpo de Hombre*, que á las 2 leg. de este l. se une con el *Alagon*. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que establece el tránsito por la sierra de Francia con Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la estafeta de Bejar, 2 veces en la semana. PROD.: castañas en abundancia, aceite de buena calidad, vino escelente, algunos cereales y legumbres; hay ganado de todas clases, pero el mas abundante es el cabrío y caza de conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes. IND.: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite, y varios telares de lienzo. POBL.: 130 vec., 1,027 alm. RIQUEZA PROD.: 412,650 rs. IMP.: 20,632. Valor de los puestos públicos 7,535 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., los que se cubren por reparto vecinal.

LAGUNILLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (4 1/2). SIT. á orillas de un riach., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs. á la cual concurren 46 niños, otra de latinidad frecuentada por 30 alumnos á cargo de un preceptor, al que pagan 8 rs. mensuales cada uno. La igl. parr. (San Andrés) tiene por aneja la titulada de Sta. Cruz de Ventas-blancas, y ambas las sirve un cura propio y 4 beneficiados patrimoniales, uno de ellos en clase de teniente: antes de la estincion de los monacales, la provision de los beneficios que eran perpétuos, se hacia en el monasterio de San Prudencio, á concurso segun la práctica del obispado y con arreglo al motu propio de la Santidad de Clemente VIII: los dependientes consisten en 2 sacristanes; uno en cada igl., 2 monacillos y un organista nombrado por el cabildo, y pagados por la fáb. de la misma. Esta pobl. estuvo sujeta á la jurisd. espiritual y temporal del reverendísimo abad de San Prudencio, juez ordinario y ecl. de ella: estramuros hay una ermita, para cuyo culto los hab. de esta v. y del barrio ó ald. Ventas-blancas, fundaron una capellanía, cuyos patronos son el cura y el alcalde. Ademas se hallan otras 6 ermitas dentro del radio de la jurisdiccion, y en la v. y casa que era priorato de los monjes del estinguido monasterio de San Prudencio, con un oratorio con culto público. Confina el TÉRM. con los de Jubera, Rivaflecha y Murillo de Rio Leza: corre por él á 1/4 de leg. el r. *Jubera*, que tiene su origen en las inmediaciones de Olivan, tierra de Robles y las aguas de varios barrancos que podian aumentar la riqueza del pais, pero no se utilizan cual corresponde; pues solo benefician unas 20 fan. de tierra, dando al mismo tiempo impulso á un molino harinero. La mayor estension de este térm., consiste en eriales y baldíos que comprenden mas de 1,500 fan. de tierra con un monte tallar de poca consideracion, y á mas sobre 30 fan. de plantío de olivares, hallándose en diferentes heredades de propiedad particular, 500 nogales, cuyo fruto se esporta. El TERRENO en general es de mediana calidad, encontrándose en él un monte conocido por el Matorral, que contiene 260 fan. de tierra de tercera calidad plantada de encina, el cual reditúa 260 rs. por razon de pastos, bellota y leña. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, vino, aceite, nueces, judias, habas, garbanzos, arbejas y patatas: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza. ARTES É INDUSTRIA: de las primeras, hay las precisas para atender á las necesidades de la v.; y la segunda consiste en la agrícola y un molino harinero. POBL.: 262 vec., 1,129 alm. CAP. PROD.: 2.365,200. IMP.: 118,260. CONTR.: de cuota fija 10,187. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,581 rs. los cuales se cubren 965 de arbitrios, 1,400 que se pagan al secretario del ayunt. de los fondos del comun, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta v. pobl. antigua: en el fuero de Nágera latinizado su nombre se llama Lacunela. La reina Doña Estefanía, viuda del rey D. Garcia de Nágera, dejó en testamento á su hijo el infante D. Fernando, el pueblo de Jubera con sus villas, Bucesta, *Lagunilla* Oprela y sus términos. Falleció Doña Estefanía, segun Moret, año de 1066. Se hace mencion de Lagunilla en una donacion hecha en el año de 1162 al monasterio de Sacramenia, por D. Pedro Jimenez, señor de los Cameros. En el año 1478 los de Lagunilla, villa que tenia en encomienda el conde de Aguilar, señor de los Cameros, con los de Clavijo, que eran del conde, hacian guerra á los de Ribafrecha, que tenia en encomienda el duque de Nágera (Salazar hist. de la casa de Lara, lib. 5 cap. 10) En el diccionario «*España dividida en provincias*» se pone *Lagunilla ó Ventas-blancas;* será *y Ventas-blancas*. Era del antiguo partido de Logroño, prov. de Burgos. Posteriormente fué agregado con Logroño á Soria. Fué del monasterio de San Prudencio hasta que Felipe II, con bulas pontificias, la incorporó á la corona, y despues se vendió á Martin de la Rivera, en cuya descendencia ha estado hasta la abolicion de los señorios. En el censo de pobl. de Castilla, en el siglo XVI, en la adicion artículo de Nágera, se pone dos Lagunas y ninguna Lagunilla; por supuesto, una de las dos es esta sin que pueda determinarse cuál.

Es patria de D. Juan Saenz de Viamonte, que escribió un tratado sobre la jurisdicion militar.

LAGUNILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.)

LAGUNILLAS: venta, hoy casa de labranza de la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Fuentemilanos: se halla SIT. en una pequeña cuesta, con dilatada vista por S. y O., y resguardada por E. por una altura bastante elevada: el TERRENO que puede contemplarse coto red., es de mediana calidad, contándose unas 480 obradas de tierra de labor, varios prados y unas 60 de egido. POBL.: 4 vec.

LA HERRERA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla; POBL. 3 vec., 20 alm.

LA-HONOSA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Espin.

LAHOZ l, del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (5), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Burgos (18): SIT. en 2 laderas ó cuestas: disfruta de CLIMA saludable; tiene 30 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 16 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristan; 5 fuentes de aguas delgadas y frias en el TÉRM. Confina este N. Bóveda; E. Quintanilla; S. Lalastra, y O. San Pantaleon (part. jud. de Villarcayo). El TERRENO es bastante estéril, aunque le baña un riach. que tiene un puentecillo de madera: háy un monte poblado de hayas. CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Valpuesta, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, veros, y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres, perdices y palomas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 9 vec., 102 alm. RIQUEZA Y CONTR., con su ayuntamiento.

LAHUAR ó LAGUART: valle de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Denia (3) Se compone de 3 pueblos ó barrios llamados Campell, Fleig y Benimaurell, todos los cuales forman un solo ayunt., considerándose como cab. el primero, al que van á votar los otros 2. Estan SIT. entre las 2 sierras que constituyen el valle, una al N. y otra al S., por cuya razon los 3 pueblos se ven en direccion de E. á O., cuyos vientos son los que mas soplan: el CLIMA que se disfruta es frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Comprende el valle 225 CASAS de mala fáb. distribuidas de la manera siguiente: 95 en Campell, 44 en Fleig y 86 en Benimaurell: este último tiene una plaza y otra el primero, asi como una casa para las juntas concejales, donde vive el alguacil, con su habitacion para cárcel: hay escuela de niños á la que concurren 25 que desempeña el cura; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por este que es de provision ordinaria; una ermita bajo la advocacion de San Cosme y San Damian

en Campell, y 2 cementerios para los 3 pueblos que no perjudican á la salud. Tiene tambien cada uno su abundante fuente de buenas aguas. Confina el TERM. por N. con el de Pego; E. Orba y Tormos; S. Murla y Benigembla, y O. Evo: se estiende sobre 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., con 400 jornales de tierra secana. En su radio se encuentran muchos montes que circundan el valle, siendo los principales al N. el de Escoballs, al S. el Peñon de Lahuar, y al O. las Peñas Blancas, que forma cord. con el anterior: al SE. hay otra montaña llamada Adsubea, vulgarmente Peña-foradada, por haberse taladrado á últimos del siglo pasado. Al S. hay un bosque de pinos, propio de algunos particulares del valle; y por el N. corre el barranco del Infern. El TERRENO es pedregoso, tenaz y secano. Los CAMINOS son malos senderos. PROD.: las mas abundantes son trigo, algarrobos y cerezos; un poco de aceite, pasas y vino: mantiene sobre 800 cab. de ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino en el barranco que solo muele en las avenidas. POBL.: 230 vec., 1,130 alm. CAP. PROD.: 1 209,300 rs. IMP.: 57,986. CONTR.: 12,778 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,650 rs., que se cubre con el arbitrio de la tienda abacería en 925 rs., y el déficit por reparto vecinal. Este valle era de señ. propio de la duquesa de Gandía, á la que se pagaba la octava parte de los frutos y el 10 por 100 de las fincas que se vendian.

LAINA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (37), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en el descenso de una colina con esposicion al S., á la márg. izq. del riach. Blanco; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales mas que algunos reumas: tiene 120 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 52 alumnos de ambos, sexos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 1,200 rs.; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Antigua), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla fuera del pueblo en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Ures; E. Sagides y Judes; S. Luzon y Maranchon, y O. Anguita y Benamira; dentro de él se encuentran varias fuentes y el l. de Obetago con su igl., solo tiene un vec, habiéndose desp. de pocos años á esta parte, por la horrorosa mortandad que en personas y ganados producian las aguas corrompidas de varias balsas y estanques que se forman alrededor de la pobl., y aun dentro de la misma: el TERRENO de Laina es de buena calidad, comprende 7,800 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 3,500 en esta forma: 1,600 de primera clase, 800 de segunda y 1,100 de tercera; solo 50 disfrutan del beneficio del riego; 4,300 son de prado y pastos naturales; 400 de monte arbolado de encina, roble, sabina y otras matas, y lo restante baldío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli, siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, cáñamo, cera y miel; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Molina, Sigüenza y Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que les faltan. POBL.: 101 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 35,990 rs. 26 mrs. IMP.: 22,286 rs. 6 mrs. CONTR. en todos conceptos: 5,462. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 850 rs., se cubre por reparto vecinal.

LAINAGUA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *San Nicolás ó Aldea de San Nicolás*.

LAIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

LAIÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (3/4): SIT. á la der. del r. *Ulla* ó ria de Padron; CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Bejo, Bustelo, Castro, Devesa, Imo y Teayo, que reunen 169 CASAS; varias y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 13 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista), es única y su curato de primer ascenso, de patronato real y ecl., con las ermitas de San Mauro y San Benito. El TÉRM. confina por N. con el monte de Peñaboa; al E. San Julian de Laiño y r. Ulla; al S. Sta. Maria de Isorna, y por O. Sta. Eulalia de Araño y monte del Treito: le bañan algunos arroyuelos que se unen al mencionado r. despues de fertilizar el TERRENO, que, en la parte cultivable, es de buena calidad y no carece de arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos asi como el que desde Rianjo se dirige á Padron. En esta v. se recibe el CORREO 3 veces por semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino y lino, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrío y de cerda: hay caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, para lo cual se sirve de las barcas que recorren la ria. POBL.: 200 vec., 1,089 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAIÑO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (1/4): SIT. en un frondoso valle á la der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: se compone de las ald. de Eiro, Iglesia, Mancelle, Paisal, Pegigueiro, Revoiras, Rialino, Rial de Lagoa, Rueiro, Tarrio, Trajeito y Sar, que reunen sobre 200 CASAS, que cuentan con diversos manantiales de buenas aguas y una escuela indotada á la cual concurren 30 niños. La igl. parr. (San Julian), es única, su edificio bastante regular y decente, es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. que por donde mas se estiende á 1/4 de leg., confina por N. con San Mamed de Rois; al E. Sta. Maria de Dodro; al S. San Juan de Laiño, y por O. San Juan de Bujan: le baña como se ha indicado el r. Ulla que contribuye á fertilizar el TERRENO que todo él es de buena calidad: los montes en lo general se hallan desp., pero cuenta con la famosa Braña de Laiño. Los CAMINOS locales son malos, asi como el que desde Rianjo va á Padron: en este último punto se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, avena, vino, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas, sollos y mugiles. IND.: la agrícola y la recria de ganado para Portugal y otros puntos de la península. POBL.: 270 vec., 1,212 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro urdiales; pertenece al valle y l. de *Villaverde de Trucios*. (V.)

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Cartro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LAISEQUILLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zalla*: 2 vec., 12 alm.

LAIZ DE LAS ARRIMADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla: es uno de los 5 que componen el conc. de las *Arrimadas*. (V.)

LAJA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *Moya*.

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Chas*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 alm.

LAJA (LA): pago en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de *San Sebastian*.

LAJARES: pago compuesto de 260 alm. con una ermita titulada de San Antonio Ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Oliva. Antiguamente tuvo alc. con ayunt., pero en el dia pertenece al pueblo indicado, en el cual se halla la parr. á consecuencia de la continua emigracion para América, que va cada dia despoblando mas el archipiélago canariense. Se halla SIT. en un llano sobre un ant. volcan combatido algunas veces fuertemente por los vientos del N., en términos que arrancan las plantas de cuajo, y cubre el suelo de arena blanca, confundiendo ó enterrando otras, en cuyo caso las cosechas son escasas ó nulas; produciendo el terr. ó sea su vega, trigo, cebada y centeno en los años de lluvias. Aunque este pago pudiera sacar mucho partido del cultivo de Tuneraz y plantío de árboles á lo que les convida su terr., no comprenden sus moradores sus intereses, toda vez que prefieren sacrificarlo á la cria del ganado lanar, cabrío y camellar, cuya circunstancia hace, que algunos años estériles, perecen de hambre con sus dueños. La IND. consiste en la fabricacion de algunas telas ordinarias

de lana y de lino sólo para el consumo de sus vec. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayuntamiento.

LAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja*. (V.)

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Usera*. (V.)

LAJAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Boborás (1/2): SIT. á la izq. del r. *Viñao*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Lajas, Leborin y Liñariños. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cameijá; E. Moldes; S. Pazos de Arenteiro, y O. Albarellos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza por el O. el mencionado r. *Viñao* que va á desaguar en el *Avia* y corre de N. á S. PROD: centeno, maiz, castañas, lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y tegidos de lienzos ordinarios. POBL.: 71 vec., 275 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada felig. de Santiago de *Sobrecedo*. (V.) POBL.: un vec., 4 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pidre*. (V.)

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Leocadia de *Parga*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) SIT. en el camino que desde Santiago va á Orense. Tiene 3 posadas de alguna comodidad. POBL.: 30 vec., 150 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

LAJE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), y part. jud. de Carballo (4): SIT. al E. del part. y sobre la costa del Océano, con CLIMA benigno y buena ventilacion. Se compone de las felig. de Lage (Sta. Maria), cap.; Nande, San Simon; Sarces, San Mamed; Serantes, Sta. Maria; Soesto, San Esteban, y Traba, Santiago, que cuentan unas 500 CASAS distribuidas en un crecido número de ald., con fuentes de agua potable y dos escuelas indotadas, á las que concurren unos 40 niños. El TÉRM. confina por N. con la ria de Corme y Laje; al E. con el ayunt. de Cabana y Cesullas; al S. el de Bimianzo, y al O. el de Camariñas y costa del Océano, que desde el térm. de la felig. de Santiago de Traba sigue al N. hasta la punta de Catasol, y desde aquí forma una especie de ensenada, á cuyo estremo se encuentra la punta de Insoa doblada; esta se halla en el puerto de Laje y r. de *Corme*. (V.) El TERRENO que comprende participa de monte y llano con algunos riach. de poca consideracion. Los CAMINOS que desde Laje se dirigen á Bimianzo, al S. y al E. á Canduas, asi como el que de este último punto marcha á Camariñas, estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. Las PROD. mas comunes son maiz, patatas, trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado de toda especie prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, pesca y salazon, molinos harineros, algunos telares, y varios artesanos y marineros. POBL.: 513 vec., 2,440 alm. RIQUEZA PROD.: 12.476,414 rs. IMP.: 390,195. CONTR.: 25,524 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre con 1,760 que produce el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, y por reparto vecinal.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caballedo y felig. de San Esteban de *Cartelos*. (V.) POBL.: 15 vec., 82 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Roman de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santa Eulalia de *Pradeda*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corbite*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Marina de *Adai*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de de San Miguel de *Rigueira*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Santa Maria de *Vilarino*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Panton*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Esteban de *Buño*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariño*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.)

LAJE (SAN JUAN DA) ó SEOANE DA LAGE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (3/4); SIT. al E. de la gran cuesta del Faro, combatida por los vientos del N. y S.: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres catarrales y pútridas, reumas y afecciones nerviosas. Comprende los l. ó ald. de Arca, Carballizos, Comezo, Juanin, Lucenza, Nugilde, Penajullas ó Penasillás, Quintela, Rianzon, Rio-pedroso; Seoane, Vilanova y Vilaseco, que reunen 100 CASAS y cuentan con muchos manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y de patrono lego: el cementerio se encuentra junto á la igl. en la parte del S. y á 1/4 de leg.; en el l. de Penasillás hay una ermita con la advocacion de San Antonio, sostenida con la limosna de los fieles. El TÉRM. se estiende á 3/4 leg. de N. á S., y una de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Muradelle; al E. San Julian do Mato; por S. San Pedro de Viana, y al O. Santiago de Requeijo: comprende al monte de San Amaro por el E.; al S. el de San Pedro; al O. el Faro, y por N. el Penagrande: varios arroyos que se desprenden de las alturas del Faro, llevan sus aguas de O. á E. hasta llegar á Vilanova, y desde allí se dirigen al S. á encontrar al r. Comezo, el cual trayendo origen de los montes de Furco, corre por este térm. bañando al l. de Carballicos y marcha á unirse al Miño. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, disfruta del valle de Chantada, y la parte montuosa no carece de arbolado y combustible, ade-

mas de los sotos de robles y castaños, y las deh. de pastos donde se encuentran castañales, sauces, vides ó vidros, retamas, tojos y carpazás. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense, y el que desde Santiago va á Monforte cruzan por este terr., y así como los locales que con ellos enlazan, se hallan en mediano estado: hay 3 ventas, una en el crucero que forman en Lucenza, y las otras en Comenzo y Penasillos. El CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, chirivías, garbanzos, hortaliza, algunas parras y varios frutales; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda, todo en abundancia; se cazan perdices, liebres, conejos y codornices, y se pescan buenas truchas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, salazon de carne de cerdo, varios molinos harineros, telares para lino y lanas, y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la venta de su ganado, los prod. de estos y el tejido, que con la carne salada de cerdo presentan en las ferias ó mercados de Penasillás, Monteroso, Olin, Raso, Chantada, Horban, Rodeiro y Taboada, en cuyos puntos se benefician al paso que se presentan otros objetos de utilidad y consumo de que carece la felig. POBL.: 107 vec., 540 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (SAN PEDRO FELIX DA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Carballeda, Fondo de Vila, Gonzan, Meitriz, San Fiz, Veiga y Veleigan, que reunen 38 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buen agua potable que contribuyen á enriquecer un arroyo que le baña por la parte oriental. La igl. parr. (San Felix), es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. Su TERM. confina con los de Vilatan, Frean y Louredo, su confilial. El TERRENO, aunque en lo general montuoso, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Escairon. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algun trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 195 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (3), y ayunt. de Paradela (1): SIT. sobre el camino de Puertomarin á Sarria en la márg. der. del Loyo; CLIMA húmedo pero benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castrelo, Laje, Moimentos, Montras, Retorta, Seimonde y Villalvite, que reunen 37 CASAS, y cuentan con buenas fuentes ó manantiales de agua potable. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Francos; el curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Grallás; al E. Sta. Maria de Ferreiro; por S. Sta. Maria de Francos, interpuesto el Loyo, y al O. San Salvador de Cortes. El TERRENO es de buena calidad; hay algun viñedo y sotos poblados de robles y castaños. Los CAMINOS locales, y el de Sarria son malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castañas y mal vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Carballo (4), y ayunt. del que es cap.: está SIT. á orilla del Océano sobre la ria de su nombre, formando una península cuya comunicacion con Tierrafirme es el monte Insua; el CLIMA templado y sano. Hay 130 CASAS, inclusas las de la ald. ó l. de Cueva Grande, y una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Maria de Serantes, el curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TERM. confina por N. con la ria de *Corme* y *Laje* (V.); al E. Canduas, San Martin; al S. con su citado anejo y San Esteban de Soesto, y por O. la costa, comprendiendo desde la punta de Catasol hasta la de Insua ó Insoa. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS que parten de la v. se dirigen al S. por Serantes á Bimianzo, y al E. por Canduas á cruzar al r. Allones. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, cebada, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado, y su principal IND. es la pesca y salazon de sardinas. POBL.: 136 vec., 586 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

LAJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

LAJE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

LAJES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAJES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos*. (V.)

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Camposo* (V.). POBL.: 10 vec., 53 alm.

LAJES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. á la izq. del r. *Neira*; CLIMA húmedo pero sano: comprende las ald. de Lajes y Quintela, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Salvador de Francos. El TÉRM. confina por N. con el citado r.; al E. con la matriz; por S. San Martin de Verrelos, y por O. Santiago de Cobas, interpuesto el Neira, sobre el cual se encuentra un puente: hay varios manantiales que contribuyen á formar un riach. que fertiliza en parte al TERRENO, este es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Ferreiros. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y algo de pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 59 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJIERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de Bárcena de *Toranzo*. (V.)

LAJIOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.). POBL.: 13 vec., 67 almas.

LAJIOSO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas*. (V.)

LAJIOSO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas*. (V.)

LAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Gorgueiros* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

LAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Lajosa* (V.). POBL.: 14 vec., 73 alm.

LAJOSA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Chamoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado y pulmonías: cuenta 36 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Aira-Julia, Donalban, Lajosa, Lousado y Puente del Bao; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Cosme de Manan, su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: en el citado l. de Donalban hay una ermita de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el r. Pinguela ó Chamoso; por E. con Sta. Maria de Cabreiros y San Cristobal de Chamoso; por S. con San Pedro Felix de Paradela, y por O. con el mencionado r. Chamoso y San Pedro de Sta. Comba: tiene 7 manantiales de buen agua; formando una curva de N. á O., pasa el r. Chamoso, y en el l. del Bao hay un buen puente con este nombre de 4 arcos, que atraviesa la carretera general de Madrid á la Coruña: en el mismo r., hácia el O., hay otro puente llamado de Silva, de un solo arco con 60 cuartas de altura para salvar una hondonada, construido modernamente, y por él pasa la nueva carretera que se está haciendo para Monforte desde Nadela, empalmada con la general. El TERRENO participa de arenisco y pizarroso, todo él de mediana calidad: posee pequeños trozos de montes denominados Ribeira do Lousado y Peña Forcada, poblados de matas bajas. El CAMINO ó carretera ge-

neral de Madrid á la Coruña pasa por el centro en direccion de E. á O., y se halla en buen estado: en el Bao se encuentra una taberna y 2 mesones. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, y posadas para arriería. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado, carnes de cerdo, y se surte de los art. que necesita en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 36 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA JUNCOSA: barrio de 4 CASAS en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Montmell.

LALASTRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 2 vec., 12 alm.

LA LASTRA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Tudanca (1/2): SIT. al pie y N. de Peñasagra; combátenle con especialidad los vientos del NE., E. y S.; sus enfermedades mas comunes son las pulmonías, dolores de costado y reumas crónicos. Tiene 28 CASAS, igl. anejo de Tudanca, dedicada á San Juan, y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Santotis; E. Tudanca; S. valle de Polaciones, y O. Rionansa, á 1/2 leg. los dos últimos y á 500 pasos los primeros. El TERRENO es de mediana calidad; el r. Nansa pasa á corta dist. del pueblo. Todos los montes son comunes, escepto el llamado Jaedo, de bastante roble, que es propiedad del pueblo; en todos ellos se ven algunas casas ó cabañas para invernar el ganado vacuno, denominadas Invernales. CAMINOS: no tiene mas que el que por Rionansa atraviesa desde Polaciones á Tudanca en direccion á la costa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: maiz y yerbas de pastos para el ganado vacuno, lanar y cabrío que cria, lo cual con 6 molinos harineros constituye su IND. COMERCIO: estraccion del ganado vacuno ó importacion de vino, trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 25 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LALASTRA: l., cab. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en llano; CLIMA saludable; reinan todos los vientos y se padecen reumatismos y fiebres. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Elena), servida por un cura que tambien sirve la del anejo Villamardones, una ermita sit. sobre la eminencia de una peña. El TÉRM. confina N. Bóveda; E. Villamardones: S. Arroyo (part. jud. de Villarcayo), y O. Lahoz, y comprende en su circunferencia una dch. bastante poblada de robles y un monte comun á 4 pueblos, con bastantes hayas, robles, encinas y pinos. El TERRENO es pobre y árido: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 88 hab. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LALE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LALEN: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. del l. de Otañes, por cuya parte divide la prov. de Santander de la de Vizcaya.

LALETANIA: region de la España antigua; se estendia desde el Lobregat y Martorell, por Rubi, Ripollet y Granollers al r. Tordera ú Hostalrich. Fueron muy célebres los vinos laletanos: aunque poco estensa esta region los producia en grandes cosechas: *Hispaniarum Laletana bina copia nobilitantur; elegantia vero Tarraconensia atque Lauronensia* (Plinio, lib. 14, cap. 6.) Eran ciudades de la costa laletana *Barcino, Betulo, Diluron y Blanda*.

LALI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro*. (V.)

LA LIBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Pedro de *Muros*. (V.)

LALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LALIN: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago y Lugo: compuesto de los ayunt. de Carbia, Chapa, Dozon, La Golada, Lalin y Rodeiro, que reunen las felig. de

Abades. . . Sta. Maria.
Agra. . . . San Miguel.
Albarellos . Sta. Maria.
Alemparte. Sta. Maria.
Alperiz. . . San Pedro.
Alzome. . . Sta. Maria.
Ansean. . . Santiago.
Ansemil. . San Pedro.
Anzo. . . . San Juan.
Añobre . . Santiago.
Arnego . . Sta. Maria.
Arnego . . Santiago.
Artoño. . . Sta. Eulalia.
Asorey. . . Sta. Maria.
Asperielo. . San Martin.
Baiña. . . . San Pedro.
Barcia. . . San Esteban.
Basadre . . San Esteban.
Basadre . . Sta. Maria.
Basçuas . . Sta. Marina.
BayasóBais San Payo.
Bendoiro. . San Miguel.
Bermes. . . Sta. Maria.
Berredo . . Sta. Maria.
Besejos. . . San Felix.
Bodaño. . . San Mamed.
Borrageiros San Cristóbal.
Brandariz . San Miguel.
Brantega. . San Lorenzo.
Breija . . . Santiago.
Brocos. . . San Miguel.
Busto. . . San Facundo.
Cadron. . . San Esteban.
Camanzo. . San Salvador.
Camba. . . San Juan.
Camba. . . San Salvador.
Camba. . . Sta. Eulalia.
Camposancos. . . . San Cristóbal.
Cangas. . . Sta. Maria.
Carbia. . . San Juan.
Carboeiro . Sta. Maria.
Carboentes San Esteban.
Carmoega . San Pedro.
Castro. . . San Mamed.
Castro de Cabras. . San Pedro.
Catasos. . . Santiago.
Cello. . . . San Martin.
Cerbaña. . San Salvador.
Cercio. . . Santiago.
Cira. . . . Sta. Eulalia.
Comba. . . San Juan de Santa
Cortegada . Sta. Maria.
Cristimil. . San Jorge.
Cumeiro. . San Pedro.
Chapa. . . San Ciprian.
Doade. . . San Pedro.
Donramiro Sta. Maria.
Donsion. . Sta. Eulalia.
Dornelas. . San Martin.
Dozon. . . Sta. Maria.
Dujame. . San Miguel.
Eidian. . . Santiago.
Erbo. . . . San Pedro.
Escuadro. . San Salvador.
Esperante . San Ciprian.
Fafian. . . Santiago.
Ferreiroa. . San Pedro.
Ferreiros. . San Feliz.
Fiestas. . . San Martin.
Filgueiras. Sta. Maria.
Fontao. . . Santiago.
Fuentecaba los. . . . San Mamed.
Galegos. . San Miguel.
Gesta. . . . San Feliz.
Gestoso. . . Sta. Maria.
Gorgueiro. San Miguel.
Goyas. . . San Miguel.
Graba. . . Sta. Maria.
Gres. . . . Santiago.
Gresande. . Santiago.
Guillar. . . Sta. Maria.
Haz. . . . San Cristóbal.
Insua. . . . Sto. Tomé.
Lalin. . . . San Martin.
Lamas. . . San Mamed.
Lamela. . . San Miguel.
Larazo. . . San Juan.
Laro. . . . San Salvador.
Lebozan. . Santiago.
Lodeiro. . . San Pelagio.
Loño. . . . San Mamed.
Loson. . . San Pedro.
Loson. . . Sta. Eulalia.
Maceira. . San Martin.
Maceiras. . San Remigio.
Madriñan. . San Adriano.
Manduas. . San Tirso.
Margaride. San Feliz.
Martije. . . San Cristóbal.
Meijome. . Santiago.
Merlin. . . San Pedro.
Merza. . . Sta. Maria.
Moalde. . . San Mamed.
Moimenta . San Lorenzo.
Moneijas. . San Adriano.
Mosteiro. . San Pedro.
Negreiros . San Martin.
Negrelos. . San Ciprian.
Noceda. . . Sta. Maria.
O. . . . . San Salvador de la
Obra. . . . Sto. Tomé.
Oiros. . . . Sta. Maria.
Oleiros. . . San Miguel.
Ollares. . . Sta. Maria.
Orrea. . . . San Andrés.
Palio. . . . Sta. Eulalia.
Palmou . . San Juan.
Parada. . . Sta. Maria.
Parada. . . Sto. Tomé.
Pazos. . . San Martin.
Pedroso. . San Julian.
Pena. . . . San Cristóbal.
Pescoso. . . Sta. Maria.
Piloño. . . Sta. Maria.
Piñeiro. . . San Julian.
Ponte. . . . San Miguel.
Pontela. . . San Cristóbal.
Portomouro. . . . . San Salvador.
Prado. . . San Martin.
Ramil. . . San Martin.
Refojos. . . San Pelagio.
Rellas. . . San Martin.

Rio. . . . . Sta. Maria.	Sisto. . . . San Juan.
Riobó. . . San Miguel.	Sotolongo . Sta. Maria.
Rodeiro. . . San Vicente.	Taboada. . Santiago.
Rodis. . . . San Julian.	Toiriz. . . San Juan.
Sá. . . . . Santiago.	Val. . . . . Sta. Maria.
Sabrejo. . . Sta. Maria.	Vale. . . . San Andrés.
Saidres. . . San Juan.	Ventosa. . Sta. Maria.
Salgueiros. San Pedro.	Viduiros. . Sta. Maria.
Salto. . . . San Esteban.	Vilarello. . San Andrés.
Sanguñedo Sta. Maria.	Vilela. . . Sta. Maria.
Santiso. . . San Roman.	Villanueva San Juan.
Seador. . . San Miguel.	Villar. . . . San Martin.
Sejo. . . . Santiago.	Villarino. . Sta. Maria.
Sello. . . . Santiago.	Villatuje. . San Lorenzo.
Senra. . . . San Pelagio.	Votos. . . . San Juan.
Sesto. . . . San Ciprian.	Zobra. . . . Sta. Marina.
Silleda. . . Sta. Eulalia.	

Dichas felig. se hallan distribuidas en gran número de ald. que reseñamos en los respectivos art. Las dist. que entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud., terr., c. g., á las dióc. y á Madrid, se manifiesta en el adjunto cuadro:

LALIN, cab. del part.	Carbia.	Chapa.	Dozon.	Golada.	Rodeiro.	Pontevedra, cap. de prov.	Lugo, dióc.	Santiago, dióc.	Coruña, aud. terr.	Madrid.
3	2	13/4	5	2 1/4	11 1/2	20	8 1/2	15 1/2	94	98 1/2
2	2	5	4 1/2	3 1/2	11 1/2	10	9	14 1/2	84	
2	2	3 1/2	4 1/4	3 1/2	9	18	18	14 1/2	91 1/2	
11/2	1 1/2	5	5 1/4	2	7 1/2	15	16	14 1/2	94	93 1/2
10	10	9	8	10 1/2	8	12	10	11	92	
10	10	11 1/2	8	12	8	12	10	11	92	
7 1/2	7 1/2	4	5 1/2	10	7 1/2	16	15	11	96	
13	13	11 1/2	11	16	12	16	15	11	92	
94	94	95 1/2	92	96	92	94	94	92	96	

Está SIT. en la estremidad NE. de la prov., donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es en lo general frio, pero saludable; pues no se padecen mas enfermedades comunes que estacionales y catarros.

LIMITES. Confina al N. con el r. *Ulla*, que le divide del part. de Arzua en la prov. de la Coruña; por E. con la cadena del Miño desde la montaña de Martiña hasta la del Farelo, y desde aqui con un elevado estribo que llega al Ulla enfrente de su confluencia con el r. *Pambre*, por cuyos puntos queda separado de la prov. de Lugo y part. jud. de Chantada; al S. con la misma cadena del Miño que le divide del part. de Señorin en la prov. de Orense, y por O. con el de Tabeiros en la línea divisoria de aguas al r. *Deza;* estendiéndose unas 6 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.

TERRENO. Por la parte oriental del part. y confines con la prov. de Lugo, existen las faldas occidentales del monte Faro y pico de Farelo; al S. las setentrionales de la sierra de Martiña y la montaña denominada Peña de Francia; por O. las vertientes de los montes de Coco, Candan y Chamor, hallándose en el centro escepto el monte Carrio, menos considerables, que son estribos ó ramificaciones de los anteriores; la parte mas despejada es la del N. é inmediaciones del r. Ulla, y entre dichas montañas se encuentran algunas llanuras bastante fértiles, especialmente en las cercanias de los r. Lo que mas abunda en los montes es, el tojo y brezo, pero en algunos puntos existen bastantes robles, alcornoques y castaños, viéndose en otros arbolado de pinos, nogales, sáuces, alisos y de otras especies: las yerbas de pasto son muchas y muy buenas, y en diferentes sitios hay basaltos, cristal de oliva y canteras de piedra. No carece el terreno de aguas minerales en particular sulforosas, cuyo uso no está generalizado, acaso porque se conceptúan de menos eficacia que las de otros parages de Galicia.

RIOS. El principal es el *Ulla* que, segun digimos, forma el lim. set. de este part., separándole de la prov. de la Coruña; penetra por la felig. de Ramil, donde tiene un puente de madera, va á la de Basadre donde hay otro puente de igual clase, sigue á Eidian en cuya felig. existe el puente de Arcidiago en el camino que desde la mencionada prov. se dirige por esta á la de Orense; continúa por las parr. de Sejo, Agra y Brocos, donde se le incorpora el r. *Arnego*, va á Portomouro é Insua entre las cuales se halla el puente de San Justo en otro de los caminos que conducen á dicha prov. de Orense; sigue á Ollares y Salgueiros en cuyas cercanías tiene el puente de Basebe tambien de madera; se dirige por las felig. de Brandariz, Obra, Anobre y Grey, recibiendo mas abajo el r. *Deza*, sale de este part. hácia el de Tabeiros. El r. Arnejo afluente del Ulla nace en las faldas de la sierra de Martiña, corre de S. á N. por las felig. de Arnego, Carboentes, Alzome, Riobó, Rodeiro, Negrelos, Pedroso, Alperiz, Parada, Gorgueiro, Cadron, Rodis, Villarino, Palio, Carmoega, Brantega, Toiriz, Val, Sta. Maria de Arnego, Loño y Brocos, confluyendo á corta dist. en el espresado Ulla; tiene varios puentes de madera, siendo los mas notables los de Sanles, Villarino, Carmoega, Toiriz y Arnego. El r. Deza se forma en las vertientes set. de la cadena del Miño llamadas del Testeiro, y en las orientales de los montes de Coco y Candán, corre de SO. á NE. por espacio de 3 leg. hasta cerca del puente Taboada, donde recibe al *Asneiro*, se dirige en seguida al NO. hasta confluir en el Ulla entre las parr. de Cira y Gres; ademas del indicado puente Taboada tiene otro en Cira, los denominados de Sulago y Carboeiro, y uno de piedra entre las parr. de Votos y Barcia en el camino que va á la cap. del part. El mencionado r. Asneiro llamado tambien *Dozon*, tiene origen en la gran cadena del Miño y desfiladeros nombrados Hermida do Medio, Fojo de Cabrito y Lagorzos, desde los que y vertientes intermedias salen varios arroyos que lo forman; su curso es de S. á N. hasta unirse al Deza un poco mas arriba del puente Taboada. Otro de los r. de alguna importancia que entran en el Deza es el *Toja*, que nace en Gestoso y Graba, corre de S. á N. y forma una vistosa cascada mas abajo de Pazos y poco antes de su confluencia. Hay ademas varios riach. que se unen á los ya indicados, y algunos siguiendo la direccion de S. á N., van tambien á depositar sus aguas en el Ulla.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos son vecinales para la comunicacion con los ayunt. limítrofes, y locales para la de los pueblos entre sí; atravesando tambien por el part. el trasversal que desde la Coruña y Santiago va á la prov. de Orense, y el que desde Pontevedra conduce á Lugo, todos en mal estado: la correspondencia se recibe generalmente en las carterias de Chapa y la Gesta, pero algunos pueblos del ayunt. de la Golada la reciben de Arzua.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, panizo, castañas, patatas, centeno, legumbres, frutas y vino flojo: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de varias clases, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces tanto en el Ulla como en sus afluentes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, molinos harineros, algunas fáb. de curtidos y de tejas, y arriería: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes é introduccion de los necesarios, ademas del tráfico que se hace en las ferias de Lalin, la Golada, Cruces, Silleda, Vento, Pajariña y otras, el cual se reduce á ganados y frutos del pais.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente cuadro, y las de estadística criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
		NÚM. DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES. Contribuyentes	ELECTORES. Por cupo	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de sangre de 25,000 hombres	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Cárbia.	LUGO Y SANTIAGO.	27	1131	5000	446	1	447	146	1	1	8	1	7	27	285	14	279334	21442	300776	67175	59 13	13 15	21'33
Chapa.		33	1746	7024	593	35	628	593	1	2	11	1	9	32	400	23	384800	42376	427176	82412	47 7	11 24	19'29
Dozon		9	369	1396	180	»	180	180	1	1	6	1	6	8	80	5	47034	4180	51214	11882	36 7	8 17	23'20
Golada.		25	642	2508	180	14	194	180	1	1	8	1	7	25	143	8	166700	18926	185626	30363	47 10	12 4	16'35
Lalin.		51	1842	7368	623	28	651	623	1	2	11	1	9	51	420	25	255200	60618	315818	73796	40 2	10 1	23'37
Rodeiro		20	797	3188	346	»	346	220	1	1	8	1	6	20	182	10	103300	23126	126426	28557	35 28	8 33	22'59
Totales		165	6527	26484	2468	78	2446	1942	6	8	52	6	44	163	1510	85	1236368	170668	1407036	294185	45 2	11 4	20'91

NOTA. La contribucion de *Culto y clero*, no incluida en el cuadro, asciende, al respecto de 5'97 por 100 de la riqueza, cupo señalado á la provincia, á rs. vn. 81,000 ó sean 12 rs. 30 mrs. por vecino, y 3 rs. 6 mrs. por habitante; ascendiendo el total de las del partido á rs. vn. 378,185, esto es, 57 rs. 32 mrs. por vecino, 14 rs. 10 mrs. por habitante, y el 26'88 por 100 de su riqueza indicada.

ESTADITICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 25, libremente 9, penados presentes 26, contumaces 20 y reincidentes en otro delito 4, con el intermedio de 4 meses: de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 33 de 40 en adelante; 74 eran hombres, y 6 mugeres, 43 solteros y 37 casados; 44 sabian leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes 24, se ignora si poseian alguna; 6 egercian profesion científica ó arte liberal y 74 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con 13 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 1 arma blanca permitida, 11 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó arma ignorada.

LALIN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), dióc. de Lugo (10), SIT. entre los r. Deza y Arnego no lejos de su nacimiento; el CLIMA es algo frio pero saludable. Comprende las felig. de Alemparte, Sta. Maria; Albarellos, Sta. Maria; Alperiz, San Pedro; Ansean, Santiago; Anzo, San Juan; Barcia, San Esteban, Bendoiro, San Miguel; Bermes, Sta. Maria; Busto, San Facundo; Cadron, San Esteban; Camposancos, San Cristobal; Cangas, Sta. Maria; Castro de Cabras, San Pedro; Catasos, Santiago; Cello, San Martin; Cercio, Santiago; Cristimil, San Jorge; Doade, San Pedro; Donramiro, Sta. Maria; Donsion, Sta. Eulalia; Erbo, San Pedro; Filgueiras, Sta. Maria; Fuentecabalos, San Mamed; Galegos, San Miguel; Gesta, San Feliz; Goyas, San Miguel; Gresande, Santiago; Lalin, San Martin (cap.); Lebozan, Santiago; Lodeiro, San Pelagio; Loson, Sta. Eulalia; Maceria, San Martin; Madrinan, San Adriano; Meijome, Santiago; Moneijas, San Adriano; Moimenta, San Lorenzo; Noceda, Sta. Maria; Palio, Sta. Eulalia; Palmou, San Juan; Parada, Sta. Maria; Pena, San Cristobal; Prado, San Martin; Rodis, San Julian; Santiso, San Roman; Sello, Santiago; Sotolongo, Sta. Maria; Vale, San Andres; Villanueva, San Juan; Villatuge, San Lorenzo; Votos, San Juan; y Zobra, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de Carbia; al E. r. Arnego, que le separa de los ayunt. de la Golada, y Rodeiro; por S. ayunt. de Dozon, y en parte con la cadena del Miño que le separa de la prov. de Orense, y por O. con el r. Deza que le divide del ayunt. de Chapa, y del de Forcarey perteneciente al part. de Tabeiros. El TERRENO, á escepcion del próximo á los r., es montuoso y áspero, hallándose todo él basado sobre granito y pizarra en sus diferentes gradaciones, y existiendo bastante anfibolito en la cap. y su parte del S., con Guijarros y arcillas á la del NE. Hay algunos criaderos de estaño sobre las marg. del Deza en las felig. de Zobra y Villatuge; y hácia los r. Asneiro y Arnego, aguas minerales que no estan analizadas ni se usan para alivio de enfermedades. Atraviesan por este térm. dos CAMINOS trasversales: el de la Coruña y Santiago á Orense, el cual pasa por el puente Taboada; y el que va desde Pontevedra á Lugo que cruza por dicho puente y el Villarino: ambos se hallan descuidados como tambien lo está el no menos importante que desde la c. de Santiago sale al Vierzo y Castilla por el indicado puente de Taboada, Chantada, puente de Belesar, y los hermosos valles de Quiroga y Valdeorras, que forman la verdadera entrada ó avenida de toda Galicia. Por el primero de dichos caminos transita el CORREO dejando en la Gesta la correspondencia del pais. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, panizo, hortalizas, legumbres, castañas, algunas otras frutas leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, arriería, elaboracion de tablaje de castaño y molinos harineros., reduciéndose el comercio á la compra de vinos en las riberas del Avia para venderlos durante el estío, y al que se realiza sobre ganados y frutos del pais en las ferias de la cap. del ayunt. y de la ald. de Vento. POBL.: 1842 vec., 9,210 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que sobre el particular y conforme á datos oficiales se dice en el cuadro sinóptico del part. jud. nos parece oportuno indicar que, segun noticias particulares, satisfacia este ayunt. anualmente 43,321 rs. con 14 mrs. por encabezamiento de sus felig.; por utensilios 7,656 con 10; por el recargo de estos 10,953; por alcabala, manda pia, jabon, y subsidio de comercio 1,757 con 2, y por la contribucion del clero 18,642 con 24. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 3,662 rs.; el del culto de las parr. á 26,986;

el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos del part. á 1,379; el de gastos de diputacion y otros provinciales á 1,098; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vecinos, porque no hay propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes.

HISTORIA. No fueron los hab. de este distrito desconocidos en nuestra ant. historia, por la cual consta que en 572 formaban el condado de Deza, uno de los que Teodomiro, rey de los suevos, concedió á la igl. de Lugo, á tiempo que en su concilio lucense se fijaron los límites de la dióc. Y existen en él muchas casas solares de diferentes señores de Galicia, como las de la condesa de Lemos, , de los Giles, Taboadas, Pardos etc.; prueba evidente de la antigüedad de este distrito.

LALIN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (10). SIT. á la der. del r. Asneiro en el centro del part.; con buena ventilacion y CLIMA algun tanto frio pero saludable. Comprende las ald. de Alfonselle, Lalin de Arriba, Legazos, Outeiro, Reboredo, Rio y Torre, que reunen unas 50 CASAS; residiendo la municipalidad y juzgado de primera instancia, en la última de dichas ald., donde tambien hay escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. María de Donramiro; con la cual confina al S.; por E. con la de Pena; N. Goyas, y O. Dousion y Filgueira. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le cruza un arroyo que de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. Asneiro. Atraviesan por el térm. varios CAMINOS, cruzándose en el mismo el que de desde Santiago va á Orense, con el de Pontevedra á Lugo; todos muy descuidados. El CORREO se recibe de la cartería de la Gesta. PROD.. algun trigo, bastante centeno, maiz, legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: en el l. de la Torre se celebran ferias los dias 3 y 18 de cada mes: son bastante concurridas y las especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, viniendo de Orense y otros puntos algunos comerciantes con tiendas de ropas, quincalla y otros efectos. POBL.: 43 vec., 215 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento.

LALIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

LA LOMA: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc. , aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea, cuyas reuniones son en Castrillo de la Haya (1/2): SIT. á la falda S. de una elevada cuesta; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O., sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 5 CASAS; una igl. (Sta. Eulalia); y buenas aguas potables. Confina N. Suano; E. Olea; S. Reinosilla, y O. Mata de Hoz, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Camesa. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa, por peaton. PROD.: centeno, poco trigo y patatas; cria ganado vacuno y caballar, caza de perdices, liebres y cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino de Castilla, y se estrae ganado vacuno y caballar. POBL.: 5 vec., 25 alm. CONTR. con el ayunt.

LA LOSILLA y SAN ADRIAN (V. ADRIAN Y LOSILLA SAN).

LALUENGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18), dióc. de Lérida (17): está SIT. en un llano sobre el camino que conduce de la cap. de la prov. á la del part., combatido de todos los vientos, disfrutando de un CLIMA sano. Forman la pobl. 120 CASAS inclusa en ellas la de ayunt. con cárcel, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plaza cuadrada en el centro; una escuela de primeras letras concurrida por 24 niños, y dotada con 1000 rs. VN., y una fan. de trigo por cada alumno; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura párroco, y un cementerio en las afueras del pueblo bastante capaz y ventilado. Hay tambien varios pozos para el consumo de la pobl., y uno particularmente es de agua tan buena como abundante, y tiene para bajar á sacarla, escalones, hasta lo mas profundo; se encuentran dos mas que sirven de lavadero y fregadero, y algunas balsas para las caballerías y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Peraltilla; E. Barbastro y Castillaruelo; S. el de La Perdiguera y O. los de Barbuñales y Pertusa. Este se estiende de N. á S. media hora y 2 de E. á O.: dentro de sus límites encierra 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, entre la cual y la pobl., está un magnífico pozo, y la otra á San Juan Bautista hácia el N. y dist. 1/2 hora en medio del monte que llaman de la Calveta, por haber sido propiedad de unas señoras de este nombre que murieron en Peraltilla: entre E. y S. á 5/4 de hora del pueblo, existe la igl. que fué de Monte Arruego; mas próximo y con direccion al O. estan las ruinas de la Torre Aragonesa; hácia el mismo punto, pero separado 5/4 de hora, se halla la igl. y varias otras ruinas de la v. de Almergue, que lo fué en tiempo de D. Jaime de Aragon, encontrándose ademas en el camino que va á Barbastro, los cas. de Mesonet del Pueljo y la Torre de la Plana: pasa por este térm. el arroyo nombrado la Clamor que no proporciona ningun riego á las tierras y va á morir al r. Cinca. El TERRENO es de buena calidad y participa de llano y monte, todo de secano, pedregoso, con varios montes hácia el E. nombrados de Montarruego, y Torre-Aragonesa, Almerge, el Mesonet del Pueljo y Torre de Plana, poblados de algunas encinas; los CAMINOS son veredas y atajos que dirigen á la cab. del part., á la de la prov., á Monzon y otros pueblos circunvecinos, transitables para carruages: la CORRESPONDENCIA se recibe de Barbastro por un balijero los lunes y sábados de cada semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y poco aceite; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y perdices y en ocasiones, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: agricultura y varios oficios de los mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de los frutos que les sobran, importando lo que falta. POBL.: con la Torre Aragonesa 50 vec., 309 alm. CONTR.: 15,942 rs. 22 mrs.

LALUEZA, l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 10): está SIT. en un barranco á 1/2 cuarto de hora de la márg. der. del r. Isuela, donde le combaten todos los vientos, pero con particularidad los del N. y NE., que hace que su CLIMA sea propenso á tercianas. Forman la pobl. 80 CASAS, una escuela de niños concurrida por 17 y dotada con 500 rs. VN.; igl. parr. (San Juan Apostol) cuyo curato es de entrada y servido por un cura párroco; y el cementerio fuera de la pobl. en regular estado: los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas del r. Isuela. Confina el TÉRM. por el N. Marcen 2 horas; E. Capdesaso 1; S. Lanaja 2, y O. Alcubierre 4; le baña el indicado r. Isuela del que se toma agua por medio de una acequia, para regar un pedazo de huerta y dar movimiento á un molino harinero: sobre aquel existe un puente derruido, de piedra, con 40 varas de elevacion y 2 arcos. El TERRENO llano y flojo, es parte de secano y parte huerta, y á escepcion de 500 fan. que es tierra mala, el resto es de buena y mediana calidad: los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, ordio, mistura y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, madrillas y barbos; la IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero y varios tejedores. POBL.: 21 vec. 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 16 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Respaldiza: 10 casas.

LALLANA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 5 vec. 26 almas.

LALLOSILLA: cas en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 1 vec. 4 almas.

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda*. (V.)

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Santiorjo*. (V.)

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. María de *Belante*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Rellas*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin

y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de Sta. María de *Tamallancos*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos*. (V.) POBL.: 9 vec., 28 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Villar del *Rey*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. María de *Prado*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais*. (V.) POBL.: 7 vec., 32 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Monlerramo*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) POBL.. 5 vec., 26 almas.

LAMA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (1), dióc. de Santiago y de Tuy, aud. terr. y c. g. de la Coruña: SIT. al E. de la provincia y O. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Antas, Santiago; Barcia, Sta. Ana; Berduido, San Martin; Caroy, Santiago; Cobelo, San Sebastian; Gajate y Gande, San Pedro; Giesta, San Bartolomé; Lama, San Salvador (cap.); y Seigido, San Bartolomé. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Cerdedo en el part. de Tabeiros; por E. con el de Abion, part. de Ribadavia, prov. de Orense; al S. ayunt. de Solomayor, y por O. con el de Caldelas. Le cruzan varios arroyos que van á depositar sus aguas en los r. Octabeu y Caldelas ó Berdugo: nace el primero en la mencionada sierra del Suido y se dirige hácia el O., reuniéndose con el llamado r. Berdugo el cual tiene origen en el monte Seijo, y juntos penetran en la ría de Vigo por Puente San Payo. El TERRENO es montuoso y quebrado, comprendiendo ademas de las faldas de los espresados cerros, el titulado Ceo que existe al SE de la cap. del ayunt. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Tuy, Santiago, y á otros puntos de la inmediata prov. de Orense: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, arbolado y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, caza de conejos y perdices; lobos, zorras y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: agricultura, molinos harineros, arriería, telares de lienzos, ordinarios y cantería; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de ganados é importacion de vino. POBL. y RIQUEZA (V.) el Cuadro sinóptico del part.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Barja de Lor*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Jorge de *Eijon*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 3 vec. 17 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de *Germar*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Serode*. (V.) POBL.: unida á la de San Julian, 6 vec., 37 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Noceda*. (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de *Rua*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de *Ribas de Miño*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de *Ousende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucía de *Guntin*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig de San Salvador de *Neiras*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Martin*. (V.) POBL.; 3 vec., 16 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Souto*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.) POBL.: 16 vec., 98 almas.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villauge*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. María de *Campo*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Cea*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Miguel de *Piteira*. (V.)

LAMA (SAN SALVADOR): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (1), dióc. de Tuy (8). SIT. entre el monte Ceo y el r. Berdugo; la combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes fiebres pútridas, nerviosas, gástricas y biliosas. Tiene 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Fontecoba, Ladeira, Portela, Sta. Ana, Souteleira y Subcastro; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados anuales; y casa de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de primer ascenso y patronato troncal hereditario. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en la ald. de este nombre; y en la cúspide de un cerro inmediato á la igl., existen las ruinas de una pequeña y ant. fortaleza conocida por los hab. con el nombre de Castro. Confina el TÉRM. N., felig. de Santiago de Antas; E. con la de San Pedro

de Gajate; S. la de Sta. Eulalia de Caldelas, y O, con el r. Berdugo. El TERRENO participa de monte y llano y es de Inferior calidad: brotan en él distintas fuentes de aguas recias, y por el O. pasa el espresado r. Berdugo, quedando al E. de la felig. el mencionado monte Ceo. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el término el que desde Caldelas dirige á Carballino y Orense. El CORREO se recibe en Caldelas. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas en el r. Berdugo. POBL.: 200 vec., 800 almas. CONTR. (V. las demas felig. que componen el ayunt.)

LAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo 4 1/4 leg.), part. jud. de Sarriá (1 3/4), y ayunt. de Samo (1/2). SIT. sobre las márg. del Armeá; CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Armeá, Aseo, Cima de Vila, Ervilar, La Iglesia, Rejedoiro, Rubial y San Payo; que reunen 36 CASAS, una escuela indotada que frecuentan 34 alumnos, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Vicente de Carracedo, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo y San Pedro de Láncara; al E. Sta. Maria de Toubille, interpuesto el Armeá; por S. San Salvador de Larin, y por O. San Martin de Oleiros, y la mencionada de Carracedo: le baña el indicado r. que baja á unirse al Neira para continuar hasta el Miño. El TERRENO es de buena calidad y abundante en arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y enlazan con la ant. carretera de Castilla á Galicia. El CORREO se recibe de Sarriá por medio de un cartero. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maiz, lino, castañas y varias legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil*. (V.)

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil*. (V.)

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle*. (V.)

LAMA DE ARCOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (2 1/2). SIT. á la izq. del r. de *Porto*, en el estremo meridional de la prov. y lím. con Portugal, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 50 CASAS repartidas en 3 ald. y el l. de su nombre; una igl. parr. (Sta. Maria), sit. en el terr. español, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Feces, y otra en el vecino reino de Portugal; de manera que la mitad de los hab. de Lama son españoles y la otra mitad portugueses; y los de las 3 ald. que hemos dicho comprende esta felig., son todos españoles. Confina el TÉRM. N. y E. Vilarello de Cota; S. Portugal, y O. Feces de Abajo. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; se cria ganado vacuno; hay caza de pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA DE GROU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Torno*. (V.)

LAMA DE MENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela*. (V.)

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza*. (V.)

LAMA DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervante y felig. de San Juan de *Mosteiro*. (V.)

LAMA DE RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasante*. (V.)

LAMA DE SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende*. (V.)

LAMA DE SUAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle*. (V.)

LAMA DOS CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de la *Vega*. (V.)

LAMA-BECERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA-FORCADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LAMA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vitelos*. (V.) POBL.: 5 vec., 33 almas.

LAMA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lama-iglesia*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-IGLESIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/2). SIT. sobre las márg. del Rubin afluente del Saá: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Couso, Domiz, Lama-iglesia, Loureiro, Martul da Lende, Parada dos Montes, Recimundi, Rio de Bois, Tudriz, Villar de Peras de Abajo y Villar de Peras de Arriba, que reunen sobre 80 CASAS: en el l. de Loureiro hay una ferrería y un martinete, á cuyas máquinas da impulso un riach. que baja de Carballal y corre á unirse al Lor. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de segundo ascenso y el patronato lo ejercen la corona y el diocesano. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Saá; por E. San Vicente de Villamor; al S. San Juan de Salcedo y Santiago de Castroncelos, y por O. Puebla del Brollon: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes se denominan Caleiro, Carboeiro, Castro de Domiz, Sierra de Parada y la de Rio de Bois: le bañan el mencionado Rubin y el Loureiro, asi como el arroyuelo Lamelas. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, castañas, algun lino, vino, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza mayor y menor y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola, las ferrerías, telares para lino y lana, 4 molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados y ferias inmediatas en donde presenta sus ganados y los productos de la fáb. de herrage. POBL.: 76 vec., 458 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-LONGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de San Pedro de la *Moimenta*. (V.)

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de *Lubre*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LAMA-LONGA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de la Vega del Bollo (2). SIT. en las vertientes occidentales de la sierra del Eje, con buena ventilacion, y CLIMA frio pero saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mala fábrica, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de entrada, y patronato laical. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de San Cipriano. Confina el TÉRM. N. Candeda; E. Meijide; S. Espino, y O. Castromarigo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco productivo; cruza por el un riach. que nace en dicha sierra, y de N. á S. va á desaguar en el r. Jares. Los CAMINOS son locales y malos, escepto uno que desde esta felig. se dirige á Viana y á Gudiña, donde empalma con la carretera general de Orense á Castilla. PROD.: trigo, maiz, centeno, le-

gumbres, patatas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; pesca y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan*. (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA MARTINGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.)

LAMA-PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de *Ousende*. (V.)

LAMA-PODRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMA-QUEBRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba*. (V.)

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de *Galdo*. (V.)

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trejulfe*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-SINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Arcos* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-BELIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMABOA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente de *Veral* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jove* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMABOA; l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LAMABONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Martin de *Villanueva*. (V.)

LAMACEMON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMACIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.) POBL.: 6 vec., 41 almas.

LAMACHIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMADRID: ald. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera, (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), ayunt. de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceño (1 1/2): SIT. en la costa del mar al S. de San Vicente; su CLIMA es muy templado y sano; en el invierno reinan con especialidad los vientos del N. y O.; en primavera y verano los del E., y en el otoño los del S.; sus enfermedades comunes son las fiebres catarrales, dolores de costado, y algunas anginas y escarlatas. Tiene 70 CASAS distribuidas en los barrios de Lubia, San Salvador, la Cantera, la Hoya, las Arenas, Radillo, Árguedes, la Peña, la Cotera y Asejo; escuela de primeras letras dotada con 728 rs. de una obra pia, á que añade el pueblo alguna retribucion, frecuentada por 26 niños; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas del concejo en estado ruinoso, dedicadas á San Juan Bautista, San Roman y Sta. Marina, y una de propiedad particular con el título de la Purísima Concepcion. Hay buenas aguas potables. Confina N. la Rebilla; E. el Tejo; S. Roiz, y O. Labarces. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos que se forman del sobrante de las fuentes. Hay un monte bastante poblado. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; se prefiere el de cerda y vacuno, á pesar de su mucho coste, pues por la falta de pastos hay que llevarle á los puertos de Campó y Pernia con el considerable gasto de 22 y 30 rs. cada res; y caza de liebres, zorras, lobos, jabalíes y sordas. IND.: algun molino harinero de poca monta. POBL.: 78 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

LAMAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LAMAMÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sta. María de *Loureda*. (V.)

LAMAMÁ (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas (1/2): SIT. á la falda setentrional de un pequeño monte ó colina que se estiende de O. á E.: el CLIMA es frio, reina constantemente el aire del N., y no se padecen mas enfermedades comunes que las estacionales. Comprende los l. de Calbelo, Guamil, Jocin, Francos y Villeriño, que reunen 165 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyo maestro tiene 750 rs. de sueldo anual. La igl. parr. (San Ciprian) de la que es aneja la de Guamil, está servida por un cura de 2.ª ascenso, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Vide; E. la de Arnoide Armuid; S. Padreda, y O. Ambia; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S.; y otro tanto de E. á O. Cruzan por él varios arroyos insignificantes que depositan sus aguas en el r. *Arnoya* que pasa por el N. y sobre el cual existe un puente en el l. de Calbelo. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, comprendiéndose en el primero el cerro de Picouto, á cuya falda hemos dicho está la parr. cuyo cerro tiene origen en los de Penamá; en las alturas se crian robles y tojo, y en las laderas castaños, habiendo tambien algunos prados naturales que proporcionan heno. Atraviesa por esta felig. un CAMINO de herradura que va de Maceda á Laza en mal estado: el CORREO se recibe en Maceda. PROD.: centeno, maiz, trigo, garbanzos, habas, patatas, castañas, lino y pastos: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: inclusa la del anejo, 165 vec., 706 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En esta felig. habia antiguamente y hasta la estincion de los señ., 3 jurisdicciones distintas en lo civil. Villeriño, Calbelo y Francos pertenecian á la de Baños de Molgas de la cual era señor directo el Conde de Monterrey; Jocin con Maus formaban un coto, presentacion del conde de la Torre; y Guamil era de la jurisd. de Maceda, correspondiente al conde de este título; en lo ecl. presentaba para el curato el marqués de Villaverde de Limia, y Prior de Junquera de Ambia.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMARAIS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, que nace en las inmediaciones de la Gudiña, donde riega, algunos prados, y corre de S. á N. hasta la felig. de Prado-Cabalos, en cuyas inmediaciones confluye en el r. *Camba*. Es bastante escaso de aguas durante el estío, y cria truchas y anguilas de buena calidad.

LAMARCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. María Magdalena de *Judan* (V.). POBL.: 14 vec., 67 alm.

LAMARIANO DE ARRIBA: cas. del barrio *Lizarraga* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAMARIANO-ECHEVERRIA: cas. del barrio de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARIANO-TORRE: cas. del barr. de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. María de *Loureiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Lorenzo de *Peibas* (V.). POBL., un vec., 4 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristobal de *Chamoso* (V.). POBL.: un vec., y 6 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Eidian* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Esteban de *Cadron* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

LAMAS: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL. 3 vec., 17 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL. 3 vec. 16 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Zorelle* (V.). POBL.: 10 vec., 44 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Nabea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterrano y felig. de San Pedro de *Sasdelmonte*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Pelayo de *Filoyro* (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Roca* (V.). POBL.: 4 vec. 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Agualada* (V.): POBL.: 6 vec., 35 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Simon de *Cacheiras*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-flavia*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Couto* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Incio*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chabaga* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Julian de *Lamas*. (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Becerrea* (V.). POBL: 5 vec., 27 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santa Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor*. (V.). POBL.: 14 vec., 74 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rei de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Ansemar* (V.). POBL.: 18 vec., 92 alm,

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*.

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villan de Vos y felig. de Sta. Eulalia de *Montes*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Esteban de *Villamoure*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

LAMAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Cervantes (2): SIT. en la falda meridional del Castelo y márg. der. del Cancelada; CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Lamas, Orta y Pandelo que reunen 14 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es anejo de Villasante, y tiene la ermita de Nuestra Sra. de las Candelas en el l. de Pandelo. Su TÉRM. confina por N. con el Castelo, cuya altura se eleva 1,023 varas sobre el nivel del mar; al S. le cubre otra sierra de menor altura; por S. limita con Cervantes; por O. con su matriz Villasante, y al NO. con San Juan de Mosteiro. El TERRENO es de mediana calidad, no carece de arbolado y le baña el referido Cancelada procedente de Cereigido. Los CAMINOS locales, asi como el de Villafranca á Navia son medianos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, patatas, nabos, trigo, vino, lino, algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 16 vec., 88 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de San Saturnino (1/2): SIT. en parte montañosa á la der. del Jubia; su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. y cas. de Bouzarrara, Coto de Piagolongo, Chao de Lamas, Fabal, Felgueira, Fontela, Gu lin, Leiras, Paramdo, Penacastrelo, Porto das Lamas, Ramil, Ramisgueiras, Riboira, Vilanova, Vilaverde y Vilela, que reunen sobre 150 CASAS, cuentan con buenas fuentes de agua potable y tienen una escuela indotada, á la cual asisten 66 niños y 5 niñas. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada lo presenta la corona en sus respectivos 8 meses, y en los 4 restantes el ob. de Mondoñedo, pero previa oposicion: hay cementerio que no perjudica á la salud pública y una ermita (San Esteban), propia de los vec. El TÉRM. confina por N. con los de Santa Marina del Monte y Sta. Maria de Bardaos; al E. San Juan de Moeche; por S. San Pelayo de Ferreira, y al O. Santa Maria de San Saturnino: el TERRENO es quebrado y medianamente fértil; le bañan los derrames de las fuentes que dejamos indicadas y un arroyo que baja al Jubia. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, habas, otras legumbres, lino y hortaliza. Cria ganado, prefiriendo el vacuno; no escasea el combustible; hay caza y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria; hay molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 200 vec., 780 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.) dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Cospeito (1/4): SIT. á la der. del Miño, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Colmellos, Reboredo, San Martin, Tojal y Trobos, que reunen 18 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es anejo de Sta. Maria de Germar. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cospeito; al E. con su citada matriz; por S. Sta. Maria de Vilar, y por O. con su confilial Sta. Maria de Bestar; por la parte del E. y con direccion al S. corre un arroyo que baja á unirse al Miño. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 106 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/4), ayunt. de Cea (3/4): SIT. á la izq. del r. Arenteiro en una pequeña cuesta donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 78 CASAS de piedra mampostería repartidas en los l. de Centrones, Lamas y San Martin. La igl. parr. dedicada á dicho santo está servida por un cura de entrada y provision nutual. Fué aneja esta parr. de la de Sta Eulalia de Longos hasta el año 1838, en que fué separada por disposicion del ob. D. Dámaso Iglesias. El cementerio se halla en el atrio de la igl. bien ventilado y sin perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Lueda; E Cauda; S. Longos, y O. Lobanes. Le cruzan algunos r. que son el de Barcia que viene de Osera, en el que se incorpora otro que baja de la Gerbenza, y el denominado de Cea, el cual recibe á los anteriores. El TERRENO es de buena calidad, tiene algunas desigualdades poco considerables, buenas aguas de fuente y se halla fertilizado por el mencionado r. Barcia. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Cea. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, alguna caza y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 78 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (SAN VERISIMO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros (1), dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (1): SIT. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y NO., el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias especies. Tiene 54 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre, y en las de Abelleira, Carballal, Foncoba, Riamonde, San Lourans, Sequeros y Sobrado. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Verísimo) es anejo de la de Santa Maria de Rubin. Tambien existe en la ald. de Riamonde una ermita con la advocacion de Nuestra Señora. Confina el TERM. N. felig. matriz; E. la de Olives; S. la de Pardemarin, y O. las de Cereijo y Vinseiro, de las cuales dista con poca diferencia 1/4 de leg. El TERRENO es llano, gredoso y de regular calidad; abunda en arbolado de robles y castaños, y le fertiliza un arroyuelo que no tiene nombre. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Santiago dirije al Carballino y á otros puntos, su estado es mediano: el CORREO se recibe de la estafeta de la Estrada. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo, lino, castañas y nabos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar de cria; y poca caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, y telares de lienzos del pais. POBL.: 54 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (5). ayunt. de Moraña (1/2): SIT. á la der. del r. Umia, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 107 CASAS distribuidas en los l. de Fuente, Grijó, Iglesia, Chayan, Peroja, Silboso, Telleiro y Souto. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido de los vec. se cuentan bastantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas, titulada la una Ntra. Sra. de las Mercedes en el l. de Peroja, y la otra Santa Elena en el de Silboso; esta última se halla casi arruinada. Confina el TÉRM. N. Baños de Cuntis; E. Sayanes; S. Troanes. y O. Moraña. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad. Le cruzan el indicado r. Umia, sobre el cual existe el puente llamado Taboada, y otro riach. denominado Portoamos que tambien tiene otro puente. Atraviesa por el térm. la vereda real que desde la c. de Santiago conduce á Pontevedra; el CORREO se recibe de Caldas de Reyes 2 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, legumbres, hortaliza, furtas, vino y pastos; se cria toda especie de ganado en particular mular que es el mas preferido; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y 16 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. la mayor parte llana, con algunas ondulaciones; disfruta de CLIMA frio, pero bastante sano. Cuenta 14 CASAS de pobres labradores distribuidas en los l. de Lamas y Teicelle: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual concurren unos 18 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Miguel de Costante. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Calde; por E. con San Remigio de Bazar; por S. con Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda, y por O. con Santiago de Gomelle; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; hay un manantial de buen agua y le baña el arroyo de Pontenoba en direccion de O. á E., corre á Santa Marta y desde alli al r. Miño, cruzándole en esta parr. varios puentecillos. El TERRENO húmedo, pesado y de mala calidad; hay diferentes trozos de

montes, siendo el mas notable el denominado Tagarro, poblados de matas bajas, pastos y prados naturales. El CAMINO ó carretera nueva que de Lugo se dirije á Orense por Guntin se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec. 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/4): SIT. en llano y en medio de la Limia Alta y Baja; donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del E.; el CLIMA es algun tanto frio y demasiado húmedo, y las enfermedades comunes reumas, flatos, dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 96 CASAS distribuidas en el barrio de su nombre y en los de Manga de Acá y Manga de Allá. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 480 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la Ginzo. Tambien hay una ermita titulada el Santísimo Cristo en un campo, y circuida de grandes álamos. Para surtido del veciodario se cuentan distintos pozos de malas aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Ginzo, E. Damil; S. los de Mosteiro y Guntimil, y O. Ganade; de cuyos lim. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. de Ginzo. El TERRENO es segun hemos dicho, enteramente llano y pantanoso, cubriéndose durante el invierno de charquinales por la poca salida que tienen las aguas de lluvias. Por lo mismo los CAMINOS son intransitables: el CORREO se recibe de la v. de Ginzo 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, manzanas, peras, castañas y patatas: hay ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; y caza de liebres, perdices, lóbos y raposos. IND.: la agrícola y telares de lienzos del pais; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de ganado mular y caballar, ya para diferentes puntos del reino, ya tambien para Portugal, de donde se introducen diferentes géneros de contrabando, particularmente sal. POBL.: 96 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Rivadavia (4), ayunt. de Leiro: SIT. al E. de la gran cord. de montañas de Peña Cornera, en terreno poco llano; la combaten todos los vientos, escepto el NO.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 108 CASAS; la mayor parte bajas y de mala fáb., repartidas en los l. de Balboa, Casar, Cornera, Nogueira, Sierra y el de su nombre; escuela de primeras letras poco frecuentada por la juventud, dotada con 100 ducados; y algunos pozos cuyas aguas de mala calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) es de órden dórico, fué edificada por los templarios en el año 1415, y está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. El cementerio existe alrededor de la igl. en parage bien ventilado. Hay tambien una ermita en el l. de Casar, donde habita el cura en la que está el reservado y se dice misa, celebrándose solamente en dias clásicos los divinos oficios en la igl. parr., por hallarse aislada y á bastante dist. Confina el TÉRM. N. Abion; E. r. Avia; S. Serantes, y O. Balde. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, arenisco y pizarroso. Los montes principales son el Arvi, Santo y Orca, que sit. al O. de esta felig. lo ponen al abrigo del viento NO. Abundan en arbolados de varias clases á propósito para maderas de construccion y combustible. En tiempos de lluvias atraviesan por esta parr. algunos arroyos, y las aguas que bajan de las montañas fertilizan algunos prados. Los CAMINOS son locales y en mal estado, pasando tambien por el térm. el que dirije á Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, habas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y algun cabrío; y hay muchas perdices, algunas liebres y corzos; y no faltan animales dañinos de varias clases. POBL.: 108 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (3/4). SIT. á la izq. del r. del Puerto y á la der. del afluyente que recibe mas abajo del Puente Ledoso: CLIMA templado y sano; se compone de los l. ó ald. de Andragalla, Bermello, Germe, Gomariz, Lamas, Pedreiras, Penedo y Vilacha, que reunen 54 CASAS, y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y pertenece al arciprestazgo de Soneira. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Allo, interpuesto el mencionado r. que la separa tambien por el E. de San Clemente de Pazos; al S. con San Andres de Zas y San Pedro de Villar, y al O. con San Mamed de Bamiro. El TERRENO es fertil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre los r. de que se ha hecho mérito, se encuentran insignificantes puentes, pero que sirven para facilitar las comunicaciones con las felig. inmediatas. El CORREO se recibe con el de Zas. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, lino, algun vino y buenas frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 59 vec., 364 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt de Boqueijon (1/2). SIT. en un hermoso valle, rodeado de montes, y en la vereda destruida que desde Santiago se dirige á Puente Ledesma, Monforte y Orense; disfruta de CLIMA templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes son calenturas estacionarias, dimanadas de las aguas estancadas: cuenta 56 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Alboya, Casal, Manlle, Outeiro, Senande, Vigo y Zaramacedo; tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 69 niños y 21 niñas; la dotacion del maestro es de 1,100 rs. y ademas 693 rs. que recibe por retribucion. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Bando y Vigo; por E. con Sta. Marina de Gastrar; por S. con San Verísimo de Sergude, y por O. con Sta. Maria de Marrozos: le baña un riach. llamado Zaramo, que le atraviesa de N. á S., y desemboca en el Ulla cerca de Puente Bea. El TERRENO es de buena calidad y le rodean por el N. los montes Anguieiro y Castelo, y por O. el Rubio, pero todos poco poblados. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otras legumbres, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y mular; se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (1/4). SIT. en terreno llano y en tierra de Friol, con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres y catarros: cuenta 24 CASAS que constituyen el l. de Lamas; tiene una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Eulalia de Devesa. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Lea y Narla; por E. con la citada matriz; por S. con San Julian de Friol, y por O. con Sta. Eulalia de Madelos; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua y le baña el arroyo de Lamas, que tiene origen en Lea: en la direccion de O. á E. se reune á otro mas pequeño, y ambos corren al de Narla en el punto de Villapedre, y desde allí al de Santalla que baja de Friol. El TERRENO arcilloso, pesado, húmedo y de mediana calidad; el poco monte que posee se halla raso y se rotura de vez en cuando para sembrar trigo ó centeno: abunda en pastos y prados de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Puenteferreira. PROD.: centeno, maiz, cebada, mijo, trigo, lino, nabos, legumbres, patatas y avena; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunos arrieros, 3 molinos harineros, una venta y un meson. El COMERCIO se reduce á la importacion de los art. de que carece, y en la venta de algun ganado en las ferias de Boimil y Cota. POBL.: 25 vec. 128 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso*. (V.)

LAMAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso*. (V.)

LAMAS DE BROSMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol*. (V.) POBL.: 9 vec., 49 alm.

LAMAS DE MOREIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA algo frio. las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado é hidropesías: cuenta 150 CASA

distribuidas en los l. ó ald. de Aldobren, Barcelas, Cabana, Coto, Coto de Lamas, Coto de Junqueira, Junqueira, Lamas, Loujas, Moreira, Pacios, Paradiñas, Pedrouzos, Piedraslitelas, Rebolin, Ribon, San Breijo, San Mamed, Seoane, Veigas, Vieiro, Vilar y Susan, Villadiz, Villafrime, Villarin, y Villavol de Tranqueira. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de ingreso y patronato laical: tiene 6 ermitas con las advocaciones de Sto. Domingo, sit. en el citado l. de Villavol; Sta. Cruz en el de Seoane; San Isidro, en el de Rivon; San Bartolomé, en Lamas; San Felipe, en el de Moreira; Nuestra Señora en Pacios. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Arrojo; por E. con San Julian de Freijo; por S. con Santiago de Cereijido, y por O. con San Juan de Padron; estendiéndose por donde mas una leg.: hay varias fuentes de buen agua, y le baña el r. Lamas cruzándole un puente. El TERRENO montañoso, quebrado y estéril: los montes denominados Aradela, Pando y Peredolo, se hallan despoblados. El CAMINO ó vereda que gira de Navia á Fonsagrada, se encuentra en mediano estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS DE OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo*. (V.)

LAMAS DE PADRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Morañа*. (V.)

LAMAS DE RIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle*. (V.)

LAMAS DE VIDUEDO (SAN ISIDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1). SIT. á la bajada del Viduedo, en el camino ant. que se dirige al Cebrero. CLIMA frio y húmedo por la mucha nieve que le cubre en el invierno. Comprende la ald. de Lamas y l. de Laguna de Rebollinos que reunen 14 CASAS: tiene la fuente do Bal, de escelente agua, y otras varias en las cercanias. La igl. parr. (San Isidro), es única, su curato de primer ascenso y de patronato de la encomienda de Puertomarin. El TERM. confina con las felig. de San Juan de Torés y Sta. Maria de Vilabella: le recorre el riach. llamado de la Traviesa: el TERRENO es montuoso y poco feraz. Los CAMINOS locales, asi como el ant. que se ha indicado son medianos: el CORREO se recibe por Becerreá y Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena y nabos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 99 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (LAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V) POBL.: 2 vec., 18 alm.

LAMAS-GALAN DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

LAMAS-GALAN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 14 vec., 72 alm.

LAMAS Ó TRABANCAS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo (7), ayunt. de la Golada (1/4). SIT. al O. del Pico de Farelo, en el estremo NE. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Ayan, Lamas, Romariz, Trabancas y Trascastro, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Mamed), de la cual es aneja la de San Cipriano de Esperante, se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina el TERM. N. Borrajeiros; E. San Martin de Amarante en el ayunt. de Antas, prov. de Lugo; S. Ventosa, y O. la Golada. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en el mismo un arroyo que en direccion de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. *Arnego*. Cruza por esta felig. uno de los caminos que desde el interior del part. conduce á la inmediata prov. de Lugo. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, leña y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de diferentes clases. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS y SAN JORGE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lama y Lea, cuyo señorio ejerció D. Felipe Saavedra, quien nombraba juez ord.

LAMASADERA: l. que forma ayunt. con el Tormillo en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (14), está SIT. en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA muy saludable. Se compone de 10 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco que nombra el diocesano; hay 2 balsas fuera del pueblo, donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y sirven para el consumo de la pobl. y abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina por el N. con el Tormillo; E. Castelflorit; S. Sariñena, y O. Lastanosa. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, pero montes de poca consideracion, y sus tierras son fuertes y bastante fértiles en años lluviosos. CAMINOS rurales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite; cria algun ganado lanar y cabrío, y poca caza. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAMASANA: l. que forma ayunt. con los pueblos de Figuerola de Meyá y Fotyonga, en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: está SIT. sobre un terreno desigual y rodeado de montes de poca elevacion, le combaten los vientos de NO. y E., y su CLIMA templado, es propenso á tercianas, gástrico-biliosas y catarros. Se compone de 7 CASAS dispersas por el térm. y una capilla en donde celebra la misa el párroco de Figuerola de Meyá, de cuyo punto es anejo. El TÉRM. confina por el N. con el de Fontllonga, 1/2 legua; E. el de Alos, 1/2; S. el de Figuerola de Meyá, 1/4, y O. el r. Noguera, 1/4; dentro de él se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: baña el térm. el r. Noguera-Pallaresa. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso, y poblado de encinas y robles: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Balaguer por medio de un encargado. PROD.: centeno, cebada, patatas y poco vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

LAMASEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero*. (V.) POBL.: 27 vec., 134 alm.

LAMASON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: comprende los pueblos de Sobrelapeña (cap.), Quintanilla, Rio, Cires y la Fuente, que forman un ayunt. con jurisd. y presupuesto mancomunado que asciende á 1,000 rs., pagados por reparto entre los vecinos. Todos sus montes son comunes, con bien poca escepcion. Desde el pueblo de Quintanilla, corriendo al SO. hasta Peñasagra, hay un vallecito denominado Tanca, inhabitado, cuyas laderas pobladas de monte de haya y roble, pertenecen á Lamason; otro monte llamado Arria, por el terreno en que radica, se eleva al N. cubierto de haya, roble, acebo y avellano; es tambien comun al valle con la circunstancia de tener derecho los del de Herrerías á la corta de madera para formar sus cabañas. POBL.: de todo el valle y ayunt. 124 vec. 631 alm. CAP. PROD é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR.; 8,683 rs. 14 mrs.

LAMASTREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Jabina*. (V.)

LAMAZARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de San Juan de *Camba*. (V.) POBL. 2 vec., 13 alm.

LAMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

LAMBARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Orduña*: 1 casa.

LAMBERRI ZARRETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Lasarte*, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Puentedeume en los cales ó bajos de la llamada Fraga do Baño, término de la felig. de Sta. Juliana de Monfero; recorre este terr. y pasa al de San Tirso de Ambroa del part. de Betanzos; desde aquí sigue su curso bañando por la der. las felig. de San Juan de Callobre y Sta. Maria de Miño del indicado part. de Puentedeume, y por la izq. las de San Salvador de Villozás y San Pantaleon de las Viñas del de Betanzos, y formando por esta parte la línea divisoria de ambos partidos desemboca en la mar ó ria de Betanzos al S. de la mencionada felig. de Miño. Le cruzan varios puentes como son: los de piedra y un solo arco, llamado de San Payo en Monfero;

el de la Ribeira, entre Callobre y Villozás; el denominado Lambre entre Viñas y Callobre y el de Porco sit. en el camino real de Betanzos á Puentedeume, el cual es de piedra de silleria con tres ojos y sus correspondientes tajamares; se halla entre Miño y San Pantaleon y llegan hasta él las mareas y algunos barcos menores para los cuales hay un muelle donde se cargan y descargan las maderas, leña, vino y otros art. Este ant. puente, obra, segun se cree contemporánea á la del llamado Puentedeume, fué construido por Fernan-Perez de Andrade ó Bó, primer conde de Puentedeume, y aun conserva un lobo y un jabalí de piedra tosca y mal ejecutados, que formaban parte del escudo de armas de dicho señor. El Lambre da impulso á varios molinos harineros y proporciona la pesca de truchas y anguilas.

LAMBRE: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

HISTORIA. Este pueblo, ilustre en la antigüedad bajo diversos nombres, fué cap. de una de las parcialidades calaicas, de la primitiva España llamada *Bedia* ó de los *Bædios* ó *Aedios* por Ptolomeo, pueblos verdaderamente celtíberos; aunque no de los que formaron la famosa celtiberia. Su nombre era entonces *Lámbris*. Bruto, apellidado el calaico por haber subyugado esta parte de la península, la avasalló por primera vez; y habiéndosele revelado, volvió sobre ella con ánimo de castigarla: sus habitantes no estimándose en estado de resistencia, vinieron á ponerse á su discrecion, acudiendo á su clemencia. Bruto les exigió los desertores, las armas y rehenes, y cumplido todo á su placer, les restituyó sus casas volviéndoles la c. que le habian entregado saliéndose de ella. Con esta accion generosa dió fin Bruto á su campaña y partió triunfante para Roma. Refiriendo Apiano este acontecimiento la llama *Labrica*. En honor de Vespasiano, se apellidó *Flavia*. En nuestros concilios suena con el nombre de *Laniobriga*, habiendo sido sede episcopal en tiempo de los godos. Por fin, con el nombre de *Lambre*, sufriendo los rigores del tiempo bien presentados por Ovidio, aquella antigua c. que mereció ser combatida por las triunfantes legiones de la república romana, aquella antigua cap. en lo civil y en lo eclesiástico, ha parado en una ald. segun queda descrito.

LAMBREABE: cas. en la prov. de Vizcaya, part jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

LAMBRICA: aunque Florez creyó, ser esta c. antigua la actual Betanzos, y otros han conjeturado ser el Ferrol, no dudamos su identidad con el pueblo llamado hoy *Lámbre* (V.).

LAMBUEZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LAMEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Ordes*. (V.)

LAMEDERO ó CASA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: sit. al SO. de esta v. de la que dista una legua.

LAMEDO ó LAMEO: l. que forma concejo con Buyezo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho en direccion de E. á O. por el que corre un arroyo; con libre ventilacion y CLIMA frio; disfrutan no obstante de completa salubridad. Tiene unas 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras alternando una semana en cada punto, dotado con 150 ó 160 rs. y las retribuciones de los niños, consistentes en 1 real los que leen y 2 los que escriben, y una torta de pan al mes; igl. parr. servida por el cura de Buyezo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de construccion moderna, y hecha á espensas de D. Gerónimo Matorro, natural de Lamedo y vec. de Buenos-aires. Varias fuentes de buenas aguas que brotan en diferentes parages, proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo deméstico. Confina N. Aniero; E. Valle de Polaciones; S. ant. concejo de Valdeprado, y O. San Andrés, distando el que mas una hora. El TERRENO casi todo es montuoso, aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos; los montes estan poblados de robles, haya y otros arbustos. El riach. que se dijo formaba el valle, llamado comunmente de Lameo, sobre el que hay 4 molinos harineros de una piedra pequeña y algunos pontones de madera; otro que pasa inmediato á Buyezo, y que beneficia algunos trozos de hortaliza; y el Tormes que corre á mayor dist., los cuales se unen al Bullon ó r. de Valdeprado, son los que atraviesan el térm. de este. Los CAMINOS carreteros, pero estrechos y en muy mal estado; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de jabalíes, corzos, lobos, zorros, algunas liebres, perdices y aves de rapiña; y pesca de truchas y anguilas. La IND. Y COMERCIO se reduce á la fabricacion de aperos de labranza que conducen á Castilla, ocupándose tambien en hacer calzado de madera llamado en el pais albarcas y en otros puntos almadreuas, que venden en los pueblos de la prov. y en algunos de Castilla, á donde esportan igualmente sal y granas, retornando trigo y otros artículos para su consumo. POBL.: 23 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAMEGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LAMEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Coubueira*. (V.)

LAMEIRA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de *Donas*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y v. el Ferrol.

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de *Carantoña*. (V.) POBL.: 5 vec. 28 almas.

LAMEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villameá*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de Sta. Maria de *Amandi*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Esteban de *Campo*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Serva*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Ana*. (V.)

LAMEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomino*. (V.)

LAMEIRO-GUENTE: l. dividido en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feligresía de Santa Maria de Entrambos *Rios*. (V.)

LAMEIRO DE SAN FELIX: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 1 vec., 2 almas.

LAMEIRO DO MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde*. (V.)

LAMEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Cabreira.

LAMEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Luyo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde*. (V.) POBL.: 1 vecino, 4 almas.

LAMELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y

felig. de San Martin de *Pacios*. (V.) POBL. : 1 vecino 6 almas.

LAMELA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés*. (V.) POBL. : 2 vec. y 11 almas.

LAMELA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

LAMELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de San Martin de *Betan*. (V.) POBL.: 15 vec., 65 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.) POBL. : 5 vec., 33 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Santa Marina de *Lamela*. (V.) POBL. : 5 vec., 28 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL. : 9 vec., 49 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de *Baltar*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran*. (V.)

LAMELA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felig. de San Pedro de *Brates*. (V.) POBL.: 1 vec., 3 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMELA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilano*. (V.)

LAMELA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo*. (V.)

LAMELA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones*. (V.)

LAMELA (CASA DE): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.)

LAMELA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1). SIT. en una encañada formada por el arroyo Moalde que desagua en el r. Deza: la combaten todos los aires, y goza de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Sta. Cristina, Goleta, Goris, Souto y Vilarino, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Cerbaña; con la cual confina al S.; por N. con la de Piñeiro; con la de Manduas al E., y por el O. con la de Orazo en el ayunt. de la Estrada. El TERRENO es de buena calidad, tiene al NO. el monte llamado de Castrovite, y en varios puntos fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va al indicado arroyo. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta parr. el que desde Santiago por Puente Ulla va á Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, hortalizas, patatas, legumbres, leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca menuda. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. CON su ayuntamiento. (V.)

LAMELA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 58 CASAS repartidas en el lugar de su nombre, parte de Cachamuiña y parte del de Castadon. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TERM. N. Tibianes; E. Pereiro; S. Moreiras, y O. Cebollino. El TERRENO participa de monte y llano; tiene buenas aguas de fuente, esquisitos pastos, y arbolado de varias clases, viéndose en esta felig. un roble de tan estraordinaria altura y frondosidad, que admira á los viajeros. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y vino: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias especies. POBL.: 58 vec., 297 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1 1/4). SIT. en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: cuenta 26 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casistola, Freilan, Gandoi y Lamela. La iglesia parroquial (Sta. Marina) es uno de los anejos de Santiago de Gomelle, con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con el Picato ó San Ciprian de Monte de Meda; por S. con Sta. Eulalia de Pradeda y San Martin de Villameá, y por O. con Retorta; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua y le bañan dos arroyos denominados Donabril que corren á unirse al de Entrambasaguas que va á morir en el Ferreira. El TERRENO arenoso, arcilloso y de mediana calidad: sus montes son peñascosos y estan poblados de matas bajas, tiene algunos sotos de robles de propiedad particular, con pastos, arboleda, y prados de segunda é ínfima calidad. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, trigo, avena, patatas, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado en las ferias de Guimarey y Lugo, y en las mismas se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 26 vec., 135 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL. 7 vec., 38 almas.

LAMELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELA-DO-CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMELA-DO-MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

LAMELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.)

LAMELAS: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Sonar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Vilar de Cás* (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL. : 4 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Tribas*. (V.)

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL. : 6 vec., 34 alm.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). POBL. : 10 vec., 46 almas

LAMERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias,

part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Garachico.

LAMINDANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Dima: tiene igl. propia dedicada á Sta. María Magdalena y servida por un beneficiado cura.

LAMIADANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Dima.

LAMIARRI: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

LAMIATEGUI: cas. del barrio Garagalza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

LAMILLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Zalla. POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMILLA (V. MILLA LÁ).

LAMINDANO, vulgarmente LAMINAO (boca de Sirenas): barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Dima (1/2 hora). SIT. en una montaña elevada, con buen CLIMA: tiene 28 CASAS; igl. parr. matriz (Sta. María Magdalena) servida por un beneficiado de presentacion de la casa de Olabarri; fué fundada por los feligreses en el siglo XIII; es de una sola nave sin bóveda con 58 de long. y 18 de latitud. El TERM. confina N. Yurre; E. Villaro; S. y O. Ceanuri: el TERRENO es de buena calidad, brotan en él varias fuentes, y se crian escelentes pastos en sus montes. PROD.: maiz, trigo, castaña y patatas; mantiene ganado vacuno y lanar en corto número, y hay caza de perdices y becadas. POBL.: 28 vec., 130 alm. En 1551, solicitó separarse de Dima y poner su fiel regidor, pero las juntas generales de Güernica no accedieron á su pretension

LAMINIUM: c. insigne, en lo antiguo, nombrada por Plinio entre las estipendiarias del convento jurídico de Cartagena; mas tarde obtendria el fuero de municipio con que aparece en una inscripcion hallada en Fuenllana. Ptolomeo la menciona entre las ciudades carpetanas es probablemente la actual Daimiel.

LAMINORIA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: se compone de las v. de Cicujano, Onraita y Boitegui, y de los lug. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igoroin, Leorza y Musitu. SIT. al SO. de la cap. del part. en el real valle de Laminoria, disfruta de CLIMA frio, siendo sus enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. La casa de ayunt. está unida á la ermita de Sto. Toribio en Cicujano. Sobre escuelas, iglesias, cementerios y fuentes, véanse las descripciones de los pueblos que constituyen la municipalidad. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. el de Iruraiz; E. los montes de Andia y Encia; S. los ayunt. de Antoñana y Apellaniz, y O. el de Arraya: dentro de esta circunferencia y término. de Onraita, existe el desp. de Donas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña y fertiliza el r. *Ega*, cuyo brazo principal tiene aqui su nacimiento: hay varios montes y dehesas con buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Maestu. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, alolbas, habas, lentejas, maiz, patatas y hortalizas; cria ganado de todas clases, siendo preferido el caballar; hay bastante caza, y pesca de ricas truchas, chipas, cangrejos, loinas y anguilas. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 72 vec., 455 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. SALVATIERRA, part. jud.)

LAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.)

LAMIQUIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata.

LAMISQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Oria* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMORA: pardina y cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término jurisd. de Sos, de cuya v. dista sobre 2 1/2 horas.

LA-MORA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Viladasens, de cuyo l. depende en todo; tiene una pequeña capilla dedicada á San Martin: este sitio era antes mas nombrado por la particularidad de hallarse en él una encina de corpulencia tan estraordinaria, que producia mas de 12 fan. de bellotas al año; habrá unos cuatro que cayó derribada en fuerza de su vejez.

LAMOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. María de *Moimenta*. (V.)

LAMOSA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.). part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (5 1/2), ayunt. de Cobelo (1/2): SIT. en terreno montuoso y quebrado con vertientes suaves hácia el SE.: la combaten principalmente los aires del O. y SE.; el CLIMA es bastante saludable. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Borbella, Cabo, Corzos, Currelos, Custeu, Chan do Outeiro, Cidad, Paredes, Ruanova y el de su nombre. La igl. parr. (San Bartolomé), es de buena arquitectura, y está servida por un cura de entrada y de nombramiento del marqués de Camarasa. Se venera en esta igl. la Virgen del Libramento, muy venerada de los vec. de todos los pueblos comarcanos que especialmente acuden á rendirle culto el domingo siguiente al 8 de setiembre, celebrando una fiesta muy solemne, y acompañada de músicas, fuegos artificiales y danzas: las cuantiosas ofrendas de los fieles han servido para hermosear la igl. Confina el TÉRM. N. felig. de Cobelo; E. la de Achas; S. las de Canda y Parahos, y O. Parahos. El TERRENO es quebrado, áspero y de mala calidad: tiene origen en esta felig. un riach. que corre al SO. y va á desaguar en el r. *Tea*; hay sobre él un pontillon en el límite divisorio de la felig. de Canda. El monte mas elevado de esta parr. se comunica con la sierra denominada *Fuente-fria*, la cual es muy alta y escarpada. Los CAMINOS son transversales, dirigiéndose algunos á la carretera de Vigo, Ribadavia y Orense: el CORREO se recibe en la estafetilla de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elavoracion y blanqueo de cera, y arriería: las principales operaciones comerciales consisten en la importacion de vino de las riberas del Miño, y estraccion de cera. POBL.: 108 vec., 504 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMOTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt de Ayala, término de Llanteno.

LAMPAI (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Padro (2) y ayunt. de Teo (2 1/4). SIT. á la izq. del r. Sarela; CLIMA frio y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Grela, Mosteiro, Silva, Ventureira y Vilar, que reunen 44 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. María), es única, el curato de entrada, el patronato lo ejerce el arcediano de Reina, y existen las ermitas de Espíritu-Santo, Milagros y San Antonio, sostenidas con las limosnas de los fieles. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Luou; al E. Santa María de Rumille; por S. el monte Lápido, que se eleva 539 varas sobre el nivel del mar, y por O. el mencionado r. Sarela, interpuesto el camino que de Santiago se dirige á Pontevedra. El TERRENO es montuoso y nace en él un arroyo que corriendo de E. á O. se une el mencionado r. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y 2 molinos. POBL.: 50 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.) POBL.: 6 vec. y 32 almas.

LAMPAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. María de *Castrelo*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. María de *Lampazá*. (V.)

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja*. (V.)

LAMPAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Martin de *Doade*. (V.) POBL.: 8 vec.: 44 almas.

LAMPAZÁ (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2). ayunt. de Rairiz de Veiga (1/4): SIT. al N. de las montañas de *Celme*; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene 102 CASAS repartidas en los l. de Castrelo, Crespos, Gandara, Lama de Payo, Padroso y el que le da nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con

800 rs., y diversas fuentes para surtido de todos los vec. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de primer ascenso y de provision mista; tambien hay 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. del Carmen y San Roque. Confina el TÉRM. N. Guillamil; E. Rairiz; S. Candás, y O. Bola. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le baña el riach. *Lampaza*, el cual corre de N. á S., pasa por la cap. del ayunt., y reunido con otros arroyuelos, confluye en el r. *Limia*. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por esta felig. el que desde Celanova conduce á la cap. del part. El CORREO se recibe de Allariz por los mismos interesados. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado, lino tegido y en rama, é introduccion de paños pardos y otros art. POBL.: 102 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMPAZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAMPED, mas propiamente AGUALEMPEDA: riach. que tiene su nacimiento en una fuente é ibones que se hallan en la cumbre de la montaña llamada *Sobá*, del l. de Piedrafita, en su curso de dos horas con direccion de N. á S. recibe un barranco, que formando varias cascadas, viene despeñándose desde lo alto del elevado puerto llamado Pondellós, de la v. de Sallent, debajo de la cual entra en el Gállego, dando á este mayor importancia en razon de que le aumenta con 10 veces mayor caudal de agua, que la que aquel lleva; pero el Lamped no riega sino unos pequeños huertecillos al pasar junto á Sallent, y unas 6 cahizadas de prado.

LAMPEL: es un sitio en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona y término jurisd. de Torredenagó, donde se celebra una feria de ganado mular, lanar, vacuno y de cerda, el dia 18 de octubre de cada año, en un campo raso y sin mas abrigo que el de una miserable casita que ha dado nombre á la feria de Lampel. Esta feria solamente dura 6 horas.

LAMPOLLA: parte de terreno y puerto de pesquera en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, término del l. de Perelló: SIT. 1 leg. al O. de él y frente á las entradas del puerto del Fangar con 5 ó 6 casillas de pescadores.

LAMPON ó MAGDALENA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de Boiro (1): SIT. sobre la costa del Océano, en la vertiente del Barbanza y márg. der. del r. Coroño; CLIMA benigno y buena ventilacion: comprende los l. ó ald. de Carballal, Escárabote, Escariz, Escobia, Goyanes, Magdalena, Montaña, Montaño, Outeiro, Piñeiro, Poza, Rosadelas, Rosomil, San Mauro y Sealo, que reunen sobre 170 CASAS y varias fuentes ó manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de entrada lo presenta el patrono D. Rafael Caamaño; el cementerio se encuentra en el átrio, pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: confina por N. con Sta. Eulalia de Boiro; al E. con la mar de la ria de Arosa; al S. forma la punta de Frabe, y limita con San Isidro de Postmarcos, y al O. con la mencionada sierra de Barbanza: le baña por NE. el indicado r. Coroño, sobre el cual tiene el puente de Goyanes. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados de tojos, pinos, robles y algunos castaños. Los CAMINOS locales asi como el que desde Santiago se dirige á la v. de la Puebla, son malos, con especialidad en el invierno. El CORREO se recibe de la c. de Santiago 2 veces en la semana por medio de balijero. PROD.: maiz, vino, centeno, trigo, avena, cebada, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrío y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres con abundancia; se pescan sardinas, congrio, merluza, abadejo y otros peces menores. IND. la agrícola, la pesca, algunos telares y varios molinos. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 178 vec., 760 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMPREHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño*. (V.)

LAMPRIZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa María de *Marei*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de La Almunia (5): SIT. en un llano que hay en la cima de la sierra de su nombre; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es saludable. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 1,676 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 752 rs. de dotacion; igl. parr. (San Clemente) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan; y una ermita dedicada á San Antonio, de mucha devocion, sit. cerca de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Pinseque; E. Zaragoza y María; S. Mozota y Muel, y O. Epila y Urrea de Jalon. En su radio se encuentra una venta llamada de Mozota. El TERRENO es secano, pero fértil, y PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino y miel: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Pasa por el pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza, de cuya c. recibe el CORREO todos los dias. POBL.: 86 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 1.416,321 rs. IMP.: 84,800. CONTR.: 17,929.

LAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña: SIT. á orillas del mar cantábrico en terreno llano. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 86 vec., 357 alm. (V.)

LAMUQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramunde*. (V.) POBL.: 6 vec., 43 almas.

LANA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella: SIT. en una pequeña llanura con un arroyo en su centro, y rodeado de empinados montes que le dan la figura de un óvalo, dejando no obstante un ancho de 300 varas que sirve para la entrada y salida; CLIMA frio, propenso á dolores de costado y catarros; reinan los vientos N., NE. y NO. Consta de los l. Galbarra, Gastiain, Narcué, Ulibarri, llamado en otro tiempo Iriberri Mayor y Viloria, que forman un ayunt. y reunen 95 CASAS. Hay 3 escuelas, 5 parr., 10 ermitas y abundancia de fuentes en todos los pueblos, pero no cruza al valle ningun rio. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y confina N. los montes comunes de las Dos Amescoas; E. los valles de Allin y Ega; S. Ancin, Granada de Ega y Acedo, y O. Zúñiga y monte Orbiso, de la prov. de Alava. El TERRENO es de mediana calidad, pero la perspectiva del valle es muy pintoresca en verano por los árboles frutales; le cruzan varios arroyuelos que se forman de sus aguas: los montes estan bien poblados de encinas y otros árboles. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos, dirigen á los valles limítrofes, á Alava y Castilla. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, arbejas, habas, lentejas, lino, alholbas y algunas hortalizas; cria ganado, vacuno, lanar, mular y de cerda, y hay caza de lobos, jabalíes, liebres, palomas, perdices y codornices. IND.: la fabricacion del carbon. POBL.: 83 vec., 376 alm. RIQUEZA: 189,911 rs.

LANAJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (8 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en llano al pie de una colina, dominado de un castillo de construccion árabe, que se halla arruinado: CLIMA sano, y se padecen algunas tercianas. Tiene 216 CASAS, de las cuales, las dos terceras partes solo tienen un piso, y las restantes dos, ofreciendo por consiguiente pocas ó ninguna comodidad; estan unidas formando 2 plazas y diferentes calles sin empedrar; hay casa consistorial con cárcel, y escuelas de educacion primaria, una para niños frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios; otra de niñas concurrida por igual número de discípulas, y su dotacion consiste en la retribucion de las mismas; ambas escuelas se reunen en la misma casa municipal, que ademas contiene una carnicería; igl. parr. (La Asuncion) servida por 4 racioneros, de los cuales uno tiene título de cura, todos de provision de S. M.; el edificio es tan ant., que segun tradicion, fué mezquita durante el dominio árabe, sin que ofrezca su construccion gótica nada de particular; el vecindario se surte para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una escasa fuente y de 10 balsas que hay inmediatas á la pobl. El TERM. confina N. Poleñino y Lalueza; E. Orillana y Sarela de los Cartujos; S. Castejon y Monegrillo, y O. Alcubierre, comprendiendo en su circunferencia tres ermitas (San Martin, Sta. Bárbara y San Sebastian), y un cast. derruido del tiempo de los godos; hay ademas va-

rias casas de campo donde acostumbran los moradores pasar temporadas durante las mayores faenas agrícolas. El TERRENO participa de llano y monte, consistiendo este en la prolongacion de la sierra que viene del término de Alcubierre, llevando este nombre, la cual apenas conserva vestigios de los muchos pinos y sabinas de que se hallaba poblada. CAMINOS: el que desde el Bajo Aragon conduce á Barbastro y Huesca, y el traversal de Sariñena y otros pueblos, á Zaragoza, y algunos carreteros y de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe de Zaragoza los miércoles y domingos, y se despacha los jueves y lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino, todo sobrante del abasto del pueblo; cria de ganado lanar en número de 6,000 cab., y algo de cabrío. IND. y COMERCIO: algunos artesanos ademas de la agricultura y ganadería, y la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL. oficial: 40 vec., 247 almas, segun los datos de la redaccion 900 almas. CONTR.: 12,754 rs. 4 maravedises.

LANAVE: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisd. de *Miranda de Ebro*.

LANCARA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lamas, Láncara, Toirán y Trasliste, cuyo señorío ejercia D. Joaquin de Yebra, quien nombraba juez ordinario.

LANCARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara*. (V.) POBL.: 17 vec., 88 alm.

LANCARA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abelgas, Aralla, Caldas, Campo, Lagüelles, Láncara, Oblanca, Pobladura, Rabanal, Robledo de Caldas, San Pedro de los Burros, Sta. Eulalia de las Manzanas, Sena y Arévalo, y la Vega de Robledo. Está SIT. á corta dist. del r. Luna; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 21 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Poladura y Robledo; E. la Vega, Barrios, y O. r. Luna, que fertiliza sus campos. El TERRENO es de mediana calidad. Pasa por la pobl. el camino de herradura que dirige de Leon al puerto de Ventana y la Mesa. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

LÁNCARA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), y part. jud. de Sarriá (2 1/4): SIT. sobre las márg. de Neira: CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: consta de las felig. de Armea, San Pedro; Bande, San Pedro; Carracedo, San Vicente; Cedron, Santiago; Gallegos (ó Carballo de Gallegos), Sta. Marina; Lagos, Sta. Eulalia; Lama, Sta. Maria; Láncara, San Pedro (v. cap.); Larin, San Salvador; Monseiro, San Miguel; Muro, San Juan; Neira, Sta. Maria Magdalena; Oleiros, San Martin; Puebla, San Julian; Rio, San Martin; Ronfe, San Pedro; Souto, Santiago; Toiran, San Salvador; Toldaos, San Vicente; Toubille, Sta. Maria; Trasliste, San Juan; Viance, Santiago: Vilaleo, Sta. Maria; Vilareño, San Pedro; Villaesteva, Villambran y Villouzan, San Esteban, que cuentan unas 1,000 CASAS distribuidas en un crecido número de ald. y cas. Hay 3 escuelas indotadas en las felig. de Cedron, Lagos y Lama, á las que concurren los niños de los pueblos inmediatos. El ayunt. se reune en la v. de Láncara, y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al E. con el part. de Becerreá y ayunt. de Neira de Jusá; por S. con los de Samos y Sarria, y por O. con el de Friol: le recorre de E. á O. por el centro el r. Neira, al cual se une el Armeá que se dirige de S. á N. hasta encontrarlo no muy dist. de Láncara. Los CAMINOS provinciales, asi como los locales, se hallan bastante abandonados, con especialidad los últimos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por la estafeta de Sarria. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, nabos, maiz, lino, mucha fruta, castañas, legumbres y hortaliza; abundan las arboledas de robles, castaños y de otras clases para construccion y combustible; se cria toda especie de ganado, si bien son preferidos el vacuno y de cerda; hay bastante caza de perdices y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares de lana, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados semanales de dentro y fuera del part., en los cuales presentan sus ganados y el sobrante de las cosechas. POBL.: 936 vec., 4,680 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido.)

LANCARA (SAN PEDRO DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. en el centro del ángulo que forma la confluencia de los r. Neira y Armeá: CLIMA húmedo, pero bastante sano: su felig. comprende los l. de Cima de Vila, Láncara, Los-baos, Outeiro, Pedreira y San Pedro, que reunen 53 CASAS; cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Bande; al E. Santiago de Cobas; al S. Sta. Maria de Lama, y por O. San Vicente de Carracedo. El TERRENO es de buena calidad, con mucho arbolado de robles, castaños y otros frutales, y se encuentran escelentes sotos y prados de pastos. Los CAMINOS locales, asi como el que cruza al Neira por el puente que se halla mas abajo de la confluencia de los dos r., se hallan en mediano estado, pero son muy penosos en el invierno. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, varios telares para lino y lana, molinos harineros, artesanos que ejercen sus oficios cuando se lo permiten las faenas del campo. Celebran feria mensual el dia 24, y concurren á ella con ganado, frutos y otros géneros de vestir y quincallería. POBL.: 62 vec., 316 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

LANCEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras*. (V.)

LANCHAL: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término jurisd. de *Santa Ana*. (V.)

LANCHAREJO: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, término jurisd. y uno de los que componen el l. de Carrera (la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza: tiene sobre 20 CASAS de inferior construccion.

LANCHARES: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campó de Yuso, cuyas reuniones son en Bustamante (1/2): SIT. en una hondonada dominada por todas partes de altas montañas; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 480 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano), servida por 1 cura, cementerio en parage ventilado, 1 ermita (San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de los vec. TÉRM.: confina N. valle de Toranzo; E. la Poblacion; S. la Riva, y O. San Miguel de Aguayo y Servillas; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos arroyos llamados el Serrano y la Calguera, á los que cruzan dos pequeños puentes de madera, útiles solo para el paso de personas. Hay 2 montes titulados la Cueva y Veldias, cubiertos de haya, roble, acebo y avellano, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: cebada, centeno, legumbres, patatas, poco trigo y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, cabras monteses, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, y transportacion de efectos de comercio. POBL.: 26 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANCHAS: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de *Lucainena de las Torres*.

LANCHAS: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Montanches: SIT. á 2 leg. de esta v. en el camino de la cap., está bien poblado de encina; corresponde á los baldíos de la v., y es el sitio mas peligroso de ser robados los viajeros.

LANCHOVE: (V. ELANCHOVE.)

LANCIA: c. de los antiguos astures, muy célebre en la historia; segun Zurita, Sota y otros, la actual v. de *Mansilla* (V.)

LANCIEGO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Burgos (18),

c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. al E. de la cab. del part., y al pie de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.: CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen fiebres agudas. Tiene 200 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 49 niños y 32 niñas, y dotada con 1,830 rs.; igl. parr. (San Asciscio y Sta. Victoria), servida por un cura de nombramiento del ordinario, 4 beneficiados perpétuos de presentacion del cabildo, y un sacristan lego, que tambien es organista, nombrado por la parr; una ermita al E. dedicada á Ntra. Sra. del Campo, y en las afueras un paseo con arbolado y 3 fuentes de aguas comunes y saludables para el abasto de la pobl. El TÉRM. confina N. Viñaspre; E. Moreda; S. Oyon, y O. Laguardia y Elvillar; comprendiendo su jurisd. un monte poblado de árboles. El TERRENO es fértil; le atraviesan dos riach. que nacen al N. y van á desaguar al S. en el r. *Ebro*, habiendo tres puentes sobre los mismos para su paso. CAMINOS: la calzada que conduce á Logroño, y los ordinarios que llegan á Vitoria, al Villar y Yécora. La CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño los lunes, jueves y sábados por balijero. PROD.: trigo, cebada, uvas, aceitunas, legumbres y frutas, siendo de uva la mayor cosecha; cria de ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 3 fáb. de aguardiente, 2 molinos harineros, 3 de aceite, 2 tejedores y 2 boteros. POBL.: 170 vec., 824 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia.)

Esta pobl. fué aldea de Laguardia hasta el año 1630, en que se hizo villa por sí misma; su pobl. estaba regulada en el año 1366, segun el apeo que en este año se hizo del reino de Navarra, en 24 pagadores ó fuegos, y ademas uño de fijosdalgo, los cuales contribuyeron con 62 1/2 florines, á razon de dos y medio por fuego, hecho el cálculo entre pudientes y no pudientes. En el año 1571 tenia 83 vec.

LANDA: l. del ayunt. de Ubarrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un punto algo elevado, y rodeada por E., S. y O. del r. Zadorra; CLIMA sano; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 37 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 500 rs., igl. parr. (San Bartolomé), servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura, y ambos de presentacion del cabildo, y un sacristan; cementerio al N. y contiguo á la igl., una ermita dedicada á Ntra. Sra., y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables y algo ferruginosas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Salinas de Guipúzcoa; E. Mendizabal; S. Arroyabe, y O. Ullibarri Gamboa, comprendiendo en su circunferencia el cas. llamado Ventabarri, y 2 que fueron quemados durante la guerra civil, y un monte al N. poblado de robles bravos y hayas, que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan el r. *Zadorra* y un arroyo que tiene un puente para su paso. CAMINOS: los locales; el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: toda clase de granos y algunas frutas; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 21 vec., 120 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANDABASO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Erandio*.

LANDABURU. barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 9 casas.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 19 casas.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LANDAENA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Salinas*.

LANDAIDA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Gorliz*.

LANDAJUELA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Dima*.

LANDAGORRIETA: cas. del barrio *Jaizubia* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabía*.

LANDAZ: cas. del barrio *Muñao*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *Vergara*.

LANDAZRABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: 2 casas.

LANDECOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V): POBL.: 4 vec., 26 almas.

LANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

LANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Esteban de *Landeira*.

LANDEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Aro (3/4): SIT. sobre la der. del r. Corneira, que unido al Albite se desaguan en el Tambre; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Landeira, Marselle y Piñeiro, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de San Mamed de Pena. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Corneira; al E. con el mencionado r.; al S. con la citada matriz, y por O. con San Pedro de Burgallido: hay fuentes de buen agua potable, y le recorren varios arroyuelos. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, lino y legumbres; cria en sus buenos prados de yerba, ganado vacuno, lanar, mular y caballar. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 16 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDERAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de *Guriezo*. (V.)

LANDETA: cas. del barrio de Berezano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LANDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): SIT. en la llanura de una apacible vega y á la márg. izq. del r. *Moya* en la confluencia con el *Algarra*; su CLIMA es benigno, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 200 CASAS, la mayor parte de un solo piso y pocas comodidades, á escepcion de 30 que son regulares, inclusas la cárcel, pósito y casa de ayunt., que es de muy buena construccion; las calles son regulares y algunas empedradas, aunque mal; hay un hospital y escuela de niños por fundacion particular; la igl. parr. está servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario tiene buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y E. con Moya; E. Garaballa, y O. Fuentelespino. Su TERRENO disfruta de monte y llano, y la parte puesta en cultivo es de 3,000 fan., su calidad es buena, y mucha parte se riega con las aguas de los r. *Moya* y *Algarra*, que cruzan su térm. de N. á SE., en cuyo curso se hallan hermosas huertas: en su térm. hay minas de hierro y una fuente de aguas sulfurosas, denominada Fuente Podrida, donde concurre alguna gente á bañarse, no obstante las ningunas comodidades que ofrece á los enfermos tan rico manantial: la ánalisis de estas aguas, hecha en el colegio de farmacia de Madrid, manifiesta que su gravedad específica comparada con la del agua destilada, es como 1,001 á 1, á la temperatura de 15.° del termómetro de Reaumur y presion atmosférica de 29,7 pulgadas españolas.

Contiene ácido sulfúrico, aunque no está determinada su cantidad, en razon á no demostrar los reactivos de modo alguno su existencia, ya por lo que pudo evaporarse en el tránsito desde el nacimiento al sitio donde se hizo el ensayo, ó bien por ser la cantidad muy corta y en estado libre, segun la opinion del químico que hizo el ánalisis; pero no queda duda que existe por su olor, sabor y por el magisterio de azufre que deja precipitado, barnizando de blanco el canalito por donde sale; asimismo contiene cada libra civil de esta agua:

Ácido carbónico.	1,77	pulgadas cúbicas.
Hidroclorato de magnesia. . .	0,229	de granos.
Sulfato de magnesia.	0,721	
Sulfato de sosa.	0,027	
Sub-carbonato de cal. . . .	1,343	
Sub carbonato de magnesia. .	0,848	

Estas aguas se aplican con buen éxito como estomacales y para enfermedades cutáneas, y en particular contra las herpes, sean de la procedencia que sean, aunque esten complicadas con sífilis; en todas las cuales han producido efectos maravillosos, causa por la que han adquirido fama. Los CAMINOS son locales, y el de la Mancha á Teruel cruza por el puente que hay en la confluencia de los dos r. mencionados, su estado es mediano. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas y buena hortaliza; hay ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de peces y barbos en pequeña cantidad. IND.: la agrícola, un batan y 3 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art de que carecen. POBL.: 199 vec., 791 alm. CAP. PROD.: 2.389,840 rs. IMP.: 119,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

En el año de 1836, el 16 de agosto, fué incendiada su igl. por las tropas del Pretendiente, encerrándose en su torre 100 soldados del regimiento Francos de Estremadura, salvándose de este modo. Los carlistas fusilaron el alcalde de Landete en 1839.

LANDOEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LANDORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Vilameñe* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LANDOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LANDOY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. de Beiga (1): SIT. en un llano y al O. del r. Seijo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 107 CASAS de pobres labradores, que constituyen los l. ó ald. de Cananan y Seijo. Tiene una escuela de primera educacion á la que concurren unos 11 niños y 1 niña. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Esteban de Sismunde; su curato de primer ascenso y patronato del cabildo de Mondoñedo; tiene una ermita con la advocacion de San Cayetano, de patronato particular. El TÉRM. confina por N. con los montes das Merandas y San Esteban de Sismunde; por E. con la ria de Sta. Marta de Ortigueira; por S. con San Pedro de Feas, y por O. con los citados montes y Sta. Maria de Regoa: hay varias fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Leijo por el O. en donde le cruza un puente de madera, cuyas aguas corren á unirse á la r. de Sta. Marta, pasando antes por la felig. de Feas. El TERRENO en su mayor parte de tercera calidad, y en sus montes hay leña ó combustible, buenos pastos y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales, asi como el real que desde Cariño se dirige al Ferrol, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, castañas y otras frutas y yerba; cria ganado mular, vacuno, lanar, cabrío, caballar y no escasea la miel; hay alguna caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDRADES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5), y ayunt. titulado del valle de Hoz de Arreba (1/2): SIT. al pie de una gran cuesta poblada de árboles, en CLIMA templado, cuyas enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene unas 20 CASAS; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de muy buena y abundante agua; y una igl. parr. matriz (San Cosme), que cuenta por anejos los barrios denominados de la Mota y de la Iglesia; está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Peñalba y Consortes; E. Munilla; S. Pradilla y O. Arreba. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el r. Trifon, que nace á dist. de 3/4 de leg. del pueblo, y va á desembocar en el Ebro, á 1 leg. de la pobl., despues de habérsele unido otro r. que dicen de Munilla: hay diferentes montes poblados de encinas y robles, entre los que se ven peñascos de una elevacion considerable y de figuras muy variadas. CAMINOS: no hay mas que uno que atraviesa el l. y dirige á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sorcillo, por medio de peon, los lunes y sábados, y sale los viernes y martes. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, y ganado lanar. IND: la agrícola y la de la cantería. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 146,420 reales. IMP.: 14,846.

LANDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LANDROBE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 y 1/2), partido judicial, distrito marítimo y ayuntamiento de Vivero (1/2): SIT. en un llano que forma valle, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado, cólicos y fiebres. Cuenta 104 CASAS, de mala distribucion interior y diseminadas en los l. ó ald. de Arada, Arredoada, Barrio, Betrigo, Cabreira, Calzada, Cristo, Faral, Pedrouzos, Penedo, Penajunta, Piñeiro, Portociño de Abajo, Portociño de Arriba, Puente acá, Puerto de Landrobe, Rocha, Teigedas, Togeiras y Vilares; hay una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Pedro de Vivero: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Buen Suceso en el l. de Portociño de Arriba, y Ntra. Sra. de Copa-Cabaña en el de Togeiras. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. Maria de Galdo; por E. y S. con el r. Landrobe, con la citada matriz y Sta. Maria de Chabin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Landrobe, que corre de S. á N.; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros y á una aceña, cruzándole un puente de piedra de dos arcos y su elevacion de 16 varas: un poco mas abajo de este puente se le incorpora el arroyo Navia. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad; sus principales montes son el Castelo y el da Croa, aquel forma una cord. escarpada, cubriendo la parte O., al paso que al da Croa sit. al E. y S. se unen los de Tencios, Pesapuñan y Navia. Hay un bosque destinado á la armada nacional, y su cabida será de 16 fan; tambien hay prados de secano y regadío, deh. de pasto y algunos sotos de castaños á la orilla del Landrobe. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo, Coruña y Mondoñedo, asi como los locales y carreteros, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, morcajo, cebada, castañas y legumbres; vino y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, liebres, palomas torcaces y otras aves, y se pescan truchas, anguilas, reos, salmones, sollas y algunos peces. IND.: la agrícola, los molinos y aceña indicados, 20 telares para lino, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO consiste en la venta de lino á los comerciantes de la v. de Vivero y estos lo llevan á Castilla. Celebran romería al Sto. Cristo de Sta. Maria de Chabin, á San Andres de Teijido y á Ntra. Sra. de los Remedios en Mondoñedo. POBL.: 120 vec., 625 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDROBE ó VIVERO: r. en la prov. de Lugo, el cual tiene origen en el monte del Jistral, desde donde baja por térm. de Sta. Maria de Vivero que deja á la izq., y bañando con su der. la felig. de San Esteban de Silan, llega á Santa Maria de Gerdiz; aqui se le incorpora el r. que nace en el monte de la Jestosa, y juntos cruzan el puente de madera, denominado Porto da Torre; continúa á San Pedro de Miñotos y recibe las aguas de dos riach. antes de llegar al Gromadoiro, cerca de Sta. Maria de Chavin; mas abajo se le unen el que tiene origen en las riberas de Sebran y San Miguel de Milleiros y el que desciende por el monte del de Buyo. Reunidas estas aguas pasan por San Julian de Landrobe, de cuyo l. toma el nombre: en este punto le cruza un puente de piedra de 2 arcos y sigue su curso encontrando al r. que trae origen del monte Riego da Ponte y reune las felig. de Brabos y Galdo: enriquecido con las aguas de este r. deja á la der. á Sta. Maria de Magazos, y cortando el camino de Galdo á Vivero donde se halla el puente de madera de 3 arcos, conocido con el nombre de Portochao, continúa hasta recibir las aguas del Junquera, y entrando por los arcos del ant. puente de Vivero constituye la ria de este nombre. El Landrobe corre unas 5 leg. sin prestar la utilidad que el arte pudiera conseguir, sirve no obstante para el riego de algunos maizales, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca.

LANESTOSA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (9): SIT. en un pequeño llano al estremo occiden-

tal de las Encartaciones; disfruta de CLIMA, aunque húmedo, templado y sano. Tiene 83 CASAS bastante regulares, que forman 2 calles principales empedradas, guardando simetría con 3 subalternas, y una plaza casi cuadrada con soportales; casa de ayunt. con un cuarto que sirve de cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 51 alumnos y dotada con 2,310 rs; igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por 4 beneficiados de nombramiento del pueblo, un sacristan y un mayordomo; hay un paseo con arbolado, una fuente dentro de la pobl., 3 en el térm. de las mejores aguas. Confina N. monte de Parayas (part. jud. de Villacarriedo, prov. de Santander); E. valle de Carranza; S. y O. el de Soba (part. jud. de Ramales en la citada prov.): dentro de este térm. se hallan los cas. denominados la Ventilla y la Casa Blanca. El TERRENO es arenisco y cascajoso, de buena y mediana calidad; le cruza y fertiliza un riach. que se une junto á Ramales con el que viene de Soba. CAMINOS: la carretera que dirige á Laredo, en regular estado. CORREOS: hay estafeta y se recibe la correspondencia los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y frutas muy sabrosas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices, palomas, corzos y jabalíes. IND:: 3 molinos harineros. COMERCIO: 9 tiendas de lienzos y comestibles. POBL: 54 vec., 233 alm. RIQUEZA IMP.: 7,963 rs. y 7 mrs. Aunque es de las v. mas ant. del señ., tiene entre estas el último l. y voto en las juntas generales de Gúernica, y contribuye al respecto de 24 fogueras. Disfruta de los pastos de varios montes en comun con los valles de Soba y Carranza.

Dióla título de villa, con el fuero de Logroño, uniéndola al señorío de Vizcaya, Don Lope Diaz de Haro, por privilegio espedido en Burgos á 6 de junio de 1287, y confirmado por otros señores reyes de Castilla. Aunque es por consiguiente una de las mas antiguas del señorío, no ha tenido entre estas mas que el último lugar y voto en las juntas generales de Gúernica.

LANGA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SIT. en un pequeño valle, al pie de un cerrito que corona un ant. cast., combatido por los vientos del N. y O.: su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene sobre 59 CASAS, 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y un capellan; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Tocon y Stá. Eulalia, sin culto por deterioro, y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten de una fuente que hay en el pueblo, cuyas aguas filtran y se pierden, apareciendo de nuevo en *Miedes* para formar el origen del r. de este nombre ó *Peregil*. Confina el TERM. por N. con el de Codos; E. Torralbilla; S. Retascon, y O. Miedes. En su radio hácia el N. se encuentra el monte de la *Nava*, que corre unido á los que forman el pueblo de Carinena, poblado de carrascas, rebollos, chaparros, estepas y otras matas bajas. El TERRENO es secano y de regular calidad; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, garbanzos y lentejas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes, y su estado no es muy bueno: se encuentra una venta en el que conduce á Miedes. El CORREO se recibe de Daroca por balijero los miércoles, viernes y domingos, saliendo los mismos dias. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 609,832 rs.: IMP.: 36,560. CONTR.: 7,997.

LANGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13 1/2): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 61 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 28 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados, bien de varios pozos, ó bien de alguna de las lagunas que hay en el térm.; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Palacios-Rubios; E. Fuentes de Año; S. Don Gimeno, y O. Villanueva del Aceral; se estiende 2 leg. por N., una por S., y 1/2 por E. y O., y comprende 2 desp. denominados Narros del Monte y Baltodano; 4,100 fan. de tierra cultivada, y 80 incultas; de las cultivadas 1,600 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 1,800 de segunda á trigo y algarrobas, y 700 de tercera á centeno; hay ademas grandes prados y algun viñedo, y le atraviesa el arroyo *Baltodano*, cuyo curso es perenne aunque de escaso caudal. El TERRENO en lo general es llano y abundante de aguas que fertilizan sus prados, de miga y muy feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por los mismos interesados, los lunes, miércoles y jueves, y salen domingos, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, algarrobas, garbanzos y legumbres: mantiene gran número de ganado lanar, yeguar y mular, al que favorecen sus abundantes pastos, habiéndose aumentado considerablemente despues de la desp. de Narros del Monte, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganadería, fáb. de cal, teja y ladrillo; y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Trávalo y otros puntos, y la importacion de lo necesario para el vestir, de que se carece. POBL.: 66 vec., 265 alm. CAP. PROD.: 1.578,400 rs. IMP.: 63,136. IND. y FABRIL: 4,050. CONTR.: 15,545 rs. con 9 mrs.

LANGA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (4). SIT. en llano en un hondo resguardada del N. y E.; goza de CLIMA sano: tiene 176 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas, hallándose en la mayor de estas un soportal de unos 100 pasos de longitud; hay casa consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales, ademas de las retribuciones de los discípulos, otra de niñas, cuya maestra percibe la dotacion prefijada en el reglamento; una posada pública; una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso, y por un beneficiado de nombramiento del cabildo de Medina del Campo: fuera de la pobl., hay 2 fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas; hallándose contiguo á la una el cementerio público bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad. TERM.: confina N. Bocigas y Peñaranda de Duero; E. Alcozar; S. Castillejo Robledo, y O. granja de Zuzones; el TERRENO, á escepcion de la parte confinante con Bocigas y Peñaranda, es llano, de vega y muy feraz, comprende un monte de encina y enebro: le bañan el r. Duero y un arroyo que baja de la parte de Valdanzo, fertilizando varios huertos; sobre el primero hay un puente de piedra con 12 arcos, de los cuales 2 se hallan cortados y habilitados de madera. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que conduce desde Zaragoza á Portugal. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por un balijero. PROD.: toda clase de cereales, vino y hortalizas; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; abunda la caza menor, particularmente de perdices. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay en la v. una tienda en la que se venden paños, telas y quincalla. POBL.: 170 vec., 658 alm. CAP. IMP.: 125,029 rs., 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 reales, se cubre por reparto vecinal.

LANGA: v. hasta el dia con ayunt., y para lo sucesivo agregada al de Verdelpino (1 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (7), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en la falda de una colina en la parte que mira á S., y dominando un valle formado por otra colina paralela con la primera. El CLIMA es templado, y los vientos mas frecuentes son el de S. ó solano y el N. ó cierzo; las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Tiene 14 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades; una igl. parr. de entrada, en la actualidad servida por un sacerdote de Loranca; para surtido del vecindario hay una fuente á 100 pasos del pueblo de abundante y esquisita agua, con otras varias que se hallan en el TERM. Este confina por N. con el de Huete; E. Verdelpino;

S. Valparaiso de Abajo, y O. con el de Loranca. Su TERRENO es montuoso y de inferior calidad, á escepcion de una pequeña vega y alguna otra cañada que producen bien; cruza la mencionada vega un arroyo que nace á 1/4 de leg. del pueblo, y corre de S. á O., consumiendo sus aguas en el riego de algunos huertos; en la parte S. hay una deh. poblada de mata baja de roble perteneciente á los propios de la v. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á causa de lo escabroso del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tarancon por la adm. de Huete. PROD.: trigo, cebada, centeno, miel y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la venta de arroz, aceite, algun vino y bacalao á cambio de trigo. POBL.: 12 vec., 48 almas. CAP. PROD.: 189,420 rs. IMP.: 9,471. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., y se cubre con el producto de la deh. de propios y otros arbitrios.

LANGARICA: l. del ayunt. de *Iturraiz* en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano: CLIMA saludable, aunque frio en invierno; le combate el viento SE. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos, y dotada con 500 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Gaceo; E. Salvatierra; S. Acilu, y O. Chinchetru, y comprende en su circunferencia un desp. titulado de *San Quilez*, y un monte junto al pueblo muy poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad, cascajoso y pedregoso; le atraviesa un arroyo de poco caudal y no perenne. CAMINOS: locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. los domingos, martes y viernes, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alholba, yeros, habas, lentejas, mijo y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero que solamente trabaja en invierno. POBL.: 15 vec., 92 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANGATA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: corre por térm. de Beasain, y es afluente del r. *Oria*: abunda en truchas, barbos y anguilas.

LANGAYO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud de Peñafiel (9), dióc. de Palencia (9). SIT. en una pequeña colina rodeado de otras de mayor elevacion; le combate principalmente el viento N., sin embargo de lo que, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 106 CASAS; la de ayuntamiento con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales; 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura, cuya plaza es de primer ascenso, 1 beneficiado y 1 sacristan: TÉRM.: confina N. Manzanillo; E. y S. Fompedraza, y O. Cogeces del Monte; dentro de él se encuentran el desp. de Oreja, la granja de San Mamés y varias fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; el TERRENO, fuera de un valle de buena calidad, es en lo demas quebrado y pedregoso; comprende un monte bien poblado de encina y roble: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un vec. á quien el ayunt. encarga su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, vino, legumbres y rubia; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agrícola y una fáb. de teja, baldosa y cal: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y rubia, é importacion de los artículos de consumo que faltan POBL.: 101 vec., 397 alm. CAP. PROD.: 500,869 rs. IMP.: 56,328. CONTR.: 10 863 rs 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,179 rs.: se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

LANGOSTO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (9). SIT. en llano al pie de un cerro, le combaten principalmente los vientos N. y NO.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 17 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Sotillo del Rincon, E. Oteruelos; S. Vinuesa, y O. Hinojosa: el TERRENO, fertilizado por el r. *Duero* es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero: PROD. cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, y en el Duero pesca de truchas y barbos: IND: la agrícola: COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 4,701 rs.

LANGRE: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. territorial, y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Berlanga (1/8). SIT. en un valle, y dividido por un arroyo que corre de E. á O.; la mitad del l. está sobre peña viva, y dominado por el N. de monte y algunas tierras labrantías: su CLIMA es frio; la mayor parte del año reinan los vientos del N., el resto los del S.; sus enfermedades mas comunes son algun reuma y pleuresia. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 600 reales de una fundacion particular, á que asisten 28 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia), matriz de San Miguel de Langre y Barrio de Langre, servida por 1 cura de ingreso que presentaba antes el monasterio de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina N. Sorbeda; E. Matarrosa; S. Tombrio de Arriba, y O. Leillo, y San Miguel á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es arenisco y de mala calidad en lo general; por él corre un arroyo denominado *Llamazon*, al que cruzan dos pontones de madera, y por el centro del pueblo otro que nace en Rillano, para cuyo paso hay un ponton de piedra. Los montes estan cubiertos de roble y mata baja, y se titulan Carballar y las Fornas. Hay 3 sotos de castaños y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado por lo escabroso del pais: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles, y sale los martes y sábados. PROD. centeno, patatas, castañas, algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrío, y caza de algun venado en tiempo de invierno. IND.: 3 molinos harineros, que solo muelen en la dicha temporada de invierno, y 4 malos telares de lienzos ordinarios del pais. POBL.: 46 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayuntamiento

LANGRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (1 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ribamontan al mar. SIT. en un pequeño declive inmediato al mar, y á una llanura llamada Baceña; reinan los vientos del N. y E. en el verano, y los del N. y O. en el invierno: su CLIMA, aunque húmedo, es templado y sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (San Felix), servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano; cementerio en parage que no puede perjudicar á la salubridad de los hab., y 2 fuentes; 1 de muy malas aguas dentro de la poblacion denominada la Morra, y la otra de esquisitas en los afueras, titulada Cocino, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina N. el mar; E. Galizano; S. Carriazo y Castañedo, y O. Loredo y Somo. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que el sobrante de las mencionadas fuentes. Hay 1 estanque ó pozo al O. del pueblo, llamado la Cardosa, en que se cogen muy buenas sanguijuelas, montes de roble, espino y otros arbustos y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Santander los martes y viernes, y sale los miércoles y sábados. PROD. maiz, vino chacolí, patatas, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, caza de ánades y pesca de cóngrio, lobinas y otros pescados. POBL.: 29 vec., 103 almas. CONTR.: con el ayunt.

LANGREO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leguas), partido judicial de Pola de Labiana (3), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid). SIT. casi en el centro de la prov. con alguna inclinacion al E. de la misma entre 2 montañas, que formando cord. de E. á O. le ciñen por N. y S.; reinan alternativamente todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Barros, Sta. Maria Magdalena; Ciaño, San Estéban; Lada, San Miguel; Riaño, San Martin, y Turiellos, Sta. Eulalia: el ayunt. reside en la v. de Sama, perteneciente á la felig. de *Ciaño* (V.). Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Siero; al E. con el de San Martin de Rey Aurelio; por S. con el mismo y el de Mieres, y al O.

con el de Tudela, estendiéndose 2 leg. de E. á O. y 1 1/4 de N. á S. en una superficie de 3 1/4 leg. De las mencionadas cord. se derivan varios cerros, y de estos colinas, en cuyos intermedios hay valles mas ó menos estendidos pero abrigados y sumamente deliciosos, á consecuencia de los arroyos y riach. que serpentean en distintas direcciones, cruzando por el valle principal el r. *Nalon* que sale del concejo de Rey-Aurelio, y continúa su curso por Ciaño, Turiello, Lada, Barros y Riaño hasta el arroyo *Ricabo* y *Peña de Bampies* estremo occidental del concejo y límite divisorio del de Tudela, en el cual penetra: en sus márgenes vense hermosos terrenos labrantíos y prados cultivados por los vec. de los respectivos pueblos de la ribera, y en las montañas que se elevan desde las inmediaciones del r. se encuentran minas de hierro, y las muy abundantes de carbon de piedra de diferentes calidades, que tanta nombradía dan á este concejo y aun á toda la provincia. Hay tambien mucho arbolado de hayas, robles, álamos, castaños, mimbres, salgueros y sauces, abundando igualmente por todas partes los avellanos, manzanos, perales y otros árboles frutales; todo lo cual da á este pais un aspecto pintoresco y sumamente delicioso. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov., á los part. y concejos inmediatos; pero entre ellos merece notarse la magnífica *carretera carbonera*, últimamente construida desde las referidas minas, ó mejor dicho desde la v. de Sama hasta Gijon: dicha carretera con un suave desnivel, atraviesa de S. á N. un espacio de 6 1/2 leg. hasta enlazarse con la carretera de Castilla, junto á la nueva muralla de la v. de Gijon; fué hecha por cuenta de la prov. con arbitrios impuestos sobre el vino y la sal, recaudados anteriormente por la junta del Principado y despues por la diputacion provincial, y con los productos de varios portazgos. El CORREO se recibe en la Pola de Siero, y en Mieres 3 veces á la semana. PROD. escanda, trigo, centeno, maiz, habas, patatas, guisantes, lino, cáñamo y heno para los ganados, incluso el caballar, á quien se da como principal alimento por falta de paja y cebada; en los montes se crian perdices, palomas torcaces, tordos, codornices, gallinas, chochas, gaviotas y otras aves; jabalíes, lobos, zorros, cabras monteses, corzos y martas, habiendo variedad de pesca en el Nalon y sus afluentes. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de carbon de piedra y tejidos de lienzos del pais. COMERCIO: se esporta en gran cantidad para diferentes puntos de la península y del estranjero, el mencionado carbon, de piedra, y se introducen géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en la cap. del concejo un mercado los lunes de cada semana, cuyas principales especulaciones consisten en frutos y ganados del pais. POBL.: 1275 vec., 5,007 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que en el particular y segun datos oficiales consignaremos en el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. de part. jud., puede asegurarse que las contribuciones de este concejo por todos conceptos, ascienden á unos 45,925 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 5,000 rs., para plantones 1,100 y 668 por razon de bagajes, que á una suma importan 6,768 rs. Langreo hasta el siglo XVI fué *obispalia*, dividida en 4 jurisdicciones, á saber: la compuesta de las felig. de Linares, Rey-Aurelio y Blimea; la de Ciaño y Lada; la de Turiellos y Barros; y la de Riaño; pero en 1589 consiguieron los vec. incorporarse á la corona por carta que les otorgó el rey D. Felipe II, y formaron un concejo de 8 parr., el cual se dividió en 1836 á solicitud de algunos hab. de Blimea, Linares y Rey-Aurelio, para componer el ayunt. que lleva este último nombre.

LANGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Langueiron*. (V.)

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos*. (V.)

LANGUEIRON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/4). SIT. en tierra de Bergantiños, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Buitureira, Iglesario y Langueiron, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Andrés de Tallo. El TÉRM. confina por N. con el citado Tallo y San Salvador de Pazos; por E. con San Juan de Jornes; por S. con San Pedro de Corcoesto, interpuesto el r. *Allones*, sobre el cual tiene el puente de Cardeso, y por O. con los montes de Seijos de Angamia; le bañan 2 riach. que bajan el uno de Pazos y el otro de Jornes, y reunidos entran en el citado Allones, frente la ermita de Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de robles, y este de mediana calidad con castaños y álamos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. trigo mijo, lino y habas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND. la agricultura y varios telares. POBL.: 42 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANGUETA: cas. del barrio Idoyeta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LANGUILLA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza: SIT. en la falda de un pequeño cerro con esposicion al S.; le combaten con mas frecuencia los vientos cierzo y solano, y su CLIMA algun tanto húmedo, es propenso á tercianas y cuartanas; tiene sobre 30 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 18 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 9 fan. de trigo, una fuente en el centro del pueblo y una igl. parr. (El Arcangel San Miguel), servida por un párroco de presentacion ordinaria: tiene por anejo á Mazagatos, y hay una capilla en la que se venera al Santísimo Cristo de la Salud de Languilla. En los afueras de la pobl. se encuentra un arbolado tirado á cordel, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Baldanzuelo á 1 leg.; E. Mazagatos á 1/4 de leg.; S. el Corral; y S. y O. Aldealengua á igual dist.: comprende los desp. Rodrigo y Gargavete, de los que aun se conservan los cimientos, un pequeño monte y un frondoso bosque ó soto que pertenece á la Sra. viuda condesa del Montijo, y le atraviesan 2 rios, el uno titulado Ayllon y el otro Riaza que se reunen á 50 pasos del pueblo. El TERRENO es de buena calidad para granos y pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe en Ayllon á donde llega de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero; y la esportacion de los prod. sobrantes. POBL.: 30 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 16,125 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren con el prod. de arbitrios y reparto vecinal.

LANICANO: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zaratamo*: 3 vec. 13 almas.

LANIEIRAS y PAINCEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V).

LANJARON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.), part. jud. de Orgiva (1 1/2): SIT. en el ameno valle de Lecrin y falda meridional de la escabrosa Sierra-Nevada, al pie de la colina llamada Bordaila, á las 1,760 varas de altura sobre el nivel del mar. Su bella posicion superior á todo encarecimiento; su CLIMA benigno y tan saludable que solo se padecen las enfermedades esporádicas; sus variadas y ricas prod. propias así de los climas frios como de los templados; sus aguas de singular virtud, y el trato afable de sus moradores, hacen de esta pobl. la primera del espresado valle, y una de las mas pintorescas del territorio de Andalucía. Tiene unas 700 CASAS, la mayor parte en una sola calle de 720 varas de largo y de regular anchura, con una plaza cuadrangular en su centro que divide los 2 barrios con que la distinguen, el uno al E., conocido por el de la Fuente, con 4 de estas del agua mas pura y delicada, y el otro, denominado de Hondillo con 2: los edificios son por lo general de mala formacion y harto reducidos, si bien se cuentan unos 60 de sólida construccion y buenas habitaciones con huertos ó jardines frondosos, que con 5 posadas en el mejor estado, nada dejan qué desear á los transeuntes ó que se hospedan por algun tiempo: buena casa consistorial, cárcel, dos escuelas, una para cada sexo, dotada la de niños con 300 ducados, y la de niñas con 300 rs.; igl. parr. (La Encarnacion) en estado ruinoso; siendo el curato de 2.° ascenso, servido por el párroco, un beneficiado y un teniente; 2 ermitas (San Sebastian y San Roque) en los dos estremos de la villa, celebrándose en ambas el Santo sacrificio de la misa. El TÉRM., que se estiende una leg. de O. á E., y 2 de N. á S., confina inmediatamente con los de los pueblos de Cañar, Orgiva, Velez de Benau-

dalla, Pinos del valle, Isbar, Tablate y Mondujar. El espacio que ofrece el perímetro de la v. y su vega, presenta la figura de un cono inverso, dividido por escalones en bancales ó paratas sostenidos con albarradas, todo poblado de infinidad de agentes del reino vegetal, unos debidos al esmerado cultivo de los moradores, y otros á sola la naturaleza. El TERRENO, que corresponde de ordinario á las variedades secundarias de transicion ó acarreo, ofrece sin embargo algunas diferencias en su composicion; pues hallándose en general compuesto de sílice, cal y arcilla de la calidad pizarra, este último principio y la parte gredosa de la alúmina que se le une, sobresalen en los parages contiguos al barranco del Salado, siendo por esta causa poco productibles: menos cargados los demas de arcilla, son tan á propósito para la vegetacion, que hasta las rocas mas áridas de que abunda, estan hoy convertidas en el jardin mas fértil y cultivado. La poblacion se halla entre dos barrancos, uno al O. que toma su nombre, ocasionado por la nieve que se derrite en la sierra, y otro al E. conocido por el del Salado, que conduce los derrames de la fuente del Baño de que luego se hablará, y de otros manantiales: se juntan ambos á la distancia de un cuarto de hora, para incorporarse luego con el de Isbor, hasta que todos desembocan en el Grande ó Guadalfeo. Ademas se ven brotar por todas partes copiosos é innumerables manantiales de agua, que tanto por sus propiedades físicas en general, como por la virtud médica, especial de muchos de ellos, ofrecen el mayor interés. Hay 3 CAMINOS: uno para la capital de prov., que es el mas cómodo y concurrido, otro para la del part. y el puerto de Motril que dista 4 leg. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por Padul los domingos, martes y viernes de madrugada. PROD.: aceite, vino, castañas, naranjas, riquísimas limas y limones, uvas y otras frutas, maiz, centeno, trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas y otras legumbres y lino. Se crian muchas plantas medicinales, toda clase de ganados, caza de conejos, liebres, palomas, perdices y cabras monteses, no dejando de ser frecuente el uso de buen pescado por la inmediacion á la costa del Mediterráneo. A cada paso se encuentran piedras preciosas y canteras de los mejores mármoles, productos metálicos de varias clases, escediendo con particularidad en la superficie de la tierra las preparaciones del hierro; variedad de matizados jaspes, abundante alabastro, ocasionado por masas enormes de cuarzo y seletina, y por último la mas apreciada serpentina ó verde de Granada, cuya famosa y principal cantera aparece en la falda N. de Sierra-Nevada ó barranco que llaman de San Juan. IND.: la agrícola constituye la ocupacion principal de los hab.: cuéntanse sin embargo, ademas de las artes precisas para atender á las operaciones del campo, mejor salida de sus frutos, y primeras necesidades de la vida, varios lagares, 3 calderas de aguardiente, 2 de jabon blanco, 8 molinos de aceite, 7 harineros, 12 hornos de pan cocer, y algunos telares de cinta y lencería. Pero siendo esta v. la garganta de toda la Alpujarra y sus puertos, y como de estos puntos se conduzcan para la cap. y aun toda la Andalucía muy variados artículos, en particular metales, vinos, aguardiente, almendras y pescado, volviendo en retorno otros aun mas necesarios, de nada se carece en el pueblo; y tanto por esta circunstancia como por el interés y curiosidad á que mueven las minas de su sierra, la de Lujar y Gador con sus multiplicadas fáb. de plomo, es de los mas concurridos en cosarios y pasageros: unido á esto el crecido número de personas que en la primavera y estío se reunen al uso de las aguas y baños minerales del establecimiento de que luego hablaremos, ofrece á sus hab. ademas del trato social no interrumpido un aumento de alguna consideracion en su riqueza. POBL.: 711 vec. 3,228 alm. CAP. PROD.: 8.783,933 rs. IMP.: 387,275 CONTR.: 35,771.

LANJARON (BAÑOS DE). Las virtudes minero medicinales de las aguas de esta v., fueron conocidas casualmente el año 1774, desde cuya época hasta 1792, solo se usaron dos de las fuentes que hoy constituyen este establecimiento. El Gobierno puso un director al frente del mismo en 1819, y desde entonces es cuando especialmente se ha demostrado la eficacia de estas aguas para la curacion de determinadas dolencias. A 32 llega ya el número de las fuentes descubiertas, la mayor parte al NO. y pago llamado el Salado; de ellas aunque las mas son potables y á propósito para los usos de la vida, solo 6 constituyen hoy el objeto de la direccion; por resultar del análisis de cada una, que son de las tenidas por minero medicinales, tanto por los principios de que se componen, como por el influjo probado que eger cen en la economía animal: á las primeras corresponden las llamadas Redondal, Calenturas, Zenete, Nacimiento, Tejilla-Gallombar, Pozuelas, etc., con otras que toman su denominacion de la del dueño del terreno donde aparecen: las restantes, que dan lugar á la 2.ª clase, tienen por su órden los nombres del Salado ó Baño, Capuchina, Capilla, Salud, Gomez, y Agria del r. La fuente del *Salado ó Baño*, brota en la orilla derecha del barranco que le da nombre á las 1,016 varas NE. de la pobl., y 450 del camino que conduce á Granada; el terreno donde aparece el manantial, es blando y movedizo, principalmente en los tiempos de grandes lluvias, por la inmediacion á la caja del barranco, y socabar las aguas de este con su aumento, la base de la colina donde nace. Amovible por estas circunstancias el punto de los baños, estan en la actualidad al pie del nacimiento, formados por un edificio cuadrangular dividido en 5 habitaciones, 2 correspondientes á los estanques de 3 varas cuadradas, otras 2 que sirven de sudaderos de 4 varas en igual forma, y otra para descanso y descargo de los bañistas, de mayor estension; pero todas cubiertas á la altura de 3 1/2 varas, aunque de un modo provisional, conforme á los preceptos higiénicos. El caudal de agua que este raudal produce, escede el cuerpo de un infante; su temperatura 24 grados R.; su peso específico mayor que la destilada; color claro, sabor austero y algo picante. La fuente *Capuchina* se encuentra á las 600 varas NE. de la pobl., 30 de la orilla izquierda del camino de Granada, y contigua á un arroyuelo: produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su temperatura es de 16 á 17 grados R., su peso específico mayor que la destilada, color claro trasparente, sabor amargo austero como á tinta, tambien salada y picante. A la derecha de esta fuente hay un sitio de desahogo y distraccion para los enfermos. La de la *Capilla* á las 380 varas de la v., á la izquierda del camino que conduce tambien al baño, tiene un estanque en forma cuadrangular cubierto con un arco: rodea este manantial un espacio con cómodos asientos y agradables vistas. La cantidad de agua que produce es medio cuartillo por minuto segundo, su temperatura igual á la de la Capuchina, su peso específico, si bien mayor que la destilada, es menor que la de aquella; color claro, sabor poco salado con agrio picante. La de la *Salud* á 700 varas en la misma direccion que las anteriores, arroja medio cuartillo por minuto segundo; su temperatura 14 grados; su peso específico igual á la destilada recien cogida, y menor pasando algun tiempo; color claro trasparente. El local donde se toma esta agua se halla muy mejorado y es el punto general de paseo. La fuente de *Gomez* está á los 20 pies NO. de la de la Capilla y su caudal es igual á esta; su temperatura 13 grados; color claro, sabor ligeramente ácido, y su peso específico igual al de la destilada. La *Agria* del *Rio* á las 300 varas NO. de la v. y á la der. del camino que conduce á Orgiva, produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su color claro, sabor desagradable, temperatura 14 grados, peso específico poco mayor que la destilada.

Propiedades medicinales. Las aguas del *Baño* colocadas en la clase de acídulo-salino-ferruginosas, son útiles bien en todas las enfermedades que reconozcan por causa la debilidad, bien en las conocidas como esténicas. Pero de todas las afecciones, sobre que ejerce su accion favorable este baño, obtienen predileccion las irritaciones del aparato digestivo, con las obstrucciones viscerales, ya haciéndolas desaparecer, ya moderándolas hasta el punto de poder recibir sus tegidos la impresion de nuevos estímulos. El agua de la *Capuchina* que corresponde tambien á la clase de ácido-salino-ferruginosa, como tónico purgante, cura y es útil en las astenias gástricas musculares y nerviosas, con acedía, vómitos y pirosis muchas veces: en la hidropesía y demas colecciones de líquidos parciales que esten sostenidos por debilidad, en la constipacion de vientre y asma periódica, en la hipocondría y afectos verminosos (lombrices), en la hictericia, escrófulas y escorbuto, en los infartos del hígado y bazo, con las supresiones del período menstrual, en los estados apiréticos de las intermitentes, y por último en las demencias cefalajias, y parálisis sostenidas por la atonía del sistema cerebral. Como tónico estimulante, en menos dósis estingue y combate de un modo admirable tanto las dichas astenias gástricas, como las demas enfermedades que sin lesion orgánica llevan en sí el mismo carácter; con su uso en esta forma se promueve

el apetito, se curan las diarreas inveteradas y leucórreas sostenidas por la flojedad de la mucosa del útero ó vajina; termina la impotencia y esterilidad cuando consisten en falta de accion de los aparatos que las sostienen: y en fin, es útil en los vicios atónicos que dependen de poca enerjia en las funciones orgánicas, tan necesaria para los actos de la vida, bien sola ó acompañada alternativamente con el baño, en cuya forma tiene con mas frecuencia su aplicacion. El agua de la fuente de la Capilla, acídulo ferruginosa, tiene en primer lugar las aplicaciones comprendidas en el segundo modo de obrar de la Capuchina; despues en las intermitentes inveteradas, en la anasarca y edémas particulares, en las clorosis ú opilacion y en otras afecciones. La de la fuente Agria del Rio, acídulo ferruginosa tambien, aunque la falta de las sales mas estimulantes la hacen distar mucho de la de la Capilla, es muy eficaz para la curacion de las afecciones gástricas nerviosas con los cólicos del mismo carácter, en las convalecencias de largas y penosas enfermedades y en todos los desarreglos notados por debilidad y poca accion. Por último, el agua de las fuentes de la Salud y Gomez, comprendidas en la clase de acídulas gaseosas, se aconseja con el mejor éxito en las irritaciones del sistema dijestivo, y aparato jénito urinario, sea cual fuere la causa que las ocasione, en la hidropesía acitis, hidrótoras y otros edémas; en las erupciones cutáneas de todos tipos; en todos aquellos casos que estando en uso las demas aguas estimulantes, se esciten en demasia los tejidos y reclamen medios suaves como correctivo; y son útiles por último, atendida su cualidad refrigerante, aun á los mismos que estan buenos para apagar la sed, fuera del tiempo de las dijestiones. En otras muchas dolencias, que seria prolijo enumerar, se recomienda con el mejor exito el uso de las aguas de cada una de estas fuentes, y aquellos de nuestros lectores que deseen descender á estos y otros detalles relativos á las mismas, pueden consultar la luminosa memoria publicada en Granada en 1840 por el ilustrado medico-director del establecimiento D. Miguel Medina y Estevez. Concluiremos diciendo que si bien se toman en baño las aguas de la primera fuente llamada por esto del Baño, el uso de las demas es interior: al efecto está señalada la temporada desde 15 de mayo á 30 de setiembre, como época en que estan probados sus mejores efectos, y la mas á propósito para administrarlas solas ó á un tiempo con el baño. En las temporadas de 1838 y 39 acudieron al establecimiento 768 enfermos: habiendo usado los mas el baño y agua al mismo tiempo, su resultado fué la curacion de 359; aliviados notablemente 338; sin alivio 65 y vueltos sin el uso del remedio mineral 6. Dos son las poblaciones que en la prov. presentan mayor comodidad y mejor proporcion á los enfermos que se hallan en la necesidad de pasar al uso de estos baños y aguas minerales; la c. de Granada á dist. de 7 leg. y la de Motril á 4.

HISTORIA. Parece ser este pueblo de orígen árabe. Vino á poder de los reyes católicos en 7 de marzo de 1492. Fué de los primeros que dieron el grito de rebelion y en su consecuencia quedó desierto por 79 años. El rey Felipe II dispuso su restauracion y el Licenciado D. Juan Machuca hizo el reconocimiento del terreno, el deslinde, y mojonamiento de su término. Se hizo venir 50 pobladores estraños al reino de Granada, se les repartió por suerte 25 casas, que aunque deterioradas se conservaban, y se señaló sitio donde debian edificarse las que en adelante se quisiesen, bajo condicion de pagar por cada una 34 maravedis anuales. Conocida despues la propiedad medicinal de sus aguas minerales, á ellas se ha debido su considerable engrandecimiento. Esta villa ha sido por algun tiempo cab. del part jud. que hoy es de Orgiva.

El estado que sigue manifiesta el resultado de las operaciones y análisis particular del agua de cada uno de los manantiales.

PRINCIPIOS QUE CONTIENEN Y SUS CANTIDADES.	Un cuartillo de agua de cada uno de los manantiales de:		Cuatro cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de		Ocho cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de		Propiedad de los principios.
	Baño. Granos	Capuchina Granos.	Capilla. Granos.	Agria. Granos	Salud. Granos.	Gomez. Granos	
Ácido carbónico	04'95	09'18	28'92	17'31	43'64	32'22	Volátil.
Bicarbonato de hierro	00'96	01'89	00'43	00'14	00'00	00'00	
Carbonato de magnesia	04'84	04'22	02'76	01'05	01'14	01'68	
Carbonato de cal	08'42	08'96	03'12	01'09	01'08	01'57	
Hidroclorato de magnesia	13'46	37'94	02'66	00'00	00'00	00'00	Fijos.
Hidroclorato de cal	05'01	11'86	00'31	00'00	00'00	00'00	
Hidroclorato de sosa	15'31	25'37	05'03	00'00	00'00	00'00	
Sulfato de cal	00'77	01'52	00'83	00'00	00'00	00'00	
Silex	00'25	00'26	00'96	00'13	00'70	00'35	
Primera suma	53'97	101'20	45'02	19'72	46'56	35'82	
Parte perdida en las operaciones	00'67	00'84	00'74	00'32	00'40	00'42	
Comprobacion y suma total	54'64	102'04	45'76	20'04	46'96	36'24	
Corresponde á cada cuartillo	»	»	11'44	05'01	05'87	04'53	

LANSAGARRETA: cas. del barrio *Uzaraga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LANSEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á orillas del r. Anta en una pequeña cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; iglesia parr. (Ntra. Sra. del Rosario), matriz de Carbajales, Dornillas, y Utrera, servida por un cura-prior, de presentacion de la encomienda de San Juan de Jerusalen; 6 ermitas, 2 fuera del pueblo, y 4 dentro dedicadas á San Marcos, San Mamed, San Miguel y San Roque, y buenas aguas potables. Confina N. Carbajales; E. Dornilla; S. Cernadilla, y O. Rioconejos y Cerezal, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. de Anta que cruza la pobl,. para cuyo paso hay un puente de madera con estribos de piedra. Los montes estan cubiertos de roble, urz y escobas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y corzas; y pesca de truchas, alguna anguila y otros peces. IND.: 40 telares de lienzo del pais los mas, y alguno de Holanda, 6 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lienzos, importándose lo que

falta. POBL.: 60 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 82,675 rs. IMP.: 9,219. CONTR.: 1,858 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LANTADILLA: v. con ayunt en la prov., arciprestazgo de Abia de las Torres y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un alto á la márg. der. del r. Pisuerga y al estremo E. de la prov.; con CLIMA templado, bien ventilado y sano. Tiene 220 CASAS de tierra la mayor parte, á escepcion de 20 que son de ladrillo y de algunas comodidades, formando diferentes calles empedradas y bastante limpias con una plaza en su centro donde se halla la casa consistorial; hay un hospital en mal estado por carecer de rentas; un pósito pio fundado por D. Lorenzo Polo, natural de esta y embajador que fué de S. M. en Nápoles, su fondo es de 205 fan. de trigo morcajo y 1,825 rs. en metálico; una escuela de primeras letras á la que concurren 70 niños y 30 niñas, dotado el maestro con 36 fan. de trigo pagadas por los padres de los alumnos y 150 rs. de propios: la igl. parr. es un edificio sólido todo de piedra labrada, su advocacion Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura de primer ascenso 3 beneficiados y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Palacios de Rio Pisuerga; E. Hitero de la Vega; S. Requena, y O. Las Cabañas: su estension es de 5 leg. de circunferencia: el TERRENO es llano y bastante productivo; tiene un pequeño soto poblado de espinos, sauces, olmos y algunos chopos; en el térm. se hallan varios manantiales de buena agua, pero los vecinos se surten de la del r. *Pisuerga* que corre de N. á S. pasando al E.; próximo á la v. sobre él hay un magnífico puente de sillería con 9 arcos construido en 1779, por los pueblos del radio de 20 leg., y un portazgo cuyos derechos cobra el Sr. marqués de Claramonte: el Canal de Castilla y el arroyo de Vallarna, en el que hay 2 pequeños puentes bañan su térm. por el O.: los CAMINOS son locales y su estado bueno en verano, y malo en invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos, y perdices y alguna pesca. IND. la agrícola, un molino harinero de 4 piedras y algunos tejedores y demas oficios necesarios. COMERCIO: dos tiendas de abacería y la venta de productos sobrantes de la agricultura. POBL.: 200 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 734,940 rs. IMP.: 29,601: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,200 rs. y se cubre con el producto de la finca de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. es patria del Illmo. Sr. D. Manuel Fraile, Obispo de Sigüenza.

LANTAÑO (SAN PEDRO DE). felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Portas (1/4): SIT. en terreno llano y á las inmediaciones del r. *Umia*: la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio en invierno y muy caluroso en verano; y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas hidropesías. Tiene 234 CASAS distribuidas en los l. de Pedreira, Cachal, Paredes, Casal, San Benito, Almirante, Rial, Fontenla y Torre; y algunos manantiales para servicio de los vecinos. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el atrio de dicha igl. se halla el cementerio. Hay tambien 3 ermitas tituladas San Pedro Mártir, sit. al estremo occidental de la felig.; Sto. Domingo al oriental, y San Benito en el l. de su nombre. Confina el TÉRM. N. r. Umia; E. Sta. Maria de Portas; S. Romay y Paradela, y O. Bayon y Godos: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y casi lo mismo de E. á O. Cruza por el N. y parte del O. el mencionado r. Umia, sobre el cual estan los puentes de Caldas y Arnelas, baña por la der. las felig. de Godos, Sayar y Bayon, por la izq. las de Portas, Lantaño y Paradela, y desemboca en el mar cerca de Cambados. El TERRENO es casi todo secano y de buena calidad: comprende las colinas de Paraiso, Palleira, San Benito, Penas, Orbeulo, Paredes y Cachal, pobladas de carrascas y arbustos; hay sotos plantados de castaños, y algunas deh. y prados artificiales. Los CAMINOS son casi todos transversales, pasando tambien por el térm. el que va de Caldas á Cambados: su estado es malo. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, algunas castañas y bastante vino: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 4 molinos harineros y 16 telares de lienzos ordinarios: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de vino, maiz y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 245 vec., 1,225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LANTAÑON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria *Paradela*. (V.)

LANTAROZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

LANTEIRA: v. con ayunt., una de las 8 de que se compone el marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): SIT. en la falda setentrional de Sierra-Nevada, donde dan principio los llanos de dicho marquesado, con CLIMA muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pulmonías, reumas y paralisis. Tiene 296 CASAS, inclusas la malísima consistorial y cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, igl. parr. (La Asuncion), curato de 2.° ascenso, servido por el párroco y un beneficiado; una ermita dedicada á San Marcos, en la igl. del suprimido conv. de madres beatas, trasladadas á Baeza á mediados del siglo pasado, hallándose destinado el edificio del conv. á la escuela y habitacion del maestro. Confina el TERM. N. con los de Albuñan y Alcudia, E. los de la Calahorra y Aldeire; S. Sierra Nevada, y O. Jerez: comprende los dos cortijos llamados del Berral, varios restos de fortificaciones de tiempo de moros, escavaciones y muchas horruras de minas antiguas y multitud de fuentes de buenas aguas. El TERRENO poblado de encinas á la subida de la sierra, es de calidad regular, y le bañan 2 arroyos; uno que nace en el sitio llamado Ventisquero de las Cabras, con un mal puente, y el otro, conocido por el nombre del Barrio, y formado por las aguas que manan en los parages Prado-largo, Peñon-negro y Piedras del Toril. Estas aguas, con las demas que fluyen por este lado de Siera-Nevada, forman mas adelante el r. de Guadix. Los CAMINOS son de herradura y malos, entre ellos el de la Alpujarra, transitable solo en primavera, verano y parte de otoño. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Guadix tres veces á la semana. PROD.: lino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habichuelas y otras legumbres, hortalizas, vino, seda, nueces y castañas: se cria algun ganado, especialmente lanar, caza de perdices, codornices, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros: se importa aceite, y se esporta el sobrante de sus frutas. POBL.: 190 vec., 863 alm. CAP. PROD.: 2.314,066 rs. IMP.: 95,509. CONTR.: 15,407 rs.

LANTEJUELA ó LENTEJUELA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. y vicaría de Osuna (3): SIT. al N. de un cerro de poca altura, con CLIMA templado y saludable, vientos E. y NE., padeciéndose rara vez alguna afeccion pulmonal. Tiene 161 CASAS, sin formar calles, una escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 360, y la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), curato de entrada, y patronato del duque de Osuna. Confina por N. con Fuentes de Andalucia; E. Puebla de Cazalla; S. Osuna, y O. Marchena: carece de térm. y se halla enclavado en el de Osuna, de cuya v. se recibe la CORRESPONDENCIA en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, habas, alberjones, garbanzos y aceite: se crian algunos ganados en muy corta cantidad. IND.: la agrícola, un molino aceitero. POBL.: 182 vec., 762 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 296,433 rs.; producto 8,893: para indirectas 1.306,700; producto 39,201. CONTR. 10,447 rs.

LANTEMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de San Lorenzo de Illa de *Entrimo*. (V.)

LANTERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santa Marina de *Serandina* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano, y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de Buiyaso. SIT. á la der. é inmediato al r. Navia. PROD.: trigo, centeno, vino, lino, maiz y castañas. POBL.: 10 vec., 50 alm.

LANTISCAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monte-rubio.

LANTOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-

pol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

LANTRAPIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LANTUENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), ayunt. de Santiurde (1/4): SIT. en una cañada, circuido de altas montañas sin otra salida llana que la de la carretera real que de Reinosa dirige á Santander, la cual atraviesa una parte del pueblo casi á la par del r. Besaya; reinan con especialidad los vientos del S. y NE.; su CLIMA es muy frio en las tres cuartas partes del año, que puede decirse dura el invierno; en lo restante es benigno por la posicion sombría que ocupa. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 34 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Silvestre) servida por 2 curas uno de ascenso y otro de ingreso, ambos de presentacion del diocesano; y 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Bergueria), la primera dentro del pueblo, y la otra en su térm. á dist. de 1/4 de leg., sit. en un pequeño repecho á la márg. der. del r. Besaya, cuyas crecidas riadas han empezado ya á destruirla. Así en la pobl. como en el térm. hay bastantes manantiales de buenas aguas; el mas notable es el que lleva el nombre de el Arroyal; su agua es caliza; nace al frente del pueblo é izq. del camino real de Santander, desprendiéndose de una altura casi perpendicular de 180 pies; otro se encuentra á tiro de bala de la pobl. siguiendo el curso del Besaya, de cuyas minerales aguas usan los hab. como remedio para las obstrucciones de vientre y opilaciones. Confina N. Santiurde; E. valle de Aguayo; S. Somballe, y O. Moranca: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. TERRENO: es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Besaya, y las del Pinganillo que nace en térm. de Somballe y viene á juntarse con aquel dentro de la pobl.; cruzan á uno y otro 5 puentecillos de madera, útiles solo para el paso de personas, de que proviene que en tiempo de riadas, se ven los hab. en grandes apuros para transitar con sus carros y ganados; inconveniente que tambien alcanza no pocas veces á los carruages y caballerías que van por el camino real de Santander, en razon á que en tiempo de nieves se desgajan de una montaña que hay á la izq. de la carretera, inmensas masas que los naturales llaman Eneras, las cuales obstruyen el camino poniendo con esto en precision á los viajeros de atravesar hasta dos veces el Besaya, con notable riesgo de sus intereses: la direccion de caminos tiene que hacer casi todos los años algunos desembolsos para poner espedito el camino: todo esto pudiera remediarse con grande beneficio de los moradores y transeuntes, construyendo dos buenos puentes. Hay 4 montes denominados la Gragera, Torcedo, Montoro y la Royadia, cubiertos de haya, alguno que otro roble, fresno, tejo, y mata baja, todos en deplorable estado, y algunos prados naturales. CAMINOS: la mencionada carretera, y los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben en la capital del partido. PROD.: algun trigo que en el pais llaman redondo muy oscuro y duro, habas, arbejas y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, y de cerda; caza de lobos, osos y corzos. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros con 20 piedras, que apenas tienen que moler por lo escasa que es la cosecha de granos, y algunos cesteros; la mayor parte de los hab. se dedican al tráfico comprando trigos en Castilla que luego espenden en Reinosa, Torrelavega, y otros puntos; cuando bajan á Torrelavega, estraen por lo regular maiz y alubias que venden en Reinosa y llevan algunas veces hasta al interior de Castilla la Vieja. POBL.: 44 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANUZA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21): SIT. en la falda de un monte elevado denominado Porté á la márg. izq. del r. Gállego, combatido de los vientos del NE. y O.; su CLIMA es destemplado y húmedo muy propenso á las hidropesías. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela concurrida por 30 niños y dotada con 1,000 rs.; é igl. parr. (El Salvador) servida por 1 cura párroco de patronato de S. M. ó el dióc. Confina el TÉRM. por N. con los Pirineos franceses (2 leg.); E. Panticosa y el Pueyo (1/2); S. Escarrillo (1/2), y O. Canfranc (2); en él brotan numerosas fuentes de aguas muy delgadas y frias, y le baña el indicado r. Gállego, sobre el cual cruza un puente á corta dist. de la pobl. que comunica con Escarrilla. El TERRENO es por lo comun muy escabroso y tiene el monte Formigal, que es de los mas abundantes en pastos de todo el Pirineo, y las montañas de Soba y Piedrafita comunes con el pueblo de Sallent, y limítrofes con Francia, que en lo general estan despobladas. CAMINOS: la carretera que conduce á Francia desde el interior de la prov. pasa por el centro del pueblo, y ademas varios caminos que comunican con los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por balijero los miércoles y sábados. PROD.: centeno, poca cebada y muchas yerbas para pasto; cria ganado lanar y vacuno abundantes, y escaso mular; caza de sarrios, codornices, algunas perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: la estraccion de lanas para Francia, de donde importan ganado mular y caballar, que llevan á vender con el lanar y vacuno á los mercados y ferias del interior del reino. POBL.: 19 vec., 118 alm. CONTR.: 6,058 rs. 7 mrs.

LANZ: v. con ayunt. en el valle de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. en un llano rodeado de montañas, junto á la ant. carretera de Pamplona á Francia; CLIMA frio y sano: tiene 65 CASAS, la municipal, cárcel, parada, escuela de ambos sexos concurrida por 20 niños y 10 niñas dotada con 1,000 rs., iglesia parr. (San Cornelio y San Cipriano) de primer ascenso, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio, una fuente de agua potable dentro de la pobl. y 2 en el TÉRM. Confina N. Velate; E. Arizu; S. Olague, y O. Araiz; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y muy especial para pastos; le baña el r. *Anué*: en los montes se crian robles, hayas y encinas, constituyendo la bellota una de las primeras riquezas: hay buenas deh. y una mediana pradera. CAMINOS de herradura y carreteriles de montaña. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorros y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura, arriería y cria de ganado, hay un molino harinero. POBL.: 65 vec., 367 alm. RIQUEZA: 93,889 rs.

En 1264 el rey Don Teobaldo II concedió á sus francos el fuero que tenian los de San Cernin de Pamplona, y que no tuviesen alza, ó apelacion en sus juicios sino ante el rey: que todos moliesen en el molino que estos mismos habian dado al rey sin poder fabricar otro; y que cada casa pagase 3 sueldos al año en el dia de San Miguel. En 1366 tenia el pueblo de Lanz 20 vecinos.

LANZA (CASAS DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Venta del Moro.

LANZA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña, (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1 1/4): SIT. al SE. de la cap. del ayunt., con buena ventilacion y CLIMA sano, se compone de dos grupos ó l. denominados Capilla-lanzá y Fuente-lanzá que reunen 36 CASAS de pobres labradores, y hay una escuela indotada á la que asisten 17 alumnos. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Marina de Albijoy, con cuyo TÉRM. confina por el N. interpuesto el r. Maruzo afluyente del Tambre; por E. limita con San Sebastian de Castro; al S. Santiago de Boado, y por O. Vitre y Juanceda. El TERRENO es de mediana calidad con algunos fértiles: sus aguas corren al N. á unirse al Maruzo, al paso que otros se dirigen al S. y van á mezclarse con las del Tambre entre los puentes de Castro y Boada. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, mucha patata y algunas legumbres, hay caza, y la IND. agrícola es la única que ocupa á estos naturales. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LANZADA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; compuesta de las felig. de Adina, Armentera, Arra, Bordones, Castrelo, Cobas, Dena, Dorron, Gil, Gondar, Grove, Groves, Lores, Meaño, Nantes, Noalla, Padrenda, Rajoo, Samieira, San Genjo y Villalonga, cuyo señ. egercia en la citada de Armentera, el monast. del mismo nombre, órden de San Bernardo; en la de Dorron D. Juan Mendez, y en las demas el Reverendo arz. de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

LANZAHITA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila

11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): sit. en terreno bastante pantanoso; la combaten los vientos S. y O. y su CLIMA es poco sano; padeciéndose por lo comun intermitentes, tercianas, cuartanas, hidropesías y dolores de costado. Tiene sobre 115 á 120 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una fuente destruida dentro del pueblo, y 11 en su térm. de escelentes aguas muy delgadas y dulces, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; hay ademas un capellan tonsurado, que obtiene una capellanía de sangre. El edificio considerado en su interior, es de los mas bellos del pais y bastante ant.; se compone de 2 hermosas naves, y una magestuosa capilla mayor; la bóveda de toda la fáb. es de piedra de sillería, y de órden gótico; á la der. de la capilla mayor hay otra capilla cuadrada y sobre esta una sola llamada Cuarto del Cojo; la que se cree fuese en lo ant. sala de cabildo para los 7 ú 8 sacerdotes con que la igl. contaba anteriormente para su servicio; el altar mayor es de buen gusto y bastante mérito (por el mismo órden que el de San Lorenzo del Escorial) fué hecho y pintado el año 1588, y contiene los principales pasages del viejo y nuevo testamento, desde Adan y Eva inclusive, hasta la Ascension del Señor, todo á medio relieve; tambien se ven los doctores mayores de la igl., sobresaliendo entre ellos San Gerónimo; los profetas mayores, muchos de los misterios, los 4 evangelistas y San Juan en el desierto, en el Jordan y su degollacion; todo trabajado con mucho esmero, inclusas las imágenes que tiene de cuerpo entero, sin que desmerezcan en nada las demas repartidas por todo el ámbito del templo; siendo superiores la de la Virgen del Descendimiento y Dolorosa, y Smo. Cristo del Sepulcro; hay un hermoso órgano, que perteneció al conv. de Sto. Tomás de Avila; y tiene un buen campanario, cuyas campanas fueron fundidas hace pocos años: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y poco dist del pueblo hay un calvario hecho hace poco á espensas de un devoto. El TÉRM. confina N. Pedro Bernardo á 1 leg.; E. Buena Ventura á igual dist.; S. Montes claros á 2, y O. Sta. Cruz del valle á 3, se estiende 1/2 leg. de N. á S.; igual dist. de E. á O. y comprende la casa llamada de Gata, los desp. Las Torres y San Juan; un monte muy espeso, titulado el Roble; otro de encina llamado la Dehesa; otro pequeño de pinos en un sitio conocido por la Abantera y varias huertas y árboles frutales de todas clases; una garganta llamada de la Eliza, atraviesa el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y árboles frutales; tiene su nacimiento en un sitio llamado el Lagarejo y desemboca en el Tietar, sin variar de nombre: el TERRENO es montuoso y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado: el CORREO se recibe de la adm. de Mombeltran por la balija de Pedro Bernardo, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de vino, aceite, toda clase de hortalizas y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, jabalíes, lobos y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agrícola; 5 molinos harineros y del pimiento, 2 de aceite, 8 ó 10 sequeros, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de pescado, arroz, quincalla y algunos otros art. de que carecen los vec. POBL.: 80 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 1.332,500 rs. IMP.: 77,300. IND. y fabril 7,575. CONTR.: 8,703 rs con 31 mrs.

LANZAROTE: isla de España en el Océano occidental de la costa de África, una de las 7 principales que constituyen la prov. civil, aud. terr. y c. g. de Canarias, la cual en union con la de Fuerteventura forma el part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria. Hay adm. de rent. y correos que residen en Arrecife: la primera consta de una administrador con 6,000 rs., 1 contador con 5,000, 1 oficial primero con 4,000 y otro segundo con 3,000, y la segunda solo tiene un administrador con la décima parte de su recaudacion. Esta la mas NE. de todas, á 2 y 1/2 leg. en dicha direccion de la de Fuerteventura, á 20 E. N. E. de Tenerife y á igual dist. de la costa de Zahara, es la primera y mas oriental que se encuentra yendo de la península. SIT. en el Océano atlántico, sobre los 29° lat. N. y á los 7° 24' long. occidental del meridiano de Cádiz: se halla coronada por el NE. con las pequeñas islas desp. de Graciosa, Montaña Clara y Alegranza, y por el E. con el Roque de Este que es una gran peña, lo mismo que al O. Roque de O., que está entre Sta. Clara y la Graciosa que se hallan inhabitadas. Entre esta isla y la de Fuerteventura, se encuentra la llamada de los Lobos, titulada asi por los muchos lobos marinos que se pescaban ant. en sus costas: hallándose en el espacio que media entre Fuerteventura y la de Lobos, la Bocaina que la separa un estrecho de 2 leg. Su estension del NE. al SO. es de 2 leg., su anchura media de 5, y su superficie de 25 cuadradas: sus puertos y radas principales son. al SE. el puerto de Naos y el de Arrecife, que es la mejor bahia de Canarias; la Bufona al E., y al O. Janubio. Alrededor de esta isla, como hemos manifestado, hay otros islotes desp. cuyo terreno árido y montuoso es tan solo á propósito para la cria de cabras, canarios, conejos y alguna orchilla. El r. es un canal espacioso que separa esta isla de la de Graciosa por la parte del N.; las Coloradas al S., y toda esta costa de la isla puede considerarse como una bahia continuada. Los vientos levantes y alicios son los que reinan todo el año: los primeros en los meses de julio y agosto, soplan del lado NE., atravesando las abrasadas arenas del Zahara, y sin embargo de cruzar una estension tan considerable de mar, llegan á esta isla denotando por la fuerte impresion que causan en el cutis y en la respiracion, la sequedad del pais que acaban de viajar: no obstante por las observaciones practicadas desde el año 1830, se ha visto que el teermómetro centígrado no ha subido de 36°; siendo por la comun la temperatura ordinaria 22° y la mas baja en el mes de enero 15°. Las enfermedades dominantes en esta isla, son las tísis pulmonares, atribuyéndolas al venereo ó humor gálico; unas veces adquirido, y otras y con mas frecuencia heredado, por cuyas causas son pocas las familias que no han tenido que lamentar alguna desgracia; tan comun y generalizada se halla esta plaga; pero la que se padece con mas frecuencia todavia es la elefancia, maligna y asquerosa enfermedad, que para desdicha de la clase pobre, se adquiere y hereda con mucha mayor facilidad que la otra, siendo al parecer la causa principal de esta, los malos alimentos con que se sostienen las gentes desgraciadas, tales como la harina de granos picados, el pescado salado y rancio y las pardelas en el mismo estado. El CLIMA es dulce y templado, habiendo menos enfermedades estacionales que en las restantes islas, debido segun creen sus hab. á los vientos alicios llamados brisas por los isleños, que sin cesar la combaten. El territorio de esta isla aunque poco elevado sobre el nivel del mar, con todo contiene varias montañas que si bien no son de tanta altura como las que se encuentran en otras islas, tienen las mas un origen volcánico como las de aquellas, habiendo sido una gran calamidad para sus hab. estas desastrosas erupciones que han inutilizado mas de una tercera parte de la isla: en unas partes la lava que cubre sus territorios es de 4 y 5 varas de profundidad, y en otras se halla cubierto de lava suelta de 1, 1 1/2 y hasta 2 varas, entre las cuales se encuentra bastante amoniaco, y 1/4 parte de lo restante por la multitud de arenas que entran en la isla por el lado N. Entre los volcanes que mas daños han ocasionado á la isla, el titulado Temanfay que reventó en 1730 fué el que mayores estragos produjo, asolando la parte mas fértil y mejor cultivada de la isla con las abrasadas materias que esparció por ella: en 1824 se manifestaron otros tres volcanes. El territorio util ó de cultivo se compone de montes bajos y bastantes llanuras, habiendo en unos y otros pastos donde se cria un poco de ganado lanar, bastante de cabrío y un corto número de vacuno, manteniéndose corpulentos camellos con las yerbas de las llanuras arenosas. Esta isla carece de establecimientos públicos de beneficencia y positos, no encontrándose en ella mas que dos cárceles, una en la v. de Teguise y otra en la de Arrecife: tampoco hay ninguna escuela de instrucion primaria de dotacion especial, sino algunas particulares por retribucion de los alumnos que las frecuentan: de esto resulta que como hay mucha escasez de fortunas en esta isla á causa de la ingratitud del suelo, la educacion se halla en un completo abandono por no poder enviar á las universidades de la Gran Canaria y menos á las de la Península ó del estranjero, á los que deseen emprender una carrera literaria. En tal concepto, deber imprescindible del gobierno de S. M. es dotar esta isla con alguna asignacion para que pueda sostener siquiera una escuela normal, y las de primeras letras necesarias al número de su pobl. En nin-

guno de los pueblos hay edificios notables, las casas son en general de azotea para el aprovechamiento de las aguas de lluvia, siendo las mejores y mas modernas las de la v. de Arrecife, en la cual se encuentran 29 de 2 cuerpos, 10 ermitas rurales y 5 capillas urbanas, ninguna de las cuales tiene mas renta que los donativos que proporciona la piedad de los feligreses. En las parr. de Teguise, Arrecife, Haria, San Bartolomé y Tinajo, hay en cada una su respectivo cementerio en parage bien ventilado y que no perjudica la salubridad, mas el de Arecife en razon á haberse estendido la pobl. en direccion á él, es probable sea algo perjudicial, aunque no se hayan notado sus efectos, hasta el dia. No se encuentran en la isla fuentes ni paseos arbolados, habiendo únicamente en Arrecife un puente sobre el mar que sirve como de sitio de recreo, y una fuente titulada la Poseta, situada en el fondo de un barranco de la cord. de Tamara escasa y de mala calidad. En la v. de Teguise se encuentra tambien una laguna titulada la Mareta, abierta en un espacioso círculo de tierra como de media milla, á la cual se reune una cantidad tan considerable de agua durante el invierno de los años lluviosos, que bastaria por sí sola si no se infiltrase y evaporase para el consumo de todos los hab. de la isla; pero se ha observado que el agua de dicha laguna, turbia y sucia generalmente, pocas veces se ha conservado mas de un año. Tanta es la escasez de aguas, que los vec. de Haria ó Aria se ven en la precision de beber la de los pozos, cargadas de principios ferruginosos, y por esta razon sin duda, se observa que la dentadura de sus moradores es de color herrumbre: á fin de suplir dicha falta en parte, en algunos pueblos se encuentran numerosos aljibes para recoger las aguas pluviales, siendo el que en mayor número los posee de capacidad desde 40 á 200 pipas, y algunos desde 500 á 4,000 el pueblo de Arrecife. De los depósitos que de esta manera se hacen, se proveen no solo los de la pobl., sino la marineria desde 2 y 1/2 á 8 rs. vn. pipa; y sin embargo de dichas provisiones, repetidas veces, á causa de haber agotado todos los aljibes, han tenido necesidad de echar mano del agua de la mencionada Poseta á pesar de su mala calidad. Los hab. de esta isla aunque robustos y laboriosos, se afanan inutilmente para proporcionarse un miserable alimento: la mala calidad del terreno y la falta de lluvias, esperimentadas algunas veces 5 años seguidos, hacen inútiles sus trabajos y se les ve perecer de hambre y sed; y á los mas acomodados, en la necesidad de abandonar sus propiedades y de pasar á América en busca de la subsistencia que les niega en años calamitosos su pais nativo: situacion tanto mas desgraciada y lamentable, cuanto que la feracidad de su suelo, lo dilatado de sus vegas, las abundantes cosechas de granos y barrilla en años lluviosos, la comodidad de sus calas y puertos, parece destinarla á ser el granero de las islas, y hasta cierto punto lo es, y acaso la mas rica y feliz de todas; de lo cual pudiera ser una prueba el ventajoso comercio que hacian en años pasados con Inglaterra y las Américas; pero la poca elevacion sobre el nivel del mar, como queda dicho, la absoluta carencia de montes y el amor indiscreto á la cria de cabras que talan y devoran el arbolado, que por todos los medios imaginables debiera promoverse, agregada á otras causas que hemos espuesto, las tiene y tendrá por mucho tiempo en sumo atraso. No se encuentran en esta isla vestigios de formacion primitiva, ni en la ant. cord. de Tamara, y en la pequeña cadena de los Ajaches, hallándose solamente en estas, algunas capas basálticas: todo lo restante es dos cadenas de montañas que cruzan la isla en su long., ambas formadas por cráteres de 1,000 á 2,000 pies de altura, y segun indicios, el mas moderno que debieron hallar los conquistadores, fué el titulado de la montaña de la Corona, á 3,500 pies de alto sobre el nivel del mar, sit. en la cord. de Tamara. Las erupciones del volcan que reventó en 1730 y duraron siete años, fueron las que mas daños ocasionaron á la isla, cubriéndola por un lado de una gran capa de vava valcánica y la restante de jable caiso, descomposicion de conchas. Por estas indicaciones queda demostrado que los terrenos mas pingües y feraces se hallan sumergidos bajo capas de lava que no permiten su cultivo, lo que agregado á la estensa superficie que ocupan los ant. volcanes, los que apenas facilitan el beneficiar pequeñas porciones con la azada y la mayor todavia de las montañas, resulta plenamente probado, que no queda mas que 1/3 de la isla susceptible de ser beneficiado. Esta parte llana y toda de secano, está cubierta de una capa de arena volcánica de 1 á 12 pies de espesor, en la cual se cosecha cereales y barrilla, maiz y legumbres; y se cultiva la vid y las higueras. En los térm. áridos y pedregosos, se crian algunas yerbas de pasto con las que se mantiene un poco de ganado lanar y cabrío; mas por desgracia la propiedad en esta isla, es tan poquísimo respetada, que los pastores lo invaden todo y lo convierten en dehesas de pasto. Sin embargo de los inconvenientes que ofrece este terreno para su cultivo, no hay otro mas agradecido á su atmósfera, ni nubes menos generosas que las destinadas á regar este suelo feraz: para probar esta verdad, bastará saber que en el transcurso de 12 años ó sea desde 1830 á 42, apenas llovió mas que una sola vez al año, y con tanta mezquindad que apenas cayó la suficiente para apagar la sed de sus hab.; y nobstante, es indudable que durante todo aquel largo periodo, se esportaron tanto para las demas islas, como al estranjero granos y legumbres de todas clases, menos el año de 40, que fué tan estremada la miseria, que perecieron varias personas de hambre. De sus resultas la emigracion para las posesiones de América fué considerable, en términos que en años de buena cosecha faltan brazos, no solo para recolectarla sino para atender á las labores del campo. La causa principal de la decadencia de esta isla, es la escasez de lluvias como queda indicado, y aunque es un mal difícil de remediar por la mano del hombre, con todo puede influir poderosamente con sus recursos para atraerlas, ya abriendo zanjas en cuadros en todos los terrenos susceptibles de recoger las avenidas y conservar dichas aguas en depósito, ó tambien en terrenos incultos con los que se dirigen á desaguar en la mar; y ya tambien estendiendo las plantaciones del arbolado á las inmediaciones de las mismas: con cuyas reformas y la estincion del ganado cabrío, mas respeto á la propiedad, y el libre cultivo del tabaco con las mismas reglas con que se permite en la isla de Cuba, la agricultura se levantaria de la postracion en que yace, y con su soplo vivificador daria de nuevo al comercio la misma animacion é importancia que algunos años hace ha perdido. Tambien se considera muy conveniente para el objeto indicado, declarar puertos francos los de Arrecife, los cuales no solo ofrecen comodidad y seguridad, sino que ademas son de los mejores situados de las islas Canarias, prestándose perfectamente á darle mayor importancia la creacion de un lazareto general, punto el mas apropósito para este objeto, por los islotes que circunvalan la pobl. de Arrecife y sus puertos y radas. Las comunicaciones de esta isla con sus limítrofes, dependen de los buques de cabotage. CAMINOS: son todos de herradura, aunque á muy poco costo los habria carreteros, mas como todo su tráfico interior se hace por medio de dromedarios, bastaria con que aquellos estuviesen mejor conservados y no en el completo abandono en que estan; habiéndose observado que solo se limpian y recomponen cuando algun obispo tiene la humorada de visitar la isla, que por lo comun no sucede sino de medio en medio siglo. CORREOS. entran y salen en dias indeterminados, y todos los pueblos de la isla reciben la correspondencia de la adm. subalterna de Arrecife. PROD.: trigo, cebada, centeno, papas, legumbres, barrilla, maiz, vino, muzgo, orchilla y frutas, en especial el higo llamado picon, y la cochinilla, precioso insecto que hubiera llegado á constituir una de las mas pingües riquezas de esta isla, si hubiese conservado el precio alto que tenia algunos años atras; por cuya causa en el dia los labradores casi prefieren el cultivo del referido higo picon, por sacar mayores utilidades que del cultivo de aquella. De los productos mencionados, los que resultaron de un quinquenio, fueron los siguientes: 50,000 fan. de cebada; 15,000 de trigo; 5,000 de maiz; 3,000 de centeno; 4,000 de legumbres; 10,000 de papas; 1,500 pipas de vino; 120 de aguardiente; 40,000 qq. de barrilla; 80 qq. de orchilla; 50 qq. de muzgo. Se encuentran en esta isla minerales de varias clases, pero los mas abundantes son las canteras de cal en Januvio, el olivinio, que caracteriza los volcanes, el sulfato de sosa que abunda en las lavas de los mismos, y el hierro sulfurado: dichas canteras se hallan esparcidas por toda la isla en diversas capas. IND.: poca es la importancia que tiene la isla considerada bajo este aspecto; pues la única que hay se reduce á la pobl. de Arrecife. COMERCIO: el poco tráfico que en el dia se hace, consiste en la decadencia á que ha venido la barrilla por falta de consumo; pues la esportacion de este art. atraia crecidas cantidades, tanto de España como del estranjero; mas en la ac-

tualidad este comercio casi ha desaparecido: otra de las causas que han influido poderosamente, ha sido el hallazgo de la angola que ha suplantado los preciosos frutos del muzgo y de la orchilla, de los que reportaba la isla sumas considerables: se esportan solamente algunos frutos sobrantes, y se importan aguardientes de Cataluña. Por los estados que publicamos á continuacion, verán nuestros lectores los art. que procedentes de la isla de Lanzarote, han entrado y salido para diferentes puertos del reino en los años de 1844 y 45, y por otro los buques de cabotage que han entrado y salido en la misma época, segun los datos oficiales de la misma aduana; y por los que se siguen, se da á conocer las variaciones que ha esperimentado la pobl. de esta isla, y las diferentes producciones de la misma, su consumo, esportacion é importacion y hasta el número de ganados para su labor y consumo, todo calculado por un quinquenio. Para la defensa de la isla, tenia ant. un regimiento de infantería de milicias, bajo el mismo pie que el ejército, mandado por un coronel natural del pais, persona siempre de las mas acaudaladas; mas con motivo de los alborotos y revueltas de 1810, se prohibió por real órden el dar tales mandos á dichas personas, habiendo el gobierno, últimamente dispuesto que forme un batallon, el cual deberá ser mandado por un teniente coronel. Ademas hay 2 compañías de artilleros, tambien de milicias, las cuales han sido siempre mandadas por un oficial veterano, y por cabos y sargentos de la misma arma, cuyas fuerzas han sido destinadas para el servicio de 4 castillos situados ventajosamente en diferentes puntos,

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion
1844	83	3140	695	»	»	»	1844	74	2898	450	»	»	»
1845	103	4890	1097	»	»	»	1845	99	4724	970	»	»	»
Total.	186	8030	1792	93	4015	896	Total.	173	7622	1420	86	3811	710

ESTADO que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del Reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844	1845		
Aceite.	Arrobas.	4244	1455	5699	2849
Aguardiente. . .	id.	426	68	494	247
Alquitran y brea	id.	472	200	672	336
Arroz.	id.	252	180	432	216
Astas de Buey. .	Número.	1070	»	1070	»
Barrilla.	Quintales	9572	4100	13672	6836
Cobre.	Libras.	1380	1150	2530	1265
Cochinilla. . . .	id.	7900	11629	19529	9764
Dinero	Rs. vn.	318222	80250	398472	199236
Jabon.	Libras.	7231	1500	8731	4365
Maiz	Fanegas.	300	439	739	369
Pañuelos de varias clases . .	Número.	283	»	283	»
Papel.	Resmas.	166	204	370	185
Pieles	Número.	567	»	567	»
Productos quimicos y farmaceúticos . . .	Libras.	218	140	358	179
Quincalla (varios artículos). . .	id.	285	»	285	»
Suela	id.	3245	4745	7990	3995
Tejido de varias clases.	Varas.	3211	616	3827	1913
Trapo viejo. . .	Libras.	14200	»	14200	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	102455	42146	144601	72300
Valor total de estos artículos. .	Rs. vn.	886062	509097	1395159	697579

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas.	4753	1456	6209	3104
Aguardiente. .	id.	729	194	923	461
Alquitran y brea.	id.	179	136	315	157
Arroz	id.	427	376	803	401
Azucar	id.	696	48	744	372
Barrilla	Quintales	1304	»	1304	»
Cochinilla . . .	Libras.	5757	2000	7757	3878
Dinero.	Rs. vn.	134520	40000	174520	87260
Hierro.	Quintales	133	1	134	67
Jabon	Arrobas.	564	104	668	334
Jarcia	id.	831	»	831	»
Lino.	Libras.	17861	200	18061	9030
Maiz.	Fanegas.	4139	3235	7374	3687
Pañuelos de varias clases. .	Número.	717	52	769	384
Plomo.	Arrobas.	1581	24	1605	802
Productos químicos y farmacéuticos .	Libras.	1679	408	2087	1043
Quincalla (varios artículos).	id.	1250	365	1615	807
Suela	id.	5667	6357	12024	6012
Tejido de algodon	Varas.	8836	830	9666	4833
Efectos varios (valor) . . .	Rs. vn.	185496	45208	230704	115352
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	1283290	630540	1913830	956915

Por el estado adjunto que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife de esta Isla, á la Junta de Fomento de la provincia de Canarias, se demuestra el número de vec. y almas que tenia en aquella época, la Isla de Lanzarote.

PARROQUIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Teguise y su jurisdiccion. .	1,136	4,503
Arrecife (Puerto de). . . .	568	2,351
Haria ó Aria.	511	2,063
San Bartolomé.	439	1,831
Tias.	413	1,790
Yaiza.	330	1,381
Tinajo.	353	1,286
Femes.	74	295
Total.	3,824	15,500

Estado demostrativo que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife, á la junta de fomento de la provincia, en el que se manifiesta sus diferentes producciones, su consumo, exportacion é importacion, todo calculado por un quinquenio.

PRODUCTO		FANEGAS.							PIPAS.		QUINTALES.						
		Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Legumbres.	Papas.		Vino.	Agoard.	Pasas.	Higos.	Quesos.	Barrilla.	Orchilla.	Marco.	
Anual.		19000	80000	4500	6000	4500	16000		1500	140	1000	100	250	60000	125	500	
Consumo		12600	69000	3200	4800	3400	43000		1600	180	1000	200	550	»	»	»	
Semillas.		1600	9600	360	300	270	3500		»	»	»	»	»	»	»	»	
Totales.		14200	71600	3560	5100	3670	16500		1600	180	1000	200	550	»	»	»	
Sobrantes		4800	8400	940	900	830	»	500	»	»	»	»	»	»	»	»	
Déficit.		»	»	»	»	»	500	»	100	40	»	100	300	»	»	»	
Importacion.		»	»	»	»	»	1500	»	150	60	»	100	300	»	»	»	
Esportacion.		»	»	»	»	»	1000	»	50	20	»	»	»	»	»	»	
Precio rs. vn.	Ínfimo	22 1/2	11	16	22 1/2	30	11		240	750	30	30	180	15	375	90	
	Regular	40	20	30	30	45	20		360	890	45	45	240	2250	600	120	
	Escesivo. . . .	60	30	45	60	70	30		450	1200	60	60	300	45	825	150	

ESTADO de poblacion de la isla de Lanzarote en 1843, segun los datos de nuestro corresponsal Don José Serrano, á cuyo celo y laboriosidad debemos las interesantes noticias de la misma.

PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.
Arrecife.	689	2414
Asomada	18	65
Bartolomé (San).	310	1215
Breñas (Las)	37	122
Casitas (Las)	12	55
Conil	20	87
Femes	35	142
Guatiza.	44	180
Guenia	11	56
Guime	26	116
Haria ó Aria.	250	940
Macher	15	70
Magues.	27	108
Mala	14	66
Mancha Blanca	27	115
Masdache.	14	40
Mojon	29	110
Montaña Blanca	25	96
Mosaga.	35	125
Nasaré	3	15
Sóo.	31	102
Tagiche.	22	88
Tão.	15	77
Teguise.	304	1022
Tiagua	74	315
Tinajo	161	704
Tias.	301	1043
Valles.	96	515
Vegueta.	42	170
Yaiza.	175	804
Total	2862	10873

ESTADO de poblacion de la isla de Lanzarote, segun los estractos de los padrones de 1845, con deduccion de 4 almas por cada vecino inscrito en la lista especial de hombres de mar, publicada en cumplimiento y para los fines que espresa el artículo 6.° de la ley vigente de reemplazos.

PUEBLOS.	Total de almas.	Número de matriculados.	Líquido, con la rebaja de 4 alm. por cada matriculado.
Arrecife.	1,571	252	563
Bartolomé (San).	1,410	»	1,410
Haria ó Aria.	1,447	20	1,367
Femes..	251	»	251
Teguise.	2,630	27	2,522
Tias.	1,289	33	1,157
Tinajo..	1,126	»	1,126
Yaiza.	851	»	735
Totales.	10,575	361	9,131

Por la nueva ley de organizacion del ejército, en todas las islas Canarias se han refundido los regimientos provinciales en batallones, y han quedado sujetos á contribuir las pobla-

ciones marítimas que estaban exentas; tal es Arrecife en que aparece 2/3 de su pobl. actual, y está claro que el motivo es la disminucion de su contingente para el reempalzo de la milicia, á la cual han repugnado siempre pertenecer en dicha pobl., así como en todas las marítimas prefiriendo servir en artillería ó á la marina; siendo tanta su aversion que se sujetan á todo menos á ser milicianos provinciales.

ESTADO de los animales existentes en esta isla en 1830, presentado por el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife á la Junta de Fomento de la provincia.

CABEZAS.	VACUNO.	Ganado menor	DE CERDA.	CAMELLAR.	ASNAL.
CONSUMO.	1050 90	3200 1500	1300 800	950 »	1000 »
Precio rs. vn Infimo....	2 rs. libra.	2 1/2 rs. libra			
Regular ..	3 id.	4 id.			
Escesivo .	4 id.	5 id.			

HISTORIA. Mucho se ha discurrido acerca de la razon denominante de esta isla, que los ingleses, autores de la Historia Universal, no dudan ser la llamada *Centuria* por los antiguos geógrafos. Debe llamarse Lanzarote desde que las Canarias fueron reconocidas por los europeos. Antonio de Nebrija creyó ser este nombre corrupcion del de *lanza rota* que Juan de Bethencourt la impondria por habersele roto la lanza en alguna ocasion crítica de su conquista; pero olvido que Bethencourt, sin ser español y entre soldados que tampoco lo eran, no es probable hubiese dicho *lanza rota*. Tambien se ha conjeturado derivarse del verbo francés *lancer*. Otros en atencion á que antes de aquella conquista, mallorquines, sevillanos y vizcainos habian corrido estas islas, piensan haberla denominado estos ya por acostumbrarse decir en España *que brar lanzas*, por dar principios á algun negocio y vencer las dificultades que en él se encuentran; ó por ser Lanzarote voz española anticuada, significativa de cierta resina ó goma balsámica, y haberse criado siempre en esta isla la mejor casta de *Tabaibas*, cuyo jugo abundante, dulce y gelatinoso, es un bálsamo recomendado por Boutier y Le Verrier en su historia. Pero, conformándonos con Galindo y Viana, es mas probable que, corridas estas islas por otros franceses de Normandía antes que Juan de Bethencourt arribase á ellas, los cuales fueron conducidos por cierto Servand; y no habiéndola denominado todavía los españoles, se la impondria el nombre del célebre *Lancelot Maloysel*, viniendo este en compañia de Servand: así los citados Boutier y Le Verrier, escriben que Lancelot habia construido un castillo en la isla que estaba desmantelado ya, cuando la conquistó Bethencourt, y que de aquel personage tomó el nombre de *Lanzarote*.

Una muralla cuyos restos señalan haber dividido á lo largo la isla, indica que en lo primitivo perteneció á dos reinos. El primero que aspiró á su universal dominio de ser reputado por un hombre hábil ó guerrero. Este, desconocido para nosotros, transfirió la *corona de pieles caprinas, esmaltadas de conchas, á su descendencia*. Siendo la primera que se encuentra viniendo desde Europa, fué tambien la primer víctima de los aventureros que penetraron por estos mares: desde mediados del siglo XIV empezaron sus calamidades; y como noticias, solo se conservan los nombres y la sucesion de unos príncipes que iban ya dejando de serlo. Zonzammas reinaba en Lanzarote por los años de 1377, cuando arribó á la isla, azotada de una borrasca, cierta embarcacion española, á cargo de Martin Ruiz de Avendaño, hidalgo vizcaino. Los naturales le recibieron con afabilidad y un agrado que nada tenia de grosero, pues le hicieron muchos presentes de ganado, leche, queso, conchas y pieles. El mismo rey no solo quiso que se hospedase en su palacio, que era un castillo, construido de piedras de una magnitud portentosa; sino que se asegura haber exigido viviese familiarmente con la reina Fayna, su mujer, de cuya union se supone haber nacido una niña blanca y rubia, que se llamó Ico, á la que todos negaban en secreto, el epíteto de Guayre ó noble, reputándola por estrangera. Tiguafaya, ó Timanfaya sucedió á su padre Zonzammas. En 1393 invadió sus estados la famosa armadilla de sevillanos y vizcainos, en cuya incursion padecieron los isleños la mas memorable derrota: aquellos hicieron un gran botin, conduciendo prisioneros á España al mencionado rey, la reina, y otras 170 personas que fueron presentadas al rey D. Enrique III. Continuó sin embargo la monarquia y se cuenta por sucesor de Timanfaya, á Guanarame, y de este á Guadarfia, hijo suyo y de la mencionada Ico, que se presenta como su hermana y esposa, habiendo segun se dice, sufrido la prueba de nobleza para libertarse del concepto de estranjera, en que se la tenia. No cesando las incursiones estranjeras sobre esta isla, Guadarfia vió asolados sus dominios, sus vasallos rebeldes, cuatro veces presa y atropellada su persona y por último su reino reducido á una parte de las conquistas de Juan de Bethencourt; haciéndose cristiano sustituyó el nombre de Luis al de Guadarfia. Por lo demas que se desea saber acerca de la hist. de esta isla, puede verse lo que dejamos dicho, al ocuparnos del artículo *Canarias*.

LANZAS AGUDAS: barriada ó l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del valle y ayunt. de Carranza: tiene igl. parr. (Santiago) de entrada, servida por un beneficiado de provision del pueblo.

LANZE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LANZOAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LANZÓS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2) part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/4). SIT. en el camino que desde la cap. del part. se dirige á Vivero y sobre la márg. izq. del r. Magdalena ó Ladra: CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Atrio, Brainlle, Caldan, Candoira, Carreiroa, Casa-lousada Coto, Cuelas, Curadoiro, Currás de Ferreira, Escairo do monte, Febreiros, Ferreiroa, Lagos, Masiñeira, Meijon-frio, Moreda, Murajas, Pallota, Paraños, Pazo, Pazo-bello, Pedrouso, Pereira, Ramil, Redondo, Rego, Rodas, Sisto, Touriño, Vichican, Vidaido, Vilato y Villagondriz, que reunen sobre 80 CASAS y varios manantiales ó fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada, cuyo patronato ejerce el marqués de San Saturnino: hay una ermita con la advocacion de San Andrés. El TÉRM. confina por N. con San Simon de la Cuesta; al E. San Bartolomé de Corbelle y Santiago de Goiriz; por S. San Salvador de Lanzós, por O. San Pedro de Santa Balla. El TERRENO es de mediana calidad, pero sus montes se hallan poco á nada poblados. Los CAMINOS locales son malos y el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 90 vec., 46 alm. CONTR. con su ayunt. (V.

LANZÓS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1). SIT. sobre el camino de Villalva á Vivero y á la izquierda del r. Ladra ó de la Magdalena: CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. y cas. de Carballal, Gaterias, Hichozas y Pereira, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al conde de Lemos: está propuesta para reunir su corta felig. á san Martin de Lanzós, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Santiago de Goiriz; al S. con Villalba, y por O. San Pedro de Santa-Balla, interpuesta la carretera de Villalba á Puentes de Garcia Rodriguez. El TERRENO es de mediana calidad, con poco arbolado, si bien abundante de buenos pastos. Los CAMINOS locales, se hallan abandonados y poco menos el que desde Vivero llega á la cap. del part.: en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, algunas legumbres y frutas: cria ganado de todas especies: prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres.

IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 65 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LANZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en terreno desigual, cortado por cañadas y cerros, sobre una pequeña colina á la parte E. del campo de Romanos con vistas deliciosas y pintorescas: el CLIMA es frio por ser el viento que mas comunmente reina el N., siendo los catarros é inflamaciones las enfermedades mas frecuentes. Consta de 29 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela concurrida por 6 niños, cuyo maestro está dotado con igual número de cahices de trigo: igl. parr. (San Julian Martir) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita muy próxima al pueblo y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fonbuena (1 leg.); E. Bádenas (1 1/2); S. Cucalon (1/4), y O. Villahermosa (1/2). El TERRENO es de regular calidad; participa de secano y regadío; este se beneficia con una acequia que se desprende del abundante arroyo que nace en las sierras de Cucalon, cuyo cáuce atraviesa las calles del l. de que nos ocupamos, fertilizando los huertos que hay en la mayor parte de las casas; la parte montuosa que se encuentra al E., tiene señales de contener minerales ferruginosos y argentíferos, y varias canteras de escelente piedra. Los CAMINOS que comunican con Daroca por Villahermosa, se hallan en buen estado; los que dirigen hácia la parte del E., lo estan en malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por conductor, que la trae á Lagueruela, en cuyo punto se toma. PROD.: trigo, cebada, escelentes judias, cáñamo muy fino, abundantes patatas, verduras, avena, lentejas y guijas; hay ganado lanar y cabrío, el primero, el mas preferido, y caza de liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 27,605 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren con el producto en arrendamiento de unos trozos de tierra denominados del concejo, y con el arrendamiento de un horno de pan cocer.

LANZURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Lezama*: una casa.

LANZURICA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Jemein*.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Tirso de *Cornado*. (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de *Oza*. (V.)

LAÑADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Auleo*. (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

LAÑAS: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Cabanas, Fiopanes, Lañas, Logrosa y Negreira; cuyo señorío ejercia el reverendo arz. de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

LAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Lanas*. (V.)

LAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Baña (3/4). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. ó ald. de Cantala-rana, Castro, Lañas, Meimendre, Mundris, Prousor, Valiña y Vilar de Torres, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa Eulalia), es única con curato de entrada de patronato lego que ejerce Don José del Valle: hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Cabanas; E. Santa Maria de Troitosende; al S. San Pedro de Fiopans, y por O. San Mamed del Monte; por la parte del E. corre un riach. que baja al Tambre. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de agua potable. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, pocas legumbres, trigo, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres, jabalíes, zorros y lobos. IND.: la agrícola y pecuaria, telares de lienzo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 234 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAÑAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Arteijo (1/2). SIT. á la der. del camino que desde la Coruña se dirige al puente de Lubian, y sobre las faldas del monte del Gallo: CLIMA benigno: comprende los l. ó ald. de Castelo do Paso, Galo, Hermida, Lañas, Mocende, Preguin y Valarnova, que reunen hasta 70 CASAS, y tienen una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, pertenece al arciprestazgo de Faro y el curato es de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Barañán; al E. Sta. Maria de Loureda, interpuesto el mencionado camino; por S. San Pedro de Armenton, y por O. Sta. Eulalia de Chamin. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y varias legumbres; cria ganado y abunda la caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, panadería y trasporte de combustible para la Coruña. POBL.: 80 vec., 386 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAÑO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (22 leg.), dióc. de Calahorra (15), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y ayunt. de Treviño (2). SIT. en terreno montuoso con CLIMA frio, y propenso á reumas y pulmonías, á causa de ser el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 19 CASAS, una escuela de niños dotada con 23 fan. de trigo, y otra de niñas; algunas fuentes de buenas aguas en el término.; una igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita en el término. titulado de la Risca, bajo la advocacion tambien de Sta. Marina, colocada entre peñas. Confina el TÉRM. N. Albaina; E. Pipaon; S. Lagran, y O. Bajauri. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en él tres montes poblados conocidos con los nombres de la Risca, Busturia y Obecuna. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrío, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcaces, jabalíes, lobos y liebres; y pesca de truchas. POBL.: 19 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 24,000 rs. IMP.: 983.

LAÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

LA O (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugía (1). SIT. entre montes y no muy dist. de la ria de Camariñas, su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. de La O, Pardiñas y Sendon, que reunen 22 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Leis, interpuesto el monte de su nombre; al E. con las faldas occidentales del Faro; al S. con las setentrionales del monte mayor de Ozon, y al O. con la felig. de San Martin de este nombre y parte de la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. El CAMINO que desde Camariñas se dirije á Corcubion, pasa por el centro de esta felig. y se encuentra poco cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y se encuentra mucha caza mayor y menor. IND.: la agrícola y algunos telares. POBL.: 24 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAPA: ald. en la prov. y dióc. de Badajoz, part. y ayunt. de Zafra. SIT. al descenso de una cord. frente al N., es de CLIMA benigno y saludable por la frescura de la gran arboleda, que le domina: tiene 62 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela sin dotacion á la que concurren 30 niños y 14 niñas: una igl. parr., dedicada á San Onofre, con curato de entrada y provision ordinaria; fué erigida en 5 de febrero de 1813, y antes era conv. de religiosos descalzos: se surte de aguas potables en una fuente abundante. No tiene TÉRM., permaneciendo proindiviso con Zafra; en sus inmediaciones hay un molino de aceite llamado la Hoya, y 2 muy estensos olivares llamados el Cabezo: cruzan por el pueblo los CAMINOS de Jeria á Zafra y de Fuente del Maestre á Burguillos: el CORREO se recibe en Zafra por balijero. PROD.: abundante cosecha de aceite y cereales, y se mantiene ganado cabrío, y se cria caza menor. POBL.: 78 vec., 307 alm.: su RIQUEZA y CONTR.: con *Zafra*. (V.)

Este pueblo fué siempre ald. de Zafra; pero en 24 de octubre de 1842 se emancipó, eligiendo ayunt. propio, cuyo presu-

puesto de gastos fué 3,078 rs., dotando al secretario con 1,700: en la última ley municipal ha vuelto á perder su posicion, dependiendo de nuevo de aquella villa.

LAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LAPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

LAPARTE: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de *Hormazas*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Viñon*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Pesaguero*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Colio*. (V.)

LAPARTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda*. (V.)

LAPARTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (3). SIT. en una ladera donde reina con especialidad el viento N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas, oftalmias y pulmonías. Se compone de 52 CASAS divididas en dos barrios distantes entre sí 1/2 cuarto de leg., mal construidas y con una distribucion interior muy poco cómoda; una escuela á la que asisten 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que desempeña ademas el cargo de sacristan, está dotado con 4 fan. de grano; dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. y 30 en el térm.; y 2 igl. (San Martin y San Ildefonso), la primera en el barrio de arriba, titulado Laparte, y la otra en el de abajo denominado Quintana-palacio, sirviendo su culto un solo cura párroco por estar unida la parroquialidad de ambas, y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Penches; E. Solduengo; S. los Barrios, y O. Cormedilla. El TERRENO participa de monte y llano, siendo bastante flojo, delgado y poco fértil: en la sierra llamada del Abad de Oña, que domina el pueblo por el lado N., y que se enlaza con la otra que se estiende hácia Pancorbo, hay dos montes conocidos con los nombres de la Dehesilla y el Carrascal, que principian á la falda de la citada sierra y concluyen en lo alto de ella en los confines Penches; ambos están poblados de carrascos y pinos que no sirven mas que para combustible; la estension de la sierra es de 1 1/2 leg. de circunferencia; y á su falda nacen dos arroyos de escaso caudal aunque perenne, de los cuales el uno desciende á la tejera que hay debajo del pueblo, y el otro á Cornudilla, yendo ambos á desaguar en el r. Oca. CAMINOS: ademas de los vecinales que son llanos y de ruedas, hay la carretera que la sociedad riojana abrió antes de la guerra civil, cuya carretera pasa inmediata al barrio de arriba ó de Laparte, la cual partiendo desde la v. de Oña, empalma á un tiro de fusil de la de Cubo con la carretera de Francia. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por peones particulares, los domingos y miércoles, y sale los sábados y mártes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, cáñamo, maiz, patatas, algo de vino, manzanas, peras y nueces en corta cantidad, y pastos en la mencionada sierra; ganado lanar, cabrío, yeguar y vacuno, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 294,800 rs. IMP.: 26,516. CONTR.: 2,174 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 1,300 rs., y se cubre con el producto de la taberna, aprovechamiento de pastos y el déficit por reparto vecinal.

LAPARTE DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., dióc., aud, terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3). y ayunt. de la merindad de Valdeporres (4 1/2). Está SIT. en un pequeño valle rodeado de peñas donde goza de un CLIMA muy frio y propenso á enfermedades catarrales: los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O. Tiene 8 CASAS miserables, una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son delgadas y buenas, y una igl. parr. (San Martin), con su cementerio inmediato, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Emtrambos-rios; E. y S. Villamartin, y O. Somo. El TERRENO es pantanoso y húmedo; pasa por él un arroyo que se desprende del monte llamado Somo; este se halla poblado de hayas, robles y otros arbustos: hay algunos prados que crian escelentes yerbas, las cuales se riegan y guardan para pasto del ganado en invierno. CAMINOS: hay uno de travesía para Reinosa; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo poco y malo, maiz, patatas y yerba; ganado vacuno y cabrío, y caza de perdices, liebres, codornices, osos, jabalíes, lobos y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 33,622 rs. IMP.: 3,158.

LA-PARTE (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Monforte*. (V. PARTE.)

LA-PARRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon del part. jud. de Avilés y felig. de San Roman de *Navaces*. (V.)

LAPAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

LAPAS (LAS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LAPATZA: cas. del barrio de Goyansu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LA-PAYOZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moleles*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAPAZA: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Escoriaza.

LAPAZA: cas. del barrio Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAPAZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

LAPAZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Basauri.

LA-PEDREGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristobal de *Berdicio*. (V.) POBL.: 6 vec., 45 almas.

LA-PEDROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre*. (V.)

LAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

LAPELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Santa Marina de *Gafoi*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia*. (V.) POBL.: 19 vec., 97 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Villanueva de *Oscos*. (V.)

LAPERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Julian de *Santullano*. (V.)

LAPEREZA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LA-PERNIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño*. (V.)

LA-PESCAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

LAPICA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAPIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

LAPIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

LAPIEDRA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla: 2 vec., 10 almas.

LAPIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

LAPIÑEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

LAPIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresía de San Miguel de *Lapio*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 almas.

LAPIO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 3/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1 1/2): SIT. en terreno llano y al N. del r. Neira; disfruta de buena ventilacion y CLIMA algo frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, reumas, dolores de costado é intermitentes: cuenta 20 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cañon, Casisaldo, Lapio y Peneda; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Sabarey; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado

anejo; por E. con San Pedro de Maceda; por S. con Santiago de Camposo, y por O. con San Esteban de Farnadeiros y San Pedro de Cerceda: estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.; hay varios manantiales de medianas aguas, y le baña un arroyo denominado Lapio que tiene origen en los térm. de la felig. de su nombre, y corre de O. á E. á unirse al r. Mazandan que pasa por Maceda. El TERRENO arenoso, húmedo y poco fértil, tiene por montes las vegas de Lapio, llamados asi por ser húmedos, rasos, improductibles y con peñascos de granito; hay prados de mediana calidad con algunos chopos y castaños. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Puente de Neira, se encuentra en mal estado, y en su tránsito hay una taberna. El CORREO se recibe de la adm. de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAPITZE Y LAS VENTAS: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 66 caseríos.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Amezqueta: tiene 36 casas inclusas las 2 concejiles.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la parr. matriz titulada San Martin: tiene 37 casas, seis de las cuales son de labranza.

LAPRAMENDI: cas. de la barriada ó valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LAPUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Toribio de *Priandi*. (V.) POBL.: 9 vec. y 44 almas.

LA PUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes*. (V.)

LAPUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA PUERTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Viñon*. (V.)

LAQUIDAIN: l. del ayunt. y valle de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en cuesta con vistas á todo el valle, y rodeado de montes por S. y E.; CLIMA templado; 10 CASAS de construccion ordinaria; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad, de provision del vecindario; cementerio y una fuente de esquisitas aguas; los niños acuden á la escuela de Aranguren. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Lerruz; E. Lizarraga; S. Ilundain, y O. Aranguren: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles y pinos, y muchas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano pero fértil; le cruza un pequeño arroyo tributario del r. *Elorz*, y cria buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, habas y otros menuzales; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices, liebres y corzos. POBL.: 10 vec., 51 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LAQUITEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

LARA: rivera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace en el sitio que llaman Madre del Agua, en un olivar de propiedad particular á la falda del cerro del Grullo, al S. de la v. de Fuente del Arco: desde su nacimiento corre 1 1/2 leg. al S. por entre las deh. del Campillo y de Viar, dividiendo los límites de esta última y las tierras llamadas de la Encomienda: viene al sitio llamado Decepado como á 1 leg. de dist. de la Puebla del Maestre, en cuyo punto desemboca en el r. *Viar*: en el invierno es bastante caudalosa esta rivera, pero detiene su curso en el verano, si la primavera no ha sido bastante húmeda: recibe las aguas de los arroyos la *Rocha*, *San Benito*, la *Riverilla*, *Malpica*, el de las *Viñas*, el de la deh. del *Campillo*, el de la *Encomienda* y otros regatillos de poca importancia: tiene 5 molinos harineros en la dist. de 1/2 leg. del primero al último: cria peces llamados jaramugos, y no riega ningun terreno. A la márg. de esta rivera al E. de la v. de Fuente del Arco, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Lara, en las haciendas de Olivar, que fueron de la casa de San Marcos de Leon, denominada *Lara* y *Cartuja*, al pie de la sierra de la Sayona: unidos á la ermita hay un grande cas. y molino de aceite, que corresponden á la misma hacienda.

LARA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica; está sit. al E. del puerto de Mundaca y mirando á NO. la isla de Isaro.

LARA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden, térm. de El Corral de Almaguer.

LARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): está SIT. en un llano, donde la combaten los vientos en todas direcciones, y su CLIMA es bastante sano. Tiene una igl. parr. matriz (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por 3 curas y 3 sacristanes, de los primeros el mas ant. reside en aquella, y de los dos restantes el mas moderno en Campo, con segunda misa en Aceña, y el otro asiste desde la matriz á Paules y Vega: hay tambien un oratorio público y 8 ermitas, de las que 4 sirven para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles con mas comodidad, lo cual fué concedido por privilegio. Confina el TÉRM. N. la Aceña; E. Quintanilla Cabrera: S. Cubillejo de Lara, y O. Mazariegos. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil y le baña un arroyo que nace en el mismo térm. y va á desaguar en el Arlanza, cerca de Retuerta del término. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrío: IND.: la agrícola. POBL.: 212 vec., 785 alm. CAP. PROD.: 1.587,610 rs. IMP.: 133,085. CONTR. 33,980 rs. 5 mrs.

LARA (SAN MILLAN DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en terreno llano dividido por un pequeño r. que cruza por su centro: le combaten todos los vientos que hacen su CLIMA templado, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Consta de 46 CASAS que mas bien son cabañas diseminadas sin órden ni simetria; el ayunt. tiene casa donde celebra sus sesiones; hay un edificio de ant. construccion que ha sido conv. de Benedictinos; una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos; varios paseos adornados de algunos álamos y otros arbustos; fuentes de hermosas y abundantes aguas; una igl. parr. con el título de colegial (San Millan): el conde Fernan Gonzalez la erigió en abadía, y posteriormente en el año de 1068, el rey D. Sancho la agregó á la catedral de Oca (hoy de Burgos) y está aneja á la dignidad doctoral de la misma, sirviendo la cura de almas 3 canónigos: es matriz, y á ella tienen precision de asistir á oir misa los vec. del barrio de la Iglesia-Pinta, las 5 festividades principales del año, y tambien á bautizar, sin embargo de tener su parr., segun diremos al hablar del término: en paraje bien ventilado hácia el N. de la v., se encuentra el cementerio que no perjudica la salubridad pública, y á 500 pasos en la misma direccion, una ermita dedicada á Sta. Maria de la Cuesta. El TERM. confina por N. Pineda de la Sierra (1 leg.); E. Riocabado (1 1/2); S. Jaramillo Quemado (1/2), y O. Tañabueyes de la Sierra (1/2); á dist. de 1/4 de leg. poco mas á la parte E. de la v. y al pie de una sierra titulada *Mencilla*, en terreno llano, se halla sit. el barrio titulado Iglesia-Pinta con una igl. parr. (San Miguel), de ant. construccion, y servida por los canónigos de la colegiata: sus hab., en número de 36 á 40, viven en unas malas cabañas, dependiendo en todo de la jurisd. de la v. que describimos. El TERRENO participa de monte y llano, y tiene algunas vegas muy amenas: le riegan dos pequeños r., que uno de ellos divide la v., y nacen junto á la mencionada sierra Mencilla, siguiendo su curso de E. á O. y fertilizando el mejor terreno de la v., dentro de la cual hay 3 puentes que facilitan el paso á los vec.: los montes se hallan poblados de robles y mata baja, como tambien una deh. entre N. y O. destinada para los bueyes de la labranza. Los CAMINOS en regular estado se dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO lo recibe de la adm. de Burgos por balijero, todos los domingos, y sale los viernes. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, garbanzos, lentejas, yeros, titos, buenas hortalizas y algunas frutas de buena calidad; ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda caza de perdices, liebres, corzos y algunos jabalíes, y pesca de muy buenas truchas aunque pocas. IND.: la agricultura, habiendo ademas algunos molinos harineros para surtido del

pueblo, y el COMERCIO la esportacion del ganado y frutos sobrantes, é importacion de los necesarios al consumo. POBL.: 80 vec., 322 alm. CAP. PROD.: 466,700 rs. IMP. 43,734. CONTR. 4,673 rs. 33 mrs.

LARACHA: l. en la prov. de la Coruña, es cap. del ayunt. de su nombre, y pertenece á la felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.): esta SIT. á 3 1/4 leg. de la Coruña en el camino real que desde esta plaza se dirige al puente de Lubian pasando por Payo-saco, en donde se celebra una feria de ganado bastante concurrida.

LARACHA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Carballo (5): SIT. al NE. de la cap. de prov., y bañado al N. por el mar Océano; su CLIMA es benigno, y disfruta de buena ventilacion. Consta de las felig. de Cabo-Vilaño, San Roman; Cayon, Sta. Maria; Coiro, San Julian; Herboedo, Sta. Maria; Lemayo, Sta. Maria; Lendo, San Julian; Leston, Sta. Maria; Montemayor, Sta. Maria Magdalena; Soandres, San Pedro; Soutullo, Sta. Maria; Torás, Sta. Maria, y Vilaño, Santiago. Su municipalidad reside en el l. de Laracha, perteneciente á la felig. de Torás. Cuenta este ayunt. un crecido número de poblaciones, y ellas unas 1,400 CASAS, 7 escuelas, de las cuales solo dos tienen maestro examinado, y ninguno con otra dotacion que la retribucion de los 130 alumnos que á ellas concurren. El TÉRM. confina por N. con el Océano; al E. con los ayunt. de Arteijo y Cerceda; por el S. el de Tordoya, y al O. Carballo: la costa principia en la ensenada pasada la Cala de Lourido, y comprende el puerto de Cayon que permite la entrada de buques menores, la playa de Salseira y continúa (pasada la vigía de Cayon) al arenal de Valdayo. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y de llanos y laderas fértiles, bañadas por diversos arroyos que bajan al Allones, el cual corre por el frondoso valle de Bergantiño y felig. de Coiro, Soutullo y Cabo-Vilaño. Son varios los CAMINOS que cruzan este terr.; el mas notable es el que desde la Coruña baja al puente de Lubian, del cual en Payo-saco parten distintos ramales que se dirigen á Santiago, á Carballo y á Malpica: desde este puerto sale otro de O. á E., y corriendo la costa llega á Cayon y sigue hasta Oseiro donde enlaza con la indicada carretera de la Coruña: el CORREO se recibe por esta cap. 2 veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres y frutas, con especialidad en la parte del valle y márg. de los r.; hay ganado de todas especies; bastante caza y ademas de las truchas y anguilas que le proporcionan las aguas del Allones, participa de abundante pesca, á cuya IND. se dedican muchos brazos sin perjuicio de la agrícola; se encuentran tambien molinos harineros, telares caseros, algunos tejares y alfarerías, asi como artesanos de primera necesidad. El COMERCIO da salida al sobrante de la cosecha, beneficia el ganado y esporta el producto de las salazones. POBL.: 1,336 vec., 6,354 alm. RIQUEZA PROD.: 40 745,146 rs. IMP.: 1.245,206, CONTR.: 70,824 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,500 rs., que se cubre por reparto vecinal en la parte que no alcanzan los 2,560 que prod. el arbitrio de octavilla, gravada sobre el consumo de vino.

LARANDO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Munguía y felig. de Laucariz.

LARAGE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puentedeume (1/2) y ayunt. de Cabañas (1/2): SIT. en parage desigual y á la salida del valle de Puentedeume al N., camino de este pueblo al Ferrol por Jubia; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 82 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Anidos, Casanova, Cubo, Currás, Emplazado, Feal, Fontenova, Fragas, Gestal, Insua, Loureiros, Pazo, Pedregal, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Peon da Pedra, Relousada, Rua, Torre, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba y Vilar de Cabo. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Barallobre; por E. con San Esteban de Erines; por S. con San Andrés de Cabañas, y por O. con San Martin do Porto: le bañan 2 riach. sin nombre especial que riegan algunos prados. El TERRENO es bastante fértil; tiene frondosos sotos de castaños y varios montes poblados de combustible. Ademas del CAMINO ya citado, los hay transversales, y todos en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 448 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARANGA: valle ó barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 14 cas.

LARANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal*. (V.)

LARANGA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MAYOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MENOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGAS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de Santa Marina de *Juno*. (V.) POBL.: 11 vec., 59 almas.

LARANUEVA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3): SIT. en un elevado llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tercianas y reumas, á causa sin duda del encharque de aguas, en un prado contiguo á la pobl.: tiene esta 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos; una fuente de finas aguas que provee á las necesidades del vecindario; una igl parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. N. Tortonda; E. Cortes; S. Renales, y O. Torrecuadrada; dentro de él se encuentran las ermitas de San Juan y San Sebastian, y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de secano y de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble, parte hueco y parte tallar. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cartería de Torremocha, por propio. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 828,000 rs. IMP.: 41,400 rs. CONTR.: 2,280 rs.

LARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

LARAÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2), y ayunt. de Conjo (1/2): SIT. en una llanura circuida de grandes robledas; disfruta de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y pulmonías: cuenta 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casal, Coiro, Iglesia, Lamas, Munin, Paredes, Rial y Riobo: tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 60 niños, la dotacion del maestro asciende á 1,100 rs. El TÉRM. confina por N. con la c. de Santiago; por E. con Sta. Maria de Conjo; por S. con San Juan de Calo, y por O. con Santa Maria de Viduido; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O.: hay 4 fuentes de buen agua y le baña el r. Sar y Sarela y corren sus aguas al puente Cesures. El TERRENO es de buena calidad: los montes denominados Laraño y Buenavista se encuentran poblados de robles: hay una deh. nacional de pinos y prados naturales. Los CAMINOS que se dirigen á Noya y Corcubion, asi como los vecinales, se hallan en mal estado; y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habichuelas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos y otra de paños. POBL.: 100 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LARAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LARAZO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la izq. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Cajide, Cedelle, Coutiña y Larazo, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con las felig. de Loño y Cumeiro, y con el espresado r., el cual pasa por el lado del E. El TERRENO es bastante llano y fertil. Los CAMINOS locales y en regular esta-

do. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay alguna caza y bastante pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LARBA, vulgo ALBA: ald. con alc. ped. sujeto á la jurisd. civil de Cabra de Santo Cristo, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Huelma (5), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. á la falda sept. de la sierra de su mismo nombre, dividida por un pequeño barranco: la combaten principalmente los vientos del E. y NE.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las calenturas pútridas: se compone de 37 CASAS con muy escasas comodidades y 50 cuevas formadas bajo de la tierra, de aspecto miserable; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, y el cementerio contiguo á ella en parage cómodo y ventilado; los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de varios nacimientos que hay por el TÉRM., aunque mas comunmente lo hacen de uno que brota al pie de la indicada sierra de Larba, sumamente delgada y buena. El térm. tiene sus confines con los de la cab. del ayunt., en cuyo térm. jurisd. está enclavado (V.); dentro de él existen los cortijos de San Pedro de los Pozos y Fuente de las Ollas. El TERRENO es bastante cálido y de secano. PROD.: trigo, cebada y esparto; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices: el COMERCIO se reduce á la esportacion del esparto crudo y cocido.

LARCHA: l. en la prov. de la Coruña y cap. del ayunt. á que da nombre: está comprendido en la felig. de Santa María de *Torás*. (V.)

LARDECANS, vulgo LLARDECANS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (8 leg.), aud. terr. de Barcelona (Cataluña 42), y c. g. de Cataluña: SIT. en un llano, con CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, propenso á las inflamaciones. Se compone de 125 CASAS de piedra y tapia con escasas comodidades, y varias calles desempedradas en su mayor parte, y una plaza donde se reunen los vec. los dias festivos á bailar y otras diversiones; casa de ayunt., escuela de niños concurrida por 40, que desempeña el secretario de ayunt con la dotacion por ambos cargos de 2,100 rs., que se recargan á la contr.; y una igl. parr. (la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso y provision de S. M. ó el diocesano, lo sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular: contiguo á ella y hácia el O. de la pobl. está el cementerio en buena sit.; y los vec. se sirven para beber de las aguas de una balsa algo dist., y para los demas usos de la balsa de las caballerías que está tocando á las casas. Confina el TÉRM. por N. con Sarroca; E; la Granadella; S. Bovera, á 1/2 leg. por los 3 puntos, y O. Mayals á 3/4; estendiéndose 1/4 de N. á S. y 1 de E. á O.; agregado á este térm. está el rural de Adá que dista cerca de una hora, y dentro de su circunferencia existen varias canteras de piedra, aunque bastante floja. El TERRENO de secano, es de buena calidad, sembrado de pequeñas eminencias de escasa consideracion, y plantado de olivos, almendros, robles, encinas, algunos pinos y bastante viñedo, abundando las deh. de pasto en todo el térm., si bien se respeta el plantado á temporadas. Los CAMINOS dirigen á Sarroca, para ir á Lérida; á la Granadella para el Priorato; á Bovera para Flix y Tortosa, y á Mayals para Mequinenza en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Granadella por encargo, sin que haya dia determinado de entrada ni salida. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, almendras y miel; cria ganado lanar y caza de muchísimas perdices y conejos, con pocas liebres. IND.: un molino aceitero con 2 prensas, teniendo que acudir los pueblos de la ribera del Seo para moler el trigo, y algunas veces hasta Lérida. COMERCIO: muy poco de ganado lanar. POBL.: 60 vec., 422 alm. CAP. IMP.: 90,379 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,316 rs que se cubren 472 con los arbitrios, y el resto por un reparto vecinal recargando la contr. El significado del nombre de este pueblo equivale á ladrido de perros.

LARDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Rubiana*. (V.)

LARDEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

LARDEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LARDEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. del Pino (1): SIT. sobre la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Agrolongo, Bimieiro, Casacubierta, Casal, Castro, Domés, Gradamil, Pereiramea, Piñeiro, Puilleira y Vilaseco que reunen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es única. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ayazo, interpuesto el r. Tambre; por E. con San Lorenzo de Pastor; por S. con San Esteban de Medin, y por O. con San Mamed de los Angeles y San Roman de Pasarellos: por la parte del S. y de E. á O. corre un arroyo que baja á unirse al mencionado Tambre; hay tambien aguas minerales frígidas bastante usadas para diversas enfermedades. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 254 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARDERA: cord. enteramente desp., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: desde el Lago de la Baña en Cabrera, se estiende al O. hasta el pueblo de su mismo nombre en la prov. de Orense; por el N. llega hasta Benuza, y por el S. hasta cerca de Braganza en Portugal. Es el camino ordinario de los contrabandistas.

LARDERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda*. (V.)

LARDERA ó LARDEIRA (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda (1). SIT. á la der. del r. *Casoyo*, en una loma donde principia la cadena de montañas llamada de Campo-Romo que separa esta provincia de la de Leon. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Camporedondo. Para surtido del vec. hay una fuente en el pueblo y distintos manantiales pequeños en el térm. La igl. parr. (San Tirso), es aneja de la de Sta. María de Casayo: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y en Camporedondo una ermita bajo la advocacion de San Víctor. Confina el TÉRM. N. Portela del Trigal; E. San Pedro de Trones; S. la Baña, part. jud. de Ponferrada en la prov. de Leon, y O. Casayo; estendiéndose 3 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; se halla fertilizado en parte con las aguas de la vertiente setentrional de la indicada cord. de Campo-Romo, las cuales se toman por una presa á 1 1/4 leg. del pueblo: en dichos montes hay brezo, algunos robles, genciana y muy buenos pastos. Los CAMINOS son rurales, y tambien cruza por esta felig. el que conduce desde Valdeorras á Cabrera en regular estado: el CORREO se recibe en la v. del Barco. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres, perdices y animales dañinos. COMERCIO: estraccion de centeno y ganado vacuno y cabrío, é importacion de vinos y otros efectos precisos. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARDERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8). SIT. á la márg. izq. del r. *Iregua*, entre Nalda y Logroño, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 179 CASAS habitadas y 2 solares de otras derruidas, un hospital para los enfermos del pueblo y forasteros, sostenido con escasísimas rentas, y mas que con ellas, por la caridad de sus vec., y escuela de primeras letras en un local mal sano y de peores luces; está dotada con 600 rs. de propios y sobre 1,500 que pagan los 30 niños que la frecuentan; la igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura y 4 beneficiados con título perpétuo. El curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son el sacristan y organista. Ademas 4 capellanes, 2 de nombramiento de dicho cabildo, y otros 2 de sangre, de los que uno obtenia la administracion del sant. de San Marcial, por disposicion del diocesano, el cual sirve en el dia de parr. por el estado ruinoso en que esta se encuentra. Confina el TÉRM. con los de Logroño, Villamedia-

na, Albelda y Navarrete: le cruzan 6 regadíos ó acequias llamados el *Tortillo*, los *Prados*, el *Atayo*, los *Cerezos*, los *Molinos* y el *Mercado*, cuyas aguas se toman del r. Iregua, y son propiedad de los dueños de las tierras que participan de ellas, pagando cada cual á prorateo lo necesario para la conservacion de los regadíos: de estos el primero principia en la Muga de Albelda, y tiene 3/4 de leg. de curso, en el cual riega sobre 600 fan. de tierra; el segundo de 1 1/2, riega igual cantidad, y ambos concluyen en este térm.; el tercero de 2 fertiliza 1,500 fan., y tanto este como el anterior empiezan en el mismo punto que el primero, el cuarto tiene origen en el r. *Molinos*, corre una y se benefician 800; el quinto en la Muga de Alberite, en igual curso riega solo 400; y finalmente, el último que tan solo se estiende á 1/4, aprovecha para 200 fan.; reintegrándose al mencionado Iregua todas estas aguas para juntarse á las del Ebro en Logroño. De las 4,100 fan. de tierra que se riegan con las aguas de los cáuces ya citados, las 2,600 pertenecen al térm. de esta v. y las restantes al de Logroño. El TERRENO generalmente llano, es de buena calidad; encontrándose en el 1,200 fan. de tierra erial y baldía, y 50 de prado del comun en donde pastan los ganados: los CAMINOS son locales y conducen á los pueblos, limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap de la prov. por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, comuña, oliva, uva, judías, habas, patatas y yerbas de pasto; con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 3 molinos harineros y 2 trujales de aceite. COMERCIO: se esportan granos verduras y frutas, y se venden en el mercado de la cap. vino, aguardiente y ganado. POBL.: 217 vec., 1,935 alm. CAP. PROD.: 4.012,830 rs. IMP.: 140,438. CONTR. de cuota fija: 20,803. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,404 rs. que se cubren, 1,400 de los fondos de propios, 500 los arbitrios, y lo restante por reparto vec., de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario de ayunt.

LARDIES: l. con ayuntamiento en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26), dióc. de Jaca (7): está sit. en un llano no lejos del r. Ara, combatido por los vientos del S.; disfruta de CLIMA templado, conociéndose como enfermedades mas comunes las hidropesías: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Los Stos. Reyes), cuyo curato de entrada está servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, comprende los anejos de las pardinas de Berroy, Viñuales, Asué y San Jaime, en cada uno de los cuales hay una ermita, y ademas el cementerio contiguo á la igl., y 2 fuentes inmediatas á la pobl. que sirven para el abasto del vec. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Fiscal, medio cuarto de leg.; S. la pardina de Cancias, 1 leg., y O. Monte de Berroy y pardina de Viñuales, 1/4; bañan el térm. el barranco de San Salvador que nace en la peña de Cancias, y el de La Algara de la Fuente de Berroy: dentro de su jurisd. está la pardina de Castiello que fué l. del mismo nombre, y 3 prados para pastos. El TERRENO es de buena calidad, y en su monte denominado de la Selva se crian pinos, bojes y aliagas, hallándose esparcidos muchos árboles frutales de varias especies; los CAMINOS en regular estado dirigen á Jaca, Fiscal y Bergua: recibe la CORRESPONDENCIA de la v. de Ainsa por medio del balijero de Fiscal. PROD.: trigo, avena, maiz y mijo: cria ganado lanar y cabrío en corto número; hay caza de perdices, liebres, corzos y jabalíes. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs., asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LA REAL, llamada tambien la RAL: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich; tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, y depende en todo del l. de San Pablo de Seguries.

LAREGE: ald. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Salgueiros*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 alm.

LAREDO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de 21 pobl. y un valle que forman 126 barrios, con 8 ayunt. y varios cas.; la distancia de estos entre sí, á la cap. de part., prov., dióc., y corte, se demuestran en el siguiente estado:

LAREDO, cab. del part. jud.

2 1/3	Ampuero.									
3	1/2	Cereceda.								
1/2	1 1/2	2 1/2	Colindres.							
1/2	1 1/2	2	1	Liendo (valle.)						
2 1/2	1/2	1 1/2	1	1	Limpias.					
3	1/2	1/2	2 1/2	2	1	Marron y Udalla.				
1/2	1 1/2	2	1/2	1/2	1/2	2	Seña.			
3 1/2	3 1/2	3 1/2	2	3 1/4	2	2	3	Voto (junta de).		
6	7	7 1/2	6	6 1/2	6	6 1/2	6	6	Santander, cap. de prov. y dióc.	
23	21 1/2	21	22 3/4	23	22	22	22 1/2	24	27	Burgos, aud. terr.
64	62	61 1/2	63 3/4	64	63	62	63 1/2	65	70	42 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Aquella es irregular y quebrada, formando á la parte del O. un ángulo saliente de bastante estension, que podria regularizarse uniendo á este part. los pueblos de Santoña, Escalante, Bárcena, Cicero, Adal y Treto, que pertenecen al de Entrambas aguas, de que dist. mucho mas que del que nos ocupa, siendo de notar que este comprende en estension y pobl., escasamente la mitad que aquel; el clima es templado en lo general, reinando con especialidad los vientos NE. y O.; no se padecen mas enfermedades comunes, que las estacionales, como catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, fiebres biliosas en el verano, y tercianas en el otoño, las cuales nunca suelen tener un carácter maligno.

TÉRMINO. Confina N. y O. part. jud. de Entrambas-aguas; E. el de Castro-urdiales y Océano Cantábrico; y S. el de Ramales, su estension será de unas 4 horas de N. á S., y algo mas de E. á O. En los años de 1821 al 23, comprendia este part. todos los pueblos que hoy forman el de Castro-urdiales, la mayor parte de los del de Ramales, y hasta los valles de Mena y Tudela de Relloso (prov. de Burgos): en la última division ocurrida en 1834 quedó reducido á lo que es en la actualidad.

TERRENO. Participa de monte y llano; aquel poblado de árboles de roble, hayas, castaños y otros arbustos proporciona la madera de construccion y leña suficientes al consumo de los moradores; antes era tal la abundancia de arboleda de

estos montes, con especialidad de castaños, que en Ampuero solo, se cargaban 8 ó mas embarcaciones de este fruto todos los años con destino á Holanda, no siendo menor la estraccion de naranjas y otras frutas; en el dia el abandono por una parte, y las talas por otra, han reducido á un estado lamentable esta parte de riq. terr.; los r. y arroyos que de ellos se desprenden, á la par que fecundizan con sus aguas la parte cultivable y de pradería, dan movimiento á varios artefactos; los principales de aquellos son el Clarin, que nace en las fuentes de las Cuvias del pueblo de San Miguel de Aras; el Clarion, que baja del part. de Ramales, á quien se une el anterior, viniendo á formar el denominado Rada, que cruza todo el valle de Aras, hasta su union con la ria de Santoña; el Culebro, formado de varios manantiales que salen al pie de las rocas que sirven de estribo á la montaña llamada Hacha; el Barrio, cuyo origen son varios manantiales y arroyos que bajan de la altura de Valverde y Talamon; el Yesta, que nace en el sitio de su mismo nombre en el valle de Liendo; el Mantilla, que se origina de parte de las aguas del denominado Pontillon, nutriéndose con las supuraciones de las tierras de sus costados; el Marron, formado por los 3 r. Ason, Soba y Carranza, el cual baña las pobl. de Ampuero, Udalla y Marron ú Hoz de Marron, en cuyo punto se incorpora con la ria de Santoña; el Rolberas, que divide la pobl. ó valle de Liendo, y el Rocillo que tiene tambien su orígen en dicho valle; todos ellos reciben por der, é izq. multitud de arroyuelos, todos ellos abundan en pesca de anguilas, barbos y salmones en algunos, todos en fin tienen puentes de piedra ó madera que facilitan su paso: la calidad del terreno es buena en su mayor parte. Hay algunas canteras de piedra y yeso, y minas de hierro.

Caminos. Los principales son los que se designan en el art. de la cap. del part.; los demas son transversales de pueblo á pueblo, y salvo algunas escepciones, la mayor parte se encuentran en mal estado, ya por la aspereza del terreno, ya por el abandono en que yacen.

Producciones. Lo son maiz, alubias y otras legumbres, vino, chacolí, algun cáñamo, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de ánades, jabalíes, zorros, lobos y otros animales dañinos, y pesca de ricos salmones en las rias; anguilas, barbos y otros peces en los r.; en el mar se cogen los mejores pescados del Océano cantábrico.

Industria y comercio. Algunos telares de lienzos del pais, la pesquería, una fáb. de curtidos, varios molinos harineros y ferrerías, y la agricultura y ganadería se puede decir componen esclusivamente aquella: en cuanto al comercio se halla reducido á la estraccion de pescados ya en fresco, ya en escabeche, hierro de las fáb., curtidos, y á la compra y venta de ganados y art. de primera necesidad que sobran ó faltan; tráfico que tiene lugar en los mercados semanales que se celebran en casi todos los pueblos del part. y en las ferias de Colindres, Laredo, Hoz de Marron, San Miguel de Aras y otras que se designan en sus respectivos art. Los moradores de este part. pueden dividirse en dos clases, *campesinos ó agrícolas* y *hombres de mar*, cuyo número en estos últimos puede calcularse en mas de 500. Pobl. de todo el part.: 2,089 vec., 10,633 alm. cap. prod. 17.570,383 rs. (*) imp.: 734,056. contr.: 184,548.

A continuacion insertamos el cuadro sinóptico de dicho partido, con los datos de pobl., estadística municipal, riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.*									Jóvenes alistados de edad de																
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años	22 años.	23 años	24 años.	Total.	Cupo de sold. ser resp. á una quin. de 25.000 hab.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Ampuero.	SANTANDER.	1	250	1273	153	5	158	153	1	1	6	1	6	»	17	16	16	17	11	4	13	94	2'8	59689	9643	18517	87849	16399	65 20	12 30	18'67
Colindres.		1	110	560	83	8	91	83	1	1	4	1	5	»	8	6	5	9	3	6	3	40	1'8	26263	4243	8141	38653	2040	18 18	3 22	5'28
Laredo. .		1	620	3156	283	6	289	283	1	1	8	1	7	»	26	21	19	10	13	7	7	102	3'4	148027	23914	45921	217862	95353	153 27	30 7	43'77
Liendo. .		1	266	1354	161	5	166	161	1	1	6	1	6	13	21	15	9	15	10	4	5	79	3'5	63509	10260	19702	93471	13616	51 6	10 2	14'57
Limpias. .		1	214	1089	135	3	138	135	1	1	6	1	6	»	13	8	21	15	16	10	8	91	2'2	51093	8254	15850	75197	7729	36 4	7 3	10'28
Marron. .		1	110	560	83	2	85	83	1	1	4	1	5	2	14	16	7	8	8	7	4	64	1'5	26263	4243	8147	38653	4385	39 29	7 28	11'34
Seña . . .		1	49	249	49	1	50	49	1	»	2	1	3	»	6	1	1	2	»	1	»	11	0'6	11699	1890	3629	17218	1777	36 9	7 5	10'32
Voto . . .		12	470	2392	233	12	245	233	1	1	6	1	6	12	27	40	25	21	10	8	5	136	5'8	112214	18128	34811	165153	43249	92 1	18 3	26'19
Totales. .		20	2089	10633	1180	42	1222	1180	8	7	42	8	44	27	131	123	103	97	71	47	45	617	21'6	498757	80575	154724	734056	184548	88 12	17 12	25'14

NOTA. En la matrícula catastral de esta provincia no se indica el pormenor de la riqueza imponible de cada ayuntamiento, presentándose solo los totales de los partidos: nosotros hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario respectivo á cada ayuntamiento y el resultado de esta operacion son las cantidades que este cuadro presenta. Respecto á contribuciones, en ellas se incluye la de *Culto y clero* por rs. vn. 38,230; esto es 18 rs. 10 mrs. por vecino, 3 rs. 20 mrs. por habitante, y el 5'21 por 100 de la riqueza señalada en el cuadro.

(*) Mucha parte de la riqueza y comercio de Entrambas-aguas, corresponde á este part., por ser de él los pueblos de Limpias y Colindres, puntos donde tienen origen la mayor parte de las esportaciones de la aduana de Santoña.

LAR

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 23, y 1 reincidente en el mismo delito: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40 y 4 de 40, en adelante; 21 eran hombres, y 3 mugeres; 8 solteros y 16 casados; 16 sabian leer y escribir, de los 8 restantes se ignora si poseian alguna clase de instruccion; los 24 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma blanca de uso ilícito, 2 instrumentos contundentes y 10 instrumentos ó medios no espresados.

LAREDO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, aduana de cuarta clase y puerto de mar habilitado para el cabotage, adm. subalterna de correos y de loterias, en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 43° 21' lat. N., y á los 2° 25' long. E. del meridiano de Cádiz, en la costa del mar Océano cantábrico que baña sus límites por N. y O; se estiende como la mitad de la pobl. en un declive suave de N. á S.; el resto queda en llano. El clima es templado en todas estaciones; los vientos que reinan con especialidad, son los NE. y O. Es pueblo sano; hace tiempo que no se conocen enfermedades endémicas ni contagiosas; sí algunas estacionales como constipados y catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, viliosas en verano y tercianas en otoño; pero en lo general no toman carácter maligno, antes bien suelen ceder con facilidad.

INTERIOR Y AFUERAS. Consta la pobl. de 404 CASAS, 16 calles, 3 plazas (Constitucion, Mercado y Herradores), y los barrios de Valverde, Carcobas, Tarrueza, Aro, Casillas, Pesquera, Villante ó Barrieta, Barrio nuevo, Callejo y Rubaya: facilitan su entrada las puertas denominadas de Bilbao, la del Muelle, la de la Villa, la de la Blanca, y algunos portillos. Hay un fuerte llamado el Rastrillar, dependiente de la plaza de Santoña, bien construido y artillado, que defendido por las tropas francesas, fué tomado por las españolas en febrero de 1814, no sin bastantes bajas, pues ascendieron á 300 fuera de combate, muriendo á pocos dias de resultas de una herida el brigadier D. Diego del Barco: un parador á la entrada de la puerta de la v. y 21 posadas y mesones proporcionalmente distribuidas por la pobl. La casa consistorial es de buen aspecto y bastante espaciosa; el primer cuerpo de la fachada principal descansa sobre 5 arcos de grandes columnas que bienen á formar los soportales de la plaza de la Constitucion en que se halla; el piso principal tiene 3 arcos como los del primer cuerpo que dan lugar á un salon corrido con vistas á la plaza; otros 3 arcos se ven en la parte baja de la fachada S. de igual forma que los anteriores, como que son parte de los soportales; tambien los hay por el lado O. por cuya punto baña el mar el edificio. En la ant. y fuerte torre de la Taleta está la cárcel. Hay un hospital para pobres enfermos llamado de Santi Spiritus, reedificado en 1787; 2 escuelas de primeras letras para niños, otra para niñas y una de latinidad; de las 2 primeras la una es pública y la otra particular, concurriendo á ambas 212 alumnos; á la de niñas asisten 70 discípulas; y á la particular de latinidad 15: la dotacion del primer maestro de la pública, es de 2,944 rs. y de 2,190, la de su segundo ó ayudante; los de las particulares solo tienen la retribucion de los niños que las frecuentan; la maestra disfruta de 4 rs. diarios y casa pagada. Es la parr. matriz, la igl. de la Asuncion de María, patrona del pueblo, edificio de los mejores en su linea que se conocen en el pais, especialmente por su interior es digna de notarse por su estension y arquitectura; la sacristia, obra de los primeros años del siglo pasado, la cual no admite comparacion con ninguna de las existentes en las igl. de las prov. limítrofes; se tiene por cierto fué edificada esta igl. el año 1,200, que era del patronato real y que en tal concepto fué cedida al clérigo Pelegrin, quien la dejó al pueblo que proveia sus beneficios; 16 de estos enteros la servian en 1356, y 4 medios: á peticion de la v. en 1368 lo hacian 22 de los primeros y 6 de los segundos: en 1557 estaba reducido su número á 12 enteros y 4 medios; y en su última planta á 11 de aquellos y 3 de estos, con 19 capellanias colativas: en esta parr. existe la imagen de Ntra. Sra. de los Reyes, y 2 preciosos atriles de bronce, formados en la parte superior por dos águilas con sus alas abiertas, sobre las que descansan los libros: se tiene por cosa cierta que ambas alhajas y un terno de plata que únicamente se usa el dia de los Reyes, fué regalo hecho por el emperador Carlos V durante su permanencia en esta v., hay cementerio al lado N. de la igl. sit. en la parte alta de la pobl. En la llana existe la ayuda de parroquia dedicada á San Francisco, á que ha sido destinado el ex convento del mismo nombre. Ademas de esta ayuda de parr. cuenta con el anejo de Sta. Cecilia en el barrio de Tarrueza, y con el de San Pedro Advíncula en la v. de Seña, que aunque separada de la jurisd. civil, no lo está de la ecl. por pertenecer á la del cabildo de Laredo que sirve su igl. por medio de uno de sus beneficiados. Hay en todo el rádio municipal las ermitas siguientes; la del Espíritu Santo en la calle del mismo nombre, la de Sta. Catalina cerca del recinto y costado del NE.; la de San Diego en el barrio de San Roque; la de San Roque y Sta. Ana en el de Tarrueza; la de San Lorenzo en la Alameda ó principal paseo público; la del Padre Eterno en el barrio de la Pesquera, y la de la Piedad en el de Villante ó Barrieta. Se conocen arruinadas las de la Soledad, San Nicolás, San Roman, San Sebastian y San Vicente, en los sitios de sus respectivos nombres: la de Sta. Catalina fué monasterio de monges Benedictinos, que se incorporó al de Sta. Maria de Puerto por una señora llamada Doña Juliana, en la era de 1,079 reinando Sancho I de Castilla, segun aparece en la crónica benedictina al tratar del monast. de Nágera. Las demas ermitas de que se ha hecho mérito se conservan en buen estado; las mas bellas por sus retablos y adornos son las del Espíritu Santo y San Diego. En 1581 habia un beaterio cuya casa existe aun: en la del ayunt. se veia un oratorio en 1585, cuyo privilegio, se revalidó en 1650: los hay en el dia en las casas de Cacho, Velez, Cachupin, Rosillo y Gutierrez. A la salida de la puerta principal de la v. da principio el mejor paseo que tal vez se conoce en la prov., tanto por la frondosidad de su arbolado, cuanto por lo llano, terso y seco de su piso, á que se agrega su grande estension: asciende la superficie á 1.676,250 pies, y dan sombra en tan dilatado campo 964 árboles de álamo, 50 plátanos y una acacia, todos plantados con regularidad y simetría: de trecho en trecho se encuentran sus correspondientes bancos de piedra, bien construidos, y en su estremo E. un escelente juego de bolos, contigua al cual se ve una espaciosa mesa de piedra con asientos de la misma materia: contribuye á darle algun realce la carretera de Castilla que le cruza, y el estar frente al mar y ensenada que este forma entre Laredo y Santoña, que siempre presenta objetos recreativos á la vista de los concurrentes, con las embarcaciones que entran y salen en ambos puertos, y las que cruzan de E. á O. el Océano cantábrico: no se lo da menos el pintoresco arenal del Salvé que empieza en la puerta del muelle y sigue hasta el embarcadero de Santoña, por toda la orilla del mar con piso firme cuanto mas húmedo es el tiempo; como hemos dicho antes, se encuentra en este paseo ó alameda la ermita de San Lorenzo, con tendidos á su frente, que forman un cuadro perfecto y 7 entradas uniformes; se compone su terreno de 47,957 pies superficiales, poblado de árboles de álamo, en cuyo espacio se celebra la feria de la advocacion del Santo en los dias 10, 11 y 12 de agosto de cada año. Como en toda la parte baja de la jurisd. hay campos á que se va por el camino principal, y por otros transversales, que se hallan en la mayor parte poblados de arbolado, pueden reputarse los afueras de esta v. por un continuado paseo, distinguiéndose el que se halla en Barrionuevo frente á la quinta que perteneció al señor marqués de Albayda. La pobl. tiene en su recinto 2 fuentes de buenas aguas, una en la plaza de la Constitucion, y la otra en la del Mercado; de estas aguas y de la de varios pozos se surten los vec. para beber y demas usos domésticos: en el térm. se cuentan 12 fuentes mas, y porcion de manantiales.

TÉRMINO. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; sus confines son, N. al mar; E. Liendo; S. Seña y Colindres, y O. el brazo de mar que entre la v, y Santoña sube hasta Marron y Ampuero, banando estos límites 3/4 leg.: en esta demarcacion se encuentran los cas. del Secar, Talomon, Arenosa y Pereda; y el desp. de Villota; algunos de aquellos son de recreo con escelentes posesiones de viñas, árboles frutales de diferentes especies, y hortaliza.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es todo de buena calidad, sobre calcar y cayuela en los altos, y suelto con el

fondo arenisco en el llano. Sus montes son pocos; el comun solo tiene el llamado de Villa, en el punto de la Tegera; consta de unos 30 carros de tierra, y se halla cubierto de robles, y el denominado Castrogeriz, poblado de encinas y otros arbustos; los demas son de particulares, pero sin nombre propio y diseminados por el térm.; domina en ellos la chopera de castaño, cuyas varas ó renuevos destinan por lo regular á los emparrados de las viñas. Las deh. de pasto no son muy estensas, pero en cambio las yerbas que producen son nutritivas y se hallan sin acotarse; una se ve al E. de la pobl. en un alto, confinante con térm. de Liendo, conocida con los nombres de sierra de Valverde, Talomon, y la Vida, que á la vez que yerba produce argoma; se estiende cerca de 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 cuarto de E. á O.; otra hay llamada Vilante ó San Miguel, que será como una tercera parte de la anterior, lindando al E. con Seña, y al S. con Colindres. En la parte llana sirven para pastos los campos limpios del Salvé, en estension de una leg. de S. á NNO. hasta el embarcadero de Santoña, con diversos anchos en proporcion á los límites que forma el mar, y los ricos terrenos labrantíos que hay en ellos. Si bien es verdad que no tiene ningun prado artificial, cuenta sin embargo 26 naturales de escelente yerba, distinguiéndose la de los mas inmediatos á la costa, cuales son los de Valverde, Ataona, Tinaco, San Francisco y Atalaya.

Rios y arroyos. Varios son los que cruzan el terreno amenizándole con sus aguas, si bien la mayor parte de los que se denominan r. no merecen el nombre de tales por la poca agua que llevan la mayor parte del año: el arroyo llamado Obin procede de un manantial que nace en las viñas de que toma nombre, y recibe otros menos atendibles que no le tienen propio; corre de E. á O. cruzando la pobl. introduciéndose al llegar á ella, por una ancha alcantarilla subterránea por la que pasa á desaguar en el muelle del puerto: el titulado San Juan, nace en el sitio de Cuartas, jurisd. de Seña, atraviesa el barrio de Tarrueza, y facilitan su paso los pontones de Gamarra y la Barriega: el conocido con el nombre de la Iseco, corre por el sitio de Valmejor de dicho barrio de Tarrueza, cruzándole el puente de la Torre á cuya parte E. nace, como á un tiro de pistola: inmediato á este tiene su origen el conocido con el nombre de Fuente de los Moros; su curso es corto, desapareciendo repentinamente, como tambien los dos anteriores, los cuales se tiene por cosa cierta vuelven á aparecer, el primero en término de Liendo, y los dos últimos en el que nos ocupa y sitio llamado Culebro: el titulado Puente de la Cotorra nace en el sitio denominado de San Miguél térm. de Seña, sobre el que existe el puente de su mismo nombre; corre de S. á NE. como 1/2 cuarto de leg. introduciéndose en la tierra; se cree sea el manantial de que viene á formarse el Peregrin que aparece debajo de una peña á corta dist. de la alameda ó paseo principal; sigue su marcha por el E. y S. de ella, recibiendo en el tránsito las aguas del Culebro y las del de las Animas, sobre el cual está el bien construido puente de su nombre; el del Peregrin se halla al terminar la alameda dando paso al camino de Castilla; antes de llegar á la pobl. entra en un acueducto construido al efecto; cruza una parte de esta, y va á terminar en el mar: el de Puntillon nace en el regato de la Teja, atraviesa el camino de Castilla que va por el buen puente de la Pesquera; se introduce en la mies de los molinos, llega al sitio que llaman Mantilla, cuyo nombre toma, y se divide en 2 ramales, de los que uno conserva su denominacion; sigue su curso al NNO. que luego varía hácia el N. desaguando en el mar por el arenal del Salvé; el otro ramal corre al E. y da principio al titulado r. de las Animas de que hemos hablado; el Monte Podrido ó Regaton, que se forma en el barrio del Callejo y sitio de la Serena, corriendo por varias heredades á incorporarse con el mar por el punto denominado *Entre la blanca y la negra*: el Raposil da principio en la sierra de los Picos, ó Turibica, jurisdiccion de Colindres; corre como 1/2 leg. de E. a O. dividiendo los límites de dicha v. y Laredo; cruza el puente llamado Raposil en el camino de Castilla; toma el nombre de la Peña al llegar al llano y mies de este nombre, pasa el puente ó ponton llamado la Cabadilla; lo verifica tambien por el del Riego cuyo título adquiere, y á corta dist. se embebe en el mar.

Caminos. Los principales se dirigen, el de la puerta de Bilbao á las Provincias Vascongadas, por Liendo; el de la del Muelle á Santander y Asturias, por Santoña; y el de la Villa á las Castillas, por Colindres; las mismas vias, la de la puerta de la Blanca y otros portillos, sirven para los transversales de los barrios y cas. referidos. El camino de Castilla solo se encuentra en buen estado hasta 1/4 de leg. de la pobl.; desde allí á Limpias no merece la importancia que debiera por el mal estado en que se encuentra, debido al abandono en que yace; siendo lamentable no se le dé la nueva direccion por Colindres el de Abajo, á empalmar en el barrio del Callejo; paralizacion que no sabemos á qué atribuir, mayormente cuando son varias las reales órdenes espedidas al efecto.

Correos. La adm. de este ramo depende de la principal de Burgos; los conductores llegan los miércoles á las 10 de la noche, y los viernes y domingos á las 5 de la tarde: salen el martes á las 10 de la mañana, y el viernes y domingo á la una y media de la tarde.

Producciones. Lo son buen chacolí, maiz, verduras y las mejores judías secas que se conocen; se cosechan próximamente de 26 á 30,000 cántaras de aquel líquido; 15,000 fan. de maiz y 1,500 de alubias: se cogen tambien habas, guisantes, patatas, nabos, toda clase de legumbres y esquisitas frutas de las que permite el clima; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, apreciándose sin distincion; abunda la caza de ánades y otras aves de invierno; en las demas estaciones se aumenta la de jabalíes, liebres, zorros y otros animales dañinos. Es uno de los puertos en que se cogen los mejores pescados del mar Océano, y en mas abundancia, distinguiéndose en sus escabeches, besugos, merluza, congrio, mero, sardina, y atun ó bonito. Se emplean en la pesca 62 lanchas y 474 hombres de mar, sin contar 42 que se hallan en la tripulacion de la armada, en cuyo egercicio siempre se distinguió esta pobl., pues hubo tiempo en que tuvo 300 hombres en ella: solo en la que asistió á la desgraciada batalla de Trafalgar, navegaban 173; en la toma de Bilbao concurrió con todas las lanchas y hombres de mar que tenia, prestando grandes servicios á las tropas nacionales, tanto en el paso del puente de Luchana, cuanto en la formacion del puente provisional de lanchas.

Industria y comercio. Su principal ind. consiste en el beneficio de los pescados, bien escabechados, bien en frescos; para el arreglo de aquellos hay 12 fáb.: 2 hay tambien de sombreros, una de toneles, un molino harinero, 5 fraguas ó herrerías, un guarnicionero, 4 chocolateros y confiteros, 2 fáb. de anzuelos, una de toneles, 4 telares de lienzos del pais, una cordelería y otras varias manufacturas tanto de lujo como de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal todos los domingos, vendiéndose en él los artículos que forman la industria y comercio del pueblo. En cuanto á ferias enunciamos ya la que se celebraba con el título de San Lorenzo. Los estados que ponemos al final de este art., manifiestan la entrada y salida de buques en el puerto por el comercio de cabotage, en los años de 44 y 45, como los art. esportados é importados.

Poblacion: 620 vec., 3,156 alm. cap. prod. é imp.: (V. el art. de part. jud.) contr.: 95,353 rs. El presupuesto municipal asciende á 42,063 rs., comprendiendo en él las cuotas que se le asignan para los gastos de la diputacion, consejo provincial, casa de beneficencia de la prov. y demas que se cubren con 20,000 rs., producto próximo de sus propios; lo demas se cubre con los arbitrios que se establecen, prévia la autorizacion competente: en dicho presupuesto se embeben tambien 3,285 rs. que disfruta por su dotacion el secretario del ayunt. Conviniendo con lo escrito por el padre Alvarez, Laredo, se muró en 1254, y en el siguiente se concedió á la cated. de Burgos el diezmo y rediezmo del portazgo, de que se colige era un pueblo como los demas adyacentes. Laredo se supone ó es de creer que durante los siglos de su existencia cierta, y de que se hallan testimonios, ha padecido varias alternativas. Se sabe que en atencion á lo bien que se portaron en la toma de Sevilla el año 1246, las naves tripuladas en parte por los hijos de Laredo, y mandadas por el almirante D. Ramon Bonifaz, rompiendo una de ellas la cadena que habia desde la torre del Oro al barrio de Triana, se la concedió por el rey San Fernando como único blason de sus armas, la pintura de aquel hecho, símbolo de la hazaña; aun se conserva como trofeo, en la nave mayor de la igl. matriz, una

parte de la cadena, y ademas un feudo contra la c. conquistada. Consta que era una pobl. grande y que contaba una bahía muy estensa, segun marcan los muelles viejos y las murallas interiores, no faltando datos para creer que contaba 14,000 vec.: su decadencia debió provenir del engrandecimiento de otras pobl., especialmente Bilbao; del hambre de 1301; de la peste de 1348; de las guerras con Francia en 1557; de la decadencia de sus muelles, los que parece fueron restaurados por órden del rey D. Felipe II; de la segunda peste en 1568; de la quema casi general que sufrió en 1581; de la tercera peste en 1567; del saqueo que sufrió por los franceses en 1639, que llegaron en una escuadra al mando del arz. de Burdeos, y ocuparon la v. á la fuerza llevándose hasta el hierro de los balcones y archivo del pueblo en rehenes de la contr. que impusieron: otros muchos acontecimientos podrian citarse, pero los omitimos por no alargar demasiado las dimensiones de este párrafo. Laredo fué el único puerto señalado desde Bilbao á Avilés, que se habilitó en 1529 para los espedicionarios de América, hasta que se estancó en Sevilla y Cádiz: es la única plaza marítima desde Vizcaya á Galicia para recibir y dar los saludos de artillería, segun aparece del tomo primero, folio 479 de las ordenanzas generales de la marina militar. En Laredo desembarcó el emperador Carlos V en 8 de setiembre de 1556, con sus hermanas las reinas de Hungría y Francia, al retirarse al monasterio de Yuste: tambien lo hizo D. Felipe II á su regreso de Inglaterra el 29 de agosto de 1559, y antes habia llegado al mismo puerto con la escuadra que la acompañaba, la infanta de España Doña Catalina, á su paso para la mencionada Inglaterra, como esposa de Enrique VIII. Dentro de su ensenada y ria que sube al térm. de Colindres, hubo un astillero en que se fabricó á fines del siglo XVII el mayor navío hasta entonces conocido que sirvió de capitan en las guerras de sucesion, y en la batalla de Toion. Para reparar los males que dejamos indicados y hacer reanimar á Laredo, cuya ensenada puede decirse es el único refugio para los buques del mar Océano cantábrico, pasó á dicha v. en 1776 D. Ramon Pignateli, director del canal de Aragon, para levantar el plano y formar el proyecto de comunicacion de la ensenada, delineando al propio tiempo el de la reparacion y reforma de sus muelles el ingeniero de marina D. Miguel de la Puente. En 1792 determinó el Gobierno construir el camino de Laredo á Castilla, cuya obra dió principio en 1799 con el auxilio de los fondos del puerto; con esta medida, y por las rivalidades de Vizcaya y otras corporaciones, se entorpeció la del muelle hasta 1801 que se mandó continuar; providencia que aun no se ha llevado á efecto en medio de tan urgente necesidad: porque las arenas solo permiten entrar á pleamar en el muelle existente, y aunque está levantado y aprobado el plano para hacer otro con solo el objeto de dar refugio á las lanchas pescadoras, y propuestos y aprobados los arbitrios, la direccion de obras públicas no da señales de ponerlo en ejecucion.

El rey D. Alonso pobló esta v. por los años de 1174. Tuvo parte en la célebre espedicion que al mando del almirante D. Ramon Bonifas y Camargo, derrotó á los argelinos, que estaban en la embocadura del Guadalquivir, rompiendo la cadena del puente de barcas, lo que facilitó al Santo rey D. Fernando la conquista de Sevilla. Por real cédula de 15 de enero de 1529 dada por la reina Doña Juana y su hijo D. Cárlos, fué habilitado su puerto para el comercio de América. En él entró Cárlos I, á 28 de setiembre de 1556, cuando de vuelta de Alemania se retiró al monast. de Yuste. En 29 de agosto de 1559 entró tambien en el referido puerto el rey D. Felipe II, con una grande escuadra.

La v. que nos ocupa fué hasta 1801 la cap. del part. que dependia de la prov. de Burgos, con residencia en ella del gobernador político y militar de las cuatro v. de la costa, y como tal subdelegado de rentas. Siguió despues siendo cap. del segundo part. de rent. de la prov. marit. de Santander, hasta su estincion sobre el año 1836, que se la redujo á dejar en la misma una aduana de cabotage y los almacenes de la sal. Es la residencia de capitan de carabineros del distrito con las secciones de individuos necesarios al servicio de la pobl., del ayudante militar de marina y comandante militar del distrito.

Hecho el plan ó arreglo de las milicias provinciales en 1762, se invitó á Laredo para que admitiese su capitalidad con las prerogativas y cargas afectas á ella, y habiendo accedido, resolvió S. M. que lo fuese como cap. de todo el *baston de la costa del mar de Cantabria*, no contentándose con levantarle las cargas anejas á la capitalidad, sino que edificó á su costa un cuartel para los provinciales que han llevado su nombre desde entonces, hasta el último arreglo verificado en 1841, que fué trasladada la capitalidad á Santander.

Hace por armas un escudo cuartelado, un castillo, un árbol, un navío y una ballena.

Artículos que han salido por esta aduana en los dos años que se espresan.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844	1845
Carbon	Quintales.	»	50
Habichuelas	Fanegas.	9	»
Hierro	Quintales.	»	2170
Valor de estos artículos	Rs. vn.	432	130860

ESTADO que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844	1845	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero	Arrob.	4	»	4	»
Azucar	id.	16	»	16	»
Cacao	Libras.	357	»	357	»
Canela	id.	8	»	8	»
Cintas	Piezas.	100	»	100	»
Harina	Arrob.	»	140	140	»
Hierro	Quintls	12	2	14	7
Hoja de lata	Libras.	»	106	106	»
Lencería	Varas.	174	60	234	117
Lona	id.	»	468	468	»
Maiz	Faneg.	90	»	90	»
Pescado salado	Arrob.	104	446	550	275
Quincalla	Libras.	66	20	86	43
Raba	Arrob.	980	1366	2346	1173
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	680	4855	5535	2767
Valor de estos artículos	Rs. vn.	31529	42469	73998	36999

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA. Buques.	Toneladas	Tripulacion	SALIDA. Buques.	Toneladas	Tripulacion
1844	11	52	59	3	39	16
1845	9	38	45	4	53	21
Total.	20	90	104	7	92	37

LA REDONDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LA REGUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés, de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LAREGUI: l. del ayunt. y valle de Urraul-alto, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): SIT. en una pequeña llanura al pie de una montaña que le domina por N.: CLIMA templado, tiene 3 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto, igl. parr. (San Bartolomé) de entrada, servida por un cura de provision de los vec., estos se surten para beber y demas usos de una fuente que hay á 200 pasos del pueblo. Su TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Chastoya; E. Ozcoydi; S. Ufi y Jaberri. El TERRENO es secano y poco fértil; le cruza un riach. que baja; cria arbustos de robles y pinos, y buenas yerbas. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, vino y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 44 almas. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen*. (V.)

LARENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (22): está SIT. en una pendiente á la proximidad de un barranco, con libre ventilacion de todos los vientos; el CLIMA, si bien frio, es bastante sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las gástricas: se compone de 10 CASAS de un solo piso y mala construccion, que forma una calle irregular pendiente y sin empedrar, y una igl. dedicada á la Virgen del Rosario, aneja de la parr. de Bastida de Bellera; fuera del pueblo, pero muy inmediato, se halla el cementerio bastante capaz y bien sit., y en lo alto de un cerro, dist. del mismo cuarto y 1/2 de hora, existe una capilla bajo la advocacion de Sta. Bárbara: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente abundante, que tiene ademas su lavadero y se encuentra tambien fuera de la pobl.: el TÉRM. confina por N. con el de Castellvell de Bellera; E. el de Antist; S. el de Bastida de Bellera, y O. el de Sta. Coloma y Erdo: dentro de su jurisd. existe una *Borda* que pertenece al indicado Sta. Coloma, y varias canteras de cal: el TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con especialidad el que ocupa la parte occidental, siendo de mediana calidad el que está hácia el S. y O.; hay como unos 200 jornales de secano y 5 ó 6 de prado, que se riegan con el sobrante de la fuente que hemos mencionado, así como algunos pequeños huertecitos, pues el barranco que corre á la izq. del pueblo, no puede aprovecharse para el efecto por llevar muy poca agua: los CAMINOS son vecinales y de herradura en mal estado. PROD.: trigo centenoso, que casi es la única cosecha, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar, ademas del vacuno y asnal para las labores del campo, y hay lobos en abundancia. POBL.: 3 vec., 16 alm. CAP. IMP.: 6,898 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LARES: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á la der. del cerro del Caldecin 1/2 leg. del pueblo: en su mayor elevacion hay cimientos de un edificio grande, que se dice fué abadía de templarios, y en ella hay una ermita, que se titula Ntra. Sra. de Lares, cuya imágen se trasladó despues á otra nueva que se hizo inmediata al barrio de Galizuela.

LARGA: sierra y cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y término. jurisd. de *Jumilla*.

LARGATEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LARGENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LARGOCOA: cas. del barrio Zañartu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término. de *Oñate*.

LARGOS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y término. jurisd. de *Albuñol*.

LA-RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

LA-RIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.)

LA-RIBA: ald. dependiente de la v. de Torremuña, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla SIT. en el terreno mas alto y frio de la prov., con esposicion al E. y dominada por el monte llamado Real: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA aunque riguroso como se ha manifestado, es saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en 2 calles, é igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Torremuña, servida por 1 beneficiado de provision del ordinario: el cementerio se halla en las afueras del pueblo al N. de la igl.; á 200 pasos del mismo, en direccion al oriente se encuentra una ermita titulada Sto. Cristo del Humilladero. El TÉRM de esta ald. está enclavado dentro del de la v. de Torremuña, y su TERRENO de secano es de inferior calidad; hallándose en él una mina de cobre que se beneficia por la sociedad titutada de la Union de San Juan de La-riba. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, comuña y otros granos menores: se cria ganado lanar, basto y cabrio; y hay caza de perdices, liebres y algunos corzos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Torremuña*. (V.)

LA-RIBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas*. (V.)

LARIEGO DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dioc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la márg. der. del r. Orbigo; su CLIMA algo frio pero sano. Tiene unas 11 CASAS; igl. anejo de Socil y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riello; S. Omañuela, y O. Lariego de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Orbigo. Al S. de la pobl. y alto del cerro por donde va el camino real de Leitariegos entre su término. y el de Omañuela, se halla el santuario de la Virgen de Pandorado: hay hasta 3 posadas, y unos 16 hab.; en él se celebra una romería bastante concurrida el martes de Pentecostés. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

LARIEGO DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello: SIT. junto al r. *Orbigo*; su CLIMA aunque algun tanto frio, es bastante sano. Tiene sobre 8 CASAS; igl. anejo de Robledo, y buenas aguas potables. Confina N. Villarin; E. Lariego de Abajo; S. el Castro, y SO. Vega de Arienza. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo y de un arroyuelo que se forma en su término. y desagua en el Omaña pasando por Riello y la Velilla. Pasa inmediato á la pobl. el camino real de Leitariegos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, para el ganado lanar y cabrío que cria. POBL.: 8 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayunt.

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin*. (V.)

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan*. (V.)

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LARIN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Arteijo (1): SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de los l. y ald. de Anido, Bons, Casas novas, Cogue, Chamusgueira, Fraga, Groba de Abajo, Groba de Arriba, Iglesario, Lameira, Larin, Miron, Paradela, Payo-saco, Pedra, Piñeiro, Rua y Vigo, que reunen 64 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban), matriz de San Martin de Leston, tiene curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con San Pedro de Armenton; al E. con Loureda; al S. con su citado anejo Leston y Sta. Maria de Toras, y por O. con Sto. Tomé de Monteagudo: hay varios manantiales que forman 1 riach. que baja á desembocar en el Océano por entre las felig. de Baranán y Chamin, ademas del que llevando su curso de NE. á SO. entra en el término. de San Julian de Coiro y va á mezclar sus aguas con las del r. *Grande*, que pasa por Carballo y se introduce en el *Allones*. El TERRENO abraza unas 600 fan. de labrantío con mucho arbolado. Los CAMINOS que cruzan este terr. son el que desde la Coruña llega al puente de Lubian y sigue á los puertos de Corcubion, Cée, Finisterre y Muros; el que de N. á S. da paso á las felig. de

Lañas, Arteijo, Oseiro y puente del Brozo, y el que se dirige de Coiro á Santiago: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, habas, avena y frutas; hay caza; un batan, un tejar, varios telares y molinos. Celebra feria en el l. de Payo-saco. POBL.: 68 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARIN (SAN SALVADOR DE): felig. y ant. coto en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Láncara (1/2): SIT. sobre la der. del r. *Sarria*; CLIMA frio y húmedo: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), con curato propio, de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Villambran; al E. con Sta. Maria de Lama; por E. Santiago de Veiga, interpuesto el Sarria que tambien la separa por O. de Lousadela. El TERRENO es de buena calidad y de bastante arbolado: los CAMINOS son locales y se dirigen á enlazar con el que por la parte oriental pasa para la cap. del part.: en este punto reciben el CORREO los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, castañas, algunas legumbres y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 49 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LA-RINCONADA: con este nombre hallamos designado por Rodrigo Caro en sus antigüedades de Sevilla y por los P. P. Mohedanos el sitio que debió ocupar la antigua c. turdetana llamada Nema cuya memoria ha conservado una inscripcion que se encontró en Sevilla cuyo concepto dice: Los barqueros de Canama, de Oducia y de Nema dedicaron una estátua á Cayo Elio Avito, hijo de Cayo, nieto de Cayo de la tribu Quirina protector de todos los barqueros. El sitio llamado La Rinconada está junto al Bétis; conviniendo por esto al indicio topográfico de la inscripcion.

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan*. (V.)

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y feligresía de Sta. Maria de *Lira*. (V.) POBL.: 45 vec., 225 almas.

LARIÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (3/4): SIT. en la costa del Océano; su CLIMA es benigno si bien se esperimentan algunas fiebres y pulmonías. Consta de las ald. de Gándara y Lariño, que reunen sobre 50 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de Sta. Maria de Lira. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. con los de San Juan de Serres y Santiago de Louro; por S. con este último y el indicado Océano que le baña por O. formando una costa peligrosa: 2 leg. al O. se hallan los cubiertos de Brullos y á 12 millas los de Meijides: al O. de Lira hácia el S. está el cabo de Miñarzo ó de Ntra. Sra. de los Remedios, y á poco mas de 1 milla los cubiertos de Miñarzos. El TERRENO, los CAMINOS, PROD. y demas circunstancias (V. STA. MARIA DE LIRA). POBL.: 53 vec., 130 alm.

LARIO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron: SIT. junto al camino que dirige á Asturias, á la der. del brazo del Esla, que nace en los montes de Valdosin y elevada peña de Mampodre, contiguas á los puertos de Tarna y Ventaniella, que dividen las prov. de Leon y Asturias por aquella parte; su CLIMA es muy frio. Tiene unas 40 CASAS; igl parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la santa igl. de Leon; 2 capellanías de patronato con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Polvoredo, Valdeburon y Acebedo, de que le separan grandes y escarpadas montañas. Los naturales casi sin escepcion se dedican al pastoreo de ganado fino, ocupacion que les reporta una corta utilidad que casi esclusivamente les sostiene, pues las cosechas ademas de ser eventuales por la mala calidad del terreno, y las muchas nieves y hielos que le cubren la mayor parte del año, no consisten mas que en centeno, arbejas, nabos y patatas; hay algun ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt.

LARIOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

LA-RIPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Guizaburuaga*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Verriz*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Durango*.

LARNA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/2). SIT. á la izq. del r. *Narcea* en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes catarros, reumas y fiebres. Tiene 45 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de la Pescal, Sertorraso y Sotiello; para surtido de los vec. hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) está servida por 1 cura de ingreso y patronato laical. Tambien existen 2 ermitas tituladas San José, la una en Larna y la otra en Sotiello. Confina el TÉRM. N. Cibuyo; E. Posada de Rengos, S. Vega de Rengos, y O. Agüero del Coto. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad; le cruza el indicado r. Narcea, sobre el cual hay 2 puentes, uno en la Pescal, y el otro llamado *Nabeo*; en sus orillas hay sotos de árboles diferentes, y en los montes algunos robles y hayas; hallándose al otro lado del r. enfrente de Larna unos peñascos muy elevados, donde anidan águilas que causan bastante daño en las aves domésticas. Tambien existen muchos y buenos prados regados por distintos arroyos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige á la cap. del part., su estado regular. PROD. centeno, maiz, habas, panizo, lino, algun trigo, patatas, miel, castañas, peras, cerezas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun caballar; caza de grajos, perdices, codornices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros en decadencia. POBL.: 45 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y feligresía de San Salvador de *Laro*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

LARO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (2). SIT. en una quebrada al E. de las montañas de *Candán*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Couto, Galan, Freijeiro, Forcas, Laro, Pereira, Riobó y Sante, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de entrada y patronato lego. Confina el TÉRM. con la felig. de Refojos al NO. y con la de la Parada al SE. El TERRENO, parte montuoso y en parte llano, es de buena calidad; tiene aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, y le cruza un riach. que vá á parar al r. *Deza*. PROD. trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío y caza de varias especies. POBL.: 73 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1/2), ayunt. de Moreiras (1/2) SIT. en las vertientes de las montañas de Cobelas, dando principio á las llanuras de la Limia, donde la combaten principalmente los aires del N. y S. El CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes algunas pulmonías. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Paredes y Robordechá. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato laical. Para surtido del vecindario se cuentan varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Damil; E. Moreiras; S. Sta. Maria de Laroa, y O. Cobelas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: en la parte montuosa hay robles que proporcionan combustible. Cruza por esta felig. un CAMINO carretero, que desde Ginzo se dirige á Chaves en Portugal; su estado es malo. El CORREO se recibe de Ginzo por peaton. PROD. trigo, centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: estraccion de trigo y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 50 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Moreiras (1). SIT. en las vertientes SE. de los montes de Cobelas al principio de la llanura de Limia por el lado que mira á Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N y S. El CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Fiestras. Hay escuela de primeras letras,

frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En el l. de Fiestras hay 1 ermita de buena arquitectura. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Laroa; E. Nocedo; S. Seoane, y O. Cobelas, de cuyos puntos dista con corta diferencia 1/2 leg. El TERRENO es de muy buena calidad; en la parte montuosa hay bastantes robles que dan leña para combustible. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la v. de Ginzo. PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y muchas perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola y telares de lienzos de lino, cuyos productos se estraen para Castilla y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROCO: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (18). SIT. al estremo septentrional de la prov. entre los r. *Jares y Sil*, donde le combaten alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O. El CLIMA es benigno y saludable. Comprende únicamente la felig. de su nombre, que es la cap., y la de Sta. María de Seadúr. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el r. Sil; al E. con ayunt. de Petint; por S. r. *Jares*, y al O. con el ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le cruza por la parte meridional el espresado r. Jares, el cual separa este distrito del del Bollo, y reunido con el r. *Bibey*, va á depositar sus aguas en el Sil. Al pasar el puente llamado Bibey y en direccion de la felig. de Laroco, se ve el célebre camino titulado de los Codos, abierto por los romanos en medio de peñas sin interrupcion hasta la Hermida Vieja, cuya obra debió ser costosísima por los rodeos, calzadas y roturacion de peñascos; dicho camino, con arreglo á varias inscripciones, se cree coetáneo al puente referido y del tiempo desde Tito hasta Trajano; forma parte de la carretera de Astorga á Braga. El TERRENO es de granito micáceo, y en algunos puntos se encuentran masas de cuarzo con algun cristal de roca: montuoso en su mayor parte es de mediana calidad, y los cerros únicamente ofrecen brezo, jarales y pequeños arbustos, pero en las quebradas y otros sitios hay bastante arbolado de castaños, y en diferentes direcciones prados naturales con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. En las cercanías de la cap. y sitio llamado de *Castrillon*, con objeto de buscar minas, se hallaron caminos cubiertos entre la peña viva, capaces de dar paso á un hombre, uno de ellos llegaba hasta el r. Jares, y los esplotadores solo encontraron un hierro de una cuarta de long. á manera de flecha. Ademas del espresado CAMINO de Codos, hay otros trasversales, pero en mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno: el CORREO se recibe en la cartería de Laroco, procedente de Valdecorras, 3 veces á la semana. PROD. poco trigo, bastante centeno, mucho vino y castañas, algun aceite y verduras: hay ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y arriería; las operaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de vino y castañas para los puertos de Galicia, de donde se reporta pescado fresco y curado, celebrándose el 14 de cada mes en Laroco una feria de ganado vacuno y frutos del país. POBL.: 329 vec., 1,645 alm. CONTR.: 12,673 rs. con 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

LAROCO (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (18.) SIT. á la der. del r. *Jares* en varias colinas que se desprenden de elevados cerros. La combaten principalmente los aires del O. El CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pleuresías. Tiene 210 CASAS, repartidas en los l. de Casar de Obispo, Fondo de Vila, Freijido, Hermida Vieja, Mercado y Seoane. Hay casa municipal bastante reducida, y en su piso bajo está la cárcel. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos en los cuatro meses menos ocupados en las labores del campo, y el maestro se halla dotado con 400 reales anuales. La igl. parr. (Sta. María) está servida por 1 cura, cuyo destino se provee alternativamente por el diocesano y por el marqués de Grijoa: en el átrio de la igl. existe el cementerio. Confina el TERM. N. Seadur; E. Petin; S. r. Jares, y O. Encineira, ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; le cruza el indicado r. Jares, que reunido al *Bibey* confluye en el *Sil*. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los cerros, colinas y barrancos crian brezo, jaras y arbustos, hallándose por todas partes sotos de castaños, algunos olivos y buenos pastos. Ademas de los CAMINOS locales pasa por esta felig. el que dirige desde Castilla á Galicia, muy frecuentado por los maragatos, pero bastante descuidado. El CORREO se recibe del Barco de Valdeorras 3 veces á la semana. PROD. vino, centeno, castañas, algun trigo y cebada, poco aceite, legumbres y toda clase de verduras; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos y liebres, animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND. Y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y arriería; se estraen castañas y vino, y se introduce pescado fresco y curado; el 14 de cada mes hay una feria poco concurrida, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno, granos y frutos del país. POBL.: 210 vec., 1,030 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.)

LAROLES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (2). SIT. en la falda meridional y en una loma de Sierra-Nevada, con alegres vistas al Mediterráneo, que dista 6 leg.: CLIMA sano, vientos del N. en particular, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y reuma. Tiene 308 CASAS, 16 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 1,100 rs., 3 fuentes de buen agua, ademas de las del térm.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), dividida en tres naves y servida por el párroco y 1 teniente, siendo el curato de segundo ascenso; 2 ermitas á los estremos del pueblo, una dedicada á San Sebastian, y la otra á la virgen de la Cabeza, y cementerio. Confina el TERM. N. con el de Ferreira; E. Bayarcal; S. Cherin y Picena, y O. con el de Mairena. El TERRENO, cuya mayor parte es conocida con los nombres de Donduron y Jopron, porque asi llamaban los árabes á los 2 pequeños pueblos de que se conservan algunos vestigios, es casi todo quebrado, de regular calidad, con un monte de encina bastante poblado, y se fertiliza en algun tanto con las aguas del barranco Presa de Jubar, y las del r. *Larragua*. CAMINOS: ademas de los que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, es bastante concurrido por la arriería, el que se llama del Puerto en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD. la mas abundante es el vino; tambien se coge trigo, aceite, maiz, centeno, cebada, habas y otras legumbres, higos y seda; se cria ganado lanar, ademas del mular y vacuno necesario para las labores. IND.: la agrícola, 2 fáb. de aguardiente, 4 molinos harineros y 2 de aceite. Se esporta vino á los pueblos del marquesado del Cenet, de donde se importa algun grano que falta. POBL.: 275 vec., 1,249 alm. CAP. PROD.: 3.145,000 rs. IMP.: 128,700. CONTR. 11.035 rs.

LARON (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2. SIT. á la izq. del r. *Narcea* en la falda meridional del monte llamado Rañadorio: reinan con mas frecuencia los aires del NO. El CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene 50 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Eulalia), aneja de la de San Juan de Vega de Rengos; contiguo á la igl. existe el cementerio, habiendo tambien 1 ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N., felig. matriz; E. Gedrez; S. Degaña, y O. Taladrid. El monte mencionado es muy alto, y se llama tambien la Fayona, porque entre su arbolado de robles existe una haya de 18 pies de circunferencia y mas de 80 de elevacion, encontrándose otras muchas menos considerables, arbustos y buenos pastos. Hay tambien á la falda de dicho monte 2 canteras muy abundantes, la una de escelente mármol blanco, y otra tambien de mármol color de plomo y de piedra muy sólida, pero fácil de labrar. PROD. centeno, trigo, maiz, habas, arbejos, patatas, lentejas, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda; pesca de truchas y anguilas, y caza de faisanes, corzos, ciervos, cabras monteses y jabalíes. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 50 vec. y 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LAROYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. de Purchena (1 1/2): aud. terr. y c. g. de Granada (25): SIT. al pie de una loma de la sierra de los Filabres, é inmediata al arroyo llamado de Laroya; carece de buena ventilacion por estar circunvalada de cerros, pero sin embargo su CLIMA es sano y benigno. Consta de 137 CASAS entre las que se hallan en el campo y las que forman el cuerpo de pobl., que son las mas, estando unas y otras construidas con muy poco gusto: las calles son irregulares, pendientes y de mal piso; hay una pequeña plaza contigua á la igl. parr.; esta, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, se halla al O. del pueblo, cuyo edificio es de poca capacidad y de mediana construccion; está servida por un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de entrada y de provision del ordinario mediante concurso general; el cementerio se encuentra en los afueras de la pobl. en bastante mal estado. Confina el TÉRM. N. Purchena; E. Macael; S. Benitorafe, y O. Sierro. El TERRENO es montuoso y quebrado con mucho arbolado de encinas. CAMINOS: estos son todos de herradura, que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tahal los miércoles, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y bellotas. IND.: la agrícola. POBL.: 135 vec., 542 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 37,171 rs. CAP. indirecto por consumos 14,822. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LARTIJUELA: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, término jurisd. de *Aranuel*. Comprende unas 20 CASAS inferiores, donde habitan otros tantos vec. y 80 almas.

LARTOSA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, término jurisd. y 1/2 hora dist. de Tramacastilla: se halla SIT. á la proximidad del r. *Gállego* y barranco *Gorgol* en un CLIMA destemplado y húmedo. Tiene una sola CASA, hasta la cual viene en cañada el agua desde una fuente, y un oratorio público (la Purísima Concepcion) dentro de la misma: su TERRENO es bueno y comprende un famoso prado que se riega casi todo, y un soto con bastantes álamos, sauces y artos, así como yerbas de pasto para la recria del ganado mular y vacuno; hay pesca de algunas truchas, y en ocasiones, han llegado á salir estas hasta el prado por la acequia que se toma del indicado r. *Gorgol*; tambien existe un molino harinero, y se recria el ganado mular que se importa del vec. reino de Francia. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

LARUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Juan de *Larua*. (V.)

LARUMBE: l. del valle y ayunt. de Gulina, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. en cuesta á la falda de un monte que le cae por E. y á la izq. del arroyo de su nombre; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS; escuela concurrida por 20 niños y 10 niñas, incluyendo los que asisten de Larrainziz, barrio dependiente de este l., y Orayen, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Vicente), de entrada, servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en sus meses, y por un sacristan lego de provision del abad; una ermita dedicada á San Gregorio; para surtido de los vec. se aprovechan las aguas del arroyo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Muzquiz; E. Osinaga; S. Erice, y O. Gulina. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyos, el principal de los cuales lleva el nombre del l. y tiene un puente: en sus montes, que son comunes con Larrainziz y Orayen, se crian hayas, robles, encinas y matas bajas. CAMINOS: locales y de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, arbejas y otros menuzales y hortalizas; cria ganado de cerda, vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, zorros y jabalíes, y se pescan truchas. POBL.: 12 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARZABAL: cas. del barrio *Anaca*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Irun*.

LARZAZABALES: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de *Lizarza*.

LARRA: una de las 4 cuadrillas en que se halla dividido el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de *Valmaseda*.

LARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término de *Amurrio*: 2 casas.

LARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

LARRABE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de *Aguinaga*: 3 casas.

LARRABEZUA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28): SIT. en una pequeña llanura, á la orilla occidental de un riach., que procedente de la montaña de Arechabalagana, va á desaguar en el r. *Durango*, rodéanla por todas partes elevados montes: disfruta de CLIMA muy húmedo, pero benigno. Tiene en la actualidad sobre 130 CASAS, habiendo desaparecido 34 en un incendio que ocurrió á últimos de diciembre de 1829, hallándose por consecuencia arruinada su única calle: del precitado núm. hay 115 dispersas en cas. y formando los barrios que llaman Sarricolea, Leguinas, Loroños, Gaztelu, Zarandonas, Elijagas, Belarrinaga, Goicolea, Goicolejea y Erguinco, cuyo barrio se distingue del resto de la pobl. por el genio vivo de hombres y mugeres, y por lo mucho que estas fuman, lo cual es causa de que se le de tambien el nombre de *Infierno chiquito*: la escuela se halla concurrida por 68 niños y 10 niñas, y esta dotada con 2,050 rs.: para beber y demas usos domésticos se aprovechan las esquisitas aguas de sus innumerables fuentes. Tiene 2 parr. matrices y unidas, dedicadas á la Asuncion de Ntra. Sra. y á San Emeterio y Celedonio, y servidas por 4 beneficiados perpétuos que desempeñan al propio tiempo la cura de alm. y forman cabildo, y por 2 sacristanes presbíteros; la 1.ª, sit. en la v., fué reedificada en 1784 con el producto de los diezmos que á este fin cedió S. M.; es de 110 pies de long. y 72 de lat., con bóvedas, 7 altares, 56 sepulturas y buena torre: la 2.ª, dist. 16 minutos de la 1.ª, y llamada vulgarmente igl. de Goicolejea y Anteiglesia, fué fundada y consagrada de muy ant., segun tradicion, pues en 1761 con motivo de mudar el altar mayor, parece se halló debajo del ara un instrumento metido en una caja de plomo, en que se dice confirmaba el hecho de la consagracion, sin espresar el año ni el dia en que sucedió, ni el nombre del obispo que lo hizo; el documento se volvió á colocar en el mismo sitio; pero pedido al párroco por los Jesuitas 3 años antes de su estincion, se cree con fundamento que se halle ahora en el archivo de Simancas: esta parr. era una de las en que juraban los señores de Vizcaya, y desde la cual se dirigian á Güernica por el alto de Arechabalagana, siendo en este punto recibidos y saludados por las gentes del pais. Hay 5 ermitas bajo la advocacion de San Bartolomé, San Juan, Angel Custodio, San Salvador y San Miguel. El TÉRM. comprende 3 1/2 leg. de circunferencia, y confina N. Fica y Morga; E. Echano y Amorevieta; S. Galdacano, y O. Lezama: los montes de Vizcargui, Arechabalagana, Maurotegui, Arrizurriaga y Leguinas, estan medianamente poblados en algunos sitios, y en otros pelados enteramente á causa de las últimas guerras. El TERRENO es muy montuoso, arcilloso en general y de mediana calidad, pero bastante productivo á fuerza de laboreo; corre por él un riach. formado de varias fuentes y lleva el nombre de la v. CAMINOS: son malísimos y dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, alubias y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, zorras y sordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 8 molinos harineros, una ferrería en decadencia, habiéndose arruinado hace 20 años otras dos llamadas *Urculu* y *Goicolea*. El COMERCIO consiste en la esportacion de maderas, y causa gravísimos daños por las talas estraordinarias de montes. POBL.: 170 vec., 694 alm. RIQUEZA IMP.: 386,094 rs.

Fué fundada esta pobl. con el título de Beresonaga, en le término de la anteigl. de Larrabezúa con el mismo fin que la de Munguia y Errigoitia por el infante D. Juan, señor de Vizcaya, como consta de su privilegio dado en Olmedo á 1.º de agosto de 1376, el cual fué confirmado por el mismo Don Juan I, en Burgos á 25 de agosto de 1381 y por otros reyes de Castilla.

Esta v. tiene el 18 voto y asiento en las juntas generales de Güernica, y contribuye al señorío por 101 1/4 fogueras.

LARRABIDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de *Ceberio*. POBL.: 2 vec., 6 almas.

LARRACOECHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part.

jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de *Ceberio*. POBL.: 4 vec., 24 almas.

LARRACHE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Barrica*.

LARRACHU: cas. del barrio *Uribarri*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Mondragon*.

LARRAGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Tafalla (2): SIT. en una altura y al pie del que llaman Castillo que lo era del duque de Alba; CLIMA sano, abierto á todos vientos. Consta solamente de unas 300 CASAS por haberse destruido durante la última guerra civil todo edificio que impedia la fortificacion que se hizo: hay casa municipal, cárcel, hospital, una escuela de niños concurrida por 108 y dotada con 3,500 rs., otra de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 790 rs.; igl. parr. de término, dedicada á San Miguel y servida por un prior de provision de S. M., un vicario, 11 beneficiados enteros y 2 medios; tiene 2 ermitas, 3 basílicas, cementerio al E. y no muy dist. de la igl., un paseo con arbolado y muchos pozos en las casas, con lo que se suple la falta de fuentes; existe sin embargo á 1 leg. E. de la pobl. una medicinal, cuyas aguas producen maravillosos efectos en ciertas enfermedades, especialmente en los dolores de hijada. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y confina N. Mendigorría; E. Artajona; S. Berbinzana, y O. Oteiza. El TERRENO aunque llano en general, es fuerte y secano á escepcion de la pequeña parte que se riega del rio *Arga*, por medio de una acequia que la v. tiene comun con Berbinzana: hay hácia el O. un monte poblado de coscojos y otras matas bajas; en sus deh., que se cuentan hasta 17, se apacienta mucho ganado. CAMINOS: el principal dirige á Pamplona por Mendigorría, y se halla bastante deteriorado. El CORREO se recibe de Tafalla por balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, alubias, lentejas, lino y cáñamo en poca cantidad, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y alguna pesca. IND.: 1 molino harinero. COMERCIO: varias tiendas para surtido del pueblo. POBL.: 446 vec., 1,484 alm. RIQUEZA: 855,197 rs.

HISTORIA. Se cree con algun fundamento ser la ant. *Tárraga*, nombrada por Ptolomeo en la Vasconia, y por Plinio como confederada de los romanos y del conv. jurídico de Zaragoza, y á la cual atribuye Harduino la dignidad de municipio. Se hace mencion de ella en un documento del año 1052 en que el rey D. Garcia de Nágera donó á Santa Maria de esa c. un monast. llamado de Berbinzana en el terr. de Larraga. El rey D. Sancho el Sabio de Navarra concedió á esta v. fuero particular en el mes de marzo del año 1193. En 1208 el rey D. Sancho el Fuerte redujo la pecha de Larraga á 7,000 sueldos, los 6.000 para el rico-hombre que tuviese el honor por mano del rey á razon de 20 caberías, y los 1,000 restantes para el rey: le concedió que no pagase á rico hombre, ni á ningun otro, novena, carnal ni cena, escepto las colonias: que los reyes no pusiesen clavero; y que los vec. no hiciesen facendera ó labor. D. Juan de Labrit confirmó este privilegio en 1500. El conc. de Larraga recibió en guarda en 1298 el cast. y se obligó á tenerlo á voluntad del rey y de su gobernador, haciendo las labores necesarias. En 1366 contaba Larraga 189 vec., entre ellos 33 pobres y un judío. En 1378 tenia el señ. de Larraga, por el rey, Roger Bernat de Fox, vizconde de Castellon, pero habiéndola tomado los castellanos en la guerra de aquel tiempo, D. Cárlos II dió á Roger en recompensa los pueblos y castillos de Cascante y San Martin de Unx. En 1479 la princesa Doña Magdalena confirmó una donacion que Doña Leonor habia hecho al conde de Lerin, para él y sus hijos á perpetuo, del castillo y v. de Larraga, con la jurisdiccion baja y mediana, penas foreras, homicidios y demas homicidios, escepto la alta justicia. El emperador Cárlos V lo confirmó en 1520. Los reyes Don Juan de Labrit y Doña Catalina, hicieron *buena villa* á Larraga en 1508, con asiento en cortes y feria, y la libertaron de la pecha de los labradores.

LARRAGAIN: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

LARRAGOITI: casa solar y armera en la prov. de Vizaya, part. jud. de Bilbao, término de Lezama.

LARRAGUETA: l. de la cendea de Ansoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle: SIT. entre montes á la der. del r. *Arga*; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de ámbos sexos dotada con 700 rs. igl. parr. (San Esteban) de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio, y una fuente de buenas y saludables aguas para surtido del vecindario. El TÉRM. se estiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. y confina N. Añezcar; E. Berrioplano; S. Iza, y O. el monte de Añezcar. El TERRENO es de buena calidad; le baña el riach. de Añezcar: hay monte poblado de robles, encinas y matas bajas, deh. y una pradera. CAMINOS: de travesía al camino real y pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, lobos, jabalíes y zorros, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 97 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V.)

LARRAIN: granja del valle de Ilzarbe, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término. jurisd. de Adios, de cuya parr. es aneja, acudiendo á ella los vec. por hallarse sin uso la igl. de San Miguel que hay en la Granja: SIT. á la falda del monte Francoa, CLIMA templado. El TÉRM. se estiende 12 minutos de N. á S. y 1/4 hora de E. á O.: el TERRENO es de buena calidad; tiene deh. muy abundantes de pastos, una pradera y una fuente de agua potable. CAMINOS: de travesía. PROD.: trigo, cebada, vino y menuzales; cria ganado lanar y vacuno, y se cazan perdices y liebres en bastante número. POBL.: 14 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRAIN-ECHE: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

LARRAINGOA: l. del ayunt. y valle de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 3/4 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2): SIT. en un llano rodeado por todas partes de elevadas colinas; CLIMA frio y sano: tiene 4 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada, servida por un abad de provision del baron de Beortegui. El TÉRM. confina N. Urniza; E. Loizu; S. Ardaiz, y O. Errea. El TERRENO es montuoso, áspero y bastante fértil, le cruza por S. un riach., y tiene monte robledal. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, caza de liebres, perdices, tordos, lobos y jabalíes, y pesca de truchas. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRAINZAR: l. del valle de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): tiene ayunt. por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle: SIT. en una pequeña llanura á la falda de elevados montes; CLIMA frio y sano: tiene 54 CASAS, la municipal con cárcel, 2 escuelas á que asisten 50 niños y 20 niñas, incluyendo los concurrentes de Auza, Gorronz y Lizaso; ambas se sostienen de la renta de una fundacion, siendo la dotacion del maestro 3,460 rs., y la de la maestra 1,127. La igl. parr. (San Pedro) es curato de entrada y se halla servida por un abad de provision de los vec.; hay cementerio próximo á la igl. y una fuente dentro del pueblo ademas de otras 2 que nacen en su TÉRM. Confina N. Auza; E. Guerendain; S. Lizaso, y O. Beunza, siendo su estension de 24 minutos de N. á S. y 3/4 hora de E. á O. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Ulzama*: hay montes con robles, hayas y buenos pastos, no faltando deh., ni alamedas á orillas del r. CAMINOS: locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de liebres, perdices, lobos y zorros, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 180 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARRAINZIZ: barrio del valle de Gulina, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término de Larumbe (8 minutos): SIT. á la falda de un monte; CLIMA saludable: tiene 11 CASAS y una fuente de aguas puras y cristalinas. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es bastante fértil y abundante en pastos; le baña el arroyo de Larumbe, que tiene un puente: hay monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria, y á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, zorros y lobos. POBL.: 10 vec., 80 alm. RIQUEZA: con *Larumbe*. (V.)

LARRANGOZ: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): SIT. en cuesta á la falda del monte Gongolaz; CLIMA frio: tiene 9 CASAS de construccion ordinaria que forman una calle mal empedrada, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio al S. del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Murillo; E. Artajo; S. Beroiz, y O. Zuza: dentro de esta circunferencia se hallan el susodicho monte poblado solamente de bojes, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano y de no muy buena calidad; pasa lamiéndole por E. y N. el r. *Irati*, de cuyas aguas se surten los hab. del pueblo. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, yeros y varios menuzales; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 9 vec., 39 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARRAÑAGA MAYOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, párt. jud. y trérm. de Vergara.

LARRAÑAGA MENOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRAÑETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LARRAONA: l. con ayunt. en el valle de Amescoa Alta, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (10 1/2 leg.), part. jud. de Estella (4 1/2), dióc. de Calahorra (11). SIT. en un llano ó pequeña vega á la der. del r. *Viarra*. CLIMA frio y húmedo: tiene 38 CASAS, la municipal con habitaciones para cárcel y escuela, á que asisten 22 alumnos de ambos sexos, siendo la dotacion del maestro de 900 rs.; la igl. parr. (San Cristobal) está servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura y por un sacristan: hay 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. y de San Benito, y 7 fuentes en el TÉRM. confina este N. la sierra de Urbasa; E. Aranarache; S. Monte Loquiz, y O. Contrasta (part. jud. de Salvatierra). El TÉRM. es gredoso, arenisco y misto; le cruza el r. Viarra: hay montes poblados de robles y hayas. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. El CORREO se recibe de Estella, por balijero, los jueves y domingos. PROD.: trigo, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza de perdices, codornices, tordos, gatos monteses, liebres, jabalíes y zorros, y se pescan truchas. IND.: 1 molino harinero, fáb. de carbon y corte de maderas. POBL.: 34 vec. 185 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRARA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de *Alegria* (V.): se menciona en el ant. catálogo de los pueblos de la prov. existente en el archivo de San Millan, con el nombre de Larrahara.

LARRARIELLA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Banagues: fué propia del conv. de Dominicos de Jaca.

LARRARTE: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRASOAÑA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (5). SIT. en el centro del valle de Esterribar y en un llano á la der del r. *Arga*. CLIMA frio: tiene 20 CASAS, la municipal con cárcel, escuela concurrida por 26 niños y dotada con 1,252 rs., igl. parr. (San Nicolas) de entrada servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, y por un sacristan lego; hay 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago y San Blas, y la basílica de Idoy que es aneja de esta matriz. El TÉRM. confina N. Urdaniz; E. Aguerreta; S. Idoy, y O. Tirapegui. El TERRENO es de mala calidad y poco fructífero; le cruza el espresado r. que tiene un puente en el térm. de este pueblo. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Pamplona y se halla en mal estado. CORREO: el del valle. PROD.: trigo, habas y maiz en corta cantidad: mantiene sobre 40 cabezas de ganado lanar para el abasto de la v.; se pescan barbos, madrillas y algunas truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 30 vec., 150 alm. RIQUEZA: 46,318 rs. Hubo antiguamente un monasterio de San Agustin, del que era abad en el año 1072 D. Aznar, á quien el rey D. Sancho de Peñalen encomendó su hija Doña Urraca, para que la educase é instruyese en los libros sagrados.

Este pueblo fué hecho buena villa en la era 1212. Celebráronse en ella córtes generales en febrero de 1329 para acordar la forma en que los reyes D. Felipe III y Doña Juana habian de jurar en su advenimiento al trono.

LARRASQUITU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LARRATE: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Carcastillo (1/4 leg.): tiene figura cuadrilonga de 3/4 leg. de long. y 1/2 de latitud: está muy poblado de de arboles de diferentes clases, siendo los principales carrascos, pinos y sabinas; tambien abunda en romeros y matas bajas; pero tanto estos como los primeros, solo sirven para combustible, pues aunque se cortan maderas para edificios, son de poco valer. El mayor prod. del monte consiste en el aprovechamiento de los pastos.

LARRATIZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Guecho.

LARRAUL: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (11). SIT. en terreno desigual y falda del célebre monte Hernio, disfruta de CLIMA bastante frio y destemplado: tiene 40 CASAS dispersas la mayor parte en cas., la municipal muy capaz con cárcel y posada, la rectoral que es un edificio notable y trabajado con mucho esmero; igl. parr. (San Esteban) de primer ascenso servida por un rector, un beneficiado y organista, cementerio y 6 fuentes de aguas buenas y cristalinas. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Asteasu y Aya; E. Anoeta; S. Regil, y O. Alquiza: el monte Hernio con buenos y abundantes pastos, de que este lugar participa en comunidad con Asteasu, se halla poblado de robles, castaños, hayas, fresnos, avellanos, alisos y algunos tejos. El TERRENO es de muy buena calidad y está de tal modo cubierto de árboles, que parece un paseo continuado; le bañan dos arroyos llamados Arrayaga y Usarrabia, que desaguan en el r. *Oria* en térm. de Villabona: hay varios prados naturales y artificiales con escelentes pastos. Los CAMINOS son cruceros para varios pueblos. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, lino y varias frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, zorros, perdices, codornices y palomas, y pesca de truchas y anguilas. COMERCIO: esportacion de sidra á Tolosa. POBL. 41 vec., 213 alm. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

LARRAUN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona. SIT. al NO. de esta c. en una hermosa vega rodeada de montes. CLIMA húmedo y sano. Se compone de los l. de Aldaz, Alli, Albiasu, Arruiz, Azpiroz, Astiz, Baraibar, Echarri, Eraso, Errazquin, Gorriti, Huici, Iribas, Lecumberri, Lezaeta, Madoz, Muguiro y Oderiz, que forma un ayunt. general que se reune y celebra sus sesiones como punto mas céntrico en Lecumberri, donde se hallan la casa municipal y la cárcel: hay 4 escuelas y muchísimas fuentes de agua esquisita, cristalina y algun tanto ferruginosa. El TÉRM. se estiende 1 1/2 hora de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. los valles de Basaburua; E. los de Imoz y Atez; S. el de Araquil, y O. Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: dentro de esta circunferencia hay muchos y buenos montes con la denominacion del pueblo á que pertenecen, y se hallan poblados de robles, hayas, avellanos, castaños, nogales y manzanos, siendo los principales el monte Aralar y confines de Guipúzcoa, en cuyos parages quizás pudierau esplotarse con provecho canteras de jaspe y minas de hierro. El TERRENO es de regular calidad, bastante fértil y abundante en frutos y arbolado, con buenas dehesas para pasto de ganado; le fertilizan varios arroyos que desembocan en los r. *Arajes* y *Lecumbegui*. CAMINOS: ademas de los de travesía, cruza el valle el camino real de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe en Lecumberri y reparte para todo el valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y menuzales: cria ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballar; hay caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros, y se pescan truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y arrieria, hay 3 molinos harineros y varias fáb. de carbon. COMERCIO: esportacion de trigo, maiz, ganados y lanas, é importacion de vino, aguardiente y géneros de hilo, algodon y lana. POBL.: 3,318 alm. RIQUEZA: 910,891 rs.

Es tradicion vulgar que este valle es de los mas antiguos de Navarra, que los reyes de este reino le miraron con predileccion y que en él nació D. Sancho Abarca, por cuya ra-

zon se le concedieron varios privilegios, entre otros el fuero de hidalgos.

LARRAURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. jurisd. de la anteiglesia de Munguia (1/2 leg.): no tiene ayunt., pero cada 3 años ha de ser un vec. fiel principal, y en los 2 de hueco fiel parcial. SIT. en llano y la mayor parte entre montes. CLIMA sano: tiene mas de 80 cas. dispersos, parr. separada (Sta. Maria Magdalena) aunque aneja de las de la anteiglesia y v. de Munguia y servida por uno de jos beneficiados de las matrices, 2 erm. bajo la advocacion de San Miguel y Sta. Elena, y 6 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es llano, de buena calidad y á propósito para maiz; le bañan 3 riachuelos: hay una mina de yeso, y monte con robles, madroños, castaños y buenos pastos, pero son de particulares. PROD.: maiz, trigo, chacolí, frutas y legumbres: cria ganado vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 500 almas.

LARRAYA: l. de la cendea de Zizur, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general de la cendea: SIT. á la falda N. de la sierra Francoa y á la izq. del r. *Arga*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: se compone de 13 CASAS y de la igl. parr. (San Roman), que es curato de entrada se halla servida por un abad de provision de S. M., y por un sacristan lego, y tiene anejo el rural de Oyarza donde hay una ermita. El TÉRM. se estiende 24 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Eriete; E. Paternain; S. Undiano, y O. Ubani. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que se forma de una fuente que surte á los vec., ademas de un arroyo de agua salada: hay diferentes plantíos de álamos, buenas deh. y 2 praderas. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, habas y otros menuzales y poco vino: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 11 vec., 84 almas, RIQUEZA con la cendea. (V.)

LARRAYOZ: l. del velle Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en una pequeña llanura; CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 11 CASAS, igl. parr. (San Esteban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los naturales se surten para beber y demas usos de un arroyo que corre por junto al pueblo: los niños acuden á la escuela de Marcalain. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 20 minutos de E. á O., y confina N. Aristegui; E. Marcalain; S. Gaizariain, y O. Nuin. El TERRENO es de mediana calidad; cria buenas y abundantes yerbas de pasto, y tiene monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: locales y de herradura, siendo notable el que de esta clase dirige de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, poco vino y menuzales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros. POBL.: 10 vec., 57 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

LARRAZABAL: una de las 4 cuadrillas en que se divide el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda.

LARRAZABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lazama*: 1 casa.

LARRAZCUETA: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 horas), part jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (17): SIT. en una pendiente, CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 3 CASAS, igl. parr. (San Vicente), aneja y servida por un beneficiado de Izarra, cementerio contiguo á la misma igl., y para el surtido del vecindario una fuente de aguas algo blandas. El TÉRM. se estiende 10 minutos de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. y E. Belunza; S. Abornicano, y O. Izarra, y comprende en su circunferencia 2 montes que crian robles, hayas y espinos. El TERRENO es de inferior calidad, muy poco productivo. Los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, alubias y patatas: cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices, liebres y zorros. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero, que solo muele en invierno y primavera. POBL.: 3 vec., 22 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARRAZURI: cas. del barrio *Vidasoa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LARRAZURI: térm. redondo del valle de Allin, prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Se halla enclavado entre los térm. de Eulz, Arteaga, Aramendia y Muneta; tiene 1/2 leg. de long. y lo mismo de lat.; casi todo el terr. es baldío, y pequeña parte que se labra. PROD.: trigo, avena, alholba y menuzales. Los pueblos de Echavarri, Muneta, Aramendia, Ganuza, y Arteaga tienen el disfrute de pasto, mas no se sabe de donde trae origen su derecho, ni por qué se hallan escluidos otros pueblos que como Eulz estan confinantes. No hay vestigio alguno de edificio.

LARREA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Baracaldo*.

LARREA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Echano*.

LARREA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), SIT. en un pequeño llano, CLIMA frio y húmedo, le combate el viento N. y se padecen constipados. Tiene 40 CASAS escuela de primera educacion frecuentada por 50 alumnos y dotada con las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (San Millan), servida por dos beneficiados, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo, y para el abasto de los hab. una fuente de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. sierra de San Adrian; E. Aspuro; S. Hermua, y O. con las sierras del ayunt. de Gamboa, hallándose al N. algunos trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es montuoso; le atraviesa el r. *Zadorra* que le fertiliza con sus aguas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, habas, avena, yeros, maiz, patatas, lino, legumbres y frutas: cria de ganado de toda especie: caza de perdices y liebres: pesca de truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 145 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARREACUA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARREATEGUI: cas. en el barrio de *Ezozia*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Placencia.

LARRECOECHEA. cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm de *Lasarte*, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LARREDE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18): se halla SIT. en una pendiente que se forma en una hondonada no lejos del r. Gállego donde le combaten los vientos del N. y E., disfrutando de CLIMA templado, propenso á tercianas y dolores de costado. La pobl. se compone de 7 CASAS y una calle estrecha empedrada; casa de ayunt., igl. parr. (San Pedro), que tiene por anejo á Olivan; y se halla servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó el diocesano. Contiguo á ella existe el cementerio en parage ventilado. Los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente dist. 1/4 de hora de la pobl. Confina el TÉRM. por N. Olivan; E. Javierre del Obispo; S. Latas, y O. Senegüe á dist. de 1/2 leg. en todas direcciones: le baña el r. Gállego que pasa 1/4 de hora separado del pueblo, dividiendo el monte, del límite de Senegüe, y proporcionando algun pequeño beneficio al TERRENO: este es de secano, flojo y pedregoso, con algunos jardincitos junto á las casas, que se riegan con un arroyo que atraviesa inmediato á ellas; en un bosque que tiene llamado el Pinaron, se crian algunos pinos, y en el monte hojes. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y estan en mal estado, recibe la CORRESPONDENCIA de Biescas los miércoles y sábados á donde la conduce un balijero desde Jaca PROD.: trigo, avena, judias, maiz y patatas; cria muy poco ganado lanar, caza de perdices y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 5 vec., 31 almas. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARRES: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20): SIT. en el camino que conduce de Jaca á Sallent y al pie de la sierra denominada Bue, está dividida por el r. Aurin: su CLIMA es sano. Fórmanla 38 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel en su edificio llamado Palacio, una escuela de

niños concurrida por 24 y dotada con 616 rs., igl. parr. (la Natividad de la Virgen), servida por un cura párroco perpetuo que nombra el Sr. marqués de Ayerbe, cementerio contiguo á ella y ambos edificios á un estremo del pueblo, y una fuente para el surtido de los vec. Su TÉRM. confina por N. con el de Isen (1 leg.); E. Borres (1/2); S. Cartirana (1/2), y O. Senegüe (1): hay en él una ermita bajo la advocacion de San Miguel que dista 1/4 del pueblo, y encierra un altar con las imágenes de San Cosme y San Damian, en cuyo dia 27 de setiembre se celebra una fiesta, y otra el dia 8 de mayo, á que concurren los vec. de diferentes pueblos de la comarca. El indicado r. Aurin que nace en el Pirineo, pasa bañando el térm. con direccion al S. y desagua en el Gállego una hora mas abajo del pueblo: su TERRENO es de mediana calidad y rodeado hácia el N. por montes despoblados. CAMINOS: el mencionado que se dirige á Jaca desde Sallent: el CORREO se recibe del primer punto por medio de balijero los miércoles y sábados por la mañana. PROD.: trigo y judías; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.. 2 molinos harineros, y la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los granos que sobran é importacion del vino y aceite. POBL.: 11 vec., 68 alm., segun los datos oficiales y segun los nuestros 200 de las últimas. CONTR.: 3,517 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LARREVILLA ó REVILLA (LA): l. en la prov. de Santander (9 1/2 leg), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1/2), á cuyo ayunt. pertenece una parte del pueblo, y la otra á Valdaliga, aud. terr. y c. g. de Burgos (29 1/2): SIT. en llano sobre una pequeña colina al E. de San Vicente; combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado; sus enfermedades comunes fiebres catarrales. gástricas y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ascenso, y presentacion antes de los canónigos de Santillana del Mar, cementerio en parage ventilado; una ermita (Sta. Marina); y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. TÉRM. confina por NE. y O. con el de San Vicente; S. Lamadrid; en él se encuentran los cas. de Sierra, Oriambre y Travieso. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del riach. llamado Sta. Marina. CAMINOS: el general ó principal para ir á la cap. de prov. y otro que se dirige á la del valle: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas por el balijero de San Vicente los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar. Se celebra una feria anual el dia de San Andrés en que se ve bastante ganado vacuno, y algunas pequeñas tiendas de quincalla. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con el ayunt.

LARRIBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Secadura*. (V.)

LARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño*. (V.)

LARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Santa María de *Ferroi*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LARRIMBE: l. del ayunt. de Lezama en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): SIT. en un pequeño llano circunvalado de cuestas; le combate el viento N.; CLIMA húmedo, y se padecen fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 50 CASAS dispersas en cas. aunque poco distantes entre sí; escuela de primera educacion frecuentada por 15 alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, ambos de presentacion del cabildo; una ermita en el interior del l., dedicada á San Mamés: para el surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., y varias en las inmediaciones, de aguas saludables. El TÉRM. confina N. y E. Amurrio; S. Saracho, y O. Lezama: comprendiendo en su circunferencia y á la parte N., varios montes poblados de árboles. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad: le atraviesa un arroyo que nace en los montes de Basabe y Lezama, y desagua en el *Nervion*. CAMINOS: la calzada de Arciniega á Vitoria, en mediano estado: el CORREO se recibe de Orduña por propio. PROD.: trigo, maiz, manzana, castaña y toda clase de frutas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de raposos, liebres, perdices, codornices y tórtolas. POBL.: 39 vec., 221 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARRINO: anteigl. del ayunt. de Arechavaleta, prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 9 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT. en paraje algo elevado y abierto á todos los vientos; el CLIMA templado y sano. Tiene 16 CASAS dispersas sin formar poblacion; igl. parr. (San Cristóbal), servida por un Beneficiado perpétuo con título de cura y un sacristan secular; para surtido del vecindario no hay muchas fuentes, pero son bastantes. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. por todos lados, y confina N. Bedoña; E. Oñate; S. Aozaraza, y O. Arechavaleta. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo arcilloso; le cruza un arroyo: en las inmediaciones de los cas. hay arbolado de hayas, robles, castaños y elechos, muy bien cuidado. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Arechavaleta. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, legumbres y toda clase de frutas del pais; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 108 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARRINOA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (21). c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (21): SIT. en llano al S y falda del monte Gorbea; CLIMA saludable; le combate el viento N., y se padecen catarros y enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 21 alumnos de este pueblo y los de Gopegui y Murua, y dotada con una pequeña retribucion de parte de los concurrentes; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura de nombramiento del ordinario; cementerio al O. y contiguo á la igl.; el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de ganados del caudal de un riach. que corre por su inmediacion. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., confina N. Murua; E. Cestafe; S. Gopegui, y O. Manurga: comprendiendo en su radio algun monte poblado de arbustos, varias deh. y prados con diferentes robles y abundantes y buenos pastos para los ganados: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y estéril; le baña un riach. de poco caudal procedente de las fuentes de Gorbea: los CAMINOS son locales, en estado regular: el CORREO se recibe por peaton de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, arbejas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y barbos. POBL.: 13 vec., 42 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARRÍNZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Beotegui*: tiene 1 casa.

LARRINZAR: v. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en la cima de una montaña; CLIMA frio; reinan todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que constipados y afecciones pectorales. Tiene 7 CASAS, cárcel, un palacio, igl. parr. (San Juan), servida por un cura beneficiado de patronato particular; cementerio al N.; y para el surtido de los vec. se halla un pozo en la pobl., y una fuente en el término, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que confina N. Marieta; E. Ozaeta; S. Otaza, y O. Garayo, comprende los montes de Baserdi, San Miguel y Allarbasu, poblados de tocornos, espinos y andrinos. El TERRENO es arcilloso y le atraviesa el r. *Zadorra*. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholbas, habas, maiz y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. POBL.: 7 vec., 42 almas.

LARRINZAR: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta únicamente de la v. de su nombre, y es representada en los congresos generales por el procurador de Vitoria, en virtud de poder que le tiene comunicado.

LARRION: l. del valle y ayunt. de Allin, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1): SIT. en llano á la der. del r. *Urederra*; CLIMA frio. Tiene 25 CASAS; escuela de ambos sexos dotada con cerca de 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion) de entrada, servida por un abad de provision del duque de Alba, y por un sacristan

lego; cementerio y una fuente de aguas delgadas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: confina N. Galdeano; E. Amillano; S. Eulz, y O. Aramendia: dentro de su circunferencia se halla un monte encinal con el nombre del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña el r. *Urederra*, á cuyas márg. hay alamedas. CAMINOS: locales y bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, centeno, alubias y lentejas; cria ganado vacuno y cabrío, y se pescan truchas, barbos y loinas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 119 almas. RIQUEZA con el valle.

LARROSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una colina al pie del Pirineo, á la márg. izq. del r. Garcipollera, donde disfruta CLIMA frio pero sano. Tiene 15 CASAS inclusa la consistorial con cárcel: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Vilanovilla, servida por un cura párroco y un sacristan, y cementerio contiguo á ella, aunque ambos separados del pueblo. En su TÉRM. y á dist. de 3/4 de hora de aquel, se halla en un barranco la ermita y coto de Ntra. Sra. de Iguacel: el TERRENO es montuoso, y PROD. trigo y cebada; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 5 vec., 100 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARROYA (MONTE DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga: se halla SIT. al E. de Alcolea en un declive desde el término de Villanueva hasta el Cinca: dependiendo de la jurisd. de Castellflorite: su TÉRM. confina por el N. con el del indicado Castellflorite; E. y O. el de Alcolea, y S. el de Villanueva: dentro de su circunferencia se hallan las ruinas de una igl. que estuvo dedicada á San Pedro, y su TERRENO todo inculto, solo produce pastos para el ganado lanar y cabrío; se crian muchos conejos, y en las balsas destinadas para beber el ganado, abundantes tencas. Una parte de este monte es propiedad de D. Joaquin Nogueras, y lo restante pertenece á las monjas de Casbas.

LARRUBIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

LARRUES ó LARUES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano á las inmediaciones de la sierra de Lubier y no lejos de la márg. izq. del r. Aragon; disfruta de CLIMA sano. Tiene 44 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel y local para la escuela; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco, y un cementerio nuevo en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. Aragon; E. Alastruey; S. Baillo, y O. Longas en la prov. de Zaragoza; hay en él 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago una, y otra de San Cristobal. El TERRENO es montuoso y prod. trigo, cebada, avena, mijo y algun lino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 15 vec., 93 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

LAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Salamonde (1/4): SIT. á la der. del r. Miño en terreno llano; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Alcuparte, Andrade, Cristimil, Loucia, Pineiro, Torre y el de su nombre. La igl. parr. (San Cipriano) está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria: hay tambien 1 ermita sit. en una eminencia en la que se venera la imágen de San Torcuato; todavia se ven en dicha eminencia vestigios de murallas ant. con sus pozos, y en las casas se conservan tambien algunas piedras sepulcrales. Confina el TÉRM. N. Salamonde; E Freas; S. Eiras, y O. Beariz. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y legumbres; hay ganado vacuno, el preciso para la labranza; y caza de varias clases. POBL.: 112 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAS CINCO VILLAS DE LA MONTAÑA: ant. part. de la merind. de Pamplona, prov. de Navarra, compuesto de Echalar, Aranaz, Lesaca, Vera y Yanci: su estension es de 6 leg. de N. á S. y 5 1/2 de E. á O.; confina N. Francia y part. jud. de Tolosa; E. Zagarramurdi, Urdax y valle de Baztan; S. el de San Esteban de Lerin, y O. el de Basaburua Menor: rodean el part. sierras muy altas y escabrosas que forman un estrecho canal por donde corre el r. Vidasoa, que al paso recoge otras aguas que descienden de los montes. La descripcion de estos como todo lo demas relativo á las Cinco Villas, puede verse en sus respectivos art. (V.)

LASADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de *Furis* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LASALDE-EDERRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: tiene armas.

LASALDE-ERROTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

LASALDE-TORRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: es casa fuerte ant. con sus saeteras en ambos costados de la puerta principal.

LASANTA: v. que forma ayunt. con las ald. de la Monjia y Ribalmaguillo, en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (5), audiencia terr. y c. g. de Burgos), diócesis de Calahorra: SIT. al pie de la cordillera de montes que se estiende desde Sierra Cebollera, con esposicion al N.: la combaten bastante los aires de N. y E., y el CLIMA, aunque algo FRIO, es saludable. Tiene sobre 50 CASAS sin contar las 2 ald. mencionadas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio presidente del cabildo de la pobl., y un beneficiado perpetuo con título de párroco residente en Ribalmaguillo y cura de la aneja de la Monjia: el curato de provision real y ordinaria segun alternativa y el beneficiado nombrado por el prelado: de las anejas la primera está dedicada á Santiago, y la otra á Sta. Maria Magdalena; en cada una de las espresadas hay un mayordomo sacristan, nombrado todos los años por el vec. de cada pueblo, los cuales cuidan tambien del aseo y limpieza de 3 ermitas que se hallan una en la v., y las 2 restantes estramuros de dichas ald. Confina el TÉRM. con Hornillos, Buzara, Arnedillo y Zarzosa: el TERRENO es de inferior calidad, componiéndose las 3/4 partes de la jurisd., de tierras incultas no susceptibles de mejora por ser de peña viva. La nacion posee en ella una deh. boyal procedente del estinguido monast. de Herrera, de capacidad de 40 fan. de terreno áspero, á propósito para centeno: en la actualidad tiene arbolado de robles en un estado regular, la cual reditúa 40 rs. por razon de las leñas y 60 los pastos: ademas se halla otro monte de la misma pertenencia, titulado de Señorio de Lizana, de 12 fan. tambien de terreno áspero, plantado de haya y roble bueno, que produce 40 rs. las leñas y 60 los pastos. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, morcajo, centeno, avena y algunas patátas; es quizá la v. mas miserable de Camero Bajo: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo; hay caza de algunos conejos, liebres y codornices. POBL.: 36 vec., 154 alm. CAP. PROD.: 303,400 rs. IMP.: 15,160. CONTR. de cuota fija, 2,043 rs.

LASAÑEZ: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de San Martin de Mudrian.

LASAO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona: SIT. á la izq. del r. Urola; tiene 6 casas y un palacio del señor marqués de San Millan, donde hay una ermita, en la que se celebra misa todos los dias festivos.

LASAO MAYOR: cas. del barrio Olaverrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LASAO MENOR: cas. del barrio Olaverrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Motrico.

LASAOSA: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Serrablo, residiendo en este un regidor, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en una hondonada disfrutando buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS como de 30 palmos de altura; igl. parr. (Santiago Apóstol) que comprende los anejos de Solanilla, Ibirque y San Esteban, servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante, y cementerio bien sit.: inmediato á las casas está la fuente de que se sirven los vec. para sus usos domésticos, que aunque de buena calidad, es escasa. Confina el TÉRM. por N. el r. Guarga 1/2 hora; E. Serraun 1/4; S. la pardina de Bail 1, y O. con San Esteban 1/4: le baña de S. á N. un arroyo que corre inmediato á la

pobl. de muy poca agua, llamado el Barranco de la Fuente, que sirve para abrevadero de los ganados: el TERRENO es montuoso, tenaz y flojo, y comprende hácia el S. una cord. de sierra con un pequeño pinar y algunos robles, aunque los naturales se sirven mas generalmente de la leña de boj: los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos, pero ademas de ser de herradura, estan casi intransitables. PROD.: trigo, avena y algunas judías; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y animales dañinos como lobos, zorras y fuinas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LASARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Yurre.

LASARTE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla: 2 vec., 11 alm.

LASARTE: l. ó ald. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA templado; le combate el viento N. y se padecen dolores de costado. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 niños y 16 niñas y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del cabildo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Gardelegui; E. los montes del puerto de Vitoria; S. Berrosteguieta, y O. Armentia, comprendiendo en su radio varias alturas bien pobladas de árboles. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por un riach. que se dirige á la cap. de prov. CAMINOS: el que conduce á Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, alholvas, yeros, habas y lentejas; cria de ganado vacuno y caballar: caza de codornices, perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 88 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LASARTE: pobl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 leg.), dióc. de Pamplona: SIT. en una hermosa campiña bañada por el r. Oria y en la nueva carretera de Andoain á Irun por San Sebastian: disfruta de CLIMA saludable. Se compone de 2 barrios dependientes el uno de la jurisd. de Hernani y el otro de la de Urnieta, cuyos alc. ordinarios nombran respectivamente su ped. en cada uno de aquellos; comunícanse los barrios ó sea el casco de la pobl., que reune 34 CASAS por medio de un puente nuevo, á causa de un riach. que bajando de Urnieta, los cruza antes de incorporarse con el espresado r. En el barrio de Hernani está la casa concejil y la cárcel; y aunque tambien las hubo antiguamente en el de Urnieta, son ya de particulares, por haberlos enagenado la dicha v. en tiempo de la guerra de la Independencia; en el mismo hay un buen matadero, escuela de ambos sexos, concurrida por 32 alumnos y dotada con unos 900 rs.; la igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por un vicario de provision de 7 propietarios del pueblo, y un conv. de Brígidas recoletas, cuyo patrono el Sr. marqués de San Millan tiene su palacio pegante al mismo: la comunidad consta de 18 religiosas y tiene un capellan. Para el buen servicio de los viajeros se han establecido recientemente 2 posadas, aparte de otras 2 que ya existian; para beber y demas usos domésticos, aprovechan 3 fuentes de aguas esquisitas y ferruginosas. Fuera de la pobl. hay 13 cas. en el barrio de Hernani, y 5 entre ellos la fáb. de los Sres. Brunete, en el de Urnieta. El TERM. confina N. San Sebastian; E. Hernani y Urnieta; S. Andoain, y O. Usurbel. El TERRENO es de buena calidad, y la agricultura ha hecho grandes progresos en los últimos 40 años; bañanlo el riach. y r. espesados. CAMINOS: ademas de la nueva carretera de que se ha hecho mérito, hay proyectado un ramal que partiendo de Lasarte dirija á Zarauz, Oiquina ó Aizarrazabal. El CORREO se recibe de San Sebastian. PROD.: trigo, maiz, haba y otras legumbres y manzanas; cria de ganado vacuno y algo de lanar, y se pescan barbos, truchas y algunas veces salmones. IND.: 2 molinos harineros con 3 piedras cada uno, una ferr., una fáb. de anclas que no trabaja en la actualidad; y se está montando otra de tejidos de algodon propia de los Sres. Brunete, del comercio de San Sebastian. POBL. y RIQUEZA con las v. de que depende.

LASARTE-GARAICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Urnieta.

LAS-CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio*. (V.) POBL.: 11 vec., 53 almas.

LAS-CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 3/4 hora), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en un llano próximo al r. Flumen, con CLIMA templado y propenso á las tercianas: se compone de 18 CASAS, é igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Castillo de Pompien, servida por un cura párroco y un sacristan; el cementerio está en buen parage, y los vecinos se sirven para beber de las aguas del r. Flumen ó de una fuente, llamada de Canales. Confina el TERM. por el N. con Molinos; E. Alveró-alto; S. Alveró-bajo, y O. con el Castillo de Pompien; le baña el r. Flumen, cuyas aguas se aprovechan para el riego. El TERRENO es de buena calidad y todo llano, comprendiendo sobre 250 cahizadas de regadío y 125 de secano. Los CAMINOS son rurales, á escepcion de la carretera que conduce á los pueblos de la tierra baja. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino, cáñamo, lino, judías y hortalizas. COMERCIO: la esportacion de los granos sobrantes á la cap. de la prov. y Cataluña. POBL.: 7 vec., 42 almas. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LAS-CASELLAS: ald. ó caserío en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Esponella.

LAS-CASERIAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Gueñes, término de la Cuadra: 2 vec., 10 almas.

LAS CHORAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Ubeda.

LASCOIMBERRI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

LASCOINZAR: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

LAS CORTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

LASCORZ: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, que depende del l. de Foradada: está SIT. en la parte alta y al E. de la Fueva baja en distinta comarca, la combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de 5 CASAS aisladas, inclusa una igl. aneja de Foradada, cuyo párroco pasa á decir misa los dias de precepto. Su TÉRM. se halla comprendido en el de su ayunt. PROD.: trigo, cebada, patatas, algun vino, poco aceite y frutas; cria algun ganado de cerda. POBL. y CONTR.: está incluida en la de Foradada.

LAS-CRUCES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 leg.). SIT. á la der. del r. *Nalon* en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bosque, Caldero, Covadonga, San Cristóbal, Friera, Fresno, Granda, Lugigo, Llanos, Morente, Pando, Paderni, Premaña, Pintos, Novales, Molino y Vidayan. La igl. parr. (San Estéban), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 2 ermitas tituladas San Cristóbal y Ntra. Sra. de Covadonga. Confina el TÉRM. con los de Manzaneda y Naves. El TERRENO es montuoso y desigual, pero fértil: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: maiz, trigo, panizo, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 116 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LASCUARRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida. SIT. entre dos barrancos, disfrutando de buena ventilacion y CLIMA saludable; se compone de 11 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela, igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura párroco, cementerio á alguna dist. de las casas, bien situado, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina su TERM. por N. con Huel, mediando el r. Isabena; E. La-Mata; S. Castillo de Laguarres, y O. Torrelabad; pasa inmediato á la pobl. el citado r. Isabena, y antes de la supresion de los conv. existía uno de Trinitarios Calzados que se encuentra derruido: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzando por medio de la pobl el CAMINO que conduce de Barbastro á Claraballs y otros puntos. PROD.: granos, aceites y vinos; cria ganado lanar y vacuno y alguna

caza. IND.: un molino aceitero con dos prensas y otro harinero. POBL.: 52 vec., 322 alm. CONTR.: 16,580 rs. 12 mrs.

LASCURAIN-ANDIA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LASCURAIN ARRIBA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LASCURAIN-MOLINO: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Anzuola.

LAS-BELLOSTAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20). SIT. próximo al r. Isuela en un pequeño llano, rodeado de elevados montes, combatido de los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á las afecciones de pecho. Forman la pobl. 12 CASAS de mala construccion, una calle estrecha y empedrada, casa de ayunt. con cárcel, dos fuentes dentro de la pobl. para el surtido de los vec., y una igl. parr. (San Ramon Nonato), cuyo curato es de entrada, y está servido por un cura párroco y un sacristan; junto á ella está el cementerio algun tanto separado del pueblo. Confina el TERM. por el N. Las Torruellolas una leg.; E. Puimorcat 1; S. Sarsa de Surta 1/2, y O. Bagueste igual dist.; dentro de sus límites corre el r. Isuela y el arroyo Torruello, las que proporcionan al terreno algunos, aunque escasos beneficios; tambien encierra varias canteras de piedra y cal. El TERRENO es arenisco; estéril y secano en las cinco quintas partes con un monte al E., denominado el Cagigar, poblado de robles y bojes. CAMINOS: pasa por este pueblo el que dirige de Barbastro á Jaca; y otro del Somontano al valle de Broto y Francia, en regular estado, encontrándose una venta en el primero: reciben la CORRESPONDENCIA de Barbastro por Boltaña, todos los domingos por medio de un balijero. PROD.: mistura, trigo y centeno, avena, algo de escalla, mijo, patatas y algunas alubias; cria ganado lanar, cabrío y poco de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, tordos y algun torcaz, y pesca de peces. IND.: un molino harinero y agricultura. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR: 1,275 rs., 14 mrs.

LAS-EDINAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Tezanos, á cuya 1/2 leg. S. se halla sit., comprende 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo durante la recoleccion de la yerba, y mientras el ganado la come.

LAS-ESPLUGAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

LASERNA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. y térm. jurisd. de Laguardia (2 leg.). SIT. al E. de la citada v., disfruta de CLIMA saludable: tiene sobre 14 CASAS esparcidas en cas., igl. parr. (Ntra. Sra. de las Casetas), aneja de Laguardia y servida por un beneficiado de la matriz: el TERRENO es de regular calidad. PROD.: vino y aceite, y cria alguna caza. POBL.: 14 vec., 62 almas.

LASERNA: l. de Reinoso.

LASERNA: l. de Torrelavega.

LASERNA (V. SERNA LA).

LASES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de *Arnozo*.

LAS ESPARRAGOSAS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Fuente obejuna, ayunt. de la v. de los Blazquez, en cuyo térm. está enclavada: su pobl. se compone de unos 8 á 10 vec.

LAS-FADAS: cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Urmella: SIT. al S. de su matriz, á una leg. de dist.: se padecen catarros pulmonares, y la combaten todos los vientos: tiene una sola casa y una igl. con cementerio próximo. Confina por el N. su TÉRM. con San Feliu; E. Rius; S. Piedrafita, y O. otra vez San Feliu, bañándole el barranco de Fadas, que tiene su origen en el monte de Rius y pasando por los montes de Piedrafita y Las Paules, va á desaguar á Riu-blanch de Espes. El TERRENO es secano y montuoso, poblado de algunos álamos, pinos, fresnos y otros; hay tambien una deh. llamada Coll de Fadas, de 1/4 de hora de estension: atraviesa por el término la carretera que pasa de Vilaller á Benasque, en regular estado. PROD.: centeno, patatas, y yerbas de pasto para la cria del ganado vacuno, mular y lanar, y caza de perdices, liebres y lobos. POBL.: va incluida en la matriz.

LAS-FOLGUERAS: cas. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LAS-FONS ó SASFONS (SAN JUAN): l. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/4), part. jud. de Olot (1 1/4), ayunt. de Beguda (3/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Fluviá, con buena ventilacion y CLIMA saludable, y no de los mas frios. Tiene 60 CASAS rurales y una igl. parr. (San Juan), de la que son anejas las de San Andrés de Sucarrats, y 2 capillas tituladas de San Sebastian y Santa Magdalena; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; hay una escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 ó 20 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional; el cementerio se halla contiguo a la igl. El TÉRM. confina N. Castellar de la Montaña; E. Castellfollit y Begudá; S. este último, Olot y Sucarrats, y O. el citado posteriormente; se estiende 1 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O.; en él se comprende el vecindario nombrado *La cana de baix*; abunda de manantiales de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es volcánico y pedregoso; al N. está la montaña de Vives y otra al S., en que se hallan canteras de piedra de yeso y de cal, y crian robles, encinas y matorrales; el despeñadero basáltico de Castellfollit, corre mas allá del manso Serrat de este térm., formando siempre la márg. del r. *Fluviá* hasta cerca del puente de San Juan, y despues la de la rivera de Viaña; esta y la de Ridaura, pasan por los confienes de aquel, y le cruza el mencionado r., en cuyo tránsito tiene muchas represas, que aunque mal aprovechadas, dan movimiento á algunos molinos de harina, de papel y otras fáb. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.: trigo mezcladizo, fajol, maiz, cáñamo, legumbres, vino, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda y el necesario para las labores agrícolas; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: fáb. de papel, batanes, hilados de lana y de algodon, y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de los productos industriales y frutos sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen. POBL: 46 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 3.240,000 rs. IMP.: 81,000.

LAS HERAS (SANTO CRISTO DE): l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del r. Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (18). SIT. en el valle de Respenda al NO. de la prov., y próximo á la sierra del *Brezo*: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas en calles sin empedrar y de mal piso: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura de entrada que antes era de presentacion del monast. de San Zoilo de Carrion, y hoy del ordinario; para surtido del vecindario hay algunos manantiales de agua en el TÉRM., el cual confina por N. Valcovero; E. Villanueva de Arriba; S. Villaoliva, y O. Muñeca. El TERRENO que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y ganado lanar, aunque en corta cantidad, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 4,800 rs. IMP.: 1,546. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.)

LASIERRA: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud de Añana (2), aud. terr. de Burgos:, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra SIT. al pie y S. de un monte: CLIMA frio, le combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado cura, que tiene la obligacion de decir tambien misa los dias de precepto en el anejo de Nubilla: para el surtido del vecindario, hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Nubilla; E. Montevite; S. Villaluenga, y O. Antezana y Hereña, hallándose en su circunferencia un monte poblado de encinas. El TERRENO es flojo, sin que ofrezca nada de particular: los CAMINOS lo-

cales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales: cria de ganado cabrío y vacuno: caza de palomas torcaces. POBL.: 4 vec., 26 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LASIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 5 vec. 28 almas.

LASIESO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido judicial y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano dist. del r. Guarga, 12 minutos de la orilla der. y 1/4 de hora de la izq. del Gállego, no lejos de la confluencia de ambos r.; el CLIMA es frio y húmedo, propenso á las afecciones de pecho: lo forman 10 CASAS, igl. (San Martin) aneja del pueblo de San Vicente, cuyo cura nombra el vicario nutual que la sirve, mediante la aprobacion del diocesano, y una fuente abundante para el abasto del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Layes: E. Villovas; S. Chosola, mediando el indicado Guarga, y O. Javarrella: le bañan los dos r. Guarga y Gállego, y del primero se aprovechan las aguas para el riego de pequeños pedazos de huerta. El TERRENO es de mediana calidad y comprende el monte de Gorrue con bastantes pastos, y un casi insignificante pinar: los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, ordio y cebada, lino y cáñamo y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; caza muy poca de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 956 rs., 19 mrs.

LASNIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla. SIT. sobre el r. *Menende*, al SE. de la montaña Llamera. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 6 vec. 26 alm. (V.)

LAS-NIEVES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LA-RODRIGO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. de Carabias y Gallegos de Crespes, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura cercada de alturas insignificantes; goza de buena ventilacion, pero el CLIMA es muy enfermizo á consecuencia de los efluyios que manan de un pantano, los que ocasionan fiebres intermitentes. Se compone de 52 CASAS, entre ellas la de la municipalidad, repartidas en varias calles y una plaza; tiene cárcel, una escuela de niños concurrida por 16, cuyo maestro disfruta de una corta pension consignada en el presupuesto municipal, igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro), servida en la actualidad por un cura ecónomo, á cuyo cargo está como anejo la alq. de Carabias, y por último un cementerio á corta dist. del pueblo, que en nada perjudica á la salud de sus vec., los cuales se surten de aguas de dos fuentes que hay muy inmediatas al pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por el N. con Valde Carrillos y Velillas; E. Valdecerros y Carabias; S. Gallegos y Suvellin, y O. La Naya y Herrezuelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; corren por él 2 regatos, el uno llamado Valseca, que naciendo en Carabias muere en este mismo térm., desaguando en otro mayor, conocido por el regato de Gallegos, que va á confluir en el *Tormes*. El TERRENO es de secano y malo; tiene un monte de encina al NE. y S., la mayor parte roturado y una alameda de negrillos hácia el S. CAMINOS: ademas de los vecinales, pasa la calzada que desde Alba va á Piedrahita, en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD. trigo y algunos otros cereales; hay ganado lanar que es el mas preferido, vacuno y cerdoso, y caza de liebres y perdices. POBL.: 51 vec., 201 almas. RIQUEZA territorial y pecuaria: 231,143 rs.

LAS-PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*, (V.)

LAS-PEREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 almas.

LAS-PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-oruz*: (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

LAS-PIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. POBL.: 3 vec., y 14 almas.

LASPIUR: cas. del barrio Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAS-POZAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon, térm. jurisd. de Barajas.

LASPRA, ó PIEDRAS-BLANCAS (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. de Castrillon en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1): SIT. en terreno quebrado, cuyo centro es un frondoso valle; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA algo frio, y las enfermedades comunes catarros y erupciones cutáneas. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Campiello, Quilono, Raices, Valbonial, Vegas y Villar. Hay casa municipal y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de 2.° ascenso y patronato de S. M.; tambien hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Sta. Maria del Mar, Pillarno, Naveces y Santiago del Monte. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan algunos arroyos poco considerables, y tiene distintos montes poblados de castaños y otros árboles, pertenecientes á particulares y á la nacion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Avilés 3 veces á la semana por balijero. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y alguna caza de perdices. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae algun ganado y lienzo ordinario, y se introducen géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 180 vec., 681 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

LASPUÑA: l. con ayunt., al que está agregado el pueblo de Escalona, en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (9): está SIT. á 5 minutos de altura de la orilla izq. del r. *Cinca*, en un llano que se prolonga perpendicularmente hasta el pie de la peña Montañeza: le combaten por lo comun los vientos del N., por lo cual su CLIMA es frio en invierno, aunque caluroso en verano, y propenso á constipados y dolores de costado. Se compone la pobl. de 80 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel, divididas en 3 calles y 2 plazas, una escuela de primeras letras con 30 niños y dotada en 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que tiene por anejo á Ceresa, servida por un cura párroco; cementerio hácia el S. contiguo á ella, y 2 fuentes inmediatas á las casas muy copiosas y de buena calidad, denominadas la una la Canal, que con su caudal da movimiento á un molino harinero, y la otra llamada Barrio Viejo, sobre la carretera que va á cruzar el Cinca. El TÉRM. confina por el N. Saravillo, Santuario de Badain y Tella, á 2 leg. por el primero, y 1 por el segundo y tercero; E. Torrelisa y Los Molinos 1; S. Araguas 1/2, y O. Escalona y Puértolas 8 minutos el primero y 1/4 el segundo; ademas de 3 ermitas que existen destruidas, denominadas de San Andres á 8 minutos de San Pelayo á 1/4 del anejo, y otra de Santa Eulalia, hay una conocida por la fuente Santa, bajo la advocacion de San Victorian, á 1/2 leg. del pueblo y al pie meridional de la Peña Montañesa sobre un pequeño llano, donde se encuentra una abundante fuente que arroja agua por 3 caños grandes, y cuya agua va conducida hasta el pueblo por una acequia que sirve para el riego: bañan este térm. el r. *Cinca*, que trae su curso de N. á S., y el Irues ó Ijuez que baja por el monte del térm., y bañando por la izq. el santuario de Ntra. Sra. de Bardain le cruza un puente llamado de Irues, que está fundado en el térm. de aquel punto y de este pueblo, da movimiento despues á un molino harinero desaguando en el r. Cinca, sobre el cual cruza un puente en la carretera de Bielsa á Gistain. El TERRENO es montañoso á escepcion de la tierra de labor y una pequeña parte de la ribera, pero todo él muy estéril: hay algunos montes entre los cuales existe uno en la partida llamada de Fornos, otro en la de Napinols con un grande prado natural sobre una peña de mas de 500 varas de elevacion por el O., y otra al E. de 300, sobre la cual se halla una montaña con el nombre de Carrical, que produce escelentes yerbas de pasto y medicinales de que se surten muchos botánicos, y entre esta partida y otra llamada los Grados del Estacho, baja un riach.

con el nombre de Garona, que nace dentro del térm. de este pueblo en una partida asi llamada y desagua en el r. Irues, á una leg. de su nacimiento. Los CAMINOS dirigen por el E. á la Fueba y Graus; por el O. el que cruza sobre el Cinca á unirse al camino real que va á Bielsa, y por el N. al valle de Gistain: en la partida del Estacho, ya mencionada, se construyó por el año 1700 una grande carretera por cuenta del Gobierno, para estraer el arbolado que se empleaba en la marina, cuya carretera se conserva aunque algo deteriorada. El CORREO se recibe de la adm. de Barbastro, por Ainsa, cuyo balijero las deja en Escalona, los domingos y jueves por la tarde. PROD.: trigo, cebada, escalla, judías, maiz, cáñamo, patatas, vino y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos, y en la montaña muchos osos; pesca de truchas muy delicadas en los dos espresados r. IND.: consiste esta en picar maderas, 2 molinos harineros y algunos hornos de pez que hacen y venden los vec. COMERCIO: la conduccion de maderas picadas ó cuadradas por el r. Cinca, para varios puntos, y 2 tiendas de abacería. POBL.: 16 vec., 98 almas. CONTR.: 5,101 rs. y 22 mrs.

LASSIRA: probablemente aparece mencionada bajo este nombre en Ptolomeo la actual Lécera, no muy dist. del Ebro, como c. edetana.

LASTANOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Sariñena, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): está SIT. en un llano, á dist. de 1/2 hora del r. Alcanadre, donde disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 45 CASAS, inclusa la municipal, y una igl. parr. (el Salvador), servida por un cura párroco, denominado rector, hallándose fuera del pueblo el cementerio bien ventilado, y dos ermitas en dos alturitas enfrente de él, denominadas de Sta. Ana y San Sebastian. El TERM. confina por el N. Peralta de Alcofea; E. El Tormillo; S. Lamacadera, y O. Capdesaso, mediando el r. Alcanadre; este pasa por su térm. con direccion de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y sus CAMINOS vecinales. PROD. toda clase de granos, vino, algo de aceite; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 56 almas. CONTR.: 2,869 rs. y 23 mrs.

LASTAOLA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LASTIGI: c. de la Beturia céltica nombrada por Plinio y en las medallas; en el Itinerario se escribió Artigi; puede reducirse á la actual Castuera.

LAS-TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

LASTRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Juan de *Lastra* (V.). POBL.: 18 vec., 93 alm.

LASTRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.). POBL.: 15 vec., 65 almas.

LASTRA: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. del *Collado* (Santiago del), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

LASTRA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Fonsagrada (2), y ayunt. de Baleira (1): SIT. al pie de una montaña, en medio de 2 cumbres y en el sitio llamado de Lastra, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres de todas clases. Cuenta 21 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Lastra, Salgueiras y Sollio: tiene una escuela de primera educacion, indotada, á la cual concurren unos 28 niños. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Freijo. El TERM. confina por N. con Santiago de Cubilledo; por E. con la citada matriz; por S. y O. con Santiago de Fontaneira; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 3/4 de E. á O.: tiene 4 fuentes dentro de la pobl. y 7 en el térm., todas de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte denominado de Sollio, poblado de urces, robles, acebos y tojos; al N. se encuentra la deh. del Sollio, su estension 1/2 leg. El CAMINO que se dirige á Lugo y Fonsagrada se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, yerba y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, y el COMERCIO se reduce á la esportacion de carnes saladas. POBL.: 21 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LASTRA DEL CANO: l. compuesto de 3 barrios llamados Lastra del Cano, Lastrilla y Cardedal, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.); part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos, y su CLIMA, bastante frio, es propenso á dolores reumáticos. Tiene, con los barrios, 100 CASAS de pobre construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 210 rs., de los fondos de propios, y 1/4 fan. de centeno que da de retribucion cada niño; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia, concejo y vec. del pueblo; hay una ermita (San Francisco), con culto público y sostenida por los fieles; el cementerio está al S. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. La Avellaneda; E. Horcajo; S. Aliseda, y O. Los Cuartos: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte carrascal que cria encinas pequeñas, 2 deh. de pastos de 16 peonadas de estension, una deh. boyal con algunos árboles viejos, algunos prados, y 6 fuentes de aguas frescas y potables que sirven para los usos domésticos. El TERRENO: es escabroso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO: se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 98 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 1.208,600 rs. IMP.: 48,344. Ind. y fabril 1,050. CONTR.: 2,675 rs. y 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 909 rs., que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

LASTRA (LA): monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Bribiesca y térm. jurisd. de *Pino*.

LASTRA (LA): barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros; térm. jurisdiccional de Pequerinos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

LASTRAS (LA): v. agregada al ayunt. de Triollo (1 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27) y arciprestazgo de Cardaño de Abajo (1 1/2): SIT. en un pequeño cerro al estremo NO. de la prov. y próximo á la marg. izq. del r. *Carrion*; su CLIMA es frio combatido por todos los vientos y poco propenso á enfermedades. Tiene 29 CASAS inclusa la consistorial de mala construccion y pocas comodidades formando calles de mal piso á causa de ser todo el casco de la poblacion de piedra; hay una escuela de primeras letras dotada con 120 rs. pagados del fondo de propios; 1 igl. parr. servida por un cura de entrada y un sacristan, y para surtido del vecindario hay varios manantiales de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Triollo; E. Vidrieros y Santibañez; S. Rabanal de las Llantas, y O. Alba de los Cardaños; su TERRENO es muy quebrado y propio para ganados: le baña un pequeño arroyo, que proviene de las humedades de un valle que hay en él; el cual se une al r. *Carrion*. Los CAMINOS son locales y muy malos por lo escabroso del pais. IND.: la ocupacion de los vecinos es la ganadería. POBL.: 29 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 48,290 rs. IMP.: 2,982: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. y se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

LASTRAS DE TESA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2) y ayunt. titulado de la junta de Villalba de Losa (1). SIT. en un llano con esposicion al medio dia, al pie de una elevada cordillera que divide esta prov. de las vascongadas en el valle de Losa primera línea de Castilla: su CLIMA es frio; reinan principalmente los vientos N. y NO., siendo los cólicos y pulmonías las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 13 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) con cementerio contiguo y al NO. de la misma, servida por un cura párr. y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; y últimamente una fuente natural á distancia de unos 3000 pies de la pobl., de cuyas aguas cristalinas, saludables y de esquisito gusto, se surten en verano los vec. para beber y demas usos, verificándolo en invierno de otras de igual calidad que aquellas, traidas por un acueducto artificial de 25

á 30 pies de profundidad, practicado en peña viva. Confina con los TÉRM. de Teza, San Llorente y Quincoces de Yuso. El TERRENO compuesto mas de losa que de miga es muy secano no obstante correr por él dos arroyos uno por el N. y otro por el S.; este nace en Valcortes, y va á desaguar en el r. llamado Rio-seria: hay varias y abundantes canteras de piedra, y en la espresada cordillera que se halla al N., se ven montes poblados de hayas, robles y matas, y una fuente. CAMINOS pasa por la pobl. el que dirige á las montañas de Santander á Rioja, Alava y Navarra; y por el O. el que conduce de Castilla á Bilbao, bajando por la peña de Angulo, el cual es bastante escabroso. PROD.: trigo, cebada, yeros, habas, titos y avena, ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de codornices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 377,120 rs. IMP.: 36,524.

LASTRAS DE LA TORRE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado de la junta de Oteo (1). Está SIT. en una loma, al pie de una cordillera donde le combaten con especialidad los vientos N. y NO.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades dominantes los cólicos y pulmonías. Tiene 32 CASAS de mala y antigua construccion; una fuente con dos caños de hierro, cuyas aguas cristalinas y esquisitas salen entre peñas al pie del pueblo; una igl. parr. (San Miguel) de la cual es aneja la de Vescolides, servida por un cura parr. y un sacristan cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio junto á la igl. mal construido y peor situado; y por último una ermita (San Miguel) á 200 pasos del pueblo y colocada en una posicion mas elevada que este. Confina el TÉRM. N. valle de Relloso. E. Quincoces de Yuso y Quincoces de Suso; S. Oteo y Cabañes, y O. Villabasil y Bescolides. El TERRENO es todo de secano, pasando por él el r. denominado Rio-seria, que solo lleva agua en los meses de invierno: hay montes poblados de robles, hayas, matas y otros arbustos, encontrándose tambien en el term. abundantes canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige desde las montañas de Santander á Rioja y provincias de Alava y Navarra. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholvas, habas y titos; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío; y caza de perdices, codornices y alguna que otra liebre. IND.: la agrícola y cria de ganado para la labranza. POBL.: 15 vec. 56 alm. CAP. PROD.: 291,310 rs. IMP.: 27,366.

LASTRAS DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia, (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), SIT. en una pequeña altura, le combaten los vientos N. y S. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas gástricas y pulmonías: tiene sobre 150 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en buen estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un párroco de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas bastante distantes del pueblo á quien pertenecen; tituladas el Humilladero, y Ntra. Sra. de Sacedon; inmediato á la primera está el cementerio, en parage que no ofende la salud pública; se surten los vecinos de aguas potables de una fuente que hay dentro de la poblacion. Confina el TERM. N. Hontalvilla; E. Zarzuela del Pinar; S. Aguilefuente, y O. Torrecilla del Pinar; se estiende 1 leg. por N.; y 1 y 1/4 por E. S. y O. y comprende un desp. titulado San Estevan, un monte pinar con el nombre de los Quemados y el bosque de la serreta, en donde hay un palacio; le atraviesa á dist. de 1/4 leg. del pueblo el rio Cega sobre el que se encuentra un puente en el que se paga pontazgo: el TERRENO es de segunda calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y cáñamo: mantiene ganado lanar, vacuno, y yeguar; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, alfarería; algunos tejedores de lienzo; y esportacion de lo sobrante. POBL.: 135 vec., 573 alm. CAP. IMP.: 109,894 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LASTRAS DE LAMA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva; término jurisd. de Monterrubio: se compone de una casa, y una ermita San Lorenzo Martir, en la que no se dice misa por falta de ornamentos. POBL.: 2 vecinos.

LASTRAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (4) aud. terr. y c. g de Madrid (16). SIT. en terreno llano y próximo á un arroyo titulado la Magdalena; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es templado; padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 50 CASAS de inferior construccion distribuidas en 6 calles bastante anchas y sin empedrar: hay una plaza destinada para las diversiones públicas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un palacio ant. con almenas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. inmediato á la igl., no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. con el cas. de Allas, juris. de Juarros del Rio-Moros; E. el desp. de Tajuña; S. Monterrubio, y O. Marugan; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 y 1/4 de E. á O. y comprende los cas. San Pedro de las Dueñas, Mazarios, Lagunilla, la Venta del Alcalde y Castillano; los desp. Lastras de Lama, ó sea Lastras de Arriba y el Cristo de Lumbreras; 2 montes Lastras del Pozo y San Pedro, de encina, uno y otro alto y bajo: 2 sotos que crian chopos, fresnos y álamos y algunos prados que sirven para desgranar mieses: le atraviesan el arroyo mencionado y el rio Moros, cuyas aguas se utilizan para el riego de los sotos y prados, y para el uso de los ganados: el TERRENO es de secano de segunda y tercera calidad. CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Abades donde el conductor de Segovia lo deja á su paso. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, algun lobo y zorros, y pesca de cachos de buena calidad, algunas truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola y 2 molinos harineros con 2 piedras cada uno en regular estado, y estraccion de los frutos sobrantes y lanas. POBL.: 50 1/2 vec., 188 alm. CAP. IMP.: 110,522 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LASTRAS DE LAS HERAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Trasaloma. SIT. en una altura combatida por los vientos N. y SO. que hacen su CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho y dolores de estómago. Consta de 20 CASAS de mala construccion; una escuela de primeras letras dotada en 10 fan. de trigo, á la cual concurren 30 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, que está servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales, y el sacristan; y una fuente de abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TERM. por N. Castrobarlo; E. Muga; S. Villaventin, y O. Las Heras, equidistantes una leg. poco mas ó menos: el terreno por lo general es secano apropósito para la siembra de granos: en medio de una sierra que es la que rodea todo el Valle de Mena y merindad de Montijo, hay una cueva de bastantes dimensiones en la que se encuentra un pozo de buenas aguas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo cebada, centeno y algunas legumbres; ganado lanar, cabrío y yeguar, y caza de perdices en abundancia. La única IND. que en este pueblo se egerce es la agricultura, y el COMERCIO la importacion de los frutos necesarios para el consumo. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 162,210 rs. IMP.: 13,520.

LASTRES (STA. MARIA): v. cap. del distrito marítimo de su nombre, con aduana de cuarta clase en la prov., y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. en la falda y pendiente de un escarpado cerro que llega hasta el Océano cantábrico, donde la combaten principalmente los aires del E. y NE.: el CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarrales. Tiene 228 CASAS distribuidas en 7 calles y 2 plazas, hallándose ademas 250 habitaciones arruinadas; 5 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, algunos puestos de abacería y demas comestibles; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo anual, y una cátedra de latinidad suficientemente dotada. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra.

Sra., vulgo Sta. Maria de la Sabada) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, existiendo el edificio separado de las casas y circuido de árboles en un hermoso campo: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio sin perjudicar á la salud pública. Tambien hay 7 ermitas dentro de la v. tituladas San Antonio, Buen Suceso, San Blas, San Roque, San Pedro, San José y el Cristo de la Agonia, y otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Velilla en la ald. de Luces que corresponde á esta felig., en la cual existen ademas los cas. de Aspriella, Astuera, Jana y los Toyos diseminados por el TÉRM.: confina este por N. y E. con el mar; al S. con las felig. de Sales y Lue, y por O. con la de Selorio; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo, cerca del camino que desde la v. conduce á la mencionada ald. en el sitio llamado Menan, se encuentra un surtidero de aguas ferruginosas, que analizadas por el acreditado químico leonés Señor Chalanzon, producen buenos efectos en ciertas enfermedades del bello sexo, y en las que emanan de los hipocondrios, asegurándose por un afamado médico de la prov., que son mejores dichas aguas que las de igual clase en Mieres del Camino y en el concejo de Labiana; en dicha ald. y en lo demas del término hay tambien fuentes de escelente agua potable. Al ESE. de la pobl. y al N. de la punta del Penote, está el fondeadero que llaman la Concha de Lastres, es de arena, limpio y de muy buen tenedero. Para fondear en él solo hay que atender á quedar en franquía para montar con el NE. el cabo de Lastres, dando siempre 1/2 milla de resguardo á la punta Misiera. Al N. 44° O. S. milla y 6/10 de la punta Misiera, está Cabo Lastres que es alto, escarpado, de color rojo y con restinga al N. de él; entre dichos puntos la costa es casi seguida. Asi que el puerto se considera como de los mejores de la prov. por su seguridad y capacidad. En el siglo XVII, contaba 30 embarcaciones de distintos portes destinadas á la pesca de sardinas, besugo, bonito, merluza y ballena; los marineros eran profundos prácticos en las ensenadas y alturas de toda la costa; habia fáb. de escabeche que se esportaba para Castilla, y grandes acopios de cecial, que los arrieros conducian á diferentes puntos y se hallaban fábricas de arenque, cuyos vestigios aun existen. Tambien reunia 26 buques mayores para el comercio con los puertos de Galicia, Portugal y Andalucia, y con los de Amsterdan, Londres, Edimburgo, Burdeos y otros del estranjero; varias sociedades mercantiles, lonjas y grandes almacenes: arruinado el muelle á principios del siglo XVIII, porque construido sin arte no podia resistir los embates de una costa tan braba, el comercio marítimo y la ind. pesquera fueron en decadencia sucesiva. En 1773 por cédula de Cárlos III se mandó reedificar dicho muelle á cargo de repartos en el principado, subrogados poco despues en varios arbitrios sobre el vino y aguardiente, cometiéndose el conocimiento y esclusiva intervencion de la obra, á los Regentes de la Audiencia, pero esta medida no tuvo buenos resultados, porque en los trabajos intervenian personas comisionadas por los Regentes, las cuales abusaban de su cometido. Cesó pues en 1807 por órden del ministerio de Marina, desde cuya época fué destruyéndose por la violencia del mar cuanto se habia edificado, pero continuó la recaudacion del impuesto; y si bien en 1815 por órden del mismo ministerio se levantó un plano para la nueva construccion del muelle, no produjo resultado alguno por la oposicion que esperimentó en el cuerpo de ingenieros de la real armada. Finalmente, en mayo de 1821 los habitantes de Lastres recurrieron á las cortes con una minuciosa y sentida reseña de las causas de la ant. prosperidad y decadencia de su puerto, y tampoco lograron remedio alguno; acaso lo habrian tenido si hubiese continuado el sistema constitucional. De manera que á pesar de las justísimas y repetidas instancias de aquel vecindario, nunca se los ha auxiliado de un modo eficaz para la reparacion de un muelle tan necesario en uno de los mejores puertos de la Península, y que tantas ventajas ofreceria no solamente á la v. de Lastres sino al comercio en general. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad, tiene arbolado de robles y castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Le cruzan dos arroyos; el uno llamado Astuera que nace en la rasa de Luces, hay sobre él un puente de un arco y va á desaguar en el mar; y el otro denominado Carbayo que nace en un prado contiguo á la igl., pasa por en medio de la pobl.; tiene 5 puentecillos y va tambien al mar. Los CAMINOS dirigen á Villaviciosa y á Colunga, ambos en mal estado. CORREOS: hay una estafetilla ó carteria dependiente de la adm. de Oviedo, donde se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes, y sale el lunes, jueves y sábado. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, patatas y otros frutos poco considerables: hay ganado de varias clases, y alguna caza á la cual son poco aficionados los habitantes. IND.: la agrícola, molinos harineros, y pesca de besugo, bonito, sardina, merluza y de otras especies, habiendo en la v. 12 fáb. de arenque y varias de escabeche. COMERCIO: ademas del que los vecinos realizan en los mercados de Colunga sobre géneros y frutos del pais, se esportan anualmente para los puertos de Santander, Bilbao y San Sebastian unas 10,000 arrobas de arenques, y aun seria mayor la estraccion si no se escatimase la saca de la sal; tambien se estrae para las prov. de Castilla mucho pescado salado, fresco, y en escabeche.

POBLACION. 220 vec, 950 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Fueron naturales de Lastres Fr. Alonso Victorero, agustino, Ministro General de su órden en España é Indias: Fr. Pedro Colunga insigne trovador en el siglo XIV, del órden de Sto. Domingo y conventual de San Estéban de Salamanca: D. Bernardo Riega, del consejo y cámara de Castilla, el cual murió siendo gobernador del Consejo: D. Benito de Lue Riega, ob. de Buenos-Aires, que murió envenenado por los insurgentes en los primeros momentos de su revolucion: el doctor D. Agustin Victorero, canónigo cardenal de la igl. de Santiago, insigne jurisconsulto y canonista: Fr. Bernardo Foyo, del órden de San Benito, gran teólogo y matemático: D. Agustin Pedrayes, escelente matemático que fué comisionado con el Sr. Ciscar á Paris por el Gobierno español para el arreglo de pesos y medidas: D. José Miguel Alcalá, insigne literato y humanista bien conocido por sus traducciones y por las notas eruditas con que las adornó: el coronel D. José Robledo, fomentador de la *ind. minera* en el Perú, director del real Tribunal de Minas, creado á su instancia en la c. de Lima, y patriota insigne que invirtió enormes sumas en obras piadosas en el pueblo de su naturaleza; y D. Alejandro Cantillo, oficial 1.° de la secretaria de Estado, y autor de la obra titulada *Tratados de Paz y de Comercio*.

Cuál haya sido el movimiento comercial de este puerto y aduana durante los años 1844 y 45, se manifiesta en los siguientes cuadros.

Número de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	39	222	161	»	»	»	1844	38	226	159	»	»	»
1845	74	835	364	»	»	»	1845	72	715	349	»	»	»
Total.	113	1057	525	56	528	262	Total.	110	941	508	55	470	254

——de San Gil, tenia permiso para la entrada	50	
——de Santa Bárbara, de refaccion.	»	25
——de Trinitarios descalzos id.	»	25
——de San Basilio id.	»	20
——de Capuchinos de San Antonio, permiso de entrada	40	
——de San Norberto, de refaccion.	»	25
——de San Joaquin id.	»	10
——de Ntra. Sra. del Rosario id.	»	10
——de Capuchinos de la Paciencia, permiso de entrada	30	
——de Portaceli, de refaccion.	»	10
——de Agonizantes de la calle de Fuencarral id.	»	15
Monasterio de Monserrat id	»	10
Convento de la Pasion id.	»	10
——de San Cayetano id.	»	20
Monasterio de San Martin y por parroquia idem.	»	12
Convento de San Juan de Dios id.	»	20
——de San Bernardino, permiso de entrada	50	
Congregacion de presbiteros de San Felipe Neri, de refaccion.	»	20
Hospital de San Antonio Abad id.	»	6
Noviciado de agonizantes id.	»	6
Cuarto de San Lorenzo en San Gerónimo id.	»	3
Colegio de irlandeses id.	»	6
Escuelas pias en sus dos casas, segun regulacion que se las hizo, y principió en 1.° de enero de 1767 por punto fijo.	»	40
Convento de religiosas de Santo Domingo el Real, de refaccion.	»	12
——de Santa Clara id.	»	6
——de Constantinopla id.	»	6
——de la Concepcion Gerónima id.	»	10
——de Santa Catalina de Sena id.	»	6
——de la Concepcion Francisca id.	»	6
——de la Piedad Bernarda id.	»	6
Real monasterio de señoras descalzas reales, tenia de permiso de entrada 90 arrobas y recibia la refaccion en maravedis de otras 50 arrobas.	90	50
Convento de religiosas de Santa María Magdalena, de refaccion.	»	6
——de Santa Maria de los Angeles id.	»	18
——de Carmelitas de Santa Ana y San José id.	»	10
——de la Concepcion Bernarda, que llaman de Pinto, id.	»	4
Real convento de Santa Isabel id.	»	12
——el del Caballero de Gracia id.	»	6
——el de religiosas Gerónimas del Corpus Cristi id.	»	6
——el de Trinitarias descalzas id.	»	10
——el de Mercenarias descalzas id.	»	10
Real monasterio de Señoras de la Encarnacion, de permiso libre de derechos.	»	
——el de Bernardas recoletas del Santísimo Sacramento, de refaccion.	109	6
——el de las Capuchinas id.	»	20
——el de las Maravillas id.	»	8
——el de San Plácido id.	»	10
——el de Mercenarias descalzas del Barquillo id.	»	10
——el de San Pascual Bailon id.	»	6
——el de San Fernando id.	»	12
——el de Comendadoras de Santiago idem.	»	8
——el de Comendadoras de Calatrava idem.	»	6
——el de Carmelitas de la Baronesa id.	»	10
Real monasterio de la Visitacion id.	»	50
La real iglesia de San Isidro, de permiso de introduccion.	112 8	
El Consejo de la suprema y general Inquisicion id. id.	14 8	
El Hospital general tenia libertad de derechos en todas las arrobas de cera que introdujese.	»	
A cada una de las iglesias parroquiales de esta villa, con esclusion de la de San Martin (que se la consideraba con el monasterio), estaban señaladas 6 arrobas de cera al año, é importaba el haber de las 12, 72 arrobas, de las que respectivamente recibian refaccion.	»	72
Convento de religiosas de Santa Teresa id.	»	10
Total de arrobas.	605 16	991

Segun se demuestra, importaban las arrobas de cera que en 1718 gozaban las comunidades regulares de ambos sexos, iglesias parroquiales y demas que van espresadas, sin comprender el hospital general, que no tenia consignacion fija, 1,596 y 16 libras; y de ellas las 605 arrobas 16 libras se introducian en especie por las comunidades citadas, sin pagar derecho alguno, mediante el permiso que al efecto se daba; y por las 991 arrobas restantes se les abonaba de refaccion respectivamente por sisas 1/4 de real en libra; lo que importaba al año 6,193 rs. 26 mrs. vn.

DOCUMENTO NUMERO 10.

ESTADO que manifiesta las arrobas de aceite introducidas por la puerta de Toledo de Madrid desde 1.° de enero del año de 1780 hasta 31 de diciembre del de 1784 para vecinos y tratantes, comunidades de ambos sexos, y Administracion del abasto de dicha villa, con distincion de años, y los valores totales que rindieron.

	VECINOS Y TRANTES.		COMUNIDADES.	ABASTO DEL PÚBLICO.	
	Arrobas.	Derechos.	Arrobas.	Arrobas.	Derechos.
Año de 1780	27,830 1/4	165,344 14 1/2	6,171 1/2	91,837 20 lib.	453,609 18 1/2
1781	23,823 1/2	141,539 21	5,569	103,707 7	508,709 22
1782	32,028	190,284	8,074	92,906 14	452,106 16 3/4
1783	26,864 1/2	159,606 25	5,391 1/4	101,860 6	499,577 24
1784	28,024 1/4	166,497 1/4	3,382	99,450 21	486,002 26 1/4
	138,570 1/2	823,271 27	28,587 3/4	489,762 18 lib.	2.400,006 5 1/2

RESÚMEN.	ARROBAS.	DERECHOS.
Vecinos y tratantes	138,570 1/2	823,271 27
Comunidades	28,587 3/4	»
Abasto del público	489,762 3/4	2.400,006 5 1/2
Totales	656,921	3.223,277 32 1/2

NOTA. Se previene que al abasto del público se le abonaban las heces que acreditaban haber estraido fuera de Madrid; y además la sesta parte considerada por gracia, mermas y desperdicios.

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobs	469	519	988	494
Acero.	id.	16	16	32	16
Aguardiente. . .	id.	211	200	411	205
Arroz.	id.	23	81	104	52
Azucar.	id.	290	308	598	299
Bacalao.	id.	18	34	52	26
Cacao.	Libras.	1042	1017	2059	1029
Canela.	id.	23	8	31	15
Café.	id.	273	75	348	174
Cáñamo.	Arrobs	174	»	174	»
China y loza. . .	Piezas.	216	»	216	»
Duelas.	Número	8000	»	8000	»
Harina.	Arrobs	»	3558	3558	»
Herramientas. . .	Docens	48	»	48	»
Hierro.	Arrobs	530	316	846	423
Jabon.	id.	69	67	136	68
Maiz.	Faneg.	»	9473	9473	»
Pañuelos de varias clases.	Numer	310	72	382	191
Papel.	Resma	116	90	206	103
Quincalla. . . .	Libras.	157	820	977	488
Raba.	Arrobs	2043	2884	4927	2463
Tejidos varios. .	Varas.	3987	4525	8512	4256
Vidrio	Piezas.	414	»	414	»
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	3408	25498	28906	14453
Valor total de estos art.	Rs. vn.	144709	509106	653815	326907

Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
Árboles.	Número.	»	100	100	»
Carbon de piedra. .	Quintales	2900	5850	8750	4375
Castañas	Fanegas.	32	4	36	18
Duelas	Número.	1000	5000	6000	3000
Grasa de pescado. .	Arrrobas.	37	»	37	»
Hilo.	Libras.	25	»	25	»
Madera.	Piezas.	737	3270	4007	2003
Madreñas.	Pares.	600	»	600	»
Maiz	Fanegas.	»	204	204	»
Sardina.	Arrobas.	894	3573	4467	2233
Sidra.	Id.	»	690	690	»
Tejidos varios . . .	Varas.	»	800	800	»
Trigo.	Fanegas.	963	»	963	»
Efectos diversos (valor.).	Rs. vn.	2845	3102	5947	2973
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	60622	99627	160249	80124

LASTRES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cañedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro*. (V.)

LASTRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de *Renche*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

LASTRILLA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurid. de Lastra del Cano: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

LASTRILLA: l. agregado al ayunt. de Berzosilla, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dioc. de Burgos (12): SIT. al estremo NE. de la prov. entre 2 cuestas denominadas monte de Aedo y la Rasa, junto al arroyo Mardancho; el CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á dolores reumáticos y de costado. Tiene 4 CASAS de mampostería y de pocas comodidades; una igl. bajo la advocacion de Santiago Apóstol y aneja de la de Susilla: el vecindario se surte del agua del citado arroyo. Confina el TÉRM. por N. San Cristóbal del Monte; E. y S. con Susilla, de la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, y O. Castrillo y Valdelomar; su TERRENO es de secano y poco productivo, le cruza el arroyo citado, el que naciendo en Cezura va á unirse al *Ebro* sin que se puedan utilizar sus aguas para el riego; al S. hay un poco de terreno poblado de mata baja de carrasca que produce alguna bellota: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Polientes los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y morcajo; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aceite, vino y otros art.; pero todo en corta cantidad. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 4,190 rs. IMP.: 843. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LASTRILLA: (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15 1/2): SIT. en una altura que domina á Segovia; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 54 CASAS de piso bajo y de regular distribucion interior; una plaza semicircular, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 18 fan. de trigo; una fuente de 2 caños de buenas y abundantes aguas, de la que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. á 200 pasos N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Espirdo y Bernuy de Porreros; E. Tres casas; S. Segovia, y O. Zamarramala; su mayor dist. 1/2 leg. y comprende una deh. y una cerca de regadío donde pastan los ganados; se encuentran en él 2 canteras de piedra mármol, una que parece haberse beneficiado, y la otra de la que no se nota hayan estraido nada, y le atraviesa á 1/4 de hora de la pobl. el r. Cigüeñuela, el que se une al Eresma en el molino de papel que hay en la alameda de Segovia: el agua para el riego de la deh. y cerca, se toma de una cacera que baja de las sierras: el TERRENO es llano, en parte pedregoso y en parte flojo y de miga; se cultivan de 150 á 200 obradas de segunda calidad y 650 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, muelas, garbanzos y nabos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL. 55 vec., 202 alm. CAP. IMP.: 49,761 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

LASTRILLAS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LASTROS DE LAMA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Ituero, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Es propiedad del Sr. conde de Baños.

LASTURRIETA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LATANTEJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LATAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Aragon

(Zaragoza 26): está SIT. en una pendiente próxima al r. Gállego, donde la combaten los vientos del N. y E. disfrutando de un CLIMA templado y propenso á tercianas y dolores de costado: se compone de 5 CASAS, inclusa la de ayunt., una calle ancha y desempedrada, é igl. parr. (San Martin), que tiene por anejo á Javierre del Obispo; el curato es de entrada y de patronato de S. M. ó el diocesano; y lo sirve un cura párroco y un sacristan: el cementerio se halla contiguo á la igl., y los vec. se sirven para los usos domésticos de las aguas de una fuente dist. un cuarto de hora del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Larrede, 3/4 de hora; E. Sardas, á 1/2; S. Puente de Saviñanigo, 1 y 1/4, y O. Aurin, 1/2: el r. Gállego pasa á 1/4 leg. del pueblo con direccion de N. á S., y el arroyo de Javierre riega un pequeño pedazo de huerta: el TERRENO es flojo, de secano, escabroso y en su monte se cria mata baja: los CAMINOS vecinales y de herradura, y reciben la CORRESPONDENCIA de Sardas, á donde la conduce un encargado desde la adm. de Jaca, para varios pueblos que le dan un tanto por reparto. PROD.: trigo, avena y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 reales 19 maravedís.

LATAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LATAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

LATASA: l. del valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): tiene ayunt. por sí, aunque se une y está sujeto al general del valle. SIT. en un barranco rodeado de sierras: CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 30 CASAS poco alineadas, igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio y una fuente de puras y cristalinas aguas: los niños acuden á la escuela de Anocibar. El TERM. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 24 minutos de E. á O., y confina N. Anocibar; E. Ripa-Guendulain; S. Guelbenzu, y O. Gascue. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que desemboca en el *Ulzama*, cuyo r. corre á corta dist. dejando el pueblo á su der.; hay buenas deh. en los montes, los cuales estan poblados de robles, hayas y encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, jabalíes y palomas de paso. POBL.: 25 vec., 131 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.) Llámase tambien este l. Latasa Cabe Ripa, para distinguirlo del otro del valle de Imoz.

LATASA: l. del valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), tiene ayunt. por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en un llano rodeado de montes á la izq. del r. *Larraun*: CLIMA frio y sano: consta de 25 CASAS poco alineadas, entre ellas la municipal con carcel, la taberna y posada; escuela concurrida por 18 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs., igl. parr. (San Estéban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio y una fuente algun tanto ferruginosa; mas para beber y demas usos domésticos se surten de un arroyo que corre por las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Eguarás; S. Muzquiz, y O. Eraso: siendo su estension de 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles, encinas y castaños. El TERRENO es de mala calidad y bastante estéril; le cruza el espresado arroyo que rinde su caudal al r. Larraun: las deh. crian pastos buenos y con abundancia. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Lecumberri. PROD.: trigo, maiz y menuzales; mantiene ganado lanar, de cerda y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y jabalíes, y se pescan truchas esquisitas. POBL.: 22 vec., 128 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LATATO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LATEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

LATEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (57), vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en una altura á la inmediacion de un cerro muy elevado, que le domina por N. y O., conocido con el nombre de Malveciño, su CLIMA es benigno; reinan generalmente los viento del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas é hidropesías. Tiene 38 CASAS; anejo de Rábano dedicada á Santiago Apóstol, y 2 fuentes de no muy buenas aguas para consumo del vec. Confina N. la Quinta de Valdepeña (Portugal), E. Villarino de la Sierra; S. Trabazos, y O. Laparadina (Portugal). El TERRENO es árido y montañoso; por él corre el r. denominado Manzanas. CAMINOS: hay uno que dirige á la cab. del part., y un sendero para los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo, centeno, vino, castañas, nueces y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL.: 15 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 21,200 reales. IMP.: 2,038. CONTR.: 898 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LATEGUI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

LATIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzama*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LATOAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

LATORES (STO TOMAS): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 leg.): SIT. al S. de la cap.; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA fresco y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres gástricas y pútridas. Tiene 102 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en los de Agones y Cellerú, y en distintos caseríos diseminados por el térm.: escuela de primeras letras frecuentada por 80 ó 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion que estipula con los padres de los concurrentes, y 7 fuentes cuyas aguas frescas y saludables sirven para beber y otros usos. La parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Hay tambien una ermita en el l. de Agones dedicada á San Emeterio. Confina el TÉRM. N. felig. de San Pedro de los Arcos; E. con la de Manjoya; S. con la de Ferreros, y O. con las de Caldas y Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano y de las tres calidades. Al S. hay un monte pelado que es el que divide esta felig. de la de Ferreros, en el cual estan los cas. de Cordal, Mosquil y Sienra. Le baña un riach. que reune las aguas de San Esteban de las Cruces, parte de las de Perera y la Manjoya, con las sobrantes del cortijo de San Roque de Oviedo, moviendo en su curso las piedras de nueve molinos harineros, los cuales muelen de continuo en los meses de invierno, y con agua represada en verano. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera que va de Oviedo á Trubia y á las Caldas, con otras veredas de empalme. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habichuelas, nabos, habas, arbejas, manzanas, cerezas, legumbres, hortaliza, lino, cañamo y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO, la agricultura, molinos harineros y 9 lagares para la elaboracion de sidra: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y frutas para Oviedo, de cuya cap. se importan los comestibles necesarios, calzado erramientas y paños para vestirse. POBL.: 128 vec., 657 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LATORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

LA TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Castelo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas*. (V.)

LATRAPA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LATRAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Gállego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS y una igl. (Sta. Catalina) aneja de Sieso, servida por un vicario nutual nombrado por el cura de la matriz, cementerio bien SIT. y una fuente á 300 pasos

de la pobl. para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Artaso; E. Orna; S. Lasieso, y O. Latre: dentro de él y casi por su límite S. pasa el r. Gállego en direccion al O. y su cáuce bastante profundo por ciertas partes no lo es por otras, ocasionándose de aquí algunas desbordaciones. El TERRENO es bastante áspero y pedregoso, flojo y de secano, escepto un pedazo de llano que está al nivel del r. CAMINOS; vecinales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; pesca abundante de truchas, anguilas y barbos; caza de conejos, liebres, perdices, zorras y fuinas. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LATRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, SIT. en una escabrosa altura al pie de la cantera Cozuela á corta dist. de la márg. der. del r. Gállego, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de 30 CASAS; una igl. (San Miguel) aneja de Aguilue, servida por un vicario nutual que nombra el cura de la matriz, una ermita dedicada á Sta. María, una fuente para el consumo de la pobl. y cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Sieso; E. Latras; S. Estallo, y O. Javierre Latre: báñalo el r. Gállego, y su TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec. 62 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

LAUCARIZ: parr. ó felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica (3 1/2 leg.): comprende los barrios de Maurolas, Larando, Barozobal y Goiri, cuyos cas. en número de 50 pertenecen parte al ayunt. de la v. de Munguia, y los restantes á la anteigl. de este mismo nombre. Está SIT. sobre el cerro Laucarizmendi, y disfruta de CLIMA saludable. La igl. (Santiago) es parr. matriz y se halla servida por un beneficiado perpetuo con título de cura. El TÉRM. confina N. Munguia; E. Gamiz; S. Zamudio, y O. Luxua: dentro de su radio hubo antiguamente la ermita de San Lorenzo, en la que se enterraban los cadáveres de pueblos distantes. El TERRENO es llano y de buena calidad; le baña el riach. de Maurolas que desagua en el r. Plencia: el monte encinal y robledal es de particulares. Los CAMINOS son malísimos, escepto el que de Bilbao conduce á Bermeo. PROD.: maiz, trigo, chacolí, lino, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de sordas, codornices, perdices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 200 almas. RIQUEZA IMP.: con el ayunt. á que los barrios corresponden.

LANDIO: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LAUJAR DE ANDARAX: v. con ayunt. en la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Canjayar (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (17): está SIT. en un llano apacible mirando al S. é inmediata al r. de Andarax; la combaten con especialidad los vientos E. y O.; su CLIMA es saludable, y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 916 CASAS, casi todas habitadas; 83 calles, entre ellas dos principales que atraviesan la v. de O. á E., y de las cuales salen ramificadas las demas, siendo todas cómodas, empedradas y limpias; 8 plazas de corta estension, esceptuando la titulada de Isabel II, que es grande y de figura cuadrilonga, la cual se halla en el centro de la pobl.; casa consistorial y carniceria; 2 pósitos, uno creado por los vec. y aprobado con ciertos privilegios por real provision de 24 de setiembre de 1575, y el otro llamado pio, fundado por el cura de su igl., D. Manuel de Mogollon, con los productos de una memoria que dejó Isabel Lopez en el testamento que otorgó en 23 de setiembre de 1627: los fondos del primero consisten en el dia entre débitos y existencia, en 599 fan., 10 celemines y 1 1/2 cuartillos de grano, y 12,618 rs. 27 mrs. en metálico, y los del segundo en 48 fan. y 3 cuartillos de grano, con 444 rs. 28 mrs. en dinero. La pobl. cuenta tambien 2 cárceles separadas en dicha plaza de Isabel II; 2 escuelas, una de niños á la que asisten 86; y otra de niñas frecuentada por 24, y una cátedra de latinidad concurrida por 8 alumnos: su dotacion consiste únicamente en lo que pagan los discípulos. Distribuidas por la pobl. se encuentran 6 fuentes, de las que 3 son grandes, siendo de notar entre estas la que se halla en la referida plaza, pues tiene una hermosa concha de jaspe de dos varas y media de largo y una de ancho, con una inscripcion en latin que manifiesta se construyó en el año 1684. Algunos vec. disfrutan tambien en sus casas de varios garbanzos de agua, la que tanto para estos como para aquellas, se toma del r. de Andarax, lo cual se verificaba antes de un nacimiento perenne y muy abundante, que sale entre unas rocas por cima de los molinos y á un lado del espresado r.: en el térm. brotan muchos otros manantiales, cuyas aguas son de esquisito gusto y fertilizan bastantes tierras y cortijadas. La igl. parr. (La Encarnacion), se halla ocupando un elevado sitio en el centro de la pobl.: es hermosa y suficientemente capaz, constando de una capilla mayor, sacristía y una torre magnífica, en la que hay un reloj perteneciente á la v.: sirven su culto un cura párroco y un beneficiado propios, 2 tenientes, un sacristan, un organista y 4 acólitos; el cementerio se halla al N. de la pobl. y á la parte superior de la igl., donde está bien ventilado: su figura es cuadrada y se encuentra cercado de tapias. A pequeña dist. del r. de Andarax hay un conv. que fué de Franciscos descalzos, cuyo edificio está dado en arriendo; y últimamente 3 paseos llanos y anchurosos hermosean los afueras de la v., los cuales se hallan al E., S. y O., dirigiendo el primero á las frescas alamedas del espresado r.; el segundo á Lijar del Presidio, y el tercero, que es el principal y mas concurrido, á la ermita de la Salud, frente de la que existe una glorieta de figura cuadrilonga, con un verjado de madera pintado, asientos interiores y un arriate que la circunda por E., S. y O., lleno de rosales, cipreses y otros árboles. Esta glorieta poblada simétricamente de álamos negros, tiene 3 puertas en el lado N. y una lápida de alabastro que contiene su dedicatoria á S. M. Doña Isabel II. Confina el TÉRM. N. Fiñana y Almería; E. Lijar del Presidio; S. Berja, y O. Alcolea y Paterna: comprende 43 entre granjas, cortijos y cas., de cuyo número estan continuamente habitados 19, y los demas solo en las temporadas de la siembra y recoleccion de frutos. El TERRENO participa de monte y llano, dividiéndose tambien en de secano y regadío: es de primera, segunda y tercera calidad, corriendo por él el r. de Andarax, cuyas aguas dan impulso á 10 molinos harineros, un tinte y un batan, fertilizando al mismo tiempo por medio de 6 acequias, la parte de la vega. Ademas de este r. baña tambien el terr. un barranco llamado de Bonayar, el cual forma varios arroyos que nacen en el término de la v.: corre casi todo el año y en direccion de N. á S. proporcionando el beneficio del riego á las tierrras del pago del Hinojar, que abraza la mayor parte de los olivares. A la falda de la Sierra-Nevada, á hora y media de la pobl., se ve un pequeño monte encinar, cuyos productos son comunes entre los vec., los cuales utilizan la madera para la construccion y reparos de los molinos y algunas fáb. En los sitios titulados de los Peñoncillos y Hormica, se encuentran canteras de yeso, y minas de plomo en la sierra de *Gador* (V.). CAMINOS: todos son de herradura en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ujijar 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habas, judías, garbanzos, aceite, vino, seda y muchas clases de frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, mular y asnal, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y la minera, 2 fáb. de fundicion de plomos, una de paños bastos, 11 molinos harineros y 3 de aceite; los primeros en las riberas del r. Andarax, y los otros dentro de la pobl. COMERCIO: este consiste en la venta de paños, indianas, quincalla y comestibles, para todo lo que hay 11 tiendas, de las que solo 5 son regulares. De poco tiempo á esta parte se celebran 2 mercados mensuales en los dias 3 y 17, en los cuales se venden toda clase de mercancías, frutos y ganados. POBL.: 863 vec., 3,454 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 425,500 rs.: cap. industrial por consumos 227,772. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8 ó 9,000 rs., y se cubre con los productos del arbitrio del pescado fresco y arrendamiento del fielato de carnes, y el déficit por reparto vecinal.

LAUQUINIZ anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Güernica (3 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): tiene el 55° voto y asiento en las juntas de Güernica, y contribuye por 37 fogueras: SIT. entre varios montes, con CLIMA frio y saludable. La poblacion comprende 60 cas. desparramados por todo el térm.;

casa municipal con cárcel; una taberna ó posada; escuela de niños á que asisten 24, y de niñas concurrida por 12, dotadas ambas con la retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Gatica, está servida por un beneficiado de la matriz: fué fundada en 1748; hay una ermita bajo la advocacion del Santo Cristo, dist. 1/4 leg. de la parr. El TÉRM. confina N. Maruri; E, Munguia; S. Luxua, y O. Urduliz: dentro de su circunferencia tiene montes poblados de robles, castaños, madroños, encinas y argomas, que sirven para pasto del ganado. El TERRENO es de buena calidad: le cruzan varios arroyos tributarios del r. *Plencia*. Los CAMINOS dirigen á la costa de Bilbao y Güernica, y se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Munguia por peaton, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas y zorras, y se pescan anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: 2 ferrerías, 5 molinos harineros y telares de lienzo comun del pais. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que faltan; los dias de San Miguel y San Martin se celebra anualmente feria de ganado vacuno, caballar y de cerda. POBL.: 58 vec., 346 alm. RIQUEZA IMP.. 108,135 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubren con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LAUQUINIZ: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de la anteigl. de su nombre.

LAUREL: garganta ó pequeño r. en la prov. de Cádiz, la cual nace en el part. de Olvera en la mojonera de Alnao, dist. 2 leg. al SE. de Alcalá del Valle; pasa por cerca de la cuesta del Ferrol, entra en los llanos del Corral y desagua en la del Estudiante.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; nace en Sierra-Bermeja y va á morir al r. conocido tambien con el nombre de Ojen.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en las elevadas sierras de la v. de Istan y entrega sus aguas al r. titulado Rio-Verde.

LAURENZAGAZ: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

LAURGAIN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, dióc. de Pamplona, ayunt. de Aya, á cuya parte está SIT. Tiene sobre 26 cas., y la igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un rector y un beneficiado.

LAUSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

LAUSTI-ERRECA: barrio de la parr. de San Gregorio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: 4 CASAS.

LAVADORES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1)2), dióc. de Tuy (3 1/2): SIT. al SE. de la ria de *Vigo* en terreno frondoso y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Beade, San Esteban; Bembribe, Santiago; Cabral, Sta. Marina; Cedean, San Cristóbal; Lavadores, Sta. Cristina (cap.); Valladares, San Andres, y Zamanes, San Mamed. Confina el TÉRM municipal por N. con los de Vigo y Redondela; por E. con el de Mos; al S. con los de Porrino y Gondomar, y por O. con los de Bouzas y Vigo. Le cruza de E. á O. un riach. denominado *Cambeses*, el cual nace en los montes de la felig. de Cabral y lim. de esta con la de Villar de Infesta, y despues de una leg. de curso desemboca en el Océano por el sitio llamado la Foz, entre las felig. de San Salvador de Corujo y San Payo de Navia, del distr. municipal de Bouzas: tiene un puente de madera poco antes de desaguar en el mar, y alguno otro poco considerable para servicio de los pueblos, y recibe varios arroyos que bajan de las parr. de Bembribe y Valladares, y de las limítrofes sit. al S. El TERRENO llano en el centro del distr., es montuoso por sus estremidades, particularmente hácia el NE. pero muy fértil y con deliciosos puntos de vista; y tiene diversas y frondosas arboledas que llaman la atencion de los viajeros. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por este ayunt. la famosa y moderna carretera que desde Vigo conduce á Orense y á Castilla: sobre dicha carretera hay una hermosa alcantarilla ó puente pequeño de un arco en el paraje de Cambeses y felig. de Lavadores, y un gran puente llamado del Sello, aunque de un solo arco en la parr. de Cabral: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habichuelas, hortaliza, frutas, vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, fáb. de curtidos y cantería. POBL.: 1,474 vec., 7,053 alm. RIQUEZA IMP.: 2.792,043 rs. CONTR.: 83,432 rs. y 31 maravedises.

LAVADORES (STA. CRISTINA): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2): SIT. al SE. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS de mediana fáb. y comodidad, casa municipal, cárcel, varias tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales procedentes de un arbitrio impuesto al efecto. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de térm. y de presentacion por mitad de los vecinos, y poseedores de ciertas propiedades, una cuarta, de la casa ó familia de Vilela, y la otra del Gobierno por la supresion del monast. de Bernardos de Melon á quien correspondia. Cerca de la igl. hay una buena casa y granja perteneciente al mayorazgo de D. Tomas Rivera y Quiñones. Confina el TÉRM. por NO. felig. de San Salvador de Teys y c. de Vigo; por el NE. y SE. las de San Cristobal de Candean y Sta. Marina de Cabral, y por el S. y SO. las de Santiago de Bembribe y San Pedro de Sardoma. Le cruza el riach. *Cambeses*, en el cual desaguan otros que bajan de Bembribe, Valladares y otras limítrofes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, hallándose destinado á cultivo unas 4,500 fan. Hay algunas canteras de piedra, mucho arbolado de robles, y pinos, y buenas deh. de pasto, presentando por todas partes sitios amenos y pintorescos que recrean la vista y proporcionan descanso y recreo. Atraviesa por esta felig. la carretera de Vigo á Orense, sobre la cual existe una hermosa alcantarilla ó puente de un arco en el parage llamado de Cambeses: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.. trigo, maiz, centeno, patatas, fréjoles, hortaliza, frutas, vino y lino, siendo la cosecha mas abundante la de maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos del pais y 3 fáb. de curtidos, de las cuales una muy buena es propiedad del comerciante y vec. de Vigo Don Manuel Bárcena; la otra de D. Norberto Velazquez Moreno, de igual clase y domicilio, y la tercera de D. José Manuel Lluque, vecino tambien de Vigo, la cual se halla paralizada en el dia. POBL.: 543 vec., 2,715 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

LA-VALL (SAN MIGUEL DE): (V. MIGUEL DE LA VALL SAN).

LAVANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAVANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

LAVANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor*. (V.) POBL. 4 vec., 21 almas.

LAVANDERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el térm. de la v. de Burguillos, entra en el de Jerez por la deh. de los Vidales y desagua en *Ardila*: tiene un puente de piedra dentro del térm. de Burguillos.

LAVANDERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. á las inmediaciones de un arroyo en terreno quebrado; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la colegiata de Arbas, y buenas aguas potables. Confina N. Pedrosa; E. Genicéra, y S. y O. Gete y Getino. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, con alguno que otro vallecillo: Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: la arriería. POBL.: 13 vec., 54 almas. CONTR. con el ayunt.

LAVANDERA (LA): laguna en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo: SIT. á 2 1/2 leg. de esta v. inmedia-

ta al camino que desde Valladolid conduce á Salamanca y Ciudad-Rodrigo: es de forma circular, en el invierno, con un radio de mas de 1,500 pies, reduciéndose á una mitad en los meses de grandes calores, en los cuales toma la figura de un cuadrilongo, aunque imperfecto; cria mucha espadaña, poca pesca, y sus aguas que no se aprovechan mas que para el lavado de ropas de los pueblos limítrofes, atraen muchas aves frias é infinidad de toda clase de patos que causan bastantes daños en las heredades adyacentes: á las inmediaciones de esta laguna, se encuentran vestigios de cimientos de un edificio, que la tradicion refiere haber sido convento de templarios.

LAVANDERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Martir* (V.).

LAVARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig: de San Juan de *Amandi* (V.).

LAVARIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente* (V.).

LAVEAGA: cas. del barrio *Elosua*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAVEAGA: l. del valle de Santisteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1 1/4): SIT. en una llanura deliciosa al E. de su monte encinal; disfruta de CLIMA saludable: tiene 4 CASAS, el cas. de *Sta. Jema*, iglesia parr. (Stos. Servando y Germano), de entrada, servida por un vicario de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, y por un sacristan lego. El TÉRM. confina N. Zufia; E. Iguzquiza; S. Villamayor, y O. Abaigar. El TERRENO es de buena calidad; le cruza por N. con direccion al E. el r. *Ega*. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, centeno y menuzales: cria ganado lanar y cabrío; hay caza de toda especie y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LAVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda* (V.). POBL.: 15 vec. y 75 almas.

LAVENTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felg. de San Martin de *Villanueva* (V.).

LAVENUT: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Castejon del Puente: pertenecia al Gran Castellan de Amposta, quien cobraba el diezmo y 10 escudos, habiéndose repartido despues sus tierras entre los vec. del pueblo, los cuales las cultivan y las tienen en propiedad. Su CONTR. va unida en la de *Castejon del Puente* (V.).

LAVERN (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2), ayunt. de Subirats: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, 5 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso de provision real, y del cabildo de la Sta. igl. El TÉRM. confina N. Subirats y San Saturnino de Noya; E. San Pablo de Ordal; S. Aviñó, y O. La Granada y Plá. El TERRENO es de mediana calidad con algunos montes á la parte del S.; le cruza una antigua carretera en mal estado, que dirige á Villafranca. El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero, sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda, en corto número, y caza de conejos y perdices. POBL.: 62 vec. 352 alm. CAP. PROD.: 3.068,000. IMP.: 76,700.

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Bueras* (V.).

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras* (V.).

LAVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

LAVIA (PICO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro de *Ferreros* (V.).

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y part. jud. de *Avilés* (V.). POBL.: 580 vec. y 1,600 almas,

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1/2): SIT. á la der. de la *ria de Avilés*, con libre ventilacion y CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 36 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Llodero y Nieva. Hay escuela de primeras letras concurrida por 16 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Leocadia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Nieva. Confina el TÉRM. N. San Martin de Podes, y mar Cantábrico; E. Santiago de Ambiedes; S. Pedro Navarro, y O. ria de Avilés. El TERRENO llano en lo general tiene algunas colinas escarpadas, y muchas fuentes de esquisitas aguas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Avilés por balijero. PROD.: trigo, escanda, maiz, cebada, centeno, habichuelas, guisantes y pastos: se cria ganado vacuno, mular, y caballar; caza de codornices y perdices, y varias especies de pesca. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y hornos de cal. POBL.: 57 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LA-VID: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2): SIT. en llano y sobre un alto que domina parte de Bureba, donde la combaten los vientos en todas direcciones. Tiene 70 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades interiores: una regular calle en el centro de la pobl.; escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 28 fan. de trigo; una fuente de buen agua, sin caños, ni pilones para contener esta, por lo que se la puede llamar con mas propiedad charcho; dist. 300 pasos del pueblo y de ella se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr (San Juan Evangelista), servida por un medio beneficiado y otro entero con la cura de almas, y un sacristan; y finalmente á un tiro de bala de la v. se encuentra un bealerio titulado Hospital de Ntra. Sra. de Peña-rubia, y vulgarmente la Cartuja, donde se recogen los ancianos de la poblacion imposibilitados de trabajar, los cuales visten un saco pardo con capucha, de que procede haberles llamado cartujos: allí se les suministra cuanto necesitan; y en lo antiguo poseia rentas pingües que bastaban á sostener no solo á los pobres del pueblo, sino á algunos otros del pais á quienes se daba entrada; en la actualidad escasamente alcanzan aquellas para subvenir á las necesidades de los primeros: el edificio es bastante capaz y bien construido, con una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Peña-rubia, siendo el patrono de este establecimiento el actual cura. Confina el TÉRM. N. Bustos; E. Berzosa; S. Quintanilla de Bon, y O. Besgas. El TERRENO es llano, bastante, fértil y todo él cultivado, siendo pizarroso el que se halla al E. y S., de miga el restante: pasa por el térm. el r. conocido en el pais con el nombre de Matapan, por los daños que causa en las haciendas, el cual nace en Fuente Bureba, dist. 5/4 de leg. llevando desde su origen hasta 1 leg. de curso la denominacion de Oroncillo, y va á desaguar en el r. Oca en Besga; deja á La-Vid á su izq. y á dist. de 1/4 de leg. CAMINOS: estos son puramente locales, cómodos y carreteros para la comunicacion interior del pais, cruzando por la pobl. uno bastante transitado por la arrieria y carros de la montaña, que desde la parte de Poza se dirigen á la Rioja transportando vino; pero desde que la Sociedad Riojana abrió la carretera de Cubo á Oña, es aquel menos frecuentado. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, y algunas legumbres: ganado lanar y caballar en corto número; y caza de perdices, liebres y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 51 vec., 182 alm. CAP. PROD.: 1.030,720 rs. IMP.: 96,584. CONTR.: 4,285 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 1,700 rs., y se cubre por reparto vecinal á escepcion del escaso rendimiento de la taberna y el meson, destinado tambien para el pago de dicho presupuesto.

LA-VID (STA. MARIA DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1 1/2), ayunt. de el Plá. SIT. en terreno bajo á la márg. del riach. de Riudevitlles; los vientos reinantes son del SO. y NO., y su CLIMA es húmedo, poco saludable y propenso á fiebres intermitentes, perniciosas y rebeldes, tifoideas y nerviosas. Compónese la pobl. de unas 60 CASAS, que forman varios grupos separados; uno de estos se halla hácia el N. en un profundo barranco, que lleva el nombre del pueblo, otro compuesto de 25 casas, le denominan calle del Bosch ó del Vicari, porque pagan censo á un propietario, llamado asi por sobre nombre; al S. hay 7 ú 8 casas nombradas de Casa Rosell de la Serna, por estar sit. en la heredad de su nombre, y otras diseminadas por el térm.; la igl. parr. (Sta.

Maria) está separada de los cas., y servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Santa Iglesia; la instruccion primaria está á cargo de un maestro sin título, que percibe de sus discípulos una retribucion convencional. El TERM. confina N. San Jaime de las Oliveras, del part. de Igualada; E. San Saturnino de Noya; S. el Plá, y O. Terrasola de Panadés. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene en la cumbre de sus cerros algun arbolado de pinos, y lo demas, toda plantada de viñedo, le fertiliza el riach. de San Pedro de Riudevitlles, que nace en Mediona; pasa por San Quintin, por el pueblo de su nombre, Terrasola, La-Vid y San Saturnino, donde desagua en el Noya. La carretera que conduce á Barcelona cruza á este riach., y se halla en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: vino en abundancia, poco trigo, toda clase de hortalizas, y cáñamos; cria ganado lanar en corto número, caza de conejos y perdices, y pesca en el riach. IND.: 6 molinos de papel, uno harinero, algunos telares de lienzos del pais, y de algodon, y fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y prod. de la ind. é importacion de los art. de que carece. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. EL PLA).

LAVID Y CIÑERA: (V. CIÑERA Y LA VID.)

LAVILUEÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (17). SIT. en la ribera der. del r. *Mesa*: la combaten los vientos del N., con CLIMA saludable. Tiene 45 CASAS, 3 calles y una plaza, un edificio que sirve de casa de ayunt., cárcel, carnicería y escuela, á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco vicario de entrada que nombra el cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud; 3 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Juan y San Sebastian, sostenidas por los vec., y un cementerio contiguo á la igl. Los vec. se surten de una de las 2 fuentes que brotan fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Castejon de las Armas; E. Paracuellos de Jiloca y Maluenda (part. de Calatayud); S. Munébrega (id.), y O. Carenas; su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y de 1/4 y medio de E. á O. En su radio se encuentran 2 pequeños cerros de chaparral, llamados de San Juan y Sta. Brígida. El TERRENO no es de muy buena calidad, y solo prod. poco trigo, cebada y vino; hay alguna caza de perdices. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 35,200. CONTR. 7,679.

LAVIN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. la Gandara; su CLIMA aunque algo frio en el invierno, goza de una temperatura muy benigna en el verano. Tiene unas 10 CASAS; igl. anejo de Quintana; y buenas aguas potables. Confina N. y O. la matriz; E. Villaverde y barrio de la Peña; S. Bustancilles. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Gándara. Hay la suficiente leña, y maderas de construccion para consumo del pueblo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz, castañas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de varias aves, y pesca de algunos peces. IND.: un molino harinero. POBL. y CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

LAVIÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sejo: 6 casas.

LA-VIÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua* (V.).

LAVITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Collia*. (V.)

LAX Y LACARDOSA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon: su monte que tendrá una leg. de largo y 1/2 de ancho, se halla sit. á la orilla izq. del r. Cinca y comprende una ant. ermita bajo la advocacion de Ntra. Sr. de Lax, y algunas casetillas que edifican los labradores, para guarecerse ellos y sus ganados: contiguo á este monte está el de Lacardosa, que se cree haber pertenecido con el que describimos á distintos pueblos, pues por tradicion se dice que en dicho monte hubo 4 pueblos, llamados, Lax, Lacardosa, Cajon y Reguero, que fueron destruidos en tiempo de la dominacion sarracena, y trasladados sus hab. á Monzon, quedaron estos dueños del monte, el cual pertenece ahora á los propios de la villa indicada. Confina por el N. con monte de Monesma; E. con térm. de Selgua y Conchel; S. montes de Pallarol y de Pomár, y O. con térm de Terreu y Odina. PROD.: muy buenas yerbas, granos de escelente calidad y abundantes en años lluviosos, pues no hay mas aguas que las de las lluvias que se recogen en balsas.

LAXARAZU: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Laya*. (V.) POBL.: 12 vec., 72 almas.

LAYANA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca, (11 1/2). SIT. en la márg. izq. del riach. de *Riguel*, combatido generalmente por los vientos del N. y E.; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene cerca de 40 CASAS, pósito y una igl. parr. (Sto. Tomás), de entrada, servida por un solo sacerdote vicario cura párroco perpétuo nombrado por S. M. ó el diocesano segun el mes de la vacante. Confina el TÉRM. por N. con Sofuentes; E. Malpica; SE. Biota, y O. Sadaba. El TERRENO es regular, y prod. cereales, legumbres, algun vino y aceite. Pasa por la pobl. el CAMINO que desde Ejea conduce hácia Sos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 122,406. IMP.: 7,210. CONTR.: 2,342.

LAYA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/4), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. á la izq. del r. Pambre afluyente del Ulla: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano; se compone del l. de Laya y cas. de Couso: la igl. parr. (San Juan), es matriz de las de San Miguel de Quindimil, y San Miguel de Maceda; el curato de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Maceda; al E. San Pedro de Salaya; por S. Quindimil, y por O. Sta. Maria de Cuiña, interpuesto el Pambre, á cuyas aguas se unen las que con direccion al O. corren por el N. y S. de la felig. de que nos ocupamos. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con algun arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y penosos con especialidad en el invierno; el CORREO se recibe en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca en el Pambre. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, molinos harineros y telares. POBL.: 20 vec., 112 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAYANTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

LAYAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Cenlle (3/4). SIT. á la der. del r. *Miño*, en las inmediaciones de la carretera de Vigo á Orense, con libre ventilacion, y clima sano. Tiene unas 130 CASAS de mediana fábrica, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de término y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Eiras; E. Puga; S. Astariz mediando el r. Miño, y O. Rozamonde. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS esceptuando la mencionada carretera, son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 130 vec., 618 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LA YESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (18 horas), part. jud. de Chelva (5), dióc. de Segorbe (13). SIT. en terreno llano al NO. de la cap., combatida por los vientos del N., con clima frio y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 240 CASAS de mala fabricacion; la del ayunt., abadía y cárceles seguras, aunque insalubres; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, con 20 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Señora de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y 3 beneficiados: fué incendiada y arruinada por los carlistas en la pasada guerra, y en su lugar sirve de parr. una ermita con la invocacion de San Roque, dist. unos 5 minutos al O. del pueblo: hay ademas 3 ermitas tituladas de San Sebastian, San Juan y Ntra. Señora de Belen, todas fuera de la v.: el cementerio se halla al

N., y no perjudica á la salud. Los vec. se surten de una abundante fuente con 2 caños que está á unos 20 pasos al O. El TÉRM. confina por N. con Torrijas (Teruel); E. Abejuela (id.); S. Chelva, y O. Alpuente; su estension será de 3 1/2 horas de N. á S.; y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran la ald. de Cuevarruz Alta, y mas de 60 fuentes por lo comun poco abundantes. El TERRENO, parte es llano y parte montuoso, formando diferentes derrumbaderos con algunos pinares y 2 carrascales; se cultivan unas 7,000 yugadas, de las que se riegan sobre 180, con un arroyo llamado el *Reguero*, cuyo manantial desciende de N. á S., aumentándose luego con varias filtraciones. Los CAMINOS son generalmente buenos, y transitan carros hácia Valencia y Titaguas. El CORREO se recibe de Chelva por peaton 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, patatas y nabos muy escelentes y de nombradía, varias legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío; hay sobre 700 colmenas, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola, 10 telares de lienzo y paño del pais, 2 molinos harineros, y una almazara de cera. COMERCIO: los art. que se importan, son aceite, bacalao, sardinas, arroz y alubias, y los que se estraen, trigo, patatas, vino y nabos, haciéndose las especulaciones en dinero. POBL.: 189 vec., 642 alm. CAP. PROD.: 1.588,455 rs. IMP.: 63,098. CONTR.: 7,651. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., que se cubre con 4,200, producto de propios, 600 de arbitrios, repartiendo el déficit entre los vec. Fué conquistada esta v. á los moros por D. Jaime I de Aragon en 1236 y reconquistada por el mismo en 1238, desde cuya época empezó á poseerla por derecho de conquista, concediendo en esta los fueros de picota y horca, cuyas 3 columnas de piedra cantería con su escudo de las barras de Aragon, se conservan en el mismo sitio á los 8 minutos hácia el O. Era entonces ald. de Alpuente, y desmembrándose de esta, fué erigida en universidad en 1583, y en v. independiente en lo político y administrativo en 1587 por decreto del rey D. Felipe, siéndolo en lo ecl. desde el año 1346. Sufrió tambien los azares de la guerra civil, y en 18 de febrero de 1840 fué derribada é incendiada su hermosa parr. por los carlistas, para evitar que pudiesen establecer en ella y pueblo su cuartel general las tropas nacionales que habian de batir los cast. de Alpuente y el Collado allí inmediatos.

LAYES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: está sit. en una colina no lejos de los r. Guarga y Gállego, en clima frio. Tiene 5 CASAS y una igl. (San Vicente), aneja de Javarrella, cementerio bien sit., y una fuente cuyas aguas usan para beber los vec. Confina el TÉRM. por N. con Leres 1/4; E. Pardina de Estaun 1/4; S. Serue 3/4, y O. Lasieso 1/4. El TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y por su parte S. se eleva un monte que forma cordillera; los CAMINOS son locales y de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes, pero por la parte meridional se hallan en el peor estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, cabrío y de cerda en muy corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAYOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, con CLIMA templado y vientos del S., se padecen intermitentes: tiene 63 CASAS, la de ayuntamiento, cárcel; un palacio de la Sra. Condesa del Montijo, una escuela de niños dotada con 720 rs. de los fondos públicos á la que asisten 20, y una igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Argés; E. Covisa y Ajofrin; S. Pulgar; O. Guadamur, á dist. de 1/2 leg., próximamente por todos los puntos, comprendiendo solamente tierras de labor. El TERRENO es en parte llano y parte escabroso con una elevada sierra y algun monte bajo, todo de buena calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Toledo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene el ganado de labor, y se cria escasa caza menuda. POBL.: 60 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 638,890 rs. IMP.: 16,928. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7'48 por 100.

LAYOSA (SAN MARTIN DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sárria (2), y ayunt. de Rendar (1). SIT. en un valle sobre el camino que desde Monforte se dirige á Samos; su CLIMA es templado y sano aunque húmedo en el invierno. Tiene 87 CASAS con algunas comodidades para la labranza; una escuela indotada y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso y patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed de Villasoto y San Estéban de Eirejalba; al E. Sta. María de Outara y San Miguel de Canedo; al S. Santiago de Freituge y San Cristóbal de Guntin, y por O. Sta. María de Tuimil, brotan en él, á la parte oriental varios manantiales que dan origen á un riach. que corriendo al SO. se une al Mao antes de llegar este al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. El mencionado CAMINO se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Sárria por Rubiana. PROD.: centeno, castañas, algun trigo, patatas, nabos, varias legumbres, lino y algun vino de mala calidad; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices; la IND.: agrícola y algunos telares dan ocupacion á hombres y mugeres: hay algunas posadas, tiendas de abacería y artesanos de primera necesidad, celebra feria el dia 6 de cada mes, y á ella concurren con sus ganados y frutos los vec. de las felig. inmediatas; preséntanse tambien algunos géneros de quincallería y utensilios domésticos y campestres. POBL.: 98 vec., 498 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. María de Villar de *Ordelles*. (V.) POBL.: 12 vec., 66 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santa Marina de *Aguas Santas*. (V.) POBL.: 20 vec., 90 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea*. (V.)

LAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. María de *Paredes*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

LAZA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña SIT. en las faldas meridionales de la sierra de San Mamed, con libre ventilacion, y clima saludable. Comprende las felig. de Albergueria, Santa María; Camba, San Salvador; Carrajo, Santa María; Castro, San Pedro; Cerdedelo, Santa María; Laza, San Juan (cap.); Porto-Camba, San Miguel; Retorta, Santa Marina; Matama, Santa María, y Toro, San Lorenzo. Confina el térm. municipal por N. con las sierras de San Mamed y Queijá; al E. ayunt. de Rios; por S. Monterrey, y al O. con el de Sarreaus. Los principales r. que atraviesan por este distrito son el Tamaga y el Camba: nace el primero en la indicada sierra de San Mamed, y recibiendo por der. é izq. distintos arroyos, va de N. á S. hasta penetrar en Portugal por el valle de Monterrey; el Camba tiene origen en los montes del Invernadero, y se dirige de O. á E. hasta confluir en el r. Bibey en las inmediaciones de Viana del Bollo. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado. Los CAMINOS son vecinales; pasando tambien por este ayunt. el que desde Orense va hasta la Gudiña, donde empalma con la carretera general de Galicia á Castilla. PROD.: maiz, centeno, castañas en abundancia, lino, vino, patatas, legumbres, hortaliza, miel, esquisitas frutas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, venados, corzos y jabalíes, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, carboneo, corte de maderas, hornos de cal y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 817 vec., 3,268 almas. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part.)

LAZA (SAN JUAN): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2). SIT. en una suave colina entre los r. *Tamega* y *Cereijo* en el centro del valle de Laza, y al S. de la sierra de San Mamed: el CLIMA es muy cálido en verano y húmedo durante el invierno, pero corregidos los efectos de semejante temperatura por los frecuentes aires del N. y NE., es pais bastante sano. Tiene unas 260 CASAS repartidas en el casco de la v., y en las ald. de Cima de Vila y Souteliño das Arcas; hay escuela de primeras letras, casa municipal y varias tiendas de abacería, y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Juan), es de órden toscano bastante espaciosa, circuida por un hermoso átrio de mampostería con 2 escaleras muy bien construidas; en lo interior del templo existen 4 altares, el principal y los contiguos sobredorados y al estilo mosáico, y el otro de órden

corintio, adornados todos con imágenes de escultura, algunas muy bien trabajadas: la torre tambien es de muy buena fábrica y remata en chapitel: sirve el culto un cura de segundo ascenso y de presentacion del marqués de Motezuma: la anteiglesia con el título de San Ciprian se hallaba á mas de un tiro de fusil de la v., en el sitio que aun llaman los naturales San Cibrao. Confina el TÉRM. N. Castro de Laza; E. Fuentefría; S. Matamá, y O. Nocelo de Pena. Ocupando toda su estension se encuentra el hermoso y ameno valle fertilizado por los r. Tamega y Cereijo: nace este en el monte de la Armada, y viniendo por el E. se junta al Tamega un poco mas abajo de la v.; tiene este último su orígen en las vertientes meridionales de la indicada sierra de San Mamed, y despues de regar estas llanuras, las de Monterrey y Chaves en Portugal, desagua en el r. Duero. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil. Pasa por la v. el CAMINO de herradura que desde Castilla va por Gudiña á Orense y Vigo: seria muy útil que se construyese por él una carretera, y un puente sobre cada uno de los indicados r., pues los que hay consisten en 2 vigas colocadas sobre paredones mal construidos, que en casi todos los inviernos son arrebatados por las avenidas, originándose muchos perjuicios á los viajeros y no pocas desgracias: dicha obra no seria muy costosa, porque con un solo arco en cada puente se daba suficiente paso al r., atendida la estrechez de su álveo. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, castañas, mucha miel, cera, lino, habas, hortaliza, legumbres, cerezas, guindas y otras frutas, siendo muy susceptible el terreno de olivos, y aun de naranjas y limones; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y mucho de cerda, cuyos perniles son mejores que los de Caldelas; caza de varias especies; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, fábrica de chocolate y elaboracion de pan del que se surten muchos pueblos inmediatos: el comercio consiste en la estraccion de castañas, miel, lienzo y perniles, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 260 vec., 1,300 almas. CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

LAZADILLA. (LA) cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Osa de Montiel.

LAZADO: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (14) dióc. de Oviedo (14), vicaría de San Millan (18), arciprestazgo de las Omañas, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30) SIT. en un vallecito; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado y pulmonías. Tiene 15 casas; igl. anejo de Senra dedicada á S. Andrés; 2 ermitas (Nuestra Señora del Campo y la Purísima Concepcion) y muy buenas aguas potables. Confina N. término. Peñalba y los Bayos; E. el de Villavandin; y S. y O. el de Senra. El terreno es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en los montes del pueblo: se elevan por la parte del N. S. y O. y se hallan cubiertos de urces y piornos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Murias. PROD. centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de perdices y corzos y pesca de alguna trucha. IND. 2 molinos harineros. POBL. 12 vec. 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAZAGURRIA: l. con ayunt. en el part. de Viana, prov, y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.). part. jud. de Estella (5). SIT. en llano á la izq. del arroyo de *Linares*; CLIMA templado: tiene 34 casas, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 50 robos de trigo y 13 duros; igl. parr. (Nuestra Señora del Rosario) de entrada, servida por un vicario de provision del obispo de Pamplona. El TERM. se estiende 1/4 de hora alrededor del pueblo y confina N. El Busto; E. Mendavia; S. r. Ebro; y O. Viana. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso: ademas de una fuente, que en él brota, le cruzan dos arroyos denominados *Linares* y el *Charcal*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Losarcos, por balijero, los lunes y sábados. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, bastante lino, vino y aceite: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos y pesca de barbos. POBL. 34 vec., 147 almas. RIQUEZA: 58,199 rs. Hubo en este pueblo una imágen de Nuestra Señora, célebre porque se juraban delante de ella las leyes del duelo por los que salian á disputar sus querellas al campo de la Verdad, distante 1/4 leg. del lugar: se cree que esta imágen es la misma que se venera actualmente en la parroquia.

Este pueblo fué donado por Don Sancho el Mayor, en el año 1024, al monasterio de San Juan de la Peña, con todos sus términos é iglesias, hechas y por hacer. En 1216 Fernandez, abad de dicho monasterio, entregó en empeño al rey Don Sancho el Fuerte los villanos que tenia en Lazagorria, con todas las heredades, diezmos y novenas, por 7000 sueldos de la moneda de *guaernenc* (no sabemos qué clase de moneda era esta, acaso seria de 4 sueldos la pieza). Hoy es una granja despoblada que ha pertenecido al monasterio de Irache.

LAZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de S. Julian de *Viado*. (V.)

LÁZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Chapa* y felig. de San Mamed del *Castro* (V.)

LÁZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de *Refojos* (V.): POBL. 7 vec. y 35 almas.

LAZARO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen la v. de *Medina de Pomar*. (V.)

LAZARO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Orduña*, 1 casa.

LAZARO (SAN): arrabal de Zamora. (V.)

LÁZARO (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidoro del *Real*. (V.)

LAZARO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

LAZARO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Mellid*. (V.)

LAZARO (CASA DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

LAZAROS (LOS): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Las Veguillas.

LAZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Onate*: tiene 6 caseríos.

LAZARRAGA: cas. del barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Onate.

LAZCANO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de *Barambio*: una casa.

LAZCANO: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

LAZCANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término del conc. de Gueñes, felig. de la *Cuadra*. POBL.: 4 vec., 17 alm.

LAZCANO: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (13 1/2), alcaldía de Arería. SIT. en un hermoso y ameno valle que forman los montecillos llamados Lazcaumendi, Ayerdi y Urbarandia, inclinándose suavemente hácia el r. *Agaunza* que atraviesa el pueblo, y á 10 minutos de la carretera general de Francia, disfruta de libre ventilacion y clima saludable: tiene 96 CASAS de las cuales 36 solamente forman el casco del pueblo, 2 casas concejiles con salas cómodas para las reuniones generales y sesiones del ayunt., que sirven tambien de posada, una cárcel, un palacio del marqués de Valmediano, escuela de ambos sexos concurrida por 60 niños y 20 niñas y dotada con 1,564 rs., igl. parr. (San Miguel), de 2.° ascenso y servida por un vicario y 3 beneficiados de provision del citado marqués, 3 ermitas dedicadas á San Prudencio, San Juan Bautista y San Juan Ante portam latinam, cementerio en parage ventilado, un conv. (Sta. Ana) de Recoletas bernardas, cuya comunidad consta de 16 religiosas, y otro de Carmelitas descalzos, que subsisten en buen estado y sin destino alguno en el dia; ambos son fundacion de Doña Maria Lazcano, natural de este concejo y viuda del general D. Antonio Oquendo; se construyeron en 1650 y 1640: hay juego de pelota muy bueno que sirve de paseo, pero sin árboles; está en la plaza la cual se halla adornada con buenos edificios como la parr., los conv. y el palacio: otros paseos existen muy bonitos y con arbolado; no faltando tampoco en la pobl. ni el término, varias y abundantes fuentes, entre las que se cuenta la de Elordi que es ferruginosa. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Beasain; E. Zaldivia; S. Ataun y O. Olaberria: dentro de esta circunferencia se comprenden varios montes con arbolado de

hayas y robles. El TERRENO es arenisco, gredoso y de buena calidad en el valle, y de mediana en los altos: al r. *Agaunza* que lo baña y tiene un puente de sillería dentro de la pobl., se le reunen 3 arroyos antes de llegar á la misma. El CAMINO carretil de Beasain á Navarra, atraviesa por medio del pueblo, donde hay 3 puentes de piedra para su paso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villafranca, por peaton. PROD.: trigo, maiz, nabos y castañas; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres, becadas, codornices y patos, y pesca de anguilas, barbos y truchas en poca cantidad. IND.: ademas de la agricultura y arriería, hay un molino harinero con 4 piedras y una tejería. POBL.: 137 vec., 718 almas. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

Este concejo disfruta de la tercera parte del monte Insusti, bastante poblado de hayas y robles, y de las aguas y pastos del Aralar, en comun con algunos pueblos de Navarra.

LAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

LEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LEA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carazo, Cirio, Frayalde, Lea, Ludrio y Suegos, cuyo señ. ejercia en la de Cirio D. Antonio Ordoñez; en la de Ludrio D. Antonio de Navia, y en las demas el conde del Grajal, quienes nombraban juez ordinario.

LEA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Jorge de *Lea* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.): POBL.: 2 vec, 11 almas.

LEA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondonedo y ayunt. de Pol (1 1/2): SIT. sobre el camino ó vereda que desde Lugo se dirige á la v. de Meira, con buena ventilacion y clima templado y sano: cuenta 14 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Fuente de Lea, Lea y Veiga de Lea. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de Santiago de Villadonga. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cirio; por E. con Sta. Eulalia de Suegos; por S. con San Pedro de Carazo, y por O. con Sta. Marina de Frayalde, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad, con especialidad para yerbas y pastos; le baña el riach. Lea, que tiene orígen á la parte superior de la fuente Cardal y de la de Lea, el cual pasando por medio de la felig. de Sta. Marina de Frayalde, entra en el ayunt. de Castro de Rey por la parr. de Santiago de Mondrid. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, habichuelas, lino, nabos y yerba; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEA (SAN JORGE DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Narla, con buena ventilacion y clima frio, pero sano: cuenta 16 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Corral de Abajo, Corral de Arriba, Gandara, Lea, Outeiro y Pradeda. La igl. parr. (San Jorge) es anejo de San Pedro de Narla. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Carlin; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Ramelle, Sta. Eulalia de Madelos y Lamas, y por O. con San Julian de Roimil, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O.: abunda de manantiales de buen agua, y le bañan dos arroyos, el uno corre en direccion al E. á la parr. de Lamas á unirse al r. Friol, y el otro se dirige al O. con direccion á Roimil á mezclar sus aguas con las del r. que marcha á Angeriz y de allí á Parga. El TERRENO arenoso y de mediana calidad: tiene algunos montes bajos y rasos, siendo el mas notable por su estension el denominado Cordál; abunda en sotos muy poblados de robles, buenos pastos y escelentes prados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, miel, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 16 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEABURU: l. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (10 1/2): tiene ayunt. por sí, aunque sujeto al de Tolosa. Está sit. en la direccion de N. á S. sobre el monte de su nombre; CLIMA templado y sano: se compone de 28 CASAS, la municipal, cárcel, varios cas., igl. parr. (San Pedro), de entrada, servida por 1 rector, 1 beneficiado y 1 sacristan lego, ermita bajo la advocacion de San Sebastian, y cementerio. Dentro de la pobl. hay una fuente mineral, y otra de aguas cristalinas y puras, de cuya clase brotan 4 en el térm. Confina N. Belaunza y Berrobi; E. Gaztelu; S. Lizarza, y O. Tolosa; siendo su estension de 5/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo llamado *Mala-erreca*, que nace en el cas. de Babaza y desemboca en el r. *Araxes*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y estan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Tolosa. PROD.: maiz, trigo y castaña. IND.: un molino harinero y una tejería. Tiene mucho COMERCIO de yeso, y se surten de este l. todos los comarcanos. POBL.: 35 vec., 180 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. TOLOSA, part. jud.)

LEACHE: l. con ayunt. en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una pequeña llanura al S. de un monte poblado de robles; CLIMA templado: tiene 58 CASAS, la municipal con departamento para cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 200 rs.; igl. parr. (la Asuncion), de primer ascenso, servida por 1 vicario de provision del comendador de la órden de San Juan, y 1 beneficiado de provision del mismo y de S. M. en sus meses respectivos: 2 ermitas bajo la advocacion de San Martin y la Magdalena, cementerio en parage ventilado, y una fuente de aguas saludables, ademas de otras 4 que hay en el térm. Confina N. Izco; E. Aibar; S. Sada, y O Gardalain; siendo su estension de 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es quebrado por N., y de buena calidad, plantado de viñedo por E.; en él tienen orígen 3 arroyos, que unidos á 1/4 leg. del pueblo con los de Sada, desembocan en el r. *Aragon*. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Sangüesa por balijero los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 58 vec., 344 alm: RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEALES: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: SIT. á una leg. de esta v., se destinan á las necesidades de la agricultura.

LEARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz, y felig. de *Santiago el Mayor*. (V.)

LEARZA: l. del valle y ayunt. de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): SIT. á la falda N. de la sierra que se desprende de Monjardin y corre hácia la célebre basílica de San Gregorio Ostiense; CLIMA frio: tiene 6 CASAS, que juntamente con la igl. (San Andrés), servida por 1 abad y 1 sacristan, forman una especie de plazuela: hay 2 ermitas derruidas: los niños concurren á la escuela de Etayo; para beber y demas usos se surte el pueblo de las aguas de una balsa. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S, y 1/2 de E. á O., y confina N. Oco y Legaria; E. Etayo; S. Losarcos, y O. Sorlada y Piedramillera: hay monte poblado de encinas, robles, enebros y otros arbustos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, especialmente la parte que llaman la Sierra, donde está la deh., si bien todo el terreno pudiera llamarse deh., atendida la abundancia de pastos. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: mantiene el ganado necesario para el cultivo de las tierras, y algunos cerdos que crian los colonos, pues aunque hay buenos y sobrantes pastos, los arrienda el señor marques de Vesolla, dueño del l. y su térm.; la caza consiste en becadas, palomas, liebres, conejos y muchas perdices. POBL.: 6 vec., 31 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Roman del *Valle* (V.): POBL.: 6 vec., 32 almas.

LEAS: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEAZCUE: l. del valle y ayunt. de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. en el llano mas céntrico del valle entre el monte Aidurraga y el alto de Echaide; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion), de entrada, servida por 1 abad de provision del pueblo, cementerio y 2 fuentes de aguas esquisitas y un tanto ferruginosas: los niños acuden á la escuela de Egozcue. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 25 minutos de E. á O., y confina N. Arizu; E. Egozcue; S. Olagüe, y O. *Lanz*: dentro de esta circunferencia se hallan varios montes poblados de hayas, robles y matas bajas. El TERRENO es de mediana calidad y algo estéril; le cruza un arroyo que se incorpora al r. Anué; tiene deh. de pasto. CAMINOS: de travesía y el de herradura de Pamplona á Francia. El CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrío y algo de caballar; caza de liebres, jabalíes, palomas y corzos, y pesca de truchas POBL.: 8 vec., 47 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres (1): SIT. entre montes inmediato al denominado la Gargantilla, donde reina con especialidad el viento O.; goza de CLIMA propenso á enfermedades catarrales y puntas de costado. Tiene 22 CASAS, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. (San Julian), con cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario mediante concurso entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Villavés; E. Brizuela; S. y O. Cubillos del Rojo y dicho Villavés. El TERRENO es de secano, frio y de mediana calidad: corre por él un arroyo que nace de una fuente llamada de San Vicente; el pueblo está por todas partes menos por el S., rodeado de montes poblados de hayas y arbustos de abellano y carrasco: los prados son todos naturales aunque pocos, cuyas yerbas se riegan y destinan para pastos del ganado. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo mocho moreno, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres; cria ganado cabrío; y caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 59,600 rs. IMP.: 5,686 rs.

LEBADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)

LEBANES: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, term. del ant. concejo de Torizes: es tradiccion, dió nombre á Liebana.

LEBANZA ó LABANZA: l. agregado al ayunt. de San Salvador (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á la parte N. de la prov. entre varios montes que le dominan, no dejando casi otra entrada que la de San Salvador: su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y alguna vez por el de O. y propenso á catarros y dolores de costado. Consta de 26 CASAS de mala construccion y pocas comodidades inclusa la cárcel: hay escuela de primeras letras, concurrida por 18 niños y 4 niñas y dotada con 90 rs. de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y ademas un pequeño arroyo, cuyas aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, próximo á esta se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Lores; E. San Salvador; S. Polentinos, y O. Vidrieros: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. una, en él está comprendida la real colegiata de Alabanza, que antiguamente tuvo 4 dignidades con sus rentas correspondientes, agregadas al cabildo de Palencia: el edificio de esta es suntuoso: el TERRENO es muy quebrado y poco productivo, le baña el arroyo denominado *Valdelebanza*, que nace en las peñas de la Colegiata, sigue á San Salvador, é incorporándose con el r. de Sta. Lucia corren á aumentar el *Pisuerga*: las aguas de los primeros se utilizan para el riego de algunos prados y tierras de labor; al E. se encuentra un monte poblado de roble llamado el Acebal y otro al S. de la Mata con algunas encinas; á la orilla del pueblo hay un soto de medio cuarto de leg. de estension poblado de álamos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en malestado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera 3 veces á la semana, martes jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, aunque poco, cebada, centeno, titos, patatas y algun lino: se cria ganado lanar y vacuno, siendo este el preferido: caza de liebres, perdices, revecos y corzos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un pison para sayal, y la mayor parte de sus hab. se dedican al transporte de granos y sales. COMERCIO: la esportacion de los pocos productos que les sobran de agricultura, é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 26,100 rs. IMP.: 1,382: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LEBARRIO JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Abadiano*.

LEBEÑA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Castro en Cillorigo (1/2): SIT. en una hondonada circundada de grandes peñas; su CLIMA es templado; le combaten con especialidad los vientos del E. y S.; sus únicas enfermedades comunes son algunas fiebres. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 70 ducados de una obra pia, pero de los que solo cobra la mitad el maestro, á que asisten unos 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de 2.° ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior de Sto. Toribio, órden de San Benito; una capellanía con cargo de misas y sin residencia; 3 ermitas (San Roman, Sto. Domingo y Sta. Eulalia de Mérida); y buenas aguas potables. Confina N. valles de Peñamellera y Peñarrubia; E. el de Lamason; S. Castro, y O. Cabrales, á 2 leg. los mas distantes. El TERRENO es todo montuoso; se cultivan los sitios entrellanos, y por él corre el r. Deva; los montes estan poblados de encina, roble, haya, y otros árboles y arbustos. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige á Santander, y marina de Asturias; es de herradura, y se encuentra en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo cebada, garbanzos, legumbres, vino, maiz, patatas, azafran chufas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, osos y otros animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

LEBESEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LEBOJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

LEBOO: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR Y OYA cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBORADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte*. (V.)

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 10 vec., 55 almas.

LEBOREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Leborei* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEBOREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Monterroso (1) entre montañas á la der. del r. Labandelo: CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Hermida, Leborey y Puente dos Carros que reunen 17 CASAS, y cuentan con fuentes de aguas potables. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Vilanova; E. Santiago de Labandelo; S. Sta. Maria de Arada, y al O. San Martin de Cumbraos: el TERRENO en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se

recibe por Taboada. PROD.: maiz, avena, patatas, algun trigo y legumbres. Cria ganado prefiriendo el vacuno y no escasea la caza y combustible. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 68 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEBOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEBOREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.) POBL.: 6 vec. 29 almas.

LEBOREIRO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEBOREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

LEBORIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

LEBORIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja*. (V.)

LEBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Torás*. (V.)

LEBORIZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*. (V.)

LEBORO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Eulalia del *Rio* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de *Queijeiro* (V.). POBL. 9 vec., 49 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces*. (V.)

LEBOSENDE (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de Leiro en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/4): SIT. á la der del r. *Abia* en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA bastante caluroso durante el estio, y muy frio en el invierno, siendo las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene cerca de 500 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre y en las de Agra, Barzamedelle, Caldas, Eirademouros, Leiro, Portela, Ribeira, Rubia y Villaverde. En la de Leiro existe la casa municipal que pertenecia antes á los monges Bernardos, y ha sido adquirida por el ayunt. en precio de 16,000 rs.; tambien hay en dicha ald. una cárcel bastante mala, pero muy segura, y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y dotada con 1,650 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; contiguo á la igl se halla el cementerio que es muy reducido y malo: en la ald. de Lebosende hay una ermita dedicada á San Roque, y otra á San Pedro en la de Leiro. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Serantes; E. r. Abia, y S. con las parr. de Vieite y Veran; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y poco mas de 1/4 de E. á O. Cruza por la parte oriental el mencionado r. *Abia*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego de los campos, que en parte disfrutan dicho beneficio con las del arroyo *Tojon*, el cual baja por la felig. de Serantes; hay sobre el primero un puente de cantería denominado de San Clodio, que da nombre á la ald. sit. á su izq. El TERRENO comprende pocos montes, y estos insignificantes; críanse en ellos pinos, robles, castaños, hayas, álamos, sauces, fresnos, abedules, nogales, moreras y otros árboles, con variedad de arbustos, flores y plantas medicinales. Se encuentran ademas diversos sotos, y á orillas del r. Abia, una dilatada alameda. La parte destinada á cultivo es de escelente calidad y muy productiva, especialmente en viñedos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: pocos cereales, bastantes patatas, legumbres, pavías, manzanas, peras, castañas y otras frutas, y vino blanco y tinto de buena calidad; se cria ganado vacuno y lanar; alguna caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, elaboracion de vino y un molino harinero. COMERCIO: se estrae vino y frutas, y se introducen granos, curtidos, géneros ultramarinos y de vestir; se celebra en el campo de Suatorre, en la ald. de Leiro, una FERIA el 24 de cada mes, y un MERCADO todos los domingos en Lebosende, cuyas principales especulaciones consisten en granos, paños, linos, ganado y quincalla. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) A esta felig. se le denomina v. en la carta ó real privilegio de sus alcabalas que adquirió de la corona en 3 de setiembre de 1619, reinando Felipe III. Sus vec. han sostenido prolongados y costosos pleitos con un conv. de monges Bernardos que habia en San Clodio, sobre usurpaciones: dichos frailes cultivaban antiguamente una cord. de montañas en un l. llamado Barouta; y unos señores feudales que habitaban un cast. en la parr. de Anllo, les cedieron por testamento las casas y casales que tenian en dicha felig. de San Clodio; los casales eran terrenos inmediatos á las casas que no pagaban derechos de ninguna clase: pero en tiempos posteriores, hicieron los monges cesiones é impusieron gravámenes en terrenos que no les correspondian, adquiriendo sucesivamente, y por medios fraudulentos, la prepotencia que tiránicamente ejercian en esta felig. y en las inmediatas.

LEBOZÁN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozán*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LEBOZÁN (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra, (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Orense: SIT. en una quebrada de la falda sept. del monte Testeiro, donde tiene origen uno de los brazos del r. *Asneiro*: reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende las ald. de Carrofeito, Castiñeira, Espiño, Hermida, Lebozán y Samprizon que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de San Pedro de Espiñeira. Confina el TÉRM. N. Lodeiro; E. Sanguñedo; S. Espiñeira, ayunt. de Irijo en la prov. de Orense, y O. Zobra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesan por el término distintos CAMINOS locales, y el que desde Santiago va á la prov. de Orense, todos en mal estado. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LEBOZÁN (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Beariz (1/2): SIT. al NO. de la prov. en la falda oriental del pico de *Costenla*; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; y el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas estacionales, algunos dolores de costado y flatos. Se compone de las ald. de Arnelas, Bentelas, Busto, Fondo de Vila, Hermides, Linares, Santas y la de su nombre que reunen 110 CASAS; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion estipulada con los padres de los alumnos, y varias fuentes de aguas frescas y potables para el consumo de los vecinos. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. en concurso: inmediato á la igl. y al NE. se halla el cementerio. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio en la ald. de Hermides. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Zobra, prov. de (Pontevedra); E. la de San Pedro de Carballeda; S. Beariz (cap. del ayunt.), y O. Santiago de Pardesoa. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le rodean los montes Custosa, sit. al O.; los de Iglesiario y Chaucela al E.; el de Reboreda al S.; al SE. el de la costa, y el coto de Hermida al N., todos poblados de tojos; pasa por el mismo el riach. *Braña*, el cual nace mas abajo de la ald. Hermida, baña las de Busto y Fon de Vila, sit. á su izq., y se introduce en la felig. de Beariz: es de tan corto caudal que apenas corre en verano; cambia de nombre segun el sitio por donde pasa, y solo en invierno da la suficiente agua para mover las piedras de 8 molinos harineros que cuenta la felig de que hablamos. Los CAMINOS que conducen á la cap. de prov. y á la de Pontevedra, pasan por Hermidas y Santas, y estan en mediano estado: el CORREO se recibe de Boborás por peaton, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, patatas, algun maiz y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y una fáb. de teja de inferior calidad en el nacimiento del arroyo, por cuya razon cubren los vecinos la mayor parte de sus casas con pizarra y paja. POBL.: 105 vec., 428 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEBOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Friol*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 alm.

LEBRANCON: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara

(15 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. parte en llano y parte en cuesta, en una solana con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 68 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel, graneros del pósito y escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4 celemines de trigo por vec, y ademas las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Cuevas-labradas, servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Torote y Cuevas Minadas; E. Escalera; S. este último y Fuen-bellida, sirviendo de línea divisoria el Tajo, y O. Cuevas-labradas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y las ermitas de La Soledad y San Roque: el TERRENO, fertilizado en parte por un arroyuelo que nace en el térm., participa de montuoso y llano, con algunas hondonadas de buena calidad; comprende un prado llamado los Arroyuelos, y bastantes huertos regados con el mencionado riach., que ademas presta el beneficio de impulsar un molino harinero; en todas direcciones se encuentran frondosos bosques poblados de pinos, sabinas, robles, encinas, bojes y otros arbustos, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías, yeros, lentejas y otras legumbres, hortalizas, algo de fruta, miel, cera, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; hay caza de ciervos, corzos, algun jabalí, perdices, conejos, liebres, palomas, tordos y otras aves; animales dañinos comos lobos, zorras y garduñas IND.: la agrícola, el molino harinero de que se ha hecho mérito, y el carboneo á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, carbon, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 572,480 RS. IMP.: 45,250. CONTR.: 1,800.

LEBREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. (V.) POBL.: 14 vec., 89 almas.

LEBRIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Utrera (6), residencia de la subdelegacion de marina del Tablazo del Guadalquivir, con juzgado ecl. foráneo, adm. de rent. estancadas, que comprende tambien la v. de las Cabezas, de correos y loterías, á la que está agregada Trebujena.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á 1/2 milla de distancia de la marina en una deliciosísima campiña, sobre varias colinas interrumpidas de cañadas, cuya desigualdad de superficie la hace muy vistosa interior y esteriormente, y facilita las corrientes de las aguas, sacándolas precipitadamente por 2 grandes arroyos que las alejan de la pobl. Goza de una atmósfera despejada, cielo muy alegre y temperatura benigna. Su localidad entre altos cerros que á corta dist. forman sus horizontes, la defienden mucho de la fuerza de los vientos, especialmente del solano, que tanto molesta en los pueblos limítrofes; y el calor que por las mismas causas deberia ser escesivo, se templa estraordinariamente con el virazon, que raro dia falta en todo el estío. El viento que mas reina es el N.; pero el mas favorable á la vejetacion y á la salud es el S. La proximidad de la marisma, donde casi siempre hay algunas aguas estancadas, y el uso frecuente de las carnes, que se han criado con los salitrosos pastos que la misma produce, ocasionan, especialmente en el estío y otoño, calenturas intermitentes y afecciones cutáneas, siendo aun mas frecuentes las pletóricas, por lo que se usan mucho las sangrías con evidente acierto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 1,000 casas, en general espaciosas, de sólida construccion, y todas, aun las mas pobres, blancas y aseadas; 48 calles anchas, aunque nada limpias ni bien empedradas, como las 3 plazuelas y la plaza principal, bastante capaz; casa de ayunt. construida en este siglo y nada notable, en cuya esquina se colocó poco tiempo há una estátua, que antes habia ocupado distintos sitios, y que por lo mutilada que está no puede calificarse; cárcel muy capaz, con una gran portada de piedra, y encima el pósito, muy rico en otro tiempo y en el dia con 1,200 fan. de trigo; matadero; plaza de abastos circundada de pórticos, construida en 1822. Antiguamente hubo 3 hospitales, denominados de la Piedad, la Misericordia y la Caridad, reunidos en 1686 en este último, donde se admiten y cuidan con el mayor esmero cuantos enfermos de ambos sexos se presentan, ademas de los auxilios domiciliarios que proporciona asi en especie como en dinero. Ocupa 2 casas contiguas, y se sostiene con rentas propias, bajo la direccion de una piadosa hermandad. El edificio que fué hospital de la Piedad, sirve ahora para albergue de pobres transeuntes, y el de la Misericordia para habitacion de viudas y otras personas desvalidas, esceptuando su hermosa capilla, donde se celebran las juntas de la hermandad y otros muchos actos públicos. De los 2 edificios que fueron conventos de frailes, el de los Terceros se halla ruinoso, y lo único habitable está destinado á una clase particular de instruccion primaria: mas el de Observantes se ha reedificado completamente por la hermandad llamada de los Santos, antigua patrona de la célebre cátedra de humanidades, cuya renta de 35 rs. diarios, establecida para perpetuar la memoria del ilustre y sábio Antonio de Nebrija, nacido en esta v., y se dividió en 1843, abonándose en la actualidad 15 rs. diarios al preceptor de humanidades, otro tanto al director de una escuela, tambien gratuita, de instruccion superior elemental para niños, que se halla en el mismo local, y los 5 restantes para 1 ayudante de esta. Ademas hay otra escuela particular para niños, y 3 tambien particulares para niñas. La igl. parr. (Sta. Maria de la Oliva), sit. casi al estremo SO. de la pobl., es un edificio bastante sólido y hermoso, á pesar de constar de 2 estilos distintos en su alzado y en los ornatos. La parte mas ant., donde está el coro y la puerta principal, es obra del siglo XIV, segun los cálculos mas probables, y se acerca mucho al gusto árabe, por lo que han creido algunos que fué mezquita: la parte restante donde se halla el crucero y la capilla mayor, se construyó en los siglos XV y XVI, bajo un órden de arquitectura caprichoso, en que se ve mezclado el gótico con el romano, bien que participa mas de este último. El templo es un espacioso paralelógramo, dividido en tres naves, sin incluir la grandiosa capilla mayor destinada para el presbiterio, la del bautismo y otras dos. Tiene 5 puertas, dos de ellas con bonitas portadas plateresca de piedra en el interior; una magnífica sacristía, construida al final del siglo XVI, de arquitectura greco romana, todo de piedra de granito, decorada con columnas de órden jónico, y bustos de medio relieve; un precioso altar mayor y retablo, todo de caoba y cedro, ejeculado en la parte arquitectónica y estátuas por el insigne Alonso Cano, quien encargó las pinturas á Pablo Legot, escelente pintor de Cádiz: entre las estátuas se encuentra una imágen de Ntra. Sra., quizá de las mejores que posee España, de tamaño natural como todas las otras y las pinturas. El estravagante camarin practicado en el retablo en el siglo ante próximo, afea estraordinariamente este apreciable monumento artístico. El pavimento es de mármol de Génova: una crujía de balaustres de hierro sirve para la comunicacion entre el presbiterio y el coro, el cual es bastante capaz, con buena sillería de maderas apreciables, aunque de pésimo gusto. Al costado N. de la igl. hay un hermoso patio claustrado, poblado de naranjos, donde el viernes santo por la noche se hace la celebrada funcion del Santo Sepúlcro, descrita por el Seminario Pintoresco en el año de 1845: en este patio se halla una bonita capilla que sirve de Sagrario comulgatorio en el verano. La torre, construida en el siglo anterior, es la segunda del arzobispado, no solo por su altura (66 varas), sino tambien por su solidez y hermosura, aunque en la parte de decoracion adolece del mal gusto de su época. Sobre la puerta de la igl. del lado S., hay una notable lápida de que nos ocuparemos en el párrafo histórico. Esta parr., muy celebrada siempre en el arzob. por la riqueza de sus alhajas y ornamentos, y por el rígido ceremonial que observa en sus funciones, llegó á contar en el siglo pasado 60 presbíteros para su servicio: ahora solo tiene 20, incluyendo los 3 curas, uno propio y 2 ecónomos, 3 beneficiados y los esclaustrados, y los dependientes necesarios: los curatos son de segundo ascenso. La antigua parr. (Sta. Maria la Mayor ó del Castillo), se conserva en buen uso en la plaza principal de éste y consta de 3 naves: á principios

de este siglo fué cedida por el ayunt. á un particular para que fundase un conv. de clérigos menores; y ya casi concluido, fué destrozado por los franceses en la guerra de la Independencia, volviendo á ser propiedad de la v. Subsiste una comunidad de monjas concepcionistas, bajo la regla de San Francisco: su igl. es buena, con bella portada de órden corintio, y el edificio muy capaz, aunque se halla deteriorado. Los edificios de los conv. suprimidos de la Observancia y San Francisco, ya queda espresado el destino que en la actualidad tienen: sus igl. son buenos edificios, y estan llenas de disparates artísticos, prescindiendo de las imágenes, entre las cuales hay algunas de mérito. Ademas de las igl. referidas hay dentro de la pobl. 5 ermitas, con la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, la Vera-Cruz, Sta. Brígida, la Sma. Trinidad y la de Ntra. Sra. de la Aurora; y fuera del pueblo á 1/4 leg. la de San Benito, su patrono, en una eminencia de hermosa vista, y 3 oratorios en haciendas particulares: entre todas solo debe hacerse mencion artística de un crucifijo titulado de la Vera-Cruz, en la ermita de este nombre, obra de Juan Martinez Montañés, autor tambien de una imágen de la Vírgen que se halla en la misma ermita. La de San Roque, sit. á la entrada del cast., sirve en el dia de establo de bueyes; la de Sotarraña en el mismo, de habitacion de vecinos; y la de Sta. María, próxima á la igl. parr., se trata de reedificarla. El cementerio, bastante capaz, construido en 1836, se halla á dist. proporcionada de la pobl. Todo el sitio que esta ocupa, es muy abundante de agua; y aunque parte de ella es salitrosa, la hay tambien muy dulce en muchos pozos, especialmente en el barrio de Pozo nuevo: el vec. se surte de la fuente llamada el Fontanal, sit. á la bajada del cerro donde está la ermita de San Benito, á cuyas aguas, abundantes, gustosas y saludables, así como al pasto de las marismas que comen los ganados, se atribuye la necesidad que sienten los moradores de sangrarse con frecuencia. Ademas hay las fuentes del Alamillo y Marques, de mejores aguas que el Fontanal, aunque no tan gustosas, y la del Pilar donde beben los ganados de labor. Los dos paseos, uno dentro de la pobl. y otro á la salida del camino de Jerez, estan poco cuidados, y casi sin árboles. Del fuerte cast., sit. en una altura al SO. de la v., solo se conservan algunos trozos de muralla: está todo minado, porque de este cerro sacan una tierra muy apreciada para liquidar el vino.

El TÉRM. confina al NE. con el de las Cabezas de San Juan (2 leg.); E. con el de Espera (4); S. el de Arcos (5), y Jerez (5); al O. con el de Trebujena (2), y al N. con el Guadalquivir (2), en una línea de mas de 2 leg., donde llaman el Tablazo, enfrente de las 2 islas Mayor y Menor, llamadas en lo ant. Captiel y Captor. Su figura es muy irregular, aunque se aproxima á un cuadrilongo, que cruzándolo con 2 líneas, tendrá 4 leg. de E. á O., 3 1/2 de N. á S. y 15 de circunferencia. El terreno se divide en 3 clases; la marisma, el monte y la campiña. La marisma es una dilatada llanura que ha formado la naturaleza entre el Guadalquivir y las campiñas de la izq. de este, ocupando una superficie de 22 leg. cuadradas próximamente, y en ella tiene Lebrija 30,000 fan.: pero esceptuando algunas porciones en la orilla del r., que se levantan un poco sobre el nivel de la marisma, puede asegurarse que todo lo demas es inicultivable, y no admite arbolado alguno, utilizándose únicamente su espontánea y natural produccion de algunos pastos salitrosos, juncia, enea, varias clases de juncos, que se emplean en vez de tejas, y pequeños arbustos que, quemados, producen barrilla y sosa. Esto es debido á la calidad salitrosa del terreno y á su situacion. Todas las aguas que vierten las campiñas de Utrera, los Palacios, las Cabezas, Lebrija, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Jerez, y algunos salados ó arroyos que parten de puntos mas lejanos, vienen á estancarse en la marisma; sucediendo con frecuencia que estas aguas de la campiña, unidas á las que desborda el Guadalquivir, bien sea en los grandes flujos que le comunica el mar, ó bien en las avenidas que le llegan de la parte de arriba, inundan estraordinariamente la marisma, causando horrorosa mortandad en los ganados. Antiguamente hubo en esta parte del r. y sitio de Tarfia una abundante pesquera, que utilizaba el monasterio de San Clemente de Sevilla, á costa de la salubridad del vecindario, pues para recoger la mucha pesca de albures, barbos, anguilas y róbalos, se cerraban los caños por donde la marisma desagua en el r., y las aguas estancadas inficionaban la atmósfera en términos de causar grandes estragos las fiebres intermitentes. En 1830 destruyó aquel ominoso privilegio la nueva subdelegacion de marina del Tablazo, continuando desde entonces la pesca por los matriculados, sin perjuicio alguno de la pobl. Por último, la marisma abunda de lieb res, y mucho mas de varias clases de ánades y aves acuáticas, de cuya caza gustaba mucho el rey Felipe IV, que venia muchas veces á esta banda desde el palacio llamado de Doña Ana, sit. en un bosque á la der. del Guadalquivir. El terreno de los montes ocupa una estension de 8,000 fan. próximamente, parte de ella concegil, y lo demas de dominio particular: una considerable porcion consiste en cerros y colinas de un terreno calizo, y á veces pedregoso, impenetrable al cultivo, con algunos lentiscos, carrascas y escasas yerbas, si bien las navas ó llanuras producen abundantes pastos. Todo el espresado territorio habia estado siempre destinado para deh.; pero desde el principio del presente siglo se han empezado á roturar, y ya lo estan todas las concegiles, á pesar de que se cree son mas á propósito para arbolado. En la campiña, cuya superficie es muy desigual, y su terreno de muy diversas clases, arcilla combinada con silice y con otras tierras apreciables, alúmina muy pura, terrenos de mediana calidad en que abunda la silice, y otros de ínfima clase, estan todos los establecimientos agrícolas que tiene esta v., ademas de los que existen en el monte: se cuentan 24 cortijos con cas., 4 grandes posesiones de olivar con cas. y sus respectivas almazaras, otras 4 posesiones ó haciendas del mismo arbolado, con cas., sin almazara; una sola casa-bodega con porcion de viña y arboleda frutal, 23 huertas, 9 arboledas frutales y 7 deh. para pasto. En algunos sitios del térm. se cria una yerba muy rara, llamada zulla, preferida por las bestias á todas las demas: crece á veces mas de una vara y su flor es de un hermoso encarnado.

La demas riqueza territorial, ya de tierras destinadas á la siembra, ya de olivares, cuyos productos son escasos, y ya de viñas, que es la planta que mas prospera, se halla muy subdividida en pequeñas porciones, que forman varios pagos. Todo el terreno es de secano, sin que se conozca mas regadio que el de las huertas y algunas arboledas. Se cria ademas arcilla superior de varias clases para fabricar ladrillos, tejas y toda obra de alfarería; mucha y buena piedra calcárea; inmensos bancos de piedra aljez, no solo de la comun sino tambien de la blanca, y de la de espejuelo, que calcinadas tienen tanto uso en la arquitectura y en las artes; varias minas de piedra tosca, pero de figura plana, utilísima para edificar; piedras conchíferas; algun jaspe negro y gris; ocre rojizo, y una clase de tierra muy rara y apreciada en la vinatería y en las fábricas de licores, por su escelente cualidad de aclarar los líquidos, y por tanto hay una continua estraccion de ella, no solo para los pueblos de esta prov., sino tambien para los de la de Cádiz y Huelva. Ademas del Guadalquivir, pasan por el térm. varios arroyos, entre los que deben citarse como mas notables, el llamado caño de Escobar, que procede del territorio de Jerez, y va á desaguar en la marisma, y el Salado que baja de los montes en la misma direccion, dando movimiento á dos pequeñas aceñas muy deterioradas. En medio de las marismas existe una fuentecita llamada Panbanco, que todo el invierno está cubierta de aguas, y cuando se secan por junio, aparece hirviendo y contiene azufre: sirve para curar llagas y herpes.

CAMINOS, CORREOS. Tiene esta v. caminos cómodos, no solo de caballerías, sino de ruedas para Sevilla, Utrera, Jerez, Sanlúcar de Barrameda y las Cabezas; pero esceptuando el último, donde hay un puente sobre el Salado, todos los demas son naturales, que sirven solo cuando estan secos. Así es que, para transitar durante el invierno á la cap. de prov., ó á los puertos de la de Cádiz, que son los puntos de mas comunicacion, es indispensable pasar á la carretera general de Sevilla á Cádiz, que en una línea de 2 leg. corre por este térm. á la dist. de poco mas de una leg. al E. de la pobl. En este trozo de camino está la venta llamada de la Vizcaina, muy capaz, aunque proporcionada solamente para la arriería y carretería: lo mismo debe decirse de otras dos mas pequeñas en el sitio del Cuervo, donde tambien se halla la casa de postas del mismo nombre, confinando ya con el térm. de Jerez. La correspondencia de la v. se cambia en el espresado punto del Cuervo por medio de un balijero destinado á este servicio, tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal riqueza es la cosecha de granos, tanto de cereales como de legumbres, de los que tiene siempre mucho sobrante que esporta á Cadiz y demas puertos inmediatos. Despues sigue la de aceite, de la que debe decirse lo mismo, y la de vino, que cubre el consumo interior y estrae lo restante. Otro importante ramo de riqueza es la cria de toda clase de ganados, aunque mas reducida hoy que en los tiempos antiguos, y la cosecha de la grana kermes, que se coge con mucha abundancia en los montes: tanto en estos como en la campiña hay mucha caza de conejos y liebres, y en las marismas fuera del agua patos y ansares.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos fáb. de jerga, cuya primera materia es la escelente lana basta que produce el ganado de la villa; 8 alfarerías, 2 de ellas de loza basta aunque vidriada, y las demas que proveen de ladrillos, tejas y cántaros á las pobl. inmediatas; 1 fáb. de sombreros, 1 de jabon, otra de chocolate, otra de cordelería de pita y cáñamo, donde tambien se hacen esteras muy finas de junco superior, criado en el térm.: 10 lagares, 23 molinos de aceite y 1 de viento, inclusos los del térm., 2 harineros, 25 tahonas y 20 hornos de pan cocer. El comercio se reduce á la importacion de algunos comestibles y ropa, y á la esportacion de vino, aceite, trigo, habas, garbanzos, lanas, cal y objetos de alfarería. El 10 de setiembre se celebra una feria de ganados muy concurrida; y el tercer domingo de octubre una especie de velada, en la que se vende fruta seca de la serranía de Ronda.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUGIONES. Los datos oficiales le dan solo 1,497 vec., 6,271 alm., cuando tiene mucho mas de 2,000 vec. y 8,000 alm., segun otras noticias, que quizá no digan la verdad. CAP. PROD. para contr. directas 20.171,167 reales; producto 605,135: para indirectas 7.270,800: producto 218,124. CONTR.: 233,611 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,813 rs. y se cubre con el producto de las fincas y arbitrios del ayunt.

HISTORIA. Los antiguos atribuyeron su fundacion á Baco, nombre místico, que representa al historial Noé. Así dijo Silio Itálico:

Ac Nebrissa Dionyseis conscia Thyrsis,
Quam Satyri coluere leves, redimit aquæ sacra
Nébride, et arcano Maenas nocturna Lyæo.
Lib. III, v. 393.

Como el ciervo era uno de los animales consagrados á Baco, llamado Dionisio, por haber inventado el vino y dado este regalo á los mortales, y su piel se llamó *Nébris*, con la cual celebraban los misterios báquicos los sacerdotes ó sacerdotisas de Baco, llamadas *Mænades; Nebrissa*, nombre que se dió en lo ant. á esta pobl. (del cual ha quedado Lebrija), equivale á decir, *ciudad consagrada á Baco*, debiendo contarla, en razon de este nombre, entre las pobl. que mas bien pueden atribuirse al Hércules oriental, progenitor de los españoles. Habiendo tenido privilegio de acuñar moneda, algunas que se han hallado, ostentan en el anverso la imágen del ciervo, y en el reverso la cab. de Baco, coronada de pámpanos, y el nombre de la c. espresado solamente con las letras primera y última, NA, que el M. Florez no dudó interpretar *Nebrissa*. Se han hallado tambien algunos otros restos de su antigüedad, como teselatos ó pavimentos de tejuelos de diversos mármoles, columnas, ídolos, y algunas inscripciones que no copiamos por no ser geográficas. Ptolomeo contó á *Nebrissa* entre las c. turdetanas de la Bética. Se cree haber tomado el sobrenombre de *Veneria*, con que aparece, por complacer al victorioso Julio César que se jactaba de descender de Venus por el hijo de esta diosa Julio Ascanio. Plinio, mencionándola en el conv. jurídico hispalense, determina su sit. al alcance de los esteros del Bétis. Se cree haber cambiado posteriormente de asiento, trasladándose á la alta roca donde se construyó el cast. desde el que se descolgaba por su falda meridional. Algunos han copiado una lápida sepulcral, de tiempo del rey Teodorico, hallada en esta pobl., y se aduce por prueba de su existencia en aquella época. Fué muy fuerte y populosa en tiempo de los árabes, á quienes la ganó el rey San Fernando en 1249. La recuperaron los musulmanes; y en 21 de marzo de 1264 la volvió á conquistar Don Alonso el Sabio, para no perderla ya la corona de Castilla, siendo muy interesante su posicion contra las frecuentes irrupciones de los moros. En 1340 cayeron sobre ella, donde tenian los cristianos acopios de granos para su ejército, y 1,500 caballos; pero el alcaide de Tarifa, D. Fernando Perez Portocarrero, la defendió y les obligó á retirarse. En 1370 fué hostilizada por algunas partidas que saltaron á tierra de la escuadra portuguesa, que, entrando por el Guadalquivir, ancló en las Horcadas, frente de esta v., donde la atacó la escuadra española al mando del almirante Bocanegra, quien consiguió destrozarla y ponerla en fuga, con pérdida de 3 galeras y 2 naves, que vararon en la ribera de este térm. Despues, con la paz abandonando el abrigo del cast., como inútil, se fué estendiendo la pobl. hácia E. y N.; dejando por la que hoy tiene su ant. posicion, molesta á causa de la aspereza del terreno, la estrechez de las calles y falta de aguas: sus ant. muros y torres fueron sucumbiendo al rigor del tiempo. En el reinado de Don Cárlos II fué vendida Lebrija al marques de los Alamos de Guadalete: esta v. compró despues su propio señ por el derecho de retracto, que le fué reconocido en un costoso pleito. En la guerra de la Independencia restauraron su cast. los franceses, pero fué nuevamente abandonado.

El escudo de armas de Lebrija ostenta un cast. en la marisma, sobre cuyas aguas nada un pato, y á sus lados, apoyando las manos en el cast., dos como perros grandes ó linces, y corona ducal por timbre. Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, cuenta á D. Bartolomé García del Ojo, visitador general del arz. de Sevilla; á D. Fr. Antonio Navarro, ob. de Santa Marta en América; á Fr. Antonio de Lebrija, para cuya canonizacion se formó proceso por el ob. de Algarbe; á D. Antonio Cala de Vargas, consejero de Castilla; á D. Diego Meneses y Portales, gobernador de Caracas; á Juan Diaz de Solis, descubridor del r. de la Plata; á Luis Collado, célebre ingeniero de Felipe II; al general marques de Villadarias, memorable por sus grandes servicios á la nacion; á D. Alonso Vidal Trujillo, y últimamente al ilustre Elio Antonio de Nebrija, bien conocido en la literatura española, á quien dedicó el ayunt. de 1842, las inscripciones que, esculpidas en mármol, se ven en la fachada de las casas consistoriales.

LEBRUJO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerrea (4 1/2), y ayunt. de Neira de Jusa (3/4): SIT. á la der. del r. *Neira*, en parte montuosa pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Aspera, Lebrujo y Vilarello, que reunen 18 CASAS que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de Santiago de Cobas. El TÉRM. confina por N. con San Cirilo de Recesende; al E. Santiago de Pousada y Santiago de Aranza; al S. con su mencionada matriz, y por O. con los montes que la separan de la de Bande: el TERRENO participa de algunos llanos dedicados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino y algunas legumbres, cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECAENEA: cas. del barrio de Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LECAMAÑA: l. del ayunt. de Lezama, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (25): SIT. en un llano algo inclinado; disfruta de CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, que como patrono lo presenta el conde Ayala, duque de Berwik. El TÉRM. confina, N. Lezama; E. Saracho; S. Orduña, y O. Uzquiano. El TERRENO es de buena calidad; tienen origen 2 fuentes de aguas esquisitas, y con una de las cuales, que forma arroyo, se riegan las huertas: hay monte poco poblado de árboles. Los CAMINOS son carreteros y muy quebrados. El CORREO se recibe de Orduña por balijero. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 56 alm.

LECAMENDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECANDA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Villaro*.

LECAROZ: l. del valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): tiene ayunt., aunque relacionado para ciertos casos con el general del valle; SIT. en cuesta, con CLIMA saludable: consta de 85 CASAS que forman 2 calles y 2 plazuelas; entre aquellas se cuen-

tan la municipal con cárcel, una posada, 2 tiendas de comestibles y una taberna: la escuela se halla asistida por 17 niños y 12 niñas, y dotada con 3,020 rs. procedentes de un censo: la igl. parr. (San Bartolomé), es curato de primer ascenso y está servida por un rector y un beneficiado de provision de S. M. y prior de Velate, en sus meses respectivos: hay una ermita, cementerio, y una fuente para surtido de los vec. El TÉRM. se estiende 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Elbetea; E. Elizondo; S. Arrayoz, y O. montes de Basaburua. El TERRENO aunque montuoso es de mediana calidad; le atraviesa de S. á N. el r. *Baztan*, que tiene un puente de buena construccion; hay buenas deh. y 2 praderas, muchos álamos á la orilla del r., y montes pob ados de robles, encinas y hayas, sin que falten avellanos y nogales. CAMINOS: locales, de travesía y carretiles de montaña; sin embargo, para Elizondo hay buena calzada. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino y nabos en abundancia; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros; y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero con 2 muelas. POBL.: 76 vec., 429 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LECAUN: l. del valle y ayunt. de Ibargoiti, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. al S. y falda de la sierra de Izaga, y á la izq. del camino real de Pamplona á Sangüesa; CLIMA frio y saludable: tiene 5 CASAS ant. de pocas comodidades, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de la casa de Garcés de los Fayos, cementerio y una fuente de aguas buenas y cristalinas. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. la sierra de Izaga; E. Sangariz; S. Abinzano, y O. Idocin. El TERRENO es secano y poco productivo; le cruza un arroyo que se incorpora luego al r. de *Monreal*: por N. y S. hay montes robledalesen buen estado y algunos trozos de pinar: las canteras de piedra son escelentes. CAMINOS: el real de Pamplona á Sangüesa: tiene una venta junto al pueblo. El CORREO se recibe de Monreal. PROD.: trigo, avena, con algo de habas, maiz y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y se cazan perdices, liebres, corzos y lobos. POBL.: 8 vec., 60 alm. RIQUEZA: con el valle (V.) Este l. pertenece á la casa de los Radas, que se distinguió en todos tiempos en la carrera de las armas.

LECERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (2): SIT. en un llano, á la der. del r. *Aguas* que corre á bastante dist.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 450 CASAS de buena fáb. y con pozo, que se distribuyen en calles anchas y 4 plazas, una abundante fuente en medio del pueblo, escuelas de niños y niñas bien concurridas, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y 12 beneficiados, de los que no quedan mas que 3 en la actualidad; una ermita dedicada á Sto. Domingo, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, con un ermitaño que la cuida, en la que se dice misa los dias de precepto, y 2 oratorios bajo la advocacion de la Virgen del Pilar y San Julian, uno de los cuales tiene culto público. El cementerio es capaz y ventilado. Confina el TERM. por N. con Belchite; E. Hijar y Albalate (prov. de Teruel); S. Alacon y Muniesa (id.), y O. Lagata y Letux. En su radio se encuentran 2 casas ó ventas y algunos montes, en uno de los cuales hay una porcion de tierra acotada donde se siembran bellotas. El TERRENO aunque secano, es abundante de aguas subterráneas, pues lo manifiesta el que donde quiera que se abre pozo sale el agua: se riega alguna porcion de tierra de 2 balsas manantiales que se hallan, la una inmediata al pueblo, y la otra á la dist. de 1/4 de hora. Los CAMINOS son locales y carreteros. El CORREO se recibe de Belchite 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, azafran y barrilla; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola y arrieria con fáb. de salitre, tiendas de percales é indianas, droguerías, tiendas de abacería, tejedores de lienzo y paño del pais. POBL.: 251 vec., 1,191 alm. CAP. PROD.: 2.580,708 rs. IMP.: 166,800. CONTR.: 36,026.

LECES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/2): SIT. á orillas del Océano Cantábrico; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Tiene 300 CASAS, repartidas en los l. de Abeo, Barredo, Bones, Ferreño, Pando, Torre y Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; y para surtido de los vec. distintas fuentes de aguas gruesas. La igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Linares, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el párroco reside en el l. de Abeo, el cual existe sobre una colina á 600 varas del mar y á las vistas de Ribadesella: junto á la igl. está el cementerio, y en cada uno de dichos pueblos, escepto en Abeo, una ermita de propiedad particular. Confina el TERM., N. mar Cantábrico; E. Llama; S. Moro, y O. Berbés; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Le cruza el arroyo llamado la Torre, que nace en los montes de Suave y despues de atravesar por la felig. de Moro, penetra en el mar junto al pueblo de Vega: tiene 2 puentes, uno de sillería en dicho l. de Vega, y el otro muy notable por ser un arco de peñaviva de mas de 40 pies de elevacion, 50 de luz y 20 de ancho, pasando por encima un camino. El TERRENO es arenisco y flojo, no tiene montes considerables, y abunda en bosques de robles pertenecientes á particulares; encontrándose tambien bastantes castaños y prados naturales con buenos pastos. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que desde Santander va por la Costa á Gijon; su estado es malo: el CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, muchas manzanas, castañas, nueces, peras y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; reduciéndose las operaciones comerciales á esportacion de ganados. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECESARRI: cas. en el barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

LECESARRI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*: tiene 11 cas.

LECETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECETA-ABELECHE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. al pie de la sierra de *Asba*, en su vertiente oriental á 1/2 hora y márg. der. del r. Veso: CLIMA sano; reinan los vientos N. y NO., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 17 CASAS en un grupo, pero sin formar calles; casa consistorial con cárcel; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de cuarta clase y de provision de S. M. y el ordinario; cementerio contiguo á la igl. pero en paraje que no daña á la salud pública; y para el surtido del vecindario hay una fuente inmediata á la pobl. El TÉRM. confina N. Betorz; E. Barcabo; S. San Pelegrin, y O. Almunias de Pedruel: comprende en su circunferencia un molino harinero con 2 muelas. El TERRENO es flojo y pedregoso poblado en su mayor parte de robles, encinas y bojes: le atraviesa de N. á S. el r. Vero que fertiliza con sus aguas algunos trozos de huerta, aumentándose considerablemente su caudal con las aguas de una copiosa fuente que nace á 1/2 hora del l., la cual por sí sola puede impulsar dos piedras de molino. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Alquezar. PROD.: trigo, centeno, avena, vino y aceite, judias, patatas y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de perdices y conejos eu abundancia, pesca de barbos y madrillas. POBL.: 11 vec., 68 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

LECINA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: SIT. en un cerro á la márg. der. del Cinca, con CLIMA frio y muy propenso á tercianas. Tiene 46 CASAS inclusa la consistorial, cárcel, una escuela concurrida por 20 niños, y desempeñada por el cura con la dotacion de 320 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso, que sirve su cura párroco, y cementerio detras de ella, que aunque inmediato al pueblo, en nada perjudica al vecindario. El TERM. confina por el N. con Estiche; E. Binaced; S. Alcolea, y O. Castelflorite: le baña el r. Cinca en su curso rápido por este punto; y el TERRENO todo llano, tiene 80 cahizadas de huerta, y 100 de monte en cultivo: los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos circunvecinos. PROD. trigo, vino y acei-

te; cria ganado lanar. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LECIÑANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (4 1/2 y ayunt. del valle de Mena (2): SIT. en un hondo, en el descenso de la peña que le separa de Losa y del monte llamado Cabrío; su CLIMA es templado; reinan los vientos E. y O.; y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los catarros, erisipelas y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primera educacion, á la que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; 2 fuentes de buen agua dentro de la pobl., de las cuales la una baja del monte Cabrío; una igl. parr. (Stos. Emeterio y Celedonio), servida por un cura beneficiado y un sacristan, siendo aquel de presentacion y provision del conde de Noblejas, el cual debe verificar esta en hijos patrimoniales: la espresada igl. es matriz y comprende el barrio denominado de la Haya, que se halla en la bajada de la cuesta y monte Cabrío, por donde pasa la carretera nueva que conduce de Burgos á Bilbao y Castro-Urdiales, habiendo junto á esta barrera una ermita bajo la advocacion de San Sebastian. Confina el TÉRM. N. San Pelayo de Montija; E. Iruz; S. la citada peña, y O. Bercedo de Montija. El TERRENO es delgado pero á propósito para granos, cruzando por él un arroyo que nace en dicho monte, término del l. de que nos ocupamos, y despues de seguir por Iruz y Concejero, va á unirse con el Nervion en el término de Villasuso: el monte Cabrío está medianamente poblado de hayas y robles. CAMINOS: no hay otro que la mencionada carretera. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, muy poco maiz y alguna patata, ganado lanar, vacuno, cabrío y caballar, de todo en corto número, y caza de perdices y liebres con bastante escasez. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 916.

LECIÑANA DE TOBALINA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1/2): se halla SIT. á la falda de un monte que le rodea por N. y O., mediando por aquella parte un valle; reinan los cuatro vientos, y su CLIMA es mas frio que caliente. Tiene 26 CASAS construidas de piedra; una fuente en las afueras de la pobl., de cuyas aguas, que son cristalinas y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (Sta. Maria Egipciaca), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto y al N. del pueblo, y 2 ermitas bajo las advocaciones de Ntra. Sra. de San Torcat y de San Juan Bautista, ambas en el término: la primera al N. sit. en llano y en una cord. de peñas que la cercan por todas partes menos por el O., viéndose en dicho llano los vestigios de un conv., que segun se dice, fué de Templarios, el cual es hoy cot. red., de propiedad del conde de Lences, quien lo tiene dado en enfiteusis á un vecino del pueblo, y la segunda se encuentra al E. en una altura pendiente por todos lados, sin mas llano que el preciso para dar la vuelta alrededor de la ermita: figura una atalaya de muy buenas vistas, pues desde ella se descubren mas de 20 pueblos, la c. de Frias y todo lo mas delicioso del valle de Tobalina. Confina el TÉRM. N. Las Viadas y Revilla; E. Ranedo y Gabanes; S. Quintana Martin Galindez, y O. Parayuelo. El TERRENO es poco productivo y en parte pendiente: encuéntrase al E. un valle que puede regarse; cruza por el término un arroyo sin nombre que nace en el confin de Revilla, y corre de N. á S. al E. del pueblo, sus aguas se utilizan algun tanto de poco tiempo á esta parte; hay un monte poblado de robles, encinas y otra leña menuda llamada hornija; se hallan tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige de Frias á Losa, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; ganado cabrío y lanar burdo, y caza de perdices, liebres, codornices y tarugos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,410 rs. IMP.: 6,189

LECIÑANA DEL CAMINO: l. del ayunt. de Salcedo, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1 1/4), aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en llano á la ribera del Ebro; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 17 CASAS, escuela de ambos sexos concurrida por 20 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan lego; hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el término. Confina este N. Molenilla; E. Caicedo Yusso; S. r. Ebro, y O. Salcedo y Comunion. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, escepto el paraje que llaman Antepardo, inmediato al *Ebro*, que se ha hecho estéril con sus avenidas. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, patatas, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases en el Ebro. POBL.: 14 vec., 64 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LECIÑANA DE LA OCA: l. del ayunt. de Rivera-alta, en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (2 leg.), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 3), dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un sacristan. El TÉRM. confina N. Tuyo; E. Pangua, promediando el r. *Zadorra*; S. Manzanos, y O. Antezana, hallándose en él 2 montes, uno al N. y otro al SO. bastante poblados. El TERRENO es de buena calidad y parte de él fertilizado con las aguas del espresado r. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Arganzon. PROD.: trigo, cebada y legumbres, cria de ganado vacuno y lanar: caza de perdices, sordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECIÑENA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en el confin oriental de la prov., sobre un plano ligeramente inclinado, y en la carretera de Huesca; le baten los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS de buena fáb., 8 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de primer ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta del diocesano, y un beneficiado; 6 ermitas, de las que solo tiene culto público la de Ntra Sra. de Magallon, edificio hermoso y notable, sit. en una colina á la dist. de 1/4 de leg. de la pobl.; y un cementerio contiguo á la igl. al estremo del pueblo. Los vec. se surten para beber de balsas, en donde se recogen las aguas de lluvia, y para los demas usos de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Almudebar (Huesca); E. Robres y Alcubierre (id.); S. La Perdiguera, y O San Mateo y Zuera: se estiende sobre 2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran algunos montes, siendo los principales la *Piñada* y las *Mulas* al E., la *Sierra* al N., *Saso* y *Tierra-baja* al O.: teniendo ademas mancomunidad con los montes Medianos de Zuera: se crian en ellos pinos, encinas, robles, sabinas, y en mayor abundancia romeros con muchas plantas aromáticas y medicinales; hay dos deh. de pasto para los ganados de invierno, y una para el de carniceria, sit. las dos primeras en la Val de los Huertos y la Pinada, de 1 leg. de long. y 200 pasos de lat., y la otra en el monte de las Mulas de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. El TERRENO es secano, medianamente fértil, abundando las canteras de piedra de yeso: sus PROD. son trigo, centeno, cebada, avena, cera, miel y poco vino; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos y paños del pais, con otros oficios mecánicos. POBL.: 150 vec., 713 almas. CAP. PROD.: 1.440,000 rs. IMP.: 114,110. CONTR.: 25,849: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con 10,000 que producen las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vec.

LECOYA DE ABAJO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Berriatua.

LECUENEA: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun.

LECUMBEGUI: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: nace en término de Baraibar, perteneciente al valle de Larraun, lo que hace que se le dé tambien este nombre. En

su orígen tiene suficiente agua para dar movimiento á un molino harinero; corre luego de O. á E., y á corta dist. se oculta como 1/4 de hora debajo de tierra, entre malezas y bosques, volviendo á salir junto á la igl. de Iribar, cuyo l. deja á la izq. y baña sus campos: aquí tiene un puente casi insignificante por la poca importancia que merecen sus aguas. Despues siguiendo su curso aumenta el caudal, y en Alli, que deja á la der., y donde tiene un puente de buena construccion, y fertiliza su terr., recibe las aguas que se desprenden de las regatas de Albiasu, Lecumberri, Huici y Echarri: en el segundo de estos pueblos hay un molino y en todos ellos se aprovechan las aguas para el riego. Mas adelante baña los térm. de Muguiro y Arruiz, dejándolos á su der. y recibiendo nuevas aguas de dos arroyos y fuentes que aumentan su caudal de una manera considerable; luego le cruza otro puente de un arco y continúa en la misma direccion hasta Latasa. Aquí muda su curso de N. á SE., se le incorporan el riach. que baja de este l., y el Araya llamado tambien Burunda y Araquil por atravesar estos valles: entonces pierde su nombre, prevaleciendo por su mayor caudal el de este último que á su vez se confunde en el Arga. Es de curso perenne, tiene varios sitios vadeables y abunda en esquisitas truchas, anguilas, bermejuelas, chipas y peces menores. Los puentes se reedifican á costa de todo el valle.

LECUMBERRI ó LECUMBEGUI: l. del valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), tiene ayunt., si bien en ciertos casos forma parte del general del valle. SIT. en una llanura rodeada de espesos montes y en el punto mas céntrico del valle. CLIMA, frio y sano: consta de 80 CASAS que forman dos calles de mediana forma y alineacion y una plazuela, de casa municipal, cárcel, dos tiendas de comercio, dos posadas y una taberna: hay escuela de niños á que asisten 30, dotada en 1,920 rs., y de niñas concurrida por 20, siendo la asignacion de la maestra de 400 rs. La igl. parr. (San Juan Bautista), es curato de primer ascenso y se halla servida por un abad de provision de los vecinos; el cementerio está en parage ventilado, y para surtido de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, ademas de otras dos que nacen en el TÉRM. Confina este N. Huici; E. Echarri; S. Muguira, y O. Albiasu; siendo su estension de una hora de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante fértil y á propósito para menuzales y pastos: le cruza de O. á E. el r. *Lecumbegui*, que tiene un puente de buena construccion: las dehesas son abundantes en pastos, y los montes estan poblados de robles, hayas y matas bajas. CAMINOS: ademas de los locales, el camino real de Pamplona á Guipúzcoa, en buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa y Pamplona, cuyos balijeros dejan en este lugar el apartado para diferentes pueblos. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas y otros menuzales, cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar de montaña; hay caza de liebres, jabalíes, corzos, lobos y zorros, y se pescan truchas y anguilas. IND.: un molino harinero con dos muelas. COMERCIO: se celebra un mercado todos los sábados. POBL.: 100 vec., 433 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LECUMBERRI: cas. del barrio Lapitre, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECUMBERRI: cas. de la barriada ó valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LECHAGO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 horas), part. jud. de Calamocha (3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un valle en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia; goza de CLIMA templado, le combaten con mas frecuencia los vientos NE. y NO., y no se conocen otras enfermedades que algunos dolores reumáticos. Se compone de unas 60 CASAS de pobre construccion, formando cuerpo de pobl., entre ellas la de ayunt., en la que se encuentra la cárcel y la escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 540 rs.; tiene una fuente de cuyas buenas aguas, se surten los vec.; una posada bastante escasa de comodidades, igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Silos, y una ermita titulada el Sto. Cristo en la estremidad occidental del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con Luco y Cuenca-buena (1 leg.); E. Valverde y Cutanda (1 1/2); S. Navarrete (1/2), y O. Calamocha (1/2); en él se encuentra una masia, una venta casi contigua á la jurisd. de Cuenca-buena, y una ermita dedicada á San Jorge; le atraviesa un pequeño riach. que nace en Alpañés al que se le agrega un pequeño arroyo que viene de Torrecilla, y pasando por Barrachina y otros puntos, desemboca en el Jiloca. El TERRENO es montuoso, pedregoso y poco productivo á escepcion de una pequeña vega que hay contigua al r., que es bastante fructífera; los montes generalmente se hallan desnudos de árboles, si bien tienen algunos arbustos y mata baja. CAMINOS: la carretera de que ya hemos hecho mérito la cual ha mejorado mucho con las obras que se han practicado en el puerto que hay entre este pueblo y Calamocha. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero dos veces en la semana PROD.: trigo, cáñamo, vino, cebada, avena, lentejas, judías y patatas; hay ganado lanar que es el mas preferido y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 115 vec., 461 almas. RIQUEZA IMP.: 56,816 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,059 rs. que se cubren con los réditos de una posada, un horno de pan cocer, el molino y pastos.

LECHEDO DE CUESTA URRIA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Cuesta Urria, cuya cap. es Nofuentes (1 1/2). Está SIT. en terreno llano donde la combaten todos los vientos, con particularidad el N., que es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es templado y sano, siendo únicamente los constipados, las enfermedades dominantes. Tiene 11 CASAS de mediana construccion y sin comodidades, que forman una sola calle, la cual se halla desempedrada; casa municipal; una fuente de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (Sta. María Magdalena), de la cual es aneja la de Valugera, sirviendo el culto de ambas un cura párroco de presentacion del abad de Riva Martin, y un sacristan; y por último un cementerio contiguo á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Hierro; E. Quintana-entre-peñas; S. Valugera, y O. Ael y Villaran. El TERRENO es flojo y de secano: pasa por él un arroyo que se forma de las fuentes que nacen en Hierro; hay varios montes poblados de robles, pinos, bojes y brezos, siendo los principales los llamados Santiago y la Lastrilla. CAMINOS: uno de herradura que dirije á Bilbao. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; ganado lanar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 9,900 rs. IMP.: 346.

LECHEDO DE MEDINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), y ayunt. titulado de las 14 aldeas de Medina de Pomar (1/2). SIT. sobre una pequeña altura contigua al r. Nela, y á tiro de fusil de la carretera de Burgos á Bercedo; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos N. y S., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las catarrales. Tiene 3 CASAS y corresponde en cuanto á lo parroquial á Medina de Pomar; hay una ermita con el título de San Juan, tocante á la pobl. pero sin uso: los vec. se surten para sus usos de las aguas del citado r. Nela. Confina el TÉRM. N. granja de Robredo; E. Villanueva la Lastra; S. Quintanilla de los Adrianos, y O. Villacomparada de Rueda. El TERRENO es montuoso de secano: pasa por él el citado r., á cuya orilla hay alameda de chopo: por la parte S. y O. se encuentra algo de monte. CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; ganado cabrío; caza de liebres y perdices; y pesca de truchas escelentes, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas. POBL.: 2 vec., 8 almas.

LECHON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2 1/2). SIT. en el campo llamado de Romanos, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 29 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 6, dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Lorenzo), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y una ermita dedicada á San Fabian y San Sebastian cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Nombrevilla y Romanos; E. Villahermosa (prov. de Teruel, part. de Calamocha), S. y O. Anento. El TERRENO es llano y bastante estéril, de modo que solo PROD. trigo, centeno y cebada: cria ganado lanar, y hay caza de liebres. Atraviesa el pueblo la carretera de Zaragoza á Teruel. El CORREO se recibe

da Daroca por un encargado. POBL.: 28 vec., 135 almas. CAP. PROD.: 368,994 rs. IMP.: 21,200. CONTR.: 4,798.

LECHOSA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo. (V. RIOSECO Ó RIOSEQUILLO.)

LECHUMBERRO: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de Irun.

LECRIN (VALE DE): está enclavado en la falda meridional de Sierra-Nevada, al S. de la ciudad de Granada, y se compone de 19 pueblos, cuyos nombres son Acequias, Albuñuelas, Beznar, Conchar, Corvijar, Chite, Durcal, Isbol, Lanjaron, Melegis, Mondujar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Rey ó del Valle, Restabal, Saleres, Tablate y Talará, que en la ant. division terr. formaban el part. del Valle de Lecrin, cuya cabeza era Granada. En el dia se hallan agregados, escepto la capital, al part. jud. de Orgiva, siendo los dos principales Lanjaron y Padul, sit. en los dos estremos opuestos del valle. Principia este á la inmediacion de la altura denominada Suspiro del Moro, á dos leguas de dicha ciudad, y continuando en direccion de N. á S., inclinándose hácia el E., se estiende hasta una pequeña cordillera llamada la Mojonera, que parte término con la villa de Orgiva, dist. 9 leguas de Granada, donde principia el terr. de las Alpujarras. Tiene próximamente 4 leg. de estension de N. á S., y 2 de E. á O., y está circunvalado de sierras; al N. la Nevada; al E. la de Lujar; al S. la Alnijara, y al O. las de Albuñuelas: por esta parte linda con Alhama, y por las anteriores se separa de la costa del mediterráneo; siendo todas ellas ramificaciones de la primera. Su CLIMA es benigno y saludable; reinan con frecuencia vientos únicamente fuertes del N. y los del S. ó mareas. Este territorio se halla cortado en todas direcciones por barrancos profundísimos, que forman naturalmente las divisiones de los pueblos que comprende: levántanse en él cerros de considerable altura y diversa configuracion, descubriéndose derrumbaderos inaccesibles y tajos cortados de bastante altura. En varios puntos se encuentra tierra á propósito para construir teja y ladrillos y canteras de buen yeso: abunda por todas partes el agua, procedente de las sierras, y se conduce por acequias que atraviesan tajos, terrenos escarpados y barrancos, debidos á la laboriosidad de los habitantes. Su suelo es áspero, arenisco, con mucha piedra y en lo general de mal piso. Las porciones que no disfrutan el beneficio del riego, son demasiado ingratas, sin que por eso dejen de producir buen vino; pero al contrario, las de regadío, que son el mayor número, recompensan abundantemente los afanes del labrador, rindiendo considerables cosechas de cereales de todo género, aceite riquísimo, frutas de agradable vista y mejor gusto, miel de color de oro, muy grata al paladar, uvas de las mas estimadas, que se conservan frescas todo el invierno, naranjas, limones y granadas, y en algunos parages castañas y seda. Se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, si no para hacer de él objeto de especulaciones mercantiles, para el fomento de la labor, que es la ocupacion dominante en el pais. Sin embargo, hay algunas fábricas de jabon y aguardiente, ocupándose muchos vecinos en el tráfico de aceites y vinos. Este territorio, aunque no de la mejor clase, está favorecido por la naturaleza con abundantes aguas, y ayudado por la aplicacion de sus moradores, seria mucho mas productivo si sus cosechas tuvieran salida; mas por falta de carreteras y caminos, se quedan estancadas en el lugar de la produccion, no circulan ni se benefician, porque falta el estímulo principal que debiera aumentarlas. El pintoresco valle de Lecrin es uno de los puntos mas interesantes de nuestra Península, que auxiliado por el comercio, daria crecidísimas riquezas á sus moradores.

LEDANCA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en un valle sobre un pequeño cerro, con buena ventilacion, principalmente por el N.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas frecuentes, dolores de costado y cólicos: tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una posada; una fuente de buenas aguas que las da por 4 caños; un buen lavadero de ropas con techado; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Argecilla, Jadraque, Brihuega, Grajanejos y Valfermoso; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, una ermita La Soledad, y una venta llamada de Sto. Domingo y mas comunmente del Puñal: el TERRENO en la parte de valle fertilizado por el Vadiel, es de buena calidad; lo restante arenoso, flojo y con mucho guijarro: hay unas 3,000 fan. destinadas á cereales y legumbres, 500 de viñedo y 2,000 de monte bajo de chaparro y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza, en la cual se encuentra la precitada venta. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, almortas, lentejas, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, 4 telares de lienzos ordinarios, algunos otros de los oficios mas indispensables, y por último, la arriería á la que se dedican muchos vecinos despues de terminadas las faenas agrícolas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 187 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 2.817,500 rs. IMP.: 225,400. CONTR.: 11,913. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios y raparto vecinal.

LEDANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayuntamiento de la Vega. SIT. en la vertiente de una gran montaña con esposicion al E.: su CLIMA es frio, pues nieva con frecuencia; es sin embargo muy sano. Tiene unas 40 CASAS, por lo general pobres, desalinadas y mal dispuestas, separadas unas de otras; escuela por temporada con la dotacion de 60 ú 80 rs., y la retribucion de los 20 ó 24 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Jorge) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del duque del Infantado; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Blada y Pollayo; E. Barrio; S. el anterior y baldíos de Pineda, y O. Vejo y Llánabes: en estos confines está tambien comprendido el térm. de Villaverde, que aunque con parroquialidad distinta, forma un concejo con el que describimos siendo todo comun entre los dos. El TERRENO es todo montuoso; solo se cultivan algunos pedazos entrellanos á la inmediacion del l.: los montes forman grandes cordilleras, y estan cubiertos de frondosas arboledas de roble y haya especialmente: hay nogales cuyo fruto suele helarse algunos años, y varios prados naturales. El riachuelo llamado Rio Frio bajo, pasa inmediato á la pobl., fertiliza algun terreno, y mueve las máquinas de 3 molinos harineros y 3 batanes; en el verano suele escasear de aguas. Los CAMINOS aunque pendientes, malos y descuidados, se anden con carros: reciben la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: ademas de los molinos y batanes indicados, se dedican sus moradores á la construccion de ruedas y preparacion de otras maderas que conducen á Castilla, de donde retornan trigo. POBL.: 30 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LEDAÑA: v. con ayunt. al que estan agregados las ald. de Casa-blanca y Retamalejos en la prov. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (33). SIT. en la vertiente de una colina con esposicion al S., cuyo viento asi como el de O. y por algun tiempo el N., son los que mas le combaten. El CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes los catarros y pulmonías. Tiene 327 CASAS que forman cuerpo de pobl., entre aquellas está la del ayunt. que sirve tambien de cárcel. Hay una igl. matriz (San Andres Apostol) servida por un cura de entrada y un sacristan, teniendo por anejos á Casablanca y Retamalejos; dos escuelas, una de niños concurrida por 40, dotado su maestro con 800 rs. anuales: á la de niñas asisten 10 y los padres respectivos dan á la maestra una cantidad convencional; las aguas de este pueblo son muy buenas y en número suficiente para las necesidades de sus vec.; á una orilla de esta v. y sobre la misma colina en que está aquella asentada, hay una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina al N. con el de Iniesta 1 leg.; E. con el de Villagarcia; S. con el de Villamalea, y Mediodía con el de Navas, todos tres á igual distancia que el primero. El TERRENO es regular. Los CAMINOS dirigen á los pueblos co-

marcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la estafeta de Motilla los lunes y jueves, y sale los domingos y miércoles. PROD.: todo género de cereales, aceite, vino, patatas y azufre, todo de buena calidad, siendo la principal cosecha la de granos; críase ganado lanar, especialmente carneros y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 304 vec., 1,100 alm. CAP. territorial productor: 2.698,800 rs. IMP.: 134,940. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs. de los cuales se dan 1,400 al secretario de ayunt. y se cubren por reparto vecinal.

LEDESMA: part. jud. de entrada en la prov. de Salamanca. Se compone de 88 pueblos, 10 ald., 64 alq., 14 desp. y 9 cot. red., formando entre todos 60 ayunt. que pertenecen en lo civil á la adm. terr. de Valladolid; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo eclesiástico, á escepcion de Pelilla y Santiz, que corresponden á la dióc. de Zamora, Rollan y su anejo Garcigrande, á la órden militar de Alcántara, y Priorato de Rollan y Zamayor á la encomienda de San Juan, tambien de las órdenes militares: los restantes son todos del ob. de Salamanca. La dist. que media entre algunos de los pueblos, la que de los mismos resulta á la cap. de la prov., á la de part., á la aud. terr., á la c. g. y la corte, se demuestra en la siguiente escala.

LEDESMA, part. jud.

| | | |

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. en la parte septentrional de la prov., formando límites con la de Zamora, desde el térm. de Mayalde hasta el de Fermoselle, donde el Tormes se une al Duero; el primero de aquellos r. va marcando la línea divisoria entre este part. y aquella prov., desde el precitado Fermoselle hasta Carbellino, que ambos así como Mayald, son de Zamora. Presenta el part. que vamos á describir, un triángulo imperfecto, del que tomando por base desde Mercadillo hasta Izcala, que corresponde al de Salamanca, formando su vértice Villariño, último pueblo del de Ledesma por la parte de NE. El CLIMA es templado y sano; los vientos reinantes, los del NO. llamado gallego y el burgales ó SO., y las enfermedades mas comunes, las calenturas intermitentes y gástricas.

TÉRMINO. Confina por el N. con los part. de Bermillo de Sayago y Fuentes de Sauco, prov. de Zamora; E. con el de Salamanca; por el S. con el de Ciudad-Rodrigo y parte del de Vitigudino, y O. este último. Limita al O. unas 2 leg. con Portugal, sirviendo de línea divisoria el r. Duero, que á poco de la confluencia del Tormes, entra por el térm. de Villarino y baja descendiendo en direccion S., hasta introducirse en el part. de Vitigudino por junto Aldeadávila de la Ribera. Tiene de estension de N. á S. unas 8 leg. y 10 de E. á O. en su mayor estension, y unas 6 en el centro, desde Peralejos de Arriba térm. municipal de Vitigudino, hasta Miranda de Pericalbo, térm. de Galindo y Perahuy, part. de Salamanca.

MONTES. No son muy notables los de este part. ni contienen circunstancias por las cuales se distingan. Por el límite con Zamora corre una cord., entre la que va encajonado el r. Tormes; aquella cruza toda la parte septentrional del part., descendiendo por Aldeadávila á el de Vitigudino. La meridional no deja de ser montuosa, especialmente por los térm. de Vilvis, Buenamadre, Ciperez, Iturro, Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Minayas y demas pueblos que se encuentran en ambas riberas de los r. Huebra y Matilla. En la mas occidental se ve otra cord. que atraviesa en direccion de N. á S. desde Vilarejo hasta Manceras, y despues continúa por Puertas hasta Vitigudino. El centro del part. es lo mas llano, abrazando los pueblos que se comprenden desde Ledesma hasta El Groó, y desde la ribera de Olea hasta el Tormes. Lo peñascoso en muchas partes del terreno, hace que abunde en canteras de escelente piedra, siendo las mas notables las de Calzadilla. Tambien se encuentran muestras de contener pirita ferruginosa, minerales plomizos y de otras clases. Abundan igualmente en manantiales de escelentes aguas, hallándose pobladas tanto las cord. como los cabezos aislados ó sueltos, de árboles de encina, roble, quejigo, alcornoque, varda, jara, retama y pinos, y por las orillas del Tormes, de fresnos, alisos, sauces, mimbreros y varios arbustos.

RIOS Y ARROYOS. Bañan este part. el Duero, el Tormes y el Huebra. El primero sale del part. de Bermillo, prov. de Zamora por Fermoselle, habiéndosele unido el Tormes y entra en este por el térm. de Villarino; pasa al de Pereña y de aquí al de Masueco, part. de Vitigudino. Su cáuce es muy estrecho y lleno de sinuosidades, teniendo una barca en Villarino para pasar á Portugal, aunque en el dia no se permite: dicho r. desde que entra en esta prov., va formando el límite de España y aquel reino. El Tormes viene de Salamanca y entra en el part. de Ledesma por Almenara; sigue su curso de E. á O. por el lesp. de Casasolita, Furvado, alq. de Carrascal de Olmillos, térm. de las Aldehuelas, Vadima, Zorita, Estaquillas y Carvellino del part. de Bermillo, desde cuyo punto hasta Villarino, en que ya ha confluido con el Duero, hace el límite de las 2 provincias. Reúnense al Tormes por su márg. der. los regatos de Almenara y Jurvado, en cuyo punto desaguan la rivera de Cañedo, que tiene su orijen en la prov. de Zamora y el regato de Samaco. La rivera de Valmuza le entra por la márg. izq., lo mismo que la de Puentes-lenguas; el regato de Marchagon, la rivera de Mazan y la de Sardon de los Frailes. Las aguas de dicho r. no se aprovechan para el riego por la naturalsza del terreno por donde corre. Tiene en *Ledesma* (V.) un magnífico puente y varias barcas por diferentes puntos: tambien porcion de molinos harineros de los que hacemos mencion en los art. en cuyos térm. se hallan. El r. Huebra sale del part. de Sequeros por San Muñoz y entra en este por Vilvis, sigue á Aldeadávila de Revilla, del de Ciudad-Rodrigo, volviendo á entrar en el de Ledesma por Casasola de la Encomienda, sigue á Pelarodriguez entrando en el de Vitigudino. La rivera de Olea que tiene, su orígen en los montes del térm. de Encina de San Silvestre, toma el curso hácia el O. y sale del part. para el de Vitigudino á reunirse al r. Yeltes.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. El de este part. es montuoso y desigual, y aunque se encuentran algunos trozos bastante llanos desde Ledesma, partiendo para el O. que comprenden los campos de Doñinos, Campillo, Cabeza de Diego Gomez, La Mata, Tuta, Villamayor y otros pueblos; la generalidad está entrecortado por colinas, cabezos y algunas cañadas. Su calidad se diferencia notablemente de uno á otros puntos, teniendo de cabida 99,472 fan. de tierra en cultivo; 22,647 1/2 de monte y pastos, y 22,716 1/2 de erial y matorral, incluyendo en este número los terrenos desamortizados.

CAMINOS. Pasa por el part. la calzada del Duero, que desde Salamanca dirige al embarque de la Frejeneda, tocando por Villamayor, Villaseco de los Gamitos y Villar de Pedro Alonso, siguiendo al de Vitigudino; se encuentra en mal estado á pesar de las crecidas sumas que en ella se han invertido. Cruza tambien la calzada de Zamora á Ciudad Rodrigo, que dirige asimismo de Galicia á Andalucía, otra que va á Salamanca de varios pueblos del Duero; la que de los mismos va á Zamora, y por último la que de Ledesma se encamina á Toro por Cuadrilleros de los Dieces, pasando á Cubo de Zamora.

PRODUCCIONES. En los terrenos llanos se da con abundancia el trigo y alguna cebada, garbanzos, algarrobas, pocos guisantes y muelas, y desde Ledesma para el S., patatas y centeno; los pueblos confinantes con el Duero, ademas de la gran cosecha de centeno, recolectan otra de uva con la que hacen vino para el consumo de toda la prov. Los pastos y maderas tampoco escasean, aprovechando los primeros el ganado lanar del pais, aunque el mas preferido es el cerdoso y el vacuno.

INDUSTRIA. La principal en este part. es la agrícola. En los pueblos de las riberas del Duero, hay varios alambiques de destilacion de aguardientes; en Ledesma 6 fáb. de curtidos y una de sayal; en Rollan se sostiene otra de dicho tejido; en Valdelosa y Valencia de la Encomienda, se fabrican mucho corcho para colmenas, embarcandose tambien en la Fregeneda para Portugal y otros puntos. En algunos pueblos se dedican sus vec. á la arriería, llevando á otras prov. los frutos sobrantes del pais y retornando con otros de los que se carecen en él.

COMERCIO. Es muy reducido el que se hace en este part. por la dificultad de las comunicaciones, en especial la del Duero, por donde se esporta algun trigo y centeno á largas épocas; la arriería de algunos pueblos, como anteriormente hemos dicho, importa algunos géneros ultramarinos y de diversas especies.

FERIAS Y MERCADOS. La principal es la que se celebra en Ledesma todos los años, el dia de la Ascension, siendo ganados, ropas y otros géneros de vestir los que á ella llevan; tambien hay un mercado semanal, que tanto á él como al que se tiene en alguno de los pueblos mas notables del part. son muy poco concurridos.

ESTADÍTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 77, de los que resultaron absueltos de la instancia 2; libremente 15; penados presentes 58; contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito 7, con el intervalo de 2 á 4 años: de los procesados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 46 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 72 eran hombres y 5 mujeres: 18 solteros y 57 casados; 10 sabian leer, 18 leer y escribir, y 47 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 73 artes mecánicas; de los 2 reos prófugos, se ignora la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, con un arma de fuego de uso lícito; 10 armas blancas permitidas; 6 prohibidas; 9 instrumentos contundentes, y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Insertamos á continuacion el siguiente cuadro sinóptico dividido por ayunt., donde se verá la pobl., estadística municipal, reemplazo, rit, y contr. que á cada uno corresponde.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADO A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcal. pedáneos	18 años.	19 años	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados que toca á cada 25,000 hab.	Territorial y pecuaria.	URBANA	Industrial y comercial	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante
																						Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Ahigal		41	138	42	»	42	16	1	»	2	1	3	»	1	»	2	2	»	2	3	10	0'3	52464	4036	473	56973	1389 20	412 29
Aldearodrigo		46	165	46	»	46	24	1	»	2	1	3	»	2	»	4	1	5	1	»	13	0'4	45251	3481	»	48732	1059 13	295 12
Aldehuela de la Bóveda		93	288	56	19	75	47	1	1	2	1	4	1	7	3	3	4	2	1	1	21	0'7	286736	22057	1447	310240	3335 31	1077 8
Almenara		66	266	50	13	63	8	1	1	2	1	4	»	4	»	1	4	1	3	1	14	0'7	40748	3134	730	44612	675 32	167 24
Almendra		112	446	86	»	86	15	1	1	4	1	5	»	6	4	2	5	2	6	1	26	1'1	45199	3477	2111	50787	453 15	113 30
Añover de Tormes		56	207	56	»	56	20	1	1	2	1	4	»	4	»	2	3	1	1	»	11	0'5	73450	5650	703	79803	1425 3	385 18
Arco (el)		32	103	22	2	24	12	1	»	2	1	3	»	3	6	»	4	3	1	»	17	0'3	64090	4930	406	69426	2169 19	674 1
Berganciano		25	72	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	1	2	»	6	2	2	1	14	0'2	29380	2260	676	32316	1292 22	448 28
Brincones		51	193	42	2	44	40	1	1	2	1	4	»	7	4	3	2	1	2	»	19	0'5	8814	678	887	10379	203 17	53 26
Buena madre y su barrio		46	196	39	1	40	38	1	»	2	1	3	»	7	2	1	»	2	1	2	15	0'5	18931	1456	»	20387	443 7	104 1
Cabeza de Diego Gomez		19	65	17	»	17	7	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	1	»	1	4	0'2	14096	1084	»	15180	798 32	233 18
Cabeza de Framontanos		123	492	92	»	92	40	1	1	4	1	5	»	10	1	6	4	4	4	2	31	1'2	104148	8011	1555	113714	924 17	231 4
Campo (el)		48	173	34	1	35	26	1	»	2	1	3	2	2	1	2	2	2	1	1	11	0'4	101183	7783	1745	110711	2306 17	639 32
Canillas de Abajo		24	98	31	»	31	15	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	1	1	»	8	0'2	110293	8484	1826	120603	5025 4	1230 22
Casasola de la Encomienda		37	114	36	1	36	39	1	»	2	1	3	1	1	2	»	1	2	»	3	9	0'3	61763	4751	473	66987	181 16	587 20
Doñino		63	275	50	1	51	37	1	»	2	1	3	»	5	3	4	3	4	4	2	25	0'7	148467	11421	2407	162295	2575 32	590 6
Encina de San Silvestre		49	126	49	»	49	12	1	»	2	1	3	»	2	3	4	4	1	3	»	17	0'3	23861	1835	203	25899	528 19	205 19
Espadaña		54	217	54	»	54	20	1	1	2	1	4	»	6	3	7	4	1	1	1	23	0'5	71515	5501	1150	78166	1447 18	360 7
Garcirey		53	145	45	»	45	45	1	1	2	1	4	1	3	2	4	2	2	3	3	19	0'4	107770	8290	273	116333	2194 33	802 10
Gejo de los Reyes		62	218	50	10	60	27	1	1	2	1	4	1	7	1	2	1	2	»	»	13	0'5	42842	3296	»	46138	744 5	211 22
Guejulo del Barro		38	138	31	»	31	31	1	»	2	1	3	1	4	3	2	4	5	5	3	26	0'3	95582	7352	406	103340	2719 17	748 29
Golpejas		62	272	49	2	51	42	1	1	2	1	4	»	»	4	1	3	3	2	2	15	0'7	43256	3327	1665	46248	778 7	177 13
Grandes		34	128	32	»	32	32	1	»	2	1	3	1	4	1	2	3	»	»	1	11	0'3	25435	1956	778	28169	828 17	220 2
Iruelos		66	213	65	»	65	65	1	»	2	1	3	1	4	6	3	1	4	»	»	18	0'5	43912	3378	825	48115	729 1	225 30
Juzbado		54	221	54	»	54	14	1	1	2	1	4	»	3	2	3	5	2	2	2	19	0'5	88581	6814	703	96098	1779 20	434 28
Ledesma		455	1629	206	8	214	171	1	1	8	1	7	»	22	17	12	22	9	8	5	95	4' »	325031	25002	161572	511605	1146 13	314 2
Manzano		50	222	50	»	50	18	1	»	2	1	3	»	3	»	»	1	1	1	2	8	0'5	51002	3923	61	54986	1099 24	247 23
Mata de Ledesma		63	294	62	»	62	30	1	»	2	1	3	»	6	5	3	9	1	»	2	26	0'7	76604	5893	1048	83545	1326 4	284 6
Monleras		128	451	91	3	94	62	1	1	4	1	5	»	7	13	9	2	3	3	2	39	1'1	43274	3329	1386	47989	374 31	106 14
Moscosa y Gusende		37	144	32	1	33	32	1	»	2	1	3	1	3	1	2	2	1	3	1	13	0'4	61393	4723	859	66975	1810 5	465 4
Navas de Quejigal		11	48	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	3	»	»	5	0'1	18199	1400	460	25059	1823 19	417 30
Palacios del Arzobispo		86	257	72	1	73	69	1	1	2	1	4	1	5	4	5	5	3	2	1	25	0'6	95089	7734	3157	105980	1232 11	412 13
Pelilla		32	105	24	»	24	18	1	»	2	1	3	1	4	1	1	1	»	1	2	10	0'2	101772	7829	1014	110615	3456 24	1053 16
Pelarodriguez		34	116	34	»	34	34	1	»	2	1	3	1	2	3	1	»	2	3	4	15	0'3	32969	2536	406	35911	1056 7	309 20
Pereña		282	1142	172	»	172	100	1	1	6	1	6	»	11	21	9	16	12	6	4	79	2'8	251829	19371	2299	273499	969 29	239 18

Porquerizas	11	43	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	»	1	1	5	0'1	18581	1429	»	20010	1819	3	465	12
Puertas	40	135	29	8	37	5	1	»	2	1	3	1	2	2	1	1	1	»	»	7	0'3	32276	2483	541	35300	882	17	261	1
Luejigal	24	115	24	»	24	12	1	»	2	1	3	»	1	»	2	3	2	»	»	8	0'3	39873	3067	»	42940	1789	6	373	13
Rollan	186	828	128	»	128	81	1	1	4	1	5	»	10	7	8	21	9	»	6	61	2'1	137708	10593	12167	160468	862	25	193	27
Sagrada	19	64	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	»	1	1	6	0'2	57870	4452	446	62768	3303	20	980	25
Sando	81	290	23	23	46	23	1	1	2	1	4	»	5	2	3	8	3	2	1	24	0'7	137383	10568	879	148830	1837	14	513	7
San Pedro del Valle	78	294	69	»	69	15	1	1	2	1	4	»	4	3	2	7	3	2	»	21	0'7	53482	4114	2570	60166	771	12	204	22
San Pelayo	28	111	28	»	28	7	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	1	1	1	5	0'3	158677	12206	»	170883	6103	»	1539	17
Santa Maria de Sando	41	215	45	3	48	27	1	»	2	1	3	»	»	3	1	2	7	1	6	20	0'5	19284	1483	1217	21984	536	7	102	9
Santiz	110	450	85	»	85	40	1	1	4	1	5	»	7	7	8	4	6	6	4	42	1'1	77437	5957	1434	84828	771	6	188	17
Sardon de los Frailes	35	133	35	»	35	12	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	2	»	»	4	0'3	38486	2960	893	42339	1209	23	318	12
Tavera de Abajo	36	113	25	4	29	24	1	»	2	1	3	2	»	1	1	2	1	»	1	6	0'3	153735	11826	»	165561	4598	31	1465	5
Trabanca	75	264	68	»	68	5	1	1	2	1	4	»	2	7	1	»	»	2	3	15	0'7	66189	5091	1244	72524	967	»	274	24
Tremedal	44	173	37	»	37	37	1	»	2	1	3	2	3	3	3	1	2	1	2	15	0'4	35451	2727	784	38962	885	17	225	7
Valdelosa	92	390	74	4	78	6	1	1	2	1	4	»	4	5	3	9	5	3	5	34	1'»	213935	16456	1623	232014	2522	4	594	31
Valejo	13	64	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	2	4	2	1	2	»	»	11	0'2	19169	1474	203	20846	1603	18	325	24
Vega de Tirados	63	275	62	»	62	20	1	1	2	1	4	»	4	6	6	3	6	1	»	26	0'7	127828	9833	10685	148346	2354	24	539	15
Villar de Pedro Alonso	81	371	71	2	73	30	1	1	2	1	4	1	9	4	5	5	6	4	1	34	0'9	40093	3084	6036	49213	607	19	132	22
Villarino	429	1677	223	1	224	223	1	1	6	1	6	»	14	17	21	19	10	9	3	93	4'1	545629	41971	7452	595052	1387	2	354	28
Villarmayor	104	492	87	»	87	82	1	1	4	1	5	1	8	4	5	4	5	4	1	31	1'2	235245	18096	2773	256114	2462	22	520	19
Villasdardo	31	154	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	4	1	»	10	0'4	46588	3584	270	50442	1627	5	327	18
Villaseco de los Gamitos	65	194	42	21	63	5	1	1	2	1	4	»	3	3	3	5	2	3	»	19	0'5	14096	1084	406	15586	239	27	80	12
Villaseco de los Reyes	63	294	63	2	65	25	1	1	2	1	4	»	8	6	1	2	4	3	3	27	0'7	30241	1326	148	32715	519	10	111	9
Zamayon	75	325	66	»	66	40	1	1	2	1	4	»	2	8	2	4	1	4	»	21	0'8	34080	2622	1853	38555	514	2	118	21
Zarapicos	47	187	39	»	39	39	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	2	2	1	7	0'5	44133	3395	»	47528	1011	8	254	5
Totales	4403	17028	3274	133	3407	2038	60	28	146	60	221	20	252	220	184	231	172	124	93	1276	42'»	5182398	399063	247328	5828789	1323	28	342	10

NOTA. En La matrícula catastral de esta provincia no se manifiesta el importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento; solo se vé el total de las que satisface la provincia, y que ascienden al 13'57 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion deben corresponder á este partido, rs. vn. 790,967 ó sean 179 rs. 22 mrs. vn. por vecino, y 46 rs. 15 mrs. vn. por habitante: en cuya suma se incluyen por la de *Culto y clero* rs. vn. 153,880 que sale á razon de 34 rs. 32 mrs. vn. por vecino, y 9 rs. 1 mrs. por habitante, siendo el 2'64 por 100 de su riqueza imponible.

LEDESMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm, subalterna de rentas, loterías y estafeta-correo en la prov. y dióc. de Salamanca (6 horas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT en la márgen izq. del r. *Tormes*, sobre una colina regularmente plana en la superficie, sirviéndola de solar una continuada lastra; goza de CLIMA muy saludable y de una agradable ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes, debidas casi siempre al relente que se percibe de noche en los paseos. Ciñe á esta v. un muro antiguo todo de sillería, bastante alto por el esterior, con almenas en algunos puntos, distinguiéndose en toda su cara varios blasones y coronas ducales; éntrase en ella por 7 puertas nombradas de San Pedro, de Herreros, la San Juan, de San Nicolás, la del Pozo de la nieve, del Caracol, de los Toros y del Puente, siendo las principales las dos primeras, y todas menos la de San Jana son de arco y sillería. De las 459 CASAS de que se compone el pueblo, dos terceras partes estan dentro de muros y las otras forman seis arrabales fuera de ellos titulados de los Mesones ó del Puente, sit. al N.; el de Sta. Clara al S.; el de San Pablo, al SO. el de San Jorge al O.; el del Mercado al O. con inclinacion al N. y el de las Ventas entre N. y O. todos á corta distancia de la v.; las casas del interior son de dos pisos con buena distribucion interior adecuada á los usos y necesidades de los hab.; las de los arrabales no tienen mas que un cuerpo, con pocas ó ningunas comodidades. Hay una plaza y 8 plazuelas, sit. aquella casi en el centro del pueblo; su figura es un cuadrilongo recto, llana y bien empedrada con 22 varas de soportales á que dan frente la igl. de Sta. María la Mayor y las casas municipales, en cuyos bajos está la cárcel, cuyos calabozos si bien tienen mucha seguridad, gozan de poca ventilacion; la plazuela de la Fortaleza es uno de los puntos mas concurridos y pintorescos de esta v., por tener en su centro una pequeña alameda con asientos de camapé, dos juegos de pelota, cuya pared es la cortina del cast. ó fortaleza que desde tiempos remotos se conserva una gran parte, denotando la solidez de sus cubos y murallas, que aun resisten á la accion lenta pero corrosiva de los siglos. Las calles son bastante rectas, limpias y bien empedradas, de una anchura proporcionada á la elevacion de los edificios; casi todas van á confluir á la plaza principal, como punto el mas céntrico. Tiene un hospital con escasas rentas cuyo edificio por su parte interior tiene capaces y espaciosas salas con escelentes luces; su obra esterior es de sillería pajarilla con una bonita y simétrica fachada, una alhóndiga espaciosa con 3 grandes naves, que habiendo sido destruida en tiempo de los franceses, posteriormente se reedificó; una escuela de instruccion primaria de niños dotada con 2,800 rs. y otra de niñas cuya maestra tiene 1000; á ambas concurren sobre 120

alumnos. Hay seis iglesias que fueron parroquias hasta el año de 1842, en que el diocesano á propuesta del ayunt. por lo reducido del número de sus feligreses suprimió las de San Miguel, San Pedro, Santiago y San Martin, todas dentro de muros, agregando sus párrocos á la de Santa María la mayor, y distribuyendo sus feligreses entre esta y la de Santa Elena, que son las únicas que quedaron, ambas de término, sit. la primera en el centro de la v. y en los arrabales la segunda. La fáb. de la igl. de Santa María es de piedra pajarilla, perfectamente labrada, la bóveda de la capilla mayor es de un gran mérito artístico, de figura de concha, teniendo tambien labrada otra, con sus correspondientes perfiles y dibujos cada una de las piedras, que forman el todo de esta bóveda: el resto de la techumbre se compone de diversos y variados ramales de bóvedas, formando porcion de polígonos en distintas y variadas direcciones, que le hacen de un relevante mérito, asi como el arco de debajo del coro, que tiene toda la tirantez del ancho de la igl. de unos 40 pies de lat. por 140 de long.; la torre se eleva sobre un arco que sirve de paso ó entrada á la plaza enlazándose con la fáb. de las casas. Hay extramuros un conv. de monjas benedictinas en número de 10, con una bonita igl.; el de frailes está completamente arruinado. Facilita el paso del r. *Tormes* un puente de 5 arcos muy grandes, elevados y suntuosos, especialmente el del medio, sus llaves rematan en punta escepto dos de los estremos y el reedificado despues de la guerra de la Independencia, que volaron los franceses en la retirada de Portugal: tiene de solidez 180 pasos de long. y 8 de ancho y 25 varas de altura; á su paso se paga derecho de portazgo al Sr. marqués de Alcañices conde de Ledesma. Véense tambien extramuros dos ermi. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion y del Carmen, muy próximas al puente, y varias fuentes que solo aprovechan sus aguas cuando vienen turbias las del *Tormes*, pues de estas por su bondad se surten los vec. y ganados. El cementerio se halla en sit. poco ventajosa, tanto por su poca ventilacion, cuanto por las infiltraciones de aguas, sucediendo en el invierno que mas bien se sumerjen que se entierran los cadáveres. Al E. de la v. sobre la muralla hay varios negrillos á calles, cuyo sitio llamado paseo, sirve á este fin; desde este punto se presenta una visualidad variada y preciosa, formada por el r. que encerrado entre peñascos baja figurando cascadas por la rapidez de su corriente; al O. y como medio cuarto de leg. se presentan distintas alamedas particulares de chopos, negrillos, álamos blancos y sáuces de reciente plantacion; contigua al arrabal de Mesones hay otra alameda cuyo terr. es un peñascal, convertido hoy en un punto muy ameno con diversidad de flores, frutales, una gran charca con abundancia de tencas, un reciente plantío de viñedo y varios negrillos y chopos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldehuelas, Moguete y Sta. Marina; E. el precitado Aldehuelas y Frades; S. Cerezo y Corbate, y O. Casar, Peñacerracin y Noguez: es tan reducido que por los puntos de N., S. y E. casi forman las casas de los arrabales la línea divisoria con los térm. limítrofes; por la parte del O. se alarga cuarto y medio de leg., hácia cuyo sitio está el valle llamado la *Dehesa*, de cabida de unas 200 fan. de tierra perteneciente á los propios de la v., con otros varios trozos y cercados mas reducidos. Atraviesa este térm. en direccion SE. á NO. el precitado r. *Tormes*., de bastante caudal, que se aumenta hasta el punto de causar grandes desbordaciones en las estaciones de la primavera y otoño: sus aguas no se aprovechan en beneficio del riego por la naturaleza del terr. y la profundidad de su cauce; mas impulsan 3 molinos harineros de 2 y 3 piedras, de S. á N.; y á muy poca distancia de la pobl. corre un regato que á la 1/2 leg. de su curso se reune al r. El terr. en la parte N., S. y E. es peñascoso, y en la del O. llano, aunque flojo y árido: no tiene monte y está roturado casi todo lo baldío; se cultivan 50 fan. de huertos, y cercados de primera calidad, y 140 de tercera; estas tierras se benefician con el riego de norias comunes, que estraen el agua que se filtra del r. CAMINOS: no hay carreteras pero sí calzadas de ruedas que conducen de Zamora á Ciudad Rodrigo, de Galicia á Cádiz y de Salamanca á los pueblos fronterizos de Portugal. CORREOS: como estafeta recibe la correspondencia por balijero de la adm. principal de Salamanca dos veces en la semana, martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD. unas 600 fan. de centeno y algunas algarrobas; en los cercados se crian garbanzos, patatas, melones y otras varias verduras y legumbres, hay muy poco ganado lanar por lo reducido del térm. y alguna caza de conejos y perdices. IND: la principal es el tráfico que hacen los vec. por medio de la arriería con artículos de primera necesidad; 6 fáb. de curtidos en bastante decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de granos y varios artículos de primera necesidad, hay 4 tiendas de paños finos de Béjar y otros mas ordinarios, bayetas, telas de hilo y algodon, pañuelos, quincalla y otros géneros. FERIAS Y MERCADOS: el dia de la Ascension y los dos siguientes, se celebra una feria en la que se presentan ganados de todas especies, granos, comestibles, paños y otros varios artículos: el valor de las ventas que se hacen, ascenderá á unos 300,000 rs., hay mercados semanales los jueves y domingos, pero de escasa concurrencia. POBL. con las alq., hacenas y desp. que le estan anejos 440 vec., 1571 alm. RIQ. PROD.: 365,350 rs. IMP. 17,323. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICO: 57,010. EL PESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,104 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

LEDESMA: cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, térm. jurisd. de *Enix*. (V.)

LEDESMA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (15). SIT. al pie de un elevado cerro que le domina por el E., goza de buena ventilacion principalmente por el N.: su CLIMA es frio y propenso á dolores de costado, y catarros de mala especie: tiene 76 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 850 rs.; una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Gomara, Tejado, Seron y Zarabes; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. María Magdalena): el TERRENO en su mayor parte es llano y de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Almazan y Aragon, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 74 vec., 290 alm. CAP. IMP.: 64,520 rs. 24 mrs.

LEDESMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Nágera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (14). SIT. á la falda del monte denominado la Dehesa de Abajo, con esposicion al mediodía: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 40 CASAS de inferior construccion, la del ayunt. y carcel en la misma; una escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. y se halla frecuentada por 15 niños y 12 niñas, la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), perteneció hasta la estincion de los monacales al monasterio de San Millan de la Cogolla, sirviéndola un religioso del espresado convento, nombrado por el abad que ejercia jurisd. casi episcopal: en el dia pertenece al diocesano de Calahorra, el cual provee el curato. Al lado de O. se halla el cementerio en parage que no perjudica la salubridad, hallándose á 1,000 pasos de la pobl. por la parte del S. la ermita titulada de San Cristobal, demolida, y al O. la de la Trinidad en el mismo estado y á igual dist. Aunque esta v. no tiene paseos propiamente tales, no obstante se encuentra circunvalado por todas direcciones, escepto por el O., de frondosas encinas y robustos robles, que sirven á sus habitantes como de puntos de desahogo y de recreo. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; confinando N. Camprovin; E. Castroviejo; S. Pedroso, y O. Bobadilla y Baños de Riotobia: cruza por él un riach. que corre por el pie de la pobl.; nace en los montes que llaman Boseras, la Barquiriza, Fuente canales y atravesando una pequeña parte de la jurisd. de Bobadilla, se junta con el Nagerilla; en el otoño regularmente está seco.

Se encuentran 2 fuentes de aguas esquisitas llamadas Lomera y Nutrida. El TERRENO generalmente esteril, es de mala calidad; encontrándose en el por todos lados escepto por el O., arbolado, especialmente frente á la v. donde hay un hermoso monte conocido por el Encina', poblado de encina, el mejor conservado de muchas leg. alrededor; habiendo otro que domina la pobl. llamado la Dehesa de Arriba y Abajo, tambien con encina y roble, pero no tan bueno como el anterior, siendo bastante buenos los que hay al E. llamados las Baquerizas, Roseras, Fuente-canales, Campillo y otros que se conservan en buen estado. CAMINOS: todos locales de herradura, pero pésimos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion subalterna de Nágera por medio de un peaton, los domingos, miércoles y viernes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y bellota; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y hay caza de perdices, palomas, jabalíes, corzos y lobos. La IND. está reducida á la fáb. del carbon. POBL.: 34 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 297,060 rs. IMP.: 14,850. CONTR. de cuota fija: 2,226. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario del ayuntamiento.

LEDESMA: (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boqueijon (1). SIT. en un valle inmediato al r. Ulla, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 70 casas distribuidas en los l. ó ald. de Iglesia, Monte, Noente, Puente-Ledesma y Vila: tiene una escuela de primera educacion indotada. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Ourál. El TERM. confina por N. con Sta Maria de Bendaña; por E. con Sta. Marina de Sueira; por S. con el citado r. Ulla; y por O. con la indicada matriz; abunda de fuentes de buen agua y le baña el r. Ulla que tiene origen en la Ulloa, cruzándole los puentes de Ledesma, Ulla, Bea y Balga, y corre al mar. El TERRENO es de primera calidad y la parte de monte no carece de arbolado. El CAMINO de Puente-Ledesma que desde Santiago se dirige á Orense y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de Santiago y de la estafeta de Puente Ulla. PROD. trigo, centeno, maiz, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar, se cazan liebres, conejos y aves, con especialidad perdices, y se pescan truchas, salmones y anguilas: IND. la agrícola y dos molinos harineros. POBL. 70 vec., 358 almas: CONTR. con su ayunt. (V.)

LEDIGOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.) part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (18), SIT. al estremo O. de la prov. á la falda de una cuesta de poca elevacion y en un valle á la márgen izq. de la *Cueza*: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Tiene 58 CASAS todas de tierra y de un solo piso á escepcion de 2 que son la mitad de ladrillo, 1 pósito fundado por D. Mateo Alicante, párroco que fué de esta v. con 283 fan., mitad de trigo y mitad de centeno; escuela de primeras letras, á la que concurren 26 niños y 6 niñas, dotada con 33 fan. de trigo, pagadas 7 de propios, 8 de la capellanía titulada Vallejera, y lo restante por los padres de los alumnos; el local de esta sirve tambien para las reuniones del ayunt.; para surtido del vecindario hay una fuente al NO. de la poblacion, cubierta con un arco de piedra y ladrillo, de esquisita y abundante agua, y varias en el TÉRM.; este confina por N. Villambroz, y Terradilos; E. deh de Bustocirio; S. Santa Maria de las Tiendas, y O. San Martin de la Fuente, en él se halla comprendido el desp. de *Cabanas* (V.): el TERRENO, es llano á escepcion de las faldas de los valles de E. y O.; es medianamente productivo siendo su mayor parte de 2.ª y 3.ª calidad; hácia el N. y E. hay mucha mata baja de roble y otros arbustos que sirven para quemar; su estension es de tres leg. de circunferencia, el r. *Cueza* y otro arroyo del mismo nombre, corren por su TÉRM. CAMINOS: al S. de la v. pasa el que dirige de Burgos á Leon, y tanto este como los demas de travesía, son buenos en verano y malos en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Carrion y Sahagun. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero en la *Cueza*, que solo muele en los meses de invierno, y algunos oficios indspensables. COMERCIO: está reducido á la venta de cereales sobrantes y productos de ganadería. POBL.: 49 vec., 255 alm., CAP. PROD. 188,852 rs. IMP. 20.390: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,411 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LEDIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Está SIT. entre las deh. de Serranos, Majuelos y Berrocal, siendo su térr. muy bueno para pastos y PROD. buen trigo, centeno y algarrobas; tiene algun monte de encina, y con sus pastos mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda.

LEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Ledoira*. (V.)

LEDOIRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1): SIT. á la der. del r. Tambre; su CLIMA es benigno, se compone de los l. ó ald. de Cubelo, Golpes, Ledoira, Receá, Ribadas y Vilar, que reunen 42 CASAS; y la igl. parr. (San Martin) aneja de San Juan de Vitre con quien confina su TÉRM. por N.; al E. limita con las felig. de Celtigos y Aña; al S. San Lorenzo de Pastor, y por O. Santa Marina de Gafoy. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, especialmente la parte de ribera. El CAMINO que desde Celtigos, se dirige á Gafoy, es mediano y continúa á Pastor en cuyo tránsito encuentra al puente Carreira sobre el mencionado Tambre. El CORREO se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes y lobos, y participa de la pesca en el Tambre. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEDOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Pedro de *Ledono*. (V.)

LEDOÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Alvedro (1 1/4): SIT. en la falda NE. del monte Jalo; su CLIMA es frio pero saludable. Se compone de los l. ó ald. de Curales y Ledoño, que reunen 25 CASAS. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejercen Doña Ventura Troncoso y hermanos, corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Orro; al E. San Martin de Sésamo; al S. San Silvestre de Veiga, y por O. con térm. municipal de Arteijo: nacen en él varios arroyos que contribuyen á formar un riach., el cual enriquecido por las vertientes orientales de los montes de Jalo corre de SO. á NE. y se une al Mero, junto á la felig. de San Julian de Almeiras, despues de correr por los térm. de Veiga, Sueiro y Sigras, cuyas felig. quedan á la der. y las de Sésamo, Calleredo y Almeira que baña por la izq. El TERRENO participa de monte escaso de arbolado y de llanos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD: centeno, maiz, algunas legumbres y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros 30 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEDRADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en la falda de una sierra en terr. pendiente y en direccion N., cuyo viento le combate con frecuencia; el CLIMA es destemplado y las enfermedades mas frecuentes son pulmonías y catarros. Consta de unas 78 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., repartidas en diferentes calles y una plaza; hay una cárcel y escuela de niños á la que concurren unos 30 de ambos sexos, los cuales dan al maestro cierta cantidad de cereales en tiempo de la recoleccion; 3 fuentes de cuyas aguas se surten todos los vec.; igl. parr. (San Miguel) la que tiene por anejos á las ald. de Valdelacasa, Puebla y San Medel, y un cementerio sit. en una altura que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por N. con los de la Nava y Fresnedoso (1/2 leg.); E. Fuentes (1); S. Puebla y San Medel (1/2). y O. Sancho-Tello y Pedromingo (1/2); en él se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Yedra. El TERRENO es de mediana calidad con muy poco de monte, cubierto este de encinas, algun roble y mata baja; su cabida comprende unas 738 fan. de tierra en cultivo, y 119 1/2 de monte y pasto: le bañan en direccion de O. á E. el r. *Sangusin* y dos arroyuelos que solo corren en tiempo de invierno; tie-

ne algunos prados naturales con muchas yerbas de pasto y una pequeña deh. Los CAMINOS dirigen casi todos á los pueblos limítrofes y por este pueblo pasa la carretera que va á Madrid desde Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la estafeta de Bejar sin tener dia fijo. PROD.: centeno, algun trigo, varias clases de frutas y vino; hay ganado de toda clase, siendo el cerdoso el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 76 vec., 300 alm. RIQUEZA, PROD.: 269,350 rs. IMP.: 13,467. Valor de los puestos públicos 1,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren con el producto de las yerbas.

LEDRADO: ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Campos y Villaseca, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (6 1/2): SIT. en terreno áspero, y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es muy frio y propenso á dolores de costado y pulmonías: tiene 14 CASAS, una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (San Andres) filial de la de San Pedro de Yanguas. TÉRM. confina N. Valduerteles; E. Villaseca Somera; S. Los Campos, y O. Valoria: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y de mediana calidad; le baña el r. Cidacos. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, yeros, patatas y verduras; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 16,930 rs. 10 mrs.

LEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

LEDUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda*. (V.)

LEETANIA; LEETANOS ó LALETANOS: terr. y pueblos de España, que ocupaban parte de Cataluña, empezando en Blanes, esto es, desde el r. Tordera, y seguian hasta el Llobregat. Comprendia esta region, toda la costa de mar, en que estaban las ciudades de Blanda (Blanes), Iluro (Mataró), Badalona y Barcelona; y tierra adentro, encerraba desde Hostalrich, y San Celoni, todo lo que llaman Valles, con las v. de Granollers, Tarrasa (Egara), Sabadell, Olesa, San Cugat (Castillo Octaviano), Molins de Rey, Olerdola, Hospitalet, etc De esta region hacen memoria el griego Artemiro, Ptolomeo, Plinio, Estrabon, Marcial y otros. Las costas de la Leetania, tenian un prefecto, y consta por una inscripcion lapidaria, que en tiempo de Augusto, lo era Quinto Licinio Silvanio, procurador del Cesar: estaba circuida la Leetania por E. y O. de los Indigetes y Cosetanos, por S. el mar, y la limitaban al N., en parte, los Ausetanos, y en parte los Cosetanos; en el dia está comprendida toda la comarca, en la prov. de Barcelona, y es muy considerable su cosecha de vinos, pero no seria menos en tiempo de los romanos, cuando Marcial y Plinio, celebraban en Roma los vinos leetanos.

LEGANÉS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1/4), dióc. de Toledo (10): SIT. en una pequeña altura, la combaten todos los vientos, en particular los de NE. y SO.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra intermitente: tiene de 300 á 350 CASAS de mediana construccion, la mayor parte con portales y patios, distribuidas en varias calles llanas y empedradas y 3 plazas tituladas de la Constitucion, del Baile y de Paris: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; un palacio del Sr. duque de Medinaceli, destruido; una buena casa del conde de Tamames; otra del general Eron; la del marqués de San Vicente con un bonito jardin; la del Sr. de Tuero, tambien con jardin, y muy particularmente la de nueva planta, de D. Juan Ruiz, que proporciona cuantas comodidades precisas y recreativas son de desear, teniendo un mirador desde el cual se descubren varios pueblos y un espacio de 6 leg.: hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 90, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,560 rs.; otra de niñas á la que asisten 50, cuya maestra no tiene mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulas, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, un teniente que nombra el párroco, y 3 capellanes y un beneficiado que nombra el arz.: al estremo NE. del pueblo, se encuentra un magnífico cuartel para infantería que forma un perfecto cuadro de 247 pies con una altura de 53: se compone de 24 buenas cuadras, en las que se pueden colocar con toda comodidad 3,000 camas, teniendo ademas 26 pabellones para oficiales, que el que menos consta de 4 habitaciones y la cocina, y 40 boardillas, de las que estan útiles 24; tiene 12 hermosas galerías, y en el centro un gran patio de 120 pasos en cuadro con 2 pozos de agua potable, que sirven para cocer los ranchos y lavarse la tropa: para los demas usos, tanto la tropa cuanto los vec., se surten de las de una fuente con 4 caños, que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son abundantes y esquisitas: en los afueras del pueblo se encuentran 3 ermitas; Ntra. Sra. de Butarque, patrona de la v., junto á la cual está el campo santo que es capaz, y no perjudica á la salud pública; San Nicasio, bonita y sólida capilla, cuya obra dirigió el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez; y Ntra. Sra. de la Soledad, propia del pueblo: hay de 9 á 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos. Confina el TÉRM. N. Carabanchel de Arriba; E. Villaverde; S. Getafe, y O. Fuenlabrada, Polvoranca y Alcorcon; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende 9 á 10,000 fan. de tierra, la mayor parte cultivadas; 4 deh. de pastos tituladas, Valdegrullas, Overa, Butarque y Dehesilla, que entre las 4 componen 1,000 fan. de tierra; y una posesion notable por ser la única en su género, y por las grandes ventajas que reporta; está sit. á 1/4 leg. de la v. y tocando con el camino de Castilla por N. y E.; se entra á ella por una puerta de enverjado con sus machones de piedra y ladrillo; y por medio de un camino enguijado, cuya der. é izq. adornan 2 líneas de árboles de acacia de flor, hasta el número de 180 á 190, se llega al centro en donde está sit. una casa de nueva planta que tiene 90 pies de frente por 22 de anchura, la que se compone de una bonita pieza con chimenea francesa, una cocina donde caben sentados alrededor del hogar y chimenea 20 personas, una cuadra capaz de 18 caballerías, cuarto para el guarda, y un espacioso corral con su pajera: tiene la posesion 170 á 180 fan. de tierra de 400 estadales, cercadas por los 4 ángulos de acacia, de 3 puntas en sitio vivo, y una gran zanja que la circunda por la parte esterior; su plantacion consiste en 50,000 cepas de vid, mitad blanco y mitad tinto, y 6000 olivos encontrándose en ella una fuente de aguas dulces é iguales á las del pueblo: es propiedad de D. Juan Ruiz. En diferentes épocas se han ocupado los periódicos de los felices resultados obtenidos en esta posesion, haciendo ver que la calidad de esta tierra es la mas adecuada para el cultivo del viñedo: si dicho Sr. Ruiz continúa sus cuidados, si forma una bodega proporcionada, y si emprende á su tiempo la vivificacion bajo los sanos principios adoptados en el dia, habrá hecho uno de los mayores bienes á la jurisd. del térm. de su posesion, pues con su ejemplo se fomentará esta ind., dando origen á una riqueza desconocida en aquel punto, y haciendo que sus convecinos abandonen el estado rutinario de no cultivar mas que hortalizas y semillas comunes: el arroyo Butarque atraviesa el térm., cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas huertas. TERRENO: arenoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Getafe, por un balijero que paga la v., los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas con abundancia, garbanzos y toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todo los pepinos por su esquisito gusto: mantiene ganado lanar y vacuno en corto número, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola, un molino de chocolate, y una fáb. de jabon con su correspondiente depósito de aceite: el COMERCIO está reducido á la esportacion de algun género y hortalizas para Madrid, en cuyo punto se proveen de todo lo necesario. POBL.: 476 vec., 2,838 alm. CAP. PROD.: 19.172,171 rs. IMP.: 686,864. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 16 á 20,000 rs. que se cubren con el prod. de pro pios.

LEGANIEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (3), aud. terr. de Albacete (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12): SIT. al estremo O. de la prov. sobre una altura de piedra de yeso con declive á una pingüe y estensa vega, interpuesta entre la pobl. y una colina que sirve de dique al r. Tajo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene 280 CASAS, de poca elevacion

y escasas comodidades, las calles son malas y de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel; un pósito con 550 fan. de trigo comun, de fondo; escuela de primeras letras concurrida por los niños de ambos sexos y dotada con 2,400 rs. de propios y abasto de carnes; la igl. parr. bajo la advocacion de San Antolin, está servida por un cura de entrada y un sacristan: próximas al pueblo hay 2 ermitas, la una denominada Ntra. Sra. de la Caridad y la otra el Sto. Cristo Resucitado, y á 500 pasos al O. se halla el campo santo bien ventilado y nada perjudicial á la salubridad: para los usos domésticos se surten de 2 fuentes de mala agua que hay fuera de la pobl., y para beber de la del r. ya mencionado. Confina el TÉRM. por N. con el de Illana, prov. de Guadalajara; E. baldíos de la c. de Huete; S. Barajas de Melo, y O. cas. de Lobinillas: el TERRENO en su mayor parte es muy fuerte y otra pequeña porcion calvarizo ó flojo, de suerte que si á la falta de aguas del suelo se sigue un año algo seco, su cosecha es muy escasa; se hallan en cultivo 5,600 fan. de tierra de segunda y tercera calidad; 276 de viñedo y 170 plantadas de olivos: el r. Tajo sruza su térm. por el estremo O., siendo forzoso para cruzarle el hacerlo por la barca del molino denominado del Maquilon, sit. en el térm. de Illana, ó por la de Almonacid de Zorita: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Taraucon. PROD.: trigo candeal, comun, centeno, cebada y algun vino y aceite; se cria ganado lanar, caza de liebres, y anguilas y peces en el Tajo. IND.: la agrícola y fabricacion de objetos de esparto como sogas, lias y felpudos. COMERCIO: la esportacion del esparto labrado para Madrid, Castilla la Vieja y otros puntos, y de cereales sobrantes, y la importacion de algunos art. POBL.: 278 vec., 1,106 alm. CAP. PROD.: 2.262,300 rs. IMP.: 113,115. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,700 rs., de los cuales se da al secretario de ayunt. 1,500 y se cubre con los fondos de propios.

LEGARDA: cas. del valle de Ezcia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

LEGARDA: granja del condado de Lerin, prov. de Navarra, part jud. de Estella (5 leg.), dependiente de la jurisd. de Mendavia (1/2 hora): SIT. en una espaciosa y vistosa llanura, al S. de la última espresada v. y á la izq. del r. Ebro: tiene una casa ant. y la igl. de Ntra. Sra., muy arruinadas en la actualidad, é inhabitables: confina N. Mendavia; E. Imas; S. y O. el susodicho r.; dentro de su circunferencia hay 188 robadas de tierra blanca y una viña de 70 peonadas; á cuyas tierras llaman vulgarmente el patrimonio de Ntra. Sra. de Legarda. Fué propiedad del monast. de Irache; en el dia pertenece á bienes nacionales.

LEGARDA: l. del valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. á la falda occidental de la sierra Reniega llamada vulgarmente el Perdon; CLIMA algo frio: tiene 70 CASAS, la municipal donde celebra sus sesiones el ayunt., que raras veces y solo en casos de interés general se une al del valle; escuela de ambos sexos dotada con 2,000 rs. y concurrida por 28 niños y 18 niñas; igl. parr. (La Asuncion), de primer ascenso, servida por un vicario de provision del conv. del Crucifijo de Puente la Reina, un beneficiado de la del mismo y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan presbítero: hay 2 ermitas, una de las cuales es la igl. ó basílica del cas. de *Basongaiz* (V.), cementerio y una fuente. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. y 1 hora de E. á O. y confina N. el dicho cas.; E. Uterga; S. Obanos, y O. Sarriá y Arguiñariz. El TERRENO es de mediana calidad, pero bastante fértil á fuerza de cultivo; le cruzan 2 arroyos de escasa significacion: hay buenas deh. de pasto. CAMINOS: el de Pamplona á Puente la Reina, en buen estado y con 2 paradores. El CORREO se recibe de la última espresada v., por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino y diferentes legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, lobos y zorros. POBL.: 70 vec., 379 alm., incluyendo las del cas. RIQUEZA con el valle. (V.)

LEGARDA: v. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava (á Vitoria 5/4 leg.), part. jud. de la misma, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en un llano á la falda del monte Arrato; CLIMA frio, combatido del viento N., y se padecen catarros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (San Andres), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, una ermita dedicada á San Antonio Abad, y para beber y demas usos domésticos 2 fuentes en su circunferencia de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. monte Arrato; E. Antezana y Foronda; S. Guereña, y O. otra vez con dicho Arrato, que se halla bastante desp. El TERRENO, aunque delgado, es de buena calidad. CAMINOS: el que dirige á Castilla, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe todos los dias de la cap., por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, habas, lentejas, arbejas, yeros y titos; cria de ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; caza de codornices, perdices, liebres y sordas. POBL.: 7 vec., 43 alm.

LEGARDA MAYOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDA MENOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDADUCHI ó LEGARDA MENOR: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Alí, térm. de Lermanda.

LEGARIA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en llano, á la der. del r. que lleva el nombre del valle y al N. de un monte de poca elevacion; CLIMA frio. Tiene 62 CASAS, la municipal con cárcel en el piso bajo, escuela de ambos sexos concurrida por 50 alumnos y dotada con 100 robos de trigo; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, 2 beneficiados y un sacristan lego; hay una ermita, cementerio y varias fuentes en el TÉRM. Confina N. Mendilibarri; E. Oco; S. Learza, y O. Piedramillera, siendo su estension de 1 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: dentro de esta circunferencia se halla el térm. redondo de San Juste, y hay monte encinal y buenas deh. de pasto. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa el r. *Ega*, ademas de un arroyo que nace en San Juste; aquel tiene un puente bastante deteriorado. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, garbanzos, alholva y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL.: 62 vec., 211 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEGARRA: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LEGARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LEGARRA: cas. del barrio Musacola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEGARRENA: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LEGASA: l. del valle y ayunt. de Bertizarana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (8 leg.): SIT. á la izq. del r. *Vidasoa* que lame sus 43 CASAS, disfruta de CLIMA frio y sano; hay igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura, y una ermita dedicada á Sta. Leocadia. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Oyeregui; S. Gaztelu, y O. Santesteban. El TERRENO es de mediana calidad y en gran parte montuoso, como inmediato al Pirineo. CAMINOS: locales y en mal estado, escepto el de las márg. del r. PROD. trigo, maiz, frutas y hortaliza; cria de ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca de anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 43 vec., 300 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.)

LEGAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

LEGAZPIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (8 1/2), dióc. de Pamplona (16), ocupa el 30.º asiento en las juntas de prov. y vota con 22 fuegos: SIT. en llano á la falda del monte Aizcorri é izq. del r. *Urola*; CLIMA frio, propenso á catarros y pulmonías. Ademas de los 133 cas. desparramados por su térm., tiene 42 CASAS que forman el casco de la v., donde hay una calle bien empedrada, plaza, 2 casas de ayunt., una de las cuales es muy buena, cárcel, escuela de ambos sexos concurrica por 90 alumnos y dotada con 3,000 rs. La igl. parr. (la Asuncion), tiene 3 naves con arcos inclinados á lo gótico, es curato de segundo ascenso y se halla ser-

vida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de la v.; hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y San Miguel; para beber y demas usos, existe una fuente dentro de la pobl. y muchísimas en el término., todas de aguas ferruginosas. El TÉRM. confina N. Anzuola; E. Cegama; S. Villareal y Zumarraga, y O. Gaviria. El TERRENO en general es arcilloso y le fertiliza el r. *Urola*, sobre el cual hay un puente; los montes Laguiola y Avicorri estan regularmente poblados de árboles y plantas medicinales. Los CAMINOS dirigen á Oñate, Segura, Anzuola, Zumarraga y Villareal, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la mañana, y se despacha los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, maiz y manzana; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, sordas y jabalíes, y pesca de anguilas y truchas en abundancia. IND.: ademas de la agricultura hay una fáb. de papel, 4 ferrerías y 1 de acero, 7 molinos harineros y varios hornos de carbon, de cuyo art. se fabrican anualmente sobre 4,000 cargas. POBL.: 217 vec., 1,136 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VERGARA, part. jud.).

LEGORRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Mañaria.

LEGORRETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Pamplona (10); vota en 46.° lugar con 11 fuegos en las juntas generales de prov.: SIT. en llano en el camino real de Madrid á Francia, entre 2 montes muy próximos, aunque no muy elevados, que dominan por E. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene poco mas de 20 CASAS que constituyen el casco de la v., y forman una plaza y una calle que es parte de la carretera, 2 palacios llamados Oriaz y Torrea y sit. á la der. de la misma, casa de ayunt., cárcel y sobre 60 cas. dispersos: hay escuela concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso servida por 1 rector, 2 beneficiados y 1 sacristan, y cementerio contiguo á la igl. De las 4 ermitas que antes existian, solo quedan 2 en la actualidad, dedicadas á San Miguel y á Ntra. Sra. de Guadalupe; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de 2 fuentes que hay á la entrada y salida del pueblo. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. Icazteguieta; E. Alzaga; S. Isasondo, y O. Beizama. El TERRENO es arcilloso y le baña el r. *Oria*: los montes se hallan poblados de robles, hayas, castaños, argomas y otras matas bajas, no faltan canteras ni prados naturales. El CAMINO real está en muy buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, lino, varias frutas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices en poca cantidad, y se pescan truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura 2 molinos harineros y una ferrería. POBL.: 111 vec., 582 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,754 rs., que se cubren con el impuesto sobre el vino y la renta de la posada.

LEGOYAGA: cas. del barrio Ecenarro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

LEGRIZO: pardina que perteneció al monast. de San Juan de la Pena, y ahora á Don Pascual Subiron, en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, y enclavada entre los términos de la pardina de Segarral y del pueblo de Osía, con los cuales confina.

LEGUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queijeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LEGUIA: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irun

LEGUIA: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

LEGUIARTE: cas. del barrio ó valle de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

LEGUIN: monte de Navarra distante 1/2 leg. de Urroz y 3 1/2 de Pamplona, sit. á la izq. del camino que de aquella v. conduce á la de Lumbier. En lo ant. hubo un cast. muy fuerte, que es famoso en la historia del reino de Navarra: en la actualidad está demolido y solo se conservan algunos vestigios. En las inmediaciones hay una fuente llamada de los Moros, construida en un soberbio arco de piedra sillar.

LEGUINAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Larrabezua.

LEGUISAR: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabía.

LEGUIZAMON: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Bilbao.

LEGUIZAMON: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Villaro.

LEGUNINZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Zuaza. Tiene 2 casas.

LEGUMIEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

LEIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término. jurisd. de Mazarron.

LEIBAR: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

LEIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Julian de *Ferreirabella*. (V.)

LEICI: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Lizarza.

LEIGUARDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Miranda (1): SIT. al NO. de la cap. de prov. entre los r. *Pigüena* y *Narcea*; la combaten principalmente los vientos N., NE. y O.; el CLIMA es benigno y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumas, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Antoñana, Bello, Fontoria, Menes y Selbiella, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales que satisfacen los padres de los concurrentes; varias fuentes en la pobl. y en el término.; de cuyas aguas esquisitas se surten los vec. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de ascenso y de patronato de S. M. Hay 4 ermitas tituladas San Juan de Bello, San Pedro de Menes, San Antonio de Antoñana y San Antonio de Selbiella, sit. en los l. que les dan nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de Castañedo; E. con la de Villandás; S. con la de Belmonte, y O. con la de Begega. El TERRENO es quebrado y feraz en su mayor parte. Al O. de la felig. hay 2 montes bajos poblados de malezas, denominados Courio y las Cobertorias; otros 2 al E. llamados Sta. Tartalla y Cerredo, y uno al S. conocido por el Rojinas. Corre de S. á N el r. Pigüeña, el cual baña por la izq. y algun tanto por la der. los l. de Selbiella y Fontoria, sin cambiar de nombre hasta que confluye en el Narcea. Tiene 3 puentes de madera titulados Selbiella, Fontoria y San Martin, sostenidos los dos primeros por los pueblos que llevan su nombre y el último por el ayunt. A la izq. del Pigüeña y en la falda de los montes Courio y Cobertorias, está la braña titulada Modreros, habitada en invierno y parte de la primavera y otoño, los cas. denominados Pando, Lavina y Montescuro, y los l. de Antoñana, Bello y Menes; los de Selbiella y Fontoria se hallan sit. á la orilla del espresado r. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el término. la carretera que conduce á la cap. de part. y de ayunt., su estado seria regular si las escesivas lluvias no los hubieran deteriorado. El CORREO se recibe de la cartería del Grado, por balijero que paga el ayunt., los sábados, lunes y miércoles por la tarde. PROD.: escanda, trigo, centeno, cebada, arbejas, habas blancas y negras, maiz, castañas, patatas, lino, nueces, avellanas, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; prefiriéndose el vacuno, que es el que mas abunda, tanto para el consumo de los hab. como para laborear las tierras; hay caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: la agrícola, principal riqueza de esta felig., y 6 molinos harineros de maquila, los cuales se hallan muy deteriorados por las abundantes y escesivas lluvias de los años de 1842 y 43. POBL.: 150 vec., 760 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIJA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol, nace en el término. de la felig. de Sta. Maria del Bal y corre por la de San Mateo de Trasancos donde le cruza el puente Liñares; continúa por San Pedro de Leija, de quien toma nombre y donde le cruza otro puente; sigue por Sta. Cecilia de Trasancos cortándole el puente de este nombre, y atravesando el camino del Ferrol á Jubia sobre el cual se halla el puente Freijeiro, lleva su curso por San Martin de Jubia

y desemboca en la ria frente á Neda. En su curso se utilizan sus aguas en algun riego y en dar impulso á unas aceñas inmediatas al puente de Jubia.

LEIJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga*. (V.)

LEIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Serantes (3/4): SIT. en un llano, su CLIMA húmedo. Tiene 30 CASAS, de que se componen los l. y cas. de Balteiro, Balveiro, Fonteiroá, Molino, Pega, Pico y Teijoeira. La igl. parr. (San Pedro), es uno de los anejos de Santa Eugenia de Mandía. El TÉRM. confina por N. con montes de San Mateo de Trasancos; al E. Santa Cecilia de Trasancos; al S. con esta misma felig., y por O. con la mencionada matriz Sta. Eugenia: le baña un riach. que baja á desembocar en el Jubia. El TERRENO es de buena calidad; hay deh. de robles destinadas á la marina. Los CAMINOS son vecinales y se dirigen al Ferrol, Jubia y Neda. El CORREO se recibe por el primero de estos puntos. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo, varias legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, telares y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *San Martin de Caldelas*. (V.)

LEIJAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Tras da Serra* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño*. (V.)

LEILON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

LEILOYO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Malpica (1 1/4): SIT. sobre el camino que desde la vigía de Razo se dirige por Buño al puente Ceso; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 100 CASAS, que constituyen los l. ó ald. de Brion, Castro, Choupana, Pedrosa, Pernes, Piñeiro y Vilar: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 11 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Cambre; por E. con el monte Neme; por S. con San Esteban de Buño, y por O. con el monte Arja; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; no escasea de aguas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y algun lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y varios telares. COMERCIO: el que le proporciona la feria que se celebra en la felig. de Buño el primer sábado de cada mes. POBL.: 100 vec., 410 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIMÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.)

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). POBL.: 22 vec., 74 alm.

LEIRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Villamartin (3/4): SIT. en las vertientes meridionales del Montouto y confines con la prov. de Lugo. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Vicente), es aneja de la de Sta. Marta de Corgomo. Confina el TÉRM. N. Rebollo del Rosal; E. felig. de Portela; S. la de Mazo, y O. la de Cernego. El TERRENO es montuoso y poco fértil; le cruza por el O. un riach. que nace en el mencionado monte y va á desaguar en el *Sil*. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando por esta felig. uno que desde la prov. de Lugo se dirige á la v. del Barco y de aquí á otros puntos. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias clases y no faltan animales dañinos. POBL.: 65 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIRA (STA. MALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2). SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA aunque algo frio, sano: cuenta 49 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Altiva, Baltar, Bormeiral, Castineira, Castrelos, Castro, Codeseda, Gonzon, Loureda, Meitufe, Menlle, Pedreira, Villasenin: tiene 1 escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 60 ninos. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el citado l. de Codeseda ó inmediato á un robledal, existe una ermita con la advocacion del Sto. Cristo de la Misericordia. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ardemil; por E. con San Pelayo de Buscas; por S. con Sta. Maria de Ordenes, y por O. con Sta. Maria de Queijas, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan tres riachuelos que corren á unirse al r. *Lengulle* y este al *Tambre*. El TERRENO en la parte baja es de buena calidad, y sus montes poblados de tojo; se roturan cada 30 años, y producen abundante y buen trigo. El CAMINO ó vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago, asi como los trasversales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la estafeta de Ordenes. PROD. trigo, centeno, maiz, avena, patatas, habas, hortaliza y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y yeguar; se cazan perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 49 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRABELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig de San Martin de *Sacardebois*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

LEIRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martin de *Balonga*. (V.)

LEIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresía de San Pedro de *Armea*. (V.) POBL.: 12 vec. y 64 almas.

LEIRADO (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. de Quintela de Leirado en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2). SIT. en la parte sept. de la *sierra de Penagache* y al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS repartidas en los l. de Agualevada, Bal, Cerdeiriños, Costa, Edras, Forjan, Labandeira, Fraguas, Mouriscа, Jacebanes, Pousa, Quintela, San Pedro, Retortoiro y Tornadoiro; en el l. de Quintela reside la municipalidad, donde hay casa al efecto. La igl. parr. (San Pedro) está servida por 1 cura de segundo ascenso y provision mista. Tambien existen 3 ermitas propias del vecindario, y 1 de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Sta. María del Pao; E. Riomolinos; S. Sta. Maria de Leirado, y O. otra vez Sta. Maria de Pao. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad tiene varias fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruza por esta felig. la vereda que desde Puente Deva se dirige á Lobera y á Portugal. El CORREO se recibe de Celanova. PROD. trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, vino y pastos: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y caza mayor y menor, no faltando animales dañinos. IND.: la agrícola y molinos harineros. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

LEIRADO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puentecareas (1 1/4), dióc. de Tuy (2 12), ayunt. de Salvatierra (1). SIT. al S. de la cap. del part. en TERRENO llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 180 CASAS repartidas en los l. de Barral, Bitote, Besadina, Casco, Cazan, Curras, Chan, Frades, Lombeira, Medons, Pontillon, Outeiro, Samprin, Sta. Cristina, Queimadiña y Toucedos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de térm. y patronato del marqués de Camarasa y conde de Fefiñanes. Confina el TÉRM. N. Vilacoba; E. Saboeja; S. Meder, y O. Lourido. El TERRENO es bastante llano y fértil; le cruza un riach. que va á desaguar en el *Miño*. Pasa por esta felig. un CAMINO que dirige desde Tuy á varios puntos PROD. trigo, maiz, legumbres, patatas, hortaliza frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío, y hay alguna caza y pesca. POBL.: 182 vec., 728 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRADO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2), ayunt. de Quintela de Leirado. SIT. al N. de la *sierra de Penagache* en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 90 CASAS, distribuidas en los l. de Cabanes, Fondones, Medas y Mociños. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por 1 cura de entrada y provision mista. Tambien hay 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. NE. San Pedro de Leirado; S. sierra de Penagache, y O. San Pedro de la Torre. El TERRENO es montuoso y quebrado; abunda en aguas de fuente, las cuales aprovechan los vec. para gasto de sus casas y para otros usos. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por el término una vereda que desde el ayunt. de Puentedeva se dirige al de Lobera y á otros pueblos. PROD. trigo, maiz, centeno, castañas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de conejos, corzos, perdices y animales dañinos. POBL.: 96 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. (V.) POBL.: 4 vec. 22 almas.

LEIRALONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresía de San Juan de *Villaronte*. (V.)

LEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

LEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 6 vec., 28 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goas*. (V.)

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saá de Páramo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresía de San Pedro de *Cerbas*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lama*. (V.)

LEIRAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Carantoña, Castro y Leiro, cuyo señorío ejercia D. Justo Gabriel Teureiro, quien nombraba juez ordinario.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbais*. (V.) POBL.: 6 vec., 22 alm.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y feligresía de San Salvador de *Leiro*. (V.) POBL.: 21 vec. y 106 almas.

LEIRO: ayunt. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del r. *Abia*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. (*) de Gomariz, Sta. Marina; Lamas, Sta. Maria; Lebosende, San Miguel; Ribero, San Clodio del; Serantes, Sto. Tomás, y Vieite, San Adrian, las cuales pertenecen á la dióc. de Orense, escepto la última que corresponde al ob. de Tuy. El ayunt. reside en el l. que le da nombre, sit. entre las parr. de Lebosende y Ribero á la der. del mencionado r. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Boboras, part. jud. de Señorin en Carballino; al E. con el de Cenlle; por S. y O. con el de Beade. Le cruza el espresado r. Abia que penetra por el N. y se dirige hácia el E. y S.; recibe por der. é izq. 4 arroyos que nacen en las felig. inmediatas; y tiene 1 puente de piedra llamado de San Clodio en la felig. de este título ó de Ribero, por cuyo puente atraviesa el CAMINO que desde el Carballino se dirige á Ribadavia, donde enlaza con la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, hallándose hácia el estremo O. el cerro denominado *Peña Corneira*. El CORREO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, leña, pastos y mucho vino blanco y tinto de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones mercantiles en la estraccion de vino para diferentes puntos de esta prov. y de las inmediatas, reportándose los géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 623 vec., 3,115 alm. CONTR.: 65,750 rs. y 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 14,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

(*) Debemos advertir que por real órden de 4 de agosto de 1847, segun nos informa nuestro corresponsal de Orense, han sido trasladadas á este ayunt., segregándolas del de Beade, las felig. de Orega, San Juan; y Veran, San Verisimo.

LEIRO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2), part. jud. de Cambados (1), dióc de Santiago (8), ayunt. de Ribadumia (1/4). SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 87 CASAS repartidas en los l. de Abelenda, Barreiro, Costa, Froxan, Leiro-Mean de Abajo, Leiro Mean de Arriba, Noval, Ponte-Arnelas, Picamillo, Sucasa, Vente y Regueira. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por 1 cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Oubiña; E. Lois; S. Besomaño, y O. Vilariño. Cruza por la parte del N. el mencionado r. Umia, sobre el cual se encuentra el famoso puente *Arnelas*, que es muy sólido y de antiquísima construccion. El TERRENO es bastante llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado, atravesando por dicho puente uno que conduce á los pueblos de la costa y á diferentes puntos de esta prov. y de la Coruña. PROD. trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de varias especies. POBL.: 87 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Castro (1/4). SIT. en un valle que atraviesa el r. *Bajoi*, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 36 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Coido, Lamelas, Leiro, Trasdoroña y Visonteiro. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Julian de Caranioña, su curato de segundo ascenso y patronato del Sr. D. Juan Ponte y Tenreiro. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Pedro de Villarmayor; por S. con este y Sto. Tomé de Bemantes, y por O. con Sta. Maria de Castro; le baña el r. Bajoi, dividido en dos mitades, sobre el cual le cruzan tres puentes de cantería de un solo ojo, llamado de la Iglesia, Lamelas y Baralloso; este fué construido el año de 1778 y aquellas en 1779. El TERRENO es fértil; tiene muchos y frondosos sotos de castaños y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices, zorros y algun corzo, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y 1 aceña sobre el r. POBL.: 36 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (3/4). SIT. á la izq. del r. *Mero*; CLIMA templado y sano; tiene unas 25 CASAS poco reunidas, formando algunos l. de dos y tres casas; la igl. parr. (Santa Eulalia) es única, y curato de presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Presedo; al E. Santa Maria de Cutian, interpuesto el Mero; al S. Santiago de Paderne, y por O. San Salvador de Viones; le baña el mencionado r., el cual recoge las aguas de toda la felig. El TERRENO participa de monte y llano; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad, y escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Betanzos, adonde llega, y sale tres veces por semana. PROD trigo, maiz, centeno, patatas, habas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec. y 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Rianjo (12): SIT. al O. de la ria de Padron donde hace la mar una ensenada antes de la entrada en la ria de Arosa; disfruta de CLIMA templado y bastante sano: cuenta 200 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abuin, Brion, Cabanes, Iglesia, Meiguis, Or, Raño y Rial: tiene una escuela de primera educacion indotada á la cual asisten 20 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y

patronato del marqués de Mos; tiene en el citado l. de Brion una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Desamparados. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Asada; por E. y S. con la mar y ria de Padron, y por O. con la v. de Rianjo; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes de buen agua, y le baña 2 riach. denominados Brion y Rial. El TERRENO aunque secano es de mediana calidad: hay un monte despoblado que circunda la parr. por el O. El CAMINO que se dirige á Padron, así como los vecinales, se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, avena y vino; cria ganado vacuno y lanar; se cazan liebres y conejos, y se pescan sollos y cangrejos. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 190 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEIRO MEAN DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO MEAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO y BAÑOBRE: ant. coto redondo en Galicia, en la prov. de Betanzos: componíase de las felig. de San Salvador de Leiro, su anejo San Julian de Carantoña y Sta. María de Castro: tenia un alcalde real ordinario, que nombraba antes de la abolicion de los señoríos la casa de Ponte y Tenreiro, procurador general y alcaide carcelero: en lo administrativo dependia de Betanzos y en lo judicial de la aud. terr. de la Coruña, no solo por apelacion sino tambien en primera instancia en los asuntos civiles á prevencion con dicho alcalde por estar dentro del radio de sus alcaldes mayores ó de provincia.

LEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Leis* (V.).

LEIS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Mugia (1 1/2): SIT. á la izq. del r. del Puerto y costa de la ria de Camarinas; su CLIMA es templado. Tiene 22 CASAS y una escuela, si bien esta es indotada y frecuentada por unos 5 niños. La igl. parr. (San Pedro) es única, corresponde al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Vimianzo. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Pedro de Cereijo; al E. San Cristobal de Carnés; al S. con Sta. María de La-O, interpuesto el monte de Leis, y al O. con la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, y le cruza el CAMINO que viniendo por Cereijo continúa á Corcubion; el CORREO se recibe por este punto y por Camariños. PROD.: centeno, patatas, trigo, algunas legumbres y frutas, cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, telares caseros, si bien algunos vecinos se dedican á la pesca y á la navegacion. POBL.: 25 vec., 143 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEITARIEGOS: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (15 leg.), c. g. de Castilla la Vieja á Valladolid (47 1/2), part. jud. de Cangas de Tineo (4 1/2): SIT. al S. de la prov. y confines con la de Leon; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende únicamente la felig. de Sta. María de Brañas y el l. de Trascastro, que si bien pertenece en lo civil y gubernativo al ayunt. de que hablamos, en lo eclesiástico corresponde á San Julian de Arbas, del concejo de Cangas de Tineo. Confina el TÉRM. municipal N. con este último; E. con el de Somiedo; S. con la prov. de Leon, y O. con el ayunt. de Ibias. El TERRENO es bastante llano por la parte del NO., y muy quebrado y montuoso por la del SE. Dentro de sus límites nace el r. *Naviego*, el cual corre de S. á N. hasta la cap. del part., donde confluye en el r. *Narcea*. Cruza tambien por este ayunt. de Leitariegos: el CAMINO que desde el interior se dirige por el puerto de su nombre á la prov. de Lugo y Leon. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza, leña para combustible y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 66 vec. 365 alm. RIQUEZA IMP.: 26,742. CONTR.: 3,079 rs.

LEITOEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LEIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEIZA: v. con ayunt. en el valle de Basaburua-menor, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. al pie del monte Ariaz, en una hondonada y recodo, cuyos lados miran á N. y O., impidiendo los montes que la rodean, que tenga un horizonte estenso y despejado: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos S., N. y E., y las enfermedades mas comunes con reumatismos y afecciones catarrales. Tiene 120 CASAS formando el casco de la v., 101 cas. esparcidos por el térm., casa municipal muy grande y espaciosa aunque interiormente mal adornada, cárcel, escuela de niños, á que concurren 100, dotada con 4,000 rs., igl. parr. (San Miguel), de término, servida por un abad de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, 3 beneficiados y un sacristan; el edificio es de una nave y no le faltan adornos interiormente: hay una ermita dedicada á la Sta. Cruz. El TÉRM. es de 4 leg. y confina N. Goizueta; E. Ezcurra; S. valle de Larraun, y O. Areso: por todo él se hallan esparcidos los 101 cas. de que se ha hecho mérito, cada uno de los cuales tiene su respectiva fuente de aguas buenas y saludables; siendo notable una ferruginosa que ocasiona muy buenos resultados: todas estas fuentes reuniéndose forman varios arroyos y dan origen al r. llamado de *Leiza*, que desemboca en el *Areso* (V). El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo por el escesivo frio,: los montes estan bastante poblados, teniendo en ello particular cuidado los naturales, y abundan mas en hayas que en robles. Los CAMINOS son carreriles de montaña y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Tolosa por el balijero de la v. los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, mucho trigo y lino, castañas y manzanas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar muy poco y de poca estimacion; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorros y lobos; para el esterminio de estos se han asociado varios pueblos y pagan 4 onzas de oro por cada uno que se mata: no falta pesca de anguilas, y las truchas, aunque pequeñas, se crian en abundancia. IND.: 2 fáb. de fierro, una de cobre, una de papel, 8 fraguas de hachas muy acreditadas en toda Navarra y Guipúzcoa; se hallan como las fáb. en estado muy floreciente 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lanas, ganado, papel, hachas y fierro, é importacion de vino, trigo, aceite, ropas y géneros ultramarinos. POBL.: 300 vec., 1,724 alm. RIQUEZA: 498,349 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios, arbitrios y reparto vecinal.

Habia en Leiza una *descripcion topográfica* de las 4 v. separadas y 4 pueblos de Basaburua-menor, hecha á fines del siglo pasado por el célebre matemático D. Martin Fermin Zabaleta, presbítero beneficiado de la misma: fué trabajada de órden superior, así como un plano seguramente el mas exactos, desde Irun á Pamplona. Todo se perdió en casa de un sobrino suyo el 23 de agosto de 1834, á consecuencia del incendio que, mandado por el general Rodil, sufrió parte de la villa.

LEIZARAN: pequeño r. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, tiene su origen en las montañas de Navarra, entre Leiza y Gorriti, corre por los térm. de Berástegui y Elduayen, y por el valle de Leizaran, que le da nombre, con inmediacion á las ferrerías llamadas Olloguiegui, Piazaola y Ameraun, y enriquecido con algunos arroyos que se le juntan, especialmente con el Anezo, desemboca en el r. Oria junto á Andoain, donde tiene un puente.

LEIZARREN: cas. del valle ó barriada de Galdona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEJABARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LEJARZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro: 2 vec., 7 almas.

LEJARZO: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en cuesta, con CLIMA saludable: tiene 9 CASAS, igl. parr. (la Concepcion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura y un sacristan. El TÉRM. confina N. Añez; E. Salmanton; S. valle de Angulo (part. jud. de Villarcayo, prov. de Burgos), y O. el mismo y Anez: los montes estan poblados de árboles. El TERRENO es de primera clase y se halla bañado por 2 arroyos. CAMINOS: locales y en malísimo estado. El CORREO se recibe de Arciniega, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices, zorras y garduñas, y pesca de anguilas. IND.: un mo-

lino harinero. POBL.: 6 vec., 26 almas. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LEJARZU: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término. del lugar de su nombre: 5 casas.

LEJARRAZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término. de Libano de Arrieta.

LEJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 17 vec., 98 almas.

LEJO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (1), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. en la falda occidental de Peña del Pico; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Castro, Lejo y Lejo-Cairo que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de entrada y su patronato lego. El TERM. confina por N. con el de San Pedro de Sigirey, interpuesto un riach.; al E. la mencionada altura de Peña del Pico, que eleva 1,424 varas sobre el nivel del mar; por S. Sta. Marina de Vilouta y al O. San Jorge de Vale y Sta. María: el TERRENO aunque montuoso participa de llanos de buena calidad y le fertilizan las vertientes de las sierras que le rodean y los derrames de varias y buenas fuentes. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Ferreiro y Cerezal. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, avena, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos. IND.: la agrícola y grangeria, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEJO-CAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 7 vec., 41 almas.

LEJONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (30): tiene el 46.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 47 3/4 fogueras: SIT. en terreno quebrado á la der. del r. Nervion y á dist. de 1/2 leg. del mar; disfruta de CLIMA templado. Consta de 9 barrios que son Aqueche, Artaza, Elejalde, Libano, Ondiz, Peruri, Sta. Mamiña, Ubedar y Udonda que reunen 88 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 1,292 rs. y concurrida por 24 alumnos; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, aneja de la de Erandio y servida por un beneficiado de la matriz; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. y San Bartolomé. El TÉRM. confina N. Guecho; E. y S. Erandio, y O. Cestao, de cuyo territorio lo separa el r. Nervion. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que desagua en el espresado r. CAMINOS: carretiles y en mal estado: el CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutales y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y ánades, y abundante pesca de todas clases. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 116 vec., 389 alm. RIQUEZA IMP.: 11,251 rs. 27 mrs.

LEJONDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término. de Amurrio: 22 casas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término. jurisd. de Pinoso: SIT. á la dist. de una hora N. del mismo, y comprende unas 25 habitaciones, tiene su diputado de justicia; se surte de aguas de pozos manantiales, y su terreno es pedregoso, de modo que solo produce granos, vino y aceite. POBL.: 25 vec., 80 almas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término. jurisd. de Pinoso: SIT. al N. del mismo á 1 hora de dist.; y comprende sobre 25 habitaciones, y una pequeña venta. El TERRENO es pedregoso, y PROD. granos, vino y aceite.

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo*. (V.)

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de *Lema*. (V.)

LEMA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 2/3), part. jud y ayunt. de Carballo (1 1/2): SIT. sobre la costa del mar Océano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 140 cas. distribuidos en los l. ó ald. de Agramayor, Cambre, Castrillon, Centeas, Chamusqueira, Lema, Outeiro, Peton de Pardiñas, Rego, Regueira de Abajo, Regueira de Arriba, Seijo y Villares. La igl. parr. (San Cristobal), es única y su curato de primer ascenso y patronato del Sr. marqués de Alcañices: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Elena, sostenida con la limosna de los vec. El TÉRM. confina por N. con la playa de Baldayo; por E. con San Salvador de Rebordelos; por S. con San Miguel de Vilela, y por O. con San Martin de Razo: le bañan varios riach. que bajan á la playa. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que por la costa se dirige desde Cayon á Malpica, se halla poco cuidado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales y alguna legumbre; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 719 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEMA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1/4): SIT. á la der. del r. Iso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Barros, Lema de Abajo, Lema de Arriba, Magulan, Pastoriza Nueva y Pastoriza Vieja, que reunen 48 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de Santiago de Arzua con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con San Pedro de Villantime; por S. con Sta. María de Marojo, y por O. con San Lorenzo de Brandeso; sus aguas corren al S. á unirse al r. Iso que desemboca en el Ulla: en el citado l. de Pastoriza Nueva y al sitio donde se encuentra una capilla, se hallan varios manantiales de aguas minerales que se usan con buen resultado, á pesar de estar analizadas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales asi como los de pueblo á pueblo se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y varias clases de frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 284 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEMA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema*. (V.) POBL.: 11 vec., 69 almas.

LEMA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema*. (V) POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEMAYO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Laracha (1/2): SIT. á la izq. del camino que desde Payosaco se dirige á los montes de San Amaro; disfruta de CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion: cuenta 70 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Fontaina, Iglesario, Pedreira, Pereiro, Pousada, Proame, Quenge, Ramo, Tuige y Tuige de Abajo. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato de D. Apolinar Suarez de Deza. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Vilela; por E. con Santiago de Vilaño; por S. con Sta. María de Bértoa, y por O. con San Verisimo de Oza; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña riach que desagua en el r. Grande, el cual le fertiliza tambien por un estremo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del camino ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios molinos harineros. POBL.: 70 vec., 320 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LEMEÑE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LEMIDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

LEMONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao (2 1/2 leg.), part. jud. de Durango (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), aud. terr. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (29): tiene el 64.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señ. por 89 1/2 fogueras. SIT. á la izq. del r. *Durango*, entre este y el que baja de Dima; CLIMA frio y húmedo. La pobl. se halla distribuida en los barrios de Elorriaga, Lemorieta, San Ignacio, la Iglesia, Durandio, Arraño y Asuerreca, que reunen sobre 140 CASAS: hay una escuela pública concurrida por 12 niños y 4 niñas y dotada con 300 rs.; y otra particular á que asisten 14 niños y 6 niñas, siendo la asignacion del maestro convencional y por retribucion de los padres de los discípulos: la igl. parr.

(Sta. Maria), está servida por 2 beneficiados perpetuos con título de cura y un sacristan; pegante á la misma se halla el cementerio: sus 5 ermitas, sit. en los montes, estan dedicadas á Santiago, San Pedro, San Lorenzo, San Ignacio y San Antonio. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O , y confina N. Galdacano; E. Amorevieta; S. Yurre, y O. Bedia: dentro de esta circunferencia se cria mucho arbolado y buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le bañan los r. *Dima* y *Durango* que se juntan y tienen 2 puentes en esta anteigl.; nacen ademas varias fuentes minerales que se utilizan para beber; no faltando tampoco canteras de piedra caliza y arenisca. CAMINOS: pasa por esta anteigl. el camino recientemente construido de Bilbao á Vitoria, á espensas de una sociedad de capitalistas. El CORREO se recibe de Bilbao, por balijero. PROD.: maiz, trigo, castaña y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres, perdices, codornices y jabalíes, y pesca de barbos, anguilas, truchas y loinas. IND. 2 molinos harineros en brillante estado. POBL.: 146 vec., 575 alm. RIQUEZA IMP.: 283,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LEMONIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Güernica (5), aud. terr. de Burgos (33), c g de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): ocupa el 53 ° asiento en las juntas generales de Güernica y vota con 4 71/2 fogueras· SIT. en el centro de varios montes á las inmediaciones de la costa cantábrica; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 80 caseríos desparramados, inclusos los de sus barrios de *Aurmenza* (V.), Goyerri y Andraca; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños y 18 niñas y dotada con 1,840 rs., igl. parr. (Sta. Maria), servida por 2 capellanes con título de cura y un sacristan, una ermita y cementerio: para beber y demas usos domésticos aprovechan las aguas de 4 fuentes. El TÉRM. confina N. el mar; E. Basigo de Baquio; S. Urduliz, y O. Plencia y Gorliz; siendo su estension de 1/2 leg. por todos lados. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza un arroyo que descendiendo del monte Jata, se dirige al mar sin haber pasado antes por ninguna otra pobl.: los montes se hallan inmediatos á los cas., son de particulares y crian robles, encinas y madroños. Los CAMINOS son malísimos; tiene 2 ventas. El CORREO se recibe de Plencia, á donde acude cada interesado por su correspondencia. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino, frutas y varias legumbres: mantiene ganado vacuno; hay caza de sordas, liebres y perdices, y se pescan besugos, merluza y otros peces como en los demas puntos de la espresada costa. IND.: 2 ferrerías, 4 molinos harineros. COMERCIO: el 5 de octubre se celebra anualmente en el barrio de Andraca una feria de ganado vacuno y caballar. POBL.: 54 vec., 268 alm. RIQUEZA IMP.: 219,170 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren con los arbitrios sobre el vino, y si hay déficit, por reparto vecinal.

LEMORIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Lemona*.

LEMOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano*. (V.)

LEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LENA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo: es *Pola de Lena*. (V).

LENA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; part. jud. de su nombre: es *Pola de Lena*. (V.)

LENA ó CAUDAL: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace en las faldas setentrionales de las montañas tituladas Val grande y Puerto de Pajares divisorias de esta prov. y de la de Leon. Durante su curso de S. á N. atraviesa por los ayunt. de Allér, Pola de Lena, Tudela y Rivera de Arriba hasta que entre las felig. de Soto y Tellego desagua en el *Nalon*. Recibe varios arroyos por der. é izq., y uno algo considerable en las inmediaciones de la parr. de Ujo: tiene diferentes puentes de madera y de piedra; sus aguas fertilizan bastantes tierras, dan impulso á muchos molinos harineros y crian anguilas, truchas y otros peces de esquisito gusto.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda*. (V.)

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 8 vec., 43 alm.

LENCE: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa Maria de *Marei* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL. 3 vec., 15 almas.

LENCES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (3 1/2). Está SIT. en llano bien ventilado en todas direcciones. Se compone de 48 CASAS de un solo piso que forman cuerpo de pobl., construidas sin órden y con una distribucion interior que ofrecen pocas comodidades; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que desempeña tambien el cargo de sacristan, está dotado con 25 fan. de trigo y algun otro pequeño emolumento; igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan; 2 ermitas en muy buen estado fuera de la pobl. bajo las advocaciones de San Juan y Ntra. Sra. de Montes Claros; ambas son reducidas y de una sola nave, pero aseadas; un cementerio inmediato á la v., ventilado y cercado con pared; casa consistorial que sirve tambien de local para la enseñanza y otras cosas del comun; y por último una fuente de cuyas aguas, que son escelentes y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos, verificandolo igualmente de las del r. que pasa contiguo á la v. El TERRENO participa de monte y llano, siendo en general pedregoso y de secano, pero productivo: cruzan por él 2 r. titulados las Presas y Omino, de los cuales el primero nace en Arconada á la parte occidental y despues de correr como 5/4 de leg., se incorpora al segundo, pasando juntos inmediatos al pueblo que se describe que se halla sobre su der.: su caudal es perenne aunque escaso, habiendo en ellos 3 pontones de un solo arco; sus aguas dan impulso á un molino harinero, utilizándose ademas para el riego de los linares que se encuentran á sus márg.: al NO. del térm., se halla un monte llamado Arenales poblado de encinas, robles y algunas malezas, teniendo 3/4 de leg. de largo y 1 de ancho, el cual se enlaza con el de Poza; de él se proveen de leña los vec. para el carboneo y demas necesario. CAMINOS: todos son de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, legumbres, lino, frutas y vino chacolí; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares en los que se fabrican telas ordinarias de lino y lana. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD: 750,500 rs. IMP.: 75,444. CONTR.: 3,879 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castañedo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LENDA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LENDIGALESI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago *Castrillon*. (V.) POBL.: 22 vec. y 143 almas.

LENDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov de la Coruña (3 leg.) dióc. de Santiago (7 1/2) part. jud de Carballo (1 1/4) y sobre el camino que dirige á la Coruna por Monteagudo ayunt. de Laracha (1/2): SIT. sobre el camino que dirige á la Coruña por Monteagudo y Chamin, enlazando con el que desde Cayon corre á la Coruña; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion cuenta 80 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Abelares, Baston, Bragunde, Campo de Porta, Canle, Escorido, Esquipa, Iglesario, Jesta, Testeira, Joyos, Larin, Lejas, Lista y Samirans. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato del Señor marqués de Alcañices. El TERM. confina por N. con Sta. Maria de Noicela; por E. con Sto. Tomé de Monteagudo; por S. con Santiago de Vilaño, y por O. con San Miguel de Vilela; estendiéndose de

N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: tiene bastantes aguas. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los CAMINOS ya citados, los hay vecinales y todos se hallan mal cuidados; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 399 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LENDOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre*. (V.)

LENDOÑO DE ABAJO: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña (1/2 leg.): SIT. en una hondonada, disfruta de CLIMA templado y sano: tiene 18 CASAS, de las cuales hay 10 en el barrio de Abajo, y las restantes en el de Poza, sin formar calle; escuela de ambos sexos á que asisten 20 alumnos, retribuyendo al maestro á razon de 1/2 fan. de trigo cada uno; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado de racion entera y 1 de media, una ermita dedicada á Ntra. Sra., cementerio y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Saracho; E. Orduña; S. Lendoño de Arriba, y O. Velandia. El TERRENO es de buena y mala calidad; está bañado por un arroyo que, procedente de Lendono de Arriba corre á desaguar en el r. *Nervion*: existe al E. un monte robledal, y al O. otro poblado de encinas, ambos de corta estension; criándose ademas espontáneamente en algunos puntos de la jurisd. hayas, argomas, fresas y setas. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar y poco lanar; hay caza de liebres, perdices y tórtolas, y pesca de anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 85 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Orduna* (V.). Esta ald. nos ofrece en su cas. de Aquejolo una de las mayores anomalías de la division civil, ecl. y judicial, pues su hab. es vec. de Saracho, los varones se bautizan en San Clemente, ermita de la c. de Orduña, y las hembras en la parr. de la ald., donde igualmente se entierran todos los que fallecen en el cas.

LENDOÑO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña (3/4 leg.): SIT. en la falda de la sierra Salbada sobre una pequeña colina al S. del otro Lendoño; CLIMA frio y bastante sano: tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, el cual está unido á otro beneficio de media racion en Lendoño de Abajo; hay cementerio y una abundante fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Lendoño de Abajo; E. Orduña; S. valle de Losa, y O. Aguinaga: dentro de su circunferencia está el cas. llamado Venta Fria. El TERRENO es calizo de mediana calidad; le fertiliza un arroyo que naciendo en este término se une junto á Saracho al r. Nervion; hay monte poblado de hayas, argomas y espinos. PROD. trigo, maiz, patatas, lino y alguna legumbre; cria ganado vacuno, mular y caballar, en corta cantidad; se cazan liebres y perdices, y se pescan anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 11 vec., 55 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Orduña* (V.) Esta ald. forma con las de Velandia, Mendeica y Lendoño de Abajo la llamada junta de Ruzabal, en la que deciden asuntos de montes, caminos, y se reune en desp. en el punto llamado Ruzabal.

LENGOMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon*. (V.)

LENGUAR: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; pertenece á D. Manuel Gonzalez Allende; su terreno es sumamente fértil, y tan ameno que con dificultad podrá presentarse sitio mas apropósito para una descripcion poética; baste decir que la comunidad á que pertenecia supo elegir un terreno en donde la naturaleza en todo tiempo se sonriese, y les moviese á contemplar las bellezas del Supremo Hacedor, bien desde sus espaciosas celdas, bien en su igl. dedicada á Ntra. Sra. del Templo, reformada con su capilla en 1775

LENGULLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris*. (V.) POBL.: 60 vec. y 300 almas.

LENIZ: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra en las prov. de Alava y Guipúzcoa: comprende en su distr. las vicarías foráneas de *Mondragon y Vergara*. (V.) con sus respectivos part. antiguos.

LENIZ: valle real en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra: comprende los part. de Arechavaleta y Escoriaza, compuesto el 1.° de las anteigl. de Bedoña, Aozaraza, Arcaraso, Arenasa, Galarza, Goronaeta, Isurieta y Larrino, y el 2.° de las de Apozaga, Bolibar, Guellano, Marin, Mazmela, Mendiola y Zarimuz, á las que añade el señor conde de Floridablanca el barrio de Oro, segun puede verse en el estado que de sus trabajos estadísticos publicamos en el art. Guipúzcoa. Ocupa en las juntas generales de prov. el 12.° asiento á la izq. del corregidor y vota con 45 fuegos.

HISTORIA. De este valle y de sus salinas se halla ya noticia en una escritura del monasterio de San Millan en el año 1087. El rey D. Enrique II de Castilla, habiéndose hospedado de vuelta de Bayona de Francia en la v. de Oñate en casas de su gran servidor D. Beltran de Guevara, señor de la casa de este nombre y de dicha v., le donó en premio de su fidelidad y servicios el valle de Leniz, con la jurisd. civil y criminal, mero mixto imperio, de que gozaron D. Beltran y sus sucesores desde el año 1374, en que se hizo la concesion hasta el año de 1501, porque habiendo muerto D Pedro Velez sin legítima sucesion, se puso pleito sobre dicho señorío á solicitud del valle, y despues de varias sentencias, por real egecutoria despachada en contradictorio juicio, en dicho año por el supremo consejo de Castilla habiendo precedido la fianza de las 1,500 doblas, fué devuelto á la corona de Castilla y restituido á su antigua libertad. Este suceso motivó que el valle se llamase en lo sucesivo valle real de Leniz. Despues de segregado del señorío de los condes de Oñate, se gobernó por sí é independientemente bajo una jurisdiccion que egercia un solo alcalde ordinario y otros ministros inferiores de justicia en todos los pueblos del valle. En el año 1558, fué incorporado con la prov. de Guipúzcoa y su corregimiento; pero con real privilegio de que la justicia ordinaria del valle hubiese de entender y juzgar en primera instancia todas las causas que ocurriesen en él, así civiles como criminales, de cualquiera calidad ó condicion que fuesen, y que el corregidor de Guipúzcoa solamente entendiese en grado de apelacion. En el año 1630 se dividió en 2 juzgados ó partidos con iguales honores, privilegios y preeminencias; uno de ellos es el de Escoriaza y otro el de Arechavaleta.

Hace por armas 2 columnas con la incripcion, en la una *plus ultra* y en la otra *ultra plus*, en medio de ellas una águila imperial coronada, y en su pecho un escudo, en el cual se hallan 2 leones y 2 castillos en un cuartel, y en otros 2 una faja ó barras doradas, y en el cuartel mayor una figura de la arca de Noe nadando sobre las aguas, y sobre ella un ángel armado con espada y rodela en ademan de defenderla.

LENIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Echevarria.

LENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y feligresía de San Pelayo de *Lens*. (V.)

LENS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Ames (1): SIT. á la izq. del r. Tambre é inmediato al puente de Maceira; CLIMA templado y sano; se compone de las ald. Lens y Miso, que reunen 33 CASAS y cuentan con una abundante fuente cuyas buenas aguas forman un arroyo que corre al Tambre. La igl. parr. (San Pelayo) es única, el curato de entrada y el patronato ecl. con varios partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Mamed de Piñeiro; al E. San Cristóbal de Tapia y Sto. Tomé de Ames; por el S. Sta. Maria de Transmonte y camino que cruza el puente de Maceira, y al O. Santa Maria de Portor interpuesto el citado r. El TERRENO es fértil y bastante arbolado; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, legumbres, lino, castañas y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 196 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LENTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Martin de *Minortos*. (V.) POBL.: 14 vec., 76 almas.

LENTEJI: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.) part. jud. de Motril (4), SIT. en la falda meridional de la sierra Almijara, á 2 leg. de Almuñecar y del

Mediterráneo, bajo un CLIMA templado y saludable, vientos E. y muy impetuosos del N. Tiene unas 80 CASAS, y la igl. parr. (San José) anejo de la de Gete: su TÉRM., que se estiende 2 1/2 leg. en longitud y 2 en latitud, confina al N. con las Albuñuelas; E. Guajar-alto; S. Otivar y Gete, y O. Casulas: el TERRENO quebrado, áspero y montuoso, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de Casulas, poblacion inmediata á la que describimos, tiene un arroyo llamado Aguas de Alhama, y PROD. trigo, maiz, vino, aceite, centeno, esparto y maderas. IND.: la agrícola, fabricacion de pleita y serrar madera. POBL.: 99 vec. 450 alm. CAP. PROD.: 830,000 rs. IMP.: 33,980. CONTR.: 3,918 rs.

LENTELLAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Sequeiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LENTELLAIS (SAN SIMON): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. *nullius*, abadía de Villafranca (26), ayunt. del Bollo (1/4): SIT. en la vertiente meridional del monte llamado Cabezo de Ontar de Pregos, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 29 CASAS y muchas fuentes de cristalinas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Simon) es aneja de la de San Roman de Chandoiro; contiguo á la igl. en un estremo del pueblo está el cementerio. Confina el TERM. N. Ontar de Pregos; E. Celavente; S. v. del Bollo, y O. felig. matriz; estendiéndose 1/8 de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es pedregoso en lo general de secano, y poco productivo. Hay mucho arbolado de castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Valdeorras, Viana, y al santuario de las Hermitas, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la v. del Bollo, 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, hortalizas y algun aceite: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 122 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LENTILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, y felig. de Sta. Eulalia de Batallanes.

LENTILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle*. (V.)

LENTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENTIMIL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LENTISCAR: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Moral de Calatrava: SIT. á una leg. al S. de esta v., tiene 120 fan. de tierra de labor y hasta 700 de monte pardo.

LENTISCAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, término jurisd. de Palma.

LENTISCARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. término jurisd. y á poco más de 1/2 leg. de Segura de la Sierra; hay en su término unos 25 vecinos.

LENTISCOSA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de *Librilla*. (V.)

LENTISCOSOS: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jurisd. de Tuejar.

LENTOMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LENTRUS: r. en la prov. de Badajoz. (V. *Antrin*.)

LENTUMIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

LENA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y término jurisd. de *Adra*. (V.)

LEÑAPAÑADA ó VILLAPAÑADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/2), ayunt. de Grado (1/4). SIT. á la parte oriental de la sierra de Sta. Marina en la encañada que forma con la montaña de Acebal; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres catarrales. Tiene mas de 90 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Acebedo, La Linar, Rozadas de Abajo y Rozadas de Arriba; y algunas fuentes para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un cura de presentacion de la Encomienda de San Juan de Malta: hay ademas una ermita titulada de Santiago apóstol. Confina el TÉRM. N. felig. de San Andrés de Prahua; E. con la cap. del concejo; S. Fresno, y O. con Cabruñana. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: tiene prados de regadío y de secano, con algunos árboles frutales; y le baña un arroyo que nace en la canalada que divide la sierra de la Sollera, de la de Acebal, recoge parte de las aguas que bajan de las alturas de Prahua, y sigue su curso á la v. de Grado. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el término la carretera de la cap. de prov. y Galicia; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en la v. de Grado, 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, centeno, patatas, castañas, habas, frutas y pastos. mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y hay alguna caza. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y pisones para limpiar la escanda: celebrándose el 25 de julio y en la ermita de Santiago una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, aceite, lienzos, paños, hortalizas y baterías de cocina. POBL.: 132 vec., 550 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEÑETA: desp. en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Murcia*. (V.) POBL.: 110 vec., 524 almas.

LEOBALDE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1 1/2), y ayunt. de Tordoya (2). SIT. en la falda occidental al monte de Peña Maroca y márg. der. del riach. formado por las aguas de la sierra de Montemayor, que pasan por el puente de Pantraga. CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Abongo, Barroso, Iglesia y Paradela, que reunen 18 CASAS y tres fuentes. La igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan del Campo del ayunt. de Traso. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Numide; al E. con el mencionado monte de Peña Maroca interpuesto el referido riach. que baja al Tambre; al S. Sta. María del Astelo, y por O. San Juan del Campo. El TERRENO es montuoso y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algun pasto: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 17 vec., 98 almas. CONTR.. con su ayunt. (V.)

LEOCADIA (SAN PEDRO DE SANTA): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. sobre las márg. del r. Azumara, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 100 CASAS diseminadas en varios grupos; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Salvador de Granja de Coea, su curato de entrada y patronato de S. M. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. y S. con San Juan de Castro de Rey y por O. con Sta. María de Quintela; hay cinco fuentes de buen agua y le cruza el indicado r. Azumara que corre á Coea y va á unirse en Bazar con el Miño. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad y sus montes Barja y Sandamil están poblados de carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEOCADIA (STA.): barriada y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Selaya, entre cuya parte S. y O. se halla sit. á 1/4 de leg. de distancia, y pie de la cuesta llamada Pico de la Mesa. La ermita nada tiene de particular; por lo demas (V. SELAYA).

LEOCADIA (STA.): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Martin de *Carballido*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayun. de Piloña y felig. de Ntra. Sra. de la *Merced*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de

Taboadela y felig. de San Jorge de *Touza*. (V.) POBL.: 56 vec., 253 almas. En este l. se celebra una feria el 10 de cada mes, si no es dia festivo, pues siendo pasa al inmediato. Las especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda.

LEOCADIA DE CASTANEARIA Ó CASTAÑERA (STA.): monast. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. SIT. cerca de la confluencia del r. Libran con el Sil: consta fué fundado hácia el año 840 por los monges Valentin y Moises. La catedral de Astorga tuvo desde un principio pretensiones sobre la pertenencia del monast. y adyacentes, las cuales dieron lugar á contiendas que terminaron á mediados del siglo XIII en favor de la mesa capitular. Apoderada esta de los terrenos, los dió en foro á varios colonos que fundaron el pueblo de Sta. Leocadia á alguna distancia del parage que ocupa el monasterio.

LEOCADIA (STA.): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Nimbra*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Olibeira*. (V.)

LEOCADIA DEL SIL (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Toreno: SIT. en un suave declive cerca de la orilla izq. del Sil: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. matriz de Villamartin, Matarrosa y Peñadrada, dedicada á Sta. Leocadia, y servida por un cura de ingreso y libre provision. El TERRENO es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. PROD.: cereales, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. En cuanto á lo demas (V. TORENO), cuya v. ha absorbido de tal manera á este l., que se halla reputado como un barrio y dependencia suyo, en términos que ni siquiera se le nombra en los nomenclatores oficiales.

LEON: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: nace en el sitio llamado Gandara, en los puertos al SE. de Iguña: corre como 1 leg. por entre elevadas sierras formando muchas y vistosas, aunque pequeñas cascadas, y desemboca en el Besaya, en term. de Sta. Oialla á la parte E. del Puente del Rey: tiene abundantes aguas pero no cria pesca acaso por bajar despeñado á algunas distancias.

LEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural*. (V.)

LEON (MONTAÑAS DE): es una cord. de sierras confines de las prov. de Valladolid y Zamora: son notables los puertos de Manzanal y Foncebadon por donde cruzan los caminos mas frecuentados de Castilla á Galicia, se enlaza por el S. con la sierra de Gata á pesar de que el Duero las corta; por el O. con la Galicia, y por el N. con la cordillera de Asturias.

LEON (REINO DE): retirados á las montanas del N. los ant. espanoles huyendo de la irrupcion sarracena, muy luego se recobraron tomando la ofensiva: primero se formó el reino con el nombre de Oviedo y Asturias, pero el año 915, Ordoño II se tituló rey de Leon: incorporóse á la corona de Castilla en el siglo XI por D. Fernando el Grande: volvió á separarse en el siglo XII, y en el XIII se unió definitivamente bajo D. Fernando III. Tuvo diferentes lim. segun los azares de las guerras y de las conquistas, pero en su último estado correspondia aproximadamente al que hoy ocupan las 5 prov. de Leon, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca. Seria sumamente difícil y prolijo presentar un cuadro exacto de todo el terr. conocido bajo la denominacion de Reino de Leon, porque aunque está todo él comprendido en la vertiente Lusitanica, son demasiado variadas sus esposiciones topográficas, y sus productos para poder encerrarlas en una sucinta descripcion; por eso remitimos al lector á las particulares de las prov. indicadas, y á las de sus respectivos partidos y comarcas.

LEON (OBISPADO DE): confina al N. con la dióc. de Oviedo; al E. y S. con la de Palencia, y al O. con la de Astorga, formando un perímetro de 97 leg., que dista de la cap. por el punto mas lejano hácia Palencia 22, y por el mas corto hácia Astorga 4. Es exento desde el tiempo de los godos. Dentro de este ob. estan los siguientes enclavados estraños; la casa priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago, cuya sede reside en Llerena; abadía de San Isidro de reglares de San Agustin, que comprende la parr. de Ruiforco y su anejo; vicaría de Ledigos, que cuenta este pueblo y los de Aleje y Villayandre del arzobispado de Santiago, y varios terr. de las abadías de Sahagun y San Pedro de Eslonza, *vere nullius*. Se divide en 36 arciprestazgos y 11 vicarías. En 1822 habia 2,217 perceptores de diezmos, 129 capellanes patrimonistas y 177 regulares en 9 conv., ademas de 107 secularizados y esclaustrados: lo demas se espresa en el estado que sigue:

PROVINCIAS QUE ABRAZA LA DIÓCESIS DE LEON.	NUMERO DE PUEBLOS	NÚMERO DE IGLESIAS. Catedrales.	Colegiatas.	Capillas (casas reales).	Parroquiales.	Anejos.	Abiertas al culto.	CLASE DE CURATOS Entrada.	Ascenso.	Término.	Total.	OBSERVACIONES.
Leon	530	2	1	1	497	53	8	263	190	44	497	Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística eclesiastica de 1844.
Lugo	3	»	»	»	3	»	»	3	»	»	3	
Palencia	154	»	»	»	161	»	»	106	46	9	161	
Santander	60	»	»	»	52	8	»	33	18	1	52	
Valladolid	47	»	1	»	79	»	»	35	40	4	79	
Zamora	19	»	»	»	30	1	»	18	10	2	30	
Total	813	2	2	1	822	62	8	458	304	60	822	

LEON: prov. interior de tercera clase en lo civil, una de las que componian el ant. reino de su nombre; en lo jud. y militar pertenece á la aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja, en lo eclesiastico á las diferentes dióc. que se espresan á continuacion.

Dióccesis.	*Núm. de pueblos.*	
Leon	530	V. la nota de observaciones del estado ecl.
Priorato de S. Marcos, cuya sede reside en Llerena	1	
Astorga	494	
Abadía de Villafranca en id.	36	
Encomienda de San Juan en id.	12	
Lugo	27	
Oviedo	204	
Santiago	3	
	1307	

SITUACION. Se halla entre los 42° 4' 30", 43° 6' 0" lat, y los 0° 56' 30", 3° 37' 30." long. occidental del meridiano de Madrid: comprende una superficie de 516 leg. cuadradas; su mayor estension desde Llánaves al NE. al puente de Domingo Florez al SO.. es de 44 leg., y la mayor anchura desde Valdefuentes de Valderas al S. á Redipuertas al N. de 23: es prov. ant., una de las que mas pueblos cuentan, y aunque no todos tienen ayunt. sino que le forman entre varios, es bastante considerable el número de parr.; para que se vea los ayunt. de que consta, y cómo estan repartidos los pueblos cortos y medianos por los juzgados, presentamos la tabla que sigue.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ciudades.	Número de villas.	Id. de lugares ó aldeas.	Despoblados.	Total.	Pueblos de 300 vecinos arriba.	Id. de 200 á 300.	Id. de 100 á 200.	Id. de 50 á 100.	Menores de 50 vecinos.	Total.
Astorga	1	28	128	4	161	2	2	6	50	97	157
La Baneza	»	45	71	17	133	1	1	12	21	81	116
Leon	1	11	164	3	179	1	»	»	16	159	176
Murias de Paredes	»	1	157	3	161	»	»	1	10	147	158
Ponferrada	»	15	146	4	165	1	1	16	47	96	161
Riaño	»	30	83	21	134	»	»	5	15	93	113
Sahagun	»	20	79	5	104	2	»	1	17	79	99
Valencia de Don Juan	»	20	66	6	92	3	5	4	22	52	86
La Vecilla	»	8	140	13	161	»	»	1	19	128	148
Villafranca del Vierzo	»	8	136	»	144	1	1	2	65	75	144
Total	2	186	1170	78	1434	10	10	48	282	1007	1358

NOTA. Muchas de las v. que designamos, se titulan tales por privilegio, no por categoría.

Los part. jud. que tiene la prov., con las distancias entre sí, á la cap., prov. limítrofes, c. g. y córte, se demuestra en el cuadro que á continuacion insertamos.

ASTORGA.

4	La Bañeza.														
8	11	Murias de Paredes.													
9	12	9	Ponferrada.												
18	20	15	26	Riaño.											
14	12	17	22	12	Sahagun.										
8	6	13	16	15	6	Valencia de D. Juan.									
12	14	10	19	6	10	12	La Vecilla.								
12	16	12	3	29	30	20	23	Villafranca del Vierzo.							
7	10	8	16	12	9	6	6	19	Leon, cap. de prov.						
27	31	27	18	44	43	35	40	15	34	Lugo.					Prov. limítrofes.
33	36	33	24	52	46	40	46	21	40	18	Orense.				
25	28	22	28	22	27	24	16	30	18	38	54	Oviedo.			
32	28	36	40	26	14	24	25	43	19	58	64	37	Palencia.		
24	20	30	32	28	16	27	28	35	22	50	56	40	7	Valladolid, aud. terr.	
23	19	34	36	40	38	34	35	39	29	54	35	47	23	16	Zamora. . . .
60	56	64	66	60	50	54	64	72	58	84	86	76	44	36	46	Madrid.

CLIMA. Es sumamente vario, recorre todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, á las abrasadas llanuras; su inconstancia es tal, que basta la mutacion de viento ó la lluvia para producir la repentina transicion del calor al frio, y viceversa; sin embargo es generalmente sano, y solo en los parages húmedos pueden considerarse como endémicas las tercianas: á la parte occidental reina casi siempre el viento SO., que por la desembocadura del Miño y el cáuce del Sil conduce la suave brisa del mar, convertida en viento caluroso y perjudicial tan luego atraviesa la cordillera de Foncebadon y llega á las llanuras orientales; en compensacion á esta parte corre frecuentemente el solano fresco que al pasar la misma cordillera se transforma en sofocante causando daño hasta en las plantas.

CONFINES. La primera de las divisiones territoriales de que debemos tratar siguiendo el método observado en los demas artículos de esta clase ya publicados, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo debido al infatigable celo y laboriosidad del ilustre conde de Florida Blanca en 1789; en tonces la prov. que nos ocupa se dividia en 3 grandes part., el de la cap., el de Ponferrada y el de Asturias; lo demas creemos quede suficientemente consignado en el estado que sigue.

ESTADO de la division territorial de la prov. de Leon segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Ciudades. Reales.	Ciudades. Señoriales.	Villas. Reales.	Villas. De señorío secular.	Villas. Id. eclesiástico.	Villas. De órdenes militares.	Lugares. Reales.	Lugares. De señorío secular.	Lugares. Id. eclesiástico.	Lugares. De órdenes militares.	CLASE DE JUSTICIA.
LEON.		La capital	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Corregidor y alcalde mayor.
	Hermandades.	Bernesga de Abajo	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	Juez ordinario y alc. ped.
		Bernesga de Arriba	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Infantado	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	
		Regueras	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Alcaldes pedáneos.
		Sobarriba	»	»	»	»	»	»	37	»	»	»	
		Valdoncina	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	
		Vega con Ardon	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	
	Concejos.	Alba	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Alcon	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Arrimadas	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	Jueces ordinarios.
		Babia de Abajo	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	
		Id. de Arriba	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	
		Cilleros (los)	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Alcalde mayor, é id.
		Fenar	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Jueces ordinarios.
		Gordon	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	Id. y corregidor.
		Encartacion de Curueño	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	
		Mediana de Argüello	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	
		Tercia del Camino	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	
		Vegamian	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	Jueces ordinarios.
		Valdelugueros	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	
		Redipollos	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	
		Valle de Curueño	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	
		Ribesta	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	
		Valderueda	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	Id. y corregidor.
		Valdoré	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	Jueces ordinarios.
		Módino	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	
		Valdetuejar	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y corregidor.
		Guzpeña	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Juez ordinario.
		Valdellorma	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Valdeburon	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Juez ordinario.
		Valdehon	»	»	»	»	»	»	»	7	1	»	
		Sajambre	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Id. id.
		Valdevinayo	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	
		Luna de Abajo	»	»	»	1	»	»	»	15	»	»	Id. y corregidor.
		Luna de Arriba	»	»	»	1	»	»	»	17	»	»	Id. id.
		Sena	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. y alcalde myaor.
		Ventanillo	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	Juez ordinario.
		Laceana	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	Id. y corregidor.
		Ribas del Sil de Abajo	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. id.
		Ribas del Sil de Arriba	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Jueces ordinarios.
		Urbayos (los)	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	
		Omaña	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	Id. y corregidores.
		Lomba (la)	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	
		Villamor de Riello	»	»	»	»	»	»	»	13	»	»	Id. id.
		Ordas	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
		Valdemagaz	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Castrocalbon	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. id.
		Vega cerbera	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	Juez ordinario.
	Condado de Colle		»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	Id. id.
	Jurisdicciones.	Valle de Torio	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	Id. y corregidor.
		Infantado de Torio	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	Jueces ordinarios.
		Abadengo de Torio	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	
		Boñar	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Real de la Vega de Boñar y Abadía de Valde-Dios	»	»	»	1	»	»	»	»	8	»	
		Vegas del Condado	»	»	»	2	»	»	»	4	»	»	Juez ordinario y alc. mayor.
		Tierra de la Reina	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Id. y gobernador.
		Llamas de la Ribera	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Juez ordinario.
		Benavides	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»	Id. y corregidor.
	Id. y merindad de la Cepeda		»	»	»	»	»	»	»	23	»	»	Id. y alcalde mayor.
	Jurisdicciones.	Otero de Escarpizo	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Juez ordinario.
		Turienzo	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. y teniente alcalde mayor.
		Obispalia de Astorga	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	Id. y gobernador.
		Astorga sus Cuartos y Alfoces	»	1	»	»	»	»	»	13	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Gobernacion de Cabrera	»	»	»	1	»	»	»	38	»	»	Id. y gobernador.
			1	1	1	15			176	245	66		

Concluye el estado relativo al censo territorial de 1779.

PARTIDOS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Ciudades. Reales.	Ciudades. Señoriales.	Villas. Reales.	Villas. De señorío secular.	Villas. Id. eclesiástico.	Villas. De órdenes militares.	Lugares. Reales.	Lugares. De señorío secular.	Lugares. Id. eclesiástico.	Lugares. De órdenes militares.	CLASE DE JUSTICIA.
LEON.	Jurisdicciones.	Palacios de la Valduerna.	»	»	»	1	»	»	»	34	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Villanueva de Valdejamuz.	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	Id. y corregidor.
		Villazala.	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Laguna de Negrillos.	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	Id. id.
		Lagunadalga.	»	»	»	1	»	»	»	10	»	»	Id. y teniente alcalde mayor.
		Villamañan.	»	»	»	1	»	»	»	14	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Valencia de D. Juan.	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Juez ordinario y corregidor.
		Valderas.	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Sahagun.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	Id. y corregidor.
		Cea	»	»	»	1	»	»	»	30	»	»	Alcaldes mayores y pedáneos.
		Almanza.	»	»	»	1	»	»	»	18	»	»	Id. pedáneos y corregidor.
		Villalpando.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. id.
	Pueblos de jurisdiccion sobre sí.		»	»	9	106	29	2	9	64	29	2	Varias clases.
	Abadia de Arbas.		»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	Juez ordinario
PONFERRADA.	Jurisdicciones.	Ponferrada.	»	»	1	»	»	»	13	»	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Abadia de Espinareda	»	»	»	»	1	»	»	»	29	»	Id. y merino.
		Valle de Ancares.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	Id. y juez ordinario.
		Toreno.	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. id.
		Cubillos.	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. id.
		Abadia de Pueibueno.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Juez ordinario.
		Obispalía de Astorga.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Id.
		Bembibre.	»	»	»	1	»	»	»	36	»	»	Alcalde mayor y pedáneos.
		Lucillo.	»	»	»	»	1	»	»	»	8	»	Id. pedáneos y juez ordinario
		Compludo.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Juez ordinario.
		Peñalva.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	Id.
		Abadia de Montes.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	Id.
		Abadía de Carracedo.	»	»	»	»	1	»	»	»	13	»	Id. y alcaldes pedáneos.
		Villafranca.	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Ribera de Escontra.	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
	Merindades.	Cornadelo	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y alcaldes pedáneos.
		Aguiar.	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	Gobernador y 2 jueces ord.
		Valcarce.	»	»	»	»	»	»	»	21	»	»	Gobernador.
		Corullon.	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
		Somoza	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	Id.
	Prestamo de Tabladillo.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id.
	Quinteria de Montes.		»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	Id.
	Cotos.	Balboa.	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	Id.
		Barjas.	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id.
		Corros	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id.
		Melezna.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id.
	Pueblos de jurisdiccion sobre sí.		»	»	4	8	1	»	5	18	14	»	Varias clases.
	Total.		1	1	15	145	34	2	223	708	204	2	

ASTURIAS..... } Componian este part.

1	ciudad.
81	cotos.
61	concejos.
7	jurisdicciones.
1	condado.
6	lugares.
157	

Todos pasaron en 1801 á formar la nueva intendencia y provincia de Asturias.

La segunda division ocurrida en 1809 á causa de las revueltas de aquella época dió á esta prov. el nombre de Departamento del Esla cuya cap. era Astorga ó Leon, y sus confines al N. el departamento de Cabo de Peñas; al E. el de Carrion, partiendo la linea divisoria desde el r. Valderaduey hácia el NO. hasta encontrar el r. Cea un poco mas al N. del monasterio de Vega ó Vega de la Serena, luego se dirige hácia el N. siguiendo el curso del Cea hasta pasado Almanza, donde dejaba aquel r. para seguir la direccion de un riachuelo que entre San Pedro y Calaveras de Arriba se encontraba con los ant. límites de la prov. de Palencia, continuando en la direccion de estos hasta el puerto de San Glorio; al S. el departamento del Tormes; la linea de demarcacion partia por el r. Valderaduey, entre Vega de Rioponce y Oteruelo de Campos, siguiendo el curso del mismo r. hasta Villanueva del Campo desde donde se dirigia hácia el O. yendo á encontrar el r. Esla en la embocadura del Tera, cuya direccion seguia hasta su nacimiento en los confines de Portugal; los departamentos del Sil y Miño Alto formaban el límite occidental. Este proyecto no se llevó á cabo por las vicisitudes de aquellos tiempos;

hasta que adoptado en 1810 por el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en el de prefecturas, dando á la prov. que describimos, el de prefectura de Astorga, en cuya cap. residia el prefecto y subprefecto con otros dos de esta última clase en Leon y Benavente; sus confines fueron al N. la prefectura de Oviedo, siendo la línea divisoria la cord. de montañas que han separado siempre las Asturias de los reinos de Leon y de Castilla desde el r. Navia cerca de la ald. de Don Salvador, hasta el puerto de San Glorio, quedando al N. y por consiguiente comprendidos en la prefectura de Oviedo, los pueblos y sitios de Don Salvador, Gestoso, Barreiro, Arandoso, y Eiros; atravesaba los puertos de Cienfuegos, del Cerecedo y de Leitariegos, yendo á terminar en el mencionado de San Glorio: al E. la prefectura de Palencia; al S. la de Salamanca, antes departamento del Tormes, cuyos lím. eran los mismos que se designan en la division por departamentos; y al O. las prefecturas de Orense y Lugo que componian los departamentos del Sil y Miño Alto; su línea divisoria se hallaba marcada por las sierras que separan la Galicia de Castilla y Leon, dejando al O. y por consiguiente fuera de los lím. de la prefectura de Astorga, y dentro de la de Orense, las pobl. de Manzalvo, Candabos, Castromil, Villanueva de la Sierra, vertientes occidentales de la sierra Segundera, San Agustin, Sever, Prado, Cesedelo, Sierra de Ponte, Peña de Trevinca, Ponte Edreira, Vilanova, Meside, Sotodoiro, Ricosendo, Vega, el Frigal, Portela, Villa de Quinta, la Medúa, San Justo, Nogueiras, Pumares, el Castelo, Vega de Cascallanas, Rubiana, Vale, Torcadera, Reguricelo, San Vicente, Gestoso, Orreos, Bisuña, Mera del Faro, Rio Cereija y Zanciaga; dejaba tambien al O. fuera de los lim. de la prefectura de Astorga, y dentro de los de Lugo, los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintinoira, Comeal, Cabanasantiguas, Villarelo, Noceda, Cervantes, Cereicedo, Pozo, Vale de Rao y Ribeira. De este modo quedaba marcada la prefectura de Astorga con una superficie de 631'4 leg. cuadradas de 20 al grado. En 1822 se hizo otro arreglo territorial, en el que se dividió la prov. de Leon en 2, una con este nombre, y la otra con el de Villafranca del Vierzo: los confines de la primera guardaron el mismo órden que tuvieron ya, escepto por el O. que sufrieron alteracion: ellos eran al N. Oviedo; E Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Villafranca: su lím. occidental empezaba en la sierra al occidente del lago de Truchillas, y al S. de Santa Olalla; continuaba hácia el N. pasando entre este pueblo y Villarino al O. de Hiruela y entre Nogar y Corporales, y siguiendo por el monte Teleno iba dando vuelta hácia el O. buscando la division de aguas, pasando entre Bouzas y Pobladura de la Sierra, y volviendo hácia el N. por la Cruz de Fierro al O. de Manzanal y Brañuelas, entre la Espina del Fresno y Barrios de Nistoso; continuaba siempre por la sierra y division de aguas al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, cortando el Sil por Villarino y siguiendo á la collada del Cerredo y puerto de Leitariegos donde concluia: el lím. sept. tomaba la direccion por toda la mencionada sierra y por su lím. conocido hasta la peña de Espiguete: el oriental empezaba en el puerto de San Glorio, iba por Prados Arados; y por el O. de Otero, Velilla, San Pedro de Cansoles, y continuaba buscando el origen del arroyo de las Cuezas, que seguia hasta el punto en que se divide en 2 ramales, atravesándole para ir á encontrar el de los Templarios hasta Villada, donde terminaba: el S. ó meridional iva desde la confluencia del r. Sequillo y arroyo de los Templarios por Villada y Villacreces, á encontrar el r. Cea al N. de Melgar de Arriba; continuaba hasta frente de Pobladura del Monte y al S. de este pueblo se dirigia girando al SO., al N de Castroverde, y hasta el r. Cea al S. de Villaobispo; atravesaba este r. y con direccion al NO. cortaba el Esla entre Variones y San Miguel de Esla, y pasando al S. de Pobladura del Valle y entre Herreros y Maire cortaba el r. Orbigo, seguia al S. de Comonte, y atravesando el r. Eria por encima de Arrabalde, continuaba hácia el O. pasando al N. de Ayoo, Cubo, Quintanilla y Justel, yendo á terminar en la sierra al O. del lago de Truchillas. La prov. de Villafranca se hallaba confinante por el N. con la de Oviedo; por el E. con la de Leon; por el S. con la de Zamora, y por el O. con las de Lugo y Orense: sus lím. eran por el N. la cord. que actualmente divide á Asturias de Leon desde el monte del Cuadro origen del r. Cua, hasta el nacimiento del Sil en Leitariegos: al E. la línea divisoria de aguas al Cabrera y Eria, monte Teleno, puertos de Poncebadon, Fonfria, Manzanal y la divisoria al Sil y al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, y siguiendo al collado de Cerredo y puerto de Leitariegos como hemos dicho al designar los lím. occidentales de Leon: al S. las sierras de Cabrera que dan origen al r. de este nombre; y por el O. el ant. lím. de Galicia desde el monte de Cuadro hasta el origen del Bisuña; de allí seguia por los montes que forman el valle de Orres hasta Puente de Cigarrosa, desde donde continuaba por los altos á buscar la sierra del Exe y Peña de Trevinca, siguiendo por el nacimiento del r. Casoyo á unirse con las sierras de Cabrera, el valle de Orres y los conc. del Sil de Arriba y de Abajo, Salientes, Salentinos y Valseco, Tejedo y Mata de Otero quedaban comprendidos en esta prov. Restablecido el sistema absoluto volvieron las prov. á tener las mismas demarcaciones que antes de 1808. Por ú timo, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division en la que se consignaron á la actual prov. de Leon los lím. siguientes: N. Oviedo; E. Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Lugo y Orense: la línea divisoria del lím. N. es la actual con Asturias desde el lim. de Galicia hasta el de Palencia en el puerto de San Glorio: la del E. empieza en este punto, sigue por la peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Velilla y de San Pedro de Cansoles, por el origen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el de los Templarios al O. de Villambroz; luego va hácia el r. de Pozuelos, Villada y Villazaler dirigiéndose al Valderaduey para ir á atravesar el de Cea por encima de Melgar de Arriba, por el que baja hasta Pobladura del Monte; despues apartándose á la izq. continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle, donde termina; desde aqui parte el lím. S. y sigue á cortar el Esla entre Variones y San Miguel de Esla, pasa al S. de Lordemanos, por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el r. Orbigo por el N. de Maire, sigue luego por el de Comonte, terminando en el lago de la Baña con la misma direccion que se manifiesta en la division anterior: el lim. O. es la ant. línea divisoria con Galicia. Los pueblos que se hallan á los confines de la prov. comenzando por el N., siguiendo al O., volteando al S. y luego al E. para venir á parar al punto de partida, como los que se agregaron y separaron de la prov., se relatan á continuacion.

Límites que se citan

PUEBLOS.	AYUNTAMIENTOS.	Part. jud.
Llánaves.	Boca de Buergano.	Riaño
Sta. Marina, Cordiñanes. . .	Posada	
Vierdes, Pio, Ribota. . . .	Oceja	
La Uña, y Maraña.	Acebedo.	
Cofiñal, Isoba.	Redipollos. . . .	La Vecilla
Villaverde, Redipuertas. . .	Valdelugueros. . .	
Canseco, Piedrafita. . . .	Carmenes.	
Pendiella, Arbas del puerto.	Rodiezmo.	
Torrebarrio, Torrestio. . . .	Villasecino	Murias de Paredes.
Torre de Babia, la Cuesta. .	Cabrillanes	
Lumajo, Sosas del Cumbral, Caboalles de arriba. . . .	Villablino	
Villarino de Escobio, Valdeprado	Palacios del Sil . .	
Faro, Trascastro, Guimerá. .	Peranzanes	Villafranca del Vierzo.
Balouta, Suertes, Tejedo. . .	Candin.	
Campo del Agua, Aira de Pedra	Burbia.	
Sotelo	Trabadelo.	
Cantejeira, Castañeiras . . .	Balboa.	
La Brana, Castro y Laballos, Sto. Tirso, La Jaba, Argenteiro.	Vega del Valcarce.	
Mosteiros, Hermide.	Barjas.	
Arnado, Lusio.	Oencia.	
Villarrando, el Carril. . . .	Lago de Carucedo.	Ponferrada
Cabarcos, Aguiar de la Lastra Friera.	Cabarcos	Villafranca

Salas de la Ribera, Puente de Domingo Florez, San Pedro de Tormes, Robledo de Sobrecastro	Puente de Domingo Florez	Ponferrada.
Sotillo, Lomba, Silban.	Sigueya.	Ponferrada.
La Baña, Forna, Trabazos, Santa Eulalia.	La Baña.	Ponferrada.
Villarino, Truchillas, Villar, del Monte	Corporales.	Astorga.
Torneros de Valderia, Nogarejas, Quintanilla de Yuso.	Castrocontrigo.	La Bañeza.
Calzada de Castro calbon, San Esteban de Nogales.	Castrocalbon.	La Bañeza.
San Adrian del Valle, Saludes de Castro Ponce, Pozuelo del Paramo.	Andanzas	La Bañeza.
Alija de los Melones, la Nora, Navicanos de la Vega.	Alija de los Melones	La Bañeza.
Quintana del Marco, Genista-sio.	Villanueva de Valdejamuz.	La Bañeza.
Villafer	Villaornate	Valencia de Don Juan.
Variones, Lordemanos, Cimanes de la Vega.	Cimanes.	Valencia de Don Juan.
Valdefuentes, Valderas.	Valderas.	Valencia de Don Juan.
Joarilla, Alvires.	Joarilla	Valencia de Don Juan.
Galleguillos, Arenillas.	Galleguillos	Sahagun.
Grajal de Campos.	Grajal	Sahagun.
Escobar	Escobar	Sahagun.
Riosequillo, Celada, Sotillo, Villalebrin, San Martin de la Cuexa.	Cea	Sahagun.
Villadiego de Cea, Villazangos, Carbajal, Velilla de Valderaduey, Renedo	Villavelasco	Sahagun.
Canalejas, Calaveras de abajo.	Almansa.	Sahagun.
Calaveras de arriba.	La Vega.	Sahagun.

Pueblos que de la prov. de Leon pasaron á otras.

A LA DE ORENSE.

	Vec	Alm.	Cont. rs. vn.	
Cobas	44	181	1090	1
Sobredo	35	130	843	
Casayo	74	307	1933	
Barrio y Castelo	49	295		
Lardera	71	279		
Oulego	68	260		
Pardollan	»	»		
Puerto y Real	49	180		
Robledo de la Lastra	30	127		
San Vicente de Leira	63	276		
Vega de Cascallana	44	170		
	527	2205		

Se halla incluida con otros pueblos que componen la ant merindad de Aguiar y jurisd. de Cabrera.

Á VALLADOLID.

	Vecinos	Almas.	Contr.	
Bolaños	180	720	4119	
Cabezon de Valderaduey	36	162	2609	33
Castroponce	109	486	4214	3
Gordaliza del Pino	69	288	3226	22
Melgar de Abajo	51	193	3926	17
Monasterio de Vega	70	290	3685	
Oteruelo de Campos	23	99	1536	15
Quintanilla del Molar	32	120	1038	33
Santervas de Campos	167	700	10210	30
Valdunquillo	195	800	3502	32
Valverde de Campos	133	502	10959	9
Velilla de Valderaduey	183	721	10555	4
Vega de Rioponce	118	495	498	7
Villahamete	100	432	3140	8
Villalba de la Loma	48	198	2778	24
Villavicencio de los Caballeros	236	900	11626	22
Villar de Roncesvalles	45	168	2469	11
Urones de Castroponce	61	243	2611	5
	1836	7536	82909	3

Á PALENCIA.

	VECINOS.	ALMAS.	CONTR.	
San Andrés de la Regla	32	127	751	30
Villambran de Cea	41	179	1009	12
	73	306	1759	8

Estos 7 pueblos han sufrido varias alteraciones: por real órden de 7 marzo pasaron á Zamora, de cuya prov. aparecen en 1826, segun Miñano; en 1838 se acordó formar un part. con la cab. en Villalpando compuesto de estos 7 pueblos y 25 de Benavente: últimamente volvieron á Valladolid, á cuya prov. pertenecen en lo jud., y en lo económico á Zamora; de ellos nos ocuparemos mas detenidamente en la descripcion de esta provincia.

Cotaranes. Prado. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Olmo. Villalpando. Villamayor y el barrio de Otero Villar de Fallabes.

No nos hacemos cargo de la pobl y contr. de estos pueblos por consignarlos el Miñano en Zamora como decimos en la otra nota.

Á ZAMORA.

Ayoo	70	269	1667	9
Canizo (*)	»	»	»	
Carracedo	30	120	514	23
Castroverde de Campos	615	2400	10601	20
Congosto	80	317	4672	30
Coomonte	85	340	3528	30
Fuentes de Ropel	202	887	8234	16
Justél	61	238	1993	24
Maire de Castroponce	47	175	2489	12
Matilla de Arzon	63	245	1522	5
Pobladura del Valle	150	600	5996	31
Quintanilla	27	100	813	24
Roales	24	76	1135	2
Tapioles	156	660	1901	26
Valdescorriel	86	320	3042	32
Vega de Villalobos	74	292	1417	7
Villalobos	300	1480	9847	29
Villanueva del Campo	592	2400	9838	6
Villaverde	56	215	»	
Uña de Quintana	110	416	4386	29
	2828	11350	63603	15

Vinieron de otras prov.

DE LA DE PALENCIA.

Galleguillos	49	216	3626	28
San Pedro de Dueñas	40	139	2764	23
	89	355	6391	17

DE LA DE VALLADOLID.

Aldea del Puente	29	133	1047	6
Altovar	59	224	2002	28
Cañizal de Rueda	12	53	119	17
Carbajal de Rueda	29	124	882	24
Casasola	13	57	519	16
Cerezales	52	227	1266	15
Cifuentes	41	207	1449	30
Cubillos de Rueda	44	167	682	26
Garfin	44	190	821	
Gradefes	45	196	2876	4
Grajal de Ribera	150	603	3872	31
Herreros de Rueda	9	36	242	28
Escobar	42	160	3135	22
Campazas	120	565	4948	
Izagre	42	165	1953	18
Lordemanos	25	97	1133	21
Llamas de Rueda	22	89	622	11
Matanza	100	430	2411	32
	878	3723	29988	23

(*) Este pusblo aparece ya en el Miñano como de Zamora en 1826, sin embargo le consignamos, por darle el Florida en Leon.

		Vecinos.	Almas.	Contr.
Suma anterior.		887	3723	29988 23
Mellanzos.		26	100	461 3
Nava de los Caballeros.		34	137	954 14
Palacios de la Ribera.		27	100	381 25
Pozuelo del Páramo.		57	289	2046 2
Rueda del Almirante.		713	2897	»
Ribera de la Polvorosa.		39	151	2014 16
Quintana de Rueda.		31	122	561 2
Quintanilla de la Ribera.		28	130	347 31
Saelices del Payuelo.		35	135	510 21
Sahechores.		16	60	753 13
San Cipriano de Rueda.		10	56	184 23
Sta. Colomba de las Carabias.		44	177	2346 24
San Bartolomé de Rueda.		33	127	1119 24
Santibañez de Rueda.		36	140	885
San Esteban de Nogales		120	560	2137 24
Sta. Olalla ú Olaja.		7	23	»
Valdealcon.		»	»	»
Valdealiso.		21	98	788 22
Valdepolo.		25	96	736 26
Val de San Miguel.		28	114	1644 16
Val de San Pedro.		59	230	1318
Valporquero		38	137	878
Valduvieco.		49	137	889 8
Variones		35	147	1756
Vega de Monasterio.		70	289	700 13
Villanofar		28	107	1316 19
Villacidayo.		22	84	573 27
Villalquite.		26	100	957 28
Villamondrin		23	90	325 4
Villaviera.		30	121	476 4
Villaverde de la Chiquita.		13	48	206 2
Villamandos		92	439	6689
Villaquejida		207	828	7066 16
Villafer.		144	582	7780 28
Miñano pone estos 17 pueblos como de la prov. de Leon, mas como nosotros hemos tomado por base de la pobl. la que da el Florida, por eso hemos rebajado el vecindario y la contr. de ellos del total que resulta á la prov. segun aquel autor, en razon á designarlos el último como de la de Valladolid, cuya opinion seguimos	Burgo (el).	60	250	
	Cuengos.	35	131	
	Malillos.	31	118	
	Mansilla de las Mulas.	180	675	
	Mansilla-mayor.	40	195	
	Nogales.	»	»	
	Palazuelo de Eslonza.	12	46	
	Reliegos.	58	220	
	Santasmartas	58	220	
	Valle de Mansilla.	31	119	
	Villaburbula.	15	60	
	Villacontilde.	14	56	19324 23
	Villafalé.	15	63	
	Villamoros de Mansilla.	28	104	
	Villacelama.	48	203	
	Villiguer.	16	60	
	Villamario.	29	106	
Este pueblo que como los anteriores pertenecia al part. de Mansilla, nos lo da el Miñano, como de la prov. de Valladolid, contradiciéndose notablemente, pues un mismo part. le designa en Leon y en la indicada de Valladolid.	Villomar.	18	79	
		3742	15279	98112 17
Tambien este pueblo aparece como de la prov. de Palencia y como de la de Valladolid; nosotros le consignamos como de la última, en vista de los documentos de algun crédito que tenemos presentes.	Villasabariego	64	226	3775 5
		3789	15505	101887 18

RESUMEN DEMOSTRATIVO.

	Numero de pueblos.	Vecinos.	Almas.	Poblacion. Numero de pueblos.	Poblacion. Vecinos.	Poblacion. Almas.
Provincia antigua segun el estado número 3, escluido el part. de Asturias:...				1345	»	»
Miñano.				»	68054	286277
Aumentos.						
Vinieron de Palencia.	2	89	355	73	3875	15860
Id. de Valladolid.	71	3786	15505			
Deduccion.						
Pasaron á Orense.	13	527	2205	1418	71929	302137
Id. á Palencia	2	73	306	60	5264	21397
Id. á Valladolid.	25	1836	7536			
Id. á Zamora	20	2828	11350			
Queda por este procedimiento.				1358	66665	280740

Por lo que antecede vemos la poca variacion que sufrieron los lím. de la prov. en las diferentes divisiones territoriales; sin embargo, no dejaba en lo ant. de ser hasta cierto punto monstruosa en cuanto al interior, pues habia pobl. á 3 y 5 leg. de la cap. que pertenecian á Valladolid, de donde dista-

ban 20: la actual division ha remediado este mal, pero no está exenta de defectos, porque los lím. de E. y S. son en mucha parte ideales; estos parece debieran rectificarse buscando rios, arroyos, cord., colinas, ú otros puntos fijos é inmutables como lo son los del N. y la mayor parte del O., y no que van serpenteando sin mas guia ni direccion que la caprichosa de los term. de los pueblos por donde se halla marcado. Como quiera que la estension de esta prov. es bastante, no creemos se la perjudicase con la segregacion de algunos pueblos que pasando á las de Palencia, Valladolid y Zamora regularizasen mas estas cuatro prov.; entonces sus lím. podrian ser mas exactos arreglándose á la desigualdad del terreno: pero para esto era preciso resolver antes la cuestion de si el Vierzo habia de continuar unido ó separado formando prov. aparte como en 1822; en este caso los lím. N. y O. de Leon quedaban formados por altas cord., siendo de necesidad ensanchar la parte de E. y S., porque de otro modo quedaria la prov. demasiado pequeña.

TERRITORIO. Ademas de la gran cord. que en toda la parte N. forma el lím. con Oviedo y volteando por O. separa á Leon de Lugo y Orense, hay otra muy elevada como hemos indicado ya, que divide en 2 grandes secciones todo el terr. y corre próximamente de N. á S.; esta cord. en que estan los puertos de Foncebadon, Manzanal y otros, parte aguas al Miño y al Duero, dejando al lado occidental los part. de Ponferrada, Villafranca y parte del de Murias; los 7 y 1/2 restantes forman la seccion oriental; otras innumerables cord. se desprenden de las referidas, y forman valles mas ó menos dilatados, hasta que aplastándose gradualmente se convierten en estensas llanuras.

La calidad del terreno, generalmente hablando, es arcillosa y arenisca ó silícea: en las montañas, con especialidad en las de Valdeburon, abunda el arbolado de haya, madera apreciable por su solidez para todo género de construccion, cuyos gruesos y ramosos árboles producen una fruta de la familia de las bellotas, que llaman hayucos ó fabucos, de la cual se estrae un aceite que usan los naturales para las luces, aunque solo en alguna que otra parte de la prov., por cuanto es mas general el uso del de linaza: hay tambien muchos acebos y robustas encinas; la abundancia de estos es tal en la cord. de Foncebadon, que dieron nombre á un pueblo; las varas de arrear que usan los maragatos y arrieros son de este árbol, y se hallan de venta en muchas posadas del tránsito; haciendo una incision en el tronco destila la mas escelente liga que pueda usarse sin mas preparacion: en el Vierzo abundan los acebuches ú olivos silvestres, señaladamente en el term. de San Juan de Paluezas; no escasea el alcornoque, bien que solo se emplee el corcho para vasos de colmenas: en los cruceros de las riberas se encuentran el roble, la estepa y el brezo, de cuyo último arbusto, que suele ocupar leguas enteras, se hace uso para los hornos, fabricándose de sus raices un carbon destinado esclusivamente á las fraguas y herrerías; no habiendo pueblo sin fragua, y gastándose entre ellas y las herrerías por lo menos un millon de a. al año, calcúlese cuál será la abundancia y maravillosa reproduccion de este arbusto, cuando no escasea el combustible, á pesar de hacerse de las raices; otra utilidad no pequeña sacan del brezo los pueblos de la montaña; sus varas largas de 4 ó 5 cuartas, gruesas de 6 ú 8 líneas, y siempre rectas, una vez secas natural ó artificialmente, pierden la corteza y quedan blancas; colgadas en las cocinas y demas habitaciones, encendidas por la parte inferior, y cuidando de quitarles la parte que se va carbonizando, producen una luz clara, permanente y de considerable duracion; llámanlas *gabuzos* ó *velas de corzo*; hay muchísimas pobl. donde no se usa otro alumbrado; el poco cuidado al despavilarlas es causa de repetidos incendios: en dichas riberas se ven fresnos, chopos y álamos negros ó negrillos: el pino apenas es ya conocido en esta prov., donde preponderó en otro tiempo á todas las demas clases de arbolado, como lo demuestra el armazon de los mas principales y ant. edificios de la cap.: en tal cual punto de las montañas de Valdeburon, en muchas de Cabrera, y en todas las cumbres Aquilianas, hay tejos, cuya madera sumergida en agua de cal adquiere un hermoso color de caoba, bien que quedando siempre algunas vetas blancas ó amarillentas que le dan aun mayor realce; á su durabilidad une la circunstancia, segun opinion del pais, de no criar jamás chinches: en otros parages se cria el enebro, y en los valles profundos con esposicion al N., una especie de sáuce que llaman *husera*, cuya madera es tan dura, blanca y lustrosa, que escede al boj y se parece al marfil; hay tambien el mostajo, que da una fruta como menudas cerezas, que es una verdadera mostaza; cerezos, manzanos y otros árboles de fruta silvestre, que comen los naturales de la parte llana de la seccion oriental, donde tienen alguna aversion al arbolado, bien provenida de las dificultades que ofrece su procreacion en aquel pais, bien por ser abrigo de gorriones y otras aves que talan los sembrados, segun ellos, bien dimanadas de rancias preocupaciones incompatibles con los adelantos de la época y con los beneficios que ofrece en sí la vegetacion; no asi en la parte occidental, en que se crian árboles frutales de toda especie, que dan sabrosas frutas, y en abundancia tal, que de cerezas se conocen mas de 20 variedades esquisitas, cuyo precio es de 2 á 6 rs. a.; de este último no pasan las garrafales, que en nada ceden, cuando no sean superiores, á las ponderadas de Toro; todas las frutas en general se venden á bajo precio, porque el pais no basta á consumirlas, y no hay cerca pobl. grandes donde puedan transportarse sin deterioro; puede presentarse una escepcion, y es la de la camuesa que llaman Repinaldo, la cual por su gran tamaño, su aroma, su jugosidad, y la circunstancia de conservarse todo el año, es superior á cualquiera otra; aunque abunda, vale comparativamente cara, porque se envia de regalo á la corte y á otras pobl. en que es muy estimada: los madroños y fresa silvestre á que llaman los moradores *meruendanos*, se encuentran en diferentes parages; el castaño y nogal abunda en el Vierzo con tal profusion, que despues de abastecer al pais, se estrae para toda Castilla la Vieja. Hay muchas y buenas yerbas medicinales, en particular en todas las montañas que arrancan del Teleno, parage en verdad acreedor á ser reconocido por una comision científica: hasta el año 1803 se desconocia en este pais la yerba conocida por liken de Islanda, de que la naturaleza ha dotado la falda meridional de las montañas del N.; desde entonces es un art. de comercio de mucha utilidad para los montañeses, y de gran servicio para la nacion, que antes de aquella época pagaba la libra de aquella yerba por ocho tantos mas de lo que cuesta en la actualidad: en los partidos altos hay escelentes pastos para toda clase de ganados, en particular para los merinos transhumantes que suben á veranear á las montañas, buscando para su alimento las yerbas de peña caliza, de que tanto abundan Riaño, la Vecilla y Murias.

Los r. que nacen y corren por la seccion oriental van todos al Duero, siendo los principales el Esla, el Orbigo, el Tuerto, el Luna, el Bernesga y el Torio: por el contrario, los que nacen y fertilizan la seccion occidental desaguan todos en el Miño, y los mas notables son el Sil, el Boeza, el Burbia, el Cua y el Valcarce: todos ellos abundan en anguilas, truchas, sábalos, barbos, tencas y otros peces; y mientras corren por entre montañas y valles, sus aguas se aprovechan con facilidad, mas cuando llegan á las llanuras es costoso sangrarlos, porque generalmente llevan el alveo muy profundo; tal vez por esta causa no haya en la prov. acequia notable mas que la *Cerragera*, que se atribuye á los romanos, la cual fertiliza la comarca de Orbigo: estos r., que unos y otros merecen el nombre de mas ó menos caudalosos, y forman otras tantas riberas mas ó menos prolongadas por espacio de 10 ó 15 leg., estan llenos de saltos y cascadas, llevando un desnivel marcado y considerable; por tanto creemos fuera fácil establecer en cualquier parte toda clase de maquinaria y estraer canales de riego para conducir las aguas á largas dist.: en el dia solo se aprovechan los saltos para las herrerías y molinos harineros, siendo los cáuces puramente locales, de corta estension y de ninguna solidez, pues generalmente consisten en empalizadas ó estacadas que desaparecen en las avenidas. Existen varios proyectos para sangrar los r. mas caudalosos, y entre ellos el Sil; pero á pesar de ser fácil la operacion en este último, y de no llegar á un millon de rs. el coste de las obras, y de que se convertirian en regantías mas de 25,000 fan. de terreno secano, la empresa supera á las fuerzas de un particular, y el espíritu de asociacion ha cundido poco en el pais para que pueda realizarse por este medio: en el mismo caso estan los proyectos referentes á los demas r., aumentándose las dificultades á medida que habian de ser mayores los beneficios, y por consecuencia el coste de las obras. El Orbigo, aunque por medio de la presa Cerragera, fertiliza porcion de

terreno, pudiera aun dar riego á mucho mas, abriéndose un cáuce hácia los pueblos de Secarejo, Villarroquel ó Espinosa de la Ribera, que condugese las aguas por la parte de Villadangos hasta Villamañan, de que resultaria el doble beneficio de fecundizarse y mejorarse los prod. agrícolas, utilizándose ademas para el movimiento de maquinaria, y cercenándose ó impidiendo las inundaciones que con frecuencia ocurren en muchos pueblos: la agricultura recibiria entonces un impulso admirable, y se propagaria el arbolado en muchos de los sitios en que hoy escasea.

Las aguas potables en lo genaral, si se esceptúa alguno que otro parage, son escelentes y delicadísimas, en todos los puntos de la montaña con especialidad: entre las innumerables fuentes que se encuentran en las cord. de dichas montañas, cuyo origen y disposicion natural suele fijar la atencion de los caminantes, merece particular mencion la de Jahariz (cuya voz arábiga demuestra su antigüedad) porque sobre la fama de que goza por la calidad esquisita de sus aguas, ofrece á la vista un raro juguete de la pródiga naturaleza; su nacimiento es en una peña, siendo verdaderamente un borbollon; pero con tal ímpetu hácia arriba, que forma un chorro perenne del grueso de un brazo regular sobre la superficie de sus aguas, como si saliese por un tubo artificial; asi es que los transeuntes suelen introducir por su cabidad varas largas de dos y tres brazas, que entran rectamente hácia abajo, y dejándolas luego las despide con violencia; está sit á orillas del r. Esla donde concluye la ribera de Gradefes, y empiezan las gargantas de las montañas para ir á Valdeburon.

Aguas minerales. Se conocen en la prov. muchas y muy buenas, pero casi todas yacen descuidadas y sin un análisis detenido; por eso indicaremos tan solo las mas comunmente conocidas, que son las ferruginosas en Balbuena del Hospital, pueblecito pobre de la montaña de Cepeda; las de Paradasolana y Salas de la Rivera en el Vierzo; las que se encuentran en las montañas de Cabrera alta, en Herreros de Jamuz y en Losilla; las frias azufrosas de Cabornera, pueblo en la montaña de Gordon; las termales de Cofiñal, Boñar y San Adrean, pueblos de la montaña de oriente, las cuales se aprovechan para baños, pero con menos concurrencia de la que pudiera por lo descuidados y faltos de comodidad que se hallan; las tambien termales de Villanueva de la Tercia, pueblo de la montaña del N. en la carretera de Asturias; las ferruginosas de la cap. misma al S. de ella, é inmediacion del Torio, cuya fuente se denomina Sublantina; por hallarse cerca de los vestigios de la ant. Sublánica, descuidada muchos años hace, está ahora ordenándose y mejorándose por cuenta del ayunt. De un opúsculo publicado el año 1821 por el acreditado químico y farmacéutico D. Antonio Chalanzon, resulta, que la temperatura constante del agua de esta fuente es de 16°, y que de 25 libras de agua estraida de ella, resultan las substancias proporcionadas descritas en la siguiente

Tabla: fluidos gaseosos, señalando el barómetro 29 pulgadas y el termómetro 14°.

Gas ácido carbónico 135 pulgadas cúbicas ó 75 granos.
Gas oxigeno. . . . 14'80 . . . . . ó 7'50 id.

Sustancias fijas.

Carbonato marcial.	15'33
Id. de cal.	17'75
Id. de magnesia.	6'25
Cloridate de cal (muriate). . .	2'17
Id. de magnesia.	2'26
Tierra silícea.	3'50
Materia estractiva.	2'50
Acido bórico	un leve indicio acaso.

Es de advertir que en concepto del Sr. Chalanzon emitido en su indicada memoria, pudieran utilizarse estas aguas para baños en verano, necesitándose solo 10 ó 12 minutos para llenar una pila regular para una persona mayor. Segun la misma publicacion las aguas de Cabornera son de 9°, las de Cofiñal de 16, las de Boñar de 17, y las de San Adrean de 21.

Estado minero antiguo y moderno. En la parte oriental ha sido en vano buscar metales preciosos, y no se encuentran grandes vestigios de trabajos ant.: la occidental presenta en la generalidad de sus terrenos el aspecto de auríferos, descubriéndose á cada paso minas, escavaciones, pozos y otros trabajos colosales que al momento se distinguen como obras romanas por estar patentes los vestigios del método del lavado que usaban, no siéndoles conocida la amalgama y demas operaciones modernas: los restos mas notables de aquellos inmensos trabajos se encuentran en Rabanal el Viejo, en Castropodame, y sobre todo en las Médulas; un tomo y una pluma poetica se necesitaba para describir estas últimas; á reserva de esplanarnos algo en su artículo especial (*) haremos algunas indicaciones: los romanos estimaban tanto este establecimiento, que siempre tuvieron á su frente hombres notables, entre ellos á Plinio el jóven: el motivo de la estima no era solo el mucho oro que producia, sino tambien que en el sedimiento del lavado se recogia un minio purísimo que se llevaba á Roma con no menos cuidado que el oro, por pintarse con él las puertas de los que estaban en ejercicio de la ciudadania: el agua para el lavado la traian desde 6 y 8 leg., por medio de canales espaciosos abiertos en las faldas de las montañas, con un declive muy suave; en el dia sirven estos canales de caminos y son de los mejores del pais; aun subsiste una mina bien conservada, por cuyo cañon central perfectamente llano se anda con comodidad el espacio de una leg.; otra tambien se conserva, pero inundada de agua, por lo que hay que pasarla embarcados, lo cual no deja de ser pavoroso por apagarse las luces, cuyo percance suele suceder tambien en la otra; pero á la salida de aquella se convierte el pavor en un agradable extásis, recreándose el ánimo en una gruta cubierta con un caprichoso pabellon de estalactitas, y cuyo piso es un mosáico de estalacmitas; si se continúa la investigacion se halla un abismo inmenso que revela un cataclismo horroroso; los castaños silvestres que han nacido en el fondo, y que tendrán mas de 50 varas de circunferencia en su copa, parecen al observador como pequeñas macetas de albahaca. El estado actual ó moderno de la industria minera, ofrece poco que decir; empresas particulares, ó particulares aislados, esplotan para sus herrerías comunes las vetas de hierro; lo mismo sucede con las minas de carbon de piedra y antimonio: en la seccion oriental se ha formado una sociedad llamada Leonesa-Palentina, que entre otros proyectos establece una fundicion de hierro en grande, que promete prosperar: en la occidental se instaló otra titulada Verciana, que se dirigió á buscar galena argentífera; poco difundido el espíritu de asociacion, y creyendo la mayoría de sócios que bastaba adelantar un dividendo para obtener pingües resultados, la disolvieron al cabo de 3 años, viendo que continuaban los pedidos, y nada se hablaba de beneficios; ahora se trata de su reorganizacion que creemos difícil. El Sil arrastra considerable cantidad de oro en pequeñas partículas, en forma de ojuelas, que aunque se cogen por un método de lavado imperfecto y rutinario, dejan una regular utilidad á los que se emplean en ello. En las montañas limítrofes con Asturias hay canteras de mármol y jaspe de vistosos y variados colores; y en Boñar una de piedra blanca facilísima de labrar luego de estraida, pero que despues se endurece y toma un color amarillento; solo con ella pudieran haberse construido las atrevidas y delicadas obras de la catedral, de San Marcos y de otros edificios de la capital: las demas montañas son de pizarra, roca primitiva, silleria ó granito frecuentemente incrustado de cristal de roca.

Caminos. Las diferentes partes del territorio tienen difícil acceso entre sí, y con las prov. limítrofes: hace pocos años no se conocian mas carreteras que la general de Madrid á la Coruña, que atraviesa una parte del pais con poco ó ningun provecho de los habitantes; y otra costeada por todos los pueblos del ant. reino, pagando por dilatado tiempo el recargo de 2 rs. en cada fan. de sal, la cual partiendo de Gijon moria en las puertas de Leon sin estar enlazada con ninguna otra general ni particular; por esta circunstancia era de escasa utilidad, sirviendo únicamente para la esportacion de granos y vinos para Asturias, y la importacion de pescados: para que sus resultados sean de mas general utilidad, se ha habilitado

(*) Nuestro apreciable colaborador Don José Fernandez Carús, cuya ilustracion y profundos conocimientos científicos son harto conocidos en el pais, se nos ha ofrecido á proporcionarnos estos datos.

recientemente un ramal desde Leon á Valladolid, y se está trabajando en otro desde el mismo Leon á Astorga, para empalmarlo en este último punto con la general de Galicia; trabajo que deberá concluirse en breve, porque la carretera es la via romana desde Leon á Braga, que no ofrece en su restauracion mas dificultad que la de un puente sobre el Orbigo: una pequeña variacion se proyecta en la general, dirigiéndola desde Astorga por Ponferrada, en cuyo punto arrancará un ramal á Orense: otros dos caminos van á abrirse, el uno de la cap. á Rivadesella, y el otro de Ponferrada á Avilés: de este modo tendrá la prov. un sistema completo de carreteras y podrá duplicarse el valor de sus productos estancados hoy por la carestia de los trasportes á lomo, mayormente si se añadia á esto darle mayor estension y continuar hácia la prov. desde Rioseco el canal de Castilla.

Correos. Las administraciones, y estafetas agregadas de la prov. todas corresponden á las principales de Benavente, y Valladolid; ahora se trata de trasladar la de aquel punto á la capital de esta provincia. El estado que sigue demuestra las entradas y salidas en la capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General. . . .	Lunes, jueves y sabados á las 9 de la mañana.	Martes, jueves y domingos.
Asturias. . . .	Una hora antes de la señalada para la salida del general.	Despues de la entrada del mismo general.
Galicia con la parte del Vierzo y Astorga.	Martes, jueves y domingos á las 9 de la noche.	Miércoles, viernes y domingos á las 10 de la mañana.
Las 23 carterías y correo de Sahagun	Lunes y jueves á las 8 de la mañana.	A las 2 de la tarde de los mismos dias

Producciones. Son tan variadas como el clima: en la seccion oriental, páramos estériles que á fuerza de trabajo producen esclusivamente centeno cada segundo año; fértiles llanuras cubiertas de cereales y legumbres; inmensas laderas pobladas de vides; estensas vegas en que ondulan el lino y demas téstiles; valles cuajados de hortaliza y pradería; dehesas en que se apacentan ganados de todas clases; y en fin montes y bosques abundantes en maderas de construccion, en combustible y en caza mayor y menor: en el Vierzo ó parte occidental, lo mas templado de su clima, por la mayor abuncia de arbolado, permite añadir á todos los mencionados productos la plantacion y procreacion del castaño, del nogal, de la higuera, del granado, del olivo, y de los frutales mas delicados. La pobl. de la montana es esencialmente ganadera; la de las llanuras esclusivamente agrícola; la de los valles se dedica á ambas cosas: los esquisitos y nutritivos pastos de los part. de Murias de Paredes y Riaño, á que acuden en gran número los ganados trashumantes, dieron en otro tiempo crédito y valía á las lanas leonesas: los del resto de la prov. aunque no tan buenos, alimentan ganados estantes de todas clases y en número suficiente para cubrir sus necesidades y dejar algun sobrante para las comarcas.

Industria y comercio. Aquella es escasa y se puede decir que está en mantillas ó ciernes; no hay fábrica notable en el pais ni por razon de sus máquinas, ni por el capital puesto en giro: en casi todos los pueblos se encuentran telares de lino, de lana, ó de mezcla; pero los tegedores no trabajan por su cuenta ni por la de empresas, sino por la de particulares que les dan las primeras materias ya dispuestas para el tegido, y que antes ó despues las hacen teñir en Leon, Ponferrada ó la Bañeza; tampoco hay artefactos dignos de atencion si se esceptua un molino harinero en Trobajo de Abajo, cerca de la capital; toda la demas ind. sobre la ganadería, está reducido á los productos de su ruda agricultura; esta podria recibir un impulso admirable con la canalizacion y riego de que nos hemos hecho cargo anteriormente; el arbolado, tan esencial para todas las afecciones atmosféricas, tan util para las necesidades humanas, tan indispensable para la construccion de buques, el arbolado, repetimos, podria propagarse de un modo asombroso en casi todas las especies comunmente conocidas en los paises meridionales de la Península, cual está en el Vierzo y entonces terrenos que aparecen ahora yermos, hasta miserables é infecundos, en que no encuentra el caminante donde guarecerse de los abrasadores rayos del sol, se verian convertidos como por encanto en tierras feraces y que no se mostrarian ingratas á la mano del hombre.

La maquinaria tambien es uno de los medios de ind. á que convida la abundancia de aguas de la prov., para lo que convendria establecer lavaderos de lana en los muchos parages adecuados que se encuentran; por lo demas la ganadería no presenta el peor aspecto, necesitándose tan solo mejorar las yerbas de las riberas saneando los terrenos húmedos y las razas de los ganados con especialidad el caballar, sin embargo que puede esperarse algun buen resultado en esta parte en razon al esmero con que el Gobierno atiendeel depósito de caballos padres de la capital. Los moradores de las montañas fabrican ruedas, y labran maderas para cubas y construccion de edificios; en los distritos ganaderos, que mas ó menos los son todos los de la prov., se elabora el queso, que por lo regular es agrio y malo por no saberlo hacer; la manteca es esquisita, tanto que en algunos parages van imitando á la de Flandes, vendiéndola como tal; á no dudar seria aun mejor si hubiese fábricas, pero no le conocen, y cada uno trabaja en su casa sin mas aparato que un pequeño odre: la parte alta de la montaña correspondiente á los partidos de Murias y Riaño, queda en el invierno casi desierta de hombres, los cuales van á Estremadura de pastores del ganado trashumante, y de algunos pueblos á la marina de Asturias, emigracion que nos han querido pintar Minano, y aun Mellado como aneja ó propia á toúa la parte de la montaña de la prov. hasta el estremo de decir que no se encuentran en dicha temporada, en muchos pueblos, *hombre alguno que no sea ó muy viejo ó muy niño*: la parte céntrica llamada los Argüellos ó la Mediana se dedican casi todo el año á la arriería conduciendo vino blanco de Rueda y la Seca á su pais y Asturias, retornando pescados de mar, ó carnes saladas principalmente de castron; se esportan granos, frutas y ganados; el de cerda, abunda en todas las poblaciones rurales en términos que apenas hay vec. que deje de tener cerdas de cria; su espension se hace ya en tostones á que se destinan los lechoncitos que se considera no puede criar la madre, ya en grande vivos ó muertos; los ricos jamones que en la corte se venden como de Caldelas, son casi todos de las montañas de Leon, y los mejores los de la parte occidental en que mantienen los cerdos esclusivamente con castañas y patatas. Dejando al cuidado del sexo debil gran parte de las faenas agrícolas, los maragatos han buscado en la arriería y el comercio la subsistencia que les niega el infecundo y quebrado suelo que habitan: se importa vino de Rueda y Toro, cuyo consumo está circunscrito á las clases mas acomodadas; las demas no pudiendo sufrir el sobreprecio originado por los portes, gastan vino del pais; este no solamente basta para surtir á toda la prov., sino que produce un sobrante considerable que permanece estancado ó se vende á vil precio, por la falta de comunicacion con Asturias que es el único punto á donde podria estraerse con ventaja: cierto que los vinos de Rueda y Toro son de mejor calidad, pero esto no debe atribuirse sino al mejor esmero en la elaboracion: los propietarios leoneses continuan las antiguas prácticas rutinarias; desalentados y sin el aliciente del interes, ni mejoran las costas, ni adoptan los métodos modernos; de aqui la inferioridad de sus vinos, que indudablemente mejorarian si para ellos hubiera salida; ademas media una circunstancia y es, de que introducidos en Asturias, competirian con cualesquiera otros en calidad, y podrian despacharse á mas bajo precio; bondad que adquieren por el simple hecho de caminar al N. y atravesar la elevada cord. que divide el principado, la cual se reputaria por fabulosa á no justificarla diariamente la esperiencia: sin embargo, los del Vierzo cuya cosecha no baja de 800,000 cántaros, tienen un defecto notable: al brotar las vides, y al florecer, los vinos encubados se tuercen, se espesan, vuelven á hervir y se pierden; para evitarlo no se conoce otro medio que el de la trasiega y azufrado, el cual les da escelente color, pero con sabor y olor muy desagradables para los que no estan á ellos acostumbrados; vale en la actualidad el cántaro á 6 rs. y no hay quien compre.

El estado que sigue demuestra el número de ferias que se celebran en la provincia.

PARTIDOS JUDICIALES.	FERIAS. PUNTOS EN QUE SE CELEBRAN.	FECHA.	OBJETO DEL TRAFICO.	MERCADOS. DIAS.	OBJETOS DEL TRAFICO.
Astorga. . . .	Astorga..	24 de agosto.	Paños, lienzos del pais, aceite, granos, tocino, frutas del Vierzo, legumbres y otros artículos de primera necesidad.	El martes de cada semana.	Artículos de primera necesidad.
La Bañeza. . .	La Bañeza.	» » »	» » »	El sábado de id.	Es de los mas concurridos de Castilla.
	Castrocontrigo. . . .	El dia de Sto. Toribio.	Artículos de primera necesidad.	El viernes de id.	Es de mas tráfico que la feria.
Leon.	Leon.	24 de junio.	Ganados de todas clases, paños, lienzos, joyeria y otros artículos de necesidad y lujo.	Miércoles y sábados de id.	Artículos de primera necesidad.
		1.° de noviembre.	Lo mismo, siendo mayor el número de ganado mular.		
		3 de id.	Es esencialmente de ganados.		
Murias de Paredes.	Villablino..	Lúnes de Pascua de Resurreccion y del Espíritu-Santo.	Artículos de primera necesidad y ganados.	Lúnes de id.	Idem.
	San Miguel.	29 de setiembre.	Id. y lino en rama.		
		13 de diciembre.			
	Carrasconte..	15 de agosto.	Id. maderas labradas y en bruto, y toda clase de metales labrados.		
	Quintanilla..	18 de julio.	Muchos ajos y ganado cabrío.		
	Puerto de Somiedo. .	29 de junio.	Ganados, vinos y otros artículos.		
		8 de setiembre.			
	Santo Millano.. . . .	» » »	» » »	Domingos de id.	Id. y en los de octubre y noviembre ganado vacuno.
	Riello..	Tercer dia de Pascua de Pentecostés.	Artículos de primera necesidad y lino.	Sábados de id.	Art. de consumo.
Ponferrada. .	Bórrenes.	25 de marzo y otra mensual.	Granos, quincalla y demás artículos de necesidad y lujo, ganados y lienzos llamados del Vierzo.		
	Ponferrada.	Del 1.° al 12 de junio.			
	Puente de Domingo Florez.	Los dias 4 de cada mes.			
	Toreno..	Los 14, 30 y 31 de id.			
	Quintanilla de Losada	» » »	» » »	Lúnes de id.	Artículos de primera necesidad especialmente.
	Ponferrada.	» » »	» » »	Miércoles.	
	Bembibre..	» » »	» » »	Jueves.	
	Toreno.	» » »	» » »	Sábados.	
Riaño.	Sorriba..	24 de noviembre.	Artículos de primera necesidad, lino y ganados.	Sábados.	
	Riaño..	» » »		Idem.	
Sahagun.. . .	Sahagun.	28 de octubre.	» » »	Idem.	
	Almansa.	» » »	Lo mismo que en la anterior.	Lúnes.	
Valencia de D. Juan.	Mansillla de las Mulas	11 de noviembre.	Id., ganados y linos.	En cada pueblo hay mercado semanal.	
	Valencia de D. Juan.	» » »	» » »		
	Valderas.				
	Villamañan.	» » »	» » »		
La Vecilla. . .	Boñar..	28 y 29 de junio.	Artículos de primera necesidad y lujo, utensilios de madera para la labranza y otros efectos.		
	Valdepielago.	4 y 5 de octubre.			
	Pola de Gordon y Boñar.	» » »	» » »	Dos semanales.	Prod. del pais y otros efectos.
Villafranca del Vierzo. . . .	Vega de Espinareda.	25 de marzo.			
	Cacabelos.	Dos mensuales y dos anuales del 1.° al 6 de mayo, y una mensual del 28 al 30 de setiembre.	Producciones agrícolas é industriales del pais, ganados y efectos de lujo.	Dos los mártes y viernes en la capital de partido.	
	Villafranca.	El 13 de junio y el 11 de noviembre.			
	Vega del Valcarce. .	Dos mensuales.			

BENEFICENCIA PUBLICA. Al comparar los datos que hemos tenido á la vista para la formacion del estado que estampamos al final de este párrafo, no hemos podido menos de condolernos al considerar los escasos recursos con que cuenta la humanidad doliente y desvalida en esta prov.; circunstancia que desde luego resalta mas, si se comparan los establecimientos con el considerable número de pueblos de que consta, ó con los que vemos cuentan las demas prov. ya publicadas; he aqui el estado á que aludimos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Numero de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	CONSIGNACIONES DEL ESTADO.		IDEN MUNICIPALES.		IDEN Y PIEZAS ECLESIASTICAS.		ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Efectivos.	TOTALES PARCIALES.		Total general.
				Que no se cobran	Efectivas	Que no se cobran	Efectivas	Que no se cobran.	Efectivas	Que no se cobran	Efectivos			De lo que no se cobra.	Iden efectivo.	
1	Leon.	Hospicio y casa de Espósitos. . .	43,119	»	»	»	»	113,988	»	»	70,150	9,570	8,220	134,249	110,798	245,047
2	Id.	Hospital de San Antonio Abad. .	86,448	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37,125	28,173	95,390	123,573
3	Id.	Memoria del conde de Rebolledo.	1,547	9,148	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9,148	1,547	10,695
4	Id.	Fundacion del Sr. Bayardo. . .	3,117	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,741	1,376	3,113
5	Id.	Id. D. Isidro Florez.	314	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	111	202	314
6	Id.	Id. D. Pedro Carrera.	692	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	532	160	692
7	Id.	Id. D. Marcos Redondo.	4,086	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,061	3,025	4,086
8	Astorga.	Hospital de San Juan Bautista. .	12,581	»	»	»	»	»	1,750	»	»	»	4,580	1,160	17,161	18,911
9	Id.	Id. de las Cinco Llagas.	21,162	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21,162	21,162
10	Id.	Obra pia de D. Juan de Castro. .	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
11	Id.	Id. de D. Juan Avecilla.	556	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	556	556
12	Id.	Id. de Maria Rodriguez.	510	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	510	510
13	Id.	Id. para espósitos, de Bartolomé Palavesinos	306	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	306	306
14	Id.	Id. para huérfanas, de Juan Moran.	328	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	328
15	Id.	Id. de Juan Gonzalez.	1,668	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,668	1,668
16	Id.	Casa hospicio	300	»	34,000	»	»	22,550	»	»	40,000	19,900	1,310	22,550	95,510	118,060
17	La Bañeza.	Cofradia de Animas.	1,832	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,832	1,832
18	Candamuela.	Escuela y estudio de gramática.	2,200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,200	2,200
19	Castilfalé.	Huerfanas.	96	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	96
20	Fresnedo.	Idem.	680	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680	680
21	Oceja.	Dotar pobres.	1,926	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,926	1,926
22	Sancedo.	La escuela.	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
23	S.Martin del Cam.°	Hospital de Peregrinos.	818	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	818	818
24	Torrebarrio.	Escuela, ...	350	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	350
25	Villafranca.	Hospital de Santiago.	4,633	46,747	»	10,665	1,664	»	934	»	»	»	64,231	116,332	10,828	128,876
			190,009	55,895	34,000	10,665	1,664	136,538	2,684	»	110,150	29,470	115,466	315,057	369,169	686,542

NOTA. La diferencia que observarán nuestros lectores al comparar estos datos con lo que decimos en los artículos de los pueblos respectivos en que se encuentran los establecimientos consiste, en que aquellos los espresamos tal como se hallan en la actualidad, y para estos nos guiamos por los antecedentes del gobierno de 1842.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Id. de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
Leon.	Hospicio y Espósitos.	95,900	4,500	11,350	2,140	46.816	17,148	1,740	8,700	2,800	3,680	13,000	84,550	123,424	207,974
Id.	Hospital de San Antonio Abad.	63,925	13,000	7,000	10,730	3,780	4,500	»	»	3,144	1,400	7,000	»	114,479	114,479
Id.	Fundacion del conde de Rebolledo.	»	»	»	»	»	1,550	»	»	84	2,900	17,600	20,790	1,344	22,134
Id.	Id. del Sr. Bayardo.	»	»	»	»	»	»	»	»	4,203 3	»	»	4,203	»	4,203
Id.	Id. de D. Isidro Florez. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	314 9	»	»	111	202	313
Id.	Id. de D. Pedro Lacarrera. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	692	532	160	692
Id.	Id. de Marcos Redondo. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	2,476 14	»	449	»	3,625	3,025
Astorga.	Hospital de San Juan Bautista.	»	4,000	1,600	1,052	1,240	»	»	»	916	2,850	18,100	»	29,858	29,858
Id.	Id. de las Cinco Llagas. . . .	10,400	1,300	1,000	1,160	2,000	1,270	»	»	1,700	1,200	1,100	»	21,130	21,130
Id.	Obra pia de D. Juan de Castro.	»	»	»	»	»	»	»	»	307 31	»	»	»	307	307
Id.	Id. de D. Juan Avecilla. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	979	»	979	979
Id.	Id. de Maria Rodrignez. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	51	»	459	»	510	510
Id.	Id. para espósitos, de Bartolome Palavesino.	»	»	»	»	»	»	»	»	18 12	»	287	»	306	306
Id.	Id para huérfanas, por Juan Moran.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	»	328	328
Id.	Id. id. por D. Juan Gonzalez.	»	»	»	»	»	»	»	»	100	416	1,152	»	1,668	1,668
Id.	Id. Casa Hospicio.	186,410	3,899	20,500	18,731	1,664	12,067	7,400	15,955	850	1,946	25,100	163,361	131,161	294,522
La Bañeza.	Cofradía de Animas.	»	»	»	»	»	118	20	»	490	1,125	100	»	1,853	1,853
Candamuela.	Escuela y estudio de gramática	»	»	»	»	»	»	2,200	»	»	»	2,200	»	2,200	2,200
Castilfalé.	Huérfanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	»	96	96
Fresnedo.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680	»	680	680
Oceja.	Dotar pobres.	»	»	»	»	»	192	»	880	792	88	55	»	2,007	2,007
Sancedo.	La escuela.	»	»	»	»	»	»	»	200	20	20	»	»	240	240
S. Martin del Camino.	Hospicio de peregrinos.	480	28	52	20	222	»	»	»	16	»	»	»	818	818
Torrebarrio.	Escuela.	»	»	»	»	»	»	»	350	»	»	»	»	350	350
Villafranca.	Hospital..	10,000	12,845	460	400	2,505	»	»	»	200	4,461	800	17,161	14,510	31,671
		367,115	39,572	41,962	34,233	58.227	36,845	11,360	26,285	18,483 28	20,086	90,377	290,708	451,635	742,349

La casa de Leon recoge los niños de todos los pueblos desde los confines de Asturias por el puerto de la Magdalena, hasta el Tarna, de poniente á oriente y de oriente á mediodia, repasando el Cea hasta cerca de Benavente, viniendo á tomar al O. por las márg. del Luna, ó lo que es lo mismo de 12 leg. en su contorno. La de Astorga solo tiene 4 leg. por una parte y 13 por otra, que son las dist. que hay desde el puerto de Manzanal á dicha c., 2 leg. desde ella al puente de Orbigo y 16 comprendidas desde las Omañas hasta Cebrones del Rio, pues todos los demas pueblos del Vierzo los conducen á la hijuela de Ponferrada.

INSTRUCCION PUBLICA. Los estados puestos á continuacion darán á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa, del número de establecimientos y sus diferentes clases que hay en la prov., como de los que segun los trabajos presentados por la comision provincial de instruccion primaria en 1846, deben añadirse.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE PUEBLOS.	ID. DE AYUNTAMIENTOS.	POBLACION. Vec.	POBLACION. almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS. SUPERIORES Públicas. Niños.	ELEMENTALES. Públicas. Niños.	ELEMENTALES. Públicas. Niñas.	ELEMENTALES. Privadas. Niños.	ELEMENTALES. Privadas. Niñas.	INCOMPLETAS. Públicas. Niños.	INCOMPLETAS. Privadas. Niños.	TOTAL DE ESCUELAS.	MAESTROS Ó MAESTRAS. Con título.	MAESTROS Ó MAESTRAS. Sin él.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Mutua.	DOTACION DEL MAESTRO Ó MAESTRA. En metálico.	DOTACION DEL MAESTRO Ó MAESTRA. En frutos.	DOTACION DEL MAESTRO Ó MAESTRA. Por retribucion	Cantidad anual que para gastos de la escuela. En metálico.	ESCUELAS CON EDIFICIO. Propio.	ESCUELAS CON EDIFICIO. Alquilado.	CONCURREN. Niños.	CONCURREN. Niñas.	CONCURREN. TOTAL.
Astorga.	157	21	6533	33523	»	6	1	»	»	74	»	81	5	76	81	»	16952	2702	12724	160	11	70	3437	496	3933
La Bañeza.	116	21	6995	26570	»	7	1	»	»	69	»	77	5	72	75	2	16726	888	13322	»	6	71	3761	539	4300
Leon.	176	17	6337	28860	1	2	»	5	5	112	»	125	10	115	125	»	19078	2418	22192	»	19	90	2880	400	3280
Murias de Paredes.	158	11	3950	19289	»	2	»	»	»	61	1	64	4	60	64	»	10520	70	3339	»	4	60	1335	198	1533
Ponferrada.	161	23	7776	39133	»	4	»	»	»	84	»	88	3	85	88	»	13947	590	8047	»	10	78	3367	482	3849
Riaño.	113	17	4129	20708	»	3	»	»	»	77	»	80	3	77	80	»	13070	1320	7138	»	7	73	1806	262	2068
Sahagun.	99	23	4556	18979	»	7	1	»	»	80	»	88	6	82	86	2	9900	2750	12974	»	3	85	2506	359	2865
Valencia de Don Juan. . .	86	29	6333	29951	»	17	3	1	»	49	»	70	21	49	65	5	26710	6463	14722	»	16	54	3920	567	4487
La Vecilla.	148	11	3995	18238	»	1	»	»	»	69	»	70	»	70	70	»	12265	304	6287	»	9	61	2030	290	2320
Villafranca del Vierzo. . .	144	21	5767	32187	1	4	1	1	1	56	»	64	4	60	62	2	20048	1540	4985	»	7	57	2919	418	3337
TOTAL.	1358	194	56371	267438	2	53	7	7	6	731	1	807	61	746	796	11	159216	19045	105730	160	92	725	27961	4011	31972

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE PUEBLOS.	IDEM DE AYUNTAMIENTOS.	IDEM DE ALMAS.	IDEM DE ESCUELAS.	IDEM DE CONCURRENTES.	PROPORCION. DE LAS ESCUELAS CON LOS AYUNTAMIENTOS.	PROPORCION. DE LAS MISMAS CON LOS PUEBLOS.	PROPORCION. DE LOS CONCURRENTES CON LAS ALMAS.
Astorga.	157	21	33523	81	3933	3'857 á 1	0'54 á 1	0'12 á 1
La Bañeza.	116	21	26570	77	4300	3'667 á 1	0'70 á 1	0'16 á 1
Leon	176	17	28860	125	3280	7'353 á 1	0'70 á 1	0'11 á 1
Murias de Paredes.	158	11	19289	64	1553	5'818 á 1	0'40 á 1	0'08 á 1
Ponferrada.	161	23	39133	88	3849	3'826 á 1	0'53 á 1	0'10 á 1
Riaño.	113	17	20708	80	2068	4'706 á 1	0'71 á 1	0'10 á 1
Sahagun.	99	23	18979	88	2865	3'739 á 1	0'80 á 1	0'15 á 1
Valencia de Don Juan.	86	29	29951	70	4487	2'242 á 1	0'92 á 1	0'15 á 1
La Vecilla.	148	11	18238	70	2320	6'364 á 1	6'50 á 1	0'13 á 1
Villafranca del Vierzo.	144	21	32187	64	3337	2'762 á 1	0'40 á 1	0'10 á 1
Total. . . .	1358	194	267438	807	31972	4'366 á 1	0'59 á 1	0'12 á 1

PROVINCIAS.	Número de escuelas.	Idem de almas.	Concurrentes.	PROPORCION. De las almas con los concurrentes.	PROPORCION. De los concurrentes con las almas.
Alava.	248	70,164	7,680	10'95 á 1	»
Albaeete.	131	180,773	5,899	»	3'26 p§
Alicante.	232	316,679	13,357	»	4'26 id.
Almeria.	124	252,952	4,444	»	1'75 id.
Avila.	238	114,685	8,574	13'38 á 1	»
Badajoz.	235	279,111	17,079	16'34 á 1	»
Barcelona. . . .	307	486,074	19,986	24'32 á 1	»
Búrgos.	694	224,407	33,942	6'22 á 1	»
Cáceres.	276	330,015	14,770	24'41 á 1	»
Cádiz.	263	269,764	12,934	20'86 á 1	»
Castellon de la Plana. . . .	193	203,193	8,772	»	4'32 id.
Ciudad Real. . .	137	222,390	7,280	»	3'27 id.
Córdoba.	231	306,760	12,653	»	0'04 á 1
Coruña.	483	447,637	16,375	27'34 á 1	»
Cuenca.	251	208,909	10,312	»	0'049 á 1
Canarias.	190	235,567	3,849	»	0'019 á 1
Gerona.	61	194,072	3,998	»	0'026 á 1
Granada.	285	350,357	14,481	»	0'041 á 1
Guadalajara. . .	432	156,123	16,261	»	9'06 p§
Guipúzcoa. . . .	142	104,645	7,747	»	7'42 id.
Huelva.	102	136,564	4,705	»	0'034 á 1
Huesca.	304	182,996	11,703	15'64 á 1	»
Jaen.	223	266,287	10,882	25 á 1	»
Leon	807	267,438	31,972	»	0'12 á 1

Estado de los distritos de instruccion primaria donde por su situacion y recursos no puede haber mas que escuela elemental incompleta.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE DISTRITOS.	ID. DE LOS PUEBLOS QUE LOS FORMAN.
Astorga.	20	47
La Baneza.	5	12
Leon.	20	48
Murias de Paredes. . . .	12	29
Ponferrada.	13	34
Riaño.	5	11
Sahagun.	2	4
Valencia de D. Juan. . .	2	5
La Vecilla.	17	40
Villafranca del Vierzo. .	10	22
Total.	106	252

Estado de los distritos de instruccion primaria que por llegar su poblacion a 100 vecinos, ó permitirlo sus recursos deben tener escuela elemental completa.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE DISTRITOS.	ID. DE LOS PUEBLOS QUE LOS FORMAN.
Astorga.	3	6
La Baneza.	2	6
Valencia de D. Juan. . .	2	6
Villafranca del Vierzo. .	2	6
Total.	9	24

Estado de los pueblos que por llegar su poblacion a 100 vecinos ó permitirlo sus recursos, deben tener escuela elemental completa.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE PUEBLOS.	IDEM DE ESCUELAS.
Astorga.	6	6
La Bañeza.	5	5
Ponferrada.	5	5
Valencia de D. Juan. .	3	3
Villafranca del Vierzo. .	2	2
Total.	21	21

Estado de los pueblos donde por su situacion y recursos, no puede haber ni aun escuela elemental incompleta.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE PUEBLOS.	OBSERVACIONES.
Astorga.	19	
La Bañeza.	11	
Leon.	14	
Murias de Paredes . . .	29	
Ponferrada.	23	El mayor de estos pueblos no pasa de 30 vec.
Riaño.	6	
Sahagun.	5	
Valencia de D. Juan. .	8	
La Vecilla.	9	
Villafranca	39	
Total.	163	

Por lo visto aparece en primer lugar el part. de la Bañeza por 0'16 céntimos concurrente á un habitante, ó lo que es lo mismo por 6'16 de estos últimos por cada concurrente; en menor escala de todo, se encuentra el de Murias por 0'08 céntimos concurrente á un hab., ó 12'58 de estos por cada concurrente: cualquiera al comparar los anteriores datos, formará la idea mas ventajosa, la mas sublime del estado de esta parte del saber humano en la prov. de que tratamos; no hay duda que por ellos pudiera sentarse la proposicion de ser la prov. de Leon la mas ilustrada, la principal en el orbe literario de España; pero no nos hagamos ilusiones, no nos dejemos llevar de meras apariencias que tal pueden llamarse los precedentes datos; nos esplicaremos: la educacion primaria en la prov. de que tratamos, se halla en un estado lamentable, presenta la perspectiva mas desconsoladora: cumpliendo con las órdenes del gobierno se estableció en la capital la escuela normal de que salieron aventajados alumnos; pero á escepcion de la indicada capital, en los demas partidos no se les ha dado colocacion, viniendo á ser inútiles los gastos hechos para sostenerlos en el establecimiento, causándose perjuicio hasta á los mismos alumnos que como jóvenes olvidarán facilmente en la inaccion lo que con trabajo aprendieron: en las pobl. de alguna nota y capitales de part., hay escuelas regularmente montadas, servidas y concurridas; pero en todas las demas solo figuran en los estados los nombres de los maestros y sus dotaciones. Por los meses de noviembre, diciembre y enero, en que las nieves impiden todo trabajo del campo en las montañas, se descuelgan y diseminan por todo el pais, una porcion de labradores que apenas saben deletrear y pintar su nombre; se ajustan en los pueblos regularmente por art. de comer y una pequeña cantidad en metálico, y presiden la escuela hasta febrero; entonces el maestro vuelve á su montaña, y sus discípulos á sus faenas de labor que no

abandonarían aunque aquel permaneciera: la enseñanza tiene lugar muchas veces dentro de las casas de concejo donde si hay asientos falta luz, abrigo y mesas para escribir; otras en los pórticos de las igl. y muchas otras á campo raso en algun sitio abrigado; niños se ven que llevan por libro las Aventuras de Bertoldo, ó el Despertador del alma descuidada, empezando á leer por libros antiguos é inaplicables, si no perniciosos á la instruccion primaria; tal es la falta de método, tal la confusion, tal el conjunto y variedad de autores ó libros que se ven en cada una de las escuelas de que tratamos: de modo que si no se adopta algun medio que estimule ó compela á la asistencia de los niños, ó la comision provincial no obliga con mano fuerte á que se cumplan sus determinaciones ú órdenes sobre el particular, dentro de pocos años no se hallará en muchos pueblos quien pueda leer el boletin oficial. Habia en algunas pobl., ya de fondos públicos, ya de fundacion particular, cátedras de latinidad, de filosofía, de matemáticas etc.; mas todas han desaparecido á causa de los obstáculos y trabas del plan de estudios vigente; no han quedado mas que los seminarios conciliares de Valderas, Astorga y Leon, y el instituto nuevamente instalado en el último punto; por manera que la instruccion secundaria corre parejas con la primaria.

ESTADO ECLESIASTICO. Tan variada y anómala se presenta en esta dióc. la division ecl. como en las demas prov. Hay un ob. en Leon, otro en Astorga, un abad mitrado con jurisd. vere nullius en Villafranca del Vierzo, el ob. prior de San Marcos, (reside la sede en Llerena) y el de San Isidro, ejerciendo antes tambien jurisd. el abad de San Claudio de Leon: los pueblos sometidos á tan diversas autoridades estan confusamente mezclados y distribuidos al acaso, habiendo pueblo á 4 ó 5 leg. de Leon que pertenece á la dióc. de Oviedo, al paso que hay otros en medio de las montañas de Galicia correspondientes á aquella: para colmo de desorden existe una villa (Cacabelos) que en parte pertenece á Santiago, y en parte á Astorga, bastando trasladarse de una casa á otra por la noche, para libertarse al dia siguiente, de ayunos y otros preceptos religiosos. Los estados que siguen darán á nuetros lectores una idea del estado ecl. de la prov. en 1797, de las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos de toda ella, como el número de templos con la categoria de sus curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial, colegial y abacial, asignacion de los beneficiados y ecónomos y el presupuesto de culto y reparacion de templos cat., parr. y colegiales.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS	NUMERO DE IGLESIAS: Catedrales.	Colegiales.	Capillas ó casas reales.	Curatos.	Anejos.	Abiertas al culto.	Total.	Ermitas.	OBSERVACIONES.
Leon	530	1	»	1	497	53	8	560	»	La diferencia que se observa en el número de pobl. hasta 1358 de que consta la provincia, procede de no hallarse consignadas algunas de ellas en las diferentes diócesis á que pertenecen.
Priorato de San Marcos de idem cuya sede reside en Llerena	1	»	»	1	1	»	»	2	»	
Astorga	494	1	»	»	403	102	»	506	»	
Abadía de Villafranca en id.	36	»	1	»	24	12	»	37	»	
Encomienda de San Juan en id.	12	»	»	»	9	3	»	12	»	
Lugo	27	»	»	»	18	9	»	27	»	
Oviedo	204	»	1	»	180	24	»	205	101	
Santiago	3	»	»	»	2	1	»	3	»	
	1,307	2	2	2	1134	304	8	1352	101	

CLERO CATEDRAL.	Capitales de dióc. enclavadas en su territorio.	NUMERO 1.° PERSONAL.	NUMERO.	HABERES.	TOTAL DE IND.	TOTAL DE HABERES.
	Leon	Arzobispos y obispos consagrados y electos	»	»	26	238,704
		Dignidades y canónigos	18	144,000		
		Racioneros enteros	8	44,704		
		Id. medios	»	»		
		Beneficiados y clérigos asistentes	»	»		
	Astorga	Arzobispos y obispos consagrados y electos	1	70,000	23	260,336
		Dignidades y canónigos	16	170,865		
		Racioneros enteros	2	8,646		
		Id. medios	»	»		
		Beneficiados y clérigos asistentes	4	10,825		
					49	499,040

PUEBLOS.	IGLESIAS.	Diócesis á que pertenecen.	NUMERO 2.° Clero colegial, prioral y abacial. PERSONAL.				
Arbas del Puerto	Colegiata parroquial	Oviedo	Abades mitrados	1	12,000	4	27,800
			Dignidades y canónigos	3	15,800		
Villafranca	Colegiata	Astorga	Abades mitrados	1	13,000	17	79,700
			Dignidades y canónigos	7	44,000		
			Racioneros enteros	3	12,000		
			Beneficiados y clérigos asistentes	6	10,700		
Leon (San Isidro)	Real Casa con parr.	Leon	Dignidades y canónigos	6	43,800	6	43,800
						27	151,300

CLASE DE CURATOS.	NUMERO 3.° CLERO PARROQUIAL. ESPRESION.	Núm. de individuos	HABERES.	TOTAL. INDIV.	TOTAL. HABERES.
Entrada. . . .	Propios á 3,300.	139	458,700	630	2151,500
	Id. á 3,400.	10	34,000		
	Id. á 3,500.	20	70,000		
	Id. á 3,600.	225	810,000		
	Ecónomos á 3,300.	236	778,800		
Primer ascenso. . . .	Propios á 4,500.	207	931,500	261	1125,900
	Ecónomos á 3,600.	54	194,409		
Segundo id. .	Propios á 5,500.	75	412,500	93	484,500
	Ecónomos á 4,000.	18	72,000		
Término. . . .	Propios á 7,000.	48	336,000	63	403,500
	Ecónomos á 4,500.	15	67,500		
Coadjutores y tenientes. .	En la matriz á 2,200.	29	63,800	87	208,800
	En las filiales á 2,500.	58	145,000		
				1,134	4374,200
	NUMERO 4.°				
CLERO BENEFICIAL	Beneficiados en curatos de entrada.	32	»	67	130,265
	Id. en los de primer ascenso.	11	»		
	Id. en los de segundo id.	9	»		
	Id. en los de término.	15	»		
	NUMERO 5.°				
Asignacion para el culto de las iglesias parroquiales.				»	921,292
	NUMERO 6.° ASIGNACIONES DIFERENTES.				
Leon.	Para el culto de la catedral.	»	89,000	»	122,400
	Para reparacion de templos.	»	6,000		
	Para la de palacios episcopales.	»	3,000		
	Para la administracion diocesana.	»	18,700		
	Para compra y conduccion de Oleos.	»	2,200		
	Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	»	3,500		
Astorga. . . .	Para el culto catedral.	»	69,510	»	91,510
	Para reparacion de templos.	»	4,000		
	Para la de palacios episcopales.	»	2,000		
	Para la administracion diocesana.	»	12,000		
	Para compra y conduccion de Oleos.	»	1,000		
	Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	»	3,000		
Abadia de Villafranca. .	Para la administracion diocesana.	»	10,000	»	10,000
				»	223,910

NUMERO 7.°

Asignaciones para el culto y reparacion de templos de las colegiatas, priorales, iglesias abaciales y capillas reales.

PUEBLOS.	IGLESIAS.	PARA EL CULTO.	Para reparacion de templos.	
Arbas del Puerto.	Colegiata parroquial. . . .	7,000	1,000	8,000
Villafranca.	Id.	17,000	1,000	18,000
Leon. (San Isidro). . . .	Real casa con parroquia. . .	46,058	2,000	48,058
				74,058

Segun el censo de 1797 el estado eclesiástico de la prov. en aquella época, era el siguiente:

Estado eclesiástico secular.

CLASIFICACION.	Número.	Canónigos.	Racioneros.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Ordenados de mayores.	Idem de menores.	Sacristanes y acólitos.	Sirvientes.
Catedrales. . .	2	60	22	»	»	»	33	24	22	18
Colegiatas. . .	2	10	14	»	»	»	7	4	6	4
Parroquias. . .	1332	»	»	1205	201	235	113	173	335	294
Capillas part. .	171	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermitas. . . .	804	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	2311	70	36	1205	201	235	153	201	363	316

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.°	Haberes personales del clero catedral.	499,040
Núm. 2.°	Id. del clero colegial, prioral y abacial.	151,300
Núm. 3.°	Id. del clero parroquial.	4.374,200
Núm. 4.°	Id. del clero beneficial.	130,265
Núm. 5.°	Culto de las igl. parroquiales. .	921,292
Núm. 6.°	Id. de las catedrales y otras asignaciones.	223,910
Núm. 7.°	Id. de las colegiales prioriales y abaciales.	74,058
	Total. . .	6.374,065

Idem regular.

CLASIFICACION.	Casas.	Profesos.	Novicios.	Legos.	Donados	Criados.	Niños.	Total.
Benitos. . . .	4	126	2	20	»	49	16	213
Bernardos. . .	3	81	1	3	»	10	8	103
Dominicos. . .	5	43	6	11	»	11	»	71
Franciscos. . .	9	175	6	39	25	7	»	252
De San Pedro Alcántara. .	3	78	»	8	8	6	»	100
Recoletos ó Antoninos. . .	1	27	»	9	»	»	»	36
Agustinos calzados. . . .	1	11	»	1	»	»	»	12
Carmelitas id.	1	15	»	6	»	2	»	23
Id. descalzos. .	1	15	»	6	»	2	»	23
Mercenarios calzados. . .	1	11	»	4	»	»	»	15
Canónigos de San Agustin.	2	23	»	»	»	20	4	47
Freires de Santiago. . . .	1	16	«	»	»	19	2	37
Total. . .	32	621	15	107	33	126	30	932

Religiosas.

MONJAS.	Casas sujetas, Al ordinario	Casas sujetas, Á la religion.	Profesas.	Novicias.	Sras. con vestido seglar	Criadas.	Criados.	Total.
Benitas. . . .	2	1	34	»	11	16	»	61
Bernardas. . . .	3	»	81	»	11	61	8	161
Franciscanas Claras. . . .	9	»	150	1	»	29	»	180
Recoletas. . . .	2	»	39	»	»	3	»	42
Premonstratenses.	»	1	24	«	»	4	»	28
Comendadoras de Sancti Spiritus.	»	1	25	»	»	14	»	39
Beatas.	»	1	7	2	»	6	»	75
Total. . .	16	4	360	3	22	133	8	526

ESTADISTICA CRIMINAL. Los párrafos que preceden han dado á conocer con la debida latitud y minuciosidad, la estension topográfica de la prov. y sus accidentes geográficos principales, tales como el clima, la naturaleza del terreno, la clase de las tierras cultivables y sus producciones; la industria del pais y su comercio, el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, en una palabra, todos aquellos accidentes que mas ó menos directamente influyen en las pasiones, y que con frecuencia determinan el bueno ó mal desarrollo de estas dando á los pueblos el timbre de moralidad que tanto honra, ó la predisposicion al crimen.

A la reunion benéfica de todas aquellas concausas y principalmente el amor al trabajo, y á la pureza y sencillez de costumbres, se debe que en medio de la grande division de la poblacion en multitud de pequeños pueblos, de los pocos establecimientos de beneficencia con que cuenta, y el escaso desarrollo de la instruccion pública, la provincia de Leon ocupe el 42 lugar en la escala gradual de la criminalidad tomada por el número de acusados, y el 38 por los delitos de sangre como resulta de los estados que siguen:

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.º--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 16 á 20 años.	EDADES. De 20 á 38.	EDADES. De 38 á 48.	EDADES. De 48 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escriben.	INSTRUCCION. No saben leer ni escriben.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Astorga.	95	19	2	64	10	6	8	2 á 5 años.	14	59	12	10		83	12	39	46	10	9	16	70	»		8	77	10
La Baneza.	83	11	16	52	4	4	6	2 á 2 1/2 años.	10	55	14	4		81	2	27	52	4	7	17	59	»		4	75	4
La Vecilla.	28	»	2	28	»	»	5	1 y 6 meses á 3 id.	7	19	2	»		28	»	7	21	»	3	7	18	»		»	28	»
Leon.	88	5	»	75	8	1	4	20 meses á 3 id.	13	62	5	8		83	5	27	53	8	14	20	54	»		12	68	8
Id. Subdelegacion.	14	»	1	9	4	2	»	6 meses y 1 á 1 id.	1	7	2	4		10	4	3	7	4	2	2	10	»		1	9	4
Murias de Paredes.	22	1	»	20	1	2	1	1 á 4 id.	1	16	4	1		20	2	12	9	1	1	5	16	»		1	20	1
Ponferrada. . . .	63	8	3	45	7	3	2	7 meses 1 á 4 id.	4	37	15	7		60	3	16	40	7	9	21	33	»		3	53	7
Riaño.	33	1	12	14	6	1	»	6 meses.	7	14	6	6		32	1	10	17	6	2	4	27	»		»	27	6
Sahagun.	46	2	»	44	»	»	»	»	7	28	11	»		43	3	15	31	»	3	17	26	»		9	37	»
Valencia de D. Juan	61	4	6	50	1	»	1	2 años.	8	42	10	1		58	3	20	40	1	6	12	43	»		4	56	1
Villafran.ª del Vierzo	84	10	3	66	5	3	9	8 mes á 3 id.	10	59	10	5		75	9	31	48	5	13	19	52	»		1	78	5
Totales. . .	617	61	45	465	46	22	36	1 año 8 meses 14 d.	82	398	91	46		573	44	207	364	46	69	140	408	»		43	528	46
		106		511		58			617					617		617			617					617	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion.	De los abuelos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes. Y penados	De los reincidentes con los penados
Astorga.	33523	0'237 á 1	4'917 á 1	6'917 á 1	0'847 á 1	0'357 á 1	0'104 á 1	6'003 á 1	0'221 á 1	0'779 á 1	0'156 á 1	0'189 á 1
La Bañeza.	26570	0'182 á 1	3'929 á 1	40'500 á 1	0'519 á 1	0'407 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'325 á 1	0'675 á 1	0'077 á 1	0'179 á 1
La Vecilla.	18238	0'368 á 1	9'500 á 1	»	0'333 á 1	0'555 á 1	»	0'002 á 1	0'071 á 1	0'929 á 1	»	0'192 á 1
Leon.	28860	0'210 á 1	12'400 á 1	16'600 á 1	0'509 á 1	0'610 á 1	0'176 á 1	0'003 a 1	0'057 á 1	0'943 á 1	0'107 á 1	0'060 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'143 á 1	3'500 á 1	2'500 á 1	0'429 á 1	0'400 á 1	0'111 á 1	»	0'071 á 1	0'929 á 1	0'444 á 1	0'154 á 1
Murias de Paredes.	19289	0'063 á 1	4'000 á 1	10'000 á 1	1'333 á 1	0'375 á 1	0'050 á 1	0'001 á 1	0'045 á 1	0'955 á 1	0'050 á 1	0'143 á 1
Ponferrada.	39133	0'108 á 1	2'467 á 1	20'000 á 1	0'400 á 1	6'909 á 1	0'057 á 1	0'002 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'156 á 1	0'096 á 1
Riaño.	20708	0'500 á 1	2'333 á 1	32'000 á 1	0'588 á 1	0'222 á 1	»	0'002 á 1	0'394 á 1	0'606 á 1	0'429 á 1	0'050 á 1
Sahagun.	18979	0'250 á 1	2'545 á 1	14'667 á 1	0'484 á 1	0'769 á 1	0'243 á 1	0'002 á 1	0'043 á 1	0'957 á 1	»	»
Valencia de D. Juan.	29951	0'190 á 1	4'200 á 1	19'333 á 1	0'500 á 1	0'419 á 1	0'071 á 1	0'002 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1
Villafranca del Vierzo. . . .	32187	0'170 á 1	5'900 á 1	8'333 á 1	0'646 á 1	0'615 á 1	0'013 á 1	0'003 á 1	0'155 á 1	0'845 á 1	0'076 á 1	0'169 á 1
Totales.	267438	0'206 á 1	4'374 á 1	13'023 á 1	0'569 á 1	0'512 á 1	0'081 á 2	0'002 á 1	0'172 á 1	0'828 á 1	0'099 á 1	0'114 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito	De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no especificados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Astorga.	33523	95	74	28	1	»	11	3	12	»	1197'250 á 1	3'393 á 1	2'643 á 1	0'071 á 1	»	3'677 á 1	0'429 á 1	»	»
La Bañeza.	26570	83	56	21	1	1	9	2	8	»	1265'238 á 1	3'952 á 1	2'667 á 1	0'182 á 1	1'000 á 1	4'500 á 1	0'381 á 1	»	»
La Vecilla.	18238	28	20	14	1	»	7	1	4	»	1302'714 á 1	2'000 á 1	1'857 á 1	0'125 á 1	»	7'000 á 1	0'286 á 1	»	»
Leon.	28860	88	83	30	2	»	16	5	7	»	962'000 á 1	2'933 á 1	2'767 á 1	0'095 á 1	»	»	0'233 á 1	»	»
Id. Subdelegacion.	»	14	13	2	2	»	»	»	»	»	»	7'000 á 1	6'500 á 1	»	»	»	»	»	»
Murias de Paredes.	19289	22	21	10	»	1	4	»	5	»	1928'900 á 1	2'200 á 1	2'100 á 1	0'250 á 1	»	»	0'500 á 1	»	»
Ponferrada.	39133	63	52	23	1	»	10	4	6	»	1701'434 á 1	2'739 á 1	2'260 á 1	0'071 á 1	»	2'500 á 1	0'261 á 1	»	»
Riaño.	20708	33	20	10	»	»	5	1	4	»	2070'800 á 1	3'300 á 1	2'000 á 1	»	»	5'000 á 1	0'400 á 1	»	»
Sahagun.	18979	46	44	14	1	»	6	1	5	»	1355'643 á 1	3'286 á 1	3'143 á 1	0'143 á 1	»	6'000 á 1	0'357 á 1	»	»
Valencia de Don Juan. . .	29951	61	51	20	1	»	8	3	6	»	1497'550 á 1	3'050 á 1	2'550 á 1	0'091 á 1	»	2'667 á 1	0'300 á 1	»	»
Villafranca del Vierzo. . .	32187	84	71	21	1	1	9	4	4	»	1532'714 á 1	4'000 á 1	3'381 á 1	0'154 á 1	1'000 á 1	2'250 á 1	0'190 á 1	»	»
Totales.	267438	617	511	193	11	3	85	24	61	»	1385'689 á 1	3'197 á 1	2'648 á 1	1'284 á 1	3'667 á 1	3'542 á 1	0'316 á 1	»	»
					14		109												

El estado número 1.° se ocupa de las personas y de sus circunstancias especiales, á saber: del número de acusados absueltos, penados, presentes y contumaces, y de los reincidentes; hace relacion de la edad, del sexo, estado, instruccion y egercicio de los procesados, y esplica la proporcion que se observa entre las diferentes clases. Por él se vé que los absueltos son á los acusados, como 1 á 6, habiendo sido 3/5 absueltos de la instancia, y los demas libremente; que los contumaces están con los reos presentes en razon de 1 á 12; los reincidentes con los procesados de 1 á 34, habiendo reincidido cerca de 2/5 partes en el mismo delito, y las otras 3 en diferente: resultando el intervalo desde la reincidencia al delito anterior de 20 meses: que los acusados de edad de 10 á 20 años componen una septima parte del total; 3/5 partes los de 20 á 40, y algo mas de 1/7 los del último periodo: que las mugeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 13, y los solteros con los casados 1'76 á 1: que 1/9 parte de los acusados saben leer, y 2 saben leer y escribir, y que los restantes carecian de toda instruccion; que los profesores de ciencias ó artes liberales, estan con los que egercen artes mecánicas en relacion de 1 á 12, los penados con los acusados 0' 828 á 1, los reincidentes con los penados 0'114 á 1, y últimamonte la poblacion con los procesados 433'449 á 1. Si de las consideraciones generales se pasa á examinar los partidos que han contribuido con el máximo, y el mínimo á la formacion de la suma de 617 acusados que resultan en toda la prov., se halla la primera razon en el part. de La Baneza que da un acusado por 320'120 habitantes, y la segunda en el de Murias de Paredes, en el cual la relacion es de 1 á 876'733: el término medio se encuentra en el de Sahagun 1 á 412'587. El estado número 2.° trata de los delitos de homicidio y de heridas y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que de él se deduce, es que á pesar de la sencillez y pureza de costumbres de los leoneses, se les advierte bastante inclinacion á los delitos de sangre, puesto que escede de 1/3 parte él número de los procesados por esta especie de crímen. Sin embargo, se halla notable diferencia si se compara con la mayor parte de las otras prov. cuyos datos estadísticos de criminalidad se hayan examinado hasta el dia, como lo prueba el ocupar el 38.° lugar en la escala de los delitos contra las personas. Llama particularmente la atencion el escesivo número de armas que se han empleado en esta prov. en la perpetracion de los delitos. El número de estos como es de ver por el estado, asciende á 193, y el de armas de fuego y blancas á 123, lo que da una proporcion de 0'637 por 1, que no se halla sino en muy pocas provincias. Casi 1/8 parte de las armas son de fuego, 4/7 de armas blancas, siendo 4/5 partes de unas y otras de uso lícito, y 1/5 parte de ilícito: los instrumentos contundentes no llegan á una quinta parte. El partido en que mayor número de crímenes de sangre se cuentan, es el de la capital 1 por 962'000 habitantes, y en el que menos, el de Riaño, 1 por 2.070'800: entre los restantes partidos, los que mas se aproximan al mínimo son los de Murias de Paredes 1 á 1.928'900, y el de Ponferrada 1 á 1701'434, y al máximo el de Astorga 1 á 1197'250: en los demas la diferencia es apenas perceptible. No se conocen las causas especiales de la criminalidad en esta prov.; así lo manifiesta la aud. en su informe: y á los que se atribuyen los escesos tanto contra las cosas como contra las personas son comunes á todo el territorio, y por tanto es preferible reservar esta parte para el artículo de la audiencia territorial.

USOS Y COSTUMBRES. No se conoce trage provincial: al ver en una feria al maragato con su conocido y original trage; al cabrarés con un enorme sayo hasta las rodillas y unas polainas hasta medio muslo; al campesino con su chupetilla azul y su inseparable capa; al montañes con chaqueta ligera ajustada á su esbelto talle; al verciano con su ungarina: al ver que unos llevan zapatos con botines ya blancos, ya pardos, ya cortos, ya largos, ya por encima, ya por debajo de aquellos; que otros calzan abarcas, almadreñas, zuecos ó galochas herradas, que si los unos llevan sombrero de fieltro ó de paja, todos se diferencian en la forma, en los adornos y en las dimensiones, y que si los otros llevan monteras, las hay andaluzas, estremeñas, castellanas, asturianas y gallegas: al al ver esto, nadie podra persuadirse que tan diversos y abigarrados trages pertenezcan á una misma prov.; sin embargo el natural de ellas al momento, á la simple vista, conoce no solo la comarca, sino hasta el l. que proceden. Reseñaremos no obstante el carácter y demas de las principales de aquellas: los montañeses son sútiles, festivos, obsequiosos, afables, honrados, buenos amigos, laboriosos, celosos por la educacion de sus hijos, agradecidos y morigerados; su trage aunque sencillo es de lo mas aseado y cómodo; usan los hombres pantalon ó calzon sencillo, chaqueta y chaleco de paño del pais, sombrero calañés y capa del mismo paño: las mugeres rodados cortos (especie de zagalejos), jubon con manga, dengue de paño rodeado en su estremidad con terciopelo ó cinta negra ó azúl, ó pañuelo de algodon ó seda en verano; collar sencillo de sartas, peinado con un solo atado hácia la parte del cincipucio ó mollera con una especie de toca negra á las veces, mantilla redonda, larga y de abrigo; hacen con sencillez y aseo sus viandas reducidas al uso de la leche, queso, manteca, pan de centeno por lo comun, cocido de carnes saladas la mayor parte del año, y en el verano una confeccion de carnero conocida con el nombre de *caldereta*: en la parte alta de la montaña de Babia y Laceana, existe la costumbre conocida bajo la denominacion de *dar los cacharrones*, consistente en molestar las mozas á los forasteros con pequeños golpes y pellizcos, obsequiandole despues con bailes y regalos. Los riberanos de Orbigo é inmediaciones, usan calzon de paño sin tirantes, chaleco largo asolapado, ó unido en la parte inferior con una abertura en la superior bordada en las estremidades con algodon ó seda de colores, dejando entrever la camisa; chaqueta parda ó negra de corte seguido en su delantera, que no se ciñe al cuerpo en la parte del pecho, con bolsillos y carteras á la parte de atras; montera ó sombrero calañés los mozos con escarapela ó adornos de colores: las mugeres, zapato bajo con galon de color, media blanca, rodado estrecho sujeto en la parte centrica posterior con unos galones que se atan para sujetarle, dejando caer desde la cintura, anchas cintas encarnadas ó de otros colores; mandil de frisa ú otra tela lustrosa; justillo de colores abierto por el pecho, descubriendo una camisa ajustada al cuello con pliegue menudo y bordado tambien de colores; pañuelo encarnado por lo comun; grandes collares de sarta y medallas; largos pendientes; pelo dividido en dos trenzas tiradas á la espalda y atadas las puntas con un galoncito de color: los riberanos son soverbios si se quiere, y dejados para la educacion de sus hijos, y en medio de ser grandes cosecheros de lino, carecen algunos hasta de sábanas; usan alimentos fuertes y muy cargados de pimienta; son aficionados á las bebidas, y es pais en que se consume mucho bacalao.

Los *Parameses* usan un trage bastante parecido al de los riberanos, si bien las mujeres llevan menos bordados y cintas; son mas morígerados, trabajadores é industriosos que aquellos, tal vez por ser su suelo menos fértil; así es que dedican las épocas de descanso, al transporte de cueros y granos de unos mercados á otros; y á la venta del aceite de linaza procedente de las riberas. Los maragatos son harto conocidos para que nos detengamos en formar su reseña: las mugeres gastan zapatos de oreja con boton, media blanca, rodado blanco; una especie de mandiles colocados sobre el rodado, lo mismo delante que atras; dengue largo; justillo de seda; camisa con mucho bordado al cuello, pecho, puños y costura de las mangas; grandes collares divididos en 3 porciones; pelo dividido en 2 trenzas, y mantilla de punta larga con borlas en los estremos. El penoso trabajo á que se entregan en los campos, supliendo de este modo la ausencia de sus esposos, las hace buenas madres, y con una resignacion y sufrimiento admirables para las privaciones de la vida.

Ni hay mas conformidad en el dialecto: las palabras generalmente son castellanas castizas; pero no deja de haber segun los parages, algunas voces exóticas y de origen desconocido, cuyo significado solo se comprende en ciertos distritos; si á esto se añade el uso inmoderado que en algunos se hace de los diminutivos, la estraña pronunciacion de otros, y la variedad de acento en todos, se sabrá sin sorpresa que á duras penas se entienden entre sí los habitantes de los estremos de la prov. La misma variedad se observa en el carácter; sin embargo el tipo del leones es sobrio, honrado, laborioso, franco y pacífico; nos parece hemos sido demasiado prolijos en esta materia; pero a ello nos ha impulsado nuestro deseo en dar á conocer el buen caracter ó índole de los leoneses.

Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha riqueza imponible, y las

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
					ELECTORES.									
	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcal. pedáneos.
Astorga.	21	149	5703	25664	3714	167	3881	3088	21	21	112	21	119	144
Baneza (la).	21	113	6624	29808	3911	191	4102	3126	21	21	120	21	123	113
Leon.	17	177	5346	24057	3352	184	3536	2951	17	17	100	17	101	175
Murias de Paredes. . .	11	161	3260	14670	2180	141	2321	1979	11	11	66	11	66	158
Ponferrada.	23	155	7122	32049	4314	185	4529	3942	23	23	132	23	135	150
Riaño	17	111	3249	14630	2590	105	2695	2401	17	17	82	17	92	109
Sahagun.	23	98	3861	17374	2892	138	3030	2439	23	22	108	23	122	91
Valencia de D. Juan. .	29	87	5667	25502	3872	191	4063	3132	29	29	136	29	155	78
Vecilla (la).	11	140	3362	15129	2225	112	2337	2098	11	11	66	11	66	143
Villafranca.	21	142	5430	24435	3345	152	3497	2767	21	21	116	21	121	141
Totales.	194	1333	49624	223308	32425	1566	33991	28223	194	193	1038	194	1100	1302

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., formada en 1842, no presenta mas subdivisiones de la riqueza imp. que aparece, y en la que debe suponerse incluida la que generalmente se califica de *urbana*. En este supuesto nos valdremos por un 12'72 por 100 del total de las tres reunidas, y estableceremos en su conformidad, las siguientes subdivisiones. A

Urbana. . . . . .

Industrial y comercial. . . . . .

Respecto á las contribuciones, la subdivision que de ellas se hace en la referida matrícula es la siguiente.

Proporcion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae mas inmediatamente, con la
La de *Paja y utensilios* es el 4'73 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, el 3'88 por 100 de la total, y sale á
La de *Frutos civiles*, 3'41 por 100 de la riqueza urbana, y 0'41 por 100 de la total; 2 rs. 4 mrs. por vec., y
El *Subsidio industrial y de comercio*, 8 por 100 de la riqueza á que se refiere, y 0'49 por 100 de la total; 2 rs.
Las *Rentas provinciales* son el 11'94 por 100 de la riqueza total de la prov., esceptuándose la que correspon-
Respecto al *Derecho de puertas*, peculiar de la referida ciudad, véase el cuadro sinóptico de su partido ju-
En las dos contribuciones reunidas con la de *Aguardiente y licores*, son el 15'94 por 100 de la riqueza, y
La contribucion de *Culto y clero*, es aproximadamente igual á la quinta parte de todas las deudas reunidas y
El total de todas ellás sale á razon de 131 rs. 30 mrs. por vec., 29 rs. 8 mrs. por hab., y 25'13 por 100 de la

las siguientes notas aclaratorias.

(*) En la matricula catastral este importe se divide en dos partes, que son; rs. vn. 2.438,034 producto de los encabe-tos públicos y ramos arrendables que se consideran como indirectas.

(**) El importe de este derecho no se incluye en la parte de la matricula que demuestra la cuota respectiva de cada de Leon.

(***) La diferencia de rs. vn. 886.000 que se advierte entre esta suma y el total que manifiesta el cuadro, procede

(****) Esta contribucion no esta incluida en el cuadro por las mismas razones espuestas en la nota 2 referente al

(*****) Los rs. vn. 2.055,429 de aumento que presenta este total respecto los rs. vn. 4.476,697 qué resultan del

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
435	398	418	421	306	212	125	2315	66	3.181,684	257,503	3.439,187	745,000	130 22	29 2	21'66
409	370	331	292	218	163	115	1898	73	2.684,086	375,004	3.059,090	657,817	99 10	22 2	21'50
397	297	342	328	263	192	127	1946	62	2.679,540	372,291	3.051,831	390,926	73 4	16 8	12'28
240	210	206	208	151	124	88	1227	38	1.835,970	9,316	1.845,286	217,984	66 29	14 29	11'81
395	347	325	359	275	271	197	2169	82	2.604,214	82,923	2.687,137	554,222	73 20	16 12	19'51
245	196	167	222	149	117	117	1210	38	1.886,363	15,389	1.901,752	235,361	72 15	16 12	12'38
240	201	183	216	160	112	88	1200	44	2.942,099	76,928	3.019,927	382,312	99	22	12'66
313	235	246	257	207	159	92	1509	65	3.218,220	139,386	3 357,606	731,727	129 4	28 23	21'79
235	203	159	213	148	130	103	1191	39	1.592,494	44,344	1 636,838	205,144	56	13 19	12'83
362	312	329	349	256	274	199	2081	64	1.688,152	201,998	1.890,150	356,204	65 20	14 20	18'85
3271	2769	2706	2865	2133	1754	1251	16746	571	24.313,722	1.575,082	25.888,304	4.476,697	90 1	20 1	17'29

las manifestadas en este cuadro reuniendo en un solo total con la denominacion de *riqueza territorial y pecuaria* la que aqui
de las proporciones que resultan de la estadística formada por la junta de 1841, en la que vemos figurar la riqueza urbana
saber: Riqueza territorial y pecuaria . . . . . Rs. vn. 21.221,017
. . . . . 3.092,705

24.313,722
. . . . . 1.575,082

Rs. vn. 25.888,804

Directas.	Paja y utensilios	Rs. vn.	1.004,349		
	Frutos civiles.		105,493		
	Subsidio industrial y de comercio.		126,248		
				1.236,090	
Indirectas.	Rentas provinciales (*) rs. vn.	3.016,812			
	Derecho de puertas (**).	886,000			
			3.902,812		
	Aguardiente y licores..		223,795		
				4.126,607	
					5.362,697 (***)
	Contribucion de culto y clero (****).				1.169,429
					6.532,126

total, y con la poblacion.
razon de 20 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 17 ms. por habitante.
16 mrs. por habitante.
18 mrs. por vec., y 19 mrs. por habitante.
de en especial á la ciudad de Leon, y sale á razon de 62 rs. 26 mrs. por vec. y 13 rs. 32 mrs. por habitante.
dicial.
salen á razon de 83 rs. 19 mrs. por vec. y 18 rs. 16 mrs. por habitante.
el 4'52 por 100 de la riqueza; sale á razon de 23 rs. 19 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por habitante.
riqueza, cuyas cantidades deben sustituirse á las que se manifiestan en este cuadro, por las razones que se desprenden de

zamientos que se cobran por repartimientos, y se consideran como contribucion directa, y rs. vn. 578,778, producto de los pues-

ayunt. y part., ni por consiguiente en este cuadro, copia exacta del estado oficial. Véase el cuadro sinóptico del partido judicial

de la omision señalada en la nota anterior del derecho de puertas de la ciudad de Leon.
derecho de puertas.
cuadro, se componen de rs. vn. 886,000 por derecho de puertas de Leon, y 1.169,429 por la contribucion de culto y clero.

LEON: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l., de que el art. anterior habla, correspondiente al ant. reino de su nombre y á las prov. de Palencia y de Valladolid. Con estas sencillas palabras se comprende que hay necesidad de conocer las segregaciones de la ant. intendencia de la primera prov., y las agregaciones de las dos últimas. Hecho un estudio detenido de los pueblos segregados ó agregados, comparando sus respectivas poblaciones, resulta que la ant. prov. de Leon ha contribuido á formar la nueva con el 92'53 por 100, Palencia con el 0'17, y Valladolid con el 8 por 100. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que contribuyen á conocer la riqueza pública, principiando por el mas importante en nuestro juicio, que es la

Poblacion. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Leon, segun aparece de documentos oficiales y particulares de distintas épocas, el número de hab. que demuestra el estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1787	247,387	222,771
2.ª	1797	237,089	225,582
3.ª	1826	308,215	302,903
4.ª	1826	»	293,138
5.ª	1831	»	239,843
6.ª	1832	»	238,787
7.ª	1833	267,438	256,003
8.ª	1841	203,031	»
9.ª	1842	223,308	257,955
10.	1843	340,740	»
11.	1844	258,170	»
12.	»	416,925	»
13.	»	288,833	»

Primera poblacion. Principiaremos por el exámen del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca (*). He-

(*) No podemos presentar datos referentes á los siglos XV y XVI, porque antiguamente andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, que todas juntas tenian 28,788 vec. pecheros, regulándose otros tantos exentos. En su respectivo lugar hablarémos de las ant. prov. de Valladolid y Palencia; hoy, pues, solo diremos que bajo el nombre de prov. de Leon, figuraban la c. y sus conc. los Oteros del Rey, el Val de Madrigal, el Abadengo de Torio, la tierra del Conde de Luna, componiendo todos una pobl. de 44,573 vec.; pero figuran en los trabajos á que nos referimos unas adiciones á la prov. de Leon, de varios pueblos y encartaciones con 1,979 vec., resultando un total de 46,552. Leon y sus arrabales tenia en el año de 1530 el número de 1,109 vec. pecheros, y Valencia de Don Juan 393; en el de 1646 Leon contaba 600 vec., y Valencia de Don Juan y sus ald. 704; en el de 1694, Leon 662 vec., y Valencia de Don Juan, por si sola sin sus ald. 179. Del principado de Asturias, hablaremos en su oportuno lugar, haciendo ahora lijeras indicaciones de la prov. de Ponferrada, cuyos pueblos en su casi totalidad corresponden á la actual de Leon. Dividiase esta prov. en las tierras de Ponferrada, de Bembibre, la Abadia de San Andres de Pinaredo, la de Carracedo, la de San Pedro de Montes, Tierra de Villafranca, la Merindad de Valcarce, la de Valouta, la de Aguiar, el valle de Ancares, el coto de Barjas, el coto de Villar y los conc. de Somozas de San Cosme: todos componian 15,755 vec., y contaba Ponferrada en el año de 1530 el numero de 158 vec. pecheros, el de 190 en el año de 1646, y el de 414 en el de 1694. En un resúmen rectificado de la pobl. de las prov. de Castilla en el año de 1594, se señalan los vec. y almas que aparecen del siguiente estado:

	VECINOS.	ALMAS.
Leon	48,364	241,820
Asturias de Oviedo (asi se dice)	33,031	165,155
Ponferrada	15,715	78,575
	97,110	485,550

Presentamos estos datos porque los consideramos curiosos, ya que no nos ha sido posible hacer de ellos aplicacion, concretándonos al terreno que hoy ocupa la prov. de Leon,

chas las segregaciones indispensables, segun la proporcion que hemos indicado, resulta lo siguiente:

Leon	250,134	92'53	p. 00	231,449	
Palencia	112,514	0'17	id.	191	
Valladolid	196,839	8	id.	15,747	247,387

Tambien para este art. hemos examinado detenidamente varios datos ant y modernos sobre pobl., y de este exámen deducimos que la proporcion que puede admitirse es la de 2'14 por 100 sobre el total de España. Siendo, pues, la del año de 1787 de 10.409,879 hab., corresponden á la prov. de Leon 222,771.

Segunda poblacion. El censo de 1797, que fué trabajado con bastante esmero, segun otras veces hemos dicho, da en las proporciones marcadas el resultado siguiente:

Leon	239,812	92'53	p. 00	221,898	
Palencia	118,064	0'17	id.	200	
Valladolid	187,390	8'	id.	14,991	
					237,089

La pobl. total de España era la de 10.541,221 hab., y al 2'14 por 100 corresponden 225,582.

Tercera poblacion. Es la de la policía correspondiente al año de 1826 (*), cuyos trabajos dan el resultado que sigue:

Leon	311,755	92'53	p. 00	288,467	
Palencia	153,482	0'17	id.	260	
Valladolid	243,607	8	id.	19,488	308,215

La pobl. total, que señaló este dato, fué de 14.154,341 hab., y la que al 2'14 por 100 corresponde, es de 302,903.

Cuarta poblacion. En el art. de Burgos, pág. 644 del tomo IV, dijimos, que el Sr. D. Sebastian Miñano presentaba variada la estension del terr. de algunas prov. Realmente en la época á que los datos de este estadista se refieren, que es la de 1826, hubo alguna alteracion, reduciéndose la ant. de Burgos, ya con la formacion de una nueva prov., la de Santander, ya aumentándose otra como la de Palencia, y haciéndose tambien alteraciones en las de Leon y Valladolid. Resulta de esto que no es posible hacer aplicacion en el año de 1826 de la pobl. que á las prov. hemos marcado, y por eso nos limitaremos ahora á presentar un cuadro comparativo del trabajo de la policía y del Sr. Miñano, fijando despues el número de hab. que resulte del 2'14 por 100.

PROVINCIAS.	POLICIA EN 1826.	SR. MIÑANO EN 1826.
Burgos	611,762	364,339
Santander	000,000	181,953
Palencia	153,482	203,862
Leon	311,755	288,897
Valladolid	243,607	193,717
	1.320,606	1.232,768

Nótese desde luego la diferencia que existe entre la pobl. total de la policía (14.154,341) y la del señor Miñano (13.698,029 hab.), y se conocerá que englobadas las de las prov. de que hemos hablado, se obtiene un resultado que puede admitirse. Todavía diremos mas; cotejada la pobl. de Burgos y Palencia, segun la policía y la de Burgos, Palencia y Santander, segun Miñano, la diferencia es escasísima. Dadas estas esplicaciones, solo nos resta decir que el 2'14 por 100 de la pobl. de España, asciende á 293,138 individuos.

Quinta poblacion. En el dato de la policía de 1831 las

(*) En el art. de prov. ó gefatura política, han visto nuestros lectores la division que se hizo en el año de 1822, en la que dentro de la actual habia dos, una dicha de Leon, otra de Villafranca del Vierzo; la primera con 180,567 hab., y la segunda con 86,885,

5 prov., de que hemos hablado, aparecen con el número de hab. que sigue:

Burgos	260,249
Santander	132,479
Palencia	139,552
Leon	170,742
Valladolid	279,962
	982,984

Ya nuestros lectores saben la opinion que nos merece este trabajo, que quiso en cierto modo destruir el mérito que tenia el de 1826. La pobl. total de España era de 11.207,639 hab., y la que corresponde al 2'14 por 100 es de 239,843.

Sesta poblacion. Del mismo orígen y con los mismos vicios del dato anterior, aparece el de 1832. La pobl. se presenta muy reducida, como se ve por los siguientes números:

Burgos	261,189
Santander	133,138
Palencia	143,072
Leon	175,551
Valladolid	277,239 (*)
	990,189

Siendo la poblacion total de España de 11.158,274 hab., el 2'14 por 100 asciende á 238,787.

Sétima poblacion. Entramos ya en el exámen de los datos tal como hoy se presenta la prov. actual de Leon, y nos referimos á la division terr. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833. La prov. de Leon figura allí con 267,438 hab., la España con 11.962,767, siendo el 2'14 por 100 de esta cifra 256,003.

Octava poblacion. En 7 de mayo de 1841 (**) se reunieron las autoridades, diputados y comisionados en la cap., señalando 203,031 hab. á toda la prov.: no sabemos si la intendencia haria alguna salvedad, pero sí podremos decir que ninguna hay en la copia del documento que nosotros poseemos; de todos modos podemos decir que la pobl. aparece estraordinariamente disminuida; así como lo está tambien la riqueza, segun mas adelante manifestaremos.

Novena poblacion. La matrícula catastral de que hablaremos despues detenidamente, señala á esta prov. 223,308 hab., y tenemos el disgusto de decir; que no se dice la procedencia de este dato para que podamos darle mayor ó menor importancia. Desgraciadamente las oficinas de Hacienda se ocupan poco de averiguar el número de hab., cuando segun buenas reglas de administracion, este dato debia servir de base para las ulteriores operaciones. La pobl. que todas las matrículas dan, es de 12.054,008 hab., y al 2'14 por 100 corresponderian 257,955

Décima poblacion. Ya nuestros lectores saben con que objeto presentamos la pobl. de este año, deducida del aumento que manifestó, debia hacerse á la de 1833, el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, en la esposicion que dirigió á S. M. al publicar los resultados de la estadística criminal. Segun la proporcion de aumento allí fijada, Leon deberia tener 340,740 hab.

Undécima poblacion. La estadística municipal correspondiente al año de 1844, tiene como las demas el vicio de no comprender el número de hab.; fija sí el de vec. en 57,371. Ha sido pues necesario recurrir á buscar la proporcion en varios documentos, admitiendo al fin la de 4'50 hab. por vec., resultando una pobl. de 258,170 de aquellos.

Duodécima poblacion. Tambien tenemos el dato oficial de los mozos comprendidos en las diferentes séries del sorteo: en la de 18 años resultan 3,271 jóvenes varones y la pobl. que corresponde á este número, es la de 416,925 hab. Reproducimos aquí las salvedades que en otros artículos hemos presentado, si bien consideramos, que estos números deben llamar la atencion del Gobierno para ocuparse con la premura que reclama esta parte importante de la estadística.

Décima-tercia poblacion. Muchos, muchísimos son los datos particulares que sobre pobl. tenemos de la prov. de Leon y de no pocos puntos nota exacta del número de hab.: haciendo pues, aplicacion á los pueblos de cuyas notas carecemos, del resultado que ofrecen aquellos de que las poseemos, podemos decir sin temor de causar perjuicio, que la pobl. de la prov. de Leon, no baja de 288,833 hab. Hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores todos cuantos datos, todas cuantas noticias nos ha sido dable reunir, antiguas y modernas, particulares y oficiales, sobre pobl. de esta prov. Solo nos resta ahora presentar el siguiente

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 10 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de vecinos.	Número de almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Astorga	435	55419	5703	22459	5703	25664	9599	42704	6533	29399	8392	36204
Bañeza (La)	409	52107	6624	23903	6624	29808	7557	33848	6995	31477	6406	28696
Leon	397	50578	5346	22810	5346	24057	8147	36764	6337	28517	6906	31159
Murias de Paredes	240	30676	3260	13955	3260	14670	5470	24572	3950	17775	4637	20832
Ponferrada	395	50323	7122	26830	7122	32049	11043	49851	7776	34992	9362	42265
Riaño	245	31212	3249	13364	3249	14620	5818	26431	4129	18580	4932	22408
Sahagun	240	30676	3861	14170	3861	17374	5386	24177	4556	20502	4566	20496
Valencia de D. Juan	313	39876	5667	28096	5667	25502	8571	38154	6333	32099	7266	32337
Vecilla (La)	235	29939	3362	12816	3362	15129	5164	23235	3995	17977	4379	19696
Villafranca	362	46119	5430	24628	5430	24435	8980	41004	5767	25952	7612	34740
Totales	3271	416925	49624	203031	49624	223308	76035	340740	56371	258170	64458	288833

(*) El dato oficial que nosotros tenemos, señala á Valladolid, en el año de 1832, 177,239 hab.; pero este debe ser sin duda error de pluma, porque si con 46,560 vec. que presenta el documento de 1831, tiene 279,962 hab., con el de 45,240 de los primeros que fija el de 1833, debe tener 277,289 y no 177,239.

(**) Nada decimos de la Guia del ministerio de la Gobernacion, publicada en 1836, nada de la ley electoral de 1837, porque uno y otro documento se limitan á presentar la pobl. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833.

Riqueza. Nada hemos dicho en esta obra del reino de Leon, ni de la ant. intendencia de Valladolid y muy poco de la de Palencia. Pero en este art. hemos de ocuparnos de estas tres ant. divisiones administrativas, cuando tratemos de datos ant., particularmente del

Censo de 1799. El territorio de la prov. de Leon tal como hoy es conocido, se compone, segun hemos dicho, de las ant. intendencias de Leon, Palencia y Valladolid, sobre las que para ilustrar esta materia presentamos el siguiente.

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Leon, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Leon	47,962	239,812	73.990,513	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Palencia	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Valladolid	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Totales	109,053	545,266	192.212,207	79.678,936	50,243,148	322.134,291

Estas 3 prov. tenian 109,053 familias, 445,266 hab. y 322.134,291 rs. de riqueza, clasificados del modo siguiente: reino vegetal 192.212,207; reino animal, 79.678,936; fáb., artes y oficios 50.243,148 rs. vn. No necesitamos decir aquí lo que significa la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799, porque repetidamente lo hemos manifestado aun con temor de ser molestos. Continuando los trabajos estadísticos, bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, se obtuvieron resultados en algunos puntos con variaciones importantes: no sucedió así en las prov. de Leon, Palencia y Valladolid, segun se ve en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799.	EN 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Leon	47,962	239,812	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia	23,613	118,064	96 129,310	95.571,310	4,071 1	4,047 14	814 7	809 16
Valladolid.	37,478	187,390	105.781.629	108.660,127	2,822 17	2,899 10	564 17	579 29
Totales	109,053	545,266	322.134,291	324.654,789	2,953 31	2,977 1	590 27	595 14

Con solo comparar el total de 1799, que es de 322.134,291 rs. y el de 1802, que es de 324.654,789 rs., se conoce que no hubo en el trabajo del Departamento, alteracion notable para estas ant. intendencias. Nuestros lectores saben con que objeto se reclamó y obtuvo el dato estadístico al año de 1802 correspondiente, que fué para combinar una contribucion de 100,000,000 sobre la base de la riqueza y el producto de las rentas provinciales. Esta circunstancia nos hace creer que los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio no dieron, segun ya hemos dicho grandes resultados. Y no ciertamente que creamos nosotros que las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799 fueran exactas, sino que la circunstancia de tener muy disminuidos los pueblos las prov. ant. de que tratamos, harian dificiles las nuevas investigaciones; esta operacion aparece con todos los pormenores en el estado siguiente:

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é industrial en 1802, combinada con la del comercio esterior en 1803, segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817		PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA.			TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.		
						CON LA RIQUEZA	Con los habitantes.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes.		CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.		RS. M.	RS. VN.	RS. VN.			RS. M.	RS. VN.			RS. M.
Leon. . . .	239,812	120.423,352	239,812	120.423,352	1.258,638	1'05 p 00	5 8	3.240,492	1.545,194	47'68 p 00	1'28 p 00	6 15	1.401,916	1'16 p 00	43'26 p 00	5' 29
Palencia . .	118,064	95.571,310	»	436.115,100	4.662,895	1'05 id.	»	3.072,237	1.464,915	47'68 id.	0'33 id.	»	3.063,805	0'69 id.	99'73 id.	»
Valladolid..	187,390	108.660,127	187.390	108.660,127	1.135,691	1'05 id.	6 2	3.658,296	1.744,419	47'68 id.	1'62 id.	9 11	1.440,055	1'33 id.	39'36 id.	7' 23
Totales .	545,266	324.654,789	427,202	675.298,579	7.057,024	1'05 p 00	»	9.970,925	4.754,528	47'68 p 00	0'70 p 00	»	5.905,776	0'87 p 00	59'23 id.	»

No tenemos ningun inconveniente en confesar que no han alcanzado nuestras fuerzas intelectuales á comprender de qué modo se fraccionaron en el intermedio del año de 1802 al año de 1817, las ant. intendencias de Burgos, Santander, Palencia, Segovia y Soria. Sabemos sí, cómo se fraccionó el ant. reino de Sevilla, formándose la prov. de Cádiz, cómo el de Granada y Málaga, cómo el de Murcia y Cartagena, cómo otras muchas prov., segun hemos dicho en el art. Cuenca, pág. 248 del tomo 7.° Pero aquí solo podremos decir, que segregado el territorio de la prov. de Burgos, se creó el de Santander, se aumentó el de Palencia. Todavia podremos decir que conocemos la riqueza aumentada; pero no sabemos la pobl. agregada, y por consiguiente nos es desconocida la proporcion entre la materia imp. y los hab.; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de las noticias que puedan contribuir á ilustrar su juicio, porque sin duda alguna, muchos de estos alcanzarán á comprender lo que no ha podido alcanzar nuestro corto ingenio, presentamos los datos estadísticos de la prov. de Palencia, que se refieren á la época á que ra concretamos nuestras observaciones, al año de 1817.

Riqueza con arreglo á la rural é ind. que se considera en 1802, en la demarcacion que tuvieron las prov. antes del año de 1800, reales vn., 95.571,310; cuota en el repartimiento con el mismo arreglo y demarcacion, 1.016,167; riqueza con arreglo á la rural é industrial (año de 1802) y de comercio esterior (año de 1803), en la misma demarcacion de prov., 95.571,310; cuota en el repartimiento con el indicado arreglo y demarcacion, 998,890; riqueza rural é industrial que se considera en 1802 con la demarcacion que actualmente tienen las prov. (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.743,343; riqueza rural é ind. en 1802, combinada con el comercio esterior en 1803, con la demarcacion actual (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.662,695; productos, tomando por base el de las rentas provinciales, 3.072,137; cuota en el repartimiento, 1.464,915; productos en los cupos respectivos, 1.464,915; riqueza total, 4.662,695; diferencia demas entre la cuota correspondiente á las prov. en la demarcacion actual, tomando por base los productos de rentas provinciales, 3.197,780; medio proporcional, 3.062,805. Con estos datos puede en cierto modo suplirse la falta que observarán nuestros lectores, en el estado que acabamos de presentar.

Hemos concluido de examinar los datos de 1799, aplicados á las 3 ant. prov. de Leon, Palencia y Valladolid, trazando al propio tiempo el cuadro comparativo de los trabajos de este mismo censo, con el resultado que ofrecieron las investigaciones del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, investigaciones que tienen en nuestro juicio, segun varias veces hemos dicho, el vicio notable, para los resultados que se deseaban, de no aparecer las verdaderas utilidades, la verdadera materia imp., y si el valor de los productos, declarados en las relaciones de los ayunt.. *Vicio notable* hemos dicho, porque no se alcanza siquiera, cómo la adm. pudo utilizar con acierto, trabajos de esta naturaleza, cuando á los frutos de todas las tierras, se les busca como tipo de imposicion el valor en venta; sin considerar que no de prov. á prov., ni de part. á part., sino de suerte á suerte, de finca á finca, en una misma localidad, varía notablemente el precio de los anticipos, para obtener una misma cantidad de cosecha. Pero prescindiendo de esto, que está al alcance de la comprension mas escasa, vamos ahora á proceder á una operacion de inciertos resultados seguramente, y sobre cuyos inconvenientes y defectos, no en uno, sino en varios art. de intendencia hemos hablado: redúcese esta operacion á presentar aplicable al actual territorio la proporcion de riqueza segregada de las 3 ant. prov. tituladas, Leon, Palencia y Valladolid. En el art. de Jaen, pág. 524 tomo 9.°, manifestamos con la estension que allí consideramos necesaria, los riesgos de una operacion de esta naturaleza: no hay, lo reconocemos, en el territorio de las 3 prov. que han contribuido á formar la actual de Leon, ni tantas leguas cuadradas, ni tanta diversidad de terrreno. Pero esto no impide que haya gran diferencia entre las prov. de Palencia y Valladolid con la de Leon. No podemos, pues, renunciar á la presentacion de un dato importante, mucho mas tratándose de una prov., cuyo territorio en el dia está formado en su totalidad, de una de las ant. divisiones administrativas. Con estas salvedades publicamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual provincia de Leon, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas del mismo nombre, Palencia y Valladolid, y respecto á la riqueza de cada una de ellas segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.									Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	TOTALES para la actual Leon, y valor segun los precios del dia.		
		LEON 44,380 FAMILIAS.			PALENCIA 40 FAMILIAS.			VALLADOLID 2,998 FAMILIAS.						
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.			R. V.	RS. VN.		R. V.	RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.		R. V.	RS. VN.
Trigo	Fanegas.	672,197	42	28.232,274	1,517	30	45,510	72,676	30 1/2	2.216,618	30.494,402	746,390	32	23.884,480
Centeno	id.	594,905	30	17.847,150	261	20	5,220	24,020	24 1/2	558,490	18.440,860	619,186	22	13.622,092
Maiz	id.	3,623	15	54,345	»	»	»	»	»	»	54,345	3,623	14	50,722
Cebada	id.	260,186	20	5.204,720	933	18	16,794	54,448	22	1.197,856	6.418,370	315,567	20	6.311,340
Avena	id.	14,943	13	194,259	122	12	1,464	5,371	14	75,194	270,917	20,436	12	245,232
Total de los granos		1.545,854	»	51.531,748	2,833	»	68,988	156,515	»	4.078,158	55.678,894	1.705,202	»	44,113,866
Garbanzos	Fanegas.	10,392	66	685,872	1	75	75	1,055	71 1/2	75,432	761,379	11,448	55	269,640
Alubias	id.	770	63	48,510	»	»	»	1,332	42 1/2	56,610	105,120	2,102	30	63,060
Titos	id.	11,405	30	342,150	4	19	76	21	24	504	342,730	11,430	22	251,460
Lentejas	id.	5,483	32	175,456	6	36	216	260	31	8,060	183,632	5,749	25	143,725
Valor de las demas legumbres.	Valor.	»	»	690,342	»	»	586	»	»	102,598	793,526	Valor.	»	793,523
Frutas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1,033	1,033	id.	»	1,036
Lino	Arrobas.	94,502	80	7.560,160	8	60	480	477	53	25,281	7.585,921	94,987	58	5.509,246
Cáñamo	id.	1,042	50	52,100	»	»	»	131	40	5,240	57,340	1,173	44	51,612
Barrilla	id.	»	»	»	»	»	»	7	44	308	308	7	40	280
Zumaque	id.	»	»	»	»	»	»	4,226	3	12,678	12,678	4,226	3	12,678
Rubia	id.	»	»	»	»	»	»	911	22	20,042	20,042	911	20	18,220
Vino	id.	368,854	20	7.377,080	2,095	5	10,475	171,831	7	1.202,817	8.590,372	542,780	8	4.342,240
Producciones varias	Valor.	»	»	»	»	»	600	»	»	33,392	33,992	Valor.	»	33,992
Total del reino vejetal...		»	»	68.463,418	»	»	81,496	»	»	5.622,153	74.167,067	»	»	55.964,578
Reino animal.														
Ganado caballar. Caballos	Número.	»	»	»	1	280	280	50	483	24,150	24,430	51	400	20,400
Yeguas	id.	»	»	»	3	273	819	161	472	75,992	76,811	164	370	60,680
Potros	id.	»	»	»	7	220	1540	31	278	8,618	10,158	38	250	9,500
Idem mular. Mulos	id.	»	»	»	3	329	987	122	1154	140,788	141,775	125	700	87,500
Mulas	id.	»	»	»	3	493	1479	245	911	223,195	223,674	248	650	161,200
Idem vacuno. Bueyes	id.	20,951	560	11.732,560	»	»	»	711	400	284,400	12.016,960	21,662	410	8.881,420
Vacas	id.	31,793	366	11.636,238	7	140	980	515	278	143,170	11.780,388	32,315	260	8.401,900
Toros	id.	»	»	»	»	»	»	11	366	4,026	4,026	11	300	3,300
Becerros	id.	11,088	120	1.330,560	4	170	680	310	166	51,460	1.382,700	11,402	156	1.710,300
Idem asnal. Burros	id.	»	»	»	1	180	180	270	142	38,340	38,520	271	160	43,360
Burras	id.	»	»	»	3	130	390	537	131	70,347	70,737	540	130	70,200

Idem lanar. . .	Carneros. . .	id.	27,970	40	1.118,800	30	42	1,290	2,832	39	110,448	1.230,538	30.832	40	1.233,280
	Borregos. . .	id.	37,314	26	970,164	105	30	3,150	7,351	26	191,126	1.164,440	44,770	28	1.253,560
	Ovejas. . . .	id.	253,464	26	6.590,064	236	29	6,844	16,038	30	481,140	7.078,048	269,738	30	8.092,140
	Corderos. . .	id.	42,826	18	770,868	86	20	1,844	8,027	14	112,378	884,966	50,939	18	916,902
Idem cabrío. . .	Cabras . . .	id.	8,454	36	304,344	9	26	234	764	33	25,212	329,790	9,227	30	27,681
	Machos. . . .	id.	2,620	50	131,000	2	35	70	203	44	8,932	140,002	2,825	36	101,700
	Chivos. . . .	id.	»	»	»	2	18	36	245	22	5,390	5,426	247	18	4,446
	Cabritos. . .	id.	4,532	18	81,576	3	11	33	239	13	3,107	84,716	4,774	10	47,740
Idem cerdal. . .	Cerdos. . . .	id.	»	»	»	13	105	1,365	706	115	81,190	82,555	719	110	79,090
	Lechones . .	id.	»	»	»	»	»	»	291	103	29,973	29,973	291	100	29,100
Lana		Arrobas.	20,943	38	795,834	34	42	1,428	2,065	42	86,730	883,992	23,042	45	1.036,890
Miel.		id.	»	»	»	»	»	»	40	75	3,000	3,000	40	60	2,400
Cera.		id.	»	»	»	»	»	»	6	225	1,350	1,350	6	200	1,200
Total del reino animal.		»	»	»	35.462,008	»	»	23,505	»	»	2.204,462	37.689,975	»	»	32.435,018
Fábricas.															
Reino vegetal.		Valor.	»	»	4.556,136	»	»	142	»	»	96,776	4.653,054	»	»	4.653,054
——animal		id.	»	»	1.719,309	»	»	46,104	»	»	463,272	2.228,685	»	»	2.228,685
——mineral.		id.	»	»	1.036,771	»	»	12,137	»	»	79,735	1.128,643	»	»	1.128,643
Total de los prod. fabriles.		»	»	»	7.312,216	»	»	58,383	»	»	639,783	8.010,382	«	»	8.010,382
Resumen del valor total.															
Reino vegetal.		Valor.	»	»	68.463,418	»	»	81,496	»	»	5.622,153	74.167,067	»	»	55.964,578
——animal		id.	»	»	35.462,008	»	»	23,505	»	»	2.204,462	37.689,975	»	»	32.435,018
Fábricas, artes y oficios. . .		id.	»	»	7.312,216	»	»	58,383	»	»	639,783	8.010,382	»	»	8.010,382
Total general		»	»	»	111237632	»	»	163,384	»	»	8.466,398	119.867,424	»	»	96.409,978

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	74.167,067
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos. , . . .	884,966	
Cabritos.	84,716	
Lana.	883,992	
Miel.	3,000	
Cera.	1,350	
		1.858,024
Total.		76.025,091
Diezmo.		7.602,509
Medio diezmo.		3.801,255
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. . . .		30.410,036
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		15.205,018

Segun los precios del dia

Producto bruto del reino vegetal. . .	Rs. vn.	55.964,518
Id. del reino animal. Corderos. . .	916,902	
Cabritos.	47,740	
Lana.	1.036,890	
Miel.	2,400	
Cera.	1,200	
		2.005,132
Total		57,969,710
Diezmo.		5.796,971
Medio diezmo.		2.898,485
Renta líquida de la propiedad territorial. . . .		23.187,884
Utilidades de la industria agrícola.		11.593,942

Sin perjuicio de presentar oportunamente algunos pormenores sobre la poblacion y riqueza de las prov. de Palencia y Valladolid en 1799, y sin perjuicio, y aun con protesta de hacer mas adelante aplicacion del resultado que ofrece el estado que acabamos de publicar, vamos ahora á decir alguna cosa sobre el resumen que figura respecto á Leon en el documento que estamos examinando. Tenia esta provincia 493 leguas cuadradas, una pobl. de 239,812 personas ó 47,962 familias, y una riqueza moviliaria territorial é industrial de 120.223,352 rs. 6 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 486'43 personas y 243,864 rs. 27 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,506 rs. 21 mrs. del mismo total.

El consumo de granos de las47,962 familias, era de 1.438,860 fan. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 1.373,312 fan., y descontada la simiente, quedaba para el consumo 1.144,590 fan. faltando en la prov. 294,270. De cebada hubo sobrante, pero la avena, los garbanzos, titos, lentejas y la linaza se consumia todo en la prov.; el cáñamo era de ínfima calidad, y el lino y lana se consumia y empleaba todo en la prov. y en el principado de Asturias: tambien se estraia vino y ganado.

El valor de lo manufacturado ascendia á 7.902,535 rs., y el de los productos naturales á 112.320,817 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 14'20. El número de operarios en los tres reinos y de los demas empleados en la industria, era de 2,257, los

cuales, si se suponen familias, serian á la pobl. total :: 1: 21'25; pero si se cuentan por individuos ::1: 106'25. Uno de los ramos de ind. mas útil de esta prov. era el de los hilos, y de alguna consideracion el de los lienzos, estopillas, estopas, colchas, mantelería y terlices, cuyas fáb. así como las de cordobanes, badanas, suela, becerrillo, baquetas y loza ordinaria, se hallaban en Leon, Astorga, Bañeza, Ponferrada, Sañagun y otros pueblos de la prov., en la cual se consumian todos estos géneros. Los paños, sayales, bayetas y estameñas se trabajaban en diversos pueblos y particularmente en San Justo, Celada, San Roman, Carneros y Nistal, gastándose en la prov. Las principales ferias se hallaban establecidas en Valcarce y Abadía de Montes, jurisd. de Aguiar, part. de Ponferrada. Para los tintes no se usaba de la yerba pastel ni de la orchilla, valiéndose para el azul de el añil de corte y superior. Presentados estos datos vamos á ocuparnos ahora de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que el dia 7 de mayo de 1841 se reunieron el gefe político, el intendente, los diputados provinciales, los comisionados de los distritos y los representantes de la sociedad económica, para presentar el resumen, la pobl. y utilidades de la prov. Inutil es decir que en esta como en las demas, dominó el pensamiento de la ocultacion, cosa que se comprende facilmente con solo decir, que segun este dato oficial, la materia imp. por todos conceptos solo asciende á 10.968,455 rs. clasificados en las respectivas riquezas segun aparece del siguiente.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Leon, estendido por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS DE										TOTAL.
	Leon.	La Bañeza.	Astorga.	Villafranca.	Murias.	Riaño.	Sahagun.	Valencia.	Ponferrada.	La Vecilla.	
Números de los pueblos. . . .	172	114	147	142	161	106	98	87	160	137	1324
Número de vecinos.	5346	6624	5703	5430	3260	3249	3861	5667	7122	3362	49624
id. de almas.	22810	23 03	22459	24628	13955	13361	14170	28096	26830	12816	203031
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.											
Territorial.	566313	693961	920718	351416	152724	174735	257576	719754	923772	197151	4958120
Urbana.	254724	133 14	94509	132133	7956	1125	53519	112163	95293	920	885456
Pecuaria.	143667	124071	68650	41092	68342	79958	126293	119070	90864	64094	926101
Industrial.	217928	351072	134637	146970	8376	13617	56284	113825	68768	26240	1137717
Comercial.	153272	48000	118296	32590	640	1771	20144	22000	14761	18306	429780
	1335904	1350218	1336810	704201	238038	271206	513816	1086812	1193458	306711	8337174
Idem de forasteros.											
Territorial.	176319	131906	168277	306623	32905	15469	70124	174001	237491	41546	1354661
Urbana.	77308	20548	9100	28217	»	134	1209	7408	8342	»	152266
Pecuaria.	60	»	»	30	»	»	»	150	258	»	498
Industrial.	920	»	1000	19370	»	»	»	3183	312	»	24785
Comercial.	»	»	»	400	»	»	»	205	»	»	605
	254607	152454	178377	354640	32905	15603	71333	184947	246403	41546	1532815
Total de dominio particular. . .	1590511	1502672	1515187	1058841	270943	286809	585149	1271759	1439861	348257	9869989
Id. del clero.	224975	98874	198753	10507	14318	16173	38384	90388	32822	17018	742212
Id. del Estado.	44224	70111	75285	41769	14762	»	38208	36234	31289	4372	356254
	1859710	1671657	1789225	1111117	300023	302982	661741	1398381	1503972	369647	10968455

No anduvieron seguramente los individuos en Leon reunidos muy escrupulosos para disminuir la materia imp. por todos conceptos. Si esa fuera ciertamente la riqueza de Leon, la de toda España sería de 592.064,510 rs. 20 mrs, ó lo que es lo mismo una suma casi igual á la que pagan los pueblos por sus tres contribuciones de inmuebles, consumo y subsidio industrial y de comercio; y desde luego una mucho mayor á la que realmente satisface el pais para gastos generales sin incluir os provinciales y municipales. No hay ni placer ni mérito en combatir documentos de esta clase, y por eso nos limitamos descendiendo á mayores detalles á presentar la proporcion en que se distribuyen las cinco riquezas, trabajo que aparece en el siguiente estado.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	4.958,120		
Forasteros.	1.354,661		
		6.312,781	85'88 p%

Urbana.

Vecindario	885,456		
Forasteros.	152,266		
		1.037,722	14'12 id.
		7.350,503	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	4.958,120		
Forasteros.	1.354,661		
Clero 85'88 p%	742,212	637,412	
Estado id. de	356,254	305,951	
		7.256,144	66'15 p%

Urbana.

Vecindario.	885,456		
Forasteros.	152,266		
Clero 14'12 p%	742,212	104,800	
Estado id. de	356,254	50,303	
		1.192,825	10'88 id.
Pecuaria . . Vecindario.		926,101	
Forasteros.		498	
		926,599	8'45 id.
Industrial . Vecindario.		1.137,717	
Forasteros.		24,785	
		1.162,502	10'60 id.
Comercial . Vecindario.		429,780	
Forasteros.		605	
		430,385	3'92 id.
Rs. vn. . . .		10.968,455	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial. .	Urbana	:: 11 :	66	ó	16'67	por 100
	Pecuaria	:: 8 :	66	ó	12'12	id.
	Industrial	:: 106 :	662	ó	16	id.
	Comercial	:: 4 :	66	ó	6'06	id.
Con la Urbana.	Pecuaria	:: 85 :	109	ó	77'98	id.
	Industrial	:: 106 :	109	ó	97'25	id.
	Comercial	:: 4 :	11	ó	36'36	id.
Con la pecuaria.	Industrial	:: 106 :	85	ó	124'71	id.
	Comercial	:: 4 :	8	ó	50	id.
La comercial es á la ind.		:: 39 :	106	ó	36'79	id.

Solo una observacion presentamos despues de estos números, á saber: que el prod. de la tierra, sin tener en cuenta los rendimientos de las fincas urbanas, solo asciende á 7.256,144 rs., cantidad inadmisible con solo considerar lo que digeron las municipalidades en sns relaciones, cuando se las pidieron los datos para formar el censo de 1799. Siguiendo nuestro método, y para demostrar hasta el último grado de evidencia el estremo a que se condujo el sistema de ocultacion, presentamos el siguiente.

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Leon la Junde 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA.			POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército			POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842			POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE.		
		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m	Ms. c
Astorga	1789 225	22,459	79 22	7'42	55.419	32 10	3'02	25,664	69 23	6'49	36 204	49 14	4'60
Baneza (La). . . .	1671,657	23.903	69 31	6'51	52,107	32 3	3	29,808	56 3	1'15	28,696	58 8	5'42
Leon.	1859,710	22.810	81 18	7'59	50,578	36 25	3'42	24 057	77 10	7'20	31.159	59 23	5'56
Murias de Paredes. .	300.023	13,955	21 17	2	30,676	9 26	0'99	14,670	20 15	1'10	20,832	14 14	1'34
Ponferrada. . . .	1503,972	26.830	56 2	5'22	50,323	29 29	2 78	32,049	46 31	4'37	42,265	35 20	3'32
Riaño.	302,982	13,364	22 22	2'11	31,212	9 22	0'90	14,620	20 24	1'93	22,408	13 18	1'26
Sahagun.	661,741	14,170	46 23	4'35	30,676	21 19	2'01	17,374	38 3	3'65	20,496	32 10	3'01
Valencia de Don Juan.	1398,381	28,096	49 26	4'64	39,876	35 3	3'27	25,502	56 26	5'29	32,337	43 8	4'03
Vecilla (La). . . .	369.647	12,816	28 28	2'72	29,939	12 11	1'15	15,129	24 14	2'27	19,696	18 26	1'7
Villafranca. . . .	1111,117	24,628	45 4	4'20	46,119	24 3	2'24	24,435	45 16	4'24	34,740	31 33	2'98
	10968455	203,031	54	5'03	416,925	26 10	2'45	223,308	49 4	4'58	288,833	37 33	3'54

Admitase en buen hora la pobl. que la junta señala, y cada hab. leonés tendrá de utilidad diaria 5'03 mrs. Hemos dicho mal: no tendrá esa utilidad, tendrá sí esa materia imp., para que el fisco acuda á señalar la contribucion, y es bien seguro, que despues de cumplir este deber hácia su pais, no le ha de quedar ni un solo centésimo disponible. Aplazamos para mas adelante esta demostracion. Si entramos todavia en mas detalles, deberemos decir, que si bien un hab. de Leon tiene 7'59 mrs de utilidad diaria, el de Astorga 7'42 y el de la Baneza 6'51, en cambio el de la Vecilla solo cuenta 2'72 mrs., el de

Riaño 2'11, y el de Murias de Paredes 2 mrs. solamente. Y es de notar que no hacemos aplicacion de las otras publ. ó número de hab., cuando una de ellas viene á presentar reducidas las utilidades hasta el punto de haber hab. que no llega á reunir de beneficio y para pagar la contribucion un maravedí diario. Nada mas necesitamos decir, y si mas digésemos, abusariamos de la difícil situacion en que se han colocado los firmantes del documento: las autoridades que en representacion del gobierno asistieron á la junta de 7 mayo, debieron salvar su responsabilidad y no prestarse á una declaracion de esta especie. Vamos adelante en nuestra tarea ocupándonos ahora de los

TRABAJOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA EXAMEN DE LA MATRICULA CATASTRAL. En este documento oficial se acumulan los capitales por concepto territorial, pecuario y urbano, lo mismo que los del industrial y comercial, grave falta que no permite clasificar con acierto las cinco riquezas. Si á esto se añade que no hay en este trabajo esplicaciones que puedan ilustrar sobre la importancia que merezcan los datos que se aducen, se conocerá que hemos de hallar graves dificultades al utilizarlos. Antes de entrar en el exámen de las respectivas riquezas, presentarémos algunos datos del trabajo que ahora nos ocupa. Figura á la cabeza un estado de las contribuciones que por todos conceptos y denominaciones paga esta provincia con espresion de las que segun la ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, deben formar la indirecta y directa y de los capitales de la riqueza territorial, industrial y mercantil, sus productos líquidos sobre que ha de gravitar el impuesto arreglado al estracto general de los once partidos en que fué dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa por el plan del Ministerio Garay, que tuvo efecto hasta el año 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno general de las utilidades que presentaron los pueblos para la contribucion ordinaria y estraordinaria, de utensilios y del diezmo entero, calculado por el valor del 4 por 100 adicional de 1840, con deduccion de lo que corresponde á los pueblos que, aunque de estos obispados, no pertenecen á esta prov. segun se manifiesta por pueblos, ayunt. y partidos, conforme á los pormenores y documentos que quedan en la secretaría de esta Intendencia.

Número de partidos	10	
Número de ayuntamientos	170	
Id. de pueblos	1,333	
Id. de vecinos	49,624	
Id. de almas á 4 y 1/2 por vecino	223,308	
Provinciales y agregadas inclusas alcabalas y fiel medidor	3.016,812	10
Contribucion indirecta por puestos públicos y ramos arrendables	578,778	
Contribucion por derechos de puertas	886,000	
Id. id. aguardiente y licores	223,794	24
Total de las tres	1.688,572	24
Contribucion directa por provinciales que afectan por repartimiento	2.438,034	10
Contribucion por paja y utensilios	1.004,348	18
Id. por frutos civiles	105,493	3
Id. por subsidio	126,248	12
Id. por culto y clero	1.169,429	
Total de las cinco	4.843,553	9
Datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp.: 1.° riqueza líquida imp. en el año de 1818	21.434,799	
2.° riqueza en el año de 1824 para el establecimiento de la contribucion de utensilios que tambien sirvió de base en el recargo de 1829	40.809,258	
3.° riqueza por el valor del diezmo, calculado por el 4 por 100 en 1840, deducida la mitad por capital anticipado	29.407,185	
Total de las tres	91.651,242	
Total riqueza imp. en un año comun	30.550,414	
Aumento de riqueza de pueblos procedentes de otras provincias, que no se hallan incluidos en el año comun	1.320,833	
Aumento por fincas desamortizadas á razon de un 3 fijo sobre el capital de 16 millones	480,000	
Total de riqueza imp.	32.351,247	
Baja de riqueza de diferentes pueblos que pasaron á otras provincias y se halla incluida en el año comun	6.570,500	
Líquida riqueza que se considera imp.	25.780,747	

Obsérvese bien la procedencia de los datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp., y se verá que se buscan las utilidades ó por las contribuciones impuestas ó por las relaciones ó declaraciones de los ayunt.: nunca se ve una operacion practicada por los empleados con la fiscalizacion indispensable para averiguar en una localidad determinada cual es la verdadera riqueza que se considera imp. por cada uno de los conceptos territorial, urbano, pecuario, ndustrial y comercial: buscar para apoyo de deduciones estadísticas datos que decididamente estan reconocidos como equivocos es adoptar una base, que ha de dar resultados, que bajo ningun concepto pueden admitirse. Asi, hay pueblos que en una prolongada serie de años sufren perjuicios considerables porque una vez cometido el error no se rectifica. Nos parece tambien, que la matrícula catastral contiene una equivocacion no pequeña ciertamente al suponer tan reducida la riqueza procedente de otras prov. ó sea de los pueblos agregados de otras ant. intendencias. Para persuadirse de esta verdad preciso es recordar á nuestros lectores lo que ya en este mismo artículo hemos dicho sobre las agregaciones, teniendo en cuenta el número de hab. y la riqueza que estos representan, habida consideracion tambien de las circunstancias particulares de las localidades, que agregadas antes á otras prov. han venido á formar la actual de Leon por el decreto de 30 de noviembre de 1833 sobre division territorial.

Sigue á continuacion otro estado que comprende las contribuciones que por todos conceptos pagaba en 1841 esta prov., y que segun el proyecto de ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, debian formar la directa é indirecta, así como de los capitales de riqueza territorial, industrial y comercial y de la imp. sobre que habia de gravitar el impuesto, arreglado á la de los once partidos en que fué dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa que tuvo efecto hasta el de 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno de riqueza desamortizada y otros datos y pormenores de las oficinas de provincia, cuyas casillas y resúmenes son los siguientes:

Número de pueblos	1,333	
Id. de vecinos	49,624	
Id. de almas	223,308	
Capital de riqueza territorial y pecuaria considerada en 1818	469.544,950	
Capital de la misma riqueza desamortizada	21.971,270	
Total general del capital de riqueza	491.516,220	
Riqueza considerada imponible	24.313,722	
Valor capital de la riqueza comercial é industrial	4.907,826	
Riqueza imponible por comercial é industrial	1.575,082	
Total general	25.888,804	
Cuota que pagan los pueblos por sus contribuciones actuales (1842): por Rentas provinciales	3.016,812	10
Aguardiente y licores	223,794	24
Paja y utensilios	1.004,348	10
Frutos civiles	105,493	3
Subsidio industrial y de comercio	126,248	12
Total general	4.476,696	25

Ciertamente que despues de haber presentado estos datos de la matrícula, poco ó nada podemos decir respecto á la memoria de la misma. Antes de entrar en el exámen de cada una de las cinco riquezas, territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, creemos conveniente presentar el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Leon al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES (*).			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	R. M.	R. M. C.
Astorga.	5703	25664	3439187	603 2	134	815898	143 2	31 25	2623289	460 »	102 9	7187	1 9	» 9'50
Bañeza (La).	6624	29808	3059090	461 27	102 21	896087	135 9	30 2	2163003	326 18	72 19	5926	» 30	» 7'03
Leon.	5346	24057	3051831	570 29	126 29	1394869	260 31	57 32	1656962	309 30	68 30	4540	» 29	» 6'42
Murias de Paredes.	3260	14670	1845286	566 1	125 26	301391	94 14	20 18	1543895	471 20	105 8	4230	1 13	» 9'80
Ponferrada.	7122	32049	2687137	377 10	83 28	675680	94 29	21 3	2011457	282 15	62 25	5511	» 26	» 5'84
Riaño.	3249	14620	1901752	585 10	130 3	235122	100 2	22 16	1576630	485 8	107 21	4321	1 11	»10'02
Sahagun.	3861	17374	3019927	782 5	173 27	518812	134 12	29 29	2501115	647 27	143 32	6852	1 26	»13'42
Valencia de Don Juan.	5667	25502	3357606	592 16	131 22	883489	155 30	34 21	2474117	436 20	97 1	6778	1 7	» 9'04
Vecilla (La).	3362	15129	1636838	486 29	108 6	279139	81 »	18 15	1357699	405 29	89 25	3721	1 4	» 8'36
Villafranca.	5430	24435	1890150	348 3	77 12	441639	81 10	18 3	1448511	266 27	59 9	3966	» 25	» 5'52
Totales.	49624	223808	25888804	521 23	115 31	6532126	131 30	29 8	19356678	389 27	86 23	53032	1 2	» 8'08

(1) La diferencia que se advierte entre las contribuciones manifestadas en el presente estado y las que resultan del cuadro sinóptico de la provincia, procede del aumento que aquí se incluye de la contribucion de culto y clero, y del derecho de puertas de la ciudad de Leon, omitidos en el referido cuadro, por las razones espuestas en la nota que le acompaña.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1841.	Cantidades que corresponden á la proporcion de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidades que corresponden á la proporcion de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Cantidades que corresponden al término medio.
Territorial	66'15 p. 00	17.125,444				
Urbana	10'88 id.	2.816,702	93'92 p. 00	24.313,722	89'70 p. 00	23.222,257
Pecuaria.	8'45 id.	2.187,604				
Industrial	10'60 id.	2.744,213	6'08 id.	1.575,082	10'30 id.	2.266,547
Comercial	3'92 id.	1.014,841				
Totales. . . .	100	25.888,804	100	25.888,804	100	25.888,804

En este documento que puede considerarse, como el resumen de la riqueza de esta prov. y de sus contribuciones, se ve desde luego que la utilidad se fija en 25.888,804 rs., y las contribuciones en 6.532,126, resultando estar gravada la riqueza en 25'23 por 100. Resulta mas, que si por las utilidades señaladas á la prov. de Leon hubieran de computarse las de toda España, estas, sin pagar los impuestos ascenderian á 1,397.201339 rs., y pagados á 1,044.779,070 rs. y la cuota disponible que á cada hab. resultaria no admitiendo mas poblacion que la que señala este documento oficial seria de 8'08 mrs. diaria.

La matrícula catastral segun ya hemos dicho, no presenta clasificadas las riquezas conforme el método observado por la junta de 1841, puesto que vienen englobadas con la territorial, la urbana y pecuaria, con la industrial, la comercial, figurando las tres primeras con el 93'92 por 100, y las dos segundas con el 6'08 por 100. Pero deseando presentar la distribucion sobre la base del dato de 1841, comparar esta sobre la que resulta del dato que examinamos y adoptar el término medio, hemos formado el siguiente estado.

Todavía falta un trabajo para mejor apreciar el resultado que ofrece la matrícula catastral, á saber: 1.° dividir ó mas bien distribuir entre sí los 24.313,722 rs. de las riquezas territorial, urbana y pecuaria sobre la base ó proporcion de 1841: 2.° practicar igual operacion con los 1.575,082 de la industrial y comercial. La primera operacion da el resultado que sigue:

Riqueza territorial. .	77'38 por 100		18 813,958
Id. urbana. . . .	12'72	id.	3.092,705
Id. pecuaria. . .	9'90	id.	2.407,059
	100		24.313,722

La segunda el que á continuacion se presenta:

Riqueza industrial. .	72'96 por 100		1.149,180
Id. comercial.. .	27'04	id.	425,902
	100		1.575,082

Con estas observaciones, teniendo presente los 3 números que señalan la materia imp. que en tres épocas se ha fijado á la prov. de Leon, consideramos conveniente entrar en el exámen y apreciacion de cada una de estas riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. No estando presentado separadamente el importe de la materia imp. por este concepto, es preciso manifestar las cifras que resultan de diferentes operaciones practicadas; primera, distribuidos los 25.888,804 rs. segun la proporcion que señala el dato de 1841, las utilidades por este concepto suben á 17.125,444 rs.; segunda, distribuidos los 24,313,722 rs. á que asciende la riqueza territorial, urbana y pecuaria, en la proporcion que estas solas tienen entre sí en el resumen de la junta del mismo año 1841, figura la que ahora examinamos con 18.813,958 rs.; tercera, buscando el término medio de estas dos cantidades se obtiene el resultado de 17 969,701.

Al buscar en la matrícula las razones que apoyasen los números que hemos presentado, no hallamos ciertamente ningun dato que de aplicar sea á la materia imp. por concepto territorial: el autor de la memoria, que lo es el Sr D. Manuel Perez, suscribiéndola como intendente el Sr. D. Joaquin Izquierdo, tomó por base la estadística de 1841, comparando este trabajo con el resultado que ofrecian los practicados en el año de 1818. Deciase en la memoria, que desde el año de 1808 no habia aumentado la riqueza. Y hablando de la parte agrícola, leemos las palabras siguientes: «La agricultura de cereales de algunos partidos de la prov. se ha fomentado; en otros se ha disminuido, si bien se ha aumentado infinito el cultivo de la vid, en lo que se han perjudicado, porque fué tanto el furor de plantar viñedos, que han destinado á esta prov. los terrenos mas pingües y feraces, de que resulta la falta considerable de granos y legumbres, y una abundancia de vino de mala calidad, que se vende á desprecio; abundancia perjudicial á los intereses públicos y á las costumbres.» A esto queda reducido todo cuanto la matrícula dice sobre la riqueza territorial, y de aquí sin duda proceden las dificultades que encontramos para examinar con detencion este punto. Pero esto no impide que entremos en el exámen de documentos ant. y modernos, para aproximarnos siquiera al conocimiento de la materia imp. por este concepto. En las relaciones que dieron los ayunt. de los pueblos que hoy forman la prov. de Leon á fin de publicar el censo de 1799, se ve que solo las producciones del reino vegetal sujetas al diezmo importaban 74.167,067 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros ¿á cuánto hubiera ascendido el valor de estos productos, si se hubiesen presentado con exactitud y verdad las declaraciones de los ayunt.? Las trece especies del reino vegetal de la ant. prov. de Leon, ofrecian un valor en venta de 73.990,513, y es bien seguro que no se hubiesen creido perjudicados los leoneses, si la adm. hubiese aumentado una tercera parte por las ocultaciones de los productos obtenidos. En cuanto á si ha habido ó no ha habido aumento de productos en la prov. de Leon, el autor de la matrícula nos permitirá que no estemos de acuerdo con sus esplicaciones sobre este punto, porque el dominio agrícola en aquella prov., lo mismo que en otras, se ha estendido, apareciendo hoy sobrantes de especies de primera necesidad que se importaban al terminar el siglo XVIII: habrán bajado en buen hora los valores, los precios de los art. cosechados; pero la cantidad, es á no dudarlo, mucho mas considerable. Conste, pues, que en nuestro juicio, el valor de los prod. que debian contener las relaciones de los ayunt. en los años 1798 y 99, solo en la parte sujeta al diezmo, no bajaban de 98.889,423 rs.

Los trabajos del Sr. Reinoso suministran dos datos importantes para apreciar el producto de la tierra en la prov. de Leon. Supone el Sr. Reinoso que las parr. son 1,938, el personal del clero catedral 135, y el del clero parroquial 2,276, fijando el presupuesto del culto y clero catedral y parroquial en 12.151,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso ha tomado este dato, porque los que nosotros tenemos, presentan mucho menor el número de individuos, mucho menor el presupuesto de obligaciones, como podrán ver nuestros lectores en el cuadro que hemos presentado en el art. de prov. Mas prescindiendo de la suma en que fija el presupuesto el Sr. Reinoso, y ateniéndonos al que nosotros hemos admitido, que es el de 6.374,065 rs., siempre resulta, teniendo en cuenta la situacion del clero antes de la estincion del diezmo, que no bajarian de 10.000,000 los ingresos por este concepto obtenidos. A la vista tenemos un trabajo de la colecturia general de espolios y vacantes, y de él resulta, que el obispado de Astorga valia 400,000 reales, y las canongias 14,000 reales; el obispado de Leon 520,000 reales y las canongias 21,000 rs. Téngase presente que este estado procede como hemos dicho, de la colecturia de espolios y vacantes y que la suma que los obispos percibian era mucho mayor. En el art. *Huesca* hemos hecho en un caso análogo observaciones importantes y aplicándolas aquí podemos decir, que no siendo hoy la condicion del clero de la prov. de Leon, como lo era en la época del Gobierno absoluto, percibia por diezmos una cantidad mucho mayor que la que le está señalada por el presupuesto del Estado. Dice el Sr. Reinoso tambien que el término medio del diezmo de 1837 y 1838, fué de 9.370,000 rs. Tampoco sabemos de dónde proceda este dato: el nuestro que es oficial, supone que en 1837 ingresaron por este concepto 5.427,508 rs. 6 mrs., y en el año de 1838 la cantidad de 5.319,506 rs. 26 mrs, lo que supone un término medio de 5.373,507 rs. 16 mrs. Y aun cuando solo este fuera el ingreso, teniendo presentes las observaciones que hemos espuesto, no solo sobre las ocultaciones del contribuyente, sino sobre los escandalosos beneficios de los arrendatarios en aquella época, no olvidando que la Administracion solo se hizo cargo de las cantidades abonadas á los pueblos, puede decirse sin temor de que nadie nos desmienta, que tampoco los ingresos del diezmo en los años 1837 y 38 no bajaron por término medio de 10.000,000 de rs. Y si alguna duda sobre ello nos quedase, la tendriamos desvanecida con el 4 por 100 de primicia que el Sr. Reinoso señala en 1840, que supone ser 4 631,000: admitido este dato, el diezmo seria 11.577,500 rs. y el valor de los prod. sujetos á este impuesto 115.775,000. Ya ven nuestros lectores que no hablamos de memoria: apoyamos nuestras observaciones en datos, en números, que son ciertamente los argumentos de mayor fuerza. En conclusion y para conocer el modo en que se han verificado los pagos de las imposiciones en frutos, presentamos un cuadro que demuestra los prod. del noveno decimal en las dióc. de Astorga y Leon, en 3 trienios.

	DIOCESIS DE	
	LEON.	ASTORGA.
1802.	1.334,67	738,758
1803.	1.089,26	693,385
1804.	1.012,48	785,092
Total.	3.436,42	2217,235
Término medio. . . .	1.145,47	739,078
1815.	567,95	500,000
1816.	419,74	500,000
1817.	380,744	500,000
Total.	1 368,44	1.500,000
Término medio. . . .	456,149	500,000
1826.	251,968	284,621
1827.	206,907	210,247
1828.	227,069	226,497
Total.	685,944	721,365
Término medio. . . .	228,648	240,455

Despues de haber examinado detenidamente cuantos documentos nos ha sido dable reunir, presentamos como materia imp. por concepto terr. en esta prov. la suma de 40.198,440 reales.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral dice sobre este punto lo siguiente: «36 leg. hay de grandes puertos de pastos de ganado fino, desde los de Burbia que se hallan encima »de Villafranca y se estienden sin intermision por Ancares, Fonela, Laceana, Babia, Omaña, Murias de Paredes, Pajares, »Lillo, Maraña, Valdeburon, Portilla, Villafria y Valdeon, »que vierte aguas en la v. de Potes.—En esta grande estension se apacentaban infinidad de millares de ganado merino »que dejaban á los pueblos sumas considerables de dinero. »Basta decir que en los años de 1801 hasta el de 1806 en algunos de estos pueblos valieron los pastos 30, 50 y 60,000 »rs. y estos en el dia no llegan á cubrir respectivamente 15,000 »rs.—No solo á los puertos indicados acudian las cabañas, sino »tambien á los de Foncebadon y Cabrera en la misma prov.: »tanta era la concurrencia atraida por la estimacion que tenia »la lana leonesa en los mercados estranjeros, que no se acomodaban en la cord. de 36 leg.—Estos grandes prod. derramados por los pueblos de montaña, eran una fuente de riqueza »para la prov. entera. Hace años que por encanto ha desaparecido, y desde entonces la miseria se presenta en los hogares »de estas infelices familias, que componen una cuarta parte de »la prov.»

Nada mas dice sobre esto la matrícula: ningun dato sobre esta riqueza presenta, y nosotros nos limitaremos á manifestar que en el dato de 1841 figura por 926,599 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del resúmen de la junta, por 2 187,604 rs, y en la proporcion que la corresponde por el 9'90 por 100 de los 24 313,722 rs. de las riquezas terr., urbana y pecuaria, por 2.407,059 rs. Nosotros creemos que la riqueza pecuaria de la prov. de Leon, disminuida como lo está, presenta todavia una materia imp. de 3.000,000 rs., considerando el beneficio del ganado lanar, el mular y el de cerda, no solo de los grandes rebaños y piaras, sino de los pequeños, que crian ó recrian los vec. labradores en las tierras que cultivan.

RIQUEZA URBANA. Nada absolutamente dice sobre ella la matrícula catastral: en el dato de 1841 figura por 1.192,825 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. por la proporcion de las 5 riquezas por 2.187,604, y por la de 24.313,722 de las solas terr, urbana y pecuaria por 3.092,705 rs. Para calcular esta riqueza no debe olvidarse la condicion ó mejor dicho destino de los edificios de esta prov., en su mayor parte, en su casi totalidad instrumentos de labranza: ni hay en ella grandes establecimientos fabriles, ni hay en ella tampoco grandes almacenes de comercio. Practicando en este art. la operacion de que hemos hablado en los demas al tratar de los edificios habitables dentro y fuera de poblado, fijaremos el número de estos en 62,000, segun las noticias que nosotros tenemos. Admitido este dato vamos á valuar las fincas urbanas por los resultados que arrojan las investigaciones hechas sobre la venta de bienes nacionales y aparece lo siguiente:

Número de casas vendidas.	287
Id. id. de las por vender.	275
Total.	562
Valor capital en tasacion de las vendidas.	5.804,660
Id. id. de las por vender.	3.177,600
Total.	8.982,260
Valor en venta de cada una.	15,979
Renta al 3 p. % de la tasacion: en las vendidas	174,139
Id. id. por vender.	95,328
Total.	269,467
Valor en renta de cada una.	479

Aplicado este resultado á los 62,000 edificios, aparece un capital productor de 990.698,000 rs. y una renta liquida ó materia imp. de 29.720,940 rs. vn. Procedamos ahora á una nueva operacion que aumentará todavia mas el valor capital y la renta, concretándonos al resultado que ofrecen las casas vendidas.

Número de casas vendidas.	287
Valor en tasacion.	5.804,660
Capital de cada una.	20,221
Renta al 3 por 100 de su tasacion. . . .	174,139
Renta de cada casa.	607

En este caso el capital de los edificios es 1,253.702,000 rs. y su materia imp. 37 634,000 rs. Para combatir este resultado hay que presentar dos solas observaciones; primera, que las casas del clero vendidas en la prov. de Leon, son de un mérito y valor muy superior á la casi totalidad de las de aquel pais; segunda, que muy escaso número de edificios en la prov. pueden estar sujetos á impuesto por inmuebles. Asi que no consideramos prudente aumentar ni un solo maravedí al resultado que ofrece la distribucion de los 24 313,722 rs., en la proporcion que admite el dato de 1841 en las tres riquezas territorial, urbana y pecuaria, ó lo que es lo mismo en 3.092,705 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Nada sobre este punto dice la matrícula catastral, y por eso nos vemos en la necesidad de referirnos tanto á lo que hemos dicho en el art. de prov. sobre dicha riqueza, como á lo que en otros de esta naturaleza hemos espuesto acerca de lo que la palabra *industria* significa en el lenguaje económico. En el dato de 1841 la riqueza industrial figura con 1.162,502 rs., cantidad que se eleva á 2.744,213 rs., distribuyendo los 25.888,804 rs. sobre la proporcion admitida en el resúmen de la junta: practicada la operacion que falta, es decir, dividiendo los 1.575,082 rs. que á la riqueza industrial y comercial señala la matrícula catastral, segun la proporcion del dato de 1841, resulta para la que ahora examinamos 1.149,180 rs., cantidad menor, como verán nuestros lectores, á la señalada en el resúmen de la junta. Si al fijar la suma por este concepto, hubiéramos de tener en cuenta solamente los productos y la fabricacion, pequeña seria á no dudarlo la suma que señalásemos. Pero se trata de una prov. de estenso territorio, donde hay muchas clases que tienen beneficios por concepto industrial, médicos, cirujanos, abogados, procuradores, maestros de instruccion; se trata de una prov., donde el número de hab. hace necesario que haya personas, y no pocas, destinadas á diferentes artes y oficios; se trata de una prov. de la que salen á trabajar fuera de ella muchos hab., que vuelven al pais con su pequeño peculio; se trata de una prov. en que una clase particular y honrada, la maragateria, buscan en el trabajo los beneficios con los que contribuye oportunamente á las obligaciones del Estado, y este conjunto de circunstancias aumentan forzosamente la materia imp. por el concepto industrial, materia imp. que podemos fijar en 3.000,000, sin perjudicar los intereses del pais cuyo exámen nos ocupa.

RIQUEZA COMERCIAL. La junta de 1841 señaló á esta prov. 430,385 rs: repartiendo entre la ind. y comercial, los 1.575,082 rs, corespondeu 425,902 rs., y verificando la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del dato de 1841, figura por 1.014,841 rs. ¿Es comercial la prov. de Leon? No: la prov. de Leon es esencialmente agricultora y algun tanto ganadera, pero teniendo á bastante dist. los puertos marítimos y ocupando una situacion interior con relacion al resto de España, no habiendo como no hay industria, el comercio forzosamente ha de ser lánguido y escaso. Sin embargo, el movimiento interior mercantil de una prov. tan estensa, aun el necesario para el juego de compra, venta y permuta en los art. indispensables para la vida, ha de ofrecer mas utilidades que las que el dato de 1841 señala, que las que la matrícula catastral admite. No vacilamos pues, en admitir como riqueza imp. por este concepto la suma de 1.014,841 rs.

Concluido el exámen de las distintas riquezas, pasamos ahora á presentar algunos datos numéricos que demuestran el poco valor del trabajo de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Leon aparece todo lo recaudado y pagado en la tesorería de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por.	79.780,524	31
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . .	314,695	19
Ingresos efectivos del quinquenio.	79.465,829	12
Cuentas interiores del Tesoro, ...	2.895,829	12

Ingresos que constituyen las rent. del Estado	76.570,000
Rentas del Estado.	72.235,000
Partícipes.	4.335,000
Total.	76.570,000
Año comun.	15.314,000

Los años en que mas ingresos se obtuvieron en la tesorería de esta prov. fueron los de 1837, 39 y 41, elevándose en el primero á 15.291,365 reales 33 mrs., en el segundo á 22.102,944 rs. 9 mrs., y en el tercero á 14.497,076 con 6 mrs., que forman un total de 51.891,386 rs. 14 mrs., ó sea un año comun 17.297,128 rs. 24 mrs. Satisfizo la prov. en los años que acabamos de enumerar por solos siete conceptos.

	1837.	1839.	1841.
Estraordinaria de guerra. .	5,090 10	7.890,351 30	2.945,451 10
Provincia, en cabezadas. .	2.593,967 4	2.864,832 9	2.928,020 6
Decimales. . .	2.397,185 31	3.053,038 23	43,347 17
Paja y utensilios.	1.058,937 33	1.107,338 23	1 006,058 29
Derechos de puertas.. . .	745,870 19	654,525 1	672,111 29
Frutos civiles.	143,184 30	196,954 24	60,997 15
Subsidio industrial.. . .	52,257 6	143,736 23	103,341 15
	6.996,493 31	15.910,777 31	7.759,328 19
ARTICULOS ESTANCADOS.			
Por tabacos. .	1.755,753 5	1.681,041 33	1.740,157 29
Sal..	2.056,836 21	2.516,581 28	3.077,222 2
Papel sellado..	218,322 23	208,718 12	201,554 20
	4.030,912 15	4.406,342 5	5.018,934 17

Por estos guarismos se ve que por siete conceptos ingresaron en el año de 1837 la cantidad de 6.996,493 rs. 31 mrs.; en el de 1839, la de 15.910,777 31 mrs., y en el de 1841 la de 7.759,328 rs. 19 mrs., y por los estancados en el primero 4.030,912 rs. 15 mrs., en el segundo 4.406,342 5 mrs., y en el tercero 5.018,934 17 mrs., componiendo un total los 10 conceptos de 11.027,406 rs. 12 mrs. en 1837; de 20.317,120 rs. 2 mrs. en 1839, y de 12.778,263 rs. 2 mrs. en 1841. Pasamos á una época mas reciente, y en ella aparecen menores ingresos como puede verse por los siguientes números.

Años.	INGRESOS.
1842..	9.427,171 8
1843..	6.916,313 18
1844..	9.743,993 10
Total. . . .	26.087,478 2
Término medio. . .	8.695,826

Los artículos principales figuran por las cantidades que á continuacion ponemos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	1,045	502 17	657
Arbitrios de amortizacion. . . .	29,168 13	43,113 30	61,473 32
Derechos de puertas	703,803 18	275,090 8	795,454
Frutos civiles. . .	172,583 2	65,733 11	140,295 7
Manda pia.	3,325 7	5,203 33	19,356 12
Papel sellado y documentos de giro	118,410 16	90,875 12	»
Paja y utensilios. .	916,706 13	809,407 27	1.215,312 32
Provinciales. . . .	3.028,266 9	2.732,054 28	3.712,970 31
Penas de Cámara..	616	73	63
Subsidio industrial	109,532 21	55,234 32	151,843 23
Sal.	9,820 16	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	41,599 17	59,630 30	53,197 21
Tabacos.	1.815,396 12	1.577,577 2	1.770,655 30

No creemos necesario presentar mas datos para que debidamente pueda apreciarse el resúmen de la junta de 1841 y la matrícula catastral de 1842, no estando como no estamos conformes con la riqueza señalada ni en uno ni en otro documento. En vista, pues, de las observaciones y de los cálculos que hemos hecho, presentamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	40.198,440
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	3.092,705
Id. industrial.	3.000,000
Id, comercial.	1.014,841
Total	50.305,986

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que se han pedido á la prov. de Leon en diferentes leyes y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LEON.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	11.121,618 (*)	1'84
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . .	180.000,000	2.791,567	1'54
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.169,429	1'55
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	5.839,000	1'94
Total... . .	1,159.392,692	20.921,614	1'81

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se exigieron á la prov., objeto ahora de nuestro exámen, 5.839,024 rs. por territorial y pecuaria, sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'65 por 100; por industrial y comercial 1.310,000 rs., ó sea el 1'31 por 100 de los 100.000,000 pedidos á España por este concepto, y por consumos 3.972,594 sobre 180,000,000, ó sea el 2'65 por 100. Veamos qué cuotas se fijaron en la ley de 30 de julio de 1840, extraordinaria de guerra tambien, elevada á la suma de 180.000,000, de los que correspondieron á Leon por territorial y pecuaria. 2.391,567
por industiral y comercial. 400,000
2.791,567

cuyas cantidades con el total estan en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto.	85'67 p%
Por el segundo.	14'33
	100

Segun hemos visto se señalaron por territorial y pecuaria á Leon 2.391,567 rs. sobre una cantidad para toda España de 130.000,000, ó sea el 1'84 por 100, y por industrial y comercial, á la primera 400,000 rs., ó sea el 0'80 por 100 de 50.000,000 pedidos á la segunda. La ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, fijó sus cuotas sobre las mismas riquezas que la anterior, señalando á toda España 75.406,412 rs., y á la prov. que describimos

Por territorial y pecuaria... .	935,543
Por industrial y comercial.. .	233,886
	1.169,429

(*) Para averiguar que parte pudo corresponder á esta prov. por industrial y comercial, hemos buscado el término medio de las proporciones de las tres leyes sucesivas, cuyo resultado ha sido el 1'31 por 100.

Siendo su proporcion: por el primer concepto.. . 80 p%
por el segundo id. . . . . 20 id.

100

Pidiéronse por territorial y pecuaria, segun hemos visto, 935,543 rs. sobre un total de 60.325,130 reales, ó sea el 1'55 por 100, y por industrial y comercial 233,886 rs., ó sea el mismo 1'55 por 100 sobre los 15.081,282. Vamos á poner las proporciones que resultan de las dos leyes que acabamos de examinar y á fijar el término medio que aparece.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria.	85'67 p%	80 p%	82'83 p%
Id. industrial y comercial. . .	14'33 id.	20 id.	17'17 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Los ingresos obtenidos por la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.030,000 rs., ó sea en un año comun 206,000. El tabaco produjo en el mismo quinquenio una suma de 8,505,000 rs. ó sea en un año comun 1.701,000 rs.; pero como nosotros consideramos por contribucion la tercera parte de sus productos, resultará entonces una suma de 567,000 rs., que repartida entre los 223,308 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, corresponde á cada uno 2 rs. 18 1/3 mrs. vn.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades que con el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen de los números siguientes:

Riquezas.	Total de España	Parcial de Leon	Tanto p%
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.839,000	1'95 p%
Industrial y comercial.	40.000,000	221,174 10	0'55
Consumss.	180.000,000	1.229,911	0'68
	520.000,000	7.290,085 10	1'40

Con la ley de que estamos ocupandonos sucedió lo mismo que con la de 1837, puesto, que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas: veamos pues las proporciones que aparecen y el término medio que resulta:

Riquezas.	1837.	1845.	Term. medio.
Territorial y pecuaria.	1'65 p00	1'95 p00	1'80 p00
Industrial y comercial.	1'31 id.	0'55 id.	0'93 id.
Consumos.	2'65 id.	0'68 id.	1'67 id.

La ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alteraciones por el decreto de 4 de febrero de 1846, en que el Sr. Peña y Aguayo rebajó la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250.000,000 de rs., siendo en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Leon al Erario, las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.864,000
Por industrial y comercial.	221,174 10
Por consumos.	1.229,911
Total. . . .	6.315,085 10

Esta es la suma que ingresa en el Tesoro por solos 3 conceptos: por otros muchos tambien, aunque en menor cantidad van á las arcas públicas las cuotas que pagan los contribuyentes. Añádase á esto el gravamen de los art. estancados, el pago de los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que la prov. de Leon no deja de contribuir con 12.000,000 de rs. No insistimos mas sobre este punto porque nuestros lectores verán amplias y en nuestro juicio, cumplidas esplicaciones en otros artículos de esta clase.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Presentamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

Ministerio de Gracia y Justicia.	10	Jueces de primera instancia. . . .	82,400		160,900
	10	Promotores fiscales.	39,600		
	25	Alguaciles.	32,300		
		Gastos.	6,600		
Ministerio de Hacienda. . . . . Administracion comun á todas las rentas. .	1	Intendente, Subdelegado.	30,000	88.000	619,140
	1	Asesor.	3,000		
	1	Fiscal.	2,000		
	1	Escribano.	3,000		
	1	Secretario de la intendencia. . . .	8,000		
	1	Oficial de idem.	5,000		
	1	Gefe de contabilidad.	12,000		
	2	Oficia es.	11,000		
	1	Portero y un mozo.	4,000		
	1	Subdelegado en Ponferrada. . . .	10,000		
Id. de contribuciones directas.	1	Administrador.	16,000	66,200	
	2	Inspectores.	18,000		
	3	Oficiales.	13,000		
	1	Administrador en Ponferrada. . .	8,000		
	2	Oficiales	9,000		
	1	Portero.	2,200		
Id. de indirectas y estancadas.	1	Administrador.	16,000	284,690	
	2	Inspectores.	18,000		
	3	Oficiales.	15,000		
	1	Guarda almacen.	8,000		
	1	Portero y un mozo.	4,500		
	1	Fiel del Alfolí en la capital. . . .	4,000		
	4	Pesador.	1,500		
	1	Toldero en Ponferrada.	3,000		
	1	Pesador.	1,500		
	1	Visitador del derecho de puertas. .	10,000		
	1	Cabo.	3,650		
	8	Dependientes.	20,440		
	6	Fieles.	36,000		
	6	Interventores.	36,000		
	6	Mozos.	10,800		
	19	Administradores subalternos. . . .	77,000		
	9	Verederos.	19,300		

Ministerio de Hacienda.	Resguardo terrestre.	1 Capitan.	12,000	180,250	619,140
		1 Teniente.	8,000		
		1 Alferez.	6,000		
		4 Sargentos.	13,505		
		8 Cabos.	21,535		
		59 Carabineros.	119,210		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	114,300	194,770
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio y casa.	19,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	21,760	
		2 Celadores.	5,000		
		6 Agentes.	8,760		
	Custodia de montes.	2 Comisarios.	24,000	36,000	
		2 Peritos agrónomos.	12,000		
	Fomento de la cria caballar.	1 Sub-director.	3,000	22,710	
		1 Mozo.	1,825		
		7 Caballos á 7 rs. diarios.	17,885		

RESUMEN.			
	Ministerio de Gracia y Justicia.	160,900	974,810
	de Hacienda.	619,140	
	de la Gobernacion del Reino..	194,770	

ADUANAS. Los ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de 5,000 rs. ó sea en un año, 1,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 2,204 rs. 17 mrs. ó sea en un año 735 rs.

BIENES DEL CLERO. Los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov. poseia, aparecen del siguiente estado,

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1846.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	5837	62	5899	7115720	21267330	1808950	2958240	8924670	24225570	213472	54268	267740
Monjas	7069	34	7103	3951700	11076230	383270	508270	4334970	11584500	118551	11498	130049
	12906	96	13002	11067420	32343560	2192220	3466510	13259640	35810070	332023	65766	397789
Clero secular.....	1180	191	1371	8578370	12935870	3612440	4850670	12190810	17786540	257351	108373	365724
Total.....	14086	287	14373	19645790	45279430	5804660	8317180	25450450	53596610	589374	174139	763513
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes	220	44	264	10850070	10850070	1206930	1206930	12057000	12057000	325502	36208	361710
Monjas.	700	8	708	2159430	2159430	48000	48000	2207430	2207430	64783	1440	66223
	920	52	972	13009500	13009500	1254930	1254930	14264430	14264430	390285	37648	427933
Clero secular.....	2680	223	2903	40840230	40840230	1922670	1922670	42762900	42762900	1225207	57680	1282887
Total.....	3600	275	3875	53849730	53849730	3177600	3177600	57027330	57027330	1615492	95328	1710820
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	3100	»	»	»	»	2877160	2877160	»	»	61894
Monjas.	»	»	2401	»	»	»	»	4491470	4491470	»	»	134744
				»	»	»	»	7368630	7368630	»	»	196638
Clero secular.....	»	»	5501	»	»	»	»	6372330	6372330	»	»	191170
Rebaja de las cargas	»	»	6888	»	»	»	»	»	»	»	»	387808
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	12389	»	»	»	»	13740960	13740960	»	»	16927 370881
Valor capital y renta liquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	70768290	70768290	»	»	2081701
Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	96218740	124361900	»	»	2845214

NOTA. En el número de las 96 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se cuentan 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 1.046,820, que se remataron en rs. vn. 1.402,750.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular y secular de ambos sexos poseia en esta prov., ascendia á 13,976; el de las vendidas, es de 13,002, y quedan 264 por vender. Respecto al clero secular, el número de las que poseia era de 4,274, de las que se han vendido 1,371, y han quedado por vender 2,903.

2.ª Las 14,373 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 25.450,450; su remate ha producido para la estincion de la deuda pública un valor de rs. vn. 53.596,610.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.474,333, cuya cantidad unida con los rs. vn. 370,881 de producto líquido de los censos y foros, despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 2.845,214; la disminucion de rs. vn. 763,513 que corresponden á la renta de las fincas vendidas, deja todavía rs. vn. 2.081,071 en poder del gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

LEON: part. jud. de término en la prov. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 176 pobl. inclusa la c. que forman 17 ayunt.; de ellas pertenecen á la dióc. de Oviedo 7 y las restantes á la de la cap.; las distancias de las principales entre sí, y de ellas á la cap. de prov, part., c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

LEON, cab. de part. jud. y cap. de prov.

4	Benllera.																	
2 1/2	4 1/2	Chozas de Abajo.																
3 1/2	2 1/2	3 1/2	Cimanes del Tejar.															
2	2 1/2	3 1/2	3	Cuadros.														
2 1/2	4	4	5 1/2	3	Garrafe.													
5	9	6	8	7	5 1/2	Gradefes												
1	5	1 1/2	4	3	3 1/2	5	Onzonilla.											
1 1/2	4 1/2	2	3	3	4	6 1/2	1 1/2	Quintana de Raneros.										
4	8	5 1/2	7 1/2	6	5	1	4	4 1/2	Rueda del Almirante.									
1/2	3 1/2	2 1/2	3	2	3	5 1/2	1 1/2	1 1/2	4 1/2	San Andres del Rabanedo.								
1 1/2	5 1/2	3	4 1/2	3 1/2	3	4	1 1/2	2 1/2	3	2	Valdefresno.							
1 1/2	5	2 1/2	4	3 1/2	4	2	3	2	3	2	1/2	Valdesogo.						
4	7 1/2	6	7 1/2	6	4	2 1/2	5	5 1/2	3	4 1/2	3	3 1/2	Vegas del Condado.					
1	3 1/2	5	4 1/2	2	1 1/2	4 1/2	2	2 1/2	5	1 1/2	2 1/2	2 1/2	3	Villaquilambre.				
3	5	3 1/2	2 1/2	3 1/2	5 1/2	8	3 1/2	2	7	2 1/2	4 1/2	3 1/2	7	4	Villadangos.			
2 1/2	7	3 1/2	6	4 1/2	5	3	2 1/2	4	2	3	1 1/2	1 1/2	3	3 1/2	5	Villasabariego.		
23	27	21	26 1/2	25	25 1/2	22	22	24	21	23 1/2	22	22	23	24	23 1/2	20 1/2	Valladolid, c. g.	
56	60	54	58 1/2	58	58 1/2	55	55	56	54	56 1/2	54 1/2	54 1/2	57	57	59	53 1/2	33	Madrid.

Cab. de ayunt.

CONFINES Y CLIMA. Forman su lím. N. los part. jud. de Murias de Paredes y La Vecilla; E. el de Sahagun; S. el de Valencia de Don Juan, y O. los de Astorga y Murias: su estension de N. á S. es de 7 leg.; la de E. á O. de 10 poco mas ó menos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y O., algunas veces los del E., y pocas los del S.: la atmósfera es bastante despejada; el clima frio pero sano.

TERRENO. En lo general es bastante llano; no se ven gargantas, puertos ni pasos estrechos ó difíciles, sí algunos valles como los de Torío, Bernesga y Curueño, con caminos muy usuales y accesibles: en ellos se elevan montes de poca consideracion, cubiertos de arbolado de robles, encinas, carrascos, brezo y otros arbustos: ni en el círculo del part. hay montañas; solo algunas elevaciones, cuyas cord. van á unirse progresivamente á las del N. y E. de la prov.: pocas ó por mejor decir ninguna cantera de piedra ó cal, ni minas de metales ú otra especie, se encuentran en todo el part. La calidad del terreno es por lo general muy buena; el que ocupa la parte S. es propio para cualquier produccion, el de los demas puntos de N., E. y O., si bien en partes en nada cede al anterior, es menos estenso y da solo con especialidad centeno, legumbres, hortalizas, patatas, frutas y algun vino de mediana calidad: es sin embargo mas abundante en pasto.

RIOS Y ARROYOS. De aquellos se cuentan en este part. el Boñar, Curueño, Torío, Bernesga, Luna y Orbigo: los 3 primeros descienden del part. jud. de La Vecilla, y corren de N. á E. y S. hasta llegar á la cap. de prov., á cuyas 2 1/2 leg. pierden su nombre por confluir con el Esla, en que hay una barca en térm. de Villarroañe, que facilita el tránsito desde la c. á Valencia de Don Juan y pueblos del S. sin necesidad de tocar en los puentes, escepto en avenidas en que no puede navegarse; el Bernesga procedente del puerto de Pajares, entra por la Robla en el valle de su mismo nombre, sit. al O. de la c., uniéndose á poco con el Torío; el Luna nace en el part. jud. de Murias de Paredes, recorre con direccion NO. á SE. una porcion de pueblos del part. y se une al Orbigo por el puente de Suarejo; y por fin este último que baña varios términos de los l. de la parte O. del mismo: todos ellos reciben afluentes por der. é izq., todos tienen puentes que facilitan el paso, bien de piedra, como el famoso de Castro sobre el Torío, y el de San Marcos de Bernesga, bien de madera con estribos de aquella materia; todos ellos fecundizan con sus aguas el terreno del tránsito, ya directamente, ya por medio de presas ó cáuces en que se ven multitud de molinos harineros, algunos de aceite de linaza, batanes, y otros artefactos; los principales de estos cáuces son el titulado de San Isidro, que procedente del r. Torio, pasa inmediato á la c., y endo por un estremo de la cerca de las huertas de San Claudio, estramuros de la misma, á morir al Bernesga despues de un curso de mas de 2 leg.; el de este mismo nombre tiene origen en dicho punto al pueblo de Cuadros: su curso es de 5 1/2 leg. desde el indicado Cuadros hasta su confluencia con el Torío y Bernesga, ya reunidos, por la parte S. del pueblo de Vega de Infanzones: entre los 18 molinos harineros que se encuentran sobre esta presa, merecen particular mencion lo

modernamente construidos de la casa de Salcedo y compañía, en término del pueblo de Trobajo de Arriba ó del Camino, tanto por la solidez y buen aspecto de la fábrica, cuanto por el mecanismo de las máquinas para moler, pues á la vez se logra en ellas limpiar el grano, conduciéndolo en seguida á las piedras de molino, y de estas hecho ya harina, pasa á otro máquina donde se cierne, separando aquella del salvado, clasificándolo en flor, vasallina y vasallon, y cayendo desde luego en los sacos en que ha de conducirse á su destino, que generalmente es para el embarque; estas operaciones tan simultáneas como rápidas, proporcionan ventajas considerables, pues mientras en un molino de los comunes se muele una carga de trigo ya limpio y preparado, en estos se acriban, muelen, ciernen y ensacan dos; tal es la velocidad de las ruedas, resortes y cilindros de las máquinas destinadas á los diversos objetos. En todos los pueblos del part. hay fuentes de aguas potables mas ó menos abundantes, pero no se conoce ninguna salitrosa, termal ni ferruginosa; si esceptuamos la denominada Sublantina de que tratamos con detencion en el art. de prov. (V.)

Caminos. En el círculo del part. se encuentran los siguientes: desde Mansilla de las Mulas (part. jud. de Valencia de Don Juan) hasta la cap. del que nos ocupa la carretera de Asturias que sigue hasta la Pola de Gordon (part. jud. de La Vecilla); desde el puente de Villarente á 2 leg. de Leon y 1 de Mansilla, los dos ramales de caminos que conducen, uno á Gradefes por el valle de Palazuelo, conv. de Eslonza, Mellanzos, Casasola y Cifuentes, y otro que desde el mismo puente se dirige á los pueblos del Condado y Curueño por Sta. Olaja de Porma, Secos de id., la venta de la Mata del Moral, Castro-Esquilon etc., y el que por la parte S. viene del pueblo de Ardon, part. tambien de Valencia de Don Juan, por Onzonilla y Trobajo del Cerezedo ó de Abajo, desde cuyo pueblo al remate de la calzada, hay 2 entradas á la cap., una directa por el puente de madera titulado de la Corredera para tiempo de aguas bajas, y otra por un ramal de la calzada que sobre la izq. conduce al puente de San Marcos, para tiempo de invierno ó aguas altas: desde la c. hay caminos que dirigen al valle de Curueño y vegas del Condado, tomando entre N. y E. por Villaobispo y Villavente, Carbajosa, Villafeliz, Castro Esquilon, venta de Valdespina, Barrio de Ntra. Sra., Barrio de Ambas-aguas, Vegaquemada, Palazuelo y Boñar, que es del part. de La Vecilla: otro ramal sale de la misma c. para las montañas por el valle de Torio, pasando por los pueblos de Navategera, Villaquilambre, Villasinta, San Felices y Garrafe, en cuyo punto concluye el part.; mas á la izq. de este camino se ve la carretera de Asturias ya mencionada, y contiguo al que va á Carbajal de la Legua por el puente de San Marcos, el camino que dirige á Astorga por los pueblos de Trobajo del Camino ó de Arriba, santuario del Camino, San Miguel de id. y Villadangos, último pueblo del part. á la salida del indicado puente; á un corto trecho de la calzada, se desprenden á der. é izq. 2 ramales, el primero guia por Azadinos, Pobladura, Cuadros y Cascantes, empalmando por la Robla en la carretera de Asturias, conduciendo tambien desde el mismo Azadinos por Lorenzana y Oja de Camposagrado, á los pueblos del part. jud. de Murias de Paredes y montañas de Luna, Babia y Lacandana: el segundo sirve para ir en tiempo de avenidas en el Bernesga por una nueva calzada al pueblo de Trobajo de Abajo.

Producciones. Lo son trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, hortaliza, vino, frutas y buenos pastos para el ganado de todas clases que cria, asi como caza de varias aves, liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces: tan reducidas son aquellas, que apenas bastan en muchos pueblos para el consumo; en los meses de abril y mayo tienen algunos que surtirse de granos que compran en los mercados de la cap. y paneras particulares ó pueblos de otros partidos comarcanos; tambien los l. sit. al N. y E., con especialidad, tienen que surtirse de vino de Sahagun, Grajal de Campos, Valencia de Don Juan, Ardon, Villamañan y otras partes, pasando algunos á buscarlo hasta Toro: de este punto, de Rueda y de la Seca, se traen para el consumo de la cap., asi como los aceites, jabon, sebo y otros art.; los pescados frescos se importan de los puertos de Asturias y el arroz, cacao, azúcar y otros muchos efectos, de los puntos ó provincias meridionales: los precios de estos art. alzan ó bajan segun la concurrencia, su buena ó mala calidad y de los mas ó menos impuestos de que se hallan recargados.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura se dedican á la cria de ganados de todas clases é infinidad de pavos que, ó llevan de su cuenta á vender á la córte y otros puntos, ó venden en grandes manadas á los traficantes que llegan á buscarlos; la del lino reducido á lino é hilaza, lienzos y mantelería, de que sale mucho para Madrid, Andalucia y Estremadura; finalmente, la del carboneo, proporcional á los montes que poseen los pueblos. Los jornales del campo son reducidos, puesto que los jornaleros trabajan por el alimento diario y real y medio, ó dos, cuando mas: los de la c. son segun los tiempos y las ocupaciones respectivas, no pasando ninguno por lo regular de 10 rs., y descendiendo hasta 3 en el verano, pues durante el invierno apenas se encuentra trabajo; entonces se convierten en pordioseros los mas, hasta la primavera.

Ferias y mercados. En todo este part. no se celebra mercado alguno mas que dos en la cap. los miércoles y sábados de cada semana; á ellos concurren vendedores y compradores de granos, ganados y demas art. necesarios á la vida: las ferias son 3, tambien en la cap., una de San Juan el 24 de junio, en que se vende ganado de todas clases, efectos para la labranza, paños, lienzos, telas, pañolería y otros efectos de quincalla que llevan los comerciantes que á ella concurren; tambien asisten latoneros, caldereros, plateros, relojeros y tenderos de diversas clases: en la misma feria, que dura hasta el dia de San Pedro, se ve mucho hilo, hilaza, lienzos y manteles de los pueblos inmediatos, y con especialidad de los dos valles Bernesga y Torio, de que se surten los manchegos para conducirlo á otros puntos. Con el título de Todos los Santos se celebra la segunda feria anual concedida en lo ant. en obsequio del glorioso centurion San Marcelo Martir y patrono de la c.; á ella concurre mucho ganado mular de cria, caballar, asnal y boyal, en mas abundancia que en la de San Juan; los manchegos tratantes y particulares hacen grandes compras de ganado mular que conducen á otras partes; de Valladolid, Palencia, Zamora y toda la parte del mediodia se llevan en esta feria mucho ganado vacuno para el surtido de sus obligaciones y abasto del público; tambien concurren comerciantes, tenderos y demas como en la de San Juan: por fin, el 30 de noviembre de cada año se celebra la última con el título de San Andrés: esta feria es en un todo idéntica á la anterior, con la particularidad de concurrir mucho ganado de cerda: todas ellas fueron concedidas en tiempos muy remotos; todas proporcionan á los pueblos de la prov., á los de la de Oviedo y á muchos de los de las de Galicia, la salida y venta de sus granos y efectos de su ind.

Usos y costumbres. Las de los hab. de todo el part. son puramente campestres, su ejercicio comun es la labranza, cria de ganados y tegidos: es en lo general gente dócil, pacífica y sufrida, porque su mayoria es pobre; su vestido, tanto en uno como en otro sexo, bastante humilde, de paños y estameñas burdas del pais y que muchos fabrican en sus mismos pueblos y casas, como los lienzos de que se visten interiormente; son timoratos y prestan mucho respeto á los superiores y autoridades, tanto civiles como eclesiásticas: en los dias festivos y de holganza se divierten en juegos de pelota, de bolos, de barra y naipes, como suele decirse á pasa tiempo, y en bailes públicos y modernos á vista de sus padres; la juventud de la c. y de algunas v. algo numerosas, frecuentan los paseos públicos, los cafés, los teatros, los bailes generales y de casas particulares; algunos se dedican á los juegos peligrosos de envite y azar.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 5; penados presentes 75; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 62 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 83 eran hombres, y 5 mujeres; 27 solteros y 53 casados; 14 sabian leer; 20 leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 12 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 68 artes mecánicas; de los 8 reos prófugos no constan la edad, el estado y la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 16 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

Damos fin con los pormenores que presenta el adjunto.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años.	24 años.	Total.	Cupo desold. cor resp. á una quin. de 25,000 hab.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Benllera.	LEON Y OVIEDO.	10	318	1331	211	10	221	211	1	1	6	1	6	10	22	19	15	15	13	8	10	102	3'3	155256	10141	165397	18338	57 22	13 26	11'09
Chozas de Abajo		9	256	1152	172	8	180	151	1	1	6	1	6	9	22	13	19	14	17	6	1	92	2'9	159024	400	159424	17950	70 20	15 19	11'26
Cimanes del Tejar (*).		6	»	»	110	7	117	62	1	1	4	1	5	6	4	4	4	6	5	4	2	29	1'6	»	»	»	»	»	»	»
Cuadros.		8	276	1242	171	8	179	171	1	1	6	1	6	8	22	12	23	24	20	14	4	129	3'2	152339	4165	156504	17817	64 18	14 11	11'39
Garrafe.		16	250	1125	199	9	208	199	1	1	6	1	6	15	18	13	21	16	14	12	11	105	2'9	176970	984	177954	21145	84 19	18 26	11'88
Gradefes.		14	430	1935	240	12	252	180	1	1	6	1	6	12	32	24	42	35	22	20	13	188	3'4	114957	1128	116085	41081	95 18	21 8	11'43
Leon		1	1572	7074	508	33	541	403	1	1	8	1	7	2	99	100	44	64	58	47	44	456	18'7	277210	343436	620646	70912	45 4	10	35'39
Onzonilla. . . .		16	181	816	145	8	153	145	1	1	6	1	6	10	12	10	29	18	8	10	4	81	2'1	115433	541	115974	13358	73 27	16 12	11'54
Quintana de Raneros.		6	301	1354	267	16	283	206	1	1	8	1	7	15	18	15	24	22	12	10	6	107	3'5	232218	1540	233758	34571	114 28	25 18	14'79
Rueda del Almirante.		10	125	662	154	11	165	119	1	1	4	1	5	10	22	12	17	12	11	10	13	97	1'7	115614	528	116142	12273	98 6	18 18	10'58
San Andrés del Rabanedo. . .		7	256	1152	158	7	165	156	1	1	6	1	6	7	26	11	24	14	10	7	1	93	2'9	134363	2776	137139	20097	78 17	17 15	14'65
Valdefresno. . .		21	254	1143	181	15	196	166	1	1	6	1	6	21	15	11	17	18	12	11	4	88	2'9	217709	617	218326	20407	80 11	17 28	9'35
Valdesogo. . . .		13	221	995	202	4	206	181	1	1	6	1	6	13	21	10	11	15	19	4	5	85	2'6	191158	509	191667	17772	80 14	17 29	9'27
Vegas del Condado		10	238	1071	159	9	168	159	1	1	6	1	6	10	27	13	23	14	11	14	3	105	2'7	153416	1760	155176	16322	68 19	15 8	10'52
Villadangos. . .		3	95	427	83	6	89	70	1	1	4	1	5	3	7	5	10	9	8	5	1	45	1'1	73220	1024	74244	7429	78 7	17 13	10'06
Villaquilambre..		10	267	1202	202	7	209	195	1	1	6	1	6	9	11	8	14	8	7	8	3	69	3	126091	662	126753	28744	107 22	23 30	22'68
Villasabariego. .		17	306	1377	190	14	204	177	1	1	6	1	6	15	19	17	15	2	16	2	2	85	3'5	284562	2080	286642	32710	106 30	23 25	11'41
Total. . . .		176	5346	24058	3352	184	3536	2951	17	17	100	17	101	175	397	297	342	192	263	192	127	1946	62	2679540	372291	3051831	390926	73 4	16 8	12'28

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluyen en el de Gradefes.

NOTAS. 1.ª En las contr. no está incluida la de *culto* y *clero*, para la cual deben corresponder á este part., rs. vn. 137,643, al respecto de 4'52 por 100 de su riqueza, proporcion á que sale el cupo de la prov., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 27 mrs. por vec., y 5 rs. 24 mrs. por hab. Estas cantidades, unidas con las que manifiesta el cuadro que antecede, hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 528,869, ó sean 98 rs. 31 mrs. por vec., 21 rs. 32 mrs. por hab., y 16'8 de la riqueza.

2.ª Otra omision de mucha importancia en que se ha incurrido al formar la matrícula catastral de 1842 sobre la cual está arreglado el presente cuadro, es la del derecho de puertas de la c. de Leon. Segun la memoria que va unida á la referida matrícula catastral, este derecho asciende á rs. vn. 866,000 (*), que son 139'53 por 100 de la riqueza que aquí se señala á la misma c., y respecto á su pobl., sale á razon de 550 rs. 29 mrs. por vec., y 122 rs. 14 mrs. por hab. Este mismo derecho considerado respectivamente al part. en su totalidad, y añadido á las cantidades que resultan de la nota anterior, da un total de rs. vn. 1.394,869, ó sean 260 rs. 31 mrs. por vec., 57 rs. 32 mrs. por habitante, 45'18 por 100 de la riqueza.

(*) Por el estado de consumos sacado del prod. del mismo derecho el año comun del quinquenio de 1835 á 39 resulta ser de rs. vn. 800,753, que unidos con los rs. vn. 248,187 de arbitrios municipales componen rs. 1.048,940.

LEON: c. con ayunt. adm. de loterias, subalterna de correos, cap. de la prov. del antiguo reino, part. jud. y dióc. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22).

Situacion y clima. Ocupa un terreno bajo y llano en la confluencia de los r. Torio y Bernesga que la bañan, el primero por la parte E. y el segundo por la del O.; de modo que forma una especie de isla deliciosa rodeada de amenas huertas, prados y arbolado; la union de estos r. se verifica á 1/4 de leg. S., perdiendo por consecuencia sus respectivos nombres y tomando el de la c. hasta su entrada ó incorporacion con el Esla. Los vientos que mas reinan son los del N. y O.; de vez en cuando el E. ó Burgalés, y algunas el S; este último es siempre precursor de calor ó lluvias. El clima generalmente hablando es frio, á causa de las muchas nieves de que se ven cubiertas gran parte del año las montañas del N., E. y O., á pesar de hallarse á 5 leg. las mas próximas; es sin embargo sano pues han desaparecido los muchos pantanos que le hacian insalubre y muy propensa á intermitentes; no deja empero de ofrecer dolencias; son comunes, en estaciones las pulmonias y dolores de costado, frecuentes las apoplegias, y se padece bastante de la dentadura que generalmente se pierde antes de llegar á la senectud, á la que arriban mas mujeres que hombres. He á continuacion el estado de los nacidos, muertos y casados en el quinquenio de 1841 al 45, segun aparece en los libros del registro civil que es lleva en la secretaria de ayuntamiento.

AÑOS.	Nacidos.	Muertos.	Casados.
1841	272	299	77
1842	330	371	75
1843	332	369	78
1844	321	370	78
1845	277	312	64
Total	1532	1721	372

Interior y afueras. La c. es de figura ochavada segun se observa en el curso de sus murallas; estas son de cal y canto y alguna sillería con especialidad en las portadas, de 14 á 16 pies de espesor y de bastante altura: facilitan la entrada 11 puertas de grandes arcos y algunos postigos; entre aquellas merece particular mencion la del Castillo, no por su bella forma ni solidez, sino por hallarse contigua á ella el que fué en otro tiempo cárcel famosa para reos de Estado; tiene la estatua de D. Pelayo encima, y este letrero.

Vere clarisimoque Gothorum Regum soboli immortali hispaniæ libertatis vindici, fortisimo Dmi. optimo principi Pelagio: observatas eorum florentisimam urbem, incolumitatum, fortunas, debellatos que Mauros, Decuriones Municipes, ac in colæ Legionenses via quæ ad Astures ducit strata hæc vota litant 1759.

Tiene 1328 casas inclusas las de los arrabales, distribuidas en 72 calles, algunas callejuelas, 4 plazas principales, y varias plazuelas; su empedrado es de canto ó morrillo con aceras algo estrechas y destruidas, escepto la calle Nueva y la de la Plegaria ó Bajada de San Martin, recientemente arregladas, que las tienen anchas y bien colocadas; continuamente se refeccionan las demas, pero pocas veces se hallan en buen estado, porque lo impide el continuo tránsito de las carretas de bueyes con las llantas estrechas y clavos salientes de sus ruedas. De 30 años á esta parte se halla sin embargo desconocida la pobl., pues se ha renovado una mitad del caserío construyéndole con gusto y perfeccion; en esto y en el adorno interior de casas se va entrando en el siglo. Las plazas son, la Mayor ó de la Constitucion, que es un cuadro hermoso de edificios con balconage igual, corrido en el piso principal, y en el segundo separado; rodeanla soportales modernamente mejorados con el embaldosado que sustituyó al piso irregular é incómodo que antes tenian; es punto donde se reune lo selecto de la c. tanto en los dias lluviosos ó frios, como en las apacibles noches de verano: allí estan la mayor parte de las tiendas de comercio; allí se vende el pan, hortaliza, vidriado y otros art.; allí en fin existe la casa llamada consistorial, que el ayunt. ocupa solo en las funciones ó festejos públicos: la del Mercado es donde se verifica la venta de granos, legumbres y linaza: la de San Marcelo donde se celebran los mercados semanales y ferias de ganado de todas clases y otros art. asi de lujo como de primera necesidad; en ella está la casa municipal en que tiene sus reuniones el ayunt., la igl. de su mismo nombre, el hospital de San Antonio Abad, el teatro y la magnífica aunque destruida é inhabitada casa de los Guzmanes; la de la catedral que forma una escuadra al S. y O. de la Sta. iglesia, es donde se ponen á vender los art. de su industria en los dias de mercado, miércoles y sábado de cada semana, los carboneros y leñadores, y por Pascua de Resurreccion las terneras, corderos y cabritos vivos que se consumen en la c.; en esta plaza se encuentran ademas de la Sta. igl. cated., el palacio episcopal, el seminario conciliar y el cuartel de milicias, con otras varias y hermosas casas que eran del cabildo y hoy de particulares. Las plazuelas dignas de particular mencion, son la del Conde de Luna donde tiene su palacio este título; la de San Isidro; la de los Descalzos, y la de Puerta Obispo que se halla estramuros á la parte E. Las fuentes son magníficas, de mármol y jaspes con grupos alegóricos: se llaman de la Catedral, con 4 figuras sobre las que descuella la del dios de las aguas; del Mercado, en la que hay dos enormes figuras de piedra, apellidadas con los nombres de los dos r. Torio y Bernesga, que bañan la pobl.; de San Marcelo y de San Isidro, cuyos nombres toman de las respectivas plazas y plazuelas en que se hallan sit.; las de Sta. Ana, Caño-Vadillo, y San Martin, no tienen mérito alguno, mas que el de surtir de aguas potables como las otras, al vecindario; el agua aunque no muy delgada es saludable; procede de manantiales y termina en un encañado cubierto que forma un paredon, al pie del cual y á su abrigo para librarse del viento N., existe uno de los mas concurridos paseos, llamado el Espolon de Puerta Castillo, del cual se hablara despues.

Division municipal. Está arreglada por barrios en que hay sus alcaldes nombrados anualmente por el ayunt.; este se compone de alcalde, 2 tenientes y 16 regidores; para las elecciones municipales se divide la c. en dos distritos: el primero llamado de la casa capitular de San Marcelo y el segundo de la consistorial de la plaza Mayor ó de la Constitucion; estan casi igualmente en electores y en cada uno de dichos edificios se celebran los actos de eleccion; en el primero se verifican las de diputados á cortes: en los arrabales de San Lorenzo, Salvador del Nido, San Pedro de los Huertos, Sta. Ana y Puente del Castro, hay alcaldes pedáneos perpetuos. El alumbrado de la c. se halla notablemente mejorado, gracias al gran celo del actual ayunt. y el no menor del gefe político D. Francisco del Busto; á los mezquinos y antiguos faroles sujetos á la pared con palomillas salientes de hierro, han sustituido casi en su totalidad, los modernos reverberos, para cuyo servicio hay nombrados doce serenos con sus dos celadores, segun lo presupuestado y aprobado hace algunos meses por el gobierno. Hay un pósito, fundacion en parte de un ob. y en parte de fondos comunes, del que por ser administrado por el ayunt., creemos oportuno deber tratar en este lugar: es solo de trigo para el sembrado y no para el panadeo; concurren á surtirse de él los labradores sueltos de la c. y lo menos 120 pueblos de las inmediaciones y de hasta 4, 5, 6 y 7 leg. de distancia: solo pagan por razon de creces pupilares, dos cuartillos ó sea medio celemin por fan.: su acopio ó depósito se halla sumamente rebajado por las varias estracciones que han tenido que hacerse tanto en la guerra de la Independencia, como en la pasada lucha.

Puestos públicos. En la plazuela de las Carnicerías asi denominada por hallarse en ella un edificio perteneciente á propios, donde estaban antes aquellas, se venden los menudos de las reses, el tocino, morcillas, chorizos y otras menudencias de cerdo: los despachos de carne de vaca y carnero, puestos en diferentes puntos de la c., son 6. En el sitio llamado el Rastro se degüella y vende por los forasteros que traen las reses vivas, algunos jatos, terneras, carneros, machos cabríos y oveja, de que se surte con especialidad la clase menos acomodada; este art. es sumamente económico en esta c.,

pues rara vez escede el precio de 8 cuartos la libra; lo regular es hallarse á 5 y 6. Unido al edificio del Rastro se ve un nuevo matadero con poleas, torno y demas necesario para el degüello de reses vacunas mayores; tiene en el centro su cauce de agua para lavar los vientres y arrastrar la inmundicia; como finca de propios, se arrienda: otro matadero llamado del Cabildo, porque le pertenece, existe en un arrabal, en que solo mata un tratante. No hay tahonas ó panaderías de número, pero se cuentan unas 130 á 140 casas que profesan esta ind.; de ellas unas 30 ó 40 son las de mas nombradía y que puede decirse merecen el nombre de panaderías, por amasar y vender en mayor escala pan flor, bueno y bien acondicionado; las demas son panaderías pobres sin surtido ni acopio de granos llamadas *panaderas de media carga*, porque esta porcion es la que compran en el mercado del sábado, no volviendo á tomar otra hasta el siguiente, la cual amasan y venden en dicho dia y miércoles esclusivamente; este pan es en lo general de inferior calidad y precio que el anterior, y de él se surte la clase proletaria y aldeanos de las inmediaciones á que llaman los de la c. *paisanos*: el pan se elabora en hogazas de 8 libras, en molletes de 2 y en libretas de 1 y de 1/2. Hay algunos cafés y botillerías poco concurridos, y un casino de selecta reunion con papeles públicos, buen salon para jugar, y su mesa de billar; 7 boticas; 1 droguería; 2 ó 3 médicos sueltos, y porcion de cirujanos flebotomianos y barberos: las tiendas de comestibles y demas establecimientos de primera necesidad, se hallan convenientemente repartidas por la poblacion.

Edificios principales tanto públicos como particulares. La c. ó ayunt. posee las casas capitular y consistorial; esta como queda indicado, sirve solo para las funciones ó festejos públicos; es toda de piedra sillería labrada con esmero; á sus estremos tiene 2 torres coronadas con veletas, con escudos de armas y agujas guarnecidas de pizarra; hay corredores calados tambien de piedra, y de trecho en trecho estátuas con escudos de armas; las reales se ostentan sobre la portada principal: este hermoso edificio tiene de largo 114 pies, cuya latitud la corren dos órdenes de balcones, escepto en las dos torres que para mayor uniformidad y hermosura, estan separados: la capitular ó de San Marcelo, es en la que se celebran las reuniones, y donde se encuentra como es natural, la secretaría y archivo de papeles, en malísimo estado el último desde la guerra de la Independencia á causa del poco cuidado, estracciones hechas, y un reciente fuego ocurrido en el hospital que se halla contiguo: la descripcion material del edificio que con otros trabajos debemos á la inteligencia y buenos deseos de D. Mariano Alvarez Fernandez, segundo arquitecto de la c., es como sigue: lo mas notable es la fachada oriental de 74 1/2 pies lineales de estension formada por dos cuerpos de arquitectura griega bien medidos y ejecutados en piedra sillería; el primero con 18 pies de elevacion, contiene 7 pórticos, y el segundo con 14, 7 intercolumnios; aquel del órden dórico, y este del jónico; sus respectivas columnas estan entregadas en el muro menos de un modulo ó semidiámetro: el pórtico del centro en el primer cuerpo, da entrada á lo que se llama el peso de líquidos y su oficina de recaudacion; los intercolumnios del segundo cuerpo contienen balcones de buena forma que dan luz á la sala y antesala de sesiones, hermoseando la fachada; estos balcones tienen buenos antepechos de hierro que descansan sobre la cornisa del primer cuerpo: en la fachada N. de 74 1/2 pies de longitud y en su centro, está la entrada principal del edificio, la secretaría y habitacion del portero mayor; esta fachada se halla decorada con dos cuerpos de arquitectura de igual elevacion y carácter que la anterior; contiene 7 interpilastras en cada uno, todo de sillería, por el mismo estilo y bajo los mismos niveles que la principal, como tambien el otro trozo que mira al N. volviendo á escuadra sobre el estremo S. de aquella en una línea de 20 pies y 8 pulgadas; esta menor fachada confina con el teatro, tiene dos pórticos en el primer cuerpo, de órden dórico, y dos interpilastras jónicas en el segundo con la misma altura y carácter que en las precedentes fachadas. En el centro del frente oriental del edificio se deja ver un ático que contiene un escudo de armas, el cual si bien no carece de mérito debiera ser no obstante de una forma mas grata, mas regular, é ideado con mas gusto; es en fin un tercer cuerpo que seria mejor no existiese. El interior del edificio se compone de diversos compartimientos; en el zaguan y á su izq. se encuentra la secretaría, pieza mezquina, y á su der. un almacen con otras piezas en el interior de poca consideracion: la escalera principal está casi de frente á la entrada con un ramal de embarco y dos de desembarco; tiene muy buena caja, clara y espaciosa, pero ideada con poco gusto; el primer tiro de frente y el segundo de cada mano son de sillería, los terceros de madera; conducen sus ramales á un tránsito de poco desahogo, desde el que se pasa a un salon en la fachada N. que dirige á la antesala y sala de sesiones en la de oriente; estas piezas son algo espaciosas; hay un pequeño oratorio en la última en que se dice misa á la corporacion los dias que se reune, para lo que tiene su capellan; se halla adornada con colgaduras de terciopelo y damasco; en el frontispicio hay un dosel y escudo con varios retratos de los antiguos reyes, y en su centro el de la magestad reinante; tiene esta sala una cornisa sobre un balaustrado pintado que lo circuye, en que se ven los siguientes versos.

En argen Leon contemplo
Fuente purpúrea triunfal
De veinte santos egemplo,
Donde está el único templo
Real y sacerdotal.
Tuvo veinte y cuatro reyes
Antes que Castilla leyes;
Hizo el fuero sin querellas,
Libertó las cien doncellas
De las infernales greyes.

La cárcel está sit. en la calle de la Rua, lindante con la fáb. vieja, hoy cuartel; es de construccion bastante sólida y segura, pero lóbrega, poco ventilada y aun hasta insalubre, como de construccion muy ant.; ocupan tanto la cárcel como el cuartel, el terreno sobre que se edificaran los ant. palacios de los reyes de Leon.

El teatro, sit. en la plaza de San Marcelo junto á la casa municipal con quien linda por la parte S., ocupa el sitio del ant.: empezó á levantarse en 1845 y se terminó el 46, inaugurándose la primera funcion el 25 de octubre; su interior, aunque de cortas dimensiones, no deja de ser agradable; ha llegado á contener sin embargo 1,200 personas; cuenta 100 y tantas lunetas, galerias bajas con barandilla y 3 gradas, 12 palcos principales ademas del de la presidencia, 14 segundos y grada superior con asientos corridos; las escaleras y tránsitos son espaciosos, como tambien el salon de café y desahogó, en que hay dos cuartos, uno para el despacho de bebidas y dulces, y otro de reserva para el ayunt. En el zaguan se encuentran, el despacho de billetes y el cuerpo de guardia. El foro ó escenario es bastante capaz, si bien con pocas decoraciones; hasta la presente habrá unas 7 pintadas por Abrial: el telon de boca no carece de mérito. El patio se halla iluminado por una lucerna hecha en Barcelona de 24 quinqués; los tránsitos, esterior y zaguan, estan alumbrados por faroles de reverbero: fuera del edificio, frente á la fachada principal está el átrio embaldosado y con asientos de piedra labrada, y guardacantones para impedir por allí el paso de carruajes.

Antes se celebraban las corridas de toros en la plaza de la Constitucion, armándola con gran costo; actualmente hay plaza para este objeto edificada estramuros en el sitio que ocupaba el conv. de San Francisco; es propiedad de varios particulares.

La casa de los Guzmanes, que pertenece al estado de Toral de los Guzmanes, y en el dia posee el Sr. duque de Frias, está sit. en la calle del Cristo de la Victoria á la desembocadura de la plaza de San Marcelo; toda es de piedra sillería pulidamente labrada; la fachada del mediodia, que es la que corresponde á la citada calle del Cristo, y la de la parte de poniente, que da frente á la plaza de San Marcelo, tienen; la primera de unos 60 á 70 pies de lat., y la segunda de 90 á 100; en los entresuelos hay unas rejas de hierro muy altas, anchas y gruesas, que vuelan una tercia fuera de la pared; y en el piso principal un órden de balconage voleado de gruesos barrones de hierro perfectamente torneados ó labrados; debajo de las rejas y sobre los balcones se ven escudos de armas de la casa. Lo mas digno de notarse en la fab. de este edificio, son las ventanas y balcones que tiene precisamente en sus esquinas laterales, y un caracol de piedra sillería para subir al hermoso corredor que la corona, el cual es pondera

do de todos los artistas que han podido examinarle; esta hermosa fáb., una de las mas notables con que se distingue la c. de Leon, fué mandada edificar hácia los años 1560 por el Ilmo. Sr. D. Juan de Guzman, ob. de Calahorra: para dar una idea del mucho hierro que las rejas y balcones citados tienen, corre por tradicion la siguiente anécdota: cuando se concluyó la obra digeron al rey; «*señor: el obispo Guzman ha hecho en Leon una casa que tiene tantos mil quintales de hierro,*» á que contestó el rey: «*en verdad que ha sido mucho hierro para un obispo.*» Por mas investigaciones que hemos hecho, no ha sido posible adquirir noticia del arquitecto de este bello edificio, ni de las demas circunstancias de su historia; pero segun su estilo y la época en que se fabricó, parece ser uno de los buenos artistas como Luis de la Vega Mora ú otros de la escuela de Herrera: en el dia está abandonado. Contigua á esta casa, separada solo por la calle de Recoletas, está la de la Sra. marquesa de Villasinda, condesa de Sevilla la Nueva; es bastante espaciosa, de construccion sólida de piedra sillería, tambien con grandes rejas y balcones, pero no de tanto mérito como aquella. La que llaman de Luna, perteneciente á los condes de este título, es tambien suntuosa, sin embargo de que no se acabó de construir; se vé que las ideas eran mayores como manifiestan las columnas y arcos de un patio á espaldas del que hoy existe.

El palacio Episcopal se halla al E. de la c. lindante con la muralla; su fachada principal da frente á la Sta. igl. por la escuadra del mediodía: tiene dos habitaciones, una de invierno y otra de verano; para esta estacion sirve la que da á la plaza de la cated. que es su N.; para la de invierno, la que da al espacioso y hermoso jardin de la parte opuesta: tiene en uno y en otro departamento habitaciones bajas que ocupan la secretaría de cámara, la mayordomía y otras oficinas; un buen patio con columnas de piedra y una ancha escalera de piedra mármol dividida en tres tramos: desde el palacio, sin necesidad de salir á la calle, pasa el ob. á la Sta. igl. en los dias de funcion ó que lo tiene por conveniente.

Edificios del Estado. Lo son el Cuartel de milicias provinciales sit. en la plaza de la Catedral á la parte del E. y S. frente á la Sta. igl., y el edificio de la fábrica vieja que sirve tambien de cuartel á las tropas de la guarnicion, el cual forma una especie de cuadro, en cuyo rededor estaban los telares, máquinas y artefactos cuando la fáb. estaba en su auge; hoy es un espacioso patio donde se enseña á los quintos los primeros rudimentos de instruccion; su fachada principal da frente á la calle de la Rua.

Establecimientos de Beneficencia. Hay junta municipal de Beneficencia que solo cuida de dar cuando tiene algunas limosnas á los necesitados; porque los establecimientos de este ramo no dependen de ella ni del ayunt., y sí del cabildo y silla episcopal, como manifestaremos al tratar del hospicio.

Hospital de San Antonio Abad. Este edificio se halla sit. al O. de la c. entre la igl. de San Marcelo y la casa municipal. Los gastos del establecimiento ascienden á 83,000 rs.: los que corresponden al personal se demuestran en el estado que sigue:

CLASIFICACION.		ASIGNACIONES ANUALES				ID. DIARIAS.			
		Rs. vn.	TRIGO. Faneg.	TRIGO. Celem	Arbs. Aceite.	qq. Vino.	lib.ˢ Pan.	id. Carne.	id. Legb.ˢ
Emplendos y facultativos	Recaudador mayordomo	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Vicario	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Agonizante	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Médico	3000	»	»	»	»	»	»	»
	Cirujano	2750	»	»	»	»	»	»	»
	Practicante de medicina	480	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Id. de cirugía	360	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Total	11090	38	»	»	8	3	6 1/2	»
Botica	Regente	3300	12	8	2	2	»	1 1/2	»
	Practicante	480	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Mozo	360	»	»	»	1	1 1/2	1/2	»
	Total	4140	12	8	2	4	3	3	»
Sirvientes	3 enfermeros	3240	»	»	»	»	13 1/2	4 1/2	2 1/4
	2 enfermeras	720	»	»	»	»	9	3	1 1/2
	Aguador	360	»	»	»	»	1 1/2	1/2	1/4
	Cocinera	360	»	»	»	1	1 1/2	1/2	1/4
	Lábandera	240	»	»	»	1	1 1/2	1/2	1/4
	Total	4920	»	»	»	2	27	9	4 1/2
Resumen	Empleados y facultativos	11090	38	»	»	8	3	6 1/2	»
	Id. en botica	4140	12	8	2	4	3	3	»
	Sirvientes	4920	»	»	»	2	27	9	4 1/2
	Total general	20150	50	8	2	14	33	18 1/2	4 1/2

NOTAS.

1.ª El administrador nombrado por el cabildo ejerce el cargo gratuitamente, ha de ser canónigo de la Sta. igl.

2.ª Los sirvientes viven en el establecimiento disfrutando de cama, ropa limpia, médico y cirujano.

Su fachada, que hace frente á la plaza de aquel nombre, por la parte E., es de corta dimension, pues solo tiene 41 pies lineales; en ella se halla el zaguan, botica y capilla de San Antonio Abad con su sacristía, todo en cuarto bajo; en el principal estan las habitaciones del mayordomo, cuartos del vicario y agonizante, y otras piezas de poco mérito destinadas para los sirvientes: en la galería N. del mismo patio, frente á la escalera principal en la planta baja, hay 2 paneras, la droguería en entrepiso, y el depósito ó casilla de cadáveres; sobre estas piezas se encuentran las salas de D. Go

mez, de que hablaremos luego, las roperías y otros departamentos: en la crujía oriental del patio está la cocina, con sus dependencias y habitaciones. Por debajo de estas se levanta una escalera accesoria que da á la galería S. de aquel piso y comunica á las enfermerías sin uso. En la galería baja del mismo lado arranca la escalera principal que dividida en tres ramales llega hasta la galería alta; en un hueco está la puerta de los Carros, y desde la primera mesita se pasa á las salas de cirujía puestas en la crujía S. del jardin; en la del O. se vé el herbolario, y sobre el mismo la habitacion de los practicantes. Por las galerías N. y S. se pasa á las enfermerías de hombres y mujeres sit. al estremo de la crujía occidental en el piso noble ó primero. Todas las salas que reciben la luz del jardin estan bien ventiladas. Debe este hospital su fundacion al obispo de la Sta. igl. cated. D. Pelayo en el año 1082, con destino á enfermos pobres: su sucesor D. Pedro lo trasladó en 1096 desde el sitio que ocupaba frente á la mencionada cap. al sitio que en el dia ocupa, y le dió el título de San Marcelo. El papa Alejandro IV en 1243 espidió una bula autorizando al cabildo, para nombrar adm. del establecimiento á uno de sus individuos, cuya bula confirmó el papa Inocencio IV. El canónigo de dignidad Don Gomez abad de San Marcelo, mejoró notablemente el hospital con dos salas para ambos sexos, con destino á la curacion de las enfermedades sifilíticas, dotándolas á sus espensas, y en la precisa condicion de admitir una sola vez al año por el mes de mayo. En 1531 el último abad de San Marcelo D. Guillen de Prates, de conformidad con el ob. y cabildo, convinieron en estinguir aquella dignidad y que sus rentas se aplicasen al hospital, que se reconoceria en lo sucesivo con el nombre de San Antonio Abad. En 1758 se le agregaron las rentas del hospital de leprosos denominado de San Lázaro, con lo que y otras donaciones, reunió las rent. suficientes para llenar el objeto de su fundacion. Con la venta de algunas de sus fincas en el reinado de Carlos IV y la supresion de los diezmos, han quedado reducidas sus rent. á varios predios rústicos y urbanos que rinden unos 30,000 rs., á las limosnas y al prod. de una botica, que ademas de surtir al establecimiento, despacha para los enfermos de la ciudad. Con estos recursos sostiene á los dolientes verdaderamente pobres que se presentan y llegan á las veces á 400. Tambien se admiten á los militares abonando el gobierno por cada estancia de soldado 5 rs., y 6 por la del oficial,

Hospicio y casa de misericordia reunidas. Este suntuoso edificio se halla estramuros de la c. á la parte S.; es de figura pentágona irregular, á que está unido un cuadrilongo que tiene de frente 462 pies, y de fondo con el todo del terreno 763: su fundacion se principió en 1786 y se terminó, siguiéndose sin interrupcion los trabajos en 1793. De la ant. casa de Espósitos, unida al hospicio por real órden de 16 de marzo de 1802, no consta la fecha de su fundacion, pero sí el que ya existia en el año 1513, habiendo sido su fundador el cabildo de la Sta. igl. cated.; el del hospicio lo fué el Señor D. Cayetano Antonio Cuadrillero, ob. de la dióc., en virtud de representacion que hizo á S. M. en 14 de enero de 1786, y de la real órden con que se le autorizó del 24 del mismo mes y año: sus rent. mensuales consisten actualmente en 296,000 rs.; 100,000 resultan del arbitrio de un maravedí por cada azumbre de vino que se consuma en los seis part. jud. de la cap., Valencia de Don Juan, Sahagun, Riaño, La Vecilla y Murias de Paredes, correspondiendo el mismo arbitrio de los otros 4 part. de la prov., al hospicio de Astorga. El siguiente estado impondrá á nuestros lectores de las rent. y gastos del establecimiento.

RENTAS DEL ESTABLECIMIENTO.

ESPRESION	Rs. vn.
Por el arbitrio de un maravedí en azumbre de vino de los partidos que quedan mencionados.	100,000
De fincas propias.	24,766
De ingresos eventuales.	16,220
Total.	140,486

GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

	Rs. vn.
Víveres, utensilios y combustibles.	95,440
Botica.	2,000
Recomposicion de camas, vestuario y útiles de cocina.	30,575
Sueldos de médico y cirujano.	2,140
Honorarios de enfermeros y sirvientes, y de las nodrizas que dentro y fuera de la casa cuidan de 593 niños.	118,151
Sueldos de empleados.	19,230
Id. de los maestros de educacion.	5,156
Id. de los maestros de tegidos.	9,620
Contribuciones y otras cargas del establecimiento.	3,000
Gastos y sostenimiento del culto.	1,000
Reparacion y conservacion del edificio.	6,000
Gastos estraordinarios.	4,000
Total en todos conceptos.	293,712
Deficit que resulta comparados los ingresos.	155,826

El déficit de 155,826 rs. que resulta á consecuencia de la supresion del diezmo, en cuya prestacion participaba de la misma cantidad aproximadamente, está incluido en el presupuesto de la prov. aprobado por S. M. en 16 de noviembre de 1846. El número de hospicianos y espósitos, su ocupacion é instruccion se demuestra en los estados puestos á continuacion.

HOSPICIANOS Y ESPOSITOS.

CLASIFICACION.	EDADES. MENORES DE 14 AÑOS.	EDADES. MAYORES DE IDEM.	TOTAL.
Hospicianos.	51	18	69
Espósitos.	54	36	90
Hospicianas.	27	9	36
Espósitas.	60	40	100
Totales.	192	103	295

Ocupacion de los hospicianos y espósitos.

En el taller de zapatería abierto á principios de julio próximo pasado.	8
(Todo este trabajo cede en beneficio de la casa sin retribucion alguna á los individuos.)	
En el de carpintería abierto hace 2 años.	4
(Todas las obras son para el establecimiento y solo á un muchacho se le dan 25 rs. al mes por 4 de jornal que mereciera, calculándose en 2 el de los otros)	
En el de cerrajería arreglado en 1.° de marzo del presente año.	3
(Tambien en lo general son para el establecimiento las obras, y solo á un muchacho se le dan 10 rs. mensuales.)	
En el de sastrería.	8
(Se da una gratificacion de 10 rs. al mes para todos, y lo que se trabaja es para la casa.)	
En las huertas del establecimiento como auxiliares del hortelano.	4
(Tienen 35 rs. al mes de gratificacion para todos.)	
En diversas clases de tejidos de hilo y lana.	30
Como auxiliares para las labores de hacer canillas y repasar.	15
Producto anual del trabajo.	20,000 rs.

Forma.

En tejidos para particulares. . . . . 16,000 rs.
En idem para consumo del establecimiento. . . . 4,000 rs.

Retribucion.

Al maestro una décima parte del producto.
A los tejedores una sétima por razon de estímulo.

Ocupacion de las hospicianas y espósitas.

En la panadería de la casa en que se elaboran mas de 4 fan. de trigo diarias. 3
(La retribucion es de 16 rs. al mes para todas.)
En la cocina principal. 3
(Se les dan 12 rs. al mes para todas.)
En el departamento de crianza bajo la direccion del ama mayor de lactancia. 4
(Su gratificacion es de 35 rs. al mes para todas.)
En la enfermería. 3
(Reciben 26 rs. al mes para todas.)
En la escuela de hilados y devanados de hilo y lana. 16
(Su jornal durante la temporada se considera en real y medio, de lo que se les da la cuarta parte.)
En la de labores para el trabajo de cosido, hechura y compostura de las ropas. 20
Para servicio del administrador, maestra y ama mayor de lactancia segun reglamento. . . . 3

Resumen.

Hospicianos y espósitos ocupados. 72
Hospicianas y espósitas idem. 51

EDUCACION.	Leen escriben y dibujan	Leen y escriben.	Leen solo.	Deletrean.
Hombres y niños.	12	50	50	47
Mugeres y niñas	0	6	60	70
Total	12	56	110	117

Los individuos que saben leer, escribir y dibujar tienen solo en esta parte un mediano conocimiento, por la falta de maestros á propósito; época ha habido en que la primera educacion estaba confiada á un muchacho de la casa; asi se hallaba en 1841 en que se nombró un maestro, cuya módica ó mas bien mezquina retribucion correspondia á sus escasos conocimientos: en vista de esto y de los nuevos recursos señalados en el presupuesto provincial, se estableció en agosto de 1846 una academia de dibujo; y en 4 de setiembre último se ha nombrado un maestro de instruccion primaria elemental completa con la dotacion de 2,555 rs. anuales, que tendrá que aumentarse tan luego se lleve á efecto el plan de instruccion para los muchachos adultos destinados á los talleres. La educacion de mujeres, que actualmente se está tratando de mejorar, se halla tambien atrasada, pues dependiendo toda de una sola maestra medianamente dotada, no pueden verse adelantos en la instruccion. Vamos á terminar este párrafo con algunas observaciones sobre el estado actual del establecimiento. Aunque en al presente no se encuentra con aquella brillantez, que en sus primitivos tiempos y que es de desear, sin embargo, gracias al celo de la escelentisima diputacion prov., bajo cuya inspeccion se halla en virtud de real órden de 30 de noviembre 1838, y de los dignos directores D. Francisco Diez Gonzalez, D Ignacio Lorenzana, D. Juan Manuel Cañon, D. Melquiades Balbuena y el actual D. José Escobar, se halla bastante regenerado si le comparamos con los aciagos dias de su decadencia, esta puede decirse principió en 1808 con la enagenacion de sus fincas, paralizacion de sus fáb. y otras cesiones motivadas por la guerra de la Independencia, á cuya conclusion empezó á revivir algun tanto, continuando hasta 1835 que cesó en su adm., despues de 10 años, el justificado presbítero D. José Maria Roman: la supresion del diezmo y enagenacion de predios ecl. volvió á herir de muerte á esta casa, siguiéndose horrorosas privaciones, y por ellas la pérdida de muchos niños por falta de recursos para proporcionarles los alimentos necesarios; aun ahora, despues del aumento ó retribucion concedida por el Gobierno, no se puede atender cual exige la humanidad desvalida, á la crianza de los niños espósitos hasta los 8 años que deben tenerlos en su poder las nodrizas Fácil será á nuestros lectores formarse una idea del estado de estos seres desgraciados si comparan la mezquina retribucion que perciben las amas por su lactancia y crianza hasta la indicada edad; ella es de 18 rs. al mes el máximun y de 8 el mínimun: nosotros creemos debiera aumentarse este estipendio con el mínimun de 18 rs. y el máximun de 24, pagados religiosamente, en cuyo caso podria exigirse á las nodrizas una responsabilidad acomodada á sus circunstancias y estado, obligándolas á la presentacion anual de los ninos para su revista: el número de estos que siempre ha podido calcularse en 593, ha aumentado en estos últimos 8 años en 150 fuera de la casa, y en 100 dentro de ella, sin contar los entregados á varios particulares, por cuya razon han crecido los gastos, pudiendo suceder llegue el dia de no poder cubrir tan sagradas atenciones, á no aumentarse los recursos ó adoptar una medida que ataje algun tanto tan grave mal. El siguiente estado demuestra el importe de las mejoras del establecimiento en estos últimos tres años.

ESPRESION.	REALES
En la reparacion del edificio y sus dependencias. .	20,000
En la de un molino harinero abandonado desde 1813.	10,000
En la habilitacion y saneamiento de un terreno pantanoso.	4,000
En tornos y una máquina de 12 husos para hilados.	4,000
Total.	38,000

NOTA. Hace año y medio que se estan formando los ant. telares de la casa, acomodándoles la lanzadera volante que evita resentirse en su salud á los ninos dedicados á este oficio, y se han montado telares de *L'jacar* para los tegidos de dibujo, en los cuales hay facilidad, gusto y ventajas de trabajo.

INSTRUCCION PUBLICA. El semnario conciliar de San Froilan fué fundado en el año 1606 por D. Andrés de Caso, ob. que fué de la dióc. con el fin de proporcionar á la igl. y á los fieles, pastores doctos que les instruyesen y administrasen el pasto espiritual: los sucesores de este piadoso prelado llenos de celo por establecimiento tan útil para el objeto propuesto, no solo procuraron su conservacion y apogeo tanto en lo material como en la disciplina y aumento de sus rent., sino que le dieron nuevas y sábias constituciones que aprobó S. M. aumentando el número de cátedras; mejoras debidas la mayor parte á la ilustracion y recomendables deseos del Ilmo. Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota, quien renovó y hermoseó el edificio haciéndole 1 igl., que si bien no muy espaciosa, es sin embargo sólida y suficiente para el uso de los alumnos internos. Las rent. del establecimiento con los bienes de su primitiva fundacion, agregaciones, foros y otras obvenciones, ascendian á 60,000 rs.; en la actualidad tiene la asignacion hecha por el Gobierno en valor de 77,370 para todos los gastos inclusos los de culto y conservacion. Las cátedras que en el dia sostiene son 6; 3 de teologia en toda su estension, y otras 3 de filosofía con los agregados que señala el plan de estudios; el número de alumnos que asisten á unas y otras con los demas pormenores del personal, se puede ver en el estado que sigue:

CÁTEDRAS.	Número de alumnos que asisten á las cátedras. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.
A las de Teología.	26	80	106
A las de Filosofía.	22	67	89
Totales.	48	147	195

PERSONAL.	ASIGNACIONES EN Rs. Vn.
1 Rector.	3,300
1 Vice-rector.	2,700
2 Catedráticos de teología moral y escolástica á 2,000 rs.	4,000
3 Id. de filosofía á 1,500 rs.	4,500
Total.	14,500

PERSONAL.	REALES VELLON
Primer maestro director.	7,500
Segundo id.	5,500
Maestro regente.	4,400
Auxiliar.	1,500
Eclesiástico encargado de moral y religion, por via de gatificacion.	1,500
Total.	20,400

Los gastos ordinarios son en proporcion á los alumnos que mantiene, consumiéndose por lo regular todos los ingresos; hay 28 pensionistas internos que contribuyen á 5 rs. diarios cada uno, y 20 de gracia; pero por las instituciones debieran ser 30 si tuviese suficientes fondos para sostenerse.

GASTOS.	REALES VELLON
Por 5 alumnos pensionados por los part. de la prov. á 2,000 rs. cada uno. . . .	10,000
Por el papel, plumas y otros instrumentos que se suministran á los niños de la escuela práctica.	1,680
Por gastos de recomposicion de menage, limpieza, etc.	300
Total.	11,980

CONCURREN	
Aspirantes al título de maestros de enseñanza superior.	10
A la escuela práctica.	140
Total.	150

Instituto. Este establecimiento es de nueva creacion: hé aquí su estado actual:

ASIGNATURAS.	Alumnos que á ellas asisten.	Asignacion anual de los catedráticos.
		Rs. vn.
Primer año, rudimentos de la lengua castellana y latina.	42	6000
2.°, sintaxis de una y otra lengua. . . .	51	6000
3.°, perfeccion de latín, retórica y poética	1	7000
4.°, moral y religion.	4	7000
5.°, elementos de aritmética y geometría	»	8000
Lógica.	7	»
Francés.		
Geografía.		
Total.	105	34000

NOTAS. Los catedráticos de lógica y francés ignoramos su asignacion por no hallarse aun consignado.

La asignatura de geografía la suple por ahora el de retórica.

No hay profesores ni alumnos de 5.° año, interin no se haga el establecimiento con los aparatos y máquinas de química y física necesarias.

Se ignoran las rentas del establecimiento por no hallarse aun aprobado el presupuesto, supliéndose los gastos de fondos provinciales interinamente; tampoco se hallan fijados los gastos estraordinarios: las matrículas pagan lo prevenido segun reglamento, escepto los que habiendo probado ser pobres y demas requisitos de la ley, se les admitió gratuitamente.

Escuela normal primaria. Esta escuela, seminario de maestros de instruccion primaria, fué creada por real órden de 4 de octubre de 1843 é inaugurada el 1.° de setiembre del 44; tiene 4 maestros y un ecl. encargado de la enseñanza moral y religiosa; el primer maestro-director y el segundo, son procedentes de la escuela central, donde estuvieron pensionados por la prov.; los otros 2 son elementales, con caracter de regente el uno, y de auxiliar de la escuela práctica el otro. A últimos de noviembre de 1846 fueron aprobados 11 alumnos para maestros de enseñanza elemental. Los alumnos concurrentes á la escuela práctica, pagan una retribucion de 2, 4 ó 6 rs. mensuales, los que no son absolutamente pobres. Todos los aspirantes á maestros se hallan matriculados, y escepto los dispensados por el reglamento orgánico, pagan 80 rs. de matrícula: á continuacion sigue el estado en que se demuestra el personal con los gastos del establecimiento y número de concurrentes.

Hay una escuela de isntruccion primaria para niños dotada con 3,300 rs., á que asisten 86 alumnos, y 2 de niñas, cuyas maestras disfrutan la pension diaria de 4 rs., sacados del fondo de propios por razon de las discípulas pobres, pues las que no lo son, pagan una retribucion módica arreglada á la clase de labores que se les enseña; asisten unas 30 á una, y 26 á otra: antes habia otras 2 escuelas gratuitas para niñas pobres á cargo de la sociedad *Económica de Amigos del pais*; la falta de fondos ha ocasionado su suspension. Hay ademas alguna que otra maestra particular en los arrabales, á donde concurren niñas pequeñas que pagan 4 ó 6 rs. al mes.

Parte eclesiastica. Se cuentan en Leon ademas de la catedral y colegiata de San Isidro de que trataremos luego, 13 parr. en esta forma:

Dentro de la ciudad.	En los arrabales.
San Martin.	San Pedro de los Huertos.
Ntra. Sra. del Mercado.	El Salvador del Nido.
San Marcelo.	San Lorenzo.
El Salvador de Palat de Rey.	San Juan de Renueva.
Sta. Marina.	Sta. Ana.
San Juan de Regla, inclusa en la santa igl. catedral.	San Pedro del Puente del Castro.
Sta. Maria de Villaperez.	

Los edificios de las parr. internas todos son bastante ant, con especialidad los de San Martin, Ntra. Sra. del Mercado, San Marcelo, el Salvador de Palat de Rey y San Juan de Regla; el de Sta. Marina era la igl. de los Jesuitas antes de su espulsion, y fué cedida á los parroquianos por S. M. el año 1770, desde cuya fecha se titula Sta. Marina la Real; es la mas espaciosa, desahogada y clara de todas; su construccion de piedra y ladrillo con cajones de tierra argamasada, pero de bastante solidez: todas son de sillería con bóvedas de lo mismo y

construccion sólida y hermosa aunque no de mucha capacidad escepto la de Sta. Maria de Villaperez, que es una capilla reducida de fundacion particular con solos 2 vec. Las de los arrabales sobre ser reducidas, son de construccion de tierra, ladrillo y maderas con artesonados de yeso que ofrecen poca duracion.

CATEDRAL. Este suntuoso templo, esta basílica de la Asuncion, de caracter esencialmente gótico, es quizá lo mejor, lo mas grandioso en su línea, lo mas bien trabajado, lo mas delicado y al mismo tiempo lleno de robustez y seguridad que pueda darse; considerándola por su magnitud, casi todas las catedrales la esceden, pero no hay ninguna en España que la iguale en elegancia, gentileza, claridad y bella proporcion; es asombrosa su construccion, y al par de su ligereza y elegancia, admira al ingenio meditador el sublime conocimiento de estática de su inventor y la facilidad con que por sus leyes aligeró los puntos de carga conduciendo los enormes pesos, grandes esfuerzos de sus arcos y bóvedas de sillería por medio de arcos-botaretes, á los bien calculados botaretes que las reciben, apoyan y aseguran sólidamente: es una máquina perfectamente organizada, cuyos miembros en armoniosa combinacion forman el cuerpo arquitectónico mas esbelto y magnífico: su fáb. es toda de piedra sillería y de tan estraordinaria delicadeza, que admira cómo se mantiene en pie tan íntegra y firme, y cómo no la arrebata el viento: se funda sobre un plano o plaza maciza de ormigon y piedras grandes, que se estiende por toda la circunferencia bastante lejos de los muros: los pilares cuadrados y abocelados son delgadísimos; los 4 del crucero solo tienen 3 piedras en cada hilada, y los restantes á 2; sobre ellos se mantienen los arcos y bóvedas sin que los muros puedan servirles de apoyo, pues en algunas partes, segun dice Lobera, no tienen mas que pie y medio de espesor, y en lo mas alto menos de un pie; parece que estos muros, como los vidrios en los faroles, solo sirven para cerrarla del viento. La planta de tan bello edificio (en el todo) es una figura irregular compuesta de otras regulares unidas, que lo son, la igl., su sacristía y oratorio, la capilla de Santiago, la de Sta. Teresa, el claustro y dependencias que contiene, y varios otros locales de corta entidad. La catedral está compuesta de nave, crucero y presbiterio que forman una perfecta cruz latina, decorada de ligeros pilares que sostienen los altos y hermosos arcos apuntados que apoyan bellas bóvedas de arista; en su centro, sobre 4 robustos arcos torales ó formeros, se sostiene una media naranjá ó bóveda esférica, con linterna, decorada uno y otro con gusto: esta bóveda es una obra provisional ya de algunos siglos, pues en el lugar competente estan elevados los 4 pilares que debian formar parte del gran cimborrio, cubierto de cúpula y fanal, cuya altura habia de esceder ó descollar sobre las 2 torres de la fachada occidental. En los estremos del crucero y pie de la nave mayor, se observan hermosas ventanas, circulares en el pie y brazo N., y una angular en el brazo S.; caladas en piedra y cerradas con cristales de colores; unas y otras son de desmesurado diámetro: en las interpilastras ó interpilares sobre sus capiteles, y debajo de las cimbras de las bóvedas de arista, se ven tambien soberbias ventanas con todo el diámetro y altura de los lunetos, formadas con nervios de piedra, y cerradas con cristales de colores que representan bellas y variadas figuras: en el presbiterio sobre el retablo mayor todos los lunetos tienen ventanas de su magnitud y figura, cerradas con la misma especie de cristales. En rededor de la mencionada cruz corre una nave que forma las 2 laterales, pasando por detras del presbiterio; su decoracion de pilares, arcos, bovedas, ventanas, etc., es idéntica á la de la nave mayor y crucero, y su altura, hasta el arranque de los arcos de la principal: sobre el crucero y parte oriental del edificio, se hallan 7 capillas; á la parte S. la sacristía capitular, y á la de N. la entrada para la capilla de Santiago, y paso á la de Sta. Teresa y Claustro; la decoracion de estas capillas, sus bóvedas y demas, es análoga á la de las demas naves: estan cerradas con hermosas verjas de hierro y contienen algunos buenos retablos. En el estremo occidental debajo de las 2 torres de la fachada, se hallan al N. la capilla de San Juan de Regla (parr. de este nombre), y al S. la capilla bautismal de la misma; su decoracion y verjas es como en las anteriores. La ante sacristía capitular es mezquina, y por ella y 8 peldaños se baja á la sacristía y oratorio; uno y otro local son de poco mérito por su profunda situacion y poco gusto en la distribucion y ornato; sin embargo, tienen algunos rasgos de escultura regular, y contienen varias preciosidades independientes del edificio; por la misma ante-sacristía se pasa á la hermosa escalera nueva de sillería que facilita comunicacion con el probisorato y palacio ep., edificios que nada tienen que merezca la atencion: La capilla de Santiago es de figura paralelográmico-rectangular; es muy estensa y hermosa por su bella construccion gótica y buen gusto, con airosos arcos y bóvedas, y bellas vidrieras ó cristales de colores en la parte oriental que representan diversos santos y santas; su destino actual es conservar la cajonería en que los capitulares custodian sus ropas de coro; por ella se pasa de la catedral á la capilla de Sta. Teresa y Claustro; así como tambien se vuelve á la primera por la puerta y cancel del crucero N.: al frente de esta puerta y cancel se observa otra igual en el crucero S. que comunica con el átrio esterior por este aire: al pie de la nave mayor y laterales se notan 3 hermosas puertas que facilitan la entrada al templo. El claustro sit. al N. del edificio es de figura cuadrada: tiene en cada frente 6 arcos cerrados con pretiles de piedra, y 8 de ellos (2 en cada lienzo) con entrada á lo que antes fué cementerio de la parr. de San Juan de Regla, y en el dia un espacio cerrado y empedrado, con pradera y cisterna en su centro para recibir el agua de las vertientes: la decoracion es gótica bastante avanzada, con escultura en arcos, bóvedas y demas, aunque de mal gusto en todo el interior: en este claustro se conservan algunos sepulcros ant. en los lienzos de sus muros, adornados con varias figuras de mala egecucion y gusto muchas de ellas: el esterior si bien del mismo carácter, es bastante regular en su línea, y está rematado con una balaustrada y leones sobre los contrafuertes que por su boca arrojan las aguas de los tejados; tiene otros varios adornos que le agracian bastante: por este claustro se entra á la contaduría de fáb. y archivo, á la contaduría y tesorería capitular, á la sala de este nombre, al archivo de papeles y á otros puntos poco notables; tiene tambien comunicacion con la calle de la Canóniga Nueva, por la puerta que llaman de la Gomia al N. del edificio. El retablo principal sit. en el cascaron del presbiterio está dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra. y sit. en un hermoso basamento de mármoles oscuros, vetosos y bien pulimentados, sacados de canteras del pais: sobre este basamento está el primer cuerpo de arquitectura de órden corintio, y encima de él un ático del mismo órden, formados con columnas esentas, ideadas y egecutadas con irregularidad y gusto malísimo: todo él está bien dorado; en el centro se observa la estátua de la Asuncion al natural, de escultura esenta, bien egecutada y de dimensiones regulares, y á los lados las figuras de los apóstoles, esparcidas por el campo del retablo, observando, como absortos la elevacion de la Virgen, en una nube sostenida por querubines: en él se advierten otras figuras esentas y de relieve bastante buenas; unas y otras muy bien coloridas: debajo del pedestal y de un arco carpanel hecho en el centro del basamento, está colocada la custodia, que es de plata; en su medio se presenta un templete de la misma materia, de dos cuerpos de columnas corintias, bien trabajado y medido todo: esta parte principal es el sagrario; sus costados son dos urnas chapeadas de plata, adornadas con el apostolado, del que hay 2 figuras en las puertas del templete sagrario; la del lado del evangelio representa el cuerpo de San Froilan patron de la c.; la del de la epístola, al de Sto. Martino: el templete es obra moderna, ejecutada por un artista de la cap. llamado D. Manuel Rebollo. La parte del presbiterio que da vista á las capillas, contiene algunos retablos de mármoles bien trabajados y pulimentados; uno de ellos es el que contiene el cuerpo de San Albito, colocado en una magnífica y bien decorada urna de mármol pulimentado; se halla dedicado á Sta. Catalina otro el que da frente á la sacristía capitular, dedicado á Ntra. Sra. de la Encarnacion; es un pórtico corintio perfectamente arreglado al greco-romano, con una imagen de la Virgen en su centro, y sobre su cornisamento se halla una bella urna de marmol bruñido como el pórtico, que encierra el cuerpo ó restos mortales de San Pelayo ob.: al frente de la capilla del Cristo é inmediato al anterior, se observa un pórtico de mármoles con verja de hierro de gusto oriental no muy antiguo, adornado con delicada feligrana y buena escultura; los demas retablos no merecen atencion en su totalidad, salvo el que al testero del tabernáculo encierra el cuerpo de D. Ordoño II, fundador segun algunos, de este magnífico templo. El presbiterio y coro, estan separados del pueblo por una hermosa valla ó

verja de hierro, adornada de bronce, por cuyo tránsito va el clero y sus dependientes, cuando se celebran los divinos oficios; el coro sit. del crucero abajo, en las dos primeras interpilastras y sus arcos, tiene 2 órdenes de sillería; la baja para los racioneros y bachilleres, y la alta para las dignidades y canónigos; una y otra son de madera de nogal bien trabajado, y en cada sillon se ven figuras de bajo relieve muy regularmente esculpidas: ambas sillerías estan distribuidas en 2 coros, el uno del rey, y el otro del ob. En el muro que cierra el coro hasta la altura del órgano y corillos para los músicos de voz é instrumental, llamado trascoro, y en su centro se halla una hermosa puerta en arco de medio punto, cuyas hojas se abren y cierran en corredera y sobre rodillos de bronce, ocultándose en su grueso; este arco da paso á la nave mayor, en los dias que la necesidad lo exige: en este punto al lado de la epístola, se hallan el órgano y el púlpito; aquel escelente por sus numerosos registros, por su buen gusto y por la belleza de las figuras que le adornan. La parte del trascoro que mira á la puerta principal de la fachada de occidente, forma un bello retablo decorado con bueuas figuras esentas, de magnitud al natural, y otras en relieve, con escultura de buen gusto tallado en piedra, todo colorido con buena pintura y dorados. A la entrada del presbiterio y debajo del arco toral de aquel punto, se ven 2 magníficos púlpitos de mármoles embutidos con otros de colores, servidos por graderías interiores á la valla, y cubiertos de bien trabajados tornavoces. Los arcos del presbiterio que comunican con las naves, estan cerradas de hermosas, altas y robustas verjas con adornos dorados, sit. en basamentos de mármol oscuro y vetoso. El esterior del edificio es grandioso; pues en todas direcciones se advierten corredorcillos, estátuas, candelabros, flameros y otros adornos rematando los botaretes, torrecillas y frontones. La fachada principal mira á occidente y se compone de 5 hermosos arcos apuntados, estando los 3 principales adornados con diferentes trozos de escultura de relieve y estátuas esentas de magnitud al natural, uno y otro de poco gusto y mediana egecucion, con especialidad los dibujos de relieve; cada uno de estos arcos contiene una puerta que da paso á cada una de las 3 naves; estan adornadas con bajos relieves de escultura de muy buen gusto y ejecucion: sobre los 5 arcos, corre un hermoso antepecho calado, y en el muro se eleva un cuerpo rematado con 2 templetes y un roseton calado en tercer cuerpo, hallándose en el centro del segundo, una magnífica ventana circular, todo exornado con regularidad y gusto. A cada lado de dichos arcos y encima de las capillas de San Juan de Regla y bautisterio de esta parr., se ven descollar 2 hermosas torres de mucha elevacion, siendo la meridional mas bella, alta y de mejor gusto que la del N.; en la primera está la escelente máquina del reloj construida en Lóndres: ambas tienen cuatro vientos, cuerpo de campanas y cubierta piramidal con torrecilla y varios remates por adorno sobre el último cuerpo: en el centro de esta fachada, en un escaparate de cristales, y encima de un pedestal de sillería, se deja ver una gran figura de Ntra. Sra., que denominan la Blanca, cuyo nombre lleva esta vista ó fachada. La del S. presenta un bello aspecto, y á este aire se encuentra al estremo del crucero, la que distinguen con el nombre de San Froilan; su decoracion está concretada á 3 hermosos arcos góticos de bastante luz; en una se halla la puerta principal de este brazo del cruzero; en otro el postigo titulado de la muerte; la del tercero aparece cerrada; todos contienen rasgos de mediana escultura, y algunas estátuas de bastante magnitud y mediana ejecucion; estan coronados con antepecho calado. Tras de este y en plomos del muro, se levanta un segundo y tercer cuerpo rematado el último por una hermosa cruz dentro de un bellísimo arco ó pórtico calado, con 2 templetes y 2 torrecillas que incluyen escaleras espirales; esta fachada y su crucero, se halla en el dia en estado ruinoso y amenazador. Las 2 fachadas estan circuidas por una hermosísima verja de hierro entre pedestales de mármol, arreglados al órden corintio, rematados con estátuas, jarrones, bolas y otros adornos, trabajado todo con destreza y gusto: esta verja tiene puertas al frente de todas las del templo, y otras 3 en los astremos, para el uso diario; su perímetro limita un desahogado atrio, con pavimento de losa de mármol, que sobre dar sumo realce al edificio, facilita comodidad al pueblo para pasear con anchura. Este trozo es obra moderna, de buena egecucion y gusto. Para complemento de la hermosura de este templo y su bello y desahogado atrio, tiene una estensa plazuela en su parte meridional y occidental, y en medio de este trozo, la bellísima fuente de Neptuno, elaborada con maestría y gracia en todos conceptos. Aunque son muchas las particularidades que encierra este singular edificio, el pequeño círculo de una descripcion general, que es lo que nos hemos propuesto, no nos permite hacer mérito de todas. Pasaremos, pues, á tratar de su.

Historia. El origen y estado material de esta igl. se oculta en la ant. Unos atribuyen su fundacion al rey D. Ordoño II, quien manifestó grande predileccion por esta c.; otros al ob. D. Pelayo II, y otros en fin al ob. D. Manrique. En nuestro concepto todos tienen razon, miradas las cosas en sus respectivas épocas. Vamos á demostrar el fundamento de las tres enunciadas opiniones. *Fábrica de D. Ordono II.* Aunque los reyes de Asturias y Leon pasaban en esta c. largas temporadas, ninguno fijó en ella con tanta estabilidad su residencia como D. Ordoño II; este, enamorado de la amenidad de su terreno, y de su pintoresca sit., determinó escogerla para corte de su reino: deseando pues que una c. que gozaba de aquel título tubiese tambien un templo que correspondiese á tal grandeza, á la vuelta de su espedicion de San Esteban de Gormaz, cedió el mismo palacio real en que habitaba, y dispuso se hiciese en el la igl. catedral, y se trasladase á ella el cabildo, que segun el mencionado arzobispo D. Rodrigo se hallaba entonces en San Pedro de los Huertos.

Esta catedral de D. Ordoño aunque construida con magnificencia y solidez, no pudo eximirse de las impresiones de tiempos, tan calamitosos como los del siglo 10 y 11. *Fábrica de D Pelayo*: habia pasado poco mas de siglo y medio desde su fundacion hasta el reinado de D. Alonso VI y la presidencia del ob. D. Pelayo, y bien sea por la incuria de sus antecesores y canónigos, bien por los trastornos ocasionados en las irrupciones de Almanzor y su hijo Abdelmelich, lo cierto es que el espresado D. Pelayo en el año 1073, condoliéndose del estado ruinoso en que su igl. se hallaba, trató de repararla, lo cual verificó no solo en el edificio principal, sino que levantó á su alrededor refectorios, casas, claustros etc., donde los canónigos pudiesen vivir segun el método de vida establecido. *Fabrica actual ó de D. Manrique:* el testimonio del Tudense, el de una escritura que se conserva en el archivo de la Sta. igl. y el de los PP. del concilio 2.° Lugdunense, manifiestan con bastante claridad que la fábrica actual de nuestra igl. Legionense no es la que edificó el rey D. Ordoño, y reparó el ob. D. Pelayo: el testimonio del primero, que por ser contemporáneo merece toda fé, se espresa en estos términos: «en aquel tiempo D. Manrique ob. de Leon, fundó la igl. con grande fabrica, pero no la llevó á la perfeccion»; el tiempo á que se refiere es á últimos del siglo XII y á principios del XIII.

Gobierno interior. En los siglos anteriores al XII, los canónigos de esta igl. vivian conformes al método establecido por los cánones ant., y renovado por el 22 y 23 del concilio 4.° de Toledo, y 9.° del de Maguncia: hasta la época espresada, apenas se halla mencion alguna de las dignidades que honraban á nuestras catedrales; únicamente despues del ob. habia uno con el título de Abad, que despues en el siglo XVII tomó el de Prior, encontrándose tambien alguna vez el nombre de Arcediano y Primiciero: la de arcediano, estuvo en un solo sugeto, hasta el siglo XI, con cuyo título formaba los instrumentos públicos: en el siglo XIV se distinguian ya todos los arcedianatos con el mismo título que tienen en el dia, que segun la ant. son como siguen: arcedianato de Valderas, de Mayorga, de Saldaña, de Cea, de Venamariel y de Triacastela. Hasta principios del siglo XVI, tuvo esta igl. una dignidad denominada Abadía de San Marcelo, y otra con el nombre de San Guisan, que todavia existe. Las demas dignidades permanentes se fueron creando segun la marcha que llevó la igl. en esta parte. El condado de Colle y los señorios de las Arrimadas y Piñamian, son anejos á la dignidad episcopal: del condado de Colle no se halla orijen, pero puede opinarse con fundamento, que no es anterior al siglo XIII, ni posterior al XV; el señorío de Peñamian ó Vegamian se lo concedió D. Fernando II y su hijo D. Alonso, al ob. D. Manrique. Las dignidades y plazas de esta igl. en la actualidad, como tambien el servicio de las parr., puede verse en el estado que va á continuacion.

CLASIFICACION DEL PERSONAL.	CLASE DE CURATOS. De ingreso.	De ascenso.	De término.	PRESENTACION DE LAS VACANTES. De S. M. en los meses apostólicos y del diocesano en los ordin.	Del cabildo en los ordinarios.	Del mismo por oposn y sin ella	Del dean chantre y cabildo.	De libre colacion.	Del conv. de San Isidro.	Del comendador de Mayorga, órden de San Juan.	Del marqués de Fontiyuela.	CAPELLANIAS. De familia.	Con cargo de misas y resid.	Con id. sin ella	Observaciones.
12 dignidades	»	»	»	8	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	
28 canongias	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
10 bachilleres	»	»	»	varios	»	»	los restantes.	»	»	»	»	»	»	»	
3 racioneros llamados de San Marcelo	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	
CATEDRAL. 3 capellanes de coro, un maestro de capilla, un sochantre, un ayuda de id. con el instrumental correspondiente, un sacristan mayor, 4 menores, un pertiguero mayor, 4 menores, 6 niños de coro, un vice rector para su educacion y 2 asistentes para su servicio, 6 acólitos, 4 ayudantes á misa, un confesor, 4 oficiales de contaduría de mesa capitular y 1 de fábrica, 2 cobradores de la primera, y uno de la segunda, y un tesorero.	»	»	»	»	»	todos	»	»	»	»	»	»	»	»	
PARROQUIAS. San Marcelo	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	2	»	2	
Sta. María del Mercado	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	
Sta. Marina la Real	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
San Juan de Regla	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
San Martin	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	3	
Salvador del Nido	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
San Pedro de los Huertos	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
San Lorenzo	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	2	
Salvador de Palat de Rey	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	2	»	
Ntra. Sra. de Villaperez	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	
San Juan de Renueva	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
San Pedro del Castro	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	
Sta. Ana	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	
Total del servicio parroquial	3	1	9	1	1	»	»	9	3	2	1	17	2	6	Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística ecl. de 1844. En la misma se espresan como plazas vacantes que deben proveerse las dos bachillerías, un racionero, 4 capellanías de coro y un bajon primero. El curato de S. Marcelo le presenta S. M. en los meses apost. y el cabil. en los ordinarios.

En lo ant. fué mayor el número de plazas. A últimos del siglo XIII, despues de haberse reformado y rebajado el número de individuos, por disposicion del papa Honorio III, existian sin embargo 66 canónigos; y 10 con el título de *Lectores ad capitulum*: á mediados del siglo pasado existian 55, entre dignidades y prebendas; pero no teniendo las rentas suficientes para vivir con el decoro que convenia, suplicaron y obtuvieron del Pontífice Clemente XIII, la supresion de 15 plazas, aplicando sus productos á las 40 que quedaban, y á los capellanes y bachilleres, destinando una prebenda entera á los niños espósitos. Concluimos este párrafo con el catálogo de los ob. de esta Sta. igl.

NOMBRES.	Años en que entraron á gobernar.	Idem en que murieron ó cesaron.	Observaciones.
Basílides	»	252	
Sabino	252	»	
Decencio	»	300	
Suintila	»	»	Era ob. en el reinado de D. Alonso el Casto.
Quintila	811	820	
Cixila I.	»	853	
Fruminio I.	860	860	
Pelagio I, el Santo	»	878	
Mauro	878	»	
Vicencio	899	899	
San Foilan	900	905	
Cixila II.	911	938	Se retiró en 915.
Fruminio II.	915	953	Id. en 928.
Obeco	928	950	
Gonzalo	951	966	
Belasco	966	975	Renunció en 969.
Rodrigo I.	970	970	
Sisnando	973	981	
Fortis	»	981	
Labarigo	982	992	
Foilan II.	992	992	

NOMBRES.	Años en que entraron á gobernar.	Idem en que murieron ó cesaron.	Observaciones.
Nuño.	1007	1026	
Serbando.	1026	1040	
Cipriano.	1040	1057	
San Albito.	1057	1063	
Gimeno.	1063	1065	
Pelayo I.	1065	1085	
Cipriano.	»	1085	
Arias.	»	1085	
Sebastian.	»	1085	
Pedro I.	1087	1112	
Gelon.	»	»	Escluido segun el P. Risco.
Diego.	1112	1130	
Arias.	1130	1135	
Pedro II.	1135	1139	
Juan Abertino. . . .	1139	1181	
Manrique.	1181	1205	
Pedro III.	1205	1207	
Pelayo II.	»	1208	
Rodrigo II.	1209	1232	
Martin Alonso. . . .	1232	1234	
Arnaldo.	1234	1235	
Martin II.	1239	1242	
Nuño Alvarez. . . .	1242	1252	
Martin III.	1254	1289	
Fernando.	1289	1301	
Gonzalo Osorio. . . .	1301	1313	
Juan Fernandez. . . .	1313	1316	
García.	1319	1332	
Juan del Campo. . . .	1333	1344	
Diego Guzman. . . .	1344	»	
Fray Pedro.	1357	1371	
Frey Gonzalo.	1371	1371	
Alfonso.	1375	1375	
Juan Ramirez Guzman. .	1376	1378	
Fenñado.	1378	1380	
Aleramo.	1380	»	
Fray Alonso.	1405	1415	
Alvaro.	1415	1419	
Juan de Villalon. . . .	1419	1424	
Fray Alonso de Cusanza.	1424	1424	
Juan de Pontibus. . .	1446	»	Fué cardenal
Andrés Cuesta.	1558	1564	
Juan de San Millan. . .	1564	1578	
Francisco Trujillo. . .	1578	1592	
Juan Alonso Moscoso. .	1593	1603	
Andrés Caso.	1603	1607	
Francisco Terrones. . .	1608	1613	
Alonso Gonzalez. . . .	1613	1615	
Juan de Llano y Valdés..	1616	1622	
Juan de Molina. . . .	1623	1624	
Fr. Gregorio Pedroso. .	1624	1633	
Bartolomé Santos Risoba.	1633	1649	
Fr. Juan del Pozo. . .	1649	1656	
Juan Lopez de Vega. .	1657	1659	
Juan Brabo.	1659	1662	
Mateo Sagade.	1662	1662	
Fr. Juan de Toledo. . .	1663	1672	
Juan Alvarez Osorio. . .	1672	1679	
Juan Aparicio Navarro..	1681	1696	
José Gregorio de Rojas.. Manuel Perez Araciel y Rada.	1696	1704	
José Ulzurrúm. . . .	1704	1714	
Martin Zelayeta. . . .	1714	1718	
Juan Zapata.	1720	1728	
Francisco Torre y Herrera.	1729	1729	
José de Supia y Roger. .	1730	1735	
Alfonso Fernandez Pantoja.	1736	1752	
Pascual Herreros. . . .	1753	1761	
Baltasar de Yusta y Navarro.	1762	1770	
Cayetano Cuadrillero. .	1770	1776	
Pedro Luis Blanco. . .	1778	1800	
Ignacio Ramon de Roda..	1800	1811	
Joaquin Abarca . . .	1814	1823	
	1825	1844	Cesó el 34 como partidario de D. Cárlos.

COLEGIATA DE SAN ISIDORO, VULGARMENTE SAN ISIDRO: la igl. de esta colegiata que es toda de sillería del órden gótico primitivo y mas ant. que se reconoce en la c., se halla construida con toda solidez: el cuerpo, que no es demasiado elevado, está sostenido por columnas ó pilares guarnecidos de otras columnatas con sus pilastras redondas y coronadas de capiteles, que contienen varias figuras en diferentes actitudes, y otros caprichos: sobre la parte posterior del cuerpo de la igl. y sobre la bóveda arqueada, está el coro, con el órgano colocado á la izq.: el cuerpo de la igl., compuesto de 3 naves, sigue hasta el crucero, en el que se hallan las capillas de Ntra. Sra. y de San Agustin; sigue la capilla ó altar mayor, que es mas elevado y de bastante desahogo, aunque no con mucha luz, porque solo la recibe de la parte de mediodía, circunstancia que la hace aparecer mas ostentosa y respetable, atendido á que continuamemente lucen en el trono, donde está el Señor Sacramentado, 12 velas y 4 lámparas laterales: al entrar en esta capilla, hay una hermosa verja de hierro sentada sobre mármol negro, con sus puertas de lo mismo, para entrar y salir las procesiones. A los 2 estremos de la verja se ven 2 púlpitos de mármol figurado blanco y negro, perfectamente imitados al natural, y contiguas á ellos, por der. é izq., 2 capillas que se sirven por el crucero. Detrás de la custodia hay un hermoso camarin, el cual tiene una reja que le suministra luz por la parte del E., pero con la circunstancia de estar tan enfrente de la custodia, que desde el cuerpo de la igl. se distingue el Santísimo Sacramento. A la izq. de la capilla mayor, se halla la de San Martino y el relicario, y mas interior la sacristía; entre esta y aquella se encuentra la escalera que para el servicio de la igl. baja desde la casa ó conv.: este es magnífico y bastante sólido: se halla sit. junto á la muralla que corre á la parte de poniente desde Puerta Renuevа hasta la torre de la misma casa y su igl.; en el dia está algo deteriorado, porque en la guerra de la Independencia y en la última civil, ha servido de cuartel y de fuerte varias veces: tiene un patio espacioso en la portería, en medio del cual se ve una fuente de buenas aguas para surtido de la casa y vecinos inmediatos: en la casa ó habitacion prioral que comunica con el resto del conv. por medio de una hermosa escalera de piedra sobre bóveda, se halla la diputacion provincial y consejo provincial, su sala de sesiones y secretaría. Inmediato á la igl. hay un claustro cuadrado, todo de sillería, que sirve para las procesiones; en él está la capilla de Santa Catalina, la en que se celebran las misas, de la fundacion de D. Alonso de Quiñones, y el panteon de los reyes, infantes é infantas de Leon: este claustro tiene comunicacion con el patio de la portería, por debajo de otra magnífica escalera de piedra, que desde él dirige á los 2 claustros altos donde estan los cuartos de los señores que componen la comunidad.

SU HISTORIA: Al ocuparnos de ella, no nos fijaremos en épocas tan remotas como lo han hecho algunos; casi nada diremos de las ant. igl. de San Juan, en cuyo solar se levantó la que nos ocupa; solo nos detendremos, ó mas bien daremos principio por la gloriosa traslacion del cuerpo de San Isidoro desde Sevilla á Leon, acaecida en el año 1063. En el sitio de la ant. y pobre igl. de San Juan, mandada edificar por D. Alonso V, se levantó por los reyes D. Fernando de Castilla y Doña Sancha de Leon, la magnífica igl. de piedra, que despues de 8 siglos (*) existe todavia, para colo-

(*) Entiéndase esto en cuanto al cuerpo de la igl. y de la torre, pues la capilla mayor, segun advierte Morales en su via-

car en ella dignamente las reliquias de San Isidoro, lo que se verificó despues de haber estado el santo cuerpo un corto espacio de tiempo en la igl. catedral: no satisfecha con esto la religiosa piedad de este monarca, dispuso en el año 1065 que se trasladasen á esta misma igl. las reliquias de San Vicente Martir, y algunas de sus santas hermanas Sabina y Cristeta, que se hallaban en Avila sin la veneracion correspondiente, á causa de hallarse destruida esta c.: de una y otra traslacion, y de la fáb. de la igl. quedó memoria en una lápida ó inscripcion con caracteres góticos, que se conserva en el claustro principal de esta real casa junto al panteon ó sepulcro de los reyes. Aunque las espresadas reliquias fueron hasta 1148 veneradas, con culto público y solemne por las religiosas de San Pelayo y de San Juan y por una comunidad de ecl. seculares, no satisfecho con esto el celo y la piedad de D. Alonso VII y su hermana Doña Sancha, quisieron procurarles un culto mas magnífico, con la traslacion de los canónigos regulares de San Agustin que ocupaban una quinta del cabildo en Carbajal; á estos canónigos, pues, invitaron los espresados monarcas para que dejando la soledad de Carbajal, pasasen á ocupar el conv. de San Pelayo, efectuándose al mismo tiempo la traslacion de las monjas á la casa-convento que ellos dejaban. Al año siguiente de 1149, deseando los mismos reyes dar un nuevo lustre y una nueva prueba de su devocion hácia esta igl., determinaron su consagracion: invitáronse para tan augusta ceremonia á todos los ob. de su reino, juntándose hasta el número de 11; á los abades benditos, de los que asistieron 8, y á toda la grandeza de la córte; el Tudense, que vivió poco tiempo despues en esta misma casa, pondera con los términos mas espresivos la grandeza y magestad de tan solemne ceremonia, y dice que jamás la presenció tal la c. El particular afecto con que los reyes miraron esta casa, las liberales donaciones con que la enriquecieron y el interés con que procuraban sus aumentos, escitaron la emulacion del ob. Legionense D. Juan Albertino, quien valiéndose de su autoridad, trató de erigirla en catedral, por cuanto esta se hallaba en tan deplorable estado, como lo era envidiable el de la que describimos; para conseguir su intento, se valió de los medios que mas podrian influir en el religioso corazon de los monarcas D. Fernando II y Doña Teresa, quienes ademas de aprobar sus proposiciones, se interesaron con el papa Alejandro III, que dió un breve por el cual se concedia la ereccion en catedral de la igl. de San Isidro; pero esto no llegó á realizarse por la retraccion del pontífice que espidió otro breve volviendo á los canónigos de San Isidro sus ant. goces. Tal fué el origen, fundacion y progresos de esta real casa: el número de canónigos que siempre tuvo en lo ant., fué el de 18, entre ellos las 4 prebendas de oficio, *lectoral*, *magistral*, *doctoral* y *penitenciario*; en el dia solo hay 5. Ademas del cabildo hay en esta colegiata un abad perpétuo y bendito con anillo, pectoral y ropas episcopales con jurisdiccion *vere nullius*, separada en un todo de la del ob., necesitándose para obtenerse, de bulas pontificias como los ob.; está vacante desde el año 1835. La Silla apostólica concedió varias prerogativas á esta colegiata, pero la mas sublime de todas, es la de tener continuamente espuesto dia y noche al Señor Sacramentado desde tiempo inmemorial, por cuya razon el templo de San Isidro es el mas venerado del pueblo leonés, y de cuantos forasteros entran en dicha cap. En la invasion francesa sufrió esta real casa pérdidas considerables, pues se llevaron sus mejores alhajas, saqueando hasta el panteon de los reyes, que desenterraron para despojarles de las insignas de oro y plata que tuviesen.

Las relaciones que siguen demuestran los reyes de Castilla que yacen sepultados en dicho panteon, y el catálogo de los abades que han gobernado dicha colegial.

Cuerpos santos y reliquias. Cuerpo del patrono señor San Isidoro, doctor de las Españas, de la real sangre de los godos; el del glorioso San Vicente Martir de Avila; el del santo confesor é hijo de esta casa, Sto. Martino; especiales reliquias de las dos hermanas, Sta. Sabina y Cristeta de Avila; la mandíbula inferior de San Juan Bautista; un Lignum crucis donado por la infanta Doña Sancha, y comprobado con especial milagro á su vista y de todo el concurso, que fué grande; y varias é insignes reliquias de Ntra. Sra., lugares sagrados, Santos Apóstoles, Mártires, Confesores y Vírgenes con que ennoblecieron esta su real Casa los piadosos monarcas, y en especial la infanta Doña Sancha, esposa que se tituló de San Isidoro.

Cuerpos de señores reyes. Los de D. Alonso el IV, llamado el Monge; D. Ramiro el II; D. Ordoño el III; Don Sancho el I de este nombre; Don Ramiro el III; Don Bermudo el II; Don Alonso el V, este fué quien trasladó á esta iglesia los cuerpos de los señores reyes antecesores, con otros de señores infantes y obispos que florecieron en santidad; D. Bermudo el III; D. Sancho el Mayor, rey de Navarra; D. Fernando el I, quien trasladó y trajo en sus hombros y de sus hijos, desde Toro á Leon, el cuerpo del doctor San Isidoro: reedificó esta iglesia, mereció la noticia de su muerte á dicho santo patrono, por lo que se hizo traer á su templo, en el que se desnudó de las insignias reales, vistió un pobre vestido, y cubierto de ceniza, murió con ejemplo grande; y el de Don García, rey de Galicia y Portugal, hijo del emperador Don Alonso, murió preso en el castillo de Luna, y fué traido con las prisiones á esta santa iglesia.

Señoras reinas. Los de Doña Urraca, esposa del señor rey D. Alonso el IV; Doña Elvira, segunda esposa del señor rey D. Ordoño el III; Doña Urraca, esposa del señor rey Don Ramiro el III; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Bermudo el II; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Alonso el V; Doña Gimena, esposa del señor rey D. Bermudo el III; Doña Sancha, esposa del emperador D. Fernando el I; Doña Urraca, hija del emperador D. Fernando el I, reina de Zamora y de mitad del infantado de Leon; Doña Elvira, hija tambien de dicho emperador D. Fernando el I, reina de Toro y de la otra mitad de dicho infantado; Doña Isabel, hija del rey Don Luis de Francia el I, y esposa del señor rey D. Alonso el VI; Doña Isabel, llamada Zaida, hija del rey de Sevilla, Benavet, que se convirtió á la religion católica por las maravillas que vió en la traslacion del santo patrono, y despues fué esposa del señor rey D. Alonso el VI; y el de Doña Urraca, segunda esposa del señor rey D. Alonso de Aragon.

Señores infantes é infantas. Los de D. Alonso, D. Ordoño y D. Ramiro, hijos del señor rey D. Fruela el II; D. García, hijo del conde de Castilla, D. Sancho; Doña Sancha hermana del emperador D. Alonso: está consagrada á Dios por espiritual esposa de San Isidoro: anduvo 7 años en peregrinacion visitando los Santos Lugares: enriqueció esta iglesia con muchas reliquias: falleció con grande opinion de santidad, y se conserva su cuerpo incorrupto; Doña Estefanía, hija del emperador D. Alonso: consérvase su cuerpo incorrupto; Doña Teresa de Lara, esposa de D. Fernando el II; D. García y D. Fernando, hijos del señor rey D. Fernando el II; Doña Leonor, hermana del señor rey San Fernando; Doña María, hija del señor rey San Fernando, yace incorrupta en este real panteon. Hay otros sepulcros en que descansan la condesa Doña Inés, de la real sangre de Francia, con su esposo el conde D. Ramiro; D. García, hijo de los dos; la condesa Doña María Froila, madre de Nuño Melendez; la condesa Doña Estefanía; el conde D. Froila, muy devoto de esta igl.; el conde D. Diego; el conde D. Sancho; Nuño Melendez el Hermoso, y otros sin epitafio. Tambien hay 9 lucillos sin título, los 6 pequeños y los 3 mayores, y son de infantes é infantas, todos dentro de dicho real panteon y capilla titulada de Santa Catalina. Inmediato á la iglesia, dentro de ella, está el sepulcro del artífice de esta iglesia, llamado Pedro de Deus, que le destinó el señor rey D. Fernando el I, tan honorífico por su grande opinion de santidad.

NOMBRES.	Año en que murieron.	Observaciones.
D. Pedro Arias.	1150	Fué el 1.° y régio constituto de prior.
Martin Muñon.	1150	El 1.° que obtuvo el título de abad.

je, es obra del siglo XVI; la fáb. del conv. ha sufrido tambien alteracion; la actual es reedificacion hecha á espensas de Felip V.



NOMBRES.	Año en que murieron.	Obser vaciones.
Mendo.	1167	
Facundo.	1168	
Martino I.	1182	
Martino II.	1207	
Rodrigo.	1212	
Nicolao I.	1221	
Garcia.	1227	
Domingo.	1258	
Juan I.	1264	
Pedro I.	1301	
Andrés.	1310	
Nicolao II.	1326	
Marco.	1328	
Martino III.	1336	Este fué el último abad hecho por eleccion de los canónigos, porque despues se la reservó el pontífice.
Nicolao III.	1350	
Juan II.	1462	
Fernando I.	1432	
Simon.	1440	
Fernando II.	1450	
Fernando III.	1457	
Juan Alvarez de Valdesalce.	»	
Juan el de Leon.	1496	Este fué el 1.° que obtuvo la abadía por modo de encomienda.
D.r Mercado I.	»	Este fué el primer abad presentado por los reyes que litigaron con el pontífice el derecho que tenian para ello.
Antonio de Toledo.	1557	
Juan Rodriguez de Fonseca.	1524	
D.r Mercado II.	1531	
Bartolomé de la Cueva.	1552	
Lupercio Quiñones.	1560	
Hernando Perez.	»	
Pedro Acuña.	1569	
Gregorio Miranda.	1573	
Pedro Zúñiga.	1595	
Francisco de Gasca y Salazar.	»	
Fernando Valdés.	1623	
Pedro Tejo Paniagua.	»	
Marcial de Torres.	1652	
Andrés Santos de San Pedro.	1658	
Pedro Muñiz.	1664	
Luis Tello.	»	
José Paniagua.	1669	
Agustin de Castro.	1671	
Basilio Camargo.	1676	
Andrés Urizo.	1682	
Baltasar de Prado.	1707	
Simon de Guinda Azpeteguí.		
Fernando Ignacio Araujo y Queipo.	» 1720	
Marcelo Santos de San Pedro.	1732	
Antonio Goira.	1769	
Ildefonso Canseco de Robles.	1775	
Juan Victor Vallejo.	1800	
Francisco Barreda.	1808	
Teobaldo.	1832	
Antonio Cidron y Vernal.	1835	Murió sin bulas; sigue vacante.

Monasterios y conventos suprimidos. Vamos á ocuparnos en primer lugar de la historia, capítulo y descripcion artística del conv. de

San Marcos de Leon órden de Santiago de la Espada. No se sabe á punto fijo cuándo se fundó este conv., ni por quién; lo que sí consta es, que por los años de 1139 al 1181 siendo ob. de Leon D. Juan Albertino, ya existia un conv. de San Marcos con su igl. y un hospital, el cual segun dice el libro de la regla y establecimientos de los caballeros de Santiago, habia sido edificado *por servicio de Dios, y bien de las ánimas, y por muchos peligros que acaecian en aquel lugar á los romeros cuando iban ó venian de Santiago.* En vista de esto el ob. D. Juan Albertino que tenia á su cargo en compañía de los canónigos de Leon la administracion de este hospital, se lo cedió al ilustre D. Suero Rodriguez, uno de los primeros caballeros de la espresada órden: sucedió esto á mediados del siglo XII; Administró D. Suero, hasta que se verificó la eleccion de prior, la cual recayó en D. Juan segun el acta de nombramiento hecha por los caballeros de la órden en 16 de abril de 1176: en el de 1184 fué sepultado en este convento el venerable fundador y primer maestre de la órden D. Pedro Fernandez: la posesion tomada de este hospital por los caballeros de la órden á que se unieron para mayor santidad y decoro los canónigos del Loyo, que seguian la regla de San Agustin, no se vió exenta de los trastornos consiguientes á las desavenencias que de allí á poco sobrevinieron con los reyes de Leon; de aquí el ser lanzados de sus tierras: entonces volvieron los ojos al rey D. Alonso IX de Castilla, el cual teniendo en mucho dar amparo en sus tierras á tan ínclitos varones, les recibió muy bien, y les hizo donacion entre otras cosas, de Uclés, bajo condicion de que fuese allí cabeza de la órden; en vista de esto se estableció en aquel punto el prior de Leon D. Andrés con sus canónigos, donde fabricó su igl. y conv. Como quiera, la falta de los frailes de tal modo hacia venir á menos el hospital de San Marcos, que los ricos-hombres sus fundadores, hicieron presente al rey su perdicion y ruina, consiguiendo al fin volviese á llamar al prior y canónigos sobredichos: envió en efecto D. Andrés 4 canónigos, á que se agregaron otros mas, y frailes caballeros, los cuales solo despues de varias disensiones pudieron quedar definitivamente establecidos, siendo su conv. cabeza de la órden de Leon, y Uclés cabeza en Castilla. Esta que desde entonces no hizo mas que ensanchar con la punta de su acero el círculo de sus riquezas, lustre y prerogativas, llegó en los siglos XIII, XIV, y XV á tan alto grado de esplendor, que las determinaciones de sus capítulos generales, pesaban poderosamente en la balanza de los destinos de la nacion. Segun la regla estaban obligados los caballeros á juntarse una vez en capítulo cada año; pero despues de la reunion de los maestrazgos á la corona, se celebraba capítulo solo de 3 en 3 años. Eran, pues, llamados á capítulo con obligacion rigurosa de asistir á él, los priores, comendadores mayores, treces, enmiendas y comendadores, y los demas frailes y caballeros, si bien á los últimos no se les exigia tan rigurosa asistencia. Llegado el tiempo fijado por la convocatoria, se iban reuniendo los capitulares, cuya primer diligencia era la de confesar y comulgar el dia antes del capítulo todos juntos. De esta suerte preparados, el maestre, y posteriormente el rey, con los priores del convento de Uclés y San Marcos, y todos los comendadores, caballeros y frailes de la órden convocados á capítulo, iban á la igl. ó monasterio señalado donde el prior de la prov. en que se tenia el capítulo, decia la misa del Espíritu Santo, que estaban obligados á oir todos. Acabada que era esta, sentábase el maestre en una silla para ello aparejada en bajo y en medio de las gradas del altar mayor; seguian los priores y comendadores mayores y treces vestidos de capas de coro negras con sus birretes en la cabeza; luego los demas comendadores, caballeros y frailes con sus mantos blancos cerrados por delante; y por último los frailes, clérigos con sus sobrepellices, todos por órden de antigüedad. El prior, treces y comendadores mayores de la prov. donde se celebraba el capítulo, se sentaban á la der. del maestre, y los demas á la izq. Acomodados ya en sus respectivos asientos, llamábase al vicario de Mérida para que en uso de sus funciones de portero nato del capítulo, echase de la igl. todos los estraños; y asimismo al vicario de Tudia notario tambien del capítulo, por establecimiento de la órden, para que pusiese por auto cuanto en él pasára. Seguian despues algunas oraciones y ceremonias religiosas y la lectura de la regla; entonces el vicario de Tudia á nombre del maestre ó del rey exhortaba á los caballeros á la puntual observancia de aquella, y declaraba en alta voz los trecenazgos vacos, á fin de que los treces llegasen á dar su voto para completar el número de los trece que debia haber. A semejante arenga, y estando todo el capítulo en pié y descubierto, respondia el prior despues de la incorporacion de los maestrazgos á la corona, recordando al rey los grandes beneficios que le habia hecho la órden, y suplicándole el mayor cuidado y diligencia por su lustre y buen estado: en seguida se procedia á la eleccion de los treces y por aquel dia se acababa el capítulo. En el si-



guiente enderezaban todos sus pasos á la igl. en el mismo órden, y despues de dicha la misa de Ntra. Sra., que se debia encomendar al prior de Santiago de Sevilla, sentábanse todos en la misma disposicion que el dia anterior, y el vicario secretario exhortaba en nombre del maestre á todos los caballeros para que espusiesen sus quejas y agravios para proveer á su reparacion, mandando traer los libros de las visitaciones donde pudiera verse el estado de la órden en sus bienes y personas: pedia en seguida licencia en nombre tambien del maestre para nombrar visitadores con consegeros de los trece comendadores mayores y enmiendas, y despues de estendida por el notario la respuesta del capítulo, cerrábase este por aquel dia. Llegaba por fin el tercero y último, restituidos todos á la igl. en el mismo órden y con el mismo vestido, el prior que presidia, decia la misa del Apóstol Santiago que habia de ser cantada de pontifical: acabada la misa salian en procesion por los claustros del monasterio, revestido el prior como durante el santo sacrificio; rompia la marcha el pendon de Santiago que habia de llevar el comendador de Oreja como alferez de la órden, caminando á la der. del maestre el comendador mayor de la prov. con el estoque en la diestra mano. Vueltos que eran todos á la igl., nombraba el maestre dos frailes capellanes para que anotasen todos los caballeros que hubiesen asistido al capítulo: inmediatamente pedia el maestre permiso para arreglar y gobernar las cosas de la órden con el consejo de los dichos priores, comendadores mayores, treces y enmiendas, prometiendo enderezarlo todo á su mayor honra y crecimiento; de todo lo cual daba fé el notario despues de otorgado el permiso: hecho esto, levantábanse los priores, treces y enmiendas para conferenciar sobre las personas de los visitadores, y una vez conformes, presentarlos á la aprobacion del maestre, quien despues de confirmados mandaba publicar sus nombramientos. Con esto se soltaba el capítulo general, pudiendo irse todos los concurrentes si bien no antes de ser visitados: quedaba empero el segundo capítulo de los treces y demas dignidades para el examen de los libros de visitaciones y demas negocios de la orden. Vengamos ya á la descripcion del convento de San Marcos, donde tantos capítulos se han reunido, y tantas cosas notables han pasado. Aunque segun todos los datos y probabilidades, el antiguo edificio en nada desdecia del esplendor de sus huéspedes, á tal estado de ruina y de deterioro habia llegado en tiempo de D. Fernando el Católico, que este rey hubo de ordenar su reedificacion en 1514, si bien segun las mas racionales conjeturas, es de creer que la obra no se comenzó hasta mas adelante: de todos modos lo primero que se construyó fué la parte que corre desde la puerta principal hasta la igl.; pertenece este trozo á la arquitectura llamada Media, que entró en lugar de la tudesca y precedió á la restauracion de la greco-romana; y es rica, suntuosa y delicadísima en sus adornos: la parte de escultura entre ellos es estremada en su mérito, y de primorosa y acabada egecucion, asi en las medallas que corren á lo largo del zócalo (*) donde estriba el primer cuerpo, como en las pilastras que comparten de arriba á bajo con grotescos de graciosa invencion y capricho, uno y otro labrado con el mayor gusto y ciencia: esta obra pudo principiarse por el año 1537, segnn se advierte en una targeta que se halla debajo de la primera ventana, contigua á la portada principal, en que se encuentra tambien el nombre del prior D. Hernando Villares, que lo era por los años de 1539. La igl. grande, espaciosa y de sólida arquitectura, tiene muchas cosas y adornos pertenecientes todavia al estilo gótico: consagróla el Reverendísimo Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, ob. de Leon en el año de 1541. Una de las mas notables obras que la enriquecen, es la silla del coro, monumento de los mas acabados y perfectos que en este género de trabajo posee aquella época; comenzose en 1541, y se acabó en 1543, durante la prelatura del ya nombrado D. Hernando Villares: constaba de diferentes bajos relieves en los respaldos de las sillas compartidas por pilastras de grotescos con sus antepechos de correcto dibujo, y esmeradísima egecucion: en una aspa de madera blanca embutida sobre la escalerilla que conduce á las sillas altas, se lee esta inscripcion; *Guillermus Doncel fecit: ano* 1542. En la nueva restauracion ha padecido mucho esta preciosa obra, y todo lo que se ha podido hacer en obsequio de su uniformidad ha sido ajustarse, en lo posible á la antigua idea: para no confundirla, se ha puesto junto á la escalerilla de la epístola un letrero que dice; *Empezóse á renovar esta silleria en* 1721, *y se concluyó en* 1723. Pasemos ya á la sacristia gótica tambien hasta cierto punto en su construccion, y á la cual se dió remate por los años de 1552, siendo prior D. Bernardino, y arquitecto Juan de Badajoz, que por entonces lo era tambien de la igl. de Leon; esta circunstancia y la de la fáb. del claustro de benedictinos de San Zoilo de Carrion de los Condes, igual en su arquitectura á San Marcos, y hecho por el mismo Juan de Badajoz en el año de 1573, nos hacen creer que él y no otro es el autor de las bellas obras de arquitectura que dejamos mencionadas. A los lados del gran arco que está sobre la puerta de la igl. en la parte esterior, se ven dos bajos relieves que representan la crucifixion y el descendimiento de Cristo; ambos de mucho mérito, aunque estropeados en el dia por el poco celo que se ha tenido en conservarlos; el de la der. parece ser obra del artista Orozco, segun se lee en una targeta que hay en sus adornos; el de la izq. que representa el descendimiento, se halla en mejor estado de conservacion, y es de un mérito superior al otro, pues está dibujado y ejecutado con tal propiedad y diligencia, que causan admiracion las actitudes que representan: se dice por tradiccion sea esta recomendable obra de un discípulo del indicado Orozco; si bien en buena crítica ambas deben atribuirse á este último, porque aunque el de la izq. esta mejor concluido, sin embargo la invencion, forma de dibujo y adornos de los dos, son enteramente iguales: esto nos induce á creer que todos los adornos de la fachada son suyos tambien, atendido su primor y feliz idea. Como quiera, las riquezas de la casa no caminaban á la par de tamañas fábricas, y era tal la incomodidad y estrechez con que vivian los caballeros, que Felipe II los trasladó á la casa de la Calera en Estremadura, y posteriormente á Mérida, de cuya fortaleza les hizo merced, y aun mandó edificar allí un conv.; pero al pasar por aquella c. yendo para Portugal en 1580, le gustó poco la obra, y la hizo parar; despues volvieron los caballeros á la ant. casa de Leon por los años 1602. Emprendiéronse entonces de nuevo las obras por espacio de tantos años abandonadas, y en 1615 se llevó á cumplido término la escalera principal y el tramo que está sobre el refectorio; desde 1671 hasta 1679, siendo prior Fr. D. Garcia de San Pelayo, se dió cima á la fáb. del claustro con arreglo al bello plan del tiempo de D. Hernando Villares; y en 1711 se levantó el lienzo que da sobre el rio; la segunda mitad del edificio que corre hasta su orilla, se edificó en 1718 arreglada en un todo á su primitiva planta, pobre y fria en cuanto á galas de escultura; digno dechado de una época en que las artes yacian en lastimosa postracion, y en que hasta olvidados parecian los nombres de Hernandez, Berruguete, Alonso Cano, y Becerra. En lo interior tiene 2 magníficos patios y una suntuosa escalera; el patio que corresponde á la parte de obra primitiva, tiene en rededor un hermoso claustro para las procesiones, por el que se entra á la igl. al local que ocupaba la libreria, á la contaduria, y á la oficina que servia de refectorio, todas piezas de mucha capacidad y despejo; este claustro se comunica con el otro patio por una puerta que está debajo de la bóveda de la escalera principal, y por este hace tránsito para las despensas, cocina, cuadras y demas departamentos subalternos de la casa: inmediata á la igl. por la parte de oriente se halla la casa hospital de peregrinos en donde estos se recogian, pernoctaban y eran socorridos en su viaje á Santiago de Galicia; en el dia está enagenada con la huerta contigua á ella. El actual estado del edificio tanto interior como esterior, es bastante lastimoso, pues en los 10 años transcurridos desde la esclaustracion de los monges, se ha hallado en un completo abandono; maderage de puertas, ventanas, y aun hierros, han desaparecido, habiéndose hundido algunos pisos por efecto de la filtracion de las aguas: ahora parece se le ha destinado para colocar en él el instituto de primera enseñanza, para lo que

(*) En la parte de fachada de la der. que corre desde la portada principal hasta la igl., hay 24 óvalos que en medios relieves contienen otros tantos personages de la antigüedad de ambos sexos tales como Priamo, Paris, Hércules, Alejandro el Magno, Anibal, Trajano, Carlomagno, el rey D. Alonso el Casto, Bernardo del Carpio, del conde Fernan Gonzalez, Judit, Lucrecia, la reina Isabel y otros: la fachada de la izq. tiene 14 que todos son caballeros de la órden é individuos de la casa.

se le está componiendo; 4,000 duros son los destinados para este objeto. De intento hemos dejado para lo último hablar de un sello enteramente especial que los sucesos imprimieron en este edificio en el reinado de Felipe IV. Durante la administracion del conde duque de Olivares, fué encerrado estrechamente y tratado con el mayor rigor en una de sus celdas, el inmortal D. Francisco de Quevedo, uno de los talentos mas privilegiados de aquella época: allí le aprisionaron crudamente, socolor, segun unos, de un desacato cometido con haber hecho poner debajo de la servilleta del rey un papel satírico anónimo, que se le atribuyó; segun otros, por supuestas inteligencias con la casa de Braganza, y segun todas las probabilidades, por intrigas y manejos de los cortesanos. Todavía se enseña hoy la celda donde, segun su misma confesion, se curaba y cauterizaba con sus propias manos, dos heridas que tenia abiertas, desamparado como estaba de todo el mundo, y sin cirujano que se las cuidase, á pesar de habérsele encancerado con la proximidad del r. y humedad de la atmósfera. Si no fuese por las dimensiones harto crecidas de este párrafo, copiaríamos el famoso memorial que desde aquella cárcel dirijió á su perseguidor; pagina elocuente de la elevacion de sentimientos de un grande hombre, aun en medio de una desgracia y tribulacion de tal suerte irremediable. De 2 cédulas espedidas por el Sr. rey D. Fernando el Católico en 11 de marzo de 1514, consta: 1.° que se destinaron 300,000 mrs. anuales, y pagados por tercios para la construccion de este edificio, y que el arquitecto contratado para las obras, fué Pedro Larrea, maestro mayor de las del convento de Alcántara.

San Claudio, órden de San Benito. Este convento, que se hallaba sit. estramuros de la c., á la parte S., era de fundacion antiquísima, acaso de las primeras que hubo en ella, pues ya existia cuando Almanzor y su hijo Abdemelich la invadieron y destruyeron por los años de 995 y 997; ahora solo se encuentra el sitio que antes de ser enagenado por el gobierno, ocupara.

San Francisco, observantes menores. Tambien este convento se hallaba extramuros de la c., frente al anterior de San Claudio; enagenado igualmente, solo se conserva la igl. que es nueva, sólida y espaciosa, la cual sirve de almacen de maderas y otros artículos. A la izq. de su entrada principal se encuentra la capilla de la tercera órden de penitencia, que por ser de fundacion particular, y por haber cedido su fundador parte del terreno sobre que se edificó la igl., se declaró exenta de la enagenacion con el uso ó servicio de dicha puerta principal. En el sitio que ocupaba el conv. se ha construido á espensas de sus compradores, la plaza de toros.

Santo Domingo, órden de predicadores. Lo que constituia este reducido convento es hoy casa particular, propiedad del comprador: los materiales de su demolida igl. se emplearon en la fortificacion de la c. en la última lucha; su patio ó local sirve para la celebracion de las ferias de ganados. El incendio que sufrió este conv. en 1808 á la entrada del ejército frances en esta c., le dejó arruinado: terminada la guerra, trataron de habilitar una pequeña parte de él, que es la enagenada, donde vivian los frailes con bastante estrechez. Esta antiquísima casa, fundada segun comun opinion por el Santo fundador de la órden con beneplácito y ayuda de los reyes de Leon, fué siempre, hasta la invasion francesa, de mucha estension y tenida en grande estima, pues habia en ella cátedras de filosofía, teología y otras ciencias, á que concurrian de toda la prov. y aun de fuera, por la mucha fama que adquirió la escuela de Sto. Tomás, que así la llamaban.

San Froilan, órden de San Francisco reformados descalzos. Este conv., de Franciscos reformados del órden de San Pedro de Alcántara, fué cedido al ayunt. de la c. por el Gobierno, para establecer en él el museo; existe dentro de los muros de la misma á la parte N., se halla muy variado y deteriorado, y lo mismo la igl., á pesar de ser nuevamente construida con bastante solidez. En lo primitivo fué un hospital donde se recogian los pobres enfermos y desvalidos, y en el que se socorrian los peregrinos que pasaban á Galicia: estaba bajo la proteccion del convento colegiata de San Isidro, que lo cedió con sus rentas á los frailes descalzos, para que se encargasen del cuidado de los pobres.

Monasterios, conventos y beaterios de religiosas. El de Sta. María de Carbajal, del órden de San Benito, tiene la fecha de su ant. muy remota. El rey D. Alonso V de Leon, deseando honrar las cenizas del mártir San Pelayo, trasladadas de Córdoba por D. Ramiro III, reedificó un ant. monasterio levantado por dicho D. Ramiro con el título de aquel Santo; á él hizo venir las religiosas de otro monast. que estaba á una legua de Leon, entre los pueblos de Oncina y Fresno del Camino, el cual por lo ruinoso se hallaba inhabitable: establecidas las monjas en el nuevo monast., permanecieron en él con la misma advocacion de San Pelayo, (aunque en algunas escrituras aparece la de San Julian), hasta la traslacion de los canónigos de Carbajal, acaecida segun se ha dicho en el año de 1148; entonces las monjas pasaron á ocupar el conv. dejado por los canónigos, permaneciendo en él hasta 1517 (segun unos), ó 1599 (como mas probablemente creen otros), en que volvieron á la cap.; para perpétua memoria de su residencia en aquel conv., conserva el monast. y sus monjas la advocacion de Carbajal. Un noble caballero de Leon, llamado D. Antonio de Quiñones, fué el que las concedió el solar para el conv., y á quien este reconoció por su primer patrono: tiene en el dia 10 religiosas.

Convento de la Purísima Concepcion, órden de San Francisco. Fué fundado por Doña Leonor de Quiñones, hija de D. Diego Fernandez de Quiñones, primer conde de Luna, en el año 1518, para cuya fundacion dejó, no solo la casa que habitaba en que se edificó el conv., sino todos los bienes que heredó de su madre. El cardenal, su hermano, concurrió á enriquecer esta fundacion, con reliquias y diferentes privilegios que alcanzó del pontífice Clemente VII. Se halla al estremo de la c. cerca de la puerta que se titula de San Francisco: su fáb. es ant., y la construccion en su mayor parte, de paredes gruesas de tierra, cal y ladrillo: la igl. es de piedra sillería de poca capacidad y de escasa luz: tiene en el dia 7 religiosas.

Encarnacion, Agustinas recoletas. Se fundó este conv. el año 1663 por los testamentarios y con los bienes dejados á este fin por D. Ramiro Marcelo Diaz de Laciana y Quiñones, caballero del hábito de Santiago, prior general, fiscal y visitador de la misma órden, y regidor de la c. que describimos, fallecido en Madrid á 6 de febrero de 1660. Las primeras monjas que le habitaron, vinieron del conv. de la Encarnacion de Valladolid. Su sit. es dentro de la c., lindando con la muralla que corre á la parte O. desde San Isidro á la casa de los Guzmanes: su fáb. es de tierra, piedra y ladrillo; se halla regularmente conservado y es bastante grande. La igl., construida muy posteriormente á espensas de las limosnas, es de piedra sillería y ladrillo, bastante sólida, aunque reducida y con poca luz. Cuéntanse actualmente 15 religiosas.

Sta Cruz, descalzas del órden de San Francisco. Se halla este conv. á un estremo de la c. por la parte N.; fué fundado en el año 1605 por los Sres. D. Francisco y D. Diego de la Calzada, á que contribuyó D. Pedro Quiñones Canseco, arcediano de Saldaña en la Sta. igl. de Leon: su construccion no es suntuosa, ni su fáb. de gran solidez, pues es de ladrillo y cal con tapias de tierra, pero con buenos cimientos: las de la igl. son buenas; su fáb. es regular, y aunque no muy grande, no deja de tener algun mérito. Hay en la actualidad 9 religiosas.

Beaterio de Sta. Catalina de Sras. Nobles, órden de Sto. Domingo. Este beaterio le fundó Doña Beatriz Ponce de Leon, en el reinado de D. Enrique II de las primeras religiosas ó beatas que hubo en él; algunas fueron dependientes de la fundadora, cuyas casas y oratorio les cedió con los bienes y rentas de su fundacion y dotacion. Se halla en la plazuela de San Isidro. Las Sras. que habia en él al tiempo de la esclaustracion, eran 4; de ellas solo existen 2: la priora no ha querido dejar el cláustro por mas invitaciones que se le han hecho, y ocupa la celda de su pertenencia: el resto del beaterio lo ocupa la sociedad de Amigos del Pais, con la sala de sus sesiones, escuela de dibujo y biblioteca de que vamos á ocuparnos.

ORIGEN Y ESTADO DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL. Cumpliendo la comision de monumentos artísticos é históricos de la prov. con los altos deberes de su institucion y con las órdenes del Gobierno, dispuso en 1841 reunir en la cap. todos los libros existentes en las diferentes bibliotecas de los estinguidos monast. de toda la prov., y formar con ellos una provincial: efectivamente dió principio en dicho año á tan interesante operacion, y aunque no dejaron de presentarse obstá-

culos, todos fueron superados por su celo, por su laboriosidad y constancia. Carecia en primer lugar de medios y recursos, tanto para costear la conduccion de los libros, cuanto para proporcionarse un local acomodado; á este fin escitó el celo de los cabildos catedral y de San Isidro, y con sus donativos, los de alguno que otro particular, y el producto de libros inútiles y autores duplicados, vió al cabo de año y medio casi cumplidos sus deseos. Con estos recursos habilitó en primer lugar, un espacioso y magnífico salon en el beaterio de Sta. Catalina, donde colocó la estantería de la biblioteca del estinguido convento de San Marcos; buscó sugetos inteligentes que verificasen un escrutinio y los fuesen colecando por el mejor método y órden posibles, y hácia el año 1843 se hallaba ya planteada esta biblioteca: solamente le faltaban fondos para sostenerla; pero la diputacion provincial, secundando las miras del Gobierno y de la comision, tomó bajo su proteccion tan útil establecimiento, abonando el presupuesto necesario para sus gastos en la forma que se demuestra en el estado que sigue:

PERSONAL.	Rs. vn.
Bibliotecario..	3650
Portero.	1460
Para restauracion y adquisicion de cuadros.	1890
Compra y encuadernacion de libros.	3000
Gastos de oficina y combustible.	1000
Total.	11000

	TRATADO DE LAS OBRAS.	VOLUMENES
Ciencias naturales.	Filosofía.	400
	Medicina.	160
	Artes y bellas letras.	300
	Derecho Civil, Romano y Español.	270
	Variedad.	290
	Historia profana.	320
	Cronología y Geografía.	30
		1770
Id. eclesiásticas.	Biblias y libros sagrados.	70
	Santos Padres.	80
	Intérpretes y Espositores.	200
	Concilios y Constituciones Sinodales	140
	Derecho Canónico.	110
	Teología.	400
	Sobre diferentes materias ecl.	160
	Derecho Pontificio.	63
	Historia Eclesiástica.	220
	Disciplina.	100
	De Ordenes Regulares.	80
	Vidas de Santos.	200
	Rectóricos y Sermonarios.	200
	Total.	3793

NOTA. No se cuentan las obras incompletas.

El local de la biblioteca ocupa un plano de 100 pies de longitud por 30 de lat.; sus ventanas miran al E.; la entrada al S. La estantería ocupa los 2 costados de Oriente y Poniente, con la diferencia, que la de esta última parte se halla toda unida sin intermision alguna, y consta de 2 cuerpos, entre los cuales hay una barandilla de hierro con el espacio suficiente á dar paso a las personas que quieran reconocer los libros, verlos ó tomarlos: la estantería del Oriente, si bien está por el mismo estilo que la anterior, se halla dividida en 4 partes por otras tantas ventanas que dan luz y hermosura á la pieza: en los diferentes estantes de que se compone toda la biblioteca, se encuentran colocados, no por órden de materias, sino por su magnitud, unos 4,000 volúmenes segun se espresan en el estado que antecede.

Paseos. Todos se encuentran fuera de la pobl.; en su interior solo pueden designarse como tales, el átrio de la catedral y los soportales de la plaza Mayor como queda indicado. Fuera de murallas y sin salir por un lado del arrabal de la Corredera, entre los edificios del hospicio, el casi destruído monast. de San Claudio, la capilla dedicada á Sta. Nona esposa del centurion Marciel, y la plaza de toros, se forma un cuadro que compone el paseo llamado de San Francisco, muy concurrido en tiempo de verano; se halla rodeado de espinos y rosales de Alejandría subdividiéndose en 4 cuadros con sus caminos enarenados que cruzan en todas direcciones, cubiertas sus orillas de árboles frutales; en el centro hay una glorieta con 6 salidas; y en uno de sus ángulos un espacioso salon recientemente formado con asientos, columnas de piedra y otros adornos; tambien en la glorieta y demas partes del paseo se encuentran bancos de piedra; los cuadros no tienen cultivo fino y contrasta ver á veces patatas y cebada con lo demas que pertenece á jardinería; de este paseo cuida la Sociedad Económica, á quien le tiene cedido el ayunt.; se llamaba antes plantío frutal de Fernando VII. Desde el conv. de San Marcos hasta la indicada Corredera, siguiendo la márg. izq. del r. Bernesga, se estiende el paseo de la Ronda conocido con el nombre de Papalaguinda; allí separado por una calzada que atraviesa los puentes de madera denominados la Corredera, existe el hermoso paseo del Parque, cuya frondosa y crecida arboleda se cortó hace pocos años, sustituyéndolo con plantío de chopo y negrillo colocados á cordel y formando calles con su glorieta en el centro; es paseo de bastante estension; termina junto á una hermosa huerta y cas. propiedad del hospicio: á poca dist. se verifica la confluencia de los r. Bernesga y Torío, y á su der. entre él y el Bernesga se halla una grande pradera donde la tropa hace el egercicio, y donde celebra sus bodas la gente comun con juegos y bailes. El paseo llamado el Castro le forma la carretera de Valladolid recientemente construida, con frondosa arboleda á los lados: otro paseo mas solitario es el llamado del Egido; otro el denominado Laserna, que es una calzada de salida para los caminos que dirigen á la ribera del Torío y pueblos de la montaña: otro el que se forma en posicion mas elevada que el Espolon, al pie de otra calzada, el cual ha sido despojado de los árboles de negrillo que le adornaban, por destruir sus raices los conductos encañonados de agua que precisamente trae aquella direccion. Es un gran paseo bastante frecuentado, la carretera de Asturias: no deja tambien de serlo el camino que dirige á Carbajal de la Legua, por hallarse á la 1/2 hora de la c. un cas. titulado Corral de la Media legua, donde acuden algunas familias á tomar la leche, requesones y demas que en él se espende, solazándose con un dia de campo: por último se llama de San Marcos, otro paseo con arbolado de negrillos que hay hácia el O.: de modo que puede aventurarse la espresion, de ser los afueras de esta c. un continuo y delicioso paseo.

Término. Confina N. Carbajal de la Legua, Navategera, y Villarrodrigo; E. Golpejar de la Sobarriba, Villaobispo, y el indicado Villarrodrigo; S. Valdelafuente, Sta. Olaja y Trobajo del Cerecedo ó de Abajo, y O. Armunia, Trobajo del Camino ó de Arriba, San Andrés del Rabanedo y Azadinos; todos á 1/2 leg. de dist. con corta diferencia, escepto Carbajal que dista cerca de 1.: en él se encuentran, la casa denominada Corral de la Media legua, de que hicimos mérito al principio de este art., la conocida con el nombre de la Vega, propia del mayorazgo de Cabero, y la titulada del Hospicio, con su gran huerta y otras posesiones adyacentes, la cual sirvió algun tiempo para la cura y blanqueo de lienzos é hilos de la casa.

Terreno. El de los alrededores de la c. es de muy buena calidad: hay muchas y dilatadas huertas de hortaliza y fru-

las, que sin embargo de ser el clima bastante frio, se dan bien; los prados son tambien muchos y de escelente yerba para pasto de toda clase de ganados. Las posesiones de huertas, prados y terreno de aramio que estan á la parte del E., se riegan con las aguas del r. Torio por medio de la presa titulada de San Isidro, cuya abadía nombraba el alcalde de ella; su principio es en el pueblo de San Feliz de Torio, entra en la c., atraviesa la abadía y parte del conv. de San Isidro, y muere en el Bernesga; de su cáuce se estraen otras presas menores denominadas de San Lorenzo ó presa Vieja, Reguero Pasagero, y la del ponton de Pedro Cano, con las cuales se riegan una porcion de huertas, prados y terrenos labrantios de la parte E. y S. de la c.: las de la parte O. se benefician con las aguas del Bernesga bien directamente, bien por medio de la presa de su mismo nombre: otras presas hay procedentes del Torio llamadas de Puerta Castillo, y Reguero Merdero. Dentro de la c. se ven algunos jardines y huertos donde se crian verduras, flores y frutas. El arbolado de chopo, negrillo y frutales es bastante abundante; se encuentra en el sitio denominado el Parque; en las calzadas, paseos, márgenes de los r. y en otros parages.

Caminos. Ademas de los que dirigen á los pueblos limítrofes y otras partes, como puede verse en el art. del part. jud., se cuenta la carretera que dirige á Asturias, para cuyo sosten sobre lo que producen los portazgos, tiene en su favor el arbitrio de 2 rs. en fan. de sal, de la que se consume en el pais; la recientemente concluida de Valladolid por la parte S. y la próxima á terminar de Astorga.

Correos. Es administracion subalterna, dependiente de la de Benavente; no tiene estafeta alguna agregada, y sí 23 carterias servidas por otros tantos carteros, con la retribucion general de un cuarto en carta, correspondientes á los pueblos de Villamanin, Pola de Gordon, Mansilla, Gradefes, Almanza, Vegas del Condado, Magdalena de Garaño, Riello, Murias de Paredes, San Pedro de Luna, Sena, Villasecino, San Feliz, Villablino, Pardavé, Valdepiélago, Boñar, Vegamian, Lillo, Las Salas, Reyero, Riaño Buron. Su personal es el que aparece en el estado que sigue.

PERSONAL.	Sueldo anual en reales vellon.
Administrador.	8000
Interventor.	6000
Mozo de oficio.	3000
Ordenanza.	1500
Total.	18500

Diligencias. Hay administracion de la compañia de diligencias generales y postas peninsulares, la cual durante el último verano sostuvo un servicio alternado de coches de 9 plazas en el interior y 4 en el cupé; en la actualidad con motivo de la estacion ha quedado reducido el servicio á 2 espediciones semanales, con coches de 9 plazas que salen de Valladolid para Oviedo los dias 2, 6, 10, 14 de cada mes, y asi sucesivamente de 4 en 4 dias.

Producciones. Lo son trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, hortaliza y buenos pastos para el ganado que cria, como tambien caza de varias aves y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

Ferias y mercados. Sobre este particular V. el art. de part. jud.

Industria. Uno de los ramos de mayor riqueza de esta pobl. eran los artefactos del lino; de modo que ademas de los talleres del hospicio, habria acaso mas de 300 telares de lienzos y toda clase de mantelería; su decadencia ha sido tal, que hoy es un oficio que nada promete; la baratura de los lienzos llamados purgasteles y otros, sobrepuja á la de los que se fabrican en la c.: hace pocos años era muy comun hasta en las casas mas acomodadas hacer las telas para su uso, con lo que se sostenian mucha parte pobre de la pobl. y ald. inmediatas: lo demas queda consignado en el párrafo de puestos públicos, escepto algunas fáb. de curtidos, 2 de loza basta, varias de alfareria, algunas de sombreros bastos, 2 ó 3 de velas de sebo, algunas de peines, gran número de maestros de obra prima, 2 ó 3 plateros, arte que se profesaba en lo antiguo en esta c. con gran perfeccion y nombradia, y otras artes ú oficios de utilidad comun ó llámese generales.

Comercio. Se puede decir es nulo, pues aunque hay de todo lo necesario á la vida y lujo, nada sale de la esfera comun de las demas pobl. de tercero ó cuarto órden.

Poblacion. 1,572 vec., 7,074 alm. cap. prod.: 6.625,248 rs. imp.: 620,646. contr.: 70,911 con 18 mrs.

En esta c. se halla uno de los depósitos de caballos padres del reino, cuya particularidad se demuestra en el estado que sigue.

SUBDIRECTOR.	CABALLOS PADRES.	AÑO 1844. Número de yeguas cubiertas	
D. Niceto Balbuena Ferreras.	Sultan.	35	81
	Fastidioso. . . .	15	
	Brillante. . . .	11	
	Molinero. . . .	20	

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Reales.	Reales	Reales.	R. m. s.
Aceite comun.	Arrobas.	5 22	21	20475	4095	0'579	115624	12646	128270	3 21'30
Acero en barras.	id.	2 24	»	75	15	0'002	203	»	203	» 0'20
Algodon hilado.	Libras.	» 13	»	132	551	0'078	47	»	47	» 0'42
		» 5	»	2624			386	»	386	
Almadreñas.	Docenas.	1 23	»	9076	1815	0'257	15216	»	15216	» 14'63
Arroz.	Arrobas.	1 22	»	26	1918	0'271	43	»	43	» 9'24
		1 »	»	9566			9566	»	9566	
Azafran.	Libras.	9 »	»	22	4	0'0006	198	»	198	» 0'19
Barajas.	Docenas.	2 30	»	48	48	0'007	138	»	138	» 0'44
		1 27	»	194			348	»	348	
Totales.							141769	12646	154415	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO O MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de Puertas	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							141759	12646	154415	»
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5 10	»	240			1271	»	1271	
——en rama.	id.	1 »	»	1306	345	0'049	1306	»	1306	» 2'73
——rastrillado.	id.	1 17	»	178			267	»	267	
Carbon.	Cargas.	1 15	»	2012	6232	0'881	2900	«	2900	1 3'50
		1 7	»	29949			36115	»	36115	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 5	»	9002	1823	0'258	1324	»	1324	
		» 4	»	112			13	»	13	
——cecina.	Arrobas.	1 17	» 12	4860	972	0'137	7290	1715	9005	
——jamon.	Libras.	» 8	» 1	15134	3027	0'428	3561	445	4006	
		6 »	1 12	6			36	8	44	
——tocino y manteca. . . .	Arrobas.	4 17	1 »	82	3378	0'478	369	82	451	
		4 17	» 25	8458			38051	6219	44270	
		3 »	» 22	8343			25029	5398	30427	
——Reses. Borregos. . . .	Número.	4 »	» 9	7382	1476	0'209	29528	1954	31482	
——bueyes y vacas. . . .	id.	60 »	» 7	1475	295	0'042	84500	»	84500	
——carneros.	id.	5 »	»	22688	4538	0'642	113440	4671	118111	16 24'93
		30 »	»	207			6210	»	6210	
——cerdos.	id.	15 »	»	338	301	0'043	5070	»	5070	
		6 »	»	959			5754	»	5754	
——corderos y lechones. .	id.	2 17	»	308	1034	0'146	770	»	770	
		1 »	«	4862			4862	»	4862	
——machos cabrío.	id.	6 »	» 8	5068	1014	0'143	30408	1192	31600	
——Novillos.	id.	20 »	»	3203	640	0' 09	64060	»	64060	
——Ovejas.	id.	2 22	» 8	3932	786	0'111	10408	925	11333	
——terneras.	id.	7 17	»	4210	842	0'119	31575	»	31575	
——Ganado vacuno en feria.	Valor.	4 por 100	»	2674125	534825	75' 6	106965	»	106965	
		15 »	»	134			752851	»	2010	
Cera.	Arrobas.	10 17	»	2704	609	0'086	2010	»	28392	» 29'91
		3 16	»	207			28392	»	728	
		3 21	»	9			718	»	33	
Cobertores.	Número.	2 21	»	680	539	0'076	33	»	1780	» 4'72
		1 21	»	1826			1780	»	2954	
		» 28	»	180			2954	»	148	
Confitura.	Libras.	» 12	»	1608	322	0'046	148	»	567	» 0'54
Curtidos. Badanas.	id.	» 11	»	2049			567	»	663	
		» 8	»	3108			663	»	731	
——Baldeses.	id.	» 8	»	399			731	»	94	
		» 16	»	142			94	»	67	
——Becerrillo.	id.	» 14	»	47	9066	1'282	19	»	19	» 10'75
		» 11	»	673			218	»	218	
——Suela.	id.	» 11	»	2689			870	»	870	
		» 8	»	35700			8400	»	8400	
——Vaqueta.	id.	» 8	»	525			124	»	124	
Drogas.	Valor.	6 por 100	»	356617	71323	10'181	21397	»	21397	» 20'58
Efectos varios para consumo.	id.	id.	»	832567			49954	»	49954	
——para fábricas.	id.	2 id.	»	176400	1787668	252' 7	3528	»	3528	10 16'30
——vendidos en ferias. . .	id.	4 id.	»	7929375			317175	»	317175	
Frutas, hortaliza y verdura.	id.	id.	»	3164025	855155	120887	126561	»	126561	5 15'78
——secas.	id.	6 id.	»	1111750			66705	»	66705	
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	105446	59613	8'427	62027	»	62027	
——trigo.	id.	» 28	»	192620			158628	»	158628	6 8'45
——harinas.	Arrobas.	» 12	»	926	203	0'029	327	»	327	
		» 10	»	90			26	»	26	
Para animales, forraje. Cebad	Fanegas.	» 20	»	101236	20257	2'864	59580	»	59580	
		» 31	»	718			655	»	655	
——heno y paja.	Cargas.	» 25	»	1220	408	0'058	897	»	897	1 24'81
		» 17	»	100			50	»	50	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	32036			24498	»	24498	
		4 8	»	4			17	»	17	
——labrado.	id.	2 18	»	32	7408	1'047	81	»	81	1 0'97
		2 14	»	4548			10969	»	10969	
——en llantas.	id.	1 27	»	422			757	»	757	
Total.							1704471	35255	1739726	49 6'3

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	total.	
Sumas anteriores. . .							1704471	35255	1739726	49 6'34
		10 »	» 8	324			3240	»	3240	
Hilazas.	Arrobas.	7 »	»	63	108	0'015	441	»	441	» 4'24
		5 »	»	114			570	«	570	
		4 »	»	40			160	»	160	
Hilo.	Libras.	» 16	»	122110	24422	3'452	57463	»	57463	1 21'23
Javon.	Arrobas.	5 »	»	10796	2159	0'305	53080	2540	56520	1 20'33
Lana de añinos para consum.	id.	1 18	»	367			561	»	561	
——para fábricas.	id.	« 17	»	504	332	0'047	252	»	252	» 2'24
——lavada.	id.	3 3	»	137			423	»	423	
——sucia.	id.	1 23	»	654			1096	»	1096	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	2 28	»	3120			8809	»	8809	
——judias.	id.	1 32	»	7500	2362	0'334	14559	»	14559	» 24'11
——titos.	id.	1 15	»	1191			1716	»	1716	
Lenceria casera.	Varas.	» 7	»	12797			2635	»	2635	
		» 6	»	23483			4145	»	4145	
——coruña.	id.	» 14	»	518	25403	3'591	213	»	213	» 17'07
		» 8	»	1251			294	»	294	
——cruda.	id.	» 4	»	88966			10467	»	10467	
Lino.	Arrobas.	1 24	1 9	14	954	0'135	24	18	42	» 9'85
		1 7	» 32	4755			5734	4475	10209	
Listonería de algodon. . .	Libras.	» 33	»	74			72	»	72	
		» 28	»	79			65	»	65	
——de estambre.	id.	» 12	»	1797			634	»	634	
——de estopa.	id.	» 11	»	1520	780	0'11	492	»	492	» 2'45
——de hiladillo.	id.	1 21	»	310			501	»	501	
——de seda.	id.	8 »	»	7			56	»	56	
		6 14	«	114			731	»	731	
Loza.	Cargas.	9 20	»	16			153	»	153	
		5 26	»	1556	467	0'066	8970	»	8970	« 11'68
		3 33	»	763			3030	»	3030	
Maderas.	Carros.	7 7	»	69			497	»	497	
		4 28	»	2586	531	0'075	12474	»	12474	» 12'47
Materiales para ed. Baldosas	Cientos.	1 7	»	1124	225	0'032	1359	»	1359	
		» 17	»	2400			1200	»	1200	
——Cal y yeso.	Fanegas.	» 12	»	49	565	0'08	17	»	17	» 5'09
		» 8	»	378			89	»	89	
——ladrillos y tejas.	Cientos.	1 2	»	1826	607	0'086	1933	»	1933	
		» 19	»	1207			675	»	675	
Manteca de vaca.	Libras.	» 6	» 2	43887	8777	1'241	7745	2582	10327	55 1'10
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 por 100	»	4239333	847866	119857	254360	»	254360	» 9'93
Miel de abejas.	Arrobas.	1 27	»	334	67	0'009	599	»	599	7 6'58
Nieve.	Cargas.	15 26	»	45	9	0'001	709	»	709	» 0'67
		2 28	»	18			51	»	51	0 0'68
		2 7	»	67			148	»	148	
Paños.	Varas.	1 28	»	260	12689	1'794	474	»	474	
		1 14	»	862			1217	»	1217	1 12'64
		1 »	»	18020			18020	»	18020	
		« 22	»	44218			28612	»	28612	
Pañuelos de algodon.	Docenas.	1 21	»	42	534	0'075	78	«	78	
		1 10	»	2630			3403	»	3403	» 3'35
		4 «	»	12			48	»	48	
		3 »	»	30			90	»	90	
		2 7	»	507			1118	»	1118	
Papel.	Resmas.	1 7	»	2560	1860	0'263	3087	»	3087	» 9'96
		1 »	»	5903			5903	»	5903	
		» 16	»	162			76	»	76	
		» 11	«	126			41	»	41	
Patatas.	Arrobas.	» 7	»	11336	2267	0'32	2334	»	2334	» 2'23
		4 »	3 »	148			592	444	1036	
		2 17	» 21	248			620	153	773	
Pescado fresco.	id.	1 7	« 22	211	4572	0'646	254	137	391	1 8'27
		» 30	» 21	2931			2586	1810	4396	
		» 27	» 23	8772			6972	5934	12906	
		» 24	» 18	222			157	117	274	
Total.							2243495	113965	2297187	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							2243496	113465	2297187	»
——escavechado.	id.	1 17	1 4	7810			11715	8729	20444	
——salado.	id.	1 7	» 21	1082	4572	0'646	1307	668	1975	1 8'27
		» 21	» 21	1439			889	889	1778	
		3 10	»	1630			5369	»	5369	
		1 17	»	476			714	»	714	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	» 29	»	36			31	»	31	
		» 25	»	2411			1799	»	1799	
		» 17	»	3466			1733	»	1733	
		1 3	»	5827	3806	0'538	6341	»	6341	» 17'38
		» 17	»	3874			1937	»	1937	
——para fábricas.	id.	» 10	»	404			118	»	118	
		» 8	»	798			188	»	118	
		» 6	»	110			19	»	19	
Pimiento molido dulce. . .	Arrobas.	3 »	1 5	124			372	142	514	
——picante.	id.	2 10	» 24	8020	1629	0'23	18399	5661	24060	» 23'62
Plomo en barras.	id.	2 4	»	503			642	»	642	
——labrado.	id.	3 20	»	456	152	0'021	1636	»	1636	» 2'19
Queso añejo.	id.	3 8	» 27	86			278	68	346	
——fresco.	id.	2 8	» 17	4406	898	0'127	9849	2203	12052	» 11'92
Quincalla.	Valor.	6 p 00	»	957650	191530	27'075	57459	»	57459	1 21'09
Sebo en pan.	Arrobas.	3 24	» 20	374			1386	220	1606	
——en rama.	id.	3 »	» 18	5782	1231	0'174	17346	3061	20407	» 21'16
		4 28	»	95			458	»	458	
Sedas hiladas.	Libras.	4 »	»	34	83	0'012	136	»	136	» 1'49
		3 12	»	286			959	»	959	
Tegidos de lana. Anascote..	Varas.	2 14	»	6			14	»	14	
		» 28	»	125			103	»	103	
——bayeta.	id.	» 22	»	16428			10630	»	10630	
		» 14	»	50299			20711	»	20711	
		» 10	»	1236	24543	3'469	363	»	363	1 13'56
——estameña.	id.	» 12	»	2144			757	»	757	
		» 11	»	50537			16350	»	16350	
——gerga.	id.	» 6	»	1550			274	»	274	
——ratina.	id.	» 28	»	286			236	»	236	
——sayal.	id.	» 12	»	106			37	»	37	
		1 15	»	372			536	»	536	
——de seda. Felpa. . . .	id.	1 7	»	100			121	»	121	
		1 »	»	214	363	0'051	214	»	214	
——raso.	id.	» 19	»	80			45	»	45	» 1'45
		» 28	»	382			315	»	315	
——tafetan.	id.	» 14	»	668			275	»	275	
		» 6	»	1017			150	»	150	
Telas de algodon	id.	» 5	»	1158	2793	0'395	170	»	170	» 1'64
		» 4	»	11788			1392	»	1392	
Vidrios huecos.	Cargas.	15 »	»	51	27	0'004	765	»	765	
——planos.	id.	21 »	»	84			1764	»	1764	» 2'43
Vinagre.	Arrobas.	1 10	»	4392	878	0'124	5684	»	5684	» 5'61
Vino comun del pais. . . .	id.	4 »	4 »	16016			64064	64064	128128	
——del reino.	id.	4 22	4 »	252239	54582	7'716	1172169	1008956	2181125	66 0'06
——generoso.	id.	8 »	4 »	538			4304	2152	6456	
——mosto.	id.	3 »	1 20	4116			12348	6537	18885	
Zumaque.	id.	» 17	» 4	134	27	0'004	67	»	67	» 0'08
GÉNEROS COLONIALES.							3698433	1156815	4855248	137 9'09
Añil para consumo.	Libras.	2 4	»	293			620	»	620	
——para fábricas.	id.	» 24	»	255	110	0'016	180	»	180	» 0'77
Azúcar blanca.	Arrobas.	4 17	3 19	9296			41832	33083	74915	
——terciada.	id.	3 31	2 8	8134	3484	0'493	31779	18160	49939	3 18'02
Cacao de Caracas.	id.	12 21	4 4	5048			63694	20786	84480	
——Guayaquil.	id.	8 4	2 26	2488	1507	0'213	20197	6879	27076	3 5'27
Café.	id.	9 »	13 5	72	14	0'002	648	947	1595	» 1'53
Canela.	Libras.	2 4	»	633	126	0'018	1340	»	1340	» 1'27
Totales.							160290	79855	240145	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo término medio del año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							160290	99855	240145	»
Efectos varios.	Valor.	6 p 0/0	»	14450	2890	0'409	867	»	867	» 0'82
Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	14	131	0'019	38	»	38	» 1'52
——campeche.	id.	2 14	«	640			1544	»	1544	
Quina.	Libras.	1 15	»	26	40	0'006	37	»	37	» 0'15
		25	»	177			124	»	124	
							162900	79855	242755	6 29'35
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras..	Libras.	» 8	»	7636	1527	0'216	1797	»	1797	» 1'73
Alambre dorado.	id.	3 28	»	82			314	»	314	
——de hierro.	id.	» 32	»	6033	1607	0'227	5678	»	5678	» 8'46
——de laton.	id.	1 16	»	1922			2812	»	2812	
Bacalao.	Quintales	10	1 7	2276	455	0'064	22760	2745	25505	» 24'52
Canela.	Libras.	4 13	» 31	1582	316	0'045	6933	1442	8375	» 8'05
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	» 4	670	134	0'019	394	76	470	» 0'45
Cueros al pelo para fábricas.	id.	» 2	»	5052	1010	0'143	297	»	297	» 0'29
Drogas.	Valor.	10 p 0/0	»	40180	8036	1'136	4018	4263	4018	» 3'86
Efectos varios.	id.	10 p 0/0	»	478150	95630	13'519	47815	»	47815	11 1'96
Hoja de lata charolada. . .	Libras.	1 28	»	180	4103	0'721	328	»	328	
——ordinaria.	id.	» 12	»	25336			7119	»	9119	» 9'08
Lencería. Coti.	Varas.	» 31	»	343			313	»	313	
——cotonía.	id.	1 5	»	787			903	»	903	
——Crea.	Id.	» 23	»	113	343	0'046	76	»	76	» 1'53
——crehuela.	id.	» 15	»	206			91	»	91	
——platilla.	id.	» 28	»	152			125	»	125	
——ruan.	id.	» 24	»	115			81	»	81	
Loza china.	Docenas.	9 6	»	1	4	0'0006	9	»	9	» 0'11
——pedernal.	id.	3 4	»	17			53	»	53	
Perfumería.	Valor.	10 p 0/0	»	10610	2122	0'3	1601	»	1661	» 1'02
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	44	9	0'001	251	»	251	
——de nata.	id.	9 20	»	2			19	»	19	» 0'26
Quincalla.	Valor.	10 p 0/0	»	341840	68368	9'665	34184	«	34184	»33
Té.	Libras.	3 14	»	118	24	0'003	403	»	403	» 0'39
Tegidos de lana. Cúbica. . .	Varas.	2 13	»	403			960	»	960	
——Franela.	id.	1 30	»	30	119	0'017	56	»	56	» 1'20
——Monfores.	id.	1 14	»	162			229	»	229	
——de seda. Felpa.	id.	2	»	8			16	»	16	
——Gasa	id.	3 10	»	12	7	0'001	40	»	40	» 0'10
——Raso	id.	3 14	»	13			44	«	44	
Vidrios huecos.	Docenas.	1	»	1254	251	0'035	1254	»	1254	» 0'99
							142433	4263	146696	4 5'»
RESUMEN.										
DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	3698433	1156815	4855248	137909
——Coloniales.	»	»	«	»	»	»	162900	79855	242755	6 29'35
——Estrangeros.	»	»	»	»	»	»	142433	4263	146696	4 5'
Total.	»	»	»	»	»	»	4003766	1240933	5244699	148944

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion.	Derechos rs. vn.	2.867,041	Valor rs. vn.	47.784,017
Idem..... id..... al 4 p.0/0	id.....	545,701	.....	13.642,525
Idem estrangeros..... id..... al 10 p.0/0	id.....	122,402	.....	1,224,020
Recargo de los derechos.....		3.535,144	.....	4.776,077
Id. de los arbitrios.....		1.240,933		
				67.426,639
Aumento de 10 p. 0/0 en la venta.....				6.742,664
				74.169,303

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor	Derechos. Rs vn.	436,028	Valor. Rs. vn..	7.267,133	
Idem id. al 2 por 100 id.		12,563		628,150	
Idem estrangeros id. al 10 por 100 id.		19,734		197,340	
Idem id. al 3 por 100 id.		297		99,000	
Recargo de los derechos				468,622	
				8.660,245	
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta				1.732,049	
					10.392,294
Total valor de los consumos del quinquenio				Rs. vn.	84.561,597
Año comun					16.912,319
Corresponde á cada habitante un gasto anual de				Rs. vn.	2'391

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	113	6'68 mrs. ó sea	4 3/4 por 100	
Por arbitrios municipales		35	2'76	1 1/2 id.	
Total	Rs. vn.	148	9'44 mrs. ó sean	6 1/4 por 100	

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 59,613 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	7.451,625	lib.	
Las 203 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arroba.	8,120	id.	
Total	7.459,745	lib. ó sean	20,438 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de			2'89 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 7,074 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se tomase por punto de comparacion la que resulta del alistamiento para el reemplazo del ejército, con arreglo á las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, se veria que el número de jóvenes varones de 18 años de edad alistados en 1842, ascendió á 99, (véase el cuadro sinóptico del part. jud. de Leon), y siendo asi que la poblacion correspondiente á dicho número es de 12,613 hab., los cálculos que anteceden deberán esperimentar la siguiente modificacion.

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 16 912,319		
Valor total de los consumos en el año comun	Rs. vn.	1,341

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	63	16'50 mrs.	ó sean 4	3/4 por 100
Por arbitrios municipales		19	22'75	 1	1/2 id.
Total		83	5'25 mrs.	ó sean 6	1/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 20,438 lib. de consumo total.. lib. 1'62

HISTORIA CIVIL. En aquella nacion tan amante de su libertad que no solo miró como enemigo al pueblo romano cuando la vió por él amenazada, sino que se declaró en guerra contra los turmódigos y vacceos, sus vec., porque sufrian con resignacion el yugo de aquel pueblo; en esta region que no entregó su independencia sino en manos de M. Vespasiano Agrippa, yerno de Augusto, despues que este mismo, Cayo Antistio, Carisio y Cayo Furnio habian dirigido contra ella las armas romanas para redondear la conquista del Mundo, consiguiéndolo cuando con la de esta region vino á enriquecer las arcas de Roma su abundante oro, tan ponderado por Marcial, Silio y Lúcano; en esta region sumamente rica y guerrera fundaron los romanos la c., á que dieron el nombre de *Legio VII Gémina*, espresivo del orígen de un pueblo que mas tarde habia de ser cab. de un poderoso reino. Los romanos llamaban legiones *gémimas*, á las que se componian de dos cuando era preciso refundirlas en una, por lo considerable de sus bajas en los combates; y siendo costumbre de aquella nacion, no menos política que guerrera, premiar á sus veteranos con establecimientos en los mismos paises subyugados, despues de terminadas las campañas, consiguiendo así afianzarlos en la obediencia de soldados de la *Legion Séptima Gémina, Pia, Felix*, constituida en España por Augusto para colocarla luego de guarnicion en Dalmacia, se pobló esta c. que tomó el nombre de la misma legion, de cuyo nombre *Legio Séptima Gémina* ha quedado el actual Leon. Hay quien asegura haberse fundado ya antes que Augusto se retirase de España,

luego que Antistio consiguió su triunfo á orillas del Astur, y que dejó en ella dos legiones con encargo especial de tener á raya á los asturianos, lo que no pudieron conseguir, pues no tardaron en rehacerse y sacudir su aun mal asegurado yugo. Mas probable es esto que el juicio de Juan Vaseo en su crónica (fól. 63), que dice haber tenido lugar esta fundacion en tiempo de Trajano, edificándose la c. con las ruinas de Sublantia; y no obstante le siguieron Garibay, Morales y Mariana. Otros, dice el mismo Vasco, atribuyen su fundacion á Nerva. Esto fué tomado del Turdense, quien dió igualmente la noticia de que donde se fundó esta c. habia ya una pobl. llamada *Floris*; mas para todo se dejó llevar únicamente de la itacion de obispados, atribuida á Wamba, donde se dijo: *Legio quam condiderunt romanæ legiones, quæ antiquitate fuit Flos vocata.* De aquí tomó tambien esta doctrina Gil de Zamora: (De præconiis Hispaniæ, trat. 8.) Pero es preciso notar lo desautorizado de estas relaciones; lo mas razonable es que esta c. se fundase luego de concluida definitivamente la guerra cantábrica por Agripa. La fundacion que se dice en tiempo de Trajano, fué traslacion; pues, edificada en un principio sobre un cerro, tal vez señalado por Augusto, en el próspero imperio de Trajano la demolieron sus hab., y bajaron á establecerse al llano, 3 leg distante de su antigua posicion.

No han quedado de las antigüedades romanas de Leon mas que unos ladrillos grandes y gruesos, donde se lee:

LEG. VII. GEM. P. F.

Tambien se ven en la nueva muralla algunas lápidas empotradas, y otras en edificios posteriores al tiempo romano. Debe citarse particularmente la geográfica, que hace mencion de Saldania, por ser el único documento que acredita su existencia en aquel tiempo. Era Leon c. insigne cuando Ptolomeo escribió su ifígesis geográfica: la ignorancia de los copiantes al escribir su nombre, en vez de *Gémina* puso *Germánica*. En el itinerario, atribuido á Antonino, se lee correctamente *Legio Séptima Gémina*, siendo el térm. de un camino de Italia que cruzaba la Galia y toda la España de E. á N. Suena el tráfico de vinos de Leon en una inscripcion, habiendo sido su protector ó agente, segun ella, en Roma un Senio Reguliano Fué célebre en los sig os medios; y cuando las naciones del norte y setentrion se apoderaron de este pais, los suevos establecieron en ella su corte. El citado Tudense dijo aun haberse llamado *Leon á Leonigildo rege gothorum*; pero mas cierto es que de *Legio* se derivó el actual nombre *Leon*: es demasiado conocido el orígen romano de Leon para que escritores modernos hayan atribuido, como lo han hecho, su fundacion á este rey godo. ¿Encareceremos aun, con otros, su fidelidad a la corona, diciendo que, por acreditada, mereció la confianza del mismo Witiza, cuando por no tenerla de lo general de sus pueblos, dicen los que claman contra este rey, mandó desmantelar casi todas las fort. de España? ¿Seria que Leon tuvo bastante poder para resistir á este fatal decreto como quieren otros? Pero ni de la fidelidad ni de la importancia de Leon puede aducirse por prueba noticia como esta conocidamente falsa, inventada allá por los interesados en ajar la memoria de los últimos reyes godos; mas bien por sus mejores disposiciones, que por sus vicios probablemente conocidos y exagerados á causa de aquellas. Desmiente ademas esta noticia, ver que cuando los sarracenos entraron en España, hallaron muchas ciudades con sus murallas, que demolieron en castigo de su resistencia (Ferreras). Estos se apoderaron de Leon, que fué obligada á capitular por hambre en 717. Cuéntase entre las importantes conquistas del rey de Asturias, Alfonso el Católico; se fija esta adquisicion por algunos en 742: aunque muchas de las plazas que ocupara se ven luego citadas nuevamente, bajo el dominio de los árabes, conservó á Leon por algun tiempo, y aun se dice que acuñó en ella moneda, habiendo una medalla de Leon, que Anton Agustin atribuye á aquel rey, en la cual se ve una Cruz y la leyenda: ANFUS REX, LEO CIVITAS. Parece sin embargo de época posterior. Hallando Alfonso muy deleznable siempre su dominio por esta parte de sus estados, sin lograr afianzarlo, echó el resto en dejarla despoblada: así en medio de un pais desierto, ni el nombre de Leon suena por largo tiempo, y la primera vez que aparece es en el celebérrimo como apócrifo diploma del Voto, único fundamento de la fabulosa batalla de Clavijo; pues segun este diploma, juntó Ramiro en Leon, los principales de su reino, y los arzobispos, obispos, abades, etc. para emprender aquella campaña, que segun dicho diploma, tanto redundó en beneficio de la iglesia de Santiago. Leon que despues de haber sido conquistada por Alfonso el Católico, no volvió á sonar en relacion alguna verdaderamente histórica por largos años, á causa sin duda de los embates agarenos, que luego de la mencionada conquista sufriera, fué sacada de sus escombros y fortificada con esmero, por Alfonso III, quien por los años de 882 se dispuso á esperar en ella al formidable ejército musulman de El Mondhir: este envió al general Abu-Walid para que hiciese por sorprenderle en ella; pero sabedor en el camino de que Alfonso tenia reunidas competentes fuerzas, al descubrir á 5 leg. las avanzadas de los cristianos, varió de rumbo, atravesó el Ezla, quemó algunas fortalezas del pais y desde una campiña llamada Alcopa sobre el r. Orvigo, recabo de Alfonso, la entrega de su hijo Abul-Kasem, prisionero á la sazon en los reales cristianos, y regresó á Córdoba. Al año siguiente (883) volvieron los cordobeses á talar las cercanías de Leon. Desde que Alfonso restableció la ant. c de los legionarios, despoblada bajó sus antecesores, fechó en ella algunos decretos, pero sin apellidarla jamás capital; por lo que no puede atribuirse á este rey, el encumbramiento de esta ciudad á metrópoli de un reino, que con su nombre tanta preponderancia vino á tener mas tarda entre los cristianos que por aquel tiempo fueron apareciendo en la península. No debe tampoco retardarse este acontecimiento al tiempo de Ordoño II, como afirman otros: cuando Alfonso III abdicó la corona en favor de sus hijos conjurados contra él, dividiéndose amistosamente entre Garcia, Ordoño y Fruela cuantas tierras habia poseido el padre, con anuencia de los vecindarios para el reconocimiento formal de esta particion, se estableció Carsea ó Garcia en Leon; y desde entonces vino á ser capital esta c. del reino de su nombre, lo cual sucedió positivamente en el año 909; aunque no alcanzan á esta fecha las mas antiguas noticias históricas acerca del reino de Leon: su primera mencion pertenece al año 912. Algunos refieren con el monje de Silos, que ciertas cortes tenidas en Leon con motivo de la abdicacion de Alfonso (las cuales se tuvieron en un pueblo de Asturias llamado á la sazon Boides, hoy Bedés) eligieron por sucesor á D. García quien puso su corte en Leon, y encargó el gobierno de Galicia á su hermano D. Ordoño y el de Asturias á su otro hermano D. Frue a suponiendo á ambos sujetos á sus órdenes como súbditos; todo lo que es inexacto. García fundó el reino de Leon con esta c., que fué su corte, y los territorios que le cupieron sit. entre el Duero y Asturias (se habia ya estrechado la espresion geografica de este nombre V. *Oviedo*) y los campos godos, llamados tierra de Campos. García hizo dura guerra á los moros; taló sus campos, saqueó las poblaciones; pero fué de corta duracion su reinado: murió de enfermedad en el año 914 Segun estilo antiguo se juntaron en esta c. los magnates y los ob. del reino, para nombrar sucesor al rey difunto, y, aunque García dejó hijos, aquellas cortes eligieron en 19 de enero de dicho año 914, á Ordoño hermano del antecesor quien siendo ya rey de Galicia vino á juntar el gobierno de entrambos reinos. Los ob. electores en número de 12 le coronaron y consagraron con aclamacion popular, á fines del junio siguiente: no se sabe si dilató este acto para encumbrar su boato ó porque tardase Ordoño todo aquel tiempo en acudir á Leon desde Galicia. Invadió Ordoño los estados del califa hasta orilla del Guadiana; Abd el Rahman le atacó en sus estados y recibió el auxilio de Sancho rey de Navarra, quien por esta causa vió acometidos sus estados y fué tambien auxiliado por el de Leon; siendo de notar que los condes de Castil a no acudieron igualmente, habiéndose negado á la convocatoria que les dirigió Ordono Llevó la guerra despues de la decantada jornada de Val de Junquera, por el corazon de las posesiones musulmanas, hasta la raya oriental de Andalucia segun algunos escritores cristianos; pero nada de esta espedicion dicen los árabes. Al ocuparnos de Castilla vimos como este rey atropelló bárbaramente á los condes Castellanos, tal vez porque se habian manifestado descontentos de la especie de autoridad, como de dueño con vasallos que aparentaba tener sobre ellos, cuando algunos no dependian por el menor título de la soberania de Leon. Hay quien dice, que este rey estableció su corte en Leonpor los

años de 918, y que desde entonces empezaron á llamarse reyes de Leon, los reyes de Asturias y de Oviedo; pero esto es un error; pues entonces era su hermano Fruela quien reinaba en Asturias. Murió Ordoño al regresar á Leon despues de haber subyugado los pueblos de Nágera y Vicaria, que habian pertenecido á los mencionados condes de Castilla, cuyos dos pueblos entregó á su aliado el rey de Pamplona: su muerte debió suceder como á fines del año 923 ó principios del 24. Su cadaver fué llevado á Leon y sepultado en la igl. de Sta. Maria que habia sido fundada por él mismo, y es el primer rey de España sepultado en esta c. De su primera esposa llamada Elvira ó Geloira, tenida generalmente por gallega, hubo cuatro hijos y una hija, llamados Sancho, Alfonso, Ramiro, García y Gimena. En el mismo año de la muerte de esta esposa, á quien Sampiro llama Nuña, tomó otra, tambien gallega llamada Aragonta, á la que repudió, y casó despues, viviendo aun esta, con Santiva ó Sancia, hija de Sancho rey de Navarra. Aunque como hemos visto dejó Ordoño 4 hijos, los electores civiles y militares del reino nombraron por sucesor á Fruela, rey de Asturias, quien vino á reinar solo en Leon desde enero ó febrero de 924 hasta primero de marzo de 925, en que murió de lepra y fué enterrado junto á su hermano. A este reinado atribuyen algunos el establecimiento de los famosos jueces de Castilla Lain Calvo y Nuño Rasura, que dejamos desmentido en el art. de aquel reino y en el de Burgos: allí puede verse cuanto es de rastrear en las historias acerca de la varia condicion del pais castellano, respecto de la corona de Leon desde que atropelló Ordoño á sus condes, hasta ser encumbrado por el valor y tino del célebre Fernan Gonzalez en estado independiente. En este rey volvieron á unirse los estados de Asturias, Galicia y Leon, que habian pertenecido á su padre Alfonso III, y prevaleció el título de Leon sobre los otros, lo que, como hemos visto, adelantan algunos al tiempo de su hermano Ordoño. Fué erigido sucesor de Fruela, su sobrino Alfonso, hijo segundo de Ordoño y de Elvira ó Nuña. Este, cuarto de su nombre, en la sucesion general de estos estados, al sentarse en el trono, levantó el destierro al obispo de Leon Fronimio, á cuyos hermanos habia dado muerte Fruela, tal vez porque hubieran trabajado á favor del hijo de Ordoño, cuando él fué encumbrado al solio. Tuvo una esposa llamada Urraca ó Gimena, y de ella un hijo que se llamó Ordoño. Como á mitad del quinto año de su reinado, embargado en sus devociones, se fastidió del solio; llamó á su hermano Ramiro, que gobernaba el condado independiente del Vierzo, y le traspasó la corona en 11 de octubre de 930, estando en Zamora, despues de haber reinado 5 años, 7 meses y algunos dias, y se retiró al monast. de Sahagun, donde tomó el hábito de monje. A poco tiempo, echando de menos Alfonso lo que habia dejado, se presentó en Leon con infulas de soberano, al arrimo de una parcialidad que favorecia sus intentos. Ramiro lo sitió en esta c.; sus primos, hijos de Fruela II, quisieron mediar por él; pero receloso Ramiro de su trama, se dirijió contra ellos, y los 3, llamados Alfonso, Ordoño y Ramiro fueron empozados en la mazmorra misma de Alfonso, donde se les quitaron los ojos. Algunos refieren que duró 2 años este sitio de Leon; mas carecen de todo fundamento para ello. Cuando Ramiro entró en la c., concedió amnistía general á los partidarios de su hermano.

Suenan durante este reinado, embates alternativos de los cristianos y musulmanes, señalándose entre ellos las batallas de Osma, Zamora, Simancas y San Esteban de Gormaz, y la toma de la segunda. Tambien aparecieron en su tiempo, algunos conatos de los condes de Castilla contra su predominio; pero fueron subyugados. Ramiro, hallándose gravemente enfermo, abdicó la corona á favor de su hijo Ordoño III, de este nombre, en 5 de enero de 950, y murió pocos dias despues: se le enterró en el cementerio de la igl. del monasterio de San Salvador, fundado por él, para su hija Elvira, que tomó el hábito de monja. Historiadores modernos suponen que tuvo Ramiro 2 mugeres; la primera Urraca, cuya muerte fijan en 931; la segunda Teresa Florentina, hermana del rey de Navarra. Parece, sin embargo, que solo estuvo desposado con Urraca, hermana en efecto del rey de Navarra García; pues son poco fidedignos los documentos en que resulta Teresa Florentina. Tuvo de Urraca 2 hijos, Ordoño y Sancho, quienes le sucedieron en el solio y la mencionada hija Elvira.

Ordoño III, al suceder á su padre estaba casado con Urraca, hija del famoso conde de Castilla Fernan Gonzalez. Apenas hubo ocupado el sólio cuando su hermano Sancho aspiró á echarle de él. Ambos eran diestros en el arte de la guerra que habian aprendido al lado de su belicoso padre: Fernan Gonzalez á pesar de sus lazos con Ordoño, auxilió á Sancho; pero no tuvo efecto su primera tentativa, y Ordoño repudió á su esposa devolviéndola á su padre, y casó en seguida con una gallega llamada Geloira. Apareció otro movimiento contra Sancho, en Galicia, sin que se conozca el caudillo, ni el motivo, y tambien consiguió Sancho atajarlo; sin tener que travar contienda. Hizo una entrada en terr. musulman y saqueó á Lisboa: los árabes talaron luego á su vez la Castilla, y Fernan Gonzalez sonó entonces al servicio de Ordoño. Este rey murió en Zamora á mediados de agosto de 955, y se le enterró en Leon junto á su padre: habia reinado 5 años y 3 meses; y dejó un hijo llamado Veremundo. Por su muerte consiguió su hermano Sancho el trono que desde la muerte de su padre habia ambicionado.

Sancho I, apellidado el Gordo por su escesiva obesidad, gobernó por un año este reino; pero Fernan Gonzalez que antes le habia protejido, consiguió echarle de Leon al año siguiente y encumbrar á Ordoño hijo de Alfonso IV, á quien habia dado por esposa á su hija Urraca, viuda repudiada de Ordoño III. Sancho acudió á guarecerse en Pamplona bajo la proteccion de su tio García; y despues, consiguió en Córdoba á favor de los médicos árabes irse descargando de aquella obesidad. Entretanto Ordoño IV, mal quistado ya por sus desafueros y violencias con todos los pueblos, habia merecido los apodos de *Intruso* y *Malvado*: recabó Sancho el auxilio de los árabes, y al presentarse en sus ant. estados, al frente de un numeroso ejército, fué recibido como libertador, y huyó Ordoño atropelladamente de noche á guarecerse en Asturias, al arrimo de sus parciales; pero en breve se vió Sancho en Leon posesionado de todo el reino de sus padres. Ni en su suegro Fernan Gonzalez halló Ordoño auxilio y ni aun albergue: quedándose sin hijos y muger, tuvo que refugiarse en terr. musulman, donde murió desventurado. Fernan Gonzalez, aprovechándose de estos trastornos, consiguió desprender de todo predominio sus estados, y establecer la independencia de Castilla. Algunos condes, marqueses, ó duques de Galicia, mancomunados con el ob. de Compostela, trataron de desentenderse de Sancho, tal vez para entronizar al hijo de Ordoño III Veremundo ó Vermudo que se hallaba entre ellos; pero fueron subyugados; aunque, al celebrar sus tratados con el último llamado Gonzalo, á mediados de setiembre de 967, fué envenenado por este, y falleció al tercer dia: fué conducido á Leon donde se le colocó junto á su padre. Habia reinado 12 años y un mes, desde la mitad de agosto de 955, descontando el tiempo que ocupó el trono Ordoño IV. En el mismo año, que habia sido reentronizado en Leon, se habia desposado con Doña Teresa Gimena, hermana del conde de Monzon Fernan Ansurez, y de este matrimonio tuvo un hijo llamado Ramiro, que nació en 962 y contaba 5 años á la muerte de su padre, á quien sucedió.

Ramiro III entró desde luego á reinar bajo la tutela de su madre Teresa Gimena, y de su tia Elvira ó Geloira, monja en el monast. de San Salvador. Llegado Ramiro á los 17 años de su edad (981) casó con una señora llamada Sancha y tambien Urraca, tal vez de la casa de Navarra, y tomó las riendas del gobierno. Vió sus estados presa de las victorias de Almanzor y de sangrientas guerras civiles; pues los condes de Galicia descontentos de sus infulas de soberanía á tan pocos años, y tal vez de sus amenazas, habian vuelto por Bermudo, como lo habian hecho reinando su padre, y lo consagraron rey en 15 de octubre de 982. Se afirma que Bermudo, despues de la batalla que tuvo con Ramiro en Portella de Arenas, invitó á Almanzor para que acudiese contra el reino de Leon (*Chronic. Iriens.*), á donde se habia retirado Ramiro. Fué sitiado luego por los musulmanes de la raya, y al año dirigió contra él sus armas Almanzor en persona. Ramiro se retiró á Oviedo y á Sahagun con las reliquias de los santos y todo lo portátil de las preciosidades atesoradas por sus antecesores. Si era gallego el esforzado Guillermo Gonzalez, que como alcaide de esta c. se señaló en su defensa, hasta el punto de merecer los

mayores elogios de agarenos y cristianos, tambien pudo hallarse al servicio de Ramiro, cuando allí mediaba la defensa de la cristiandad española, por mas que los condes de Galicia estuviesen por Bermudo. Parece que Almanzor despues que tomó esta c. á fuerza de armas, desencajando desde sus cimientos las fuertes murallas, intentó dejar solo en pie una torre de la puerta sept. para que pregonando la fort. de Leon, lo hiciese tambien de su gloria por haberla rendido. Muchos rezagan este acontecimiento al tiempo de Bermudo, suponiendo que Ramiro falleció en Leon en 982; pero fué en el de Ramiro quien falleció en Sahagun á fines del año 984, ó á principios del siguiente, tras la ruina de Leon, la cual fué tan completa que no pudo Bermudo residir en ella, y su restablecimiento puede decirse no tuvo lugar hasta el reinado de su hijo y sucesor Alfonso V, mas de 20 años despues. No consta que Ramiro dejase sucesion y Bermudo quedó único dueño de estos reinos anonadados por Almanzor.

Bermudo II disfrutó de alguna tregua en la incesante guerra que el famoso Almanzor hacia á los cristianos por haber sido llamada su atencion al Africa; pero tuvo que sofocar la sublevacion de Gonzalvo Menendez en Galicia, tal vez promovida por el mismo Almanzor. Las armas del hadgeb volvieron contra los estados de Bermudo, despues de haber llevado la asolacion por la España oriental. Ignórase por qué causa no aparece Bermudo en la desastrosa batalla que tuvo lugar entre Alcocer y Langa, donde quedó prisionero y mortalmente herido el conde de Castilla Garcia Fernandez. Muchos historiadores atribuyen al reinado de Bermudo II la célebre batalla de Calatañazor, de cuyas resultas falleció Almanzor, y la fijan en el año 997, pero es equivocadamente: no corresponde á Bermudo el blason de haber vencido á este caudillo; la batalla de Calatañazor ocurrió 5 años despues bajo el reinado de Alfonso V, hijo y sucesor de Bermudo. Este murió de la gota que por largos años no le permitió tenerse en pie, hácia los los últimos meses de 999 en el Vierzo, despues de haber reinado 17 años. Tuvo 2 esposas: la primera Velasquita, hija quizá de Ramiro II, y disuelto este matrimonio sin que pueda asegurarse por qué causa, fué la segunda Elvira ó Geloira, hija de Garcia Fernandez. No se sabe si tuvo sucesion del primer matrimonio; del segundo le quedaron 2 hijos, Alfonso que le sucedió, y Teresa.

Alfonso V fué sentado en el trono por los grandes del reino, siendo aun niño de 5 años. Habia sido ya Leon de algun modo restaurada, pues en ella se hallaba la reina madre, cuando Alfonso fué traido de Galicia, donde estaba con su ayo Menendo Gonzalvo, y allí se reunieron las cortes que le coronaron en la igl. de Sta. María, la cual se habia sostenido por la piedad del ob. Froila, en los tiempos desastrosos de las correrías de Almanzor y de Abd-el-Melek. Todos los documentos de aquel tiempo acreditan la autoridad de que gozaban el conde Mendo Gonzalvo y la condesa Doña Mayor su consorte; y como la reina madre Doña Elvira terciaba en el gobierno en la minoría de Alfonso. Durante esta tuvo lugar la famosa batalla de Calatañazor, donde fué Almanzor vencido. Por las actas de aquellos años resulta haberse ido engrandeciendo con nuevos monast. y mayor cas. desde la muerte del rey Bermudo, por el interés que en ello tomaron los tutores del rey niño, y á favor del menoscabo del poderío de Córdoba, que lejos de guerrear contra Leon, acudia ansiando su paz. Suena en esta minoría una rebelion de varios señores del reino, que fué sofocada. Hizo trasladar Alfonso á la igl. de San Juan (despues de San Isidro) los cadáveres de todos los reyes sepultados en las diferentes igl. del reino de Leon, y entre ellos el de su padre. Pelayo de Oviedo, hablando de la llegada de Almanzor y de su hijo Abd-el-Melek á esta c., refiere que arrasaron sus torreones y destruyeron sus puertas; que supone en número de 4, distribuidas por los puntos cardinales de E., O., N. y S.; que fueron destrozados los mármoles donde se veian los nombres de los prefectos romanos, edificadores y pobladores de la c.; que permaneció yerma por 5 años, hasta que Alfonso V, convocando allí un concilio de los personajes principales del reino, tanto eclesiásticos como seglares, reedificó por aquel motivo las 4 puertas, variándolas los nombres anteriores, pues la oriental se llamó del *Obispo*, la septentrional *Postigo*, la occidental *Caurience* y la meridional del *Arco*. Es preciso separarse de la relacion de Pelayo en cuanto ella se desvia de lo que dejamos referido, y hasta de lo que dice acerca de los nombres de las puertas de Leon; pues consta que los tenian mucho antes de su reedificacion por Alfonso, y así Pelayo nos calla cuáles fuesen aquellos á que en este caso debieron sustituir. Tal vez fijó Pelayo la total restauracion de esta ciudad, despues de la celebracion de aquel famoso concilio, por entender la espresion del canon 20, en él establecido, del mismo modo que lo traduce un autor moderno: «Acordamos tambien que la ciudad de Leon, toda yerma, se repueble á favor y en virtud de estos ordenamientos escritos. Pero el cánon dice: «*Constituimus etiam, ut Legionensis civitas, quæ depopulata fuit, repopuletur per hos foros scriptos.*» Esto pudo decirse aunque Leon fuese á la sazon ciudad, con relacion á su antiguo lustre, que se trataba de volverla, y á lo que se limitaban muchas disposiciones de aquel concilio celebrado en 1.° de agosto de 1020: el ya citado cánon dispone aun «que ningun ciudadano, bodegonero ó mercader que trate de avecindarse en ella sea desechado ni arrojado.» El 28 puso bajo su jurisdiccion los términos que marca: «*per Sanctam Marthan, per Chintanellas de Via de Ceja, per Centum Fontes, per Villam Mauream, per Villam Filicem, et per illas Nitlerias, et per Cascantes, per Villam Veltele, et per Villar Mazarefe, et per Vallem de Ardona, et per Sanctum, Julianum,*» se equivocan los que con este motivo dicen haber gozado de la dignidad de convento jurídico en tiempo de los romanos, pues no hay documento alguno del que resulte el convento *Legionense:* Leon, entonces *Legio VII Gemina*, pertenecia al Asturiense. El mismo cánon dispuso que todos los hacendados de aquellas fincas tuviesen que acudir en tiempo de guerra al resguardo de la ciudad, y á reponer sus muros, si urgiese, como el mismo vecindario de Leon; descargándolos de toda pecha sobre los comestibles que les acomodase traer á su mercado. Dispuso tambien «que el vecindario de Leon, hubiese de celebrar sus juntas, siendo iguales en ellas los de dentro y de fuera de los muros, el dia 1.° de la Cuaresma, en el capítulo de Sta. María, para aforar el pan, el vino y la carne, arreglar los jornales de todo trabajador, y la adm. de justicia en el vec. por todo el año, imponiendo al pagador que se desmandase, cinco sueldos moneda real, pagados al mayorino del rey (c. 29). «Si alguno cercenase el peso y medida del pan y del vino pagase tambien cinco sueldos (c. 31).» «Que el tahonero que cercenase el peso del pan, por primera vez fuese azotado, y por segunda pagase igualmente cinco sueldos (como unos 400 rs.) (c. 34).» Así se singularizó por esta ciudad aquella constitucion tan justamente encarecida. Era á la vez religiosa, política y civil; la primera, cuyos artículos desde el Fuero Juzgo de los godos, se hayan conservado. De sus cuarenta y ocho cánones, en los siete primeros, relativos á disciplina eclesiástica, se dispone entre otras providencias, que en todos los concilios que se hubiesen de celebrar en lo sucesivo, se trátase primero de lo concerniente á la iglesia, luego al rey y despues al pueblo. Los demas son todos de legislacion política y civil. El último es el del enérgico anatema corriente en semejantes juntas españolas lanzado contra cualquiera que atentase contra lo establecido en el concilio aunque fuese de prosapia régia: «*Quisquis ex nostra progenie, vel extranea, hanc nostram constitutionem sciens frangere tentaverit; fracta manu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis, percussus lepra una cum gladio anathematis in æterna damnatione cum diabolo et engelis ejus luat pœnas* (c. 48)» Por esta constitucion se llamó Alfonso V el de los *buenos foros*: Pelayo de Oviedo dice que su observancia habia de durar hasta el fin del mundo: Lucas de Tuí los cita en estos términos: «Dió á Leon buenos foros y las costumbres observables por siempre, así en la ciudad como en todo el reino, en sus ámbitos, desde el r. *Pisuerga* hasta lo mas remoto de Galicia.» Murió Alfonso haciendo la guerra á los musulmanes en 5 de mayo de 1027, habiendo sido herido de un flechazo ante Viseo; contaba á la sazon 34 años de edad. Fué trasladado á Leon, y sepultado junto á sus mayores. Se habia casado de muy mozo con Doña Elvira, hija de su tutor Menesido, y de ella tuvo dos hijos, Bermudo y Sancha. El primero, que contaria quince ó diez y seis años, en 1027 vino á sucederle.

Bernardo III casó luego con Urraca Teresa Jimena, hija de Sancho, conde de Castilla, hermana de Garcia, heredero de aquel condado y de doña Mayor, primogénita, casada con Sancho el Grande de Navarra. Embajadores burgaleses pidieron á Bermudo su hermana Sancha para esposa de su conde

García; conseguido así pasó este á Leon mientras Bermudo habia salido para Oviedo; se hospedó en el barrio del Rey, para luego visitar á la reina, su hermana, y continuar luego hácia Oviedo; pero los hijos del conde Vela, que habian sido agasajados espléndidamente por Alfonso, en Leon, cuando fueron echados de Castilla por Sancho, padre de García, juntaron una hueste por las serranías, y marchando toda una noche, entraron en Leon, y al amanecer del tercer dia mataron al infante García á la puerta de la iglesia de San Juan Bautista, en venganza de las ofensas que habian recibido de su padre: Rodrigo ó Didaco, quien parece que falsamente reconciliado con Sancho, habia apadrinado á García en su bautismo, es quien le descargó el golpe mortal. Castellanos y leoneses acudieron á su defensa: los primeros que llegaron murieron á manos de la gente de los Velas; pero luego tuvieron estos que huir y refugiarse en el cast. de Monzon. Sancho, que sintió mucho esta desgracia, lo hizo enterrar junto al rey Alfonso su padre. Fué esta muerte origen de una série de revoluciones que paró por traer á una sola familia la potestad de la España cristiana, variando el aspecto político de la península. Sancho el Gran le de Navarra, despues de vengar la muerte de su cuñado García, quemando vivos á los Velas en Monzon, se hizo vec. de Bermudo con la adquisicion del condado de Castilla; se enemistaron estos reyes por causas que no pueden ofrecerse con la apetecible seguridad: Sancho se apoderó del terr. leonés, que media entre el Pisuerga y el Cea, mientras que Bermudo se ocupaba en refrenar dos sediciones promovidas por dos magnates, llamados Oveco Resendo y Sisenando Galiariz. Llegó Sancho con esta oportunidad hasta las llanuras de Leon, donde por fin tropezó con resistencia. Se alborotaron los pueblos y Bermudo por su parte planteó una hueste de gallegos, y le salió al encuentro. Se hallaban ya ambos reyes dispuestos á trabar batalla, cuando mediaron los ob. de uno y otro reino, y se avinieron á un ajuste en que se pactó que Fernando, hijo 2.° de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana del rey de Leon, quien le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado al principio de la campaña entre el Pisuerga y el Cea; concediendo ademas formalmente el dictado de rey de Castilla, con la mano de Sancha á Fernando, cuyos desposorios se realizaron con magnificencia suma en 1032, como queda apuntado en el art. de Castilla. Aunque los mas de los historiadores afirman que desde este enlace no se alteró la paz entre Sancho y Bermudo, al año fué Leon hostilizada nuevamente por aquel, quien consiguió apoderarse de la misma Leon, estrechando el dominio de Bermudo á la Galicia. Ejerció Sancho la soberanía de Leon y de Asturias desde los primeros meses de 1034, hasta febrero de 1035 en que murió. Volvió entonces Bermudo á posesionarse de sus estados, habiéndose ocupado entretanto en la guerra contra moros: se hallaban mal los ánimos con el yugo estranjero, y ansiosos de reponerse bajo el señ. de aquel descendiente de los ant. reyes de Leon, así era ya dueño de Leon en 4 de febrero de 1035. En 1036 estaba administrando sosegadamente justicia por sus estados; pero juntó una hueste de leoneses y gallegos y emprendió contra Castilla la recuperacion de las tierras cedidas en otro tiempo por necesidad con la mano de su hermana Sancha. Acudió contra su avance Fernando, auxiliado de su hermano García rey de Navarra, y murió alanceado en la batalla de Tamaron á 8 de junio de 1037. Habia reinado, contando desde su advenimiento, poco mas de 10 años. En él se estinguió el linaje varonil de los reyes de Leon; pues no habia tenido Bermudo de la reina Urraca Teresa Jimena, su esposa, mas que un hijo llamado Alfonso, que falleció casi al nacer. Con esto recayeron todos los derechos al reino de Leon en la hermana de Bermudo, consorte de Fernando y por consiguiente en él. Este, despues de haber ganado la batalla referida, siguió su marcha victoriosa hasta las puertas de Leon, cuyo vecindario le resistió al pronto; mas viendo que no podian menos de sobrellevarle, como heredero legítimo por su matrimonio, le franquearon la c. y en el mismo dia fué ungido y coronado solemnemente (22 de junio de 1037).

Fernando I unió el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla que ya tenia: no lo postergó desde luego al de Castilla como generalmente se cree; la anteposicion del título de Castilla al de Leon debe datar de mas tarde, sonando en las actas de aquel tiempo Leon antes que Castilla. Habiéndonos ocupado ya de este rey en el art. de Castilla, podremos pasar mas de lijero su largo é interesante reinado. Este fué para Leon de 28 años, 6 meses y 5 dias desde el 22 de junio de 1037 hasta 27 de diciembre de 1065. Segun Lucas de Tuy no encontró á Leon propiamente murada á pesar de su restablecimiento por Alfonso V. Para bienquistarse con estos súbditos revalidó los *bonos foros* y añadió otros de igual tendencia, adecuados á su tiempo, y se aposentó en Leon. Ocurren sensibles desavenencias y desastrosa guerra entre los dos hermanos Fernando de Leon y de Castilla, y García de Navarra, y vienen á terminar con la muerte de García en la funesta batalla de Atapuerca. Se hizo Fernando muy temible á los musulmanes, á quienes ganó numerosas posesiones. Murió despues de haber merecido el renombre de Grande y fué enterrado en la igl. de San Isidoro, construida por él mismo en Leon. De su matrimonio con Sancha dejó 5 hijos, llamados Urraca, Sancho, Alfonso, Elvira y García, entre quienes repartió sus estados, como 2 años antes de fallecer; yerro político en que incurrió á imitacion de su padre Don Sancho, y que, como entonces, habia de originar grandes desastres. Hizo á Urraca reina de Zamora; á Elvira ó Jeloira dió con otras rentas la c. de Toro; á Sancho la Castilla; á García la Galicia, y á Alfonso Leon. Así fué complaciéndose en fundar tantos estados cuantos eran sus hijos, quienes como era natural se declararon pronto émulos entre sí: se agitan competencias y guerras entre Sancho y Alfonso luego de morir su madre (año 1067); se dan las batallas de Llantada y de Golpejare; Alfonso es derrotado en ambas, y en esta hecho prisionero; toma el hábito de monge en Sahagun y se fuga á Toledo con cuyo emir traba intimidad. García que tiraniza sus estados hace la guerra á Sancho dueño ya de Leon, y Sancho le quita sus estados. Hace la guerra á Elvira y á Urraca, y muere en el sitio de Zamora: se le apellidó el *Fuerte*. Vuelve Alfonso al trono de Leon, y es tambien proclamado rey de Castilla y de Galicia. Suena el famoso Cid Ruiz Diaz, de cuyas grandes hazañas estan cuajadas las crónicas. Se apoderó Alfonso de muy numerosas posesiones musulmanas: con la rendicion de Toledo quebrantó de raiz el señorío del islam en España: el arz. D. Rodrigo canta en arrogantes versos las grandes conquistas de este rey. Celebró un concilio en Leon para reformar las costumbres del clero en 1090: en 1106 celebró otro concilio. Por su muerte sucedió en la corona su hija Urraca; habiendo muerto tambien su único hijo varon D. Sancho, y continuó el reino de Leon unido al de Castilla, por cuya razon podemos escusar mayor recargo en la relacion de los acontecimientos de este tiempo. Doña Urraca casó con D. Alonso rey de Aragon en 1106; y la conducta relajada de esta señora fué causa de que esta union hecha contra la voluntad de la nobleza, fuese la mas desgraciada; se trató de anular el casamiento por razon de parentesco, y se verificó. Murió la reina Doña Urraca en Leon dia 7 de marzo de 1126, y fué su cuerpo sepultado en la referida c. D. Alonso murió lleno de gloria guerreando contra moros. Al segundo año de la muerte de Doña Urraca, casó su hijo D. Alfonso con Doña Berenguela, hija de los condes de Barcelona. En 1135 se reunieron cortes en Leon, y se acordó que Alfonso se titulase Emperador: fué coronado en Sta. María de Leon por el arz. de Toledo. Divídense las coronas de Castilla y Leon, distribuyendo Alfonso sus estados entre sus hijos: señaló al mayor D. Sancho el reino de Castilla, y al segundo D. Fernando el de Leon. En esta c. se celebraron las bodas del rey de Navarra D. García con Doña Urraca, hija bastarda del emperador, por los años 1144. Casó el rey D. Fernando II con Doña Urraca, hija del rey de Portugal, de cuya union nació D. Alonso, quien sucedió á su padre en el reino de Leon. La órden de Santiago tuvo principio en este reino por los años 1161: se señaló á sus caballeros por convento el hospital de San Marcos de Leon. Murió el rey D. Fernando en 1188, habiendo reinado por espacio de 31 años: fué mejor para la guerra que para el gobierno, con un corazon animoso y grande en los peligros. Le sucedió en el reino su hijo D. Alonso IX, el cual fué casado 2 veces: la primera con Doña Teresa hija del rey de Portugal, y la segunda con Doña Berenguela hija del rey de Castilla, cuyo matrimonio se separó. Murió D. Alonso á fines del año 1230, dejando de la primera mujer 2 hijas, Doña Sancha y Doña Dulce; y de la segunda, D. Fernando, que ya era rey de Castilla, D. Alonso y Doña Berenguela. Reinó por espacio de 42 años, fué valeroso y esforzado en la guerra. No perdonó á su hijo D. Fernando que su madre lo hubiese sacado de su poder cuando

murió D. Enrique de Castilla, para entregarle el reino á que tambien aspiró con las armas que fueron rechazadas. Por esto en perjuicio de Fernando nombró en su testamento por herederas á las dos infantas sus hijas mayores. No obstante, sabida su muerte se dirigió Fernando á tomar posesion de sus estados; y aunque algunos pueblos se habian declarado por las infantas, lo halló todo tranquilo y pacífico llamándole rey piadoso y bienaventurado. Los prelados del reino acordaron que las infantas cediesen á su hermano el derecho que creian tener y quedó todo concertado, dándoles el rey 30,000 ducados para sus alimentos. De este modo el reino de Leon volvió á unirse al de Castilla despues de 73 años que estaban separados, y ya no volvieron á dividirse nunca, corriendo desde entonces bajo la corona de Castilla de la que nos ocupamos ya en su artículo. Aunque pudieran referirse otros muchos acontecimientos concernientes á esta c. desde aquella época, es necesario prescindir de ellos por no recargar ya demasiado este artículo; mayormente cuando no son de considerable entidad comparados con otros muchos, que nos ha sido imposible tomar en cuenta por la razon misma; pues no cabe la interesante historia de un pueblo tan ilustre como Leon en la estrechez de un art. de Diccionario. Citaremos así solo su rendicion á Enrique II que se puso sobre ella en 1368. El abatimiento de su antigua grandeza desde que dejó de ser residencia de reyes, quedándola solo la amortizacion de casi todo su terr. El desarrollo que esperimentó desde que esta amortizacion fué levantada. Su arrojado alzamiento contra los franceses en 1808: durante toda la guerra de la Independencia acreditaron los leoneses de hoy no desmentir el civismo de sus antepasados; é igualmente lo han acreditado en cuantas vicisitudes políticas ha cruzado posteriormente la nacion.

El escudo de armas de Leon ostenta un leon rapante, coronado y figura en el de España.

Entre los muchos eminentes hijos que cuenta esta c. es preciso citar aun á Lucas ob. de Tuy, escritor del mismo siglo, á D. Diego de Santistevan y Osorio que escribió la historia de las guerras de Malta y continuó la Araucana de Ercilla; al Emo. Sr. cardenal D. Francisco Antonio de Lorenzana y Butron, arzob. de Toledo y al hermano de este el Ilmo. Sr. D. Tomás de Lorenzana ob. de Gerona.

HISTORIA ECLESIASTICA. Para entrar á reconocer la antigüedad del cristianismo en la c. Legionense, es muy sensible la falta de actas relativas á los primeros siglos de la iglesia. Es probable que c. tan importante no tardaria en recibir la luz evangélica: ademas tenemos una insigne memoria de los progresos de la cristiandad de Leon perteneciente á mitad del siglo III, y esta se halla en la epístola de San Cipriano, de la cual consta que en la edad de este santo doctor, la igl. Legionense estaba condecorada con la dignidad episcopal; siendo la c. de Leon una de las que mas sobresalieron en los primeros siglos en el culto y veneracion de Jesucristo. En el art. de Leon, c., hemos presentado ya el catálogo de los obispos de Leon desde mediados del siglo III.

Lo que hace sobresalir maravillosamente á Leon entre las demas ciudades del reino cristiano, es el crecido número de santos con que ha sido honrada.

Santos del obispado de Leon.

San Fernando y Primitivo, Mártires.
San Marcelo Centurion, Mártir.
Sta. Nona ó Nonia, mujer de San Marcelo.
San Claudio, Lupercio y Vitorico, Mártires.
San Vicente Abad y Martir.
San Ramiro y sus doce compañeros Mártires.
San Beato Presbítero y Abad.
San Martino, canónigo reglar de San Agustin en el real conv. de San Isidoro de Leon.

Concilios Legionenses.

El famoso celebrado por Alfonso V.
El de 1090 por Alfonso VI.
El de 1106 por el mismo emperador.
Otro en 1114.
Otro en 1134.
Otro en 1228.
Otro en 1288:

LEON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarin (1/2): SIT. á la der. del r. Ferreira, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 18 CASAS y una igl. parr. (San Martin) la cual es uno de los anejos de San Martin de Bedro. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro Felix de Rozas; al E. Naballos del part. de Sarria interpuesto el Ferreira; por S. Sta. Maria de Cortapezas su confilial, y por O. San Julian de Caborrecelle; le baña por la parte meridional un riach. que corriendo de O. á E. se une al Ferreira. El TERRENO es de buena calidad, disfruta de arbolado y de escelentes pastos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, algunas legumbres, frutas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola un molino harinero y telares para lino y lana. POBL.: 20 vec., 116 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEON (STA. EULALIA): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin (1/4): SIT. al N. de la prov. é izq. del r. *Barbantino*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS distribuidas en el l. de Agromayor, y en las ald. de Cepedo, Pardiñeiros, Pica, Pousa, Prado, y Val, hallándose sola la casa rectoral. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Orbán; E. Armental; S. Villamarin, y O. San Salvador de Rio. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: tiene varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber y para otros objetos. Cruza por esta parr. una de las veredas que desde la inmediata prov. de Lugo, se dirije á la c. de Orense. PROD.: centeno, castañas, algun maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL.: 5 vec. 20 almas.

LEON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL., 8 vec.: 34 almas.

LEONARDO (SAN): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (8 leg.), térm. jurisd. de Bermellar. Se halla SIT. en llano, siendo su terr. secano y poco fértil, dividido en 3 suertes de tierra de 200 fan. cada una: pasa por sus inmediaciones el r. *Camaces* y PROD. el térm. trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado de todas clases. Contribuye con su ayunt. (V.)

LEONARDO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Osma (5): SIT. en la falda de un elevado cerro, resguardada de los vientos N. y SO., goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las tercianas: tiene 130 CASAS, en lo general de buena construccion, de piedra y ladrillo, y muchas de ellas con balcones corridos formando corredores; hay casa consistorial; una buena plaza con soportales; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al veciudario para beber y demas necesidades domésticas; un hermoso lavadero; una igl. parr. (San Leonardo) cuyo curato servia hasta la esclaustracion, los monjes Benitos de Arlanza por un individuo de su comunidad, y actualmente lo hace un cura de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados, de los cuales el uno ejerce la cura de almas en Arlanza; el cementerio se halla al N. de la v. en una ermita dedicada á San Blas, y por su posicion no ofende á la salubridad pública; sobre el cerro á cuya falda está la pobl., se ven los restos de un castillo que indican debió ser de solidez y gran defensa; en lo poco que se conserva, manifiesta tenia 3 pisos, uno de ellos subterráneo; y aun se distinguen los puntos que ocupaban las cocinas, oratorio, cuarteles y otras habitaciones; sus paredes esteriores tienen 11 pies de espesor y 9 las interiores; sobre la que era puerta principal, se ve una lápida en la que se lee

ab hoste et hospite tutus;

y mas abajo otra con la siguiente inscripcion:

D. JOANES MANRICUS
A LARA ET D. ANA FASARDA, UXOR,
EX PHILIPI II HISPANIARUM REGIS,
MUNERE A FUNDAMENTIS FECERE.

TÉRM. confina N. Ontoria, Palacios y Vilbestre; E. Navaleno y Casarejos; S. Arganza, y O. Sta. María de las Hoyas y Muñecas; dentro de esta circunferencia, se encuentran ademas de la mencionada ermita de San Blas, las de la Virgen de la Vega, Humilladero y San Sebastian: el TERRENO es bastante escabroso; se halla fertilizado en parte por varios arroyos que brotan en el término. y reunidos forman el r. Lobos conocido con el nombre de Ucero, desde que llega á la jurisd. de este pueblo; comprende una gran deh. poblada de robles y pinar, con buenos pastos; otra con arbolado de robles y un estensísimo y frondoso pinar; á poca dist. de la v. hay una mina de carbon de piedra y otra de metales, ambas sin beneficiar. CAMINOS: los locales, y el que desde Soria y el Burgo de Osma, conduce á Burgos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y mucha y escelente madera de construccion, buenas yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor de venados, corzos y jabalíes, tasugos, ardillas, liebres y perdices, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y 9 molinos harineros, en 7 de los cuales hay sierras impulsadas por el agua, para cortar tabla y maderos. COMERCIO: esportacion de maderas para diferentes puntos del reino, é importacion de los art. de consumo que faltan; todos los martes se celebra mercado, y no es muy concurrido. POBL.: 116 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 75,338 rs.

LEONEZA (LAS CASAS DE): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: pertenece al pueblo de *Anllares*, á cuya 1/2 leg. se halla sit. (V.)

LEONICA: segun algunos CASTELSERAS, para cuya reduccion siguen cierta sinonimia que encuentran entre los nombres, deduciendo la voz *seras* que compone el actual nombre, unida á la latina apelativa *Crastrum*, degenerada en *Castel*, de la griega equivalente á la nuestra *Leon*, por sonar con bastante semejanza. Es menos probable su reduccion á Alcañiz, presentada por otros. Leonica figura en las tablas de Ptolomeo como c. edetana.

LEORIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. en la falda del monte denominado *Pangran*, donde la combaten principalmente los aires del primero y cuarto cuadrante; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores reumáticos. Tiene 80 CASAS repartidas en los barrios de Llantones y Mareo de los Molinos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de trigo y 8 de maiz. La igl. parr. (Santa María), es aneja de la de San Andrés de la Pedrera; en el barrio de Llantones hay 2 ermitas dedicadas á San José y San Roque, y una con la advocacion de Ntra. Sra. de la Vega en el de Mareo. Confina el TÉRM. N. felig. de Roces; E. las de Granda y Huerces; S. la de Anes, y O. la de Pedrera: estendiéndose 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. De las fuentes que brotan en el l. de Llantones, y de las vertientes del monte Pangran, se forma un riach., el cual atraviesa por toda esta felig. y la de Granda, donde confluye en el r. llamado *Viejo*. El TERRENO participa de monte y llano y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. la carretera carbonera. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno y mular, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y 6 molinos harineros. POBL.: 87 VEC., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEORZA: l. del ayunt. de Laminoria, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (12): SIT. en llano á la izq. del brazo principal del r. *Ega*; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (Sta. Eufemia), servida por un cura con título perpetuo, y un sacristan de nombramiento del cura; y varias fuentes para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Cicujano; E. Arenaza; S. Maestu, y O. Virgala Menor. El TERRENO es generalmente de mala calidad; le cruza el r. Ega; hay una deh. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD. trigo y demas granos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y palomas, y pesca de truchas, anguilas, loinas y chipas. IND. 1 molino harinero y conduccion de carbon y pan á Vitoria. POBL.: 8 vec., 46 alm. RIQUEZA con su ayunt. (V.). Este pueblo tiene con otros comunidad de pastos en el monte Arboro y sierra de Laminoria.

LEORRAGA: cas. del valle Udala, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEOZ, llamado vulgarmente TORRES DE LEOZ: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (3 1/4 leg.), dióc. de Tarazona (7), térm. jurisd. de Fustiñana (1 1/4): SIT. en llano á la izq. del r. *Ebro*, de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO es secano y de regadío, todo de buena calidad. PROD.: granos, y especialmente trigo. POBL.: 1 vec., 5 alm. En 1447 D. Cárlos, príncipe de Viana, donó este cas. á su consejero, D. Pedro Veraiz, y recayó despues en la casa de Aperregui.

LEOZ: l. del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3): forma ayunt. con 18 pueblecitos del valle, á cuyo N. está sit. sobre una roca que la sirve de antepecho con lo restante de la barranca llamada Leozarana: tiene 20 CASAS y una malísima de ayunt. con peor cárcel; escuela dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (San Esteban), de entrada y servida por un abad de provision de los vec, y cementerio junto á la igl.; para beber y demas usos se surten del r. *Zemborain*, aprovechando tambien las aguas de la fuente de las *Tercianas*, denominada así por la propiedad que tiene de quitarlas. El TERM. confina N. el valle de Elorz; E. Uzquita; S. Iriberri, y O. Iracheta: dentro de su circunferencia hay un monte vecinal poblado de hayas y grandes matorrales. El TERRENO es secano y le atraviesa el espresado r. CAMINOS: locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado vacuno y lanar, y caza de palomas, perdices, venados y jabalíes. POBL.: 20 vec., 66 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LEOZARANA: barranca del valle de Orba, prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla: ocupa una long. de 2 3/4 leg. desde la granja de Catalain arriba hasta Leoz, pasando por Artariain, Munarrizqueta, Iracheta é Iriberri, y por medio de ella baja el r. Zemborain. En tiempo de los moros fué cuartel general de los cristianos.

LEPE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

LEPE: v. con ayunt., estafeta de correos, aduana marit. de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion al estranjero, y para el de cabotaje en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): se halla SIT. en un valle, á un cuarto y medio de leg. del r. Piedras, hallándose espuesta á todos los vientos, porque aun cuando por el N., S. y O. la dominan pequeñas alturas, distan de ella 1/2 leg. y no impiden ni resguardan de la influencia de aquellos; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y fiebres. Consta de 480 CASAS de dos cuerpos, cuya distribucion interior se halla regularizada á las costumbres y necesidades del pais, formando todas 20 calles; hallándose en el centro de ellas una plaza de 240 varas cuadradas, y en la misma al S., la casa de ayunt., al E. la del marqués de Astorga, al O. la espalda de la parr. y al N. los muros arruinados del ant. cast.; desembocan á la citada plaza 7 calles, cómodas pero mal empedradas y sucias: tiene un pósito; un hospital de caridad con rentas muy escasas; escuela de instruccion primaria á la que concurren 120 niños, y 3 de niñas con 140, cuyas directoras no son examinadas; hay una igl. parr. titulada de Sto. Domingo de Guzman, con tres curas de segundo ascenso y de presentacion al ordinario por el patrono, que lo es el marqués de Ayamonte, 9 clérigos presbíteros y un tonsurado; un conv. de monjas (Sta. María de Gracia); otro de frailes Observantes, sit. estramuros, vendido en la actualidad; un pozo público, de cuyas aguas se surten los vec., y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud por su ventajosa posicion. El TÉRM. de esta v. se estiende 3 1/2 leg. de N. á S., y 1/2, 1 y 2 1/2 de E. á O., tomadas las distancias desde la punta de la barca del r. Piedra, ribera der. Siguiendo al N. con término del marquesado de Gibraleon; por E. siguiendo la misma márg. del r. hasta desembocar en el Océano, por su barra y por mediania de sus aguas á enlazarse con el punto del N.; por el S. con el Océano, y O. con el de la Redondela: su su-

perficie por los 4 puntos consta de 17,200 fan. de terreno de 99 varas cuadradas que se subdividen en 3,600 de playas, esteros y marismas; 6,600 de sitios áridos é inútiles para otra produccion que la de pastos, 3,800 de arbustos y pinares, y 3,200 para cultivo; á dist. de 1/2 leg. al E. de la poblacion entre su term. y el de Cartaya, corre en direccion NS. el precitado r. *Piedra ó Terron*, el cual es navegable todo el año hasta el punto llamado del Vado, dist. 1 1/2 leg. de su desembocadura ó barra en el Océano, no siéndolo en este último tránsito por llevar su cáuce por entre sierras y peñascos, careciendo al mismo tiempo de profundidad para aquel objeto; para el pasaje de este r. desde Cartaya á esta v., al camino de Sevilla y al condado de Niebla y Ayamonte, tiene una barca del gremio de mercantes que antes perteneció al marqués de Astorga, quien con el de Benavente percibia la mitad de sus productos. El TERRENO es quebrado y arenisco, siendo las alturas mas dominantes las que distan 1/2 leg. de la v. que apenas se elevan 30 pies sobre el nivel del mar; lo restante es llano aunque entrecortado de cañadas y barrancos por lo movedizo y deleznable de las arenas; los terrenos dedicados al cultivo se dividen en pequeñas partes ó suertes de una, dos y mas fan. hasta 50; de estas porciones hay destinadas al riego y plantadas de naranjos como 80 fan.: otras á la produccion de cereales, algunas pobladas de pinares, y varias de alcornoques, encinas, chaparros y otros arbustos. CAMINOS: son generales y carreteros con direccion á Sevilla y Ayamonte, separándose en la ermita de San Cristóbal para Villablanca y La Redondela; al N. hay otro carretero en direccion de San Silvestre de Guzman y otros puntos de la sierra. La CORRESPONDENCIA llega 3 veces en la semana de la principal de Sevilla, repartiéndose la que viene para Isla Cristina y Redondela por el administrador de esta estafeta, que está nombrado por la Direccion General de correos. PROD.: trigo, maiz, habas, fréjoles, higos, uvas, naranjas, almendras y otras frutas, de las cuales resulta siempre un sobrante, menos de los cereales que son insuficientes para el consumo de la pobl.; hay algun ganado cabrío y vacuno, y caza de conejos, perdices y de animales dañinos. IND.: la principal es la agrícola: tiene los oficios mecánicos mas indispensables para la necesidad de los vec. de esta v., y 5 molinos harineros en la ribera der. del r. Piedra. COMERCIO: generalmente se hace esportando los frutos sobrantes del pais en los barcos de su matrícula, en los de la de Cartaya y por puertos nacionales; se importan cereales de Sevilla y puntos inmediatos, generalmente por mar.

FERIAS. Celebra una los dias 14, 15 y 16 de agosto de cada año, siendo los efectos que en ella se venden, quincalla, cintas, séda en pequeñas porciones y art. de comer. POBL.: 324 vec., 3,024 alm. CAP. PROD.: 6.977,315 rs. IMP.: 327,285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., los que se cubren con 2,800 del producto de una deh. perteneciente á propios; 500 del arbitrio de romana, pesos y medidas para el forastero; 600 del valor de un rastrojo, y el déficit por reparto vecinal.

Conserva el nombre de la antigua Lepa ó Leptis que figuró en las guerras civiles de César y Pompeyo.

Por los años 1516 sufrió esta v. una grande epidemia, en la que falleció la mayor parte de sus vec.; esperimentó tambien en 1755 los efectos de un grande terremoto, en que, habiendo salido el mar de su centro, ahogó á todos los vecinos que se ejercitaban en las playas, en número de 260; en la guerra de la Independencia fué saqueada por dos veces por las tropas francesas, y en una de ellas la soldadesca destruyó el archivo general de la v., en términos de no haberse podido compaginar algunos legajos y papeles que quedaron. Hace por armas un castillo en campo azul con una adelfa y un dragon á la puerta.

LEPEOLAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, TÉRM. de *Barrica*.

LEPTIS: c. mencionada por Hircio, la misma que en otros suena *Lœpa* y *Lepa*. La legion trigésima que la guarnecia en tiempo de las guerras civiles de César y Pompeyo, se sublevó, y se dirigió al punto al estrecho á reunirse con la segunda legion que habia hecho lo mismo. Es la actual *Lepe*.

LEPUZAIN: l. ó mas bien granja del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3), ayunt. de Leoz (1/2), SIT. á la falda del monte de su nombre y der. del carrascal; CLIMA saludable. Consta de una casa palacio, de propiedad de D. Joaquin Montero de Espinosa, cuya familia esclarecida y de gran prestigio aun en la córte, miran con gran respeto los colonos, á los cuales hace felices dicho Señor con su desprendimiento y beneficios: tiene iglesia dedicada á San Pedro y servida por 1 abad. El TÉRMINO se estiende 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga, E. Barain, S. Barasoain y O. Mendivil. El TERR. es arcilloso calizo y algo arenisco; le atraviesa un arroyo que desagua en otro que viene de Barasoain: hay monte robledal con arbustos y matorrales y una pradera con buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, de la mejor calidad, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres: cria ganado lanar y vacuno y hay caza de perdices, codornices, palomas, becadas y charros. POBL.: 1 vec. 12 alm. Riqueza con el valle (V). Este l. debió ser mucho mayor, pues se conocen vecindades foranas aunque sin uso, y vestigios de casas destruidas.

LEQUEITIO: r. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: nace en la falda N. del monte *Oiz*, y bajando por la der. de Guerricaiz, pasa por Arbacegui, cuya anteigl. deja á la izq.; corre hácia Murelaga pasando por su centro, izq. de Aulestia y der. de Guizaburruaga; encuentra á Amoroto un arroyo, unido con el cual entra por la V. y pueblo de Lequeitio en el Océano: su curso es de 3 1/2 leg. en direccion de S. á N.; le cruzan 6 puentes, y tiene pesca de truchas, anguilas, nutrias y bermejuelas: da movimiento á varios molinos harineros.

LEQUEITIO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de la v. de *Lequeitio*.

LEQUEITIO: pequeño puerto de barra en la v. de su nombre (V.), con ria en la costa oriental y dos muelles: es acomodado solamente para barcos de pesca y pataches que en baja mar quedan en seco. Para su defensa y la de la costa inmediata, tiene 4 fortines que denominan Atalaya de Abajo, Atalaya de Arriba, Sta. Catalina y San Nicolás. Hay tambien astillero, donde se construyen buques hasta de 200 toneladas.

LEQUEITIO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (38): SIT. en la costa del Océano cantábrico entre los montes Lumencha y Otoyo que la cercan; disfruta de CLIMA templado y muy sano; siendo los vientos reinantes los del 1.° y 4.° cuadrante. Está rodeada de murallas de 5 pies de espesor y con 5 puertas, construidas por mandato del rey D. Alonso XI y tiene 328 CASAS, algunas de ellas muy buenas, ademas de 4 cas. estramuros: hay casa municipal bastante regular con departamento para cárcel: en la plaza, situada con vistas al mar y á la entrada del puerto, está el paseo mas vistoso y pintoresco del pais vascongado, con magnífico jardin abierto al público y hermoso arbolado de todas clases, aun frutales: tiene una escuela superior pública concurrida por 90 niños y dotada con 4,000 rs.; una elemental completa pero privada, á que asisten 50 alumnos de ambos sexos, siendo la asignacion del maestro de 1,200 rs.; otra de la misma clase, aunque incompleta, cuya dotacion es de 750 rs. y la concurrencia de 60 discípulos de ambos sexos, y por último, una de niñas frecuentada por 24, que satisfacen á la maestra 500 rs. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es obra muy suntuosa de 3 naves, fué fundada hácia los años 730 y consagrada por 3 ob. en 1289; su retablo mayor es de obra gótica filigranada y de mucho mérito; siendo notable en el colateral de la nave de la der., la milagrosa imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, cuya aparicion fué á principios del siglo VIII en el arenal sobre un espino: es matriz de 5 anteigl., que son Amoroto, Bedarona, Guizaburuaga, Ispaster y Mendeja, y se halla servida por 11 beneficiados con título perpetuo, y 3 con el de cura *ad nutum*, amovibles del ordinario, por un sacristan lego y un organista de nombramiento del cabildo y de la v.: hay ademas 2 igl., una bajo la advocacion de San José, perteneció á los jesuitas, cuyo convento ó colegio fué quemado por los ingleses en 1812, ha servido de cuartel y almacen en la última guerra civil y está inhabitado, no obstante de ser muy bueno el edificio, asi como el convento de monjas Dominicas: las ermitas estan dedicadas á Sta. Catalina, San Juan, Sta. Elena, la Magdalena y Sto. Cristo de la Piedad; siguen abiertas al culto público que sirven, lo mismo que en las ane-

jas, los beneficiados de la matriz, cuyo cabildo forma una de las vicarías de la dióc. de Calahorra. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. Mendeja; S. Amoroto, y O. Ispáster. El TERRENO es calizo, peñascoso y de mediana calidad; le cruza el r. *Lequeitio*, que tiene un famoso puente de un ojo, cuyo diámetro es de 1,480 pies; llámase de *Isunsa*, y fué construido en 1774 conforme al plan del ingeniero D. José Santos Calderon. CAMINOS: son muy ant. de calzada romana, escepto uno real que se está construyendo para comunicar con las carreteras generales El CORREO se recibe de Durango, por balijero particular que paga la v., tres veces á la semana. PROD.: vino chacolí, trigo, maiz, cebada, patatas, hortalizas y abundancia de frutas; cria de ganado caballar y de cerda; caza de liebres y aves de paso, y pesca de toda clase, particularmente merluza, besugo, atun, anchoa y sardina. IND.: ademas de la pesca y cabotage a que se dedican la mayor parte de los naturales, entre los que se cuentan escelentes marinos y pilotos, hay de todos oficios y artes; trabaja ademas 1 molino, prescindiendo de la infinidad de ellos y de ferrerías que aprovechan las aguas de la ria sobre que la v. no tiene jurisd. El COMERCIO consiste principalmente en la esportacion de los escabeches de atun y besugo. POBL.: 492 vec., 2,335 alm. RIQUEZA IMP.: (V. MARQUINA, part. jud.). Esta v. contribuye al señ por 234 fogueras, y su apoderado ocupa el 5.° asiento entre las v. en las juntas generales de Gúernica.

HISTORIA. Dona Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, viuda del infante D. Juan, dió á esta pobl. el fuero de Logroño y título de villa en Paredes de Nava, á 3 de noviembre de 1325: fué confirmado por D. Alonso XI en Burgos á 4 de julio de 1334. A principios del siglo XV habia en su puerto 60 barcos tripulados con 20 marineros cada uno. En 1435 padeció esta v. un incendio general, y para evitar en adelante otra semejante desgracia, se levantó un paredon mas alto que las casas que cruza por toda la v., el cual en efecto detuvo el fuego en otro incendio que ocurrió el año de 1595, impidiendo lo pasase de un barrio á otro. En el año 1598 padeció tambien una epidemia de que murieron casi todos los vec.: á esto se atribuye la decadencia de la pobl que llegó á ser de 1 600 vec. Entre las 50 embarcaciones que puso el pais cantábrico, y concurrieron á la conquista de Otranto en el reino de Nápoles en tiempo del rey Católico, obligando á la fuga á la escuadra otomana, 14 eran de Lequeitio. Distinguióse tambien mucho en el socorro dado en 1719 á la c. de San Sebastian, hallándose sitiada por los franceses; y entre sus hombres célebres se cuentan los generales Zaldivar, D. Juan de Uribe y Apallua y otros varios. Hace por armas una chalupa aferrando una ballena, encima un lobo, y por timbre en la corona un castillo con dos cabezas de reyes moros.

LEQUEITIO (ALTO DE): monte na inmediata á la v. de su nombre, sobre la costa del Océano Cantábrico: es bastante alta, irregular y termina su cumbre en un picacho romo que la distingue de todas las demas á cualquier rumbo que se mire y se descubra.

LEQUENDICA DE CANALA: ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. de *Ganteguiz de Arteaga*. SIT. á la banda occidental de la falda pedregosa de San Pedro de Acherres, que la separa de Pedernales; disfruta de clima saludable y de vistas magníficas al mar, tiene 34 CASAS: iglesia (Santa María) de una sola nave, sin bóvedas, con 66 pies de long. y 40 de lat, y 5 altares; fué fundada en 1523 por los dueños de las 14 casas que tuvieron la feligresía en Ganteguiz de Arteaga, y luego se agregaron en 1525 las 14 que eran de Pedernales, de cuya parr. y no de la de Ganteguiz, como se dijo en este art. es aneja la de Lequendica; se halla servida por 1 beneficiado de nombramiento del Señor conde del Montijo: hay una ermita dedicada á San Martin, cementerio, una fuente de agua mineral que juntamente con otra se aprovechan para beber y demas usos domésticos. El TERR. es pedregoso, le baña el r. *Mundaca* que tiene un puente de 5 arcos para pasar á la isla que forma. PROD.: maiz, chacolí y patatas: no hay mas IND. que la pesca. POBL. 34 vec. 168 alm.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Navarniz*.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guérnica, térm. de *Meacaur de Morga*.

LERABIDE: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LERANOZ: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov. y c. g. de Navarra, aud. territ. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.) part jud. de Aoiz (5 1/2). SIT. en cuesta cerca del puerto Zubiri, disfruta de clima frio: tiene 10 casas, iglesia parr. (San Adrian) de entrada y servida por 1 abad, de provision de los vecinos; una ermita dedicada á San Joaquin y una fuente apartada del pueblo. El TÉRM. confina N. Usechi; E. Saigos, S. Imbuluzqueta y O. Esain, y comprende al E. mucho arbolado de robles, y al O. de pinos. El TERRENO es áspero y escabroso: los CAMINOS de herradura y locales. PROD. trigo, abas, maiz y buenos pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL. 10 vec. 76 alm. RIQUEZA con el valle (V.)

LERATE: l. del valle y ayunt. de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en una pequeña eminencia en la parte mas meridional del valle; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio, una ermita dedicada á San Pedro Mártir y á la cual conduce desde el pueblo un hermoso paseo con arbolado. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y medio de E. á O., y confina N. Estenoz; E Garisoain; S. Ilurre, y O. Ugar: dentro de su circunferencia se halla el l. derruido de Burumendi, cuyo térm. es comunero de Lerate y Alloz El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Salado sobre el cual hay un puente de 2 arcos; brotan en él varias fuentes de aguas buenas y cristalinas; tiene monte, de propiedad particular, poblado de robles y tallares; dos solos y un prado natural. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, maiz, legumbres, hortalizas y poco aceite; cria de ganado vacuno y lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 17 vec., 86 almas. RIQUEZA: con el valle (V.)

LERCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.) POBL.: 14 vec., 72 almas.

LERCHUNAGA: cas. del barrio Arana en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LERCHUNDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LERES: l. dependiente en lo municipal del pueblo de Javarrella en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Guarga y tiene una sola CASA, igl. (San Tirso) aneja de la parr. de Javarrella; su térm. confina N. con Javarrella á medio cuarto de hora; E. la Nave cuarto y medio; S. Layes 1/4, y O. Lasieso cuarto y medio; hay en su term. una fuente para el consumo de la casa y por él corre con direccion de E. á O. el r. Guarga, que riega unos pequeños huertecillos. El TERRENO es llano y PROD. trigo cebada y avena, y algunos pinos para leña; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, liebres y perdices, y poca pesca. POBL. y CONTR. van incluidas en Layes.

LERES DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. sobre un terreno escabroso, próxima al nacimiento del r. Gas, disfrutando de CLIMA sano pero frio Tiene 7 CASAS y una igl. (San Miguel), aneja de Gracionepel, cuyo cura pasa á decir misa: el cementerio bien sit. y varias fuentes para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Isin; E. Asun; S. Gracionepel, y O Badaguas: poco mas arriba del pueblo tiene su origen el r. Gas, que riega parte de la Huerta de la capital del part. El TERRENO es desigual y de mala calidad, cruzado por varias sendas que comunican con los pueblos limítrofes. PROD.: vino y avena con escasez, leña y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno cerril, y alguna caza. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LEREZ: r. de la prov. de Pontevedra: tiene su origen en los montes de Acibeiro y sitio denominado Rochela, dist. 1/4 de leg. del ant. monast. de Bernardos, part. jud. de Tabeiros. Al principio lleva agua suficiente para dar impulso á un molino de una sola rueda, despues se aumenta con otro arroyo que baja de la misma montaña, penetra en la felig. de Do

iglesias que deja á su der., y despues de recibir 2 arroyuelos, sigue al SO. por la parr. de Foscarey donde se le unen 3 riach. continúa hácia la de Castrelo y engrosándose con las aguas de un torrente, va á la felig. de Parada en cuyas cercanías se le incorpora el r. Vilapouca, y dejando en una especie de península la principal ald. de dicha felig., sigue su curso por entre las de Pedre y Montes, perteneciente esta al part. jud. de Caldas de Reyes, y se interna en el Puente-Caldelas incorporado ya con el r. Quireza, que se le reune por la der. Corre por entre las parr. de Sta. María y San Jorge de Sacos, y la de Tenorio, del part. de Caldelas, y las de Lerez y Bora del de Pontevedra, y recibiendo en las inmediaciones de Bora el riach. Almofrey que viene desde el monte de Abeleira, llega á Pontevedra, en cuyas cercanías y lado del N. penetra en la ria de dicho nombre. Tiene varios puentes ya de madera ya de piedra, siendo los mas notables uno de 12 arcos al N. de Pontevedra en el camino que va á Santiago, otro de 2 ojos bastante ant. y sólido, en Parada, otro de 3 arcos en su confluencia con el Vilapouca, y otro que hay en Pedre de 2 ojos sobre el camino que desde la Estrada va á la cap. de prov. y otros puntos. Las aguas de este r. fertilizan distintas labores y praderías, dan impulso á muchos molinos, y crian truchas, anguilas, salmones, sábalos y otros peces de esquisito gusto, especialmente en las inmediaciones de Pontevedra cuando sus aguas se confunden con las de la ria.

LEREZ. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro *Tenorio*. (V.)

LÉREZ (SAN SALVADOR): felig. en la prov., part. jud. y ayunt. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2): SIT. á la der. del r. de su nombre cerca de su confluencia en la ria de Pontevedra. La combaten principalmente los vientos N. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que pulmonías y reliquias de la antigua elefancia ó lepra que se padeció. Tiene 470 CASAS repartidas en los l. de Arco, Casaldorado, Casalnovo, Castelo, Ciurelo, Couxo, Crucero, Encruces, Fontaina, Gándara, Outeiro, Piedra-Picada, Piolla, Puerta la Coja, Ramallas, Reguieras, Remiseiro, Socorro y Latorre: el conv. que fué de monges Benedictinos sit. en el centro de la felig. con su capilla dedicada á San Benito, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Cerponzones; E. r. Lérez; S. c. de Pontevedra; y O. Campaño y ria de Pontevedra. El TERRENO parte gredoso, es de buena calidad, muy productivo y delicioso por su verdura y arbolado: brotan en él 12 fuentes perennes de buenas aguas y le baña por el E. el r. Lerez, el cual toma su nombre del l. de Lerez perteneciente á la parr. de Tenorio, de cuyas montañas se precipita, en la ria de Pontevedra al estremo S. de la felig. de que hablamos: aquí no fertiliza porcion alguna de tierra por la profundidad de su cáuce. A la parte del N. hay un monte denominado las Pias, de corta estension y despoblado. Los CAMINOS son locales; atravesando tambien por dicho punto el que va de Pontevedra á Santiago; otro por el E. que dirige á las montañas de Campo y Fragas, y otro al O que dirige á Villagarcia y pueblos inmediatos. Los CORREOS llegan todos los dias á Pontevedra, en cuya estafeta reciben los interesados su correspondencia. PROD.: las principales son vino, maiz, trigo, centeno, legumbres y frutas de esquisito gusto, particularmente la naranja dulce y la pera urraca; siendo tan feraz el suelo de esta felig., que se presta á dar dos cosechas de trigo y maiz al año: se cria ganado vacuno, de cerda, y algun lanar; hay caza de conejos, pocas perdices y pesca de reos y salmones en el r. Lerez, y aun de sollos y mujoles en pleamar. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 464 vec., 2.041 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LERGA: v. con ayunt en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 horas), part. jud. de Aoiz (8). SIT. en llano, con CLIMA saludable. Tiene 76 CASAS que forman una calle larga, 2 transversales y una plaza, donde se juega á la barra y pelota; casa municipal, en la que está la escuela frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos, y dotada con 100 robos de trigo; cárcel, igl. parr. (San Martin), de entrada, consagrada el 9 de diciembre de 1511, y servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados, de la de S. M. y el abad; cementerio, y una ermita estramuros dedicada á Santa Bárbara: para beber y demas usos domésticos hay en la plaza una fuente de piedra silleria con 2 caños, cuyas aguas, muy frescas y abundantes como las demas que nacen en el térm., vienen por acueductos desde el monte que cae al N. El TÉRM. confina N. Julio y Olleta; E. Eslaba; S. Uxué y Abaiz, y O. San Martin de Unx; siendo su estension de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia y á 1/4 y medio por N. de la v., se hallan vestigios de la derruida basílica de San Ginés, que se dice fué igl. de Templarios. El TERRENO, costeroso y quebrado, está gastado por las aguas; le cruzan los arroyos de *Zamiqui*, *Andua*, *Sarga*, *Sagarraga* y *Aldea*, que tienen su origen de las fuentes susodichas, y se incorporan al r. Aragon, junto á Gallipienzo: hay un monte robledal llamado *Indusi*, y otro de chaparros y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á Sangüesa, Tafalla y Olite. El CORREO se recibe por balijero de la primera de estas 3 c. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino y aceite; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: el 26 de agosto se celebra desde tiempo inmemorial una feria muy frecuentada, cuyo tráfico consiste principalmente en ganados. POBL.: 76 vec., 284 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.) Hay vestigios de 4 cast. paralelos en 2 eminencias al N. de la v.; otros 2 al O. en la eminencia del Indasi, y el llamado *Burlon* que da vista á San Martin y ribera de Navarra; se observan paredes de argamasa en todos ellos, lo cual hace creer que cerrando esta v. todo el valle de Aibar, sirvieron en lo ant. de atalaya.

Son sus armas las cadenas del reino de Navarra concedidas por el rey D. Sancho, que con los naturales de esta v. las rompió y ganó en la batalla de las Navas de Tolosa, año de 1212.

LERIA: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Calahorra. SIT. al pie de las sierras de Cameros que la dominan por el N.; su CLIMA es frio: tiene 28 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 8 fan. de trigo, por el desempeño de la enseñanza; una igl. parr., aneja de la de Yanguas; confina el TÉRM. con los de la Vega, La Mata, Garranzo y Yanguas; dentro de él brotan varios manantiales de los que se forma un arroyuelo: el TERRENO, en su mayor parte es quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres ordinarias y verduras; se cria ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y la recriacion de ganados: COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 28 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 19,161 rs.

LERIDA: riach. que nace en el punto llamado *Chalco Dulce*, en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Medina Sidonia. Su curso es muy corto, pues pronto lo pierde en el sitio de las Torrecillas, térm. de dicha c., habiendo fertilizado algunas tierras en los pagos nombrados de *Baladejos* y *Marcocinado*. Tenia un puente de un arco que en el dia está arruinado.

LÉRIDA: dióc. sufragánea del arzobispado de Tarragona en la prov. de su nombre. Confina por el N. con las dióc. de Seo de Urgel, Huesca y Barbastro; E. las de Solsona y otra vez Seo de Urgel; S. la de Tortosa y arzobispado de Tarragona, y O. con las de Barbastro, Huesca y Zaragoza: como se advertirá por el estado que acompañamos, la mayor parte de las pobl. están enclavadas dentro de la prov. civil de Huesca, y 2 de ellas en la de Zaragoza, originándose de aquí una irregularidad estraordinaria en la division ecl., pues se nota con sorpresa que algunos de los pueblos se hallan á 4 hor. de distancia de la c. de Huesca: está dividida en los dos vicariatos generales de Monzon y Lérida con curia ecl.; 6 oficialatos en la cap., Fraga, Monzon, Roda, Benabarre y Vilaller, en la que hay las dos catedrales de Lérida y Roda; 3 colegiatas insignes en Monzon, Tamarite y Albelda, y 10 capítulos distribuidos en la Granadella, Fraga, Almenar, Fonz, Estadilla, Benabarre, Azlor, Adahuesca, Berbegal y Pertusa. En 1822 habia en ella 442 perceptores de diezmos; 215 no perceptores, y 33 individuos del clero regular en 2 conventos, á mas de 44 secularizados y esclaustrados. Entre las 5 igl. principa-

les, tienen 15 dignidades, 59 canongías y 90 entre raciones y capellanías. La catedral fué restaurada por D. Ramon Berenguer en 1149, en la cual hay 6 dignidades, 23 canongías, 17 capellanías, 7 raciones, 6 nutuales y 33 beneficios con títulos colativos, ademas de varios dependientes del ilustrísimo cabildo.

Tomamos de las noticias remitidas al gobierno en 30 de setiembre de 1844 los datos que figuran en el siguiente estado.

Provincias á que corresponden los pueblos de la diócesis.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS.					CONVENTOS.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.					NUMERO DE ECLESIASTICOS.				
		Matrices.	Anejas.	Capillas.	Ermitas.	Oratorios.		Entrada.	Primer asc.°	Segundo id.	Término.	Total	Curas.	Beneficiados.	Racioneros.	Capellanes	Sirvientes.
Lérida.	90	81	20	30	18	»	11	18	23	28	12	81	81	62	9	6	111
Huesca.	145	120	35	19	83	»	15	56	27	30	12	125	125	167	93	50	239
Zaragoza.	2	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	237	203	55	49	101	1	26	74	50	58	24	206	206	229	102	56	350

Vamos á hacer algunas observaciones sobre el clero y algunas parr. de esta dióc. Roda es un pueblo, de 65 vec., catastrales y habiendo en él 22 residentes, aun en la última época, resulta un sacerdote por cada tres familias. Adahuesca tendrá sobre 114 vec. y 22 capellanías instituidas, y se han visto reunidos hasta 18 prebendados de ese pueblo, al paso que en otros de 300 y 400 vec. apenas hay los necesarios para poder atender al desempeño de todos los cargos que pesan sobre un párroco. Por el número de colegiatas y capítulos que hay, especialmente en la parte de Aragon, perteneciente á este obispado, se ve que aquel clero era numerosísimo, y acaso no hay otra dióc. que le esceda, ni aun iguale. Ademas en las 3 colegiatas, y en las mas de las v. que tienen capítulo, las prebendas son para los hijos de cada pueblo respectivo, y esto indudablemente es desventajoso á las ciencias ó instruccion de aquel clero en general, y tanto fomenta esta clase, que una gran parte de las familias separaban á sus hijos de la agricultura y demas artes, con la esperanza casi cierta de verlos colocados en la iglesia. Estos antecedentes demuestran la urgente necesidad de la reforma del clero.

Las parr. de San Lorenzo y de San Juan de Lérida tienen cada una sobre 5,000 almas, al paso que la de San Andrés y la de Sta. Magdalena no pasarán de 1,000 cada una, y la de San Pedro de la Catedral tiene 2 solas familias. Esta desigualdad es ridícula y hasta monstruosa, notándose ademas que 3 de las parr. de las 5 que hay en la cap. no tienen pila; sería, pues, un bien que se equilibrasen en fatigas y emolumentos, de lo cual resultaría que los feligreses disfrutarian con igualdad del cuidado y vigilancia de sus respectivos pastores. Respecto á la clasificacion que tienen actualmente muchos curatos de la dióc., es tambien injusta, y si se adoptase por base de clasificacion, el número de almas que cada uno cuenta, creemos que á mas de introducir el arreglo tan indispensable en el órden ecl. de esta dióc. y aun de la prov. en general, seria una medida bastante equitativa.

Los datos correspondientes á la historia del obispado, se hallan en el artículo de la ciudad de Lérida, y párrafo de historia eclesiástica.

LÉRIDA: LLEYDA en catalan: prov. de tercera clase: es una de las 4 en que se ha subdividido el antiguo Principado de Cataluña; pertenece en lo jud. á la aud. terr. de Barcelona; en lo militar forma una comandancia general de las 4 de que se compone la c. g. de Cataluña; corresponde en lo ecl. á la dióc. de su nombre, Seo de Urgel, Solsona y arciprestazgo de Ager, dentro de la prov., y á las de Tortosa, Tarragona y Vich, limítrofes, en los térm. que se verá en el estado ecl. que acompañamos al final de este artículo.

SITUACION. Se halla sit. entre los 41° 16' y 42° 49' lat. y los 4° 2' y 5° y 36' long. oriental del meridiano de Madrid, abrazando una superficie de 346 leg. cuadradas, repartidas en los 8 part. jud. de Balaguer, Cervera, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Tremp y Viella, ó valle de Aran, que componen entre todos el número de ayunt. y pobl. que se marcan en el siguiente

ESTADO.

PARTIDOS JUDICIALES.	AYUNT. ANTIGUOS.	Id. que resultan del nuevo arreglo municipal.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cuadras.	Caseríos.	Mansos.	Alquerías.	Cotos.	Términos despobl.	Id. rurales.	TOTAL.
Balaguer	108	49	1	14	102	»	»	5	»	»	»	»	4	126
Cervera	122	42	1	8	104	22	14	»	»	»	»	1	9	159
Lérida	66	65	1	8	61	1	»	»	»	»	»	44	3	118
Seo de Urgel . . .	75	46	1	6	66	90	»	57	»	»	»	1	»	221
Solsona	80	29	1	9	84	23	5	1	»	»	»	»	»	123
Sort.	121	36	»	12	130	18	»	»	3	»	»	»	»	163
Tremp.	135	38	»	17	117	5	1	26	»	5	1	6	»	178
Viella.	26	18	»	4	26	8	»	4	»	»	»	»	»	42
Totales	733	323 (*)	5	78	690	167	20	93	3	5	1	52	16	1130

(*) *Observaciones.* Por la ley de ayunt. de 1.° de enero de 1845 se han reducido en esta prov. los 733 de que antes se componia al número de 323 como se puede ver en el estado que antecede. Cualquiera comprenderá facilmente que antes de la nueva ley, la organizacion municipal de Lérida era desordenada y ruinosa para los pueblos, porque habia un ayunt. por cada 38'70 vec., sin perjuicio de otras

Todas las poblaciones que figuran en el estado que antecede, son por lo general de muy escaso vecindario, siendo muy pocas las que escedan de 500 vec. Las dist. que median entre los 8 part. jud., prov. limítrofes, aud. terr. y la corte se manifiestan en el siguiente cuadro.

LERIDA, cap. de prov. y dióc.

5	Balaguer.											Partidos judiciales.
12	10	Cervera.										
30	22	23	Seo de Urgel, dióc.									
20	17	12	17	Solsona, dióc.								
31	26	28	10	28	Sort.							
21	16	18	18	20	10	Tremp.						
47	42	44	22	44	16	26	Viella.					
49	47	37	36	42	46	55	81	Gerona.				Provincias limítrofes.
28	29	40	47	48	39	29	39	77	Huesca.			
19	21	14	37	24	42	32	58	35	47	Tarragona.		
33	31	21	44	23	49	37	65	16	61	19	Barcelona, aud. y c. g.	
104	109	116	140	124	132	122	132	153	93	128	137	Madrid.

Observaciones. De Viella á Gerona, pasando por Seo de Urgel, hay 50 horas, aunque mal camino; y por esta razon se cuentan por Cervera y Barcelona que dista 81: lo mismo sucede con las 46 de Sort á Gerona que se entienden pasando por Seo de Urgel, pues por la carretera principal que atraviesa por el indicado Cervera y Barcelona hay 65.

Clima. Variado aunque no mucho, es el de la prov. que describimos; considerada en dos partes septentrional y meridional, cada una de ellas está espuesta á las mismas alteraciones con muy leves diferencias: la primera que ocupa el Pirineo y sus ramificaciones, es combatida frecuentemente por los vientos del N. llamados en el pais *Tramontanas* y *Torp*, lo cual hace su clima frio con algun rigor cuando estos soplan, siendo propenso á pulmonías y catarros; por el contrario la segunda, ventilada constantemente por todos los vientos, en especial por los del N. S. y O. y algunas veces por el SO., vulgarmente llamado *Morella*, escesivamente frio y perjudicial para las plantas, disfruta de una atmósfera mas templada, á la par que muy saludable, sin que se conozcan por lo comun otras enfermedades que las puramente estacionales, y las que ocasionan las frecuentes é intensísimas nieblas del invierno, particularmente en los pueblos colocados en las cuencas de los r. Estas nieblas, si bien son de poca duracion, no dejan de aminorar mucho los encantos que la naturaleza concedió á esta parte de prov., privándola de su alegre cielo y de la benéfica influencia de los rayos solares que se eclipsan totalmente durante muchos dias de los meses de noviembre, diciembre y enero. Debemos advertir, no obstante, y en obsequio de la buena salubridad que generalmente se disfruta en esta prov., que es acaso de las mas sanas de España, y en la que los hombres envejecen mas, siempre que no se entreguen á escesos: el único terr. donde reinan calenturas endémicas es en los pueblos sit. á las márg. del r. Segre, desde Oliana hasta Escarpe, siendo la principal causa de esta insalubridad, el poco cuidado en dar curso á las aguas encharcadas, en limpiar las balsas de cáñamo, y en estraviar las aguas del riego. Obsérvase sin embargo de algunos años á esta parte, que ni son tan generales ni tan malignas las calenturas, como lo eran antes, mucho menos en las pobl. del bajo Segre. Tambien sufren el azote de esta enfermedad algunos lugares del llano de Urgel y rivera baja del Sió, atribuyéndose á la circunstancia de estar las balsas de los abrevaderos contiguas á las casas, y á la obstruida corriente del mencionado arroyo, siendo de notar con particularidad el pueblo de Mongay, donde las aguas, que estan estancadas en una estension de cerca 1/2 hora por efecto de la presa del molino llamado del Tafalla, se corrompen y despiden una hediondez pestilencial, cuyas consecuencias, ademas de otros perjuicios de consideracion, lloran á menudo los habitantes de aquel pueblo; seria de desear que la autoridad superior de la prov. se informase de todas estas circunstancias, y que corrigiese tan lamentables abusos, removiendo las causas permanentes de semejante calamidad.

anomalías sumamente raras; pero en obsequio de la verdad debemos decir que el remedio ha sido incomparablemente peor que la enfermedad, no porque la nueva ley no haya previsto y aplicado remedio á todos los inconvenientes, si es porque, al ponerla en egecucion no se tuvieron en cuenta todas las dificultades que la subdivision del pais ofrecia, ni aun los encontrados intereses de los pueblos que se destinaban á formar una municipalidad. Se olvidó que la ley basada en principios de administracion, lejos de querer suscitar inconvenientes á las municipalidades, trataba de allanarlos, y por esto dejó, así á la autoridad política como á la popular, tanta libertad en la constitucion de distritos municipales; y finalmente, porque se creyó imperativo lo que se dejaba á la libre obcion de los administrados. Mas desgraciadamente se hizo como queda sentado, y de todos estos supuestos equivocados ha resultado que la nueva ley municipal lejos de producir en la prov. de Lérida el benéfico objeto que el legislador se propuso, ha venido á aumentar la confusion: lejos de aparecer como una disposicion útil y basada en buenas reglas administrativas, aparece como un azote, como una disposicion impremeditada: ha involucrado la administracion municipal, ha introducido el mayor desorden, un semillero de disgustos á los elegidos para desempeñar los cargos, y una fuente perenne de contiendas á los administrados: el servicio público, premioso á las veces, sufre necesariamente entorpecimientos irremediables por parte del ayunt. y del distrito; pero unos y otros esperimentan las consecuencias de la falta involuntaria del cumplimiento de lo ordenado. Existen en el dia muchos distritos municipales cuya estension es de 3 hasta 9 y 10 horas, circunstancia que obliga á los concejales á andar largas dist. para reunirse, cosa muy frecuente en el estado actual del pais, abandonando sus intereses y espuestos á los riesgos del camino. Seria largo enumerar los males á que la mala aplicacion de la ley municipal ha dado lugar, y á fuer de escritores públicos y que hemos tomado la faena de decir lo que hay malo en el pais, á fin de que se aplique pronto remedio, llamamos la atencion de Gobierno para que disponga que el Sr. gefe político de la prov. y la Diputacion provincial, procedan á nueva formacion de distritos municipales, siguiendo las bases principales de la ley, á saber: centralizacion en las localidades y mancomunidad y uniformidad de intereses; así la prov. de Lérida esperimentará las ventajas de la nueva ley; de otro modo, la quedan males sin cuento que llorar.

CONFINES Y LIMITES. Escasas alteraciones ha sufrido esta prov. con respecto á sus límites; formada de los pueblos del ant. principado de Cataluña, se segregaron aquellos de los distintos corregimientos en que entonces se hallaba dividida, componiendo con ellos la actual prov.

Decretada en 1809 la division de España en 38 departamentos, se creó uno con la denominacion de Cinca y Segre, que comprendia todo el terr. de esta prov., siendo su cap. Lérida ó Balaguer. Sus confines por el N. eran entonces el imperio francés, teniendo por límites los Pirineos, ó bien sea los actuales; al S. y E. confinaba con los departamentos del Ebro, del Llobregat y del Ter, teniendo por límites el Segre hasta Coll de Mayans y desde aquí la línea de demarcacion seguia la direccion de las sierras de Coll de Tosas, Coll de Jou, montaña de Cadí y Coll de Port, que dividian el corregimiento de Puigcerdá del de Manresa, y por el O. con el del Ebro y Cinca desde el nacimiento del segundo r. hasta la confluencia del Cinca y Segre, ya unidos con el Ebro en Mequinenza. Posteriormente en decreto de 17 de abril de 1810 dado en Sevilla por el rey intruso Bonaparte, se ordenó la division en prefecturas, y la de Lérida, subdividida en 3 subprefecturas, se denominaba tambien departamento de las *Bocas del Ebro*. Confinaba por el N. con el imperio francés, S. y E. con las prefecturas de Tarragona, Barcelona y Gerona, y O. con la de Huesca, conservando los mismos límites que acabamos de fijar en la division por departamentos, y siendo la superficie de ella de 430,0 leg. cuadradas de 20 al grado. En marzo de 1822 el ant. principado de Cataluña se subdividió en las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, confinando la que describimos al N. con Francia; E. la de Barcelona; S. la de Tarragona, y O. las de Huesca y Zaragoza. El límite septentrional que entonces se la dió, fué por los montes Pirineos con Francia y el valle de Andorra, empezando en el puerto de Benasque, y recorriendo por encima de las cumbres de los cerros, hasta encontrarse con la línea divisoria que separaba el terr. que entonces abrazaba la prov. de Barcelona; su límite E. empezaba en Santa Santa Fé de Monfret, cerca de Santa Coloma de Queralt y seguia recto por una cadena de montañas que descienden del Pirineo hasta llegar á la proximidad de Aransa, donde se inclinaba un poco hácia el NE., y corriendo desde Estaña con direccion opuesta, llegaba al Segre que atravesaba no lejos de Martinet, y seguia luego hácia el N. hasta encontrar el punto donde terminaba la línea septentrional. Por el O. era el mismo que siempre la ha separado del ant. reino de Aragon hasta el pueblo de Fayon en la prov. de Zaragoza á la orilla der. del Ebro, y por el S. daba principio bajo del propio Fayon en la misma orilla del indicado r. y punto donde confluye en él el Matarraña hasta Santa Fé de Monfret. Llegado el año de 1833 se decretó con fecha 30 de noviembre la última division terr., sin que desde aquella fecha haya la prov. de que nos ocupamos tenido variacion alguna. Sus confines, pues, son: por el N. el reino de Francia, mediando los montes Pirineos; E. las de Barcelona y Gerona; S. la de Tarragona, y O. la de Huesca. El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta un poco mas allá del valle de Andorra, al cual circuye confinando por él en todas direcciones, á escepcion del N. y concluye el límite al N. del origen del r. Valtova, en cuyo sitio empieza el del E. con la parte de la prov. de Gerona; baja desde la cumbre de los Pirineos, y sigue despues por la márg. der. del indicado r. Valtova, llega enfrente de Cortas, y á poco atraviesa el r. Segre por la confluencia en él de aquel r. y el Basgart, y formando una especie de semicírculo hácia el E., abraza el pueblo de Prats, siguiendo á la izq. de Basgart hasta los montes del Coll de Tosas y de Jou, donde empieza el límite occidental de la prov. de Barcelona; desde aquí continúa la línea divisoria, con una pequeña inclinacion hácia el SO. por el Coll de Pendis, y dejando al E. el del Pal, baja hasta el térm. de Gosol, donde nace el r. Agua de Valls; sigue por los pueblos de Castellfraumir, Moncalp, Cisquer, Castelló y Busa, parroquia de la Selva y Valldora á la der. del r. Aiguadora: poco mas abajo del último pueblo abraza en la parte opuesta las cuadras de Paguerolas y Vilandeny, que forman parte del distrito municipal de Naves, cuyo pueblo está tambien á la der., y al cual siguen en la misma direccion las cuadras de Liña y Buidasachs, atravesando aquí el r. y sus afluentes Cardaner y Riunegre ó Rio Negro; continúa por Matamargó, donde cruza el r. Saló, y pasa por térm. de Ntra. Sra. de Pinós, Vallmaña y Prades, cerca de cuyo punto tienen origen los r. Llobregós y Semis; sigue la márg. der. del indicado Llobregós, y térm. de Molsosa, Sanpasalas, Anfesta y Celles; continúa por entre Torá y Castell fullit de Llobregos (*) variando hácia el S. con direccion á Iborra, Portell, Farran, Gavá, Moros, Tallada, Rocamora, Bellmunt y Andara, llegando hasta Civit, donde queda terminada la línea divisoria del E., y empieza la septentrional de Tarragona con esta prov. El límite S. comienza en el punto en que termina el anterior, y siguiendo con direccion al S., llega frente de Raurich, donde se inclina hácia el O., pasando por los últimos pueblos de Savella y Rocallaura, en cuyo punto tuerce hácia el SO., y prosigue por el Coll de Momblanquet y térm. de Terrés y Vinaixa; y tomando la direccion de E. á O., formando una lijera curva, atraviesa el arroyo *Sed*, y sigue por la parte septentrional de la sierra de la Llena, y los pueblos de Pobla de Ciérvoles, Juncosa, Pobla de la Granadella, Bovera y Palma, descendiendo hasta encontrar la orilla izq. del r. Ebro, que atraviesa 1/2 hora mas arriba del pueblo de Ascó al lado opuesto, y siguiendo por la márg. der. del indicado r., forma una figura semejante á una herradura junto al azud de Flix, y concluye en la confluencia del Algas con el Ebro Frente á Fayon. Aquí da principio el límite occidental, siguiendo el curso del Ebro hasta Mequinenza, punto de confluencia del Segre, por cuya izq. continúa hasta la reunion del Cinca con este en el sitio de Ntra Sra. de Escarpe, pasando á la der. del primero, y apartándose de ambos, sube por los térm. de Masalcoreig, Soses y Alcarras, atravesando la carretera de Barcelona á Madrid entre Fraga y Lérida; prosigue hácia el N. tambien por los térm. de Almacellas, Alguaire, Almenar y Alfarras, sit. á la der. del Noguera Rivagorzana que se pasa en este último pueblo frente de Ibars, siguiendo despues sin interrupcion la orilla izq del indicado r. hasta su origen en el puerto de Viella, y continuando desde aquí al de Benasque, donde termina, cuya línea es la misma que separaba el ant. reino de Aragon del principado de Cataluña.

TERRITORIO. La prov. de que nos ocupamos es la mas irregular por su figura de las 4 que comprende el ant. principado de Cataluña, y la mas montuosa tambien de todas ellas. La mas importante cord. de montes es la de los Pirineos, que ciñen toda la parte N. de la prov. desde el puerto de Benasque hasta el valle de Andorra, al cual da la vuelta hasta llegar al puerto de Avet-coronat entre dicho valle y la Cerdaña Francesa. Despues de lo que en los art. de *Barcelona* y *Cataluna* hemos dicho con referencia á esta cord., creemos escusado dar mas estensos detalles, que al fin serian una repeticion, tanto mas pesada, cuanto que al nombre Pirineos, tenemos reservado un art. particular. Nos concretaremos, pues, á describir las grandes y variadas ramificaciones de estribos, que desprendiéndose de aquellos montes se internan en la prov., y la dan la forma topográfica desigual que la distingue de las 3 hermanas. La principal de estas ramificaciones es la que, principiando en el SE. de la Cerdaña Francesa, en el puerto de Finestrelles y Ntra. Sra. de Nuria, entra en la prov. por los Collados de Jou y Pendis, recorriéndola toda de E. á O. y dividiéndola en dos partes casi iguales, mediante el enlace de las montañas de Cadí con las de Ares y Montsech: la direccion de estos 3 ramales encadenados, que constituyen tan importante zona, es con respecto al de Cadí de E. á O. por los pueblos de Josa, Tuixen y Fornols, hasta perder su nombre á la izq. del r. *Segre* en el estrecho llamado *Tres-ponts* (Tres-puentes), térm. de la v. de Orgaña; con respecto al de Ares, que es el primer eslabon de la cadena mencionada, arranca de la parte der. del mismo r., frente del lim. de Cadí, siendo su direccion de E. á NO. por encima de Orgañá, Cabó, Tahus, Boixols, montaña de Cuberes y parte E. del part. de Tremp, hasta el estrecho llamado de Collegats, entre las v. de Gerri y Pobla de Segur, por

(*) Aprovechamos esta ocasion para rectificar el error involuntario cometido al hablar en el art. de *Castellfullit del Boix*, al cual se aplica la historia del sitio y destruccion del pueblo por órden del general Mina en el año 1822, correspondiendo en verdad á *Castellfullit de Llobregós*. (V. la pág. 105 y 106 del tomo VI.)

donde corre el Noguera Pallaresa, desde cuyo punto desciende como de N. á S. abrazando todo el E. de dicho part. de Tremp, hasta perderse en la sierra llamada de Comiols: por lo que respecta al Montsech, 2.° eslabon de la cadena que describimos, tiene principio en la misma sierra y sigue su direccion de E. á O., cerrando el part. de Tremp por su estremo meridional, separándole del de Balaguer y pasando por los térm. de San Salvador de Toló, Guardia, Moró, Alsina, Castelinou de Montsech, San Esteban de la Sarga, Alsamora y Montreveig, sit. á la falda set., y los de Villanueva y Sta. Maria de Meyá, la Baronia, Follonga, Figuerola, Perauba y Rubies, Orones, Ametlla, Régola, Santuario de Colobó y Corsá, á la meridional, va á atravesar el Noguera Rivagorzana por el puente de Tragó, entrando en la prov. de Huesca por el térm. de Fet. Cada uno de los 3 grandes estribos mencionados tiene sus hijuelas ó ramales menores: de las montañas de Cadí se desprenden las de Gosol y Coll de Port, que dan origen á los r. Cardaner y Aigua de Valls, los cuales juntos en el térm. de Guixes, corren encajonados de N. á S con el nombre del primero entre los montes de Busa y Ntra. Sra. del Hort, hasta entrar en la prov. de Barcelona cerca de la v. de Cardona: igualmente se desprende del mismo Cadí en direccion de E. á O. el ramal que principia en el puerto del Compte, y continúa por las montañas de Alinà, Canalda, Oden, Cambrils, Morro de Turp, Anoves y Oliana, por la izq. del Segre, y las de Nauvens y Gabarra por la márg. der., hasta allanarse en los confines del part. de Tremp, al SE. del mismo, en la ya mencionada sierra de Comiols. Estos 2 ramales de los montes de Cadí forman el lím. N. del part. de Solsona, separándole de los de Berga, Seo de Urgel y Tremp. De las montañas de Ares se desprenden por la parte S. las sierras de la Vall de Cabó, los montes de Cellent, Montanisell y Valldarques, que dan nacimiento á varios arroyos tributarios del Segre, y por el N. los montes de Baumort y adyacentes, que corren por la izq. del Noguera-Pallaresa hasta mas abajo de la v. de Gerri en el part. de Sort, vertiendo aguas á dicho r. Finalmente, de las montañas de Montsech se desgajan varios brazos, tal como el que principiando en el térm. de Villanueva de Meyá, da nacimiento y acompaña las aguas del r. *Boix* hasta el pueblo de Baldomar donde afluye al Segre, que conduce por entre los montes de Salgá, Rubió y Alos, á la v. de Camarasa, procedentes del mismo origen: tambien se derivan del Montsech, otras hijuelas que tienen principio en el estrecho *dels Terradets*, y sigue el curso del r. Noguera Pallaresa, conduciéndole encajonado por el valle de Ager, hasta entrar en las veg s de Albesa y Corbins, donde desagua en el Segre.

Trazada ya la principal cord. de montes que á manera de faja ciñe y divide casi por mitad la prov., volvamos á los altos Pirineos para examinar las otras ramificaciones de estribos que de ellas se desgajan hácia el interior. De los montes Malditos ó Maladeta y puerto de Viella se separan 2 ramales que corriendo paralelos en direccion de N. á S. dan nacimiento y conducen las aguas del r. Noguera Rivagorzana, formando en su curso el lím. de las prov. de Huesca y Lérida, hasta mas abajo del puente de Montanana, recibiendo en el de Suert los raudales del Tor, rivera de San Nicolás y Tahull, que nacen en el puerto de Ntra. Sra. de Caldas y montañas adyacentes, con mas las vertientes del puerto de Erta, cerca del pueblo de Montiberri. De los puertos de la Bonaigua, Tabascan, Areo y Tor, arrancan tambien 2 órdenes de montes menores cuyas faldas constituyen las vertientes y valles de Esterri de Aneo, Cardós, Alins y Farrera, donde nacen varios arroyos que toman el nombre de sus respectivos valles, y aumentan con sus caudales en el pueblo del Llaborsí las aguas del Noguera Pallaresa que tiene origen en Ntra. Sra. de Mongarri, térm. del valle de Aran, y atraviesa de N. á S. todo el Pallas y part. de Sort, hasta entrar en el de Tremp mas abajo de la v. de Gerri en el estrecho llamado de Collegats. Del Pirineo al SE. del valle de Andorra arranca igualmente otro ramal que conduce el r. *Valira* hasta un poco mas allá de la Seo de Urgel, cuya c. y fuertes circuye, y formando despues una línea paralela al Cadí, prosigue el curso de la ribera der. del Segre, hasta el estrecho dels *Tres-ponts* mencionado anteriormente. Por último, y como lím. S. de la prov. es digna de mencionarse la cadena de los montes de Prades, que forman la línea divisoria de esta y la de Tarragona, á cuyo terr. pertenecen en su mayor parte.

Entre las cord. separadas de los Pirineos, los montes de mas elevacion lo son sin duda las montañas de Cadí y el puerto del Compte; siendo muy raro el año en que llega á desaparecer enteramente la nieve, por cuya razon pueden colocarse en la categoria de inmediatos á las *nieves permanentes*. Es notable que en la cima de estas montañas se encuentran varias fuentes y concavidades espaciosas, llenas de un inmenso depósito de hielo, del cual se han abastecido algunas veces varias pobl. de la Alta Cataluña, habiéndose llevado tambien á otras c. del interior, como diremos al hablar de *Vofia de puerto del Compte* en su respectivo art.

Ademas del sistema de montes interiores que dejamos trazado, á los cuales podriamos dar el nombre de Bajos Pirineos, hay en la parte meridional de la prov. varias ramificaciones de sierras, que á manera de raices de aquellas, cortan unas los part. de Solsona y Cervera, cuyo terr. es conocido con el nombre de Segarra Alta y Baja, algunos ramales la parte N. del de Balaguer y otros la parte S. del de Lérida: las principales son las del valle de Riaup, por donde corre el r. del mismo nombre: las 2 paralelas cuyas faldas forman el cáuce del Segre, desde las v. de Oliana y Peramola, punto de remate de los Bajos Pirineos por la parte de dicho r., hasta Artesa de Segre y montes de Salgá; las del Bancal del Ars y Peracamps en el camino de Torá y Bioscá á Solsona; las que conducen al r. *Llobregos* desde Prades hasta la v. de Pons: la de Monclar y sus hijuelas de Cubells, Almenara, Bellmunt, Mongay y Sentiu hasta las inmediaciones de Balaguer: las que forman la cuenca del r. *Cervera*, que baña el SO. de la c. de su nombre; y finalmente, las que constituyen el terr. llamado de las Garrigas al S. del part. de Lérida, que cruzan en todas direcciones.

Los ramales inferiores que hemos descrito ofrecen graves dificultades á las comunicaciones de la prov.; así es que en las cuatro quintas partes de ella solo se conocen caminos de herradura, y aun estos malos y espuestos á grandes riesgos; por manera que solo hay caminos carreteros á 12 leg. en contorno de la cap. Como es natural, para facilitar los pasos de la alta prov., hay varias gargantas, siendo las principales la del puente de Oliana y Tres-ponts en el curso del Segre; la del paso dels Terradets y Collegats para ir á los part de Tremp y Sort en el curso del Noguera Pallaresa, y las de Tragó y Monrebeig, para ir tambien al de Tremp y al valle de Aran, en el del Noguera Rivagorzana.

CALIDAD DEL TERRENO. Las noticias topográficas que preceden, hacen oficiosa toda esplicacion relativa al terreno y demas accidentes que caracterizan la fisonomia de esta prov.: estraordinariamente montuosa, cortada en todas direcciones y tan desnivelada, en su superficie que puede decirse es en sus tres cuartas partes una serie continuada de montes y valles, presenta tan variada la calidad de las tierras cual el aspecto del pais, como se comprenderá por la diversidad de producciones á que se prestan, de cuyo particular nos ocuparemos mas adelante; por esto, pues, no nos detenemos en hacer un minucioso exámen de aquellas, toda vez que esto queda terminantemente demostrado con el estudio de los párrafos de este art.

RIOS. Aunque al describir el territorio se da una idea del origen y curso de los rios mas notables que nacen ó cruzan la prov. de Lérida, de las menos conocidas de España, vamos á ocuparnos detalladamente de esta materia, hablando con separacion de unos y otros, fijando los puentes que les cruzan y los valles que fertilizan. Los que nacen dentro de la prov. son los dos *Nogueras*, *Rivagorzana* y *Pallaresa*, los cuales vienen á perder su nombre aumentando las aguas del *Segre*; el *Cardaner* y el *Llobregós* saliendo aquel de la prov. cerca de Cardona, y este desaguando tambien en el Segre. De esta breve esplicacion se infiere ya que el rio mas considerable de la prov. es el citado Segre, que puede clasificarse el segundo despues del Ebro de los que bañan el terr. de Cataluña: tiene su nacimiento en la Cerdaña Francesa, y atraviesa la provincia en toda su estension desde el estremo NE. al SO. trazando en su curso grandes curvas: el punto por donde entra en ella es por entre los términos de Prats, Bellver y Prullans, part. de Seo de Urgel, siendo su direccion de NE. á SO. hasta llegar á aquella ciudad, recogiendo los afluentes de los montes de Cadí por la izq., y de Bescaran por la der.; á 1/4 de hora mas abajo de dicha ciudad se le agrega el r. *Valira* que atraviesa los valles neutrales de Andorra, cruzando terr. de la prov. á una dist. de 3 horas; desde la Seo de Urgel continúa el Segre de N. á S. por entre los pueblos de Monfarré y Arfa, Plá de San Tirso y

Noves, estrecho del Tres-pons y Organá, recibiendo en este tránsito las aguas de las vertientes de los montes de ambas márg., siendo digno de especial mencion el r. *Tuxen* que procedente de los montes de Josa pasa por el pueblo que tiene tambien el nombre de Tuxen, y el de *Fornols*, entrando en el Segre mas abajo del Tres-ponts al pié de la casa posada llamada los Hostalets, cuyo arroyo es perenne: desde Organá prosigue en la misma direccion por entre Nargó y Anoves, Peramola y Oliana, recogiendo en este trecho las aguas del riach. de *Organá* procedente de los montes de Ares, del de *Nargó* que bajan de las de Cellent, ambos á la der., y las del de Anoves, que se desprenden de los montes de *Cambrils* por la márg. izq.: desde Oliana y Peramola corre en la misma direccion hácia Pons, reuniendo las aguas de los arroyos de dichas villas, las del r. llamado *Rivera Salada* de curso perenne, que nace en la parte meridional de las montañas de Cambrils y lleva agregados los riach. de *Canalda* y *Oden*, desaguando en la inmediacion de Basella, y las del r. de la *Vall de Riaup*, que procedente de los montes de Gabarra, atraviesa el citado valle y entra en el Segre en el punto llamado Solsderiu por la márg. der.; desde Pons continúa hasta Artesa de Segre en direccion de E á O., trazando un notable semicírculo por el NE. del pueblo del Tosal, agregándose en su tránsito los r. *Bregós*, llamado vulgarmente *Llobregós*, que bajando de Prades de la Molsosa, pueblo limítrofe con la prov. de Barcelona, y entre los part. de Cervera y Solsona, pasa por Torá, Sanahuja y Rivelles, uniéndose al Segre por la izq. en el O. del térm. de Pons, y los de *Torreblanca* y *Vallllebrera* por la der., en los suyos respectivos: desde Artesa y describiendo otro semicírculo de mas de 3 horas, corre por la villa de Alos, continuando de aquí á la de Camarasa, y aumentando sus aguas con las que conduce el *Senill* de Artesa que desagua en el mismo térm. y márg. izq., así como con las otras vertientes del *Montsech*, especialmente el r. *Boix* ó de *Baldomar* que desagua al O. del espresado térm., procedente de los montes de Villanueva de Meyá; desde Camarasa donde está la confluencia del *Nóguera Pallaresa*, sigue en direccion de N. á S. hácia Balaguer, en cuya ciudad se le reune el *Sió* á medio cuarto de hora antes de llegar á ella, y entrando por la orilla izq., cuyo r. tiene su origen mas allá de la villa de Guisona, y atraviesa por Agramunt, Mongay y Sentiu: desde el térm. de Balaguer, donde deja el Segre su encajonamiento y entra en territorio llano, corre por Menargues, sitio en que se le agrega el r. *Farfaña* que procede de la villa de Castelló, y por Corbins, punto de confluencia del *Noguera Rivagorzana*; prosigue hasta Lérida, y desde aquí sigue caudaloso hácia Torres, recibiendo por la márg. izq. las aguas del r. *Sed* que nace al SE. del part. de la cap. mas allá de la Puebla de Ciérvoles, cruzando por entre Cerviá, Albagés, Alfes y Montoliu: continúa desde Torres hasta Escarpe donde se le reune el r. *Cinca*, yendo á perder su nombre en Mequinenza punto de su confluencia con el *Ebro*. El rio que acabamos de describir tiene los puentes siguientes: el de Bellver de Cerdaña, el del Martinet, y Escadars todos de madera; el de Arseguel construido de piedra y con 3 ojos, uno en Seo de Urgel, de madera, en lamentable estado, y el de Bar siempre espuesto á ser arrebatado por las aguas en las fuertes avenidas, como varias veces ha sucedido con notable perjuicio de los viageros, que tienen precision de dar una vuelta de 3 horas, sobre lo cual seria de desear fijasen su atencion las autoridades de la provincia para evitar de este modo males de tanta consideracion: otro puente tiene en Arfa, de piedra, de madera en Adrall, tres en el estrecho llamado Tres-ponts, de los que 2 son de piedra y uno de madera; el llamado de Espia entre Organá y Nargó, y el de Oliana ambos de piedra; los 5 últimos de un solo arco, sólidos y de buen gusto: siguen á estos la barca de Pons, el puente de Alentorn, arruinado por los carlistas, habiendo quedado los estribos de sus tres ojos, cuya falta se suple mediante uno de madera muy espuesto en cualquiera avenida fuerte; la barca del conv. de Salgá, térm. de Monsonis, los puentes de Alos y Camarasa, de piedra, así como los magníficos de Balaguer y Lérida mencionados en sus correspondientes art.; y últimamente, las barcas de Aitona, Serós y Escarpe. Hecha pues esta ligera reseña de los puentes que cruzan sobre el Segre, ocupémonos tambiem brevemente de las principales cuencas del mismo: la hermosa y feraz vega de la ciudad de Urgel, es bañada por los rios *Valira y Segre* que la fertilizan, presentando á la vista un panorama pintoresco y sorprendente á causa de estar aquella metida entre los encumbrados picos nevados del Pirineo, lo cual forma un contraste sobremanera agradable con la amenidad de la verde sábana que se estiende á sus pies surcada por cristalinas aguas; no es menos animada en su clase la que forman los pueblos desde Castellciutat hasta el Plá de San Tirso antes de entrar en el estrecho que conduce á los Tres-ponts, cuya cuenca tiene mas de 2 horas de estension fertilizadas por el *Segre*; las vegas de Organá, Nargó, Oliana, Tiurana, Pons, Collfret, Vilves, Artesa, Monsonis, Alos y Camarasa estan todas fertilizadas por las aguas de dicho r., por medio de presas y acequias, entre las que merecen particular mencion los azudes de Pons y Monsonis, construidos de piedra y con toda la solidez de las mas ventajosas condiciones. El r. *Noguera Rivagorzana* nace al pié de los puertos de Viella y Rius, baja por entre Senet y Aneto, en cuyas cercanías se precipita desde lo alto de un peñasco, formando una hermosísima cascada, sigue su curso de N. á S. por el puente de Vilaller al de Suert donde recibe las aguas reunidas de los arroyos que tienen su origen en el lago de cima de las montañas de Ntra. Sra. de Caldas, de cuyo punto se precipitan, y de la rivera de San Nicoláu y Tahull, procedentes tambien de otros estanques sit. al SE., cuyas aguas forman el r. llamado *Bohí*, aunque mas propiamente es el *Tor*; de aquí prosigue en la misma direccion por entre Labaix y Montiberri, puentes de Areny y Montañana, recogiendo las aguas que vierten los montes de la izq. de donde baja á atravesar el Montsech, pasando por Monrebeig, Corsá y Tragó, cruzándolo en este último sitio un puente del mismo nombre: torciendo desde aquí hácia el SE. corre hasta Ibars donde es atravesado por otro puente de piedra, y se separa del punto que sirve de límite á las prov. de Huesca y la que describimos, internándose en esta por entre Alfarras, Almenar y Algerri, continuando por el puente de Albesa hasta desaguar en el Segre al pié del pueblo de Corbins, donde le cruza otro puente dentro ya del part. de Lérida. Todos los mencionados puentes son de piedra, menos el último que tiene los arcos de madera. Prescindiendo de las pequeñas, bien que hermosas cuencas, que forma el indicado r. en su encajonado curso desde su nacimiento hasta los térm. de Andaní é Ibars, la utilidad que producen sus aguas aprovechadas desde el último pueblo son incalculables, ya por la caudalosa acequia á que da origen y de la cual hablamos en el artículo de Lérida part., ya por otras menores que se toman del mismo para regar y fertilizar las vegas de Albesa y otras de su rivera izq. El r. *Noguera Pallaresa* nace, como hemos dicho, en N tra. Señora de Mongarri, part. del valle de Aran, llevando en su curso la direccion de S. á NE. hasta llegar á la villa de Esterri de Aneo donde le cruza un puente, recibiendo las aguas del arroyo de la Bonaigua, que nace en el puerto de este nombre y otro que se desprende de los vec. pueblos; traza en su marcha una grande curva, y desde el mismo Esterri toma la direccion hácia el SE., pasando por el puente de Burgal; llega á Llaborsí, y es atravesado por otro puente, recogiendo en su corriente las aguas de varios arroyos formados por las vertientes de las dos riveras, especialmente las que tienen su origen en los estanques de Sorpe y Escrita; en dicho pueblo de Llaborsí confluyen uniéndose al *Noguera* los arroyos reunidos de Tabascan, Vallafrrera y Farrera, agregándose un poco mas abajo el r. *Romadriu*: continúa su curso por entre el partido de Sort hasta llegar á la villa de este nombre, si bien que antes recoge las aguas de los montes de San Juan del Herm por la márg. izq. y la de los de Caregue, Llesuy, Bernuy y Escas por la der.; prosigue desde Sort por Gerri y Pobla de Segur, en cuya parte meridional recoge las aguas de los rios, *Flamisells*, que procede de dos estanques que hay en los montes de la der. llamados de *Capdella*, y *Sarroca* que se le agrega y baja de las vertientes meridionales del puerto de *Erta*. Desde la Pobla marcha hácia Tremp aumentando antes su corriente con el r. *Ram* por su izq., que viene de los montes dels Castells de Tahus y Erva Savina: desde Tremp continúa por entre Guardia y Gavet, donde se le reune el arroyo de este nombre, cuyas aguas proceden de los montes de San Romá y Sau Salvador: de aquí corre luego hácia el estrecho dels Terradets por donde atraviesa la cord. del Montsech y entra en el partido de Balaguer por el valle de Ager, viniendo á perder su nombre despues de formar dos grandes curvas, cerca de la v. de Camarasa, aumentando

el caudal del *Segre*. Entre las cuencas á que prestan sus beneficios las aguas de este r., deben mencionarse como principales la pintoresca de Esterri de Aneo, en cuyo punto existe un puente, la de Rialp con otro, Sort, Pobla y Conca de Tremp; en cada uno de cuyos pueblos existen puentes de piedra para la comunicacion de ambas riberas, ademas de los que le cruzan en los pueblos de Burgal, Llaborsi, Bastida, Malmercat, Gerri, estrecho dels Terradets, Orones, Monclus y otros varios de menos significacion. El r. *Cardaner* principia en la fuente caudalosa de este nombre, sit. al N. del pueblo de Pedra y Coma al pie meridional del Coll de Port en el part. de Solsona, siendo su curso de N. á S. y bañando los indicados pueblos de Pedra y Coma, y San Lorenzo de Moruns, aquellos á la izq. y este á la der.; sigue hasta Guixes, cuyo term. cruza dejando la parr. de Castell-Tort á la izq. y la restante pobl. á la der., recibiendo en este sitio las aguas del r. Aigua de Valls que nace en los montes de Gosol y corre por entre los términos de Castellfraumir, Corriu, Cisquer y Moncalp; continúa desde Guixes por term. de Castelló y Busa entre el monte de este nombre y el de Ntra. Sra. del Hort hasta el term. de la v. de Cardona en la prov. de Barcelona, dejando dentro de esta y á la marg. izq. los pueblos de Torreus, Besora y cuadra de Liña, y á la derecha los de Olius, Clariana y cuadra de Buydasachs, cerca de cuyo punto se le reune el r. *Negro*, que tiene su origen en el term. de Lladurs y pasa por los de Solsona, Brichs, Riné y Clariana: en San Lorenzo de Moruns, le cruza un puente de piedra y da movimiento á una máquina de cardar: otros puentes le atraviesan tales como los de Ballonga, Olius y Buydasachs, tambien de piedra; pero sus aguas que corren muy encajonadas solo sirven para mover algunos molinos harineros y varias máquinas de serrar madera. El r. *Aiguadora* que se origina en los montes de Llinás y en el precipicio llamado Fraus, donde nace la fuente Dora que lleva algunas arenas doradas, prov. de Barcelona, forma el límite desde su nacimiento hasta que muere, de esta prov. con aquella, corriendo por entre los pueblos de Castelló y Busa, Valldora, Torrens y Navés á la marg. der., y los de Capolat, San Feliu y Vilandeny, cuadras de la prov. de Lérida las dos últimas pertenecientes á Naves, y á la izq. la de Jorva de la de Barcelona. Este arroyo perenne es cruzado por varios pontones de madera, siendo insignificantes sus cuencas, si esceptuamos la huerta de Cardona, bien que fuera ya de esta prov. Por último, el caudaloso *Garona* que penetra en Francia y atraviesa toda la parte de su territorio hasta morir en el mar cerca de Burdeos, tiene tambien su nacimiento dentro de esta prov. en un manantial conocido con el nombre de *Güel de Garona*: nada podemos añadir á la minuciosa descripcion que de este r. tenemos presentada en el art. de Aran (valle de), por lo cual y por no incurrir en repeticiones viciosas, referimos á nuestros lectores al espresado artículo, sobre este y los demas estremos del terr.: otros rios de mas escasa importancia, ya por los pocos beneficios que reportan, ya porque el caudal de sus aguas solo corre á temporadas, atraviesan por esta prov., y creemos que de ninguna manera merecen que nos ocupemos de ellos. Todos los descritos son vadeables, menos en los sitios de angostura, si esceptuamos de ellos el Segre, que solo lo es en algunos puntos desde Balaguer hasta su desagüe en las temporadas de invierno y canícula; pero debemos advertir que por poco que se trabajase en su canalizacion, podria por lo menos ser navegable desde dicha c. de Balaguer hasta su confluencia con el Ebro. En el trecho que media de uno á otro punto, que será de 12 leg., se pierden inmensos terrenos, que dados á censo módico con la obligacion de cultivarlos, plantar árboles y construir diques, se reportaria la doble ventaja de la produccion agrícola y navegacion.

CANALES. Mas bien que este nombre les cuadra el de acequias á los diversos ramales de aguas que de los rios Segre y dos Nogueras se toman para regar las cuencas que forman en su curso: las mas famosas son las de Balaguer y Lérida, especialmente esta, que sobre mover mas de 40 piedras de harina fertiliza una estension de territorio que no baja de 12 horas en long. y 4 en lat., por cuya razon y por el considerable caudal de aguas que lleva, distribuidas de muy antiguo con la mas hábil y admirable aplicacion de los principios hidráulicos, puede considerarse en la categoría de canal de riego (V. el art. de LERIDA part. judicial).

Apenas habrá persona de mediana instruccion que no haya oido hablar de la llanura de Urgel: esta la forman los partidos de Lérida, Balaguer y Cervera, y comprende un territorio de cerca 12 horas cuadradas, estando situada en medio de los montes del Montsech y el r. Segre que le sirven de lím por el N.; de las sierras de la rivera del Sió y Segarra baja por el E.; de los montes de Prades por el S., y de la serrania de las Garrigas y parte del Segre por el O.; por manera que presenta á la vista las formas de un magnífico y vasto anfiteatro, llamado por mil conceptos á ser uno de los sitios mas deliciosos y productivos de España. Para ocurrirle á cualquiera la idea de las grandes ventajas de un canal de riego que lleve la fecundidad á este pais, no se necesita ni espíritu observador, ni conocimientos científicos, ni otra cosa que recorrerle, aunque sea con la velocidad del que lo haga en diligencia: el que de paso para Barcelona cruza el caudaloso Segre y contempla la dilatada cuenca del Urgel, no puede menos de lamentar la pérdida de unas aguas destinadas claramente por la naturaleza á beneficiarla. El Segre, y el seco aspecto de esta llanura, son una amarga interpelacion á todos los gobiernos que se han sucedido desde el primer proyecto que existió para la construccion de un canal, cuyo pensamiento es muy antiguo. Prescindiendo, pues, de proyectos muy remotos de que no tenemos noticia alguna, nos consta que en tiempos de Cárlos I se trató de la construccion del canal. Felipe II lo emprendió con mas teson, y comisionó á su tesorero Don Martin Juan Tranquesa del Consejo real, quien pasó tres veces á Urgel para disponer las nivelaciones, levantar el plano y tratar con los pueblos que en su mayor parte se comprometian á pagar al erario cierto tributo para que se llevase á efecto la obra; y aunque Tranquesa ofreció que se realizaria, no sucedió así por causas desconocidas. A principios del siglo XVII los naturales resolvieron emprender la obra, y se pusieron un treinteno en todos los frutos sujetos á diezmo de las tierras que se regasen: difícil era reunir la suma necesaria y acudieron por esto al gobierno municipal de Barcelona para que se encargase de la obra, ofreciendo el reintegro de su coste con el producto del mismo treinteno que calcularon ascenderia á 600,000 rs. anuales. Los pueblos dieron sus poderes á Pedro Ripoll vecino de Anglesola, quien hizo una memoria en que ofrecia las ventajas y contestaba á los inconvenientes. Presuponiase el importe de la obra en 70,000 ducados, y el producto anual en 30,000, tomando las aguas en Oliana, aunque este cálculo se considera equivocado. Por entonces llamaba la atencion el canal de riego, pero ya se tenia alguna idea de hacerlo navegable por que se hacia mérito de la ventaja de los transportes por agua. Esto no obstante, la municipalidad de Barcelona, no se resolvió á emprender la obra por la escasez de fondos, cuyas dificultades vinieron á aumentarse en los años posteriores de 1616 por razon de las guerras y otras calamidades que afligieron al pais.

Concluida la guerra de Sucesion, se trató de dar principio á los trabajos por los años 1726 y se infiere que se levantó un nuevo plano, si bien este no se encontró mas adelante. En época posterior D. Jaime Duran renovó la idea, y poniéndose al frente de una asociacion de comerciantes de Barcelona, se abrió una suscricion por la suma de 7.200,000 rs. para empezar los trabajos. El marqués de Werboom director general de ingenieros mandó levantar otro plano por órden del gobierno, de la presa que situó en Oliana y del curso del r. hasta su desagüe en el Segre mas abajo de Lérida; pero aquel plano tambien se estravió.

En el año de 1749 el marques de Puerto Nuevo, regente de la aud. de Cataluña, representó á D. Fernando VI por su ministro el marqués de la Ensenada, recordando el proyecto y la necesidad del riego: D. Bernardo Lana del cuerpo de ingenieros, fué comisionado para inspeccionar y levantar otro plano; y ademas de haber tratado de tomar las aguas del Segre próximo á la villa de Tiurana y cerca de una casa llamada el Manso de la Abella, pensó tambien en hacer un segundo canal que llamó de *Subvencion*, el cual tomase las aguas cerca de Camarasa, casi en el punto que se reune con el Noguera, para aprovechar las aguas de ambos rios y estender el beneficio á todas las tierras del bajo Urgel, incluso el distrito llamado ribera del Sió. Fueron consultados los profesores de medicina de la universidad de Cervera para salvar los peligros que el riego pudiera ocasionar á la salud pública de aquellos pueblos, y opinaron que no habia inconveniente por ser las

aguas puras y corrientes, y á pesar de que el capitan general del Principado, marqués de la Mina, protegió el proyecto y facilitó los medios que pendian de su autoridad, tampoco por esta vez se llevó á efecto la ejecucion del canal. Mas tarde, en 1763 en que quedó instalada la junta de comercio de Barcelona se ocupó del riego del Urgel, como de una cuestion de alto interés: espuso al Gobierno la necesidad de que se le facilitasen los planos y papeles relativos al asunto, á lo que accedió S. M. por medio del ministro de la guerra D. Juan Gregorio Muniain en 18 de diciembre de 1766. Despues de examinados aquellos documentos, la junta dió comision á D. Tomas Desprat y á Pedro Llegart para que levantase nuevos planos, que no fueron aprovados por varios inconvenientes: posteriormente fué comisionado D. Juan Cherta, que presentó dos planos firmados por D. Sinobaldo Mas. En este proyecto debian tomarse las aguas del Noguera en el term. de Ager mediante una presa de 30 toesas de altura, y el canal despues de un rodeo de 5 leg. por terrenos muy escarpados, habia de atravesar el Segre con un puente de mucha elevacion: sin embargo tampoco fué admisible este proyecto porque la altura de la presa no hubiera resistido á la corriente de las grandes avenidas, porque por su elevacion quedaban inundados algunos molinos y puentes, una gran estension de tierra y el pueblo de Orones, y porque en fin, se cerraba el paso á las maderas que bajaban por el r. La junta de Bercelona y la sociedad económica de Tárrega, luego de instalada, acudieron con aquel objeto al Gobierno: en su vista Carlos III y su ministro el conde de Floridablanca con oficio de 23 de mayo de 1786, remitieron á la junta el plano que en época anterior habia levantado el ingeniero Lana, que aun no se habia visto, advirtiendo que el arquitecto D. Juan Soler y Taneca hiciese un nuevo reconocimiento y variase ó adicionase segun lo creyese conveniente. Pensóse entonces en hacer el canal navegable, esponiéndolo así al conde de Floridablanca, y por lo mismo fué preciso un nuevo plano, en cuyo trabajo empleó el indicado Soler 4 años: tomaba las aguas en el mismo Manso de la Abella y no hizo variacion alguna en el canal de *Subvencion* que las tomaba en Camarasa. Segun este último plano, el canal desde su presa se dirige por la izq. del r., pasa cerca de Pons, atraviesa el r. Llobregos con un puente, penetra en seguida con una mina la sierra de Monclar, cerca de Maravella, se dirige en su mayor elevacon sobre la v. de Tárrega, y continúa hasta cerca de Espluga Calva, tomando su curso hasta el Segre por las vertientes de la sierra de Prades. Este canal tenia sobre 70,000 varas menos de largo que el del proyecto de Lana. Se remitió de nuevo este plano al conde de Floridablanca en 1790: la revolucion francesa, y la corta guerra que España sostuvo con aquel gobierno, entorpecieron las obras, y la guerra de la Independencia despues, y los sucesos que sobrevinieron, dejaron como siempre en proyecto la empresa. Concluida la guerra, la junta volvió á ocuparse del negocio y pudo encontrar el borrador del plano de D. Juan Soler en poder de su hijo D. Tomás, y solicitó del Gobierno la aprobacion para dar principio á los trabajos, reunidos los fondos. Segun los cálculos del mismo D. Tomás Soler, se necesitan cerca de 80.000,000 de rs. para la construccion de los dos canales y acequias subalternas, que admitió en su nuevo reconocimiento practicado en el año 1816, á semejanza de D. Juan Soler su padre, un canal de navegacion y otro esclusivamente de riego. Desde entonces se impusieron los pueblos interesados, primeramente un veinteno de los frutos, y despues un treinteno. Estos derechos se recaudaron 3 ó mas años, y en ellos se dió principio á la obra impusiéronse tambien algunos arbitrios sobre varios art. de consumo en las puertas y puerto de Barcelona, que se han recaudado en época no muy remota, y tal vez en el dia sin que se tenga noticia de sus productos é inversion.

De un estado que hemos ténido á la vista, sacamos los siguientes datos.

Resta del año 1818.	266132 rs.	
Id. del pagador.	4516. »	
	270648. »	. 270,648 rs

Ingresos en 1819.

Diezmo de exentos	74783. »	
Veinteno de vino y aceite. . .	4746. »	
Id. de granos y legumbres . .	162199. »	318,201.
Vino y barrilla	13049. »	
Aceite de 1818	36672. »	
Impuesto de frutos	27752. »	
	588849. »	. 588,849 rs.
Gastos.		292,064. »
Existencia.		296,785.

Los trabajos se abandonaron en el año 1820, y en el de 1825 fué comisionado por el Gobierno el arquitecto D. Antonio Selles, quien levantó otro plano, segun el cual se abandona la idea del de navegacion, y se reduce á uno de riego que tomando las aguas en Tosal, pueblecito inmediato á Pons, atravesaba la sierra de Monclar por medio de una mina costosísima cerca del mismo pueblo, se dirigia á Agramunt, pasando con un puente el r. Sió entre Agramunt y Puigvert, y atravesando despues la sierra de Agramunt, caminaba hasta las inmediaciones de Tárrega para recorrer desde allí el llano de Urgel, y venir á depositar sus aguas sobrantes en el Segre entre Alfes y Torres, mas abajo de Lérida.

Adoptado este plano y arreglada la administracion, se dió principio á las obras en el año 1829 bajo el protectorado del conde de España, capitan general del principado, quien visitó la presa algunas veces, siendo director de esta grande obra el ilustrado, actualmente teniente general de ingenieros y senador del reino, D. José Cortinez de Espinosa. Comenzóse este trabajo con algunos obreros y presidarios que facilitó el Gobierno; compráronse varios enseres y herramientas, de las que se conservan algunas en el castillo de Lérida; mas la obra adelantó muy poco hasta el año 1833 en que fué completamente abandonada. El celo de la diputacion provincial de Lérida del año 1841 reclamó del Gobierno la fuese cedido el protectorado sobre el canal que conservaba el capitan general, lo que consiguió en el año 1842: tambien alcanzó del Gobierno que se le remitiese el voluminoso espediente que sobre el asunto conservaba en sus oficinas, prestando en esta ocasion como en otras muchas un importante servicio á la provincia los diputados á córtes que en once la representaban, entre los cuales se hallaba el autor de esta obra, que unió sus esfuerzos á los de sus celosos compañeros. Despues de hechos algunos trabajos de importancia, la diputacion convocó una reunion de comisionados de los pueblos comprendidos en la demarcacion del canal, á cuyo interés se sometió el exámen de tan importante negocio y la indicacion de los medios menos gravosos de realizar un proyecto tan beneficioso al pais, comprometiéndose por su parte á auxiliar aquellos pueblos, no solo con sus luces y autoridad, sino tambien con sus esfuerzos y medios. En consecuencia, fué nombrada una comision de aquellos señores para que ilustrase la cuestion á la junta; mas los sucesos ocurridos en el año 1843 entorpecieron la marcha satisfactoria de aquel negocio.

En el dia, tres capitalistas que son el Sr. D. Jaime Ceriola, D. José Salamanca y el Sr. marqués de Remisa (*) se ocupan de este importantisimo negocio, autorizados competentemente por el Gobierno. Un entendido ingeniero, ha reconocido el pais, ha levantado nuevos planos, y de un momento á otro debe presentar su opinion facultativa y los cálculos de gastos y productos, y no dudamos que la provincia de Lérida conseguirá con el eficaz auxilio de tan respetables patronos ver realizado en breve el anhelado canal de Urgel.

Fuentes. En toda la estension de la prov. hay innumerables fuentes de diferentes calidades de aguas: las mas abundosas entre las perennes son las del Cardaner, dos Nogueras Cambrils, Organá, Josa y Tuxen: entre las intermitentes las de Organá y Tres-ponts en el térm. de la misma, la de Esplu-

(*) Escritas ya estas palabras ha fallecido el Sr. marqués de Remisa: mucho sentiriamos que la falta de este hombre emprendedor y atrevido para obras de esta naturaleza, desanimara á la sociedad; confiamos sin embargo en que la perseverancia del Sr. Ceriola y el amor que tiene al pais, vencerán todas las dificultades.

bins en el del Coll de Nargó, y la del *Forat del Or* en las montañas de Montsech al N. de Villanueva de Meyá, siendo esta última la mas notable, pues cuando sopla con fuerza el levante, en tiempos lluviosos suele manar hasta 3 y 4 muelas de agua: las hay ademas ferruginosas muy cargadas, como las de Ntra. Señora de Caldas al N. del part. de Tremp, en las faldas del puerto de Areo, en los pueblos de Alins, Vilamur y Bastida de Sort, todos del part. de este nombre, y la de Arseguel tambien al N. de Urgel, siéndolo á mas de estas las aguas del r. *Valira* que, como hemos dicho, baja del valle de Andorra. Se encuentran igualmente fuentes salino-sulfurosas, termales y frias; las primeras son las de los montes de Caldas de Buy aprovechadas para los baños llamados de Nuestra Señora de Caldas, de las mas ricas que se conocen y de prodigiosos efectos como puede verse en el art. de Caldas; las de San Vicens, térm. de Castellnou al N. del part. de la Seo de Urgel en el camino de Cerdeña, donde hay un establecimiento de baños con aquel nombre, y á pesar de que las aguas son muy buenas, aquel está en un estado malísimo; las de Les y Arties en el valle de Aran cuyos baños especialmente en el primer pueblo estan montados con todas las condiciones de comodidad y de limpieza; si bien hay que lamentar la desventaja de que para todos esos establecimientos situados en las faldas de los Pirineos, no hay mas que caminos de herradura y por cierto que no en el mejor estado; por esta razon, pues, son poco concurridos, si se esceptuan los ya mencionados de Caldas, en que sin embargo de haber en él muy poca limpieza y ser quebradísimo y casi intransitable el terreno, no bajan de 300 las personas que constantemente existen allí durante la temporada de julio, agosto y parte de setiembre: aprovechamos esta ocasion para llamar la atencion de la autoridad superior política de la prov., así como de la junta de beneficencia encargada de la adm. de ellos, á fin de que se procure reformar la organizacion viciosa que constituye el establecimiento. Las fuentes sulfurosas frias son especialmente la de Pedra y Coma, al N. del part. de Solsona y á media hora de San Lorenzo de Morunys á la izq. del r. Cardaner: es esta una fuente bastante caudalosa llamada *Pudia* que contiene una mezcla de varias sales, y ácidos carbónico y sulfúrico que es el predominante; sus aguas son muy eficaces para las afecciones de estómago, obstrucciones y mal de piedra, sirviendo prodigiosamente para el reuma y enfermedades cutáneas, bien tomadas en baño dándoles el grado de calor correspondiente, bien en bebida; carece de establecimiento y por el contrario la fuente se halla abandonada sin el menor cuidado: tambien abundan las fuentes saladas en Cambrils, Vilanova de la Aguda y valle de Riaup en el part. de Solsona, en Rubio y Tragó del de Balaguer y en Pobleta y *Gerri* part. de Sort, en cuyo último pueblo hay una hermosa salina; ménos esta última todas han sido obstruidas en lo posible y estan ademas vigiladas por destacamentos del resguardo.

Tambien hay en el part. y térm. de la c. de Cervera, una fuente de sosa, la que sin embargo de ser abundante no se aprovecha, y algunas heladas, tales como la del bosque de Baumort, cerca del pueblo de Tahus en el part. de Seo de Urgel; las del Cristall en la cima de los montes de Cadí, térm. de Josa, y la llamada Vofia del puerto del Compte, ambas al N. del part. de Solsona: en esta direccion y dentro del mismo part. en el térm. de Pedra y Coma, se encuentra un pozo, si bien arruinado, de sal mineral, cerca del orígen del r. Cardaner; esta sal es de varios colores pero poco pura, aventajándola en calidad la de los pozos de Tragó en el part. de Balaguer, que tambien se hallan en el mismo estado.

Canteras. Muy variadas y ricas son las que existen en esta prov.; particularmente graníticas se hallan en todo el Pirineo: de piedra blanca fina en todos los part. jud., siendo digna de mencionarse la de Astó, en el part. de Lérida á 3 horas de la cap., y la de Talladell á 3/4 de hora de la v. de Tárrega; al O. del part. de Sort, son muy comunes las piedras de una especie de mármol negro, y cerca de Isobol pueblo limítrofe de las prov. de Gerona y Lérida en la Cerdaña, hay tambien una cantera de hermoso mármol; las de cal y yeso son sumamente abundantes en todo el terr., siendo de notar que desde la v. de Torá, hasta las inmediaciones de Balaguer, se estiende una cord. de yeso que abraza una estension de 12 á 14 horas, abasteciéndose de él muchos pueblos para la construccion de edificios.

Minas. Sí bien en esta prov. no ha predominado como en otras el furor minero, no por eso debemos creer, que deje de encerrar tan buenos como abundantes y variados minerales, particularmente de hierro, cobre, plomo y carbon: las primeras se encuentran en los Pirineos, sobre los pueblos de Romadriu, Aynet, Alins y Llaborsí al N. del part. de Sort, y en el de Seo de Urgel con direccion á los valles de Andorra; las de cobre estan en el térm. de Olius, part. de Solsona, la cual no parecia ser muy rica, y en el del pueblo de Coborriu de la Llosa, á la orilla del r. del mismo nombre, á la dist. de 1/2 hora, la que ha dejado de esplotarse, porque se llenan los pozos de agua, haciendo imposible el trabajo: las minas de plomo, existentes en los montes de Durro, y Taull, en el valle de Bohí al N. del part. de Tremp; y por fin las de carbon, que estan en San Romá al S. del mismo part., en Prats al N. del de Seo de Urgel; en Nargó al S. del mismo; en Pedra y Coma al N. del de Solsona, en Iborra con igual direccion del de Cervera, en el térm. de esta c., y en los pueblos de la Granja y Almatret al SE. del de Lérida; de estas minas han dejado de esplotarse algunas de ellas, ya por no parecer muy ricas, ya por ser el carbon de no muy buena calidad, ya tambien por estar sit. en terr. de difícil transporte: las de hierro por el contrario estan en esplotacion, sirviendo sus productos para el consumo, de las ferrerías de Alins y Llaborsí, y las de plomo, antes mencionadas, cuyos trabajos se empezaron en el año de 1846, dando algun resultado favorable, aunque luego se paralizaron aquellos, sin que por esto haya podido formarse un juicio exacto acerca de su riqueza. Hay ademas otras minas de estas clases denunciadas, pero es indudable que ó son insignificantes, ó no existen en realidad tales criaderos.

Tambien es cierto que á juzgar por diferentes muestras que se han presentado, hay en la prov. de que nos ocupamos, varias minas de plata y oro, especialmente de las primeras en los térm. de Monrós y Sorpe, que se han principiado á esplotar no há muchos años y otras que se conoce lo fueron en tiempos muy remotos con particularidad en la cord. de Montsech, por la parte de la v. de Ager, se descubren pozos y galerías, con canales para la estraccion de las aguas, obra hecha en gran parte á pico en el seno de las peñas, donde se encuentra mena, que aunque en corta cantidad, contiene oro y plata; mas generalmente son consideradas estas minas por los inteligentes, como de escasa riqueza.

Montes y plantios. Los montes y plantios eran antes una riqueza inmensa para esta provincia, porque puede decirse que la mitad del territorio de ella, estaba poblado de árboles de varias clases especialmente pinos. Desde luego toda la dilatada cord. del Pirineo, desde los valles de Aran hasta el estremo opuesto en la Cerdaña, era un espeso bosque; y no estaban menos cubiertos de árboles sus ramales adyacentes del interior de los partidos de Tremp, Sort, Viella, Seo de Urgel y Solsona: todavía recuerdan con dolor algunos ancianos, haber visto las estensas márgenes de los rios dos Nogueras y Segre, poblados de hermosos arbolados, en las cuales hoy no se vé casi rastro de vegetacion. Esta riqueza principió á desaparecer á mediados del siglo próximo pasado, por los incendios ya casuales, ya inspirados por un interés mal entendido de pastos y cultivo de materias alimenticias: esta fué la causa principal de su devastacion; pero hay otras que han contribuido á hacerla mas desastrosa, cuales son: 1.° las guerras que constituyendo en grandes apuros á los pueblos, les han obligado á hacer cortas estraordinarias para pagar préstamos y otros anticipos. 2.° las disputas y pleitos sobre pertenencia de montes entre los pueblos y señores; los pueblos limítrofes entre sí, y tambien entre los pueblos y algun particular, sobre lo cual podriamos citar varios ejemplos: 3.° las ordenanzas municipales de algunos pueblos, que permiten á sus vec. el desmonte sin tasa: 4.° los abusos establecidos de poder los concejales tomar para sí las maderas que necesitan, con cuyo motivo se hacen cortas considerables todos los años, y últimamente, el abandono general en que estan desde principio de este siglo todos los intereses de propios y comunes de los pueblos, efecto de los trastornos sociales, de la relajacion de las costumbres públicas y de la debilidad de las autoridades locales. He aquí el verdadero motivo de la devastacion de los montes, cuya ruina es tanto mas calamitosa, cuanto que son consecuencias inmediatas é inseparables de ella la carestía de leña y maderas de construccion, la disminucion de los manantiales, la fuerza destructora de las mayores y mas

rápidas avenidas de los r., y la alteracion atmosférica que hace que en la alta montaña, se esperimenten sequías y faltas de lluvias, que antes no se conocian. El Gobierno deberia estudiar mucho estas causas, y prestaria un servicio señalado al pais, si lograse remediar males de tanta gravedad. Deseosos nosotros de ayudarle en tan benéfica cuanto gloriosa empresa, de evitar la consumacion de la ruina total de este ramo de incalculable riqueza, de prevenir las consecuencias funestas ya indicadas, y de fomentar la repoblacion del arbolado, conservando los pocos pero preciosos restos que se han podido salvar en medio de la general desolacion, aprovechando los otros elementos con que brinda todavia el pais, nos atrevemos á consignar nuestra opinion, llevados del celo mas fervoroso que en bien de los pueblos nos anima. Ciertamente es irreparable la pérdida de algunos montes; muchos de estos con la desaparicion de las maderas, han quedado descarnados é imposibilitados para la vegetacion, por la fuerza de las aguas que encontrando removidas las tierras, las han ido arrastrando hasta dejarlas totalmente estériles, pero hay otros en que ha quedado planta y en que ademas la calidad del terreno es la mas apropósito para esta produccion. ¿Cómo se fomentan estos y cómo se preservan de una próxima destruccion que amenaza á los restos preciosos que hemos dicho quedaban todavía? muchos son los esfuerzos que de algunos años á esta parte se estan haciendo para conseguir este objeto; pero todo ha sido inútil; las cortas siguen, las disposiciones mas sabias quedan burladas y los pueblos y la riqueza pública sienten los fatales resultados del mal. Es menester variar el rumbo, y mucho tiene adelantado seguramente el médico que conoce el origen de la enfermedad. Una ley penal fuerte y el establecimiento de subjefaturas, si estas habian de ser unas delegaciones verdaderas de fomento, son dos medidas en nuestro concepto eficacísimas y hasta necesarias: la primera enfrenaria los hábitos de destruccion formados con el abuso de tantos años en los ayuntamientos y vecinos, y la segunda serviria para dar apoyo á la autoridad casi nominal de los alcaldes, siempre temerosos de venganzas en estos desgraciados tiempos de revueltas é inseguridad, para activar la repoblacion, velar por el cumplimiento de las órdenes y reglamentos del ramo, instruir los espedientes sobre cortas, proteger el sagrado derecho de propiedad estimulando el interés de los pueblos y particulares, y examinando por sí las cosas, dar nueva vida á un pais, que dotado de grandes recursos naturales, camina irremisiblemente á una situacion lamentable de miseria y perdicion. Es indudable que de los pueblos nada se puede esperar favorable en este sentido; que han caido en un estado de indiferencia fatal para los intereses públicos; que el individualismo absorve todos los sentimientos; que sus autoridades locales son impotentes para remediar ciertos males; que no hay policia rural ni respeto á las propiedades; que ni los comisarios ni las leyes bastan ni aun siquiera para contener los progresos del mal; que á título de clareo, está decretada la aniquilacion de los bosques, y últimamente, que los especuladores parece han jurado conseguir, y conseguirán, no dejar un arbol en pie; á cuyo fin saben vestir los espedientes de tal manera, que los mismos gefes políticos contribuyen con la mejor intencion á su ruina; todo esto, repetimos, es funestamente cierto. No resta pues otro arbitrio que el insinuado de poner á la inmediacion de esos paises, autoridades de categoria con obligacion precisa de recorrerlos, de informarse por sí, de apoyar las buenas propensiones y castigar los abusos, levantando el ánimo de las gentes, enseñándoles cuáles son sus verdaderos intereses, mandando hacer plantacion, respetar los derechos de los comunes y particulares, y cumplir exactamente las órdenes del Gobierno. Estas autoridades ademas, producirian incalculables ventajas, remediando otros abusos de administracion municipal, apagando discordias, neutralizando influencias locales egoistas, ahorrando gastos en la instruccion de espedientes, siendo los tutores de los pueblos y los protectores de los oprimidos. El establecimiento, por fin, de las subjefaturas tiene una circunstancia que las hace altamente populares: hoy en varios puntos se han creado comisarias de montes y de policia, y constantemente se han de nombrar comisiones para otros ramos y negocios que las autoridades superiores no pueden confiar á las locales; con las dotaciones de estos empleados, se pueden cubrir holgadamente los gastos de los gobiernos subalternos (*) los cuales ademas han llegado á ser reclamados por la opinion y la necesidad, siendo en el dia, no obstante el horror que los pueblos tienen al aumento de empleados, deseados por los mismos, que no ven ya otro remedio al mal siempre creciente. En conclusion y para complemento de estas medidas, atendidos los dilatados espacios de terreno que se pierden en las márgenes de los r. por efecto de desidia en unos y espíritu de destruccion en otros, seria altamente útil que se obligase á los propietarios de ellas á plantarlas ó cederlas con un cánon módico, á las personas que las pidiesen con aquella condicion conforme se ha indicado anteriormente. El beneficio que se reportaria de esta providencia, en una prov. cruzada de r. en todas direcciones, solo pueden calcularlo los que ven ese abandono, los estragos que al presente causan las avenidas, y la escasez de leña y maderas que se esperimenta.

Nos hemos estendido acaso mas de lo que convendria al tratar de una materia tan conocida, porque es tal en nuestro concepto su importancia, y tan intenso nuestro amor al pais, que por mucho que se diga sobre este particular, nunca se clamará lo bastante en un asunto de tan notoria trascendencia.

AGRICULTURA, PRODUCCIONES Ó FRUTOS. Son tan variadas las prod. como la topografía del pais; se coge aceite, vino, trigo, centeno, cebada, ordio, maiz, judías, toda clase de legumbres cáñamo, barrilla, seda, miel frutas de muy variadas especies, patatas, bellotas y setas muy sabrosas y abundantes. El *aceite* se cultiva en la Conca de Tremp, valle de Ager, en las márg. del Segre, desde la v. de Organá hasta la confluencia de aquel en el Ebro, encontrándose aun varias matas en el term. de la c. de Urgel; en la Segarra baja y en los part. de Balaguer y Lérida ó sea en toda la llanura de Urgel, y las Garrigas siendo muy abundante esta prod. en las v. de las Borjas, Arbeca, Torregrosa y contornos, cuya prod. es en todos los puntos citados de la mas escelente calidad: cultívase la *viña* en toda la estension del r. Segre, desde 6 horas mas arriba de la Seo de Urgel hasta perder aquel su nombre; en los part. de Cervera, Lérida, Balaguer, Conca de Tremp, y en una gran estension del part. de Solsona, abundando en todas esas partes, especialmente en la ribera de la Seo de Urgel, Conca de Tremp y ribera alta de Sió: el mejor vino es el que se da en el tér.n. de Torregrosa, part. de Lérida, el de la Conca de Tremp, el de Peramola, part. de Solsona, el de Nargó de la Seo de Urgel y el de Alentorn, Aña, Baldomar y Bernet, en el de Balaguer: el *trigo* en mayor ó menor cantidad, y de mejor ó peor calidad, se prod. en todos los part., siendo abundantísimo en la llanura de Urgel; pero el mas preferido es sin disputa el de los term. de Almacellas y contornos, dentro del part. de Lérida: el *centeno* es cultivado en toda la prov., aunque mas particularmente en la alta montaña: tambien la *cebada* puede decirse que se coge en casi todo el territorio de la prov.; pero con especialidad y en mas considerable cantidad en la parte baja: el *maiz* se prod. en la parte N. del part. de Solsona, y un poco en las vegas del Segre: las *judias* se cogen en toda la estension de las riberas del Segre y dos Nogueras, siendo muy abundante en Seo de Urgel y huertas de Lérida y Balaguer, y lo mismo sucede con las habas y demas legumbres: abunda el *cáñamo* en las vegas de Balaguer, Almenar, Albesa y puntos limítrofes, Artesa de Segre, Pons, Tiurana y Oliana: la *seda* en toda la estension del Segre desde la v. de Oliana hasta el Ebro, estendiéndose hoy el cultivo de la morera comun y multicauli, en Cervera, Guisona, Torá, Seo de Urgel y Tremp, aunque su mayor cosecha es la de las huertas mas inmediatas al ya indicado Ebro; y la miel y cera es una prod. casi esclusiva de los part. de Solsona, Balaguer y Tremp, bien que de poca consideracion. En la parte baja de la prov., con particularidad en Lérida y Balaguer, abunda el melocoton, el melon y sandía, el albarico que, el higo, la ciruela, cerezas, manzanas y peras, siendo tambien estas dos últimas comunes á toda la prov.; especialmente la pera es muy rica en Torá, Pons, Solsona, Oliana, Seo de Urgel, Alás, Conca de Tremp y

(*) Tambien despues de escritas estas líneas, se han nombrado algunos jefes de distrito con nuevos empleados. ¡Ojalá sirvan para protejer y desarrollar los intereses materiales de los pueblos, y no para vejar á los pacíficos habitantes!

Ager: la frambuesa silvestre es abundantísima en todo el Pirineo y sus ramales de la parte alta de la prov.: la patata se coge en cantidad considerable, tambien en la alta prov., constituyendo el principal alimento de la mayor parte de las familias: en los part. de Solsona, parte del de Balaguer y Cervera, se cria mucha bellota; y por fin, las setas abundan estraordinariamente en todos los ramales de los bajos Pirineos, de muy escelente calidad y muy variadas, siendo las preferidas las conocidas con el nombre de *robellons*, de que se venden muchas cargas en Cervera, Tárrega, Balaguer y Lérida, dejando para secar gran porcion para el consumo del resto del año. Se encuentra igualmente en los montes de la prov., asi altos como bajos, infinitas plantas aromáticas y medicinales, entre las que es digna de particular mencion la prod. espontánea de la manzanilla de Liñola y otros pueblos comarcanos del llano de Urgel, tan esquisita y abundante que podria convertirse en un ramo de especulacion si se supiese sacar partido de ella.

Caza y pesca. Casi en toda la prov. hay abundante caza de perdices comunes, conejos, liebres y palomos silvestres, codornices, ánades y patos de muchas especies en las estaciones correspondientes, conociéndose otra multitud variada de aves de todas clases, inclusas de rapiña y carnívoras: en las cord. del Pirineo existen dos nuevas especies de perdices, unas blancas, mas grandes que las comunes, y otras parduscas, poco mayores que codornices, llamadas *cherras*; hay ademas pavos, gallos y cabras monteses, jabalíes, lobos y zorras, bien que estos dos últimos se encuentran en mayor ó menor número en todas partes; las cabras y jabalíes tambien en los ramales del bajo Pirineo al N. del part. de Solsona, y los osos son muy escasos, aun en los mas espesos bosques del valle de Aran. La pesca se limita á barbos, barbillones, madrillas, sabrosas anguilas y algunas truchas en la parte baja de los r., abundando mucho estas en la alta prov., siendo mayor su número y mas ricas, á proporcion que se sube al origen de los mismos r. Las que salen de los varios lagos del Pirineo se distinguen por su color negruzco. Los pueblos de aquellos paises comen con frecuencia este regaladísimo plato, de que carecen los de la parte meridional, los cuales tienen ya la ventaja del pescado de mar, que llega muy fresco la mayor parte del año. Ultimamente, en las orillas, especialmente del Segre, se cogen tambien algunas nutrias, bien que son escasas. Ademas de esta prod., los part. del N. de la prov., tienen la de prados artificiales y naturales, consumiendo sus ganados las esquisitas cuanto abundantes yerbas de ellos: esto nos conduce á hablar de la

Ganaderia. En esta prov. se cria ganado lanar, mular, caballar, vacuno y de cerda, en buen núm.: el lanar. mular y vacuno en la parte alta, y el de cerda en toda ella: el primero es tambien estante y trashumante, como se comprende fácilmente atendida la naturaleza del clima de los Pirineos nevados todo el invierno: esta especie de ganado ofrece en el dia pocas especulaciones, pues es una industria abatida por su misma abundancia, y por la estraordinaria carestia de los pastos de invierno, no obstante lo cual no la abandonan los ganaderos, porque necesitan consumir las yerbas y abonar las tierras: la de ganado mular y machal es la que ofrece mayores ventajas; pero es la de menor consideracion, introduciéndose la mayor parte del otro lado de los Pirineos, especialmente mulas lechales que se recrian en el pais, con el doble beneficio de aclimatarse el ganado y quedarse su valor mas crecido en el mismo: tambien es numeroso el vacuno, del que se esportan algunas reses á la nacion francesa, asi como sucede lo propio con el de cerda, habiendo cesado de 15 años á esta parte la importacion de cerdos franceses que antes entraban en nuestro territorio en número de muchos centenares de cabezas.

Estado de la agricultura y adelantos. Indudablemente este ramo ha prosperado y continúa su marcha de progreso desde principios de este siglo, en la prov. que describimos; mas sin embargo de esto puede decirse, que está, no solo lejos de la perfeccion, sino hasta atrasado. Ha ganado mucho con la mayor aplicacion que se advierte al trabajo, con la mejora de labores, aumento de cultivo y estension de plantío; especialmente viñedo, quizás escesivo, y con el abandono de ciertas rutinas y preocupaciones sobre la influencia de la luna, que obligaban á los labradores á hacer determinar faenas fuera de tiempo muchas veces: escasean no obstante los abonos, y en la elaboracion de los estiércoles nada se ha aprendido, asi como tampoco en las combinaciones para modificar las calidades de las tierras. Una de las primeras necesidades sobre la agricultura de este pais, es la de hacer paredes, construir márg., riberas y estacadas para nivelar las tierras y evitar los malos efectos de los aguaceros, al paso que en los terrenos llanos y mas secos es de interés vital la construccion de estas mismas obras para el propio objeto, y recoger las aguas pluviales, regar y beneficiar las tierras, idea que realizada en varios pueblos de las riberas del Sió y Urgel, tales como Cubells, Mongay y Castellserá, ha producido la ventaja duplicada de mejorar considerablemente la calidad de las tierras, y hacer mas seguras las cosechas. Este es otro de los adelantos que ha hecho la agricultura en la baja prov. de Lérida. Los prados artificiales en secano se van introduciendo tambien, y este art. podria suplir en parte la falta de abonos, si se le diese mayor desarrollo y aumentase á proporcion la cria y recria de ganados. En la parte de cultivo de la vid y olivo ha ganado mucho la agricultura, especialmente en el olivo, que se planta y cria con mucho esmero. Por lo que respecta al arbolado para leña y construccion, está atrasada la prov., porque lejos de fomentarse este ramo, camina rápidamente á su completa ruina, como ya dejamos indicado en otro lugar. Es verdad que todos conocen el mal y que hay deseos en general de remediarlo: hay mas todavía; se observa de algunos años á esta parte la aficion á plantar chopos, álamos y otros árboles propios de las tierras húmedas y frescas; pero la falta de respeto á la propiedad, y las invasiones de los ganados, retraen de hacer plantaciones que solo producen quejas, discordias y sinsabores. En el aprovechamiento de aguas para riegos se nota tambien un movimiento de progreso estraordinario, y si una paz sólida y un gobierno de fomento viniese á añadir los beneficios de la seguridad y comunicaciones á los de la supresion de diezmos, señoríos y otras reformas debidas al sistema constitucional, podria esperarse con fundamento que la agricultura de Lérida se emanciparia completamente y tomaria un vuelo sorprendente de mejora y perfeccion. En lo que no ha adelantado nada esta prov., ha sido en la elaboracion, purificacion, composicion de los líquidos, tales como vino y aceite; casi lo mismo que lo produce la tierra y con las rutinarias operaciones de los tiempos ant., asi se consumen y venden: atraso lamentable, cuya trascendencia puede deducirse de la estima que hoy tienen, con particularidad el aceite, no obstante de no recibir del arte mejora alguna. De todas las observaciones que anteceden, se comprende, que si bien está atrasada la agricultura de esta prov., escaseando los conocimientos científicos en ella, ha entrado sin embargo en las vias de progreso, abandonando perjudiciales rutinas y alimentando un vivo deseo de mejora y perfeccion, síntoma inequívoco de que el sentimiento de verdadera libertad y el espíritu de investigacion, ha penetrado y se desarrolla entre aquellos moradores.

Comercio é industria. El comercio, propiamente dicho, es casi nulo en la prov. de Lérida, porque se limita á la importacion de ganado mular, de telas de algodon y de hilo, paños y tejidos de seda, vinos generosos y aguardientes refinados, ganado mular, frutos y productos coloniales, pesca salada, pescado fresco, quincallería y otros efectos manufacturados para el uso comun, esportándose trigo, aceite, cáñamo, seda, maderas, hierro, carnes saladas, ganado lanar, vacuno y cabrío, y tambien mular y machal, aunque este, mas bien que criarse, se trae de Francia y recria en el pais. Los centros del poco comercio que se hace, son las ferias y mercados, de que hablaremos en su párrafo correspondiente. Pero si nulo es el comercio, mucho mas lo es la ind. de esta prov.: una máquina hidráulica de cardar algodon, 50 telares de lo mismo en San Lorenzo de Moruñs, y alguno que otro en las ciudades de Solsona y Cervera, las tenerías de Tremp y Lérida, la fáb. de vidrio de esta última c., las ferrerías de Alins y Llaborsi, part. de Sort, las fáb. de batir cobre, establecidas una en Olius y otra en Gualter, part. de Solsona, y en el mismo part. y v. de Pons una fáb. de papel, 2 de jabon en Balaguer, varias de aguardiente y de serrar madera, molinos de aceite y harina, telares de lana y cáñamo bastos para el uso de los labradores, construccion de hoces para la trilla, y diferentes vasigerías y alfarerías, hé aqui en resúmen la ind. de la prov.

de Lérida, en la cual por otra parte abundan los oficios mas necesarios, como zapateros, sastres y otros.

OBSERVACIONES SOBRE EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. Si fuera posible reducir á guarismos fijos los valores de importacion y esportacion de esta prov., indudablemente resultaria, que la balanza ó no se inclinaria de ninguna parte, ó seria poca la diferencia: como se ha visto ya, tiene sobrante de trigo, aceite, vino y otras producciones: los valles de Andorra consumen anualmente mas de 4,000 cargas de vino de las riberas de la Seo de Urgel; el bajo Urgel vende aceite en número de algunos miles de arrobas, y los mercados principales de Lérida y demas que luego mencionaremos, dan salida á buen número de fan. de trigo del pais, cuyo valor asciende á una suma bastante regular; todo esto sin perjuicio de la estraccion de ganados y otros art. especificados ya, los cuales suben á cantidades nada insignificantes: la ind., que como hemos dicho no tiene el nombre de tal, pudiera sin embargo remontarse al mas alto grado; el que ha recorrido aquel pais y tambien el que sin recorrerlo estudie atento su topografia, la multitud de rios y arroyos que le cruzan en todas direcciones, sus montes y bosques, sus minas de carbon y de hierro, su situacion geográfica, teniendo en cuenta la laboriosidad, parsimonia é ingenio de sus moradores, y la circunstancia de que una gran parte de los que habitan en las faldas de los Pirineos, tienen que emigrar los inviernos por falta de trabajo, el que, repetimos, haya estudiado y observado esta multitud de causas y elementos, no podrá menos de reconocer que la prov. de Lérida, reune en su seno hasta con prodigalidad, las mejores condiciones para el establecimiento y desarrollo de diferentes industrias, por cuya razon parece estar destinada á ser á la vez agricola, manufacturera é industrial. No obstante de poseer tantos y tan ricos elementos, los hombres no corresponden á las miras de la naturaleza, por no vencer ciertas dificultades que la misma crea, como para que en todo se vea realizada la ley general del trabajo reclamado en su ayuda. Estas dificultades, pues, consisten en la falta de comunicaciones, reducida en las 4/5 partes á caminos de herradura, malos y hasta espuestos á grandes riesgos, por la aspereza del terrreno y derrumbaderos contiguos, y si la indispensable mejora de ellos llegase á inaugurarse, entonces la prov. de Lérida, la menos industrial de las formadas del ant. principado de Cataluña, llegaria, sino á sobrepujarlas, á ponerse por lo menos al nivel de ellas.

CORREOS. Hay en esta prov. la carrera general de ida y vuelta á Madrid y Barcelona, para cuyo servicio existen 7 paradas de postas, para la conduccion diaria de la correspondencia por contrata con el Gobierno, en los pueblos de Alcarras, Lérida, Bell-lloch, Golmes, Villagrasa, Cervera y la Panadella, con la obligacion de tener cada una de ellas, 16 caballerías de tiro y empleando 32 minutos por leg. Para realizar la conduccion de la correspondencia de Lérida á toda la prov. de Tarragona y cap. de la misma, tanto de ida como de vuelta, hay un conductor con una caballeria á la ligera, relevándola en el camino para hacer el viaje en 12 horas, de ida y otras tantas de regreso, dejando y recibiendo paquetes en el tránsito, en las Borjas, Juneda, Vinaixa y Espluga, dentro de esta prov. De la cap. sale tambien otro conductor hasta la alta montaña, pasando por Balaguer hasta Artesa, desde cuyo punto salen otros dos á la ligera, con una caballería, uno para Tremp y otro para Seo de Urgel, y ambos se hacen cargo de la correspondencia de sus respectivos puntos que ha llevado el primero, como igualmente de conducir á Artesa la que haya en las indicadas pobl. de Seo de Urgel y Tremp, para la cap. y demas carreras: en aquellas hay diferentes peatones, los cuales traen y llevan la correspondencia de los demas pueblos de la montaña, entre ellos uno que sale de Oliana y lleva y trae la de Solsona. Con direccion al alto Aragon sale de la cap. 3 veces á la semana, un conductor, que lo es por contrata, con caballería, llegando hasta Tamarite y Monzon, y por la línea de la Granadella y Flix, marcha asimismo un conductor hasta Mora de Ebro. Ademas, en la v. de Agramunt hay un peaton que pasa á llevar y recoger la correspondencia á la v. de Tárrega, donde la deja el correo general á su paso, recogiendo la que ha conducido el espresado peaton.

El estado que sigue demuestra las administraciones de correos principal y subalternas de esta prov., con espresion de las carterías que hay agregadas á las mismas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.	CARTERIAS QUE TIENE CADA ADMINISTRACION.
Lérida.	Mollerusa.
	Granadella.
	Almenar.
	Seros.
	Torres de Segre.
	Aitona.
	Grañena de las Garrigas.
IDEM SUBALTERNAS.	
Agramunt.	No tiene.
Artesa.	Alentorn.
	Oliana.
	Pons.
	Figuerola de Orcau.
	Sanahuja.
	Nargó
	Organá.
	Villanueva de Meyá.
	Tiurana.
	Isona.
	Conques.
	Vilamitjana.
Balaguer.	Ager.
	Menargues.
	Cubells.
Cervera.	Guisona.
	Santa Coloma de Queral.
	Torá.
Tárrega.	Bellpuig.
Tremp.	Sort.
	Viella.
	Gerri.
	Pobla de Segur.
	Esterri.
	Talarn.
	Salás.
	Rialp.
	Llaborsí.
	Escaló.
	Ribera.
	Tirvia.
	Salardú.
	Puente de Suert... Por Aragon.
	Vilaller. ..... Por Aragon.
Seo de Urgel:	Encamps.

Aunque Solsona es administracion subalterna de la prov., está agregada á la principal de correos de Barcelona.

La correspondencia de Bellver y Andorra, se recibe por la administracion de la Seo de Urgel: los demas pueblos de la comarca, mandan y recogen las cartas los mismos interesados sin que haya un solo cartero.

En Andorra y San Julian tiene un encargado el administrador de la Seo que despacha la correspondencia.

CAMINOS. Los caminos son de herradura y malos en toda la estension de la prov., si esceptuamos el territorio que cruza la carretera de Madrid á Barcelona, ó sea 17 horas desde que entra hasta que sale de ella, atravesando los part. de la cap. y Cervera, en cuyo centro se encuentra la conocida llanura de Urgel: los principales caminos despues de la indicada carretera, son el que conduce desde Lérida a la Seo de Urgel, por Agramunt y Pons, siguiendo desde aquí hasta Oliana, la orilla izq. del r. Segre, y desde Oliana para arriba, ya por una, ya por otra márg.; el de la misma c. al valle de Aran por la der. del espresado r. y part. de Balaguer, Tremp y Sort, siguiendo siempre á poca dist. del r. Noguera Pallaresa: el que desde las prov. de Barcelona y Tarragona,

guia á los mismos partidos, pasando por Tárrega con direccion á la v. de Pons para ir á la Seo de Urgel, ó bien á las de Agramunt y Artesa, estrecho del *Pas Nou* Folquer y Conca de Tremp que conduce á Sort y Viella: el que de Igualada (prov. de Barcelona) pasa por Torá y Pons hasta la Seo de Urgel, y finalmente, el de Cervera á Solsona y San Lorenzo de Moruñs, por Biosca, Peracamps, Bancal del Ars, Solsona, Ladurs é Isanta, hasta San Lorenzo. He aquí á lo que estan reducidos los caminos y medios de transporte en esta prov. Penetradas las diputaciones que se han sucedido desde su instalacion, de la imperiosa necesidad de facilitar anchas y espeditas comunicaciones para fomentar la riqueza, que por esta causa se halla como estancada y muerta en el pais; se han celebrado varias juntas, acumulado preciosos trabajos y discurrido arbitrios y recursos con que atender á tan interesante ramo de prosperidad y desarrollo de los intereses públicos. El pensamiento dominante de los varios proyectos que en este sentido se han formado, fué abrir una carreterra de Lérida á Tarragona, con sus ramales correspondientes para el valle de Aran, Seo de Urgel y Solsona.

A este efecto, la diputacion provincial de Lérida, celebró en su capital en 5 de abril de 1841, previa la asistencia de una comision de la de Tarragona, una reunion en que quedaron acordadas las bases para la construccion de la nueva carretera, las que fueron aprobadas en Real órden de 14 de julio del mismo año, y con fecha 5 de julio siguiente se indicaron los arbitrios que no gravasen ninguno de los art. de primera necesidad, cuya recaudacion anual ha ascendido: (*)

En 1842.	420,000 rs.	2.370,000 rs.
43.	470,000	
44.	450,000	
45.	350,000	
46.	340,000	
47.	340.000	

Ademas las cantidades entregadas por el Gobierno con el mismo objeto ascienden á

En abril y mayo de 1847. . .	60,000 rs.	120,000 rs.
En noviembre de id.	60,000	

El precio de la contrata concluida á favor de los señores Zulueta y Mombrú, por la diputacion provincial de 1842, era de 4.080,000 rs., cuya cantidad debia satisfacerse en 8 años y medio, y en los mismos debia la empresa percibir el producto del portazgo, siendo obligacion suya: primero, dejar concluida la obra á los 6 años; segundo, hacer la carretera con todas las reglas del arte y segun el plano del ingeniero; tercero, conservarla á su costa durante 20 años, y entregarla entonces, previo reconocimiento de un ingeniero; y cuarto, construir el edificio del portazgo, que debia importar 20,000 rs. por lo menos; pero esta contrata celebrada del modo mas formal y con la aprobacion del Gobierno, fué rescindida (por razones que no conocemos, y que desearíamos hicieran públicas las personas en esta cuestion interesadas, para evitar que la opinion se estravie), por la diputacion de Real órden de 1844 á 1847; habiendo resultado que la prov. ha gastado 2.370,000 rs., y 120,000 el Gobierno; que solo se han abierto algunos trozos del ant. camino, en donde han tenido que hacerse ya reparos en las obras practicadas, y que la carretera está intransitable, y tan solo en perspectiva se vé la época de su conclusion.

Han trascurrido ya 6 años desde que empezaron á cobrarse los arbitrios, y ya no mas faltarian 3 para tener satisfecha la obra con los productos ordinarios, y menos de uno, para utilizar la carretera. La prov. en los 12 últimos años pudiera invertir sus arbitrios en la carretera de la montaña, y los productos íntegros del portazgo que percibirian sin dispendio alguno. La conclusion del camino que hoy se construye tan inferior á la carretera contratada, se ha presupuesto en la cantidad de 3.570,000 rs., que unidos á los 2.370,000 invertidos ya, importan 5.940,000 rs. La prov. perderá, pues, la cantidad de 1.860,000 rs., y ademas deberá construir á su costa el portazgo, hacer los reparos los 20 primeros años, y acaso muy tarde se utilizará de sus sacrificios.

(*) Téngase entendido que hablamos con referencia á la parte de carretera de la prov. de Lérida.

El presupuesto del ingeniero del Gobierno anterior á la celebracion de la contrata en 1841, ascendia á 4.560,000 rs., de modo que se ajustó la obra en un precio muy inferior al del presupuesto y con las ventajas indicadas.

No es de este lugar el entrar en un examen detallado de la aplicacion que se ha dado mas ó menos acertada y con mayores ó menores economías: nuestro único objeto al presentar esas partidas, ha sido ofrecer á nuestros lectores un dato curioso, y ponerles al alcance de los gastos que la carretera lleva ocasionados.

Amigos íntimos nuestros fueron los que adoptaron el pensamiento de la carretera de Tarragona, pero esto no nos impide decir que al concebirle, se consultaron intereses de determinadas localidades, no, en nuestro juicio, los generales de la prov. La casi totalidad de los hab. reconocen la necesidad de unir entre sí las cab. de part., facilitando desde luego á la montaña comunicaciones regulares de que hoy absolutamente carece. Nosotros hemos recibido en diferentes ocasiones sentidas quejas de hombres imparciales, instruidos y celosos, y por eso aconsejamos ya que no hay en la prov. de Lérida rivalidades de pueblo á pueblo, ni de localidad á localidad, que en la realizacion de proyectos de esta naturaleza se tengan presentes los deseos y los intereses de la gran familia que hoy puebla el territorio que describimos desde *Canejan* hasta *Almatret*. Por esto deseamos vivamente que la carretera de Tarragona concluya aun con los contratiempos que sinceramente deploramos, y que la parte central y septentrional de la prov., vea cercano el dia en que empiecen á recibir la recompensa debida á los inmensos sacrificios que hace años está prestando. Vivamente interesados por la suerte de una prov. digna de los mayores elogios y del mayor grado de felicidad por las virtudes que adornan á sus hab., conocedores á la vez de la gran rémora que al desarrollo de su civilizacion y riqueza, opone el fatal estado de sus caminos, hacemos los mas fervientes votos porque se remuevan estos obstáculos, conciliando los intereses de todos para comun provecho, hallándonos siempre dispuestos á cooperar al logro de este objeto, hasta donde alcance nuestra sincera adhesion y decidida simpatía hácia aquel pais.

FERIAS Y MERCADOS. Entre las primeras merecen un lugar preferente las de Verdú, part. jud. de Cervera, en los dias 25 de abril y 18 de octubre, que duran 8 dias cada una, donde acuden, especialmente á la primera, ganados mular y lanar en número muy considerable, encontrándose ambas concurridas por mercaderes aragoneses, valencianos, castellanos y hasta andaluces, girándose valores de gran cuantía: la feria de Salás, en el part. de Tremp, de igual duracion que las anteriores, que se celebra el segundo domingo de cuaresma, tambien de ganado mular, y aunque es muy concurrida no tiene la consideracion que la de Verdú: la de Orgañá el dia 29 de noviembre, á la cual se lleva ganado mular lechal, machal y vacuno, siendo de bastante importancia la venta de estos ganados; y la que el dia 8 del mismo mes se celebra en la v. de Sort, que si bien ni por la concurrencia de ganados ni por las cantidades que en ella se giran, es de la nota que las anteriores, es sin embargo digna de mencionarse y ser contada entre las mas considerables de la prov. Las de otras especies de ganado se celebran en las Borjas de Urgel en los dias 17 de enero y 20 de agosto; Isona en 8 de febrero y 11 de setiembre; Agramunt el 3 de id., 10 de agosto y 4 de diciembre; Solsona en 24 del mismo mes y 11 de noviembre; Viella el 15 de setiembre y 8 de octubre; el 21 de setiembre en la Granadella; en 13 de octubre Esterri de Aneo; el 3 de noviembre en Seo de Urgel y Guisona; el 25 en Arbeca, y por fin, las de Artesa de Segre el 24 de agosto y Aitona en 2 de setiembre. En todas estas ferias, y tambien en las de Balaguer, que son los dias 8 de setiembre y 13 de diciembre, particularmente en las mencionadas de Verdú, abundan las tiendas de toda clase de tejidos, quincallería y otros géneros y efectos de consumo y uso comun del pais. Ademas hay otras en Torá, Pons y varios pueblos de la prov., siendo la mas principal la que se celebra en San Ramon de Portell, llamada *Aplech de San Ramon*, el último domingo de agosto.

Los *mercados* principales son los de Lérida y Balaguer, Tárrega, Cervera y Agramunt, cada uno de ellos, especialmente el primero, puede considerarse como un granero inmenso, donde se acumulan los trigos de los principales cose-

cheros de los pueblos de los contornos y ambas riberas del Cinca, pais feracísimo y abundante en granos. Sin duda que el mercado de Lérida es de los mas animados de España; mas para demostrar á nuestros lectores su verdadera importancia, bastará decir, que en época muy reciente, que era obligatorio valerse de la medida del comun, ascendia el derecho de medicion *por arriendo* en el año comun de un quinquenio, á razon de 12 mrs. por cuartera, á 54,000 rs., debiéndose observar que *los vec. de Lérida estaban exentos de este derecho*; y en la actualidad sube á 40,000 rs., no obstante ser libre servirse de la medida que se quiera; por manera que si tenemos en cuenta las ganancias que naturalmente sacarian los arrendatarios, y que los vecinos de Lérida son los principales tratantes en granos, no será exagerado afirmar que en dicho mercado se venden aproximadamente 250,000 cuarteras anuales. Hay ademas otros varios mercados en las cab. de part. y otras pobl. de menor consideracion, como se dirá en los art. de part. jud.

Pósitos y bancos. En varias poblaciones de esta prov. habia pósitos establecidos conforme á reglamento, y administrados con mucha pureza y exacta contabilidad: sus beneficios eran considerables, encontrando el labrador necesitado, en estos graneros públicos, un recurso poco gravoso, para sembrar en los años de escasez, y en las épocas calamitosas un refugio y amparo para dar sustento á sus familias. Las guerras que traen consigo todos los males, no perdonaron tan piadosos establecimientos; en la de la Independencia sufrieron un golpe de muerte, y por si algo quedaba vinieron las del 20 al 23, consumándose su completa ruina en la última civil. Sin embargo, no deben haber desaparecido todos los créditos que existian á favor de la administracion, y estamos seguros que si se tratase de examinar las cuentas y pedir noticias sobre el particular, todavia se encontrarian rentas de los ant. depósitos. En nuestra humilde opinion ha pasado ya la época de los pósitos, que si en la organizacion anterior de la sociedad española, podian ser de grande utilidad, como lo fueron, hoy creemos no producirian grandes ventajas, sino que muy al contrario serian quizá una manzana de discordias en los pueblos. Lo que realmente conviene y urje es que se establezcan bancos agrícolas ó de préstamo para los labradores agobiados en la actualidad con el peso enorme de crecidísimos intereses, capaces de hacer desaparecer las medianas fortunas, como está sucediendo desgraciadamente, con grande menoscabo de la moral pública: materia es esta digna de ocupar la consideracion de un Gobierno benéfico y tutelar.

Caracter, costumbres, trajes, diversiones é idioma. En el carácter no se diferencian esencialmente los habitantes de esta prov. de las restantes del antiguo principado de Cataluña: honrados, dóciles á la voz de las autoridades, activos, criados al trabajo y á la economía, sóbrios hasta en el hablar, reservados, independientes, amigos de la verdad, fuertes, belicosos, no fáciles á la amistad, pero constantes en ella, amantes de su pais y de sus venerandas tradiciones, emprendedores y entendidos en las negociaciones, y acérrimos defensores de la independencia de su patria, hé aquí los rasgos característicos de los leridanos. Hemos dicho *constantes en la amistad*, y si no bastara la historia de los muchos motivos de consecuencia que este pais ofrece para obligarnos á presentar este distintivo de su caracter, bastarianos seguramente nuestra propia esperiencia. Todo cuanto somos y valemos lo debemos á esta prov. que nos ha honrado con su confianza para representarla en el Congreso: próspera y adversa fortuna ha sido sucesivamente la nuestra; unas veces figurando en el parlamento y ejerciendo alguna influencia con el Gobierno, otras condenados al ostracismo: los que una vez nos ofrecieron su amistad, nunca nos han faltado, y es y será para nosotros siempre grato el recuerdo del ofrecimiento, que por personas notables se nos hiciera, cuando llorábamos la ausencia de nuestra patria, de sostener en lid, aunque legal, peligrosa, nuestra causa, facilitándonos por el voto de los pueblos la entrada en el santuario de las leyes. Ciertamente, cuando en época lejana se lea esta obra, sorprenderá y admirará la proposicion que con letras de mayor tamaño vamos á consignar en este art.

NINGUNO DE LOS AMIGOS QUE NOS FAVORECIERON EN LOS TIEMPOS PROSPEROS, NOS ABANDONARON EN LA DESGRACIA.

Tambien hemos dicho que son emprendedores y entendidos en las negociaciones, porque si bien en esta prov., propiamente hablando, no hay casi comercio ni ind., no es sin embargo menos cierto, que un buen número de capitalistas comerciantes y fabricantes de dentro y fuera de Cataluña, son naturales de ella: y concretándonos á la cuestion de caracter, debemos hacer notar que ciertas cualidades no estan igualmente pronunciadas en todos los part. de la provincia, pues los hab. de los de Balaguer, Cervera, Lérida y parte de Solsona, muy particularmente los del llano de Urgel, son mucho mas secos en palabras y maneras, como lo es el clima, mas enérgicos y mas propensos á la ostentacion; por lo demas se observa admirable uniformidad en todos los rasgos característicos. *Costumbres*: en la parte municipal han sido y son estremadamente democráticas. Lo mismo en tiempos antiguos que en los modernos, cualquiera que haya sido el principio de eleccion concejil, nunca se han atrevido los ayunt. á resolver cuestiones de interés general, sin contar con un crecido número de personas influyentes en los pueblos grandes, y con todos los cabezas de familia en los de mediano y corto vecindario: todos quieren oir y dar sus pareceres, y este deseo, robustecido por el hábito, nadie lo resiste, sino que por el contrario, las mismas municipalidades pecan quizás por esceso en este particular, impulsadas de igual sentimiento y temerosas á la vez de la responsabilidad y de la censura de sus representados, en el caso de no acertar en los acuerdos. *Costumbres públicas ó sea moral pública*: Bajo este punto de vista tambien está desconocida la prov. de Lérida, habiendo mejorado de una manera casi increible: la estadística criminal lo dice elocuentemente, y aun se veria mas palpable este adelanto, si pudiéramos detenernos en analizar los delitos, cuya causa impulsiva han sido las discordias civiles: lo dice igualmente la prodigiosa estension dada á la instruccion primaria, como manifestamos en otro lugar, y lo confirma y sanciona el espíritu del pais, su amor al trabajo y á la discusion razonada que tan ostensiblemente se está desarrollando. *Costumbres religiosas*: estas se conservan por lo general en toda su pureza, al paso que van desapareciendo ciertas preocupaciones hijas de la ignorancia y del fanatismo: en esta prov. hay muy raros casos de haber menguado el culto, aun cuando ha quedado esclusivamente al cuidado de los pueblos: son pocos los en que se ha dejado de tributar el respeto debido á los ministros del altar, y por último, son muy escasos los párrocos que se han visto obligados á abandonar sus parroquias, precisamente porque los feligreses les negasen su manutencion. Confesamos sin embargo que aquellos han tenido que sufrir grandes privaciones; mas en cambio de esto, en la mitad de los pueblos de la prov. han percibido y perciben la antigua primicia, y en los restantes ó una buena parte de ellos, se les hacen anticipos, segun las amigables convenciones celebradas para garantirles su decente subsistencia, supliendo la falta de seguridad de la dotacion consignada por el Gobierno, sobre cuyo particular llamamos encarecidamente su atencion. *Trajes*: así los de los hombres como los de las mujeres han variado mucho de 20 años acá: anteriormente vestian aquellos calzon corto, polainas de cuero alpargata, chaleco, chaqueta y gorro colorado bastante largo: hoy dia cada uno viste á su gusto, y si bien en la generalidad todavia se conserva la costumbre ant. con algunas modificaciones, es digno de advertirse que entre las gentes acomodadas y aun de medianía, se ha generalizado ya el uso de la capa y del gorro corto de color morado, que les da un cierto aire de gravedad. Las mujeres tambien usaban antes sayas cortas, delantal estrecho, jubon abrochado en forma de coraza, y redecilla ó gandalla en la cabeza. Hoy se llevan las sayas mas largas, los delantales muy anchos, jubones ajustados sobre corsé, habiendo quedado por lo comun suprimidas las redecillas. *Diversiones*: Las corridas de hombres llamadas *cosos*, en las que se da un premio de un cordero, pollos ú otras cosas por el estilo al mas aventajado; las de mujeres con un cántaro de barro lleno de agua encima de la cabeza; la cucaña, los bolos, la pelota, el juego de naipes, las romerías á ciertos santuarios, vulgarmente llamadas *aplechs*, las músicas, rondas y bailes, y la morra, antiquísimo y sencillo juego, usado ya por los soldados romanos, que consiste en sacar á la par la mano der. los dos que hacen el juego, estendiendo desde uno hasta 5 dedos, siendo la suerte de aquel que adivina el número que nombra, comparado con los de-

dos que los 2 jugadores tienen estendidos: hé aquí las principales diversiones de los hab., diversiones tan inocentes como sus costumbres, tan sencillas como su caracter. *Idioma*: La lengua de esta prov. es la misma que las demas de Cataluña, pero con algunas diferencias en ciertas palabras, en la entonacion y muy particularmente en la terminacion de aquellas: aun dentro de la misma prov. se observa tanta diversidad, que ni siquiera los de un mismo partido hablan uniformemente, distinguiéndose sin embargo por ciertos modismos y tonillo los hab. de la alta y baja prov. Esta especie de anarquía en el habla de un idioma tan rico y espresivo como lo es el catalan, es debida indudablemente al completo abandono de su cultivo: abandono tal, que hoy dia son muy pocos los catalanes que saben escribir correctamente su lengua nativa, siendo asi que manifiestan todos un apego estraordinario á hablarlo en cualquiera parte donde se encuentren.

INSTRUCCION PUBLICA. Ocupémonos ahora aunque brevemente de esta materia importante como la que mas de las tratadas en este art. No desconocen nuestros lectores de cuánta trascendencia es este ramo, para inclinar la balanza que marca el ventajoso porvenir de los pueblos, y si en los límites estrechos que nos ofrece un art. nos fuera lícito tratar con estension este particular, consagrariamos gustosos nuestros pobres trabajos en obsequio de este ramo, que si bien está muy distante de llegar al grado de perfeccion, no por eso desconocemos que ha adelantado muchísimo de algunos años á esta parte, y particularmente en la prov. de que nos ocupamos: lejos estamos de decir con esto que el estado de las escuelas de la prov. sea tan satisfactorio como deberia; pero se observa sin embargo que los pueblos van saliendo de su apatia desde que el Gobierno comenzó á desplegar energia é interés por la instruccion pública. Esta prov. que por espacio de 7 años ha estado entregada á los horrores de la mas encarnizada guerra, ha debido indispensablemente resentirse de los terribles efectos que aquella arrastra en pos de sí, y lo que ciertamente debemos estrañar, es que en medio de ese perenne foco de agitacion en que todo se pierde y se estingue hasta la pureza de las costumbres, haya conservado un resto de cimientos sobre que levantar un nuevo edificio; pero á pesar de todo es indispensable que el Gobierno que tan celoso se muestra por este ramo, no mire con indiferencia primero, que en esta prov. las dotaciones de los maestros son estraordinariamente mezquinas, y segundo, que algunos ayunt. se muestran morosos en el pago de esas justísimas retribuciones, por lo cual llamamos su atencion.

Con solo echar una ojeada sobre los totales que resultan de los dos estados que van al final de este párrafo, se comprende fácilmente que el aumento de escuelas desde 1840 hasta 1847, ha sido de casi una mitad, toda vez que en el 1.er estado figuran 129 escuelas elementales de ambos sexos, y en el 2.° 223 sin contar las superiores; es decir, que las escuelas de ahora estan en proporcion con las de entonces de 1'73 á 1: igual resultado tendremos si comparamos el número de concurrentes de la primera época con la segunda, pues estos guardan la proporcion de 1'87 á 1, resultado altamente satisfactorio. A mas de esto se advierte alguna diferencia entre unos partidos con otros, y de ellos figuran en línea mas avanzada los de Viella y Balaguer, notándose mas atraso en los de Tremp y Sort. Y por fin, si pasamos á observar el grado que ocupa la instruccion de la prov. de Lérida, respecto á las 25, cuyos art. quedan publicados en nuestra obra, advertiremos tambien que su estado no es muy desventajoso, como podrán ver nuestros lectores si toman en consideracion las noticias que figuran en el siguiente cuadro.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ESCUELAS.	IDEM DE ALMAS.	Concurrentes.	PROPORCION. De las almas con los concurrentes.	PROPORCION. De los concurrentes con las almas.
Alava.	248	70164	7680	10'95 á 1	»
Albacete.	131	180773	5899	»	3'26 p§
Alicante.	232	316679	13357	»	4'26 id.
Almería.	124	252952	4444	»	1'75 id.
Avila.	238	114685	8574	13'38 á 1	»
Badajoz.	235	279131	17079	16'34 á 1	»
Barcelona.	307	486074	19986	24'32 á 1	»
Burgos.	694	224407	33942	6'22 á 1	»
Cáceres.	276	330015	14770	24'41 á 1	»
Cádiz.	263	269764	12934	20'86 á 1	»
Castellon de la Plana.	193	203193	8772	»	4'32 id.
Ciudad Real.	137	222390	7280	»	3'27 id.
Córdoba.	231	306760	12653	»	0'04 á 1
Coruña.	483	447637	16375	27'34 á 1	»
Cuenca.	251	208909	16312	»	0'049 á 1
Canarias.	190	235567	3849	»	0'019 á 1
Gerona.	61	174072	3998	»	0'026 á 1
Granada.	285	350357	14481	»	0'041 á 1
Guadalajara.	432	156123	16261	»	9'06 p§
Guipúzcoa.	142	104645	7747	»	7'42 id.
Huelva.	102	136564	4705	»	0'034 á 1
Huesca.	304	182998	11703	15'64 á 1	»
Jaen.	223	266288	10882	»	1 por 25
Leon.	807	267438	31972	»	0'12 á 1
Lérida.	224	142927	9132	»	0'064 á 1

Los dos cuadros que ponemos á continuacion presentan el estado que tenia la instruccion pública de esta prov. en dos distintas épocas, á saber: 1840 y 1847; ellos mejor que nuestros comentarios podrán dar á conocer que cuando hemos dicho antes que la instruccion pública habia adelantado, teníamos datos muy positivos para asegurarlo asi.

ESTADO de la instruccion primaria de la provincia de Lérida en 1840.

PARTIDOS.	ESCUELAS PUBLICAS. Niños.	ESCUELAS PUBLICAS. Niñas.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	ESCUELAS PRIVADAS. Niños.	ESCUELAS PRIVADAS. Niñas.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	MAESTROS. con título.	MAESTROS. sin título.	MAESTRAS. con título.	MAESTRAS. sin título.
Lérida.	12	2	622	182	14	3	387	122	11	15	2	3
Balaguer.	11	»	250	»	2	4	68	97	4	9	»	4
Cervera.	9	2	424	96	6	8	211	203	3	12	»	10
Solsona.	5	1	164	36	1	2	32	26	2	4	»	3
Seo de Urgel.	5	1	427	146	2	1	121	74	2	5	»	2
Tremp.	3	1	104	40	3	2	86	22	1	5	»	3
Sort.	5	1	307	30	2	1	143	12	1	6	»	2
Viella	16	»	300	»	4	»	147	»	2	18	»	»
Totales.	66	8	2598	530	34	24	1195	556	26	74	2	27

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE COMISIONES LOCALES.	ESCUELAS SUPERIORES. PUBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren Niños.	Niñas.
Lérida	39	»	»	»	»	»	»	»	»	30	3	1423	390	5	»	254	»	19	»	563	»	5	11	»	145	208
Balaguer	29	»	»	»	»	»	»	»	»	21	1	1020	300	»	»	»	»	9	»	209	»	»	»	»	»	»
Cervera	28	1	»	157	»	»	»	»	»	12	2	536	148	1	»	26	»	15	»	290	»	»	1	»	»	49
Solsona	13	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	583	50	»	»	»	»	1	»	22	»	1	»	»	18	»
Sort	6	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seo de Urgel	14	»	»	»	»	»	»	»	»	14	1	621	40	»	»	»	»	4	»	79	»	2	»	1	104	13
Tremp	19	»	»	»	»	»	»	»	»	15	1	633	53	1	»	47	»	5	»	61	»	»	»	»	»	»
Viella	12	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	100	»	»	»	»	»	21	»	595	»	»	»	»	»	»
Totales	»	1	»	157	»	»	»	»	»	112	9	5411	981	7	»	327	»	74	»	1819	»	8	12	1	267	270

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE VECINOS.	ALMAS.	TOTAL DE ESCUELAS	SU RELACION CON EL VECINDARIO	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	TOTAL.	SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.	METODO DE ENSEÑANZA. Individual.	Simultáneo	Mutuo.	MAESTROS. Con título.	Sin él.	MAESTRAS. Con título.	Sin él.	DOTACIONES. En metálico	En frutos.	Retribucion	GASTOS DE ESCUELA EN METALICO.	MAESTROS CON OTRO EJERCICIO.	IDEM SIN OTRO EJERCICIO.	ESCUELAS CON EDIFICIO PROPIO	ESCUELAS QUE NO LE TIENEN.
Lérida	7336	38185	73	0'010 á 1	2385	598	2983	0'078 á 1	19	54	»	43	18	1	11	79832	200	23610	6560	25	48	27	46
Balaguer	5529	16807	31	0'006 á 1	1229	300	1529	0'091 á 1	9	21	1	16	14	»	1	52730	2520	2480	3522	18	13	11	20
Cervera	4367	23141	32	0'007 á 1	1009	197	1206	0'052 á 1	8	24	»	18	11	2	1	67520	800	»	2811	18	14	12	20
Solsona	2319	11952	14	0'006 á 1	523	50	573	0'048 á 1	4	10	»	6	7	»	1	26019	2500	»	300	7	7	8	6
Sort	2090	12461	8	0'004 á 1	495	»	495	0'040 á 1	»	8	»	6	2	»	»	18348	»	1084	2580	»	8	4	4
Seo de Urgel	2910	14357	22	0'008 á 1	804	53	857	0'060 á 1	7	14	1	11	10	»	1	27851	1976	2900	860	9	13	10	12
Tremp	2669	18479	22	0'008 á 1	741	53	794	0'043 á 1	6	16	»	14	7	1	»	36587	»	400	568	7	15	5	17
Viella	1124	7345	22	0'018 á 1	695	»	695	0'095 á 1	14	8	»	5	17	»	»	7445	»	390	110	12	10	13	9
Total	28344	142727	224	0'08 á 1	7881	1251	9132	0'064 á 1	67	155	2	119	86	4	15	316332	7996	30864	17311	96	128	90	134

Como se observará, no hacemos mencion de la escuela normal de la prov., y de los seminarios conciliares de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, porque esto se toma en consideracion en los art. especiales de los pueblos donde se hallan los indicados establecimientos, por creerlo asi mas oportuno.

Estado eclesiastico. Los pueblos de esta prov. estan distribuidos en las 3 dióc. de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, y las de Tarragona, Tortosa y Vich, comprendiéndose ademas en su territorio el arciprestazgo de Ager, que se subdivide en los oficialatos de Valdellou, Ager, Castelló de Farfaña y Monclar: la dióc. de Seo de Urgel se subdivide en los oficialatos de Cerdaña, Oliana, Pons, Sanahuja, Guisona, Agramunt, Balaguer, Tremp, Sort, Tirvia, Cardós, valle de Aneo y valle de Aran, y dentro de la demarcacion del mencionado oficialato de Tremp se encuentra una segunda subdivision, y es la del fialato de su mismo nombre; deanato de Bohí, y prepositura ó pavordía de Mur. En la jurisd. de este mismo obispado y en los oficialatos de Balaguer, Guisona, Tremp, Meyá y Pons, se hallan las colegiatas espresadas en el estado que á continuacion presentamos, aunque esta última no aparece en los datos oficiales bajo esta categoría; y como si no fuera suficiente esta division, todavía para mayor irregularidad, hay dentro de la misma prov. el abadiato de Labaix, *vere nullius*, siendo los pueblos de su jurisd. correspondientes á la dióc. de Lérida, el de San Victorian, cuyos pueblos corresponden á la inmediata prov. civil de Huesca, y el de la O, que pertenecen á la dióc. de Lérida, y estan enclavados tambien en la prov. de Huesca. De lo dicho, pues, se desprende, que la division ecl. comparada con la civil de la prov., es quizás la mas desproporcionada de España, y que reclama un urgentísimo arreglo.

En los art. de las dióc. respectivas nos estendemos cual corresponde sobre la division ecl. y demas estremos interesantes que aqui se omiten en obsequio de la mayor claridad y método, evitando al propio tiempo repeticiones siempre fastidiosas.

ESTADO ECLESIASTICO.

CATEGORIA.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO y reparacion de templos.	
				Catedral y colegial	Parroquial.	Catedral y colegial	Parroquial
Catedral de Lérida	1	Obispo	»	»	»		
	11	Dignidades y canónigos	»	134,000	»	76,700	
	4	Racioneros enteros	»	19,378	»		
	10	Idem medios	»	37,162	»		
	19	Beneficiados y clérigos asistentes	»	57,961	»		
Solsona	1	Obispo	»	»	»		
	5	Dignidades y canónigos	»	50,520	»	63,000	
	5	Racioneros enteros	»	14,200	»		
	13	Beneficiados y clérigos asistentes	»	32,294	»		
Seo de Urgel	1	Obispo	»	»	»		
	5	Dignidades y canónigos	»	39,500	»	44,000	
	2	Racioneros medios	»	8,000	»		
	8	Beneficiados y clérigos asistentes	»	22,500	»		
Colegiata de Tremp	1	Abad mitrado	»	»	»		
	1	Canónigo	»	4,000	»	8,000	
	4	Beneficiados y clérigos asistentes	»	8,800	»		
Id. Balaguer	1	Abad mitrado	»	»	»		
	4	Dignidades y canónigos	»	13,900	»	9,000	
	12	Racioneros enteros	»	36,000	»		
Id. Guisona	1	Abad mitrado	»	»	»		
	3	Dignidades y canónigos	»	10,600	»	5,000	
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	4,400	»		
Id. Meyá	1	Abad mitrado	»	»	»		
	2	Dignidades y canónigos	»	6,008	»	5,000	
	3	Beneficiados y clérigos asistentes	»	4,798	»		
Curatos de entrada	118	A	3,300	»	382,400		
	2	A	3,400	»	6,800		
	1	A	3,500	»	3,500		
	4	A	3,600	»	14,400		
Ecónomos	69	A	3,300	»	227,700		
Primer ascenso	85	A	4,500	»	382,500		
Ecónomos	64	A	3,600	»	230,400		
Segundo ascenso	63	A	5,500	»	346,500		246,934
Ecónomos	49	A	4,000	»	196,000		
Curatos de término	34	A	7,000	»	238,000		
Ecónomos	46	A	4,500	»	207,000		
Coadjutores y tenientes en las matrices	27	A	2,200	»	59,406		
En las filiales	15	A	2,500	»	37,500		
	696	Suma	50,800	504,921	2.322,100	210,700	246,934
				2.827,021		457,634	
				3.284,655			

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la prov. de Lérida.	Numero de pueblos.	Parroquias Matrices	Parroquias Anejas.	Conv. de Frailes.	Conv. de Monjas.	Capillas, ermitas y oratorios públicos.
Arcipreztazgo de Ager.	46	30	16	1	»	»
Abadiato de Labaix. .	3	2	1	1	»	»
Diócesis de Lérida. . .	90	81	20	9	3	48
Id. de Seo de Urgel. . .	549	312	238	18	2	9
Id. de Solsona	153	83	70	14	1	8
Id. de Tarragona. . . .	23	19	4	1	1	8
Id. de Tortosa.	1	1	»	»	»	1
Id. de Vich.	46	23	13	»	»	»
Total.	911	551	362	44	7	74
		913		51		

RESUMEN.	TOTAL.	PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales.	913	0'006 á 1
Eclesiásticos.	696	0'005 á 1
Haberes y gastos. . . .	3284655	23'014 á 1

Puntos donde se hallan los conventos.	Diócesis.	Conventos en 1835. Frailes	Conventos en 1835. Monjas	Total.
Monsonís	Arciprestazgo de Ager.	1	»	1
Ventolá	Abadiato de Labaix	1	»	1
Lérida.	Lérida.	8	3	11
Seros	id.	1	»	1
Agramunt	Seo de Urgel.	2	»	2
Bellvis.		1	»	1
Balaguer.		4	1	5
Guisona		2	»	2
Pons.		1	»	1
Sanahuja.		1	»	1
Tremp.		2	»	2
Seo de Urgel		3	1	4
Vilanova de la Sal. .		1	»	1
Gerri.		1	»	1
Anglesola	Solsona.	1	»	1
Bellpuig.		1	»	1
Cervera		5	»	5
Portell.		1	»	1
Solsona		2	1	3
Tárrega		3	»	3
Torá.		1	»	1
Ciutadilla	Tarragona.	1	»	1
Vallbona.	id.	»	1	1
Total.		44	7	51

NOTA. Debemos advertir que ademas de los conventos que figuran en el estado que antecede, hay dentro de esta prov. tres colegios de PP. de Escolapios á saber: uno en la villa de Oliana y dióc. de Seo de Urgel; otro en la c. de Solsona, de la dióc. de su nombre; y el tercero en Balaguer, tambien del ob. de Seo de Urgel: pero solo en el último hay PP. dedicados á la enseñanza.

Clasificacion de los establecimientos de beneficencia de la prov. de Lérida, segun lo mandado en Real órden de 3 de abril de 1846, esceptuando los 3 de la capital.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS ANUALES.	GASTOS IDEM.
		Rs. vn.	Rs. vn.
Ager..	Hospital de enfermos.	600	Se ignoran.
Agramunt. . . .	id.	1,734	1,735
Albi.	id.	De limosnas.	»
Almenar.	id.	id.	»
Balaguer.	id.	6,984	Se ignoran.
Bellpuig.	id.	20	id.
Borjas	id.	160	id.
Castelló de Farfaña.	id.	92	id.
Cervera.	Casa de beneficencia y Hospital.	11,813	id.
		10,000	id.
Granadilla. . . .	id.	De limosnas.	»
Guisona.	id.	1,320	Se ignoran.
Oliana.	id.	1,070	id.
Pons.	id.	De limosnas.	»
Riner.	id.	4,188	5,405
Solsona.	id.	De limosnas.	»
Seo de Urgel. .	id.	8,125	Se ignoran.
Tárrega.	id.	4,506	6,809
Torá.	id.	1,217	1,217
Tremp.	id.	1,025	1,598

Establecimientos que se suprimen y cuyas rentas se agregan a otros.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS ANUALES.	GASTOS IDEM.	PUEBLOS A QUE SE HAN AGREGADO.
		R. v.	R. v.	
Alguaire.. . .	Hosp. de enfermos.	»	»	A Almenara.
Arbeca. . . .	Idem.	24	»	A las Borjas.
Sanahuja. . .	Idem.	628	»	A Guisona.
Anglesola. . .	Idem.	»	»	A Tarrega.
Verdú.	Idem.	»	»	A idem.
Salás.	Idem.	202	202	A Tremp.

BENEFICENCIA. Muy sensible nos es carecer de datos exactos para tratar con mayor estension de lo que lo hacemos, esta importante materia; mas como quiera que en las oficinas del gobierno no existan estos completos, y deseando por otra parte nosotros llenar ese hueco considerable con las noticias mas ciertas posibles, hemos reunido las que figuran en el estado que antecede, que aunque pobres, podrán dar á nuestros lectores una ligera idea del estado que tiene la beneficencia de la prov. En el art. de Lérida c. hablamos particularmente de los establecimientos existentes dentro de aquella cap., inclusa la casa provincial de espósitos, cuyo vacío advertirán nuestros lectores en este estado, no por descuido, sino mas bien por no aglomerar repeticiones que de nada sirven.

Si bien figuran en el primer estadito de beneficencia como procedentes de limosnas algunas rentas, tenemos motivos para asegurar que en esta parte hay bastante falta de verdad, así como tambien la hay en las cantidades, que deben ser mucho mayores, como podria facilmente averiguarlo la autoridad provincial. Del mismo modo debemos advertir que todos los establecimientos de la cap. y los hospitales de Cervera, Solsona y Balaguer, estan servidos por hermanas de la caridad, con notorias ventajas de economia, cuidado de enfermos, limpieza y demas atenciones de las casas.

SEGURIDAD PUBLICA. Ademas de la guardia civil y dependencias del gobierno político, estan destinadas á este objeto algunas rondas de mozos de la escuadra, cuyo cuerpo es mantenido por las cuatro prov. del ant. principado.

SISTEMA CARCELARIO. En esta prov. se halla en el estado mas deplorable bajo los conceptos de localidad, comodidad, moralidad de los presos y hasta el de seguridad en algunas cab. de part. La manutencion de presos pobres, dotacion de alcaides y gasto de limpieza de cárceles, corre por cuenta de los respectivos partidos.

ESTADISTICA CRIMINAL. La descripcion geográfica que precede, nos presenta la prov. de Lérida como la mas estensa, montañosa, incomunicada y escasa de poblacion de todo el principado de Cataluña, con mas de 893 pueblos que no llegan á 100 familias, sin puertos de mar, y una estensa frontera con el vecino reino de Francia; algunos terrenos fértiles como la plana de Urgel, la de Tremp, y riberas del Segre, escasa industria, y comercio pobre, con bastantes establecimientos de beneficencia, pero de cortas rentas, y marcado desarrollo en la instruccion pública; sencillez y pureza de costumbres, especialmente en la parte alta del pais, carácter franco, hospitalario, obediente y sumiso á las leyes. De aqui el que la prov. de Lérida, si bien comparativamente mirada, aparece mas criminal que las otras del terr. por el número de acusados, gravedad y especie de los delitos, resulta mas moral que el máximo de las prov. de la monarquia cuyos datos hemos examinado, como lo demuestran los dos estados comparativos que siguen:

Proporcion de los acusados con las almas.

PROVINCIAS	NUMERO DE ALMAS.	ACUSADOS	PROPORCION.
Logroño.	131,750	792	186'513 á 1
Guadalajara.	158,044	810	196'352 á 1
Burgos.	224,407	1112	201'805 á 1
Cuenca.	334,582	1028	228'195 á 1
Cáceres.	215,826	1052	235'204 á 1
Málaga.	338,442	1345	251'629 á 1
Orense.	319,038	1245	256'336 á 1
Soria.	115,619	437	264'574 á 1
Badajoz.	306,092	1167	268'554 á 1
Granada.	370,974	1651	270'099 á 1
Avila.	137,903	502	274'707 á 1
Córdoba.	278,655	999	278'934 á 1
Alava.	75,000	251	283'813 á 1
Albacete.	190,223	668	284'765 á 1
Vizcaya.	112,079	375	299'368 á 1
Huelva.	133,470	419	318'544 á 1
Murcia.	280,694	870	322'637 á 1
Castellon.	199,220	568	350'740 á 1
Almería.	234,789	662	354'666 á 1
Ciudad-Real.	277,778	766	362'648 á 1
Santander.	183,805	447	372'998 á 1
Coruña.	435,670	1163	377'141 á 1
Alicante.	321,350	847	379'386 á 1
Huesca.	214,874	542	396'447 á 1
Cádiz.	342,694	851	402'696 á 1
Leon.	267,438	617	433'449 á 1
Pontevedra.	360,002	827	435'312 á 1
Lérida.	151,322	313	499'413 á 1
Lugo.	357,272	668	534'853 á 1
Canarias.	243,364	279	800'588 á 1
Guipúzcoa.	108,569	135	804'215 á 1
Barcelona.	442,273	519	852'164 á 1
Gerona.	214,150	216	991'435 á 1
Tarragona.	233,477	224	1042'308 á 1

Proporcion de los delitos con la poblacion.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	DELITOS	PROPORCION.
Alava.	75,000	251	573'346 á 1
Albacete.	190,233	202	941'748 á 1
Alicante.	231,350	261	1231'226 á 1
Almería.	234,789	328	715'820 á 1
Avila.	137,963	115	1199'157 á 1
Badajoz.	313,382	771	406'332 á 1
Barcelona.	442,273	82	5393'579 á 1
Burgos.	224,407	486	461'743 á 1
Cáceres.	215,826	843	265'469 á 1
Cádiz.	342,694	287	1194'056 á 1
Canarias.	243,364	33	7974'666 a 1
Castellon.	199,229	163	1222'209 á 1
Ciudad-Real.	277,788	235	1197'302 á 1
Córdoba.	278,655	353	789'391 á 1
Coruña.	435,670	653	667'182 á 1
Cuenca.	235,789	213	1106'991 á 1
Gerona.	214,150	24	8927'083 á 1
Granada.	370,974	793	467'811 á 1
Guadalajara.	158,044	160	944'025 á 1
Guipúzcoa.	108,569	74	1467'148 á 1
Huelva.	133,470	74	1059'286 á 1
Huesca.	214,874	105	2046'419 á 1
Jaen.	266,919	426	626'570 á 1
Leon.	267,438	193	1385'689 á 1
Lérida.	151,322	49	3088'204 á 1

En ambos conceptos ocupa, pues, el 40 lugar en la escala gradual de los acusados, y el 43 en la de los delitos de sangre, como se desprende de los estados número 1 y 2 que figuran mas adelante.

Por el estado número 1.° se vé que el número de acusados asciende á 303, y calculándose la pobl. en 151,322 almas, la proporcion es de un acusado por 499'413 hab. Ofrece una particularidad digna de llamar la atencion este dato, á saber: que los 3 partidos judiciales mas meridionales de la prov., dan las 3/4 partes de los acusados, dejando solo 1/4 parte para los 6 restantes entre todos, que no han contribuido á la suma total de procesados sino con 78, prueba inequívoca de la grande influencia que en la direccion de las acciones tienen la educacion, las costumbres y el clima. Procediendo al exámen de la relacion que guardan las circunstancias especiales de los acusados, se halla que los absueltos estan á los penados como 1 á 3, y que han sido absueltos de la instancia pocos menos de las 2/3 partes, y los restantes libremente; que los contumaces siguen con los presentes la proporcion de 1 á 3; que no han ocurrido sino 5 casos de reincidencia, y todos en diferente delito. En cuanto á la edad, los procesados de 10 á 20 años esceden de 1/10, no llegan á los 7/10 los de 20 á 40, y los restantes corresponden al último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 13; los solteros componen mas de 1/3 parte, y los demas son casados: solo 3 acusados saben leer, los que saben leer y escribir no llegan á la tercera parte y carecen de toda instruccion 169 acusados: los que egercen profesion científica ó arte liberal, estan con los que egercen artes mecánicas como 1 á 9. Si por el número de acusados se busca cuál de los partidos judiciales en que la prov. se halla dividida resulta mas criminal, y cuál menos, se halla la primera razon en el de la capital, donde la proporcion con los acusados es de 1 á 329'805, y la segunda en el de Sort que para cada acusado cuenta 2,789'600 hab. Cualquiera que sea el dato que adoptemos como término de comparacion, se verá siempre que en la parte S. de la prov. es mayor la propension al crimen que en la parte septentrional, formando el centro el término medio como lo prueban los dos estados comparativos que siguen:

Apreciacion de la criminalidad por el número de causas.

Parte meridional.	Lérida.	89
	Balaguer.	36
	Cervera.	26

Centro.	Solsona.	9
	Tremp.	15
Parte septentrional.	Sort.	5
	Urgel.	4
	Viella.	2

Apreciacion de la criminalidad por el número y gravedad de los delitos.

CAUSAS.

		De homicidio.	*De heridas.*	*De robo.*
Parte de S.	Lérida. . .	10	9	21
	Balaguer. .	5	5	no consta.
	Cervera. .	4	9	8
Centro. . .	Solsona. . .	2	4	»
	Tremp. . .	2	3	5
Parte del N.	Sort. . . .	»	1	2
	Urgel. . . .	1	»	»
	Viella. . . .	»	»	»

El estado número 2.° se ocupa esclusivamente de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos empleados en su perpetracion. El número de delitos es 49, de modo que calculándose la pobl. en 151,322 almas, la proporcion entre los crímenes y la pobl. es 1 á 3088'204. En cuanto á los instrumentos, uno menos de la tercera parte han sido de fuego, mas de 2/3 permitidos, y los demas prohibidos: otra tercera parte resulta de armas blancas, siendo pocas mas de la mitad de uso lícito, y pocas menos de la mitad de ilícito; la otra tercera parte la componen los instrumentos contundentes.

En el art. de Barceloa aud. se hacen ya diferentes observaciones, acerca de la menor propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas: el estado que examinamos lo comprueba de un modo satisfactorio. En ninguno de los partidos se halla aquel escesivo número de delitos de sangre que se encuentra en el máximo de las provincias de España. Lérida capital de la prov. y por consiguiente punto en que se abrigan mas facilmente las personas vagabundas y de mal vivir de toda la prov. y de otras, presenta 23 casos, le siguen Balaguer y Cervera pero con crecida diferencia. En el espresado estado se le señalan 4 á Seo de Urgel, pero en otros datos que la redaccion posee, no hubo que lamentar en el año á que se refiere la estadística en el espresado partido, sino un atentado contra las personas: en Sort, no ocurrió mas que un caso de heridas y en el part. de Viella ó sea valle de Aran, no se derramó ni una gota de sangre. ¡Loor á los montañeses que tanto supieron apreciarse á sí mismos que no han dado lugar mas que á la formacion de 2 causas insignificantes!

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	De 16 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres	Mujeres	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer	Que saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Balaguer.	40	1	2	32	5	»	»	»	2	28	8	2	35	5	18	15	7	»	11	27	2	3	31	6
Cervera.	30	8	6	16	»	»	»	»	2	21	7	»	27	3	19	11	»	»	12	18	»	6	23	1
Lérida.	113	20	8	79	6	»	2	10 años.	13	85	12	3	110	3	57	51	5	2	26	77	8	2	105	6
Id. Subdelegacion.	42	»	3	35	4	»	»	»	4	24	10	4	32	10	15	23	4	»	13	21	8	1	41	»
Seo de Urgel . . .	19	7	1	11	»	»	3	14 á 15 años.	»	7	10	2	17	2	7	10	2	»	8	9	2	3	14	2
Solsona.	5	4	»	1	»	»	»	»	»	2	3	»	5	»	1	4	»	»	2	3	»	»	5	»
Sort.	18	»	»	10	8	»	»	»	»	9	9	»	17	1	4	8	6	»	5	5	8	3	14	1
Tremp.	21	8	»	12	1	»	»	»	5	6	6	4	21	»	3	9	9	»	10	2	9	5	7	9
Viella (valle Aran).	15	6	»	9	»	»	»	»	»	13	2	»	11	4	4	11	»	8	»	7	»	3	12	»
Totales. . . .	303	54	20	205	24	»	5	2 años.	26	195	67	15	275	28	128	142	33	10	87	169	37	26	252	25
		74		229		5			303				303		303			303				303		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Balaguer.	16682	0'071 á 1	3'500 á 1	7'000 á 1	1'200 á 1	0'047 á 1	0'097 á 1	0'002 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'156 á 1	»
Cervera.	27430	0'095 á 1	3'000 á 1	9'000 á 1	1'727 á 1	0'667 á 1	0'261 á 1	0'001 á 1	0'467 á 1	0'533 á 1	»	»
Lérida.	37268	0'153 á 1	7'083 á 1	36'667 á 1	1'118 á 1	0'364 á 1	0'019 á 1	0'003 á 1	0'248 á 1	0'752 á 1	0'076 á 1	0'024 á 1
Idem Subdelegacion. . . .	»	0'167 á 1	2'400 á 1	3'200 á 1	0'652 á 1	0'619 á 1	0'024 á 1	»	0'071 á 1	0'929 á 1	0'114 á 1	»
Seo de Urgel.	21924	»	0'700 á 1	8'500 á 1	0'700 á 1	0'889 á 1	0'214 á 1	0'001 á 1	0'421 á 1	0'579 á 1	»	0'273 á 1
Solsona.	13948	»	0'333 á 1	»	0'250 á 1	0'667 á 1	»	»	0'800 á 1	0'200 á 1	»	»
Sort.	11699	»	1'000 á 1	17'000 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'214 á 1	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'800 á 1	»
Tremp.	15793	0'833 á 1	1'000 á 1	»	0'333 á 1	5'000 á 1	0'714 á 1	0'001 á 1	0'381 á 1	0'619 á 1	0'083 á 1	»
Viella (valle de Aran). . . .	6578	»	6'500 á 1	2'750 á 1	0'364 á 1	1'143 á 1	0'250 á 1	0'002 á 1	0'400 á 1	0'600 á 1	»	»
Totales.	151322	0'133 á 1	2'910 á 1	9'821 á 1	0'901 á 1	0'574 á 1	0'103 á 1	0'002 á 1	0'244 á 1	0'756 á 1	0'117 á 1	0'022 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no expresados.	PROPORCION.							
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos.
Balaguer.	16682	40	37	10	6	1	1	»	1	»	1668'200 á 1	4'000 á 1	3'700 á 1	7'000 á 1	6'000 á 1	»	0'100 á 1	»
Cervera.	27430	30	16	6	2	»	»	»	2	1	4571'667 á 1	5'000 á 1	2'667 á 1	»	»	»	0'333 á 1	0'167 á 1
Lérida.	37268	113	85	23	2	1	4	6	8	»	1620'382 á 1	4'913 á 1	3'696 á 1	0'300 á 1	2'000 á 1	0'667 á 1	0'348 á 1	»
Id. Subdelegacion. . .	»	42	39	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seo de Urgel.	21924	19	11	4	»	1	»	»	»	»	5481'000 á 1	4'750 á 1	2'750 á 1	»	»	1'000 á 1	»	»
Solsona.	13948	5	1	2	»	»	1	1	»	»	6974'000 á 1	2'500 á 1	0'500 á 1	»	»	»	»	»
Sort.	11699	18	18	1	»	»	3	»	»	»	1699'000 á 1	18'000 á 1	18'000 á 1	»	»	»	»	»
Tremp.	15793	21	13	3	1	»	»	»	»	»	5264'333 á 1	7'000 á 1	3'250 á 1	»	»	»	»	»
Viella (valle de Aran).	6578	15	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	151322	303	229	49	11	3	9	7	14	1	3088'104 á 1	6'184 á 1	5'082 á 1	0'875 á 1	3'667 á 1	1'286 á 1	0'286 á 1	0'020 á 1
					14		16											

»los y esperiencias de nacidos y muertos, nace uno por cada »30 y muere otro por cada 34, la pobl. de esta prov. en 1834 »referido, no debia ser mas que la de 143,120, y sin duda se »atuvieron á esta proporcion con una pequeña diferencia de »401, cuando se formó el nomènclator general de esta prov., »puesto que de él resultan 142,719. Por los mismos principios »la pobl. actual debe ser la de 147,648 hab. y la comision que á »ningun servil respeto sacrifica su conviccion y conciencia, »confiesa que no solo la juzga en aquel número, sino aun en »mayor que el que sientan los Sres. Pinilla y Madoz; mas el »apuntarlo de un modo cierto, no es cosa que la comision »puede hacer, ni lo ha logrado tampoco el Gobierno politico: »al superior del reino toca esto; los pueblos lo resistirán; pero »el sistema de los romanos durante el reinado de Servio Tulio, »desterrará los inconvenientes y producirá la exactitud, úni»camente asequible en este ramo de la estadística. En 1732 no »habia subido de 40 rs. la cuartera de trigo en Cataluña, sin »embargo de las fatales cosechas: ahora se vende por un tér»mino medio á 80, y esto prueba que, ó los prod. son menos, »ó que la moneda circula mas, ó lo que es mas cierto, que la »pobl. se ha duplicado. Cuando la comision ha dicho que ad»miraba el aumento de pobl., ha tenido por motivo el que no »solo se nivela con los cálculos y observaciones, sino que los »escede, cuando ha habido mil causas de rebajarlos: cárguese »la consideracion en las víctimas que produjo la guerra de la »Independencia, piénsese aunque con horror en la guerra ci»vil de 1820 á 1823, y se verá que despues de las muertes que »produjo el acero y el plomo en las batallas, fueron infinitas »las alevosas que se cometieron: por los partes dados á la au»diencia de Barcelona hasta fines de octubre de 1825, consta, »que habian sido asesinados en los pueblos y caminos nada »menos que 1828 individuos: y por último, reflexiónese un »poco en las sangrientas escenas de la última lucha y en las »emigraciones que ella y la anterior causaron, y se verá si no »han influido en que el aumento de pobl. haya sido menor del »que debiera.»

Asi se esplica la comision, y al concluir su trabajo en el resumen se leen las notables palabras siguientes: «Aunque de la »matrícula que acompaña, no aparecen mas que 152,746 alm., »nosotros tenemos el moral convencimiento, y lo decimos con »arrogancia y franqueza, de que pueden considerarse en »200,000.» Preciso es convenir en que ha habido por parte de los Sres. que forman la comision, arrogancia y franqueza, puesto que esta atrevida opinion despues de presentar el estado pueblo por pueblo, se fundará sin duda en datos que aquellos Sres. tuvieron á la vista, pero de que no hablan absolutamente en la memoria. Sin embargo, al recordar que en la comision figura el Sr. Porqued, que conoce perfectamente el número de hab. de algunos pueblos, facil es conocer que las palabras del resumen se escribieron despues de leer y examinar datos importantísimos sobre esta parte de la estadística. Consta pues, que en sentir de la comision de Lérida, la pobl. de la prov. ascendia á 200,000 hab. Ya diferentes veces hemos dicho que la pobl. total de España segun los trabajos de las matrículas catastrales, era de 12.054,008 hab. y el 1'26 por 100 de 151,881.

Décima tercia poblacion (*). Y seguramente no puede parecer exagerada la pobl. que la comision señaló en 1842 cuando vemos que viene inmediatamente en su apoyo, la declaracion del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, puesto que atendiendo al aumento de pobl. que estableció en la esposicion á S. M., al presentarle los resultados de la estadística criminal de 1843, el número de habitantes de la provincia debia ser 192,769.

Décima cuarta poblacion. No queremos ciertamentes destruir el resultado de las investigaciones de la matrícula catastral de 1842; conocemos perfectamente el número de hab. (**) de muchas pobl. de la prov. de Lérida; sabemos que en las noticias estadísticas dirigidas al Gobierno, campean las ocultaciones como en la que mas, y sin temor de perjudicar los intereses de un pais que nos es tan caro, podemos decir, que segun las relaciones que nosotros poseemos, no bajan de 197,445 hab. Pero estas relaciones que á nosotros han venido por diferentes conductos, ¿representan la verdad? No; y asi es que lejos de debilitar en nada el resultado de las investigaciones catastrales, creemos que todavia deberia aumentarse mas la pobl. que realmente tiene esta prov. Despues de habernos hecho cargo de todos cuantos datos ant. y modernos sobre pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta presentar el siguiente

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 partidos judiciales en que se divide esta prov.; calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos.	Almas
Balaguer	181	23059	3464	22559	4717	21251	3464	22559	4832	21767
Cervera	120	15288	4212	23626	7799	34944	4212	23626	7988	35791
Lerida	284	36182	7443	41663	10584	47476	7443	41663	10840	48627
Seo de Urgel	83	10574	2992	15690	6200	27928	2992	15690	6350	28606
Solsona	59	7517	2163	12284	3945	17768	2163	12284	4041	18199
Sort	89	11339	1508	12961	3307	14903	1508	12961	3387	15265
Tremp	82	10447	2354	16618	4485	20118	2354	16618	4594	20607
Viella	45	5732	1221	7345	1862	8381	1221	7345	1908	8583
Totales	943	120138	25357	152746	42899	192769	25357	152746	43940	197445

(*) Tampoco hacemos mérito de la estadistica municipal de 1844 que presenta el mismo número de vec. que fija la matricula catastral de 1842.

(**) No hacemos mérito del dato oficial de la quinta, porque no le consideramos exacto: son muchos mas los jóvenes de edad de 18 años, y con esta conviccion no queremos partir de un supuesto equivocado: téngase presente esta declaracion que hacemos para salvar nuestra responsabilidad.

RIQUEZA. Nuestros lectores saben que aqui corresponde por su órden examinar los resultados que ofrece el censo de 1799 en su totalidad, esto es, en la estension del territorio del ant. Principado de Cataluña; pero este trabajo con las observaciones convenientes, ha sido presentado en la pág. 601 y 602 del tomo 3.°, art. Barcelona, intendencia. Por eso, y recordando cuanto sobre este punto hemos dicho en las páginas 332 y 524 del tomo 9.° y157 del tomo 10, nos limitamos á publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Lérida, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua provincia de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIO.		VALOR.	
			De 1799.	Del dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	141,938	57	55	8.090,466	7.806,590
Centeno	id.	100,279	44	35	4,412,276	3.509,765
Carrion	id.	2,992	25	20	74,800	59,840
Cebada	id.	42,612	28	25	1.193,136	1.065,300
Maiz	id.	17,770	36	30	639,720	533,100
Panizo	id.	477	28	23	13.356	10,971
Avena	id.	8,182	19	15	155,458	122,730
Total de los granos	Fanegas.	314,250	»	»	14.579,212	13.108,296
Legumbres	id.	95,455	46	35	4.390,930	3.340,925
Arroz	Arrobas.	136	24	20	3,264	2,720
Frutas secas	id.	5,320	59	44	313,880	234,080
Vino	id.	1.488,158	6	5	8.928,948	7.440,790
Aceite	id.	34,067	45	35	1.533,015	1.192,345
Cáñamo	id.	23,234	45	32	1.045.530	743,488
Lino	id.	120	58	48	6,966	5,768
Barrilla	id.	2,312	19	15	43,928	34,680
Producciones varias	Valor.	»	»	»	29,516	29,516
Total valor del reino vejetal	»	»	»	»	30.875,183	26.132,600
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	564	562	500	316,968	282,000
——Vacuno	id.	4,553	376	300	1.711,928	1.365,900
——Lanar, carneros	id.	15,360	76	60	1.167,360	921,600
——Ovejas	id.	25,599	54	50	1.382,346	1.279,950
——Cabras y machos	id.	18,476	45 1/2	40	840,658	739,040
——Corderos y cabritos	id.	12,284	26	20	319,384	245,680
——Cerdal	id.	5,723	220	200	1.259,060	1.144,600
Lana	Arrobas.	3,638	49	50	178,262	181,900
Seda	Libras.	1,312	46	57	60.352	74,784
Producciones varias	Valor.	»	»	»	2,727	2,727
Total valor del reino animal	»	»	»	»	7.239,045	6.238,181
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	38.114,228	32.370,781
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	22.462,455	22.462,455
Total general	»	»	»	»	60.576,683	54.833,236

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		30.875,183
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos	319,384	
——Lana	178,262	
——Seda	60,352	
——Producciones varias	2,727	
		560,725
Total		31.435,908
Diezmo		3.143,591
Medio diezmo		1.571,795
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total		12.574,363
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		6.287,181

Segun los precios del dia

Producto bruto del reino vegetal		26.132,600
Id. del reino animal. Corderos y cabritos	245,680	
——Lana	181,900	
——Seda	74,784	
——Producciones varias	2,727	
		505,091
Total		26.637,691
Diezmo		2.663,769
Medio diezmo		1.331,885
Renta líquida de la propiedad territorial		10.655,076
Utilidades de la industria agrícola		5.327,583

»los y esperiencias de nacidos y muertos, nace uno por cada »30 y muere otro por cada 34, la pobl. de esta prov. en 1834 »referido, no debia ser mas que la de 143,120, y sin duda se »atuvieron á esta proporcion con una pequeña diferencia de »401, cuando se formó el nomenclator general de esta prov., »puesto que de él resultan 142,719. Por los mismos principios »la pobl. actual debe ser la de 147,648 hab. y la comision que á »ningun servil respeto sacrifica su conviccion y conciencia, »confiesa que no solo la juzga en aquel número, sino aun en »mayor que el que sientan los Sres. Pinilla y Madoz; mas el »apuntarlo de un modo cierto, no es cosa que la comision »puede hacer, ni lo ha logrado tampoco el Gobierno político: »al superior del reino toca esto; los pueblos lo resistirán; pero »el sistema de los romanos durante el reinado de Servio Tulio, »desterrará los inconvenientes y producirá la exactitud, úni»camente asequible en este ramo de la estadística. En 1732 no »habia subido de 40 rs. la cuartera de trigo en Cataluña, sin »embargo de las fatales cosechas: ahora se vende por un tér»mino medio á 80, y esto prueba que, ó los prod. son menos, »ó que la moneda circula mas, ó lo que es mas cierto, que la »pobl. se ha duplicado. Cuando la comision ha dicho que ad»miraba el aumento de pobl., ha tenido por motivo el que no »solo se nivela con los cálculos y observaciones, sino que los »escede, cuando ha habido mil causas de rebajarlos: cárguese »la consideracion en las víctimas que produjo la guerra de la »Independencia, piénsese aunque con horror en la guerra ci»vil de 1820 á 1823, y se verá que despues de las muertes que »produjo el acero y el plomo en las batallas, fueron infinitas »las alevosas que se cometieron: por los partes dados á la au»diencia de Barcelona hasta fines de octubre de 1825, consta, »que habian sido asesinados en los pueblos y caminos nada »menos que 1828 individuos: y por último, reflexiónese un »poco en las sangrientas escenas de la última lucha y en las »emigraciones que ella y la anterior causaron, y se verá si no »han influido en que el aumento de pobl. haya sido menor del »que debiera.»

Asi se esplica la comision, y al concluir su trabajo en el resumen se leen las notables palabras siguientes: «Aunque de la »matrícula que acompaña, no aparecen mas que 152,746 alm., »nosotros tenemos el moral convencimiento, y lo decimos con »arrogancia y franqueza, de que pueden considerarse en »200,000.» Preciso es convenir en que ha habido por parte de los Sres. que forman la comision, arrogancia y franqueza, puesto que esta atrevida opinion despues de presentar el estado pueblo por pueblo, se fundará sin duda en datos que aquellos Sres. tuvieron á la vista, pero de que no hablan absolutamente en la memoria. Sin embargo, al recordar que en la comision figura el Sr. Porqued, que conoce perfectamente el número de hab. de algunos pueblos, facil es conocer que las palabras del resumen se escribieron despues de leer y examinar datos importantísimos sobre esta parte de la estadística. Consta pues, que en sentir de la comision de Lérida, la pobl. de la prov. ascendia á 200,000 hab. Ya diferentes veces hemos dicho que la pobl. total de España segun los trabajos de las matrículas catastrales, era de 12.054,008 hab. y el 1'26 por 100 de 151,881.

Décima tercia poblacion (*). Y seguramente no puede parecer exagerada la pobl. que la comision señaló en 1842 cuando vemos que viene inmediatamente en su apoyo, la declaracion del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, puesto que atendiendo al aumento de pobl. que estableció en la esposicion á S. M., al presentarle los resultados de la estadística criminal de 1843, el número de habitantes de la provincia debia ser 192,769.

Décima cuarta poblacion. No queremos ciertamentes destruir el resultado de las investigaciones de la matrícula catastral de 1842; conocemos perfectamente el número de hab. (**) de muchas pobl. de la prov. de Lérida; sabemos que en las noticias estadísticas dirigidas al Gobierno, campean las ocultaciones como en la que mas, y sin temor de perjudicar los intereses de un pais que nos es tan caro, podemos decir, que segun las relaciones que nosotros poseemos, no bajan de 197,445 hab. Pero estas relaciones que á nosotros han venido por diferentes conductos, ¿representan la verdad? No; y asi es que lejos de debilitar en nada el resultado de las investigaciones catastrales, creemos que todavia deberia aumentarse mas la pobl. que realmente tiene esta prov. Despues de habernos hecho cargo de todos cuantos datos ant. y modernos sobre pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta presentar el siguiente

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos.	Almas
Balaguer	181	23059	3464	22559	4717	21251	3464	22559	4832	21767
Cervera	120	15288	4212	23626	7799	34944	4212	23626	7988	35791
Lerida	284	36182	7443	41663	10584	47476	7443	41663	10840	48627
Seo de Urgel	83	10574	2992	15690	6200	27928	2992	15690	6350	28606
Solsona	59	7517	2163	12284	3945	17768	2163	12284	4041	18199
Sort	89	11339	1508	12961	3307	14903	1508	12961	3387	15265
Tremp	82	10447	2354	16618	4485	20118	2354	16618	4594	20607
Viella	45	5732	1221	7345	1862	8381	1221	7345	1908	8583
Totales	943	120138	25357	152746	42899	192769	25357	152746	43940	197445

(*) Tampoco hacemos mérito de la estadística municipal de 1844 que presenta el mismo número de vec. que fija la matrícula catastral de 1842.

(**) No hacemos mérito del dato oficial de la quinta, porque no le consideramos exacto: son muchos mas los jóvenes de edad de 18 años, y con esta conviccion no queremos partir de un supuesto equivocado: téngase presente esta declaracion que hacemos para salvar nuestra responsabilidad.

RIQUEZA. Nuestros lectores saben que aqui corresponde por su órden examinar los resultados que ofrece el censo de 1799 en su totalidad, esto es, en la estension del territorio del ant. Principado de Cataluña; pero este trabajo con las observaciones convenientes, ha sido presentado en la pág. 601 y 602 del tomo 3.°, art. Barcelona, intendencia. Por eso, y recordando cuanto sobre este punto hemos dicho en las páginas 332 y 524 del tomo 9.° y157 del tomo 10, nos limitamos á publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Lérida, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua provincia de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIO.		VALOR.	
			De 1799.	Del dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	141,938	57	55	8.090,466	7.806,590
Centeno	id.	100,279	44	35	4,412,276	3.509,765
Carrion	id.	2,992	25	20	74,800	59,840
Cebada	id.	42,612	28	25	1.193,136	1.065,300
Maiz	id.	17,770	36	30	639,720	533,100
Panizo	id.	477	28	23	13.356	10,971
Avena	id.	8,182	19	15	155,458	122,730
Total de los granos	Fanegas.	314,250	»	»	14.579,212	13.108,296
Legumbres	id.	95,455	46	35	4.390,930	3.340,925
Arroz	Arrobas.	136	24	20	3,264	2,720
Frutas secas	id.	5,320	59	44	313,880	234,080
Vino	id.	1.488,158	6	5	8.928,948	7.440,790
Aceite	id.	34,067	45	35	1.533,015	1.192,345
Cáñamo	id.	23,234	45	32	1.045.530	743,488
Lino	id.	120	58	48	6,960	5,760
Barrilla	id.	2,312	19	15	43,928	34,680
Producciones varias	Valor.	»	»	»	29,516	29,516
Total valor del reino vejetal	»	»	»	»	30.875,183	26.132,600
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	564	562	500	316,968	282,000
——Vacuno	id.	4,553	376	300	1.711,928	1.365,900
——Lanar, carneros	id.	15,360	76	60	1.167,360	921,600
——Ovejas	id.	25,599	54	50	1.382,346	1.279,950
——Cabras y machos	id.	18,476	45 1/2	40	840,658	739,040
——Corderos y cabritos	id.	12,284	26	20	319,384	245,680
——Cerdal	id.	5,723	220	200	1.259,060	1.144,600
Lana	Arrobas.	3,638	49	50	178,262	181,900
Seda	Libras.	1,312	46	57	60.352	74,784
Producciones varias	Valor.	»	»	»	2,727	2,727
Total valor del reino animal	»	»	»	»	7.239,045	6.238,181
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	38.114,228	32.370,781
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	22.462,455	22.462,455
Total general	»	»	»	»	60.576,683	54.833,236

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		30.875,183
Id, del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos	319,384	
——Lana	178,262	
——Seda	60,352	
——Producciones varias	2,727	
		560,725
Total		31.435,908
Diezmo		3.143,591
Medio diezmo		1.571,795
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total		12.574,363
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		6.287,181

Segun los precios del dia

Producto bruto del reino vegetal		26.132,600
Id. del reino animal. Corderos y cabritos	245,680	
——Lana	181,900	
——Seda	74,784	
——Producciones varias	2,727	
		505,091
Total		26.637,691
Diezmo		2.663,769
Medio diezmo		1.331,885
Renta líquida de la propiedad territorial		10.655,076
Utilidades de la industria agrícola		5.327,583

La simple lectura de este trabajo demuestra lo que muchas veces hemos dicho, á saber: que en determinadas prov. han de salir notablemente alteradas las proporciones de la riqueza entre sí, por mas que en algunos casos no haya en los totales grande diferencia. ¿Cómo, por egemplo, suponer que el territorio de la actual prov. de Lérida no producia en el año de 1799 mas que 314,250 fan. de cereales con un valor de 14.579,212 rs? ¿Cómo admitir que los prod. fabriles en un año obtenidos representaban 22.462,455 rs. vn. en una prov. esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola? La prov. de Lérida se halla enclavada en el ant. terr. de Cataluña; la prov. de Lérida hoy pertenece en el órden judicial y militar á una misma division. Sin embargo, la fisonomía de la prov. de Lérida en nada se parece á las otras tres, particularmente á la de Barcelona: país agrícola el que ahora describimos, no presenta el movimiento industrial y comercial que Gerona, Tarragona y Barcelona ofrecen; pero en cambio el suelo da productos bastantes para satisfacer el consumo, y para verificar algunas esportaciones. No hemos querido, sin embargo, privar á nuestros lectores de este dato, que en nuestro juicio ha debido publicarse con el correctivo que encierran estas observaciones. Mas adelante tendremos precision de hacernos cargo de los resultados que ofrece la distribucion de la suma total que el censo de 1799 señaló á Cataluña. Entraremos por su órden en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Hemos leido detenidamente la memoria de la matrícula catastral, y sin que nadie nos lo haya dicho, podemos asegurar que este trabajo en su redaccion es del Sr. D. Pedro Martin Lalanda: allí está su carácter; allí su genio; allí su erudicion, allí en fin su entusiasmo por la gloria de los antiguos aragoneses. El Sr. Lalanda hizo grandes esfuerzos por presentar un trabajo, en cuanto posible fuese, perfecto; pero se halló falto absolutamente de datos, y por no decir que no les era posible continuar en su tarea, cosa que difícilmente hacen los aragoneses (*) cuando aceptan una empresa, viéndose sin el censo de 1799 para consultar, sin datos mas recientes para apreciar la riqueza de los pueblos, lucharon hasta con desesperacion contra la absoluta carencia de noticias. No merece *desden*, como los firmantes suponen, el trabajo de la matrícula: los individuos de la comision tienen que recibir forzosamente elogios de quien examine con imparcialidad este dato, si bien ha de tenerles compasion el que reconozca la fuerza de su situacion delicada. El censo de 1799, dicen los comisionados, señala á Cataluña 416.476,994 rs.: la junta superior administrativa del Principado declaró en el año de 1838, que la posibilidad de la prov. de Lérida con las otras tres, estaba en razon de 10 por 100, y de estos dos datos, concluyen los autores de la matrícula, que la riqueza de la prov. de Lérida es de 41.647,700 rs. Lucha la comision entre considerar este dato como valor de las producciones, ó como utilidad líquida, ó sea materia imp.: en el primer caso, y ateniéndose al reparto de la contribucion de 30 de junio de 1838, supone que las riquezas pueden clasificarse del modo siguiente:

Territorial.	24.977,346
Industrial.	10.266,721
Consumos.	6.403,633
	41.647,700
En el segundo dice que de los 41.647,700 rs. deben deducirse para compra de trigo en otras provincias. . . .	9.094,352
Para compra de lino, cáñamo, algodon, pescados, caballerías, etc. . .	10.592,540
Para compra de sal.	610,984
O sea un total de.	20.297,876
Resultando una utilidad líquida de. .	21.349,824

La comision reconoce que la clasificacion de riqueza territorial, industrial y consumos es imaginaria, ya porque en el país apenas hay la industria, ya porque la contribucion de consumos no era conocida. Nada mas decimos en general sobre la matrícula catastral de la prov. de Lérida. Con solo manifestar que el censo de 1799 espresaba solo el valor de las producciones obtenidas, sin deduccion de cantidad alguna, caen por su base todos cuantos cálculos se hagan, suponiendo que los 416.476,994 rs. deben considerarse como materia imp. En esas relaciones, como hemos dicho otras veces, concretándonos al mismo Principado de Cataluña, hay errores gravísimos, hay ocultaciones estraordinarias: el buen juicio no puede admitir que el valor bruto, sin deduccion de ninguna clase, de los productos de la tierra y de los artefactos de la industria en todas sus combinaciones, solo importen en toda Cataluña la referida suma de 416.476,994 rs. Presentadas estas observaciones, ponemos á continuacion el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Lérida al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido. RS. VN.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino. RS. MS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante. RS. MS.	CONTRIBUCIONES. Por partido. RS. VN.	CONTRIBUCIONES. Por vecino. RS. MS.	CONTRIBUCIONES. Por habitante. RS. MS.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido. RS. VN.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino. RS. MS.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante. RS. MRS.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por partido. RS. VN.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vecino. R. M.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por habitante. R. M. C.
Balaguer . . .	3464	22559	7380248	2175 20	333 6	1091249	315 »	48 12	6444999	1860 30	244 28	17658	5 3	» 22'81
Cervera . . .	4212	23626	8085315	1919 20	357 4	1170754	277 32	49 18	6914561	1641 22	307 20	18944	4 17	» 29'20
Lérida. . . .	7443	41663	10229452	1374 13	245 30	1482225	199 5	35 21	8747227	1175 8	210 9	23965	3 8	» 19'59
Seo de Urgel. .	2992	15690	3409681	1139 20	217 13	493732	165 »	31 16	2915959	974 20	185 31	7989	2 23	» 17'33
Solsona . . .	2163	12284	4189278	2075 17	365 16	630047	291 10	51 10	3859231	1784 7	314 6	10573	4 30	» 29'27
Sort	1508	12961	2955402	1959 30	228 1	427955	283 24	33 »	2527537	1676 6	195 1	6925	4 20	» 18'17
Tremp. . . .	2354	16618	3880602	1648 17	233 17	561911	238 23	33 7	3318691	1409 28	200 10	9092	3 29	» 1866
Vielha . . .	1231	7345	1061632	869 16	144 18	173505	141 9	23 16	889127	728 7	121 2	2436	2 »	» 11'28
Totales. .	25357	152746	41647700	1580 5	272 22	6030368	228 27	39 16	35617332	1351 12	233 6	97582	3 24	» 21'72

(*) Aragoneses son nuestros amigos los Sres. Lalanda, Porqued y Morales.

Llamamos desde luego la atencion de nuestros lectores sobre la riqueza imp. que aparece en este estado, que es de 41.647,700 rs., ó sea el 10 por 100 del valor de los productos que señala el censo de 1799. Para conocer la delicada situacion en que nos encontramos al hablar de la riqueza de nuestra predilecta prov., vamos á presentar diferentes observaciones: primera, el dato procedente del censo de 1799 sirve poco, ya porque se ocultó la riqueza, ya porque se englobó la de todo el Principado, y no es posible hacer en buena proporcion la distribucion de la parte que á Lérida corresponde, por no parecerse en nada las condiciones del territorio que ahora examinamos al de las otras tres prov.: segunda, admitiendo la matrícula catastral como riqueza el 10 por 100 del valor de los productos obtenidos en 1799, segun las relaciones de las municipalidades, este trabajo no nos proporciona medio alguno para apreciar la actual riqueza de la prov.: tercera, hallándose este pais en los años 37 y 38 ocupado en la casi totolidad de su territorio por los partidarios de D. Cárlos, no pudo recaudarse con regularidad el diezmo, y no pueden por consiguiente venir en nuestro auxilio los resultados que arroja esta prestacion. A pesar de estas dificultades que reconocerán sin duda, y apreciarán en todo su valor nuestros lectores, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la materia imp., principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. El censo de 1799 sobre la base de pobl.(téngase bien presente esta circunstancia) señala en el reino vegetal un producto de 30.875,183 rs. Mayor, mucho mayor era el precio de los productos del suelo; pero menor sin duda alguna en aquella época la riqueza imp. por este concepto. El Sr. Reinoso, en su importante trabajo á que tantas veces nos hemos referido, señala como término medio del diezmo en 1837 y 38 la suma de 5.008,000 rs., y el 4 por 100 de 1840 en 1.456,000, ó sea un diezmo de 3.640,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso tomó los productos de los años de 1837 y 38, porque, segun nuestras noticias, que consideramos fidedignas, la cantidad abonada á los pueblos fué de 2.327,876 rs. De todos modos las circunstancias en que se encontraba la prov. de Lérida en esta época no permiten que se tome el resultado de esta prestacion como tipo para calcular la riqueza. En nuestro juicio el diezmo debe producir la suma que el Sr. Reinoso señala y tal vez alguna mayor; pero esto no impide que no se obtuviera esta cantidad en el término medio de los dos años fijados. Aun prescindiendo de la imposibilidad de obtener el producto del diezmo en los años de 1837 y 38, suponiendo que nuestro dato sea exacto y no el del Sr. Reinoso, el buen juicio de nuestros lectores comprenderá qué significacion tiene para los cálculos económicos la suma por nosotros señalada de 2.327,876 rs. Los pueblos agoviados de tributos, la accion del gobierno debilitada por la guerra civil, los partidarios de D. Cárlos viviendo sobre el pais, exigiendo las contribuciones llevadas á un punto tal de exajeracion que apenas, si lo dijésemos se nos creeria; este era el cuadro que ofrecia la prov. cuando la intendencia declaraba abonable á los pueblos la suma que hemos indicado. Nada mas decimos sobre este punto, porque nada mas es necesario decir para comprender que los productos de la tierra, son mucho mayores que el que representa el resultado de la prestacion decimal en 1837 y 38. La baja que toda prestacion en frutos iba sufriendo, se demuestra tambien en el siguiente estado de los productos del noveno decimal en las dióc. de Lérida, Solsona y Seo de Urgel en tres trienos distintos entre sí, pero todos de este siglo.

	DIÓCESIS DE		
	LÉRIDA.	SOLSONA.	SEO DE URGEL
1802	294,443	199,504	445,712
1803	290,200	184,884	383,636
1804	288,139	225,116	456,145
Total	872,782	609,504	1285,493
Término medio	290,927	203,168	428,498
1817	359,580	164,834	401,620
1818	293,499	153,765	357,725
1819	274,505	135,460	318,003
Total	927,584	454.059	1077,348
Término medio	309,194	151,353	359,116
1825	201,155	102,472	245,899
1826	194,531	99,117	264,830
1827	201.392	115.595	377,445
Total	597,078	317,184	888,174
Término medio	199,026	102,394	296,058

Ya nuestros lectores han visto el presupuesto del clero que hoy asciende en la prov. de Lérida á 3.284,655 rs. La condicion de los eclesiásticos es mucho peor que la que tenian antes de la supresion del diezmo, aun mal pagado como estaba; y esta circunstancia en un pais que tiene tres sillas episcopales, demuestra que el prod. decimal (*) era de mucha importancia y representaba por consiguiente valores considerables por productos obtenidos. Todas estas consideraciones y el conocimiento especial que tenemos de esta prov., sabiendo como sabemos de muchos puntos, su verdadera riqueza, asi como de muchos puntos tambien el valor real y positivo de los diezmos, fijamos la materia imp. por concepto territorial, ó sea por producto de la tierra, en la suma de 30.000,000.

RIQUEZA PECUARIA. No teniendo el dato de 1841, no presentando la matrícula clasificadas las riquezas territorial, pecuaria y urbana, puede decirse que nuestra opinion sobre este punto no tiene mas apoyo que el conocimiento de la prov. Inutil seria desconocer y hasta aventurado fuera negar, que la prov. de Lérida no tiene utilidades pecuarias: una prov. agricultora; una prov. que cuenta abundantes pastos; una prov. que tiene hab. laboriosos, no puede menos de ser ganadera: no hay sin embargo grandes rebaños comparables con los de algunos puntos de las dos Castillas y Andalucía; no está estendida á grande escala ni la cria, ni la recria del ganado mular: no obstante, los labradores tienen sus pequeñas piaras de cerdos, sus pequeños rebaños de ganado lanar; crian poco, pero recrian bastante ganado mular; utilizan sus yerbas tambien con el vacuno, y es natural que obtengan como obtienen por estos conceptos algun beneficio. No puede sin embargo desconocerse, que la guerra civil por una parte y por otra la interrupcion de las relaciones mercantiles con los pueblos del mediodia de Francia, por efecto de circunstancias que no nos es permitido esplicar, han disminuido considerablemente los beneficios de esta especulacion, que no creemos nosotros esceda de la suma de 2.500,000 rs.

RIQUEZA URBANA. La prov. de Lérida no tiene fáb.; la provincia no tiene talleres; la prov. de Lérida es agricultora; los edificios por consiguiente en su casi totalidad, son instrumentos de labranza. El número de edificios habitables en la prov. de Lérida, no baja de 46,832: si para calcular el valor que tienen en venta y renta, nos concretamos á los resultados que arrojan las fincas vendidas y por vender, tendremos lo siguiente.

Número de casas vendidas	135
Id. . id. . de las por vender.	246
Total.	381
Valor en tasacion de las vendidas	4.316,650
Id. . id. . de las por vender.	1.422,280
	5.738,930
Valor en venta de cada casa.	15,063
Renta al 3 p§ de la tasacion en las vendidas.	129,499
Id. . id. . de las por vender.	42,668
Total	172,167
Renta de cada casa	451

Aplicando estos resultados al número de casas que nosotros hemos fijado, aparece que su valor en venta será de 705.430,416 rs., y en renta ó sea materia imp. 21.162,912 reales.

(*) Téngase en cuenta que no todo el diezmo le percibia el clero; pero en cambio tambien debe decirse porque nos dirige la imparcialidad y deseamos el acierto, que las rentas de las fincas rústicas y urbanas, asi como los censales representaban una parte muy principal de la dotacion de culto y clero.

Vamos á proceder á una nueva operacion reducida á buscar el capital y la renta de los edificios habitables, por el resultado que ofrecen las fincas urbanas vendidas.

Número de casas vendidas	135
Valor en tasacion de las mismas. . . .	4.316,650
Valor de cada casa	31,975
Renta al 3 p ⅀ de su tasacion.	129,499
Id. de cada casa.	959

En este caso los 46,832 edificios, suponen un capital prod. de 1,497.453.200 rs., y una materia imp. de 44.923,596 rs. vellon. Ciertamente no se daria por satisfecha la prov. de Lérida, con que le fuera asignado este cap. imp. por concepto urbano, y desde luego debemos hacer algunas observaciones: primera, en la prov. de Lérida son pocas las casas que no sirven esclusivamente para la labranza; segunda, los edificios habitados por personas que no son labradoras, tienen poco valor, escepto en la capital y en algunas otras pobl. importantes; tercera, en el número de fincas urbanas hemos incluido las llamados barracas, que abundan principalmente en la montaña, con un solo piso en que á la vez se alberga el labrador, su familia y las caballerías y ganado. Por todas estas consideraciones, creemos que la riqueza imp. urbana de la prov. de Lérida, no pasa de 2.000,000 de rs.

Riqueza industrial. La matrícula catastral segun han visto nuestros lectores, al distribuir los 41.647,700 rs., señala 10.266,721 á la riqueza industrial y comercial. Pero lo hace con las salvedades necesarias para cubrir la responsabilidad de las personas que intervinieron en la redaccion de este documento. Ya hemos dicho en el artículo de prov. ó gefatura política, á qué se halla reducida la ind. de Lérida. De suerte, que si buscasemos las utilidades de la fabricacion que tanta importancia tienen en las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona para señalar la parte que á la de Lérida debia corresponder, resultaria un absurdo. Y ciertamente, apenas se concibe que al lado de un territorio tan industrioso, tan fabril, como lo es ese á que acabamos de referirnos, se halle el de la prov., objeto ahora de nuestro exámen, sin el menor elemento fabril puesto en movimiento. Esta sencilla esplicacion demuestra que si por concepto territorial se ha de señalar alguna suma á la prov. de Lérida es, ademas de los objetos indicados de su escasa ind., por las artes, por los oficios, por las profesiones. Inutil seria decir aquí cuáles son las utilidades, cuáles los beneficios que nosotros consideramos para la imposicion como procedentes de la ind. Si lo hiciéramos, repetiriamos, lo que cien veces hemos dicho; séanos sin embargo permitido manifestar, que todo cuanto gane el hombre, esceptuando el beneficio de la tierra, de la casa, del ganado, de la especulacion mercantil, todo, absolutamente todo en buenos principios económicos, es utilidad ind. y materia imp. por este concepto. En este sentido consideramos que puede y debe señalarse á la prov. de Lérida por concepto industrial 1.800,000 rs. vellon.

Riqueza comercial. Lérida puede considerarse el centro de las especulaciones mercantiles: en el resto de la prov. queda reducido á la compra y venta de los artículos necesarios, incluyendo en estos el ganado de toda clase. Facilmente de estas palabras se deduce, que las operaciones mercantiles no pueden tener grande importancia ni grande estension. Por estas razones creemos que la riqueza imp. por este concepto, no pasa de 2 300,000 rs. vellon.

Ya examinada la matrícula catastral, utilizando en cuanto nos ha sido dable los datos de la misma, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas.

Segun resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos en la prov. de Lérida en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de. 28.262.914 8

Existencia en 1.° de enero de 1837.	860,844	8
Ingresos efectivos del quinquenio .	27.402,070	
Cuentas interiores del tesoro . . .	738,070	
Productos que constituyen las rentas del Estado.	26.664,000	
Rentas del Estado.	26.664,000	
Año comun	5.332,800	

Los años de mas ingresos en esta prov. fueron los de 1839, 1840 y 1841 en que se elevaron en el primero á 6.418,929 rs. 27 mrs., en el segundo á 6.396,884 9, y en el tercero á 7.496,485 10 mrs., cuyo total es de 20 312,299 rs. 12 mrs., ó sea en un año comun 6.770,766 15 mrs. En los indicados años satisfizo la prov. por solos 5 conceptos, las cantidades siguientes.

	1839.	1840.	1841.
Estraordinaria de guerra. . .	2.275,713 26	493,115 31	1.464,280 8
Equivalentes. .	925,491 13	1.029,864 8	1.901,249 6
Paja y utensilios.	226.230 11	165,788 28	499,897 6
Subsidio ind. .	367,575 14	104,618 16	240,642 17
Decimales. . .	75,241 26	66,472	5,680
	3.870,252 22	1.859,859 15	4.111,749 14
Artículos estancados.			
Sal.	674.232 11	929,895 6	1.033,271 23
Papel sellado. .	103,555 31	109,548 11	181,201 6
Tabacos. . . .	357,152 7	675,465 28	976,152 32
	1.134,940 15	1.714,959 11	2.190.625 27

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron 3.870,252 rs. 22 mrs. en 1839; en 1840 la suma de 1.859,859 rs. 15 mrs. y en 1841 la de 4.111,749 rs. 14 mrs., componiendo las 3 sumas un total de 9.841,861 rs. 17 mrs., y los 3 art. estancados en 1839 la cantidad de 1.134,940 rs. 15 mrs.; en 1840 la de 1.714,959 rs. 11 mrs., y en 1841 la de 2.190,625 rs. 27 mrs ó sea un total de 5.040,525 rs. 16 mrs., y los 8 conceptos unidos, en el año de 1839 la suma de 5.005,193 rs. 1 mrs., en el de 1840 la de 3.574,814 rs. 26 mrs. y en 1841 la de 6.302,375 rs. 4 mrs. Llegamos ya á una época menos triste, puesto que la guerra civil habia concluido: los ingresos, pues, aumentaron, como se ve por los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	12.296,947 6
1843.	8.197,044 18
1844.	10.445,932 5
Total.	30.939,923 29
Año comun. . .	10.313,307 32

En estas sumas los artículos principales aparecen con las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	293,312 14	220,237 25	217,251 24
Arbitrios de amortizacion. . . .	16,575 33	98,026 11	147,795 26
Derechos de puertas	5,753 10	4,312 18	3,181 30
Manda pia forzosa.	1,287 29	384 13	861 18
Papel sellado y documentos de giro	101,977 29	201,970 12	38,830 1
Paja y utensilios. .	1.477,760 13	1.238,079 2	1.277,247
Provinciales. . . .	»	80 14	15 22
Penas de Cámara. .	5,317 32	202 19	381
Subsidio industrial	261,136 32	151,100 7	475,279 18
Sal.	1.221,526 28	83,541 31	6,300
Salitre, azufre y pólvora.	53,198 31	70,099 21	69,319 6
Tabacos.	871,536 2	1.157,584 29	821,024 4

Solo nos resta manifestar que los ingresos obtenidos en el año 41 al 44, representan: primero, los suministros hechos por los pueblos y abonados por la administracion; segundo, los atrasos de las contr que en muchos puntos en su totalidad no pudieron recaudarse durante la guerra. Veamos ahora qué cantidad representa el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza	territorial.	30.000,000
Id.	pecuaria.	2.500,000
Id.	urbana.	2.000,000
Id.	industrial.	1.800,000
Id.	comercial.	2.300,000
	Total.	38.600,000

Muy sensible nos es manifestar, que por *primera vez*, nótese bien esta circunstancia, que por primera vez presentamos en una prov. la riqueza imp. en menor cantidad de la señalada por un documento oficial. Nuestra tarea constante ha sido buscar la proporcion de *aumento* á las utilidades admitidas en los documentos oficiales. Pero aqui un deber superior nos ha obligado á demostrar, que atendida la riqueza á otras prov. señalada, en esta no podian admitirse los 41.647,700 rs. Mucho, muchísimo sentiriamos se dijese, que afecciones particulares ó locales nos han obligado á señalar una materia imp. inferior á la de un dato oficial: lejos de eso, vamos á demostrar con la inflexibilidad de los números, que en la redaccion de este art. nos ha guiado únicamente un sentimiento de justicia: es para nosotros un hecho incontestable que asi como Barcelona representa un 54 por 100 de la posibilidad de toda Cataluña, Lérida solo figura con el 10, segun asi se reconoció y convino en las juntas de 1838. Ahora bien: habiendo señalado á Barcelona como materia imp. la suma de 169.272,636 rs., á Lérida corresponde la de 31.346,780, esto es, 7.253,220 rs. menos de la riqueza que nosotros hemos fijado. ¿Quiere decir esto que Lérida representa mas del 10 por 100 de todas las utilidades de Cataluña? No: lejos de nosotros tal pensamiento: la guerra concluyó en 1840 y la prov. de Lérida no ha desenvuelto sus elementos de riqueza, de la manera sorprendente que lo ha hecho la de Barcelona.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Lérida con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del estado siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LÉRIDA.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	6.027,942	1
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . .	180.000,000	1.914,235	1'06
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	801,966	1'06
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	4.003,000	1'33
Total.. . . .	1,159.392,696	12.747,143	1'09

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se pidieron por territorial y pecuaria 3.939,456 rs. sobre 353.986,284 exigidos á toda España, ó sea el 1'11 por 100; por industrial y comercial 1.073,370 rs. ó sea el 1'07 por 100 de los 100.000,000 á toda la península exigidos, y por consumos 1.015,116 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 0'68 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, llamada estraordinaria de guerra como la anterior, impuso á la prov. de Lérida las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria. . . .	1.414,235
Por industrial y comercial. . .	500,000
	1.914,235

Cuyas proporciones son:

Por el primer concepto. . . .	73'87 p. 0/0
Por el segundo id.	26'13 id.
	100

Segun hemos visto, la cuota correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria, fué de 1.414,235 rs. sobre 130.000,000 asignados á toda España, ó sea el 1'08 por 100, y la industrial y comercial de 500,000 rs. ó sea el 1 por 100 de los 50.000,000 pedidos á las 49 prov. Sobre las mismas riquezas afectaron las cuotas señaladas por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, habiendo correspondido á Lérida por territorial y pecuaria. 641,573
Por industrial y comercial. . . . 160,393
801,966

Estas sumas estan con su total en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	100

De los 801,966 rs. que correspondieron por esta ley á la prov. de Lérida, se aplicaron segun queda indicado, á la riqueza terr. y pecuaria, 641,573 rs. sobre 60.325,130 para toda España, ó sea el 1'06 por 100; y á la ind. y comercial 160,393 rs. ó el mismo 1'06 por 100 de los 15.081,282 á que ascendió la total suma pedida á nuestra península. Comparemos las 2 leyes que acabamos de examinar y veamos el término medio que resulta.

	1840.	1841.	TÉRM. MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	73'87 p. 0/0	80 p. 0/0	76'93 p. 0/0
Id. ind. y comercial. . .	26'13 id.	20 id.	23'07 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ascendieron los ingresos obtenidos por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 á la suma de 505,000 rs. ó sea en un año comun 101,000 rs.: los prod. del tabaco fueron de 2.154,000 rs. ó sea en un año comun 430,800 rs., cuya tercera parte que nosotros consideramos como contr. es 143,600, los cuales repartidos entre el número de hab. señalados por la matrícula catastral (152,746) sale cada uno á razon de 32 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalan á la prov. de Lérida las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE LÉRIDA.	TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.003,000	1'33 p. 0/0
Industrial y comercial.	40.000,000	245,711	0'61 id.
Consumos.	180.000,000	1.305,968	0'72 id.
	520.000,000	5.554,679	1'07

El resultado que presenta la comparacion de las proporciones de esta ley con los totales respectivos de España y la de 3 de noviembre de 1837, en que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas, es el que ofrecen los números siguientes.

	1837.	1845.	térm. medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	1'11 p. 0/0	1'33 p. 0/0	1'22 p. 0/0.
Id. ind. y comercial. .	1'07 id.	0'61 id.	0'84 id.
Id. consumos..	0'68 id.	0'72 id.	0'70 id.

Segun hemos dicho repetidas veces, la ley de 23 de mayo de 1845, fué alterada por un decreto de 4 de febrero de 1846, en el que la suma de 300.000,000 pedidos por inmuebles, cultivo y ganadería, se rebajaron á 250.000,000; y en este caso las cantidades que esta prov. lleva á las arcas del tesoro son:

Por territorial y pecuaria.	3.334,000
Por industrial y comercial.	245,711
Por consumos.	1.305,968
Total..	4.885,679

Si á esta cantidad se añaden las demas que salen del bolsillo del contribuyente y van á las arcas del tesoro público por los diferentes conceptos admitidos en los presupuestos; si se tienen en cuenta los sacrificios que representan los mayores precios que en venta tienen los art. estancados; si no se olvida que esta prov. como las demas de Cataluña, paga un impuesto especial sumamente oneroso, cual es el de los mozos de la escuadra; si se añade la cantidad que fijan los gastos provinciales; si no se olvida el enumerar la considerable que reclaman las atenciones municipales, se obtendrá como resultado de este exámen, que la cuota impuesta sube á mas de un doble que la que hemos señalado por concepto territorial, industrial y consumos. Y si fuera posible conocer á qué suma alcanzan los desembolsos de los pueblos por los apremios, por los espedientes de cobranza, por las multas, por los viajes de los alc. y regidores á las cab. de part. y cap. de prov., si pudiera calcularse el dinero que cuesta cada quinta, aunque no sea mas que de 25,000 hombres, no nos seria difícil asegurar, que los pueblos sienten mas el peso de estas gavelas que las de los mismos impuestos. Al concluir esta parte de nuestro art. no podemos prescindir de clamar por la supresion de un impuesto, que con las demas de Cataluña sufre la prov. de Lérida: hablamos del pago de las rondas ó mozos de la escuadra. Efecto de un sistema administrativo que no combatimos, se ha centralizado el servicio, se ha centralizado la recaudacion en España: todos los fondos presupuestados entran en las arcas del Tesoro público, y de allí y solo de allí deben cubrirse todas las obligaciones públicas. Cataluña contribuye al pago del soldado de Guardia civil que está en Andalucía como en Galicia, y en debida reciprocidad y rigurosa justicia, los mozos de escuadra deben pagarse del presupuesto de la Guerra con cargo á la partida de la Guardia civil, cuyo servicio desempeñan. Dentro de breves dias tendremos el honor de sostener en el Parlamento esta doctrina, porque la prov. que con orgullo representamos por largos años, paga por este concepto, para haberes, vestido, calzado y oficinas, mas de 300,000 rs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro sistema desde el principio trazado en estos art., insertamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

NOTA de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia		8 Jueces de primera instancia	63,900		
		8 Promotores fiscales	29,700		
		18 Alguaciles	21,900		120,600
		Gastos	5,100		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente, Subdelegado	30,000		
		1 Asesor	2,000		
		1 Fiscal	1,000		
		1 Secretario de la intendencia	8,000	73,000	
		1 Oficial de idem	5,000		
		1 Gefe de contabilidad	12,000		
		2 Oficiales	11,000		
		1 Portero y un mozo	4,000		
	Id. de contribuciones directas	1 Administrador	16,000		
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	13,000	49,200	
		1 Portero	2,200		
	Id. de indirectas y estancadas	1 Administrador	16,000		
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Portero	2,500		
		1 Guarda almacen	8,000		
		1 Mozo	2,000		
		1 Fiel del Alfolí en la capital	4,000	141,105	819,280
		1 Pesador	1,500		
		1 Toldero y 2 verederos	5,200		
		5 Administradores subalternos	21,000		
		2 Id. de las Salinas	11,000		
		2 Pesadores	5,100		
		5 Guardas, 1 cabo y 8 dependientes	31,805		
	Id. de aduanas	6 Administradores	27,000		
		2 Interventores	10,000		
		1 Vista	4,000	45,200	
		1 Marchamador	2,200		
		1 Portero	2,000		
	Resguardo terrestre	1 Capitan	12,000		
		3 Tenientes	24,000		
		4 Subtenientes	24,000	510,775	
		9 Sargentos	29,930		
		23 Cabos	61,685		
		164 Carabineros	359,160		
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	30,000		
		1 Secretario	16,000		
		6 Oficiales	46,000	114,436	
		1 Portero	3,300		
		Gastos de escritorio y casa	19,136		163,776
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	8,000		
		7 Celadores	17,500	31,340	
		4 Agentes	5,840		
	Custodia de montes	1 Comisario	12,000		
		1 Perito agrónomo	6,000	18,000	
RESUMEN		Ministerio de Gracia y Justicia		120,600	
		de Hacienda		819,280	1.103,656
		de la Gobernacion del Reino		163,776	

ADUANAS. Las que esta prov. tiene, ya las ponemos en los puntos en que se encuentran, y allí hallarán nuestros lectores mas pormenores si gustan: aquí solo nos limitamos á decir, que los ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 435,000 rs., ó sea en un año comun 87,000; y en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á 730,801 rs. 29 mrs., ó sea en un año comun 243,600 rs. 21 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado se manifiestan los que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta prov. con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	513	59	572	9334810	18702310	2319710	4583830	11654520	23286140	280044	69591	349635
Clero regular.. Monjas.	125	46	171	1306030	2764700	1300420	3054000	2606450	5818700	39181	39013	78149
	638	105	743	10640840	21467010	3620130	7637830	14260970	29104840	319225	108604	427829
Clero secular.....	349	30	379	1772610	3156880	696520	1138850	2469130	4295730	53178	20896	74074
Total.....	987	135	1122	12413450	24623890	4316650	8776680	16730100	33400570	372403	129500	501903
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	83	46	129	992270	992270	492940	492940	1485210	1485210	29768	14788	44556
Clero regular.. Monjas.	26	20	46	185520	185520	139450	139450	324970	321970	5566	4183	9749
	109	66	175	1177790	1177790	632390	632390	1810180	1810180	35334	18971	54305
Clero secular.....	1666	180	1846	7323490	7323490	789890	789890	8113380	8113380	219705	23697	243402
Total.....	1775	246	2021	8501280	8501280	1422280	1422280	9923560	9923560	255039	42668	297707
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	3257	»	»	»	»	5415770	5415770	»	»	162473
Clero regular.. Monjas.	»	»	1559	»	»	»	»	2969130	2969130	»	»	89074
			4816	»	»	»	»	8384900	8384900	»	»	251547
Clero secular.....	»	»	6935	»	»	»	»	14017620	14017620	»	»	407506
Rebaja de las carg.s	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	659053
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	11751	»	»	»	»	22402520	22402520	»	»	637943
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	32326080	32326080	»	»	935650
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	49056180	65726650	»	»	1437553

NOTA. En el número de las 105 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 740,130, que se remataron en rs. vn. 1.153,600.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseía el clero regular de ambos sexos, en esta prov., era de 918 y el de las que se han vendido de 743. El número de las que poseía el clero secular era de 2,225 y de ellas se han vendido 379.

2.ª Las 1,122 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 16.730,100 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del estado, un valor de rs. vn. 33.400,570.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 p. 0/0 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 799,610: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 297,707, y esta cantidad unida con los rs. vn. 637,943 de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 935,650, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LERIDA: part. jud. de término en la prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Barcelona y c. g. de Cataluña; se compone de 1 c., 8 v., 61 l., 1 aldea, 3 term. rurales y 44 desp.: que formaban 66 ayunt., habiendo quedado reducidos á 65 segun el nuevo arreglo municipal: á continuacion presentamos el cuadro de distancias entre las principales pobl. que lo forman, la aud. terr. y la corte.

LÉRIDA* cap. de prov. y cab. del part. jud.

8	Albi (el).											
21/2	9 1/2	Alcarraz.*										
6	3 1/2	10 1/2	Arbeca.									
41/2	11	2	101/2	Aitona.*								
41/2	121/2	2 1/4	101/2	6	Almacellas.*							
8	5	10 1/2	2	121/2	12 1/2	Belianes.						
5	3	7 1/2	1	9 1/2	9 1/2	3	Borjas blancas.					
7	5	6	8	6	11 1/2	10	7	Granadella.				
71/2	12	5	13	3	9	15	12	7	Granja de Escarpe.			
51/2	12	3	111/2	1	7	13	101/2	7	2	Serós.*		
3	9	3/4	8 1/2	2	5	10	7 1/2	5	3 1/2	3	Torres de Segre.	
2	10	3	8	4 1/2	2 1/2	10	7	9	7 1/2	5 1/2	3 3/4	Villanueva de Alpicat.*
33	30	35 1/2	29	371/2	37 1/2	27	30	37	39	38 1/2	36	35 Barcelona, aud. terr. y c. g.
104	111	201 1/2	110	100	126 1/2	112	109	107	106 1/2	109 1/2	107	119 137 Madrid.

Observaciones. Siendo mas divisible y mas exacta la cuenta en este pais por horas que por leg., los guarismos que figuran en las casillas de este cuadro, significan dist. en horas.

Los nombres de los pueblos que van marcados con el *asterisco*, denotan hallarse á mas ó menos dist. de la márgen derecha del Segre.

Tanto la distancia que fijamos de Almacellas á la corte, como la de Villanueva de Alpicat al mismo punto, debe entenderse que es pasando por Huesca, pues siendo por la cap. el primer pueblo solo dista 108 1/2 y el segundo 106.

SITUACION. Está sit. en la parte meridional de la prov. de su nombre: confina por N. con el part. de Balaguer; E. el de Cervera; SE. Montblanch (prov. de Tarragona); S. el de Falset en la misma prov.; O. el de Fraga, y NE. el de Tamarite en la prov. de Huesca ambos, estendiéndose 8 leg. de N. á S. y 5 y 3/4 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia se conocen son los del O. y en el verano el SE., y su CLIMA estremado en las estaciones de frio y calor, es mas destemplado por la parte de las Garrigas, efecto de la mayor elevacion que tiene sobre el territorio, y propenso á las calenturas intermitentes, inflamaciones gástricas y pulmonales, y afecciones eruptivas principalmente herpéticas, sostenidas por la naturaleza salitrosa de los terrenos y de las aguas que los bañan.

TERRITORIO. No participa el terr. del part. que nos ocupa de la desigualdad y fragosidades que los demas enclavados dentro de la prov.: si se esceptua la montaña de Monmaneu que se estiende á la izq. del Segre por los térm. de Serós, la cual es una ramificacion de las montañas de Prades que se introduce en el part. por la der. de los pueblos de La Bisbal y Vilella Baja, puede decirse sin el menor temor de equivocacion, que el part. de Lérida es una dilatada llanura, que solo interrumpe alguna vez casi imperceptibles eminencias que nacen y mueren dentro de sus mismos límites.

La montaña de Monmaneu que acabamos de nombrar, muy escasa de arbolado, tiene tan solo algun monte bajo de poca utilidad, pero los térm. rurales sit. á la der. del Segre denominados Raimat, Suchs, Montagut y la llanura de Cerdera, todos despoblados, los de Almacellas y Almacelletas y Villanueva de Alpicat, que se encuentra desde Alguaire hasta los confines por el O. con Aragon, abundantes de yerbas de pasto para ganados, á la cual estan destinados en su mayor parte, y lo restante á la produccion de granos que cultivan colonos, abrazando una estension de 6 horas de N. á S. y 4 á 5 de E. á O.; por el contrario, los que se hallan á la parte opuesta del Segre, entre otros Almeradilla, Torreribera, Grenaló, Cuatro Pilares, Binferri, Bufaró, Pedros, Utchafaba, Escarabat, Marlet, Monroig y Castellots, si bien su terreno no es tan fértil como el de la der. está cultivado casi todo y destinado á pastos y granos.

CALIDAD DEL TERRENO. Sumamente diversa es la del que abraza este part.: la parte que se halla comprendida á las inmediaciones del Segre, es tierra de soto ó ligera, pero á la parte donde las desbordaciones del Segre no alcanzan, es de mucha miga aunque sea de regadío; el mas feraz lo es sin duda alguna el confinante con Aragon que comprende los desp. marcados á la der. del r., y los pueblos de Alcarraz, Almacellas y Almacelletas, no solo por su escelente calidad, sino por la circunstancia de invernar en él numerosas cabezas de ganado lanar: á pesar de la superioridad de las tierras y á pesar tambien de tanta feracidad, no es estraño ver desaparecer las mas pingües cosechas por la falta de aguas. Al SE. está el territorio llamado las Garrigas, cuya calidad es ligera y fresca y muy cultivada, pues á escepcion de las Borjas y Arbeca en lo que respecta al olivar de que está cubierto el pais, es la tierra mejor cultivada: comprende aquel dentro de su circunferencia los pueblos de la Granja, Almatret, Palma, Bobera, Lardecans, Mayals, Pobla de la Granadella, Granena, Torrebeses, Sarroca, Alcanó, Soleras, Torms, Juncosa, Albaixes, Cogul, Aspa, Alfes y Suñé: hace dos años que el plantio de viñedo y olivar que tambien prueba en el terreno de este part., ha empezado á progresar notablemente, y de dia en dia se advierten las mas visibles mejoras que ambos esperimentan.

RIOS. El principal que corre por este part. es el Segre que marcha de N. á S. dividiéndolo en dos porciones desiguales; penetra por entre los térm. de Corbins y Villanueva de la Barca, se une á él el Noguera Rivagorzana despues de bañar el primero de los dos pueblos indicados, en cuyo punto antes de perderse en el Segre, le cruza un puente intransitable para carruages y muy malo para caballerías, cuyos machones son de piedra y el resto de madera: continúa el Segre su marcha por los térm. de Torrelarrera, despues de haberle cruzado una barca de paso en Villanueva de la Barca, y sigue á los de la cap. donde se halla el puente de que hablaremos en el art. de Lérida c.; pasando de allí á los de Albatarrech y cerca de las montañas de este pueblos, se le incorpora el r. Sed que nace en las montañas de Prades, prov. de Tarragona, pasando por cerca de los pueblos de Cervia, Albaixes, Cogul y Alfes, dando en su tránsito movimiento á

varios molinos harineros, siendo ademas aprovechadas sus aguas en el último pueblo por medio de un sólido azud reedificado hace pocos años por cuenta del pueblo, en el riego de unas huertas muy frondosas: prosigue el Segre por los térm. de Sudanell, Torres de Segre donde le cruza una barca; Aitona con otra; Seros tambien con barca de paso, y Escarpe igualmente con ella, incorporándose á él el r. Cinca y poco mas abajo se reune con el Ebro. Tambien le bañan las aguas del r. *Corp* que tiene su origen en la prov. de Tarragona y penetra en este part. por el térm. de Guimerá, atraviesa los de Nalech, Rocafort, San Martin, Prop (cerca) Maldá y Belianes, en cuyo punto mueve un molino harinero: las aguas de este r. al llegar á una llanura de tierra cascajosa, sit. entre Belianes y Arbeca, se pierden y desparaman por bajo de una capa á corta profundidad de la tierra, tanto que en los térm. de Fondarella las producciones de cáñamo son escelentes, debidas á los beneficios que aquellas reportan. Hay sin embargo que deplorar un abuso escandaloso; son muy frecuentes las causas criminales que se han formado contra algunos vecinos de Belianes, que se aprovechan de estas aguas que eran del duque de Altamira y servian para el riego del térm. de Bellpuig; aquellos las venden á quien mejor les acomoda, prohibiendo el riego á los que tienen un verdadero derecho y llevando el agua á los sumideros para que las aprovechen los pueblos, y careciendo tambien como es consiguiente los vecinos de Bellpuig de este importante beneficio.

Acequias. El r. Noguera Rivagorzana es sangrado en su ribera der. dentro del terr. aragonés térm. de Piñaña por medio de un magnífico azud que allí existe. Detenidas las aguas en su curso, por la represa construida en el r., se introduce con muchísima facilidad en una mina abierta á pico en un peñascó durísimo que al parecer resiste el acero mas bien templado; corre la mina un espacio como de 80 pasos y permite transitar por ella libremente á tres hombres que marchan á la par: á la salida de la acequia, empieza el canal de riego con varias compuertas que facilitan el desagüe en caso necesario. Carecemos de datos para fijar con exactitud el caudal de agua que absorve la mina, pero puede muy bien calcularse en unas 40 muelas. El canal de riego corre el inmenso terreno comprendido desde el punto de la presa hasta el pueblo de Alcarraz, regando en su curso las huertas de los pueblos de Andaní, Alfarras, Almenar, Alguaire, Villanueva del Sagriá, Portella, Roselló, Torrefarrera, Corbins, Las Casas, Benavent, Villanueva de Alpicat, Torreserona, Lérida, Alcarraz y parte de Soses, moviendo ademas unos 18 molinos harineros, en una estension de mas de 11 horas de N. á S. y de 4 á 5 de E. á O.

Forma la acequia ó canal 3 brazos denominados la acequia del Cap, la del Mitg y la Mayor: de cada uno de estos ramales surgen infinidad de hijuelas ó brazales que llevan el riego y la fecundidad á todas partes, pues son pocos los terrenos privados de aquel beneficio, por elevados que aparezcan á primera vista. El genio de los árabes se inmortalizó en la magnífica distribucion hidraúlica de que se trata, poco conocida en Europa, con la circunstancia que no se roba el mérito y la admiracion, de cuantos hombres conocedores se han impuesto de las dificultades que fue preciso superar para dar á las aguas el suave nivel que presentan en un territorio, que aunque llano al parecer, está entrecortado por pequeños valles y desigualdades. Ignoramos cual fuera el ingeniero que trazó el canal; pero sabemos que en tiempo de la dominacion romana, eran las campiñas de Lérida un vastísimo erial, que sin duda produjo la especie de execracion que en aquellos siglos se lanzaba cuando se decia al que se le deseaba un mal: Yerdam ideas: y tambien se sabe que en la época de la reconquista por D. Ramon Berenguer IV en 1149, existian construidas la mina y el azud, y la acequia del Segriá, segun se deduce del privilegio de D. Pedro I en 1213, siendo de creer que por aquel tiempo se concluyó la acequia ó sea su prolongacion hasta el térm. de Alcarraz. La junta que corre con la administracion del riego, con facultades y jurisdiccion propia, ha sido siempre muy celosa y económica de la concesion de privilegios, para aprovechar las aguas como fuerza motriz, temiendo que el riego quede perjudicado; sin embargo, si se adoptasen providencias conciliadoras á los intereses de la industria y agricultura, se podria obtener sin perjuicio de nadie grandes ventajas, porque la mole de agua que entra en la mina, basta para regar doble terreno; pero el mal está en el abandono de los cequieros empleados de la junta, que no tienen la suficiente vigilancia para castigar á los que despues de regar dejan abiertos los ojales, por los cuales se pierde gran cantidad de agua. Por otro lado, la junta de cequiage cuenta con muy pocos recursos para sus muchas atenciones, pues encargada como está de la limpieza general de las acequias, que se verifica todos los años con el de la módica prestacion en granos que pagan los irregantes, no cuenta con suficiente á cubrir el presupuesto de gastos, particularmente desde que el precio de granos ha bajado tanto. Muchos son los privilegios y concesiones reales que atribuyen la propiedad de la presa y aguas del r. Noguera á Lérida: pero solo advertiremos que la municipalidad de aquella cap., tiene el derecho de que hacemos mérito, en virtud de sentencias ejecutoriadas y por títulos antiquísimos de posesion, en fuerza de los cuales tienen el de entrar el municipio en terr. aragonés, ostentando todos los atributos de jurisd. municipal, tales como ir precedidos de sus maceros, entrar en corporacion con las bandas puestas, y mandar publicar pregon en su nombre, ceremonia que con grande ostentacion se verifica cada 3 años con asistencia del gefe político de la prov. que preside ahora el acto, y demas autoridades civiles, militares y eclesiásticas convidadas al efecto.

Acequias de la izquierda del Segre. *Acequia de Villanueva de la Barca*: cerca del pueblo de este nombre, arranca este canal que toma las aguas del indicado r. por medio de un grande azud, cuyas aguas se introducen en una larga mina, pero ni una ni otra de estas obras son de la importancia y solidez que la anterior. El Segre como mas abundante y de mas rápido curso que el Noguera, destruye con frecuencia el azud, ó le deja en seco, porque puede estenderse por su ribera der. La junta de cequiage consumia la mayor parte de sus fondos en continuas reparaciones del azud, sin que por esto le fuera posible conseguir asegurar el riego á las tierras de la ribera izq. del r. que son las de mejor calidad; pero el ayunt. de 1842 anticipó los fondos necesarios para hacer una obra que ha mejorado estraordinariamente la suerte de los labradores: corre este canal una parte del térm. de Villanueva de la Barca, todo el de Alcoletje y el de Lérida, concluyendo en el de Albatarrech, despues de dar movimiento á los molinos harineros de Cerviá y Vilanoveta pertenecientes á la cap.

Acequia de la Encomienda ó de Torres: este canal es tomado tambien del Segre por medio de un azud de nueva y sólida construccion á la dist. de unas 1,200 varas de la cap.; pertenece al comun y univ. de la v. de Torres que lo construyó á sus espensas para asegurar el riego á sus feraces vegas; atraviesa el térm. de Lérida y los de Albatarrech, Montoliu y Sudanell, volviendo á entrar en el Segre en el térm. de Torres de Segre, dando movimiento á 2 molinos harineros.

Canteras. Abundan en este part. las de cal en Sarroca, que esclusivamente proveen á la cap.; de yeso en Aitona, y de piedra blanca fina en los térm. de Pedros y Astó, dependientes el primero de Albatarrech, y el segundo de Alfés, cuya cantera se corre en direccion de SO. á N. hasta Artesa de Lérida y Arbeca; en este punto la piedra es mas salitrosa, pero mas dura, siendo de advertir que de las canteras de Astó salió toda la piedra que se consumió en la construccion de la nueva catedral.

Caminos. El principal es la carretera general que conduce de Madrid á Barcelona y entra en el part. por el térm. de Alcarraz siguiendo á Lérida, Bell-lloch, Sidamunt, Mollerusa y Golmes penetrando en el part. de Cervera; sobre ella se encuentran 5 casas de postas situadas en Alcarraz, Lérida, el Garrut, Bell-lloch y Mollerusa, y las ventas de Sierra-pedregosa y la Calandria construida recientemente: hay ademas la carretera de Huesca pasando por Binefar y Barbastro; y los caminos carreteros que guian el uno á Balaguer y el otro á Agramunt, todos en mediano estado, á escepcion de la carretera general que se halla bien conservada: tambien se trabaja en la construccion de una nueva carretera que comunicará con la prov. de Tarragona (V. Lérida, prov.)

Producciones. Las de mas consideracion son el aceite y el trigo, cebada, barrilla, vino, cáñamo y lino, especialmente en Aitona y Seros; seda, lana, toda clase de legumbres, entre las que sobresalen la de judías en la vega de Lérida, de la cual se hacen 2 cosechas anuales, y frutas y hortalizas abundantísimas de la mas esquisita calidad; cria ganado lanar trashumante en número muy considerable, estante

en menor cantidad y alguna recria de vacuno; pesca de pocas truchas, bastantes barbos, anguilas y madrillas, con abundancia de ranas, y caza de perdices, liebres y conejos, codornices y ánades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ind. del part. consiste en la fabricacion de jabon, aguardiente, tejidos ordinarios de cáñamo y lino, vidrios bastos, vidriado, ganadería y varias tenerías, cuya ind. que habia llegado al mas alto grado de perfeccion, ha decaido notablemente: el comercio consiste en la esportacion de toda clase de granos, aceite, jabon, barrilla, seda, lana, carnes y frutas secas, importándose tejidos, quincalla, generos coloniales y vinos del Priorato.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran para la venta de ganados en Aytona, Granadella, Borjas y Arbeca; pero lo que ciertamente da á este part. una grande importancia, es el mercado que se celebra en la cap. 2 veces por semana y del cual hablamos en el art. de Lérida provincia.

Los precios de los jornales puede calcularse sobre 7 rs. diarios en la cap. en todas estaciones, y 5 en los demas pueblos del part.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADO A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo decadal con respecto á una quinta de 21.000 hombres.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Alamus	Lérida.	25	127	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	»	»	4	0'25	21467	177	4315	25959	1038 7	264 14
Albaiges	id.	60	354	59	1	60	53	1	1	2	1	4	»	2	1	2	3	1	1	1	11	0'75	7248	3331	11115	21694	361 19	61 10
Albatarrech	id.	58	327	57	1	58	54	1	1	2	1	4	»	2	1	»	1	1	2	1	8	0'70	60541	3331	10118	73990	1279 5	226 9
Albi	Tarra.ª	129	1200	96	5	101	87	1	1	4	1	5	»	11	3	6	6	8	»	6	40	2'50	96870	43918	26539	167327	1297 4	139 16
Alcanó	Lérida.	44	251	41	1	42	37	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	2	2	8	0'50	21669	2107	8623	32399	735 30	129 3
Alcarraz	id.	190	646	119	6	125	107	1	1	4	1	5	»	3	5	5	3	4	2	2	24	1'50	70886	34197	23057	128140	674 14	198 12
Alcoletge	id.	35	266	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	2	3	4	»	1	3	1	14	0'55	24236	7683	5804	37723	1077 27	141 28
Alfés	id.	61	332	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»	3	2	1	»	3	1	»	10	0'70	37099	10055	11443	58597	960 21	179 17
Almacellas	id.	133	343	59	4	63	59	1	1	2	1	4	»	2	2	3	1	2	2	2	14	0'70	173856	5129	10617	189602	1425 20	552 26
Almatret	id.	40	211	36	1	37	36	1	»	2	1	3	»	6	3	6	»	6	»	»	21	0'45	30021	12863	6636	49520	1238	234 23
Arbeca	Tarra.ª	250	1560	144	11	155	144	1	1	6	1	6	»	8	12	10	8	4	10	7	59	3'30	304124	84903	84127	473154	1892 21	303 10
Artesa de Lérida	Lérida.	34	226	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»	»	2	2	»	3	3	2	12	0'70	38430	7154	5141	50725	1491 31	224 15
Aspa	id.	64	247	60	2	62	55	1	1	2	1	4	»	3	4	3	1	»	»	»	11	0'50	12705	4214	11443	28362	443 5	114 14
Aytona	id.	330	1427	188	8	196	188	1	1	6	1	6	»	12	5	7	6	9	5	2	46	3	128777	50965	72728	252470	765 2	170 31
Belianes	Tarra.ª	130	672	95	6	101	90	1	1	4	1	5	»	8	3	6	»	8	2	»	27	1'40	105979	40918	26041	175938	1353 13	261 28
Bell-lloch	Lérida.	64	346	60	2	62	54	1	1	2	1	4	»	1	3	2	5	»	1	»	12	0'75	79989	6365	10617	96971	1515 6	280 9
Benavent	id.	43	251	35	2	37	33	1	1	2	1	3	»	3	2	»	3	6	»	»	14	0'50	42758	7242	7135	57135	1328 24	227 21
Besás (*)	id.	»	»	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bobera (**)	id.	»	»	29	1	30	24	1	»	2	1	3	»	2	1	»	2	1	2	1	9	»	»	»	»	»	»	»
Borjas	id.	291	2000	166	8	174	116	1	1	6	1	6	»	12	8	15	5	10	8	9	67	4'40	167544	111328	81286	360158	1237 22	180 3
Castelldasens	id.	66	508	62	1	63	57	1	1	2	1	4	»	3	2	1	3	»	1	2	12	1'10	37427	8560	17745	63732	965 22	125 17
Castellnou de Seana	Solson.ª	52	295	39	1	40	30	1	1	2	1	4	»	2	2	3	1	3	3	»	14	0'55	72091	6586	9620	88297	1696 3	299 12
Cerviá	Lérida.	78	850	68	1	69	68	1	1	2	1	4	»	5	4	5	6	8	9	3	40	1'80	4529	»	14925	19454	249 14	22 30
Cogul	id.	64	315	61	1	62	58	1	1	2	1	4	»	»	2	2	2	2	2	1	11	0'65	12705	3684	11942	28331	442 23	89 32
Corbins	Lérida.	50	347	47	1	48	44	1	1	2	1	4	»	4	2	3	»	»	7	2	19	0'70	71025	25637	7797	104459	2089 6	301 1
Espluga-calva	Tarra.ª	57	358	55	2	57	55	1	»	2	1	3	»	4	3	5	3	7	4	3	29	0'75	103348	35175	14433	152956	2683 15	427 9
Floresta (***)	Lérida.	»	»	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	»	1	»	3	»	2	»	6	»	»	»	»	»	»	»
Fondarella	Solson.ª	43	158	37	»	37	37	1	»	2	1	3	»	»	»	3	»	2	»	»	5	0'35	30008	7027	4813	41848	973 7	264 29
Fulleda	Tarra.ª	30	209	29	1	30	29	1	»	2	1	3	»	2	5	»	»	1	»	»	8	0'45	47697	10535	4977	63209	2106 33	302 15
Golmes	Solson.ª	73	362	73	»	73	73	1	1	2	1	4	»	4	2	5	5	»	»	»	16	0'80	106572	12295	12106	130973	1794 5	361 24

Granadella. . . .	Lérida.	141	1714	110	4	114	110	1	»	4	1	5	»	9	8	6	8	9	2	6	48	3'50	134177	195622	68766	398575	2711 13	232 18
Granja de Escarpe.	id.	102	725	76	5	81	76	1	»	2	1	3	»	2	3	2	4	3	6	5	25	1'50	38165	18527	16919	73611	721 23	101 18
Grañena de las Garigas.	id.	42	225	37	5	42	35	1	1	2	1	3	»	2	1	3	2	»	2	»	16	0'50	38077	6144	4813	49034	1167 16	217 31
Juncosa	id.	90	660	72	3	75	63	1	1	2	1	4	»	5	»	5	3	»	5	3	21	1'50	24350	24448	19404	65202	701 3	98 12
Juneda.	id.	69	512	62	6	68	57	1	1	2	1	4	»	4	5	3	3	3	8	11	37	1'30	126355	36620	11279	174252	2525 14	340 11
Lérida.	id.	2374	12236	902	103	1005	302	1	2	11	1	8	»	89	125	80	84	22	58	20	478	26	1509814	1391714	63266	4364494	1838 20	356 24
Llardecans. . . .	id.	56	422	49	1	50	49	1	1	2	1	4	»	2	2	3	3	4	3	5	22	0'90	54920	26173	9286	90379	1613 31	214 5
Malpartit (****). . .			»	5		5	5	1						»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Masalcoreig. . . .	id.	80	582	68	3	71	64	1	1	2	1	4	»	2	3	1	3	2	1	3	15	1'20	18313	4120	1946	41843	516 27	71 1
Mayals.	Tortosa	64	293	53	1	54	53	1	1	2	1	4	»	5	5	4	6	5	7	5	37	0'50	51539	19373	8794	79706	1245 14	272 1
Miralcamp. . . .	Solsona	41	219	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»	»	2	»	5	2	»	»	9	0'45	56219	7027	6800	70046	1708 15	319 30
Mollerusa.	id.	62	380	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»	4	2	1	3	1	2	»	13	0'80	46902	34588	10118	91608	1477 18	241 3
Montoliu.	Lérida.	39	241	38	1	39	34	1	»	2	1	3	»	»	»	3	1	2	»	»	6	0'50	25631	3514	7299	36444	934 16	151 8
Omellons		28	167	24	1	25	22	1	»	2	1	3	»	2	1	»	3	1	»	»	7	0'25	34203	1930	4643	40776	1456 10	244 6
Palau de Anglesola		66	218	59	4	63	47	1	1	2	1	4	»	4	6	3	»	2	1	3	19	0'45	79592	8781	10945	99318	1504 30	455 20
Pobla de la Granadella.	id.	38	»	34	2	35	29	1	1	2	1	4	»	2	2	3	»	3	»	4	14	»	»	»	»	»	»	»	182 18
Pobla de Ciérvoles.		62	359	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	4	3	5	4	»	»	2	18	0'75	47123	7507	10945	65575	1056 29	482 10
Puiggrós	id.	22	99	21	1	22	21	1	1	2	1	6	»	»	2	»	»	3	»	»	5	0'20	41162	2940	3646	47748	2170 11	
Puigvert.	id.	54	298	39	2	41	34	1	»	2	1	3	»	2	1	3	»	3	2	»	11	0'60	25309	7242	8958	41509	768 23	139 10
Roselló	id.	86	410	72	2	74	62	1	1	2	1	4	»	2	»	2	4	3	3	«	14	0'90	42455	8560	14533	65448	761 1	159 31
Sarroca	id.	48	240	39	1	40	35	1	1	2	1	3	»	2	1	2	1	»	3	»	9	0'50	34399	2902	9122	46423	967 5	193 16
Serós	id.	444	2230	228	2	230	199	1	»	6	1	4	»	5	3	5	3	6	20	26	68	4'50	120097	94908	61998	277003	623 30	124 8
Sidamunt		24	103	23	1	24	23	1	1	2	1	3	»	»	»	2	1	»	2	»	5	0'20	23290	2637	1602	27529	1147 1	267 9
Solerás	id.	34	234	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	2	»	»	5	»	3	2	12	0'50	15234	13828	5804	34866	1025 16	149
Soses	id.	100	478	83	3	86	79	1	»	4	1	5	»	3	6	»	1	3	1	1	15	1	58743	10623	16584	85950	859 17	179 28
Sudanell.	id.	95	465	75	2	77	75	1	1	2	1	4	»	3	2	2	4	2	1	2	16	1	56238	12907	14433	83578	879 26	179 25
Suñer.	id.	58	282	53	2	55	50	1	1	2	1	4	»	1	4	»	3	2	»	»	10	0'60	35516	4700	10781	50997	878 20	180 24
Terms.	id.	50	348	47	1	48	45	1	1	2	1	3	»	2	2	3	»	»	1	»	8	0'80	56673	3514	10945	71132	1422 22	204 14
Torrefarrera. . . .	id.	104	478	57	3	60	54	1	»	2	1	4	»	2	2	4					16	1	48801	6144	16420	71365	686 7	149 10
Torregrosa	id.	75	316	54	3	57	54	1	1	2	1	4	»	4	2	3	8	»	7	3	23	0'70	125655	15411	9456	150522	2006 32	476 11
Torres.	id.	28	157	23	1	24	23	1	1	2	1	3	»	»	2	1	2	»	3	2	9	0'30	27214	2107	4813	34134	1219 2	217 14
Torres de Segre. .	id.	142	902	99	2	101	91	1	»	4	1	5	»	6	3	4	»	6	2	4	27	2	97425	28356	46107	171888	1210 16	190 19
Torreserona. . . .	id.	46	164	37	1	38	34	1	1	2	1	3	»	»	3	»	1	»	4	»	6	0'35	15701	1628	7633	24962	542 22	152 7
Torreveses.	id.	54	269	46	3	49	40	1	»	2	1	4	»	»	»	»	3	5	2	4	12	0'60	28356	6056	8958	43370	803 5	161 8
Villanueva de Alpicat	id.	»	»	91	1	92	88	1	»	2	1	4	»	»	»	»	«	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villanueva de la Barca (*****). .	id.	64	358	60	2	62	55	1	1	2	1	4	»	3	3	2	»	»	3	1	12	0'75	35938	2107	14099	52144	814 25	145 22
Vilusell.	id.	63	407	55	1	56	55	1	1	2	1	4	»	1	1	2	1	1	2	6	14	0'80	49760	7639	10453	67852	1077	166 24
Vinaixa		33	224	32	1	33	32	1	1	2	1	3	»	4	3	4	»	5	»	3	19	0'50	48220	13348	5476	67044	2031 22	299 11
		7443	41603	1866	248	5114	4112	68	42	169	66	257	»	284	293	261	238	190	226	169	1661	88	5181167	2578740	2469545	10229452	1374 13	245 10

(*) La poblacion y riqueza de este ayuntamiento se incluyen en el de Juncosa.
(**) Idem en el de la Granja de las Garigas.
(***) Idem en el de Borjas.
(****) Idem en el de Torrefarrera.
(*****) Idem en el de Lérida.

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., de la cual se han sacado los datos de pobl. y riqueza que aqui se señalan, no presenta los pormenores de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por consiguiente las que corresponden al part. jud.: solo se ve en ella que el total de las contribuciones que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imponible; de cuya proporcion deberia resultar para este partido la suma de rs. vn. 1.482,225, que sale á razon de 99 rs. 5 mrs. por vecino, y 35 rs. 21 mrs. por habitante: la contribucion de culto y clero se incluye en dicha suma por reales vellon 196,405 que le corresponden á razon de 1'92 por 100 de la riqueza, y dan 26 rs. 13 mrs. por vec., y 4 rs. 24 por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 113, de los que resultaron absueltos de la instancia 20, libremente 8; penados presentes 59, contumaces 26 y reincidentes en otro delito 2, con el intérvalo de 10 años: de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 110 eran hombres y 3 mujeres; 57 solteros y 51 casados; 2 sabian leer, 26 leer y escribir, y 77 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 105 artes mecánicas; de 5 de los acusados no constan la edad, ni el estado; de 8 la instruccion, y de 6 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

LÉRIDA: c. con ayunt., plaza de armas cap. de la prov., comandancia general, part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y capitanía general de Barcelona (33 horas. S.)

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 41° 33' 40" lat. N. y 4' 20" 30" long. oriental del meridiano de Madrid en forma de anfiteatro sobre una colina bastante elevada á la marg. der. del r. Segre, dos horas mas abajo de la confluencia del r. Noguera Rivagarzona, y 7 horas antes de la embocadura del Cinca en el Segre en el punto de Escarpe. La colina sobre la cual reposa la c. corre por su espalda desde la punta NE. en direccion del SO, 1/2 hora escasa de terreno. Los edificios van superando la eminencia desde la punta NE. en direccion al S., y coronan por fin la llanura formada al pie del Castillo principal. El Segre baña los muros desde el ángulo NO. de la fortificacion de la plaza, en la batería construida en la punta del paseo llamado de Fernando, hasta la batería de la plazuela de San Luis, casi en el estremo SE. de la c., y corre paralelo al arrecife de moderna construccion por donde pasa la carretera general de Barcelona á Madrid, que atraviesa el Segre por el puente de silleria de siete arcos que existe á los dos tercios de la longitud de la pobl. Es el *clima* de Lérida nebuloso y húmedo durante los meses de noviembre, diciembre y parte de enero; frio y seco hasta últimos de febrero y caluroso en junio, julio y agosto. Las observaciones metereológicas de 16 años á esta parte, cuyos datos tenemos en nuestro poder, demuestran que el termómetro de Reaumur sube en la estacion calurosa hasta 30° y desciende en el rigor del invierno hasta 3° bajo cero. Colocada la c. en su mayor parte ó sea en el frente oriental de la colina, en el estrecho ámbito que media entre esta y el Segre, queda espuesta á la refraccion de los rayos solares sobre las aguas y sobre la cuesta, y causan el fenómeno de un espejo de reverberacion, que aumenta algunos grados el calor dentro de las murallas. Las densas nieblas que lanza el r. en toda su espaciosa cuenca, apagan la accion del sol no siendo raro que algunas veces permanezca oculto este astro durante 2 semanas. La estacion de la primavera y otoño son bellísimas. Empieza la primera en marzo: el sol radiante de la estacion de las flores, el ameno verdor de dilatadísimas campiñas y una agradable temperatura, se sucede con asombrosa rapidez á las opacas nieblas del invierno, é imprimen en este pais un carácter de vida y animacion estrañas en los terrenos septentrionales de España. Nada mas hermoso que la estacion otoñal de Lérida: los campos se presentan cargados de frutos de todas especies; millones de árboles encorvados bajo el peso de sus frutos justifican la asombrosa feracidad de este privilegiado suelo, y la inteligencia de sus diestros cultivadores que no ceden á los mas aventajados del resto de España. Los vientos reinantes son el del SO. llamado cierzo que soplan desde mediados de febrero hasta primeros de abril casi constantemente con mayor ó menor fuerza. El del S. SO. conocido por Morella sumamente frio, como que procede de las elevadas cordilleras del bajo Aragon, aunque no muy frecuente y de poca fuerza, es mortal para los sembrados y árboles frutales cuando estan en flor. El del SE. llamado garvin ó marinada, prepondera en los meses de junio, julio y agosto; es muy saludable y lleva la frescura á los abrasados llanos del Urgel; y por último, los vientos del N. soplan rara vez y con poca fuerza, pues su asombroso poderío, suficiente para hacer bambolear en sus cimientos los edificios mas sólidos en los paises espuestos á su desbordada furia, se estrella en las cadenas de montes secundarios de prodigiosa elevacion, que se interponen entre Lérida y el encumbrado Pirineo. Las tempestades de la estacion canicular que en los paises limítrofes y cercanos arrebatan con frecuencia las esperanzas del labrador, rarísima vez causan perjuicio en el territorio de Lérida, tal vez á causa de que las corrientes de aire que desembocan por los valles y eminencias mas elevadas que la profunda cuenca del Segre, no permiten que los vapores malignos se fijen mucho tiempo sobre ella, y los arrastran á descargar su ira sobre el cercano Montsech y los pueblos sit. á su falda.

El clima de Lérida es saludable, y lo comprueba la robustez de sus habitantes y otras circunstancias que podrán ser casuales, pero muy dignas de ser notadas. En el año de 1821 la fiebre amarilla desoló la c. de Barcelona, y causó horribles estragos en Fraga, Mequinenza y otras grandes poblaciones de las riberas del Cinca y Ebro, cercanas á Lérida. Ni un solo caso de contajio se hubo de deplorar en esta c., á pesar de hallarse colocada sobre la carretera real, y por consecuencia en continua comunicacion con las poblaciones invadidas, sin embargo que las precauciones adoptadas fueron casi nulas y tardías. En 1835 el cólera asiático descargó su azote sobre Barcelona, y no perdonó á Fraga á 6 horas de distancia de Lérida. Esta c. permaneció intacta en medio del contagio general, presenciando uno de los fenómenos singulares con que el cólera señala su marcha, pues saltó desde Barcelona á Fraga. Lo mas notable es que la legion auxiliar francesa trajo el cólera desde Argel, y durante su permanencia en Lérida perdió mas de 200 hombres sin que en la pobl. ocurriese mas que 2 ó 3 casos. A pesar de esto se padecen en esta capital las inflamaciones, debidas á la grande aficion que los moradores tienen á las sustancias estimulantes, tal como á toda clase de condimentos, á los alimentos así vejetales como animales que son muy sustanciosos, y al demasiado uso que se hace del vino del pais, que aunque flojo, está cargado de una buena dósis alcohólica: tambien se esperimentan bastantes casos de hérpes, cuya enfermedad se atribuye especialmente á la calidad salitrosa de las aguas de que usan para beber, no menos que á los mismos principios de que participan tambien los vejetales, causas por sí solas poderosas para el desarrollo de esta afeccion; los reumas que dimanan de vivir en habitaciones poco ventiladas y húmedas, agregando á esto las escasas comodidades, y los cólicos que ponen en grave peligro la existencia de muchos, y se originan de la falta de alimentos calientes, el uso de sustancias picantes, tomate crudo y cebolla, y beber aguas encharcadas, con otras mil causas que son un verdadero estímulo de esta enfermedad, son las mas notables afecciones de esta c.; en menor escala se advierten tambien varias jóvenes cloróticas, y algunas veces forúnculos y carbúnculos de mala especie.

El territorio de Lérida se estiende sobre un plano todo de regadio ligeramente inclinado hácia la cuenca del Segre por sus dos orillas, y se halla entrecortada la planicie por lijeras desigualdades que forman pequeños y deliciosísimos valles. En el centro se eleva la colina sobre la cual descuella el castillo y la catedral vieja, cuyos rojizos paredones forman singular contraste con el verdor continuo de los campos inmensos que le circundan. Es rara la existencia de aquella colina aislada y solitaria en el centro de tan vasta llanura, y sobre la cual se eleva como atalaya natural que domina el pais, y da al pueblo que á sus pies reposa, toda la importancia militar que ha tenido desde su antiquísima fundacion. El que por la vez primera sube á la plataforma de la esbelta torre de campanas que se halla pegada á los claustros de la catedral vieja, esperimenta una sensacion imposible de describir. A la elevacion acaso de 3.000 pies sobre el nivel del Segre, los edificios mas descollantes de la c., las torres de las parroquias aparecen como débiles pigmeos, y el alma se estasia en la contemplacion del magnífico panorama que se desarrolla en todas direcciones. Hácia el N. la ondulosa corriente del Segre se mece en una cama de eterno verdor, y despues de bañar los muros de la c., aquella cinta de plata que aparece y se oculta para volverse á perder brillante, se confunde en el lejano horizonte del S. El valle que riega el Segre en una estension de 13 horas de N. á S. con una latitud que varia desde 2 hasta 6 horas, es un bosque inmenso de viñas, olivos, moreras y toda clase de árboles frutales simétricamente plantados, pero que si se miran desde la elevada plataforma, presenta un conjunto de confusion agradable al ceñir y envolver graciosamente los innumerables pueblos y caseríos que des-

cuellan por todas partes. Las llanuras del Urgel que el señor Marca comparó muy oportunamente á un mar tranquilo y sin olas, se despliegan magníficas desarrollándose en un interminable horizonte con sus numerosos pueblos y plantíos de olivos achaparrados puestos á cordel, que desde lejos parecen grandes masas en formacion. La cord. del Montsech en primer término, hácia el N., y los picos mas elevados del Pirineo, tales como la Maladeta, cubierto de perpetuas nieves, y los que constituyen los puertos de Viella, Caldas de Bohi y otros, terminan el horizonte á una distancia de 40 á 50 leg. Las sierras de Prades por el E. y los montes de Aragon por el S. y O. á largas distancias son los únicos obstáculos que cierran esta vista sin igual, digna émula de las afamadas vegas de Granada, Valencia y Murcia.

FORTIFICACION. La situacion topográfica de Lérida la hace considerar como llave de Aragon y Cataluña, y constituye á esta plaza uno de los puntos militares mas importantes de España. El gobierno de Napoleon conociendo la importancia militar de Lérida, la declaró plaza de primer órden, constituyéndola cap. del departamento llamado de las *Bocas del Ebro*. Apenas ha habido guerra desde los tiempos mas remotos en que la plaza de Lérida no haya sido objeto de encarnizadas luchas que han traido sobre ella la ruina y la desolacion. En la parte histórica haremos breve reseña de las vicisitudes de que ha sido víctima. La fortificacion de la plaza consiste en un recinto en parte antiguo con pequeños torreones ó cubos, y un foso en el cual los franceses cuando eran dueños de la plaza, construyeron en 1810 sólidos diques para llenarlos de agua, y cuyos diques fueron destruidos recientemente de órden del Gobierno sin saberse por qué causa. El muro antiguo corre desde la puerta de San Antonio hasta cerca de la de Boteros: este lienzo presenta en sus gastados torreones el carácter de obra romana, y no dudamos en afirmar que los restos de aquella fortificacion pertenecen á los del antiguo *Oppidum Ilerde* de que habla Julio César en sus Comentarios, al pie de cuyo muro hubieron de refugiarse los pompeyanos huyendo de las tropas de aquel caudillo. Empieza luego el muro moderno construido poco antes de la guerra de la Independencia, que contiene la referida puerta, el baluarte llamado de la Concepcion que quedó intacto cuando se efectuó el derribo del muro viejo y quedo embebido en la nueva obra, la cual continuó hasta la puerta de San Martin, que tambien pertenece á la fortificacion antigua, y desde cuya puerta sigue la muralla remontando la colina del castillo hasta cerrar la plaza por aquel lado. El ángulo NO. de la plaza se cierra con el muro que desciende desde las fortificaciones altas del cast., hasta la puerta de la Magdalena, prolongándose el lienzo de este muro hasta formar la bateria llamada del Carmen, frente al suprimido convento de este nombre, la cual se estiende hasta el arroyo llamado de Noguerola. Esta parte de muro constituye el punto debil de la plaza. Fué construido detras de otra cortina que quedó arrasada en las guerras de sucesion y cuyos baluartes se conservan á flor de tierra. El general francés Arcout, trató de dar el asalto por este punto. Las tropas de Felipe V batieron en brecha y obtuvieron la rendicion de la plaza por el mismo lugar, y en nuestros dias el general Souchet derribó el mismo muro y dio el asalto por igual lugar. Despues tuerce las murallas hácia el NE. á lo largo de la corriente del arroyo hasta el puente Verde, donde forma un recodo para protejer de flanco la puerta llamada de Fernando. Esta puerta, todo el largo de su muro, y la bateria de la punta del r., sustituyeron las tapias que antes constituian toda la defensa de la plaza por este lado: fué construido el año de 1836 á espensas de la c., bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Mariano Foncillas, aprovechando la piedra que resultó del derribo de la parroquia de la Magdalena. Todo el frente del E. de la plaza se halla defendido, asi de las avenidas del r. como de los ataques del enemigo por la muralla que construyó el marqués de Blondel en el último tercio del siglo pasado. Esta obra inmortalizó á su autor, y Lérida le debe su mayor ornato y seguridad. Sobre el arrecife pasa la carretera general que como se ha dicho antes recibe la embocadura del puente, y constituye otra de las puertas de la c., continuando hasta empalmar con la puerta de San Antonio. Antes de la construccion del arrecife el r. azotaba los cimientos de las casas, desde las cuales se sacaba agua, particularmente desde la llamada de Buer hasta la plazuela de San Francisco, de suerte que mas de una vez estaban en peligro los habitantes, en tanto que una de las avenidas arrastró una parte de la casa municipal. Solo el teson y la incansable perseverancia del marqués de Blondel, pudieron realizar su grandioso proyecto, cual es la construccion de un muro en la longitud de un cuarto de leg., capaz de resistir el formidable empuje del Segre, tapiar el arco del puente mas inmediato á la c., y construir otro magnífico en la ribera opuesta.

El *Castillo principal* está sit. en la cumbre del monte á cuya falda se encuentra la ciudad: su fortificacion consiste en cuatro baluartes llamados La Asuncion, Rey, Louvigni y Reina, un rebellin, una lengua de sierpe y una falsa-braga que cubre todo el frente del N. formando dientes de sierra para cubrir y flanquear la caida de la loma. Durante la guerra de la república francesa, se repararon del mejor modo posible todos los muros del recinto, haciendo nuevos sus parapetos, embrasaduras, garitas y esplanadas de silleria, y rehaciendo los parapetos: en el frente del N. que es el mas espuesto al ataque, se concluyó una plataforma que habia empezada en su centro mucho tiempo antes, con el fin de flanquear el recinto principal de aquella parte que estaba sin la menor defensa lateral. En la gola del baluarte de Louvigni se halla una bateria en figura de tenaza, elevada á 30 pies sobre él, con 8 embrasaduras, 6 de las cuales miran al E. donde está el ángulo entrante, y dos al N. en el ala de esta parte. En el centro de la cortina que mira á dicho rumbo, se construyó un espaldar para cubrir la comunicacion entre los baluartes de la Reina y Louvigni, y se apoyó á él una bateria de barbeta capaz de 3 piezas: igualmente se rehizo el revestimiento de la falsa-braga, poniéndole su parapeto y troneras, y para la comunicacion de esta con el castillo, se abrió una poterna en el baluarte de Louvigni, y se hicieron otras obras. Al pié del baluarte de la Asuncion se formó una bateria con un ángulo saliente que figura una contra-guardia, la que presenta su frente con 3 troneras al rio, y el otro con 2 para flanquear la loma de la lengua de Sierpe, corriendo por delante de esta, frente la contra escarpa del pequeño foso del rebellin, y el intermedio de la distancia del ángulo saliente de dicha bateria, hasta encontrar con el ala izquierda de la lengua de Sierpe, habiéndose construido dos espaldones de mamposteria con un tambor para cubrir la entrada del camino que sube desde la plaza de San Juan. La entrada principal que está en el frente que mira al O., se halla defendida por el camino cubierto, el rebellin por cuya cara atraviesa, y los baluartes de la Asuncion y del Rey, teniendo sus correspondientes puentes estables y levadizos. Dentro del recinto y en la parte mas elevada de él, hay una grande obra de silleria de construccion antiquísima, que fué el primitivo castillo, como lo demuestra su colocacion en el punto culminante de la colina. Los dos frentes de este edificio de singular é incomparable solidez, fueron arrancados de cuajo por la horrorosa voladura ocurrida en la noche del 15 de julio de 1812, de cuyo hecho nos ocuparemos al tratar de las vicisitudes de este pueblo. Los restantes dos frentes continúan intactos, y como si dentro de los muros no hubiera acontecido la voladura de que hemos hablado. Se componia el edificio de un cuadrilátero con cubos angulares y otros 2 en cada frente; en el centro existia un gran patio con cisterna, que aun ahora es la mejor del castillo. La construccion de este edificio remonta á los tiempos de la monarquia goda, muy anteriores á la invasion árabe, durante cuya dominacion se llamó Alcazaba ó Azuda, segun consta de un documento que hemos visto del archivo de la municipalidad. Despues de la reconquista de Lérida por las armas de D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona, auxiliado del conde Armengol de Urgel y de la órden del Temple, se adjudicó el edificio á los caballeros de dicha órden, estinguida la cual pasó á ser propiedad de los reyes de Aragon, en cuya fortaleza vivian, durante su permanencia en Lérida. El rey D. Juan II temiendo las iras populares exasperadas por haber mandado prender á su hijo primogénito D. Cárlos, principe de Viana, que vino á Lérida bajo seguro de las córtes que entonces se celebraban, y bajo la garantia de la palabra real, mandó disponer una suntuosa cena para dar á entender que no pensaba en abandonar la ciudad; pero á las primeras horas de la noche abandonó el castillo seguido de cortísima escolta, y logró ponerse en salvo.

Despues de esta corta digresion que nos será permitida por

referirnos á hechos poco conocidos, seguiremos la descripcion del castillo principal. Tiene anchurosos cuarteles á prueba de bomba; panadería con dos hornos capaces, almacenes de pólvora y provisiones de boca y guerra, sala de armas, siete cisternas, una de ellas en el castillo de los templarios, dos pequeñas en la antigua catedral, otras dos en la lengua de Sierpe, una en la batería nueva al pié del baluarte de la Asuncion, y la última en el foso. Contiene ademas el castillo en su recinto la *catedral vieja* y la torre de campanas, cuyos edificios necesitan detenido exámen, que trazaremos en otro lugar.

Fuerte de Gardeñ al O. del castillo principal, y á la distancia de 1,563 varas, se halla el fuerte de Gardeñ sit. en una loma que termina en una gran meseta dominando á la ciudad; pero á su vez está dominado Gardeñ por el castillo principal, y á su pié pasa la carretera de Aragon. Su recinto es muy irregular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada está defendida por dos pequeños flancos formando una tenaza en el frente que mira al rio; y continuando por la der. se halla un ángulo saliente todo acomodado en lo posible en cuanto lo permite la estension de la loma, quedando defendidos sus 3 frentes por lo escarpado del suelo. Solo el que mira á la meseta de la colina es susceptible de ataque por no tener mas fuegos que los directos, y pudiendo el sitiador venir á cubierto hasta medio tiro de fusil del fuerte, á favor de un barranco que tiene á la der. Para cubrir el espresado frente, se proyectó en la época de la guerra de la república un gran rebellin con flancos y foso intermedio, de cuya obra solo se ejecutó la escavacion y camino cubierto que debia protegerla. En lo interior del recinto hay un robusto edificio de silleria con bóveda á prueba, en el que doblándole los pisos, pueden alojarse 400 hombres suficientes para la defensa, quedando aun lugar para repuestos de boca y guerra. Este edificio era el conv. noviciado de Templarios, y es tradicion muy autorizada de que estaba en comunicacion con el castillo principal por medio de una profunda mina, cuya boca se dice existir en el castillo. El P. Lacanal, asegura que esta obra es de cartagineses ó romanos, tal vez porque asi se lo aseguraron en Lérida, y porque esta opinion no seria aventurada si se considera la antigüedad y solidez del edificio. Nosotros, sin embargo, contra el dictámen de tan ilustrado escritor, nos permitimos creer que la dicha obra data de mediados del siglo XI y que fué construida por la órden del Temple, señora del fuerte principal, con el doble objeto de tener un punto avanzado sobre la carretera de Aragon, donde colocar sus novicios, y para dominar las estensas propiedades que cupieron á la órden en el reparto de las tierras de Lérida, que hoy dia se conocen con el nombre de *Corda de Garden*. Nos fundamos en que Julio César no hace mencion de existir la casa fuerte sobre la cima del collado, donde acampaba el ejército de los legados de Pompeyo, silencio harto significativo en un historiador tan minucioso en la descripcion de los lugares teatro de sus triunfos. Por último, en descripciones manuscritas que hemos visto de la toma de Lérida por D. Ramon Berenguer IV, aparece su ejército acampado en la llanura donde ahora está el edificio que entonces se llamaba Puig de Gardeñ, sin que se haga relacion de la casa fuerte, que si entonces existiera, no habria permitido acampar un ejército sin tomarla préviamente.

Contiguo á ella se halla la igl. igualmente revestida de silleria y á prueba, en la cual se estableció un segundo piso con separacion para alojamiento de la oficialidad, quedando lo restante para repuestos, y un almacen de pólvora con cuerpo de guardia y cocina, cubierto todo de un blindage macizado con mamposteria. Hay una cisterna grande, y capaz para abastecer la guarnicion. A 196 varas del ángulo de la izq. del frente principal, existe un pequeño reducto de tapia rodeado de fosos en sus dos frentes, que descubren mucha parte del camino de Aragon, y la espalda del monte por aquel costado. En el intermedio, y en un pequeño llano que forma la caida de la loma, existe un bonito almacen de pólvora con su cerca y cuerpo de guardia, construido por el ayuntamiento constitucional de 1842, para acallar el clamor del vecindario, espuesto de continuo á verse sepultado entre los escombros de la c., si una exhalacion hubiera penetrado en cualquiera de los grandes repuestos de pólvora del castillo principal.

Las obras que acabamos de describir, tanto de la plaza como del cast. y fuerte de Gardeñ, no son de mucha duracion, porque construidas precipitadamente, estan espuestas á quiebras por la mala union de la parte nueva con la vieja. Las variaciones que ha sufrido la plaza durante las guerras de la revolucion española, la han mejorado en mucha parte: el recinto se ha repartido aumentando su defensa en algunos parajes con un doble recinto ó falsa-braga y en otros por medio de fosos de agua. En el cast. principalmente, construyeron los franceses una tenaza que no se ha concluido, y seria importantísimo acabarla igualmente que macizar los ramales de mina y hornillos que egecutó el enemigo para volar los baluartes y obras accesorias. Tampoco está concluida la falsa-braga en su segundo frente ó plaza alta; y finalmente, debe concluirse una casa-mata que se egecutó en el baluarte de Louvigni, obra de la mayor importancia, pues domina el frente principal de ataque.

Esta plaza, cast. y fuerte, segun el cálculo hecho en 1794, necesita una guarnicion de 4,300 infantes, 300 artilleros y minadores y 400 caballos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta antiquísima c. ha presenciado al traves de los siglos, notables acontecimientos y espantosas desolaciones que no han bastado para despojarla del carácter de originalidad gótica que á trozos conserva. Entrando en Lérida por la carretera de Barcelona, y al atravesar la puerta, se disfruta de un espectáculo que raras veces pueden dar las modernas poblaciones. Al frente y á la izq. pórticos que elevando sus robustas ogivas abrigan numerosas tiendas: á la der. hierve el gentío en la plaza mayor ó de la Constitucion, y si se coloca el observador junto al lienzo de mediodia mirando á la fuente, tendrá un punto de vista deliciosísimo, en el cual sobre el movimiento de la muchedumbre que llena la plaza, y sobre los grupos de los apiñados edificios, se destaca la gran masa de la cated. ant., cuyo campanario cobra alli altura inmensa, amenizando todo aquel sitio desde su elevado asiento. Comprende la c. sobre 2,200 casas, generalmente de 3 y 4 pisos, pero de poca apariencia y de aspecto antiguo. La ruina repetida de las casas y aun de calles y barrios enteros por efecto de los azares de la guerra, no permitia á los pobladores reedificar sus casas con la solidez y gusto que de algunos años á esta parte se ha desplegado, tanto por el aumento progresivo de pobl., como por el alto precio que han tomado los inquilinatos. Merced al celo de los ayunt. constitucionales y á las buenas reglas de policía urbana que se han adoptado, van desapareciendo rápidamente las deformidades de la pobl., y el cas. que se levanta sin cesar aun en los barrios mas apartados, tiene la belleza y proporciones del arte. La c. está distribuida en 100 islas ó manzanas, que forman 12 barrios y 7 calles con los nombres que demuestra el adjunto estado.

BARRIOS.	NOMBRES DE LAS CALLES.
1.°.....	Magdalena. Rafart. Travesia del Carmen. Fuente del Aguardiente. Curtidores Altos. Idem Bajos. Calle de la Sal. Clot de las Monjas. Esterería.
2.°.....	La Parra. Cuesta de Magdalena. San Gil. Daniel.
3.°.....	Nolius. Turull. Lamarca. Pelota. Cementerio de San Juan. Horno de Tudela. Las Cuatro Redolas de San Juan. Seminario Viejo.

BARRIOS.	NOMBRES DE LAS CALLES.
4.°.....	Redola de San Juan. Del Clavel. De Sagarra. Vileta de Martorell. Calle de Borrás. De Escala Dey. De Mosen Amich. De Zapateros. Del Relogero. De Fraga. Del General.
5.°.....	Calle Mayor. Del Peu del Romeu.
6.°.....	De Caballeros. De San Cristóbal. De Compañia. De. . . . .
7.°.....	De los Dolores. De Tras casa Marañosa. De Gairoles. De Lengua de Sierpe. Cadena. Tras San Andrés.
8.°.....	Caldererías. Caballos. Tras Dominicos. De la Palma. De San Pablo. Travesia de Dominicos á la Hereta. Timbaleros. De Tras casa Alzamora. Travesia de la Cadena á la Hereta. Id. de la Hereta á Cuatro Esquinas. De Tallada. Travesía de Palacio á la Hereta. Id. de la Hereta á la Palma. Chuseu.
9.°.....	Cuatro Esquinas. Boteros. Del Depósito. De Tras el Depósito. De Boteros á San Martin. San Martin. De los Cuarteles á la Panera. De Tras la Panera.
10.....	Travesia de Colom. Id. de Tallada. Escalera de San Lorenzo.
11.....	Calle del Hospital. De San Antonio. Travesía de San Antonio á la Carrera. Carretera. Rastro.
12.....	Calle Nueva. De Obradores. Platería.

Estas calles que toman generalmente el nombre, ora de las puertas que dan salida á la c. y que se hallan mas próximas, ora de las plazas donde embocan, de los templos y conv. mas inmediatos, ó de los oficios que mas han abundado en ellas, son generalmente angostas, tortuosas á escepcion de las principales, tales como la Mayor y de San Antonio, que puede decirse que es una sola con distintos nombres, y las del Carmen, Magdalena, Caballeros y la Palma, que aunque pendientes las dos últimas, son de bastante anchura y capacidad. La plaza Mayor se conoce con los nombres de Mercado, La Constitucion y San Juan. Toma la primera denominacion por celebrarse en ella el mercado de granos los lunes y jueves de cada semana; de Mayor por su superioridad sobre todas las demas; de la Constitucion por el lema colocado en lo alto de una hermosa fuente, centro de la fachada del NO.; y de San Juan por hallarse en ella la igl. parr. de este nombre, que la afea y estrecha considerablemente. Varias veces se ha intentado derribar esta parr., pero por desgracia se han opuesto siempre los obstáculos de una mala entendida piedad, que es probable quedarán superados en época mas ó menos cercana, por exigirlo la conveniencia pública. El local donde se celebran los mercados es harto angosto para el movimiento comercial que se despliega en Lérida con asombrosa rapidez. Toda la localidad de la plaza donde se colocan los granos para la venta pública, se halla perfectamente embaldosada, mejora que se debe al celo del ayunt. del año 1842, reclamada imperiosamente, pues antes el suelo era de tierra movediza y se convertia en un lodazal en la época de las lluvias. Los ayuntamientos posteriores, han redoblado sus esfuerzos para dar á la poblacion todo el lustre y comodidad á que se hace acreedora. Magníficas aceras parten en todas direcciones por las calles principales, intransitables poco ha. Los productos de las rifas quincenales y otros fondos aplicados al ornato público, y mas que todo una celosa y bien entendida administracion, rejuvenecen este vetusto pueblo: y son el mejor testimonio de las mejoras que debemos á la época civilizadora, si se compara el actual floreciente estado de Lérida con el que tenia bajo la administracion de los ayuntamientos perpetuos, completamente estéril en resultados, no obstante de contar con mayores ingresos municipales que ahora.

La mayor parte de las que en Lérida se llaman plazas, no merecen el nombre de tales, pues se reducen á mayores ó menores ensanches de las calles por efecto de la mala alineacion del caserío Haremos, no obstante, mérito de las siguientes hecha abstraccion de la del Mercado, de la cual nos hicimos ya cargo. La de San Francisco que se encuentra á la izq. de la calle Mayor, viniendo de la casa municipal, existe frente al conv. de aquel nombre, ocupado hoy por la Diputacion y Consejo provincial. La bonita y espaciosa igl. que contiene este conv., no ha sufrido lesion particular, aunque se halla destinada á almacenes, y es la que debe sustituir á la igl. de San Juan si se consigue el derribarla. La plaza es mediana y cuadrada, y en su frente del N. tiene una abundante fuente de agua potable, como lo es toda la de las restantes del recinto. En el estremo del arrecife en la punta SE. está la plazuela de San Luis, que propiamente hablando, ocupa el área de una gran batería. Solo tiene casas en el lado NO., cuyo frente ocupa el conv. de Mercenarios, y la fonda de San Luis, parador de diligencias, que corresponde al patrimonio de la c. La plazuela de la Catedral, de figura triangular y de poca capacidad, tiene en uno de sus ángulos la puerta del crucero de la cated. La de la Meseta es una pequeña plazuela, en la cual desemboca la fachada de la iglesia del conv. de la Enseñanza. La estrecha calle que á ella conduce embocando en la de la Palma, se está empedrando, dotándola de buenas aceras. La de San Lorenzo, sit. al SE. de la igl. del mismo nombre, nada ofrece digno de mencion como no sea la vista de la gótica y antiquísima puerta del templo, su torre de campanas y carcomido ábside. La de Palacio que recibe este nombre del episcopal que cierra su frente del S.; la del Depósito, estensa esplanada sobre las bóvedas del suntuoso depósito de agua que abastece todas las fuentes de la cap., en cuyo centro se eleva el respiradero practicado para establecer la comunicacion del aire atmosférico; y la de los cuarteles en el estremo superior de la calle de los Caballeros, y entre los dos cuarteles de caballería que la dan nombre, dando vista á la puerta del castillo principal. Todas las calles de la c. entan animadas por un movimiento continuo, que desde luego caracteriza la tendencia de la industriosa poblacion catalana. La que contiene Lérida en sus muros, no será fácil calcularla por el diámetro que estos ocupan, harto estrecho á la verdad. Mejor regulador será el increible número de tiendas de géneros y comestibles, bastando decir que en la calle paralela al Segre, y en las de Caballeros y la Palma, es muy difícil encontrar una sola puerta que no se halle ocupada por tiendas ó talleres de artesanos.

Cuenta esta c. 5 igl. parr. y otros templos, de cuya descripcion vamos á ocuparnos empezando por la catedral antigua, digna de la admiracion de los inteligentes. (*)

(*) Nos hacemos una obligacion de confesar que hemos tomado los detalles de esta iglesia, y de la de San Juan y San Lorenzo, de la preciosa obra recientemente impresa en Barcelona, titulada *Recuerdos* y *Bellezas de España*, adoptando

Es este templo un magnífico resto de la arquitectura bizantino-gótica con mezcla del gusto árabe en algunas de sus partes, estrañísimo conjunto que la constituye una de las páginas mas interesantes y mas exactas de la historia del arte. El frontis se aparta del caracter general de todo el edificio, y lo mismo que el de la cated. de Tarragona, es una obra gótica pura, unida á una fábrica, donde si algo hay gótico, está adulterado y ajustado á las exijencias del género bizantino. Consiste en una portada, cuyo ingreso forma una grande ojiva en degradacion, que consta de 4 arcos concéntricos. A cada lado levántanse del suelo 6 bien esculpidos pedestales, en cuyo remate hay que mirar la hermosa combinacion de los relieves; siguen 12 nichos sin estátuas, y sobre ellos unos muy trabajados doseletes sin cúpula. Otros mas pequeños hay á continuacion guarneciendo todo el intredos de la grande arcada, dispuestos de manera que á la vez covijaban la estátua que cada uno tenia debajo, y servian de pedestal á otras. Mutilada como está la puerta, produce muy buen efecto, y si volvieran á colocarse en los pedestales la estátua de la Virgen y de los doce apóstoles que ahora existen depositadas en un pequeño oratorio de la c., seria esta una portada muy notable, ya que no por lo grandiosa, por lo elegante y adornada. Por allí se entra en el claustro, monumento en que compiten lo singular y lo pintoresco. Consta cada corredor de tres grandes arcadas desiguales en grandor y adornos: dignos son de estudio los capiteles de los pilares que apean los arcos, llenos de fantasía y gracia. Las dobelas de las ojivas figuran cables retorcidos, dobles líneas ondulantes sumamente graciosas, dientes de sierra, y aquel adorno tan característico del género bizantino, compuesto de grecas trabadas entre sí. A no haber ciertas imágenes en algunos de los capiteles, podria creerse ver un resto de las fáb. mahometanas: tan árabe es el gusto que aquel claustro respira. La planta esterior del templo figura una larga cruz latina, enteramente igual á la cated. de Tarragona, aunque en menores proporciones, con cimborio en el centro y grande ábside en el estremo. Cada brazo lleva una portada que da mayor belleza al edificio y engrandece el punto de vista. La del brazo que mira al N. es rigorosamente bizantina. Este templo fué destinado á cuarteles despues de la toma de Lérida por las armas de Felipe V; se dividió en 2 altos, levantando ademas tabiques de separacion que roba buena parte de la altura y del efecto de las naves que son tres, divididas á uno y otro lado por tres pilares compuestos de un grupo de columnas como los de la cated. de Tarragona. Los capiteles convidan al estudio mas completo y rico de adornos bizantino-góticos. Sierpes enlazadas, dragones fantásticos, monstruos, grecas, florones y caprichosas combinaciones de líneas, todo parece se copió de las pintadas iniciales de una biblia ó del cartulario de algun monast. del norte. La nave central se muestra mas despejada y anchurosa aun, privada como está de casi el cuarto de su altura. Completan la homogeneidad del edificio, aquellas preciosas ventanas bizantinas que raras veces se ofrecerán al estudio del artista. La mano del tiempo y el furor de las guerras han dado nueva sublimidad á estas masas de suyo sublimes. En el presbiterio hay un sepulcro gótico compuesto de un bello arco ojival, con pilares piramidales á los lados. Dentro hay una urna con una figura echada de un sacerdote jóven. Créese que estuvo sepultado allí un hijo natural del rey D. Pedro el Católico, canónigo y sacristan de aquella iglesia, y en el pilar del crucero de la parte de la epístola, hay una lápida de marmol negro que dice así:

Anno Domini M.CC LIV pridie iduus septembris obiit Petrus de rege canonicu et sacrista istius sedis qui fuit filius illustrissimi domini regis Petri Aragonum, et constituit sibi anniversarium XV solidorum. Anima ejus requiescat in pace, amen.

La portada del brazo del crucero que mira al E. es bellísima en el género bizantino. En lo que podriamos llamar friso de toda ella, aparece un rótulo en grandes mayúsculas bizantino-góticas, que siguiendo el mismo carácter de toda la obra, forman un arabesco á guisa de letras floreadas con que enri-

quecian los mahometanos las ajaracas ó almocárabes. Dice así la inscripcion:

«AVE MARIA GRATIA PLENA, DOMINUS TECUM BENEDICTA TU IN MULIERIBUS.»

Al lado derecho de esta puerta hay la siguiente inscripcion:

Anno Domini M.CC.XV.XI.RL. madii obiit Guillelmus de Rocas cui aie sit reges.

Preciosísima es la capilla llamada de Jesus, contigua á aquella entrada del crucero, cuya bóveda profusamente decorada contiene pequeñas estátuas y escudos de armas que resaltan de las dobelas, semejantes á graciosos florones, sumamente trabajados, reuniéndose en una clave delicadísima, que prolonga fuera de ella una cruz enriquecida con labores afiligranadas. El mejor trozo de la catedral, el primero que debe visitar el artista, es la gran puerta lateral, llamada en otro tiempo *dels Fillols*, ó de los Infantes, inmediata á la capilla de Jesus. Ancha y elevada, compónese de numerosos arcos sembrados de detalles que varian infinitamente en cada uno. En la cornisa que cobija tan bello portal hay que mirar las ménsulas ó modillones, los espacios que quedan entre ellos, el que media entre el arco y aquel remate, y el resto de este, todo cincelado como una preciosa taza de oro, todo sembrado de mil dibujos árabes, bizantinos y góticos en parte. El artista que quiera enriquecer su album con la mas escojida y abundante coleccion de caprichosos dibujos, examine esta puerta y confiese que pocas veces habrá visto una obra mas interesante.

El Rey Don Pedro I el Católico, puso la primera piedra de esta catedral en julio de 1202, y quedó concluida y consagrada en 1278. Una lápida medio tapada por el tabique que separa el presbiterio del crucero, trae la siguiente inscripcion:

anno dñi M.C.C.I.I.I. et XI kl aug. et sub dño Inocentio papa III venerabili gombaldo huic ecclesiæ prendente inclitus rex Petrus et Ermengandus comes urgellen, primarium istius fabricæ lapide posuerunt Berengario... operario existente Petrus Dercumba.... M. 7 fabricator.

El claustro se construyó en el siglo siguiente, segun consta de un episcologio Ilerdense que compuso el sábio Caresmar, donde se lee una inscripcion que no trasladamos por ir ya demasiado larga esta descripcion. No concluiremos sin hacer especial mérito de la magnífica torre de campanas que se eleva en el ángulo del S. de los claustros: es un edificio ochavado que consta de dos cuerpos, todo de piedra de silleria de prodigiosa elevacion. En el primer cuerpo resaltan 8 ventanales de forma ojiva, y en algunos de ellos permanecen restos de maravillosos calados de piedra que los enriquecian y cerraban. Por los ventanales asoman otras tantas campanas arregladas al diapason, y la pieza inmensa que ocupa este primer cuerpo, contiene otras varias campanas hasta el número de 18 ó 19. El segundo cuerpo resalta sobre el corredor ó ámbito que le circuye, y en el centro de su nave está colocada la campana de las horas, terminando el edificio en una espaciosa plataforma, en cuyo centro estuvo colocada el asta de bandera del fuerte, que con frecuencia abatia el huracan, por la prodigiosa elevacion del edificio.

Subsistieron los oficios divinos en este templo hasta el año 1707, en que tomada Lérida por asalto por las armas de Felipe V, el gobernador francés conde de Lonvigni mandó al cabildo desocupar la iglesia, por hallarse enclavada en el recinto de la fortificacion. Trasladó el cabildo su residencia á la parroquia de San Lorenzo, y al pasar por Lérida el Señor Don Carlos III en 1759, señaló local para fundar la nueva catedral, y la suma de 240,000 rs. anuales de limosna hasta su conclusion.

Catedral nueva. Es esta iglesia de órden corintio, estremadamante grandiosa y desembarazada. Consta de tres naves, tiene el coro en el centro, y son dignas de contemplacion las buenas escelturas que lo enriquecen. Numerosas capillas guarnecen las naves laterales, separadas por pilastras corintias, que se corresponden con los pilares de la central, y adornadas en su ingreso con columnas que apean el arco, y las mas ostentan altares muy bellos y perfectamente esculpidos. El rey Don Carlos III cometió el encargo de trazar el pro-

muchas veces párrafos enteros de las hermosas y científicas descripciones que contiene, de cuya exactitud ademas respondemos.

yecto al Excmo. Sr. Don Pedro Cermeño, comandante general de Galicia, y dirigió la obra Don Francisco Sabatini, mariscal de campo y director del cuerpo de ingenieros. El escultor Don Juan Adan, sócio y director de varias academias de bellas artes en Roma y en España, vino de Italia para labrar los retablos. El coro es obra del escultor Don Luis Bonifas, y construyó los órganos el capitan suizo Don Luis Scherrer, célebre ya en Francia y en Ginebra por obras de esta clase.

Haremos una breve reseña de los barones ilustres que han florecido en la catedral de Lérida. Fué canónigo de la misma Alfonso de Borja, elevado á la silla pontificia en el año 1455, bajo el nombre de Calisto III; San Vicente Ferrer fué predicador en esta santa igl., con silla en el coro y prebenda llamada electoral, cuyo beneficio ecl. subsistió hasta el año 1766, en que por real cédula de 2 de octubre, mandó el Sr. D. Carlos III que las principales canongias vacantes fueran de oficio y de rigoroso concurso con arreglo al concilio de Trento.

Entonces el cargo del púlpito se agregó á la canongia magistral; San Vicente recibió el grado de doctor en teologia en la universidad de Lérida, y fundó el hospital de pobres huérfanos. Fué igualmente canónigo y dignidad de sacristan el infante D. Sancho, hijo del rey D. Jaime el Conquistador, elevado mas tarde á la silla arzobispal de Toledo, y muerto en la batalla que le dieron los moros en Martos, prov. de Jaen, por haber quedado encargado del gobierno de Castilla por su cuñado el rey D. Alonso cuando partió á Alemania. Su nombre fué inscrito en el calendario del rezo Mozárabe, entre el de los santos por un concilio de Toledo aprobado por la Santa Sede. El infante D. Pedro hermano del rey D. Jaime y tio de aquel venerable prelado, fué asimismo canónigo de la catedral por los años 1221, y lo fué tambien el obispo Juan Portiense, cardenal mas tarde con el título de Sta. Rufina. San Isidoro coloca en el catálogo de los escritores eclesiásticos al insigne Pedro Ilerdense. San Berenguer de Peralta, y D. Antonio Agustin, escritor de relevante mérito, florecieron en la misma iglesia. Nuestra época contemporánea recuerda con orgullo los nombres de los SS. D. José Espiga y D. Francisco Martinez Marina, dignidad el primero y canónigo el segundo de dicha santa iglesia. Fué el señor Espiga otro de los diputados de las constituyentes de Cádiz, eminente por sus virtudes é ilustracion, por lo que mereció ser presentado á la mitra de Sevilla en 1821, si bien le fueron negadas las bulas, acaso por haber debido el nombramiento al gobierno constitucional de aquella época. Murió pobre y perseguido, suerte muy comun en España de todos los hombres eminentes. El señor Martinez Marina, ilustre autor del Ensayo Crítico de la legislacion de Castilla, de la vida de Ntro. Sr. Jesucristo y otras obras, profundo en política, en legislacion y en las letras divinas, gran conocedor de las lenguas bíblicas, muy entendido en disciplina eclesiástica y en toda clase de antigüedades, merece un lugar distinguido entre los hombres célebres, tanto por su saber como por la sencillez y pureza de sus costumbres y virtudes evangélicas. Tan raros dotes no pudieron preservarle de la persecucion que se desencadenó contra él, despues de la caida del régimen constitucional en 1823. No se le permitió volverse á sentar en el coro, y murió en Zaragoza, atenido á una escasa pension que le fué señalada sobre su misma prebenda.

Se da culto en esta igl. al santo pañal en que se dice fué envuelto el niño Jesus al nacer en Belen. Referiremos lo que se dice de la historia de esta reliquia. La piedad de los discípulos de Jesus reunió en Jerusalen las prendas mas notables de su vida y pasion, y entre otras el pañal que se venera en Lérida. El Sultan Saladino tomó por asalto la ciudad de Jerusalen en 2 de octubre de 1187, y la soldadesca desenfrenada, se entregó al pillage y saqueo de las iglesias y santos lugares. La joya de que hablamos pasó á poder del rey de Tunez en 1238. Los tunecinos hicieron un desembarco en Mallorca, pocos años despues de conquistada esta isla por el rey D. Jaime, y cautivaron una niña llamada Guillermona, que mas tarde casó con el primogénito del rey berberisco, cambiando su nombre en el de Rocaya. Elisenda, madre de Guillermona, casó en Tunez de segundas nupcias con Arnaldo, natural de Lérida, y tuvo ocasion de robar el santo pañal: advertida la falta, recayeron las sospechas en Arnaldo, y se le puso en cuestion de tormento. Elisenda antes de morir reveló el secreto á su esposo y le entregó la reliquia que este conservó con sigilo hasta que pudo entregarla al obispo de Lérida Geraldo, desde cuya época está espuesto á la pública veneracion. Esta es la relacion histórica del pañal, que admitiendo una tradicion respetable ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores. Se venera tambien con gran devocion en la catedral la casulla de San Valerio, arzobispo de Zaragoza, que se espone en público sobre el altar mayor todos los años el 29 de enero.

El clero de esta iglesia se componia cuando se trasladó á ella la residencia por el señor obispo Ferragudo en 28 de mayo de 1781, de 8 dignidades, 24 canonicatos, 17 capellanias, 10 racioneros, 79 beneficiados, y un considerable número de nutuales dependientes del cabildo. Por el nuevo plan de reduccion y union de los beneficios, hecho con cédula real auxiliatoria y concluido el 22 de enero de 1775 por el mismo Ilmo. Sr. ob. Ferragudo, quedan 6 dignidades, 23 canónigos, 7 racioneros, 6 nutuales, 17 capellanes, 33 beneficiados con títulos colativos, con mas un vicario cura párroco de la llamada de San Pedro, que no tiene mas feligresía que la de los dependientes de la catedral.

El llamado clero menor compuesto de todos los residentes de la catedral que no pertenecen al cuerpo del cabildo, posee una bonita capilla inmediata al gran templo, donde celebra la misa, lo que no es permitido hacerlo al clero dentro de la catedral, por no consentirlo el cabildo, por razones que no es de este lugar apuntar, limitándonos á decir, que es muy antigua la rivalidad que axiste entre el cabildo y clero menor, y origen de largos pleitos seguidos en defensa de sus respectivos derechos.

Parroquia de San Lorenzo. Consta de tres naves, de fábrica indudablemente romana la del centro, y góticas las laterales. Al penetrar en dicha nave es facil conocer que la planta primitiva del templo constó solo de aquella, cuya barbarie amedrenta, y mas parece propia de unas catacumbas que de una iglesia del Señor. Al ver la forma de su bóveda, sus pilares, sus paredes y poca luz, todo convence la remotísima antigüedad de su fábrica. Las robustísimas paredes, los 6 pilares ó columnas pareadas arrimadas á ellas sin base, proporcion ni pulimento; los capiteles sin labrar, parecidos á una piedra á la cual solo se le dió el primer corte y desbaste para su precisa configuracion, todo presenta un conjunto singular, y rastros indelebles de una arquitectura tan sólida como grotesca, anterior ó coetánea á la invasion romana. Es tradicion en Lérida que la nave central de la parroquia de San Lorenzo fué templo gentil, convertido en igl. en la época de Constantino, reducido á mezquita por los árabes, purificada y consagrada por D. Ramon Berenguer IV, conquistador de Lérida en 1149. El altar mayor es gótico, respira el gusto del siglo XIV, aunque no en la mayor pureza. Las naves laterales son mucho mas modernas, y una linda puerta gótica da entrada á la igl. por el lado del S. cerca del parage donde se eleva un hermoso campanario. Otra fáb. mas moderna contiene esta igl., á saber: la hermosa capilla donde se venera la milagrosa imágen de Jesus en el sepulcro, que fué encontrada al demoler una casa ant. Consta la capilla de 3 naves, y contiene un precioso camarin donde se venera la imágen. El anticuario puede satisfacer su curiosidad leyendo varias lápidas incrustadas en las paredes de esta igl., que llevan la fecha de los años 1296 y otras posteriores. El clero de esta parr. se compone de 1 párroco, 7 beneficiados de patronato particular y 4 de patronato real.

Parroquia de San Andrés. Fué edificada por los años de 1740 á 1750 en el estremo mas elevado de la calle de Caballeros, á la cual mira su frontis. Su interior nada comprende digno de notarse. La sirve 1 párroco de primer ascenso y 2 beneficiados.

Parroquia de San Juan. Esta igl., conocida antiguamente por San Juan del Bobá ó del Segriá, está sit. en la plaza Mayor. Sus paredes de piedra sillería justifican su antigüedad, que se atribuye al tiempo de Constantino, y contiene un monumento de género no muy comun y elegante. Es una portada bizantina que forma un cuerpo de resalto. Compónese la puerta de varios arcos cilíndricos, concéntricos y semicirculares que descansan en otras tantas columnas, y en cuyo arranque hay pequeñas estátuas de grande efecto. Remata el todo en una como cornisa apeada por unos grandes modillones que recuerdan las fáb. romanas, y encima se abre una ventana en medio de otras dos algo dist., que tambien estan sobre dos trozos de cornisa. El interior es de una sola nave, y si bien conserva algunos pilares ó columnas toscas con ca-

piteles sin labrar y arrimados á la pared, se conoce á primera vista que la igl. ha sido renovada en algunas partes, mayormente en la bóveda, pero ninguna inscripcion da noticia de la época de semejantes renovaciones. Su curato es de tèrm., y cuenta una comunidad de 12 beneficiados.

Parroquia de la Magdalena. A causa de la demolicion de esta igl. en el año 1836, se trasladó la parr. á la igl. de Carmelitas Calzados. Su curato es de primer ascenso, y cuenta 4 beneficiados, 1 organista y 1 campanero.

CAPILLAS PUBLICAS. La de San Pablo fué fundada por don Domingo Malegat en 1770 en una callejuela que da salida á la calle de la Palma. En su recinto se custodian las estátuas colosales de la Vírgen y los 12 apóstoles, que antes decoraban la puerta del claustro de la catedral vieja. La igl. de San Anton, perteneciente á la suprimida órden de Antonianos, corresponde ahora á la devota cofradía de la Purísima Sangre de Cristo. Su interior ofrece poco de particular, pero se halla bien decorada y asistida, merced á la piedad de los congregantes y al celo de su prior D. Ramon Jou, que gasta considerables sumas para dar lustre al piadoso instituto de la hermandad, el cual se reduce á servir á los reos condenados á muerte y acompañarles al suplicio. De esta igl. sale el viernes santo la procesion, que es una de las mas lucidas de España.

La capilla de San Jaime, sit. en la plazuela de la Pescadería, y la del mismo nombre en el arranque de la calle de Caballeros, en el parage llamado *Peu del romeu* (Pie del Peregrino), son unos reducidos oratorios, objeto de una tradicion piadosa: dícese que el apostol Santiago al entrar en Lérida por la puerta que ahora se llama de la Magdalena, se hirió un pie con una espina en el parage donde existe el primer oratorio, y que hubo de pararse frente al segundo por el dolor de la herida, en cuyo acto, siendo de noche, le alumbraron los ángeles con faroles encendidos. Una costumbre inmemorial hace recorrer las calles visitando los oratorios en las noches de la víspera y dia del santo, á centenares de niños con farolitos de papel de vistosos colores y variadas formas. La capilla de los Dolores, que es ayuda de la parr. de San Andrés, está en la calle de Caballeros, frente al conv. de Dominicos; contiene 5 retablos, y en el principal se venera la imágen de la Vírgen. Allí se reune la cofradía del mismo nombre, y de ella sale la procesion del domingo de Ramos, digna rival de la de la Sangre. Las funciones que se celebran en esta capilla atraen el concurso mas escogido de la c. Otra capilla hay ademas en el hospital de Laicos, que es parte integrante del mismo edificio.

Dentro del casco de la pobl. existian 8 conv. de frailes y 3 de monjas, segun lo demuestra la relacion siguiente:

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

Capuchinos.	1	Agustinos.	1
Mercenarios.	1	Franciscanos.	1
Carmelitas descalzos. . .	1	Trinitarios.	1
Dominicos.	1	Carmelitas calzados. . . .	1

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Enseñanza, Sta. Clara y Carmelitas descalzas. El conv. de Capuchinos al SO. de la c. ha sido cedido por el gobierno para la construccion de cárceles, proyecto que no se ha realizado todavía. El terreno que ocupa su huerta ha sido vendido á censo por los que lo compraron para levantar casas que se estan edificando. El de Mercenarios contiene una hermosa igl. Todo el edificio ha pasado á propiedad particular, en perjuicio del bien público, pues es insoportable la pecha de alojamientos que sufre el veciudario, y ningun edificio era mas á propósito que este para construir pabellones para la oficialidad de la guarnicion. La casa de beneficencia se ha colocado en el conv. de Descalzos. El instituto de segunda enseñanza ocupa todo el que fué de Dominicos, espaciosísimo y de bien distribuidas localidades para cátedras, biblioteca, habitaciones para el director y otros catedráticos, estudio de adultos y salon de sesiones de la Sociedad Económica de amigos del pais. La igl. que ocupa toda la fachada de la calle de Caballeros al NE. del conv., es sin duda la mejor de la pobl. por su capacidad y buen gusto. Del conv. de Agustinos no queda mas que la fachada de la igl. que mira á la calle Mayor. Todo el edificio ha sufrido la mas completa transformacion, pues habiéndolo comprado el ayunt. de 1836, se construyó el teatro y café que embellecen tanto la c. El conv. de San Francisco en la plazuela de este nombre, contiene las oficinas de la diputacion y consejo de prov., y es susceptible de contener otras dependencias si se hicieran las obras, que aunque costosas, son reclamadas por la escasez de edificios públicos. Del que fué conv. del Cármen solo queda la igl., que como se ha dicho sirve de parr. El actual propietario del conv. puede preciarse de haber hecho un servicio á la c. cuando construyó la bonita casa de baños tan necesaria á la limpieza y á la salud. Las monjas de la Enseñanza poseen un gran conv. mandado edificar por el señor obispo Galindo en el año 1753, con localidad suficiente para albergar 50 religiosas. La igl. participa de la solidez de todo el edificio y contiene 7 altares, en uno de los cuales se halla sepultado el fundador. Sin embargo de que la comunidad ha quedado muy reducida, atiende á la educacion de 30 colegialas y de gran núm. de niñas que acuden á las clases.

A unos 80 pasos de este conv. se halla el de las Carmelitas descalzas, que es otro de los fundados por Sta. Teresa en el siglo XVI; y á unos 40 en direccion al S. está el conv. de Sta. Clara, de fundacion del siglo XIV, para los franciscanos claustrales, que lo cedieron á aquellas religiosas. Todos los conv. de monjas tienen buenas huertas con abundancia de agua corriente.

PALACIO EPISCOPAL. Es desconocido el local en que habitaron los obispos de la dióc. desde su instalacion en Lérida. Consérvase en la parr. de la Magdalena una calle llamada del Obispo, porque subiendo por la cuesta del cast. iba á terminar frente al mismo palacio ant. Sit. estos edificios á la inmediacion de los fuertes del cast. principal, fueron ocupados por el gobierno en los años 1707 con el fin de mejorar y dar ensanche á las obras de fortificacion, y para destinarlos á cuarteles y almacenes, á cuyo objeto sirven en la actualidad.

El palacio actual se levantó sobre los escombros de varias casas que quedaron arruinadas en el terrible bombardeo que sufrió la c. en el tercer sitio que la pusieron las tropas del general Condé, en el año 1647. Verificóse su construccion en la plazuela llamada de San Lorenzo, al lado de la igl. parroquial de este nombre, residencia entonces del cabildo y clero cated. La obra del edificio se ha hecho en diferentes épocas, y á porciones, sin órden ni regularidad alguna; su arquitectura no tiene mérito artístico, ni su fachada esterior, ni sus distribuciones interiores ofrecen cosa alguna notable que llame la atencion. Es una gran casa con dos pisos, que tiene muchas y muy cómodas habitaciones de verano y de invierno; lujosos salones para exámenes y otras reuniones, una hermosa galería que da á una huerta espaciosa y agradable, propia del mismo palacio, un dilatado parque, cocheras muy capaces, graneros inmensos, una cocina despejada con agua abundante y saludable etc., etc. Su escalera principal es muy cómoda y hermosa hasta el primer piso, pero estrecha y de elevados escalones para subir al segundo: tiene ademas otra escalera muy capaz en la parte del palacio que habia sido antes seminario conciliar, y en época no muy remota se unió al edificio. Tambien tiene una preciosa capilla inmediata á las habitaciones de S. Ilma. Desde el año de 1836 el palacio episcopal contiene las oficinas de la intendencia y de amortizacion de bienes nacionales, dando habitacion á los señores intendentes y á una porcion de empleados del ramo.

FUENTES DE LA CIUDAD. Al marqués de Blondel, gobernador militar y político de Lérida, se debe la importantísima mejora que recibió la capital con el surtido abundantísimo de aguas potables que disfruta actualmente. En el año 1788 construyo Blondel el depósito de agua, y las fuentes y cañerías de que vamos á ocuparnos. Este depósito, construido en la parte mas alta de la c. y al SO. de la misma, consiste en una grandiosa escavacion de 50 varas de lat. por igual núm. de long. y 14 de profundidad. Todo el edificio es de piedra sillería: 25 robustas columnas, entre las que se interponen 38 arcos formando 5 calles, sostienen las inmensas bóvedas á prueba, sobre la cual reposa una de las mayores plazas de la c. Las paredes interiores son de grande espesor y consistencia, pero sin embargo no bastan para impedir que transpire el agua, la que reabsorviéndose á medida que se vacia el depósi-

to contribuye segun se supone á perjudicar su buena calidad, cargándose de partículas salitrosas, que tanto abundan en el territorio de Lérida. El piso del depósito está perfectamente embaldosado formando la figura de un plano inclinado en direccion del NE. al SE. El depósito se nutre de las aguas del r. Noguera-Rivagorzana, que pierden una gran parte de su pureza primitiva al atravesar la cordillera del Montsech, y que acaban de desnaturalizarse al correr la llanura del Segriá, que surca el canal de riego desde la mina de Piñana hasta la ciudad, en una estension de mas de 6 horas. Sobre la plaza del depósito existe la casa habitacion del fontanero que cuida de la distribucion de las aguas, y comunica con el depósito por medio de una escalera de sillería de una vara de anchura. El celo del actual ayunt. ha comprendido la necesidad de tapar el conducto que introduce las aguas en el depósito descubierto hasta ahora á las inmediaciones de la c. Por frente de la puerta que comunica con la casa del depósito, existe otra que conduce al profundo patio que da entrada á las minas que reparten las aguas á las fuentes de San Juan, San Francisco, Catedral, Hospital y Palma. La de Caballeros tiene un pequeño y particular depósito. Las minas pueden reducirse á 2, aunque solo sale una del subterráneo del depósito que se prolonga hasta la Hereta con una amplitud de 1 y 1/4 á 1 y 1/2 vara desde 7 á 16 varas de profundidad: en este sitio se divide dirigiéndose un ramal á la fuente de la Catedral y otro á la de San Juan. Del primero de estos 2 ramales salen los aqueductos de las fuentes de la Enseñanza, Catedral y Hospital, y del segundo los de Caballeros, San Francisco y San Juan. La capacidad del depósito es tal, que surtiendo las 6 fuentes generales, cuyos grifos son muy desahogados, por el espacio de 20 horas continuas cada dia, puede dar el abasto por un mes y alcanzar á 3 si se desperdiciaran menos. Los ahorros que proporcionan las indicadas fuentes al vecindario, que no existiendo aquellas deberia surtirse de las aguas del Segre, se calculan en 10,000 ducados anuales, pero la mayor ventaja consiste en haber desaparecido las calenturas intermitentes que eran casi endémicas en Lérida, por beberse las aguas del Segre, que aunque muy puras y saludables cuando vienen claras, eran nocivas cuando turbias. La prodigiosa elevacion de las aguas del depósito sobre el nivel de los barrios mas populosos y frecuentados de la c., presta ocasion de facilitar agua continua en los puntos mas culminantes de las casas. Háblase de realizar este proyecto, y nos anima la esperanza de que hemos de verle ejecutado.

Otras fuentes hay que no se nutren directamente del depósito, pero que toman el agua del mismo conducto ó brazal que llena aquel receptáculo: la llamada de las *Picas*, inmediata á la puerta de Boteros, tiene cuatro caños abundantísimos, que al descargar en el largo abrevadero para caballerías, provée al riego de las huertas del palacio episcopal, casa de beneficencia y conventos de Capuchinos, Claras y Descalzas, y forma otro abrevadero cerca de la puerta de San Antonio, marchando despues por otros conductos al matadero y fonda de San Luis. Otro ramal de la misma procedencia que el primero corre á lo largo de la calle de Boteros, se dirige al matadero llamado de Capitol, y se subdivide en dos brazos, uno de los cuales va al convento de la enseñanza y otro al instituto. Los sobrantes de todas las fuentes van á morir al Segre por medio de las anchas charcas que recorren toda la ciudad.

Otras fuentes de agua continua ó de pie encierra la capital. La llamada en lo antiguo de Cardona y hoy del *Aiguardent* situada en el callejon de este nombre, cuya agua es potable tanto que antes de la construccion de las fuentes la utilizaban los vecinos del barrio. Los paheres y consejo general compraron en 1519 una pequeña plaza inmediata, construyeron un receptáculo ó aljibe, y colocaron cuatro grifos de cobre. Son diferentes las casas de las calles de la Magdalena y Curtidores que tienen pozos de agua potable y sabrosa, desde cuyo antepecho se oye la corriente que viene de la falda del castillo. La casa señalada con el número 30 perteneciente á Antonio Lluen, tiene en la entrada de la bodega una mina que penetra buen trecho en direccion del castillo, por medio de la cual corre un arroyo de agua cristalina, que se supone ser de la misma calidad que la que recorre los pozos de la Magdalena. Distintas conjeturas se han formado acerca la procedencia de estas aguas. Los autores del *Diccionario Geográfico Universal* publicado en Barcelona el año de 1832, suponen proceder de un espacioso depósito que construyeron los romanos en el espesor de la colina del castillo, trayendo el agua del Segre por medio de conductos subterráneos; mas esto carece de fundamento. De una relacion dada por el comandante de ingenieros francés en 1812 al Baron de Gurriat, gobernador de la plaza, resulta que las aguas proceden del pie de la colina del castillo, cuyo terreno es arcilloso en la parte superior, y arenisco en la inferior. Somos pues de opinion que los manantiales proceden de las filtraciones de la inmensa vega que se estiende á espaldas del castillo, mucho mas elevadas que el terreno por donde corren las aguas de que se trata.

En el térm. de la ciudad se hallan otras fuentes, tales como la de Canet á 3/4 hora de distancia: la de Sancho á un tiro de fusil de la puerta de Boteros, y la de Noguerola en el cauce de la acequia de este nombre, cerca de la puerta de Fernando, á unos 60 pasos del Puente Verde, ambas á dos muy concurridas en verano por la frescura de las aguas: la del molino de Cerviá; la de San Gerónimo en las ruinas de un molino de pólvora junto á la ribera del Segre; la de Villó á poca distancia de las ruinas de San Ruf; la de la ermita de Grañena en el ribazo de la izquierda del mismo r. á 3/4 hora de distancia de la pobl.: la de Butsenit á corta dist. del santuario de este nombre, y por fin, las de Barri, Ordinari y Colegiales. Se atribuyen propiedades medicinales á las 3 primeras fuentes, pero los médicos no participan de esta opinion, á pesar de advertirse ventajosos efectos del uso de estas aguas por los convalecientes y jóvenes cloróticas, debidos acaso al largo ejercicio que se hace para tomarlas. Algunos pretenden que varias de las fuentes indicadas contienen sustancias ferruginosas, mas ni el contacto del aire, ni la ebullicion, dan indicios de ello. Su temperatura es de 13° Reaumur, y su flojedad es la que mas indica la presencia de alguna cantidad de sulfato de cal. Muy inmediato á las murallas del estremo NE. del cast. principal, se hallan 2 pozos de nieve que no se sabe á punto fijo la época en que serian edificados. El 1 que es el que comunmente sirve, tiene bastante capacidad para el hielo que puede consumirse en un año, y el otro que está contiguo al primero es de tal suficiencia, que podria abastecer 3 años consecutivos á la pobl.; pero su obra necesita ya alguna reparacion, por cuanto no conserva tambien el hielo como el anterior. La recoleccion suele verificarse por cuenta del ayunt., en unas balsas superficiales que hay en la parte del N. y NE. de la ciudad, y basales mas inmediatos en la estacion que mas baja el termómetro, pagándose por lo comun á 12 mrs. la carga, y quedando recogido todo en 4 ó 6 dias.

CASA DE AYUNTAMIENTO Y CARCELES. Las casas consistoriales estan situadas en la plazuela de la Paheria, y su frontis revela no poca antigüedad. Compónese el primer piso de un órden de ventanas ojivas con 2 columnas cada una, de gusto árabe, semejante á las fáb. del siglo XIII. El interior del edificio demuestra la misma antigüedad, aunque de bien lejos indica que ha sufrido muchas vicisitudes, que le han hecho perder su tipo primitivo y original. El salon de sesiones es una espaciosa pieza cuadrada, cuyo techo está formado por una media naranja pintada con buenos frescos. Esta sala se halla bien decorada, y á su inmediacion se encuentran el grande archivo de la ciudad que contiene antiquísimos códices y manuscritos tan apreciables como poco conocidos. Causa dolor ver acinados, revueltos y sin ningun órden en los capaces estantes del archivo, tantos y tan preciosos documentos, cuyo estudio podria servir para conocer los hechos de esta antiquísima pobl., particularmente desde la época de la reconquista, su historia civil y militar, sus fueros y preeminencias, y su constitucion puramente republicana para gobierno interior de la ciudad. Débese á la aplicacion é inteligencia de D. Juan José Casanoves, el libro llamado *Verde*, que dedicó á los Paheres y Consejo general de Lérida, y se conserva cuidadosamente archivado por su raro mérito. El Señor Casanoves tuvo la paciencia de compilar los principales privilegios de la ciudad, ininteligibles los mas para el que no esté versado en la lectura de los instrumentos de los siglos XI, XII y siguientes, y los copió en su libro por órden de fechas y materias, dotándole ademas con un prólogo que contiene una buena parte de la historia de Lérida y un índice alfabético muy razonado y exacto. El trabajo del Sr. Casanoves produjo un mal del que no le acusamos; pero ello es cierto que desde que su libro llegó á ser la guia y repertorio de los ayuntamientos, los manuscritos originales

han quedado en el mas completo abandono. De desear seria que el Excmo. ayunt. destinara una persona inteligente al arreglo del archivo, con mayor especialidad cuando los pueblos que riegan antes que Lérida con las aguas de la acequia de Piñana, empiezan á negar al ayunt. la superioridad que de largos siglos á esta parte ha ejercido en el gobierno de un ramo tan interesante que constituye la cuestion vital para esta pobl. En el libro Verde existen copiados los títulos de la legítima propiedad del ayunt. sobre las aguas; pero esta copia no tiene el carácter de auténtica, y en caso de disputa podria ser objetada por los pueblos interesados en el daño de la capital. En la parte referente en la historia civil tendremos ocasion de hacer mérito de los especialísimos privilegios que gozaba la c., y como de paso diremos en honor del ayunt., que á una simple invitacion nuestra nos franqueó el archivo y libro Verde, del cual sacamos curiosas notas.

Las cárceles situadas al lado de la casa municipal, con la que se comunican, y la llamada de San Martin que ocupa el lugar de una antigua parr., mas bien que lugar de seguridad de los delincuentes, son verdaderas jaulas de fieras. Estrechos é inmundos calabozos sin mas ventilacion que la que reciben por las rejas que miran á un patio angosto y casi impenetrable á la benéfica accion del sol, entristecen al que se detiene en observar los tormentos que sufren los pobres encarcelados. La primera atencion de las autoridades debe fijarse en que con prontitud desaparezca aquel padron de ignominia de los pueblos civilizados. Las cárceles de una capital deben considerarse como establecimiento del dominio público; y si el gobierno no se halla en disposicion de costear los fondos, debiera al menos prevenir, que por medio de repartos provinciales, se atendiera á mejorar el sistema carcelario en toda la prov. empezando por la construccion de cárceles. De esta manera se evitarian tormentos anticipados al criminal y sufrimientos inmerecidos al inocente.

Teatro. Adquirió, segun se ha dicho, el ayunt. el edificio que habia sido conv. de Agustinos, situado en el centro de la calle Mayor, mediante el censo anual de 1000 rs. Principiose desde luego la construccion del teatro, bajo la direccion del maestro de obras D. Pedro Casals. Puede contener hasta 700 personas. La forma de la platea es una figura de herradura prolongada, tan defectuosa como todo el resto de la construccion. Tiene de largo 42 pies y medio y 38 de ancho, estrechándose hasta la boca del escenario que tiene 22 1/2, y 19 de alto. La elevacion de la sala es de 40 pies, con dos órdenes de palcos, contándose 12 en cada una de ellas, y una galería superior corrida con tres filas de asientos, ademas la correspondiente al piso bajo, y las de lunetas incómodas y estrechas. El todo está iluminado por un hermoso quinqué pendiente del centro de la bóveda. El escenario tiene 42 pies y medio de fondo, é igual número de ancho contándose en toda su estension hasta detras de bastidores. Recientemente se han hecho mejoras de bastante consideracion para decorar el escenario y la sala; pero el mal gusto que presidió en un principio en la construccion, hace que no produzcan aquellas el buen efecto que podia esperarse. Los corredores son estrechos é incómodos y no lo es menos la única escalera que existe para bajar de los tres pisos, que causaria muchas desgracias en una noche de incendio. Ademas de la salida principal, hay otra que comunica con el café, dependencia del teatro, compuesto de un salon de 56 pies de largo, 22 de ancho y 15 de alto, y otro mas pequeño contiguo á él en donde hay una mesa de billar.

Casa de baños. En el sitio que ocupaba la huerta del conv. del Carmen, se ha construido á fines del año 43, un magnífico cuanto indispensable establecimiento de baños, el cual tiene su entrada por frente del centro del jardin que se halla al estremo del paseo de Fernando. En la actualidad solo tiene el edificio 12 estancias que encierran 15 bañeras, pero es probable que á poco mas que aumente el vecindario de esta pobl. serán insuficientes aquellas, y, ó será necesario aumentarlas ó mas conveniente construir otro edificio, para que el público esté bien servido. La casa de baños tiene por encima de sus estancias una hermosa galeria adornada con parras y un pequeño jardin cuyo conjunto unido á la vista que tiene á su frente del jardin del paseo, le convierte en un sitio deliciosísimo: en la parte opuesta de la galeria hay dos grandes depósitos de agua que sirven para que esta se purifique cuando baja sucia antes de utilizarla para los baños.

Sociedad de amigos del pais. En 1834 se solicitó del gobierno de S. M. autorizacion para crear en la capital un establecimiento de esta clase, la cual fué concedida por real órden de 12 de febrero del mismo año, quedando instalada el 4 de abril de 1834. La corporacion compuesta de 55 socios residentes y 7 corresponsales, nombró su junta de gobierno, y se constituyó interinamente en las casas consistoriales, trasladando sus sesiones en junio del ya citado año al palacio episcopal, luego á una sala del gobierno político, y últimamente, á principios del año 1843 al edificio del instituto de segunda enseñanza, donde se le cedió un local para sala de sesiones y quedó definitivamente establecida. La sociedad tiene actualmente 8 socios de mérito, 69 residentes y gran número de corresponsales en muchos pueblos dentro y fuera de la prov., y á pesar de hallarse sus recursos reducidos á la módica contribucion anual de los socios, ha promovido con incansable afan mejoras materiales notables, procurando se establezcan sociedades económicas en algunos pueblos de la prov. y entre otras infinitas, son dignas de particular mencion, el haber creado y sostenido una escuela de párvulos en la cap., asi como la de adultos, que la sostuvo con sus recursos, hasta que se hizo esto con los fondos municipales; no siendo menos satisfactorio el haber gestionado hasta conseguir se crease en la cap. el instituto de segunda enseñanza, que carecia de otro medio de instruccion para su juventud. Tiene asimismo presentados varios proyectos entre los cuales creemos mas principal el que trata de reducir á cultivo una vasta estension de tierras á orillas del Segre, llamada la Mitjana que si se consigue podrá proporcionar el bienestar de 200 familias pobres: y por fin, debemos indicar que si el gobierno la cediese á aranzadas de soto, la plantacion de árboles fructíferos é infructíferos, se estenderia á toda la prov. Aprovechamos este lugar para manifestar que en nada desmerecen á esta por sus trabajos, las sociedades subalternas de Tremp y Cervera.

Beneficencia. Cuanto vamos á indicar sobre este ramo, justifica que desde tiempos antiguos se miró en Lérida con piadosa preferencia, materia tan importante para atender á las necesidades de su numerosa pobl. Once hospitales se crearon despues de la reconquista, entre los que se conserva particular memoria del de Leprosos, Santo Spíritu, Capellanes y Peregrinos, que fueron refundidos en uno solo llamado de Laicos, por bula de Calisto III en 1466. El mismo pontífice arregló la administracion, encargándola á los paheres y algunos ciudadanos: continuó este arreglo hasta 1744, en que por real provision de 18 de diciembre, se mandó á la junta del hospital arreglase las constituciones, que aprobadas en 1797 dieron el cargo directivo á una junta compuesta del diocesano y su vicario general, 3 canónigos, 3 regidores, el cura de la Magdalena y 2 ciudadanos á eleccion de la junta. Se halla esta organizada al presente con arreglo á la ley de beneficencia.

El hospital situado frente de la catedral y con vistas al r. por la parte posterior, es un edificio antiquísimo, en el cual hay que admirar la soltura y ligereza de su escalera principal de piedra silleria, asi como el atrevido vuelo de la galeria que circuye un espacioso patio, y da entrada al interior del edificio. La fachada principal contiene una anchurosa puerta de arco de medio punto, sobre la cual y á considerable elevacion, reposa cobijada por un doselete afiligranado una colosal estatua de la Virgen, de muy buena ejecucion. El edificio está dividido en dos partes, comprendiendo la de la der. el hospital militar y el de la izq. las salas del civil con todas sus dependencias. En el primer piso existe la habitacion del contralor y una espaciosa sala capaz para 21 camas colocadas con toda comodidad. Otra sala tiene el hospital militar en el segundo piso de dimension igual al anterior y hácia el NE. está la sala de cirujia, capaz para 35 camas. Otra habitacion destinada á los enfermos sarnosos existe en el estremo del S. y en el opuesto se halla la entrada que conduce á la sala de San Lázaro con destino á la curacion del venéreo, que puede recibir 24 enfermos. Otro departamento para oficiales se halla junto á las escaleras. El hospital militar tiene para su servicio un administrador nombrado por el contratista, un cabo de sala, los enfermeros necesarios, un médico-cirujano auxiliado de su practicante, un farmacéutico, un practicante de esta ciencia, un ayudante y un cura.

El departamento que constituye el hospital civil se compone de tres salas con la debida separacion de los enfermos de ambos sexos. Se advierte que el número de los enfermos apenas llega

nunca á la cuarta de las enfermas y niños, y de aquellas mas de la mitad son ancianos de ambos sexos, decrépitos y desamparados. Las ideas de amor propio bien entendido dominan en la clase bien acomodada, hasta el estremo de considerarse relajado en el concepto del público, el jóven que se acoge al hospital. Todas las demas dependencias de este vasto edificio, respiran el órden, la limpieza, la exactitud y la piedad. Asisten á los enfermos siete hermanas de la caridad, venidas en 1792 á instancia del Sr. Murillo, superior de la casa de San Vicente Paul de Barbastro. Este asilo es capaz de 100 camas, pero ordinariamente nunca escede de 50 á 60 el número de enfermos de medicina y cirujia. Las enfermedades mas comunes son los achaques de la vejez, las clorosis y gastro catarrales. Los ingresos y gastos de este establecimiento, son los que demuestra el estado que á continuacion se copia.

RELACION de los ingresos y gastos en el Hospital de esta ciudad llamado de Sta. Maria en los años 1838, 1842 y 1846.

PRODUCTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por las pensiones de censales redimibles ó irredimibles cobrables.	10,643	22
——arriendo de tierras.	3,003	24
——idem de edificios.	10,917	12
—— id. del ato de cabras.	1,920	»
——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
——venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento.	100	»
——id. del salvado y otros efectos inútiles. . .	200	»
——estancias de presos civiles y otros particulares.	500	»
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	10,000	»
Total.	38,499	14
1842.		
Por las pensiones de censales redimibles ó irredimibles cobrables.	10,643	22
——arriendo de tierras.	7,429	11
——id. de edificios.	10,878	22
——id. del ato de cabras.	2,400	»
——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
——venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento.	120	»
——id. del salvado y otros efectos inútiles. . .	56	»
——estancias de presos militares.	115	»
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	12,280	»
Total.	45,137	11
1846.		
Por las pensiones de censales redimibles ó irredimibles cobrables.	10,643	22
——arriendo de tierras.	7,941	20
——id. de edificios.	12,283	32
——id. del ato de cabras.	2,400	»
——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
——venta de ropas de los que mueren en el establecimiento.	120	»
——estancia de presos civiles y demas particulares.	700	»
——varios legados hechos al establecimiento. .	22,426	22
——por la parte que le ha correspondido del prod. *Pia Almoyna* (*).	28,642	12
Total.	86,372	30

(*) En estos momentos se agita una grave cuestion sobre la pertenencia de los bienes que forman la *Pia Almoyna*: el cabildo catedral reclama las pingües rentas de esta fundacion piadosa: la junta de Beneficencia sostiene la legitimidad de la posesion y pide la competente aprobacion del Gobierno: en favor de una y otra pretension se cruzan poderosas recomendaciones; nosotros prestamos nuestro débil apoyo á la junta de Beneficencia y es muy de creer que cuando estas líneas sean del dominio del público, se haya resuelto el espediente en el sentido que reclama el pais, en favor de la clase menesterosa, de la clase desvalida, de la clase que necesita de instruccion. Mucho sentimos ciertamente ver empeñado al respetable cabildo de Lérida en una lucha de esta naturaleza, porque podrá retardarse, pero es inevitable la venta de los bienes del clero. El Gobierno representativo y la amortizacion no caben juntos en España.

GASTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por el salario del reverendo Vicario	2,600	»
——id. de médicos y cirujanos	3,933	»
——gratificacion á los dependientes.	5,892	»
——importe de medicinas	3,600	»
——manutencion de enfermos	22,660	»
——conservacion de camas y compra de ropa.	2,000	»
Gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	4,019	»
Gastos.	44,704	»
Productos.	38,479	14
Déficit	6,204	20
1842.		
Por dotacion del reverendo Vicario.	2,686	22
——id. de médicos y cirujanos	3,966	22
——gratificacion de dependientes	4,454	»
——conservacion de camas y compra de ropas.	3,000	»
——manutencion de enfermos y dependientes.	23,684	11
——importe de medicinas.	3,233	8
——reparacion y conservacion de edificios . .	1,879	»
——gastos ordinarios estraordinarios y de justicia	3,876	»
Gastos.	46,779	29
Productos.	45,137	11
Déficit	1,642	18
1846		
Por dotacion del reverendo Vicario.	2,686	22
——id. de médicos y cirujanos	5,600	»
——gratificacion de los dependientes.	5,425	»
——importe de medicinas	4,520	»
——manutencion de enfermos y dependientes.	25,014	16
——conservacion de camas y ropa blanca . . .	1,278	»
——gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia	5,891	4
——reparo y conservacion de los edificios . . .	4,130	»
Gastos.	54,545	8
Productos.	86,372	30
A favor del establecimiento.	31,827	22

Observaciones El déficit que resulta en el año de 1838, se debe cubrir, segun se ha verificado otros años, con los adelantos de algunas personas, que se reembolsaran, bien cuando los fondos del establecimiento lo permitan, ó bien cuando cobre lo que acreditaba en el primer año que es:

Por estancias militares en octubre de 1823 . .	
Contra la Hacienda Nacional	41,000
Por una quincena de noviembre contra la misma	13,000
Y por 5 meses del año 1828.	59,000
	113,000

Lo cual sucede con respecto al segundo año de 1842.

Ademas de los 31,827 rs. 22 mrs. que quedaron á favor del establecimiento en el año 1846, acredita contra la Hacienda los 113,000 por las estancias militares del presupuesto del año 1838.

Casa de Caridad. Fué creada en 1836 en el conv. que fué de Carmelitas descalzos. En junio de este año 1847 ascendia el número de pobres á 123, que se ocupan en la elaboracion de varias manufacturas de lanas, lienzos ordinarios, sogas y alpargatas. El estado que ofrecemos demuestra los fondos con que cuenta el establecimiento para cubrir sus atenciones.

RELACION de los fondos con que cuenta la casa de caridad, para cubrir sus obligaciones espresadas en los años de 1838, 1842 y 1846.

PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
De limosnas en dinero y otros efectos.	4,066	20
——por ayuda de alimentos de algunos refugiados.	192	»
De marmesorías por via de limosna.	2,294	24
——prod. del albaceazgo de Alberto Oñiz. . . .	16,270	11
Ingresos eventuales	3,826	24
	26,650	11
1842.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	1,870	12
——arriendo de tierras.	3,197	12
——id. de edificios.	5,564	3
——prod. de la marmesonería de Oñiz.	19,180	2
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	1,684	29
	31,495	29
1846.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	1,870	12
——arriendo de tierras.	3,640	22
——id. de edificios.	7,600	»
——prod. del albaceazgo de Alberto Oñiz. . . .	27,563	11
——ingresos eventuales	4,794	»
——prod. del trabajo de las hermanas y refugiadas	3,600	»
——id. de la administracion de la *Pia Almoyna*	28,642	12
	77,710	23

APLICACION DE LOS GASTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	13,571	25
Por los demas gastos, ordinarios, estraordinarios y de justicia.	8,734	16
Gastos.	22,306	7
Productos.	26,650	10
A favor del establecimiento. . . .	4,344	3
1842.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	21,320	10
Por la compra y conservacion de camas y ropa blanca	2,096	14
Por gratificacion de los dependientes del establecimiento.	1,782	20
Por conservacion de edificios.	1,036	15
Por los gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	8,224	3
Gastos.	34,459	28
Productos.	31,495	29
Déficit	2,963	33
1846.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	40,193	14
Conservacion de edificios.	2,911	20
Salario de los dependientes.	3,130	10
Demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	18,673	13
Gastos.	64,908	23
Productos.	77,710	23
A favor del establecimiento. . . .	12,802	»

OBSERVACIONES.

El déficit de 2,964 rs. 33 mrs. que aparece el año 1842 se piensa cubrir con los adelantos de las personas filantrópicas.

La inclusa ó casa *de espósitos* está situada en la plazuela del Crucifijo en un edificio de estraordinaria capacidad construido en 1787, con fondos que adelantó el Ilmo. Sr. ob. don Gerónimo Maria de Torres, y otras limosnas de varios particulares. Está dirigida la inclusa por 9 hermanas de la caridad, con un orden admirable, pero sus rentas no sufragan para atender á sus numerosas obligaciones.

La inclusa es establecimiento provincial y la diputacion cuida de cubrir el déficit de ingresos por medio de repartos; por el estado que va á continuacion observarán nuestros lectores el producto de las rentas del establecimiento en 3 épocas distintas, y la inversion de esos mismos productos.

Relacion de los fondos con que cuenta la Casa Inclusa de Lérida, para cubrir sus atenciones con espresion de productos y gastos en los años de 1838, 1842 y 1846.

PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS.	RS.	MRS.
1838.		
Por las pensiones de censales, redimibles, é irredimibles cobrables.	2,838	»
——arriendo de tierras.	13,165	12
——id. de edificios.	9,762	»
——producto del trabajo de las hermanas y niñas espósitas.	5,580	22
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos.	6,431	27
——producto de niñas educandas.	9,001	10
	46,779	3
1842.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	2,026	22
——arriendo de tierras.	12,242	32
——id. de edificios.	4,384	»
——producto del trabajo de las hermanas y niñas espósitas.	3,244	30
——id. de niñas educandas.	1,680	»
De la Excma. Diputacion provincial á cuenta. .	18,373	6
Del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada.	2,600	»
De las limosnas eventuales en dinero	17,103	8
	61,654	30
1846.		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	2,026	22
——arriendo de tierras.	12,370	»
——id. de edificios.	7,346	22
——producto de los trabajos de las hermanas y niñas espósitas.	6,720	

——id. de una prensa de fideos.	860	»
Del depositario del gobierno político á cuenta.	6,000	»
Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada. . .	2,300	»
Por limosnas eventuales en dinero y otros efectos	5,017	22
——la parte que ha cabido al establecimiento de productos de la administracion llamada *Pia Almoyna*.	28,642	12
	71,283	10

APLICACION DE LOS GASTOS.	RS.	MRS.
1838.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	21,547	24
——conservacion de edificios.	2,895	25
——salario de médico, cirujano y coste de medicinas.	760	»
——conservacion de camas con su aparejo y demas ropas blancas para diferentes usos. .	1,600	30
——lactancia de espósitos.	29,872	10
——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	7,497	5
Gastos.	64,113	26
Productos.	46,779	3
Déficit.	17,334	23
1842.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	31,121	9
——salario de médicos cirujanos y coste de medicinas.	1,472	»
——dotacion de capellan y dependientes. . . .	2,812	20
——reparos y conservacion de edificios. . . .	2,611	»
——conservacion de camas y demas que le corresponde	8,795	17
——lactancia de espósitos.	31,935	10
——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	6,542	»
Gastos.	85,289	22
Productos.	61,654	30
Déficit.	23,634	16
1846.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	26,241	16
——conservacion de edificios.	1,170	10
——id. de camas y demas que les corresponde.	3,035	23
——lactancia de espósitos.	54,960	10
——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	9,236	27
Gastos.	94,644	18
Productos.	71,283	10
Déficit.	23,361	8

OBSERVACIONES.

Primera. El déficit de 17,334 rs. 23 mrs. que resulta en el primero de los 3 años, se espera cubrir con los adelantos que hacen algunas personas caritativas, que sin interes prestan sus caudales al establecimiento, con la sola esperanza de reembolsarlos cuando el mismo aumente de fortuna.

Segunda. El que resulta en el segundo año de 23,634 rs. 16 mrs., deberá cubrirse en la misma forma que el anterior, ó bien cuando cobre los 11,626 rs. 28 mrs. que acredita contra la Excma. Diputacion Provincial, con motivo de haberse obligado á satisfacer anualmente 90,000 rs. por haber declarado Provincial este establecimiento.

Y tercera. La diferencia de 23,361 rs., 8 mrs. podrá cubrirse con los 113,626 rs. 28 mrs., que el establecimiento acredita contra la Excma. Diputacion Provincial, por el mismo motivo que se espresa en la observacion anterior, de cuya asignacion de 30,000 rs. anuales resulta el citado crédito de 113,626 rs. 28 mrs.

Por la simple lectura del estado necrológico que presentamos mas adelante, se advertirá que la mortalidad de niños espósitos está en razon de 34 á 39 por 100 y que es mucho menor que la que resulta de otras inclusas, por la especialísima razon, de que la mayor parte de los niños espósitos, son confiados á nodrizas fuera del establecimiento, método mas caro para la cria, pero mas seguro para la conservacion.

Estado de los espósitos entrados en la Inclusa de esta capital en los años de 1838, 1842 y 1846, con espresion del número de muertos y existentes en la actualidad.

ENTRADOS EN 1838.			ID. EN 1842.			ID. EN 1846.			EXISTENTES.			
Varones.	Hembras.	Muertos en la inclusa.	Varones.	Hembras.	Muertos en la inclusa.	Varones.	Hembras.	Muertos en la inclusa.	Varones.	Hembras.	En lactancia.	Amas.
40	18	20	38	39	31	61	61	28	9	47	218	218

INSTRUCCION PUBLICA. La instruccion pública de la c. de Lérida se hallaba reducida en el año 1840, á la que se proporcionaba en el Seminario Conciliar y en algunas escuelas de instruccion primaria. El primero estaba en el último abandono por la falta de sus antiguas rentas decimales y la enseñanza de los estudios filosóficos, podia considerarse perdida, no solo en la cap., sino tambien en la prov., despues de cerrada la universidad de Cervera. Todos los hombres pensadores lamentaban esta falta de trascendentales consecuencias, y para remediarla la sociedad económica de Amigos del Pais en 10 de octubre de 1840, y el ayunt. constitucional en 15 del mismo mes, espusieron á la junta de Gobierno de aquella época, la necesidad de crear en la cap. un instituto de segunda enseñanza con el número de profesores que las necesidades del pais exigiesen. Para su dotacion el ayunt. ofreció el producto íntegro de los derechos de peage del puente de la c., casi suficientes para las primeras atenciones; mas la desaparicion de las juntas gubernativas, frustró la esperanza que en aquella se habia fundado. En el año inmediato se celebró una junta compuesta del gefe superior político de la prov., un representante de la diputacion provincial, el ayunt. y la comision provincial de instruccion primaria, en la que el celoso diputado D. Jaime Nadal, espuso la necesidad de pedir al gobierno la creacion de un instituto de segunda enseñanza, como medio poderoso de cimentar las instituciones liberales en un pais poco ilustrado, de mejorar la condicion de todas las clases, y de aliviar á los padres de familia de los enormes perjuicios de tener que enviar á sus jóvenes hijos á largas distancias, para procurarse los primeros rudimentos de las ciencias. Este pensamiento fue acogido con el mayor entusiasmo por la junta, y en el acto quedó nombrada una comision que entendiese en todos los trabajos que debian conducir al resultado apetecido. Pequeñas contrariedades vinieron á entorpecer este negocio y el mismo señor Nadal se vió en la precision de apelar al celo é influencia de la sociedad económica, haciendo una proposicion para que se removiesen los obstáculos que se ofrecian, y la sociedad respondiendo á la invitacion de aquel socio, hizo un recurso á la Excma. diputacion provincial con fecha 27 de febrero de 1841. El dia 2 de marzo del mismo año se celebró una sesion entre la diputacion provincial y el ayunt. de la cap., en la que el último ofreció los productos íntegros del derecho del puente, como medio de sostener el instituto, cuya instalacion en Lérida debia solicitarse del gobierno y de la direccion general de

estudios: un recurso firmado por la municipalidad el dia 6 en que se hacia la misma cesion, vino á confirmarla de un modo definitivo. La diputacion autorizó al ayunt. para hacer la cesion que con aquel objeto ofrecia, y este acto obtuvo la aprobacion del gobierno de S. M. En 8 de marzo de 1841, se pidio al ministerio de la Gobernacion la creacion del instituto, y en el mismo dia al de Hacienda, la cesion del conv. que fué de Dominicos, para establecer en él las escuelas, asi como tambien á la direccion general de estudios la organizacion y plantamiento del instituto. Despues de varios reparos por la dicha direccion general, sobre si se podia ó no admitir el ofrecimiento de la municipalidad, se comprometió la diputacion con fecha 13 de julio, á establecer arbitrios provinciales, caso de que llegasen á verificarse las contingencias en que estribaba la dificultad que ponia la direccion general, y en 10 de octubre del mismo año se obtuvo la real órden para la creacion del instituto en la misma forma que los demas establecimientos de su naturaleza. Sus rentas debian consistir: 1.°, en las dos terceras partes del producto de los derechos del puente, reservando la tercera para la conservacion de la finca: 2.°, el producto íntegro de los derechos de matrícula: y 3.°, el producto de los arbitrios que en caso de necesidad, habria de proporcionar la diputacion, en el concepto de que no apareciesen en la prov., fundaciones, legados, obras pias, ú otra clase de rentas, que segun las disposiciones vigentes deben ser aplicadas á la segunda enseñanza. La junta directiva quedó compuesta en su principio del Sr. gefe político, presidente y de los SS. D. Francisco Soldevila, D. Jaime Nadal, D. José Castel y D. Jaime Sala.

Para establecer el instituto, fué cedido á mediados del año 1842 el conv. que se habia pedido y la junta tomó posesion de él; pero como quiera que se hallase medio arruinado, fué preciso emplear mas de 90,000 rs. en la obra mas necesaria, cuyos gastos se satisfacieron con los productos devengados de las rentas del puente, y alguna cantidad de la diputacion provincial. Verificóse al fin la inauguracion solemne del instituto el dia primero de noviembre de 1842, asistiendo al acto una concurrencia numerosa y escogida. En el año 1841 la junta directiva del instituto habia reclamado de la inspectora de enagenacion de bienes del clero, la parte de bienes que estaba destinada á instruccion pública en una fundacion que con el nombre de Pia Almoyna habia administrado el cabildo catedral, y entonces poseian las oficinas de amortizacion. Fué preciso instruir un voluminoso espediente para probar este derecho que fué reconocido en el año 1842, por la junta especial de administracion y venta de los bienes del clero, cediendo á las juntas de beneficencia y del instituto de Lérida, el patrimonio de la Pia Almoyna, como bienes comprendidos en la escepcion tercera del art. 6.° de la ley de 2 de setiembre de 1841. En consecuencia de esto, el instituto vino á adquirir una quinta parte de los productos de aquella fundacion, que por término medio puede valorarse en la cantidad de unos 12,000 rs. anuales, cuya suma unida á los derechos de la matrícula y á unos 40,000 rs. á que ascienden las dos terceras partes de los productos del puente, aseguraban al establecimiento naciente el grado de estabilidad que necesitan tales instituciones. Pero el ayunt. de Lérida en el año 1846 pidió al gobierno de S. M. le fuesen devueltas las rentas del puente fundándose en que su antecesor; simple administrador de ella, no podia cederlas, y en que el puente ruinoso como estaba necesitaba reparos de consideracion. El gobierno accedió con fecha 26 de junio de 1846 á la demanda de la municipalidad, en razon á que la diputacion provincial, conforme con lo que alegaba el ayunt., ofrecia incluir en su presupuesto todos los gastos del instituto: esto se dice, pero si no estamos mal informados, la diputacion provincial no intervino, ni aun tuvo conocimiento de tal acuerdo. Sensible, muy sensible, no es advertir que los ayunt. de 1840 y 41 cedian parte de sus rentas, para dotar un establecimiento de esa clase, y que la municipalidad de 1846, le ha desposeido de una renta que habia adquirido de un modo formal, y como consecuencia de su contrato, celebrado entre la diputacion provincial y el ayunt. de Lérida, con condicion de que el instituto se estableciese en la capital.

A fines del año 1842 se consideró conveniente colocar en el mismo edificio del instituto, la escuela de adultos, la normal, la sociedad económica, con su secretaría y la biblioteca provincial que unida á la del instituto posee una coleccion numerosa de libros entre los que se encuentran bastantes obras de mérito, que se facilitan al público en horas fijas todos los dias. Desde el año 1842 se da á los alumnos enseñanza completa de filosofia con arreglo al plan y disposiciones vigentes. El cuerpo de profesores se compone en la actualidad de los individuos siguientes:

D. José Castel, director catedrático propietario de lógica.
D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, id. id. de matemáticas.
D. Francisco Bonet y Bonfill, id. id. de física y química.
D. Jaime Nadal, id. id. de historia natural.
D. Agustin Clotel, id. id. de retórica y poética.
D. Mariano Regnant, id. id. de latin y castellano.
D. Miguel Ferrer y Garces, catedrático interino de historia.
D. Juan Feliu, id. id. de religion y moral.
D. Esteban Ferrer, id. id. de latin y castellano.
D. Pablo Domingo Caballer, id. id. de frances.
D. Manuel Mercader, sustituto de geografia.

Siendo las dotaciones las que fija el reglamente de estudios que rige en la materia. El número de cursantes puede considerarse en el de 150 por término medio, corto en verdad, pero proporcionado á la poblacion y recursos de los pueblos vecinos.

Posee el instituto una porcion de medios materiales de enseñanza, muy superior á lo que permite su reciente creacion y á las dificultades locales que han debido vencerse. La clase de química y física, está dotada con gabinetes que pueden llamarse completos para un estudio elemental. Las cátedras de historia natural, matemáticas y geografía, si bien menos provistas, tienen suficientes medios para hacer util la enseñanza. El establecimiento reune todos los muebles y efectos mas precisos; nada superfluo, nada de lujo; todo lo que satisface las primeras necesidades. Unida al edificio hay una huerta que comunica con la cátedra de historia natural, que se utiliza ya para las lecciones de botánica y en breve quedará convertida en un jardin botánico. En el presente año se ha establecido en el mismo local un colegio de alumnos internos con arreglo á las disposiciones del reglamento vigente.

Seminario conciliar. Fundole el Ilmo. Sr. obispo que fué de la dióc. de Lérida, D. Fr. Francisco Olasa Hipensa, el año 1722, y lo instaló en un local contiguo al palacio episcopal, cuyo edificio conserva actualmente el nombre de Seminario Viejo; pero no se pudo llevar á su perfeccion por haber salido inseguras las rentas que le señaló. Le restableció ó mas bien fundó de nuevo el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo en 1736, y lo llevó á su mayor adelanto el Ilmo. ob. D. Joaquin Sanchez Ferragudo, en 6 de octubre de 1773, dotándole de las constituciones y estatutos que hoy se conservan. Estableció las cátedras de teología moral, teología escolástica y dos de filosofía: la filosofía escolástica, se enseñó hasta el año 1811 con el testo de Gondin, la teología escolástica por Billuart y la moral por Larraga: hoy sirve de testo la filosofía de Guevara. Obtuvo el Sr. Ferragudo de Cárlos III la cesion del convento que fué de los padres regulares de la compañía de Jesus de esta c., para trasladar á él el seminario, lo que verificó en 6 de octubre de 1773. Este edificio solo tenia el lienzo de poniente con la capilla actual; mas dicho Sr. Ferragudo mandó construir todo el lienzo del N.; así permaneció hasta que el Ilmo. Sr. ob. Torres, mandó levantar en 1790 toda la parte del S. y 4 años despues, se hizo el refectorio, cocina y despensa.

Señaláronse en sus primeros años para su subsistencia, con permiso real, las rentas de varios curatos que quedaron abolidos en las guerras de sucesion. Mas adelante percibia parte del diezmo de Almenar, del oncenillo de Tamarite y Zaidin; y ademas tenia algunas posesiones buenas en Chalamera, y una finca en la huerta de esta c., que fué comprada en 1816: percibia anualmente una pension de 1,400 rs. de los prod. de una administracion de la ya referida Pia Almoyna, por deber parte de aquella fundacion aplicarse á instruccion pública, segun se ha dicho el total de todas sus rentas ascendia, pues, á 106,000 rs. próximamente, pero en la actualidad han quedado muy reducidas por la falta de las que procedian del diezmo. Ejerce el cargo de rector la persona que para él designa el ob. de la dióc., haciendo el mismo

de tesorero, administrador de las rentas y archivero, y siendo vice-rector el catedrático mas antiguo. En la actualidad se enseña en el seminario, gramática latina por dos profesores, por uno la filosofía, existiendo tambien uno de teología y otro de moral: las rentas de estos se reducen á una racion diaria decente, habitacion y servidumbre en el establecimiento y la cantidad anual de 640 rs. Los profesores han sido siempre de libre eleccion de los obispos, y jamas se han hecho oposiciones para obtener las cátedras, método indudablemente perjudicial al progreso de las ciencias y á las mejoras de la enseñanza, y mas si se atiende á que los profesores de los seminarios ni aun necesitan grado alguno que pruebe su idoneidad. No se posee en el seminario medio alguno de demostracion, y ni aun se hace uso de una pizarra en las cátedras. La gramática latina no se enseña segun el plan del gobierno, y no habiendo matrícula para tales clases, ó no satisfaciendo derechos por tal concepto, es notable en ella el gran concurso de escolares, que no pudiendo luego incorporar sus cursos á otros establecimientos literarios, se ven precisados á seguir la carrera eclesiástica, para no desaprovechar el tiempo empleado en el estudio de la gramática latina. Hay un número de colegiales que se llaman porcionistas, otros medio porcionistas, y los que se denominan convictores, porque satisfacen una pension diaria: este número ha sido tan vario como han permitido las épocas, las rentas y la localidad: actualmente existen 20 de los primeros é igual número de los últimos, con algunos criados cocineros y portero. Cursaban en le año de 1847, 50 gramática latina, 25 moral, y 30 filosofía y teología.

De este seminario han salido hombres eminentes por sus virtudes y saber.

Escuela normal. En 26 de noviembre de 1841 y bajo el gobierno del gefe político D. Miguel María Calafat, se inauguró la escuela normal de esta prov. á cargo de su actual director D. Odon Fonoll, y en 1844 se nombró un segundo maestro: tiene la escuela 4 alumnos pensionados por la prov. y otros 22 distribuidos en 1.° y 2.° año: han sido aprobados desde la apertura de la escuela 117 discípulos.

La prov. ha empezado á tocar las ventajas del establecimiento de la escuela normal, pues antes de esta época la enseñanza era viciosa. El director D. Odon Fonoll, jóven ilustrado y de una aplicacion poco comun, es digno de los elogios que desinteresadamente le tributamos: esta escuela se compone de los profesores siguientes:

ESCUELAS PUBLICAS.

Un director, primer maestro.	8,000 rs.
Un segundo maestro.	6,000
Un eclesiástico, profesor de religion y moral.	2,000
Un regente de la escuela práctica.	5,000
Un portero, alumno.	2,000
	23,000 rs.

cuya cantidad agregada á 10,600 rs. que se satisfacen para otras necesidades, componen un total de 36,600 rs.

INSTRUCCION PRIMARIA. Existen dentro de la c. 12 escuelas de niños y 9 de niñas, con un total general de discípulos de ambos sexos, de 2,091, segun lo demuestra el siguiente estado:

Estado de la instruccion primaria en la capital.

	CONCURREN.
Gratuita de adultos.	154
Titulada de la Concepcion.	212
Idem de la Trinidad.	103
Práctica normal.	72
Internos de la casa de beneficencia.	43
Total.	585

Escuelas particulares.

D. Juan Soler.	54
D. Juan Claramunt.	123
D. Juan Bautista Oliver.	30
D. Buenaventura Franch.	77
D. Francisco Pons.	78
D. Antonio Martinez.	25
Total.	387

Escuelas públicas de niñas.

		CONCURREN.
Gratuita de las monjas de la enseñanza.		485
MM. de la Caridad.	Beneficencia. . . .	48
	Inclusa.	216
Total.		749

Escuelas particulares.

Doña Josefa Gonzalez.	35
Teresa Sirera.	22
Teresa Rubio.	17
Josefa Gomez.	15
Rosa Caellas.	26
Francisca Pons.	28
Paula Fábrigues.	14
Gertrudis Herrera.	36
Rosa Clavell.	38
Total.	231

RESUMEN.

ESCUELAS PUBLICAS.		CONCURRENTES.	
De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
5	3	585	749
ESCUELAS PARTICULARES.		**CONCURRENTES.**	
De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
6	9	387	370
Total general. . . .		972	1,119

NOTAS. 1.ª Todos los maestros tienen título y la primera de las maestras.

2.ª Concurren á algunas escuelas de niños despues de salir estos, 139 niñas que van comprendidas en el resúmen.

En 1843 se abrió un colegio bajo la direccion de D. Ramon Mazorra y de D. Odon Fonoll: ademas de la instruccion elemental y superior, se enseñaba en él, dibujo natural, idioma francés, música y baile. Mas de una vez fueron recomendados los distinguidos directores al gobierno de S. M.; y es sensible que por causas agenas á su voluntad, se vieran precisados á cerrar el colegio á fines del año último, perdiendo la cap. con este motivo una buena base de educacion.

PASEOS PUBLICOS. En la parte NE. de la c., se encuentra el llamado de Fernando, dentro del radio de los muros que le separan del r. Construyóle en 1830 el teniente general, gobernador militar y político de la plaza D. Carlos Fabre Dannois, que tan grata memoria ha dejado en Lérida por esta y otras obras de pública comodidad y ornato. Consta de un salon muy capaz, flanqueado de bancos de piedra blanca, é iluminado con buenos reverberos. Las calles paralelas al salon, estan plantadas de álamos negros y acacias, que en pocos años han adquirido un desarrollo estraordinario, prueba de la fecundidad de la tierra que los alimenta: ademas estan cerradas de rosales en tanta abundancia y tan balsámicos, que en la estacion florida hacen de este paseo un sitio delicioso. Al estremo N. del paseo hay un jardin regularmente cultivado, y á los 2 lados de su puerta 2 estátuas de mármol

blanco. En el centro del jardin se halla un surtidor con un grupo tambien de mármol, que representa la alegoría de Hércules niño, ahogando las serpientes. Es nutrido el surtidor, y riega el jardin y arbolado por un salto de agua que viene de la puerta de la Magdalena. El paseo mas á propósito para el invierno, es el llamado Carretera de Barcelona para salir, al cual le atraviesa el Segre por el puente de sillería de 7 arcos, construido sobre las ruinas del romano. Aquel se encuentra á la der. de la carretera, que corre paralela á él, hasta poco antes de concluir el arbolado que se compone de corpulentos álamos. Va siguiendo la carretera hasta el paraje llamado Murmuradero, compuesto de 2 plazoletas semicirculares, con bancos de piedra blanca, muy mal tratados; tuerce luego á la der., siguiendo recto hasta el puente llamado de la Acequia, en cuyo paraje vuelve á inclinarse á la izq., corriendo rectamente una larga estension de terreno. Es muy concurrido el sitio llamado la Banqueta, paralelo al r., dentro de la c.; pero sin necesidad de adornos, y con solos los que prodiga y dispensa la naturaleza, son deliciosísimas todas las avenidas de la c, que forman otros tantos paseos.

Cementerio. En 1809 cada parr. tenia su cementerio particular dentro de la pobl.: cuando en virtud de lo dispuesto por el gobierno, se trató de construir un cementerio general estramuros; una piedad mal entendida hizo mirar este proyecto como una innovacion antireligiosa al vulgo, y aun á personas que debieran ser mas ilustradas, teniendo sus vasos y sepulturas particulares en las parr. Con todo, se llevó á efecto la obra del nuevo cementerio á unas 2,000 varas de la pobl., en una llanura despejada y batida por todos los aires. Este cementerio que no habia sido reparado ni mejorado desde la época de su construccion, presentaba un espectáculo vergonzoso. Sus derruidas tapias fueron substituidas en 1844, con una pared de cal y canto; su recinto se aumentó casi en la mitad; se construyó una portada nueva que se cierra con una puerta de hierro de buen gusto, frente á una capilla tambien de nueva construccion, á cuyos lados se ven los pórticos que cubren estensas hileras de nichos, que con el tiempo se estenderán por los 4 frentes interiores del cementerio. En la actualidad se está edificando una casa para el ecl. encargado del edificio, cuyo aspecto contribuirá á hermosear aquel sitio de tristeza y recogimiento.

Término. Confina por el N. con Torrefarrera 1 1/2 horas y Torreserona 3/4 de hora; por E. con Corbins y Villanueva de la Barca 1 1/2 horas, y Alcoletge una hora; por S. Albatarrech 1 1/4 de hora, y por O. Alcarraz 2 horas, y Villanueva de Alpicat 1 1/2. Se estiende 2 1/2 horas de N. á S., y 3 1/2 de E. á O., abrazando unos 30,000 jornales de tierra de labor. Si la c. de Lérida nos presenta grandes recuerdos de lo que fué en otro tiempo, no son menos los que ofrece su térm. Nueve conv. poblaban los alrededores, de cuyos edificios solo se conservan lijeros restos, habiendo desaparecido los demas casi en su totalidad bajo el hierro de los ejércitos sitiadores, que dejaron al tranquilo labrador el cuidado de acabarlos de aplanar y nivelar. Infinitas casas de campo y de recreo se estendian en estas dilatadas vegas, dignas émulas de las del Turia y Genil; todas fueron arrasadas en la guerra de Sucesion, y apenas levantadas sobre sus ant. cimientos, volvieron á caer en 1810 por órden del gobierno español, bajo el especioso pretesto de que perjudicaban á la defensa de la c. Los resultados de aquel sitio demuestran la ineficacia de una medida que ensayada con harta frecuencia, lleva el terror y la desolacion una ó mas veces en cada siglo al vecindario agrícola de Lérida. El ejército sitiador francés corto en el número, pero superior por su táctica y por sus conocimientos guerreros, consiguió en muy pocos dias la rendicion de una plaza y cast. que en aquella época se reputaba inconquistable, y las autoridades españolas causaron con la demolicion de los edificios que existian alrededor de la plaza, mayores y mas inútiles daños que el sitiador con sus bombas y proyectiles. Jamás Lérida podrá contar un instante de tranquilidad, mientras tenga el caracter de plaza de armas. La agricultura y la guerra se avienen mal. Los agricultores tienen inmenso interés en que sus criados y caballerías de labor vivan en el campo; pero esto no es posible realizarlo en un pais donde cada guerra se señala con la ruina de los edificios de estramuros. Con solo considerar los perjuicios que sufre la agricultura por abrirse tarde y cerrarse temprano las puertas de la c., se puede formar un cálculo, de que los propietarios pierden mas de la cuarta parte del jornal de sus peones, que se utilizarian como se utiliza en los pueblos limítrofes, donde el labrador no siente tan pesada carga. Esta circunstancia basta por sí sola para hacer comprender que á pesar de la feracidad del suelo, y de la inteligencia de sus cultivadores, las utilidades no pueden responder á lo que era de esperarse de unos precedentes indisputables, con mayoría de motivo cuando las propiedades rústicas y urbanas se hallan con pocuísimas escepciones, gravadas con multitud de censos á favor de manos muertas, ó porque con esta condicion las adquirieron los primeros poseedores, alucinados por el falaz halago de comprar sin necesidad de hacer grandes desembolsos, ó porque los labradores oprimidos por las guerras y otros reveses que esperimenta aquella clase, se han visto precisados á tomar fondos á rédito sobre sus propiedades, por la preocupacion hija del noble sentimiento, de no enagenar las fincas que fueron de sus mayores. Solo el capital impuesto por las comunidades y demas manos muertas sobre el caserío y tierras de Lérida, se aproxima á 5.000,000, cuyos réditos al 3 por 100 importan 150,000 rs. que se satisfacen en su mayor parte por los labradores menos acomodados, por ser los que tienen mas gravadas sus propiedades. Existen ademas otros censos de propiedad particular, que aumentan estraordinariamente el capital impuesto sobre la riqueza agrícola. Pudiéramos citar muchos é infinitos casos en que el propietario es de inferior condicion al arrendatario, pues las pensiones que está obligado á satisfacer, importan mucho mas que el arriendo de fincas rústicas de igual calidad. La escasez y carestía de abonos para las tierras, sin los cuales nada produciria un terreno tan trabajado que no goza un momento de descanso, como que en muchos parages rinde dos cosechas anuales, que nutre ademas tantísimo arbolado, y que sufre continuados riegos, unido á lo que acabamos de espresar, es causa de que los agricultores se hallen en contínua estrechez, mayormente desde que los precios de los frutos se sostienen tan bajos. El que trate de juzgar de la riqueza agrícola de Lérida por sus inmensos y bien cultivados campos, por sus grandes plantaciones, y por la rapidez con que se suceden las cosechas de todas clases, graduará la riqueza imponible en una cantidad inmensa; pero sufrirá amargo desengaño cuando palpe las dificultades que se esperimentan en el cobro de contribuciones, dificultades que no proceden de la morosidad ó mala fé de los contribuyentes, sino de la pobreza de los mas de ellos.

Hemos considerado necesarias estas reflexiones para la debida apreciacion de hechos que deben influir en la suerte futura de Lérida. Continuemos la descripcion de su térm. A poca dist. del punto llamado Secanet se eleva el ruinoso monast. de San Ruf, cuya arquitectura bizantina demuestra ser coetánea á la época de la construccion de la parr. de San Juan. Se conserva el ápside de la igl., y una buena parte ademas de la pared del mediodia, con los edificios adyacentes que debieron ser las habitaciones del conv., ocupadas hoy por el colono ó arrendatario de la hacienda. Se ignora la época de la construccion de este sólido edificio; pero es tradicion muy vulgar que fué parr. de la c., de la cual dista ahora 1/2 leg., y lo confirma en parte los grandes trozos de cimientos que se descubren á flor de tierra en varias localidades del camino que conduce directamente á San Ruf; mas prescindiendo de lo que en esto haya de verdad, se sabe de positivo que los Cartujos que poseian este monast., fueron trasladados al de Escala-Dei por bula de Clemente VIII en agosto de 1592, y el monast. con una grande estension de terreno, fué cedido al ob. en cambio de ciertos censos que le pagaban los monges por el señ. del l. de Castelldasens. En el camino que desde Lérida conduce á Monzon, se ven los restos del ant. monast. de San Hilario, cuyas religiosas fueron trasladadas al de Alguaire y de este punto posteriormente á Barcelona. Han desaparecido ademas los pueblos de Rufea ó Sta. Fé, y mas al O. el de Torres de Sanuy, cerca del cual y en la llanura llamada de la Cerdera, existe un trozo bastante bien conservado del camino romano ó via militar desde *Ilerda á Osca*. En la huerta llamada de Fontanet existieron los pueblos de Vilanoveta ó Vilanova de la Horta, reducido hoy á 3 casas, y el de Palauet en el que tenian un palacio los reyes godos que posteriormente perteneció á los condes de Barcelona. La Pobla de Capont y Alvarés, y hasta 900 casas mas que componian

los barrios estendidos á la izq. del Segre. A 1/2 leg. en direccion al NE. está la ermita de Ntra. Sra. de Grañena, y á una leg. hácia el SO., se encuentra el santuario de Butsenit á la der. del r. en sit. muy deliciosa, que atrae infinidad de gentes en todas las épocas del año. La jurisdiccion de Lérida comprende los térm. rurales y despobl., de Torreribera, Aumeradilla, Vinatesa, Grealó, Montagut y Ramat, que ocupan una inmensa estension de terreno, la mayor parte destinado á pastos del ganado lanar trashumante montañés, que en invierno baja á estos paises en considerable número. Para el ganado del abasto de la c., rebaños de cabras, y caballerías de labor, existen unas dehesas llamadas *medianas*, aisladas por el Segre, muy abundantes de pastos. Las furiosas avenidas del r., baten un terreno llano y muy dócil para ceder al empuje de las aguas. Causa dolor el ver la inmensidad de terreno que se pierde en la canal del Segre, convertido en estéril pedregal, porque de mucho tiempo acá se mira con el mayor abandono un asunto que puede dar disgustos de consideracion. Se pretendió últimamente canalizar el Segre por medio de plantíos de árboles en sus dos orillas. Algunos buenos resultados empezó á producir este ensayo, que deberia continuarse con perseverancia por el ayunt. aunque no fuera mas que para fomentar la cria de árboles que suplan la falta de combustible que se esperimenta en este pais, pues todo el espeso arbolado que ahora tiene, como que se compone de olivos y frutales, no sufraga para una décima parte de las necesidades á una poblacion numerosa. Para concluir con esta materia acompañamos el estado demostrativo del número de fincas vendidas pertenecientes á ambos cleros, enclavadas en el térm. de esta c.

CLERO REGULAR.

FINCAS URBANAS.

Número de fincas	98	
Tasacion en masa	2.419,306	
Rematadas en	3.770,010	
	6.189,316	20

FINCAS RUSTICAS.

Número de fincas	90	
Tasacion en masa	2.748,436	3
Rematadas en	6.342,591	27
	9.092,027	30

Tasacion de las fincas devueltas al clero, en que está incluida la de 2 que quedaron por vender	17,572

IDEM SECULAR.

Número de fincas	273
Tasacion en masa	1.914,398
Valor en venta	2.611,225
Tasacion de una que quedó para vender.	14,072
Idem de 10 que fueron devueltas	28,432

RESUMEN.

Número de fincas de ambos cleros	461	
Tasacion de todas ellas	7.143,216	23
Valor de las vendidas	12.723,826	27

Terreno. Este es regularmente llano, fértil y de regadío en la gran parte de su térm., participando en la generalidad de cascajoso y arenisco: no hay montes, si comprendemos esta palabra por la mayor elevacion de unas tierras sobre otras, y sí solo algunos cerros de poca elevacion, de los que los mayores estan á la vista de la pobl. En el sentido de monte por terreno cubierto de árboles, el de Lérida es sumamente montuoso: los grandes beneficios que recibe de las aguas que le fertilizan conducidas por utilísimas acequias, son de mucha consideracion. Nada queremos decir sobre el riego, porque nada podemos añadir á cuanto manifestamos en el artículo del part. jud.

Caminos. La posicion llana que ocupa el terreno de esta c. hace que todos los caminos sean fáciles, tanto para la comunicacion de unos pueblos con otros del part. y la prov., como con los de fuera de ella. El principal es la carretera de Madrid á Barcelona que atraviesa por un estremo de la pobl. entrando por la puerta de San Antonio, y pasando por entre la muralla y la parte trasera del caserío de las calles de San Antonio y Mayor, vuelve á salir sobre el puente que cruza sobre el Segre; los demas caminos van en distintas direcciones hácia Corbins, Torreserona, Torrefarrera, Alpicat, Albatarrech, Alfes y Alcoletje, son carreteros, y su estado, si bien no es tan bueno como el de la carretera, es á causa del abandono en que se les tiene y del daño que les causan las lluvias, á pesar de lo cual no estan completamente malos. Pronto debe quedar concluida la carretera de esta c. á Tarragona, cuyas ventajas reportadas á ambas capitales, son de bastante consideracion: sobre ella nos ocupamos en el artículo de prov. (V.).

Correos. Hay en Lérida, adm. principal de correos y la correspondencia se recibe en ella en la forma que espresa el estado que sigue.

ESTADO de los dias y horas de entrada y y salida de los correos generales y transversales en la Administracion principal de Lérida desde el dia 17 de junio de 1846, en virtud de órden de la Direccion general de 30 de mayo anterior.

ENTRADAS.

CORREOS.	DIAS QUE LLEGAN.	HORAS DE ENTRADA
Madrid y su carrera.	Diariamente	6 1/2 de la tarde.
Barcelona	Diariamente	12 1/2 de la noche
De Tarragona	Mártes, Viernes, Domingo	11/2 de la mañ.ª.
Tremp, Urgel y Montaña	Mártes, Viernes, Domingo	8 de la mañana.
Barbastro Huesca y su carrera	Lunes, Jueves, Sábado	10 de la mañana.
Mora de Ebro por la Granadella y Flix.	Mártes, Viernes, Domingo	7 de la mañana.

SALIDAS.

CORREOS.	DIAS QUE SALEN.	HORAS DE SALIDA.
Barcelona	Diariamente.	8 de la noche.
Madrid y su carrera.	Diariamente.	2 de la noche.
Tarragona, Reus y sus carreras	Martes, Viernes, Domingo.	8 de la noche.
Tremp Urgel y Montaña	Martes. Viernes. Domingo.	10 de la mañana
Barbastro, Huesca y su carrrera	Martes. Viernes. Domingo.	10 de la mañana
Mora de Ebro por la Granadella y Flix.	Martes. Viernes. Domingo.	8 de la noche.

Para este servicio sirven los coches de postas que conducen la correspondencia de Madrid á Barcelona, y por balijeros los de los demas puntos, haciendo la carrera en caballerías.

Producciones. Las mas principales son el trigo, habichuelas, aceite y vino en mucha abundancia: seda, lino y algun cáñamo, muchas y muy sabrosas legumbres, hortalizas, y frutas de la mejor calidad. Hay ganado lanar, vacuno y

cabrío. La caza de perdices, llebres y conejos no es abundante por ser muy perseguida, y por hallarse el térm. tan cultivado; pero son numerosas las bandadas de anades que en invierno cubren los remansos del Segre, y las charcas inmediatas. Este r. produce abundante pesca, y las anguilas compiten con las mejores de cualquier otro pais.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Lérida es llamada por su posicion, por la abundancia de aguas, y por los numerosos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, á ser una de las pobl. industriales de mas nota. No se ha desarrollado el movimiento industrial por falta de capitales, y acaso mas singularmente por carecer de brazos, y por los altos precios de los jornales. Sin embargo de su numeroso vecindario, esencialmente agricultor, ha de proveerse de los pueblos comarcanos de infinidad de peones y pares de labor para cultivar sus tierras; pero el dia que los capitalistas dirigieran sus cálculos sobre las ventajas que ofrece este suelo, pingües resultados coronarian sus empresas. La alta montaña de Cataluña surtiria de jornaleros, que en la estacion de las nieves vejetan en la inaccion, cuando no se ven obligados á buscar en Francia el pan que les niega su ingrato pais. Por Lérida pasan en direccion al interior de Cataluña las lanas procedentes de Castilla y Aragon, que abastecen las fábricas de paños, y estos despues de elaborados vuelven a ser conducidos por Lérida para distribuirlos en los mercados del interior de España. La fabricacion de lanas se halla pues indicada en Lérida con preferencia al resto de Cataluña, porque ofrece la ventaja de 10 leg. entre ida y vuelta, que se ahorran para transportar las lanas y paños comunes á Zaragoza. Si se trata de las manufacturas de algodon, no es menos la ventaja de los fabricantes que se establecieren en Lérida. El algodon en rama se transporta á lomo desde Barcelona á Berga, donde se tejen las piezas para ser devueltas á Barcelona donde son estampadas. Dista Berga de Barcelona 14 horas, y por consiguiente las 28 que se necesitan para hacer el viaje de ida y vuelta, aumentadas á las 33 horas que es la distancia que separa á Lérida de Barcelona, dan un resultado de 71 horas de viaje que deben hacer los géneros de algodon elaborados en Berga, hasta llegar á Lérida; mientras que establecida la fabricacion en este punto, los algodones en rama desembarcados en los puertos de Tarragona y Salou llegan á Lérida en 22 horas de viaje, con el ahorro de 12 horas de camino viniendo por Barcelona. La fabricacion de papel podria tener en Lérida un bermoso porvenir. La abundancia de aguas cristalinas de que hemos hablado, y los muchos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, ofrecen al especulador un vasto campo donde emplear sus capitales con la seguridad de hacerlos muy productivos, pues Lérida colocada sobre las carreteras de Zaragoza y Huesca, Barcelona y Tarragona, proveeria de papel una vasta estension de terreno, en el cual radican pobl. de numeroso vecindario. Actualmente solo tiene Lérida una fáb. de papel de estraza. Las aguas de la fuente llamada de los Adobines son especialísimas para el curtido de toda clase de pieles. No hace mucho tiempo que esta ind. estaba en Lérida en el mas alto grado de perfeccion, segun lo demuestran unos guantes largos que hemos visto, cerrados en el pequeño espacio de una nuez. Hay ahora en ejercicio 3 ó 4 fáb. de curtidos bastos, á las que han de agregarse varias alfarerías y tejeras, y un horno de vidrio. Si la ind. no se halla adelantada en Lérida, el comercio y la especulacion crecen asombrosamente. Su mercado de granos es de tiempo antiquísimo el emporio de Cataluña y Aragon. Los cosecheros de la vecina prov. de Huesca importan increibles cantidades de cereales, que unidos á los que produce el pais, nutren los mercados de Montblanch, Valls, Reus, Igualada y Cervera, desde donde se derraman por todo el interior y litoral de Cataluña.

Tambien es considerable el comercio de maderas de construccion traidas á flote por los r. Segre y Noguera desde el Pirineo, de las cuales se forman grandes depósitos en Lérida, para abastecer una gran parte del alto Aragon y los terr. de Urgel, Segarra y Garrigas. Para aserrar tablones hay 2 máquinas hidráulicas, ademas de los muchas peones que sin cesar se ocupan en este trabajo. Por último, la plaza de Lérida empieza á gozar concepto en el comercio por la buena fé que se observa en las transacciones, y por la exactitud con que se realizan los giros de fondos por las acreditadas casas que se dedican á esta negociacion.

Pónese á continuacion el estado de los precios de frutos de todas clases en Lérida, con arreglo á los datos oficiales que se han tenido á la vista.

Precios de los frutos y efectos que se notan á continuacion en un año comun del quinquenio que empezó en 1.° de noviembre de 1842 y concluyó en 31 de octubre de 1847.

PRODUCTOS.	Peso ó medida.	Rs. vn.
Trigo superior	Cuartera.	65
Id. mediano	Id.	57
Id. inferior	Id.	51
Centeno	Id.	39
Ordioso	Id.	25
Cebada	Id.	27
Avichuelas	Id.	68
Habas	Id.	37
Habones	Id.	35
Maiz	Id.	33
Llegumet	Id.	40
Judias de careta ó fesolets	Id.	56
Mijo	Id.	44
Cáñamo	Arrobas.	32
Lino	Id.	48
Seda	Libras.	57
Aceite	Arrobas.	35
Vino	Cántaro.	5

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende segun el del año de 1847 á 262,783 rs. que se cubren con 121,292 rs. 10 mrs. del prod. líquido de las fincas, derechos y demas bienes de propios; 2,240 por prod. de puestos públicos; 137,360 por importe de los arbitrios concedidos; 1,000 por multas y 480 que rinden las fincas destinadas especialmente á instruccion pública, resultando un total de 262,372 rs. 10 mrs., y un déficit de 411 rs. 10 mrs.: sobre todos estos puntos nos referimos á los estremos de que nos hacemos cargo en el art. de Intendencia. Es de notarse que á mas de los propios y arbitrios tiene un patrimonio particular administrado por una junta llamada de *Elets* (electos), cuyos individuos representan las diferentes clases de la pobl. Este patrimonio tiene origen de un espediente ruidoso formalizado entre el ayunt. y los labradores, sobre la administracion de bienes comunales, á cuya discordia puso término una pragmática á mediados del siglo XVI, por la que se mandó crear la indicada junta con la facultad de administrar determinadas fincas. Sus rentas se destinaron en su principio á la redencion de censales contraidos por la c. para sostener pleitos, y desde que quedaron redimidas estas cargas, se han aplicado rigurosamente á cubrir otras necesidades del comun: hoy dia los prod. de estos bienes estan reducidos á una cantidad insignificante.

HISTORIA CIVIL. *Ilerda*, bajo cuyo nombre aparece mencionada esta c. en la ant. geografia y en la historia, pronunciado por las diversas naciones que sucesivamente han contribuido á la formacion del romance vulgar (*); haciéndose á su vez á la diferente índole de cada uno de sus idiomas, y en todos al modismo del pais y al gusto de los tiempos, ha venido á parar en *Lérida*, pequeña adulteracion causada por una lijera metátesis. Al sonar este nombre es preciso recordar aquellos españoles que deben ser considerados por nosotros como consideraron los griegos sus *authóthonas* y sus *aborígenes* los latinos: oculta su procedencia en los tiempos que llamaron los griegos *desconocidos*, bien pudieran ser mirados como indígenas españoles los pobladores de *Ilerda* por el que prescindiese de las letras sagradas que mandan creer otra procedencia de las naciones y de la mi-

(*) Véanse en los profundos trabajos de los eruditos Alderete Mayans, Sarmiento, abate Andrés, Tapia, [illegible] en el curioso Arbol histórico del romance vulgar [illegible] ha proporcionado para el art. de España, el apreciable [illegible] esa laboriosidad se debe.

tología, que la persuade esplicada por la naturaleza y armonizada con aquellas por un trabajo que bien merece la importancia que Dionisio Halicarnaseo dió á la base, que desentrañando las fábulas proporcionó en ellas á la historia. Siguiendo el sentir de los célebres orientalistas que sobre las grandes investigaciones de Flavio Josefo, dan por despejado el origen de las naciones, pudiéramos derivar el nombre *Ilerda* de las raices hebreas *Il* y *herda*, é interpretarlo *Castillo pavoroso;* pues este es el sentido que cabe darles con Samuel Bochart, Tomás Hyde, Cristiano Wornio, Nadal Alejandrino etc., y determinar su procedencia de los noachidas, que trajeran este idioma de los campos del Senahar, de donde los han visto partir á la repoblacion de este pais, San Gerónimo y San Isidoro de Sevilla, por autoridad del citado Josefo. Sin tomar en cuenta á la familia de Noé para la repoblacion del mundo, y sí la particion de este entre los dioses y la pobl. de la *Pania* por Pan, prefecto de Baco, Libero Pater, Veriseo Dionisio etc., (Tubal enviado de Noé), considerado por algunos como el Sol, prefecto de la naturaleza universal para los planetas que le son confiados; es preciso suponer igualmente oriental el origen de los pobladores de *Ilerda*, siendo estos los primitivos españoles; porque es preciso colocar el ibon del género humano en Oriente, allá donde mas directamente y pronto ejerciera su mision aquel prefecto; no en heladas regiones, como abandonadas por este, donde lo quiso colocar el profundo Bailly, tal vez contra su propia conviccion, jugando en ello solo los recursos de su erudicion por autorizar un objeto que se propusiera como necesario. Todo ha debido seguir el curso mismo de la luz; como su propagacion es de Oriente á Occidente ha debido serlo la de todas las producciones: la luz física, la luz moral, la poblacion del mundo, todo se presenta necesariamente como inundaciones orientales. Las raices del nombre *Ilerda*, aunque prescindamos de los muchos apadrinadores del hebreo, aviniéndonos con la doctrina de los que contradicen las etimologías de este idióma, estableceremos lo mismo que son orientales; pues no podemos menos de orillar su origen céltico conjeturado por el francés Bûlet, segun las tendencias propias de su nacion por la misma causa que hemos asomado al hablar de Bailly, y siendo desconocida la época en que hubieron de formar el nombre de esta pobl. sin que pueda rastrearse mas que por las memorias que dejó en todo el occidente el Hércules ibero, en perfecta armonía con las del Túbal histórico, con las del Hércules físico, conduciendo de E. á O. la pobl. del mundo: es el mismo héroe considerado ó esplicado de diferentes modos. La frecuente repeticion de la raiz *il*, en la nomenclatura geográfica, desde luego persuade que es voz apelativa, ó tal vez adjetiva: buscándose despues su significacion por su aplicacion, lo que es bastante comun en estas interpretaciones, Morales, Mendoza y otros citados por Mayans, creyeron que significaba *pueblo*. Pero el mismo Mayans dice mejor espresar elevacion ó altura: querer determinar mas su significacion, como han hecho tambien los que la interpretan *Torre, Castillo, Monte, Torbellino*, etc. es dejarse llevar de determinadas aplicaciones, no de las generales con que se observa. En conformidad con la espresion topográfica de este nombre, se colige de varios autores antiguos que han hablado de esta c. lo elevado de su situacion desde su origen. La comodidad que ofrecen las alturas para otear desde ellas las colinas menores y los valles donde estuviesen pastando los ganados; la defensa natural que las mismas ofrecen, tan necesaria en los tiempos primitivos; su mayor salubridad, debieron conducir á los fundadores de Lérida á su altura mas bien que Eneas, lo que estima posible Ortiz Valdés, en su gratulacion en la feliz restauracion de Lérida; lo mismo que Oenotrio enseñó á su pueblo á edificar ciudades en las alturas como se espresa Dionisio Halicarnaseo. Las grandes proporciones de su situacion hermosa debieron crear pronto una poblacion considerable. Derramada por el feraz territorio que señorea para su cultivo, formó una estensa y poderosa república, que con el tiempo y las vicisitudes que enemigos comunes trajeran al pais, ora tramontando los Pirineos las tribus nómades que se descolgaran de los montes rifeos, ora los famosos ligures arrojados del suelo itálico por los umbros echando ellos á su vez de las orillas del Sícoris (el Segre) á sus antiguos habitantes, á buscar nuevos establecimientos e Sicilia, cuya irrupcion confirman Dionisio Halicarnaseo, Apollodoro, citado por Isaac Hosio *in Mellam*, quien cita igualmente á Tzetzes intérprete de Licophron, el geógrafo Scilax, Estevan de Bizancio, Festo Abierno etc. De haber ocurrido este acontecimiento tal como lo presenta el citado Dionisio, es preciso que afectase en gran manera á los hab. de Lérida como establecidos á orillas del mencionado r. Otros por el contrario, quieren que el rey Sicoro (personificacion del Segre por su ant. nombre *Sicoris*), viendo demasiado aglomerada la pobl., envió colonias a Italia, Siria, Grecia etc: hay quien como Ortiz Valdés hace á Ilerda fundacion de troyanos, supone á Troya colonia de sicoros; pudiendo ser estos ilerdenses ó ilergetes. Pero ni es preciso seguir estrictamente la espresion de Dionisio, y suponer que los primitivos ilerdenses fueron reemplazados por los invasores *ligures* ó *ligios*; ni dejarnos llevar de nuestro amor patrio, y creer con el famoso fabulador de la historia de España que Troya, Roma etc. fueron de origen español, solo porque nos interese hacer nuestra su gloria. Si los ligures echaron á los sicanos de su pais, no emigrarian estos hácia la misma parte de donde procedia la agresion para dar lugar con este motivo á que mas tarde respetables escritores hayan dicho que los sícores ó sicanos dominaron en el Lacio, y ser la lengua sícana de las mas ant. de Italia. Si emigraron, pudieron hacerlo en parte más bien que en su totalidad; pues las emigraciones generales que la antigüedad presenta, tenian por lo comun una razon política que no podia existir en este caso. Si emigraron, no es probable que se retirasen nada menos que á Sicilia por el choque de un pueblo advenidizo á manera de turbion; en aquel conflicto, dificilmente podian hacer los sícoros otra cosa que cederles sus posesiones mas fértiles, amagadas, y retirarse á las fragosidades del orígen de su r. y de sus afluentes, para volver á disputarles pronto su posesion con la bravura que en su distinto modo de vivir adquirieran. La colonizacion de los sícoros entre tanto, parece tambien demasiado autorizada para contradicha; pero es mas probable que fuese voluntaria que obligada, mas propia de la prosperidad de este pueblo que de la desgracia; sin que nos hermanemos por esto con las floridas relaciones de Juan de Vitervo. Siendo un pueblo considerable *Ilerda*, como debió serlo pronto, elevado por la fertilidad y ventajas del pais, aunque algu na catástrofe en la antigüedad momentaneamente lo abatiera; á favor de estas ventajas naturales y aun de las mismas vicisitudes llevó su preponderancia sobre otros muchos pueblos menores, formando una gran confederacion, política de la que fué denominante, y que como estas vicisitudes se repitieron y estremaron, hasta que perdió su libertad la España primitiva, fue dilatándose encabezada siempre por la importante *Ilerda*. El nombre gentilicio de esta c., estendido á los diferentes pueblos de su confederacion ofrece alguna variedad en los ant. escritores: en Plinio se lee correctamente *ilerdenses*, en Esteban de Bizancio *ilerdites* y en Ptolomeo *ilergetes*, tal vez por error de copia. Esta confederacion, segun las memorias que de su estension nos dejaron los geógrafos mayores, confinaba por E. con los *lacetanos*; por N. con los *cerretanos angustanos*; por O. con los *vascones* y *edetanos*, y por S. con la parte de la *Lacetania* de que se ha formado una region distinta, llamándola *Ausetana*, como otra que habia enclavada entre los *cerretanos* y *castellanos*, por que un yerro de los copiantes dió en Livio el nombre de *ausetanos* á los *lacetanos* mas próximos al Ebro (V. *Acete*); y con los *mesetanos* que son los de las montañas de Prades. El r. Segre la separaba de los *lacetanos* y se dilataba hácia Huesca, contada por Ptolomeo, entre los pueblos ilergetes y seguia el confin de la Vasconia hacia el Ebro que la separaba de la *Edetania*, hasta la boca del mencionado Segre. No la conoció así aun Estrabon; pues segun este geógrafo la *Lacetania*, desde la raiz del Pirineo, venia estendiéndose en largas llanuras hasta los confines de Lérida y de Aytona. Esta region fué absorvida mas tarde por sus dos limítrofes la *Vascona* y la *Ilerdense*, como resulta en Ptolomeo. No cabe por esto determinarse su confrontacion con la *Lacetania* llevando el pais *Ilergete* hasta las Cinco Villas de Aragon como hacen algunos. Pero es aun mas grande error geográfico, contar entre los pueblos limítrofes de los ilergetes á los *indigetes*, á los *ausetanos*, á los *cosetanos* y aun á los *celtiberos* ó *ilercaones*; pues si algun punto de contacto tuvieron con estos dos pueblos, debió ser muy pequeño, por Zaragoza con el primero y por la boca del Segre, á la parte opuesta del Ebro

con el segundo, si es que llegaba á ella como lo presentan algunos geógrafos modernos: las demas regiones espresadas tenian otras interpuestas. Ptolomeo nombra diez ciudades ilergetas: *Bergusia* (Balaguer), *Celsa* (Jelsa), *Bergidum* (cuya correspondencia no es facil determinar), *Erga* (Organa ó Ergaña), *Succosa* (Sariñena), *Osca* (Huesca) *Burtina* (Almudebar), *Gallica Flavia* (Fraga), *Orgia* (Urgel), y la denominante *Ilerda*. Por Livio, el itinerario romano y otros monumentos de la antigüedad, sabemos que eran en mayor número estas ciudades, y resultan ademas de las nombradas *Ileosca*, (mal confundida con *Eetosca*, y que debe identificarse con Aitona), *Athanagia* (que algunos creen ser la misma *Ilerda*, suponiendo que se le dió este nombre en razon de su superioridad sobre otros pueblos, pero que se halla bien reducida por varios á *Sanohuja*, *Caum* (Berbegal), *Forum Gallorum* (Gurrea), *Mendiculea* (Alcolea), *Octogesia* (Mequinenza), *Pertusa* (que conserva su nombre), y *Tolous* (Monzon). Algunos han incluido tambien en esta region las poblaciones *Novæ*, que pertenecia á los Suesetanos, *Aesona*, en Ptolomeo *Lisa*, ciudad lacetana, *Aetosca* ó *Etovisa* de la Edetania, *Cissa*, en Ptolomeo *Cinna*, lacetana, *Osicerda* edetana y otras, como puede verse en el Sr. Martinez Marina, cuyas opiniones, no obstante, altamente respetamos. Vió esta considerable region amenazada su libertad por un enemigo poderoso, cuando el grande Amílcar se echó sobre la España para reintegrar á su república de la pérdida de Sicilia y de Cerdeña, y disponerse á una nueva guerra contra Roma en la que pensaba llevar sus armas directamente sobre esta c., como lo hubiera verificado á no haber atajado la muerte sus pasos, (Livio). Tal vez con este motivo, la grande y culta region *ilergeta* (pues por mas que escritores griegos y latinos califiquen de barbaros aquellos españoles, ellos mismos presentan frecuentes rasgos que acreditan su ilustracion á una con su genio guerrero; propio del hombre avezado á la independencia, cuando la ve amenazada), tal vez, repiten algunos, unió sus mensages á aquellos por los que las colonias greco-hispanas, que no solo vieron reprimido su desarrollo por el púnico, creyéndose ademas amenazadas por vecino tan poderoso, solicitaron la alianza romana que produjo los célebres tratados, por los que se obligaron los cartagineses á respetar aquellas colonias, y á no pasar con sus conquistas el Ebro. Algunos la han deducido de esta parte de los tratados. Aunque parecia garantida la independencia de este pais por ellos, y á pesar de haber sido ratificados por Asdrubal, cuya gran política encumbró en la península los intereses de la república africana; el jóven Aníbal habia jurado sobre las aras el odio eterno á los romanos, que vió crecer en la griega *Chersonesos* ó *Akra-Leuke*, de que su padre habia conseguido enseñorearse para engrandecerla y establecer en ella el centro político del poder cartagines en España, y de sus comunicaciones con el senado, cuya c. hizo que aparezca en Ptolomeo con el nombre de la *Vieja Cartago*, Asdrubal ha fundado á Cartagena: Aníbal no podia menos de llevar á cabo el pensamiento predominante en la familia de los Barcas, y así despues de haber buscado motivo en la guerra saguntina, y de haber desafiado á Roma recorriendo el pais oriental del Ebro; al verificarlo empezó su memorable campaña, sometiendo al yugo africano la libre *Ilerda*, y las numerosas repúblicas con ella encabezadas bajo el nombre comun de ilergetas. Hablando Livio de la famosa marcha de Aníbal para Italia, dice, que luego de haber pasado este gran caudillo el Ebro, sujetó á los *ilergetes*, á los *bargusios*, á los ausetanos y á la Lacetania (mal escrita, Aguitania). La ciudad *Bargusia*, que segun este testo, formaba en aquel tiempo una república por sí sola, vino á ser mas adelante como se ha visto una c. *Ilergeta*. El mismo Livio refiere luego con Polybio, que Hannon, á quien habia dejado Aníbal en la España oriental, para mantenerla tranquila bajo su dominio, fué vencido y hecho prisionero por Cneo Escipion, y lo fué con él su auxiliar Andobal, régulo de los iberos mediterraneos (los ilergetes en sentir de muchos), habiendo tenido lugar esta batalla en *Encisa ó Cinna*, ciudad de lacetania. Escipion tomó entonces la ciudad de *Athanagia*, al principio del pais ilergete al que avasallado, impuso cierto tributo. Así vinieron los ilergetes del dominio y servicio primero al de los romanos; pero conoció su famoso régulo Indibil (que habia sustituido Andobal, si fué este ilergete), como habia de ser España la víctima en la gran contienda de las dos repúblicas de que era teatro, y que si sabian entenderse y concordarse los españoles, ni cartagineses ni romanos habian de bastar á subyugarlos, y que ambos colosos deberian por el contrario sucumbirles, si sabian dirijirse, prestando sus auxilios al mas débil, para abatir al mas fuerte. Lo persuadió á los suyos, de modo que, si bien contribuyeron los españoles á poner las cosas de Roma en el mejor estado, en 30 dias les quitaron las victorias de 9 años; é Indibil atacando á Publio en el puerto Tugiense, con una gruesa division, fué causa de que allí se uniesen los cartagineses y los númidas, y le hiciesen perecer, destrozando su ejército. Indibil sin embargo creyó oportuno unirse con Escipion el Grande á su llegada; y el mismo Livio encarece el discurso que le dirijió al efecto. Los dos famosos Régulos, Indibil y Mandonio (que lo era de los suesetanos) viendo despues por tierra el poder púnico, y persuadidos de que Escipion habia muerto, volvieron por la independencia nacional; mas fueron batidos, aunque con mayor pérdida de los romanos: pidieron la paz á Escipion, y este se la concedió, dejándoles hasta sus armas, espresando hacerlo así porque no temia su rebelion, y la sabria arrollar segunda vez si fuese necesario: ni quiso rehenes, porque no estimaba justo vengarse en los inocentes si se quebrantaban las promesas. Apenas salió Escipion de España para el Africa, las quebrantaron en efecto, obligados por el abuso de los nuevos gefes romanos Lentulo y Accidino. Animó Indibil á los pueblos á sacudir el yugo de los romanos y recobrar sus leyes, la libertad y las costumbres de sus antepasados. Pero viniendo á las manos con Lentulo y Accidino, murió Indibil en el combate, su ejército fué destrozado, y Mandonio, que se salvó en la fuga, fue entregado por algunas pobl. temerosas al vencedor. Mas tarde se hizo Lérida famosa en la primer campaña de Cesar contra Pompeyo en la península, que vino á terminarse de un modo muy notable en este punto. La c. ya fortificada entonces, seguia el bando pompeyano, cuyas tropas la guarnecian, habiéndola escogido para campo de guerra por lo ventajoso de su posicion. *Constituunt communi consilio bellum ad Ilerdan propter ipsius loci oportunitatem gerere.* Cesar. Bell. civil., lib. I. *Cæsar vacuam urbem* (Romam) *ingressus, dictatorem se fecit. Inde Hispaniæs petiit. Ibi Pompeii exercitus validissimos et fortissimos cum tribus ducibus L. Afranio, M. Petrejo, M. Varrone superavit. Inde regressus in Græciam transiit.* Eutrop. lib. VI., n. 20. Estos legados de Pompeyo habian reunido un grueso ejército de españoles celtíberos, cántabros, lusitanos y otras gentes hasta las que estaban vecinas al Océano. Afranio obligó con mucha violencia á los moradores de las cercanías de Ilerda á transportar todas sus provisiones de boca, y sus forrajes á la c., para asegurar la subsistencia de sus tropas, y quitarla á los enemigos. Cesar y Fabio se dirijieron por rumbos opuestos á reunirse en este punto. Llegado el último, se esmeró igualmente en abastecerse y acampó en la ribera der. del Segre. Hizo construir 2 puentes para comunicarse con la orilla opuesta de este r., de donde recibia los víveres necesarios. Uno de estos puentes fué arrastrado por la corriente, y quedó una legion cesareana cortada á la izq. del Segre, contra la que salieron 2 legiones pompeyanas, y se defendió en una altura que creemos ser la contigua al pueblo de Alcoletge, hasta que fué reforzada por otra legion, con lo que hubieron de retirarse á la c. los pompeyanos, repasando el Segre por el puente de piedra, que segun demuestran los ilustrados escritores de la Revista Militar, existia en el mismo paraje que el que ahora se halla reedificado sobre los viejos cimientos que aun asoman á flor de agua. Dispuso Fabio desde luego la reposicion del puente, y casi al mismo tiempo llegó Cesar con una escolta de 900 caballeros, y tomó el mando en gefe del ejército. Quiso este reconocer en persona la posicion de los pompeyanos, y formó el proyecto de atajar toda comunicacion entre el ejército que estaba acampado en la meseta ó llanura de la colina de Gardeña y la c. de Ilerda que le proporcionaba todo género de auxilios. Dejó solo la fuerza necesaria para custodiar el puente, y se adelantó con la restante hácia la c., y mientras se presentaba como desafiando al enemigo, planteó un nuevo campamento sin que este lo echase de ver, en las suaves colinas que constituyen el pequeño valle llamado ahora La Mariola. Estas colinas terminan entre la c. y Gardeñ con una altura que ahora se conoce con el nombre de Puig Bordell, donde hay unas

amenas huertas; conoció César la importancia de aquella posicion, y que si conseguia dominarla y fortificarla, era logrado su objeto de incomunicar la c. y el campamento pompeyano. Destacó un cuerpo selecto de tropa para tomarla; mas los pompeyanos conocieron su intencion, y la ocuparon antes; pero trabada una sangrienta refriega, aunque perecieron muchos soldados de César, consiguieron los demas rechazar á los de Pompeyo, y los persiguieron hasta cerca de la c.; pero allí se vieron atacados por nuevas fuerzas. Envió César auxilios á los suyos, y apuradas pronto las armas arrojadizas de los combatientes, desenvainaron los españoles sus espadas, rompieron las líneas cesareanas, y recobraron su posicion sobre la eminencia disputada. César viendo su considerable pérdida, confesó la ventaja del modo de pelear de los españoles, embistiendo denodadamente en pelotones diseminados ó cejando á fuerzas superiores sin creer empeñado su honor en la resistencia obstinada. «Los lusitanos y demas bárbaros, dice, habian acostumbrado á esta especie de combate á los soldados de Afranio.» Estrechado César entre ambos rios crecidos con las lluvias de la primavera, en términos que habian arrebatado los puentes, dejándole sin comunicacion con el pais sit. á la izq. del Segre, de donde recibia sus bastimentos, vió su ejército acosado por el hambre, mientras que los refuerzos que le llegaron de las Galias con carros cargados de abastos, diputaciones de muchas c. y una porcion de jóvenes de las familias mas distinguidas de Roma que venian á aprender el arte de la guerra á su lado, hallándose detenidas á la orilla opuesta del r., atacadas por los pompeyanos que les obligaron á retirarse en las montañas. Precisado por la necesidad, dispuso la construccion de ligeros botecillos y consiguió transportar parte de sus tropas, resguardado con las colinas hasta retirarse á dist. de 5 leg. del Segre, sin que lo echase de ver el enemigo. Apoderóse de una altura vecina en la que se atrincheró. Hizo construir un puente por el que pasaron la caballería, los carros y demas tropas auxiliares que le habian llegado de las Galias. Desbarató luego á una considerable fuerza de pompeyanos, mientras que su escuadra estaba venciendo cerca de Marsella y á la fama de estas ventajas, los españoles fueron abandonando á los legados de Pompeyo, que se vieron pronto en la situacion mas azarosa. Intentaron retirarse á la Celtiberia pasando el Ebro, pero César lo impidió: cuando pensaron conseguirlo, en la creencia de que César se habia retirado á Ilerda, porque hizo señal de verificarlo así á deshora, lo encontraron estorbando en el mismo sitio. Otra vez sucedió lo mismo, y por fin se hallaron bloqueados. Es muy notable la especie de armisticio que se estableció entonces y las relaciones que entre los soldados de ambos ejércitos se fueron estrechando. Petreyo y Afranio conocieron lo peligroso que esto les era, y determinaron retirarse hácia Ilerda, en cuya marcha consiguió César acorralarlos hasta el punto de no poder marchar atrás ni adelante. En esta posicion despues de mil tentativas para romper las líneas de César, despues de haber pasado tres dias sin sustento alguno, hubieron de rendirse. Se pactó en la capitulacion, que saldrian inmediatamente de España y no volverian á hacer armas contra César, y que los españoles regresarian libremente á sus casas: todo lo que se cumplió con escrupulosidad. De este modo consiguió César terminar aquella campaña: así con ardides y maestría hizo mayor su triunfo por la economía de sangre. El poeta Lúcano cantó en hermosos versos estos acontecimientos, y la posicion del terreno que ocupaban los ejércitos beligerantes, conforme en todo á lo que refiere César en sus Comentarios. Tambien hicieron referencia de este memorable suceso, el poeta Ausonio, Salustio etc.

Lérida y los demas pueblos que encabezaba, estaban por aquel tiempo muy adelantados en agricultura é industria, como los restantes de las regiones orientales y meridionales de España. El fecundo campo ilerdense era ya el granero de Cataluña y aun de la cap. del imperio, y á los españoles Julio Higinio y despues de él á Moderato Columela, debieron los romanos la ciencia agrícola reducida á órden y método. Los ilerdenses en lo civil estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza; si no todos, al menos los ilerdenses surdaones: tal vez los demas correspondieron al de Tarragona. Acuñó moneda Ilerda y por sus medallas resulta que en tiempo de los emperadores Augusto y Tiberio, era municipio: pueden verse estas medallas comentadas en la coleccion de Florez; presentan la efigie de Augusto con la inscripcion *Imp. August. Divi F.*, y en el reverso una loba, y encima *Mun. Ilerda*. Otras medallas mas ant. y con busto varonil en el anverso, y la loba en el reverso coronada de letras desconocidas, que acaso pertenecen al ant. carácter español. La circunstancia de hallarse la loba en todas las monedas de Lérida, así como la cabeza varonil, persuaden que aquel pueblo querria representar en sus medallas la antigüedad de su origen y tradiciones, representando el busto á Hércules, y la loba por signo militar de los ilergetes, la fiereza de aquellos pueblos. Una lápida romana perteneciente á Lérida, acredita el culto religioso que se daba á Hércules:

HERCVLI
QUI ET
GENT
UM.

Copiamos aun otras inscripciones romanas que se hallan en Lérida. Una de ellas dice:

AFRANIA
L. L.
CHROCALE.
S.

Esta, perfectamente conservada, se halla esculpida sobre una losa que se encontró en una escavacion á las cercanías del cast. principal: al presente se vé colocada en la pared esterior y sobre el arco de una puerta de una casa de la calle de la Palma, y parece haber sido la losa que cubrió el sepulcro de una liberta de Lucio Afranio, correspondiendo la voz Chrocale al hermoso color que debió con el atributo de la liberta. Otra pequeña lápida de jaspe posee un particular de Lerida, la que dice así:

CORNELIO VITELLIO
PUBLIUS. QFHISD
IX AC.

Esta fué encontrada en las inmediaciones de Lérida, y para ser parte de un monumento erigido á la memoria de Cornelio Vitelio por Publio, hijo de Quinto, consagrado en el noveno consulado de Augusto. Floreció Lérida en las letras durante la dominacion romana. Su univ. era muy concurrida, conocida ya en tiempo de Horacio Flaco. El poeta Ausonio habla de Dinamio vecino y maestro de retórica en Lérida, á donde se retiró huyendo de los magistrados que le perseguian:

Crimine adulterii quem saucia fama fugavit
Parvula quem latebris favit Ilerda suis

. . . . . .

Namque ibi mutato nomine rector erat.

Tampoco falta en esta univ. la tradicion de haber dado lecciones de derecho en ella el célebre Poncio Pilato, y aun conserva el nombre de cuartel de Pilatos el de caballería que se construyó sobre el local de la ant. univ., demolida para dar ensanche al glacis del cast. principal.

A pesar de lo que padeciera Lérida cuando cayó en el poder de los invasores del Norte, conservó su importancia como lo acredita el figurar con la dignidad de sede episcopal en tiempo de los godos, y haberse celebrado en ella un concilio en el año 546. Tampoco sufrió, como otras pobl., de la invasion agarena: en la division de España que hizo Yusuf por los años 747, figura Lérida con el nombre de Lareda, como una de las principales c. de la prov. de Zaragoza. Fué avasallada por los francos en 793. La reconquistó El-Hakem en 797, habiéndola abandonado los cristianos por no atreverse á esperarle en ella, en vista del rigor con que hacia este la guerra. Segun las crónicas francas, en 799 fué asaltada y destruida por el rey Luis el Bondadoso. En 864 el caid de Lérida, llamado Abd-el Melek, se hizo de la parcialidad de Hafsum, y le entregó la c. que estaba mandando. Solaiman ben Hud, wali de Lérida, dió asilo y salvó al califa Omiade Hescham, que huia de los cordobeses en 1031, y le concedió un pueblo cercano, donde permaneció Hescham con su familia hasta su muerte. El rey D. Ramiro de Aragon obligó al wali de Lérida á darle parias anuales en 1066. En 24 de octubre de 1149 conquistó esta c. D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona. En ella se reunieron cortes generales de Aragon y Ca-

taluña, en las que fué jurado rey D. Jaime I, á la edad de 6 años en el de 1213. Este rey pasó á Lérida en 1228, donde halló al cardenal Juan, recien enviado á España por el papa, y á los diputados y magnates que tenia convocados para tratar de la espedicion á Mallorca. Lérida fué una de las pobl. que en 1238 enviaron sus tropas á la conquista de Valencia, y habiendo sido la compañia de Lérida la primera en romper el muro de aquella c., fué proverbio hasta no muy lejana época, *Lleida la ha forat*, esto es, *Lérida la ha agujereado*. Concediéndola el rey el premio que por ello habia ofrecido, envió Lérida á Valencia 1,000 jóvenes y 1,000 doncellas para poblarla, origen de la nobleza valenciana, y de las 4 flores de lis que campeaban en su escudo de armas, concedió una á Valencia para que la pusiese en sus monedas; señalando ademas los pesos y medidas que debia usar la c. conquistada, iguales á los que usaba Lérida. En diferentes ocasiones Valencia ha saludado á Lérida con el honroso título de *Madre*, y todos los años enviaba 2 síndicos á afinar los pesos y medidas, segun lo atestiguan las cartas guardadas en el archivo municipal, sin que se sepa la causa de haberse interrumpido aquella costumbre. En 1246 se juntaron en Lérida varios ob. y legados del papa, á fin de reconciliar con la iglesia al rey D. Jaime, que habia sido descomulgado. En 1284 el rey Don Pedro de Aragon verificó la conquista del reino de Sicilia, arrojando de él á Carlos de Anjou. Martino IV, cuyo feudatario era el Anjou, irritado contra el rey de Aragon, concedió la investidura de estos reinos á Carlos de Valois, hijo del rey Felipe de Francia, el cual al frente de un poderoso ejército, que se hace ascender á 150,000 hombres, y con 300 buques de grueso porte, entre naves y galeras, se preparó para la conquista de Cataluña. Lérida no abandonó á su rey en tal apuro, y le sirvió con mucha y escogida gente, que en particular fué destinada á la defensa del importante *Coll de Panisas*, por cuya angostura debia penetrar el ejército francés. No fué posible contener el ímpetu de tan numerosas tropas, á pesar de los heróicos esfuerzos de los defensores de aquel punto; pero los soldados de Lérida dieron continuo re vato á los invasores, disminuyendo su ejército en repetidas ocasiones, hasta que los franceses se vieron precisados á repasar el Pirineo, despues del memorable sitio de Gerona.

Don Jaime II de Aragon con decreto y autoridad del papa Bonifacio, en el año 1300, restauró la ant. univ. de Lérida que algunos afirman haber cesado en la invasion de los pueblos del Norte. Mandó que se erigiese estudio general en la c. de Lérida, como el punto mas céntrico de su reino. Llamó los catedráticos mas eminentes que en aquella época se conocian, dotó á la univ. de grandes privilegios, y prohibió que pudiera haber estudio alguno general en otra parte de sus estados. Fray Arnaldo de Américo, general de la Orden de Mercenarios y embajador de D. Jaime II en la corte del rey de Castilla, hizo las leyes y estatutos de la univ. En ella enseñó el Derecho el papa Calisto III antes de su elevacion al pontificado; y San Vicente Ferrer recibió en el mismo estudio el grado de maestro en teología. En 1339 se celebró en Lérida un capítulo convocado con autoridad apostólica por Gimeno, abad de Monte Aragon, y Raimundo que lo era de San Juan de las Abadesas, y en él se leyó la bula del papa Benedicto XII, dada en el quinto año de su pontificado, reformando las constituciones de los canónigos regulares de San Agustin. En 1353 tuvo córtes en esta c. el rey D. Pedro IV de Aragon para convenir y resolver el modo de hacer la guerra á Castilla y los subsidios con que debia contribuir Cataluña. En 1515 pasó á Lérida la reina Doña Isabel, donde presidió córtes catalanas. En el reinado de Felipe IV resistió á los embates del ejército francés á las órdenes del conde de Harcourt; y se hizo muy notable el asedio que sufrió esta c. por las tropas francesas al mando del gran Condé. Reducida la plaza al mayor apuro, diezmada su guarnicion, acobardado el gobernador, casi destruida la c. por las bombas y proyectiles de todas clases, y por el continuo estrago de las minas, el vecindario se armó en masa, dando las guardias, tomando parte en las salidas y en todas las operaciones de la defensa, sin embargo de la horrorosa hambre que se padecia, hasta ceñir la inmortal corona con que la victoria premió tanto heroismo: tuvo que retirarse vergonzosamente el ejército francés, cuya jactancia le habia hecho abrir las trincheras al son de violines, si bien Voltaire quiso escusar de la falta al Gran Condé, diciendo, que esto era *costumbre de los tiempos*. Celébrase anualmente y por voto de la c. la fiesta llamada del *rescate ó socorro* el dia de Sta. Cecilia, en memoria de un hecho de armas que aseguró á la monarquia española la posesion del principado de Cataluña.

En las guerras de sucesion fué Lérida la primera que se pronunció en Cataluña por la causa del archiduque Carlos, tan popular en el principado y que dió lugar á tantos hechos de armas, que acreditan la constancia de aquellos naturales y el esfuerzo con que siempre han peleado por la defensa de sus fueros y privilegios, ó mejor diremos, de sus libertades públicas. El ejército aliado franco-hispano, á las órdenes del duque de Orleans, combatió la plaza y la tomó por asalto despues de un vigoroso sitio, llevando delante de sí el saqueo, el incendio y la desolacion; de suerte, que en poco mas de un siglo sufrió Lérida 3 sitios formales que redujeron considerablemente su vecindario. En este sitio la habia defendido el príncipe Enrique de Armestad con 2,500 soldados. El asalto se dió en 12 de octubre de 1707. El rey Felipe suprimió su univ. en castigo, y la trasladó á Cervera en premio de la decision con que abrazó esta el partido de los Borbones.

En 1810 el ejército frances, al mando del mariscal Souchet despues de un sostenido bombardeo, asaltó á Lérida por la brecha practicada en la muralla del Cármen, incendió muchas casas y arrebató un botin inmenso en los tres dias que duró el pillage. La mayor parte de las personas acaudaladas de los pueblos de un gran radio, se habian cerrado en Lérida con sus tesoros, y todos cayeron en manos del vencedor, inclusas las riquísimas alhajas de la cated., entre las cuales figuraba señaladamente una muy antigua custodia, digna rival de las de las catedrales de Zaragoza y Sevilla.

En 1812 el baron de Eroles que operaba con un cuerpo de ejército en Cataluña, proyectó tomar esta plaza y su castillos por medio de una estratagema, poniéndose de acuerdo con un N. Azequinolaza, que estaba al servicio del gobierno francés en clase de guarda-almacen. El plan consistía en hacer volar los almacenes de pólvora del castillo principal, y al abrigo de la confusion y sorpresa que este accidente debia causar, introducirse el baron con sus tropas que al efecto estarian prontas en las inmediaciones de los muros. Cumplió Azequinolaza su palabra empeñada con tan poca premeditacion y fria crueldad. A las 12 de la noche del dia 17 de julio, víspera de la Vírgen del Cármen, un espantoso ruido acompañado de una tremenda oscilacion, vino á despertar á los habitantes de Lérida que no habian sido sepultados entre los escombros de sus casas. Lanzáronse en las calles la mayor parte desnudos, para refugiarse en los templos, preguntándose mutuamente la causa que los mas ilustrados atribuian á una erupcion volcánica. La realidad del hecho era que Azequinolaza introdujo en un barril de pólvora, la punta de una mecha fatal, cuya duracion tenia calculada de antemano, y, encendiendo el estremo opuesto, se puso en salvo reuniéndose al ejército, sin haber participado su proyecto á su padre que dejó abandonado á la terrible venganza del enemigo. Ochocientos y mas qq. de pólvora estallaron á la vez debajo de la bóveda del antiquísimo castillo de Templarios. Sobre esta bóveda estaba el cuartel de artillería, y de los soldados que allí habia no se encontró ni el mas ligero rastro, porque debieron ser triturados al estrellarse contra la otra bóveda que cubria el cuartel, que servia de piso á la sala de armas. Los dos lienzos del edificio volaron arrancados de cuajo en direccion á la parr. de la Magdalena, desde la prodigiosa elevacion del castillo, causando los enormes sillares despedidos por la pólvora, una especie de nuevo bombardeo que en un instante aplanó los barrios de la citada parr. Es incalculable el número de personas que allí perecieron; pero el estrago habria sido mayor, á no ser por la circunstancia de que la mayor parte de los vec. estaban en el campo, ocupados en las faenas de la trilla y pernoctando en las eras. Es imposible describir los horrores de aquella noche de triste recuerdo, y del dia que le subsiguió. En lo interior de las casas que se salvaron de la ruina, apenas quedaron tabiques, y casi ninguna pared maestra dejó de resentirse. Se podrá calcular la fuerza de la esplosion, al saber que muchas de las piezas montadas en los baluartes inmediatos, fueron arrancadas de su montages y lanzadas á un cuarto de leg.; y que en algunos pueblos á la dist. de 5 leg., se esperimentó un temblor que derribó los basares y la vajilla que sostenian. En el castillo no quedó un solo soldado útil, y los mas perecieron: mientras tanto fué esteril la traicion de Azequinolaza, porque el baron de Eroles no se determinó á ocu-

par la plaza, á pretesto, segun se dijo despues, de no encontrarse con fuerzas para sostenerla. En 1823 fué Lérida una de las últimas fortificaciones que se sometieron al gobierno de la restauracion, verificando su entrada en ella las tropas francesas el dia 1.°. de noviembre. Desde la proclamacion de la Reina Doña Isabel II, el partido liberal se armó en defensa de la Constitucion, prestando su milicia señalados servicios de todas clases.

El escudo de armas de esta c. ostentaba cuatro flores de lis que se dice la dió Ludovico Pio, en el año 803; y el conde don Ramon Berenguer IV, le añadió las cuatro barras de Aragon colocando sobre ellas las 3 flores de lis que la quedaron cuando hubo de ceder una á Valencia. Han salido de Lérida hombres muy célebres, y, entre ellos, merecen particular recuerdo D. Alonso de Borja, que despues fué Papa con el nombre de Calisto III. D. Juan Sentis ob. de Barcelona y virey de Cataluña. El cardenal D. Francisco Remolins. D. Alejandro Domingo de Roz, que escribió y dedicó á Felipe IV una obra titulada Discursos Políticos; mereciendo Roz la estimacion de Urbano VIII, por sus virtudes y ciencia. Fray Cristobal de Galvez, religioso de santo Domingo, famoso predicador. Don Miguel de Cortiada, catedrático de leyes, que fue promovido á la regencia de la real cancillería de Cataluña, quien escribió las decisiones de la audiencia en 1661 y la segunda parte de las decisiones sobre competencias en asuntos de inmunidad eclesiástica, en 1665. Juan Chico, adalid que se distinguió en la toma del castillo de Ibiza siendo el primero que subió al asalto, y dos soldados de Lérida que contribuyeron poderosamente á la conquista de Mallorca por el Rey D. Jaime.

Si es célebre Lérida por su antigüedad, vislumbrable solo al traves de los tiempos mithicos, y por sus memorables hazañas, no lo es menos en el órden político por los importantísimos y numerosos privilegios con que han premiado los reyes sus grandes y constantes servicios. Cuáles hayan sido estos, nada lo acredita mas bien que los privilegios mismos, pues no obstante lo que naturalmente han repugnado los reyes, conceder á los pueblos franquicias y exenciones que pudiesen perjudicar directamente á sus propios intereses, ó que escitasen la emulacion de otros vasallos, son innumerables los otorgados á Lérida, y ellos estreman el favor monarquico. Ya en su repoblacion, espulsos que fueron los moros de ella, el príncipe D. Ramon Berenguer casi no dejó en qué pudiesen sus sucesores egercitar su liberalidad; haciéndola donacion amplísima de términos, yerbas, aguas, leñas y caza, con cláusula espresa de no reservarse cosa alguna, sino la fidelidad y administracion de justicia. Esta misma fué partida despues con la c. por los señores reyes sus sucesores, en lo criminal que es lo mas apreciable de la jurisd., con tan singular prerogativa, que ni la real magestad, salva su real clemencia, y mucho menos los lugartenientes generales ó gobernadores de Cataluña, pudieran conocer de los delitos sin concurso de los paheres, y mediando el juicio de los prohombres. Fué concedida tambien á los ciudadanos de Lérida franqueza de Lezda y demas derechos por todas las tierras del rey, confirmada por real sentencia modernamente dada, para que nadie pudiese dudar de libertad tan considerable. Se la concedió asimismo el nombramiento de todos los oficios públicos y magistrados; la matrícula de ciudadanos y mercaderes; nombrar cónsules, jueces y defensores de aquellos; la formacion de ternas para asesores y jueces de mesa, con la circunstancia de no poderse elegir sino de los propuestos en la terna; el procedimiento egecutivo rigoroso contra los deudores y el de defensa y bandera contra los que injuriasen ó dañasen á la ciudad ó ciudadanos, sin que ni una ni otra causa pudiesen ser evocadas al real consejo: el gobierno de las cofradias de menestrales y labradores, con conocimiento tambien privativo de sus causas y de las de veedores sobre servidumbres urbanas y rústicas: la fabricacion de moneda: el nombramiento de padres de huérfanos: examinar maestros y notarios: conocer en las causas de débitos del hospital general; finalmente, ademas de los privilegios amplísimos de la universidad literaria, y del dominio de las acequias por tantas circunstancias de conveniencia y autoridad, por decirlo en una palabra, apenas se pensará cosa alguna que pudiera ser para esta c. de algun provecho ó distincion que no se halle dispuesta en alguno de sus innumerables privilegios, tan amplios, tan repetidos y continuados. Al paso que los SS. reyes fueron conociendo los modos de engrandecerla y honrarla, lo fueron así determinando. Lérida estima siempre lo mismo estos testimonios del aprecio de sus reyes, conseguido por su fidelidad, por el mérito de sus empresas de armas y por lo eminente de su ilustracion. Esta c. en prueba de lo digna que ha sido siempre de obtener estas franquicias, ha sabido renunciar á ellas cuando el buen servicio de sus reyes lo ha exigido. Así lo acreditó en 1688 cuando vino el conde de Melgar por virey de Cataluña y pudiendo ser perjudicial la mas mínima detencion de este, supo relevarle de prestar el juramento de costumbre al tomar el mando, aunque con las protestas convenientes; y S. M. la premió esta fineza, no solo con palabras y cartas de superior estimacion, sino tambien con la confirmacion de sus privilegios, con lo que la c. mostró el último estremo de su fidelidad y el rey el último aprecio que le cabia dispensar. Lérida ha sabido siempre muy bien que es fineza heróica y señal de la mas arraigada fidelidad de buenos vasallos, no hacer uso de sus prerogativas en estos casos; y que no permitir que se pierdan ni se suspendan por otras causas, es sagrado deber de buenos ciudadanos.

HISTORIA ECLESIASTICA. En esta ciudad se conserva tradicion popular de que el apóstol Santiago fué el primero que anunció en ella el evangelio de su divino maestro, y apoyan esta tradicion con la práctica que se observa de tiempo inmemorial en la noche de la vigilia y en la festividad del santo, reducida á lo siguiente. Existen en la ciudad 2 capillas dedicadas á Santiago, (como ya dejamos anotado en su correspondiente lugar), distantes la una de la otra medio cuarto de hora, y al anochecer de la vigilia, y en la misma hora del dia siguiente, 2 ó 3,000 niños y niñas, recorren aquel espacio con faroles encendidos, y dicen que esta ceremonia se conserva desde el orígen del cristianismo, porque predicando en Lérida este Santo Apóstol el evangelio, se clavó una punza, y bien los hombres ó los ángeles, como algunos dicen, le bajaron luces para que se la sacase. No hay memoria alguna de esta costumbre ni en la reconquista, ni en los siglos anteriores á la invasion de los mahometanos, y por ello debe calificarse de posterior á la invasion y al hallazgo del cuerpo de Santiago en Compostela. Verosimilmente comenzó aquella práctica de los faroles por las luces que se dice aparecieron en Iria Flavia, cuando el hallazgo de dicho cuerpo.

Dominada por los romanos perseguidores de la relijion de Jesucristo hasta la época de Constantino; invadida despues por los pueblos del N., cristianos sí, pero arrianos, á principios del siglo V, y por los árabes 200 años despues, no debe parecer estraña y sí muy natural la pérdida de las memorias del principio de la cristiandad de Lérida. Prescindiendo de la venida de Santiago á España y de la predicacion de San Pablo en Lérida, por falta de documentos que acrediten uno y otro, por cuyo motivo muchos las contradicen, á pesar del esmero y erudicion que el maestro Florez reunió en su apoyo tratando de la venida de estos apóstoles á predicar el Sto. Evangelio en España, y de la propagacion de la cristiandad por esta rejion en el siglo I de la iglesia: es probable que no hubo de tardar Lérida en recibir la luz evangelica por la importancia que disfrutara en aquel tiempo, siendo ciudad tan principal y frecuentada de estranjeros. Pujades siguiendo á Beuter, quiere que San Saturnino ob. de Tolosa enviado por San Pedro, viniese á predicar el evangelio á Navarra, y que torciendo despues á la izq. pasase con el mismo objeto á Cataluña y fundase iglesia y estableciese ob. en Roda; aunque supone con el mismo Benter, que lo predicó en Lérida el apóstol Santiago: pero comete un error cronológico suponiendo á San Saturnino existente en el siglo I. Ruinart en sus actas sinceras de los mártires dice que fué enviado por obispo de Tolosa en el consulado de Grato y Decio, que corresponde al año 250 de Cristo, y en estas actas no aparece mencion alguna de su venida á España: siendo un hecho tan notable seria muy estraño que ni aun lo insinúe el misal muzárabe en la misa que segun el mismo crítico se halla en él: y que guarde igual silencio el Breviario muzárabe, reimpreso por el cardenal Lorenzana. Es ademas de notar que el laborioso Pajades haya supuesto que estableció obispo en Roda mandando que asistiese á los concilios de España, como si Roda no perteneciese á la citerior, y como si en profecía hubiese sabido que habian de celebrarse concilios en España, ó los hubiese ya en aquel tiempo. Ademas los autores que cita en su apoyo son demasiado modernos, para apreciados en prueba de hechos de tanta antigüedad. Cuando se

trata de la propagacion del Evangelio en alguna region y de sus primeros pastores, no se ha de juzgar de aquellos tiempos por los nuestros. Los apóstoles sin tener provincias ni regiones señaladas debieron repartirse por la tierra para anunciar la palabra de Dios, en todos los pueblos por donde pasaban, sin fijar su residencia continua en uno mas que en otro, segun lo exijia la caridad: eran obispos universales, «dice el P. la Canal», y supuesto una economía tan caritativa, deduce que no faltarian á Cataluña obreros aunque ni puedan saberse sus nombres. Diez persecuciones en los tres primeros siglos de la Iglesia, en la última de las cuales se encrudecieron los paganos, no solamente contra las personas, sino tambien contra los libros santos, nos privaron de las noticias que podian ilustrarnos para conocer los progresos de la religion en los ilergetes y quiénes fueron los que la propagaron. No puede dudarse que cuando las mas de las ciudades de España se engalanaron con mártires, no faltarian en Lérida; pero nada sabemos de ellos. A tiempos mas felices para la iglesia alcanza aun la falta de documentos; pues ni habiéndola sido restituida la paz por Constantino, sabemos nada de la igl. de Lérida ni de sus ob., aunque tenemos noticias de los de otras c. de Cataluña, como Gerona y Barcelona: existiendo en su esplendor la de Zaragoza y su ob. Valerio en la persecucion de Diocleciano, como lo demuestran sus innumerables mártires, y habiendo pululado con mayor fuerza y vigor cuando cesó la persecucion, nada sabemos de Lérida. Pero no nos abandonemos á conjeturas: es preciso confesar la ignorancia del origen y progreso del cristianismo en esta c., suponiendo sin embargo que de muy ant. tuvo igl. Ni en los concilios dando principio en el Iliberitano, ni en las actas de los mártires, en las que suelen hallarse los nombres de algunos que no suenan en los concilios, ni en los autores eclesiásticos que florecieron despues, se nos menciona ob. alguno de Lérida por los indicados siglos. Ni aun los autores de los falsos cronicones, tan pródigos en dar ob., mártires, confesores y vírgenes á las c., v. y l., se atrevieron á poner ob. en Lérida hasta mediados del siglo III; y si se hubiera de creer á sus comentadores, ni se debería admitir Sede ep. en Lérida, pues afirman que fué trasladada á esta c. la *Carineme* segun unos, ó la *Caradineme* segun otros, cuyas sillas reducen con variedad á Cariñena, á Cardeña y Guadalajara. Abandonando estas relaciones y buscando en documentos auténticos los obispos de esta igl. que no necesita de glorias dudosas para ostentar su antigüedad y su importancia, y prescindiendo igualmente de la doctrina de aquellos que presentan á San Licerio como obispo de Lérida, parece tambien notable, que entre nueve episcopologios de Lérida que cuenta el Sr. Finistres, escritos en diversos tiempos y por varios sujetos, algunos de los cuales distinguidos por sus conocimientos en antigüedades, no contasen entre los mismos obispos de Lérida á Pedro, constando espresamente su nombre y silla en la obra de San Isidoro de los *Varones Ilustres*. Formó este Santo su elogio en pocas palabras; pero ellas bastan para dar idea elevada del mérito, santidad y obispado de Pedro: *Petrus*, dice, *Illerdensis, Hispaniarum ecclesiæ episcopus edidit diversis solemnitatibus congruentes orationes et missas eleganti sensu et aperto sermone.* Aunque se ignora el tiempo en que gobernó la silla de Lérida, se infiere que, colocándole San Isidoro entre los primeros Varones Ilustres, fue sin duda mas antiguo que él, y que debe ser colocado tambien el primero en nuestro catálogo. Hay quien duda si los 13 primeros capítulos de los Varones Ilustres son de San Isidoro y como puntualmente toca el número 13 á Pedro, se le cree interpolado con los que le preceden, privándole de la autoridad de tan sabio escritor; pero estimamos de bastante fuerza en su apoyo la opinion del padre maestro Florez en el tomo 5.° de la España Sagrada.

Reconocido Pedro por ob. de Lérida se infiere aun sin violencia que fué precedido por otros ob. cuyos nombres ignoramos; pues seria mucha casualidad que el primero hubiese hecho ya un papel tan brillante en la igl. española.

No puede dudarse que cuando menos precedió á la celebracion de los concilios tercero y cuarto de Toledo, á los que concurrieron los ob. de Lérida Polibio y Fructuoso, como veremos luego; por todo lo que se determina á fijar su existencia y obispado, cuando menos á principios del siglo VI, el P. La Canal. El códice Emilianense, en que se hallan los concilios de España, autoriza lo que San Isidoro dijo de este ob. ilerdense; y despues de hablar de los varones apostólicos que se cree promulgaron el evangelio en nuestra península, y establecieron el órden que debia guardarse en los oficios divinos, añade: *sic crevit fides catholica principio, donec ab ortodoxis et catholicis viris fuit ilustrata, id est Fulgentio, Petro, Leandro, Isidoro Ildefonso, Fructuoso, Juliano, ab illis exemplum tenuerunt, et nobis reliquerunt.* Pudiéramos encabezar, como hemos dicho, el catálogo de los ob. de Lérida con este, y continuar luego con Oroncio, que asistió al concilio gerundense celebrado en el año 517 de Jesucristo. Siguiendo la autoridad del M. Florez, no cabe atribuirse á Lérida este ob., que en tal caso debiera creer iliberitano; pero no obstante lo respetable de las doctrinas del Rmo. Florez, son aquí de grave peso las reflexiones del sabio Pedro de Marca, que se estiende largamente en probar ser falso que la sede iliberitana deba colocarse en Coloubre ó Caucoliberi, y que este ob. corresponde á Lérida. El P. La Canal robustece sus reflexiones, y no puede menos de preferirse esta opinion. Si Oroncio aparece en las actas del concilio de Tarragona, iliberitano, es en efecto muy fácil que se haya introducido error en la firma, y que en vez de inscribir *ilerditanæ* ó si se quiere *illeritanæ*, pusiera el amanuense *illiberitanæ*. Los que han manejado antiguos códices de concilios y otros documentos antiguos, saben con cuanta frecuencia se hallan alterados los nombres propios en ellos. El Rmo. Florez en *la Esp. sagr.* prueba evidentemente que la sede del obispo Oroncio del concilio tarraconense está errada y que la firma *iliberitano* es vestigio de *ilerditano*: que no hubo hácia los Pirineos silla eliberitana: que el obispo mencionado (Oroncio) no se encuentra entre los de *Eliberi* etc.: y últimamente, que sabiéndose haber por aquel tiempo uno de este nombre era el obispo de Lérida. Así se espresa en este lugar aunque con referencia al concilio gerundense parece tuvo á Oroncio por obispo de *iliberi*. Nos ocupamos de estos dos ob. fuera del catálogo de los que han presidido esta igl. y á la que no dudamos han pertenecido solo por la mayor detencion que al presentar sus nombres era indispensable. Despues ya es mas despejada la sucesion de los

OBISPOS DE LERIDA.

Andrés, firmó en el concilio de Barcelona en 540.
Februario, en el de Lérida en 546.
Filon (se llamó Polibio), en el 3.° de Toledo en 589.
Juliano, en el César-augustano en 592.
Amilio, en el de Barcelona en 599.
Suesario, en el de Egara (no espresa la Sede) en 614.
Pedro, (se ignora el tiempo que estuvo.)
Fructuoso, en el 4.° de Toledo en 633.
Guaduleno, en el 8.° de Toledo en 653.
Eusendo, en los de Toledo 13, 15 y 16 en 683, 688 y 693.

Perdida Lérida en el año 713, nada se sabe ni de los ob. ni de los cristianos que en ella residieran. Acaso los moros les permitirian el culto como á los de Córdoba, Granada y Mérida etc., pero no hay documentos que lo acrediten. Pasáronse 195 años sin memoria auténtica de este obispado y el primer obispo que consta residió en Roda: fué

Adulfo, desde 888 á 992.
D. Aton, desde 939 á 955.
D. Odisendo, en 975.
D. Aimerico, desde 988 á 991.
D. Jacobo, en 996.
D. Aimerico, desde 1007 á 1017.
D. Borrel, en 1022.
Arnulfo, desde 1028 á 1067.
Salomon, desde 1068 á 1075.
Arnulfo, desde 1076 á 1077.
D. Raimundo Dalmacio, desde 1078 á 1094.
Lope Fortuñez de Vizcarra, desde 1095 á 1096.
Poncio, en 1097.

En tiempo de este ob. fué conquistada la c. de Barbastro por el rey Don Pedro I año 1101, y siendo esta c. de mayor pobl. y comodidades que Roda, el mismo rey D. Pedro le envió á Roma á solicitar del Papa Pascasio II, la union de esta c. al obispado de Roda con el permiso de trasladarse á ella. Lo consiguió así en efecto con la prevencion, de que recon-

quistada Lérida pasase á esta la residencia de sus ob., y se tituló ob. de Barbastro y Roda.
D. Raimundo desde 1104 á 1126.
Este prelado fué espulsado de Barbastro por el ob. de Huesca que pretendia la jurisdicion de aquel territorio. La iglesia lo venera como santo el dia 21 de junio.
D. Pedro Guillermo, desde 1130 á 1133.
D. Ramiro Rey y Monge, desde 1134 á 1137, en cuyo año renunció la corona y murió en 1147.
Ganfredo, desde 1137 á 1143.
Este prelado puso su sede en Barbastro y fué espulsado por Dodon, ob. de Huesca.
D. Guillermo Perez, en 1143 residia en Roda, y habiendo sido reconquistada la c. de Lérida en 24 de octubre de 1149 por el conde de Barcelona y príncipe de Aragon, D. Ramon, trasladó su sede á Lérida, conforme á lo prevenido por el papa Pascasio II, murió en 17 de diciembre de 1177.
D. Berenguer, hijo natural del Conde, príncipe de Aragon D. Ramon, desde 1177 á 1191.
D. Gombaldo de Camporrels, desde 1191 á 1204.
En tiempo de este prelado, dia 15 de agosto de 1203, se comenzó el edificio magnífico de la catedral del castillo, colocando la primera piedra el rey de Aragon, D. Pedro II, y Hermengando, conde de Urgel.
D. Berenguer de Eril, desde 1205 á 1234.
D. Pedro de Albalato, desde 1235 á 1237.
D. Raimundo de Siscar, desde 1237 á 1247.
D. Guillen de Barberan, en 1251.
D. Berenguer de Peralta, en 1256.
D. Guillen de Moncada, desde 1256 á 1271.
D. Guillen de Flubian, desde 1271 á 1283.
D. Geraldo de Andriano, desde 1283 á 1298.
D. Pedro de Regir, en 1299.
D. Poncio de Aguilanedo, desde 1299 á 1308.
D. Guillermo de Arañon, desde 1308 á 1321.
D. Poncio de Villanuero, desde 1321 á 1324.
D. Raimundo de Ariñon, desde 1325 á 1327.
D. Arnaldo de Suscomas, desde 1327 á 1335.
En tiempo de este prelado se edificaron los claustros de la catedral del castillo, celebrados entre los primeros de España por su primera escultura; de cuyo templo dijo Nonio: «*Cathedrale templum á Fabre structum editiori urbis loco situm. Unde jucundus in subjectos campos prospectus est.*»
D. Ferrario Colon, desde 1335 á 1340.
D. Jaime Sixto, desde 1341 á 1344.
D. Romio de Comas, desde 1361 á 1380.
D. Geraldo de Requesens, desde 1340 á 1399.
Este prelado fabricó una magnífica capilla en la catedral, titulada de Requesens.
D. Pedro de San Clemente (elegido por los cabildos de Lérida y Roda á 7 de marzo) en 1399.
D. Juan Bombres (normando), en 1403.
D. Pedro de Sagarriga, desde 1404 á 1407.
D. Pedro de Cardona, desde 1408 á 1411
D. Domingo de Ram, desde 1416 á 1434.
Fué cardenal de la santa iglesia de Roma, donde murió en 1446. De este prelado fué vicario general de Lérida don Alonso de Borja, canónigo de la misma catedral, y fué ensalzado á la silla de San Pedro con el nombre de Calixto III.
D. Garcia Aznarez, desde 1435 á 1449.
D. Antonio Cerdan, desde 1449 á 1459.
En tiempo de este prelado obtuvo el cabildo de Lérida del papa Nicolao V, un indulto en que ordena, que ninguno sea admitido en canónigo de esta igl., que no tenga la calidad de caballero ó doctor, ó hijo de ciudadano de Lérida.
D. Luis Juan del Asilla, en 1461.
Fué cardenal del título de los santos 4 coronados, y murió muy viejo.
D. Juan Enguera (inquisidor general), en 1513.
D. Jaime Conchillos, desde 1513 á 1542.
D. Martin Valeró, murió electo obispo.
D. Fernando Loazes, en 1544.
D. Juan Arias, en 1553.
D. Miguel Despuz, desde 1556 á 1559.
D. Antonio Agustin de Zaragoza, desde 1561 á 1576.
D. Miguel Touras, en 1578.
D. Carlos Domenech, desde 1580 á 1581.
D. Benito de Toco, desde 1583 á 1585.
D. Gaspar Juan Figuera, desde 1585 á 1586.
D. Juan Martinez de Villatoriel (inquisidor general de Aragon), desde 1586 á 1591.
D. Pedro de Aragon, desde 1591 á 1597.
D. Francisco Virgilio, desde 1599 á 1620.
D. Pedro Antonio Serra, desde 1621 á 1632.
D. Antonio Perez, en 1633.
D. Pedro de Magarol, en 1634.
D. Bernardo Caballero de Paredes, desde 1636 á 1642.
En tiempo de este prelado se erigió en Monzon (Aragon) el vicariato general y curia ecl. por bula de Urbano VIII.
D. Pedro de Santiago, desde 1644 á 1650.
D. Gaspar Catalan de Monsonis, murió electo ob. en 1651.
D. Fr. Miguel de Escartin, en 1656.
D. Braulio Suñer, desde 1656 á 1667.
D. José Niñot, desde 1668 á 1673.
D. Jaime de Copons, desde 1674 á 1680.
D. Francisco Beracho, desde 1680 á 1681.
D. Miguel Gerónimo de Molina, desde 1682 á 1698.
D. Fr. Juan Alonso y Veltria, en 1699.
Este prelado fué embajador en la córte de Viena por Don Cárlos II y murió en Lérida en 1700.
D. Fr. Francisco Solís, desde 1701 á 1714.
D. Fr. Francisco de Olaso Hipenza, desde 1714 á 1735.
D. Gregorio Galindo, desde 1736 á 1756.
D. Manuel Masias Pedrejon, desde 1757 á 1770.
En tiempo de este prelado se comenzó á edificar la cated. nueva, á espensas del Erario público.
D. Joaquin Sanchez Ferragudo, desde 1771 á 1783.
Este prelado consagró la nueva cated., la regaló 4 completos y preciosos ternos, y concluyó el plan de reduccion y union de los beneficios de la Sta. igl. cated. con aprobacion real, en 22 de enero de 1775.
D. Gerónimo Maria de Torres, desde 1783 á 1816.
D. Manuel del Villar, desde 1816 á 1817.
D. Remigio de la Santa y Ortega, murió en Tárrega y lo entraron cadáver á su sede, en 1818.
D. Simon Antonio Rentería y Reyes, desde 1819 á 1824.
D. Fr. Pablo Colmenares, desde 1825 á 1832.
Murió en Monzon visitando su diócesis.
D. Julian Alonso y Vecino, desde 1833 á 1844.
En el año 1837 se fué este prelado á pais ocupado por los carlistas, estuvo en Berga, luego pasó á Italia y murió en Niza á 18 de febrero de 1844.
D. José Domingo Costa, es el actual electo.

LÉRIDA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Retortillo.

LERILLA: dep. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), térm. jurisd. de Zamarra. Se encuentra sit. próximo al r. *Agueda* en terr. todo peñascoso, con un pequeño monte de encina y algunos trozos muy cortos de sembradura. PROD.: escasa cantidad de trigo, centeno y pocos pastos.

LERIN: cond. de Navarra, part. jud. de Estella: consta de 7 pueblos que son Allo, Andosilla, Carcar, Diastillo, Lerin, Mendavia y Sesma, confina N. el valle de la Solana; E. Jatres y Peralta; S. Milagro y el r. Ebro, y O. el part. de Viana. A 50 pasos de la v. de Lerin está sit. el ant. palacio de los cond., casi enteramente destruido.

LERIN: v. cabeza del cond. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (4), á cuya parte S. se halla sit. sobre una roca de yeso bastante elevada, y á la izq. del r. *Ega*; disfruta de clima templado, aunque propenso á pulmonías y calenturas intermitentes. Tiene 294 CASAS que forman una plaza y 17 calles, siendo notables la *Mayor*, la *Tahona*, *Marcos* y *Saco*; casa de ayunt. muy buena; y lo mismo la cárcel; al estremo S. de la pobl. se halla el conv. de monjas Recoletas que en la actualidad permanece inhabitable: el ant. hospital y meson estan contiguos y en la calle de Marcos, pero derruidos: el conv. de Capuchinos, que con la cárcel forma el principio de la calle Mayor, está en buen estado y sirve para hospital y escuelas públicas, de las que hay una de niños concurrida por 85 y dotada con 3000 rs., y otra de niñas, á la cual asisten 80, siendo la asignacion de la maestra de 2000 rs.: la igl. parr. (la Asuncion) es obra suntuosa y muy bien trabajada interior y esteriormente en

1572; en ella se ven el escudo de armas y estandarte del duque de Valentinois, y un mausoleo de marmol y alabastro, en que yacen la Infanta de Navarra doña Juana y su esposo don Luis de Beaumont, primeros cond. de Lerin; es curato de 2.° ascenso y se halla servida por un vicario, 10 beneficiados, un capellan suelto y un medio beneficiado con destino perpétuo, de provision del ob. de Pamplona, escepto 4 beneficiados de *Mensa*, que se proveen por el mismo y S. M. en sus meses respectivos: de las 6 ermitas, San Lázaro y Nuestra Señora de Laserna estan derruidas; las otras 4 se hallan dedicadas á San Miguel, Sta. Engracia, Ntra. Sra. de la Blanca y Sta. Bárbara, en la cual está el cementerio: hay un paseo sin arbolado en toda la circunferencia de la peña: para beber y demas usos domésticos se surten del r. *Ega*, no obstante de haber cerca de la v. 4 fuentes, entre las que merecen particular mencion la *Salada*, llamada así por la abundancia de particulas salinas que contienen sus aguas, y la *de los enfermos*, muy purgante y casi prodigiosa para las obstrucciones de vientre; sin embargo, ni unas ni otras estan analizadas, y su abandono es casi completo con motivo de las disputas y pretendidos derechos que á ellas alegan el duque y el ayunt. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Allo y bosque de Baigorri; E. Larraga y Miranda; S. Jalces, Andosilla y Carcar, y O. Sesma: dentro de su radio hay un monte poblado de pinos, el soto de Rebollar y varios otros de particulares á der. é izq. del *Ega*, cuyo r. que tiene un puente de madera, fertiliza el TERR. que es de muy buena calidad, contándose unas 6000 robadas de regadío, quedando otras de secano. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado: hay una venta. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino muy bueno y en abundancia, lino, cáñamo, legumbres y verduras; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y zorros, y pesca de anguilas y barbos. IND. 2 molinos harineros y 3 confiterías. COMERCIO estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL. 294 vec., 1,165 alm. RIQUEZA con Baigorri, 943.283 rs.

HISTORIA. En 1211 el rey D. Sancho el Fuerte redujo sus pechas á 500 cahices de trigo y cebada por mitad, y 1000 sueldos anuales: libertó á los labradores de toda otra pecha: que solo trabajasen en las heredades del rey, dándoles el pan, y en la muralla de la villa y castillo, y que ningun merino entrase en sus términos ni en sus ganados. En 1263, el concejo y cabildo de Lerin, cedieron al rey el patronato de la iglesia. En 1366 contaba Lerin 215 vecinos, entre ellos 4 judíos. En 1394 el rey D. Cárlos III dió todas las pechas, rentas y provechos, que tenia en Lerin, á Ruí Lopez de Abalos camarero del rey de Castilla, durante su vida: Abalos se hizo hombre *lige* del rey de Navarra, obligándole á servirle como buen vasallo, escepto contra el rey de Castilla. En 1406 las pechas de Lerin eran del rey: decia que pagaba la pecha ordinaria, cada año, 1000 sueldos cartines blancos, 1000 robos de trigo, otros 1000 de cebada y 200 cahices de pan mitadenco. El pueblo de Lerin se instituyó en condado en 1425 por el rey D. Cárlos III para su hija natural Doña Juana, cuando casó con Luis de Beaumont, nieto del infante D. Luis duque de Durazo. En 1369 la pecha de Lerin estaba reducida á 800 robos de trigo, otra tanta cebada y 50 libras de dinero. El mismo rey D. Juan II, considerando el grandísimo daño que el pueblo de Lerin habia recibido cuando por su órden fué tomado, (sin duda á fuerza de armas contra D. Luis de Beaumont, conde de Lerin y cabeza del bando beaumontés), le rebajó la tasa de los cuarteles de 75 florines á 30, de manera que en lo sucesivo solo pagaba 30 florines por cada cuartel, con gracias ó sin ellas, á perpetuo. En 1495 tenia Lerin 137 vecinos cristianos y 61 judíos. En 1507, á 20 de junio, decia el rey D. Juan de Labrit, que en los *dias pasados á virtud de las rebeliones, desacatamientos, y malos tratos en que andaba D. Luis de Beaumont, condestable del reino, persiguió y tomó á su mano y obediencia, todos los castillos, fortalezas, villas y lugares, que dicho condestable tenia en rebelion con guarnicion de gentes estranjeras* (gente castellana, con que le auxiliaba su cuñado D. Fernando el Católico): que cuando el rey llegó á Lerin, á pesar de que en su castillo habia *harta* gente estranjera, y muchos parientes y criados del condestable, los alcaldes, jurados y vecinos, manifestaron mucho amor y deseo de servir al rey, y tuvieron manera de despedir honestamente á dicha gente y le entregaron el pueblo y fortaleza: en cuya consideracion hacia buena villa á Lerin y le perdonaba á perpetuo los 800 robos de trigo, 800 de cebada y 50 libras de pecha ordinaria que pagaba: que jamás pudiese ser enagenada de la corona real, y que tuviese mercado franco el lunes de cada semana. Tambien dió el rey á la villa el molino, las salinas y el soto de San Pedro, pagando 150 libras al año. La reina de Navarra Doña Catalina y su marido D. Juan, en el mismo año de 1507, la hicieron villa buena con asiento en cortes. Hubo en Lerin alcalde mayor nombrado por el conde, con tribunal de primera instancia hasta el año de 1822; posteriormente hasta la nueva division territorial en que fué suprimido, lo eligió el rey.

El escudo de armas de Lerin ostenta un castillo sobre una roca, y una escala elevada á la puerta del castillo.

LERIÑENEA: cas. del barrio *Acartegui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LERIÑENEA: cas. del barrio *Jaizubia*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LERMA: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos: se compone de 40 v., 29 l. y 8 granjas, que forman 74 ayunt., siendo las dist. de las principales pobl. entre sí, y de ellas á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

LERMA, cab. del part. jud.

4	Covarrubias.										
3 1/2	7 1/4	Mahamud.									
3 1/4	1 1/4	6	Mecerreyes.								
4	7	1 1/2	5 1/2	Presencio.							
4	7 3/4	1/2	6 1/2	1 3/4	Sta. María del Campo.						
6	10 1/2	7 1/2	9 3/4	8 1/2	7	Tortoles.					
5	8 1/2	6 1/4	8 1/2	7 3/4	6 1/2	2	Torresandino.				
3	7	1/2	5 3/4	2	1	6 1/4	5 1/2	Villahoz.			
1/2	4	3 1/2	3	3 3/4	4	6 1/2	5 1/2	3	Villalmanzo.		
1 1/2	4 1/2	2 1/2	3 1/4	2 1/2	3 1/4	7 1/2	6 1/2	2 1/4	1 1/4	Villamayor de los Montes.	
6 1/2	7	6	5 3/4	5	6 1/2	12 1/2	11 1/2	6 3/4	6	5 1/2	Burgos, prov. aud. terr. dióc. y c. g.
35	37	38 1/2	37	39	38 1/2	33	32	37 1/2	35 1/2	36 1/2	41 1/2 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Este part., cuya estension es de 8 leg. de N. á S. y 10 de E. á O., se halla al SO. de la prov., en clima muy sano, aunque frio, gozando de una atmósfera generalmente despejada: reinan todos los vientos, pero no obstante, el N. se hace sentir con mas frecuencia que los otros.

CONFINES. Linda por N. con el part. de Burgos; E. el de Salas de los Infantes; S. los de Aranda de Duero, Roa y Valoria la Buena, y O. los de Castrojeriz y Baltanas.

El TERRENO, en general hablando, es de buena calidad y participa de monte y llano, dividiéndose ademas en de secano y regadío. Las principales sierras ó montañas que abraza el círculo del part. que describimos, son las llamadas Mamblas de Covarrubias, Montes de Retuerta y Cuestas de Tejada, ó las Cerveras, que ocupan la parte oriental, y puede decirse forman las faldas de las de Soria y Cameros, al mismo tiempo que las mas considerables elevaciones del part., desde las que se descubren los puertos de Somosierra, Navacerrada y Guadarrama, como igualmente las montañas de Leon y Cervera. Las primeras, ó sean las Mamblas, que principian cerca y al S. de Mecerreyes, se corren de E. á O. hasta Quintanilla de las Viñas, desprendiéndose de ellas los montes ó matorrales de Cuevas de San Clemente, Mecerreyes, Puentedura y Quintanilla del Agua, los bardales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma, Sta. Inés, Villalmanzo y Villamayor de los Montes, y la deh. de Lerma y Sta. Cecilia, los cuales constituyen una cord., aunque no muy elevada, que se estiende hácia el E. por el lado derecho del r. Arlanza hasta la confluencia de este con el Arlanzon. Las segundas, cortadas por el valle de Castroceniza y r. de Mataviejas, se prolongan por Torduelas y término de Castrillo y Revilla, siguiendo la izq. del citado Arlanza hasta Lerma, en cuyo punto marchan por el lado opuesto en direccion al O., llegando á los propios montes de Retuerta y Castroceniza. De las últimas, esto es, de las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, descienden las cord. denominadas Montes de Nebreda, Riscos de Solarana, Castrillo, Villoviado, Rabé y Quintanilla de la Mata, desde cuyo último punto se dirigen hácia el N., y torciendo al O. al llegar á Lerma, caminan, siguiendo la izq. del Arlanza, por los pueblos de Royales, la Veguecilla, Torrepadre, Honteruela, Retortillo y Peral hasta Cabezon, y volviendo despues por el E. forman el valle de Esgueva, y marchan por Tortoles, Torresandino, Cabañes, Santibañez, Bahabon, Pinilla de Trasmonte y Sta. María de Mercadillo, juntándose otra vez á las Cerveras. La rambla titulada el Castillejo está reducida á cultivo mas de la mitad por la parte oriental, de cuya mejora no es susceptible la opuesta, en razon á ser toda ella un precipicio. Abundantes canteras de piedra franca, caliza y de otras clases se ven en el risco de Rabé y Villoviado, é igualmente en toda la línea semicircular hasta las Mamblas y monte de Cuevas, que va á unirse á las bien ponderadas de Hontoria, pertenecientes á Burgos. A la falda del monte de Rabé, que se halla en el mismo risco, existen varias minas de hierro mezclado con sulfato de cal, habiendo tambien otras dos, una que se dice ser de oro ó plata, en el monte de Solarana, y la otra de diferentes metales, llamada la Munia ó Lentejos, en la falda N. de la Cervera, en una pequeña altura que da vista al camino que conduce desde el valle de Solarana á Silos. De todas estas minas solo 3 han sido esplotadas, á saber, las 2 últimas y una de las primeras titulada la Cueva.

Alternando con dichas sierras se encuentran multitud de valles mas ó menos dilatados que hermosean el part., siendo el de mayor consideracion el que da principio en Puentedura, y sigue el curso del Arlanza, yendo á finalizar en Peral, donde sale ya del part.: su mayor anchura es de 1/2 leg., y abraza varios pueblos y parte de los térm. de Castrillo, Revilla, Sta. Cecilia, Villalahoz y Sta. María del Campo. Hay tambien muchos montes poblados unos de encinas y pocos robles, y otros de enebros, cuyas maderas se utilizan para la construccion, combustible y carboneo; en el térm. de Lerma existe ademas un bosque denominado el Parque, de propiedad del Excmo. Sr duque del Infantado, cuyo arbolado consiste en olmos, álamos blancos y negros, chopos, fresnos, alisos, algunos tilos y frutales, y diferentes arbustos: su suelo abunda en yerbas de pasto, y tambien de las medicinales y aromáticas. Los referidos montes, asi como las cañadas que forman las indicadas sierras, los terrenos eriales, que son muchos, los sotos de Lerma y Royales que se hallan en la ribera del Arlanza, entre los dos pueblos, y el sitio nombrado del Pradonal, proporcionan abundantes y buenos pastos para lo ganados.

Bañan el terreno los r. Arlanza, Angel, Cogollitos, Esgueva, Mataviejas y Riofranco: el primero, que atraviesa el part. de E. á O., recibe las aguas de todos los demas, á escepcion de las del Esgueva, que va á entregarlas al Pisuerga: sobre él, ó sea el Arlanza, se encuentran, durante su tránsito por el partido, 8 puentes; á saber; uno de 5 arcos en el térm. de Covarrubias, otro de 7 en el de Puentedura, otro de 9 en Lerma, otro de 21 en Tordomar, otro de 10 en Villalahoz, 2 en Sta. María del Campo, el uno de 7 ojos y el otro de 8, y últimamente otro de 4 en Peral: en verano puede vadearse por muchos puntos, y en el invierno por algunos, á escepcion de las temporadas de abundantes lluvias, ó en las que se verifica el desyelo en las sierras de Soria y Pineda. Tambien se conocen dos arroyos con los nombres de Carrevilla y Matajudíos, cuyas particularidades, asi como las de los espresados r., omitimos por no incurrir en repeticiones viciosas, pues quedan consignadas en el art. respectivo de cada uno de ellos, donde podrán verse. En casi todos los pueblos del part., menos en algunos que se hallan al NO., hay fuentes de aguas potables y esquisitas, especialmente en Covarrubias y demas pueblos que ocupan las faldas de la sierra, y asimismo en Royuela, siendo notables por su abundancia la de Solarana titulada la Untielma, y las que se hallan á la orilla izq. del Arlanza y término de Castrillo, conocidas por los Borbollones, las cuales son ferruginosas y escelentes para el dolor de estómago.

CAMINOS. El principal es la calzada que dirige de Burgos á la corte, atravesando el part. de N. á S.: en esta carretera se encuentran varias ventas y paradas de postas y diligencias, habiéndolas de las últimas en Valdorros, y de aquellas y estas en Madrigalejo, Lerma y Bahabon, en cuyo último punto existe igualmente un parador. Los otros caminos son todos de herradura y carreteros, dirigiéndose estos de N. á S. y aquellos de E. á O.

PRODUCCIONES. Estas consisten en granos de todas clases, legumbres, vino, yerbas de pasto y otras medicinales y aromáticas: ganado lanar, vacuno, asnal, de cerda, cabrío y mular: caza mayor y menor, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces.

INDUSTRIA. Puede decirse está reducida á la agricultura, si bien algunos vec. de los pueblos de Retuerta, Tejada y Ciruelos de Cervera se dedican al tráfico de ganado de cerda, que compran en Estremadura y van á vender en la Alcarria, Madrid y Aragon.

FERIAS Y MERCADOS. De aquellas se celebran 2 en Lerma en los 3 primeros dias de los meses de mayo y noviembre, y una en Mahamud por pascua de Pentecostés, de cuyas ferias son objeto los granos, legumbres, ganados de cerda, asnal, mular y cabrío, diferentes telas que traen los pasiegos, paños de Rioja, Cameros y Astudillo, zapatos y artículos de laton y plata que se llevan de Burgos. De estos, ó sean los mercados, los hay semanales en Lerma, Covarrubias y Mahamud, esto es, los miércoles en el primero de estos pueblos, los sábados en el segundo y los martes en el último, siendo tambien objeto de ellos los granos, legumbres y el ganado lanar, de cerda y cabrío.

En general los naturales de este part. son bastante inclinados á la ociosidad, sin duda por la grande estension del terreno, tanto para la labranza como para pastos, habiendo sin embargo pueblos muy asiduos al trabajo, especialmente los que poseen poco terreno y de mediana calidad, como los de Covarrubias y Torduelas.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 186, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, libremente 17, penados presentes 155, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 4: de los procesados 48 contaban de 10 á 20 años de edad, 96 de 20 á 40, y 42 de 40 en adelante; 160 eran hombres, y 26 mugeres: 69 solteros, y 117 casados: 80 sabian leer y escribir, de 106 se ignora; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 183 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 12 instrumentos contundentes y 44 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin al art. con los pormenores del siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Abellanosa de Muño.	Abadía de Lerma	29	79	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»
Bahabon.	Burgos.	64	195	46	6	52	22	1	»	2	1	3	»
Barriosuso.	id.	13	25	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Bascones.	id.	13	30	10	»	10	9	1	»	2	1	3	»
Briongos.	id.	20	81	19	2	21	14	1	»	2	1	3	»
Cabañas de Esqueva.	id.	36	131	30	2	32	18	1	»	2	1	3	»
Castrillo de Solarana.	id.	41	111	30	2	32	20	1	»	2	1	3	»
Castroceneza.	id.	28	58	18	1	19	17	1	»	2	1	3	»
Cebrecos.	id.	39	102	29	3	32	21	1	»	2	1	3	»
Ciadoncha.	id.	77	200	55	5	60	48	1	1	2	1	4	»
Cilleruelo de Abajo.	id.	78	196	56	4	60	56	1	1	2	1	4	»
Cilleruelo de Arriba.	id.	58	136	36	3	39	34	1	»	2	1	3	»
Ciruelos de Cervera.	id.	40	133	34	1	35	28	1	»	2	1	3	»
Covarubias y San Pedro Arlanza.	id.	218	879	139	6	145	127	1	1	6	1	6	»
Cogollos.	id.	70	261	37	3	40	33	1	»	2	1	4	»
Cuevas de San Clemente.	id.	43	174	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»
Tontioso.	id.	26	83	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»
Guimara.	id.	23	59	25	1	26	23	1	»	2	1	3	»
Iglesarubia.	id.	17	70	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»
Lerma.	Abadía de Lerma	299	1198	115	26	141	100	1	1	6	1	6	»
Madrigal del Monte	Burgos.	47	123	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»
Madrigalejo.	id.	29	116	20	3	23	20	1	1	2	1	3	»
Mahamud	id.	149	597	93	7	100	41	1	»	4	1	5	»
Mazariegos.	id.	12	38	11	»	11	11	1	1	2	1	3	»
Mazuela.	id.	58	207	48	5	53	44	1	1	2	1	4	»
Mecerreyes.	id.	99	326	76	4	80	76	1	1	2	1	4	»
Monturenga.	id.	32	80	20	2	22	17	1	»	2	1	4	»
Nebreda	id.	40	128	36	4	40	36	1	»	2	1	3	»
Olmillos de Muño.	id.	27	110	23	2	25	19	1	»	2	1	3	»
Paules del Agua.	id.	17	46	16	1	17	15	1	1	2	1	3	»
Peral de Arlanza (*)	id.	64	202	40	2	42	30	1	»	2	1	4	»
Pineda de Tramonte.	id.	39	143	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Pinedillo.	id.	6	20	5	»	5	4	1	1	»	1	2	»
Pinilla de Tramonte	Osma.	103	359	96	4	100	96	1	1	4	1	5	»
Presencio	Burgos.	138	551	91	8	99	83	1	1	4	1	5	»
Puentedura.	id.	66	201	59	4	63	54	1	1	2	1	4	»
Quintanilla del Agua.	id.	99	323	47	3	50	47	1	1	2	1	4	»
Quintanilla de la Mata.	id.	66	206	73	8	81	58	1	1	2	1	4	»
Quintanilla del Coco.	id.	29	76	22	1	23	22	1	»	2	1	4	»
Rabé de los Escuderos.	id.	13	63	11	2	13	9	1	»	2	1	3	»
Retortillo (**)	id.	»	»	11	»	11	11	1	1	2	1	3	»
Retuerta.	id.	74	284	63	4	67	59	1	»	2	1	4	»
Revenga de la Granja de Villaizan.	id.	16	72	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Revilla Cabriada.	Abadía de Lerma	34	111	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Royales del Agua	id.	25	74	14	3	17	14	1	1	2	1	3	»
Royuela y Granja de Veguecilla.	id.	86	273	67	5	72	64	1	»	2	1	4	1
Santa Cecilia.	id.	41	120	40	2	42	40	1	1	2	1	3	»
Santa Inés.	id.	58	211	55	3	58	48	1	»	2	1	4	»
Santa María del Campo	id.	250	991	152	6	158	146	1	1	6	1	6	»
Santa María del Mercadillo.	id.	36	121	24	2	26	22	1	»	2	1	3	»
Santillan.	id.	5	15	4	»	4	4	1	»	»	»	1	»
Santivañez de Esgueva.	Burgos.	32	108	28	2	30	26	1	»	2	1	3	»
Santivañez del Val.	id.	32	90	26	2	28	22	1	»	2	1	3	»
Totales.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(*) En este ayunt. están incluidas la pobl., la riqueza imponible, y las contr. de el de Retortillo.
(**) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imponible y sus contr, están incluidas en el de Peral de Alanzon.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años	22 años.	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25.000 hsmb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	
3	2	1	1	3	1	»	11	0'3	60997	347	200	61544	1269	43 26	16 2	2'06
2	2	3	3	3	»	»	13	0'5	68391	1998	3450	73839	3160	49 13	16 7	4'28
1	»	2	1	»	»	»	4	0'1	27584	296	»	27880	495	38 3	19 27	1'78
»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	11279	»	»	11279	894	68 26	29 27	7'93
1	1	3	2	1	2	»	10	0'2	22686	228	»	22914	2743	137 5	33 29	11'97
2	1	1	1	4	»	1	10	0'3	115166	1044	720	116930	3647	101 10	27 29	3'12
3	2	3	3	4	1	1	17	0'4	116375	994	1330	118699	2853	69 20	25 24	2'40
2	»	2	»	»	»	1	5	0'1	63471	»	7370	70841	1570	56 2	27 2	2'22
3	3	4	3	2	3	2	20	0'2	79938	462	4130	84530	4021	103 3	39 14	4'76
3	2	3	3	2	1	2	16	0'6	192567	»	4800	197367	5660	73 17	28 10	2'87
7	4	6	»	2	»	2	21	0'5	121397	2650	7860	131907	6291	80 22	32 3	4'77
2	2	1	1	1	3	»	10	0'3	62245	1916	3730	67891	4233	72 37	31 4	6'23
2	2	3	2	3	1	1	14	0'4	83820	1288	3860	88968	5428	135 24	40 28	6'10
11	9	8	6	9	7	5	55	2'3	157058	14354	24060	195472	31032	142 12	35 11	15'88
3	1	3	»	2	1	»	10	0'7	115257	1584	4800	121641	7036	100 17	26 33	5'77
3	2	4	3	1	1	1	15	0'5	48574	1040	1330	50944	5184	120 19	29 27	10'18
2	2	2	1	2	»	»	9	0'2	73795	486	800	75081	2888	111 3	34 27	3'84
»	»	»	»	2	»	»	2	0'1	60383	21270	280	61853	1552	67 16	26 10	2'51
1	2	»	2	3	1	1	10	0'3	50877	356	1600	52833	2397	141 »	24 8	4'54
12	10	16	16	12	11	6	83	3'	352886	28594	41280	422760	86981	293 20	72 21	20'57
3	2	»	»	7	2	2	16	0'3	58125	1060	3470	62655	4844	103 2	39 13	7'73
3	3	5	3	»	»	1	15	0'3	48365	1296	1460	51121	4853	167 12	41 28	9'89
7	6	6	6	10	3	5	43	1'6	325400	4068	6890	336358	24228	163 21	40 21	7'20
1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	42494	»	200	42694	5140	428 11	135 9	12'04
4	2	1	3	2	1	2	15	0'5	104132	3690	3470	111292	7337	126 17	35 15	6'59
10	8	8	4	5	1	2	38	0'9	73244	2530	2530	78364	11597	117 2	35 20	14'81
4	4	5	4	1	1	1	20	0'2	83730	578	260	84568	5509	78 14	31 12	2'97
4	4	6	4	7	4	»	29	0'3	134097	1754	1060	136911	6077	151 31	47 17	4'44
1	1	1	»	1	»	1	5	0'3	50277	580	1330	52187	4930	182 20	44 28	9'39
1	1	1	1	»	1	»	5	0'1	43935	»	200	44135	4704	276 24	102 9	10'66
6	6	6	4	5	1	»	28	0'6	109102	2658	2890	114650	5029	78 20	24 30	4'39
6	5	7	4	2	»	3	27	0'5	79239	»	1860	81099	4628	118 23	32 12	5'71
»	»	»	»	1	»	1	2	0'1	15776	»	»	15776	2125	354 28	106 15	13'49
5	5	6	5	2	»	2	25	0'7	158996	1538	6070	166604	15551	150 39	43 11	9'33
5	4	11	9	5	2	5	41	0'9	293871	2398	9490	305759	18945	137 10	34 13	6'20
6	4	3	2	4	3	»	22	0'5	98312	790	1060	100162	8578	129 33	42 23	8'56
7	4	7	7	2	»	1	28	0'6	152253	6486	2930	161669	12323	124 16	38 5	7'62
4	3	2	2	3	1	2	17	0'7	107464	592	2260	110316	5509	83 16	26 25	4'99
1	1	»	»	»	1	2	5	0'2	33445	176	800	34421	2648	91 11	34 29	7'69
1	»	2	»	»	»	»	3	0'1	27268	390	»	27658	4052	311 24	64 12	14'65
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	»	»	»	»	»	»	»	»
8	8	6	6	3	1	2	34	0'8	46489	2406	3060	51955	3078	41 20	10 28	5'92
2	1	4	2	2	»	»	11	0'2	34455	982	200	35637	1952	122 »	27 4	5'48
5	4	3	2	1	1	»	16	0'3	77594	1366	260	79220	3198	94 2	28 28	4'04
2	2	3	2	3	»	1	13	0'2	58889	740	530	60159	5075	203 »	68 24	3'45
6	5	4	3	2	»	1	21	0'6	156070	3152	3730	162952	9872	114 27	36 5	6'06
4	3	3	2	2	2	»	16	0'3	112643	984	800	114427	4078	99 16	33 33	3'56
4	4	4	6	»	2	»	20	0'6	113062	1782	1060	115904	7424	128 »	34 24	6'44
17	35	9	11	16	14	8	88	2'6	533274	8850	17570	559694	37991	151 33	38 11	6'79
4	4	4	4	1	»	1	18	0'3	67867	796	2260	70923	2271	63 3	18 26	3'20
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	5704	128	»	5832	914	182 27	60 32	15'68
3	2	4	3	2	»	»	14	0'3	57095	714	1190	58999	3581	111 31	33 5	6'07
1	»	2	1	1	1	»	6	0'2	23227	158	1330	24715	3354	104 28	37 9	13'57
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por esp	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Solarana	Burgos.	45	174	43	2	45	35	1	»	2	1	3	»
Tejada	id.	36	110	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Tordomar	id.	91	334	69	6	75	69	1	1	2	1	4	»
Tordueles	id.	38	153	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»
Tornadijo	id.	14	49	12	2	14	12	1	»	2	1	3	»
Torrecilla del Monte	id.	48	148	44	4	48	35	1	»	2	1	3	»
Torreeitores	id.	9	27	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»
Torrepudre	id.	56	211	50	2	52	47	1	1	2	1	4	»
Torresandino	id.	75	301	67	4	71	46	1	1	2	1	4	»
Tortoles	id.	150	602	87	4	91	87	1	1	4	1	5	»
Ura	id.	12	35	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Valdorros	id.	42	95	30	3	33	27	1	»	2	1	3	»
Villafruela	id.	90	366	78	4	82	67	1	1	2	1	4	»
Villafuertes	id.	29	116	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Villahoz	id.	197	790	104	7	111	94	1	1	4	1	5	»
Villalmanzo	Abadía de Lerma	167	670	153	6	159	149	1	1	4	1	5	»
Villamayor de los Montes	id.	107	431	76	4	80	66	1	1	4	1	5	»
Villangomez	Burgos.	36	110	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Villaverde del Monte	id.	24	96	20	3	23	20	1	»	2	1	3	»
Villoviado	Abadía de Lerma	13	40	13	6	14	13	1	»	2	1	3	»
Zael	Burgos.	53	183	34	3	37	33	1	»	2	1	3	»
Total		4386	15627	3170	232	3402	2838	74	28	166	73	259	1

NOTA Se incluye en el total de las contribuciones la de culto y clero en la cantidad de rs. vn. 112,568 que corresponden s. 7 mrs. por habitante.

LERMA: v. con ayunt. en la prov., arz., aud. terr., intendencia y c. g. de Burgos (6 1/2 leg.), abadía mitrada *nullius diœcesis*, cab. de part. jud. y adm. de rentas de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Esta pobl. se halla SIT. la mayor parte en la falda y lo restante en la cima de una colina, límite de la cord. que desciende gradualmente de los montes de Retuerta y forma la izq. del r. *Arlanza*, dist. 450 pasos N. de la v. Esta es combatida por los vientos en todas direcciones, pero muy particularmente por el del N. que lo azota con mas frecuencia y crudeza; no obstante su CLIMA es saludable, disfrutándose ademas de la alegre perspectiva de un cielo despejado y de un horizonte hermoso y dilatado, que se estiende 12 leg. por los puntos S. y O., ó lo que es lo mismo hasta las sierras de Soria. Las enfermedades que comunmente se padecen son las fiebres gástricas estacionales y las intermitentes, siendo las últimas producidas por los efluvios del r. Arlanza y el arroyo Carrevilla, que circundan la poblacion.

INTERIOR DE ESTA Y SUS AFUERAS. Consta de 324 CASAS reunidas, cuya elevacion, generalmente hablando, no escede de 6 á 8 varas y sin ofrecer por otra parte en su interior mas que medianas comodidades; unas por causa de su antigüedad, otras por ser edificadas esclusivamente para labradores y jornaleros, sin embargo, no deja tambien de haber algunas de moderna construccion. Sus calles son todas pendientes, pero limpias, y varias de ellas empedradas; 3 plazas bastante espaciosas, tituladas de los Mesones, del Mercado Viejo ó del Pan y la del Duque, adornan la pobl.: la primera, que se halla á un estremo de esta, es de figura irregular con algunos soportales de muy escaso mérito á la parte N.; su suelo á mas de ser desigual carece de empedrado, y por ella cruza la calzada real que dirige á la corte: la segunda, empedrada, escepto en lo que ocupa el solar de una ermita que hubo en lo ant., forma un trapecio rodeado por los lados N., S. y O., de soportales bajos todos y sostenidos sobre postes de madera mal labrados, menos unos pocos de los de la parte occidental que descansan sobre columnas cilíndricas de piedra franca y de una sola pieza, con sus correspondientes basa y capitel. Finalmente, la última, que tiene 140 pasos de largo por 116 de ancho, es cuadrangular, perfectamente nivelada y empedrada; en ella desembocan por diferentes puntos 5 calles que dan comunicacion á la v. y al palacio del duque de Lerma. Esta plaza que constituia la parte mas hermosa de la pobl., en el dia solo presenta ruinas y paredes calcinadas, que recuerdan el incendio que sufrió la galería del lado S., como igualmente varias casas, inclusa la abacial que se hallaba en dicha galería. El citado palacio, que fué mandado edificar en 1614 por el duque cardenal D. Francisco Gomez de Sandoval, era un edificio magnífico y suntuoso, pero en la actualidad tampoco queda mas de él que las cuatro paredes para memoria de su grandeza. Contiene ademas la pobl. una casa municipal de muy buena construccion, pero mal distribuida en lo interior, 1 cárcel, 4 mesones, 1 parador, 3 escuelas de primera educacion, 1 hospital, 5 obras pias, 6 conv., 2 igl. parr. (San Juan y San Pedro), esta colegial y aquella de la clase de vicaría, 4 ermitas, 1 cementerio, y finalmente un arrabal dist. 450 pasos de la citada plaza de los Mesones, con 6 corrales para el ganado y 11 casas miserables habitadas por pastores. El edificio de la colegiata fué fundado á mediados del siglo VI, por D. Cristobal de Rojas y Sandoval, arz. que fué de Sevilla y tio del referido duque cardenal, cuya obra, que habia quedado paralizada, continuó este en 1614 viéndola concluida en 1617; pero antes, en 1607, á instancia del mismo duque, se erigió este templo en colegiata por Paulo V: dicho edificio, levantado sobre el terreno que ocupaba la ant. parr., se halla en la misma línea del N. de

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de									RIQUEZA TERRITORIAL.				CONTRIBUCIONES.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y Comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	por vecino.	por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
5	2	2	3	1	2	»	15	0'4	71997	1252	2530	75779	4664	103 22	26 27	6'15
3	2	2	»	»	3	»	10	0'3	23215	228	5040	28483	3938	109 13	35 27	13'83
7	4	4	3	6	6	»	30	0'9	219116	4278	»	223394	11404	125 11	34 5	5'20
2	1	4	2	2	1	»	12	0'2	84210	756	6990	91956	4986	131 8	32 21	5'42
1	2	»	»	»	»	1	4	0'1	21109	530	530	22169	1482	105 29	30 8	6'68
3	2	4	3	»	1	»	13	0'4	70620	1772	2000	74392	2298	48 10	15 15	3'09
»	»	1	1	1	1	»	4	0'1	29246	»	»	29246	189	21 »	7 »	0'65
1	1	2	2	1	2	1	10	0'6	125158	2366	1060	128584	4549	81 8	21 19	3'54
8	4	1	4	4	7	2	30	0'7	129320	2438	8000	139758	14417	192 8	47 30	10'34
1	6	9	6	6	4	6	44	1'6	182536	3816	19620	205972	17947	119 22	29 26	8'71
2	1	1	»	»	»	»	3	0'1	5318	76	400	5794	450	37 17	12 29	7'77
7	»	1	1	»	»	1	5	0'2	80965	1084	320	82369	3444	82 »	36 9	4'18
5	8	7	5	4	1	1	31	0'8	148546	2732	660	151938	9015	100 6	24 21	5'93
2	2	4	2	2	2	»	14	0'2	94640	980	260	95880	2649	91 12	22 28	2'76
14	13	9	8	10	6	4	64	2'1	290661	8634	18080	317375	18743	95 5	23 24	5'91
6	8	12	11	11	3	»	51	1'8	233525	3714	12270	249509	14695	87 33	21 32	5'89
13	4	5	7	4	1	2	36	1'1	180202	4398	8140	192740	11415	106 23	26 16	5'93
4	4	3	2	3	1	»	17	0'3	66885	700	800	68385	2574	71 17	23 14	3'76
4	2	3	2	4	1	1	17	0'2	57547	290	800	58637	2094	87 9	21 28	3'57
1	»	1	1	»	»	»	3	0'1	44973	414	»	45387	968	74 16	24 7	2'13
5	3	2	1	»	4	»	15	0'6	13500	702	1060	15262	3392	64 »	18 »	22'23
292	225	265	212	205	121	86	1406	40	7383929	153009	280300	7817238	556046	112 21	31 20	7'11

á este partido, al respecto de 1'44 por 100 del total de su riqueza imponible, y sale á razon de 25 rs. 23 mrs. por vecino y 7

la pobl. y en la cima y confin de la cord. que hemos dicho; desciende de los montes de Retuerta, teniendo deliciosas vistas en todas direcciones menos por la oriental. Su fábrica es toda de piedra sillar, y consta de 3 naves de 51 pies de elevacion, con 2 órdenes de pilares, teniendo el templo de ancho en claro 77 pies y 222 de largo, es hermoso y en general de bastante mérito artístico. Sirven su culto un abad mitrado, 2 dignidades, 8 canónigos, un cura párroco, 7 racioneros, 3 capellanes, un organista, pertiguero, 6 niños de coro y un sacristan menor que tiene la obligacion de entonar. Todas estas prebendas son de patronato del duque del Infantado, á escepcion de 4 canongías, entre ellas la doctoral y magistral, é igual número de raciones que son patrimoniales y provee el abad, prévia oposicion. Tiene tambien tribúnal ecl., de cuyas sentencias se apela únicamente á la Nunciatura. La otra igl. parr., que es aneja de la anterior y que por otra parte se ignora el año de su fundacion, está servida por un cura vicario, 2 beneficiados y un sacristan, siendo los 3 primeros de presentacion del cabildo de la colegiata y el otro de nombramiento del tesorero de la misma. De los 6 conv., los 3 que eran de religiosos de las órdenes de Sto. Domingo, San Francisco y Carmelitas descalzos, han quedado suprimidos, de los cuales los dos últimos han sido vendidos y el primero cedido por el Gobierno á la v., y en él se ha establecido la escuela, hospital y cuartel para cuando hay guarnicion. El del Cármen y Sto. Domingo los fundó el citado duque cardenal, y el de San Francisco la condesa de Altamira, todos ellos son de buena construccion, hallándose este dentro del pueblo y aquellos estramuros. Los de religiosas titulados de San Blas, Sta. Clara y la Encarnacion, fueron fundados el primero y último por el mismo duque, y el otro por Don Cristobal Gomez de Sandoval y Rojas, duque de Vada, y Doña Mariana de Padilla Manrique, su mujer: estos se encuentran dentro de la pobl. igualmente que las mencionadas ermitas, las cuales carecen de bienes para atender á su servicio y reparacion. El hospital por el contrario, posee rentas, si bien mas escasas de lo que fuera de desear en razon á lo crecido del vecindario. La enseñanza está reducida á las 3 escuelas referidas, de las que una es pública frecuentada por 110 alumnos y dotada con 3,000 rs pagados de los fondos de propios, ademas de 4 mrs. con que contribuye semanalmente cada uno de los niños; y las dos restantes particulares asistidas por 50 niñas y dotadas únicamente con la retribucion de estas. Ultimamente, las obras pias destinadas unas para dotar doncellas, huérfanas pobres, hijas de feligreses de la parr. de San Juan, otras para parientas del fundador que se hallasen en igual caso, otras para estudiantes, y otras en fin para socorrer á los vecinos pobres de la v., fueron fundadas á últimos del siglo VI y principios del VII, con suficientes bienes para atender á dichos objetos; pero á principios del presente se vendieron en virtud de una real órden las fincas en que estaban constituidas, habiendo quedado reducidos sus fondos á una muy corta cantidad procedente de réditos de censos, por cuya circunstancia han tenido que rebajarse las pensiones. Los fundadores de tan benéficas obras fueron D. Bernabé Santos y D. Juan de Villaspasa, arcedianos de la colegial de esta v., D. Mateo Aranda dignidad de Chantre de la misma, D. Bernardo Cervantes y D. Lucas Gutierrez Basconcillos, teniente de maestre de campo. Generalmente los vec. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. Arlanza y arroyo Carrevilla, verificándolo cuando estos bajan turbios, de las de una fuente poco abundante que hay á 500 pasos de la v. en las eras altas: muchos otros manantiales de buena calidad brotan tambien en el campo, todos á dist. de 1/2 cuarto de leg.

TÉRMINO. Este confina N. Villalmanzo y Villamayor de los Montes; E. Santillan y Revilla Cabriada; S. Abellanosa, Quin-

tanilla de la Mata y Rabé de los Escuderos, y O. Sta. Cecilia y Royales: comprende el desp. de Manciles en el cual existe una ermita. El TERRENO participa de monte y llano, siendo la mayor parte de esta última clase; se divide tambien en el de secano y regadío, y es de primera, segunda y tercera calidad. Los principales montes son los llamados la Dehesa, Andaya y el Rebollar, de los cuales el primero se halla á 1 leg. N. de la pobl., formando parte de la cord. que se desgaja de las Mamblas de Covarrubias y montes de Arlanza, por la izq. del r. de este nombre: el segundo dist. 3/4 de leg. al S., se encuentra en otra cord. denominada el Risco, que se enlaza con otros riscos titulados las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, ocupando el tercero el confin de esta cord. Los dos últimos pertenecen en una tercera parte al pueblo de Quintanilla de la Mata: todos ellos estan generalmente poblados de encinas, cuya madera se utiliza para la construccion. Ademas de estos montes hay otros dos conocidos con los nombres de Enebrales y Bardales, y un bosque titulado el Parque, de propiedad del citado duque: aquellos que los posee la v. de Lerma en comunidad con varios pueblos, son de una estension bastante considerable, y crian enebros y estepas; y este, ó sea el Parque, se halla plantado en su mayor parte de olmos, álamos blancos y negros, chopos y arbustos de diferentes clases. El térm. de esta v. encierra tambien algunos baldíos de ínfima calidad que solo sirven para pastos, y 69 huertas todas escelentes y de regadío por el pie, cuyo beneficio proporcionan las aguas del arroyo Carrevilla, de curso perenne aunque poco caudaloso, que desagua en el r. Arlanza á corto trecho de la pobl.; este que baña tambien el terr. es de alguna mas consideracion que aquel, si bien en el verano puede vadearse por cualquier punto: sus aguas dan movimiento á 2 molinos harineros y á otros tantos del espresado arroyo. Sobre el Arlanza, cuyo cauce es poco profundo y tiene por lo mismo continuas desbordaciones, existe un puente de piedra sillar de 9 ojos con arandeles, de 297 pies de largo con 12 de ancho y 24 de alto, teniendo otro el Carrevilla de piedra sillar franca de un solo arco con arandeles tambien, siendo su longitud de 46 pies, 22 de latitud y 12 de altura: por uno y otro cruza la calzada real que dirige á la corte. CAMINOS: á escepcion de esta calzada todos los demas son locales de herradura y tránsito de carros de labranza, los cuales se hallan muy mal reparados. Los CORREOS Y DILIGENCIAS son diarios.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, garbanzos, patatas, vino y algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia; lobos, raposos y garduñas; y pesca de barbos, truchas, bogas, cachos, bermejas, cangrejos, anguilas y alguna que otra nutria. IND.: la agrícola, los citados molinos harineros y una fáb. de curtidos de todas clases, cuyas primeras materias son del pais y tambien de cueros indios. Los art. que se importan son granos, bacalao, azúcar, cacao y pescado fresco de mar, todo lo que se trae de Santander, Bilbao y Burgos. Todas estas especulaciones se hacen á dinero efectivo, igualmente que las del ganado de cerda, del cual abunda el pais. POBL.: 299 vec., 1,198 alm. CAP. PROD.: 4.856,510 rs. IMP.: 380,507. CONTR.: 86,981 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,000 rs., que se cubren con el producto de propios y en lo que este no alcanza por reparto vecinal.

LERMA: abadiato en la prov de Burgos, part. jud. de su nombre: está regido por una dignidad mitrada con el título de Abad de Lerma, que egerce jurisd. cuasi episcopal, teniendo su correspondiente cabildo y un tribunal ecl., de cuyas sentencias asi en cuanto á la provision de beneficios, como en cualquiera otra clase de asuntos, se apela á la Nunciatura por no reconocer como su inmediato superior mas que á la Sta. Sede. Los pueblos que componen esta Abadia, pertenecieron antes al arz. de Burgos, habiendo sido segregados de él para formar aquella en el año 1607, en virtud de bula espedida por S. S. Paulo V á instancia del Excmo. Sr. D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, cardenal, duque de Lerma y Cea, fundador que fué tambien de la igl. colegial. Sus nombres, número de parr., conv., santuarios y ermitas, asi como los sacerdotes y dependientes que las sirven, resultan del siguiente estado.

PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	Part. judiciales.	Provincias.	Número de parroquias.	CONVENTOS. Con culto.	CONVENTOS. Cerrados.	Santuarios y ermitas.	SERVICIO. Curas parrocos.	SERVICIO. Tenientes.	SERVICIO. Beneficiados.	SERVICIO. Capellanes.	SERVICIO. Dependientes.
Lerma	LERMA.	BURGOS.	2	3	3	4	2	1	6	»	2
Abellanosa			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Revilla Cabriada			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Royales			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Royuela			1	»	»	»	2	»	1	»	1
Santillan			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Villalmansa			1	»	»	»	3	»	2	»	1
Villamayor de los Montes			1	»	»	3	1	»	1	»	1
Villoviado			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Total			10	3	3	7	13	1	10	»	10

LERMA: vicaria (V. PUENTEDURA).

LERMANDA: l. del ayunt. de Alí, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en una cuesta al O. de Vitoria, y orilla del r. *Zadorra*; CLIMA saludable, purificado por el viento N. que le combate; se padecen catarros y constipados. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Sebastian) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo, cementerio al N. de la igl. y una fuente de agua comun para el surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., confina N. Asteguieta; E. Crispijana; S. Zuazo, y O. Margarita; comprendiendo su circunferencia el desp. Legarda Menor y un pequeño monte que cria fresnos, espinos y abundantes pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa por la parte N. el r. Zadorra. Los CAMINOS son locales, en regular estado el CORREO se recibe de Vitoria, por balijero. PROD.: trigo, cebada y algunas frutas; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 41 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

LERMILLA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (5) y ayunt. de Quintanaruz: SIT. en llano bien ventilado aunque defendida por el poniente por una cuesta que estendiéndose en direccion al N. va á enlazarse con la de Poza. Tiene 19 CASAS de un solo piso medianamente construidas y con una regular distribucion interior, las cuales sin embargo de estar reunidas no forman calles ni plazas; una igl. parr. (San Esteban Pro-

tomartir) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria; y un cementerio en los afueras de la pobl. rodeado de paredes de mala construcion: los hab. se surten de aguas para beber y demas usos del r. Omino. Confina el TÉRM. N. con el desp. de San Pedro del Cañucar; E. Arconada y Valdearnedo; S. Quintanaruz, y O. Ontomin. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, participando de monte y llano de labor en casi su totalidad: le cruza le espresado r. Omino que corre inmediato á la pobl., dejando esta á su márgen izq., el cual nace en el térm. jurisd. de Ontomin (partido jud. de Burgos) y entra en el r. Oca en la jurisd. de Terminon; es de escaso caudal aunque perenne, y dirige su curso de S. á N. CAMINOS los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algo de lino; ganado lanar y vacuno en corto número, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 297,300 rs. IMP.: 29,380 CONTR.: 681 rs. 4 mrs.

LERONES: concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: SIT. en la vertiente O. de una de las montañas que forman el valle de Valdeprado; su CLIMA es caluroso en el verano, no obstante hallarse á bastante altura. Tiene 34 CASAS pobres, mal dispuestas y separadas unas de otras, aunque formando dos grupos ó barrios; escuela elemental incompleta á que por disposicion de la junta superior, concurren tambien los niños de Barreda, el maestro disfruta 1,000 rs. de dotacion, y lo que pagan los niños del pueblo agregado; de estos 1,000 rs. 800 son de una obra pia, y los 200 restantes del concejo del indicado Barreda; suélen concurrir de 25 á 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de la real colegiata de Alabanza. Hay un beneficiado rural sin servicio alguno, de libre colacion; y 3 fuentes de escaso caudal que apenas dan la suficiente agua para consumo del vecindario. Confina N. Perrozo; E. San Andrés y Barreda; S. este mismo, y O. Lomena y Piasca, todos á medio cuarto de leg. con corta diferencia. El TERRENO es montuoso con algunos espacios entrellanos que son los que á la inmediacion del pueblo se aprovechan para el cultivo; el suelo ordinariamente es pedregoso y descansa sobre castro y piedra floja. Los montes en los sitios mas altos estan poblados de roble, haya y matas bajas: hay prados naturales. Ningun r. ni arroyo pasa por la pobl.; dos no obstante tienen origen en su term.; el uno nace y corre por él hasta que entra en el Bullon; el otro aunque nace en el térm. corre por el de Barreda uniéndose tambien al Bullon; ni uno ni otro son de consideracion; carecen de pesca, pero sus aguas riegan algunos prados. Los CAMINOS son locales, malos, estrechos y pendientes; sin embargo, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres de todas clases, maiz, patatas y vino; la cosecha del trigo no basta para el consumo, y ordinariamente se surten de Castilla; el vino es poco y de mala calidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza mayor y menor; hay árboles frutales, como perales, manzanos, etc., cuyas frutas estraen para Castilla con harto trabajo y poco provecho por falta de caminos. IND.: 3 tegedores de lino y lana basta. POBL.: 24 vec., 85 almas. CONTR. con el ayunt. Este pueblo fué quemado por los franceses en la guerra de la Independencia, casi en su totalidad, pues solo quedaron en pie 4 casas; todas se han vuelto á reconstruir, algunas con mas primor que las antiguas.

LEROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño*. (V.)

LEROÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Padron (1 1/2) y ayunt. de Rois (1): SIT. entre montes y á la izq. del riach. que baja á Puente-nuevo y se une al Sarela; CLIMA benigno, con buena ventilacion; se compone de las ald. de Casa do Vento, Cobas, Choucela, Doci, Iglesia, Leroño, Liñares, Pedrouzo, Soñora, Souto y Vilar de Castro: que reunen 180 CASAS, 30 fuentes, y una escuela indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Miguel da Costa. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. San Pedro de Herbogo; al S. Bajan y Fruime, interpuesto el monte Pico de Medela, elevado á 569 varas sobre el nivel del mar, y por O. Vilacoba y Aguas-Santas. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad con algunas deh., le baña por el oriente el mencionado riach. el cual se enriquece con los derrames de las fuentes que hemos dicho se encuentran en el térm.: por este pasan el CAMINO real que va de Padron á Noya, y el que se dirige á Coton. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas. Cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrío, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una taberna. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, y el beneficio del ganado. POBL.: 133 vec., 623 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LERUN MAYOR: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcon, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LERUN MENOR: cas. del valle ó barriada de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LERRUZ: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano sobre una pequeña altura que domina el valle; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones: tiene 21 CASAS, escuela de niños frecuentada por 25 ó 30 y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr (San Pedro) de entrada y servida por un cura, de provision de los vecinos, una erm. dedicada á San Miguel, cementerio y 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Yelz; E. Lizoain y Urroz; S. Idoate, y O. Laquidain: dentro de esta circunferencia hay monte con pinos, robles y varios arbustos. El TERRENO: es secano y de pan llevar; cria buenos pastos. Los CAMINOS: locales y malísimos. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, menuzales de poca consideracion y algo de vino, de inferior calidad: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y hay caza de perdices. POBL.: 21 vec., 91 alm. RIQUEZA con su valle. (V.)

LES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 leg.), part. jud. de Viella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (60), dióc. de Seo de Urgel (17), en el valle y oficialato de Aran; está SIT. en un ameno y delicioso llano, á las márg. del r. Garona; la combaten mas frecuentemente los vientos del S. y N. y su CLIMA algo frio si bien sano, es propenso á inflamaciones, afecciones de pecho é hidropesías producidas sin duda por la escesiva humedad que reina en el pais. Tiene 120 CASAS, la mitad de ellas de dos pisos bastante bien distribuidas y cubiertas de pizarra, y las restantes de uno solo, incómodas y cubiertas de paja; varias callejuelas, entre las que hay una espaciosa y bien empedrada que atraviesa la pobl. y una plaza cuadrada, casa municipal con un departamento destinado para cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 60 alumnos y dotada con 500 rs. anuales, igl. parr. (San Juan Bautista) construida en el estremo N. de la villa en el siglo XVII: en 1790 empezó la reedificacion y no quedó concluida hasta el año 1819: el edificio es sólido y bastante espacioso, con una sola nave y 3 altares de los cuales el mayor es de construccion moderna y los otros dos laterales, eran del antiguo y trabajados en el indicado siglo XVII. El curato de entrada está servido por 4 porcioneros y un párroco con el título de arcipreste; este tenia antiguamente grandes prerogativas y jurisd. sobre el clero del oficialato; pero en la actualidad tan solo conserva el primer voto y asiento despues del oficial ecl., con alguna otra de poca importancia; el cementerio contiguo á la pobl. se halla en parage ventilado al N. de ella: estramuros al NO. está la casa castillo del baron de Les, con espaciosas y amuebladas habitaciones y un magnífico jardin; tiene ademas una pradera con infinidad de árboles frutales de todas clases plantados simétricamente, y otras varias posesiones que hermosean, al paso que hacen á este pueblo ameno y agradable en la estacion de primavera y otoño: al E. existe la mitad de un terreno y otros varios vestijios de fortaleza, ruinas del antiguo cast. que el emperador Cárlos V dió con su baronía al capitan Benito Marcó, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de *Aran valle* (V.). Al S. y dist. 5 minutos de la v. hay una alameda que conduce á un hermoso y pintoresco llano, donde se encuentra sobre la der. del r. Garona, el magnífico establecimiento de baños termales construido en 1834. El edificio es sólido, y de los mas elegantes y cómodos del Pirineo: com-

prende 20 gabinetes con igual número de cubas de piedra de San Beat, separados por un espacioso corredor: los dos estremos de la casa estan cubiertos con dos terrados, levantándose en medio un hermoso pabellon que contiene 4 cuartos grandes y bien adornados, sirviendo de alojamiento á las personas que pasan á tomar los baños.

La temperatura de las aguas es de 25° Reaumur, aumentándose artificialmente segun lo requiere la variedad de dolencias y temperamentos: tienen la ventaja de ser sulfúreas y alcalinas al propio tiempo, y segun el análisis que en 1804 hizo el doctor Sanges de Bañeras, y posteriormente en 1836 el distinguido químico frances Dr. Fontan, dieron en ambos el mas favorable resultado, correspondiendo sus escelentes cualidades, al ventajoso concepto que de ellos se formó comprobado con multitud de curaciones, muchas de ellas portentosas producidas en varios enfermos, tanto nacionales como del vecino reino de Francia. De los departamentos limítrofes del mismo acuden á tomar las aguas bien en baños ó bebida, volviéndose la generalidad radicalmente curados, ó muy aliviados siendo por consiguiente reputadas como específico para algunas enfermedades y muy útiles para todas. (*) A mas de las aguas indicadas, en el espacio que media entre el establecimiento y la pobl., brotan otras varias fuentes tambien sulfúreas y que contienen mayor cantidad de azufre que las que alimentan los baños actuales, por cuya razon se ha proyectado utilizarlas construyendo un nuevo establecimiento así que aumente la afluencia de enfermos: tambien existen algunas otras ferruginosas de que suelen hacer uso aquellos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Bauseu y Canejan (1/2 leg.); E. los de este último pueblo, Arres y Bosost, (1/2); S. el mismo de Bosost, y O. territorio francés y el de Bauseu (1 1/2); comprende en su circuferencia dos capillas, contigua la una á la casa del baron, bajo la advocacion de San Blas, y la otra al N. y 300 pasos dist. de la villa, así como infinidad de caseríos llamados en el pais *Bordas*. Le cruza de SE. á NO. el mencionado r. Garona cuyas aguas se aprovechan para riego de algunos prados y dar movimiento á un molino harinero y otro de serrar madera, cruzándoles un puente en medio de la villa, y otro dist. un cuarto y medio conocido por Pont de la Lana (puente del Llano). El TERRENO es llano en las márg. del espresado r. y pendiente lo restante; participa de arcilloso, pedregoso y flojo, cultivándose unos 1,200 jornales de prado, y sobre 500 fanegas de tierra, siendo lo demas bosque poblado de abetos, hayas, algunas encinas y árboles frutales. CAMINOS: hay solo uno casi paralelo al Garona que atraviesa todo el territorio en la direccion de SE. á NO., provincial, aunque tiene el nombre de real: es carretero y necesita muchas mejoras, hallándose en muy mal estado, especialmente desde el límite francés á la poblacion. PROD.: trigo, maiz, fajol, judías, cáñamo, patatas y centeno que es lo que mas abunda; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y escasas liebres, animales dañinos como osos, lobos y zorras, y pesca de muchas y buenas anguilas y truchas. IND.: la agrícola, varios telares de telas ordinarias, un molino harinero y una fábrica de serrar madera. COMERCIO: algunas tiendas de ropas y comestibles, importacion de cereales del valle de Aneo, vino y aguardiente de la Conca de Tremp, licores y otros art. de Barcelona y Campo de Tarragona, transportando madera en tablas que se lleva en carros hasta que se echa en el Garona, por el cual es conducida por franceses. POBL.: 85 vec., 512 almas. CAP. IMP.: 171,054 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. que se cubren parte con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

(*) Pertenece el citado establecimiento al comun del pueblo, aunque actualmente el baron del mismo y socios lo administran y perciben las utilidades, hasta que concluya el tiempo por el que les fué concedido en atencion á indemnidad de los gastos de construccion que adelantaron mediante una contrata hecha con el pueblo. Sentimos no poder dar noticias mas circunstanciadas de estas aguas termales, pero solo diremos que en la obra titulada *Recherches sur les eaux des Pyrinees* publicado en 1838 por el doctor Fontan, director de los baños de Bañeras, se dice: «Si »este establecimiento perteneciese á Francia así como pertenece »á España, aunque su situacion es enteramente francesa, llegaria »á ser uno de los mas importantes del Pirineo.»

LES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Tarramundi* (V.) POBL.: 19 vec., 118 almas.

LES (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coiros y felig. de Sta. Marina de *Lesa* (V.).

LESA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Cóiros (1/8): SIT. á la izq. del camino real de Madrid á la Coruña. CLIMA templado y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y erupciones cutáneas. Se compone de los l. y cas. de Figueras, Lapela, Lesa, Merille y Souto que reunen 60 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Julian de Cóiros. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca y Santiago de Ois; al E. Sta. Maria de Ois; al S. con San Pedro de Oza y Santiago de Reboredo, y por O. con su mencionada matriz: le baña un riach. que trayendo orígen de Parada, cruza por el l. de Lesa y baja dejando á la der. á Cóiros de Oza, Collantre y Armea de Porzomillos. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes incultos; pero hay sotos de arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y el que se dirije á la carretera cruza al mencionado riach. por el Puente-caballos. El CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, habas y castañas: cria ganado vacuno lanar y de cerda. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 61 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LESACA: v. y una de las 5 que llaman de la Montaña, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (12); tiene ayunt y asiento en las cortes de Navarra. SIT. al N. del part. en una llanura que forma una vega larga y deliciosa, circunvalada de pequeños montes; CLIMA frio propenso á catarros y afecciones pulmonares: tiene 127 CASAS ademas de varios cas. esparcidos por el térm., casa municipal escuela de niños concurrida por 60 y dotada con 3,080 rs., y de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 960 rs.; igl. parr. (San Martin) de térm. servida por un vicario y 6 beneficiados de provision de la v. y por 4 capellanes titulados espectantes con carga de ayudar á bien morir: hay 2 ermitas; cementerio y un suntuoso conv. de religiosas carmelitas descalzas que tienen tambien su capellan particular. El TÉRM. confina N. y E. Echalar, mediando el r. Vidasoa; S. y O. Pancia: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; brotan en él varias fuentes de que se forman luego arroyos, uno de los cuales serpentea por las calles de la pobl. Los CAMINOS son de herradura, carretiles de montaña y de calzada; este en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Irun 3 veces á la semana, por balijero que pagan los pueblos. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, manzanas y castañas, cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices y liebres y pesca de anguilas, truchas y salmon en el Vidasoa, IND.: 3 ferrerías y 5 molinos harineros. POBL.: 1,895 almas. RIQUEZA: 547,743 rs.

LESAGUENEA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LESARRI-ARRIBA: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LESARRI-AURTENGOA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LESARRI-MOLINO: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LESARRI-VALENTOCOA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LESENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de *Lesende* (V.)

LESENDE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Lousame (1): SIT. en la falda sept. del monte Carballeiralonga; CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres é hidropesías. Se compone de los l. ó ald. de Aguieira, Caeiro, Horta, Lesende, Miron, Quintans, Soutoredondo y Vejares, que reunen 91 CASAS y 7 fuentes de agua potable; hay una escuela indotada, á la cual asisten unos 12 niños. La igl. parr. (San Martin), es única y tiene el cemen-

terio en el átrio. El TÉRM. confina por N. con San Justo de Tojos-Outos; al E. Sta. Eulalia de Vilacoba; por S San Juan de Lousame, y por O Sta. Cristina de Barro ó térm. municipal de Noya: se estiende por donde mas 1/4 de leg.; le baña el r. de los Batanes que corre de O. á E. y entra en la ria de Noya despues de ser cruzado por el puente da Pedra y el llamado de Traba, inmediato á la ria; le recorre tambien el Boña que se une al de los Batanes. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: entre sus montes sobresalen en altura el denominado Culou y el Aguieira: cruza por el centro de esta felig. pasando por el l. de Lesende el CAMINO que desde Padron se dirige á Noya; en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, vino, lentejas, cebollas, castañas y lino; hay bastante y robusto arbolado de robles y castaños; cria ganado vacuno, cabrío, yeguar y mular, cerdoso y lanar; hay caza de conejos, perdices, raposos y lobos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 2 fáb. de papel, 9 molinos harineros, algunos telares y 2 batanes; una tienda de abacería y las 3 ventas llamadas de Golias, la del Calvo y la de Souso. POBL.: 91 vec., 560 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LESON (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de la Puebla de Caramiñal (1/8): SIT. en la falda oriental del Barbanza y márg. der. del r. del mismo nombre; CLIMA templado, con vientos de N. y SO.; las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas. Tiene 80 CASAS distribuidas en 6 l. ó ald. con 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz), es aneja de Santiago de la Puebla; el cementerio se halla en el átrio de la igl., é inmediato á la carretera que desde la Puebla se dirige á Barbanza, está la ermita de Ntra. Sra. del Monte: existen vestigios que se dice proceden de un convento de Jesuitas denominado de San Juan de Miserere. El TERM. se estiende 1/8 leg. de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O.: confina por N. con el r. de las Piedras, el cual recibe las aguas del Barbanza que separa á esta felig. de la de San Isidoro de Postmarcos; al E. con su matriz, la Puebla; al S. con Sta. Maria del Caramiñal, y por O. con el citado monte de Barbanza: le baña el r. que trayendo origen de este monte y su nombre corre dejando á la izq. á Postmarcos. El TERRENO es de buena calidad, sus montes estan arbolados de pinos, robles, castaños y alcornoques, y se encuentran frondosos prados de pastos. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Caramiñal. PROD: maiz, centeno, trigo, vino, legumbres, castañas, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL: 85 vec., 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1): SIT. en las faldas meridionales del monte de Arcosa, con buena ventilacion y CLIMA templado. Se compone de los l. ó ald. de Agromayor, Altiboya, Del, Grela, Iglesia, Jeremías, Pazo y Villagudin, que reunen 26 CASAS, y tienen buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de Sta. Eulalia de Gorgullos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado monte; al E. con San Clemente de Mercurin; al S. con Sta. Marina de Parada y Sta. Eulalia de Gorgullos, separándola de esta última las aguas que de la sierra de Montemayor bajan al Tambre, y por O. con Sta. Columba de Gesteda, con cuya felig. se comunica por el puente de Bostelo: le baña el arroyo ó riach. que corre al S. á unirse al Tambre despues de cruzarlo los puentes de Santalla. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes se hallan poco poblados: los CAMINOS son locales y muchos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo y pocas legumbres; cria ganado vacuno, caballar y lanar; se cazan perdices, liebres y jabalíes, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec., 146 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

LESTEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iriaflavia*. (V.)

LESTEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo*. (V.)

LESTEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

LESTEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1/2): SIT. sobre el ant. camino real de Castilla á Santiago en la pendiente de una montaña; CLIMA frio, mucha ventilacion y salubridad. Consta de los l. y cas. de Abenostres, Abrea, Aslamelas, Larriba, Lestedo, Liulfe, Mamurria, Osbalos, Portos, Rosario y Villajuan, que rennen 47 CASAS y 17 fuentes de escelentes aguas. La igl. parr. (Santiago), es matriz de las de Sta. Maria de Marzá y Sta. Marina de Tarrio; el curato es de primer ascenso, cuyo patronato lo ejerce el Consejo de las órdenes; el cementerio es rural y decente. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Fuente Cubierta y Villar de Donas; al E. Santiago de Ligonde; por S. Sta. Marina de Tarrio, y al O. Sta. Maria de Marzá y San Tirso de Palas de Rey: le bañan varios é insignificantes arroyos. El TERRENO medianamente fértil, disfruta de algun monte bajo, dehesas de robles y prados naturales de pasto. El mencionado CAMINO real está mal cuidado, y se encuentran en él 2 ventas ó tabernas. El CORREO se recibe en Puente-Ferreira (á 1 leg.). PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, habas, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, elaboracion de buenos quesos de tetilla, tejidos de lienzos, molinos harineros y el beneficio del ganado mular. POBL.: 47 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTEDO (STA. MAIRA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/2): SIT. á la falda del monte de Pico-Sacro, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son pleuresias, fiebres gástricas y nerviosas, y réumas. Cuenta 74 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Ardaris, Cachosenande, Cusanca, Milleiros, Lestedo, Pazos, Picota, Ramil, Rubial, Troitomil y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Lorenzo de la Granja; su curato de primer ascenso y patronato misto que ejercia el monasterio de San Payo, y varios partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con Sta. Eulalia de Vedra; por S. con San Pedro de Vilanova, y por O. con San Felix de Sales, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene fuentes de buen agua, y le baña un arroyo denominado Rigueiro de Lestedo. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad: sus montes bastante poblados y cerrados por los vec. para uso solamente de sus ganados, quedando abierto por la parte del SO. del Pico-Sacro. Le atraviesa el CAMINO ó vereda que va de Santiago á Orense y Castilla: esta vereda se divide en medio de la parr. en el punto que llaman Cruz de Castrelo, formando 3 caminos, el uno con direccion al Puente Ulla, otro á la barca de Sarandon y el otro á Orense, que es el principal, y todos se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Puente de Ulla. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, frutas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; se cazan perdices, codornices, liebres, conejos, lobos y zorros. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 74 vec., 374 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTEDO y MONTESACRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Lestedo y Sarandon, cuyo señ. ejercia el reverendo arz. de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

LESTEMOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bagalleira y felig. de San Vicente de *Graña*. (V.)

LESTIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

LESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzo*. (V.)

LESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Minos y felig. de San Estéban de *Abelleira*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de *Abelleira*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston*. (V.)

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de *Valencia*. (V.)

LESTON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Laracha (1/4): SIT. sobre el camino que desde Cabovilaño se dirige á la Coruña por la feria de Payosaco; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 90 CASAS distribuidas en los l. ó ald de Aguiuncho, Casanova, Castro, Centulle, Feal, Fofelle, Ganduma, Grela, Iglesario, Leston, Payosaco, Robadeira y Torre: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren 17 niños. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Esteban de Larin, con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con Sta. Maria de Herboedo; por S. con Sta. Maria de Soutullo, y por O. con Sta. Maria de Torás: estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.: le baña el r. que baja de Coiro á Carballo, y se une con el Lubian, formando entre los dos el r. Allones. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales, y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, patatas y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. IND.: la agrícola, telares para lienzo y molinos harineros. El COMERCIO se reduce al que le proporciona la feria que se celébra en la citada ald. de Payosaco, los primeros domingos de cada mes, cuyo tráfico principal es de ganado vacuno, frutos, legumbres y utensilios de cocina, siendo muy concurrida de las gentes del pais. POBL.: 90 vec., 402 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LESTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y fe ig. de San Pedro de *Eenza* (V.)

LESTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de Sta. Maria de *Dodro*. (V.)

LETAMENDI: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LETE: l. de la cendea y ayunt. de *Iza*, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.): SIT. al pié del monte de Ozquia; CLIMA frio y húmedo. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Millan), de entrada, servida por un vicario y un sacristan. El TÉRM. confina N. Atondo; E. y S. Ariz, y O. Asiain. El TERRENO es de buena calidad: le atraviesan por NO. los r. *Araquil* y *Larraun*, y hay monte con arbolado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD: trigo y menuzales; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 10 vec., 76 alm. RIQUEZA con la cendea. (V.)

LETE: cas. de la barriada ó valle de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LETE DE MEDIO: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LETEAZPICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

LETEBURUA: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Regi (1/2 leg.): tiene una cantera de escelente jaspe blanco.

LETEGARAY: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

LETIZ: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

LETONA: l. del ayunt. de *Cigoitia*, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (21) c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (20.) SIT. en las faldas de los montes de *Zarandona*: CLIMA sano; reinan los vientos N. y O. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (S. Andrés), servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; cementerio al N. y cerca de la igl., una ermita, (la Concepcion), y para al surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O., confina N. Zaitegui; E. Berricano; S. E. Navarri, y O. Domaiquia; comprendiendo en su circunferencia varias ruinas que demuestran haber sido mayor pobl. en lo antiguo, un monte poblado de quejigos y un paseo inmediato á la fuente con varios nogales. El TERRN. es de buena calidad; le atraviesa y baña un riach. que baja de los montes de *Gorbea*, para incorporarse al *Zalla*. CAMINOS: los locales, en regular estado: la correspondencia se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos especialmente trigo y cebada: cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices. IND. Ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL. 13 vec., 52 almas RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LETOSA ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Otin*. (V.).

LETRILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 1/2 leg.), part. jud. de Puebla Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), SIT. á la falda de un monte; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 17 casas; escuela por temporada con la dotacion de 60 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cerezal dedicada á Ntra. Sra. de las Candelas; una ermita, y buenas aguas potables. Confina N. Espadañedo; E. Carbajales y Villarejo; S. Dornillas, y O. Utrera. El terreno es de mediana y mala calidad, y la mayor parte de secano. Hay montes de roble, carrasco y urz, y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de corzos, jabalies, perdices y liebres. IND. y COMERCIO 30 telares de lienzos ordinarios, y de holanda que esportan para varias partes. POBL. 6 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 21,515. IMP. 2,240. CONTR. 1,065 reales 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LETUR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (14 leg.) part. jud. de Yeste (4), c. g. de Valencia (34) dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago: SIT. sobre un peñon, y dominada por elevados cerros que le resguardan de los vientos S. y O., la combaten los de las demás direcciones principalmente el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y dolores de costado: tiene 300 CASAS; la consistorial; cárcel; un ant. castillo propiedad de la encomienda de Santiago; escuela de instruccion primaria frecuentada por 68 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; otra de niñas; varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una situada en la plaza, de la cual principalmente hace uso el vecindario, para beber y demás necesidades domésticas; hay una ermita, (la Concepcion), una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por cura, cuya plaza es de entrada y de provision del Consejo de las órdenes; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; confina el TERM. N. Elche de la Sierra; E. Ferez; S. Moratalla y Nerpio, y O. Yeste; dentro de él se encuentra la ald. de Abejuela en la que hay una ermita (San Bartolomé): el TERRENO en lo general, es de buena calidad, casi todo de regadío, fertilizado por las aguas de las muchas fuentes que brotan en el térm. y en la pobl.; entre ellas una cuyas destilaciones forman un arroyo que atravesando por un peñon minado, sirve para regar una partida de terreno que llaman *la mina*: ademas bañan el térm. el Segura y el Taibilla, formando este último la línea divisoria de las jurisd. de Nerpio y Yeste con Letur: hay montes poblados de encinas, sabinas albares, pinos, enebros y otras matas de monte bajo; prados naturales para pastos del ganado vacuno, y dos deh., denominadas Iznar y Peña del Moro: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, Caravaca y Hellin, todos de herradura y en malísimo estado: CORREO, se recibe y despacha en Hellin, dos veces á la semana, por un balijero: PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, seda, aceite, vino, cáñamo, lino, frutas, verduras, miel, cera, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado cabrío, vacuno y algo de lanar; hay caza de perdices, conejos y algunas cabras monteses; pesca de barbos y anguilas en el Segura, y truchas y barbos en el Taibilla: IND. la agrícola, tres molinos harineros y uno de mal papel, que va muy en decadencia: COMERCIO, esportacion de seda y algo de lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hállanse algunas tiendas de comestibles, no muy surtidas. POBL. 548 vec. 2,400 alm. CAP. PROD. 4.227,680 rs. IMP. 193,184. CONTR. 20,186. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 18,160, se cubre con 100 rs. de los pastos de un baldío y 700 de una deh., y lo restante por reparto vecinal.

LETUX: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una hermosa llanura á la márg. der. del r Aguas, ó Almonacid; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 200 CASAS, 7 calles y una plaza, un palacio del Sr. terri-

terial, escuela de niños á la que concurren unos 35, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de patronato del Sr. Marqués de Luzan, y un beneficiado; y una ermita perteneciente al Estado. El TÉRM. confina por N. con Almonacid de la Cuba y Belchite; E. Lecera; S. Lagata, y O. Azuara. El TERRENO es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Belchite 2 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, aceite, vino, azafran, patatas, judias, frutas y verduras; mantiene poco ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO la agricola, un molino harinero con agua de represa, 6 tejedores de lienzos y paños del pais, una tienda de telas é indianas y 3 de abacería. POBL. 152 vec., 720 alm.: CAP. PROD.: 2.131,406 rs.: IMP. 127,800. CONTR. 27,811.

LEUROS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Erandio.

LEUROS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Luxua: 56 CASAS, 76 vec. 379 almas.

LEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de S. Jorge de *Mosende* (V.)

LEVASTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. María de *Goo* (V.): POBL. 10 vec., 53 alm.

LEVICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.)

LEVICIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Esteban de *Coto de Cans* (V.)

LEVINCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la *Vega* (V.)

LEVOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. María de *Acibeiros* (V.) POBL. 12 vec. y 60 alm.

LEYBA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra (18): SIT. en la llanura de una vega muy estensa en direccion de NE. á SO. y de poca anchura: reinan los vientos de O. en el invierno y los de SO. y N. en el verano: el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que gástricas. Tiene 80 CASAS habitadas y 5 solares de otras derruidas; casa de ayunt. y cárcel, siendo el edificio mas notable de la pobl. un palacio con 4 torres, una en cada ángulo octógonas, y rodeado de fosos, propiedad del Sr. conde de Baños: su arquitectura parece que pertenece al siglo XIV y XV. Hay escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 24 fan. de trigo de una cofradía y 19 que dan al maestro los padres de los 35 niños y 14 niñas que la frecuentan: el local que ocupa es de propiedad de la v.; su igl. parr. (Sta. Maria) de patronato activo y pasivo del cabildo y de la v., es muy espaciosa, y se compone de 3 naves toda de piedra arenosa aun las bóvedas: el retablo del altar mayor tiene 3 cuerpos de arquitecrura de buen gusto, con varias estátuas y relieves, obra que se cree data de últimos del siglo XV ó principios del XVI; la sirve un cura propio y 2 beneficiados de racion entera con título perpétuo, el curato de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son 2 sacristanes y 1 organista. A un tiro de bala del pueblo al S. contiguo al camino de Nágera, se halla la ermita titulada de la Peregrina; hallandose en el sitio donde trillan los labradores un escelente paseo pero sin arbolado. Confina el TÉRM. N. Trebiana y Ochanduri (3/4 leg.); E. Herrainelluri y Velasco (1/4); S. Ibrillos y Redecilla del Camino (1/2), y O. San Millan de Yécora á la misma dist. del primero: cruza por él, el r. *Tiron* que baja de Fresneda de la Sierra, sus aguas permanentes se utilizan para dar impulso á 2 molinos harineros y regar 3 fan. de tierra de huerta: sobre él hay un puente construido hace unos 60 años á espensas de los pueblos de unas 20 leg. á su contorno. Constaba antiguamente de 3 arcos de piedra, pero en el dia no existe mas que uno que procura conservar el ayunt.: se hallan algunas fuentes naturales, pero de aguas de mala calidad. El TERRENO en general es bueno, hallándose en él como unos 400 chopos y 10 fan. de tierra erial. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige directamente de Haro á Burgos, por el térm. el que desde la Bureba conduce á Santo Domingo y otros varios á los pueblos inmediatos; conservándose un trozo de camino del tiempo de los romanos, segun lo indica su estructura de mas de 4 varas de ancho que forma lomo en medio: el suelo es de una argamasa tenacísima en que estan embutidos cantos ó piedrecitas muy pequeñas; debajo de esta primera capa, se descubre en algunos sitios, otra de cantos gruesos. Su direccion parece que debia ser desde Cerezo á Nágera y de allí á Calahorra. El CORREO se recibe de Santo Domingo de la Calzada por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo y cebada en bastante cantidad, abundancia de vino, habas, arbejas, garbanzos, poca hortaliza, menos fruta y yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el mular preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos y codornices; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: se esporta en mucha cantidad trigo, cebada y vino; y se importa aceite, géneros coloniales y ultramarinos, y los de vestir precisos para sus necesidades. POBL.: 94 vec., 405 alm. CAP. PROD. 1.510,200 rs. IMP.: 60,408. CONTR. de cuota fija 7,721 rs.

LEYRE: sierra de Navarra, part. jud. de Aoiz: es una elevada cord. de 3 leg. que se prolonga de E. á O. principiando en la garganta ó foz que atraviesa el *Esca* ó *Roncal* entre Salvatierra y Sigües, y concluyendo en la garganta que cruza el *Irati* entre Lumbier y Liedena.

LEYRE: célebre monasterio cisterciense en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: SIT. en suficiente altura, aunque al pie de la sierra de su nombre, goza de muy hermosas vistas por los muchos pueblos y el terreno llano y ameno que se divisa á los dos lados del r. Aragon, del cual dista cerca de 1/2 leg., y cuyo panorama es tanto mas delicioso, cuanto el monasterio está colocado enteramente en un desierto poblado de árboles y debajo de una terrible montaña erizada de peñascos que amenazan desplomarse. Su TÉRM. confina N. dicha sierra y Bigüezal; E. Tiermas (part. jud. de Sos, prov. de Zaragoza); S. el espresado r., y O. Lumbier y Yesa. El origen de este monast. es de una antigüedad tan remota que se pierde en la oscuridad de los tiempos, aunque se cree con bastante fundamento que fué construido en la época de los godos: su advocacion es de San Salvador, y su fábrica de piedra arenisca que abunda en el terr., pero sin ningun mérito artístico, lo cual ha motivado el dictamen de la comision de monumentos históricos y artísticos de Navarra, que se ha declarado por la enagenacion absoluta del edificio, que sin embargo aun no está vendido. Entre las cosas notables que encierra su igl., debemos mencionar el altar mayor, á cuyo lado del evangelio estan los cuerpos de las Stas. Nunila y Alodia en una arquilla de marfil, con inscripciones arábigas y varios relieves que demuestran una caceria, lo cual indica que no se hizo para el destino que actualmente tiene: en otra arquilla se conserva el cuerpo de San Viril ó Virila, abad de este monasterio y del de Samos en Galicia, á principios del siglo X. Enfrente de dicho santo hay 4 urnas de madera, ó sea el llamado panteon de los reyes de Navarra, lo cual es muy cuestionable, como lo es la noticia de haber sido enterrados en el monast. de Leyre los personages que indican las inscripciones; pues que los historiadores y entre ellos la academia española en su Diccionario Geográfico-Histórico, les atribuyen errores de que hasta hoy no han podido justificarse; y esto con relacion á lo que se espresaba en el libro llamado de la Regla de dicho monast.: y se aumenta la incertidumbre al reflexionar que las urnas son muy posteriores al libro de la Regla y que en ellas se nombran príncipes que no se conocen en la historia, dando lugar á sospechar que se procedió arbitrariamente en la calificacion de los personages, y de consiguiente en la identidad de las cenizas que se suponen estar allí depositadas. Lo cierto es que las urnas referidas no existian en el año 1677 cuando Moret escribió sus anales, pues este hisioriador dice que teniendo los monjes necesidad de romper en 1613 dos arcos grandes en la pared de la igl., en las cuales era fama entre aquellos estar enterrados los cuerpos de los reyes antiguos, se abrieron dichos arcos, y en el uno de ellos se halló un cuerpo solo, y en el segundo 15 juntos, mezclados entre los huesos pedazos de telas de seda plata y oro y de madera labrada en forma de cetros reales; pero sin inscripcion alguna que los distinguiese. No obstante, las que ahora se leen, son las siguientes: Sancho Garces, Gimeno Iñiguez, Iñigo Arista, Garcia Iñiguez, Fortun VIII, Sancho Abarca, Garcia Sanchez, Sancho Garcia, Garcia Sanchez, Ramiro XIII, Andres, príncipe; Martin Phebo, príncipe, y siete Reinas.

Al tiempo de la supresion de los regulares poseia aun este monast. muy buenas fincas consistentes en montes, arbolados y campos de labranza, donde se mantenia toda clase de ganado; siendo una de las mejores propiedades la llamada Granja,

que es un gran cerco de viñas á la orilla del r. *Aragon* y 1 1/2 leg. al O. del monast.: todas han sido vendidas á particulares. Cobraba tambien las décimas de algunas igl. y administraba las de otras, conservando al mismo tiempo la propiedad de Tiermas y otros l. que pagaban tributo al monast., segun puede leerse con toda minuciosidad, en el *Diccionario geográfico-histórico* de la Academia; bastando á nuestro objeto manifestar los pueblos que pertenecieron al señ. de Leyre, y las igl. y monast. que por donaciones reales y particulares le correspondieron, y son los siguientes:

Pueblos que fueron del señorio de Leyre.

Apardues.
Arascues.
Arguilloz.
Ariz.
Arrariain.
Aderiz.
Aduain.
Aldea.
Aldunate.
Añues.
Azpa (San Martin de).
Belzunza.
Benasa.
Beod.
Beriain.
Besolla.
Bozo.
Brinas.
Campanas.
Canelas.
Cortes.
Dondon.
Equisoain.
Eruca.
Escaniz de Yuso.
Garrues.
Idocin.
Larrañeta.
Legarda.
Lerda.
Liedena.
Marcariain.
Mentosa.
Nagilz.
Nardues.
Navardun.
Oricain.
Ororuja.
Orradre.
Oyarda.
Prezolaz.
Rivas.
Sacar.
Salce.
San Sebastian.
San Vicente.
Sta. Maria.
Sarramiana.
Sierramediana (San Esteban de).
Tondonia.
Tiermas.
Undues.
Unzu Inferior.
Villanueva.
Yegueda.
Yessa.
Zabalza.
Zuazu.

Iglesias y monast. que pertenecieron á Leyre.

Abaiza (Sta. Cruz de).
Adansa (Sta. Eugenia de).
Antulla.
Apiguaniz.
Arbonies (Sta. Maria de).
Ardanaz (San Salvador de).
Aristu.
Arrabia (San Tirso de).
Arrosa.
Aspurz (San Juan).
Bayacua.
Berantevilla.
Berganza (San Vicente de).
Bermuduri.
Burdaspal.
Bustiniana (San Jorge de).
Carbonera (San Julian).
Centelifontes.
Cirsa (San Vicente de).
Domeño (San Martin de).
Egaztequia (Sta. Maria de).
Egurzanu (San Angel de).
Elcarte (Sta. Maria de).
Elizaverria (Sta. Maria de).
Eusa (San Miguel de).
Ezcaroz (Sta. Maria de).
Garisuri (San Pelayo de).
Genepreta.
Hugarte (San Esteban de).
Ibañeta (San Salvador de).
Igal (San Vicente de).
Indurain (Sta. Maria de).
Isuela (San Miguel de).
Isusa.
Izalve (San Cristobal de).
Izizuloa ó Izalzu.
Larrabe (San Martin de).
Larrasoaña (San Agustin de).
Lisabe.
Mercosa (San Miguel de).
Miranda (San Roman de).
Montiederra (Sta. Maria de).
Obecurri.
Olieta.
Ollaferreira (San Juan de).
Oteiza (San Juan de).
Oyarda de Yuso.
Oztariz (Sta. Maria de).
Peña (San Juan de).
Roteuno (Sta. Maria).
Roncal (San Martin del).
San Babil.
San Cosme y San Damian.
San Esteban.
San Juan.
San Miguel.
Uncastillo (San Andrés de).
Uriberri (Sta. Colomba de).
Urdax (Sta. Engracia de).
Villanova (Sta. Maria de).
Villaescusa (San Andrés de).
Villatuerta.
Viztuñiga (San Martin de).
Zabalza (Sta. Maria de).
Iriberri (San Miguel de).
Irue (Sta. Maria de).
Irzu (Sta. Maria).
Irrumendi.
Zalurribar.
Zavazarra.
Zubiri.

LEYUN: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2): SIT. en un llano rodeado de montes por todas partes, escepto por E.; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones: tiene 6 CASAS, esparcidas sin formar calle, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un cura, cementerio y una fuente de buenas aguas. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., cuarto y medio de E. á O., y confina N. Aguinaga; E. Iloz y Zalba; S. Redin, y O. Mendioroz y Eransus. El TERRENO es secano y de mala calidad; le cruza un arroyo que desagua mas abajo de Laboa en el r. *Erro*: hay un monte robledal y otro poblado de pinos; ambos tienen bojes y aliagas. Los CAMINOS son locales y malísimos. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, yeros y berza; cria de ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia (1 leg.), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en llano, entre huertas; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y E. y se padecen pulmonías. Tiene 96 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 56 ó 60 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados de racion entera, 2 de media, perpétuos, uno con título de cura y todos de presentacion del cabildo; un organista, un sacristan y un monaguillo, nombrados los 2 últimos por el cabildo, y el primero por los parroquianos; una ermita sin culto dedicada á San Esteban Protomártir, y para surtido del vecindario una fuente de abundantes y saludables aguas. El TERM. confina, N. la cord. de montes de Navarra, llamados Sonsierra; E. Paganos; S. Navaridas, y O. Samaniego; comprendiendo en su jurisd. un monte encinar bastante poblado. El TERRENO es cascajoso y de mediana calidad. CAMINOS: uno carretil que desde el de Vitoria para La Guardia, se dirige á Elciego, pasando por el interior de esta v., y se halla en estado regular. El CORREO se recibe de Logroño, los lunes y viernes, por balijero, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y aceite; siendo las principales de trigo y vino; cria ganado lanar y cabrío: caza de conejos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 76 vec., 319 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

LEZA, llamado tambien CAMEROS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en Fuenladrilla mas arriba de Ajamil, corre en direccion de S. á N. pasando por Ravanera, San Roman, Terroba y Soto de Cameros, y entra luego en la Rioja para desaguar en el *Ebro*. Durante su curso de algunas leg., fertiliza las tierras de varios pueblos que se hallan á ambas orillas; encontrándose para su paso diferentes puentes, entre los cuales podemos citar los llamados del Molino y de la Idier, de piedra sillar, con 2 arcos bien conservados: el primero en el camino de Soto, y el segundo en el de Ribafleeha. Se crian en él truchas, anguilas y barbos esquisitos.

LEZA DEL RIO LEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (5): SIT. al pie de una elevada cuesta, á la márg. der. del r. de su nombre; bien ventilado, de CLIMA templado y saludable. Tiene 110 CASAS y la del ayunt., en la cual hay local destinado para cárcel y escuela, á la que concurren 29 niños: disfruta el maestro 330 rs. de una obra pia, fundada por el doctor Alava Guerrero; y ademas 20 fan. de trigo que pagan los padres de los concurrentes. El edificio mas notable de esta pobl. es el palacio del Sr. conde de Torrejon, marqués de Valverde; la igl. parr. (Sta. Maria de la Blanca), de patronato del cura y del alc., está servida por un cura propio y 3 beneficiados perpétuos, el curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Existen 6 ermitas en desp., una de ellas mancomunada con la v. de Ribafleeha y la cual pertenecia al monast. de Sta. Maria de Nágera, y así de esta, como de otra, pretenden hacerse dueños los compradores de la hacienda de aquel monast., dentro de la que se hallan sit., pero una y otra estan sin culto: las restantes titc-

ladas San Martin, San Roque, San Juan y Sto. Cristo: se encuentran á las inmediaciones de esta v. á 1/2 cuarto de hora, la primera, dist. como 1 tiro de fusil del r. en el camino para Soto de Cameros; la segunda á 100 pasos de la misma pobl., ambas en direccion S junto á la cual hay el campo santo adherente; la tercera á 200 pasos hácia el E. y debajo de la Peña Peñuco, y la cuarta á 500 al lado N. camino de Ribaflecha, con cuya pobl. confina por N., estando su jurisd. mancomunada (á 1/2 leg.); E. Soto de Cameros (á 2), S. con Cenzano (á 1), y O. Clavijo á igual dist. del anterior: cruza por ella el referido r. de su nombre en el que se halla una fuente salada entre esta v. y la de Ribaflecha, de la que muchos gastan para usos domésticos, agregándole 2 partes de agua del r., á fin de que sea menos salobre: con las aguas de este se riegan varios huertos, en los que se cogen legumbres y frutas; distinguiéndose como muy sabrosas y esquisitas, las guindas, cerezas é higos; hallándose mas de 1,000 árboles diseminados en los parages mas públicos. Los montes, yermos y baldios son comunes con Ribaflecha, correspondiendo á esta v. 480 fan. de tierra blanca, 500 de viña y 20 de olivares; y la nacion posee en el término de la misma el monte denominado Gabanchos, que antiguamente fué realengo, de capacidad de 280 fan. de tierra de segunda calidad con encina tallar jóven: redituá 450 rs. por razon de las leñas y 150 los pastos. El TERRENO yesoso en las cercanias de la pobl., es generalmente riscoso y de inferior calidad; habiendo á der. é izq. de la misma algunos montes despoblados CAMINOS: conducen á Soto, Clavijo y Ribaflecha en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los lunes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, vino, aceite, habas, judias, arbejas, garbanzos, yeros, patatas, lino, cáñamo y toda clase de frutas y verduras: se cria ganado lanar y cabrío; y hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda consiste en 2 batanes para paños y 2 molinos harineros. COMERCIO: se estrae mucho yeso y una cantidad crecida de vino, y se importan los art. de consumo de que carecen y las ropas de vestir indispensables. POBL.: 105 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 967,330 rs. IMP.: 48,366. CONTR. de cuota fija: 5,618. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

LEZAETA ó LEZETA: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.): SIT. en llano, con CLIMA saludable: tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), á la cual como anejo asiste el abad de Azpiroz. El TÉRM. confina, N. el monte Elorta; E. Azpiroz; S. Albiasu, y O. Inza. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; le cruzan algunos arroyuelos y por sus inmediaciones pasa el r. *Azpiroz*: hay monte con arbolado. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe en Lecumberri. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y alguna pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 12 vec., 77 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEZAMA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 3/4 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provncias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), dióc. de Calahorra (28): SIT. en una llanura, con CLIMA templado: se compone de los barrios Arechalde, Garay y Goitiauiza y de varios cas. esparcidos por el térm., que reunen poco mas de 100 CASAS; tiene un edificio que llaman la Torre, construido en tiempo de los Oñacinos y Gamboinos, y cuyas paredes de piedra silleria tendrán de grueso mas de 9 pies; una casa taberna donde se celebran los ayunt. particulares, pues los generales se reunen en el pórtico de la iglesia; escuela de ambos sexos concurrida por 30 alumnos y dotada con 300 rs. y una cuarta de trigo y otra de maiz por cada uno; igl. parr. (la Asuncion) servida por 3 beneficiados perpetuos con títulos de curas y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á la Cruz, San Vicente y San Roque, y varias fuentes cristalinas con alguna que otra ferruginosa en el TÉRM. Confina N. Fica; E. Larrabezua; S. Galdacano, y O. Zamudio: dentro de su circunferencia hay mucho arbolado, y en el centro se levanta una colina poblada tambien de árboles. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le fertiliza un r. que llaman de la Cruz formado de varios arroyos. CAMINOS: los hay de calzada para Bilbao, Larrabezua, Güernica y Zamudio, en regular estado. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, habas, habichuela, todo género de hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres y sordas, y pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 5 molinos harineros. COMERCIO: importacion de vino y esportacion de carbon y hortalizas. POBL.: 109 vec. 417 alm. RIQUEZA IMP. (V. BILBAO part. jud.) Tiene el 41° voto y asiento en las juntas de Güernica y contribuye por 73 3/4 fogueras.

LEZAMA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de la anteigl. á que ha dado nombre. El linage de Lezama fué á principios del siglo XV cabeza de una de las parcialidades que tenian dividido entonces el señorío.

LEZAMA: l. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (24): SIT. en pais montañoso, CLIMA templado y húmedo, reinan los vientos N. y NO. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 116 CASAS diseminadas en cas. que componen 18 barrios, un palacio particular titulado Torrefuerte, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 46 niños y 24 niñas, y dotada con 200 ducados; igl. parr. (San Martin) servída por 9 beneficiados, 3 ermitas dedicadas á San Sebastian, Sta. Maria Magdalena y Sta. Marina, y para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, se cuentan varias fuentes, tanto intercaladas en los cas. como en lo restante del monte, de aguas comunes y saludables, siendo algunas de la parte N. minerales. El TÉRM. confina N. Barambio; E. Astobiza; S. Uzquiano y Aloria, y O. Lecamaña, Saracho y Larrimbe; hallándose en su estremo S. la prolongada cord. de Basabe poblada de árboles y una sierra llamada de Urquiano, ademas varios arbolados entre los barrios Saracho, Larrimbe, y en el confin con Barambio se encuentra una mina de alcohol, de la que se ha surtido de plomo la faccion durante la guerra civil. El TERRENO es de mediana calidad, susceptible de diferentes producciones, descendiendo varios riach. de las espresadas sierra y cord., de los cuales unos van á confundirse con el r. Nervion, y otros, con el que baja por Barambio. CAMINOS: una carretera que desde Arciniega pasa por este term. para empalmar con la de Vitoria á Bilbao, en buen estado, y algunos otros locales que no ofrecen mucha seguridad á los viajeros. El CORREO se recibe de Orduña, por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, centeno, alubias habas, lino y varias especies de legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío, caza de liebres y perdices; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 107 vec., 541 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LEZANA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1): SIT. en un barranco resguardado de los vientos por las alturas que le rodean, cuyo CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 2 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 25 fan. de trigo; una fuente de buena agua dentro de la pobl. y una igl. inutilizada: este pueblo en cuanto á lo parroquial está anejo al de Zurbita. Confina el TÉRM. N. Zumelzu; E. Golernio; S. Villanueva, y O. Busto. El TERRENO es de tercera calidad; hay un monte encinal bastante deteriorado. CAMINOS los vecinales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena y minucias ó granos menores; ganado lanar, cabrío y mular; y caza de perdices y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec. 14 alm. CAP. PROD.: 2,700 rs. IMP.: 103.

LEZANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. del valle de Mena con un alc. p. para su gobierno interior: SIT. al N. del cáuce que da origen al r. Nervion, haciendo loma en pequeño declive hácia el O. y N.: le combaten todos los vientos, que hacen su CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes: afecciones de pecho, catarros, y en verano fiebres viliosas y erisipelas. Consta de 30 CASAS de mediana construccion; una escuela concurrida por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y 10 fan. de trigo al año; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco que provee el diocesano por oposicion en patrimoniales; pequeños vestigios de 2 ermitas, dedicadas á San Roque y San Martin; una antiquísima y elevada torre ó casa fuerte de fábrica de silleria, habi-

tada y que aun conserva parte de su muralla y cubos. El TÉRM. confina por N. Vivanco; E. Villasuso de Mena; S Sopeñano, y por O. Cadagua á dist. de poco mas de 1/4 de leg.: el TERRENO por lo general es flojo, pero muy á propósito para la siembra del trigo; hácia el O. del pueblo se encuentra un pequeño monte poco poblado de encinas y robles: baña el térm. el r. Nervion ó Cadagua, que tiene su nacimiento en jurisdiccion de Lezana y ademas de proporcionar riego á sus tierras, da impulso a varios molinos harineros, sirviendo ademas sus buenas aguas para los usos del vecindario. Los CAMINOS son transversales, en direccion de Cadagua, Sopeñano, Villasuso y Vivanco, el cual atraviesa el camino nuevo de Burgos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas y algunas frutas entre ellas la uva de que hacen chacolí; ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de alguna buena trucha. IND.: la agricola, habiendo ademas 2 molinos harineros de particulares. POBL.: 30 vec., 116 almas.

LEZARO ó JALLAS: r. en la prov. de la Coruña (V. JALLAS ó EZARO.)

LEZAUN: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg), part. jud. de Estella (2 1/2): SIT. entre montes y sierras á la falda de la de Andia que se halla al S., disfruta de CLIMA sano, aunque frio: tiene 44 CASAS, escuela de niños á que concurren 36 dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec., 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Cristobal, ademas de otra que se ve derruida; cementerio y una fuente de buenas aguas á 1/2 cuarto de hora del pueblo. El TÉRM. confina N. la espresada sierra; E. Iturgoyen; S. Azcona, y O. Ibiricu; dentro de su circunferencia hay varios montes con hayas, robles y encinas. El TERRENO es secano de mediana calidad: se crian buenos pastos en un prado que llaman el Cerrado viejo. CAMINOS: los locales ademas del que desde Estella dirige á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo y otros granos, mantiene ganado caballar y vacuno, y hay caza de corzos y jabalíes. POBL.: 44 vec., 237 alm. RIQUEZA (V. el art. ESTELLA, part. jud.)

LEZETA: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LEZO: riach. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian nace en la raiz del monte Aya, se le unen varios arroyos del Jaitzquibel, y dirigiendo su curso de N. á S., pasa por la universidad de Lezo que deja á la derecha y se introduce en el mar por el canal de Pasages: cria anguilas, chipas y truchas.

LEZO: universidad con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (14): SIT. á la falda del Jaitzquibel cerca del brazo de mar que sube del puerto de Pasages; disfruta de CLIMA templado y saludable: tiene 60 CASAS de piedra sillar y otros tantos cas. dispersos, siendo notables entre las primeras por su antigüedad las de Berástegui y Lezoandia; hay una buena plaza, en la que está la casa de ayunt., calles empedradas y enlosadas, 2 posadas, escuela de ambos sexos concurrida por 38 alumnos y dotada con 2,500 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) muy antigua, de piedra silleria, espaciosa y magnifica, con el retablo mayor de buena escultura; es curato de segundo ascenso y se halla servida por un vicario y 5 beneficiados de provision del ayunt. En el centro del pueblo está la célebre basílica del Sto. Cristo, imágen muy venerada á que acuden en romeria, el 14 de setiembre, de todos los l. de la prov.: ignórase el tiempo de su fundacion que algunos atribuyen á San Leon, obispo y martir de Bayona: la fáb. es de piedra sillar y de buena arquitectura. El TÉRM. confina N. Pasages; E. Fuenterrabía; S. Rentería, y O. San Sebastian. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le bañan 2 riach., uno de los cuales lleva el nombre de la universidad, y son muchas las fuentes de aguas cristalinas que nacen en todo el térm. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de San Sebastian por peaton. PROD.: maiz, trigo y manzana de que hacen sidra, cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos, en decadencia por falta de agua: algunos naturales se dedican á la pesca de merluza, atun etc., para lo cual hay 3 lanchas. POBL.: 140 vec., 700 almas. RIQUEZA IMP. (V. SAN SEBASTIAN, part. jud.) Es patria de varones ilustres, entre los cuales se cuentan D. Juan Martinez de Lezo; D. Domingo de Lezo, ob. de Cuzco; Don Lope de Isasti, historiador de Guipúzcoa; D. Francisco Gainza, que lo fué de Irun; el valeroso Juanot de Villaviciosa, Juanot menor, Juanecho y otros célebres marinos.

LEZOCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Vega*. (V.) POBL.: 9 vec., 48 almas.

LEZUCHA (LA): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LEZUZA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de La Roda (5), c. g. de Valencia (34), dióc. de Toledo (29). SIT. en la vertiente meridional de un cerro, circundado de otros muchos que forman la falda septentrional de la sierra de Alcaraz y de Segura; la combaten generalmente los vientos de E. y O.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, que en los años lluviosos suelen desarrollarse en el estío y otoño: forman el casco de la v. 370 CASAS; la consistorial, en la que se ve una torre con su campana, y en el piso bajo tiene la cárcel; hay 4 posadas; escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 100 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas, á la que asisten 40 discípulas, y la maestra percibe 500 rs.; una ermita (El Stmo. Cristo de la Salud); una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, y por un beneficiado; el templo es un cuadrilongo bastante capaz y de sólida construccion; en el frontispicio del altar mayor, al lado del retablo, se ven escelentes pinturas al óleo, que representan á San Pablo predicando; el martirio de San Vicente y San Leto, y el acto de la consagracion de esta igl.; léense ademas las siguientes inscripciones:

Predicó el Apostol San Pablo en Livisosa, siendo colonia romana, en donde convirtió á la fé á Provo y á Xantipe, su muger, y á otras personas.

San Vicente y San Leto padecieron martirio en Livisosa, por predicar la fé de Jesucristo, gobernando en ella Cecilio Apolinar. A primero de setiembre de 253.

El primer templo que se consagró en España á los SS. mártires, fué en esta v., imperando Constantino, quien le mandó reedificar.

Se conserva una piedra, sobre la que es tradicion que predicó San Pablo; y de varios documentos que obran en el archivo de la igl., resulta que para la consagracion de esta, asistieron el ob. de Cartagena que ofició de pontifical; Natalio, arz. de Toledo, que predicó con grande erudicion y espíritu, de cuyo sermon existen aun algunos fragmentos; Lugo, arz. de Valencia; Exila, ob. de Valera, y el ob. de La Minio. Fuera de la v. se encuentra muy inmediata á las casas, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber, y demas necesidades domésticas; y al frente de la pobl., sobre un elevado cerro, se ven las ruinas de un cast. ant., del que aun se conserva un torreon de 20 varas de altura. TÉRM.: confina N. Sta. Marta y Munera, á la dist. de 2 leg.; E. Barrax, Herrera y Balazote á 2 1/2; S. Alcaraz á 2, y O. El Bonillo y Ballestero á igual dist.; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (Ntra. Sra. de la Cruz), y una infinidad de cas. y ald. que componen hasta 130 casas distribuidas en 4 alcaldías pedáneas, cuyas cab. son las ald. de Prado-redondo, Tiriez, Ituero y la Junquera; hallándose en la última una ermita (Sta. Maria) en la que los dias festivos dice misa un capellan pagado por los vec.: el TERRENO es en mucha parte quebrado y de ínfima calidad; hay sin embargo cañadas y valles de buena clase, y una hermosa vega de 4 leg. de long., fertilizada por un abundante arroyo que brota en el térm.; habia estensos bosques poblados de encinas, robles y sabinas, pero en estos últimos años han sufrido unas talas tan horrorosas, que han quedado reducidos á monte bajo. CAMI-

nos: cruzan por la v. y su térm., uno de arriería que conduce desde Aragon, Valencia y Cuenca para Andalucía; otro de carruaje, que arrancando de la carretera de Valencia á Madrid en la venta de Pozo la Peña, térm. de Chinchilla, va por los Llanos, Balazote, Tiriez, Venta de Segovia, Ballestero, Salinas de Pinilla, Villa-hermosa, Fuen llana é Infantes, á unirse á la carretera de Madrid á Andalucía, por el térm. de Sta. Cruz de Mudela. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por un balijero que llega lunes y viernes, y sale domingo y miércoles. PROD., cereales, maiz, judías, patatas, azafran, cáñamo y vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, un batan, 2 fáb. de teja y ladrillo, 25 telares de lienzos ordinarios de cáñamo y telas bastas de lana, y algunos en los que se elaboran trenzas de estas mismas materias. COMERCIO: esportacion de azafran, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 9 tiendas de comestibles, en las que tambien se venden ropas y otros objetos de poco valor. POBL.: 536 vec., 2,348 alm. CAP. PROD.: 8.529,856 rs. IMP.: 408,159. CONTR.: 40,972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 29,562, se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

LIACETA: cas. del barrio *Egañamendi*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIANCOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. María de la *Pola*. (V.)

LIANS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (1/2): SIT. sobre la costa y á la der. de la desembocadura del Mero; CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Corujo, Montrove, Pazos y Sta. Cruz, que reunen 121 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de la de Sta. María de Oleiros. El TÉRM. confina por N. con el Océano y San Martin de Dorneda; al E. con su mencionada matriz, con Santiago del Burgo, interpuesta la ria de este nombre ó desembocadura del Mero, y al O. Sta. Leocadia de Alfoz ó Perillo, y la costa en la cual se encuentra el cabo de Santa Cruz. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, algunas legumbres, pinos y tojo: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares, y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á donde conducen el combustible y el sobrante de la cosecha. POBL.: 149 vec., 758 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIAÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 de leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Villaescusa. SIT. en una ladera al N. de la ria que desde la bahía de Santander se dirije á Puente Solia, pasando por detras del astillero de Guarnizo; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 68 CASAS; escuela de primeras letras sostenida por el concejo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Socabarga) servida por un cura de ingreso, y presentacion del diocesano; cementerio contiguo á ella, y buenas aguas potables. Confina N. la indicada r.; E. y S. alturas que separan este part. del de Entrambas-aguas, cuya cuesta se llama la Muñeca, y O. la Concha. El TERRENO es la mayor parte llano, y algo pantanoso en la parte del N., que es la mas baja; en general no es de muy difícil trabajo; su estension será de cerca 1/2 leg. de N. á S., y poco mas de E. á O.; el de sembradura tendrá 3,000 carros de sembradura (medida del pais), y de 3.500 á 4,000 el destinado á prado, siendo mucho mas estenso el erial. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: maiz, alubias, patatas, lino, legumbres, frutas y algun vino chacolí; cria ganados. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 331 alm. CONTR.: con su ayunt.

LIARES DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias. SIT. en un valle. PROD.: centeno, patatas y nabos. POBL.: 7 vec., 35 almas.

LIARES DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz. SIT. en la sierra llamada *Chao* de Liares en terreno peñascoso. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 1 vecinos y 6 almas.

LIAZASORO: cas. del barrio *Aldapa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza

LIBAÑO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Lezona: 15 CASAS, 17 vec., 89 almas.

LIBANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Líbano de Arrieta*.

LIBANO DE ARRIETA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.); part. jud. de Marquina (6), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria (12), dióc. de Calahorra (29). SIT. en una altura que domina los pueblos inmediatos; CLIMA frio, propenso á catarros: tiene 136 CASAS esparcidas en cas. sueltos, y en los barrios de Oleaga, Olachua, Aguirre, Madariaga, Ojinaga, Lejarraga, Bajeneta, Goiria y Líbano, donde está la parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados, y contiguo á la misma el salon para juntas municipales, que sirve tambien para escuela, á la cual concurren 50 niños y 10 niñas, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. ademas de 1/2 fan. de trigo por cada alumno: hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Gaineo, San Justo y Pastor y San Cristóbal, muchísimas fuentes de aguas saludables, algunas de ellas ferruginosas, especialmente las que bajan del monte Sollube. El TÉRM. confina N. Bermeo; E. Axpe de Burturia; S. Meacaur de Morga, y O. Fruniz: la parte del monte Sollube que en él se introduce, está poblado de robles en la falda y enteramente pelado en la cumbre. El TERRENO es montuoso y de varias clases; le cruzan 3 riach. que se reunen en Fruniz. CAMINOS; locales y de herradura. El CORREO se recibe de Bilbao, por el balijero de Munguía. PROD.: trigo, maiz, habichuela, habas, castañas, uva y manzana: cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, zorras y sordas, y pesca de truchas, anguilas, bermejuelas y loinas. IND.: 7 molinos harineros. POBL.: 176 vec., 766 almas. RIQUEZA IMP.: 17,573 rs. 14 mrs. Ocupa el 8.° voto y asiento en las juntas generales de Gúernica y contribuye por 83 fogueras.

LIBARDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. María *Magdalena*. (V.)

LIBARDON (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1). SIT. al estremo meridional de la cap. del concejo en la falda del puerto de Sueve: la combaten todos los vientos; el CLIMA es húmedo y lluvioso, y no se padecen otras enfermedades comunes que liebres catarrales. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en los lugares de Estabayo, Fano, Los Toyos, Pumerin, Raicedo y el de su nombre; y una escuela de primeras letras, cuyo maestro ademas de la dotacion convencional que cobra de los padres de los concurrentes, percibe 30 ducados que tenia asignados por fundacion, y 20 que le señaló posteriormente la junta de instruccion primaria del concejo: para surtido del vecindario hay distintas fuentes de esquisitas aguas en varios puntos de la felig. La igl. parr. (Sta. María Magdalena), está servida por un cura de término y patronato laical: al E. y contiguo á la igl. se halla el cementerio Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular, tituladas San Antonio de Padua, San Antonio Abad, Sta. Inés, Sta. Agueda, Santo Toribio y San Juan Bautista. Confina el TÉRM. N Riera de Colunga; E. Carrandi; S. felig. de Borines (concejo de Piloña), y O. con la de San Martin de Val és: estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es fraz. en particular para la vegetacion del arbolado: al E. de la felig. se halla el monte Sueve, abundante en pastos de buena calidad, hayas, acebos, tojos y arbustos. Tiene dos dehesas nacionales de corta estension llamadas la una Pumerin por la inmediacion al l. de este nombre, y la otra Peñedo. Baña el término un riach. formado de los arroyos que nacen en el puerto de Sueve, el cual tiene un puente denominado Pedralva. Los CAMINOS se dirigen á Piloña, Colunga y otros puntos, y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del concejo por los mismos interesados. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y pastos: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y alguna pesca. IND. y COMERCIO: la agricultura y algunos molinos harineros: consistiendo las especulaciones comerciales, en la estraccion de ganados, é introduccion de los artículos de consumo nece-

sarios. POBL.: 200 vec., 700 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LIBARONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Gatica: 10 CASAS, 14 vec., 67 almas.

LIBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Remigio de *Liber*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LIBER (SAN REMIGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerrea (1 1/2). SIT. á la izq. del Navia, pasada la confluencia de los rios Cancelada y Cruzul y próximo al puente Gatin: CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Barreiro, Golada, Liber y Puentes, que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Remigio), es anejo de San Pedro de Vilachá, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el indicado Navia; por S. con Cancelada, y por O. con los montes de Cruzul y Cerezal. El TERRENO es de buena calidad en la parte de la ribera, y sus montes no carecen de arbolado. Los CAMINOS locales enlazan con la carretera que atraviesa por el Cruzul. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD: centeno, patatas, maiz, algun trigo, legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza mayor y menor, y disfruta de la pesca que le proporciona el Navia. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana. grangería del ganado que beneficia en los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 154 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIBERRI: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): pertenece al duque de Granada de Ega. SIT. á la der. del r. Urroz y á la falda del monte del mismo pueblo en un suave declive: CLIMA frio, propenso á inflamaciones y catarros: tiene 2 CASAS, un torreon-fortaleza; igl. parr. (San Ginés), de entrada y servida por un abad, de provision del espresado duque, cementerio, una fuente en la pobl. y 2 en el TÉRM.. Confina N. Olleta; E. Villaveta y Zuza; S. Mendinueta, y O. Urroz; siendo la estension del término de 1/2 legde N. á S., y 1/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia existe un monte poblado de robles, fresnos y bojes, con abundantes pastos. El TERRENO es muy bueno en su mayor parte; le fertiliza el r. Urroz, que tiene un puente de madera en este lugar. CAMINOS: la carretera de Aoiz á Pamplona, en buen estado. El CORREO se recibe de Aoiz, por espreso. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, frutas y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 2 vec., 15 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LIBIOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

LIBRAN: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en una cumbre al NE. de las sierras de Jistredo; atraviesa todas las sinuosidades de aquel nudo de montañas, dando mil giros y vueltas; toma la direccion SO. al salir de ellas, y despues de correr unas 5 leg., va á perderse en el Sil como á 1/2 leg. N. de Toreno. En todo su curso solamente fertiliza una parte del pueblo de Primou, y otra del de Libran: sus truchas son muy estimadas, porque sin ceder en nada á la delicadeza de las del Sil, se conservan frescas mas tiempo que estas. Es de curso perenne y caudal abundante.

LIBRAN: l. en la prov. de Leon, (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr, y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toreno. SIT. en un valle á la izq. del r. de su mismo nombre, cerca de su confluencia con el Sil; el CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 40 CASAS, la mayor parte de tierra, y cubiertas de paja; igl. parr. (Santiago), matriz de Paretamazar, servida por un cura de ingresoy presentacion del conde de Toreno; y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Villar de las Traviesas; S. Toreno, y O. Tombrio de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadío en su mayor parte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, carreteros, y se encuentran en buen estado. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 148 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIBRAN (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2), y ayunt. de Baleira (1/4). SIT. en el valle de este nombre, en terreno desigual y entre las montañas ó sierras de Liñeira al O.: su CLIMA frio y húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías y catarros: cuenta 65 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Aldigunde, Barcias, Carroceira, Castiñeiro, Catatrigo, Chao, Fojo, Gulpilleira, Iglesia, Penas, Pereira, Ponte, Puente, Saime, San Mamed y Vilares: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato del marqués de Camarasa; tiene una capilla con la advocacion de San Mamed, inmediata al caserío de Ponte El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Fonteo; por E. con Santiago de Cubilledo; por S. con San Pedro de Esperela, y por O. con Sta. Maria de Bolaño, Santiago de Vilariño y San Pedro de Vilalle; estos dos últimos del ayunt. de Castroverde. hay varias fuentes de buen agua y le bañan diferentes arroyos; el de Boisindin que tiene origen en la montaña de que toma nombre y baja por la der. del Gulpilleira; el de la Liñeira nace en la montaña de su nombre, desciende por la der. de Catatrigo, Pereira y Castiñeiro, á este se incorpora el raudal que baja por entre Aldigunde y Saime; el de San Mamed que corre por la izq. de aquel pueblo, todos escasos de agua, como que en el verano apenas corren: estos arroyos desaguan en otro que tiene orígen en la Bacariza, pasa por Vilaselle, baña la felig. de Libran y sigue á la de Fonteo, en donde empieza á llamarse Eo, porque se le incorporan las fuentes perennes que nacen en este último pueblo. El TERRENO participa de mediana é ínfima calidad: hay varios montes, el de Azureiras inmediato al l. de Penas, al E. de la parr., se halla poblado de algunos robles y otros arbustos; los de Boisindin, Demouco, Cerdeira, Campo-Salgueiro y Granda de Barcias, al E. de dicha parr.; los de Rebolido, Saime y Liñeira al O., los roturan los vecinos para centeno, y crian tojos, brezo y otros combustibles y pastos: hay ademas varios sotos poblados de robles, abedules, castaños y manzanos, y buenos prados naturales de regadío. El CAMINO que se dirige desde Mondoñedo á Castilla, asi como los rurales, se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.. centeno, patatas, hortaliza, nabos, lino, yerbas y pastos: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algun molino harinero: el COMERCIO se reduce á la venta de crías de ganado vacuno. POBL.: 65 vec., 350 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santa María de *Son* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

LIBREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Mamed de *Pena* (V.).

LIBRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Totana (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (36). Se halla SIT. en terreno un tanto desigual en forma de un cuadrilátero, separado de sus arrabales por un gran barranco que se cruza por un puente de cal y canto de un solo ojo; su CLIMA es templado; goza de buena ventilacion reinando especialmente los vientos N. y O. siendo las tercianas y pústulas malignas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 420 CASAS con las del arrabal formando cuerpo de pobl. repartidas en diversas calles, siendo la mas notable la que de E. á O. cruza toda la v. por la que va el camino general de Murcia á Granada: tiene casa consistorial, cárcel, pósito y casa tercia, una posada sumamente capaz y de buena construccion; escuela de niños y otra de niñas, concurrida la primera por 40 y dotada con 912 rs. y á la segunda asisten 30; igl. parr. de segunda clase (San Bartolomé) servida por un cura y sacristan, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten del agua comun con que fertilizan una poca huerta, la que nace en jurisd. de Mula y la traen por medio de cañerías. Confina el TÉRM. al N. con el de Mula (3 leg.); E. Alhama (2); S. Fuente-alamo (5), y O. Alcantarilla (3); hay en él 3 erm. en las que los fieles oyen misa; una grande heredad con molino de aceite llamado Cañada Onda y la venta de Angeles á la distancia de 1/4 de leg. El TERRENO puede dividirse en 3 clases; su mayor parte es de secano, mas alrededor de la pobl. tiene varios trozos de riego; le atraviesa el r. de Sangonero que lleva el curso de O. á E. y va á confluir con el Segura; el caudal de sus aguas generalmente es muy pobre; por la parte del N. tiene algunos montes pero

despoblados y áridos. CAMINOS: el general de Murcia á Granada, de ruedas, y otro que va á Cartagena, ambos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Murcia 3 veces en la semana, llevada por el conductor que pasa con toda la de Andalucía. PROD.: trigo, cebada, panizo ó maiz, aceite y algunas legumbres y hortalizas; hay muy poco ganado lanar y cabrío el necesario para el consumo, y ninguna caza. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y 6 de aceite llamados almazaras y una fáb. de salitre. POBL.: 717 vec., 3,083 alm. RIQUEZA TERR.: 3.535,766 rs IMP.: 106,073. PROD. de la ind, y comercio: 40,480. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubren con 524 del producto de yerbas, 3,500 de la renta de la panadería y el déficit por reparto vecinal.

LIBRON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá* (V.). POBL.: un vec. 5 almas.

LIBROS: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Teruel (5 leg.) aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT.: en un barranco debajo de un elevadísimo peñasco, resguardado de todos vientos; goza de buen CLIMA y las enfermedades mas frecuentes tercianas. Se compone de 176 CASAS de muy mala construccion, algunas de ellas metidas dentro de cuevas; tiene una escuela de primeras letras; casa para la municipalidad; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Villel; E. Riodeva y Cascante; S. Torrealta (part. de Chelva, prov. de Valencia), y O. Tramacastiel, estendiéndose en direccion de cada uno de los puntos 5/4 de leg.; en él se encuentran varias minas de azufre, que en la actualidad se benefician por diferentes asociaciones, siendo las mas aventajadas las que esplota la Sociedad de Zapateu y consortes, que ademas de una magnífica fáb. con toda clase de almacenes, habitaciones y oratorio, cuenta con diversos hornos de fundicion, cuya invencion es debida al profesor de farmacia D. Pedro Lagasco; los productos químicos, particularmente la flor de azufre, son de la mas superior calidad. El TERRENO es desigual cubierto de monte bajo; báñale el r. *Blanco* ó *Guadalaviar*, con cuyas aguas se riegan varias huertas y diferentes trozos de terreno; la agricultura sin embargo de la bondad de las tierras, está sumamente abandonada; tiene 486 yugadas de primera clase, 774 de segunda y 1,060 de tercera. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes en mediano estado. La correspondencia se recibe de la adm. de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, cáñamo, nueces, frutas, patatas, vino y legumbres; cria algun ganado lanar y poco vacuno y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la elaboracion del esparto que es casi la ocupacion principal de estos hab. POBL.: 257 vec., 630 alm. RIQUEZA IMP.: 37,486 reales. Paga de contribuciones 8,006 rs.

LIBUREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

LIBUREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LIBUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Libureiro* (V.)

LIBUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.) POBL.: 3 vec., 21 almas.

LIBUREIRO (STA. MARIA DE:) felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Mellid (1): SIT. en el monte Libureiro con buena ventilacion, CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Iglesia y Puente, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Meire; por E. con el terr. de la prov. de Lugo; por S. con Vimianzo, y por O. con la felig. y r. Furelos; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Ulla. El TERRENO montuoso y le atraviesa la vereda que va de Mellid para tierra de Ulloa (camino de Maragatos) y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: á mas de la agrícola, hay una fáb. de teja de buena calidad; pero es poco su consumo. POBL.: 14 vec., 76 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

LIBUREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

LIBUREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LIBURIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.)

LICENCIADOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

LICENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Valdesoto* (V.)

LICIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.) POBL.: 12 vec., 63 alm.

LICIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Licin* (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LICIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1). SIT. en una montaña á la der. del camino que desde Chantada se dirige á Monforte por Escairon. CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Carreijas, Casadonas, Hermida, Iglesia, Licin, Montes, Pajara, Pousada, Santalla, Vilanova y Vistahermosa, que reunen 56 CASAS de pocas comodidades, varias fuentes de escelentes aguas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Juan de Vilatun y el curato de entrada y patronato lego; y tiene 4 ermitas de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con las felig. de Marrube y Villasante; al E. San Martin de Tribás; al S. las de Mato y Tuiriz, y por O. las de Tion y Rosende. El TERRENO es de mediana calidad y escaso arbolado. Los CAMINOS, asi vecinales como trasversales, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Escairon por Monforte. PROD. centeno, patatas, trigo, maiz, cebada y algun lino; cria ganado de cerda, vacuno y lanar: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 56 vec. y 280 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LICERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), partido jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (10). SIT. á la falda de un cerro que le resguarda del N., y bien ventilado en las demas direcciones: goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez organista, dotado con 40 fan. de trigo por los dos conceptos; hay 2 fuentes de buenas aguas que proveen á las necesidades del vecindario; 1 igl. parr. (Sta. Cruz), servida por 1 cura párroco de provision real y ordinaria, prévio concurso; el cementerio se halla inmediato á la igl., sin que por eso se note que ofenda á la salubridad pública: TÉRM.: confina N. Morcuera; E. Montejo; S. Noviales, y O. Las Cuevas; dentro de él se encuentra 1 ermita, y junto á ella un buen plantío de álamos: el TERRENO es llano, de secano y de segunda clase; comprende dos montes poblados de enebro y una deh. de pasto; á 1/4 de legua pasa el r. *Pedro*, cuyas aguas no prestan mas utilidad que la de impulsar 1 molino harinero: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Aillon: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion del sobraute de frutos, ganado y lana ó importacion de los art. de consumo que faltan: POBL.: 61 vec. y 246 alm. CAP. IMP.: 34,219 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 160 rs.: se cubre por reparto vecinal.

LICONA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Mendeja*.

LICONA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LIDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LIDON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leguas), part. jud. de Segura (6 1/2), aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. Está SIT. en las faldas meridionales de una cordillera que se desprende de las sierras de Gudar en la estremidad del llano del campo de Visedo y al pie de una serreta llamada la Pedriza; combátenle todos los vientos, y su CLIMA es bastante frio Se compone de unas 90 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay 1 escue-

la de instruccion pública, costeada por los niños que concurren, y el producto de un horno de pan cocer; igl. parr. con la advocacion de Santiago, servida por 1 cura de térm.; el templo se halla al S. de la pobl., siendo de buena construccion y bastante capacidad, en cuyas inmediaciones está el cementerio. Las aguas que usan los vec. son de buena calidad, las cuales vienen al pueblo por medio de una cañería de la parte N. del TÉRM. que confina N. con Corbaton; E. Rillo; S. Visedo, y O. Argente y Rubielos; encuéntranse en él dos santuarios, dedicado el uno á San Juan Bautista y al Sto. Cristo del Loreto el otro. El TERRENO es de mediana calidad y llano en su mayor parte, y de secano á escepcion de unos pequeños huertos, destinados para el cultivo de la verdura. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. dos veces en la semana. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y pastos que aprovecha el ganado lanar y vacuno. POBL.: 61 vec., 245 almas. RIQUEZA IMP.: 65,119 rs.

LIDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de *Castrillon* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

LIEBANA: territorio que de tiempo remoto llevaba el nombre de prov., enclavado entre las de Oviedo, Leon, Palencia y Santander: hoy dia es un part. jud. de esta última con la denominacion de Potes, escluyendo la v. de Treviso. Este pais se halla rodeado de una elevada cordillera de montañas que le separan de los limítrofes; de modo que no se puede penetrar en su interior sino subiendo á grandes alturas, y descendiendo despues mucho mas de lo que se subió; pudiera considerarse como un cono inverso, ó como el cráter de un volcan apagado; este cerco, de altas montañas, se halla cubierto de una capa de tierra de mas ó menos profundidad, escasa en muchos parages; por la parte que corresponde á Asturias, estan las peñas desnudas y quebradas, elevando sus picos á la region de las perpétuas nubes; pero este cráter antiguo, ó llámese cuenca, no está enteramente vacío en su interior; en él se ven valles muy profundos formados por otras cordilleras que, desprendiéndose de las principales, vienen á concluir en lo interior del pais: cuatro son los mas notables de ellos, el de Cereceda, Cillorigo, Valdebaró y Valdeprado; aun sobre estos valles se forman todavia otros mas pequeños, guardando la ley que se observa en las cordilleras de montañas, de ser siempre casi perpendiculares á las vertientes principales; esta disposicion pudiera oponerse á la idea de haber sido este pais un volcan, y hacer que se mire mas bien como un juego de la naturaleza, como un nudo ó remolino de la cordillera que viene desde los Pirineos, y va hasta Galicia; pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que todos estos terrenos que se deben considerar como primitivos, estan cubiertos de árboles de diferentes especies y tamaños segun su naturaleza, las alturas, esposiciones y fondo de tierra que encuentran; y que los hay por todas partes, donde la mano del hombre no los ha sustituido con otras producciones mas análogas á sus necesidades; no podemos decir qué clase de árboles serian los que originariamente poblasen estos montes, ni tampoco si á unos habrán sucedido otros; pero sea obra de la naturaleza ó de los hombres, vense en el dia toda clase de frutos. En los terrenos bajos, ó sea de menor desnivel respecto al mar, se encuentran los árboles de los climas templados, ó algun tanto cálidos, como la higuera, la vid, el olivo, el granado, etc.; á estos se les ve desaparecer á cierta altura, como se observa pasa su vegetacion de lozana y robusta á raquítica y desmedrada, y sus frutos de dulces y sazonados á verdosos y ágrios; mas como los declives de estas montañas son rápidas, luego se presentan los árboles que aman las regiones mas elevadas, y á las encinas suceden pronto los robles y las hayas que son las especies que principalmente pueblan estos montes en toda la circunferencia del pais, dejando una zona superior á los abedules: estas zonas correspondientes á cada especie, no estan siempre tan marcadas como lo estarian, si no fuese por los muchos accidentes del terreno y por sus esposiciones; asi sucede que la vertiente de una montaña surcada por otros valles, está poblada de robles en la parte combatida por el sol, mientras que en la sombría lo está de hayas, siendo bastante igual la altura; y como los terrenos elevados son mas que los hondos y bajos, sucede tambien que el mayor número de árboles es de la especie de robles y hayas, á que siguen las encinas y alcornoques, no siendo comparables las demas con ninguna de estas tres; juntas estas podrán calcularse en mas de dos millones de árboles, que podrian producir unos con otros de tres a cuatro codos de madera, pues los hay tan colosales, que uno solo pudiera dar un número diez veces mayor: su estraccion no seria difícil una vez concluida la carretera que se está construyendo y los ramales que deberán seguirla; en este caso fuera de esperar que el gobierno dificultase las cortas, no escediendo de un centésimo del total de árboles los que en cada año se deban cortar; de nó, irá en progreso la decadencia ó disminucion del arbolado, pues sin que quepa género de duda, era el número de estos mucho mayor en la antigüedad; las talas hechas por los pueblos unas veces por necesidades, otras sin ella, son y han sido la principal causa de esta decadencia.

LIEDENA: l. con ayunt. en el corriedo de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz (4): SIT. á la izq. del r. *Irati*, en una pequeña elevacion al pie del estremo occidental de la sierra de Leyre: CLIMA frio y saludable: tiene 68 CASAS de pocas comodidades, sin órden y mal empedradas, escuela de niños concurrida por 40, y dotada con 632 rs. que se cubren de los fondos municipales, igl. parr. (Sta. Maria de Belen) de primer ascenso, y servida por un vicario de provision del monasterio de Leyre, y un beneficiado, cementerio y 2 ermitas. El TERM. se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Lumbier; E. Yesa; S. Xabier, y O. Rocaforte y Aibar: dentro de esta circunferencia hay grandes canteras de piedra. El TERRENO es secano de mediana calidad: el r. *Irati* le atraviesa á 100 pasos del pueblo, y tiene una barca para su paso; poco mas arriba de ella, á la conclusion de una garganta, habia un puente entre las dos peñas que la formaban y cortado hace muchos años, que se llamaba puente del *Diablo* y ahora de *Jesus*: hay corralizas para ganado lanar. Los CAMINOS son de herradura y malos. El CORREO se recibe de Lumbier por balijero. PROD.: trigo, cebada y vino; cria de ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 382 alm. RIQUEZA: con su corriedo (V.).

LIEDENA: corriedo en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: consta del l. de su nombre y de *Yesa*; que formaban antiguamente una especie de comunidad por pagar juntos las contribuciones, sin embargo de que en lo demas nada tenian de comun; pero ahora tienen mucho menos, pues las quintas y contribuciones se piden á cada uno separadamente. POBL.: 708 alm. RIQUEZA: 191,466 rs.

LIEGOS: v. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. de Riaño (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo: SIT. en una pequeña eminencia dominada al S. por grandes y elevadas rocas, entre las que descuella la llamada de la Cruz; su CLIMA es sumamente frio; tanto por hallarse espuesto al N., cuanto por carecer una gran parte del año del beneficio del sol, por impedirlo las mencionadas rocas. Tiene 30 CASAS de un piso las mas, cubiertas de paja; escuela de primeras letras frecuentada por 21 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro unos 340 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra Sra.) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita dedicada á San Pelayo, y buenas aguas potables. Confina N. y O. Lacio; E. Buron, y S. y O. Anciles y Lois á 3/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y poco productivo, solo abunda en buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: algunos granos y legumbres; cria de ganados, y caza mayor y menor. IND.: la principal es la construccion de ruedas y aperos para la labranza, que llevan á vender á Castilla, retornando granos y otros art. de primera necesidad. POBL.: 33 vecc., 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIEIRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Grandas de *Salime* (V.): POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LIEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime: SIT.: entre dos riachuelos. PROD.: centeno, nabos, patatas y yerba. POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Lieiro* (V.). POBL.: 42 vec., 212 almas.

LIEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud., y distrito marítimo de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (1/2). SIT. en terreno mon-

tuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 250 CASAS, la mayor parte de ellas de regular distribucion interior y diseminadas en los lugares ó burgos de Bidueiros, Costoira, Gondrás, Guioncho, Lieiro, Pedrosa, Puerto de San Ciprian o de Arriba y Puerto de Abajo: tiene una escuela de primera educacion é indotada, á la cual concurren unos 30 niños de ambos sexos en el invierno. La igl. parr. (Sta. María), es matriz de San Julian de Castelo, su curato de primer ascenso y patronato alternativo entre S. M., la mitra y el cabildo de Mondoñedo; hay cuatro capillas ó ermitas, la de San Ciprian en el Puerto de Arriba, la del Hospital de San Andrés en el Puerto de Abajo: este fué fundado por el doctor D. Andrés Varela, con el objeto de hospedar peregrinos pobres, por 3 dias, y para dotar doncellas tambien pobres, á fin de que se casasen; para estos piadosos objetos dejó lo suficiente en rentas y censos; la de San Cayetano y la de San José en el l. de Pedrosa. El TÉRM. confina por N. y NE. con la mar; por E. con Sta. María de Cerbo, interpuesto el r. Leiro; por S. con el citado anejo, y por O. con Sta. Eulalia de Lago; estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Lieiro, que tiene orígen de las vertientes del Buyo y de Cabaleiros, y llevando el curso de S. á N. desemboca en el Occéano, junto al puerto de San Ciprian que corresponde á esta felig.; le cruza el puente Pardiñas en el camino de Jove á Cerbo, y antes de llegar al mar encuentra un puente de 12 varas de elevacion, con un solo arco que facilita el paso para el puerto de que hemos hablado, si bien en las bajas mareas se cruza por unas pasaderas que cubre las aguas cuando en pleamar llegan hasta el puente; las de este r. dan impulso á 2 ruedas de molino en el sitio de Bao, en el de Guioncho á 2 molinos harineros, el uno con 2 ruedas y en el de Covaduro á una rueda. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad: el monte principal denominado Medela es de bastante elevacion, y se halla al O., formando una cordillera hácia al S.: hay muchos pinares, varios montes comunes, prados de regadío, y en el citado l. de Gioncho un valle con viñedo y arbolado de castaños, perales, manzanos, nogales y otros arboles frutales, menos cerezos. El CAMINO que atraviesa la felig. y que va de Vivero á Rivadeo, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, cebada, habas, garbanzos, vino, lino, castañas y demas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos; hay pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. Lieiro, y la que le proporciona aquella costa. IND.: la agrícola, marinería y pesca, varios telares, molinos harineros y el acarreo de minerales y tierra para las fáb. de fundicion y loza de Santiago de Sargadelos, 2 fáb. de salazon de sardina y arenques, que al año gastan de 400 á 500 fan. de sal: en la navegacion se emplean 9 quechemarines, y la pesca se hace por 2 compañías que usan en ella de diferentes artes, y ocupan sobre 40 hombres. El COMERCIO consiste en la venta del pescado fresco y salado, la del grano sobrante de la cosecha, del lino fabricado, y el que les proporciona la mar. POBL.: 186 vec., 1,109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIENCRES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g de Burgos, ayunt. del valle de Piélagos: SIT. á la falda de una sierra, en sitio bastante llano y próximo al mar Oceano; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS divididas en 7 barrios; escuela de primeras letras sostenida por los vec. á que asisten de 14 á 16 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso que nombraba antes el estinguido monasterio de Benedictinos de Oña, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. mar Océano; E. una sierra intermedia entre el pueblo y otros del ayunt. de Sta. Cruz de Bezana; S. Boo, y O. un arenal de 1 7/4 de leg. de N. á S., y 3 de E. á O. El TERRENO es en lo general de buena calidad; tiene en sus sierras buenos y abundantes pastos, y una estension de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. Al O. de la pobl. pasa el r. Paz á desembocar en el Océano. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Arce. PROD.: maiz, patatas, alubias, frutas y muy poco vino, cria algun ganado. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros y estraccion para Santander de juncos, que produce el mencionado arenal, los cuales utilizan para quemaren los hornos de pan cocer. POBL.: 40 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIENDO: valle con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): SIT. litoral al mar Océano cantábrico. Se compone de 13 barrios dispersos en la circunferencia de una leg., denominados Villaviad, Portilla, Sopeña, la Iseca Nueva, Iseca Vieja, Rozillo, Mendina, la Viesca y Llatazos, Mollaneda, Isequilla, Villanueva, Hazas, Quintana y Neval; su CLIMA es húmedo por su aproximacion al mar, y por lo mucho que llueve en primavera é invierno; reinan con mas frecuencia los vientos del N., NO., S. y O.; los del E. estan cortados por el monte de Candino; sus enfermedades mas comunes, son tercianas y fiebres catarrales. Tiene casa de ayunt. en el barrio de Haza y Quintana; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., y la retribucion de los niños no pobres, de los 130 que la frecuentan durante el verano; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de construccion moderna con hermoso pórtico, coro y altar mayor, servida por 5 beneficiados de provision ordinaria en patrimoniales, y 7 ermitas (San Andrés Apóstol, San Agustin, Jesus María y José, San Roque y San Sebastian, San Julian, la Virgen de Gracia, y la de la Misericordia y San Jorge; en la de San Andrés y la Virgen de Gracia, se celebra todos los dias festivos el sacrificio de la misa: ha desaparecido la de la Concepcion, denominada tambien Lavida. Hay algunos torreones con almenas y escudos de armas que demuestran bastante antigüedad; entre todas descuellan la que titulan de Bolde, propia de los SS. Alvarez, y la de Torrenueva, del Sr. Avendaño. 6 fuentes de buenas aguas, que brotan en diferentes barrios, proporcionan á los naturales la suficiente para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. el mar Cantábrico; E. el mismo cabo de Cebolleros, Sonabia y Oriñon, uno de cuyos barrios, el de Bárcena, corresponde á Liendo que estiende su jurisd. hasta la ria de Guriezo; S. valle de este último nombre y Ampuero, y O. Limpias, Colindres y Seña: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad la mayor parte; el cultivable está en el llano horizontal interpolado con la pobl; se halla minuciosamente repartido entre los vec. propietarios, y cubierto de emparrado de viña de 3 y 4 pies de alto, formando diversas figuras geométricas que dan una agradable perspectiva al valle, particularmente en las estaciones de primavera y otoño: por él corren los r. y arroyos siguientes, cuyas puras y cristalinas aguas dan mayor animacion á esta deleitable comarca; el Rolveras que cruza todo el valle dividiéndole en dos partes casi iguales, nace en el sitio de que toma nombre y es solo de curso periódico, formando torrente en tiempo de lluvias; le cruzan los pontones de San Andrés, el Calvario, la Yera y el de la Viesca: el r. Yesta tiene orígen en el punto de igual denominacion, atraviesa el barrio de Hazas hasta su union con el Rolveras, tiene los puentes ó pontones de Yesta, la Quintana, Llandrobas y otros: el denominado Rosillo se forma de las 3 fuentes de la Iseca Nueva y Mendina; baña algunas mieses y se une con los otros junto al puente de Llatazos; tambien á este le cruzan varios pontones: todas estas aguas se juntan al E. del barrio de la Viesca, y siguen su curso tocando los estremos orientales de los de Mollaneda y la Isequilla, en cuyo punto se introduce por debajo del peñascoso monte de Candina, yendo á morir en el Océano cantábrico ó golfo de Vizcaya: ni los tres r. separados, ni formando uno, son caudalosos en estacion alguna, llevando apenas agua en la de verano y otoño; no obstante cuando las lluvias se multiplican se desprenden grandes torrentes de las montañas, dejando estancadas porcion de aguas en los labrados, que impiden á las veces el tránsito, con especialidad en los caminos de Hazas, la Quintana, Rocillo, los Llatazos y Mollaneda. Los principales montes y montañas son; el de Candina dividido en diferentes trozos denominados, Arza, Gandarillas, Helguero de Mula, la Vargüilla, Gedo, el Rostro, Jalluengo, Tueros, Llanegro, Presa, Solpico, Llontizo, Somante, Vizuengo, las Quemadas, la Cueva, Grumarizo, la Canal, Cuesta-incera, Manas y Covazos, Recollado y Peña, el de Pozobal, el Hayas, Trespiedras, Mazas del Noval, Maza de Hazas y otros, todos estan cubiertos de roble, hayas y algunos arbustos: el de Candina merece particular mencion por haber sido teatro de varios acontecimientos gloriosos, si se quiere, durante la guerra de la Independencia; en él fueron batidas diferentes veces las tropas francesas por el bizarro coronel D. Juan Lopez Campillo, al frente de un pu-

ñado de valientes organizados por él mismo; con solos 100 infantes derrotó en 1811 una columna de 1,500 enmigos, quedando prisionero y gravemente herido el gefe que los conducia: este monte sepulcro de tantos franceses, no podria por su estado lamentable, proporcionar en la actualidad las ventajas que entonces para la estrategia; aludimos á la falta de arbolado, por lo mucho que se ha talado y destruido desde aquella fecha. Hay un soto, titulado la Helguera, con arbolado de castaños y chopo, y varios prados naturales. CAMINOS: dirijen á los pueblos limítrofes: desde San Julian á Sonavia hay un sendero que cruza por el puente de Presa, sit. en un derrumbadero por el que se despeñan las aguas al parecer de una altura inaccesible; no tiene este puente dos pies y medio de ancho, pero los naturales le pasan sin el menor cuidado, y aun en la guerra de la Independencia, le usaron las tropas de Napoleon para sustraerse del camino del espresado monte de Candina. La CORRESPONDENCIA se recibe de Laredo por balija. PROD.: maiz, único pan que comen sus moradores, habichuelas, chacolí de mediana calidad, escelentes frutas de verano é invierno, con especialidad los melocotones pavias que son como los mejores de Aragon, las naranjas y demas frutas meridionales se dan tambien, por lo que puede decirse es país mas apropósito para esta clase de producciones que para la de cereales, semillas y demas: cria ganados y con preferencia el vacuno; caza de liebres, jabalíes y algunas corzas, bastantes palomas y perdices, é infinidad de aves de varias clases que en primavera y otoño destruyen los sembrados y arbolado; son notables unos pájaros llamados Pigazos (nombre vulgar) que cogidos de polluelos, aprenden á hablar con tanta facilidad y perfeccion como los loros; su organizacion es igual á la de estos, color variado, pero menores, del tamaño de palomas montaraces. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros, algunos habitantes se dedican á la cantería emigrando á egercer este oficio á Madrid y otros puntos de Castilla. El 28, 29, 30 y 31 de agosto de cada año, se celebra una feria de ganado vacuno, y un mercado del mismo ganado el domingo último de cada mes. Desde el año 1829 hasta la fecha la juventud mas florida ha salido para América, contándose unos 50 en la isla de Cuba. POBL.: 720 vec., 3,156 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el artículo de part. jud.) CONTR.: 94,233 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendia antes á 10,000 rs.; ahora á 17,000, cubiertos por reparto entre los vecinos.

LIER: l. en la prov. de Luge, ayunt. de Sárria y felig. de Sta. Maria de *Lier* (V.) POBL.: 14 vec., 72 alm.

LIER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (3/4): SIT. en el centro del curva que forma el Sárria, bañándole por E., N. y O. CLIMA frio y húmedo, pero sano. Comprende las ald. de Lier y Mundin que reunen 29 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Miguel de Frollais, con curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed del Camino y Sta. Maria de Calbor; al E. Santiago de Estragiz; por S. San Esteban de Reiriz y la mencionada de Frollais, y por O. Santiago del Castillo de los Infantes El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado y pastos: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Sárria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, castañas, mucha fruta, lino, legumbre y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIERES (NTRA. SRA. DE LA ESPECTACION): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Siero (1). SIT. en las inmediaciones del r. *Nora* al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Acebal, Cabañas, Campiello, Castiello, Corujedo, Cuadrillas, Cueto, Faya, Pandiella, Pedrera, Peñulí, Piño, Quintanal, Reanes, Resouco, Rosas, Sacadiella y Lieres, que reunen unas 120 CASAS. La igl. parr. (la Espectacion de Ntra. Sra.), está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. por N. ayunt. de Sariego; E. con el de Nava; S. el de Vimenes, y O. r. Nora que le separa de las felig. de Feleches y Collado; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO forma un delicioso valle poblado de robles, castaños y árboles frutales. Por la parte del S. hay abundancia de carbon de piedra, que segun los inteligentes compite con el mejor de la prov.; hasta poco há únicamente se benefició el que se encontraba en la superficie de la tierra, pero hoy dia la esplotacion se halla á cargo de una sociedad ó empresa, por cuya cuenta se realizan las escavaciones y demas operaciones en la forma acostumbrada en otros puntos. PROD.: se cosecha principalmente maiz, judías, algun trigo, escanda de superior calidad, variedad de frutas, y muchas manzanas, con las cuales se hace sidra tan escelente que los naturales la prefieren al vino comun. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de carbon de piedra segun hemos dicho. POBL.: 121 vec., 690 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIERGANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto ademas de los pueblos de Pamanes y los Prados. Está SIT. en una cañada á orillas del r. Miera; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, tifoideas y catarros crónicos. Tiene sobre 210 CASAS distribuidas en los barrios de las Cabeceras, Calgar, la Costera, Mercadillo, la Bañada, Rubalcaba, Sotorrio y la Vega, la en que se verifican las sesiones de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., a que asisten de 60 á 70 niños; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por 3 curas y 2 presbíteros, 1 ayuda de parr en el barrio de Rubalcaba; otra igl. (San Sebastian) en que está el reloj, y rara vez se celebra; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Blanca, Cristo del Humilladero y San Martin); y buenas aguas potables. Hay una fuente mineral llamada Fuente Santa, cuyas sulfurosas aguas, tomadas en baño, son muy apropósito para curar las enfermedades cutáneas, y bebidas para todo género de dolencias de estómago, acreditando la esperiencia de los últimos tiempos, que no son menos específicas para curar el mal de retencion de orina; aunque no se ha practicado el análisis facultativo de ellas, sus virtudes ha inducido á los naturales á construir una casa de baños con algunas pilas, á donde concurre bastante gente de la cap. de prov. y pueblos comarcanos, durante la temporada de Verano. Las derruidas fáb. de artillería que se ven al E. del pueblo y márg. izq. del r., dan á conocer la mayor importancia que en tiempos no muy remotos tendria Lierganes; hoy no quedan mas que restos de bastos y bien construidos edificios, y una ermita llamada de San Andrés, en completo abandono; notable por las grandes columnas de hierro colado de una pieza, que adornan su fachada. Confina el TÉRM. N. Hermosa; E. Rucandio; S. Miera, y O. Llanos. El TERRENO es de mediana calidad, arenoso y ennegrecido con restos orgánicos del reino vegetal y le fertilizan las aguas del Miera. Los montes estan cubiertos de roble, acebo y otros arbustos. Cuenta, algunas alamedas de corpulentos y elevados arboles; 3 deh. (Busampiro, Campolaespina y Bustantun); varios prados naturales, y ricas canteras de piedra de grano, y de losa muy compacta que se deja no obstante deshojar con facilidad, por lo que se hace de ella mucho uso en Santander, ya para piso de cocinas, ya para balcones y almacenes. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por balijero dos veces á la semana. PROD.: maiz, vino, chacolí, patatas, alubias, buen cáñamo y algun lino; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y sordas, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 8 molinos harineros, varias fraguas herrerías, tiendas de comestibles, telas y paños y algunas panaderías: sus naturales, muy dados á los oficios de carpintería, albañilería, cantería y herrería, salen fuera del pais la mayor parte del año á trabajar en sus oficios, señaladamente los últimos que en número de 50 ó mas establecen sus fraguas por la prov. de Leon. Tiene privilegio de celebrar una feria anual en el mes de febrero, la que solo existe en el nombre; verificándose solo un mercado semanal, provisto de art. de primera necesidad. POBL.: de todo el ayunt. 327 vec., 1,665 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 13,389 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,500 rs cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec. Este pueblo vió nacer en su seno el primero de febrero de 1660, cuya part. existe en la igl. parr., al famoso Francisco de la Vega Casar, tan conocido bajo la denominacion del *hombre pez*, de cuya casa paterna existen aun los cimientos y vestijios, y cuyas exequias fúnebres, des-

pues de la segunda desaparicion, celebró en primero de diciembre de 1775, constando en esta partida el Francisco con la misma denominacion (V. *el padre Feijoo en sus cartas críticas.*)

LIERMO : l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/4), aud terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Ribamontan al Monte: SIT. en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por uno de los curas del inmediato l. de Omoño, á cuya escuela concurren los niños del que nos ocupa, en número de 6, y buenas aguas potables. Confina N. Güemes; E. Meruelo; S. las Pilas, y O. el indicado Omoño, todos á 1/4 leg. El TERRENO es de mediana calidad; tiene sobre 700 carros de tierra en cultivo; montes comunes á otros pueblos divididos en diferentes trozos llamados Calabro, el Cuervo, Acebedo, Montesuyo y Villaneda; una deh. real poblada de robles; y buenos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambas-aguas, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y alguna caza. POBL.: 13 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

LIERP : (VALLE DE) en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida: no es mas que un solo pueblo de 25 CASAS dividido en dos barrios, dependiente del mismo ayunt., si bien cada uno tiene su parroquialidad separada: el denominado de Serrate; tiene una igl. parr. (Sta. Maria) de patronato de S. M. y el diocesano teniendo dependiente el anejo de Pedarmuy, y el otro llamado de Ejea; otra igl. bajo la advocacion de San Esteban Proto-mártir, con su anejo en el pueblo de Reperós, de patronato tambien de S. M. y el diocesano, ambos curatos son de entrada y estan servidos por un cura párroco y un sacristan el primero, y el segundo por 1 cura parroco y 2 beneficiados de patronato particular, nombrando el cura un sacristan. Confina por el N. con Cellas; E. Salas; S. Espluga, y O. las Vilas de Turbon: al pie de la peña llamada de Turbon, que es elevadísima, y se distingue desde su cumbre el monte Torrero de Zaragoza dist. 28 leg, brotan varias fuentes cuyas aguas aprovechan los vec. del valle para sus usos domésticos y para el riego de algunos prados, marchando las sobrantes á unirse al r. Isabena. El TERRENO parte de secano y parte de regadío es de mediana calidad, y comprende un pequeño pinar de poco provecho. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Calvera: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo por medio de balijero los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena y judías, muy buenas yerbas de pastos, aunque escasas; cria ganado lanar y cabrío, pero poco de ambas clases, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 81 almas. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

LIERTA : l con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: SIT. en una colina contigua á la sierra de Gratal con CLIMA sano. Tiene 50 CASAS inclusa la consistorial donde reside la escuela, cárcel establecida en el horno, una fuente de buen agua é igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar), servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el dioc.; el cementerio está fuera del pueblo bien situado: el TÉRM. confina por N. con Anzano; E. Igries, mediando el r. Isuela; S. Nizano, y O. Las Quedas: el TERRENO es parte monte y parte huerta; pasa por la pobl. el CAMINO que desde la cap. dirige á Jaca, cruzando por Loarre y otros puntos. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, patatas, cáñamo, lino, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y poca caza. POBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 33 mrs.

LIERTA (CASAS DE): granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza (2 horas), felig. de la parr. de San Miguel de los Navarros de aquella c., jurisd. civil de Pastriz: SIT. entre el r. Ebro y el canal imperial, á la izq. de la carretera que desde Zaragoza conduce á la tierra baja: comprende varias casas y paridera; un edificio donde se hospeda el marqués de Ayerbe, propietario de esta granja; y una capilla pública dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, en la que, á espensas de los referidos marqueses, se celebra misa los dias de precepto, y acuden á ella los hab. de los cas. inmediatos. El TERRENO que se cultiva ascenderá á 150 cahices de tierra de regadío y de superior calidad: en la actualidad se han hecho varias plantaciones de moreras y otros árboles: hay un soto de bastante estension, abundante en toda clase de pastos. PROD.: mucho trigo, cebada, maiz y judías: mantiene ganado lanar y hay caza de conejos. POBL.: 2 vec., 12 almas.

LIERVADO : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de *San Miguel Arcangel.* (V.)

LIESA : l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en un valle bastante llano, CLIMA sano, le combate el viento N., y no se conocen mas enfermedades que algunas calenturas estacionales. Tiene 45 CASAS de 3 pisos y buena distribucion interior, construidas de piedra y cal, forman una plaza cuadrilonga y algunas calles sin empedrar, que en invierno y tiempos lluviosos se ponen intransitables, casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 18 ó 20 niños, y dotada con 1,000 rs.: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes perennes y de esquisitas aguas en la pobl., é igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision de S. M. y el ordinario. El TÉRM. confina N. Arbaniés; E. Ibieca; S. Belillas, y O. Castejon y Siétamo; comprendiendo en su circunferencia 2 ermitas, (San Pedro Martir y Sta. Maria del Monte), y aunque diseminados, muchos robles y encinas muy grandes, especialmente una, hay años que produce mas de 50 fan. de bellota, siendo la admiracion de cuantos la ven por su frondosidad y corpulencia. El TERRENO participa de monte y llano; muy fértil para granos y vino en años que llueve; le atraviesa un arroyo llamado *Rija* que corre de N. á S. y por junto á la pobl., pero sus aguas no se aprovechan mas que para lavar. CAMINOS: los locales de ruedas y de herradura en mediano estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y otras legumbres, vino y aceite, cuyos frutos son mas que suficientes para el consumo del vecindario; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 16 vec., 99 alm. CONTR.: 5,101 rs. 22 mrs.

LIESTRA (STA.) y *cuadra de San Quilez*: l. con ayunt. al que es an agregados Viu y Cabellera, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: SIT. en la márg. izq. del r. Esera, sobre la carretera que conduce desde Barbastro á Benasque; el CLIMA es frio en invierno por su mucha proximidad al r., y cálido en verano, efecto de estar rodeado de cerros muy elevados que le quitan la ventilacion. Se compone de 45 CASAS, de las que solo 25 se hallan en un grupo, y las restantes esparcidas en los térm. que luego se dirá; tiene igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y lo sirve un cura párroco que sin obligacion, y solo por su celo enseña á algunos niños los primeros rudimentos; el cementerio existe aunque separado del pueblo, inmediato á la igl. y casa abadía, y los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de una fuente abundante y de las del r. Esera. El TÉRM. confina por N. con Bacamorta y Pallaruelo (1 1/2); E. Aguilar, Torruella y Centenera; S. Besians, y O. Cabellera, todos á la dist. del primero, dentro de él á 1/2 cuarto del pueblo y sobre la indicada carretera hay 8 casas llamadas Las Casas de la Plana, y á otro 1/2 cuarto en igual direccion y camino, otras 5 llamadas las Heras: tiene ademas hácia el E. 5 ald. denominadas de la Corona y Castelblanc, dist. una hora sobre una altura ó montaña y otra llamada Oliñas, sit. en la parte opuesta y á 5/4 de hora. Tambien existen 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Piedad y otra á San Sebastian: baña el térm. el indicado r. Esera, que proporciona algun riego; y cruza sobre él una palanca que conduce al molino bastante inmediato. El TERRENO en su mayor parte llano es de mediana calidad con alguna pequeña porcion de regadío: en sus montes que se levantan hácia el N. llamados el Morron de Perí y de Reden, se crian bastantes hojes, sabinas, romeros y muchas carrascas. CAMINOS: el principal se dirige á Benasque desde Barbastro, pasando por medio del pueblo, con algunos otros en muy malísimo estado que comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Graus por el balijero que pasa para Benasque, los domingos y jueves. PROD.: buenos granos, aceite, vino, judías, y otras legumbres, frutas y hay algunos morales; cria ganado lanar y cabrío, caza en decadencia de conejos particularmente y perdices; pesca de truchas y algunos barbos y anguilas. IND.: algo de arriería, un molino harinero con 3 batanes y su torno de aceite, todo en un edificio y movido por las aguas del Esera. POBL.: 7 vec., 43 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LIETOR : v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alba-

cete (9 leg.), part. jud. de Hellin (4), c. g. de Valencia (28), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago, si bien para la habilitacion de licencias está sujeto á la dióc. de Cartagena: SIT. en la falda de una elevada sierra que le resguarda de los vientos del N., á la márgen izq. del r. Mundo; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de los arrozales: forman el casco de la v. 385 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 55 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,768 rs.; un edificio que servia para paneras de la encomienda de Santiago, un hospital sin mas rentas que 800 rs. de un patronato, pósito de labradores con el fondo de 11 fan. de trigo y 1,400 rs.; una fuente pública que brota en una casa de la plaza y por 2 caños que vierten en un pilon, surte al vecindario el cual tambien se provee de otras que igualmente manan en varias casas; hay un conv. que fué de Carmelitas descalzos, 3 ermitas (Sta. Bárbara, San Sebastian y San Blas), una igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision del Consejo de las Ordenes y por 3 presbíteros mas. Confina el TÉRM. N. Peñas de San Pedro; E. Hellin; S. Ferez, y O. Aina: dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y los cas. y ald. siguientes: Collado de las Aguas, Alcadima, Rambla de Don Antonio, Rambla de Benitez, Casa Blanca, Casa de Tedon, Casa Colorada, Cercado de Galera, Charcon, Cruceta, Ditar, Fontanar, Fuente de la Granada, Ginete, Hijar, Loma, Casa de la Matanza, Mullidar, Peña Bermeja, Retama (la), Retuerta (la), Ruisanchez, Talave, Talubia, Tortolon, Cañada de Tobarra, Torgal, Trifillas y Casa del Trueno. El TERRENO es quebrado con bastantes cañadas y valles, estas son sustanciosas y de miga lo restante, aunque no de mala calidad, es mas flojo; hay muchas huertas alrededor de la pobl. fertilizadas por las fuentes que brotan en el térm., aun cuando el r. Mundo corre por un cauce bastante profundo, se utilizan sus aguas para el riego, estrayéndolas por medio de presas; facilitan el paso del Mundo 2 puentes con estribos de piedra y pavimento de madera; en todas direcciones se encuentran restos de los frondosos pinares que hasta pocos años há proveian de buenas maderas de construccion, y han quedado reducidos casi á la nulidad por las grandes talas y el abandono con que se ha mirado este importante ramo de riqueza. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, todos de herradura y en malísimo estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Hellin por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, garbanzos, judías, guijas, arroz, patatas, aceite, vino, toda clase de hortalizas y frutas en particular, tomates, melocotones y cerezas; tambien se cosecha algo de seda y mucha miel: hay buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, asnal y algo de vacuno; caza de venados, cabras monteses, liebres, conejos y perdices; se ven algunos lobos y zorras; en el rio se crian barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, uno de aceite, un batan y el tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, otros de lana, como pañetes y estameñas, y últimamente telas rayadas, de colores de mezcla de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de hortalizas, frutas, miel, seda y sobrante de otras producciones, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 457 vec., 2,002 alm. CAP. PROD.: 6.966,556 rs. IMP.: 333,454. CONTR.: 23,873. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,000 rs., se cubre con los productos de pastos en terrenos comunales, y el resto por reparto vecinal.

LIGA (CASA DE LA): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Barcheta.

LIGARRENEA. cas. del barrio Semisarga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LIGELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LIGIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LIGONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 29 vec., 147 almas.

LIGONDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4), y ayunt. de Monterroso (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Ferreira y sobre el camino que desde Puerto-marin se dirige al monte de Corno de Boy, por la venta de Libureira; CLIMA sano y con buena ventilacion. Comprende los l. de Bacariza, Lameiros, Lardeiros y Ligonde, que reunen 40 CASAS, y cuenta con varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Santiago), es matriz de las de San Juan de Cobelo, Santiago de Mosteiro y San Miguel de Berbetoros; el curato es de primer ascenso y el patronato lo ejerce el cabildo ecl. de San Márcos de Leon. El TÉRM. confina por N. con el referido Cobelo y Sta. Maria de Marzan; al E. Sta. Cruz de Nespereira; al S. Sta. Maria de Salgueiros, y al O. con Santiago de Lestedo: le bañan varios arroyos que se dirigen al Ferreira. El TERRENO es montuoso, y los CAMINOS locales muy abandonados; el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: maiz, patatas, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 46 vec., 248 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIGÓS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Zavas de Torre; aun se encuentran bastantes cimientos de edificios y se conserva la fuente que surtia al l. el cual, segun tradicion, se despobló por causa de una epidemia.

LIGOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (10): SIT. sobre un peñascal, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas, una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria, prévio concurso; el cementerio se halla contiguo á una ermita (la Magdalena), en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TERM. N. Torremocha; E. y S. Cuevas, y O. Ayllon. El TERRENO es llano y de mediana calidad; le fertiliza el r. Pedro, á cuyas márg. se ven hermosas huertas con árboles frutales y alamedas que dan á la ribera un aspecto delicioso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ayllon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, toda clase de legumbres, lino, cáñamo, hortalizas y fruta. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el r. Pedro. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 23 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 15,322 rs. y 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs., se cubre por reparto vecinal.

LIGUERRE DE ARA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 24), dióc. de Barbastro (10): SIT. en el centro de la ribera de Fiscal, á 400 pasos del r. Ara, al pie occidental de unos collados que gradualmente se elevan hasta la alta sierra de Gabardon; disfruta un CLIMA frio, húmedo y sumamente insalubre, pues se padecen las asmas, hidropesías y fiebres pútridas, siendo ademas muy escaso de sol en los 9 meses del año. Forman la pobl. 18 CASAS de buenas proporciones, inclusa la consistorial, distribuidas en una calle empedrada y ancha; igl. parr. (la Asuncion), que comprende el anejo de San Justo, cuya vicaría perpétua se provee por el diocesano ó S. M.; teniendo el cementerio delante de la puerta con direccion al E. y fuera del pueblo: los vec. se aprovechan para el consumo de las aguas de varias fuentes de muy mala calidad, aunque no se sirven de la del rio que es buena. Confina el TERM. por el N. el r. Ara 1/4 leg.; E. Albella 1/2; S. el monte comun 1, y O. San Juste 1/4: casi en la cúspide de un monte que se halla á 1 hora al S. del pueblo, hay una ermita dedicada á Santiago: comprende tambien dentro de su jurisd. las pardinas de Gabarre y Mayez, que así como el monte Gabardon estan pobladas de muchos pinos, hayas, algun abeto, tilos, la acerollera silvestre, bojes, avellanos y otros; en la primera hubo unas casas que fueron ald. de Albella; existe ademas una cantera de cal, una mina de carbon de piedra, cuyos trabajos estan abandonados, otra de tosco, y una fuente de agua mineral sulfurosa, salina, que usada en algunos reumas y en las herpes, produce buenos resultados. Pasa por el térm. el r. Ara con direccion al S., y los arroyos llamados de Li-

güerre y Vallopera que depositan sus aguas en él despues de haber proporcionado riego el de Liguerre, á parte del TERRENO: este es de muy buena calidad y de regadío en su tercera parte, con algunos prados naturales y artificiales que crian yerbas para el ganado. Los CAMINOS dirigen á Boltaña y valle de Broto, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de los dos puntos mismos, por medio de un balijero, todos los domingos y jueves, saliendo en los dias inmediatos al que llega. PROD.: trigo, avena, maiz, judias, patatas, garbanzos, lentejas y guisantes; cáñamo, lino y muchas nueces: cria ganado lanar; caza de conejos pocos, liebres, perdices, jabalíes, corzos, osos y ardillas, llamados vulgarmente esguiruelos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricultura, que constituye su riqueza, y lo hace ser el único acaso de todo el Pirineo de Aragon que subsiste bien con ella y el ganado, por la grande economía y laboriosidad de sus hab. POBL.: 5 vec., 31 almas. CONTR. 1,594 rs. y 9 mrs. De este pueblo era en lo ant. señor de horca y cuchillo el llamado Maza de Lizana, señor tambien de Santolaria, el que en la actual época ha perdido los pocos derechos que todavía conservaba sobre Ligüerre.

LIGUERRE DE CINCA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.) part. jud. de Boltaña (3) dióc. de Barbastro (5) aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en el estremo E. de un llano al pié de una montaña y orilla der. del r. Cinca, CLIMA saludable, le combate el viento E. y S. y se padecen algunas tercianas. Tiene sobre 30 CASAS, de dos pisos y construccion de piedra; casa consistorial, igl parr. (la Asuncion) de segunda clase servida por un cura de provision del diocesano. El TÉRM. confina N. Samitier; E. Palo y Clamosa; S. r. Susia y O. Escanilla; comprende en su circunferencia, una ermita (Santiago Apostol), una barca de paso sobre el r. Cinca y un molino harinero con una piedra, impulsado por las aguas del r. Susia. El TERR. participa de monte y llano; el de la primera clase consiste en una montaña sobre una mole de piedra caliza al N., por cuyo centro, como si brotase de él, pasa el r. Cinca estendiéndose con una rapidez inesplicable para fertilizar la parte de huerta que tiene en ambas márgenes; la segunda clase del terr. es un viñedo y campos blancos con varios trozos de olivar que se prolongan desde el l. hasta el confin del térm. por S. y O.; á un tiro de fusil de la pobl. se encuentra la ya espresada barca, propiedad del pueblo, bastante concurrida por facilitar el paso de dicho r., entre los terr. de Sobrarve y la Fueba, y camino que conduce á Benasque, Campo y Franica. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, mijo, cebada, avena, judias, patatas y otras legumbres, cáñamo y lino; vino y aceite, nueces, melocotones, almendras y diferentes frutas de esquisito gusto: cria de ganado lanar y cabrío, caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL. 5 vec., 30 alm. CONTR. 1,594 rs. 9 mrs.

LIGUERZANA: l. con ayunt., al cual está agregado Vallespinoso de Cervera, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (17). SIT. en una superficie llana rodeada de cuestas que le dominan, y próximo al r. *Pisuerga* su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O. y propenso á calenturas catarrales. Consta de 26 CASAS hechas de piedra y mampostería, distribuidas en 2 calles estrechas y desempedradas, la casa de ayunt. es de pobre construccion, y la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, está servida por un cura de primer ascenso y presentacion entre los vecinos del pueblo; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion, y que en nada perjudica á la salubridad: para el surtido de aguas se aprovechan de las del r. *Pisuerga*. Confina el TÉRM., por N. con Gramedo; E. Rueda; S. Cubillo, y O. Cervera del Rio Pisuerga: su TERRENO es de mediana calidad, parte de secano y parte de regadío, le baña el r. mencionado sobre el cual hay un puente de madera: hay dos montes poblados de matas bajas de roble, el uno en una pequeña altura á S. y el otro al O., con una alameda poblada de chopos; al N. se halla una deh. de pastos cuya estension es de 1/2 leg.: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó, los martes, jueves y sábados, y sale lunes miércoles y sábados. PROD. trigo, centeno, cebada, morcajo, avena, lino y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo los dos primeros los preferidos; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de prod. del pais é importacion de los art. de consumo diario. POBL. 23 vec., 120 alm. CAP. PROD. 55,040 rs. IMP. 2,220.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios del pueblo.

LIJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (25). SIT.: sobre un pequeño monte á las faldas de la sierra de Filabres, goza de buena ventilacion y clima saludable, con un cielo alegre. Tiene 186 CASAS, la mayor parte de un solo piso y bastante deterioradas; una reducida plaza llamada de la Constitucion; una escuela de primeras letras concurrida por 15 ó 20 niños, y dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura parr., un clérigo particular y un sacristan, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, mediante concurso general. Confina el term. N. Cantoria; E. Albanches; S. Chercos, y O. Macael, comprende 22 cortijos. El terreno es de mediana calidad, estando casi todo él cultivado. CAMINOS: estos son de herradura y en mal estado, conduciendo á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Cantoria los martes y viernes, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz aunque poco, y aceite. IND.: la agrícola y unos 20 ó 30 telares para la fabricacion de telas de lino y cáñamo. POBL.: 240 vec., 963 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 63,067 rs. cap. indirecto por consumos 26,538. CONTR. 13'53 por 100 de estos capitales.

LIJOAS: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de *Forneiros* (V.) POBL. 5 vec.: 28 alm.

LIJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz. SIT. en un valle rodeado de montañas áridas y peladas. A la dist. de 200 pasos de este l. pasa el riach. llamado *Lijon*, el cual mueve las ruedas de un molino harinero propio de este vecindario. PROD.: cereales y patatas. POBL. 13 vec. 66 alm.

LIJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago el Mayor (V.). POBL. 13 vec. y 66 almas.

LILI ABAJO: cas. del barrio Idoyela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. al pie del collado y puerto de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 64 CASAS y una igl. parr. (San Juan Evangelista) de buena construccion y capacidad. Su corto TÉRM. confina N. Montblanch y Prenafeta; E. el mismo y Miramar; S. Fouscaldes y Valls, y O. el r. Francolí, cuyas aguas no pueden aprovecharse por la elevacion del TERRENO áspero y quebrado, en que se halla un derrumbadero cerca de la pobl., y en su fondo la mejor tierra de cultivo y regadío; para este uso se aprovechan las escasas aguas de algunas fuentes de la montaña y otras que tienen su origen próximo á Miramar, desaguan por tres canales, junto á la igl. abasteciendo al vecindario, y 2 balsas ó lavaderos; la jurisd. del térm. comprende 2 cas. llamados Llorach y Mas de Rosell, y los montes de la Cugulla y Coll de Lilla. Ademas de varios CAMINOS locales atraviesa por la pobl. la carretera de Tarragona á Lérida. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas y aceite. IND.: 2 molinos harineros, 2 de aceite y 4 fab. de aguardiente. POBL.: 80 vec., 261 alm. CAP. PROD.: 1.166,483. IMP.: 45,269.

LILLO: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 7 v. que forman otros tantos ayunt.

SIT. en el centro del costado oriental de la prov.; goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. en el invierno, y el E. y O. en el verano, con un estado atmosférico bastante claro, sin ser propenso á enfermedades, encontrándose muchas personas de mas de 100 años que conservan toda la dentadura. Confina al N. con el part. jud. de Ocaña; E. Quintanar de la Orden; S. Madridejos, y O. Orgaz, todos en la misma prov., estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. Las sierras y cord. que cruzan el part., su entrada en el mismo, direccion y ramales, son desde la Guardia, en la llamada Cuesta del Madero; que tiran á O. hasta unirse con las que dominan á Huerta de Valdecarabanos, siendo estas cord. de igual elevacion y sin ningun declive ni ramificacion, peladas y con varias sendas para hacer mas fácil su acceso: despues se adviert e un llano al S. hasta los cerros del mismo término

de la Guardia, que vuelven á continuar las sierras hasta el valle de Tembleque, en donde se unen con las de Yébenes: á continuacion sigue todo el llano, que ocupa todo el térm. de Tembleque, hasta las sierras llamadas del Monte de Corregas que, cortadas en el llano de la venta de *Tirez*, principia otra cord. en las sierras tituladas de Romeral y Villacañas, siendo solo un cerro redondo como de medio cuarto de leg. de estension, el que ocupa al E. de Lillo la ermita de San Anton; continúa un vacío llano hasta entrar en las cord. que principian al N. del monte llamado de Montealegre, el cual es bajo, de leña parda carrascal, llegando dichas cord. al térm. de Villatobas, cuyo térm. es llano por el N., y tirando á O. se presentan otras cord. pequeñas hasta la citada cuesta del Madero: hay en todas estas cord. algunas gargantas y puertos, que tienen senderos y veredas, encontrándose algunas sinuosidades y parajes peligrosos. Las cañadas y valles principian al N. de la Guardia, cruzando el térm. de la misma con direccion á O., donde confina con los de Huerta y Valdecarabanos; despues hay otro valle al S. de Tembleque, que confina con el de Turleque, encontrándose en estos 2 valles y cañadas, pequeñas arboledas de álamos negros: no existen bosques algunos; en cambio hay canteras de piedra berroqueña, cal y yeso, encontrándose en los prados y sierras las yerbas medicinales de salvia, pimpinela, culantrillo, malvabisco, achicorias, sanguinaria, zarzaparrilla, espliego, romero, mostaza, amapola, manzanilla y flor de malva; siendo el pasto comun para los ganados, tomillos, albardil, esparto, grama y otras yerbas. La naturaleza del TERRENO y su calidad, se compone de tierra de buena clase, mediana é ínfima, dura y con poca arena.

RIOS. El Algodor es el único que entra en el part. procedente del de Orgaz, cruzando el valle de Tembleque y deh. de la Guardia, y desemboca en el Tajo frente á Mocejon: las aguas de este r. aprovechan en el citado valle para el riego por medio de cáuces ó sangrías que benefician sobre 200 fan. de cebada: se conoce tambien el arroyo *Cedron* que tiene su origen en los términos de Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer, el cual cruza el valle de la Guardia, Huerta y Villasequilla, y se incorpora al Algodor, aprovechándose las aguas de este arroyo en los términos por donde cruza para regar los terrenos, disfrutando de este beneficio en el valle de la Guardia como 800 fan. de cebada; y en 2 cañadas del mismo térm. llamadas Fuente del Madero y Valdeloro, se riegan otras 200 fan. por unos manantiales que allí hay. El part. es sumamente escaso de aguas potables: solo hay dos fuentes en la Guardia y Villatobas, cuyas aguas, aunque saludables, estan mezcladas con nitro; en los demas pueblos se surten de hondos pozos practicados al intento.

CAMINOS. Se encuentran el de la carretera general de Madrid á Andalucía, que cruza los térm. de la Guardia y Tembleque, pasando por un costado del primero, y por el centro del segundo: el de Madrid á Valencia que atraviesa el térm. y pueblo de Villatobas, siendo los demas vecinales, pero transitables para carros en todo tiempo.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, anís, cominos, cáñamo, patatas, habas, azafran, salicor, almortas y algunas hortalizas; se mantiene ganado lanar y mular, y se cria caza menuda.

INDUSTRIA y COMERCIO: telares de paño pardo, elaboraciones de salitre y esparto, molinos harineros de viento y agua; se esportan los cereales generalmente á Madrid: se importa el aceite de Andalucía, el tocino de Estremadura, y el agrio de Valencia y Murcia; y se celebran ferias, aunque de poca concurrencia, en Tembleque y Lillo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 40, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; penados presentes 39, y reincidentes en el mismo delito 1, con el intervalo de 12 años; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad; 22 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 35 eran hombres, y 5 mujeres; 26 solteros, y 14 casados; 8 sabian leer y escribir; de los 32 restantes no consta; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal; 30 artes mecánicas; y se ignora el ejercicio de 5.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 8 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos con el siguiente cuadro sinóptico y escala de disancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	TOLEDO. OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION VECINOS	POBLACION ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza
																						Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Guardia (La). . . .		849	3113	353	4	362	338	1	1	8	1	7	31	31	34	34	18	18	14	180	73	74023	10000	84023	62580	73	24	20 3	7'48
Lillo.		552	1806	255	9	264	245	1	1	8	1	7	20	17	27	19	12	4	9	108	49	49293	4500	53793	40065	72	20	22 6	7'48
Romeral.		334	1320	198	4	202	195	1	1	6	1	6	22	18	21	11	11	6	11	100	37	28697	2100	30797	22938	64	27	17 13	7'48
Tembleque.		728	2935	321	2	323	299	1	1	8	1	7	47	33	34	25	14	10	8	171	73	60250	1580	61830	46051	63	9	15 23	7'48
Turleque.		106	422	86	2	88	81	1	1	4	1	5	4	3	2	1	2	1	*	13	18	8600	800	9400	7001	68	30	16 20	7'48
Villacañas.		931	3375	390	1	391	368	1	1	8	1	7	33	34	37	38	29	22	13	206	78	17750	8350	26100	19439	20	30	5 26	7'48
Villatobas.		576	2238	270	3	273	249	1	1	8	1	7	37	28	26	15	18	3	5	132	6 *	81713	9340	91053	67816	117	25	30 10	7'48
Totales. . . .		4096	15209	1878	25	1903	1775	7	7	50	7	46	194	164	181	143	104	64	60	910	388	320326	36670	356996	265890	64	31	17 16	7'48

NOTA. En la matrícula catastral de Toledo no se determina el pormenor de las contr. de cada ayunt., indicándose solo el total de las de la prov. que asciende al 7'48 p. § de su riq. imp.: en esta proporcion estan graduadas las que este cuadr o señala y en ellas se incluye la del *culto y clero* por rs. vn. 43,868, esto es, el 16'51 p. § de la riq. imponible, sale á razon de 10 rs. 22 mrs. por vec., y 2 rs. 30 mrs. por hab.

LILLO, cab. del part.

3	Guardia (lá.)						
2	2	Romeral.					
3	2	1	Tembleque.				
5	4	3	2	Turleque.			
2	4	2	3	4	Villacañas.		
3	3	4	5	7	5	Villatobas.	
11	8	9	8	8	11	10	Toledo, cap. de prov.
15	12	14	15	15	16	12	12 Madrid.

LILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano á la falda de un cerro de 2,000 varas de altura, plano en su superficie, con una ermita en su cúspide dedicada á San Anton, sin tener en muchas leguas otra elevacion que la domine; su CLIMA es sano, con atmósfera despejada y alegre, buena ventilacion, y se padecen catarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En una circunferencia de 4,020 varas, se comprenden 586 CASAS de 2 pisos en lo general, y algunas de 3, que forman calles derechas, varias plazuelas y la plaza de la Constitucion, bastante regulares y de buen aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, carnicería, matadero, pósito con panera alta y baja, sirviendo la primera de teatro; escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 56 niños; 2 maestras sin dotacion que enseñan, mediante una retribucion proporcional, á 30 niñas; una catedra de latinidad sostenida por los fondos de una capellanía; un hospital; una igl. parr. dedicada á San Martin, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio sit. en la plaza, casi en el centro de la v. y al S. de ella, es sólido, de órden gótico: sus paredes, bóvedas y torre, de piedra sillar, y el coro con 6 arcos de la mejor estructura, habiéndolo quitado la hermosura que recomienda el P. Mariana, por un blanqueo que se le dió en el año 1834: el templo está dividido en tres naves con 50 varas de largo y 26 de ancho, con esclusion de las capillas que hay 3 á cada lado, y fué consagrado por el Sr. cardenal Cisneros; hay ademas una capilla de propiedad particular, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en dos pozos bastante distantes, porque esta v. es verdaderamente un pueblo de Mancha por la aridez de su terreno, sin arbolado y sin aguas.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Corral de Almaguer; E. Puebla de Don Fadrique; S. Villacañas, y O. La Guardia y Romeral, á dist. de 1 leg. á 1 1/2, y comprende 7,000 fan. de tierra roturada para labor; gran número de olivos muy estériles, cuya principal utilidad es la leña; 200 huertas que se fertilizan con pozos abiertos en el mismo terreno, inmediatas á la pobl. y á dist. de 1 leg., un frondoso valle con algunos álamos negros, membrillos en abundancia, y plantíos de patatas y cáñamo: dentro del mismo térm. se hallan los desp. de *Dancos* y *Navalcaballo*, en el primero existe solo la igl. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Esperanza: se dice fué ant. c. denominada *Altea*, destruida por los romanos; en el segundo solo hay un pozo. Pasa á 1 leg. E. de la v. el r. *Riánsares*, en el que hay un puente y un molino harinero llamado de San Gregorio, que pertenece á Villacañas, y se encuentran 5 lagunas que producen sal de la higuera. El TERRENO es casi todo llano, pues solo hay algunos pequeños cerros: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de La Guardia por balijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, salicor, vino, aceite, y sobre todo la abundantísima de zanahorias, de las que puede sacarse azúcar por su dulce tan esquisito; se mantiene el ganado de labor, hay algunos palomares y se crian algunas liebres, perdices y lobos, que han llegado varias veces hasta las eras del pueblo. IND. y COMERCIO: 2 tejedores de lienzos caseros, 1 molino de viento, 3 de aceite, y se celebra un mercado todos los lunes, concedido por el Sr. D. Felipe II.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. 552 vec., 1,086 alm. CAP. PROD.: 1.971,720 rs. IMP.: 53,793. CONTR. 45,813. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,423, del que se pagan 5,500 al secretario, 8,085 al médico y 300 al boticario, y se cubre con 28,804 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

Es patria esta v. de D. Juan Senen de Contreras, teniente general en la guerra de la Independencia, defensor de Tarragona, quien tiene publicado un compendio de las reflexiones militares del marqués de Sta. Cruz, obra traducida en diferentes idiomas; y del Ecxmo. é Illmo. Sr. D. Francisco García Casarrubios, ob. de Tuy, notable por sus virtudes y por ser uno de los mejores oradores de nuestra época.

LILLO: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Fabero: SIT. á la falda de un cerro, y dominada por la parte N. de montes bastante elevados; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes, son pleuritis, reumas é histéricos. Cuenta 82 CASAS, distribuidas en 2 calles y varias callejuelas sin órden alguno; igl. anejo de Fabero, dedicada á Sta. Maria, y servida por un coadjutor; cementerio en parage ventilado, y no muy buenas aguas potables. Confina N. Argayo; E. Otero y Langres; S. Fabero, y O. Bárcena y San Pedro de Paradela, á 1/4 de leg. los mas dist. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte; por él corre el arroyo llamado Rio-seco, y por el centro del pueblo otro que nace en el Rebellan como aquel, y sigue su mismo curso. Hay montes de roble, brezo y matas bajas, conocidas con los nombres de coriscado, rozos y rebellan; varios sotos de castaños y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Laceana, Babia y Asturias, y se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles, y sale los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas, castañas y algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrío y lanar. IND.: algunos telares de lienzo ordinario y paño burdo del pais, 1 batan y 1 molino harinero. POBL.: 100 vec., 420 alm. CONTR. con el ayunt.

LILLO (SAN MIGUEL): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/4 leg.): SIT. al S. de la cuesta de Naranco; combátenla los vientos del N.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 70 CASAS, repartidas en los l. de su nombre, y en los barrios de Campas, Contrid, Lampaya, Llano, Ribera, Villa-morseu y Ules. La igl. parr. (San Miguel), si bien se considera como matriz de la de Sta. Maria de Naranco, actualmente se halla cerrada, sirviendo la espresada hijuela para ambas felig., y desempeña el culto un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. Brañas; E. Naranco; S. San Pedro, y O. San Claudio y Loriana: brotan en él algunas fuentes, de cuyas aguas bastante buenas se surten los vec. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Oviedo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, legumbres, lino y frutas: mantiene ganado vacuno, de cerda y caballar; y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Siero*. (V.)

LIMANES (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.): SIT. en la falda set. del monte llamado Grandota, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, pertenecientes al ayunt. de Oviedo, los l. y cas. de Carabia, Roces, Villamiana, Faro, Balbondin, La Traviesa, La Penicalva, La Rebollada, Lecadines y Moredo, y correspondientes al concejo de Siero los de Mieres, Beneras y Ballin; que reunen unas 200 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), existe en el l. de Ballin, y está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Lorenzo, de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Tiñana, Pando y Manjoya: cruza por él 1 arroyo que dirigiéndose de S. á N. va á desaguar en el r. *Nora*. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: poco trigo, maiz, patatas, castañas, judias, manzanas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de varias clases. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y una fáb. de loza ordinaria en el l. de Faro, en la cual se ocupan 40 personas. POBL.: 200 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIMARIA: monte en la provincia de Almería, part. jud.

de Huercal-Obera y término jurisdiccional de *Albox*. (V.)

LIMAYOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes*. (V.) POBL.: 20 vec. y 74 almas.

LIMENS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de San Andrés de *Hio*. (V.)

LIMERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo*. (V.) POBL.: 42 vec. y 205 alm.

LIMES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt de Cangas de Tineo (1/4): SIT. á las inmediaciones del r. Naviego en el camino real que desde Cangas va á Castilla; reinan principalmente los aires del N.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes hidropesías. Tiene unas 100 CASAS, distribuidas en los l. de su nombre, y en los de Castro, Foncea, Moral, Pejan, Ponteciella y Villarino. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M.; el cementerio se encuentra en llano bien ventilado. Hay ademas 7 ermitas tituladas: San Juan, San Feliz, San Lorenzo, San Juan Evangelista, Sto. Tomás, Sta. Agueda y el Stmo. Cristo. Para surtido del vecindario se hallan en diferentes puntos fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. v. de Cangas; E. Linares; S. Piñera, y O. Cibuyo. El TERRENO es muy fértil, y comprende los montes de Pando, Acebo y Fonceca, donde se crian castaños, robles y buenos pastos; habiendo por diferentes sitios arbolado de manzanos, perales y otros frutales, y una hermosa alameda que baja hasta el indicado r., sobre el cual hay 3 puentes para servicio de los vec.: atraviesa por esta felig., segun hemos dicho, el CAMINO desde Cangas á Castilla, en el que se encuentran 3 ventas, la una en Limes, y las 2 restantes en Ponteciella: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, muchas patatas, castañas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de corzos, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros, uno de ellos con 4 ruedas. POBL.: 101 vec., 523 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LIMIA: r. de la prov. de Orense, el cual se forma en la parte occidental del valle de su nombre con la reunion de los r. *Antela* y *Ginzo*: corre desde allí el espacio de 1 leg. por el part. jud. de Ginzo, hasta que se despide de este para entrar en el de Bande en el sitio llamado Puente de Linares. Su cáuce antes estrecho y tortuoso recibió en 1832, bajo la direccion del corregidor de Ginzo D. Julian Toubes, comisionado por el comisario general de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, bastante rectitud y las dimensiones de 12 varas de ancho por 2 y 1/2 de profundidad, de modo que puede graduarse la cantidad de aguas que lleva durante el invierno y primavera, pues en el estío y parte de otoño se reducen á muy pocas, y en ciertos parages á ningunas corrientes. En su tránsito por el indicado part. no baña pobl. alguna, ni fertiliza terrenos, porque solamente atraviesa vegas incultas que no producen mas que esquilmo y pasto: tiene 2 puentes, el espresado de Linares ó Liñares, construido há mas de 80 años, aun se conserva en buen estado, es todo de piedra formado sobre 4 arcos de buena fáb., y el puente de la Rua reedificado en 1834 de mala construccion y aspecto; sus pilastras son de piedra y lo demas de madera de roble, inclusas las vigas colocadas sobre dichas pilastras que son 4 y componen 3 ojos ó huecos. Desde el mencionado puente Linares se precipita el Limia entre las fragosidades de 2 altas cord. que comunican con la sierra de Jures, y despues de atravesar por el part. jud. de Bande, donde tiene un puente de piedra denominado de Pedriña entre Parada de Ventosa y San Martin de Grou, y una barca mas abajo de Trasportela, corta la frontera con Portugal un poco mas arriba del cast. de Lindoso, y penetra en dicho reino con menos rapidez pero mas crecido, por haber recibido poco antes los r. *Salas* y *Oleias* con otros menos importantes; sigue al puente de Limia, famoso por su estension y fortaleza, y continúa ya navegable hasta Viana, en cuya barra mezcla sus aguas con las del Océano. Desde que entra en Portugal sus riberas son mas feraces y productivas en granos, lino y pastos. Crian sus aguas muchos salmones, reos, truchas y barbos; y cuando se acerca al mar, lenguados, acedías, róbalos y otros peces de esquisito gusto. Se cree generalmente en el pais, que este r. es el *Leteo* de los antiguos, cuyas aguas hacian perder la memoria, y que por semejante error los soldados romanos mandados por Bruto en el año de 619 de la fundacion de Roma, se resistieron á vadearlo, hasta que dicho general con el estandarte en la mano lo atravesó, y llamando á sus soldados desde la opuesta orilla, les hizo ver cuán falsa era su creencia.

LIMIA (LA): terr. en la prov. de Orense: SIT. al S. de la misma y al O. de la sierra de San Mamed. Es de creer que se le dió dicho nombre por lo limoso y cenagoso del terreno, pues las aguas que bajan de los montes que le circundan y las llovedizas estendiéndose por la llanura sin declive casi perceptible, forman lodazales y atolladeros intransitables, ó van á perderse en la laguna Antela, y de que luego hablaremos. Confina por N. con tierra de Allariz, Junquera de Ambia y el monte Medo; por E. con la indicada sierra de San Mamed, valle de Laza y parte del de Monterey; al S. con el mismo valle y el de Salas, ambos limítrofes á Portugal, y por O. con los valles de Bande y Celanova; ocupando 4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. de terreno llano, cortado solamente de NE. á SO. por una pequeña cord. que la divide en 2 porciones, denominándose la del E. Limia-alta, y la que queda al O. Limia-baja; rodeadas una y otra de colinas suaves y montecitos poblados de árboles. De toda la estension referida solo una octava parte se halla destinada á labor; lo demas son prados de pasto, robledales, matorrales y campos incultos encharcados ó cubiertos lo mas del tiempo por las aguas: así que las humedades predominan tanto aun en la Limia-alta por la poca declividad del suelo que los labradores se ven precisados á abrir zanjas ó acequias alrededor de sus posesiones para desahogarlas algun tanto. A pesar de ello es tal la feracidad del terreno, que se considera la Limia como el granero de Galicia. PROD.: trigo en abundancia, aunque no el que debiera, porque el labrador temeroso de las nieblas y frios que suelen sobrevenir, le siembra en poca cantidad: el centeno es abundante y de superior calidad, abasteciendo no solamente al pais, sino á las v. de Allariz, Celanova, Verin y Ribadavia, y los mercados de Pontevedra, Redondela y Vigo: hay tambien mucho y buen maiz, gran cantidad de patatas, nabos, calabazas, hortaliza y esquisitas frutas. El cultivo del lino, aunque disminuido por la importacion del de Rusia, todavia es muy considerable, y su estraccion tanto en rama, como en hilados y tejidos, reporta al pais crecidas sumas; ocupándose en elaborarlo las mugeres, quienes lo cuidan desde que nace hasta que lo reducen á hilo, calcetas ó tela. Los campos y praderas mantienen mucho y escelente ganado de cerda y vacuno, bastante caballar y mular de inferior raza, y numerosos rebaños del lanar; siendo abundantes y de esquisito gusto los cabritos tan estimados en las mesas de las personas acomodadas. Tantas ventajas naturales desaparecen en gran parte por la insalubridad que ocasiona el pestilente charco de la Laguna Antela, llamada tambien de Limia y Beon. Se forma esta en el centro de la Limia-baja, con las aguas que nacen en su fondo, las que descienden de las cumbres inmediatas, y las llovedizas que por falta de pendiente se detienen allí y se estancan hasta 8 pies de profundidad en lo mas hondo. Creciendo con las impetuosas avenidas ó derretimiento de las nieves, se derraman por toda la llanura arrollando y destruyendo los sembrados á que alcanza. Si bien en otro tiempo pudo ser mayor su estension, hoy dia segun la carta geográfica de Galicia por el Sr. Fontan, tiene 1 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. poco mas ó menos. Antiguamente ceñia y contenia al lago, para que no se derramase con tanta libertad, una espesa selva de pinos, zarzas y otros árboles enredados entre sí, de manera que para ir desde Junquera de Ambia al Buen Jesus al tiempo que se edificaba este conv. en el coto de Trandeiras, dice la historia de su fundacion, era menester entrar armados y poner de trecho á trecho lienzos ú otras señales en las ramas, hasta que se marcó esta peligrosa travesía con las grandes piedras ó pasales que aun subsisten; no así los árboles de que no ha quedado uno solo en todo aquel recinto. Dentro de la laguna hay crecidos juncos, algas, espadañas, carrizos y otros herbajes palustres con que se hace mas turbio y desagradable el aspecto de unas aguas verdosas y enlodadas sin perceptible agitacion. Con las sustancias vegetales y animales que allí nacen y se corrompen, adquieren un hedor y sabor ingrato aun para los ganados que pastan en sus márg.: despiden vapores fétidos y mortíferos que vician el ambiente, y con el calor del sol en el estío, esparcen por la atmósfera una nube inmensa de zumbadores cínifes que mortifican de dia y de noche, y no cabe que los haya en otra parte tantos ni tan sañudos. Durante el estío acude á bandadas á la láguna mucha variedad de aves acuáticas, no del mejor gus-

to, en cuya caza se ocupan los labradores distrayéndose de sus útiles y mas provechosas faenas. Pero lo que mas abunda en ella son las ranas y las sanguijuelas, siendo estas preferibles para los usos de la medicina á cuantas se crian en España. Asi es, que no há muchos años se estableció en el pais una comision ó factoría para su acopio y esportacion á Francia, pudiendo asegurarse que dicha pesca dejaba á los franceses mas ganancia que la que pudiera ofrecerles la de atunes en las almadrabas de Conil. Son muy graves los males que pesan sobre la pobl. vecina al lago: la agricultura pierde á una y otra orilla pingües terrenos que sofocados por la humedad, solo dan alguna yerba floja en los meses del estío: su influencia en las afecciones atmosféricas es tal, que contribuye visiblemente á los hielos y á las nieblas frias que desvigorizan y consumen los cereales, ó impelidas del viento NE. corren hácia el inmediato valle de Monterey, y esterminan en una noche sus viñas y olivares. No es menos perjudicial á la salud pública un suelo tan pantanoso, y un aire sobrecargado de su pesada y fétida humedad; sin que basten el benigno temperamento del pais, la natural robustez de sus hab., la inocente calidad de los alimentos, ni una vida sóbria y activa para que dejen de ser harto comunes la hidropesía, el asma, la gota, la paralisis, reuma y fiebres pútridas é intermitentes demasiado malignas y pertinaces: de aqui que tantos niños sucumben á los accidentes comunes de la infancia; de aqui que se malogren tantos jóvenes teniendo que arrostrar una vida penosa que mas bien es una muerte prolongada; y por último, de dichas causas proviene que sean muy raros los egemplos de longevidad en este pais. Para evitar tantos daños el Sr. D. Julian Touves, corregidor de la v. de Ginzo en 1825, concibió el pensamiento del desagüe de la espresada laguna, y al efecto se dedicó á reconocerla detenidamente, y calculó el beneficio que recibiria la agricultura convirtiendo en terreno labradío y de primera calidad los que no son mas que inútiles juncales; demostró matemáticamente, que resultarian unos 24,308 ferrados de sembradura, los cuales en venta valdrian 3.210,855 rs. vn., y en renta anual unos 120,000 ferrados de trigo, que al precio quinquenial de 8 rs. por ferrado, reportarian al pais la suma de 960,000 rs. Entusiasmado dicho corregidor por el mas vivo deseo del bien público, comunicó su idea á personas facultativas é inteligentes, y á los sugetos mas ilustrados del pais, y tuvo la satisfaccion de que no solamente aprobasen su proyecto, sino que varios curas párrocos y otros hacendados, se suscribieron para contribuir á la obra con cierto número de jornales. A este tiempo habia representado á S. M. sobre la necesidad y ventajas del referido desagüe D. Domingo Rodriguez Nieto, y en su consecuencia por real órden de 3 de marzo de 1827, comunicada al intendente general de Galicia, se autorizó al mencionado corregidor para que hiciese levantar el plano y calcular el coste de las obras. Con el auxilo de D. Leocadio Garcia, cura de San Pedro de Pena, de Fr. Benito Valencia, franciscano del conv. del Buen Jesus, y otras personas de luces y conocimientos locales, se formó la carta geográfica del terr. de la Limia y sus confines hasta la frontera de Portugal en escala mayor y menor con espresion de los pueblos, sus dist. entre sí, montañas y r. Tambien el capitan de infanteria D. Joaquin Pardo, vec. de Ribadavia, levantó el plano topográfico de la parte del r. *Limia*, sita entre los pueblos de Guin, Abeleda y Paradela, poniendo en dicho plano el resultado de las diferentes nivelaciones y reconocimientos del terreno, y haciendo ver que en el círculo de montes que rodean á la Limia no hay otra garganta abierta para la corriente de las aguas que la del puente de Linares: mas esta única abertura se halla interceptada por una gran masa de peñas que obliga á retrogadar y rebalsarse el agua; siendo dicho peñascal el que debia romperse á fuerza de pico y barrenos para abrir un nuevo cáuce al r. Igualmente se calculó el gasto y se vió que ascendia á 280,312 rs. y 17 maravedises el importe de la principal obra de canteria, y el de la acequia ó cáuce del r. á 147,912 con 17, componiendo la total suma de 428,225 rs. Reunidos los antedichos datos, auxiliado el Sr. Touves en su comision por las justicias de los pueblos y demas personas celosas del bien del pais, y con los fondos que al efecto destinó el comisario general de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, dió principio á las obras, las cuales desgraciadamente no quedaron terminadas, tanto porque cesó en su destino de corregidor el Sr. Touves, como por otras causas que no creemos oportuno indicar. Sin embargo se construyeron 17,000 varas del nuevo cáuce, dándole 16 de ancho y la profundidad que exijia el nivel con respecto al nacimiento de las aguas: se comenzó á romper el peñascal del puente Linares, y á pesar de hallarse los trabajos incompletos, el agua corre libremente arrastrando en las crecientes la arena hasta el punto de ir cegando los pozos y cavidades que hay bajo el mencionado puente, donde antes hacian mucha pesca los vec. de Guin y Santiago de Ribero; y los ganados pastan en todo tiempo, donde anteriormente no se conocian sino cenagales y pantanos. Se invirtieron en dichas obras 50,000 rs. procedentes del fondo de Cruzada, cuyas cuentas rendidas por el depositario D. Bernardo Martinez Moure en 13 de junio de 1834, y en 6 de diciembre de 1844, fueron aprobadas por el gobierno político de la prov. en 28 de noviembre de 1844, y en 4 de mayo de 1845; y publicadas en el Boletin oficial á peticion del espresado Sr. Touves, para poner coto á la maledicencia de algunos calumniadores, que osaron presentar como dudosa la integridad de dicho funcionario, con notable ingratitud á los beneficios de que le es deudor el pais; pues durante su destino de corregidor en la v. de Ginzo, no solamente realizó las indicadas obras que habria terminado si permaneciera en aquel, sino que planteó una parada de caballos padres sostenida con gran lujo, y practicó varios caminos, de manera, que la Limia se halla actualmente transitable, cuando antes era muy difícil atravesar por ella. Concluimos este art. encareciendo la necesidad de llevar á cabo la obra principiada y dirijida con tan patriótico celo por el Sr. Touves, de lo cual emanarian incalculables ventajas á la pobl., agricultura y comercio de un pais que, segun hemos dicho, es de los mas bellos é interesantes de Galicia

LIMIANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), SIT. á la falda de la sierra llamada Peña Rubela que le domina por la parte N.; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes son catarros y pulmonías. Tiene 24 CASAS distribuidas en 2 calles; su igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de ingreso y presentacion de innumerables familias, la cual fué anejo de San Martin de Llanes; y 4 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Ribalago; E. Galende y Quintana; S. San Roman; y O. Sotillo, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte; por él corre el r. que nace en la laguna de Sotillo, al que cruzan dos pontones de madera sobre estribos de piedra: hay prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza, fruta de invierno, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de animales dañinos; y pesca de truchas, y otros peces. IND.: 2 telares de lienzo ordinario, y 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 44,218 rs. IMP.: 4,389. CONTR. 1,000 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LIMIÑOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Martin de *Córes* (V.)

LIMINON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Miradelle* (V.) POBL.: 13 vec., 58 almas.

LIMIÑON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud de Betanzos (3/4) y ayunt. de Abegondo (1 1/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Mero; CLIMA benigno: tiene unas 35 CASAS distribuidas en varios grupos que cuentan con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Requian; al E. San Pedro de Porzomillos; al S. San Esteban de Vivente, y por O. San Esteban de Cos y el mencionado Mero, el cual recibe las aguas de un arroyo que corre por el centro de la felig. El TERRENO participa de monte y llano con algun arbolado. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, lino, algun trigo y legumbres; hay frutas de varias clases y buen pasto: cria ganado prefiriendo el vacuno: se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos con especialidad el de Betanzos. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIMODRE (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente-

deume (1/2) y ayunt. de Fene (1/2): sit. en paraje bastante llano por el que atraviesa el camino real que de la v. de Puentedeume pasa al puerto del Seijo para ir al Ferrol por mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 54 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Campanario, Cotillon, Fraga, Pena-das-Seijas, Rio-Castro, Rio-Sandeo, Soto del Cal y Soutobello. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Salvador de Maniños, su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo y Santiago de Barallobre; por E. con San Jorge de Magalofes; por S. con la ria de Ares y San Martin de Porto, y por O. con San Vicente-de Caamouco; tiene fuentes de buen agua, y le baña un arroyo perenne que desagua en la mar. El TERRENO es bastante fértil, hay varios sotos de castaños y una robleda. Ademas del CAMINO indicado, los hay vec. y todos en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, vino, habas, patatas y toda clase de frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres: IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y una aceña en la orilla del mar. POBL.: 54 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIMONES: cortijada agregada al ayunt. de *Moclin* (1 1/2 leg.) en la prov. de Granada (5), part. jud. de Iznalloz (4 1/2). Tiene 35 CASAS, y su TERRENO montuoso, poblado de encinas en alguna parte y lo demas de monte bajo. PROD.: naranjas y limones, trigo, cebada, garbanzos y aceite. POBL.: 53 vec., 161 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

LIMPADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

LIMPIAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, (6 leg.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), SIT. en terreno desigual, dominada de elevadas montañas por el E. y O.; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado, y alguna pulmonía. Tiene 150 CASAS distribuidas en los barrios de el Collado, Hedesa, Helguero, Rucoba, Palacio, el Ribero, Espina, y la Fuente, y los cas. de Alisas, Palacio y Entrambas-Peñas. Hay escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. á que asisten 120 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 4 curas de presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (el Patrocinio, la Piedad y San Roque) en la primera se celebra todos los dias, en la segunda los festivos, y en la última el de la conmemoracion del Santo: el cementerio se halla inmediato á la igl. en paraje ventilado: 3 fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la suficiente para su consumo doméstico; otra hay utilizada para baños muy á propósito, segun opinion del país, para las enfermedades cutáneas. Confina el TERM. N. Colindres; E. valle de Liendo; S. Ampuero, y O. la Ria y Carasa, todos á 1/2 leg. con corta diferencia, escepto Liendo que dista una. El TERRENO es de primera y tercera clase; el de la parte alta lo es de aquella y de secano, el de la baja, de la restante, y se halla dedicado á viñedo: por él corre el arroyo llamado Aso que nace al pie del monte de Mazo Agudo, sit. al E. de la pobl.; le cruzan los puentecillos de Entrambas-aguas, y el de las Casas del r. Los montes estan cubiertos de robles, y algunas hayas. Hay prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, que se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA por el conductor de Laredo. PROD.: maiz, chacoli, legumbres, y algunas frutas; cria ganado vacuno en corto número; caza mayor y menor, y pesca de lobinas, salmones y otros pescados. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen una tercera parte del año con las aguas del Aso, y otros dos de pleamar en la ria. En la parte de Perigullano se está esplotando una mina de hierro de tan buena calidad como las de Somorostro, pero menos abundante; en el mismo punto hay una fáb. de curtidos que surte á los zapateros del pais y aun de Castilla. COMERCIO: en su puerto ó ria se descarga vena de Vizcaya, para las ferrerías de Carranza y Soba, aceite, aguardiente y bacalao, y se cargan granos para las prov. meridionales, América y otros puntos del estranjero en cortas cantidades y lo mas en comision; yeso de las canteras de la comarca, algun carbon que traen de Soba y Carranza, y el fierro que labran las ferrerías del pais. En el presente año se han estraido para el estranjero y provincias meridionales, 52,000 fan. de trigo y maiz; la estraccion del trigo ofrece mas ventajas por este punto que por ningun otro de la costa de Cantábria por su mayor proximidad á Búrgos y Rioja: la opinion de los inteligentes hace á propósito á Limpias para la importacion de géneros coloniales: para la salida y entrada, tienen que obtener los buques el permiso de la plaza de Santoña, que sin duda es un estorbo al comercio, principalmente en tiempos de guerra interior ó esterior. POBL.: 214 vec., 1,090 almas. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR. 7,728 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. cubiertos la mayor parte por reparto entre los vec.

LIMPIAS: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercal-Obera*. (V.)

LIN: valle del part. jud. de Estella, prov. de Navarra (V. *Allin*.)

LINANCIBAR-GARAICOA: cas. del barrio de Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LINAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. en la falda de la altura del Fresno y sierra de Sta. Marina, con aguas vertientes al r. *Vega*. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 12 alm. (V.)

LINAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan de Leñapañada. SIT. en la parte meridional de la sierra de Sta. Marina, con aguas vertientes al r. Vega. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 16 vec., 67 alm. (V.)

LINARA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LINAREJOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix y térm. jurisd. de La Peza.

LINAREJOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; es uno de los que forman el r. de este último nombre, teniendo su nacimento en Sierra-Bermeja.

LINAREJOS: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. de dist. de Segura de la Sierra, tiene en su térm. 15 vec.

LINAREJOS: pequeño arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra: tiene su origen en la cuesta denominada del Rey, térm. de Horcera, y corre fertilizando en su tránsito unas 40 fan. de tierra, uniéndose despues al Trujala, en el sitio llamado de la Torre.

LINAREJOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. la mayor parte en llano á la falda de la sierra de la Culebra que le domina por la parte del S.: su CLIMA es frio y húmedo; los vientos que mas reinan los del N. y O.; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y reumas. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Pedroso, dedicada á Ntra. Sra. de las Candelas; y buenas aguas potables. Confina N. Pedroso y Folgoso; E. este último; S. Villarino Manzanas, y O. Sta. Cruz de los Cuerragos; en el térm. se encuentra una venta comun tambien á Pedroso, sit. en el camino de Zamora, cerca de la venta de Folgoso. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo llamado Ramisquedo. Hay un monte de brezo y escobas; y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Mombuey y la Puebla, sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrío y yeguar de vientre; caza de venados, jabalíes, corzos, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y peces pequeños. IND.: 1 molino harinero en decadencia. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 8,668 rs. IMP.: 861. CONTR.: 1,111 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LINARES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de la Torre de Esteban Ambran.

LINARES: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: SIT. á la falda N. de los montes Aquilianos, en un profundo barranco, entre términos de San Pedro de Montes y San Clemente de Valdueza. Trabaja con las aguas del r. Oza, vulgo Veza. Era del monasterio de San Pedro de Montes. Fué la primera del pais en que se sustituyeron los fuelles ó barquines con una máquina que llaman bombas, generalizada despues á las demas.

LINARES: r. y mas propiamente arroyo, en la prov. de

Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama: nace en el térm. de Ocala ald. de San Pedro Manrique, y corre de E. á O. Le cruza un hermoso puente de 3 ojos, siendo muy grande y elevado el del medio: durante su curso de leg. y 1/2, baña la mencionada ald. de San Pedro Manrique y Cornago y se incorpora al r. Alhama, cuyo nombre toma á corta dist. de los baños de Fitero.

LINARES (SIERRA DE): se halla en la prov. de Salamanca y arranca casi imperceptiblemente desde las elevadas de Bejar y tomando cuerpo en San Esteban de la Sierra, se presenta en térm. de Valero de una elevacion considerable; siguen sus ramales al S. y O. de la v. de su mismo nombre, hasta perderlo en la que ya se empieza á denominar de Tamames, que es una continuacion de aquella. Su estension si se considera toda esta cadena, es de 9 leg., pero lo que propiamente se dice sierra de Linares es solo unas 2 que comprenden desde Valero al Escurial. Es muy quebrada, peñascosa en muchas partes y esteril en todas sus cumbres. Da orígen á infinidad de fuentes y arroyos de los que hacemos referencia en los art. de los pueblos respectivos, y por último abunda en caza mayor por algunos puntos.

LINARES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, part. jud. de Aviles y felig. de San Ramon de *Navaces*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Vicente *Martir*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon*. (V.)

LINARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. próxima al r. conocido con el nombre de *Rio frio* á la falda de una sierra de bastante elevacion que lleva su misma denominacion; goza de CLIMA muy saludable y está perfectamente ventilada. Se compone de unas 300 CASAS de pocas comodidades interiores y mala construccion, estando parte de sus edificios en una especie de cornisa ó escalon que forma la sierra, y los restantes en la ladera de la misma; tiene casa de ayunt. en cuyos bajos está el pósito que no cuenta con existencias de ninguna especie; cárcel con buena luz y suficiente ventilacion; escuela de primeras letras concurrida por 40 niños y dotada con 1,500 rs. anuales y una corta retribucion que dan los alumnos; hay en medio de la pobl. para el uso de sus vec. 2 fuentes y 3 en los estremos de aquella, todas abundantes y de esquisitas aguas, 2 de ellas con pilares para las caballerías; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) curato de segundo ascenso, servido en la actualidad por un ecónomo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Santo Domingo y Hondura; E. el mismo Hondura y Monleon; S. San Miguel de Valero y Valero, y O. Escurial de la Sierra; tiene de estension una leg. de N. á S. y 1 y 3/4 de E. á O.; corre por él el mencionado r. que nace en la sierra de esta v. de una abundante fuente llamada Fonfría, cuyas aguas se utilizan en el riego de varias heredades, y dan al mismo tiempo impulso á 5 molinos harineros. El TERRENO es bastante pedregoso, flojo en su mayor parte y de mala calidad, á escepcion del de regadío que es considerado de primera clase; tiene 948 fan. de tierra en cultivo, 256 de monte y pastos y 35 de erial y matorral: se halla dividido en pequeñas porciones y muy repartida la propiedad; hay 3 deh., 2 de castaños y una de robles en las cuales se cortan muchas maderas de construccion y crian abundantes pastos. CAMINOS: el principal es el de Salamanca á Bejar en buen estado; los otros comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se busca todos los domingos por órden del ayunt. en la cabeza de partido. PROD.: trigo, centeno insuficiente para el consumo, y con abundancia lino, patatas, nueces, muchas frutas y legumbres: hay ganado lanar, de cerda y algun vacuno y caza mayor y menor. IND.: la agrícola, fabricacion de cal morena de que abunda mucho el térr., ocupandose muchos de sus vecinos en acribar el trigo por los pueblos de la sierra de Francia y espadar el lino. Celébrase en esta v. un mercado todos los sábados poco concurrido, siendo los granos y toda clase de comestibles los art. que en él se venden. POBL.: 244 vec., 969 alm. CAP. PROD.: 198,950 rs. IMP.: 19,827. Valor de los puestos públicos 7,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Esteban de *Linares* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande* (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llamera y felig. de San Juan de *Ables*. (V.)

LINARES: l. ó felig. del valle de Arcentales, en la prov. de Vizcaya, part. jud de Valmaseda, dióc. de Santander: tiene 1 parr. dedicada á San Miguel y 1 ermita bajo la advocacion de San Antolin; terreno y pobl. con el valle. (V.)

LINARES: l. en la prov. y dióc. de Santander part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Peñarrubia, cuyas reuniones son en Rozas. SIT. en terreno elevado con vertiente al Deva; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Andrés) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 cast. ant. titulados de Costines, Linares y Berdeja; y buenas aguas potables. Confina con la Hermida, Caldas y Rozas. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el collado de la Hoz. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes por peaton. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, hortaliza y alubias; cria ganado caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y caza de corzos, rebecos, jabalíes y tasugos. Se celebra una feria de ganado en el collado de la Hoz el 14 de setiembre. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

LINARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. entre varias cuestas y en un pequeño valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á tercianas y alguna fiebre pútrida: tiene de 33 á 35 CASAS de pobre construccion; casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro cuya dotacion es convencional con los padres de los niños que á ella concurren; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el term., encontrándose inmediato á la pobl. una de agua abundante y mineral; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. comunes de tierra de Montejo, y S. y O. Maderuelo y sus comunes; se estiende 3/4 leg. por N. y E., y 1/4 por S. y O., comprende un desp. titulado Valdeconejos, y algun viñedo, y á la dist. de 1/2 de hora está rodeado de montes poblados de chaparral y enebro: le atraviesa un riach. que pasando por el térm. de Maderuelo, Montejo y Milagros, desemboca en el Duero: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la adm. de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algo de vino, yeros, patatas y otras legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno: cria abundante caza de liebres y perdices; y pesca de barbos y truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y la esportacion de los productos sobrantes. POBL.: 26 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 14,572 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. que se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (19): está SIT. en la falda SE. de Sierra Morena, á la parte izq. y 1 leg. dist. del camino real que conduce desde Madrid á Sevilla; la combaten con mas frecuencia los vientos de E. y O., y el CLIMA, bastante templado, es propenso á la clóroris, calenturas intermitentes en las estaciones de estío y otoño, y los cólicos llamados de plomo en la clase minera. La pobl., se compone de 880 CASAS generalmente de piedra, y con pocas comodidades para la estacion de calor, distribuidas en 52 calles empedradas y regulares, en las que hay 3 que son anchas, y una plaza para la venta de comestibles, donde se encuentra la casa de ayunt. con la cárcel; hay tambien una casa donde se fabricaba la municion con los almacenes y oficinas, una escuela de primeras letras concurrida por 260 niños próximamente, cuya enseñanza está encomendada á un director con 4,400 rs. anuales, un primer pasante con 2,750, y otro segundo con 2,200 pagados de los fondos municipales;

existen ademas 6 escuelas particulares, de las cuales una de ellas es de niños, frecuentada por unos 70, y las 5 restantes de niñas con 140; antes de la supresion de los conv. tenia 2 de frailes, que eran el de San Francisco, cuya igl. está en la actualidad destinada al culto, y San Juan de Dios, y otro de monjas Dominicas; hay igl. parr. (la Asuncion de la Vírgen), cuyo curato es de term., y se halla servido por 1 prior, 3 curas tenientes, 2 sacristanes y otros dependientes; una capilla de ánimas, y la ermita denominada de la Aurora: los vec. se sirven para beber de las aguas de varias fuentes, que existen tanto dentro como fuera de la pobl., y para los demas usos domésticos se aprovechan de las de pozos que tienen en casi todas las casas, siendo la calidad de aquellas bastante inferior en lo general: el cementerio de la v. está estramuros entre N. y O. con capacidad suficiente y bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Guarroman y Carbonero 1 leg. larga; E. el de Vilches 1; S. el de Ibros, Lupion y Torre-Blasco Pedro 1, y O. Javalquinto y Bailen, comprendiendo á Tobaruela y su term., 2 leg., estendiéndose de N. á S. otras 2, y 3 de E. á O.; comprende en su circunferencia la cortijada de la Magdalena de Castro á 1/2 leg. de la pobl. donde se conservan vestigios de la igl. rural del mismo nombre, y á 1/4 entre N. y E. la ermita de la Vírgen de Linarejos, patrona de la v. edificada dentro de Sierra Morena: á 1 leg. S. se encuentran las ruinas de *Cazlona*, solar de la ant. y célebre *Cástulo*, de la que no se han conservado otros vestigios que su torreon de fáb. posterior al tiempo de los romanos, y un corral que sirve para encerrar los ganados, antiguamente ermita dedicada á Sta. Eufemia, y en cuyas paredes interiores y esteriores hay varias inscripciones romanas, como igualmente se encuentran muchas en los cortijos inmediatos; de estos están muchos agrupados en Torrubia, Naguez y Fuente del Alamo: pasan bañando el term. por el NE. y E. el r. Guadarrizas, que viene de Aldeaquemada, y nutrido con el Almudiel, que pasa por Despeñaperros, corre de N. á S. dividiendo los term. de Linares y Vilches, se junta al Guadalen, y ambos desaguan en el Guadalimar, que marcha de E. á O. bañando y separando este tarm. por SE., S. y SO. con el de Canena, Ibros, Lupion y Torre-Blasco-Pedro, confundiéndose con el Guadalquivir. Al N. pasa el pequeño Guadiel atravesando llanuras, corriendo de E. á O. deslindando el térm. del Bailen y Guarroman, y va á perder su nombre cerca de Menjivar, donde se incorpora tambien al Guadalquivir. En la parte de la sierra, al N. y dist. de 1 leg. se hallan 2 manantiales llamados Fuente de la Teja y Arrayanes, cuyas aguas al parecer ferruginosas, tomadas en bebida, dan un buen resultado en los convalecientes de calenturas intermitentes; al NO. y á igual dist. existe un soto de dominio particular con arbolado de varias clases y una pequeña casa: por el N., NE. y NO. hay varios montes poblados de encinas, lentiscos, jaras, coscojales y mata baja, encontrándose en ellos algunos trozos de deh. que compondrán sobre 5,000 fan., ademas de las del *Piélago* al NE. de mas de 200 fan., la de *Naquez* de 120 al E., y la de *Tobaria* de 1,000 al O.; abundan las canteras de piedra arenisca, escelente para la construccion; de granito para molinos harineros y de aceite; buenas canteras de cal, y superior arcilla para la fabricacion de ladrillos y teja; pero lo que ciertamente da á este pais la mayor importancia son 6 conocidas minas de que hablaremos á la conclusion de este art., á fin de poder hacerlo con cuanta estension nos sea posible, sin prolongar demasiado los párrafos en que tenemos distribuidos los art. con descripciones de suyo bastante largas. El TERRENO de mediana calidad, es de secano casi todo, á escepcion de algunas huertas que se riegan con norias, y está plantado de infinidad de árboles frutales de todas clases, que se riegan con el agua de los ya espresados r. CAMINOS: en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos circunvecinos, encontrándose á 2 leg. de dist. sobre el que va á Andujar una venta llamada de Don Juan, pasando, como hemos dicho, á dist. de 1 leg. el camino real que conduce de Madrid á Sevilla, al cual conducen los carruages dando rodeos por Bailen y Aldea de los Rios, junto á Guarroman: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. principal de Bailen por el conductor que lleva la balija de Baeza y Ubeda los lunes, jueves y sábados á las 4 de la mañana, saliendo de este punto los miércoles, viernes y domingos á la misma hora de la tarde. PROD.: trigo, cebada y toda clase de semillas que no necesitan riego, y con especialidad muy buenos aceites; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, zorzales y otros volátiles, y pesca de peces y anguilas. IND.: una fáb. de municiones de todas clases, otra de tejidos bastos, otra de sombreros, 1 molino harinero sobre el Guadalimar, 16 aceiteros, 3 fáb. de jabon blando, 4 de tejas y ladrillos, y 2 alfarerías con los oficios mas indispensables. COMERCIO: el principal y de mayor interés en esta pobl. consiste en el de los géneros plomizos de sus minas: existen ademas 6 tiendas, en que se vende toda clase de comestibles y géneros de ropa, y quincalla basta, dos almacenes de paños del reino, y otras muchas tiendas de menos interés; de la v. se estraen los géneros plomizos, aceites y algunos granos, productos del pais; todos los demas que se necesitan se traen de Málaga, Sevilla, Estremadura y otros puntos. Se celebra una feria anual el 28, 29 y 30 de agosto, en la que se presenta toda clase de ganados del pais, géneros de toda especie, y otros efectos. POBL.: 1,771 vec., 6,567 alm. CAP. PROD.: 11.448,157 rs. ID. IMP.: 496,260. CONTR.: 288,086 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 50,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

LINARES: cab. de la inspeccion de minas del distrito de su nombre, que comprende la prov. de Jaen, parte de la de Córdoba y la de Ciudad-Real, cuya comprension demanda cierta modificacion y mas claridad para evitar dudas y perjuicios á los mineros. El inspector es el director de la mina de los Arrayanes, una de las que se reservó el Estado en 1825, cuando dió el real decreto permitiendo la libre esplotacion de las minas. La celebridad de que goza Linares por la riqueza mineral que encierra, especialmente en plomo, cuyo metal se ha presentado en todos los mercados conocidos, principalmente desde hace un siglo, es verdaderamente notable, y no queremos decir que desde dicha época date el descubrimiento de estas minas, pues la en que empezaron á esplotarse las de este pais, se pierde en la oscuridad de los siglos. De todos los datos que se han podido recoger en el desordenado archivo que se custodia en aquella inspeccion, resulta que antes del año de 1748 era libre en este pais la facultad de esplotar sus minas pagando al Estado el 10 por 100 de los minerales que obtenian, y el 5 por 100 de los plomos, si hacian la fundicion por su cuenta, lo que sin duda se fundaba sábiamente en el mayor desembolso que tenian que hacer los mineros para sacar el plomo, y con la obligacion de vender los géneros al asentista si los quisiese. Este derecho que tenia el Estado de cobrar el 10 y 5 por 100, consta que desde el año 1706, en 19 de marzo se arrendó con varias condiciones como se hacia con todas las rentas del Estado, pues era la idea económica de aquel tiempo, 1.° por 10 años, luego se prorogó por otros 10, y así continuó hasta 1.° de agosto de 1748, en que se hizo cargo la Hacienda de su adm. De todos estos arriendos solo hemos tenido á la vista el que se hizo en 16 de marzo de 1746 por 10 años, bajo las bases siguientes: 1.° La de pagar el arrendador 19,000 a. de plomo; de estas 6,000 en Málaga y 13,000 en Linares, cuyo pago se hacia por los conceptos siguientes: 14,000 a. por gozar de este derecho en los reinos de Castilla, Leon, Andalucía, Galicia y Principado de Asturias: 1,000 por la facultad de estancar en el de Valencia sus minas y demas regalías, y 4,000 por la que se le concedia al arrendador del desplate en Linares. 2.° De pagar en Linares dos millones de mrs. por el derecho de octavos y quintos que se cobraba de todos los géneros que beneficiaban en las fáb. de Linares y demas del reino: los octavos era el 10 por 100 de los alcoholes que se estraian de las minas, y los quintos el 5 por 100 de los plomos que se fundian por cuenta de los mineros. 3.° Que no habia de haber mas fáb. que las que tuviese el arrendador ó permitiese con la facultad de vender la libra de 16 onzas de plomo y municiones en todo el reino á 1 1/2 real, y en Madrid á 10 cuartos, y otras varias condiciones de menos interés. Este arriendo cesó en 1.° de agosto de 1748, en que se encargó la real Hacienda de la adm., sujetándolo al ramo de la Hacienda, pues hasta dicho tiempo habia estado al cargo de la direccion de artillería. Desde esta época han continuado estas fáb. bajo la adm. de la Hacienda, siguiendo el estanco con mas rigor si cabe que antes. Del tiempo en que estuvo arrendado presentamos los datos que aparecen del estado núm. 1.°, sobre el que nos abstenemos de presentar las deducciones que naturalmente se desprenden del mismo, tanto científicas como administrativas.

Estado comprensivo desde 1.° de setiembre de 1736 hasta 18 de marzo de 1746 (que es el tercer asiento) de los gastos y productos de las pertenecientes al Estado y de lo recaudado por el derecho de quintos y octavos que octuvo el arrendador.

Años	Plomo comprado, y su costo con lo cobrado por el derecho del 5 por 100.				Alcohol comprado, su coste y lo recaudado por los octavos que en él se puso, advirtiendo que las remitidas estan reguladas á 3 arrobas por 2.				Costos ocasionados en el establecimiento de los dos conceptos.	Plomo obtenido de las fundiciones reverberas y las cenizas de estos en los castellanos.						Producto de las cenizas de municiones hechas en los castellanos.	
	Plomo.		Costo.	Cobrado por el derecho de 5 por 100.	Alcohol.		Octavos.	Costo.		Por ventas al pie de fábrica	Estado del 4 del Marco catellano en el Plomo obtenido en 3, fund.°, el 1 y cenizas y cual por cada uno de 6 y 12	Fundicion reverbera	Alcohol fundido	Plomo obtenido de los reverb.	Fundic.° de las cenizas.	Plomo obtenido	Plomo recibido del presidio de Andaras.		
	A. Lib.		Rs. Ms.	Rs. vn.	A. Lib.		A. Lib.	Rs. Ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Número	Arroba	A. Lib.	Número	A. Lib.	A. Lib.	Núm.	A. Lib.
1736	3469	20	38162 4	»	»	»	»	»	3709 21	832 30	»	»	»	»	»	»	»	9	1231 11
1737	14760	15	162337 20	»	45269	18	5012 17	95848 32	44637 27	6786 33	681 17	312	55976	23325 20	65	4396 16	267 17	11	1175 4
1738	13173	6	144876 16	»	55164	18	6133 7	116791 20	58176 »	5089 8	1618 »	364	60805	29540 23	161 1/2	9043 16	348 15	11	1510 18
1739	12218	2	134345 10	»	43733	»	4864 22	92589 9	37643 4	12293 6	2888 »	188	29000	14013 14	113	7334 18	» »	14 1/2	2300 22
1740	11588	22	127457 »	»	24455	22	2720 »	51779 16	27475 7	6057 26	3072 »	147	25808	9922 5	64	4033 »	» »	6	758 6
1741	8230	3	90510 33	»	32065	16	3564 18	74069 16	53416 »	16342 10	2319 »	339 1/2	53166	22484 8	208 1/2	11948 21	» »	12 1/2	1476 6
1742	6448	19	75310 31	»	32301	17	3600 2	88122 24	53565 »	7657 10	2223 17	273	43942	15826 22	182 1/2	10941 5	» »	7 1/2	1184 13
1743	3912	1	43023 17	»	83599	23	9296 19	290610 30	77109 3	9995 5	1425 »	461	70246	20866 3	261	12387 8	1690 9	13	2266 »
1744	4845	3	53393 8	»	92687	19	10288 12	353212 22	106266 10	9742 18	1526 17	730	109152	38476 2	310 1/2	17920 11	4917 24	20 1/2	2742 21
1745	9522	12	104747 8	»	4651	18	516 22	9798 19	60111 29	4128 20	2978 17	296 1/4	42113	11923 12	239 1/2	12576 16	3311 23	14 1/2	2022 »
1746	2772	14	26014 18	»	»	»	» »	» »	5747 10	574 16	644 »	»	»	» »	51	3073 »	» »	»	» »
	90941	17	1000178 29	»	413930	1	45997 19	1172823 18	527937 9	79500 12	19376 »	3110 3/4	490214	186379 9	1656 1/2	98655 11	10536 13	119 1/2	16668 3

Antes de pasar á ocuparnos de la ligera reseña histórica de la minería de este país, desde que se hizo cargo de la misma la Hacienda Nacional, que fué en 1.° de agosto de 1748, debemos manifestar que sin embargo de que fueron los minerales plomizos los que constituyeron el principal beneficio de este país, no por eso dejaron de conocerse el de los minerales de cobre y la estraccion de la plata de los plomos, que casi todos los de este tienen alguna cantidad no desatendible. Esto lo prueba ademas de varios antecedentes y noticias trasmitidas de padres á hijos en aquellos naturales respecto al beneficio de la plata, la fábrica de desplate que existió por cima de la fuente del Pilar, inmediata á esta villa, las noticias que existen de la antigua mina de los Palazuelos ó Mimbae, y la cantidad de litargirio que se encuentra en varios escoriales antiguos, y en cuanto al cobre la casa de moneda que existió en esta v., cuyo edificio aun existe, y las ruinas del martinete de cobre por bajo de las lagunas en el r. *Guadalimar*, no lejos de las minas que se conoce fueron muy trabajadas, segun los indicios de los terreros y demas. Consta tambien que en el año de 1650 se concedió privilegio de invencion por 40 años á Diego Felipe de Cuadros para construir fábricas en Linares, Vilches y Baños, donde beneficiase el cobre y la plata con la circunstancia de que, concluidos los 40 años quedasen las fábricas á beneficio del Estado: llegado este caso, se arrendaron á una compañía particular, á la que se concedió en 4 de noviembre de 1691 facultad para que construyese una casa de moneda en Linares, donde se acuñase el cobre que obtuviese en ochavos.

Hemos dicho que en 1.° de agosto de 1748 por cesion que hizo á la Hacienda el arrendador de su arriendo que no cumplia hasta 1756, se encargó el Estado del estanco de los plomos que desde entonces empieza una nueva época para la minería de este país, de la que vamos á ocuparnos muy ligeramente por no hacer demasiado largo este artículo; pero advertiremos que esta segunda época comprenderá hasta 4 de julio de 1825, en que se publicó para la minería el memorable decreto de la libre esplotacion de minas hoy vigente.

La primera medida que adoptaron los directores de Rentas al encargarse del estanco de plomos fué el subir los precios á que se vendian estos artículos al público, aumentar las medidas que hacian mas difícil su contrabando, y subir el precio á que se pagaba á estos mineros el producto de las minas. Pero no bastando esta última medida para abastecer el reino de este artículo, á causa del poco producto que daban estas minas por efecto de lo apuradas que estaban en la parte trabajada, por causa de la ninguna direccion que habian dado á los trabajos, pues estos se reducian á abrir un pozo, seguirle hasta que, ó se les hundia, ó las aguas les impedian continuar en su profundizacion, en cuyo caso le abandonaban y abrian otro á las pocas varas, de aquí la causa de verse tanto número de pozos en el pais. Con motivo de esta falta de productos se pensó en abandonar las fáb., y establecerlas en las costas de Cantabria; pero D. Pedro Nuñez de Quirós, que fué el primer administrador que puso en la v. de Linares el Estado en 1748, trató de procurar el ver cómo podria aumentar los productos, y para ello tomó los informes necesarios en el pais, y de ellos dedujo que, solo trabajándose de cuenta del Estado las minas, es como estas podrian dar el surtido necesario, pues si este faltaba, no era porque las minas se hubiesen apurado como algunos creian, sino porque los pobres mineros no tenian el dinero suficiente para trabajarlas. Esto lo espuso al gobierno, y este en su vista le ordenó que tuviese una junta con todos los principales mineros del pais, para ver qué mina deberia escogerse para trabajarse de cuenta del Estado, qué trabajos deberian hacerse, con todo lo demas que condujese á ilustrar al gobierno y al buen éxito de la empresa. En virtud de esta órden se celebró la junta, y aunque en ella se propusieron varias, como la del Mimbre, Cruz, Alamillos, Arrayanes y otras, se convino por la mayoría en proponer esta última (cuyo nombre de Arrayanes debe tener su origen de los muchos arbustos que se denominan arrayanes, y se crian en sus inmediaciones), tanto por su acreditada abundancia, cuanto por la oportuna disposicion que ofrecia el terreno para darla desagüe por socavar por la contramina dicha Ntra. Sra. de Linarejos. Dada cuenta de esta propuesta á S. M., la aprobó, y en su consecuencia se empezó á trabajar dicha mina por cuenta del Estado; cuya disposicion ha sido causa que este rico criadero haya producido

desde el año de 1748 hasta el de 1829 inclusive, en que verdaderamente se ha trabajado por cuenta del Estado mas de 15.000,000 de a. de mineral, como manifiesta el estado siguiente. Pero podemos asegurar, sin padecer un error, que está en el caso de producir otro tanto en mucho menos tiempo, si se trabaja esta mina con conocimiento y el órden debido.

ESTADO que demuestra el número de arrobas de mineral plomizo producido anualmente en el de labores de la mina nacional de los Arrayanes sita en el término de Linares provincia de Jaen, y los gastos causados en sus labores, compresivo todo desde 1.° de agosto del año 1749, que empezó á esplotarla de su cuenta el estado, hasta fin del año 1829.

AÑOS.	PRODUCTOS.						GASTOS.			
	ALCOHOL.		REMOLIDOS.		METALES.		En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros.		En gastos particulares y pertrechos.	
	Arrobas.	Lib.	Arrobas.	Lib.	Arrobas.		Reales.	Mrs.	Reales.	Mrs.
1749.	99	5	»		616	»	11,415	17	7,504	14
1750.	115,769	17	23,187	21	10,788	»	491,839	26	91,293	27
1751.	30,280	16	19,992	24	19,368	»	626,963	22	84,496	22
1752.	203,353	7	18,270	18	29,904	»	394,991	8	79,417	18
1753.	142,034	22	20,275	21	40,824	»	301,130	17	35,190	31
1754.	125,758	22	17,309	19	34,872	»	321,460	»	78,290	5
1755.	132,256	20	28,810	12	30,144	»	247,229	16	51,970	»
1756.	169,769	15	28,545	1	31,572	»	217,160	8	46,330	4
1757.	185,824	2	38,492	12	53,652	»	259,742	25	43,146	7
1758.	142,482	2	50,177	3	30,696	»	261,253	20	46,899	32
1759.	139,672	»	15,217	7	15,672	»	367,083	8	57,729	19
1760.	104,942	6	14,185	15	27,030	»	267,523	13	37,511	31
1761.	248,547	13	38,201	7	27,156	»	470,476	27	72,404	18
1762.	140,068	6	36,004	20	27,762	»	256,602	5	66,788	25
1763.	112,727	17	40,229	7	22,572	»	405,605	5	84,003	»
1764.	167,213	7	49,152	12	32,820	»	609,635	17	103,248	27
1765.	90,960	12	33,783	9	15,972	»	491,769	17	86,532	30
1766.	125,305	11	44,054	10	17,772	»	536,358	»	131,771	17
1767.	189,696	»	49,264	20	23,040	»	742,694	13	110,360	1
1768.	141,343	7	39,549	3	24,600	»	859,685	3	137,637	5
1769.	239,397	15	60,265	23	42,888	»	1.200,354	32	196,376	25
1770.	87,091	17	25,471	17	12,636	»	583,396	16	100,695	19
1771.	121,168	8	45,951	9	14,040	»	664,937	27	148,641	19
1772.	194,756	16	76,177	23	44,292	»	873,702	22	146,623	»
1773.	177,353	7	59,442	6	55,056	»	655,149	19	84,178	9
1774.	164,274	6	58,131	21	43,620	»	567,382	5	54,796	18
1775.	288,219	9	84,264	24	50,766	»	967,343	20	94,576	24
1776.	293,017	23	112,070	10	36,540	»	998,227	29	86,950	15
1777.	229,962	18	75,528	24	20,160	»	764,817	21	81,360	3
1778.	316,892	4	91,977	15	39,060	»	1.090,200	26	52,958	4
1779.	418,891	5	137,392	8	33,228	»	1.414,685	28	93,743	6
1780.	324,392	16	111,290	10	23,874	»	1.181,349	21	143,251	32
1781.	234,006	6	73,201	11	25,590	»	807,343	8	77,040	17
1782.	131,401	23	28,236	»	7,044	»	487,007	21	34,417	2
1783.	149,248	8	41,701	23	240	»	644,742	21	61,272	19
1784.	163,993	11	44,435	1	556	»	640,166	8	44,440	5
1785.	45,605	1	9,909	3	»		319,695	14	57,825	18
1786.	35,874	20	5,946	9	»		262,697	1	36,041	30
1787.	14,229	5	6,006	»	»		300,155	19	128,057	27
1788.	11,722	12	1,712	12	3,928	»	376,930	14	86,710	28
1789.	29,796	23 2/3	9,726	16	2,752	»	555,229	25	110,359	29
1790.	36,734	31/3	17,629	23	7,088	»	818,643	18	182,147	1
1791.	29,084	11	13,459	5	10,384	»	1.352,885	1	125,325	27
1792.	36,773	3	20,284	22	4,748	»	782,034	4	325,246	25
1793.	56,930	18	38,167	9	»		902,227	20	442,146	8
1794.	69,928	8	39,553	9	»		674,080	33	315,508	7
1795.	96,274	16	43,261	17	»		1.503,122	2	188,548	33
1796.	254,327	23	105,071	3	»		2.330,306	19	245,068	4
1797.	227,685	23	152,379	23	»		1.764,437	30	255,586	24
1798.	272,010	24	165,352	22	»		2.252,305	20	432,432	8
1799.	252,239	17	147,938	14	»		2.067,946	30	434,268	3
1800.	106,253	21	69,934	12	»		1.082,889	7	254,134	27
1801.	108,939	15	74,228	»	»		1.160,081	26	189,707	25
1802.	106,783	15	56,499	13	»		1.276,544	5	239,466	14
1803.	169,559	»	99,095	23	»		1,358,350	25	295,641	33
1804.	220,263	3	127,006	22	»		1.620,816	»	404,963	30
Totales. . . .	8.423,193	11	2.933,408	23	995,322		44.522,809	20	8.703,033	27

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

AÑOS.	PRODUCTOS.			GASTOS.	
	ALCOHOL.	REMOLIDOS.	METALES.	En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros.	En gastos particulares y pertrechos.
1805.	122,329 5	102,672 18	»	1.285,760 10	253,845 20
1806.	95,935 21	74,868 16	»	932,004 23	186,344 25
1807.	91,416 20	68,283 15	»	1.018,969 6	162,965 6
1808.	56,448 2	31,871 21	»	736,626 10	137,556 33
1809.	141,345 7 2/3	69,981 17 2/3	»	1.078,196 17	150,827 6
1810.	45,633 7	38,247 11	»	452,921 28	53,327 8
1811.	63,300 4	50,093 3	»	583,433 14	51,117 18
1812.	30,653 »	17,759 7	»	293,840 17	56,356 17
1813.	»	»	»	15,777 »	8 31
1814.	782 10	»	»	16,505 17	2,222 6
1815.	25 12	»	»	21,727 17	6,098 4
1816.	»	»	»	16,130 13	2,292 14
1817.	32,968 8	19,933 19	»	241,966 15	46,959 3
1818.	109,586 10	90,502 18	»	828,754 13	169,703 8
1819.	70,602 2	43,742 4	»	396,780 29	72,585 5
				28.866,066 14	5.682,403 »
1820.	117,145 1	47,370 9	»	513,577 5	
1821.	86,635 25	39,873 5	»	450,534 25	
1822.	51,466 20	22,243 19	»	541,308 26	
2823.	32,906 22	13,903 3	»	309,988 22	
2824.	71,850 6	33,128 12	»	813,553 30	
2825.	123,329 9	55,144 8	»	891,896 20	
2826.	144,051 15	61,803 7	»	852,737 21	
2827.	65,049 15	32,266 2	»	352,805 15	
1828.	72,829 17	44,259 15	»	413,061 9	
1829.	51,836 10	25,921 7	»	457,166 17	
Totales. . . .	10.101,318 7 2/3	3.917,279 92/3	995,322	67,114,082 14	

RESUMEN.

Años	81
Alcohol.	10.101,318 arb. 7 2/3 lib.
Remolidos.	3.917,279 id. 9 2/3 id.
Metales..	995,322 id.
Gastos por todos conceptos.	67.114,082 rs. 14 mrs.

En 1.° de agosto de 1749 se empezaron los trabajos de la mina de los Arrayanes (disminuyéndose, ó mejor casi paralizándose los trabajos de las demas minas), los que hasta enero de 1750 estuvieron bajo la direccion de los prácticos y del administrador Quirós; pero conociendo S. M. que se necesitaban mayores conocimientos que los que aquellas personas tenian, se nombró por director general de las minas de plomo del reino é intendente de estas fáb., á D. Cárlos Lancy. Entre varias modificaciones hechas por aquel señor, una fué la de poner los trabajos por faenas, ó bien señalar el trabajo que era necesario hacer para ganar el jornal, con lo que consiguió que se hiciesen mas laboriosos los mineros; otra la de emprender un socabon de desagüe que ganaba de 60 á 40 varas de desnivel, el que se empezó en abril de 1750, y el que está hoy casi arruinado. Este señor se dedicó tambien á tomar noticias sobre la mina de los Arrayanes, y en su vista dijo al gobierno en 26 de abril de 1750 «que la mina de los Arrayanes ofrecia uninagotable fruto de alcoholes,» cuyo pronóstico no ha desmentido el tiempo, en términos que á los dos años era tanto lo que producia la mina, que no bastaban las caballerías de la v. de Linares para conducir á las fáb. sus productos. De esta abundancia de frutos es sin duda de la que habla el Sr. Bowles en su obra, pág. 439, cuando dice: «*no me acuerdo los quintales que fueron, pero puedo asegurar que dió mas plomo aquel solo pedazo, que dan en* 12 *años las minas de Freiberg en Sajonia y las de Clausthal en el Hartz,*» pues dicho señor estuvo en estas minas en fines de 1752.

Desde esta época hasta el 18 de febrero de 1760 nada notable ocurrió en estas minas. En este dia llegó á las minas para visitarlas de órden del gobierno el ingeniero de minas aleman, D. Enrique Storr, director de las minas de Almaden del Azogue, cuyo facultativo manifestaba en su informe, que el socabon estaba mal construido, atendidas sus dimensiones y nivelacion, que en los barrenos no empleaban ni atacador ni aguja; de aqui el poco efecto que hacia la esplosion de la pólvora; que tampoco usaban pajuela ó arguibrite para dar tiempo á ponerse en salvo los mineros, sino yesca, y de aqui tambien las muchas desgracias que sobrevenian; que no aprovechaban las chinas pequeñas de mineral, sino que las dejaban envueltas en las tierras y escombros; que para evitar las hundiciones debian rellenarse tantos pozos como habia, é igualarse el terreno para evitar la introduccion de las aguas; que los aperadores y veedores eran muy faltos de conocimientos mineros, y que las bombas de mano últimamente construidas eran defectuosas.

A consecuencia sin duda de este informe, y para evitar los males que ocasionaban los contínuos disgustos de estos empleados, fué en abril de 1760 á estas minas para arreglar todas sus dependencias D. Sebastian Vauder Borht, ingeniero segundo del ejército, reasumiendo en sí todas las facultades de los gefes de esta dependencia, dispuso que se trabajase en las minas los dias de fiesta despues de oir misa por evitar los males que ocasionaban estas paradas, principalmente en las minas que tenian agua. Ademas de esta disposicion tomó la de abandonar el método de trabajos seguido hasta entonces, sustituyéndole con el vareo, ó sea la escavacion por medida indudablemente mas ventajoso, para lo que dividió el terreno en 4 clases, segun su dureza, el mas blando tierra de picallo, de cuña, y pico marro de tiros, y de cañoneo: otra idea del mayor interés propuso en 30 de setiembre del citado año al Sr. marqués de Squilache, ministro de Hacienda entonces, que si se hubiese atendido, es indudable economizára al Estado muchos millones en estas minas. Esta fué la de indicar que no se necesitaba el abrir en los caños las galerias ó plan-

tas altas, ni tantos pozos para dar la ventilacion, pues para meter el aire (son sus palabras) se podian emplear máquinas, pues aquello ademas de ser costoso, retrasaba mucho las labores de las minas. Tambien dijo algo sobre el mal estado en que estaba la fortificacion de la mina, y sobre la necesidad que habia de disminuir los costos del desagüe.

En el mes de marzo de 1762 contrató el gobierno por medio del Sr. Bowles en Alemania, al ingeniero de minas don Juan Yuger y 14 mineros mas, la mayor parte cultivadores, para que viniesen á reparar la mina de Arrayanes. Llegado á Linares el 1.° de julio del referido año, se ocuparon en la fortificacion de la mina con madera, siendo los que enseñaron á estos naturales esta maniobra, pudiéndose decir, sin faltar á la verdad, que entre los mineros de Linares existen hoy los mas instruidos de toda España, pues ellos no solo saben bien escabar, sino hacer las fortificaciones de madera y mampostería que se necesitan en estas minas, cuyas circunstancias no reunen todos los de los otros paises mineros. En enero de 1764 se volvió á tratar del desagüe de la mina por medio de máquina, y al efecto fué D. Manuel Isturriós de Anlatia con el objeto de reconocer la profundidad de la mina, la situacion de los pozos y los manantiales para colocar una, la que propuso que habia de desaguar la mina movida por dos hombres viejos. Esta propuesta se aprobó, y en su consecuencia se dió principio á las obras en agosto, se colocaron los cañones de plomo que aun se ven, y en seguida lo demas, tanto que en 18 de enero de 1765, se concluyó de colocar; el 22 del mismo ya sufrió una descomposicion, y asi siguió, resultando que en vez de los dos hombres propuestos para moverla, se emplearon 44, por lo que, y sus frecuentes descomposiciones, se abandonó dicha máquina en 1766.

De resultas del mal éxito de la máquina de Anlatía, se empezaron á abandonar, como imposibles de trabajar, varios tercios de la mina de los Arrayanes, por causa de las aguas, saqueándolos antes, lo que ocasionó perjuicios de no poca consideracion. De este abandono provino el pensarse en el trabajo de otros criaderos del térm. por cuenta del Estado, y en lo que se gastó mucho dinero inutilmente y sin el debido conocimiento y órden; y no porque no sean buenos los demas criaderos, sino porque los trabajos no llevaban un plan fijo y constante; y aun se creyó que ya se debia abandonar la mina de los Arrayanes. Pero cuando asi se pensaba, un hombre, un célebre práctico de aquel pueblo, el minero Fernando Delgado (a) Pajares demostró que la mina de Arrayanes no se habia apurado como se decia, pues si algunos tercios se habian abandonado, habia sido muy ligeramente, pues de estos mismos tercios entregó dicho señor en los almacenes desde el año de 1766 al 1785, á varios precios de 1 1/2 real la a. de alcohol y 3/4 de real la de remolidos hasta el de 4 rs. la a. de alcohol y 2 la de remolidos 2.264,071 arrobas 17 libras de alcohol, por las que percibió 6.315,154 reales; 726,878 a. 22 libras de remolidos, y por ellos 1.137,285 rs. 17 mrs., y por 290,712 a. 12 libras de metales 449,139 rs.: en fin, 22,522 a. 19 libras de plomo, obtenido de 420 fundiciones de metales que echó de su cuenta, que importaron 235,689 rs. y 13 mrs., siendo el total resultado el haber obtenido de los tercios ya abandonados en los 19 años, 3.303,720 a. 17 libras de mineral y plomo, en las que dió una grande utilidad al Estado, y él se hizo poderoso. Entonces empezó á mirarse con cierto abandono la mina de los Arrayanes para trabajarla, y asi continuó hasta fines del siglo pasado, en el que se volvió con mas fuerza á su esplotacion, por haberse ido abandonando tambien con demasiada ligereza los demas criaderos que se esplotaron por cuenta del Estado, siendo los principales los dichos de la Cruz, Alamillos, Mimbre y Bailén, y en los que se gastaron sumas inmensas en sus escavaciones y fortificaciones, las que han servido en estos últimos años para que otras empresas recojan el fruto de la ignorancia minera de nuestros padres.

El 26 de noviembre de 1766 murió el director Lancy, que fué el que dirigió los trabajos de la mina de Arrayanes y demas de este pais, desde el año de 1748 en que se empezaron á trabajar por cuenta del Estado. Su muerte ocasionó muchos perjuicios al establecimiento, pues no puede negarse que el Sr. Lancy era en su época un escelente ingeniero de minas, que hizo muy buenas cosas, aunque tambien las hizo malas. A consecuencia de la muerte del Sr. Lancy, se suprimió la plaza de director facultativo, se formó un nuevo reglamento por el que se entregó el establecimiento á manos imperitas y legas para el objeto: y hasta el año de 1826 á consecuencia del decreto de 4 de julio de 1825, no desapareció la fatal supremacía que se habia dado á la parte oficinista sobre la facultativa, cuya causa ha sido la principal del mal estado en que se encuentran las minas de este pais, estado del que no saldrán mientras que el Gobierno no haga desaparecer varias causas que hoy existen y de que le suponemos informado.

En el año de 1768 consta de un informe que dió á la Direccion de Rentas el administrador Nuñez de Quirós, que la mayor profundidad que tenia entonces la mina de los Arrayanes, era de 116 varas de la superficie, que por el mucho coste de su desagüe, se hacia imposible la continuacion del disfrute de los muchos géneros que se veian en sus suelos, pues solo los jornales para la estraccion de sus aguas, ascendian en las 24 horas á 800 rs.; por lo que propuso un nuevo socabon de desagüe 30 varas, por bajo del que existia, que es el que hoy se ve y se conoce con el nombre de Arrayanes, cuya proposicion no fué por entonces aceptada. En el año de 1771 se modificó algo el reglamento de 1767, pues al fin conoció la superioridad, el error cometido en haber confiado la direccion de estas minas á la parte administrativa, y asi es que se dispuso que los veedores no tuviesen mas intervencion que de bocas á fuera, y de bocas adentro fuesen los gefes los prácticos llamados Aperadores, pero bajo la dependencia del administrador. Este nuevo reglamento continuó vigente hasta el año de 1790.

En el año 1772 se dió licencia por el señor obispo de Jaen para que se trabajase en las minas los dias festivos á escepcion de 5 en el año, pues hasta entonces solo se habia trabajado en los dias festivos en los desagües.

En el año 1780 consta que en un punto de la mina de Arrayanes, que era entonces el mas profundo, y no el á que se refirió el administrador Nuñez de Quirós en su informe dado en 1768, pues en este se trabajó muy poco, habia 9 plantas ó pisos que ganaban 200 varas de profundidad poco mas, que por los muchos costos que habia, no podia continuar sacándose la a. de alcohol á 3 rs., y la de remolidos y metales á 1 1/2; pero que lo continuaria sacando á 3 1/2 rs. la primera y 2 rs. la otra. Apareciendo que en dicho punto y en la última semana de abril de 1780, habia ocupados en el dia 200 hombres, dichos zagales para los tornos, 86 paseantes ó sea para el transporte interior de los minerales y útiles; 112 zagales para los tornos de agua, 80 peones ó sea trabajadores de herramienta, 30 operarios, mondadores, aperadores, etc. de bocas á fuera, mas los 30 compañeros ó peones que todos hacen 538 trabajadores, y los gastos que estos ocasionaban fueron 21,789 rs., 22 mrs. en esta forma.

Por 23 a. de aceite á 42 rs. . . .	966	
Esparto.	2,025	
Zacas, cordel, guita, pólvora y herramientas.	1,700	
Conducion de minerales á los almacenes, 796 cargas de 12 a. 12 libras.	1,096	
Por el lavado de menas.	488	
Jornales y otros gastos menores. .	15,514	22
Total.	21,789	22

Los productos ó sea el importe de las 9,950 a. de mineral que se entregaron en dicha semana, subió á 23,278 rs. 18 mrs. Este destajo que en abril de 1780 producia mas de 1400 a. de mineral diarias, se mandó parar en diciembre de dicho año por órden del administrador por improductivo, sacando las fuerzas, á cuyo punto no se ha vuelto desde dicho año, yaciendo como olvidadas las riquezas minerales que en dicho tercio existen.

Las deducciones y reflexiones á que esta cuenta da márgen, son tantas y de tanto interés, que seria separarnos de nuestro objeto el ocuparnos mucho con ellas. Sin embargo, diremos solo que mediante á la economía que produce hoy la aplicacion de la mecánica á la minería y á otra porcion de causas, tendiendo todas á la mayor economía, en lo que entonces se ocupaban 538 trabajadores al dia para sacar 1,400 a. de mineral, puede hacerse hoy con 238; de forma que si entonces se

podia sacar la a. de alcohol á 3 rs., y la de remolidos á 1 1/2, hoy se podria obtener á una mitad, precio al que no se ha obtenido en ninguna mina del mundo, ni aun en las de sierra de Gador en que tan favorables circunstancias la acompañan. Y una mina tan rica, tan interesante, yace como olvidada del Gobierno, y ningun capitalista ni compañía han fijado tampoco en ella con todo interés su atencion.

Por fin en el año de 1783, visto los pocos géneros que se sacaban de la mina de Arrayanes, aprobó el Gobierno la escavacion del socabon de desagüe mas hondo, que se propuso en el año de 1768, por el administrador Nuñez de Quirós, y que entonces no mereció la aprobacion superior, al cual se dió principio el 9 de julio del citado año, cuya escavacion continuó con bastante lentitud hasta el de 1790 en que se activó al arribo del director Palacios.

A mediados del año 1786 á causa de varios desórdenes ocurridos en el establecimiento, fueron de órden de S. M. y en comision á visitarle los Sres. D. Juan Francisco de los Heros, fiscal del consejo de Castilla, y D. Miguel Ondeano intendente de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, el que habia sido en tiempo del director Lancy contador de este establecimiento. Al efecto llevaron poderes amplios no entendiéndose mas que con S. M. directamente por conducto del ministro de Hacienda, y los mismos comisionados suspendieron al administrador y varios empleados, subieron el precio á que se pagaba á los particulares los minerales que sacaban de las varias minas que trabajaban por su cuenta, y celebraron varios contratos con algunos compañeros particulares, en vista de los que les anticiparon muchas sumas, las que tomadas con demasiada ligereza, y en vista de lo que les autorizaban los empleados del Gobierno, dieron orígen á una porcion de créditos á favor de la Hacienda, que han dado lugar á la ruina de una porcion de familias que gozaban de una regular mediania, y á que el establecimiento tuviese que adquirir varias fincas que aun posee, pero sumamente deterioradas.

En el año 1787 pasó á visitar estas minas el director general de las del reino D. Francisco Angulo, el que de acuerdo con los comisionados dispuso que cada mina estuviese al cargo de un aperador fijo; y que en lo sucesivo no se hiciese trabajo alguno á jornal. Tambien hizo presente el ya citado señor director general á S. M., la necesidad que habia de nombrar un director facultativo para estas minas, y para el efecto propuso á D. Francisco Palacios, que estaba en las minas de Almaden de delineador: habiéndose conformado S. M., fué nombrado el citado Palacios, director de estas minas, de cuyo destino tomó posesion el 25 de marzo, de 1788. Tambien propuso el Sr. Angulo á S. M., el desagüe por medio de bombas de las minas, para lo que deberia venir un maquinista inglés, cuya propuesta tambien fué aprobada, y en su vista se nombró el maquinista Binus y su hijo el 7 de 1788, con el sueldo de 61 1/4 rs. diarios; pero no consta que llegase á posesionarse de su destino el citado maquinista.

En las instrucciones que se le dieron al director Palacios, se le previnieron varias acertadas disposiciones, que si se hubiesen observado en todas sus partes, otro seria el estado de estas minas hoy, y otras serian las noticias que de ellas se tendrian. En 15 de junio de 1788 dió su estenso informe el director Palacios, de cuyo documento y otros posteriores se deducen datos del mayor interés para la minería de este pueblo, lo que seria largo el esponer; sin embargo en dicho papel se ve, que el caño mas hondo de Arrayanes tenia entonces 164 varas al medio desde su partidor, el que estaba parado, proponiendo se continuase con la mayor actividad, la que asi se aprobó. Que el caño dicho del Romero (que es el que desagua la mina de los Arrayanes por su parte del mediodia) tenia 693 varas de longitud, 11 lumbreras concluidas y 9 empezadas, faltándole para llegar á la casa dicha de la Luz, punto donde deberia terminar 458 3/4 varas; que dicho caño va á entrar 60 varas por cima de los ricos tercios que abandonaron y se conocen con el nombre de Destajo General; que en este caño se trabaja por 9 puntos á la vez, costando solo el desagüe de estos trabajos 344 rs. diarios, por lo que propuso que se abandonase tan erróneo y costoso método, trabajándose solo en la testera de guia, pues aunque algo mas largo, es lo que aconseja el arte, lo que asi se aprobó; proponiendo ademas, que mediante á la riqueza y estado en que se encontraba la mina de los Arrayanes, que era de opinion que se abandonasen todas las demas y se reconcentrasen todos los trabajos en la de Arrayanes; esta proposicion no se aprobó pero se mandó por el ministro de Hacienda en su virtud, que se celebrase una junta estraordinaria en esta villa, para examinar qué minas eran las que debian seguirse por el Estado, y cuales debian abandonarse ó no seguirse jamás por la real Hacienda. Esta junta se celebró el 13 de setiembre del citado año de 1768 y en ella reservó el Sr. Palacios su voto, el que dió con fecha 5 de octubre siguiente. De estos documentos bastante interesantes, resulta entre otras cosas que, á causa de la falta de conocimientos é inexactitudes con que se habian dado los dictámenes sobre eleccion de minas en las juntas anteriores, aunque bien pintados por la mayor parte de los vocales, ha sido motivo de que el Estado haya gastado sumas inmensas en el laboreo de otras minas, abandonando la rica é interesante de los Arrayanes; que los trabajos seguidos para los infinitos caños abiertos, lo habian sido contra todos los principios del arte, siendo donde esto resulta mas, en el caño que se sigue en la mina de Arrayanes con el nombre del Romero, en el que hasta el 22 de junio de 1788 se habia gastado la exhorbitante suma de 428,670 rs,, que sin embargo de lo interesantes que eran varias de las demas sumas, no se debia trabajar por ahora mas que en la de los Arrayanes, pues con ella, que es la mas rica que se conoce en toda Europa, estando bien establecidos sus trabajos, bastaba y aun sobraba para dar todo el plomo y alcohol que necesita el reino por siglos, y ademas que si se trabajasen otras, faltaria gente para laborearlas y necesariamente se subirian los jornales: que en el estado en que se encontraba la mina de los Arrayanes se necesitaba algun tiempo para restablecer sus trabajos, no pudiendo fijar este por las pocas noticias que de ella se conservan, del estado en que quedaron cuando se abandonaron los riquísimos tercios que yacen hoy en una casi completa ruina.

Con fecha 12 de noviembre del citado año 1788, se conformó el ministro de Hacienda con el dictámen del Sr. Palacios, reducido á que no se trabajase por entonces nueva mina, que se aumentasen los trabajos posibles en la de Arrayanes para su mayor actividad, y que en lo sucesivo cuando se abandonase una mina, se la dejase bien fortificada y con razon exacta del estado en que quedaba, para que en todo tiempo constase.

En fines de 1789 por disposicion del Sr. Palacios, se desterraron las agujas de hierro de estas minas y se introdujeron las de cobre, cuya reforma evitó las muchas desgracias de que eran víctimas todos los dias estos mineros, por lo que deben una gratitud eterna á dicho señor.

Desde que se encargó el Sr. Palacios de la direccion, se empezaron á regularizar algo estas labores, continuándose hasta el año de 1799 con mayor actividad los socabones de la mina de Arrayanes y la reparacion de los trabajos antiguos de la misma, pues se recargaba en esta mina toda la gente de las demas que se iban parando, y que aun se trabajaban por cuenta de la Hacienda pública. En dicho año de 1799 á consecuencia de las denuncias hechas por el director Palacios á la superioridad, pasó un señor fiscal de la audiencia de Granada en comision regia y para averiguar los despilfarros que hacian los empleados, se formó á consecuencia de estas averiguaciones una causa ruidosa, de cuyas resultas fueron á presidio la mayor parte de los empleados, escepto el director Palacios que tuvo la satisfaccion de probar todo lo que habia dicho, pero esta continua lucha en que tuvo que estar le agravó su falta de salud, y para ayudarle fué de segundo D. Manuel Correus que estaba de delineador en Almaden, y que fué nombrado director á la muerte del Sr. Palacios, cuyo destino ha desempeñado hasta 1838 en que fué jubilado; el mal de aquel fué en aumento, y en 1803 murió dicho funcionario, el que como se deduce de lo espuesto prestó servicios de grande interés al establecimiento y á la memoria de este pais.

Con motivo de las guerras y trastornos políticos que empezaron en España en fines del siglo pasado, se descuidó naturalmente este establecimiento por el Gobierno, no remitiendo á él los fondos necesarios, lo que fué causa de que hubiese necesidad de descuidar todas sus labores y no atender mas que á los trabajos absolutamente mas precisos, máxime cuando habia en los almacenes grandes existencias de minerales. Asi continu hasta el año de 1814 en que vuelto el rey á la Península cesó la guerra que habia sostenido la nacion

por defender su independencia. En este periodo de 15 años nada hay que decir sobre estas minas, pues nada ocurrió de particular, sino es que los ejércitos franceses se llevaron muchos plomos, si bien es cierto que socorrieron la tesorería con algunos fondos.

Desde el año de 1814 al 1820 se atendió este establecimiento por el Gobierno algo mejor, escepto en los años 1815 y 1816 en que le tuvo casi olvidado, por cuya razon se halló paralizada la mina de los Arrayanes, pero nunca fueron los fondos que se remitieron bastantes mas que para sostener los trabajos mas precisos. En los años 1820, 21, 22 y 23, sin embargo de los trastornos políticos sobrevenidos en la nacion, el establecimiento estuvo regularmente sostenido á causa de una gran contrata que celebró el Gobierno de la venta de los minerales existentes en los almacenes con Don Luis Figueroa, español residente entonces y ahora en Marsella.

Abolido el Gobierno constitucional continuó el establecimiento atendiéndose mal y de mala manera, por lo que nada nuevo se pudo hacer, y aunque cuando en 1825 se formó la direccion general de Minas, se encargó esta de su direccion y su difunto gefe el honrado y sabio D. Fausto Elhuyar, se ocupó muy particularmente de él, nada pudo hacer porque siempre se estrellaba con la falta de fondos y otras causas producidas por la libertad en que se habia puesto la industria minera. En este estado pensó en formar una sociedad con D. Antonio Puidulles, la que dió principio en 1830 y sigue hoy.

Por lo que antecede se deduce, que en lo que va del siglo, casi nada útil se ha hecho en la mina de los Arrayanes, y aun sí se puede decir que mucho malo; pues la falta de fondos y la necesidad de sacar mineral obligaba muchas veces á emplear la mala fé que se observó hasta que el Sr. Palacios fué de director á las minas.

El estado que á continuacion presentamos demuestra el mineral fundido en los hornos de reverbero y plomo producido desde el año 1748 al de 1830.

ESTADO que manifiesta el número de fundiciones egecutadas en los hornos reverberos, con el súlfuro de plomo ó sea alcohol en la fabrica de fundicion perteneciente al Estado que existe en la villa de Linares, provincia de Jaen, desde el año de 1748 en que empezó á administrarse por cuenta de la nacion, hasta fines del año de 1829.

AÑOS.	MINERAL FUNDIDO. Alcohol.	Remolidos.	Fundiciones hechadas.	Plomo producido.
	Arrobas.	Arrobas.	Núm.°	Ar. lib.
1748	4387	1900	269	17321 8
1749	109415	6580	725	47836 11
1750	68216	36648	612 1/4	42943 5
1751	87607	25896	730	52276 15
1752	91654	19912	725	49835 6
1753	87144	22976	730	48423 23
1754	87502	26696	728 3/4	51031 »
1755	76656	44804	730	53589 3
1756	112600	32928	732	68968 »
1757	130860	40968	905	78504 20
1758	190636	47480	1119	103570 7
1759	236360	47696	1249	104078 6
1760	67973	10150	390 1/2	33001 1
1761	79816	35700	579	49405 16
1762	86507	26693 1/2	572	42357 16
1763	66451	39100	536	45525 21
1764	88778	46562	684	52443 10
1765	108805	32080	714	53050 17
1766	86128	40500	638	46565 3
1767	127732	54564	919	66754 1
1768	143325	27550	874	63352 20
	2138602	627383 1/2	15161 1/2	1170832 5

AÑOS.	MINERAL FUNDIDO. Alcohol.	Remolidos.	Fundiciones hechadas.	Plomo producido.
	Arrobas.	Arrobas.	Núm.°	Ar. lib.
1769	96087	49913	730	46014 16
1770	144007	29315	879	59543 14
1771	77162	45738	622	43679 9
1772	86700	88907	900	63046 24
1773	67950	128700	986 1/4	75638 16
1774	88800	85800	876	76767 10
1775	142250	66700	1047	93723 9
1776	155700	57300	1098	86715 15
1777	103975	160100	1331	103540 20
1778	213200	66500	1425	100191 7
1779	169200	122800	1460	107188 3
1780	168800	118400	1460	92762 2
1781	194250	85600	1403	92351 22
1782	267600	24400	1460	107642 15
1783	264800	27200	1460	92742 14
1784	265100	21100	1432	84006 6
1785	205700	36800	1222	70806 14
1786	133211	3789	685	49998 9
1787	91500	43500	675	54809 8
1788	30689	»	154	14814 10
1789	»	»	»	» »
1790	17350	9900	137	11389 15
1791	139282	42616	912	66569 11
1792	98525	47875	732	55226 15
1793	60100	58300	595	45650 19
1794	45275	71175	587	40164 4
1795	106450	112550	1095	75288 13
1786	97875	118278	1098	73265 24
1797	155925	58825	1092	67152 23
1798	98375	120225	1093	65914 8
1799	111600	107400	1095	66161 8
1800	130350	88650	1095	64765 8
1301	86275	83075	847 1/4	57626 20
1802	36750	36250	365	27018 10
1803	36900	34600	359	27093 7
1804	40680	36015	365	33281 10
1805	43676	36230	364 4/5	27398 6
1806	37058	51113	362	34003 2
1807	45370	42935	363	36234 16
1808	46398	38558	352 1/4	33059 1
1809	104209	57917	575	61053 7
1810	64172	36185	365 1/2	28838 21
1811	59744	35188	364 1/2	37672 20
1812	46454	24982	274	26546 11
1813	»	»	»	» »
1814	3884	2040	24	2257 5
1815	131905	112500	1217	83894 4
1816	5625	4800	52	3717 2 1/2
1817	40342	39387	397 3/4	29414 6
1818	66715	139730	1031 1/2	81892 16
1319	23201	49833	365	29210 6
1820	26225	46989	366	28925 20
1821	24375	48551	365	27067 19
1822	51927	79128	656	49660 7
1823	56545	61097	568 1/4	35289 21
1324	33799	38823	364	21652 20
1825	55217	42115	488	30009 12
1826	36487	19824	283	16336 »
1827	39400	32912	364 1/2	21127 4
1828	35025	37675	364	21359 15
1829	4100	75340	350 3/4	28954 2
	7315637	3976838 1/2	56607 4/5	4144751 6 1/2

RESUMEN.

Años. 82
Mineral fundido. . . 11.292.475 1/2 ar.
Fundiciones. . . . . 56,607 4/5 id.
Plomo producido. . . 4.144,751 id. 6 1/2 lib.

El simple exámen de los estados que en sus respectivos lugares dejamos anotados, dan origen á una porcion de cálculos y deducciones para fijar el curso que han llevado en este establecimiento los conocimientos metalúrgicos y mineros.

La mina de los Arrayanes que por decreto de 4 de julio de 1825 se reservó para administrarla la Hacienda Pública, se arrendó á un particular en 1829, admitiéndole como sócio de la direccion general de Minas, bajo ciertas condiciones estipuladas, aunque hay que lamentar que aquel ensayo de sociedad no dió los mas felices resultados, y á consecuencia de ello fueron suspendidos los trabajos á mediados de 1839.

El producto de las minas de este distrito en el espresado año, disminuyó considerablemente por la paralizacion de la de Arrayanes; pero en 1838 segun los estados que siguen, produgeron 241,608 a. de plomo, 3,691 de cobre, que valuando aquel á 15 rs. a. y este á 125, resulta un valor de 4.085,495 rs. creado en el comercio, á cuya cantidad hay todavia que añadir el aumento de valor creado en la fabricacion de 33,000 arrobas de perdigones, cuyo aumento se puede valuar en 5 rs. a., ó sean 165,000 rs. en todo: de modo que el valor total creado por aquella minería fué 4.250,495 rs.

ESTADO en que se demuestran los nombres y el número de pertenencia de minas que existian en la provincia de Jaen en labor en fin del año de 1839, é igualmente la calidad de minerales que disfrutan, los operarios que se ocupan, las máquinas que tienen y el estado de riqueza.

Nombre con que se conocen los criaderos.	Término del pueblo	Núm. de pertenencias.	Modo de presentarse.	Clase de Mineral.	PRODUCTOS.	Operarios empleados.	Caballerías ocupadas.	MAQUINAS Y SUS CLASES. Malacates.	MAQUINAS Y SUS CLASES. Tornos	Agua que hace la mina cada 24 hor.	OCUPADAS EN DESAGUAR. Personas.	OCUPADAS EN DESAGUAR. Caballerías
Arrayanes. . .	Linares	6	Filon,	Súlfuro de plomo.	»	»	»	»	»	»	»	»
De la Cruz. . .	Idem.	2	Filon.	Súlfuro de plomo.	Sobre 200 a. diarias.	120	20	1	12	20,300 (a.)	60	16
3.° y 4.° departamento al N. (Cruz.) . . .	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo y óxidos de cobre:	»	4 ó 5	»	»	3	Se ignora.	»	»
Candelaria. . . (Cruz.)	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo, de cobre y óxidos de este.	114 a. al mes.	4	«	»	3	Se ignora.	»	»
Cruz.	Idem.	1	Filon en habas.	Súlfuro de plomo,	10 a. diarias.	4	»	»	3	Se ignora.	»	»
Cruz.	Idem.	1	Pilon.	Sulfuro de plomo.	Sobre 200 a. al mes.	4	»	»	4	Se ignora.	»	»
Arroyo-hidalgo. . . .	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	6 á 7 a. diarias.	6	»	»	3	Se ignora.	»	»
Arroyo-hidalgo.	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	400 a. al mes.	4	1	»	2	Se ignora.	»	»
Alamillos. . .	Idem.	3	Filon.	Súlfuro de plomo.	»	13	1	»	3	Se ignora.	»	»
Virgen. . . .	Bailen.	2	Filon.	Súlfuro de plomo cobre hierro y arsénico.	Insignificante.	15	1	»	1	Ninguna.	»	»
Virgen. . . .	Idem.	2	Filon.	Súlfuro de plomo.	8,000 a. al mes.	90	2	»	11	7,500 a. diarias.	95	»
Calvo.	Carolina.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	100 a. al mes.	4	»	»	3	»	»	»
Portichuelo del Lobo. .	Vilches	1	(V. las abservaciones.)									
Barranco-herrera.	Vilches	1	(V. las observaciones.)									

OBSERVACIONES AL ESTADO QUE ANTECEDE (*).

Mina de Arrayanes. Los productos de esta considerable mina en el año de 1838, fueron de unas 200,000 a. de galena y remolidos, y los de los 6 primeros meses de 1839 en que se suspendieron las labores, unas 133,000 a. Los operarios que se ocupaban diariamente en dicho tiempo, eran en el arranque del mineral, transporte y demas faenas interiores, unos 200. En la estraccion del agua unos 50 á 60; en purificar los minerales unos 20; en la rebusca de los terreros se empleaban unas 150 personas entre hombres, mujeres y muchachos; es decir, que en las faenas de solo esta mina se empleaban mas de 400 personas, sin contar las que se ocupan en la fundicion de plomo, artefactos, elaboracion de municiones, estraccion de los prod. de esta villa etc. En la conduccion del mineral y demas faenas, se ocupaban 4 carros con 8 caballerías mayores. La direccion del criadero es de 2 horas N.; su inclinacion de unos 60 á 70 grados; su potencia muy variada, pero muchas veces se ha presentado de mas de 2 varas: la profundidad á que antiguamente han llegado los trabajos, ha sido á unas 300 varas.

Mina de la Cruz. La direccion de este criadero es de 2 horas, 6 1/2 octavas, Oriente térm. medio. Su inclinacion muy variable 70°,65 y aun 45 E. La potencia es igualmente variable. De las 20,300 a. de agua que saca el Malacate de la segunda planta á la superficie, 17,225 se elevan con zacas desde la tercera y mitad de la cuarta planta á la segunda Los trabajos mas profundos en la actualidad estan á las 100 varas. Este criadero, despues del denominado de Arrayanes, ha sido el que mas riquezas ha proporcionado al minero, habiendo dado igualmente cantidades considerables de cobre. En la actualidad solo se encuentra el súlfuro de plomo, pues generalmente se observa en este pais, que siendo las cabezas de los filones de súlfuro de cobre mezclado con el de plomo á mayor ó menor profundidad, esto es, á las 20 ó 30 varas, desaparece el primer súlfuro y solo se encuentra el segundo. Las esperanzas que ofrece el filon es de continuar por algun tiempo rindiendo los prod., y aun las hay de que se aumenten, pero el escesivo coste del desagüe con zacas desde la profundidad que tienen los trabajos, la estraccion del mineral por tornos de mano, el gran consumo de esparto y algunos otros pequeños inconvenientes, bien anti-económicos como se ejecutan en el dia, hacen que no pueda prometerse ganancia alguna si no se emprenden reformas que aunque algo costosas al principio, es probable que al poco tiempo dejen algun beneficio. El filon, como todos los de la mesa de Linares, se halla en el granito.

Cruz, 3.° y 4.° Departamentos. Los trabajos que se han hecho últimamente no han sido en el filon, sino rebuscando en las galerías, pozos etc., activados, asi es que no hay prod. diario fijo. En los 3 últimos meses del año á que nos referimos, habrán sido unas 450 a. entre mineral de cobre y de plomo. Se ignora las aguas que hace la mina, pues estas se hallan á unas 100 varas de profundidad escasas y no se han ocupado en sacarla. No emplean fortificacion alguna, no hay tiempo, órden ni método en sus trabajos, pues la mayor parte del año se hallan paralizados: por lo tanto no es posible decir si promete esperanzas, ni si su riqueza es mucha ó poca.

Candelaria. Nada se puede decir del estado actual de esta mina, ni de la mayor parte de las que se trabajan en este distr. por los empresarios, pues siendo las dos terceras partes de estos meros jornaleros, generalmente no se ocupan sino en rebuscar lo que otros han dejado, y hecho esto y en llegando á las aguas abandonan la mina. En este caso se encuentra esta pertenencia; tiene las aguas en la tercera planta, esto es, á unas 90 varas, no las estraen ni piensan en ello, y así que concluyan de rebuscar lo poco que les queda, dejarán la mina.

Cruz. Trabajan en el filon; los trabajos los tienen á las 90 varas, las aguas á 100, pero como no piensan en estraerlas, pronto tendrán que abandonar esta mina.

Cruz. Solo se ocupan en trabajo de investigacion y en rebuscar lo que dejaron sus predecesores: tienen los trabajos de investigacion á unas 120 varas de profundidad.

Arroyo Hidalgo. Las labores las tienen á 60 varas: hasta ahora no tienen agua, y la inclinacion del filon es 50° E. El granito se halla muy compacto, por lo tanto necesita mucho mas consumo de pólvora, y como el súlfuro de plomo se presenta en granos dentro del filon, es probable que si este no aumenta de potencia no puedan costearse.

Arroyo Hidalgo. Tienen los trabajos á 60 varas. El filon se les presenta en granos con algunos indicios de cobre: esta y la pertenencia anterior fueron trabajadas por los ant., no haciendo otra cosa los actuales esplotadores que rebuscar, limpiando dichos trabajos y si se encuentran con venillas y alguna parte de filon que no esplotaron aquellos. Las aguas las tienen á 100 varas de profundidad, á las que no han llegado.

Atamillos. Los trabajos los van á emprender inmediatamente á las 45 varas de profundidad, pues hasta el dia se han ocupado en limpiar y rehabilitar el caño de desagüe con dicho objeto. Esta mina fué antiguamente trabajada por el Estado.

Vírgen. Los trabajos en una de las pertenencias se hallan á las 300 varas. Se presentan dos filones, uno de pirita de hierro y arsénico de 8 á 10 pulgadas, y el otro de súlfuro de cobre de la potencia señalada con algunos granos de galena. En la actualidad se hallan suspensos los trabajos de la otra hasta registrar el filon en la profundidad, pues ciertamente no pueden concebir esperanzas hasta hallarse á unas 60 ó 70 varas.

Vírgen. Todo este criadero de la Vírgen y los demas que se hallan en el térm. de Bailen, se presentan en filones en la direccion de 4 horas, 2 octavas Occidente en la pizarra perteneciente á la formacion de la gran vaca. El filon á las 110 varas, que es en donde se hallan en el dia los trabajos, presenta mas de una vara de potencia; pero se observa que las aguas aumentan considerablemente segun se profundiza, por lo que estan abriendo un pozo maestro en el que piensan establecer un malacate, y hasta que este esté concluido, no se puede contar con otra cosa sino que se costee la mina, pues sus prod., por un órden natural, disminuirán, porque las aguas les obligarán á abandonar muchos de los trabajos que tienen en profundidad. Este criadero se trabajó antiguamente por el Estado: dió muy buenos resultados, pero se abandonó sin duda por hallarse demasiado lejos para vigilarlo cual corresponde.

Calvo. Este criadero se halla igualmente en la pizarra de la formacion de la gran vaca: por sus terreros se conoce que antiguamente se trabajó por largo tiempo y con constancia. Los actuales poseedores se ocupan principalmente en trabajos de investigacion, los que tienen á las 34 varas de profundidad. El súlfuro de galena que se beneficia se halla muy mezclado de súlfuro de hierro y arsénico.

Portichuelo del Lobo. Este es un registro establecido en el granito descompuesto, en donde presenta unas pequeñas venas de súlfuro de plomo de 4 á 6 líneas de espesor, interrumpidas y sin direccion fija, se ocupan de 1 á 4 hombres y el producto es insignificante.

Barranco Herrero. El denunciador y 2 ó 3 compañeros se ocupan en calar á la mina por medio de un socabon, por consiguiente no ha dado prod. alguno hasta el dia, y como tampoco se trabaja con constancia, es regular que tampoco lo den en mucho tiempo. La mina es de súlfuro de plomo y se halla en la pizarra de la gran vaca.

(*) Téngase presente que tanto en las Observaciones como en el estado que las motiva, nos referimos en un todo á las noticias presentadas á la Direccion general del ramo en 15 de abril de 1840.

ESTADO que manifiesta las oficinas de beneficio que existian en el año de 1839 en el Distrito de Linares, clases de mineral que fundian y operarios que se empleaban en ellas.

Nombre de las oficinas.	Término del pueblo.	Numero de hornos para beneficio del cobre y sus clases. De manga	Reverberos.	Producto en cobre.	Precio á que sale cada ar.	Numero de hornos para beneficio del plomo y sus clases Reverberos.	Castellanos.	Producto de plomo.	Precio á que sale cada ar.	Operarios empleados.	Caballerías ocupadas.	Municiones elaboradas.
Fábrica de la Cruz.	Linares.	2 para que 1 esté siempre en actividad.	2, pero uno se emplea en refundir filtraciones.	12 a. 4 lib. cobre negro diarias.	89 rs. 13 ms. de cobre afinado.	3, pero solo hay 1 en actividad	4. solo uno en actividad.	120 a. de 240 de mineral.	14 rs. 1 mrs. la a. de 1.ª clase.	74	102	
Cerco de San Fusto. . . .	Idem.					5	4					
Fáb. antiguas.	Idem.					8	4					
Fáb. de San Guillermo. .	Bailen.					1	Se está construyendo 1.	140 a. diarias de 240 de mineral.		24	25	
Tercer departamento de la Cruz. . .	Linares.	2					1					
De Casamayor.	Carolina.						1					
Fáb. de municiones de la Carolina. . .	Idem.					1				10	de 2 á 3	En 1839 de 8 á 10,000 a.
Fab. de municiones de Linares. . . .	Linares.											En 1837, 34000 a. En 1838, 23627. En 1839, 11044.

Observaciones. La fábrica de la Cruz produjo en 1838, 109,767 arrobas 5 libras de plomo. En 1839, 34,574 arrobas 2 libras de dicho metal. De cobre afinado en 1838, 3,075 arrobas 2 libras, y en 1839, 1,791 arrobas 18 libras.

Tanto en 1838 como en 1839, han ardido en las fábricas de San Fausto y antiguas solo de uno á dos hornos reverberos, y rara vez tres del cerco de San Fausto. El establecimiento se paralizó á fines de julio de 1839. Antes de su paralizacion se ocupaban en dicha fábrica (pues la antigua ha estado constantemente cerrada desde que se puso en movimiento aquella) de 70 á 80 operarios y de 80 á 90 caballerías.

El plomo producido en 1838 fué de 128,314 arrobas 17 libras, y desde principios de enero hasta fines de julio de 1839, 56,194 arrobas 23 libras. La diferencia de 24 mrs. mas que se nota en 1839 que en 1838 en arroba de plomo, procede de los gastos de la mina, los cuales es indispensable que aumenten por algun tiempo, mientras no se regularicen sus trabajaderos, pues es preciso que se trate de esplotarla en orden y como previenen las reglas del arte, desterrando al mismo tiempo el malísimo método de desaguar á brazo ó con zacas; y finalmente aumentarán los costos, cuanto mas se vayan profundizando en busca del género.

En la fábrica de S. Guillermo principió á arder un horno reverbero en 29 de diciembre de 1830; y en la actualidad se está construyendo un horno de cuba y semi-alto con fuelle para beneficiar las escorias de los años anteriores.

El tercer departamento de la Cruz se halla completamente paralizado y se puede decir que medio arruinado. Los productos de los años de 1838 y 1839 han sido muy escasos por las continuas oscilaciones que ha tenido, como se ve, que los del de 1838 han sido de 616 arrobas de cobre y en 1839 de 687 arrobas tambien de cobre y 180 arrobas de plomo.

La fábrica de Casamayor ha sido paralizada á fines de 1839. Sus productos en el año de 1838 ascendieron á 3,526 arrobas 17 libras de plomo, y en 1839 á 8,247 arrobas 9 libras de dicho metal.

Los minerales beneficiados hasta ahora en este distrito han sido en general plomizos; el poco cobre que se ha producido es muy apreciado en las artes y en el comercio por su buena calidad, debida probablemente á la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion completa es difícil de verificar, y que por otra parte contribuye á su mayor ductilidad. El cobre producido por la mina de la Cruz desde el año de 1827 á 1843 en que se trabajó por particulares y cuyo mineral fué despreciado por los empleados por no conocerle, cuando en fines del siglo pasado se trabajó esta mina por cuenta del Estado, se desprende del estado que sigue.

AÑOS.	COBRE FINO. Arrobas.	Libras.	ID. NEGRO Ó SEA SIN AFINAR Arrobas.	Libras.
1827.	»	»	2,147	10
1828.	»	»	2,107	10 1/2
1829.	»	»	1,493	3
1830.	»	»	31,585	1
1831.	1,245	10 1/2	21,266	4
1832.	»	»	21,510	21 1/2
1833.	7,652	17 1/2	17,225	5
1834.	9,168	10 1/2	3,385	8 1/2
1835.	6,635	23	170	»
1836.	3 606	21	8	»
1837.	2,568	20	»	»
1838.	3,074	»	229	»
1839.	1,330	1	»	»
1840.	1.201	4	»	»
1841.	289	5	»	»
1842.	1,442	9	2	6
1843.	3,503	8 1/2	»	»
Suma	41,718	5	101,129	19 1/2

El objeto que hemos tenido al estendernos, acaso demasiado sobre la parte histórica de estas minas, ha sido para llamar la atencion del público sobre este intesesante, poco conocido y menos estudiado pais, esencialmente minero, que encierra riquezas de mucha consideracion; y aunque estas no han producido los resultados que deben esperarse, es porque ó se han emprendido sin los fondos suficientes los trabajos, ó con demasiado lujo y sin estudiar antes como era debido el pais. Una sociedad bajo la direccion inglesa y otra bajo la francesa, han hecho trabajos en estas minas, y si ambas hubieran atendido algo los consejos de los naturales que habian pasado en el estudio algunas vigilias, es seguro que no se hubieran perdido tantos intereses.

Los minerales de cobre que se benefician hoy dia en Linares, no son mas que tierras y cantos ocráceos del mismo metal, es decir, óxidos y carbonatos, acompañados de alguna pirita. Estos minerales se rebuscan entre los terrenos antiguos procedentes de la esplotacion de la galena, cuyos filones en aquella parte se presentan á veces, y particularmente en su cabeza, acompañados de dichos óxidos, carbonatos y piritas, que en otro tiempo se beneficiaban. Como hace algunos años que se halla establecida la fundicion, se han aprovechado ya los minerales mas ricos; no obstante, los que son ahora objeto de beneficio, producen utilidades de alguna consideracion, bien que ofreciendo su cantidad en muy pequeña escala, hacen que los trabajos sigan la misma relacion, no permitiendo esta causa que se haya planteado para aquel efecto una oficina en grande. Estas tierras se componen de óxidos y carbonatos de cobre, pirita del mismo metal en menor cantidad, óxidos y carbonatos de hierro, súlfuro de plomo y bastante porcion de ganga generalmente cuarzosa. La série de operaciones, que se practican hasta llegar al último resultado, que es el obtener el cobre de afino, es bien corta, demasiado á la verdad, pues está reducida á las siguientes: primera, reducir los óxidos de cobre en gran parte, formar su separacion de los demas cuerpos por medio de reacciones con las que se producen las escorias concentrando de este modo la mayor cantidad de aquel metal, y segunda eliminar el cobre de todos los cuerpos con cuya aleacion ó mezcla se mantiene en estado de cobre negro. Para esto se necesita oxidar los metales que le acompañan, separando en seguida las capas de escorias, que de este modo se vayan formando.

LINARES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de los *Fierros*. (V.)

LINARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta Maria de *Couso*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de Sta. Maria *Magdalena*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santiago *Apóstol*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LINARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felg. de Sta. Maria de *Linares*. (V.)

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Mora (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en la márg. izq. del r. *Linares* en una hondonada, sobre las vertientes merid. de las elevadas sierras de Monnegro; se halla defendida de los vientos del N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades rebeldes ó malignas. Se compone de unas 100 CASAS formando cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion á escepcion de 4 ó 6 que son regulares y muy capaces; las calles se hallan sucias, pendientes y mal empedradas; hay una escuela de niños á la que asisten 50, y otra de niñas poco concurrida; un hospital en mal estado por haberse sustraido sus efectos durante la última guerra; este edificio fué palacio de los templarios, ant. señores de esta v.; tiene una iglesia parr. de bastante capacidad y buena arquitectura bajo la advocacion de la Purísima Concepcion y San Nicolas de Bari; se halla servida por un cura de primer ascenso y 3 beneficiados y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina su TÉRM. al N. con Val de Linares y Mosqueruela; E. Puerto Mingalvo y Castel-vispel; S. Nogueruelas y O. Alcalá de la Selva; en él y á la falda del monte llamado de Monnegro, tiene su origen el r. Linares que muy luego se introduce en la prov. de Castellon por el part. de Lucena, conociéndosele mas generalmente con el nombre de r. de *Villahermosa* (V.); hay ademas gran copia de manantiales de aguas muy puras y cristalinas; en este térm. se hallan diseminadas unas 72 masías ó casas de campo habitadas por labradores y 3 ermitas dedicadas á Sta. Ana, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. del Loreto. El TERRENO es muy montuoso y quebrado, abundantes sus sierras de pinos, arbustos y buenos pastos; tambien denota contener gran copia de minerales plomizos y ferruginosos que no se benefician. Los CAMINOS: son malísimos y aunque los carlistas abrieron una carretera para llevar la artillería de Cantavieja á Alpuente, la cual cruzaba todo el térm., no ha podido conservarse en un terreno en estremo fragoso, y cuyos montes estan cubiertos de nieve la mitad del año. La CORRESPONDENCIA se busca todas las semanas una vez en la estafeta de Mora. PROD.: centeno que es lo mas abundante, algun trigo, cebada, lentejas y avena, y en unos pequeños huertos alrededor de la poblacion se crian buenas verduras para el consumo de los hab.; hay ganado lanar y poco vacuno; y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos harineros y 2 batanes, hallándose muy en decadencia la fabricacion de bayetas, por el nuevo sistema de máquinas introducídas en Rubielos y Nogueruelas, para egercer esta misma ind. POBL.: 150 vec., 600 alm. RIQUEZA IMP: 194,223 rs.

Esta v. estuvo fortificada por los carlistas desde el año 1839 hasta abril del 40 que la abandonaron, y es patria del Excmo. Sr. D. Pedro José Fonte, arz. que fué de Méjico, quien fundó en la misma el hospital que hemos mencionado en otro lugar de este artículo.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): SIT. al S. en la falda de una sierra coronada de riscos, la cual se eleva magestuosamente y próxima á la confluencia de 2 arroyos llamado el uno de la Herrería, y Valdepalma el otro: se halla resguardada de los vientos del N. con CLIMA templado en el invierno y cálido en el estío, pero muy saludable en todas las estaciones del año. Se compone de unas 200 CASAS, de 5 varas de altura con buena distribucion interior, formando todas cuerpo de pobl.; tiene 2 plazas, la una cuasi cuadrada y la otra circular; las calles son regulares, bien empedradas y limpias, observándose en ellas una esmerada policía; hay casas consistoriales y cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de la asignacion anual de 500 rs.; 2 fuentes abundantes para el surtido de los vec., la una llamada Nueva sit. en medio de la plaza, y la otra Vieja en un estremo de la v.; ambas tienen un pilar para las caballerías y para lavar la ropa: tiene una igl. parr. que es un caño embovedado de 26 varas de long. con un reloj muy bueno en la torre; está dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura de entrada y provision ordinaria; contiguo á esta igl. y en un estremo de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de los Marines; E. y S. Aracena, y O. con Alajar; se estiende de N. á S. unas 3 horas, y 2 de E. á O. comprendiendo unas 500 fan. de tierra. El TERRENO participa de sierras, colinas, valles y un poco de llano; las cercanías de la v. por E., S. y O. estan plantadas de multitud de naranjos, limoneros, granados y otros árboles frutales que se riegan con las aguas de los arroyos que anteriormente mencionamos; en los sitios montuosos se corta la mata baja que crian para aprovechar la superficie en beneficio de las sementeras. Los CAMINOS son locales de herradura, hallándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces á la semana, traida por cartero de la estafeta de Aracena. PROD.: las que mas abundan son los ácidos, que constituye la principal de la riqueza del pueblo; varias clases de frutas, centeno, muy poco trigo, miel y aceite; hay cria de ganado cabrío y caza

de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: importacion de trigo y algunos art. de primera necesidad, y esportacion para Estremadura, Valladolid y otros puntos de naranjas, limones, miel y otros art. sobrantes. POBL.: 244 vec., 808 alm. RIQUEZA PROD.: 1.636,918 rs. IMP.: 54,204. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

LINARES (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. del Rey Aurelio (1): SIT. á la der. del r. Nalon, la combaten los vientos del N., NO. y NE.; el CLIMA es bueno y las enfermedades comunes fiebres gástricas, intermitentes y dolores de costado. Tiene unas 160 CASAS distribuidas en 8 barrios denominados Artosa, Bedabo, Coto, Lantero, Ordiales, Pelledo, Vega hacia la Laguna, y Vega hácia Carrocera, y en diferentes cas. diseminados por el térm.; una escuela de primeras letras en el barrio de Ordiales á la que concurren 30 niños de ambos sexos, y otra en el de Lantero frecuentada por 40 niños y 20 niñas. La dotacion de los respectivos maestros es la que estipulan con los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de térm. y de patronato laical: en un montecillo junto á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien 8 ermitas que son la de San Ildefonso sit. en el barrio de Vega de la Laguna, la de la Candelaria en el de Vega de la Carrocera, la del Angel de la Guarda en el de Coto, las de Ntra. Sra. de Villacedre y San Antonio en el de Lantero, la de San Vicente en el de Artosa, y las de la Magdalena y Santo Toribio en el de Ordiales. Confina el TERM. N. San Emeterio y Sua, l. de la felig. de Bimenes; E. con la de San Martin del Rey Aurelio; S. con Urbies hijuela de la de Turon, y O. Ciaño: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: brotan en él muchas fuentes, cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para beber y otros usos. El TERRENO la mayor parte montuoso, es de buena calidad, especialmente en las riberas del Nalon, las cuales se hallan pobladas de avellanos y otros árboles de diferentes clases; abundando tambien los enopos y argomas en los montes de Peon, Chapa de San Juan, Muñero, Canto Juncar, Perdezna, Maera y Rebidiello, sit. al E., S., O. y N. de esta felig.; asi como los prados naturales y artificiales en los 8 barrios que dejamos mencionados: pasando tambien por los térm. de la misma el r. Nalon, el cual despues de bañar todos los pueblos del ant. conc. de Langreo (ahora San Martin del Rey Aurelio) y la mayor parte de los de Labiana y Sobrescobio, se reune con el de Lena sin perder su primitivo nombre. Los CAMINOS que por der. é izq. del Nalon dirigen á Labiana, Sobrescobio, Caso, Aller, Lena, Mieres del Camino, Siero, Oviedo y demas pueblos de la prov., son estrechos y malos: el CORREO se recibe en la Pola de Siero por los mismos interesados ó sus encargados. PROD.: escanda, maiz, habas y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y palomas torcaces, con algunos animales dañinos; y pesca de truchas, anguilas, zancados, salmones y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura y diferentes molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de avellanas, maiz, habas y algun ganado vacuno, é importacion de otros art. coloniales y ultramarinos de que carecen los hab. POBL.: 360 vec., 1,590 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LINARES (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (2 3/4), y ayunt. de la Puebla de Brollon (1): SIT. en la falda occidental del Aguanevada ó Lebada: CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Cóbos, Guariz, Iglesia, Linares y Santiorjo, que reunen 27 CASAS y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cosme) es única, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pinel; al E. con San Juan de Abrence, y por S. y O. con el la parte destinada al cultivo y sus montes Mesa-Longa y Agua-levada tienen algun arbolado y pastos. Le baña el arroyo Coido que enriquecido con las aguas del Cobo en el mismo térm. pasa á desembocar en el Cabe. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y estan abandonados. El CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, castañas, maiz y habas, cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 166 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LINARES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1/2): SIT. en una montaña combatida por los vientos del N.: CLIMA frio y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres: comprende los l. de Brimbeira, Celeiro, Cotorces y Linares ó Liñares, que reunen 24 CASAS y 2 fuentes de aguas frias y delgadas. La igl. parr. (San Esteban) es matriz de Santa Maria de Veiga de Forcas; el curato es de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio no perjudica á la salud pública y en el l. de Coterces se encuentra la ermita de San Blas. El TÉRM. confina por N. con el de Santa Maria de Cebrero; al E. con San Martin de Zanfoga; al S. con su citado anejo Veiga de Forcas, y por O. San Juan del Hospital: el TERRENO en lo general montuoso carece de arbolado pero abunda en buenos pastos: el CAMINO trasversal de Galicia á Castilla y Valdeorras, se halla en estado regular; y el CORREO se recibe de la Vega de Valcarcel 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algun trigo, cebada y legumbres: cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalíes; se elaboran quesos y manteca; hay molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 26 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LINARES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte, ayunt. de Salas (1): SIT. á la izq. del r. Narcea, donde la combaten principalmente los aires del N. y goza de CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Boria, Estrada, Campa de Abajo, Campa de Arriba, Casona, Cuesta, Escobio, Folguero, San Andrés y Villar. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. En el pueblo de San Andrés hay una ermita del mismo nombre, la cual es muy espaciosa, y segun se cree obra de templarios; viéndose hácia el O. los vestigios y fosos de un cast. del tiempo de los moros. Confina el TÉRM. N. Mallecina; E. Camuño; S. Santullano, y O. Priero. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le bañan 2 pequeños r., de los cuales uno nace en la fuente llamada la Jama junto á Priero, y el otro llamado el Barrero en el monte de los Quintos. Atraviesan por esta felig. los CAMINOS que van desde Oviedo á Luarca y á Salas: el CORREO se recibe en la estafeta de esta última v. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, nueces, peras, manzanas y otras frutas: hay ganado vacuno, caballar y de cerda: caza de liebres, perdices y corzos; y animales dañinos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 100 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LINARES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande (1): SIT. á la izq. de un r. sin nombre fijo: reinan principalmente los aires del NE. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. de Arganzua y Linares. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago), de la que es aneja la de San Pedro de Presnas, está servida por un cura de ingreso y patronato del ob.: junto á la igl. se halla el cementerio; y en el l. de Arganzua una ermita dedicada á San Vicente. Confina el TÉRM. con los del anejo, Celon, Mirallo y San Facundo: le cruza un r. que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, nace en la sierra del Palo, y va á depositar sus aguas en el r. Narcea; hay sobre él un puente de madera para servicio de los vec. El TERRENO es de mala calidad, y comprende un monte llamado de Cuadrias, donde se cria argoma baja. Tambien hay muchos prados naturales que producen yerba comun. Los CAMINOS conducen á las v. de Tineo y Cangas y á Oviedo: su estado malo: el CORREO se recibe 3 veces á la semana de Cangas. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, habas, patatas y castañas; hay ganado vacuno, cabrío y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 40 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LINARES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (2 1/2), ayunt. de Ribadesella (1): SIT. en la cuesta y encañada que forma el r. de la Vega: la combaten los vientos NE. y S.; y el CLIMA es benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres estacionales y pulmonías. Tiene 30 CA-

sas repartidas en el l. de su nombre y barrios de Alea, La Vega y Peruyal, y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. María) es aneja de la de San Esteban de Leces: en el espresado barrio de Alea hay una ermita de propiedad particular. Confina el TERM. N. Torre; E. Paudo; S. Peña de Pagadin, y O. Berbes y Sto. Tomás; estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es costanero y arcilloso; le baña el espresado riach. de la Vega, el cual nace en el puerto de Suebe, pasa por los l. de Torre y Vega pertenecientes á la felig. de San Esteban de Leces y desagua en el mar. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en Ribadesella. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas, castañas, nueces, legumbres, lino, cáñamo y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes; é importacion de los art. coloniales y ultramarinos necesarios para el consumo del pueblo. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LINARES DE ABEDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. María de *Villabol de Suarna* (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LINARES DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4), y ayunt. titulado del Alfoz de Bricia (1): SIT. sobre un plano inclinado donde reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo su CLIMA bastante sano. Tiene 13 CASAS, una fuente de buena agua dentro de la pbol., y en el térm. varias, algunas de ellas ferruginosas; una igl. parr. (San Antonio), aneja de Valderias, servida por el cura párroco y sacristan de la matriz, y una ermita derruida, cuyo titular fué San Juan. Confina el TÉRM. N. la Lastra; E. Espinosa de Bricia; S. Valderias, y O. Cejancas. El TERRENO es de ínfima calidad, y comprende 2 montes denominados Matamoro y Mataredondo, ambos poblados de robles. CAMINOS: los de travesia para tierra de Campóo, en regular estado. CORREOS: la correspondecia se recibe de Reynosa por peaton sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, yerba, y lino morisco; ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar, y caza de liebres, lobos, palomas, jabalíes y tasugos. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 4,200 rs. IMP.: 133.

LINARES DE MADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. POBL.: 4 vec., 22 alm.: tiene 5 casas mas en la felig. de Sta. María de Trobo.

LINARES DE SOTOSCUEVA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), y ayunt. titulado de la merindad de Sotoscueva (1): SIT. en un pequeño hondo circulado casi todo de cuestas, cuyo CLIMA es frio pero saludable, no conociéndose enfermedados dominantes. Tiene 5 CASAS, una fuente de buena agua dentro de la pobl., y otra en el térm. no muy distante; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de Ahedo de Linares, cuyo cura sirve el culto de ella, y un cementerio inmediato á la misma igl. Confina N. Cornejo; E. Buitrera; S. Sobrepeña, y O. Ahedo de Linares. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo 2 montes, uno al N. y otro al E., de los cuales el primero está poblado de encinas, y el segundo de estas y robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes que por lo comun son malos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, yeros, titos, lentejas y patatas, de todo en corta cantidad; ganado lanar churro, vacuno, cabrío y de cerda, y caza de liebres, zorros y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 10,700 rs. IMP.: 263.

LINARES ó LIÑARES: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros, el cual se forma con la reunion de 3 brazos ó riach., denominados *Cereijó* que nace en la montaña de la Rocha, *El Viso* en las faldas del Pedroso, y *Pernaviva* ó *Parada* que es el principal y tiene origen en las aguas del r. Umia, estraidas por una presa en su margen izq. y trasladadas á la parte opuesta por un acueducto de sillería, cuyo riach. despues se aumenta con las que bajan de la mencionada sierra de la Rocha y del monte llamado Espiñeira de Arca. Incorporados en la felig. de San Jorge de Cereijo, ó sea en el centro del valle de Tabeirós, toman el nombre de r. Linares, que corre en direccion NO., formando por su der. los límites de las parroquias de San Martin de Callobre, San Miguel de Moreira, San Martin de Barbude y Sta. María de Paradela, y por su izq. los de San Estéban de Lagartones, Sta. María de Aguiones, y San Juan de Santeles, confluyendo en el Ulla entre esta parr. y la de Paradela. Antes de verificarse la espresada reunion de los 3 brazos, hay sobre el de Parada en térm. de la parr. de Cereijó un puente de piedra y madera, cuya construccion y reparos son de cuenta del vecindario; mas abajo entre las de Lagartones y Callobre, tiene el Linares el puente llamado del Viso, el cual es de piedra con un solo arco de 25 pies de altura sobre 18 de diámetro, con barandillas de madera, colocado en un derrumbadero que hay á la márg. izq. y en un peñasco á la der., estrechando el cauce del r. á manera de garganta: sus reparos y conservacion estan á cargo de varias felig. Continuando el curso del r., y entre las de Lagartones y Moreira, se encuentra el famoso puente de Linares (vulgo Liñares), de donde toma su nombre; es de piedra y de un solo ojo de 30 pies de altura sobre 25 de diametro, sin pretiles de piedra, teniendo en su lugar barandillas de madera que costean por costumbre algunas parr. inmediatas, lo mismo que los demas reparos, cuando deberian hacerse con los fondos provinciales, puesto que por él se comunica el part. jud. de Lalin y gran parte del de Tabeirós con la cap. de prov., y con casi todos los pueblos y puertos de la costa desde Bayona hasta la v. de Padron, en la prov. de la Coruña, á los que surte de maiz, trigo, centeno, castaña, habichuela, carbon, ganado vacuno, caballar y de cerda, tomando en cambio pescados y otros efectos peninsulares y ultramarinos. La cabeza del puente por la márg. izq. debe levantarse sobre arcos pequeños, ya para que las avenidas no intercepten el paso, ya para penetrar con facilidad hasta el grande arco, y en la cabeza de la der. se debe construir una calzada para evitar lo pantanoso del camino muy descuidado como todos los de Galicia. A 1/4 de leg. mas abajo, y entre las felig. de Aguiones y Moreira está el puente Cañizas, que es de piedra y madera, para el servicio de 3 molinos pertenecientes á la casa del Preguecido, hallándose á corto trecho y en térm. de la parr. de Barbude, otro tambien de piedra y madera, titulado de las Nogueiras, para servicio de los vec. de dicha parroquia y de la de Aguiones. Continuando la corriente recibe el Linares por su izq. el arroyo Curujeira que tiene origen en la falda setentrional del monte Pedroso, pasa por las felig. de San Pelayo de Figueroa, Sta. Eulalia de Matalobos y la de Santeles, moviendo antes de su confluencia porcion de molinos y batanes. A corta dist. se encuentra otro puente de piedra y de un arco de mas de 40 pies de altura sobre 25 á 30 de diámetro, pero es tan estrecho, y con pretiles tan bajos, que da miedo el pasarlo á caballo. Ultimamente poco antes de su desagüe en el Ulla, tiene el puente de Paradela, que tambien da su nombre al r., é igualmente es de piedra y madera, forma 3 ojos de á 15 pies cada uno, y sirve para los vec. de la indicada felig. La cantidad de aguas de este r. durante el estío es una corriente de 12 pies de anchura, será por término medio de un pie de alto, correspondiendo al riach. Cereijó 4/12, al Viso 2/12, y las 6/12 partes restantes al de Parada. Del Linares solamente se estraen dos presas costeadas por un benéfico cura párroco de Paradela para fertilizar todos los terrenos de dicha felig.: el CAMINO que atraviesan las indicadas presas, es largo y difícil con distintos barrancos en cuyo tránsito fué preciso construir murallones de considerable altura; por lo demas el r. de que hablamos, únicamente sirve para dar impulso á distintos molinos harineros y batanes de buriel, y proporciona alguna pesca de truchas y anguilas á los vec. de los pueblos cuyos térm. cruza.

LINARES ó MALATERIA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Proaza (1): SIT. sobre una colina, donde la combaten principalmente los aires del O., el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene 108 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de las Vegas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo y maiz. La igl. parr. (Sta. María Magdalena), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TERM. N. Sto. Adriano; E. Castañedo; S. y O. Villanueva. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruza un riach. que va hácia el concejo de Grado, y confluye en el Nalon. De esta felig. salen 2 CAMINOS, el uno que dirigé á Oviedo y el otro á Grado: su estado mediano: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: poco trigo, maiz, pa-

tatas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. IND.: la agricultura y 2 malos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 289 alm. CONTR.: son su ayunt. (V.).

LINARIEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de Sta. Cecilia de *Carenes*. (V.).

LINAS DE BROTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (22 horas), part. jud. de Jaca (10), aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon (40): está SIT. en un TERRENO escabroso próximo al nacimiento de los r. Sorrosal y Bolande que la circuyen; le combaten todos los vientos, y mas particularmente los del N., y su CLIMA es muy frio á causa de la mucha nieve, y propenso á pulmonías y otras afecciones de pecho. Se compone de 51 CASAS, y á escepcion de 16 que están reunidas, las demas forman varios grupos de 2 y de 4, rodeados de praderías y huertos: hay casa consistorial, escuela concurrida por 29 alumnos, igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene el anejo de Viu, y se halla servido por un vicario de nombramiento del diocesano; cementerio bien situado y una fuente en medio de los cas. para el surtido de la pobl., pero cuya agua escasea en el estío. El TÉRM. confina por N. con Francia; E. Fragen; S. Yosa, y O Yésero: en él y á 1/4 de hora del pueblo, hay una ermita dedicada á San Benito: el rio Sorrosal y Bolande que tiene su orígen en el térm., se junta poco mas abajo del pueblo, y marcha para incorporarse al r. Ara. Sobre el primero existe un puente de madera de una arcada, que es arrastrado en las frecuentes avenidas. El TERRENO es montuoso, y en él se levantan cerros empinados cubiertos de nieves, con bosques poblados de hayas y pinos, que solo sirven para la construccion de edificios, criándose tambien buenas yerbas para el ganado, en cuyo aprovechamiento son comunes los pueblos de Broto y Fragen, pero que solo se aprovecha desde mayo hasta mitad de julio, que van á pacer á Francia, y despues á la tierra baja. CAMINOS: son de herradura y muy quebrados. PROD.: centeno y yerbas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, caza de conejos y perdices, cabras monteses, osos, lobos y zorros. IND.: la ganadería y un molino harinero. COMERCIO: la recría de los mulares que compran en Francia, y van á vender á lo interior de la prov. POBL.: 26 vec., 161 alm. CONTR.: 8,290 rs. 6 maravedises.

LINAS DE MARCUELLO, ald. unida al ayunt. de Sarsa, en la cual ejerce la jurisd. un regidor, en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (5 leg.), aud. terr. de Zaragoza (11), y c. g. de Aragon. está SIT. al pie de la sierra de Marcuello, donde el CLIMA es sano. Se compone de 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Ana), que sirve un cura párroco de nombramiento del marqués de Ayerve: el cementerio esta detras de ella, y las aguas para el consumo del vecindario son muy saludables de varias fuentes que brotan en el TÉRM.: este confina por N. con Marcuello; E. Sarsa; S. Ayerve, y O. Moras en la prov. de Zaragoza, mediando el r. Gállego. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Cruza por la pobl. el camino que conduce desde Zaragoza á Jaca, pasando por Ayerve. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y yerba de pasto para el ganado lanar, cabrío y vacuno que se cria. POBL.: 8 vec., 50 alm. CONTR.: 2,550 rs. 18 maravedises.

LINCORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LINCORA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Miño, y en la parte meridional de la confluencia del Asma: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Adaulfe, Alemparte, Arriba, Cañizos, Devesa, Frean, Follatal, Fondo de Vila, Hermida, Iglesia, Pacio, Puente-hermida, Queijeiros, Rubias, Senra, Sobrado y Vilanova, que reunen sobre 130 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro), es única, el curato de entrada, y su patronato ecl. El TERM. confina por N. con San Felix de Asma, interpuesto el r. de este nombre; al E. le baña el Miño; por S. limita con Sta. Maria de Campo-Ramiro, y por O. con San Salvador de Asma. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, lino, legumbres, castañas, hortalizas y bastante fruta, pastos y combustible: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los cuales beneficia su ganado, y el sobrante de las cosechas, así como el prod. de sus telares. POBL.: 133 vec., 799 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINDE: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de Resconorio, á cuya leg. O. se halla sit.: comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo; solo hacen sus dueños uso de ellas en el verano, en que tienen allí los ganados, por la abundancia de sus pastos.

LINDES (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (3), ayunt. de Quirós (2 1/2): SIT. en terreno montuoso á las inmediaciones de un riach. afluente del r. Lena: la combaten principalmente los aires del S. y E.; el CLIMA es bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres. Tiene 20 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), se halla servida por un cura de ingreso y patronato de S. M. Para surtido de los vec. hay muchas fuentes de esquisitas y saludables aguas. Confina el TÉRM. con las felig. de Zureda, Cienfuegos y Sotiello. El TERRENO especialmente hácia el E. y O., es montuoso, y en lo general de buena calidad; le cruza un r. que tiene su orígen en las montañas inmediatas, y sobre el cual hay 2 puentes, pero sus aguas no aprovechan para el riego, porque van muy profundas; y el terreno es muy desigual. En la parte inculta abunda el arbolado de diferentes clases, y las yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á la cap. del ayunt. y á otros puntos, en buen estado. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, leña y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, corzos y cabras monteses; animales dañinos como lobos, osos y jabalíes, y pesca de buenas truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero, y elaboracion de manteca. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

LINDIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.), dióc. part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1/2): SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano. Cuenta 40 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Barral de Cima, Cajigo, Castro, Folgueirosa, Rua-travesa y Veira do rio. La igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pedro de Argomoso. El TÉRM. confina por N. con Mondoñedo; por E. con Sto. Tomé de Lorenzana; por S. con Sta. Maria Mayor, y por O. con la citada matriz y Mondoñedo, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.; tiene fuentes de buen agua, y le baña el r. Baos que divide la felig. por el SE. de las de Sta. Maria Mayor y Sto. Tomé de Lorenzana. El TERRENO ascenderá á 1/5 la porcion destinada á los frutos del pais: lo demas se halla inculto y produce brozas, leña y pastos: tiene 2 bosques, uno real cercado de muralla y poblado de robles de mediana dimension, su cabida de 6 fan.; otro vecinal, abierto y de 24 fan. de estension, abundan los matorrales, algunos robles y castaños. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LINDOSO: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de la Vega del Valcarce (1/2): SIT. en un cerro entre el r. Valcarce y el arroyo de las Vegas; su CLIMA es templado en primavera y verano, y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son pulmonías y dolores de costado. Tiene 14 CASAS; igl. (San Salvador) anejo de San Julian; y medianas aguas potables. Confina N. La Faba y sus barrios; E. el Hospital; S. la matriz, y O. Cebrero (prov. de Lugo), á 1/2 leg. los 3 primeros, y á 3/4 el último. El TERRENO es de ínfima calidad, y le fertilizan algun tanto los mencionados Valcarce y Vegas. Hay algunas deh. de mata baja de roble, varios sotos de castaños y pocos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de

la Vega del Valcarce. PROD.: centeno, algun lino, avena, castañas, legumbres, patatas y hortaliza aunque poca; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de algun corzo, ciervo y jabalí. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

LINDOTA: pico en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del l. de Abionzo: es una cuesta que forma un pico, en la mies llamada de Lindota; está entre N. y O. del pueblo, camino del de Saro.

LINÉJO: desp. agregado ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (7 leg.). Se compone de 1300 huebras de tierra, de las que 400 son de prados, igual número de monte de encina, y lo restante de tierra panificable. POBL.: 5 vec., 17 almas.

LINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Castropol*. (V.)

LINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon*. (V.)

LINERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Osços*. (V.) POBL.: 10 vec. y 52 almas.

LINERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Oscos: SIT. á la izq. del r. de Sta. Eulalia. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y yerbas. POBL.: 10 vec., 52 almas.

LIÑOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el térm. de la v. de Salvaleon de la fuete de la *Morata*, entra en la deh. de la v. de Nogales, donde se incorpora con otro que baja de Salvatierra de los Barros, tomando el nombre de *Rio de Nogales* y desagua en el Guadiana: tiene un puente de piedra de 4 arcos en el término de Nogales.

LINTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: pertenece al l. de Miera.

LINZOAIN: l. del valle y ayunt. de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una pequeña hondonada que rodean por todas partes varias alturas; CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS, la de *Orzaocoa* (V.); igl. parr. (San Saturnino), servida por un abad, y una fuente para surtido del vecindario; los niños acuden á la escuela de Viscarret. El TÉRM. confina N. Viscarret; E. Esnoz y la venta de Ureta; S. Erro, y O. Zilbeti: dentro de su circunferencia hay montes poblados de haya, robles y algunos otros árboles. El TERRENO costero y escabroso en su mayor parte, es de mediana calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, patatas, menuzales y legumbres; cria de ganado caballar, lanar y vacuno, y caza de jabalíes, corzos, liebres, zorros, perdices y otras aves. POBL.: 20 vec., 113 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LIÑA: cuadra agregada al ayunt. de Navés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): está SIT. en el llano que forma la cumbre de un monte, combatido de todos los vientos, y con CLIMA frio y sano. Se compone de 4 CASAS de campo bastante regulares; y una igl. parr. (San Andrés), que tiene por anejo á Canfeliu, que es un cas. de Navés, con su igl. bajo la advocacion de Sta. Maria de Ozea: el curato es de entrada y está servido por un cura párroco y un vicario; el cementerio es pequeño y existe contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Solé y Grifé; E. Navés; S. Clariana, y O. Joval. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, con algunos robles, encinas y pinos plantados en el terreno inculto: los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA la sacan de la administracion de Solsona. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y vino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 8,169. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LIÑA (STA.), ó SANTALIÑA: l. con el ayunt. en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/2): está SIT. sobre una colina que se eleva en el valle que forman las pendientes paralelas de los montes, Monclus y Montroig, los cuales dominan la pobl.; su CLIMA es muy templado, despejado y saludable, reinando solo los vientos del O., y padeciéndose algunas catarrales. Consta de 105 CASAS que forman 3 calles y una plaza, casa de ayunt. muy reducida y deteriorada, con un aposento bajo de ella destinado á cárcel, é igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), con cementerio junto á la misma á un estremo del l.: el curato de segundo ascenso, y lo sirve un cura párroco denominado rector. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ager (1/2 leg.); E. el de Fotllonga (1), mediando el r. Noguera-Pallaresa; S. el de Villanueva de las Abellanas y Abellanas (1/2), y O. otra vez el de Ager (2/3): dentro de él y en una altura distante del pueblo 1 hora hácia el N., se encuentra una ermita dedicada á San Marcos, así como el cas. denominado Vasalls, que tambien está comprendido en la jurisd. del mismo: aunque pasa el r. Noguera-Pallaresa por el confin E. del término con direccion de N. á S., no se aprovechan sus aguas para riego porque baja entre montes y no hay terreno de cultivo: le cruza un puente llamado de Monclus y de un solo arco en frente del térm. El TERRENO es de muy mala calidad, sumamente pedregoso y lleno de barrancadas y monte; siendo de estos los principales entre otros varios cerros y alturas que cruzan en diferentes direcciones, los ya mencionados Monclus y Montroig, que en líneas paralelas siguen sus cord. de O. á E.: en dichos montes se crian muchas encinas, robles y arbustos que utilizan los vec. para leña y carboneo. Los CAMINOS son vecinales en muy mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, patatas, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, ademas del mular y boyal para la labranza; hay caza de liebres, conejos, muchas perdices y algunos lobos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la que hacen en la quema de leñas para carbon, que venden en Lérida, Balaguer, Ager y demas pueblos circunvecinos, y un molino aceitero y otro harinero. Tambien se ha descubierto en el térm. de Montroig una mina de piedra alumbre, que esplota una sociedad, cuyas operaciones se hacen en una fáb. establecida en Balaguer. POBL.: 25 vec., 100 alm. RIQUEZA IMP.: 68,250 rs. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LIÑAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas*. (V.)

LIÑARAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1/4): SIT. en terreno elevado con buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Cima de Vila, Lagarda Pousa, Pacio, Quintas y Sub iglesia, que reunen hasta 20 CASAS de pocas comodidades y algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con el de San Martin de Arrojo; al E. Santiago de Gundivós; por S. San Salvador de Figueiroa, y por O. Sta. Maria de Proendos de Sober: corre por el centro y de N. á S. un riach. que lleva sus aguas al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS son locales y se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, legumbres, lino y alguna seda: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 21 vec., 108 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LIÑARBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.) POBL.: 1 vec, 6 almas.

LIÑARCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Santiago de *Bacoi*. (V.)

LIÑAREDE: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIÑAREDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Félix de *Quion*. (V.)

LIÑAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LIÑARELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

LIÑARES: puente sobre el r. Limia, prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Guin*. (V.)

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Arcos de Frades* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIÑARES: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Silan* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos*. (V.)

LIÑARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

LIÑARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin *Prado* (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Santiago de *Linares* (V.) POBL.: 16 vec., 140 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta Maria de *Leroño*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Baña*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Esteban de *Culleredo*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

LIÑARES: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Santiago de *Liñares*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.) POBL.: 6 vec., 34 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.) POBL.: 2 vecinos 11 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Martin de *Galgao*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Queizan* (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Cosme de *Linares* (V.) POBL.: 16 vec., 84 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de *Liñares*.

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela*. (V.)

LIÑARES; l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós*. (V.)

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Bartolomé de *Giesta*. (V.)

LIÑARES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero (V. LINARES).

LIÑARES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (15), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Santiso (3/4): SIT. al S. del camino real que va de Arzua á Mellid para Lugo, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reune 16 CASAS de pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Bayuca, Cima de Vila, Guzulfes y Liñares. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Novela, dist. 1/3 de leg. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Varelas; por E. con San Cosme de Abeancos; por S. con la citada matriz, y por O. con la misma de Varelas y Pezobre: sus aguas corren hácia el r. Ulla. El TERRENO es feraz y productivo. Los CAMINOS vecinales, asi como el ya indicado, se hallan en estado regular: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y yerba de buena calidad; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 140 alm. CONTR.: con ayunt. (V.)

LIÑARES ó LINARES (STA. MARIA). felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados (1/8): SIT. á la der. del r. Miño en un llano, combatido por todos los vientos: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 64 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, y desempeñada gratuitamente por el teniente de cura. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de Sta. Eugenia de Setados. Confina el TÉRM. N, E. y O. con la felig. de Santiago de Tortoreos, y por S. con el r. Miño. Ademas de este r. le cruza de N. á S. un riach. que nace en la parr. de Taboeja. El TERRENO en su mayor parte es secano, pero de buena calidad, y tiene algun arbolado. Los CAMINOS conducen á Tuy, Porrino y Vigo, su estado regular: el CORREO se recibe de Tuy y Puenteareas. PROD: vino, maiz, fréjoles, lino, algun trigo, centeno, cebada, patatas, y pocas frutas: se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves; hay zorros y lobos; y pesca de truchas anguilas, lampreas, salmones etc. en el Miño. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino para Vigo y Tuy. POBL.: 64 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LIÑARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Campo*. (V.)

LIÑARIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Esperante*. (V.)

LIÑAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roó*. (V.)

LIÑAYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Aro (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Tambre y cerca de la confluencia del Nanton. CLIMA benigno y bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Bellalta, Crujido, Mayo Grande, Mayo Pequeño, Pontevedra, Rioboo, Trece y Vilar, que reunen 72 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Pedro de Gonte, el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejercen tres partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; por E. y S. con el mencionado Tambre que las separa de las de Sta. Maria de Viceso y Sta. Maria de Cornanda, y por O. con Sta. Eulalia de Lueiro y San Pedro de Jallas. Por la parte de su límite con Cornanda, existian en el siglo XVII las ruinas de un puente llamado Ons, al cual sustituye hoy el Maceira, colocado 1 leg. mas arriba. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad con algun arbolado, disfrutando del riego que le proporcionan diversos manantiales de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, otros cereales, legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar y mular. IND.: la agrícola, telares de lienzo, molinos harineros y una pesquera para salmones de los que cria el Tambre, en cuyo r. se encuentran ademas, truchas, anguilas, reos y otros peces. POBL.: 72 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Bisantoña* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LIÑEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

LIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo*. (V.)

LIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villameá* (V.). POBL.: 39 vec., 96 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de los *Angeles de Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances*. (V.)

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Villarrube*. (V.)

LIÑERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel *Arcangel*. (V.)

LIÑOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (17): está SIT. en los llanos de Urgel sobre una pequeña y casi imperceptible elevacion: le combaten todos los vientos pero principalmente el del N. y disfruta de un CLIMA cálido en el estío y triste y húmedo en el invierno, propenso á las catarrales y algunas tercianas: forman la pobl. 150 CASAS, inclusa la de ayunt. en malísimo estado, distribuidas todas ellas en 6 calles y una plaza, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 50 niños, dotada con 1,100 rs. y 15 cuarteras de trigo que costean los alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y 2 beneficiados, que forman comunidad y comprende el anejo de Gallifas; el cementerio se halla poco dist. hácia el N. de la v. y separado por el camino que conduce de Balaguer á Tárrega: fuera de la pobl. hay sobre una pequeña altura, una ermita dedicada á Sta. Quiteria, y dist. un cuarto de hora un pozo abundante de agua, llamado de Ansaball, sirviéndose los vec. para sus necesidades domésticas de las de dos balsas próximas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bellcaire á 1/2 leg.; E. el de Masó y Cendrosa (Ballesta) 1/4 de hora; S. el de Utchafaba (Ibars de Urgel 1/2 leg.), y O. con los de Torroiges (Archs, y Poal) á 5/4 de hora, estendiéndose una leg. en ambas direcciones. El TERRENO de secano, en su mayor parte es fuerte y de inferior calidad, y el resto salitrosa, hallándose plantado de algunos olivares y viñedo. Pasan por este pueblo las carreteras que conducen la primera desde Lérida á la Seo de Urgel y la de Balaguer á Tárrega; formando en este punto un crucero: reciben la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por los mismos interesados en los dias que pasan al mercado, que son los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, guijas y legumbres, vino y aceite; conociéndose tambien la cosecha de parrilla y manzanilla que es de la mejor calidad: cria ganado lanar, y tienen el vacuno y mular indispensable para la labranza; y hay caza de perdices y liebres. IND.: agricultura y dos molinos harineros en muy buen estado. El COMERCIO se reduce á dos tiendas de abacería, y la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer y Tárrega, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 83 vec., 496 alm. CAP. IMP.: 151,612 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,726 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

LIONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LIORGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIQUIÑANO: cas. del barrio Garagarza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de Sta Maria de *Lira* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

LIRA (SAN SIMON): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Salvatierra (2 1/2). SIT. al E. de la cap. del part., con libre ventilacion, y CLIMA templado, siendo las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene 180 CASAS y muchas fuentes de buenas aguas para servicio de los vec. La igl. parr. (San Simon) está servida por un cura de primer ascenso, y de provision real y ordinaria. Tambien hay tres ermitas dedicadas á San Mauro, San Sebastian y al Dulce nombre de Jesus, distantes entre sí un tiro de fusil. Confina el TÉRM. con los de Arcos, Celeiros, Taboeja y Oliveira. El TERRENO participa de las tres calidades, y contiene algunos montes que prestan poca utilidad. Le cruza un r. denominado *Uma* que nace en la Franqueira, y confluye en el r. *Tea* mas abajo de la felig. de Angoares; en esta de que tratamos tiene un puente. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por el término uno que desde Tuy va á la Franqueira y á Castilla. PROD.: maiz, vino, centeno, lino, poco trigo, patatas y otros frutos: hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y pesca de truchas. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 180 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIRA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (1/2). SIT. en la costa del Océano y á la falda del monte Portaventosa. CLIMA benigno, si bien las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías, dolores de costado y algunas hidropesías. Se compone de los l. ó ald. de Carballal, Cestelo, Lira, Miñarzo, Pazo, Porto-Cubelo y Sofan, que reunen sobre 100 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una escuela dotada con 1,100 rs. y á la cual asisten unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martin de Lariño, el curato es de término y el patronato real y ecl.; hay una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) en la falda del monte de la Garita del Facho cerca de la ald. de Miñarzo. El TÉRM. confina por N. con el mar y felig. de Sta. Columba de Carnota; al E. San Juan de Serres interpuesto el penasco Porta-ventosa; al S. Lariño y costa, la cual continúa por O. hasta llegar á la punta de Ntra. Sra. de los Remedios ó cabo de Miñarzo formando una curva con una insignificante playa: el TERRENO por esta parte es de buena calidad y se halla destinado al cultivo; los montes son ásperos y escasos de arbolado; pero disfruta de algun regadío el llamado de Riomao en el cual existen las ruinas de un cas.: en la cúspide del monte Garganta se encuentran vestigios de torreones cuyo sitio es conocido por Torres de Mouros y en las cercanías del l. de Miñarzo se distinguen aun los restos de una ant. fortaleza que indistintamente se atribuye á los tiempos de los árabes ó de los romanos. Los CAMINOS son locales que enlazan con el que por la costa corre desde Muros á Carnota. El CORREO se recibe de Santiago por la cap. del part. á donde va á recogerla un balijero tres veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, vino, legumbres, hortalizas, lino, frutas y algunos pinos, robles y limoneros. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices, conejos, liebres y codornices: se pesca mucha y buena sardina, cóngrio, abadejo, pintas, mugiles, pulpos y otros varios peces. IND.: la agrícola, la pesca que se verifica con lanchas y aparejos, 4 fáb. de salazon de sardina, cóngrio y abadejo, algunos molinos y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la esportacion del prod. de la pesca y fáb., así como el sobrante de las cosechas, y la importacion de géneros ultramarinos, aguardiente, algun vino, cal, lino y otros efectos. POBL.: 110 vec., 630 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Esteban de *Lires*. (V.)

LIRES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (11). part. jud. de Corcubion (1), ayunt. de Cee (1). SIT. sobre la márg. izq. del r. del Castro y en la costa del Océano: su CLIMA es benigno y disfruta de buena ventilacion: se compone de los l. ó ald. de Agracasa, Casanova, Canosa, Lires, Porcar, Puente-nueva, Ruibo, Salgueiro y Tedin, que reunen sobre 140 CASAS: hay una escuela indotada que frecuentan 33 niños. La igl. parr. (San Esteban) es única y pertenece al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Corcubion. El TERRENO confina por N. con Sta. Leocadia de Frige; al E. San Julian de Pereiriña y San Andrés de Toba; al S. con San Juan de Sardineiro, y por O. con el Océano, formando la costa el punto denominado Mellon de Lires y en parte el seno de Numiña. Le baña el indicado r. del Castro y otros arroyos y un riach. que contribuyen á la fertilidad del TERRENO, el cual participa de monte áspero y de sotos de algun arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y frutos. Cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares para lino, y molinos harineros: estos naturales se dedican tambien á la pesca y navegacion. POBL.: 150 vec., 808 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LIRI: l. con ayunt. que forma parte del valle de Benasque en la prov. de Huesca (21 leg.), part. jud. de Boltaña (12), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 30), dióc. de Barbastro (15): está SIT. en una pendiente á la falda de la montaña de *Gallinero* y la *Cogulla*, donde la combaten tenazmente los vientos del N.; y disfruta de CLIMA bastante frio en invierno, propenso á hidropesías ó inflamaciones. Forman la pobl. 26 CASAS inclusa la de ayunt. con cárcel, varias calles angostas y mal empedradas, una plaza, é igl. parr. (San Martin), cuyo curato de primer ascenso lo sirve un cura párroco, y cementerio contiguo á ella: para el consumo de la

pobl. hay una fuente fuera del pueblo denominada de San Peré: el TERM. confina por el N. con Benasque 1 1/2 leg.; por el E. Arasans 1/4; S. Castejon de Sos 1/2, y O. Sos á igual dist.; dentro de él y á media hora al E. del pueblo, se halla una ermita con la advocacion de la Vírgen de Puy, cuya imágen es muy venerada por los pueblos de Eresué, Ramastué y el que describimos, sacándola en rogativas en las calamidades públicas; el barranco llamado *Grao* que nace dentro de la circunferencia del térm. riega algunos huertos y prados incorporándose al r. *Esera*; se encuentran tambien varias montañas elevadísimas como la de Gallinero, que desde su cúspide se ve el monte Torrero en Zaragoza; la de Cogulla, Sta. Maria y las Batallas, vestidas todas con matas de bojes y chinastras, con dos deh. de pasto en la primera, una al E. llamada *Carva*, y otra la *Montaneta* al O. del mismo: tambien existe una mina de lapiz en un prado nombrado *Ractimero*. El TERRENO de mediana calidad es parte secano, con algunos huertos y prados de regadío plantado de fresnos y nogales. Los CAMINOS en malísimo estado dirigen á Castejon, Arasans y Benasque de cuyo último punto reciben el CORREO por medio de cualquiera persona que pasa á asuntos particulares. PROD.: centeno abundante, trigo, habas, judías de muy buena calidad, arbejas, lino, cáñamo y patatas aunque en cortas cantidades: cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices y cabras monteses: IND. un molino harinero. POBL.: 16 vec., 99 alm. CONTR. 5,101 rs. 22 mrs. Dentro de la pobl. que hemos descrito existe un edificio derruido que perteneció á una antigua familia apellidada Azcon, en cuya capilla se conserva una bandera que fué tomada á los sarracenos en la batalla de Lepanto por un hijo de esta casa, y que despues llegó al rango de teniente general: la bandera indicada existe en el templo y se ve en el mejor estado.

LIRIA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v., 3 l., 1 ald., 6 cas. y mas de 50 granjas, que forman 8 ayunt., cuyas dist. en leg. entre sí y á las cap. de que dependen, así como sus nombres, pobl. y otros datos estadísticos, resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos en este artículo.

SIT. al estremo sept. de la prov. y confina por N. con el de Segorbe (prov. de Castellon de la Plana); E. con los de Murviedro y Moncada; S. los de Torrente y Chiva, y O. el de Villar del Arzobispo: su estension será de unas 6 leg. de N. á S., y solo la mitad de E. á O. El estado atmosférico en todas las estaciones del año, es claro y sereno; su CLIMA benigno y alegre, reinando con mas frecuencia los vientos del E. y O. en el estío, y los del N. en el invierno.

TERRITORIO. El estremo sept. del part. por donde linda con la prov. de Castellon, está sembrado de muchos cerros que unidos á los de Portaceli y Náquera por el E. y á los de Cueva-Santa por el O., se estienden por muchas leg. separando las aguas del Turia ó Guadalaviar de las del Palancia. Entre aquellos cerros se encuentran los pueblos de Marines y Olocau: el suelo es calizo, en cuya superficie se observan mármoles negros con vetas blancas, mucho esparto y algunos pinos, continuando así hasta el barranco de Carraixet que tiene su principio entre Marines y la ald. de Olla, el cual rodea á Olocau por el O. y S., saliéndose luego del part. por el térm. de la ex-cartuja de Portaceli. Desde el barranco presenta el suelo un nuevo aspecto, siendo allí las peñas de amoladeras, y la tierra roja granugienta: uno de ellos es muy singular; mirado en globo semeja las ruinas de una fort. y presenta un lienzo de 600 pies de altura casi perpendicular, terminada por hiladas sobrepuestas con poca union; hállase esta como muralla natural, separada algunas varas del monte contiguo, cortado naturalmente á pico: no se ven allí vegetales, y solo se descubren rayas oscuras interpuestas entre los bancos y hendiduras de la peña roja. Por su parte meridional en su prolongacion occidental hácia Villamarchante se ven los montes Rodanas, que son 4 y forman un cuadro, distantes unos de otros sobre un tiro de fusil, y se denominan la Rodana Grande ó Loma del Lentisco, la Rodana Parda, la Rodana Blanca y la Rodana del Pico, los que se componen de piedra roja á escalones cerca del camino de Cheste: tienen canteras de piedra jaspe de diferentes colores; minas que de poco tiempo á esta parte se estan esplotando por personas particulares, una de las cuales es de plata, sit. en el término de Villamarchante partida de la Balsa de Barreta, y la otra de cobre en la partida de la Orguera, las cuales son poco productivas hasta el dia. Al estremo N. del térm. de Liria y á 1/4 de hora de Alcublas se ve el monte Lacobas compuesto de peña viva y por sus faldas va el camino carretero por donde con mucho peligro y repetidísimas vueltas se baja el considerable artículo de nieve para el consumo de Valencia y otros pueblos; y contiguos á la misma pobl. de Liria estan los cerros de Sta. Bárbara y San Miguel, este al S., y aquel al O.: el primero se compone de bancos y pedruscos sueltos de un morado oscuro que contienen greda, arena y puntos brillantes; el segundo es calizo, y por lo comun de un mármol sonrosado con vetitas espáticas: en su falda hácia el SE. hay una cantera de mármol amarillo muy cargado de manchitas de rosa con puntos negros y blancos, parecida al llamado Brocatela de España.

Si de los montes pasamos á las llanuras y cañada del part., encontraremos el celebrado campo de Liria todo plantado de olivos y viñedos, cuyo suelo es en general muy productivo, de suave calidad y dócil para el trabajo. Pero la porcion mas privilegiada de aquel terr. son las frondosas y siempre verdes huertas de Benaguacil y puebla de Vallbona sit. á la izq. del r. Turia ó Guadalaviar, Villamarchante y Ribarroja á la der., los cuales toman el agua para el riego del mencionado r., por medio de 2 acequias, la una llamada de *Benaguacil* (V.) que da aguas á la pobl. de este nombre y á la Puebla, y la otra Tandero para Villamarchante y Ribarroja. En las márgenes del r. brotan diferentes fuentecillas que riegan una porcion de cahizadas de huerta, y desagua luego en el Guadalaviar que corre por la parte meridional del part. llevando su curso de O. á E. con alguna inclinacion al S.: es vadeable el r. entre dichos 4 pueblos por diferentes puntos; en Ribarroja hay un magnífico puente de sillería que echaron á perder sus hab. en 1811 para evitar el paso de las tropas francesas, el cual se ha recompuesto despues varias veces; en el térm. de Villamarchante junto al molino de Gali, se encuentra una barca regular de paso para los transeuntes, y á poco trecho de ella á la parte inferior un vado para carros y caballerías. Desde el tiempo de los árabes existe un proyecto de riego para la vega de Liria, cuyas aguas debieran tomarse del Turia entre Chulilla y Gestalgar, y en el año 1300 se proyectó otro canal tambien de riego para fertilizar los dilatados llanos de Cuarte, Murviedro, Liria y hasta 83 pueblos mas inmediatos á la vega de Valencia, cuyas aguas en cantidad de unas 600 filas debieran tomarse del r. Júcar, y pasándolas por el estrecho de Bugarra por encima del Turia con gallipuentes, dirigirlas por el estremo NO. del Campo de Liria, dejando para este 200 filas, 200 para Murviedro y 200 para Cuarte. Este proyecto fué trazado por personas inteligentes desde época muy remota, y en 1,628 se imprimió en Valencia un discurso redactado por D. Pablo Font notario, y publicado por D. Francisco Javier Borrull, del consejo de S. M. y oidor en la aud. terr. de Valencia, que fué reimpreso en 1815, en el cual, reuniendo todos los antecedentes y diferentes reconocimientos practicados al efecto, se demuestra la posibilidad de dicha obra, coste que podria tener y beneficios que podria reportar.

PRODUCCIONES. Trigo de varias clases, cebada, avena, maiz, alazor, habas, alubias, guisantes, almortas, lentejas, garbanzos, barrilla, cáñamo, patatas, vino, aceite, fresas, variedad de frutas y hortalizas: se cria ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y conejos, palomas silvestres, zorras, tejones, erizos y otros animales.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La general del part. es la agrícola, con mas algunos artes y oficios mecánicos propios de cada pueblo, varios molinos harineros y aceiteros, y telares de lienzos comunes. Se importan algunos artículos de general consumo como el arroz, viandas y ropas, y se esportan algunas producciones sobrantes, haciéndose bastante grangería con la nieve. Los principales mercados del part. se hacen en Liria los jueves, y los art. que constituyen el tráfico ó especulacion son, trigo, arroz, bacalao, atun, toda especie de legumbres y verduras, frutas, cáñamo, cintas, percales, pañuelos, lienzos finos y ordinarios y toda clase de vidriado y alfarería; de cuyos art. se surten los demas pueblos del part. La feria concedida á la v. de Liria el 29 de setiembre es muy concurrida, por la festividad de San Miguel que se celebra con pompa.

CAMINOS. No hay ninguno de calzada, aunque sí carreteros y de herradura para la comunicacion de unos pueblos con otros.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.		
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES. Contribuyentes	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	A. Jadanero.	Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																					R. vn.	R. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Benaguacil.	VALENCIA.	872	3577	370	3	373	365	1	1	8	1	7	»	64	55	23	17	25	184	8 »	103445	14010	59624	177079	68495	78 19	19 5	38'68
Benisanó.		175	673	117	3	120	114	1	1	4	1	5	»	17	17	3	»	2	39	1'5	34698	2870	535	38103	4522	25 29	6 24	11'87
Liria (*).		2262	8524	228	»	228	711	1	2	11	1	9	»	151	146	63	37	14	411	19'3	420566	39600	11000	471166	186234	82 11	21 29	39'53
Marines.		68	579	64	1	65	58	1	1	2	1	4	»	12	6	»	4	1	23	0'5	13127	3512	96	16735	5932	87 8	10 8	35'45
Olocau (**).		120	»	90	1	91	80	1	1	4	1	5	»	13	10	1	2	»	26	0'8	»	»	»	»	»	» »	» »	»
Puebla de Benaguacil.		410	2102	216	6	222	200	1	1	6	1	6	1	49	43	10	7	8	117	4'7	205331	8660	2000	215991	32552	79 13	15 17	15'07
Ribarroja.		428	1803	222	3	225	222	1	1	6	1	6	1	46	48	13	7	16	130	4 »	175029	8800	1000	184829	33584	78 16	18 21	18'17
Villamarchante.		267	1612	163	2	165	163	1	1	6	1	6	»	27	34	10	6	13	90	3'6	103641	7800	1500	112941	33638	126 »	20 27	29'78
Totales.		4602	18870	1470	19	1489	1913	8	9	47	8	48	2	379	359	123	80	79	1020	42'4	1055837	85252	75755	1216844	364957	79 10	19 12	29'99

(*) Va incluida la pobl. riqueza etc. de Casinos, cuyo l. corresponde al part. del Villar del Arzobispo.
(**) La riqueza, contr., y número de almas de este ayunt. se incluyen en el de Marines, con el cual formaba una sola municipalidad en 1842.

LIRIA.

1/2	Benaguacil.						
1/4	1/4	Benisanó.					
2	2 1/2	2	Marines.				
1 3/4	2 1/4	1 3/4	3/4	Olocan.			
1	1/2	3/4	2 3/4	2	Puebla de Balbona.		
2	1 1/2	1 3/4	4	3 1/4	1	Ribarrojo.	
1	3/4	1	3	2 1/4	1	1	Villamarchante.
4	3 1/2	3 3/4	5 1/4	4 1/2	3	2	3 Valencia.
67	66 1/2	66 3/4	69	68 3/4	66	65	66 63 Madrid.

NOTA. Las dist. que se espresan á Madrid, se cuentan por el camino de Almansa; pues por el de las Cabrillas son mucho menores; por este Liria solo dista 53 leg. de Madrid, y si se fuera por Chelva y Cuenca camino de herradura solo 49.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 96, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 85, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 7: de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 83 eran hombres, y 13 mujeres; 46 solteros, y 50 casados; 2 sabian leer, 4 leer y escribir, y 90 ignoraban lo uno y lo otro; los 96 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpretaron 62 delitos de homicidio y heridas con 8 armas de fuego de uso lícito, 15 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

LIRIA: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas, correos y loterias, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la izq. del r. Guadalaviar ó Turia, en terreno desigual, teniendo al E. el monte la Torreta; al S. el cerro de San Miguel, y al O. el de Santa Bárbara: la baten en el invierno los vientos del N. y E., y en el estío los del E. y O, su CLIMA es templado, la atmósfera clara y despejada, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 2,106 casas de 1, 2 y 3 pisos, con muy buena disposicion interior, unidas unas con otras, sin guardar ninguna simetría, las cuales se distribuyen en 4 barrios, y estos en 68 calles y callejuelas: la plaza de la Constitucion es muy desahogada y de figura irregular, como las mas de las calles, y las plazuelas muy reducidas denominadas de Serra, Lopez, Ripoll Almidon y de la Villa Antigua ó del Asalto, que se cree fué la plaza de armas de la *Lauro* ó *Laurona*, de lo romanos, donde todavia existen trozos de murallas y torreones, almenas, flechero y otros vestigios. Para el alumbrado de la pobl. hay 100 faroles de reverbero establecidos en 1844. En la calle del Alfondech, poco antes de entrar en la plaza Mayor, se halla el ant. hospital de caridad, edificio sólido y muy capaz, que hoy ocupa el juzgado de primera instancia, con piezas para el despacho, escribanos y procuradores: en dicho local se encuentran las cárceles del part. con la debida separacion para ambos sexos; son buenas y ventiladas con su capilla y habitacion para el alcaide, habiéndose levantado el plan por el arquitecto D Manuel Fornes y Gurrea, y su presupuesto ascendió á 40,000 rs. En la plaza de la Constitucion está la casa consistorial; obra muy sólida, de cal y canto y ladrillo, de muy buenas dimensiones, con una escelente sala de sesiones, secretaria y archivo, cuyas piezas estan independientes de la hab. del alcaide, de las cárceles que se encuentran en el último piso bajo, y de las mas ant. y calabozos en el piso bajo, las cuales son húmedas y oscuras y poco ventiladas: á mano der., entrando en dicha casa, hay otra pieza titulada la *Corte*, donde antiguamente

el Justicia ejercia su jurisd. civil y criminal; dicho local sirvió de cuerpo de guardia á la M. N., y ahora á la tropa cuando hay destacamento. En el mismo edificio y con independencia de las anteriores habitaciones, se halla la alhóndiga del trigo; en el barrio de la Villanueva, la casa pósito de granos, muy capaz y espaciosa, y en el barrio de las Ventas un cuartel de caballería bastante deteriorado. Hay un hospital de caridad establecido en el exconv. de San Francisco, para los pobres de solemnidad, y albergue de los transeuntes: su renta asciende á 3,750 rs. vn., consistentes en varias pensiones de censos que le corresponden, 5 propiedades de poco valor, y en el producto del arriendo de las mesas y varios enseres para los puestos públicos y ventas de todos géneros los dias de mercado. Con motivo de la escasez y falta de trabajo que hubo en estos últimos años, y á fin de evitar todo motivo de trastorno y dar subsistencia á los mas ancianos y jóvenes huérfanos, se instaló, previa autorizacion del gefe político, la casa de beneficencia en primero de abril de 1847, abriendo una suscricion voluntaria semanal entre los vec., habiendo cedido el ayunt. 12 cahizadas de tierra inculta que se han reducido á huerta. Dicho ayunt. tiene á su cargo para su provision anual, una horfanía fundada por Pedro Baltasar de la Foz, para casar doncellas huérfanas naturales de la v., con el cap. de 9,000 rs., y pension anual de 450. Hay 2 escuelas de instruccion primaria de niños, á los que concurren 258, dotada cada una de ellas con 3,000 rs.; otras 2 de niñas con 237 de asistencia, y 1,500 rs. de dotacion cada una, pagadas todas de los fondos públicos; diferentes maestros ejercen su enseñanza en casa de los alumnos, y en varias escuelas de niñas se enseña á coser y bordar: en la escuela normal de Valencia existe un pensionado con 2,500 rs. anuales para alimentos. La única igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está sit. al E. de la v., en el centro del primer tercio de la pobl., y en medio de la plaza de la Constitucion: es un edificio sólido, todo de sillería, con una hermosa y proporcionada fachada, obra de Tomás Leonardo Esteve: está formada de varios cuerpos, siendo el primero de órden dórico con 4 columnas sobre pedestales en su base inferior, entre los cuales hay 2 nichos y dentro de ellos las estátuas de cuerpo entero de San Pedro y San Pablo; encima de aquellos se ven 2 recuadros hasta la primera cornisa de bajo relieve y medio cuerpo que representan á San Sebastian y Sta. Bárbara. El segundo es de órden corintio y contiene tambien 4 bellas columnas, con un delicado nicho en el centro, y sobre un trono de nubes y de ángeles, está de cuerpo entero Ntra. Sra. con la rodilla der. doblada y en actitud de ascender á los cielos coronándola los ángeles: debajo del trono se halla un hermoso festonado sobresaliendo en el centro las armas de la v. En los nichos de los lados se encuentran colocadas las estátuas de San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir, teniendo este en la parte inferior el trofeo de su martirio, y aquel la mitra episcopal. El tercero de órden compuesto con un nicho en el centro y la estátua de San Miguel; á los lados de aquel 2 hermosas columnas salomónicas, y un poco mas apartado otras 2 estriadas con un elegante trabajo en su tercio inferior: encima de este niño se halla un buen trabajo de relieve conteniendo en el centro una piedra ovalada de azul blanquecino con un sello y la inscripcion de *Quis ut Deus*, y la parte superior de este relieve y sello formando una tercera pequeña cornisa, la cubre un círculo en figura de media luna, hallándose debajo el ave fénix con sus polluelos, y encima de dicho arco remata la fachada con una grande pirámide, y á los lados inferiores 2 obeliscos, urnas y otras pirámides mas pequeñas que la adornan. Seria mas magestuosa esta fachada si se hubiesen llevado á cabo las dos torres planteadas y cimentadas, una para el reloj, y otra para las campanas, que en línea recta debian salir á un trecho regular de los nichos de San Pedro y San Pablo, donde existen figuradas 4 ventanas para la luz y colocacion de los 4 evangelistas de cuerpo entero, siendo de bastante gusto el festonado y relieve que hay encima de la puerta con el cáliz y la hostia sostenido por 2 serafines. El templo está dividido en 3 naves sostenidas por arcos con pilastras, rematando el crucero en una grande cúpula de fab. magestuosa, y en el estremo ds sus 4 ángulos se ve un delicado trabajo de relieve, que contiene 4 grandes sellos con las armas de la v.; el altar mayor, los 2 del crucero y los 10 de las naves colaterales, aunque tienen columnas de orden corintio, son de mala talla y escultura, si bien de bastante mérito los lienzos del primero que representan Ntra. Sra. de la Asuncion, el Salvador del Tabernáculo y la Concepcion, entrando á mano der., que es obra del artista Gerónimo Espinosa y se halla firmado por el mismo en 1663. En el presbiterio de este templo y al lado de la epístola, se erigió en marzo de 1832 un precioso mausoleo de mármol labrado en Roma por el escultor D. José Alvarez, á espensas del Excmo. Sr. D. Cárlos Miguel Stuart, duque de Berwik, Alba y Liria, en memoria de su madre Doña Maria Teresa de Silva y Palafox, marquesa de Ariza y Estepa, que falleció en Florencia en 29 de abril de 1818. Al pie de dicho sepulcro se encuentra el del mencionado Sr. duque con una inscripcion grabada en mármol blanco, donde consta haber muerto en Sion el 7 de octubre de 1835: y por último, en el centro del coro y junto á la primera grada del presbiterio, se halla el primer sepulcro de la casa de Berwik, y contiene los restos del Excmo. Sr. D. Jacobo Fitz, James, Stuart etc. duque tercero de Liria y Gran Almirante de las Indias, que falleció en Valencia á 30 de setiembre de 1785. El plan del templo fué trazado por el P. Rojas, de la compañía de Jesus de Valencia, y ejecutada la obra por Martin Olinda, vec. de Liria, bajo la direccion del arquitecto de la misma Pedro de Ambuena, habiendo costado la obra 83,000 ducados, sin contar los auxilios personales prestados por los vec. En 21 de setiembre de 1642 se trasladó con toda pompa y solemnidad el Santísimo Sacramento á esta nueva igl. desde la de la Sangre, su ant. y única parr. En su primitiva fundacion estuvo servida por vicarios perpétuos ó rectores de nombramiento real, hasta que fué adjudicada y cedida la vicaria al prior y monjes de la real cartuja de Portaceli por el ob. de Valencia Fr. D. Andres Albalat y su cabildo, segun escritura otorgada en 13 de marzo de 1273, cuya donacion ó colacion aprobó el papa Gregorio X, y confirmó Calisto III en 1457, constando entonces el cabildo de una vicaria perpetua y de 16 beneficios. En el dia, sirven la parr. un cura de término y un vicario, ambos de provision ordinaria, y hay fundados 17 beneficios simples y perpétuos, cuyos patronatos, unos corresponden á S. M.; otros á familias de aquella v., y 7 de ellos á los regidores del ayunt. Al E. del templo que acabamos de describir, se encuentra la ant. parr. titulada de la *Sangre*, obra antiquísima y de órden gótico, compuesta de una sola nave con 3 altos y despejados arcos de piedra sillería, y 5 altares; en la visita ecl. de 1818 se cerró su púlpito de obra, por haber predicado en él repetidas veces San Vicente Ferrer y San Luis Bertran. A espaldas de esta igl. existen los 2 primitivos cementerios, reducidos y escasos para la pobl., los cuales estan cerrados y sin uso desde 1818, por haberse construido otro de órden superior fuera de la v.; contiguo á la misma igl. se halla la torre ó campanario, casi todo de piedra silleria; al lado de esta la casa abadía, de construccion sólida y bastante capaz; y encima de la puerta principal se ve colocada y bien conservada una lápida, cuya inscripcion ponemos en el párrafo histórico.

Hay 2 conv.; el de religiosos franciscanos, órden de San Pedro Alcántara, se fundó en 1573 hácia el estremo N. de la v., en cuyo edificio se halla instalado el hospital de Caridad, y su igl. sirve casi de segunda parr., á causa de oir misa en ella la mitad del vecindario por su sit.: el otro conv. de Trinitarios calzados se halla fuera del portal de Mura á la dist. de 200 pasos, en estado ruinoso; su igl. dedicada á la Sma. Trinidad está en el dia totalmente destrozada é inservible para la Casa de Beneficencia, instalada en los pisos bajos de dicho conv. en el corriente año de 1847. Al E. de la antedicha igl. de la Sangre, se encuentra el Oratorio del Buen Pastor, con un escelente cuadro de tabla; á unos 100 pasos de este, otro dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya obra es moderna y reedificada en 1759; á 1/2 hora de la pobl. la ermita de San Vicente Ferrer, en la que Vicente Huete fundó en 1725 un beneficio de sangre para sus descendientes y los de su esposa Tomasa Gerp; y en los dos cerros que dominan á la v., titulados de Sta. Bárbara y San Miguel, existen en este el famoso beaterio de su nombre, y en aquel hubo una ermita de la misma advocacion que fué arruinada por los franceses en 1812: era muy concurrida los jueves y viernes de la Semana Santa, á la una de la tarde, de toda clase de gentes de ambos sexos, á presenciar la bárbara escena que ofrecian 6 ú 8 penitentes que vestidos de blanco con la cabeza y cara tapada, se daban azotes con unas

disciplinas de hierro y vidrio muy puntiagudos sobre sus espaldas, causándose terribles heridas, de las que les brotaba muchísima sangre. Esta repugnante y bárbara penitencia, conocida desde muy ant. y que entre las familias de los penitentes era hereditaria, desapareció con la venida del ejército francés en 1809.

Real casa Colegio Beaterio de San Miguel. Se halla sit. en la cumbre de la montaña de su nombre; súbese á ella por un espacioso y ancho camino, bastante suave por sus 4 revueltas, hasta llegar á una plazuela cuadrada y empedrada; y en uno de sus lados se halla la puerta lateral de la principal entrada de la igl., que es un edificio sólido de una sola nave, con 4 arcos, sostenidos por fuertes pilastras y sobre aquellos la bóveda y cornisa. El altar mayor, aunque elegante y esbelto, no acompaña á la magestuosa y singular imágen de San Miguel, que se halla en el centro dentro de un nicho con vidriera y cortina; es la admiracion y sorpresa de cuantos forasteros y estranjeros la visitan por sus singulares facciones, cuerpo y actitud imponente sobre el genio infernal. Tiene la igl. su media naranja, con 6 capillas en las que se celebra misa, y se estan renovando con motivo de haber desaparecido los ant. altares en la última guerra. El presbiterio tiene 2 gradas bastante largas y el piso está embaldosado de precioso mármol de Génova: en el centro del cerco, inmediato al presbiterio, se ve un gran sello con las armas reales, y por el lado de la epístola se entra á la sacristía, que está servida cada mes por una beata sacristana de las mas modernas, turnando con la lamparera y campanera. Por un aseado pasadizo se va á un magnífico y reducido camarin, cuya obra se comenzó en 10 de noviembre de 1794, bajo la direccion del arquitecto D. Vicente Marzo, y concluyó en setiembre de 1807, presentando aquel una elegante figura en cuadro octógono; sus paredes se hallan estucadas con 8 columnas de órden dórico, varios relieves y alegorías doradas en los claros que dejan las mismas, y 4 cuadros con 3 recuadros de bastante mérito, obra los últimos, de D. Manuel Carnaron. Saliendo del camarin por otra puerta se vuelve de nuevo á la igl., y debajo de la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, sobre el piso de tierra, existe el panteon de las señoras beatas, en donde son enterradas cada una en una casilla de ladrillo y yeso, construidas al efecto, mediante real cédula que obtuvieron del Sr. D. Fernando VII en 16 de agosto de 1825. A la izq. de la plazuela, antes referida, se encuentra la celda de la campanera, y á la der. la de oficio que ocupa la regidora, mayorala ó superiora de dicha real casa, al lado de la cual está el locutorio, donde por las tardes suelen reunirse las educandas elaborando faenas propias de su sexo; y despues de este se presenta de frente una calle con su plaza cuadrada descubierta, y á der. é izq. cerradas con altas paredes y unidas en forma de pobl., las celdas que cada una de las señoras beatas habita con sus educandas; son por lo comun de 2 pisos, y hay construidas 16, con un horno público, y 3 mas reducidos en algunas celdas para sus usos. No tienen refectorio, porque cada una come lo suyo y lo que se lucra con sus labores; ni mas actos de comunidad que reunirse diariamente para los oficios divinos, reducidos á rezar en la igl. una especie de completas, salve y magníficat, por el alma del Sr. rey fundador, Don Martin IV de Aragon, su augutsa esposa la reina Doña Maria y su real prole. Tienen una ó mas misas diarias, y el rey fundador instituyó en el beaterio un beneficio ecl., en 3 de febrero de 1380, que redotó en 20 de julio de 1401, con varios réditos y derechos, cuyo beneficio en la visita ecl. de la parr. de 1809, fué declarado de Pertica, título sin renta, que de nada sirve en las igl. Las beatas visten de negro, y el hábito es de tela anascote bastante burdo, reducido á una basquiña y cuerpo ajustado, con mangas semejantes á las de los Cartujos, vueltas que les bajan hasta la mitad del antebrazo, y éste con manguito ajustado; un escapulario como el de los Gerónimos igual á la basquiña; medias blancas, zapatos, cordon blanco de pita como los Alcantarinos, pañuelo de seda negro al cuello, velo blanco á la cabeza que las cubre los hombros, espalda y pecho, y una gran mantilla de bayeta sin adornos. No tienen mas clausura que desde la hora que se pone el sol hasta su salida al dia siguiente, en cuyo corto espacio de tiempo se cierra el beaterio sin permitirse en él la permanencia de varon alguno, escepto á un sacerdote en caso de grave enfermedad de las beatas ó educandas para ayudarlas á bien morir, y á los parientes mas cercanos de la enferma, tomando siempre las oportunas precauciones. No hacen tampoco voto de castidad ni otro alguno canónico para su admision de beata, sino que basta reunir las cualidades de ser mayor de 25 años, hija de legítimo matrimonio, de buena vida y costumbres, y pasar el año de noviciado, contado desde el dia en que la regidora mayorala la da el velo, prévia la votacion secreta de las demas beatas; y concluido dicho noviciado, y prévio oficio atento que la superiora pasa á los señores regidores del ayunt. de Liria y reales administradores, les señala dia y hora para la profesion, que siempre es á las 4 horas de la tarde en la igl., con presencia del ayunt. y las beatas formando comunidad; el acto es solemne, al que concurren los padres ó curadores de la nueva beata, y con arreglo á lo prevenido en las reales ordenanzas, la consignan por su dote ó piso la cantidad de 1,500 rs. si es natural de Liria, y 3,000 si forastera, el cual aseguran é hipotecan sobre una finca rústica de su propiedad ú otra equivalente, con la espresa condicion de que la nueva beata perciba el usufructo de su dote durante su vida natural, si permaneciese en tal estado, y perdiendo aquella por muerte ó dejar de serlo, sea la causa que fuese, en cuyo caso queda la propiedad en beneficio del beaterio. De todo ello se otorga escritura pública y queda concluido el acto de profesion. Ni el arz., ni vicario general, ni visitador alguno ecl., ejerce jurisdiccion sobre las beatas, sus bienes y rentas, pues únicamente tienen derecho á visitar los altares, ornamentos y vasos sagrados, segun asi está declarado por sentencia publicada por la chancilleria de Valencia en 31 de octubre de 1579. Circunvala esta real casa un ancho espacio que llaman la Carrera, al E., de la cual hay un algibe donde se reunen las aguas pluviales que les sirven para todo uso y consumo. Es agradable y pintoresca la vista que tiene por todos lados este beaterio, desde el cual se descubre el dilatado bosque del Campo de Liria, sierras y montes de Portaceli, Murviedro, el mar Mediterráneo, Valencia y su vega, el monte de las Zorras de Cullera, sierra de Chiva y varios pueblos del part. jud. La fiesta principal se celebra en 29 de setiembre, y en años de concurrencia visitan la real casa unas 40,000 personas que acuden á la feria de la villa, tanto de la prov. de Valencia como de otras limítrofes. Incompleta pareceria la descripcion de este singular beaterio, si no presentásemos á continuacion su historia y las vicisitudes porque ha pasado. Es de presumir que el sitio que hoy ocupa aquel, fuese habitado en tiempo de la dominacion romana por familias ilustres, como lo indica el hallazgo que se hizo en 31 de octubre de 1806, escavando debajo de la ventana de la capilla de Belen, que está al O. de dicha casa, en donde se encontró una alcantarilla de barro que contenia 992 monedas romanas de plata, de peso cada una de 3 rs. Pero viniendo ya á tiempos mas modernos es tradicion constante que ya antes de la conquista del reino de Valencia por Don Jaime I, existia dicho beaterio, en cuya época vestian las beatas el hábito de San Francisco, destinado para asilo y recogimiento de 15 doncellas ó viudas de militares de distincion que perecieron en la guerra contra los moros; mas adelante dejaron el hábito referido y tomaron el que queda descrito. Posteriormente el rey Don Martin IV de Aragon las dió los estatutos que las gobiernan, espidiendo al efecto su privilegio en Valencia á 3 de julio de 1406, que confirmó su esposa Doña Maria, en Barcelona á 7 de agosto del mismo año. Este privilegio fué confirmado por varios reyes y tambien por Don Cárlos III en su real cédula espedida en el Pardo á 13 de marzo de 1766. Don Cárlos IV dió en 28 de abril de 1806 las actuales ordenanzas en 36 art. para su gobierno interior, que hoy observan las beatas, pero quedando en toda su fuerza y vigor las ordenaciones de Don Martin y las ejecutorias pronunciadas por el tribunal superior del reino. A fines de 1811 fué ocupada dicha casa por las tropas francesas, y trasformada y fortificada en cast. fué respetada su igl. y la imágen de San Miguel, que se bajó á Liria en 29 de setiembre de 1812 con permiso del comandante de la plaza el afrancesado, Sr. conde de Galves, con motivo de ser sus dias; y retirados los franceses á mediados de julio de 1813, se volvió á subir al beaterio aquella imágen en 29 de setiembre del mismo año. En la madrugada del 29 de marzo de 1836, fué sorprendida la v. y el mismo beaterio

por Cabrera, y aunque respetó á las señoras beatas, mandó demoler toda la fortificacion que habia hecho el c. g. D. Juan Paralea. En 13 de mayo del mismo año fueron aquellas espulsadas, y con sus muebles y efectos se retiraron á las casas de sus padres y parientes; y en 18 de octubre fueron ocupados sus bienes y rentas, y vendidos en el concepto de bienes nacionales pertenecientes á comunidades religiosas. Reedificada de nuevo en 1836 la fortificacion del colegio y guarnecida de tropas nacionales, fué atacada en cuatro ocasiones diferentes por los carlistas sin ventaja alguna, con cuyo motivo en 18 de octubre del mismo año, se bajó de nuevo á San Miguel á su altar de la igl. parr. de Liria, donde permaneció hasta el 29 de setiembre de 1841 en que fué otra vez subido al beaterio. Quedó este á cargo y gobierno del presbítero Don Diego Molins, prévia autorizacion del gobernador ecl.; pero jamás las señoras beatas, aunque de particulares, dejaron de reunirse en forma de comunidad en las dos épocas referidas en la parr. igl., antes ó despues de los oficios divinos, para celebrar sus rezos conforme lo hacian en el beaterio. Verificado el alzamiento de 1843 en Valencia, recurrieron la superiora y beatas á la junta provincial en solicitud de que se las restituyese á su ant. morada, porque no debieron ser comprendidas en la ley de supresion de comunidades religiosas, por ser un establecimiento puramente civil; lo que asi se acordó en 27 de julio del mismo año, y en su consecuencia en 5 de agosto, el ayunt. formando corporacion y acogiendo las 7 únicas señoras beatas que existian vestidas de velo y hábito, se constituyeron en el beaterio. Posteriormente recurrieron á S. M. para que se les devolviesen sus bienes, en cuya virtud se dió la real órden de 7 de enero de 1847, en que se manda se les devuelvan los bienes no vendidos, y se las indemnice del importe de los que se hubiesen enagenado, como se ha hecho en otros casos.

Para el surtido de la pobl. se encuentran 4 fuentes públicas; una sit. en medio de la plaza de la Constitucion en forma piramidal ochavada, teniendo por remate la estátua de San Vicente Ferrer, y mana el agua por 9 caños de bronce; otra á la salida de la misma plaza titulada el Chorret de la Plaseta; otra frente al huerto de San Francisco con 2 caños; y por la acera izq. de la calle de aquel nombre, existe la última tambien con 2 caños, titulada de la Romera. En los afueras de la pobl. hay un paseo denominado el Llano del Arco, camino de la fuente donde se ve un trozo de arco triunfal de piedra silleria.

Término. El general de la v. confina por N. con los de Olocau y Marines; E. Benisanó; S. Benaguacil y Villamarchante, y O. Pedralva, Bugarra y Villar del Arzobispo. Comprende 35,186 brazas reales de circunferencia, ó sean 15 3/4 leg.; en el que se incluye el térm. y pueblo de Casinos, sit. al O., que antes le correspondia y recientemente se ha desmembrado, señalándole la séptima parte del general de Liria para su uso y aprovechamiento, y la undécima para las contribuciones ordinarias y de sangre. En el radio que abraza aquella se encuentran 14 granjas, tituladas Casa del Campo, Cañada, Cárlos, Carreres, Carril, Espinar, Frare, Gea, Moya, Perreymond y otras, cuyas descripciones se hacen en su lugar (V.); 49 casitas de retiro para los labradores que pernoctan en el campo, 29 corrales de encerrar ganado, 17 aljibes, 6 balsas donde se recogen las aguas llovedizas, y 4 fuentes bastante abundantes denominadas de San Vicente del Cañar, Cobatillas y Fontanelles. Cruzan el térm. dos ramblas tituladas la Castellarda y Primera, respetables en algunas de sus avenidas; aquella se forma de las ramblas que pasan por los térm. del Villar y Artax, desaguando luego en el Turia por la jurisd. de Benaguacil.

Terreno, su calidad y circunstancias. El delicioso, alegre y feráz campo de Liria es en lo general todo llano, é insignificantes sus montes, esceptuados los de sus límites, que son algo quebrados: en su totalidad abraza 53,396 cahizadas de tierra, incluso el de Casinos, á saber: 25,832 cultivados y 27,564 de montes. Aquellas se distinguen en las clases siguientes: 1,376 de huerta, 3,901 de olivares, 8,946 de viñas, 5,399 de algarrobos, 990 de higuerales y 5,220 de tierra campa. Por lo general todas son muy productivas, especialmente las demarcadas al l. de Casinos, y las que poseen los terratenientes de Alcublas, Villar, Pedralva y Bugarra. Dicho terreno es susceptible de incalculables mejoras en valor, prod. y pobl., si un dia llegáran á realizarse los canales de riego proyectados, de los cuales damos noticias en el art. de part. jud. (V.). Sin embargo, el térm. de Liria no carece absolutamente de aguas de riego, y en las inmediaciones de la ermita de San Vicente, brotan una multitud de manantiales, que reunidos junto á una casilla en forma de almenara, componen una acequia, que por térm. medio llevará unas 9 filas de agua: aunque estas fuentes son el orígen de la riqueza de Liria, se tiene poco cuidado en la limpieza del cáuce y en la conduccion de las aguas, las cuales dan riego á unas 8,256 hanegadas de tierra, y movimiento á varios molinos harineros y otros artefactos.

Caminos. Son carreteros y de herradura los que salen de Liria para los diferentes pueblos comarcanos, y su estado es regular.

Correos y diligencias. Se reciben aquellos en esta v. desde Valencia los domingos, martes y viernes á las seis de la tarde, y salen para dicha cap. los sábados, lunes y jueves á las diez de la noche. Hay tres mensagerías diarias para Valencia que retornan en el mismo dia que salen, escepto los jueves que estan de descanso.

Producciones. Trigo, cebada, maiz, judías, garbanzos, habas, lentejas, todo género de hortalizas, frutas, alfalfa, hoja de morera, que rinde una regular cosecha de seda, algarrobas, higos, aceite y vino, todo con abundancia, siendo raro el año que le faltan estos art. para su subsistencia: críase esparto corto, pero amarillo y fino, y hay caza de conejos, liebres, perdices y muchas zorras.

Industria y comercio. La general es la agrícola, encontrándose casi toda clase de artes y oficios mecánicos, 9 telares de lienzo casero, 18 fabricantes de esteras y sogas, 5 fáb. de aguardiente, 3 alfarerías, 6 molinos harineros y 1 de aceite, 1 tenería de curtidos, 3 confiteros y cereros, etc. El comercio se hace al pormenor con los art. necesarios para el consumo de todas las clases, esportándose pleita á Zaragoza; y nieve, carbon, granos y caldos á Valencia: hay 2 tiendas de géneros ultramarinos, 10 de ropas, fajas y cintas, y 24 de abacería.

Ferias y mercados. Por privilegio del rey D. Juan, dado en Valencia á 1.° de julio de 1446, celebra este v. una feria anual por 15 dias, la cual empieza el 29 de setiembre, que es la dedicacion de San Miguel, su principal patrono; de pocos años á esta parte comienza á ser bastante concurrida en los 3 primeros dias: igualmente celebra un mercado semanal todos los jueves, en el que se proveen de víveres, ropas y demas utensilios los pueblos circunvecinos y otros mas distantes, especialmente los del Rincon de Ademuz.

Poblacion, con Casinos, 2,262 vec, 8,524 alm. cap. prod.: 12.030,621 rs. imp.: 471,166. contr.: 186,234. El presupuesto municipal del corriente año 1847, se presupuso del modo siguiente: los gastos obligatorios del ayunt., como son sueldos de empleados, etc., ascienden á 17,089 rs.; policía urbana 12,890; instruccion pública 12,000; obras públicas 4,000; correccion pública 7,530; funciones de igl. 4,000, y gastos imprevistos 1,500, que todas las cantidades suman la de 59,009 rs. Los ingresos ordinarios son: producto líquido de propios 9,024 rs. 18 mrs.; id. de montes 3,360; id. de arbitrios 55,499, que ascienden á 67,883 rs. 18 mrs., resultando un sobrante de 8,874 rs. 18 mrs.

Historia. Son de grande importancia las antigüedades de Liria. Se hallan tan conformes los escritores respecto de la identidad de esta v. con la ant. *Lauro* y la mas ant. *Edeta*, y es tan fundada esta opinion, que no cabe dudarse la adjudicacion á Liria de las glorias que los monumentos, los geógrafos y los historiadores presentan de *Edeta* y *Lauro*; habiendo refutado sábia é incontestablemente el señor Cortés, la doctrina del conde de Lumiares, quien se propuso atribuirlas á Jérica. Aludiendo á su situacion la debieron llamar *Edeta* sus pobladores, que serian de los primitivos iberos por lo que indica este nombre, con bastante razon interpretado pueblo de país fructífero, arbolado, ameno, como lo debieron entender tambien los latinos para sustituirle el de *Lauro*, tomado de la voz griega *leirion* ó *laurion*, que significa lo mismo y con ligera adulteracion ha parado en el actual *Liria*. Su primitiva grandeza la elevó á ser cap. denominante de una region tan estensa, hermosa y rica como fué la Edetania, distinguida por esto entre todas las que mas tarde los romanos comprendieron en su provincia tarraconense. Esta pre-

ponderancia política de Edeta ó Liria por consiguiente abarcaba desde N. á S. desde Zaragoza á Valencia ; Plinio nombra al r. *Suero* y al pueblo *Sucro* (Alcira) por fin de la Contertania ; y por primera posesion de la Edetania, su ameno estanque, hoy la Albufera; por E. era su térm. el mar hasta la boca del r. *Idubeda* (el Alijares), desde donde retirándose á las faldas orientales del Idubeda ó Espadan, seguia al confin *Ilercaon* por O. de la Alcora á Mosqueruela, que dilataba luego hasta Zaragoza. Las sierras de Eslida, Espadan, Peñagolosa, puerto Mingalvo, sierra Palomera y el r. Huerva, formaban su límite O. Era en tan estensò terr. cabeza de 15 ó 16 c. (V. EDETANIA). Con el nombre de *Lauro*, nos la presenta la historia, siendo testigo y víctima de uno de los mas célebres sucesos de la guerra sertoriana. Lucio Floro, con la elegancia propia de su pluma, dice, que habiéndose dado las primeras batallas por los lugartenientes de los dos caudillos Pompeyo y Sertorio, vinieron á las manos los mismos gefes á vista de *Laurona* y junto á *Sucro*, para salir igualmente descalabrados. Pero si en estas batallas quedó casi en equilibrio la gloria militar de ambos rivales, aumentó mucho la suya Sertorio, cuando á presencia del mismo Pompeyo, y con gran vergüenza suya, no solo tomó á *Laurona*, sino que la dió á las llamas, de modo que con su calor podia calentarse Pompeyo que habia venido á socorrerla, jactándose de que bien pronto Sertorio se veria obligado á abandonar su empresa. Esta fué tan gloriosa para Sertorio, como triste para Pompeyo: asi lo dice Plutarco *in Pompejo*; y el mismo *in Sertorio* espresa que muchas c. estando ya resueltas á abandonar á Sertorio y pasar al partido de Pompeyo, no lo ejecutaron por haberlas estremecido la inesperada catástrofe de Laurona. No fué, añade, á impulsos del furor la disposicion de este incendio, ni un efecto de crueldad de cuyos vicios estaba exento el ánimo de aquel caudillo de los españoles, mas que el de cualquier otro general, sino para dar pesadumbre y vergüenza a los que hacian tanto aprecio de Pompeyo. La ilustre literata, editora de Lucio Floro, Ana de Fanaquil, creyó espresar el nombre Lauro, cierto r. del que no hay memoria alguna. Apiano Alejandrino (lib. 1 de bell. civil. Rom.) hace tambien mencion de la desgracia de esta c Segun el mismo Apiano, cerca de la *Laurona* derrotó completamente Sertorio una legion entera que habia salido á forragear. Del asedio de Lauro se dice escapó cierta muger que con sus dedos sacó los ojos á un soldado sertoriano, que intentó contra ella un acto indecente. Sertorio, informado del caso pasó á cuchillo toda la corte, aunque se componia de soldados romanos, porque tenia costumbre de cometer tales escesos. Ptolomeo mencionó esta c. con su primitivo nombre *Edeta*, dandola en sinónimo griego *Leiria*. Si no la nombró Plinio al describir el conv. jurídico de Cartagena, no obstante debe estar en él comprendida; alaba los vinos de la Laurona. Son en gran número los monumentos que conserva Liria de aquella época. En ella se han hallado acueductos; minas hidráulicas para llevar á la c. ant. el agua de una copiosa fuente que nace á corta dist.; grandes y copiosos depósitos de medallas romanas, como el que se halló años pasados, al allanar el camino que sube al Santuario del Arcangel San Miguel; inscripciones y bajos relieves, memorias de templos, todas formarian un volúmen que no cabe en los estrechos límites de un art. Copiaremos únicamente algunas dando el primer l. á las que son geográficas. Tal es la inscripcion que se halla á la puerta de la Abadía al costado de la igl. de la sangre, que dice así:

TEMPLVM NINPHARVM.
Q. SERTOR. EVPORISTVS.
SERTORIANVS. ET. SERTOR.
FESTA. VXOR. A. SOLO.
ITA. VTI. ESCVLPTUM EST.
IN. HONOREM EDETANOR.
ET. PATRONORVM SVORVM.
S. P. FECERVNT.

Por esta inscripcion tenemos noticia de que en la ant. Leiria ó Edeta se construyó un templo á las ninfas, levantando desde los cimientos (*á solo*) á expensas de Q. Sertorio Euporisto Sertoriano, y de su esposa *Sertoria Festa*, para que con él se honrasen los edetanos. Prueba clara y evidente de que el sitio donde fué erigido el templo, era la c. Edeta, puesto que su magnificencia habia de redundar en honor y fama de los edetanos. Sin duda que este Euporisto era hombre de grande condicion y riqueza, puesto que era señor de esclavos, segun consta de otra inscripcion y lápida sepulcral que aun se halla en la plaza mayor de Liria, donde se ve el bajo relieve de un muchacho, vuelto de espaldas á la luz del dia, con una bola en la diestra, indicio de la eternidad, y un jarro lacrimatorio en la siniestra, llamado tambien Euporisto, asi como los esclavos llevaban el nombre de sus señores; con la inscripcion siguiente:

EUPOR. SERV.
AN. VIII.
H. S. E

No es este el único ejemplar de enterrar los difuntos con una bola de bronce en la mano. El conde de Lumiares, en las inscripciones del reino de Valencia, presenta la que sigue:

M. F. GA
EDETANO
VITATISSI
. . . . . TO

Esta sin duda quiere espresar que Marco Fulvio Galo edetano, fué privado de la vida por Tisifoneo una de las furias. Otra lápida tambien geográfica, en memoria de un etobesano, se halla todavía en Liria. El abate Masdeu trae otra honorífica memoria hallada en Tarragona, de Marco Valerio Propinquo Graco Cereal, nacido en la ant. Edeta; quien tuvo los cargos de prefecto de la corte segunda asturicense en Germania, de tribuno de la legion quinta macedónica en la Masia, de prefecto del ala tercera de los tracios en la Siria; habiendo obtenido ademas los honores de ciudadano de Acci, y sido promovido por el emperador al órden equestre y dos veces prefecto del colegio de los artesanos. En Jérica hay otra lápida sepulcral puesta á C. Favio Celso edetano, de la tribu Galería, en esta forma.

C. FABIVS. C. F.
CELSVS
GAL. EDETANVS
AN. LXXV.
H. S. E.

Dominada por los sarracenos, la fortificaron. De estos la reconquistó el rey D. Jaime de Aragon por los años de 1252. Fué tomada y trabajada por el rey D. Pedro de Castilla en 1363. Estuvo unida á la corona, y tuvo voto en córtes hasta que el rey D. Felipe V la dió al mariscal Berwich en remuneracion de los servicios que le habia prestado en la guerra de sucesion, creándola cab. de ducado, como en el dia permanece. Fué dominada por los franceses desde 1812 hasta julio de 1813, en que la abandonaron con algunas fortificaciones que durante su permanencia habian levantado en el beaterio de San Miguel. Ha sido una de las pobl. del reino de Valencia que mas han padecido en la última guerra civil. En 1.° de abril de 1836, fué sorprendida y saqueada por Cabrera, esperimentando todos los horrores de la guerra, ya por ser pobl. señalada en defensa de la causa de Isabel II, ya tambien porque la riqueza de sus hab. escitaba las exacciones de los carlistas. En 4 de abril del siguiente año pasó á ella Cabrera con 1,500 hombres: permaneció hasta el 7 ocupado en sitiar el fuerte, que fué defendido con el mayor valor y bizarría por 200 voluntarios de Valencia y 120 nacionales. Sabedor Cabrera de que venian tropas de la reina en socorro de los sitiados, se retiró con gran botin, despues de haber saqueado la v. y pueblos de la comarca. En 13 de mayo del mismo año fué otra vez invadida por los carlistas, que combatieron con vigor el fuerte y permanecieron 4 dias en la pobl. saqueándola. Posteriormente fué invadida aun por los carlistas al mando de Arnau, en la madrugada del 10 de noviembre de 1838, y sin embargo de haber atacado el fuerte por 3 veces, nada pudieron conseguir.

El escudo de armas de Liria ostenta un cast. con 3 torres en campo azul, en la orla 4 cast. en sus 4 estremos, y en el superior la flor del lirio blanco, y encima la corona real.

LIRIPIO: l. y felig. en la prov. de Pontevedra, y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

LIRIPIO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de la Estrada (2): SIT. en las vertientes del monte denominado *Mamoa*, que es ramificacion del *Arnao*: reinan con mas

frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 45 CASAS distribuidas en los l. de Gestás de Abajo, Gestás de Arriba é Iglesia. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de San Lorenzo de Sabucedo. Confina el TERM. N. felig. de Codeseda; E. la de Castrelo; S. las de Castro y Toomonde, y O. la de Quireza, de las cuales dista 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de inferior calidad y gredoso; comprende al SE. el monte de la *Mamoa*, hallándose al N. el de *Arnao*. Los CAMINOS son transversales de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y arriería, dedicándose algunos vec. al oficio de canteros. POBL.: 45 vec., 188 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LISA: antigua c. de la Lacetania: debe corregirse Isa y su reduccion corresponde á Isona.

LISABE: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Lumbier: en la actualidad solo queda una ermita con la advocacion de la Magdalena, perteneciente al monasterio de Benitas de Lumbier, donde en la última guerra civil se han enterrado todavía algunas monjas que murieron fuera del conv. que ocupaba la guarnicion. Está al O. 1/4 leg. de Lumbier, debajo de una peña, donde existió el ant. l. de que no quedan vestigios, y á un tiro de fusil del r. *Salazar* al S. con magníficas vistas al N. y O.

LISEDA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Se halla SIT. en terreno bastante montuoso poblado de encinas y alcornoques. PROD.: mucho centeno, poco trigo, algarrobas, garbanzos y pastos que aprovecha el ganado lanar y vacuno. Este desp. es propiedad del marqués de Espejo.

LISO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

LISOIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*. (V.)

LISTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LISTANCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

LISTE. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de *Numide*. (V.)

LISTORRIZAGA: cas. del barrio *Alzolaras* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

LITABRUM: c. insigne, fuerte y opulenta en tiempo de la república romana. El pretor de la España citerior CN. Flaminio, la asedió y batió con toda especie de máquinas de guerra; y habiéndola asaltado, contó entre sus prisioneros á un régulo muy distinguido llamado Corribilon. Loaisa creyó ser esta c. la actual Buitrago.

LITAGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. en las faldas sept. del Moncayo, á la izq. del r. *Huecha*; le baten generalmente los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias, pleuresías y pulmonías. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco vicario nutual de entrada que presenta el dean de Tarazona al diocesano; y 4 ermitas dedicadas á la Virgen del Pilar, San Sebastian, San Miguel y San Justo y Pastor, sostenidas por los vec.: hay un paseo en direccion al Moncayo. Confina el TERM. por N. con los de Lituénigo y Trasmoz; E. Vera y Alcalá de Moncayo; S. Añon, y O. Vozmediano (Soria, part. de Agreda.) El TERRENO es áspero y de mala calidad, y produce trigo, judías y patatas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS son de herradura, y se dirigen á los pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 94 vec. y 450 alm. CAP. PROD.: 1.531,300 rs. IMP.: 88,200. CONTR.: 19,484 rs.

LITERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), partido jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (8). Está SIT. en medio de dos elevados montes á la espalda de Viacamp, donde reinan los vientos del N. y E., por lo cual el CLIMA es frio pero muy sano. Se compone de 18 CASAS de mala construccion, una de ellas de ayunt. muy reducida, igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), que fué aneja de Viacamp, hasta el año de 1804 en que se constituyó en parroquia independiente: en la actualidad la sirve un cura párroco de tercera clase y de provision del diocesano: el cementerio está junto á la igl. con poca capacidad, y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente que hay junto al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. Torre de Varó; E. Chiribeta y Mongay; S. Estall y Carrilla, y O. Viacamp. El TERRENO áspero, de mala calidad y de secano comprende algunos montes, que solo producen matorrales de monte bajo, y varias canteras de piedra comun: á la der. de la pobl. pasa el camino que comunica con Tremp en mal estado. La CORRESPONDENCIA van á buscarla los interesados á la adm. de Benabarre. PROD. centeno, escalla, mijo y algo de vino de mala calidad; cria ganado lanar y cabrío en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: El PRESUPUESTO que asciende á 300 rs., de los que se pagan 60 al secretario, se cubre por reparto vecinal.

LITERA (SAN ESTEBAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Tamarite (1 1/2), aud. terr. de Zaragoza (16), c. g. de Aragon y dióc. de Lérida (6). Está SIT. en un pequeño llano rodeado de cuatro montañas de algez, combatido por los vientos del N. y S., disfrutando de un CLIMA templado y sano, pues solo se padecen algunos constipados y carbunclos. Se compone la pobl. de 279 CASAS, inclusa la consistorial con su departamento para cárcel, una escuela de niños, concurrida por 50, y dotado el maestro con 2,500 rs. vn., y 3 olivares; dos fuentes que dan el abasto á la poblacion, cuyas aguas, asi como las de otras dos que brotan en el térm., son blandas, por tener sus nacimientos en montes de yeso; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban protomártir, servida por un cura párroco, 10 beneficiados y 2 capellanías de patronato particular, ademas de otros dependientes que nombran estos: tambien hay dentro de la pobl. 4 ermitas, dedicadas á San Roque, Santiago, la Purísima y la Vírgen de Carrodilla. Confina el TERM. por el N. con Peralta de la Sal (2 leg.); E. Binefar (1); S. Monzon (2), y O. Tamarite (1 1/2). El TERRENO de secano es en su mitad de algez, y la otra silíceo-calizo con algunos pequeños montes despoblados completamente: dirigen los CAMINOS á los pueblos confinantes, y recibe el CORREO de Barbastro y Tamarite los lunes y jueves. PROD. trigo, centeno, cebada, aceite y vino, cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices: estrae sus frutos sobrantes á los mercados de las pobl. mas próximas. POBL.: 94 vec. y 680 alm. CONTR.: 29,972 rs. 6 mrs.

LITEROLA: montaña en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Benasque. Está SIT. á dist. de hora y media de la última cresta que divide España de Francia, pasando al pie oriental de ella el camino real que conduce á aquel reino, y á cuyo frente como á tiro de fusil se halla la casa de baños de Benasque; por el N. sigue la línea divisoria de Francia; por el S. confina con Benasque, y por el O. con la montaña de Estós y puerto del valle de Gistain. Su base, que es casi circular, ocupa una estension de 8 horas, disminuyendo hasta la cúspide gradualmente su anchura, y teniendo su remate de figura piramidal; no obstante ser su subida de 3 horas, se puede ascender á su cumbre por diversos puntos. Baña á esta montaña el r. *Esera* por su pie oriental, y al O. un barranco que surte de agua un *livon* (*), y las que salen de él forman el espresado barranco, denominado de Literola. A 3/4 de hora de dist. de la citada casa de baños, sobre una pequeña altura, existe una mina de pizarra negra, de donde se estraen piezas de dos varas en cuadro, y las que se hallan formando capas, que suelen tener un espesor hasta de 4 palmos, y la figura de las hojas de un libro, estan separadas unas de otras con cuñas de hierro, acerada y fabricada al propio objeto. En estas pizarras separadas se ven en muchas de ellas varios dibujos que, por su diversidad de colores, son vistosísimos: la boca de la mina mira hácia el E., y tiene en la actualidad de 7 á 8 palmos de anchura, haciéndose sus trabajos horizontalmente, y corriendo su filon al O. Desde el punto donde se dió principio á sacar losa, hasta donde hoy llega,

(*) Nombre que se da en el pais á las lagunas que abundan en el Pirineo.

hay unas 30 varas de distancia, pero sin que forme galería alguna, por encontrarse dicho filon bastante superficial. Esta pizarra suele emplearse en el pais para cubrir todos los tejados de los edificios, por ser la que mas resiste á la cruda intemperie. En esta montaña se encuentran ademas cabras monteses.

LITOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en una pequeña altura entre la deh. del Orcejon y tierra de Tabara; combátenle los vientos del N. y S. Su CLIMA es frio y seco, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de ingreso y presentacion del marqués de Tabara; cementerio en parage ventilado, y 1 fuente en las afueras para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. deh. del Orcijon; E. y S. Tabara, y O. Ferreras de Abajo, á 1/2 leg. casi todos. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Castron*. Hay 1 monte de roble, encina y jaras, 1 plantío de álamos y chopos, 1 deh. (el Orcejon), propiedad del duque de Osuna, y algunos prados artificiales. Los CAMINOS son de pueblos á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA en Tabara. PROD. centeno, trigo morcajo y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío y alguna caza. POBL.: 18 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 40,400 rs. IMP.: 3,952. CONTR.: 1,573 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 110 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LITUENIGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. en las raices sept. del Moncayo y rib. izq. de un arroyo que se incorpora en el *Queiles*; le baten regularmente los vientos del N. Su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 60 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, 1 casa palacio ó cast.; escuela de niños, á la que concurren 28, dotada con el producto de algunos predios rústicos y casa; igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.), de la que es aneja la de San Martin en el pueblo de este nombre, servida por un párroco, rector de tercer ascenso y provision ordinaria; 2 basílicas ó capillas fuera de la igl., sostenidas por los vec., y 1 ermita dedicada á la Virgen del Rio, muy próxima al pueblo. Los vec. se surten de una fuente procedente del Moncayo. Confina el TÉRM. por N. con los de Sta. Cruz del Moncayo y Grisel; E. Trasmoz; S. Litago, y O. San Martin. Las faldas del Moncayo que se hallan en su rádio, estan bien pobladas de carrascas, rebollos y matas bajas. El TERRENO es de regular calidad, y cultivándole bien, produce trigo, cebada, avena, cáñamo, lino, garbanzos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y algunas liebres. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, cuyo estado es malo. El CORREO se recibe de Tarazona por encargado particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 481,277 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 6,484.

LIULFE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 alm.

LIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Gomelle*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

LIZALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Llanteno*: 2 CASAS.

LIZAMETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 4 CASAS.

LIZANA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Barbuñales. Está SIT. en una llanura, donde disfruta de CLIMA destemplado y propenso á tercianas. Tiene en el centro 1 CASA con bodega, contígua á ella, correspondiente y habitada por los colonos que trabajan gran parte de sus tierras: confina el TÉRM. por el N. con Lascellas; E. Barbúnales y Pouzano; S. Pertusa, y O. Vespeu: el r. *Alconadre* pasa por medio de este monte, bañándole en hora y media de estension, á pesar de que solo riega una pequeñísima huerta de 3 yuntas, y da movimiento á 1 molino harinero que está á su der. El TERRENO es de mediana calidad; la mitad está destinado para el ganado lanar, y la tercera parte es viña trabajada por los vec. de la casa y de los pueblos inmediatos. Tambien comprende un carrascal de plantas pequeñas, en lo general de una hora en cuadro. PROD. toda clase de granos, vino y yerbas de pasto. POBL.: 2 vec., 12 alm. CONTR.: 637 rs., 24 mrs. Esta pardina es propiedad del señor marqués de Viviano.

LIZARANZA: cas. de la barriada ó valle de Astigarrivia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. da Motrico.

LIZARANZU: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARANZU: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mendaro, parr. de Azpilgoeta: pertenece en lo civil á Motrico.

LIZARDI: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LIZARGARATE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LIZARGARATE: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARZA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (9); ocupa en las juntas de prov. el 21 asiento á la izq. del corregidor y vota con 14 fuegos. Está SIT. al pie de collados y elevadísimos montes que por todas partes le circundan, en el camino real de Tolosa á Pamplona, y disfruta de CLIMA saludable: tiene 112 CASAS, de las cuales 49 forman el casco de la pobl., hallándose las 63 restantes dispersas en 6 barriadas, que son Leici, Aguerres, Larzazabales, Elbarren, Basaices y Asuras: hay una casa taberna, la concejil con pórtico de 4 arcos de piedra labrada y en su fachada principal el juego de pelota, hospital fundado hácia el año 1500 por D. Domingo de Ibarrona, rector de la v., con objeto de hospedar pobres transeuntes, y se halla la direccion y administracion á cargo de los rectores que van sucediendo al fundador; es propiedad suya la casa que ocupa, y su único capital son 392 ducados impuestos á censo anual, á razon de 3 por 100 sobre fincas de particulares, que producen anualmente de rédito, que se cobra, 129 rs. y 12 mrs.; en 1817, reparó el rector á sus espensas, en calidad de reintegro con los mencionados réditos censales, el edificio que estaba bastante ruinoso; la escuela es de ambos sexos y se halla concurrida por 45 niños y 25 niñas y dotada con 4,300 rs.: la igl. parr. (Sta. Catalina), es curato de segundo ascenso y la sirven un rector y 2 beneficiados; el primer cuerpo del retablo pasa por obra de mucho mérito: las 2 ermitas estan dedicadas á la Magdalena y á Ntra. Sra. del Sagrario, cuya imágen que es muy visitada, fué traida de Flandes por una persona piadosa del pueblo hácia los años 1628. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Leaburu; E. Gaztelu y Oreja; S. Bedayo y montes de Navarra (part. jud. de Pamplona), y O. Alzo: hay indicios en sus montes, que tienen arbolado, de minas de cobre. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza y fertiliza el r. Arajes ó Azpiroz que pasa por el centro de la villa y tiene 5 puentes. CAMINOS: la espresada carretera de Tolosa á Pamplona. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, castaña, lino y otros frutos menores: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y pesca de truchas, anguilas, barbos y pececillos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 123 vec., 613 almas. RIQUEZA IMP.: (V. TOLOSA, part jud.)

LIZARZELAY: cas. del barrio Aldapa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LIZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola: tiene 20 caserios.

LIZARRAGA: l. del valle y ayunt. de Izagaondoa, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2). SIT. en una llanura á la falda N. del monte de Iundain, disfruta de CLIMA muy sano: tiene 22 CASAS, escuela á que concurren de 30 á 40 alumnos de ambos sexos dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Eulalia), de entrada y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, cementerio y una fuente, de que se surte el vecindario, á 300 varas del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y confina N. Idoate y Urroz; E. Mendinueta y Artaiz; S. Unciti, y O. Iundain y Góngora: dentro de su circunferencia existió el l. llamado San Juan Constancia, cuyos vestigios aun se conservan. El TERRENO es arcilloso y arenisco, bastante á propósito para la vegetacion; le fertiliza un arroyo que se seca en verano: hay monte robledal. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en regular

estado. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, avena y muy poca cebada; cria de ganado lanar, vacuno y caballar, caza de perdices y liebres. COMERCIO: se esporta trigo, maiz y patatas. POBL.: 22 vec., 149 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

HISTORIA. El rey D. Sancho el Fuerte concedió á los vec. de este pueblo en 1210, que solo pagasen de pecha en cada año, 100 cahices de trigo y 50 de cebada, raidos por mano del mayoral de los pueblos, y 300 sueldos, con la obligacion de poner los granos en Pamplona en poder del clavero del rey: que no fuesen á labor ninguna fuera de las villas, sino á las heredades reales; dándoles pan, vino y carne suficiente: que no tuviesen claveros hijos de las villas y que no entrase ningun merino en ellas, ni en sus ganados ni bienes. En 1393 el rey D. Cárlos III donó las pechas de Lizarraga á su hermano bastardo Mosen Leonel. En 1414 las donó el mismo rey á Felipe, hijo de Mosen Leonel. En 1419 poseia la pecha de Lizarraga Ferran Martinez de Ayanz, en pago de 4000 libras que el rey prometió en dote á Leonor muger de aquel, é hija de Mosen Leon, hermano bastardo del mismo rey D. Cárlos III.

LIZARRAGA: l. del valle y ayunt. de Ergoyena, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. á la izq. de la regata que atraviesa el valle; disfruta de CLIMA saludable aunque frio. Tiene 71 CASAS; escuela frecuentada por 18 alumnos, y dotada con 1,160 rs.; igl. parr. (San Clemente), de primer ascenso, servida por un abad, 3 beneficiados y un sacristan; 4 ermitas y cementerio. El TERM. confina N. Echarri-Aranaz y sierra de Audia; E. Unanoa; S. Torrano, y O. Urdiain. El TERRENO es de regular calidad, le fertiliza la espresada regata. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero de Echarri-Aranaz. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 71 vec., 444 almas. RIQUEZA con el valle.

LIZARRAGABENGOA: l. del valle y ayunt. de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.): SIT. en llano sobre la ribera der. del r. *Araquil* al O. del valle; disfruta de CLIMA saludable: tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pedro), de entrada, servida por un cura y sacristan. El TÉRM. confina N. Iturmendi; E. Arbizu; S. Echarri-Aranaz, y O. Alsasua y montes comunes de Aranaz. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: le baña el espresado r. PROD.: trigo y demas cereales, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 11 vec., 89 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LIZARRALDE: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LIZARRALDE: cas. del barrio de Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARRITURRI: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LIZARRIZ: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZARROLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

LIZASO: l. del valle y ayunt. de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. en llano á la falda de una sierra; CLIMA frio, pero sano; tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Simon y Judas), de entrada, servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Larrainzar; E. Guerendain; S. Guelbenzu, y O. Gorronz. El TERRENO es de regular calidad: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, jabalíes y lobos. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 170 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LIZASOAIN: l. de la cendea y ayunt. de Olza, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): SIT. en llano, con CLIMA templado y saludable: tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) de entrada, servida por un vicario y sacristan, y una ermita. El TÉRM. confina N. Orderiz; E. Zuasti; S. Ibero, y O. Izu. El TERRENO es de buena calidad; le baña un riach. que rinde su caudal en el r. Arga. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, legumbres y otros frutos: cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 92 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V.)

LIZASOETA MAYOR: cas. del barrio Alzolaras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZASOETA MENOR: cas. del barrio Alzolaras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZOAIN: l. del valle y ayunt. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2). SIT. en llano y en el centro del valle, sobre la márgen derecha del r. Erro; disfruta de CLIMA templado: tiene 21 CASAS de construccion ordinaria de mamposteria, escuela concurrida por unos 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs. que se pagan en trigo; igl. parr. (San Miguel),, de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la igl., y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Monserrate y á San Bernabé. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Redin; E. Beortegui; S. Urroz, y O. Uroz. El TERRENO es secano y fértil, le atraviesa el susodicho rio que tiene un puente: hay monte robledal, algunos sotos y canteras de piedra caliza, sin que falten prados con escelentes pastos. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz. PROD.: trigo, maiz, patatas, yeros, avena, cebada y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar: caza de codornices, perdices y liebres, pesca de madrillas y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 106 almas. RIQUEZA con el valle. (V.)

A los labradores de este pueblo y á los de Lerruz, Redin, Ozcariz y Leyun del mismo valle, concedió el rey Don Teobaldo II, en 1258, que fuesen realengos perpetuamente, pagando al rey las pechas acostumbradas.

LIZOAIN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz: SIT. en llano; su CLIMA es frio, propenso á catarros ó inflamaciones, y el viento reinante N. Se compone de 11 l., que son: Beortegui, Janariz, Laboa, Lerruz, Leyun, Lizoain, Mendioroz, Ozcariz, Redin, Uroz y Yelz, que constituyen un ayunt., cuyas reuniones se celebran en Lizoain, donde hay una sala para el efecto: el número total de CASAS son 135; tiene 3 escuelas, cuyos maestros residen en Lerruz, Mendioroz y Redin, á donde acuden los niños de los demas pueblos. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. valle de Arriasgoiti; E. el de Longuida; S. Urroz. y O. el de Aranguren; por todas partes escepto por la de mediodia, rodean el valle montes de mediana elevacion, poblados de pinos, robles y varios arbustos. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por E. el r. *Erro*, al cual se agregan algunos arroyuelos insignificantes: hay deh. y sotos de corta estension, que cada dia disminuyen porque se roturan. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo de mediana calidad, avena, maiz, patatas y otros menuceles, y vino bastante inferior para la mitad del consumo; cria ganado de toda clase en corto número; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero en Lizoain. POBL.: 732 alm. RIQUEZA 232,166 rs.

LIZUNDIA y ARRIAGA: barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar: tiene 22 caserios.

LIZUNDIA DE ABAJO: cas. de la barriada ó valle de Lizundia y Arriaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LIZUNDIA DE ARRIBA: cas. del valle ó barriada de Lizundia y Arriaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LOALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Leocadia de *Frige*. (V.)

LOARRE y SANTA ENGRACIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 leg.), part. jud. de Jaca (3 1/4), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: está SIT. al pie de la sierra de su nombre, disfrutando de un CLIMA sano y despejado. Tiene 160 CASAS repartidas entre los dos barrios de Sta. Engracia y Noalla y el casco de la pobl.; casa municipal y escuela de primeras letras establecida en ella; cárcel, una igl. parr. (San Estéban), que comprende el anejo de Noalla,

y los castillos de Artacona y Mondó, y se halla servida por un cura y un beneficiado. La ald. de Sta. Engracia solo pertenece en lo civil á esta pobl., pues tiene parroquialidad independiente. El TÉRM. confina por N. con el de Rasal; E. el de Bolea; S. el de Ayerbe, y O. el de Sarsa de Marcuello: en él existe una ermita á 1/2 hora del pueblo, dedicada á Santa Agueda, y otra en un cast. antiquísimo de piedra y bastante fuerte, que fué uno de los primeros que se conquistaron del poder agareno: brotan en él varios manantiales que sirven para el abasto de los vec., y el sobrante para el riego de parte del TERRENO, que es de monte y huerta. CAMINOS: pasa por esta v. el que conduce desde Huesca á Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, vino y aceite; cria ganado lanar, sobre 1,600 cabezas, algo de cabrío y vacuno. IND.: varios oficios de los mas indispensables y un molino harinero. POBL.: 51 vec., CONTR.: 160,261 rs. 17 mrs.

HISTORIA. Fué conocida en la antigüedad Loarre con el nombre de *Calagurris*, del cual se congetura haber quedado el que hoy tiene. Para distinguirla de otra *Calagurris* (Calahorra) se la apellidó *Fibularia*, como á aquella *Nasica*: *Calagurris Nasica* se dijo, por estar en la confluencia del Ebro con el Cidacos, no es tan averiguado por qué se llamase *Fibularia* á la *Calagurris Loarre*. Unos piensan espresar este nombre la ind. que ejercería de hacer hevillages, para afianzar los escudos de que usaban los mas de los ant., ó para sujetar al cuerpo los sayos ó gabanes de los celtíberos; otros suponen derivarse de la voz hebrea *phivul* ó *phavul* y que se la aplicaria en razon de ser muy abundantes sus cosechas de habas. Julio Cesar refiere en sus comentarios, que los calagurritanos *encabezados con los orcenses*, le mandaron á Lérida diputados para ofrecerle fé y obediencia. Plinio nombró á los *calagurritanos fibularenses* entre los asignados al conv. jurídico de Zaragoza.

Han creido algunos que la Calagurris Fibularia tuvo ob. en tiempo del concilio Eliberitano, por hallarse en algunos códices firmado *Januarius de Fiblaria*; pero, como son muchas las variantes de este nombre, apareciendo en unos *Sabaria*, en otros *Salaria*, como observa el P. la Canal, no se puede sacar consecuencia cierta y dan por sentada la existencia de *sede fabulariense*. De esta Calagurris era el famoso *Vigilancio*, contra quien escribió San Gerónimo, ridiculizándolo con el nombre de *Dormitancio*, lo cual se entiende, ya porque dice el santo que este bodegonero era de Calagurris, pequeño pueblecito, y por la identidad del nombre con el pueblo de Quintiliano, le llama mudo Quintiliano: *iste campo Calaguritanus, et in perversum propter nomen viculi mutus Quintilianus*: ya por añadir que era natural de las raices del Pirineo: *et quia ad radices Pynendi habitant vicinus est Iberiæ*.

Dicen algunos que en Loarre tuvieron preso hasta su muerte los moros al célebre conde D. Julian, á quien poco exactos escritores atribuyen la entrega de España. Cuéntase Loarre entre las fort. musulmanas que encajonaban el reino de Ramiro I de Aragon. Fué conquistada por Sancho Ramirez en 1092. Obtuvo la preeminencia de voto en córtes.

LOBACES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/4), ayunt. de Trasmiras (1/4): SIT. en terreno llano é inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS repartidas en tres barrios; escuela de primeras letras en union con la felig. matriz de Sta. Eulalia de Chamosiños, frecuentada por indeterminado número de niños en los 5 meses de invierno que dura la clase, cuyo maestro está dotado con 220 rs.; algunos pozos en el pueblo, y varias fuentes de escaso raudal en el término, de cuyas aguas, no muy buenas, se surten los vec. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de Sta. Eulalia de Chamusiños. Confina el TÉRM. N. Abavides; E. Vilaseca; S. Chamusiños, y O. Moreiras. El TERRENO aunque carece de riego, es de buena calidad: tiene bastante arbolado de robles, y prados que dan yerba seca y pastos para los ganados. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por las inmediaciones de esta felig. la carretera que desde Orense y Vigo conduce á Castilla. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y algo de mijo y lino; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 29 vec., 102 alm. CONTR. con su ayuntamiento. Antiguamente perteneció esta felig. al convento de Agustinos de San Martin de Grou, dist. 4 1/2 leg., y fué sustituido su curato de presentacion de S. M. despues de la supresion. Hasta la estincion de los diezmos, el prior, cuyo título conserva todavia el cura, cobraba los diezmos mayores, y el cura de Sta. Eulalia de Chamosiños, los menores, derechos parroquiales etc., con obligacion de pagar al teniente.

LOBAGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

LOBAMORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Maria de *Orol*. (V.) POBL.: 9 vec., 47 almas.

LOBAN: caserío en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo*. (V.) POBL.: 1 vecino, 6 almas.

LOBANES (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballiño (1): SIT. á la der. del r. *Arenteiro* en la falda meridional de la sierra llamada de la Magdalena; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales, dolores de costado é inflamaciones. Tiene 300 CASAS de mala fábrica la mayor parte, distribuidas en los l. de Bagarelas, Balfrio, Bertamil, Boedes, Costoya, Dornela, Fontao, Juyo, Larouce, Paradela, Souto de Vila y Trigas. La casa rectoral es muy buena y se halla en paraje pintoresco; hay escuela de primeras letras concurrida por 70 niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Eugenia), es de buena fáb., especialmente su capilla mayor, y está servida por un cura, cuyo destino se provee mediante concurso y á consecuencia de presentacion en los meses ordinarios de las monjas Benedictinas de San Payo de Santiago, y en los 8 restantes de la Cámara; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl., bien ventilado y no perjudicial á la salud pública. Tambien hay una ermita dedicada á la Magdalena, á la cumbre de la indicada sierra del mismo nombre, en la cual se celebra una romería bastante concurrida, el 22 de julio: cerca de la espresada capilla hay una fuente de muy buenas aguas, que salen con gran abundancia por 4 caños. Confina el TÉRM. N. felig. de Lueda; E. con las de Longos y Mosteiro; S. Peteira, y O. con la de Loureiro, estendiéndose 3/4 de leg. por lo largo, y menos de 1/2 por la parte mas ancha: le cruza por el límite oriental del indicado r. Arenteiro, en el que desagua el riach. de Osera, dentro de este térm.: sus aguas aprovechan poco para el riego porque van bastante profundas. En el l. de Larouce se ven grandes escavaciones, que se conoce fueron practicadas para estraer algun mineral, y estan en comunicacion con otras que hay mucho mayores en el monte *Das Grobas*, felig. de Loureiro; el metal que producian sin duda era estaño, porque en 1842 el director de las minas de Avion pasó á registrar estas, y se vió que el mineral estraido contenia estaño y parte de arsénico; pero el criadero quedó agotado, y únicamente se notan algunos vestigios inútiles. El TERRENO parte llano y parte en declive, es árido y poco productivo, se halla dividido en miles de suertes, ocupando los mojones, zanjas y tapias una porcion considerable: se riega alguno con las aguas que bajan de la sierra, pero no basta la parte destinada á labor para las necesidades del vecindario: hay algun arbolado de castaños, robles, pinos, alisos, abedules, cerezos, perales y manzanos, criándose en la montaña pastos, céspedes y tojo. Los CAMINOS son locales, de herradura y rueda, pero en muy mal estado. PROD.: maiz, centeno, panizo, patatas, castañas, vino malísimo y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, lobos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBANES ó LOBACES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas*. (V.) POBL.: 25 vec., 96 almas.

LOBÁS (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Calbos de Raudin (1/2): SIT. á la parte occidental del monte *Cebreiro*; combatido principalmente por los vientos N., NO.

y S.; el CLIMA es bastante frio en invierno, aunque saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres catarrales é hidropesías. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. de Pintás, Serois, Silboso y el de su nombre; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños los 4 meses de invierno que dura la clase, cuyo maestro está dotado con 240 rs.; una fuente en el pueblo y muchas en el término; la igl. parr. (San Vicente Mártir), está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el cementerio está en el átrio de la igl.; tambien hay 2 ermitas, una en el l. de Serois, titulada Sta. Marta, y otra en el de Pintás dedicada á Ntra. Sra. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Castelaus; E. la de San Martin de Aguis; S. San Miguel de Feas, y O. Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Las aguas que en invierno descienden de los montes inmediatos, forman varias regatas, las cuales corriendo hácia el N., van á parar al r. *Limia*. Al E. y S. de esta felig. hay varias colinas plantadas de robles, tojos y otros arbustos, y cerca de ella se halla el foso titulado *Fuentearcada*, donde crian y se guarecen los lobos; hay ademas una vega denominada de Lobás, de la estension de 1 leg. de longitud, y 1/4 de latitud, la cual produce abundantes pastos para el ganado, y algunos sotos de robles y abedules, de propiedad particular. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, algun trigo y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices, conejos, liebres, algunos corzos y jabalíes, con abundantes lobos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 75 vec., 370 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBATEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

LOBATON: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Se halla poblada de monte bajo, chaparros y algunos alcornoques y encinas.

LOBATON: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna: está SIT. á 1 leg. de la ald. de Ojuelos-altos, de donde es anejo, y abunda de buenas aguas que fertilizan algunas pequeñas huertas. Su POBL. se compone de 9 vec.

LOBATOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva: nace en Sierra Bermeja, y se incorpora con el Monardilla.

LOBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

LOBEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOBEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo*. (V.) POBL.: 8 vec., 32 almas.

LOBEIRAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

LOBEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

LOBELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Julian de *Pereiriña*. (V.)

LOBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Lobelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOBELLE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.) part. jud. de Chantada (1) y ayunt. de Carballedo (1/2): SIT. en la falda del monte Vilar de Mulleres, con ventilacion de S. y O.; su CLIMA fresco y sano si bien se esperimentan dolores de costado y fiebres. Comprende los l. ó ald. de Lobelle de Abajo, Lobelle de Arriba, Quintela y Vilar de Mulleres, que reunen 35 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable y de los que tiene origen el Penanegra. La igl. parr. (San Cristobal) es matriz de San Juan de Milleiros, el curato es de entrada y el patronato lego. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/8 leg. Confina por N. con su citado anejo y Santiago de Pradeda que continúa formando límite por el E.; al S. con Santiago de Losada y Sta. Maria de Carballedo, y por O. San Esteban de Cartelos. El TERRENO es de mediana calidad, el mencionado monte se halla cubierto de tojo y carpazas; hay sotos con arbolado de robles y prados de buenos pastos, acotados por sus dueños. El CAMINO de Chantada á Orense pasa por esta felig., la cual recibe el CORREO de aquella v. ó sea de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda; IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 196 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristobal de *Lobelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

LOBER: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (50), vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una planicie; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) matriz de Tolilla, servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. su anejo; E. Mellanes; S. Gallegos del Rio, y O. Domez, á 1/2 leg. los tres últimos, y á 1/4 el primero. El TERRENO es de corta estension y de mediana calidad; por él corre un arroyo que baja de Tolilla. CAMINOS: hay dos veredas que dirigen, una á Zamora y otra á Alcañices, en cuyo último punto se recibe la correspondencia. PROD.: patatas, lino, heno y centeno; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y sardas. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 24 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 46,490 rs. IMP.: 4,528. CONTR. 1,510 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LOBERA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monterubio.

LOBERA: ald. en la prov., part. jud., y térm. jurisd. de Albacete.

LOBERA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): SIT. al SE. de la sierra de Laboreiro, y confines con Portugal: reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Fraga, San Bartolomé; Grou, Santa Cruz; Grou, San Martin; Lobera, San Ginés; Lobera, San Vicente (cap.); Montelongo, Sta. Cristina; y Parada del Monte, Sta. Eufemia. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayunt. de Bande; por E. con el de Muiños; al S. con el de Lobios, y por O. con Portugal. Le cruza por el estremo meridional el r. Limia, en el cual confluye otro que baja de las montañas y corre de N. á S. El TERRENO en lo general es montuoso con algunas cortas llanuras. Los CAMINOS son vecinales, pasando tambien por este distrito el camino que por Bande y Celanova va á Orense; todos en mal estado. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, legumbres, leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 672 vec., 3,360 alm.: CONTR.: 26,124 rs.

LOBERA: l. agregado al ayunt. de Pedrosa (1/4 leg.), en la prov. de Palencia (10), part. jud. de Saldaña (1/2) aud. terr. y c. g. de Valladolid (18) y dióc. de Leon (14): SIT. en terreno llano en el camino que conduce de Saldaña á Carrion y próximo al r. de este nombre: su CLIMA es templado, húmedo y por esta razon propenso á calenturas intermitentes; los aires que mas reinan son todos escepto el de N. Tiene 24 CASAS de pocas comodidades inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel, y escuela, á la cual concurren 15 niños de ambos sexos, pagado el maestro por los padres de los alumnos; en el camino citado hay una hermosa arboleda que sirve de paseo; no hay fuentes dentro de la pobl. y para el consumo de aguas utiliza la de un arroyo que pasa por medio de ella; fuera se hallan dos á dist. de 150 pasos muy abundantes y de esquisita calidad; en el centro del pueblo está sit. la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por un cura de primer ascenso y de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Saldaña, dignidad de la catedral de Leon. Confina el TERM. por N. con Saldaña: por E. r. Carrion; por S. Gañinas, y por O. con Quintana Diez: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de igual dist. de E. á O. El TERRENO aunque húmedo y pantanoso es muy productivo y particularmente en cereales, tambien abunda en esquisitos pastos; el r. Carrion pasa por la

parte E. del pueblo á dist. de 150 pasos, fertilizando los l. que á sus márgenes se hallan (V. su descripcion): los CAMINOS son locales, y el que dirige de Guardo á Carrion que se halla en buen estado en tiempo seco. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña y en esta de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, alubias, garbanzos, titos, yeros, lino, cebollas y demas hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal todo en corta cantidad; hay caza de liebres, perdices, codornices y en invierno muchos alavancos y gansos á las márg. del r. y arroyo; pesca de truchas, barbos, peces, anguilas bogas y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de frutos del pais é importacion de los artículos de que se carece. POBL. 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 39,500 rs. IMP.: 1,575: el presupuesto del ayunt. en union con los pueblos de que este se compone, es de 2,000 rs. correspondiendo á este l. 250 rs.

LOBERA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (25 hor.), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (4), dióc. de Jaca (10): SIT. en terreno llano, sobre la ribera izq. del r. Onsella: goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una plaza en el centro con arbolado; escuela de niños dotada con 900 rs., cuyo maestro desempeña tambien la secretaría del ayunt.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura y un coadjutor, ambos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 3 ermitas dedicadas á San Juan, San Miguel y San Marcos sit. fuera del pueblo, aunque la última se halla arruinada; un cementerio estramuros bien ventilado y cerrado, y 2 fuentes públicas á 300 pasos de la pobl. y otras muchas en su TÉRM. Confina por N. con Undues Pintano y Pintano (2 horas); E. Longas (id.); S. Luesia (4), y O. Isuerre (1). Al O. del pueblo á 1/2 hora de dist. nace de unas pequeñas fuentes el arroyo llamado Rigatillos, que discurriendo al NO. por espacio de 1 1/2 hora, desagua en el r. Onsella, despues de fertilizar algunos huertecitos; y hácia E. distante una hora, tiene origen otro riach. denominado de San Martin que despues de 1 1/2 hora de curso al NE., desemboca tambien en el Onsella, fertilizando algunos trozos de tierra: llevará sobre 1/2 muela de agua. El TERRENO es montuoso, cortado en valles y hondonadas, bastante fértil y en su mayor parte fuerte: tiene huertas en las riberas del r. Onsella, que corre hácia el O., en las que se crian judías, lino y legumbres. Las demas PROD. son, abundante trigo, cebada y avena: hay ganados de pelo, lanar y vacuno, y algunas yeguas de cria. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que desde Jaca conduce á Sangüesa. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 571,521 rs. IMP.: 32,300. CONTR.: 8,379: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubre con el producto de propios que redituan 480, y el déficit por reparto vecinal.

LOBERA (SAN GINES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Lobera (1/2): SIT. al SO. de la cap. del part., confinando con Portugal; la combaten casi todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. de Canle, Torneiros, Sabarri, Senderiz, Valdemir, Villarino y el de su nombre, escuela de primeras letras frecuentada por 102 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 500 rs.; y 9 fuentes en la pobl. y 25 en el térm., cuyas aguas frias y saludables sirven para beber y otros objetos. La igl. parr (San Ginés) está servida por un cura de provision en concurso general. Hay tambien 4 ermitas tituladas San Pedro, San Juan, Sta. Lucía y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TERM. N. Fraga; E. Lobera San Vicente (cap. del ayunt.); S. San Mamet de Grou, y O. Castro Lebореiro en Portugal. El TERRENO participa de monte y llano, es frio y de mediana calidad: le baña por la der. el riach. denominado San Ginés, el cual nace en la Fraga, y tiene 3 puentecillos para facilitar su tránsito en el monte llamado Libureiro; se crian tojos, urces y otros arbustos. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del part. á la del ayunt. y otros pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Orense por balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, de lana y cabrío; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas y otros peces menudos. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 130 vec., 546 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOBERA (SAN VICENTE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2): SIT. en terreno montuoso á la der. del r. Limia: la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene unas 408 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Facós, Quintas, Sta. Vaya, Verguntias y Villa-Meá; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; dos fuentes en la pobl. y 10 en el térm. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; y tiene por aneja la de Sta. Eufemia de Parada. Hay tambien 4 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Viso, Santiago, San Antonio y San Lorenzo, la primera sit. en la cúspide del monte que le da nombre y las demas en la pobl. Confina el TÉRM. N. San Miguel de Bangueses; E. Sta. Comba; S. Sta. Cruz de Grou; y O. San Gines de Lobera. El TERRENO es montañoso y de inferior calidad. Pasa por la izq. de esta felig. el riach. llamado San Ginés, el cual nace en el monte de la Fraga y confluye en el r. Limia, que es el que divide este ayunt. del de Muiños por la parte del E. Al O. se halla el monte Leboreiro poblado de tojos y otros arbustos, el cual separa tambien este concejo del reino de Portugal, y el denominado Motas, de las felig. de Cadones y Sta. Cristina. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos y á las cap. de prov. y part.: el CORREO se recibe de Orense por balijero dos veces cada semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas habichuelas; se cria ganado vacuno, caballar, algun mular, lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 86 vec., 400 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) En el l. de Quintas perteneciente á esta felig., se celebra una feria el dia 10 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados, paños de lana y otros efectos.

LOBERA (LA): ald. en la prov. de Alabacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya.

LOBEROS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*. (V.)

LOBEZNOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. en terreno llano, resguardado de los vientos del S. por un cerro; su CLIMA es frio: reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita dedicada al Cristo de la Piedad; y buenas aguas potables. Confina N. el r. de Castro; E. la Puebla y Uugilde; S. Sta. Cruz de Abranes, y O. Requejo á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el sitio de la Majada, llamado de las Cañadas. Hay un monte de brezo, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Portugal. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres y pesca de bermejuelas y truchas. IND.: 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 84,652 rs. IMP.: 7,821. CONTR.: 1,346 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LOBIUGOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en un valle circunvalado de cuestas; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y su CLIMA frio es propenso á calenturas intermitentes: tiene 60 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 14 niños y 6 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 26 fan. de centeno; y una igl. parr. (San Esteban) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; se surten de aguas potables de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo; y el cementerio se halla al E. en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Bahabon; E. Las Fuentes; S. la Dehesa, y O. Cuellar; se estien-

de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O.; comprende 2 prados naturales de yerba corta para el ganado; y le atraviesan 2 arroyos titulados, el uno de Sta. Colomba, y el otro de las Fuentes, ambos de corta porcion de agua: el TERRENO es de ínfima calidad en su mayor parte, si se esceptuan unas 100 obradas de valle que es de segunda y tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y muy estrechos, ó sean veredas para las comunicaciones de los pueblos entre sí: el CORREO se recibe de la cabeza del part. por un vecino del pueblo como carga vecinal los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, yeros, muelas, garbanzos, rúbia, cáñamo, nabos, patatas y otras legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria alguna caza. IND.: la agrícola y 8 ó 10 vec. que se dedican á recoger trapo para las fáb. de papel. POBL.: 48 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 20,819 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la PROV. 20'27 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

LOBINILLAS: desp. en la prov. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Tarancon (13), y térm. jurisd. de Barajas (1): pertenece á los propios de Huete, quienes la dieron á censo *enfitéutico* á D. Fermin Caballero y D. Antonio Montenegro, por el cánon de 21,479 rs. anuales; dichos señores labran gran porcion de su terreno y lo restante á escepcion de lo que se halla destinado á pastos, lo llevan en arrendamiento algunos vec. de Barajas: la calidad de aquel es buena y en particular para cereales. Consta de 3 CASAS, destinadas para habitacion de los guardas de las deh. y labores de los propietarios.

LOBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Arines*. (V.)

LOBIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayuntamiento de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): SIT. en un llano; combátenle con especialidad los vientos del S. y O., su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 4 CASAS, igl. anejo de Tanos; y regulares aguas potables. Confina N. y E. con térm. de la matriz; S. y O. de Sierrapando. El TERRENO es de mediana calidad. Tiene mancomunidad de pastos y montes con Sierrapando, Campuzano y Torrelavega. Los CAMINOS son malas veredas que dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la cabeza de part. los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, y pastos; cria ganado vacuno y lanar en corto número, y caza de liebres, y zorras. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR. con el ayunt.

LOBIOS: ayunt. en la prov. y dióc., de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28): SIT. al SO. de la prov. y confines con Portugal: le combaten todos los vientos; y goza de CLIMA sano. Tiene las felig. de Araujo, San Mamed; Lobios, San Miguel (cap.); Manin, San Salvador; Riocaldo, Sta. Maria, y Torno San Salvador. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de Lobera: al E. con el de Calbos de Randin; por S. con Portugal, y al O. con el de Entrimo. Le cruzan los r. *Limia* y *Salas*; el primero por el NO. del distrito, y recibe al segundo cerca de la cap. del ayunt. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, atravesando tambien por el térm. el que desde Orense por Celanova y Bande se dirige á Portugal y á otros puntos. PROD.: maiz, centeno, vino, legumbres, hortalizas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de loza ordinaria ó alfareria. COMERCIO: introduccion de sal y géneros de vestir, y esportacion de algun maiz y jabon. POBL.: 775 vec. 3,785 alm. CONTR.: 45,600 rs.

LOBIOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1): SIT. á la der. del r. Sil, CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abanante, Carballeda, Casar de Cuna, Fuente-mayor, Iglesia, Outeiriño, Piantes, Progolo, Rodeiro, San Martin, Surga, Tabouzos, Tellada, Viladime de Abajo y Viladime de Arriba, que reunen 100 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parroquial (San Julian) es única, tiene curato de entrada cuyo patronato es real y elc. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Cruz de Brosmo; al E. San Martin de Doade; por S. Sta. Maria de Amandi y r. Sil, y al O. San Vicente de Pinol. El TERRENO participa de monte y llano y le recorren varios arroyos que llevando la direccion al N., desembocan en el Cabe: los CAMINOS locales, y los que van á enlazar con los que pasan por las barcas de Paradela y Gundin, son malos: el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, vino, varios granos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, chochas y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 102 vec., 642 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBIOS (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Bande (3): SIT. á la der. del r. *Limia* en un pequeño valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 132 CASAS repartidas en los l. de Barreal, Cima de Vila, Fondo de Vila, Outeiro, Pazos, Quintas, Real y el que le da nombre; y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños, cuyo maestro está dotado con 360 rs. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Manin. Hay tambien una ermita en el pueblo titulada San Roque, y otra en el térm. dedicada á San Bartolomé, la cual se halla muy deteriorada y descuidada. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Araujo; E. con las montañas del Juris; S. Riocaldo, y O. Entrimo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: por la parte del N. y E. le baña el riach. llamado Araujo, el cual tiene un puente de piedra entre la felig. de este nombre y la de Lobios, y por la del SO. pasa el r. Limia. Los CAMINOS son locales, viéndose todavia en esta felig. los restos de un camino romano denominado vulgarmente la Geira: el CORREO se recibe en la cap. del part. por balijero. PROD.: centeno en corta cantidad, bastante maiz y vino de mediana calidad: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay abundantes perdices y conejos; y pesca de truchas y anguilas en el Limia. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y fábricas de vasijas de barro sin vidriar: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de maiz, huevos y jabon, é introduccion de sal y otros art. POBL.: 116 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOBO (BARRANCO DEL): barrio en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de la v. de *Priego*, en cuyo térm. está enclavado (V.); se compone de 76 CASAS diseminadas, en las que habitan 446 alm., habiendo para su gobierno dos alcaldes pedáneos.

LOBOMORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. (V.) POBL.: 5 vec. 24 almas.

LOBON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 13), c. g. de Estremadura: SIT. en la cima de una cord. de cerros á la izq. del Guadiana, y en la carretera de Madrid á Badajoz, es de CLIMA poco sano, combatido de todos los aires y se padecen tercianas: tiene 195 CASAS de 4 á 6 varas de altura con 2 pisos, en 12 calles, de las que la mayor es la misma carretera, 6 callejuelas y una plaza pequeña dando vista al r.: hay casa de ayunt. y carcel en mal estado, 3 posadas; una escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 46 discípulos; otra de niñas sostenida por la retribucion de las 20 que en ella se educan; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada perteneciente á la orden de Santiago, y de patronato del Sr. duque de Frias: el edificio es de una sola nave de 35 varas de larga, 14 de ancha y 15 de altura, siendo lo único notable la capilla dedicada á San Juan Bautista, construida lucidamente con piedras de grano labradas: en 1792 se concluyeron las obras de canceles, retablos, órgano y átrios de la igl.: en la torre se halla el relój de la v.: á la entrada de la calle de la Virgen hay una ermita ruinosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, por la cual se entraba al campo santo; pero en 1841 se construyó otro nuevo mas dist. cerca de la ermita de los Mártires, tambien arruinada; á 100 pasos al E. está el ex-conv. de Franciscos, que antes fué hospital de Santiago y se halla reducido á escombros, y mas lejos los restos de otra ermita con el título de Santa Brígida; 40 varas al O. se ve el cast. tambien desmoronado, de construccion romana: se surte de aguas potables en una fuente llamada de Villa, sit. al S. en la hondonada del derruido conv., en donde tambien hay un pilar para las caballerías, y en diferentes sitios de la jurisd. hay hasta 13 fuentes, de las cuales solo 3 tienen buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de la Puebla de

la Calzada; E. Méri da; S. Badajoz, O. Talavera la Real, á dist. de 500 pasos por el primer punto y 1 1/2 leg. por los demas, en cuya comprension hay 4 casas de campo; varios corrales para encerrar ganados mayores y menores; un monte bajo de 350 fan. de tierra; 1,600 de prado y 2,600 de tierra roturada: le bañan al N. el r. Guadiana que tiene para su paso una barca perteneciente al Sr. duque de Frias, y al S. y O. la rivera Guadajira con un puente en el camino real, dist. 1 leg. la mitad en este térm. y la otra mitad en el de Talavera: el TERRENO es casi todo fragoso y quebrado, una parte de vega lindando con Guadajira, y todo bueno para la labor; los pastos de prado son muy provechosos para toda clase de ganados: los CAMINOS son vecinales en mal estado, escepto la citada carretera que tambien necesita constantes reparaciones: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, de las que dependen los del Montijo y Puebla de la Calzada, con una casa de postas á una leg. de dist.; pasan tambien las diligencias de Estremadura, las cuales tienen un buen parador en la plaza. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas y almortas, aceite, vino, frutas, maiz, verduras y magníficos cañaverales; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria abundante caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de barbos y tencas. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros sobre el Guadiana; una tienda de paños, mahones, quincalla y abacería, y se especula en el trigo, cebada y aceite. POBL., 210 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 4.351,509 rs. IMP.: 207,674 rs. CONTR.: 26,251 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,153 rs. 17 mrs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los bienes de propios.

Este pueblo pertenecia á la órden de Santiago, y despues al Sr. duque de Frias, que compró su encomienda y á quien se pagaban los diezmos y primicias: su nombre ant. fué *Licon*: es célebre por la victoria que en sus campos consiguieron los lusitanos sobre los romanos mandados por el proconsul Lucio Emilio en el año 188 antes de J. C.: todavia hay vestigios dist. 100 varas de la pobl. llamados la *muralleja de los promontorios*. Es patria del famoso capitan D. Diego de Albarado, partícipe en la conquista de Méjico.

LOBONES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro de cuya c. dista 2 leg.: fué en lo ant. v. y aunque no sabemos con certeza el tiempo en que se despobló, y menos el motivo, no creemos estraño contribuyese á ello lo reducido del térm., escasísimo de aguas: al presente le vemos agregado para pasto y labor á los de las pobl. de Villalonso y Benafarces (prov. de Valladolid el último), que se hallan contiguas; la calidad de su terreno es menos que mediana, y sus frutos son granos: los vec. de las 2 c. indicadas, se dicen dueñas de este desp., y las justicias de ambas conocen á prevencion en cuanto en él ocurre.

LOBONES: cas. en la prov. y part. jud. de Segovia (5/4 leg.), térm. jurisd. de Valverde (1/2), y felig. de Valseca (1/2): está SIT. en un hermoso llano, rodeado menos por la parte S. de unas pequeñas cuestas, que le resguardan de los aires especialmente del N. Tiene una casa de labranza con bastante habitacion y comodidad para ganado lanar y vacuno: hay un oratorio ó capilla en la que se celebraba misa antiguamente; y frente de la puerta una buena alameda, aunque sin simetría alguna: inmediato á ella hay un molino con 3 piedras que da abundante surtido de harinas de todas especies, y tocando á él una huerta de 3 obradas de tierra de 1.ª calidad, con mas de 100 árboles de pera y ciruela, y muy á propósito para toda clase de legumbres: á la izq. de los r. Eresma y Milanillo; poco dist. de la casa de labranza, y á la orilla del camino carretero que desde Segovia conduce á Sta. María de Nieve y Valladolid, se encuentra una venta bastante reducida y sin comodidad alguna, pudiendo considerarse mas bien como un punto de despacho de vino para los transeuntes, que como posada pública: todo el TÉRM. tiene de estension sobre 1,500 obradas de tierra, de las cuales se cultivan unas 500: hay como 100 de monte y las restantes son praderas, alamedas y tierras incultas. PROD. toda clase de granos. POBL.: en la casa un guarda con su mujer, 2 hijos y un criado; en el molino un matrimonio con 6 ú 8 criados continuos para el molino y labranza, y un hortelano, y en la venta 3 personas: todo este terreno y cas. es propiedad del Sr. marqués de Castellanos. Este punto como de los mas amenos que circundan la cap., tanto por la existencia de su arbolado tan poco frecuente en Castilla, cuanto por su proximidad á los referidos r. Eresma y Milanillo, hacen se escoja para pasar en él algun dia de campo ó recreo.

LOBOS ISLA DE LOS (V. ISLETA LA).

LOBOSILLA: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: nace en las inmediaciones de esta v., de las sierras de Garciaz, ramificaciones de las Villuercas, corre hácia el S. hasta desembocar en el *Ruecas* á 2 leg. de dist.: es poco caudaloso y tanto que aun en tiempo de invierno escepto en las grandes crecidas, se pasa sin peligro alguno: no tiene molinos ni puentes.

LOBOSILLO: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.). POBL.: 129 vec., 515 alm.

LOBOSO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre las márg. del riach. Bellegal que divide esta parr. de las de Reigosa y Lagoa; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 19 CASAS de pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Amoras, Cabo, Casabella, Coto de Melle, Ervillega, Iglesario, Labancos, Outon, Rodoiro y Picheira; en este se halla la casa rectoral y la igl. parr., cuya advocacion es San Andrés, matriz de San Juan de Ubeda; su curato de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Lagoa; por S. con Reigosa y Corbelle, y por O. con Sta. María de Abeledo; estendiéndose de N. á S. 3/8 de leg., y 1/2 de E. á O.: hay fuentes de escelentes aguas y le baña el citado Bellegal, que se desprenden de los montes de Marful y Buzarey y corre de N. á S. hasta confundirse en Reigosa con las del riach. Casal de Madre. El TERRENO montañoso, quebrado y de mediana calidad; se cultivan 70 fan. y quedan incultas 40; se roturan cada año en monte comun abertal 20, y en monte partido 30 que se siembran de centeno. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOBRAS: l. agregado al ayunt. de *Timar*, de donde dista 1/2 leg., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2), adm. de rent. de Ugijar (3): SIT. en un llano que se estiende á la der. y junto al r. de Cadiar, con CLIMA saludable, y buena ventilacion. Tiene 72 CASAS con 12 cortijos diseminados en su terr., y á la izq. del r. una plaza pequeña; escuela de niños dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Timar, y servida por un teniente de la matriz, habiendo sido construido el templo en 1766, por haberse arruinado el ant. Carece de térm., como enclavado en el de Timar, y por tanto sus caminos, prod., riqueza, contr., etc., son las de este pueblo. POBL.: 58 vec., 265 alm.

LOBREGA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de la *Puebla de Don Fadrique*.

LOBREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Santiago de *Cobas*. (V.)

LOBRES: l. agregado al ayunt. de Motril (*) en el part. jud. de este nombre (1 leg.), prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10): SIT. á la falda de un cerro, dist. 600 varas de la márg. der. del r. *Guadalfeo*, dando vista al Mediterráneo: su CLIMA es templado, pero insalúbre, á causa de las humedades del r. que no solo diezman la pobl., con frecuentes y malignas tercianas, sino que con sus avenidas ocasiona grandes estragos, habiendo destruido en una de ellas el pueblo de Pataura, dist. 1/4 leg. de que solo se conservan algunos vestigios. Tiene 108 CASAS, resto del número mucho mayor que antes contara; igl. parr. (San Juan Crisóstomo), curato de primer ascenso, del que era anejo Pataura, y 2 ermitas Sta. Ana y San Antonio, la primera sit. entre la pobl. y el r., y la segunda á su estremo occidental. Su TÉRM. confina al N. con los de Guajar-Fondon y Molvizar; E. Velez de Benaudalla y Motril; S. Salobreña, mediando la rambla de Molvizar y con el pueblo de este último nombre; comprendiendo los cortijos denominados Bernardilla, Cañuelo y Taiba, aquellos al N. y este al O. El TERRENO es de regadío y secano, este de inferior calidad, mon-

(*) Solo tiene un alc. p.: su municipalidad fué estinguida por real órden de 4 de junio de 1845, á solicitud de sus vec., que no podian soportar las cargas concejiles.

tañoso en su mayor parte, con algunos matorrales y riscos, y diferentes manchas de pinetes, resto de los famosos pinares quemados en la guerra de la Independencia: Los CAMINOS son locales de herradura, escepto el de Motril, que es de ruedas, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana. PROD.: en el seca no nada se coge por su mala calidad; pero el regadío produce algodon, que es la mayor cosecha, habichuelas, maiz, batatas, uvas, patatas, hortalizas, trigo, cebada, habas, garbanzos y otros frutos semejantes; siendo proporcionado para el cultivo de cañas dulces, fruto principal hasta que á fines del último siglo quedó estinguido con la ruina del ingenio-fábrica de azúcares, sit. en el pueblo de Pataura, generalizándose el plantío de algodon, desconocido hasta entonces: ahora principia á cultivarse la morera multicauli. Se cria algun ganado de cerda y vacuno; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y monteses: en los riscos hay muchos filones ferruginosos y alguno plomizo. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros: se importa aceite, trigo y vino, y se esportan uvas, batatas, algodon y otros frutos que sobran. POBL.: 119 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 1.547,583 rs. IMP.: 62,683. CONTR.: 9,327 reales.

LOBRISO: cas. del barrio de Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Irun*.

LOCADAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Orellana la Sierra: nace en el valle del mismo nombre, el cual está plantado de olivos ingertos en acebuches, corre de N. á S. y entra en Guadiana despues de 1/4 leg.

LOCAI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Alta*. (V.) POBL.: 8 vec., 42 alm.

LOCAZTEGUI: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Irun*.

LOCEN: l. ó mas propiamente barrio de Alcoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), valle de Ulzama: tiene 4 CASAS. Su TÉRM. confina N. Arraiz; E. Orquin; S. Iraizoz, y O. Alcoz. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, maiz y menuzales POBL.: 4 vec., 22 alm.

LOCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas

LOCHES ó LOECHES: deh. en la prov., part. jud. y término de Toledo: es la mayor parte terreno montuoso de encinar con alguna tierra labrantía y olivos.

LODADEJOS ó LORADEJOS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera, á cuyos 3/4 de leg. se halla SIT.: comprende 10 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas en el invierno interin se come el ganado la yerba recogida en ellas.

LODAIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Juan de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

LODAREJOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, término jurisd. de *Lodares del Monte*.

LODARES: barrio de la v. de Medinaceli, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Soria: SIT. al E. de dicha v. á la dist. de 1/2 leg. en la carretera de Madrid á Zaragoza, á la márg. izq. del r. *Jalon*; tiene 30 CASAS y una pequeña igl. ó mas bien ermita dedicada á Ntra. Sra. de la O.: en este barrio se encuentra una parada de postas y diligencias; y los conductores de la CORRESPONDENCIA, entregan y toman la de la estafeta de Medina. POBL., CAP. PROD., IMP. y CONTR. con la matriz. (V.)

LODARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño*. (V.)

LODARES: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian: SIT. en un valle sombrío; su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 38 CASAS, todas de mediana construccion, distribuidas en varias calles pendientes y ásperas; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y un celemin de grano y una libra de lino por cada uno de los 40 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía de patronato particular con cargo de misas, cementerio junto á la igl., pero en parage bastante elevado; una laguna en las inmediaciones del pueblo para abrevadero de los ganados y una fuente á mayor dist. de muy buenas aguas. Confina N. Armada y Orones; E. Reyero, y S. y O. Vegamian á poco mas de 1/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso: los principales montes son el Peñaruelo, cerro peñascoso que dista 1/4 de leg S. del pueblo; y el denominado Monte de la Peña, de cerca de 1/4 de hora de elevacion, cubierto de roble. A la parte O. de él á poco mas de medio cuarto de hora, se encuentra el despoblado de San Juan de Pedernal, donde se dice hubo una pobl. con su parr., dedicada á San Juan Bautista, cuya efigie aun se conserva en la igl. de Lodares; y á alguna mas dist. en la misma direccion se ven las ruinas de una ermita dedicada á Sta. Colomba. Un arroyuelo que nace en el término. á 1/4 de leg. O. de la pobl., y pasa contiguo á ella, fertiliza con sus aguas algunos prados y tierra labrantía, y da movimiento á 2 molinos harineros. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en regular estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Vegamian 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y cabrío; y caza de perdices. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

LODARES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (1): SIT. en la falda de un pequeño cerro que le resguarda del viento S., y combatido en las demas direcciones; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y catarrales: tiene 28 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Nicolas de Bari), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salud pública; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que sirven al vecindario para beber y demas necesidades domésticas. TERM.: confina N. Valdenarros; E. Valdenebro; S. Quintanas de Gormaz, y O. Osma; dentro de él se encuentran varios corrales de cerrar ganado, y una ermita (San Miguel), con un cas. á sus inmediaciones: el TERRENO fertilizado por el r. *Sequillo*, de curso interrumpido, es llano en su mayor parte con algunos cerros; comprende una deh. boyal, una pequeña alameda y un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que desde el Burgo conduce á Berlanga y Almazan, en regular estado en el verano y tiempos secos, pues en los lluviosos se ponen muy pesados. CORREOS: se recibe y despacha en la estafeta del Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y la conduccion de leña al Burgo. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 29 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 38,487 rs. 16 maravedises. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 260 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

LODARES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (7): SIT. á la márg. der. de un arroyo que brota en el term., sobre un cerro rodeado de otros de mayor elevacion; su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 11 CASAS, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de no muy saludables aguas, á las que se atribuyen las tercianas; una igl. parr. (San Pedro), aneja de la de Almantiga. TÉRM.: confina N. Barca; E. Cobertelada y Almantiga; S. Villasayas, y O. Fuentegelmes y Barca; dentro de él se encuentra la granja de Lodarejos, en la que tambien hay igl. El TERRENO participa de quebrado y llano, es pedregoso y de mediana clase; le baña el indicado arroyo y otro que desagua en él por el term. de Barca; hay una pequeña arboleda en una deh. de dominio particular, y un monte chaparral de corta estension. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo, cebada, avena, guijas, lentejas y otras legumbres, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza; abunda la caza de liebres y perdices, y no faltan lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 17 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 7,977 rs.

LODAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.) POBL.: 9 vec., 49 almas.

LODEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 11 vec., 66 almas.

LODEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Eugenio de *Asma* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antes y felig. de San Martin de *Amarante* (V.) POBL.: 11 vec., 62 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de *Mondoi* (V.)

LODEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

LODEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.)

LODEIRO (SAN PELAGIO): felig. en la prov. de Pontevedra (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (12): SIT. al E. de las montañas de Coco y Candán, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en las ald. de Carracedo, Castro, Lodeiro, Saborida y San Payo. La igl. parr. (San Pelagio) es aneja de la de San Juan de Villanueva. Confina el TÉRM. N. Sotolongo; E. Doade; S. Lebozán, y O. Villatuje. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; hay distintas fuentes de buenas aguas; y en la ald. de Saborida un criadero de galena argentífera que produce un 58 por 100 de plomo y de 2 á 3 onzas plata en quintal de mineral segun los últimos ensayos: fué registrada dicha mina en junio de 1845 por D. Antonio Martinez vecino de Puente Caldelas; y por la misma ald. atraviesa el CAMINO que desde Santiago va á Orense. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, frutas, leña y pastos: hay ganado de varias clases; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LODEIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Villatuje* (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LODEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

LODEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LODEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Cirás y felig. de Santiago de *Casardita*. (V.)

LODEÑA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infiesto (3/4), ayunt. de Piloña (3/4): SIT. en un valle circuido de cuestas, menos por la parte del O. Reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y O.; el CLIMA es muy saludable. Tiene 36 CASAS distribuidas en los barrios de Llana de Coya, Faidiello, Sta. Leocadia y la Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl parr. (Ntra. Sra. de la Merced) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Al S. de la parr. hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua, y contiguo á la igl. el cementerio. Confina el TÉRM. N. Torazo; E. Pintueles; S. Berbio, y O. Coya: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruzan 2 rios, uno con el nombre de Pintuetes hácia el E., y el otro llamado de Valdes por el O., confluyendo ambos en el Sella. El TERRENO en lo general es llano con algunas desigualdades, y de mediana calidad: en el centro hay sotos de robles, en la cuesta de Ancoy hácia el N. argoma, y en todas partes muchos castaños y cerezos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que de N. á S. conduce desde Villaviciosa á Infiesto, y otro de E. á O. hácia Oviedo: el CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, legumbres, hortaliza y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar: caza de liebres, perdices y palomas torcaces, y alguna pesca de buenas anguilas. POBL.: 42 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Anteriormente esta felig. fue coto perteneciente á la casa de Valdes (hoy marqués del real Trasporte), que nombraba justicia ordinaria.

LODERO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

LODIENA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LODON (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte, ayunt. de Miranda (1 1/2): SIT. á las inmediaciones de los r. Narcéa y Pigüeña en un valle circuido de montañas. Reinan con mas frecuencia los aires del NE. y SE.: el CLIMA es benigno y saludable. Tiene 68 CASAS distribuidas en los l. de Longoria, Oviñana, San Cristobal, San Martin y Villanueva. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 4 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad en Longoria, otra á San Diego de Alcalá en el l. de San Martin, otra á San Cristóbal en el pueblo de este nombre y la restante en Oviñana, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves ó del Llano. Confina el TERM. N. las felig. de Cermeño y Alava; E. la de San Bartolomé; S. la de Villandás, y O. las de Menes y Leiguarda; dentro del mismo hay varios despoblados, y distintas fuentes de buenas aguas. Le cruza el indicado r. Pigüeña que nace en las montañas de Somiedo, corre con rapidez por esta felig. donde tiene un puente y á corta dist. se reune al Narcéa, que viene de Cangas de Tineo. El TERRENO es de buena calidad, y comprende 2 montes poblados de robles, uno hácia el O. y otra al SE. Los CAMINOS conducen á las cap. de prov. y part. á Salas y á Cornellana, hallándose en su mayor parte en mal estado: el CORREO se recibe de Grado por balijero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, cebada, centeno, maiz, habas, arbejas, patatas, nabos, lino, cáñamo, castañas, nueces y frutas de varias clases con bastante abundancia: hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, zorras y lobos; y pesca de salmones, truchas, reos y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 396 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LODOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LODOSA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 leg.), part. jud. de Estella (6): SIT. en un llano que domina por N. la prolongada y escarpada peña de yeso, de que se surte el pueblo para los edificios, y á la marg. izq. del r. Ebro; disfruta de CLIMA templado y cielo alegre, siendo los vientos reinantes N., S. y SO., y las enfermedades mas comunes erisipelas, oftalmias, catarros y calenturas intermitentes. El casco de la v. mas ancha que larga, consta de 607 CASAS que forman 11 calles espaciosas, llanas y empedradas, y una plaza donde está el mercado, hay ademas otra de toros; la casa municipal es bastante capaz y tiene local para carniceria y escuelas; la cárcel está en la casa que en otro tiempo habitaba el apoderado del Sr. conde de Altamira, á cuyo señorio pertenecia la v. y de cuyo palacio aun existen vestigios: la casa nueva de la villa que contenia carnicería, cárcel, habitaciones para escuelas y pósito de granos, y en cuyo solar y agregado hay paseo con arbolado, fué destruida por los carlistas, cuando la tomaron de los nacionales que la guarnecian: á la escuela de niños acuden mas de 100, y el maestro está dotado con 6,000 rs. de asignacion; teniendo ademas un pasante que percibe 1,100 rs. de asignacion; á la de niñas concurren sobre 60, y la renta de la maestra asciende á cerca de 1,400 rs. con habitacion en

la casa municipal: la igl. parr. está dedicada á San Miguel Arcangel, es curato de término, y se halla servida por un abad sin obligacion de residencia, un vicario, cura de almas, 2 beneficiados enteros, 4 medios, todos de presentacion del conde de Altamira, y un sacristan, cuya renta es colativa de provision del mismo señor conde: el cementerio sit. en las afueras del pueblo, no perjudica á la salud pública; junto á el mismo habia la antigua ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, que comenzó á reedificarse antes de la última guerra civil: otras dos existen bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Monserrate y los Stos. Emeterio y Celedonio; habiendo desaparecido las de Sta. Ana, San Juan y el Humilladero, sit. al S. de la v.; las de San Bartolomé, las tres Marias, la Magdalena y el Calvario al E.; San Blas al O.; San Gregorio en la huerta, y Sta. Mariana en la v.: para beber y demas usos domésticos, hay en casas particulares varios pozos de aguas potables, no obstante de aprovechar con igual objeto las del Ebro. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Sesma; E. Cárcar y Sartaguda; S. Pradejon y Ausejo (partido judicial de Calahorra), y O. Alcanadre y Mendavia: dentro de esta circunferencia se halla la peña de que se habló al principio, en la cual se ven algunas cuevas llamadas Casillas de los Moros, y otras hasta en número de 80, construidas y habitadas por vecinos de la villa: al E. y distancia de 1/4 de hora está la fuente de Calderin, muy acreditada por el frecuente uso y buenos efectos de sus aguas purgantes y diuréticas, que segun análisis practicado en 1782, tienen principios de sal térrea alcalina y vitriolo volatil marcial: al O. hay un antiguo é inutilizado puente llamado de los Moros, construido en tiempo de los romanos, por el que pasaron segun tradicion, los Stos. mártires Emeterio y Celedonio, cuando los llevaban presos á Calahorra á padecer al martirio: hácia el mismo punto y en una elevada cúspide, se halla el Castillar, fortaleza de aquellos tiempos. El TERRENO es ameno, de buena calidad y bastante productivo; le cruza y fertiliza el r. Ebro, en el cual hay 2 presas para riego, una al SO. y 1/2 dist. de la v., de la que se saca el regadío principal compuesto de 8,545 peonadas, y en el cual se aumenta ó disminuye el agua á beneficio de dos templaderas; aprovechándose los sobrantes en otras 1,932 del término de la Torre, propio de la v.: otro regadío hay junto al pueblo, al cual llaman los Huertos, y con él benefician 232 1/2 robadas de tierra; y existe en fin el regadío de las Norias, que da agua á 3,678 peonadas, pudiendo todavia dar á muchas mas: en todo este terr., no obstante de haber gran parte de tierra blanca, hay muchas plantaciones de árboles frutales, olivos y viñedo. Sobre el Ebro hay un magnífico y soberbio puente de piedra sillar de 13 arcos, 9 pasos de ancho y 340 de largo; se principió á construir en 1750 y se concluyó algunos años despues, vencidas las dificultades que se oponian á la realizacion del proyecto: su fáb. es de tal perfeccion y solidez, que ha dado márg. al dicho vulgar: *de Reinosa á Tortosa, puente fuerte el de Lodosa;* en la actualidad sirve de fortaleza ó plaza de armas de segunda clase; está atrincherado con fosos y puertas levadizas á una y otra parte, y tiene un edificio hácia la parte de Castilla con cuarteles, habitaciones para oficiales y cuadras para caballería: durante la última guerra hubo baterías en ambos lados del puente. En la dehesa de la v. pueden caber 800 cabezas de ganado, y en las 7 corralizas á 500 en cada una. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado: en la actualidad (diciembre de 1847) se está abriendo una carretera de esta v. á Estella. El CORREO se recibe de Losarcos por balijero, á las 9 de la mañana y sale á las 12. PROD.: vino, aceite, granos, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de anguilas, barbos y madrillas. IND.: un molino harinero con tres piedras y uno con dos, 8 de aceite, una fáb. de jabon y otra de aguardiente. COMERCIO: esportacion de las prod. agrícolas, é importacion de lienzos, quincalla y géneros ultramarinos, que se espenden en 17 tiendas: el 31 de agosto principia la feria que dura 4 dias, y es muy concurrida y de gran tráfico: todos los lunes se celebra mercado. POBL.: 447 vec., 2,283 alm. RIQUEZA: 1.254,082 rs. Tiene por armas un puente con castillo, cuyo verdadero origen se ignora.

HISTORIA. Perteneció esta pobl. con su cast. á Martin Jemeniz de Lerga, cambiador de Tudela, de quien la compró á una de las v. de Ibiricu y San Costamiano (que hoy no existe) el monast. de la Oliva, y este los cedió al rey Don Cárlos II en 1350, con la condicion de dar al monast. 100 libras y 200 cahices de trigo anualmente. En 1368 el mismo rey donó la v. de Lodosa con el cast. á su *caro amigo Mosen Hugo*, vizconde de Cardona, y tambien las v. de Ibiricu y San Costamiano para él y sus sucesores, á perpétuo y para *facer deillos á su voluntad*. Hace por armas un puente con su cast. Se ignora el verdadero origen de este blason, y se conjetura se tomó por memoria del cast. y puente ó acueducto, que empezando en el cerro del Castillar, atravesaba el Ebro en busca de otro cerro sit. ya en Castilla. El conde de Altamira ponia por sí alc. m., el ordinario lo elegia el mismo, pero á propuesta de la v. El dominio directo era del conde, y el útil de los vecinos.

En las alturas inmediatas á la v. de Lodosa fueron batidos en 19 de agosto de 1836 los carlistas mandados por Iturralde, por la columna de Iribarren; 900 prisioneros, entre ellos 37 oficiales y un número crecido de muertos y heridos, fueron el resultado de la derrota. En premio de esta accion recibió Iribarren la faja de mariscal de campo.

LODOSELO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Sarreaus (1/4). SIT. al S.O. de la sierra de San Mamed, en una hondonada: la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes flatos, reumas y dolores de costado. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe un ferrado de centeno por cada uno de los concurrentes, y 2 fuentes, cuyas aguas, no muy buenas, utilizan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura de primer ascenso y provision ordinaria; y tiene por anejo la de Santiago de Freijó y Freande. En el local del nuevo cementerio se hallan algunos sepulcros cubiertos de losas ochavadas, los cuales denotan mucha antigüedad. Confina el TÉRM. N. Sarreaus; E. Freande; S. Nocelo da Pena, y O. Vilaseca. El TERRENO es cenagoso y húmedo. Pasa por esta felig. uno de los riach. que componen el r. de *Ginzo*. El monte comun se halla sin arbolado, y toca por el E. con el famoso del *Viso*. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el término, el que desde la cap. del part. dirige á Verin y Portugal. El CORREO se recibe de la cap. del part por balijero, á quien pagan los interesados dos cuartos por carta. PROD. centeno, patatas, nabos, judías, algun maiz y abundantes yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, cebándolo con nabos, mular, de cerda y lanar; hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y 2 molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganados para Castilla desde diciembre á marzo, jamones, lino y lana, é introduccion de los art. de que carecen los habitantes. POBL.: 50 vec., 284 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LODOSO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). SIT. al pie y lado meridional de una cuesta, donde reinan todos los vientos, siendo el CLIMA bastante sano y propenso solo á tercianas y cuartanas. Tiene 52 CASAS, con la consistorial, 1 escuela de educacion primaria, concurrida por 20 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 500 rs., muchas fuentes de buenas y abundantes aguas en el término; igl. parr. matriz (San Cristóbal, mártir), con cementerio junto á la misma, servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado entero y 1 sacristan; y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. del Campo, hallándose esta á 100 pasos O. del pueblo, y aquella á 200 E. del mismo. Confina el TERM. N. Zumel; E. Marmellar de Arriba; S. Pedrosa del Rio Urbel, y O. San Pedro, Samuel y Abellanosa del Páramo; comprende el desp. de Quintana Seca. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y se divide en secano y regadío, pasando por él el r. *Urbel*, sobre el cual hay un puente de piedra con dos arcos; en dicho terreno se encuentran algunos prados que producen yerbas de pasto, y un monte casi insignificante poblado de robles, perteneciente á particulares, el cual dista 1/2 leg. O. del pueblo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en buen estado. PROD. trigo alaga, mocho, cebada blanca, avena, titos, yeros, garbanzos y lino; ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos, truchas, anguilas, bermejas y cangrejos.

IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 1 batan: el COMERCIO consiste únicamente en la venta de granos y ganado en los mercados. POBL.: 50 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 1.055,000 rs. IMP.: 96,943. CONTR.: 4,524 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,800 rs., y se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

LODOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso*. (V.) POBL.: 13 vec., 69 alm.

LODOSO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (2). SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Lodoso, Lucencia, Montecelo, Penela y Sertelo, que reunen 42 CASAS, y tienen varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Pedro de Villanueva y San Martin de Fulin; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con los de Santa Marina de Tarrio y Santiago de Ligonde; al E. Sta. Maria de Salgueiro; al S. San Martin de Fulin y Santiago de Labandelo, y por O. San Pedro de Villareda, ó térm. municipal de Palas de Rey. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: le bañan varios arroyos que, teniendo origen en las fuentes que hemos indicado, corren al N. á unirse al r. *Gundin* y hacia el S. á encontrar al *Labandelo*, afluyentes del *Ulla*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD. maiz, algun trigo, centeno, patatas y pocas legumbres, no carece de combustible y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y alguna caza. IND.; la agrícola, molino harinero y telares para lino y lana. POBL.: 49 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOECHES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (12). SIT. próximo á las sierras de Guadarrama, en terreno desigual y sobre una pequeña colina; la combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. Tiene 158 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 15 calles, 1 plaza y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., cárcel, 2 conventos de religiosas, uno de Dominicas Recoletas, y el otro de Carmelitas Descalzas, el primero fundacion del conde-duque de Olivares, y el segundo por D. Iñigo de Cárdenas y Zapata; entre estos 2 edificios está enclavada la casa palacio morada del conde-duque; hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 50, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,460 rs.; otra de niñas, cuya maestra no tiene dotacion fija; 1 fuente en la plaza de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision en concurso; hay 2 cementerios de poca capacidad, el uno contiguo á la igl., y el otro á corta distancia del pueblo, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad y la de San Blas); esta última ya destruida. El TÉRM. confina N. Torres y Bezuela; E. Torres y Pozuelo del Rey; S. Campo Real y Arganda, y O. Arganda y Velilla; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de chaparro bajo de 1,000 fanegas de estension, en donde hay 1 casa para el guarda; 1 alameda de la v. y restos de otras de particulares; 1 prado rural como de 100 fan. con variedad de yerbas; y á la legua de la pobl., en un sitio llamado Valdelacueva, 1 fuente cuyas aguas contienen varias sales; no se ha hecho aun el oportuno análisis de estas aguas, sin embargo de haber ejemplares, en los que han dado á conocer su utilidad para las erupciones erpéticas; son muchos los vec. que las usan, y con frecuencia se llevan cargas de ellas á la córte: un establecimiento de baños cómodos en este punto produciria grandes ventajas á la poblacion, á la par que utilidad á los enfermos; atraviesa el térm. un arroyo sin nombre, el cual corre de E. á O.; es de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD. trigo, cebada, algun centeno, vino y algo de aceite: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 molino aceitero con 2 piedras, donde se elabora la corta cosecha de aceite, la estracion de los frutos sobrantes y 1 tienda de comestibles. POBL.: 135 vec., 924 almas. CAP. PROD.: 3.409,240 rs. IMP.: 193,492. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,072 rs., que se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LOEDA ó LUEDA (SAN PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Pinor (1/4). SIT. á la der. del r. *Arenteiro* en un llano, combatido principalmente por los aires del NO. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes hidropesías y dolores de costado. Tiene 335 CASAS, repartidas en los l. de Albarona, Casardufe, Lousado, Obenza, Outeiro, Seca y Villaenfesta. La igl. parr. (San Payo) es de buena fáb., y está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, si bien anteriormente correspondia al monasterio cisterciense de Osera: delante de la igl. existe el cementerio bien ventilado y nada perjudicial á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Barran; E. Canda; S. Lamas, y O. la de Lobanes. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que luego desagua en el r. Arenteiro, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco, y tanto en el mismo, como en el anterior varios puentecillos de madera para servicio de los vec. Los CAMINOS son locales y malos, escepto el que desde la c. de Santiago conduce á Orense, el cual se halla en buen estado. PROD.: se cosechan anualmente 1,000 fanegas de maiz, 400 de centeno, 150 de castañas, 400 de patatas; tambien se cogen cerezas, manzanas, peras, y hay leña de roble y pastos; ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy buenas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y 1 fáb. de papel, construida en 1836 junto al indicado puente de piedra y á orillas del r. Arenteiro; se ocupan en ella unas 38 personas, que trabajan diariamente 19 resmas de papel blanco y unas 6 de estraza: consiste el COMERCIO en la estraccion de papel, ganado y algunos frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios del Carballino, y feria de Cea. POBL.: 111 vec., 517 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

LOENTIA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2). SIT. en terreno desigual y sobre las márgenes de los r. Lea y Montesino: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 50 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Bouzaboa, Real y Vales: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Estéban), es anejo de San Andrés de Bendia: con quien confina el TÉRM. por N. al E. con Sta. Maria de Ludrio, por S. con Sta. Eulalia de Dumpin, y por O. con Santiago de Duarria; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay 2 fuentes de no muy buenas aguas y le bañan los citados r. Lea y Montesino, que tienen origen, el primero en el térm. de la felig. de su mismo nombre y el segundo en los montes de Ansemar. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes se encuentran poblados de tojo y carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices, liebres, codornices, zorros, lobancos y lobos, y se pescan truchas, así como muchas sanguijuelas en las dos ó tres lagunas que se encuentran en sus montes. IND.: la agrícola y fabricacion de zuecos. COMERCIO: el de esportacion de sanguijuelas. POBL.: 50 vec., 252 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOENZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

LOENZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

LOGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Andres de *Logares*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOGARES (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2 3/4). SIT. en terreno montuoso y á la der. del camino que desde Meira se dirige á Navia por el pico de Bobia, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano; cuenta 55 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cabanas, Cancelas, Cerdeira, Graña, Lamelas, Logares, Lodos, Pandela, San Andres, Sendiña y Viduedo. La igl. parr. (San Andrés), es única y su curato de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. y E. con la prov. de Oviedo; por S. con Sta. Maria de Vega de Lo-

gares, y por O. con San Salvador de Villarmide: le baña por el E. un riach. que baja á unirse al r. Rodil. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, avena, algun trigo, cebada, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay alguna caza: IND.: la agrícola. POBL.: 55 vec., 280 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

LOGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon*. (V.)

LOGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira*. (V.)

LOGREZANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijon (2), ayunt. de Carreño (1 1/2). SIT. en la falda setentrional de un monte que es ramificacion del de Arco: el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas y dolores reumáticos. Tiene 180 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Castiello, Posada, Rebollada, Sebades y Tabaza; y distintas fuentes en la poblacion y en el término para surtido de los vecinos. La igl. parr. (Sta. Maria); está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. felig. de Perlora y Pie del Oro; E. con las de Guimaran y Ambas; S. con la de Tamon, y O. con la de Cancienes; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y un poco mas de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales; atraviesando tambien por la parte meridional del término la carretera que desde la cap. del part. conduce á Avilés. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, manzanas y frutas de toda clase: se cria ganado vacuno de muy buena especie, y bastante mular. IND.: la agrícola, elaboracion de sidra, y cria de ganado mular. POBL.: 184 vec., 1,120 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOGROÑO: prov. de tercera clase en el interior de la Península, terr. de la aud. y c. g. de Burgos: fué creada por decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822, sancionado en 30 del mismo mes. La caida del Gobierno Constitucional de 1823 derogó aquella disposicion, y los pueblos de que se componia, se incorporaron nuevamente á las ant. prov. de Burgos y Soria, de las que se habian segregado; restablecido el gobierno representativo en 1833, volvió á formarse esta prov. por real decreto de 30 de noviembre del espresado año, adjudicándola 121 pueblos de la prov. de Burgos, y 170 de la de Soria, que entre todos componen 291, á saber: 6 c., 178 v., 6 l., 98 ald. y 3 desp. y cas., correspondientes 240 á la dióc. de Calahorra, 46 á la de Burgos, 4 á la de Osma y 1 á la de Tarazona, y constituyen 199 ayunt. y 63 alcaldías pedaneas en los 5 part. jud., cuyos nombres, distancias entre sí, á la cap. de la prov. y á las de las prov. limítrofes, á las respectivas dióc., á la residencia de la aud. y c. g. y á la córte, resultan del estado que sigue:

LOGROÑO.

12	Alfaro.													
7	4	Arnedo.												
8	4	3	Calahorra.											
13	5 1/2	4	6	Cervera de Santo Domingo.										
7	19	14	15	20	Haro.									
5	15	12	12	15	4	Nágera.								
8	20	14 1/2	14 1/2	17	4	4	Santo Domingo de la Calzada.							
5	11	7 1/2	8	10	9	4 1/2	7	Torrecilla de Cameros.						
11	23	18	19	24	7	10	11	16	Vitoria.					
14	15	15	12 1/2	18	21	18	22	19	15	Pamplona.				
30	18	19	22	17	37	34	38	28	41	31	Zaragoza.			
17	14	10	13	9	21	16 1/2	20 1/2	12	28	31	27	Soria.		
22	34	29	30	28	15	14 1/2	12	18	21	36	52	22	Burgos.	
15	6	7	8	4	22	18	21	14	27	17	16	12	31	Tarazona.
27	24	20	23	19	22	19	18	17	38	41	38	10	20	28	Burgo de Osma.
51	50	50	48	42	55	50	50	41	61	60	50	34	42	43	27	Madrid.

Se halla SIT. en el centro N. de la Península, entre los 41° 59' 10" 42° 15" lat., y los 1° 26' 15" 1° 57' 30" long. oriental del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la prov. de Burgos y Alava; por el NE. con esta última; por el E. con las de Navarra y Zaragoza; por el S. en toda su estension con la de Soria, y por la línea del O. otra vez con la de Burgos. En el proyecto formulado en abril de 1809 para dividir la España en departamentos, quedaba el terr. de esta prov., escepto corto número de pueblos al SE. en el departamento de Arlanzon; el decreto sancionado en abril 17 de 1810, dividiendo la España en 38 prefecturas y 111 subprefecturas, quedó igualmente adjudicado á la prefectura de Burgos, y formaba con una gran parte del terr. que en el dia abraza, la subprefectura de Logroño. Por el primer decreto de su creacion, el límite meridional empieza entre el orígen del r. Neila y Pedroso, y las lagunas de Campiña y Zumbel, por los montes de Urbion, orígen del Duero, y por la laguna Negra: continuaba desde aqui al O. de Montenegro por las sierras de Fregüela, Cebollera y puerto de Piguesas, desde donde siguiendo siempre la division de las aguas, corria hácia el SE. por entre Adovero y los Santos, por la cumbre de la Gargantilla entre la Ventosa y Castellanos, y por la sierra de Alba á la de Oncala: tomaba de aqui la direccion al E. pasando por el N. de Fuentes, San Pedro, Manrique y Cornago, á buscar la sierra de Alcarama. Atravesaba el r. Alhama un poco al N. de Cigudosa, pasaba por Monegro y cortaba el r. Añamaza, cerca de la confluencia de los ramales que forman una islita, y terminaba en el lím. ant. de Aragon al O. de San Martin. El occi-

dental empezaba en el orígen del Neila, atravesaba por el E. de Huerta de Arriba y O. de Canales hasta encontrar el orígen del Nagerilla, desde cuyo punto continuaba por el puerto de la Demanda y orígen del r. Tiron, cuya der. seguia hasta Belorado, y pasando por el E. de este pueblo, Loranquillo, Quintanilla de San García, Balluércanes y Vallartilla, iva á buscar las lomas que vierten al Tiron, hasta que daba en Pancorbo con los montes Obarenes, y por ellos seguia hasta terminar al S. de Ntra. Sra. de Herrera. Formaba el lím. sep. la orilla der. del Ebro, desde el O. de Tudela hasta el cerro de Cantabria, desde cuyo punto, separándose de dicho r., seguia por el E. de Viana, que quedaba en esta prov. é iba por el E. de Moreda y O. de Aguilar á buscar la elevada cord. de las montañas conocidas con el nombre de Sonsierra por el puerto Cebrero, de Portillo de la Poblacion, Puertos Nuevos de Bernedo, La Guardia y Guderrecilla, por los altos de Montoria, sierra de Toloño, hasta el punto en que la corta el Ebro en Ntra. Sra. de Herrera.

Su límite oriental era el antiguo reino de Aragon, desde las inmediaciones de San Martin hasta Queiles, cerca de Monteagudo, y separándose de este r. pasaba por el O. de Cascante y Marchante, atravesaba el r. de las Minas y concluia en el Ebro al O. de Tudela.

Con la restauracion de la prov. de Logroño en 1833, si bien la fijaron los mismos confines generales que en la division anterior, sus lím. sufrieron notable alteracion, principalmente por las líneas del N. y S., segregando de ella algunos pueblos que la naturaleza misma, el suelo y la mejor administracion parecian reclamar continuasen formando parte de ella.

Por la última division terr. el lím. S. empieza en la sierra de Neila, sigue por la laguna de Urbion, orígen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento del Iregua, sierra de la Fregüela, puerto de Pigueras, Posada del Rey, orígen del Leza; por el lím. de la tierra de Yanguas, la cual con todos sus pueblos, queda para Soria; por el E. de Armejun y Villarijo, cruza el Cornago, y continúa por el de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Nabajun y N. de Cigudosa, pasa por Monegro y corta el r. Añamaza en la confluencia de los dos ramales que forman la isleta por el N. de Agreda y va á terminar en el antiguo límite de Aragon, al O. de San Martin.

El límite occidental empieza en la sierra y orígen del r. Neila, sigue por este y por entre Canales y Huerta de Arriba al puerto de la Demanda y orígen del r. Tiron, por cuya márg. der. corre hasta Pradilla, desde donde dirigiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del Monte de Rioja, va á buscar el r. llamado Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron. Atravesando luego este r. marcha por entre Bulluércanes y Treviana, Altable y San Millan de Yécora, por el O. de Foncea, y doblando luego en busca de los Montes Obarenes cerca de Pancorbo, deja al N. á este pueblo y sigue por la línea divisoria de dichos montes, hasta terminar en el Ebro, al S. de Ntra. Sra. de Herrera.

El lím. N. empieza por mas abajo de Alfaro al S. de Navarra, sigue la orilla der. del Ebro hasta mas arriba de Montalvo, donde pasa á la izq., y comprendiendo á San Vicente, La Bastida y Briñas, vuelve á buscar la misma línea al S. de Ntra. Sra. de Herrera.

El límite E. es la actual línea divisoria de Aragon y Navarra.

Esta última demarcacion de límites tiene muchos defectos, como dejamos insinuado: en la mayor parte de la línea se han buscado lím. naturales, pero se han espresado de tal modo, que se separaron de la prov. de Logroño algunos pueblos comprendidos en ella por la misma razon en 1822. El lím. N. deberia variarse, es probable que en 1833 se atendiese mas á los privilegios de Alava y Navarra, que á la division natural que presenta la prov. en la cord. inmediata, ó en el r. Ebro, pues de otro modo no se hubiera estendido por el estremo izq. de esta, para comprender los pueblos de la Sonsierra que no disfrutaban aquellos privilegios. Tanto en 1833 como en 1822, se adjudicaron á la prov. de Logroño los pueblos de la Rioja Alavesa y algunos de Navarra: esta disposicion quedó sin efecto; pero es conveniente que partiendo la línea divisoria desde las Conchas, cerca de Ntra. Sra. de Herrera, en donde termina el lím. occidental, siga para el E. la línea divisoria de las aguas en las cumbres entre Alava y Rioja por los montes de Berberana, Yécora, Gripan, La Poblacion y por el ant. reino de Navarra al r. Aguiar y curso del Ega hasta el Ebro, donde desagua por debajo de San Adrian frente á Calahorra. Los hab. de los pueblos comprendidos dentro de esta demarcacion, gozarian mas ventajas que las que en el dia disfrutan, teniendo que acudir para sus relaciones con las autoridades superiores de la prov. á Vitoria y Pamplona, que distan mucho mas que Logroño, por caminos difíciles, sierras y rios que hay que atravesar. El lím. E. participa del mismo defecto: deja enclavados dentro de la prov. algunos pueblos de la de Navarra, que se le agregaron en 1822, porque la natural division y mas conveniente de la prov. está en el Ebro. Alterado el límite meridional, y comprendiéndose en esta prov. una parte de tierra de Yanguas, la frontera oriental podria ser la señalada en el decreto de las cortes de 1822, ó bien la que actualmente existe en el térm. de Alfaro, corriéndose por el r. Alhama hasta su confluencia con el Añamaza, y siguiendo este hasta la actual línea divisoria en el estremo E. á la línea del S. en la confluencia de los dos ramales del espresado r., de modo que Corella y Fitero quedarian en la prov. de Logroño, ó bien hasta el nacimiento del mismo Añamaza, de donde resultaria quedar en una prov., su laguna é isleta, y todos los pueblos de la merindad de Tudela, que estan á la der., podrian agregarse á la prov. de Zaragoza. La de Logroño se estiende unas 24 leg. desde Aguilar al límite NS. de Herrera, y 10 1/2 desde la falda septentrional de la sierra de Neila, hasta la márg. izq. del Ebro, en la jurisd. de Logroño. Su perímetro es de 66, y su superficie de 134 leg. cuadradas. Disfruta de un clima benigno y saludable, y su temperatura la hace capaz de todo género de cultivo y todas producciones escepto los agrios.

Rios. Siete r., el Tiron, el Oja, que se unen cerca de Anguciana, el Najerilla, el Iregua, el Leza, Cidacos y Alhama, que desaguan dentro de ella en el Ebro, la cruzan de SO. á NE.: el Oja, el Najerilla, el Iregua y el Leza, nacen muy inmediatos á la línea divisoria, y llevan un curso tan rápido por la altura de su orígen, que perjudica notablemente al cultivo: el Cidacos y el Alhama vienen de la sierra de Alba ú Oncala, prov. de Soria, y como queda dicho, van á desaguar al Ebro en la misma direccion que los anteriores: el primero 1/2 leg. debajo de Calahorra, en cuya cated. acaba de causar grandes daños, y el segundo por Alfaro.

Montes y sierras. La cord. del Pirineo central penetra por el NO. de esta prov. con el nombre de Montes Obarenes: divídela aqui el Ebro con el empuje de su corriente, abriéndose paso por entremedio de unos cerros cerca del santuario de Ntra. Sra. de Herrera, vuelven otra vez á elevarse los espresados montes por la márg. izq. del r., y con los nombres de sierra de Sonsierra y sierra de Toloño y otros, forma el muro septentrional que encierra la espaciosa llanura en que se halla comprendida la mejor y mas estensa parte de la provincia de Logroño. Forman la barrera del S. de esta misma llanura, otras muchas cord., procedentes todas del primero de los sistemas de montañas Ebéricas, conocido con el nombre de Montes Idubedos ó Montes de Oca. La mas septentrional de aquellas, es la conocida con el nombre de Sierra de Sta. Cruz, cuyos estribos N. terminan en Ezcaray, sigue á esta la sierra de San Millan, donde tienen su orígen el r. Arlanzon y el Tiron: viene despues el puerto de la Demanda á cuyo N. estan el monte Degalos y el de los Herguijuelas, y los montes de Domingo Pedro. Al salir del puerto de la Demanda se entra en el monte de Tejares, y luego en la sierra de San Lorenzo, donde se distinguen el cerro de su nombre, punto el mas culminante de la cordillera, el monte de la Cogolla, el de Pancrudo y el monte de Oro. Descendiendo hácia el S. siempre en la línea del O., se presenta la sierra de Neila, orígen del r. de su nombre y de otros varios riach.; en ella se ven los montes de Triguera, los de Urbion, con el pico de su nombre, en cuya falda brota el caudaloso r. Duero, las lagunas de Zumbel, de Urbion y la Negra. Conforme penetra en la prov. de Logrono la Sierra de Neila con direccion al E., toma diferentes nombres, como el de Sierra de Freguela hácia el N., hácia el S. la de Cebollera, en la cual se halla el puerto de Pigueras y otras. Con todas estas viene á confluir la famosa sierra de Cameros, que desde la parte NO. de la prov. desciende á la del S., y desde aqui corriéndose al E. en busca de las derivaciones del Moncayo, forma con los nom

bres de sierra de Pineda, de Ayedo, de Alcarama y otros, el límite que divide las prov. de Soria y de Logroño.

PRODUCCIONES. La cordillera del Mediodía ó sierra de Cameros, se compone en la mayor parte de tierra, sin las rocas escarpadas que se ven en la Sonsierra, y son casi todas calizas y guijosas; en las cimas, sitios sombríos, en las laderas, faldas y parages mas soleados, se crian hayas y robles, pero en los puntos mas culminantes solo se vé alguna planta lánguida y muchas yerbas medicinales. Así en esta sierra como en las de Neila, Urbion y San Lorenzo, se creyó existian bastantes preciosidades mineralógicas, pero ha ido desapareciendo esta preocupacion ó ansiedad de hallar por todos puntos vetas de oro y de plata con repetidos desengaños. El sulfato de sosa y los alabastritos, son muy comunes, particularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yesares, de los cuales se sacan tablas considerables de este mineral: el Natron ó sosa subcarbonatada, es tambien abundante y con especialidad en las lagunas; lo es así mismo la magnesia, la sosa, la sal comun y otras cristalizaciones calcáreas y silíceas, entre las cuales se encuentra el cristal de roca. En Ezcaray y alguno que otro punto se descubrieron vetas de oro y plata, pero tan poco abundantes, que los que se propusieron esplotarlas hubieron de abandonar este proyecto.

Indicios de metales de la misma especie se hallaron en Anguiano, en una veta, *marquesita* muy fina, que se prolonga por el barranco del r. Marguillo; tambien se presume existir en Anguiano y en los térm. de Castañares de las Cuevas y Torrecilla de Cameros, el *cinabrio*, y para beneficiarle, fueron autorizados D. Pedro y D. Marcos Chaves, que le abandonaron sin duda alguna por su escasez. En tierra de Jubera de Robres, en Torrecilla, Torre de Cameros, Aguilar y en Ezcaray, se encuentra el *Alcohol* ó galena, y en este último pueblo el lápiz plomo, y una veta de antimonio en el térm. de Aguilar. En Ezcaray, Haro, Arnedillo, Canales, Cervera, Anguiano, Matute, Villaverde y Tobia, se encuentra cobre: el de Ezcaray es un sulfureto que se beneficiaba hace 60 años, y se elaboraba en un martinete dentro de la misma villa, mas en el dia se han convencido los naturales de que no puede beneficiarse: el de Haro es una pirita que presenta el cobre de *roseta* y *plata* en corta cantidad: en Ezcaray, Anguiano, Lumbreras y Mansilla, se halla el hierro: las minas de Ezcaray se benefician hace algunos años, y forma un ramo de riqueza de consideracion, contienen mucho azufre, y el hierro es de escelente calidad: el de Anguiano y demas pueblos se da en *piritas*, y en los 2 puntos en que se halla con alguna abundancia, se encuentra la pirita marquesita. En la jurisd. de Robles hay una mina de estaño, y en las de Prejano y Arnedillo, de carbon de piedra, el primero se tiene por de mala calidad: en Torrecilla de Cameros se encuentra el *bol*, tan estimable como el de Armenia, y otras arcillas muy apreciables: las de Agoncillo se emplearon en tiempo de los romanos para vasigería fina, sin barniz, pero que no cede en brillantez á la inglesa; aun se conservan diferentes muestras y una parte del horno en que al parecer se cocian. Tambien se encuentra en Haro una arena silícea blanca, que se ha empleado con buen éxito en la fáb. de cristales del Real Sitio de San Ildefonso. Son comunes en toda la prov., la pizarra arcillosa de varios colores, las canteras de piedra arenisca blanca muy buena para edificar, de piedra azul con listas blancas, especial por su permanencia y vista, y muchos mármoles, los mejores son los de Baños de Rioja, Muro de Cameros, Ezcaray y Foncea.

Hay en diferentes puntos de la prov. aguas minerales, entre las que merecen la preferencia las de Abalos, Agoncillo, Foncea, Grabalos, Mantilla y Torrecilla de Cameros. Las termales de Arnedillo tienen mucha celebridad; el famoso Rous que hizo el análisis de ellas dice, no son inferiores á las de Barejes, y que es una locura ir á buscar en tierras estrañas lo que la naturaleza ha derramado con tanta liberalidad en el dichoso suelo que habitamos. El célebre operador quirúrjico D. Melchor Sanchez Toca, tambien ha examinado en setiembre del corriente año 1847, las referidas aguas termales, y tubo el gusto de sufrir y observar por varios minutos el calor y efectos que causaban los vapores de la estufa, reconociendo por de contado el mérito singular de las tales aguas.

El estado de los montes dista mucho de ser tan brillante como el interés mismo de la prov. reclama: la causa de la decadencia, ó mas bien, de su abandono y destruccion, es la comun de todo el reino, y aun mayor aquí que en otras partes, por haber mas ganadería, y en consecuencia mas partícipes de privilegios ruinosos. Son considerables en esta prov. los terrenos yermos y baldíos, y casi no hay pueblo que no los tenga, siendo una de las causas del estado de decadencia de la agricultura, especialmente en la Sierra de Cameros. El terreno cultivable es en general de buena calidad, y aunque en algunos puntos aparece poco productivo por la falta de riego, y en otros por el deslave que ocasiona la rápida corriente de los rios, los cuales arrostran las capas vegetales del terreno, el territorio de Logroño no cede en feracidad á casi ninguno de la península. En los pueblos situados al pie de la sierra, y que se prolongan hasta el Ebro, hay abundantes regadíos; de manera que pueden estimarse las fanegas de terreno que participan de este beneficio en 91,085, cuyo número acrecerá considerablemente, si siguen fomentándose las empresas particulares. Toda la prov. abunda en fuentes de agua potable: las de los rios mencionados ya, vienen de parages altos, con la circunstancia de cortar el suelo en zonas casi iguales y paralelas: desde Mendavia tiene muy poco declive el Ebro, y apenas riega mas tierra que la que inunda en sus avenidas, porque en Lodosa riegan con norias, y solo desde Calahorra abajo ya se saca el agua por acequias y presas de piedra ó madera para regar sus campos, los de Rincon y Alfaro. Se tiene por fabuloso lo que se dice del acueducto trabajado en tiempo de los romanos, porque los trozos de obra que se observan, mas son del camino ó via romana, que de acequias, y los acueductos de Calahorra no es seguro que fueran construidos para surtirse de agua del Ebro, sino de Cidacos ó de las que bajan de la sierra de Vergara.

Los fragmentos que existen estan en la parte alta, y para nada pueden utilizarse; ellos demuestran que las aguas pudieron conducirse para la Naumagusa y baños, no para regadío.

Dos millones y pico de rs. se han gastado para elevar el agua de la presa de Calahorra, á fin de regar las tierras de mas elevacion, que las que en las grandes avenidas se cubren y pierden, y ha sido inutil este gasto y trabajo.

Las prod. son muchas y variadas; trigo, centeno, cáñamo, cebada, habas, yeros, arbejas, habichuelas y otras clases de legumbres, vino esquisito, aceite, toda especie de frutas, menos naranjas y limones, alguna seda, lino, cáñamo, patatas, muchas especies de hortalizas, entre las que se distinguen los pimientos por su magnitud y dulzura, miel, cera, y en algunos térm. castañas y algarrobas. La cria de ganado lanar fino y comun es numerosa; tambien abunda el ganado cabrío, el de cerda, vacuno y caballar: hay mucha caza de diferentes especies, y sabrosa y abundante pesca en los rios Ebro, Neila, Tiron, Oja, Iregua y otros menos considerables. La cosecha de cereales es escasa y no llega á los consumos: es la única en algunos pueblos de la sierra, y á pesar de esto son pocos los que tienen sobrante: el vino es de las prod. mas abundantes, y puede calcularse esta cosecha en 4.000,000 de cántaras: antes de la guerra civil se esportaban los vinos de la Rioja á las Provincias Vascongadas y Castilla, particularmente á tierra de Burgos y Campos, pero el escesivo precio de introduccion con que se les recargaba en las Provincias Vascongadas, y la mucha vid que se ha plantado en el partido de Aranda y riberas del Duero, hacen poco beneficiosa esta esportacion.

Este perjuicio que esperimenta la industria viñera riojana, podria suplirse con la facilidad que á la esportacion da la carretera últimamente construida hasta Pancorbo, por la Sociedad Riojana, si se construyera un puente sobre el Cidacos en Calahorra, uniendo la carretera de Aragon y Alfaro á la línea dicha, que proporciona el transporte de los vinos á Santander con mayor ventaja que hasta Logroño; mas estos vinos puestos en los puertos toman un precio muy subido y no pueden competir con los de la costa del Mediterráneo, ni en precio, ni en calidad, y por consecuencia tampoco los aguardientes. La cosecha del aceite es limitada á algunos pueblos inmediados al Ebro: las frutas esquisitas, variadas y abundantes se estraen para las provincias inmediatas, y hasta se conducen á Madrid. A pesar de haber terreno muy á propósito para el plantío de moreras, la cosecha de las sedas es corta, cosa tanto mas sensible, cuanto que la insignificante cantidad que se hace, es de buena calidad y fuerte: la cosecha del lino y cáñamo ha tenido algun aumento con la construccion de nuevos

regadíos, pero no progresa como debiera, porque no se dedican á perfeccionarlos. En Villoslada y otros pueblos de la sierra, se cria la *rubia*, pero ni se cultiva, ni se procura fomentar. La ganadería ha sido siempre un ramo de riqueza de la mayor consideracion, particularmente en la Sierra de Cameros; es cierto que se han minorado mucho las grandes cabañas por efecto de las guerras, derogacion de los privilegios de la mesta, y bajo precio que han tomado las lanas; pero en cambio se ha obtenido la ganancia real y sólida de la propagacion de los pequeños rebaños, uniéndose cada dia mas las industrias agrícola y pecuaria. Las lanas son variadas, y las hay muy finas y estimadas: en Villoslada se encuentran de cinco distintas especies.

Industria. La industria fabril se halla muy limitada, pero es susceptible de grandes adelantamientos, con la aplicacion de los agentes naturales el vapor y el agua. Existen fábricas de paños finos y ordinarios en Ezcaray y Sto. Domingo: de entrefinos en Vulgañon; de ordinarios y bastos, en Soto, Rubanera, Gueiso y otros varios pueblos: de bayetas, Ezcaray, Hortigosa, Vulgañon, Enciso, Sta. María de Cameros, Sto. Domingo y Villoslada: de sayales, en Arnedillo, Estollo, Garranzo, Iregua, Poyales, Rueda, Villar de Enciso y Viniegra de Arriba; y de mantas en Haro. En muchos de estos pueblos hay máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar: en algunos, tintes, lavaderos de lanas y batanes; y en Ezcaray, fábricas de cardar, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En Cervera se encuentran fábricas de lonas y lienzos, que se han aumentado con máquinas holandesas de hilados de lino y cáñamo en estos dos últimos años, y en casi todos los pueblos de la prov. existen telares de lino y cáñamo: en las fábricas de paños, bayetas, lienzos y sus dependencias, se ocupan 2,166 operarios: siendo el valor de los jornales en las 19 de Ezcaray, 5 de Villoslada, 3 de Canales, igual número de Santo Domingo, 2 de Munilla y las de Cervera, Rabanera, Enciso y Arnedillo 1.609,656 rs. Se construyen anualmente en dichas fábricas, segun cálculo prudencial, 10,285 piezas de paños y bayetas de todas calidades, 240 de sayal, 3,896 de lonas y lienzos de lino y cáñamo: el valor de las primeras materias sube á 4.349,474 rs., y el de los productos fabricados á 8.656,530 rs.; en los art. respectivos de cada pueblo se hallan noticias mas circunstanciadas sobre sus fabricaciones respectivas. En Haro y Sto Domingo hay fábricas de Sombreros: en Logroño, Calahorra, Nágera y Fuenmayor, Haro y Alfaro de curtidos: en la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, se halla una fábrica de clavazon y herramientas, en estado decadente. En Alfaro, y en los partidos de Calahorra, Nágera y Logroño, las hay de aguardiente, y se fabrican tambien algunos licores y agua de colonia: en Aleson, Arnedo, Navarrete, Tudelilla y Urunuela, hay fábricas de alfarería ordinaria, y de tejas en todos los pueblos: en Haro, de loza fina, de vidriado en Navarrete, de papel, barajas y librillos en Torrecilla de Cameros: de jabon en Logroño: en Arnedo molinos de chocolate, y en la capital se han puesto recientemente máquinas hidráulicas del mismo género, en Juestrillas se ha construido una fábrica de harinas; y en diferentes puntos de la prov se fabrican géneros de pasamanería, ebanistería y sillería fina. En los montes de Baños de Rio Tobia, Anguiano y Matute, se fabrican anualmente por un cálculo aproximado 19,272 palas, y si los habitantes de dichos pueblos, se decidiesen á sacar de los espresados montes todo el partido á que les estan brindando se adquiririan, con poquísimo trabajo, otro género de industria, cual sería la fabricacion de instrumentos de agricultura, cucharas, fiambreras, cazuelas de palo, morteros y otros efectos que elaboran, aunque de un modo basto, los habitantes de la montaña.

Cuando las prov. de Navarra y Vascongadas se regian por fueros especiales, en virtud de los que era libre entre ellos la importacion y esportacion de todos los art. asi nacionales como estranjeros, la de Logroño disfrutaba de un comercio bastante regular, porque su situacion topográfica, la constituia como el centro de las operaciones comerciales entre las espresadas prov. y las de Castilla. Esto le proporcionaba la inversion de algunos capitales sobrantes que entraban en circulacion, y entrar al abrigo de las referidas transaciones los productos de su agricultura, y de su industria. La colocacion de las aduanas en las fronteras de las 4 prov. exentas, las nivelaron con las restantes del litoral y frontera de la Península, en cuanto á las leyes restrictivas de comercio; y desde entonces como era natural á una prov. interior, el de la de Logroño ha quedado reducido á la permuta de frutos por frutos, y á la espendicion en las prov. lindantes de los productos de su industria; con la desventaja de haber de competir en los mercados con géneros de tan buena calidad ó de mejor, y de precio mas cómodo, por el menor coste, que ocasiona á los fabricantes la elaboracion con maquinaria, y el empleo del vapor y del agua como agentes motores, mejora que todavia se halla poco desarrollada en las fábricas de tegidos de la prov. de Logroño.

Considerando los caminos como uno de los medios mas eficaces para el fomento de la agricultura, de la industria, y del comercio, hemos reservado para despues de estos, el hablar de los medios de comunicacion con que cuenta la prov. de Logroño.

Caminos. Cruzan la prov. diferentes caminos, algunos carretiles, y de herradura los mas; estos sirven para la comunicacion interior de unos pueblos con otros: entre aquellos, los únicos que merecen fijar la atencion son el general de Madrid por Soria, Logroño á Pamplona, y la carretera provincial que sale de Pancorbo para Tudela, pasando por la capital. El camino de Madrid se prolonga por espacio de 13 leg. dentro de los límites de la prov; en los 13,000 pies que se cuentan desde Logroño á los confines de Navarra se halla concluido, pero como no tiene conservacion se va deteriorando cada dia mas. Principia en la espresada ciudad y en direccion de Piqueras en camino viejo con bastantes revueltas en 7,000 pies y con firme muy descarnado; vienen despues 2 1/2 leg. en buen estado pero sin conservacion, y desde Piqueras á Torrecilla, que hay la misma dist., se halla á medio concluir; en toda esta estension tiene en caja la primera camada, en muchos puntos la segunda y en algunos pequeños trozos se ve el firme concluido: en este trozo de camino se construyeron 3,000 pies lineales de murallon para salvar el cauce del rio Iregua, mas una avenida estraordinaria que ocurrió el año 1844, arrastró toda la obra y se halla en tal estado. Desde Torrecilla á los confines de la prov. de Soria nada hay hecho, y aun se duda si se llevará el camino por Aldea-nueva y puerto de Pineda, ó por Lumbres. Es mas preferible este último punto en concepto de los inteligentes, porque se evita el mencionado puerto que en tiempo de nieves es mas peligroso que el de Piqueras, y hace indispensables varios sic-saques. Puede ir por Lumbres al mediodia siguiendo la caida de las aguas del Iregua, sin necesidad de sic-sac, ni pendiente notable, solo sí hay que levantar mas trozos de fábrica: media legua mas larga es en el dia esta línea que la que pasa por Pineda, pero hecha la carretera, quizás será mas corta ó por lo menos habrá poca diferencia. No se trabaja actualmente en ella, ni se ven preparativos para salir luego de tal estado. La carretera prov. de Pancorbo á Tudela se estiende dentro de los límites de la prov. de Logroño por espacio de 26 leg.: en el tramo que media desde Pancorbo á la capital, hay 4 pendientes que tienen por lo menos un 9 por 100 y en toda su long. se halla el firme en muy mal estado; mas en el dia se ocupan en su reparacion 250 operarios. No hay otro medio para mejorar las pendientes que hacer desmontes de mucha costa, por formar sus cumbres líneas horizontales, aunque de poca long., ó desarrollar mas la línea. Desde Logroño á Calahorra es el camino bastante bueno, sin otro defecto por ahora, que ser de nueva construccion. Desde Calahorra al confin de Navarra, se hallan en mal estado, y su conservacion encomendada á solos peones camineros: este trozo de línea es defectuoso, y podia haberse hecho mas corta llevándola por el pueblo Rincon de Soto.

Ferias y mercados. Para fundar el comercio han concedido los gobiernos á los pueblos las ferias y mercados; y aun en esta parte ha sido muy poco favorecida la prov. que nos ocupa. Las ferias que se celebran en ella son: 1.° de setiembre en Logroño: 29 de id. en Nágera, 25 de id. en Arnedo: 3 de marzo y 31 de agosto en Calahorra: 19 de mayo y 8 de diciembre, en Sto. Domingo, y 8 de setiembre en Haro; los principales art. son: granos, legumbres, ganado de toda especie, paños del pais, quincalla, espartería, hilazas, géneros catalanes y alfarería.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas, pesos y medidas, son por regla general las mismas que sirven para toda

la nacion: solo se nota alguna diferencia en las medidas de la tierra: generalmente la fan. tiene 3,000 varas cuadradas; pero en el part. de Arnedo se diferencian las fan. de regadío y de secano: la primera tiene 2,400 varas, y la segunda 3,200 subdividida una y otra en celemines y cuartillos, esto es, la fanega tiene 12 celemines, el celemin 4 cuartillos: la yugada se entiende 2 fan. de tierra.

INSTRUCCION PUBLICA. No habiendo podido reunir el Gobierno los datos de instruccion pública de la prov. de Logroño, nos es imposible presentar los estados de la primaria que acompañan á los art. de otras provincias: para llenar este vacío nos valemos de las noticias que nos han proporcionado algunos amigos, las cuales creemos no menos curiosas que aquellas y mucho mas completas. Segun estas noticias la instruccion primaria contaba en 1835 con 181 escuelas públicas y 10 particulares de niños, con 13 públicas y 13 particulares de niñas, frecuentadas por 9,203 varones las primeras y 4,092 hembras las segundas, siendo el número de los hombres y niños que en toda la prov. sabian leer 28,272, y el de las mujeres y niñas 11,571: los que sabian escribir entre los primeros subian á 21,440, y entre las segundas á 6,302. El importe de las asignaciones de las escuelas, tanto de los fondos públicos como de las pensiones, llegaba á 255,368 rs. vn. y el de las varias fundaciones á 30,165. Desde aquella fecha se fueron aumentando las escuelas particulares, por haberse dedicado á la enseñanza muchos esclaustrados, asi en las ald., como en los pueblos de mayor importancia. Habia tambien en toda la prov. 27 cátedras de latinidad: 10 en las cab. de part., y las restantes en diferentes pueblos. En el año 1841 se deja conocer un desarrollo admirable en la instruccion primaria: se contaban 212 escuelas públicas de niños, y 14 de niñas; 18 particulares de los primeros, y 21 de las segundas, concurridas las de niños por 8,144 de 3 á 10 años de edad, y 2,489 de 10 años arriba; y en la de niñas 2,812 de 3 á 10 años de edad, y 1,851 de 10 años arriba. Los hombres y niños que sabian leer, eran 38,963; y las mujeres y niñas, 13,886: los hombres y niños que sabian escribir, llegaban á 26,391 y las mujeres y niñas á 8,117.

En enero del espresado año se abrieron escuelas de adultos en Alfaro, Fuenmayor y Muro de Cameros, y en 5 de noviembre de 1843, se inauguró el instituto de 2.ª enseñanza de esta prov. con la asistencia de las autoridades y de los nuevos profesores. En dicho año se matricularon 93 discípulos, y en el de 1844 lo hicieron 112 alumnos; hoy dia pasan de 200 jóvenes. Existe tambien en la cap. de la Rioja un seminario conciliar, en el cual, como en todos los de su género, se enseñan la filosofía y teología. Hay tambien 2 bibliotecas, una que pertenece al conv. de San Francisco de Asis, y otra de la Iglesia Colegial, compuesta de los libros de los conventos.

Al cabildo de la Redonda se trasladó el antiquísimo archivo del monasterio de Albelda, y en la c. de Nágera se conservan los archivos del real monasterio de Sta. María, el del real monasterio de San Millan de Cogolla, y el de Ntra. Sra. de Valvanera, en todos los que aparecen muchas antigüedades y documentos de interés para la historia.

Completa el cuadro de instruccion pública en la prov. de Logroño, la Sociedad económica de Amigos del País, compuesta de 25 socios de núm., 8 socios curadores de los caminos que estan á cargo de la sociedad, 6 socios jubilados, y una diputacion permanente en la corte.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Las costumbres de los hab. de esta prov. son diferentes, segun la parte terr. que ocupan. Los de la ribera del Ebro, dueños de un pais fértil, son, en lo general, menos laboriosos que los de las sierras, cuyo suelo ingrato necesita de mayores esfuerzos para producir; y los intermedios en situacion lo son tambien en los grados de su ind. y en la bondad de sus costumbres. Colocados los primeros ventajosamente para el comercio con las prov. exentas, encontraron fácilmente en el contrabando ganancias que no podian lograr con ningun esfuerzo en el cultivo de los campos ó de las artes, mientras que los fáciles productos de la tierra les proporcionaban abundancia de alimentos regalados y de bebidas espirituosas que los impelian á la molicie, siendo por lo tanto mucho mas viciosos que los serranos, quienes no hallando en su suelo natal suficientes medios de subsistencia, se dedican al comercio lícito, se enriquecen con él, y regresan á sus hogares con el prod. de sus honrados afanes; establecen ind. ventajosas, fundan escuelas y fomentan las buenas costumbres propias de un pueblo activo y laborioso.

El establecimiento de las aduanas en las fronteras y las mejoras comerciales que cada dia se introducen, destruirá el gérmen del vicio que socaba las costumbres de los hab. del llano, y es mas que probable que el todo de la prov. de Logroño, igualará en moralidad á las mas aventajadas de la península. Sin embargo de todo lo dicho, el carácter de los riojanos es noble, franco y pundonoroso como el resto de los hab. de Castilla; son benéficos, hospitalarios, obedientes á las autoridades y fieles observadores de las leyes.

BENEFICENCIA. Existen en esta prov. 39 hospitales, 8 hospicios y 3 establecimientos que pueden llamarse mistos por atenderse en ellos á la curacion de los enfermos, y al socorro de los menesterosos: una casa de espósitos en Calahorra, y otra en Logroño dependiente de aquella. Las rent. de todas estas casas de caridad, pueden calcularse por el año comun de un quinquenio, en 262,714 rs., y los gastos en 400,997; resultando en consecuencia un déficit anual de 138,233 rs. Si bien en la generalidad de los establecimientos no aparece esta diferencia, porque cuando los gastos igualan á las entradas, no se admiten mas pobres en lo restante del año, á no ser que se consigan limosnas para continuar en los fines de su instituto.

Los antecedentes de que nos hemos servido para el resumen que precede, nos inspiran mayor confianza, que las noticias que nos ha proporcionado el Gobierno, y de las cuales resulta una diferencia bastante notable en cuanto al número de establecimientos, sus rent. y gastos como resulta del estado.

Este nos da 16 establecimientos de beneficencia en lugar de los 42 que existen distribuidos por toda la provincia. En el estado en cuestion se atribuye á las 16 casas una renta cobrable de 307,641 rs., 18 mrs. vn., y no cobrable de 18,865 rs. 27 mrs., que forman un total de 326,507 rs. 11 mrs. Cuando por las noticias que hemos podido reunir de cada una de las localidades, los 42 establecimientos cuya existencia damos por segura en el artículo, con los motivos que quedan insinuados, no justifican mas recursos por toda especie de ingresos que 262,714 rs. vn, diferencia 63,793 rs. 11 mrs. Igual desproporcion aparece en los gastos: el estado del gobierno hace subir el total de gastos de las 16 casas de beneficencia que enumera á 483,531 rs. 23 mrs., á saber: 353,653 rs. 23 mrs., de obligaciones que se pagan y 129,878 de atenciones que quedan sin cubrir, y los datos adquiridos por la redaccion, dan un resúmen de gastos para los 41 asilos de 400,997, diferencia 82,534 rs. 23 mrs.: el déficit que aparece por los datos del gobierno es de 157,025 rs. 12 mrs., y por las noticias de la redaccion de 138,283 rs. El fundamento que tenemos para decir mas arriba que los datos adquiridos por nosotros nos ofrecen mayor garantía que los del gobierno, estriba en motivos de mucho bulto. Los datos del gobierno se refieren al año 1842, y fueron reunidos como la esperiencia nos lo ha demostrado en el detenido exámen que hemos hecho de los de diferentes provincias, con precipitacion, sin una inquisicion tan escrupolosa como negocio de tanta importancia reclamaba, con no pequeña repugnancia de los pueblos interesados, y por solo cumplir con las disposiciones del gobierno. Las noticias de la redaccion son recientes, comunicadas por las personas mas ilustradas de los pueblos y por los SS. curas párrocos, que generalmente tienen mas conocimiento que otro alguno en el particular, porque constituyen parte de las juntas municipales de beneficencia. Deber nuestro es hacer algunas observaciones acerca del estado de la beneficencia en la prov. de Logroño, bien se estimen como mas verídicos los datos del Gobierno, bien se prefieran los de la redaccion. Las rentas con que cuentan estos establecimientos son insuficientes á cubrir sus atenciones, y de aquí el que la mayor parte de ellos se hallan cerrados, y que hasta los mas aventajados puedan prestar escasos socorros á la humanidad doliente y á la indigencia. La casa de Caridad de Calahorra y la casa-cuna, asi como la de la misma clase ó hijuela de aquella en la cap., el hospital y la casa-hospicio, les falta mucho para poder ser considerados como buenos establecimientos, sin embargo de ser los mayores de la prov. Una ley de beneficencia bien meditada, y una pesquisa en averiguacion de los bienes legados á la beneficencia, cambiarian el aspecto de esta en toda la monarquía.

ESTADO DE BENEFICENCIA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO DE SU FUNDACION.	Año de su fundacion.	INGRESOS.			GASTOS.		
				Rentas efectivas.	Rentas que no se cobran.	Total renta por todos conceptos.	Obligaciones que se cobran.	Obligaciones que no se pagan.	Total gastos por todos conceptos
Alfaro.	Hospital de N. S. de los Pastores.	Para socorrer y curar á los pobres.	No consta.	7933 26	»	7933 26	9413 »	»	9412 »
Arnedo.	Hospital.	Para asistir y curar á los enfermos.	No consta.	4880 27	»	4880 28	5198 »	»	5298 »
Calahorra. . . .	Idem de Caridad.	Para mantener á los pobres enfermos.	No consta.	15941 »	1317 »	17258 »	19513 »	»	19513 »
	Hospicio.	Para mantener 12 pobres viejos.	1669	9876 »	1675 »	11551 »	10086 »	»	10086 »
	Casa de espósitos.	Para lactancia de niños.	1794	53232 »	»	53232 »	36622 »	»	36622 »
Cervera.	Hospital.	Para asistir á los pobres enfermos	No consta.	»	»	»	9000 »	»	9000 »
Haro	Casa de Caridad.	Para recoger á los pobres.	1803	22924 »	»	22924 »	28440 32	»	28440 32
Logroño.	Hospital civil.	Para admitir, socorrer y curar 12 enfermos calenturientos.	No consta.	33152 »	»	33152 »	41835 13	87918	41835 13
	Casa de Misericordia.	Para socorrer la indigencia pública.	1787	40009 17	»	40009 17	63725 »	»	63725 »
	Id. de Espósitos.	Para recoger los niños hasta de 6 años.	1794	37906 »	1002 25	38908 25	35460 »	»	123378 »
	Asilo ú Hospicio.	Para dar alvergue á los pordioseros.	No consta.	»	»	»	»	»	»
Nágera.	Hospital de San Lázaro.	Para hospedar á los pobres transeuntes.	No consta.	510 »	»	510 »	510 »	»	510 »
	Id. de la Abadia	Para sostener 2 mugeres enfermas.	No consta.	8436 29	3658 15	12095 10	8299 26	»	8299 26
	Id. de Ntra. Sra. del Refugio. . .	Para mantener 6 enfermos.	No consta.	13855 25	»	13855 25	13644 »	»	13644 »
Sto. Domingo de la Calzada. . .	Hospital de Peregrinos	Para socorrer peregrinos.	1049	58465 30	8129 9	66594 5	70733 20	41960	112693 20
Torrecilla de Cameros.	Hospital.	Para amparo de los enfermos del pueblo.	1704	518 »	3083 12	3601 12	1173 »	»	1173 »
				307641 18	18865 27	326506 11	353653 23	129878	483531 23

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 16 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Que saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Alfaro.	17	»	1	15	1	»	»	6	6	5	»	11	6	8	9	»	»	10	»	7	1	16	»
Arnedo.	49	5	»	41	3	»	1	22	20	7	»	48	1	23	26	»	»	23	»	26	2	47	»
Calahorra.	136	»	3	132	1	3	2	32	86	18	»	129	7	47	89	»	»	61	»	75	6	130	»
Cervera del Rio Alhama. . . .	88	9	2	75	2	2	1	23	37	28	»	81	7	33	55	»	»	59	»	29	4	84	»
Haro.	123	6	10	106	1	1	7	26	81	16	»	113	10	59	64	»	»	69	»	54	7	116	»
Logroño.	144	9	13	118	4	3	6	36	82	26	»	132	12	72	72	»	»	74	»	70	13	131	»
Id. Subdelegacion.	11	»	»	10	1	»	»	1	7	3	»	8	3	3	8	»	»	6	»	5	1	10	»
Nájera.	145	6	3	134	2	1	2	49	65	31	»	129	16	58	87	»	»	47	»	98	1	144	»
Sto. Domingo de la Calzada. .	33	8	3	22	»	4	»	3	29	1	»	30	3	18	15	»	»	24	»	9	4	29	»
Torrecilla de Cameros. . . .	46	3	6	37	»	1	1	10	21	15	»	44	2	18	28	»	»	23	»	23	»	46	»
Totales.	792	46	41	690	15	15	20	208	434	150	»	725	67	339	453	»	»	396	»	396	39	753	»
		87		705		35		792				792		792			792				792		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 16 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Alfaro.	7125	1'000 á 1	1'200 á 1	1'833 á 1	0'889 á 1	»	0'063 á 1	0'002 á 1	0'059 á 1	0'941 á 1	0'067 á 1	»
Arnedo.	15669	1'100 á 1	2'857 á 1	48'000 á 1	0'885 á 1	»	0'043 á 1	0'003 á 1	0'102 a 1	0'898 á 1	0'073 á 1	»
Calahorra.	12664	0'372 á 1	4'778 á 1	18'429 á 1	0'528 á 1	»	0'046 á 1	0'011 á 1	0'022 á 1	0'978 á 1	0'007 á 1	0'667 á 1
Cervera del Rio Alhama. . .	10685	0'622 á 1	1'321 á 1	11'571 á 1	0'600 á 1	»	0'048 á 1	0'008 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	0'027 á 1	0'500 á 1
Haro.	22239	0'321 á 1	5'063 á 1	11'300 á 1	0'922 á 1	»	0'060 á 1	0'006 á 1	0'130 á 1	0'870 á 1	0'009 á 1	7'000 á 1
Logroño.	29879	0'439 á 1	3'154 á 1	11'000 á 1	1'000 á 1	»	0'099 á 1	0'005 á 1	0'153 á 1	0'847 á 1	0'034 á 1	2'000 á 1
Idem Subdelegacion.	»	0'143 á 1	2'333 á 1	2'667 á 1	0'375 á 1	»	0'100 á 1	»	»	1'000 á 1	0'100 á 1	»
Nájera.	21111	0'753 á 1	2'097 á 1	8'064 á 1	0'667 á 1	»	0'007 á 1	0'007 á 1	0'062 á 1	0'938 á 1	0'015 á 1	2'000 á 1
Sto. Domingo de la Calzada.	13628	0'103 á 1	29'000 á 1	10'000 á 1	1'200 á 1	»	1'138 á 1	0'002 á 1	0'333 á 1	0'667 á 1	»	»
Torrecilla de Cameros	14718	0'476 á 1	1'400 á 1	22'000 á 1	0'643 á 1	»	»	0'003 á 1	0'196 á 1	0'804 á 1	»	1'000 á 1
Totales.	147718	0'479 á 1	2'893 á 1	10'821 á 1	0'748 á 1	»	0'052 á 1	0'005 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'022 á 1	1'333 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito	De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Alfaro.	7125	17	16	6	»	»	1	»	»	2	1187'500 á 1	2'333 á 1	2'667 á 1	»	»	»	»	0'333 á 1
Arnedo.	15669	49	44	31	3	1	7	4	3	6	505'451 á 1	1'581 á 1	1'419 á 1	0'364 á 1	3'000 á 1	1'750 á 1	0'097 á 1	0'194 á 1
Calahorra.	12664	136	133	38	2	2	2	4	6	9	333'263 á 1	3'579 á 1	3'500 á 1	0'667 á 1	1'000 á 1	0'500 á 1	0'158 á 1	0'237 á 1
Cervera del Rio Alhama. .	10685	88	77	41	4	»	4	5	7	9	260'610 á 1	2'146 á 1	1'878 á 1	0'444 á 1	»	0'800 á 1	0'171 á 1	0'220 á 1
Haro.	22239	123	107	63	2	3	5	3	10	11	355'000 á 1	1'952 á 1	1'698 á 1	0'625 á 1	0'600 á 1	1'667 á 1	0'159 á 1	0'175 á 1
Logroño.	29879	144	122	78	7	5	11	6	7	22	383'064 á 1	1'846 á 1	1'564 á 1	0'706 á 1	0'455 á 1	1'833 á 1	0'090 á 1	0'282 á 1
Id. Subdelegacion.	»	11	11	2	»	»	»	»	»	»	»	5'500 á 1	5'500 á 1	»	»	»	»	»
Nájera.	21111	145	136	48	1	»	7	1	5	21	439'813 á 1	3'021 á 1	2'833 á 1	0'125 á 1	»	7'000 á 1	0'104 á 1	0'438 á 1
Sto. Domingo de la Calzada	13628	33	22	21	2	1	5	1	1	9	648'952 á 1	1'571 á 1	1'048 á 1	0'500 á 1	2'000 á 1	5'000 á 1	0'048 á 1	0'429 á 1
Torrecilla de Cameros. . .	14718	46	37	20	»	1	4	2	3	4	735'900 á 1	2'300 á 1	1'850 á 1	0'167 á 1	»	2'000 á 1	0'150 á 1	0'200 á 1
Totales.	147718	792	705	348	21	13	46	26	42	93	424'477 á 1	2'276 á 1	2'026 á 1	0'472 á 1	1'615 á 1	1'769 á 1	0'121 á 1	0'267 á 1
					34		72											

ESTADISTICA CRIMINAL. Intimamente enlazada con las noticias que preceden se halla la estadística criminal, y los dos estados que anteceden nos dan una idea del poco favorable estado en que se hallaba la criminalidad en el año 1843 en la prov. de Logroño.

El estado número 1.° trata de las personas, sus circunstancias especiales, y relacion que estas guardan entre sí: la primera observacion que de aquí emana es, que en una pobl. de 147,718 hab. hay 792 acusados, resultando entre los dos términos comparables de 1 á 186'515, proporcion que coloca á la prov. de Logroño en el 2.° lugar de la escala de la criminalidad. Al hablar de las costumbres de los hab. de esta prov., manifestamos las causas que les colocaron en tan desventajosa posicion moral: el uso de los licores espirituosos, adquiridos á corto precio, la poca inclinacion al trabajo en la parte mas fértil del terr.: el lujo inmoderado y la aficion al juego, vicios todos fomentados por la proporcion que su situacion topográfica les ofrecia para el contrabando; por eso es de esperar, que niveladas ya, como lo estan las prov. exentas respecto al comercio, desaparecerá la proporcion para el contrabando, y los hab. de esta fértil prov. dedicándose á encontrar el decoroso medio de subsistencia en la agricultura, la ind. y el comercio legítimo, abandonarán los vicios á que antes se entregaron, y purificarán sus costumbres.

Siguiendo el exámen del estado que nos ocupa, se ve, que los absueltos estan con los penados en proporcion exacta de 1 á 9, resultando absueltos de la instancia mas de la mitad, y los restantes libremente: los penados contumaces, siguen la relacion con los presentes de 1 á 51: los reincidentes resultan con exactitud de 1 á 21, siendo 2/5 reincidentes en el mismo delito, y 3/5 en otro diferente, sin que aparezca determinado el intermedio desde la reincidencia al delito anterior: los procesados de 10 á 20 años esceden de la 4.ª parte: de la mitad los de 20 á 40, y no llegan á 1/5 los del último período: las mugeres estan respecto á los hombres en proporcion de 1 á 11, cerca de los 4/7 de los acusados son casados y los restantes solteros: la mitad justa de los procesados saben leer y escribir, y nada se espresa acerca del grado de instruccion que poseian los que forman la otra mitad:

Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
					ELECTORES.									
	DE AYUNT.	DE PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por esp.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Alfaro.	3	3	1682	7248	798	12	810	721	3	3	20	3	19	»
Arnedo.	20	46	3914	16865	2371	141	2512	2143	20	18	82	20	99	22
Calahorra.	5	6	2919	12578	1332	67	1399	1290	5	5	32	5	31	»
Cervera del Rio Alhama. . . .	9	12	2398	10333	1313	88	1401	1028	9	9	44	9	49	2
Haro.	28	32	5182	22333	2963	105	3068	2597	28	21	102	28	128	1
Logroño.	28	41	6744	29061	3654	278	3932	3312	28	25	121	28	141	10
Nágera.	44	49	4822	20776	3322	213	3535	2755	44	29	134	44	184	3
Santo Domingo de la Calzada.	29	53	3133	13498	1929	143	2072	1777	29	15	76	29	111	13
Torrecilla de Cameros.	33	48	3487	15026	2191	153	2344	1845	33	17	96	33	131	12
Totales.	199	290	34281	147718	19873	1200	21073	17468	199	142	707	199	893	63

NOTA. Ni la matrícula catastral de esta prov., ni la memoria que la acompaña, señalan la parte que de los 20.601,039 las 5 clasificaciones de riqueza generalmente admitidas. Nosotros sin embargo, procuraremos suplir esta falta, haciendo

Riqueza territorial, el 43'32 por 100 de la total. . . . . .
———pecuaria, el 5'36 id. id. . . . . .
———urbana, el 26'23 id. id. . . . . .
———industrial, el 21'49 id. id. . . . . .
———comercial, el 3'60 id. id. . . . . .

Respecto á contribuciones, las hemos tomado no de la matrícula, que tampoco las indica, sino de una nota pueblo por En esta nota se hace la clasificacion é indican en total las cantidades siguientes:

Contribuciones de cuota fija. Rentas provinciales y sus equivalentes. . .
Paja y utensilios ordinario y estraordinario. .
Frutos civiles. . . . . .
Aguardientes y licores por un quinquenio. . .
Subsidio de comercio. . . . . .

——— eventuales. Quinquenio de manda pia. . . . . .
Id. del 5 por 100 de arbitrios de amortizacion. .
Id. de penas de Cámara. . . . . .

No se hace en dicha nota mencion de la de *Culto y clero*, que por la ley de 1841 asciende á rs. vn. . . . . .

Lo que hace subir el total que satisface la prov., á rs. vn. . . . . .

Las proporciones de cada una de estas contribuciones con la riq. sobre que recaen, con la total y

La contribucion de paja y utensilios en el 7'56 por 100 de la riq. territorial y pecuaria que hemos señalado, y el 3'68 por
Los Frutos civiles son el 3'08 por 100 de la riq. urbana que mas inmediatamente grava, y el 0'81 por 100 de la total: toca
El Subsibio industrial y de comercio es el 2'48 por 100 de la respectiva riq. y el 0'62 por 100 de la total, gravando á cada
Las Rentas provinciales y sus equivalentes, y la de aguardientes y licores son de la riq. total; la primera el 12'02 por 100
32 mrs. para los primeros y 1 real 13 mrs. vn. para los últimos.
El total de las clasificadas como eventuales es el 0'10 por 100 de la riq. total y sale á 21 mrs. por vec., y 4'93 mrs. por
La de *Culto* y *clero* es el 5'11 por 100 de la riq. total; su relacion con la pobl., de 30 rs. 23 mrs. por vec. y 7 rs. 4 mrs.
su relacion con la riq, imponible al 23'34 por 100, y el gravamen de la poblacion á 140 rs. 7 mrs. por vec., y 32 rs. 18 mrs

los profesores de ciencias ó artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas, de 1 á 19, y los acusados con los penados de 1'123 á 1.

Si del exámen por totales descendemos á inquirir cuál de los part. jud. en que se halla dividida la prov. aparece con menos núm. de criminales, y cuál con el máximo, hallaremos la primera razon en el part de Alfaro, que da la proporcion entre la pobl. y los acusados de 419'118 á 1: en el de Sto. Domingo de la Calzada donde la relacion es de 412'970 á 1.

El máximo de acusados se encuentra en el part. de Calahorra, en el cual resulta la proporcion de 1 acusado por 93'118 habitantes.

El estado núm. 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion: elevándose el núm. de delitos de las clases espresadas á 348, y siendo el núm. total de acusados en la prov. 792, se ve que los riojanos en la época á que los datos estadísticos del gobierno se refieren, propendian á los delitos de sangre, lo que no está en armonía, ni con la bondad de su temperatura, ni con la feracidad del terreno, ni con el estado en que se halla la instruccion pública, mucho mas favorable que casi en el resto de las prov. de España: no se advierte notable propension al uso de armas prohibidas, pues ni entre las de fuego, ni en las blancas, las de uso ilícito esceden mucho del total de armas de las respectivas especies; sin embargo, menester es convenir que es mayor la propension al uso de armas en la prov. de Logroño que en todas las que componen el terr. de la aud. de Burgos, como puede verse en este art. No se estrañará por tanto que deduzcamos en consecuencia, que es mayor la gravedad de los delitos de sangre en la prov. de Logroño, que en las restantes que sirven de término de comparacion, puesto que poco menos de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas fueron perpetrados con armas de fuego ó blancas. De la comparacion entre los part. resulta, con el máximo de los delitos de sangre, el de Cervera del Rio Alhama, donde la proporcion de los delitos con la pobl. es de 1 á 260'610, y con el mínimo el part. de Alfaro, que contando 7,125 hab. se perpetraron solo 6 delitos de homicidio y de heridas, lo que da la relacion de 1 delito por 1.187'500 almas.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una cta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	Por vecino.	Por habitante	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs	Rs. vn.	R. ms.	Rs. ms.	
78	78	83	64	53	31	13	400	15'9	934432	555 19	128 25	138601	82 14	19 3	14'85
248	204	184	197	145	105	85	1168	37'4	2088280	533 21	123 30	232805	74 28	17 13	14'02
142	119	113	123	103	90	56	746	27'4	1388629	475 25	110 14	251836	86 9	20 4	18'14
161	135	127	123	91	51	42	730	23 »	1170097	487 32	113 8	165600	69 2	16 »	14'15
301	249	224	214	197	162	103	1450	49 »	3846042	672 25	172 7	817380	157 25	36 20	21'25
310	276	267	253	221	189	104	1620	60'7	4053776	601 3	139 17	783917	116 3	26 33	19'34
293	247	232	242	194	122	93	1413	44'5	2999645	622 3	144 13	538311	111 22	25 31	17'95
176	171	129	162	120	100	78	936	32 »	2303961	735 13	170 23	442312	141 6	32 26	19'20
197	173	150	123	104	99	85	931	26'1	1816177	520 29	120 30	324096	92 32	21 19	17'84
1906	1652	1499	1501	1228	949	659	9394	316 »	20601039	600 32	139 16	3754858	109 18	25 14	18'23

rs. vn que da como materia imponible á toda ella, ni la de cada ayunt., debe considerarse correspondiente á cada una de dichas clasificaciones en igual proporcion que las hizo la Junta de 1841.

. . . . . Rs. vn. 8.924.370
. . . . . 1.104,216
10.028,586
. . . . . 5.403,653
. . . . . 4.427,163
. 741,637
5.168,800
20.601,039

pueblo remitida por la Intendencia.

. . . . . 2.477,224
. 757,744
. 166,396
. 204,096
. 127,966
3.733,426
. 8,146
. 1,374
. 11,912
21,432
3.754,858
. . . . . 1.051,690
. . . . . 4.806,548

con la pobl. son las siguientes.

100 de la total; sale á razon de 22 rs. 4 mrs. vn. por vec., y 5 rs. 4 mrs. por habitante.
á 4 rs. 29 mrs. vn. por vec., y 1 real 4 mrs. por habitante.
vec. en 3 rs. 25 mrs. vn., y en 29 mrs. á cada habitante.
y la segunda el 0'99 por 100; sale aquella á razon de 72 rs. 9 mrs. vn. por vec., 16 rs. 26 mrs. vn. por hab., y esta á 5 rs.

habitante.
por hab.; cantidades, que unidas á las que señala el cuadro, hacen ascender el total que satisface la prov. á rs. vn. 4.806,548
vn. por habitante.

ESTADISTICA ECLESIASTICA. Subsistiendo aun la ant. division ecl. del térr. español, permanecen en pie todos los inconvenientes á que da lugar, y de los cuales se han ocupado antes que nosotros diferentes estadistas, y de que tambien hemos hecho mencion en varios art. de los que van publicados: omitimos por tanto el repetirlos, diciendo solo que los pueblos de la prov. de Logroño se hallan distribuidos en las 4 dióc. de Burgos, Calahorra, Osma y Tarazona en los términos que demuestra el estado que acompaña. El mismo deja conocer el escesivo número de templos parroquiales que existen en esta prov., sin contar las igl. de los conv. suprimidos, los oratorios públicos y ermitas, que forman entre todos 310: tambien manifiesta lo superabundante del número de ecl., gravando la riqueza del pais enormemente sin ventajas de los hab. ni del mismo clero y culto.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIÓCESIS Á QUÉ PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.	Parroquias. MATRIZ.	Parroquias. ANEJA.	Santuarios. CONVENTOS.	Santuarios. ERMITAS.
Búrgos.	46	28	7	1	23
Calahorra..	240	180	66	13	259
Osma..	4	2	»	»	3
Tarazona.	1	2	»	5	6
TOTALES..	291	212	73	19	291

RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERRO DE ALMAS.
Templos parroquiales.	285	1 por 518'302
Eclesiásticos.. . . .	687	1 por 215'023
Haberes y gastos. . .	3060437	Rs. por alm. 20'718

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO. CATEDRAL	COLEGIAL.	PARROQUIAL.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la catedral	En la colegiata.	En los parroquias
Catedral.	1	Obispo	»	70000	»	»			
	13	Dignidades y canónigos. . .	»	132772	»	»			
	3	Racioneros enteros	»	15000	»	»	59013		
	6	Id. medios	»	24000	»	»			
	4	Beneficiados y clérigos . . .	»	9706	»	»			
Colegial.	10	Dignidades y canónigos. . .	»	»	58470	»			
	2	Racioneros enteros	»	»	4970	»	.....	48000	
	3	Id. medios	»	»	5092	»			
	55	Curas propios.	3300	»	»	181500			
Curatos de entrada. . . .	9	Id.	3400	»	»	30600			
	23	Id.	3600	»	»	82800			
	59	Id.	3300	»	»	194700			
Curatos de primer ascenso.	36	Id.	4500	»	»	162000			
	18	Id.	3600	»	»	64800			
Curatos de segundo ascenso.	25	Id.	5500	»	»	137500			
	13	Id.	4000	»	»	52000			
Curatos de termino. . . .	12	Id.	7000	»	»	84000	.....	.....	508514
	9	Id.	4500	»	»	40500			
Coadjutores y tenientes. .	13	»	2200	»	»	28600			
	13	»	2500	»	»	32500			
Beneficiados.	64	Curatos de entrada. . . .	2200	»	»	140800			
	101	Curatos de primer ascenso.	2600	»	»	262600			
	101	Curatos de segundo ascenso.	3000	»	»	315000			
	90	Curatos de término. . . .	3500	»	»	315000			
TOTALES.	687			215478	68532	2124900	59013	48000	508514
					2444910			615527	
						3060437			

La prov. de Logroño abraza 134 leg. cuadradas, con una pobl. de 34,281 vec., ó sean 147,716 alm.; resultando la proporcion de 1.102'358 hab. por cada leg. cuadrada: el número de templos parroquiales es 285, y el de ecl. 687, ó lo que es lo mismo 2'127 templos por leg. cuadrada, y 5'127 de ecl., lo que es equivalente á 1 parr. por 518'302 alm., y 1 ecl. por 215'023, proporcion que dificilmente se encontrará en alguna de las prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y que volveremos á repetir, refluye en notabilísimo perjuicio de la riqueza pública: á 3.060,437 rs. asciende el presupuesto del personal y del culto en la prov. que nos ocupa: 34,281 el número de vec. que forman 147,716 alm., debiendo gravar con igualdad esta imposicion sobre todas las clases, viene á resultar que cada vec. contribuye anualmente con 89'275 rs., y cada alm. con 20'718.

LOGROÑO. Intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l., ald., desp. y cas. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, correspondientes á las ant. divisiones administrativas de Burgos y de Soria. Dos segregaciones en el número de pueblos, ya referido, tomadas de las prov. tambien indicadas, han venido á formar el territorio, cuyo exámen en sus elementos de riqueza, nos ocupa en este instante. Y á la verdad no ofreceria este art. grandes dificultades, si desde el censo de 1799 hasta la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no hubiese sufrido alteracion en el órden económico, el pais conocido con el nombre de prov. de Burgos. En las páginas 642, 643, 644 del tomo 4.°, hemos espuesto las gravísimas dificultades que ofrecia el apreciar, con referencia á época ant., datos de pobl. y riqueza aplicados á toda la estension de la ant. prov. de Burgos. Siendo esto asi, es natural que la descripcion de la prov. de Logroño en los puntos que ha de comprender este art., presente algun inconveniente que procuraremos subsanar con el mayor número posible de cálculos y observaciones. Dicho esto entremos desde luego en el exámen de la

Poblacion. Datos ant. y modernos, oficiales y particulares que á la vista tenemos, nos permiten presentar la pobl. de la prov. de Logroño, tal como hoy es conocida, segun aparece de los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.°. . . .	1594	114,135	99,302
2.°. . . .	1787	123,644	125,960
3.°. . . .	1797	135,955	127,549
4.°. . . .	1822	184,217	141,110
5.°. . . .	1826	181,003	171,267
6.°. . . .	1826	171,064	165,746
7.°. . . .	1831	120,730	135,612
8.°. . . .	1832	125,435	135,015
9.°. . . .	1833	147,714	144,749
10. . . .	1836	131,705	142,785
11. . . .	1841	127,098	»
12. . . .	1842	147,718	145,852
13. . . .	1843	188,177	»
14. . . .	1844	151,239	»
15. . . .	»	242,824	»
16. . . .	»	185,519	»

Primera poblacion. Necesitamos decir ante todo á nuestros lectores la operacion que hemos practicado para buscar la proporcion en que resultan las segregaciones de los pueblos que antes correspondian á Burgos y á Soria, con el número total de estas prov.: la hemos buscado en los trabajos de Floridablanca, en los datos de la policía, en los de Miñano y en los que sirvieron para la division terr. de 1833 y 1834, y por este medio hemos sumado el número de hab. de los pueblos segregados, y el de los que permanecieron en las ant. prov. Naturalmente, andando los tiempos, hemos hallado pueblos, que segun el trabajo del Sr. conde de Floridablanca, pertenecian á Burgos, que correspondian á Santander; y en tal caso hemos debido prescindir de esta nueva division, de esta nueva constitucion de prov., porque no hemos tratado de buscar la relacion de Logroño con Santander y Burgos, sino con la de esta última ant. division administrativa: el resultado de este trabajo, minucioso, detenido y hasta enfadoso, ha sido adquirir la conviccion de que los pueblos de la actual provincia de Logroño, segregados de la de Burgos, figuran con el 10'94 por 100, y los de la de Soria con el 42'64 por 100. Ya, pues, se han de suponer vencidas la mayor parte de las dificultades, y por consiguiente podemos proceder á clasificar la poblacion de tiempos ant. y modernos. Ya nuestros lectores han visto en la citada pág. 642 del tomo 4.° lo que respecto á la ant. prov. de Burgos del siglo XVI hemos dicho con relacion á los trabajos publicados en 1829, y en virtud de real órden, por el Sr. D. Tomás Gonzalez, maestro-escuela de la iglesia catedral de Plasencia. La prov. de Soria figura en el trabajo que ahora examinamos, con 38,234 vec, y 191,170 alm., comprendiendo la cap. el sexmo de Fuentes, el de Tera, el de Arciel, el de San Juan y el de Lubia, la tierra del Burgo de Osma, la merind. de Cabrejas, la tierra de Agreda, la de Osma, la de Santisteban de Gormaz y Pedraja, la de Berlanga, la de Caracena, la de Calahorra, la de Cornago, la de San Pedro de Yanguas con sus sexmos de Guerteles, Carrascales, r. de Bea y de Oncaba, la tierra de Almazan con los sexmos de Cobertelada y de la Sierra, la tierra de Monteagudo, la de Calatañazor, la de Atienza, la de Yanguas, la de Villanueva, las ald. de San Roman, las tierras de Aguilar, Fuente, Pinilla, Magaña, Ucero, Seron, Gormaz, Medinaceli, Enciso, Cogolludo y Munilla. Para dar á nuestros lectores una idea del número de vec. que tienen algunas pobl. de las que hoy figuran como principales en esta prov., presentamos á continuacion un estado sacado del siglo XVI, y de la matrícula catastral del año de 1842.

PUEBLOS.	VECINOS POR EL CENSO.	VECINOS POR LA MATRICULA.
Alfaro.	1,207	989
Logroño.	933	1,588
Nájera.	851	601
Calahorra.	812	1,390
Sto. Domingo de la Calzada. . . .	770	800
Navarrete.	552	471
Arnedo.	526	774
Cervera.	452	830
Viguera y Panzares.	420	317
Fuenmayor.	413	471
Haro.	376	1,447
Ahusejo.	361	541
Cornago.	359	342
Briones.	351	635
Igea y Valdeperillo.	347	412
Autol y Yergas.	334	610
Ezcaray.	332	716
Villoslada.	319	324
Nalda y Corzano.	308	402
Anguiano.	284	314
Grañon.	253	250
Morillo de Rio Leza	250	270
Soto.	240	585
Arnedillo.	239	195
Enciso.	228	148
Cenicero.	217	348
Entrena.	216	181
Matute.	210	156

Examinada la pobl. con que figuran en el año de 1594 las dos prov. de que se han hecho las segregaciones para formar la actual de Logroño, aparece para la misma lo siguiente:

Burgos. . . . . 298,170 10'94 p. % 32,620
Soria. . . . . 191,170 42'64 id. 81,515 114,135

Tambien hemos procurado averiguar la proporcion de los hab. de la prov. de Logroño con los del resto de España, y despues de un detenido exámen hemos admitido el 1'21 p. %. Siendo pues la pobl. total de España 8.206,991, corresponde á la de Logroño 99,302.

Segunda poblacion. Suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que hemos dicho sobre cada uno de estos datos en el art. de Burgos Intendencia, para mejor apreciar los números que aquí estampemos. Dicho esto, presentamos á continuacion los resultados que aparecen del censo relativo al año de 1787, obra del respetable y entendido Sr. conde de Floridablanca.

Burgos. . . . . 465,410 10'94 p. % 50,915
Soria. . . . . 170,565 42'64 id. 72,729 123,644

La pobl. de España en esta época era de 10.409,879 habitantes, y el 1'21 por 100, arroja para Logroño el número de 125,960.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797 de que ya tienen estenso conocimiento nuestros lectores. Las dos segregaciones dan el resultado que sigue:

Burgos. . . . . 470,588 10'94 p. % 51,482
Soria. . . . . 198,107 42'64 id. 84,473 135,955

Siendo la poblacion de España de 10.541,221 hab, al 1'21 por 100, corresponden 127,549.

Cuarta poblacion. En la division terr. de 30 de enero de 1822, comunicada en 3 de marzo del mismo año, figura la prov. de Logroño eligiendo 3 diputados con 184,217 hab. En el art. de prov. hemos marcado la division terr. de aquella época, hemos dicho tambien las alteraciones que ha sufrido en el decreto de 30 de noviembre de 1833, y ahora nos limitaremos á manifestar que el 1'21 por 100 de los 11.661,980

de hab., es 141,110. Ya hemos dicho diferentes veces que la comision que preparó los trabajos para la division terr., dijo estaba presentada la pobl. con grandes ocultaciones, y que cuando menos debia aumentarse una quinta parte. En este caso los 184,217 individuos, suben á 221,060, y los 141,110 á 169,332.

Quinta poblacion. Es la de la policía de 1826, y del exámen de este documento resulta el número de hab. que á continuacion se espresan.

Burgos. . . . . 611,762 10'94 p. ☐ 66,926
Soria. . . . . 267,537 42'64 id. 114,077 181,003

La pobl. que señaló la policía en el año á que nos referimos, fué de 14.154,341 hab., correspondiendo al 1'21 por 100 el número de 171,267.

Sesta poblacion. Por aquel mismo tiempo, segun varias veces hemos dicho, reunia el Sr. Miñano los datos oficiales sobre poblacion, y los de las prov. á que nos referimos arrojan el resultado siguiente:

Burgos y Santander. 546,292 10'94 p. ☐ 56,764
Soria. . . . . 261,024 42'64 id. 111,300 171,064

La poblacion que señaló el Sr. Miñano á toda la Península fué de 13,698,029 hab., cuyo 1'21 por 100 es de 165,746.

Sétima poblacion. Los datos de la policía en 1831, sobre cuyo trabajo hemos presentado nuestro juicio diferentes veces, redujeron el número de hab. estraordiñariamente, como van á ver nuestros lectores.

Burgos y Santander. 392,728 10'94 p. ☐ 42,964
Soria. . . . . 182,377 42'64 id. 77,766 120,730

Como la pobl. que la policía señaló en este año de 1831 á toda España era de 11.207,639 hab., corresponden al 1'21 por 100 el número de 135,612.

Octava poblacion. De escasa importancia son los resultados que aparecen de otro trabajo de la policía correspondiente al año de 1832, como puede verse en los números que siguen.

Burgos y Santander. 394,327. . 10'94 p. ☐ 43,139
Soria. . . . . 193,003. . 42'64 id. 82,296 125,435

Aparece la pobl. de 1832 mayor que la de 1831, porque realmente en este dato las prov. de Burgos y Soria resultan con mayor número de hab.; pero como la pobl. de toda España fué menor, pues que se elevó únicamente á 11.158,274 hab., es menor tambien el resultado del 1'21 por 100 que solo ofrece 135,015 individuos.

Novena poblacion. Llegamos ya á la nueva division territorial del decreto de 30 de noviembre de 1833 y principia á figurar la prov. de Logroño tal como hoy es conocida, apareciendo en esta nueva época con 147,718 hab. El decreto citado presenta á España con una pobl. de 11.962,767 hab., y de esta suma corresponderian por el 1'21 por 100 á Logroño 144,749 habitantes.

Décima poblacion. Es la que resulta en la obra titulada Guia del Ministerio de la Gobernacion del Reino para el año de 1836, en cuyo trabajo aparece la prov. de Logroño con 34,134 vec. y 131,705 hab. Mas adelante publicaremos la division de estos vec. y hab. por part.: ahora nos limitamos á consignar el hecho de resultar disminuida la pobl. de la prov. en el primer trabajo que se hizo por las dependencias del referido ministerio. La pobl. que este trabajo señaló á toda España fué de 11.800,413 hab. y corresponden á Logroño por el 1'21 por 100 el número de 142,785.

Undécima poblacion. Reunidos en Logroño el 8 de julio de 1841 los Sres. gefe político é intendente de la prov. con los comisionados de distrito, redujeron la pobl. de esta prov. á 127,098 hab. Las oficinas, que combaten fuertemente las utilidades, nada dicen acerca del número de hab. señalado, y por eso nos abstenemos de combatir este resultado que por sí propio se destruye.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral nada dice sobre poblacion; limítase á presentar 34,282 vec. y calculados á 4'31 por 100 alm. por vec. resultan 147,718 de aquellas. La pobl. total de España era de 12.054,008 individuos y al 1'21 por 100 corresponden 145.853.

Décima tercia poblacion. El dato de 1843 admitida la proporcion de aumento señalada por el ministro de Gracia y Justicia de que tantas veces hemos hablado, eleva el número de hab. á 188,177.

Decima cuarta poblacion. La estadística municipal da á esta prov. 35,098 vec., y nada dice de las alm.: nosotros solo podemos añadir que en la proporcion admitida en la matrícula catastral, el número de hab. seria de 151,239.

Decima quinta poblacion. El número de hab. correspondiente al de alistados para la quinta, ofrece en esta prov., como en la casi totalidad de las publicadas, un aumento considerable. los jóvenes de 18 años son 1,906, y segun este dato los hab. debian ser 242,824. Ni admitimos ni rechazamos este resultado; le consignaremos para demostrar, que hay apremiante necesidad de formar un censo de pobl., trabajo que se descuida mucho con grande perjuicio de la administracion del Estado.

Décima sesta poblacion. No carecemos seguramente de datos sobre poblacion, resultado de nuestros trabajos en muchos pueblos de esta prov. Inútil es decir que en los datos oficiales campean las ocultaciones, particularmente cuando las noticias se reclaman para operaciones de la ley de reemplazos: hecho pues el estudio de la proporcion con que el número de hab. se oculta en los pueblos de donde tenemos datos ciertos y haciendo del resultado aplicacion á los demas, podemos sin temor de incurrir en errores y sin temor tambien de causar perjuicio alguno decir, que el número de hab. de la prov. de Logroño pasa de 185,519. Ya publicadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., solo nos falta presentar á nuestros lectores el siguiente.

Estado de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta: primero de los datos de 1836; segundo, de los de 1841; tercero, de los de 1842; cuarto, de los de 1843; quinto, de los de 1844, y sesto de los que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		Trabajos de la Guia del Ministerio de la Gobernacion.		DATOS OFICIALES DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alfaro.	78	9937	1644	6158	1631	6241	1582	7248	2530	9750	1693	7295	2494	9613
Arnedo.	248	31594	4061	15322	3991	14395	3914	16865	6576	24255	3723	16042	5483	23913
Calahorra. . . .	142	18092	2858	11361	2848	11392	2919	12578	4017	16072	3009	12966	3960	15844
Cervera del Rio Alhama. . . .	161	20511	2524	9956	2299	9552	2398	10333	3721	14013	2539	10941	3668	13814
Haro.	301	38347	5191	20356	5184	19576	5 82	22333	6784	23125	5284	22769	6688	22769
Logroño. . . .	310	39492	6654	25782	5965	25456	6744	29061	9744	37921	7099	30590	9606	37386
Nájera.	293	37329	4566	16908	4489	17372	4822	20776	7079	25975	5016	21614	6979	25608
Sto. Domingo de la Calzada. . .	176	22425	3076	12700	3164	12448	3133	13498	4187	16492	3238	13953	4128	16259
Torrecilla de Cameros.	197	25097	3560	13159	2949	10666	3487	15026	5410	20574	3497	15069	5333	20284
Totales . .	1906	242824	34134	131705	32520	127098	34281	147718	50048	188177	03598	151239	48339	185519

Riqueza. Para examinar la que en lo ant. correspondia al territorio que hoy comprende la prov. de Logroño, es preciso estudiar los datos que tienen relacion con las prov. de Burgos y de Soria, y como estas dos sufrieron diferentes alteraciones en sus límites, y por consiguiente en la designacion de sus pueblos, proceden de aqui las dificultades de que ya nos hicimos cargo en las pág. 646 y 47 del tomo 4.° Sin embargo, con el vivo deseo que nos anima de vencer, en cuanto posible nos sea, las dificultades que puedan presentarse, vamos á entrar en el examen del

Censo de 1799. Formada la prov. de Logroño, como hemos dicho, de las ant. de Burgos y de Soria, debemos ante todo presentar el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Logroño, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Burgos.	94,118	470,588	156.443,640	77.973,351	22.615,394	257.031,385
Soria.	39,621	198,107	132.979,160	26.797,200	9.437,790	169.214,150
Totales	133,739	668,695	289.422,800	104.769,551	32.053,184	426.245,535

Las dos divisiones administrativas cuyo examen nos ocupa en este instante, presentan, segun se ve, 133,739 familias, 668,695 hab. y un total de riqueza de 426.245,535 rs. vn. Nada decimos sobre el método que se siguió para obtener estos datos; nada tampoco sobre la significacion de la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799; todo está dicho y esplicado diferentes veces. Dicho está tambien que los trabajos estadísticos no se abandonaron con la publicacion del censo de 1799, sino que siguieron con celo é inteligencia por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, segun se ve en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799.	EN 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Burgos.	94,118	470,588	257.031.384	415.315,712	2,730 (*) 32	4,412 24	546 6	882 18
Soria.	39,621	198,107	169.214,150	169.794,160	4,270 28	4,285 16	854 6	857 5
Totales	133,739	668,695	426.245,534	585.109,872	3,187 7	4,375 »	637 15	875 »

(*) Observarán nuestros lectores alguna pequeña diferencia de mas en esta proporcion en la riqueza por familias y hab. del año de 1799, sobre la que se fijó en la pág. 646 del tomo IV: allí padecimos una pequeña equivocacion, y no tenemos inconveniente alguno en confesarlo: en una obra de tanto número fuera hasta milagroso que no se padeciera algun error en tan variadas y multiplicadas operaciones aritméticas.

Ya saben nuestros lectores con qué objeto fueron pedidos los trabajos de 1802 á que hemos hecho referencia: tratábase de imponer una contribucion y se deseaba, como era natural se quisiera, utilizar los datos que la administracion habia reunido, rectificar errores en que se habia incurrido. El gobierno no ignoraba que despues del censo de 1799 el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio habia reunido nuevas noticias. Combinar los datos que esta ilustre corporacion habia recogido con los productos de las rentas provinciales; buscar el término medio del resultado que ofreciesen las dos operaciones aisladamente practicadas; este fué el pensamiento, esta la idea de los encargados de repartir los 100.000,000 de contribucion. Nada mas, pues, decimos: todavía si nuestros lectores deseasen mayores esplicaciones, las encontrarán amplias y en nuestro juicio, convincentes en otros artículos de Intendencia, limitándonos ahora á publicar el siguiente.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1842.	Riqueza rural é industrial en 1842 segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1842, aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é industrial en 1842, combinada con la del comercio exterior en 1840, segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817.		PR ODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA.		TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.		
						CON LA RIQUEZA	Con los habitantes.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.		CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.		RS. M.	RS. VN.	RS. VN.			RS. M.	RS. VN.			RS. M.
Burgos. . .	470,588	415.315,712	394,682	348.320,349	3.640,567	1'05 p 00	9 8	4.024,124	1.918,860	47'68 p 00	0'55 p 00	4 29	2.779,713	0'80 p 00	69'07 p 00	7' 1
Soria. . . .	198,107	169.794,160	261,333	185.368,499	1.937,429	1'05 id.	7 14	3.181,843	1.517.227	47'68 id.	0'82 id.	5 27	1.727,328	0'93 id.	54'29 id.	6' 21
Totales .	668,695	585.109,872	656,015	533.688,848	5.577,996	1'05 p 00	8 17	7.205,967	3.436,087	47'68 p 00	0'64 p 00	5 8	4.507,041	0'84 p 00	62'55 id.	6' 21

Notable alteracion presenta este estado, si se examina el que figura en la pág. 647 del ya citado tomo 4.° y es natural que asi suceda, considerando dos cosas. Primera: que desde el art. Cuenca hemos dado mas estension á esta parte de nuestro trabajo. Segunda: que hemos tenido que segregar pobl. y riqueza á medida que hemos visto por un estudio detenido, que se han alterado los límites de las prov. y que ha habido por consiguiente segregaciones de hab. y de utilidades.

Ya prescindiendo de examinar los elementos de riqueza con relacion á las antiguas divisiones administrativas, vamos á concretar nuestras observaciones al terreno conocido hoy con el nombre de prov. de Logroño; pero antes y para mejor comprender el estado que vamos á ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, creemos conveniente presentar algunas reflexiones generales sobre las prov. de Burgos y de Soria, que se deducen de los mismos datos estadísticos que figuran en el censo que ahora nos ocupa.

Antigua prov. de Burgos. La estension de esta prov., incluso el Baston de Laredo, la Rioja Alta y parte de la Baja, que en el año de 1799 pertenecian á esta prov. de Burgos, era de 642 leg. cuadradas con una pobl. de 470,588 personas ó 94,118, familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 257.031,384 rs. 24 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 733'95 hab. y 400,360 rs. y 14 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,730 rs. 32 mrs. El consumo de granos de las 94,118 familias era de 2.823,540 fan. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 2.310,922 fan.: descontada la simiente quedaban para el consumo 1.926,715 fan., resultando faltar 896,825 fan.: la cosecha de vino era superior al consumo y el sobrante se estraia para las prov. exentas. La lana fina, que no podia consumirse en nuestras fáb. de paños, se estraia fuera del reino, y la ordinaria se empleaba en las fáb. de la prov. y de la de Soria, y los ganados y frutos sobrantes se vendian en las de Castilla. Ascendia el valor de lo manufacturado á 22.615,393 rs. y el de los productos naturales á 234.415,991, siendo la razon de los primeros á los segundos:: 1: 10'36: el número de operarios en los tres reinos, era de 9 669, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total:: 1:9'7 y si individuos:: 1:48'67. Los licores se consumian en la prov., distinguiéndose en su elaboracion Calahorra, el Valle de Sova, Penamellera, Burgos, Villadiego y Villarcayo. Aunque en el estado de manufacturas no se espresaban las de seda, en Burgos y en Logroño se tegian cintas y tafetanes, especialmente en aquella capital. Los paños finos se esportaban á Madrid; parte de los dieziochenos se consumian en la prov., y el resto se llevaba á las de Galicia, Valladolid, Palencia y Leon: las bayetas y mantas se consumian en la prov. y en las exentas; y las mejores y mas cuantiosas manufacturas de lana, eran las de Ezcaray, Sto. Domingo, Pedroso, Anguiano, Villoslada y Nieva de Cameros. Tambien habia fáb. de sombreros en Melgar de Fernamental, Burgos y Alfaro, y los que se trabajaban, que eran ordinarios se vendian en la misma prov. y en las exentas.

Antigua prov. de Soria. La estension de esta prov. era de 341 leg. cuadradas, con una pobl. de 198,107 hab. ó 39,621 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind., de 169.194,150 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 580'96 personas y 496,170 rs. 18 mrs. y á cada familia 4,270 rs. y 10 mrs.

El consumo de granos de las 39,621 familias era de 1.188,630 fanegas, la cosecha, incluso el maiz, ascendia á 4.415,620 y descontada la simiente quedaba para el consumo 3.679,701 fan., resultando un sobrante de 2.491,071, que se esportaba para Burgos, Navarra y Aragon, de cuyo punto y Andalucía se importaba el vino y aceite que se consumia en el pais: el ganado vacuno, caballar, mular y asnal se aplicaba á la labranza y arrieria, regulándose en 6,000 carneros los que salian de la prov. únicamente para el reino de Aragon, pues que el cabrío y de cerda se consumia en aquella: se estraian fuera de España 82,000 a. de lana fina, quedando el resto de esta, la ordinaria, el lino y cáñamo para las fáb. del reino. Ascendia el valor de lo manufacturado en la prov. á 9.437,790 rs., y el de los prod. naturales á 159.756,360 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:16'92. El número de operarios en los 3 reinos era de 3,258, que si se suponian familias serian á la pobl. total:: 1 : 12'16, pero

si hab. : : 1 : 60'83. En la mayor parte de los pueblos de la prov. habia tejedores de lienzos, que tenian los telares en sus casas y todo su prod. se consumia en el pais: las márragas para conducir lana se fabricaban en Soria, Agreda y Cervera, y las lonas en la fáb. de esta última v.: los calzones y pantalones de punto, medias, fajas y estameñas en la cap., consumiéndose en todo el reino: los paños en la serranía de Cameros, v. de Agreda y San Pedro, y en los pueblos de sus jurisdicciones, los cuales se consumian en la prov., como todos los demas géneros y en las de Galicia. Presentadas estas noticias, corresponde ahora publicar el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la provincia de Logroño, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone segregados de las dos antiguas provincias de Burgos y Soria, segun el censo de 1799.

SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	BURGOS, 10296 FAMIL.: Cantidades.	Precio.	Valor.	SORIA, 16895 FAMIL.: Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	TOTALES para la actual prov. de Logroño, y valor segun los precios del dia: Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	203896	40	8155840	987201	30	29616030	37771870	1191097	40	47643880
Centeno	id.	42174	32	1349568	895440	18	16117920	17467488	937614	20	18752280
Cebada	id.	124030	24	2976720	384016	18	6912288	9889008	508046	18	9144828
Maiz	id.	2484	16	39744	179	40	7160	46904	2663	15	39945
Comuña	id.	4260	34	144840	»	»	»	144840	4260	20	85200
Avena	id.	32758	18	589644	196144	12	2353728	2943372	228902	12	2746824
Total de los granos	»	409602	»	13256356	2462980	»	55007126	68263482	2872582	»	78412957
Habas	Fanegas.	4501	33	148533	»	»	»	148533	4501	30	135030
Garbanzos	id.	547	62	33914	382	110	42020	75934	929	85	78965
Alubias	id.	1409	60	84540	746	90	67140	151680	2155	70	150850
Lentejas	id.	1947	28	54516	2388	30	71640	126156	4335	30	130050
Yeros	id.	15873	17	269841	16203	30	486090	755931	32076	22	705672
Valor de las demas legumb.	Valor.	»	»	516724	»	»	2388	519112	Valor.	»	519112
Fruta	Arrobas.	»	»	»	6238	10	62380	62380	6238	10	62380
Yerba	Carros.	1532	50	76600	»	»	»	76600	1532	50	76600
Lino	Arrobas.	2598	82	213036	1109	100	110900	323936	3707	95	352165
Cáñamo	id.	1401	75	105075	3155	80	252400	357475	4556	60	273360
Vino	id.	194944	12	2339328	25584	12	307008	2646336	220528	10	2205280
Aceite	id.	253	65	16445	2132	64	136448	152893	2385	60	143100
Total del reino vegetal	»	»	»	17114908	»	»	56545540	73660448	»	»	83245521
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	252	600	151200	384	700	268800	420000	636	600	381600
——Mular	id.	1041	747	777627	171	800	136807	914427	1212	1000	1212000
——Vacuno	id.	8105	473	3833665	1305	120	156600	3990265	9410	400	3764000
——Asnal	id.	323	160	51680	4435	200	887000	938680	4758	200	951600
——Lanar	id.	78886	32	2524352	34057	60	2043420	4567772	112943	45	5082435
——Cabrío	id.	7849	32	251168	3667	60	220020	471188	11516	40	460640
——Cerdal	id.	3194	120	383280	5970	150	895500	1278780	9164	140	1282960
Corderos	id.	12525	12	150300	»	»	»	150300	12525	20	250500
Lana fina	Arrobas.	4844	45	217980	57138	100	5713800	5931780	61982	80	4958560
——Ordinaria	id.	5698	36	205128	20467	54	1105218	1210346	26165	55	1439075
Queso	id.	512	45	23040	»	»	»	23040	512	40	20480
Total del reino animal	»	»	»	8569420	»	»	11427158	19996578	»	»	19803850
Id. de ambos reinos	»	»	»	25684328	»	»	67972698	93657026	»	»	103043371
Productos fabriles.											
Valor de los mismos	»	»	»	2474124	»	»	4024274	6498398	»	»	6498398
Total general	»	»	»	28158452	»	»	71996972	100155424	»	»	109547769

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	73.660,448
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos	150,300	
——Lana fina y ordinaria	7.242,126	
——Queso	23,040	7.415,466
Total		81.075,914

Diezmo	8.107,591
Medio diezmo	4.053,795
Renta liquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total	32.430,366
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta	16.215,183

Segun los precios del dia:

Producto bruto del reino vegetal . .	Rs. vn.	83.245,521
Id del reino animal. Corderos. . .	250,500	
——Lana fina y ordinaria.	6.397,635	
——Queso.	20,480	6.668,615
Total.		89.914,136
Diezmo		8.991,414
Medio diezmo		4.495,707
Renta líquida de la propiedad territorial		35.965,654
Utilidades de la industria agrícola.		17.982,827

Ya hemos dicho varias veces los riesgos é inconvenientes que tiene el aplicar á un terr. determinado los prod. englobados de una mas vasta estension de terreno. En el art. Huesca, pág. 332 del tomo IX, en el de Jaen, 524 del mismo tomo, y en el de Leon, pág. 156 del en que escribimos estas líneas, hemos manifestado las razones que nos obligan á poner este dato, á pesar de los errores en que puede incurrirse. Nada mas decimos de los resultados que ofrece el censo de 1799, sobre los que nos ocuparemos mas adelante, entrando desde luego en el exámen de los

Trabajos de la Junta de 1841. Hemos dicho ya que las autoridades y comisionados de part. se reunieron en Logroño el 8 de julio de 1841 con el objeto de formar en vista de los antecedentes que cada uno trajese, el resúmen de las utilidades de toda la prov. Conocida es ya nuestra opinion sobre la naturaleza é inconvenientes de comisiones de esta clase, y no es por cierto el trabajo de la prov. de Logroño el que pudiera debilitar nuestra creencia. El resúmen de esta prov. señala como utilidades por los conceptos territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial 10.043,179 rs. como se verá con mas pormenores en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Logroño, formado por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza

	PARTIDOS DE									
	Alfaro.	Arnedo.	Cervera.	Calahorra.	Haro.	Logroño.	Nájera.	Santo Domingo	Torrecilla.	TOTAL.
Número de pueblos. .	3	20	9	5	29	27	49	30	34	206
Número de vecinos. .	1631	3991	2299	2848	5184	5965	4489	3164	2949	32520
id. de almas. . .	6241	14395	9552	11392	19576	25456	17372	12448	10666	127098
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.										
Territorial.	147135	459119	108121	272590	740803	653305	393951	235141	134430	3144565
Urbana.	93768	215413	122944	176508	428955	443364	429653	126775	132706	2170086
Pecuaria.	32762	63531	12236	13922	25217	64114	164527	53636	105848	535793
Industrial.	77851	243510	133469	233293	354131	260676	109545	392357	346526	2151358
Comercial.	6365	29941	23806	18756	81041	70731	61425	46094	24198	362357
Total.	357881	1011514	400576	715069	1630147	1492190	1159101	853973	743708	8364159
Idem de forasteros.										
Territorial.	76677	58013	13422	56772	256434	180154	114958	170656	18860	945946
Urbana.	21427	18407	2464	30678	44607	128710	27177	20721	12814	307005
Pecuaria.	450	»	»	»	»	»	»	1627	»	2077
Industrial.	»	»	1332	»	»	»	»	3896	1634	6862
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	98554	76420	17218	87450	301041	308864	142135	196900	33308	1261890
De dominio particular.	456435	1087934	417794	802519	1931188	1801054	1301236	1050873	777616	9626049
Id. del clero. . . .	31392	8682	736	67557	19120	43689	25927	38711	15716	251530
Id. del Estado. . .	14408	12639	2836	»	47331	19578	49602	11524	7682	165600
Total general. . .	502235	1109255	421366	870076	1997639	1864321	1376765	1101108	800414	10043179

Al pie de este documento se leen las notables palabras siguientes:

«Contaduria y administracion de rentas de la prov. de Logroño.—Hemos examinado el estado formado por la junta «de estadística de esta prov., que V. S. se ha servido remitirnos con oficio de 13 del actual, para que en cumplimiento «del art. 29 del decreto de la regencia provisional de 7 de febrero último, emitamos nuestra opinion; y en su consecuencia estamos en el caso de manifestar, que segun los datos «que obran en estas oficinas, dicha junta estadística ha presentado menos valores de los que son susceptibles los ramos «de que se compone la riqueza de la prov., segun las observaciones siguientes.—El citado estado comprendiendo todo «lo territorial, urbano, pecuario é industrial con inclusion de «los propios de los pueblos, arroja un total que asciende «á 10.043,179 rs., el que las oficinas no pueden prescindir de «calificar de equivocado cálculo, pues contrayéndose únicamente á la parte territorial y de subsidio, y tomando por «base el producto de uno y otro en el año de 1838 para su «comprobacion, hace la liquidacion siguiente.—El importe «del medio diezmo abonado á los pueblos en dicho año sin desacender á si se hizo religiosamente, asciende á rs. 1.741,592 32

«Y su entero para poder deducir el verdadero «producto, á 3.483,185 30

«Se deduce el 60 por 100, que es á lo sumo «que se puede graduar en las circunstancias en que se encuentra la prov. por valor «de las semillas de siembra, labores de viñedo y olivares, con los demas gastos de «recoleccion, á 2.089,911

«Quedan líquidos. 1.393,274 30

«Que capitalizados por el 10 por 100 dan. . . 13.932,740

«El subsidio ind. importó en dicho año. . . . 159,011

«Y capitalizados por el 6 por 100 asciende á. 2.650,183

«Cuyas 2 sumas componen la de 16.582,923 rs., ó lo que «es lo mismo 6 539,744 mas de lo que importa el referido es«tado, sin contar con la prod. de la riqueza urbana y pecua«ria, que por falta de datos positivos y tiempo para averi«guarlo, no se hace mencion de ellas.—Por lo que dejamos «demostrado vendrá V. S. en conocimiento, que para aproxi«marse dicho estado á la cantidad que sin el menor perjuicio «se debe calcular cuando menos á la provincia, le faltan los «6.539,744 rs.: que es cuanto podemos por ahora esponer en «cumplimiento de lo que se nos ha prevenido con devolucion «del adjunto estado.—Logroño 18 de julio de 1841.—P. O. «D. S. C. Esteban Echevarria.—P. O. D. S. A. Salvador de «la Vega. — Sr. intendente de rentas de la provincia.» Este que era el Sr. D. Luis de Leon, dijo se conformaba en un todo por las razones que habia espuesto en la junta y que debian constar en actas, con el dictámen que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores.

La simple lectura del informe de la contaduría y administracion demuestra concluyentemente en nuestro juicio, que la junta presentó un resúmen de utilidades que no son las verdaderas de la prov. Mas adelante tendremos ocasion de referirnos á este dictámen ó informe con lo que han salvado su responsabilidad los empleados que intervinieron en este trabajo. Para probar que las utilidades que la junta señala á la prov. de Logroño son mayores, solo presentaremos un dato y es, que aplicando este resultado á todas las prov. de España, esta nacion, que no es ciertamente de las mas pobres, por todas las riquezas, nótese bien, *por todas las riquezas*, solo tendria una materia imp. de 952.621,161 rs. Ya descendiendo á mayores detalles, vamos á presentar la proporcion en que se distribuyen las 5 riquezas que señala el resúmen de la junta, trabajo que aparece en los siguientes números:

Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs.	3.144,565			
Forasteros. . . .	945,946			
		4.090,511	62'28 por 100	
Urbana.				
Vecindario. . . .	2.170,086			
Forasteros. . . ,	307,500			
		2.477,091	37'72	id.
		6.567,602	100	

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . .	3.144,565			
Forasteros. . . .	945,946			
Clero, 62'28 p. 00 de 251,530. . .	156,653			
Estado, id. id. de 165,600. . .	103,136			
		4.350,300	43'32	id.
Urbana.				
Vecindario. . . .	2.170,086			
Forasteros. . . .	307,005			
Clero, 37'72 p. 00 de 251,530. . .	94,877			
Estado, id. id. de 165,600. . .	62,464			
		2.634,432	26'23	id.
Pecuaria.				
Vecindario. . . .	535,793			
Forasteros. . . .	2,077			
		537,870	5'36	id.
Industrial.				
Vecindario. . . .	2.151.358			
Forasteros. . . .	6,862			
		2.158,220	21'49	id.
Comercial.				
Vecindario.		362,357	3'60	id.
		10.043,179	100	

Proporciones.

La riqueza terr.:	á la Urbana	:: 262 : 433 ó	60'51 p. 00
	Pecuaria	:: 53 : 433 ó	12'24 id.
	Industrial	:: 215 : 433 ó	49'65 id.
	Comercial	:: 36 : 433 ó	8'31 id.
La Urbana. . :	Pecuaria	:: 53 : 262 ó	20'23 id.
	Industrial	:: 215 : 262 ó	82'06 id.
	Comercial	;: 36 : 262 ó	13'74 id.
La Pecuaria. . :	Industrial	:: 215 : 53 ó	405'66 id.
	Comercial	;: 36 : 53 ó	67'92 id.
La industrial. :	Comercial	:: 36 : 215 ó	16'74 id.

Con solo decir que el producto de la tierra representa únicamente en la prov. de Logroño 4.350,300 rs., se adquiere nuevamente la conviccion de que se han hecho grandes ocultaciones. Avanzando mas todavía en el examen de la junta, consideramos conveniente presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Logroño la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA.			POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842			POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE.		
		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m	Ms. c
Alfaro	502,235	6,241	80 16	7'50	9,937	50 18	4'71	7,248	69 10	6'45	9,613	52 8	4'87
Arnedo.	1109,255	14,395	77 2	7'18	31,594	35 4	3'27	16,865	65 26	6'13	23,913	46 13	4'32
Calahorra.	870,076	11,392	76 13	7'12	18,092	48 3	4'48	12,578	69 6	6'44	15,844	54 31	5'12
Cervera de Rio Alhama.	421,366	9,552	44 4	4'11	20,511	20 18	1'91	10,333	40 26	3'80	13,814	30 17	2'84
Haro..	1997,639	19,576	102 2	9'51	38,347	52 3	4'85	22,333	89 16	8'33	22,798	87 21	8'16
Logroño.	1864,321	25,456	73 8	6'82	39,492	47 7	4'40	29,061	64 5	5'98	37,386	49 29	4'64
Nájera.	1376,765	17,372	79 9	7'38	37,329	36 30	3'44	20,776	66 9	6'17	25,608	53 26	5'01
Santo Domingo de la Calzada..	1101,108	12,448	88 16	8'24	22,425	49 3	4'57	13,498	81 20	7'6	16,259	67 25	6'31
Torrecilla de Cameros	800,414	10,666	75 1	6'99	25,097	31 30	2'97	15,026	53 9	4'96	20,284	39 16	3'68
Totales. . . .	10043179	127,098	79 1	7'36	242,824	41 12	3'85	147,718	68	6'33	185,519	54 5	5'04

Ya ven nuestros lectores como las utilidades de la Junta aplicadas por término medio á cada uno de los hab. de los 9 part. jud. sale á razon de 7'36 mrs. diarios, de los cuales, nótese bien esta circunstancia, habrán de pagarse los impuestos generales, provinciales y municipales. Concluiremos esta parte del artículo diciendo, que los 7'36 mrs. segun la publ. de la Junta, se reducen á 5'04 mrs. segun la que nosotros hemos presentado, sumá que ciertamente no aceptarian los lo

groñeses para hacer frente á las mil necesidades ya reales ya ficticias de la vida privada, suma que mas adelante quedará destruida con solo presentar los ingresos obtenidos en la tesoreria de esta prov. Sin mayores esplicaciones por ahora, vamos á ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842 *ó sea examen de la matrícula catastral.* Antes de entrar en mas pormenores sobre este trabajo, consideramos conveniente presentar á nuestros lectores el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., y contr. que aparecen en la memoria que un reunion de autoridades y otros empleados subalternos del Gobierno dirigieron al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	R. M.	R. M. C.
Alfaro.	1682	7248	934432	555 19	128 25	138601	82 14	19 3	795831	473 5	109 22	2180	1 10	» 10'21
Arnedo.	3914	16865	2088280	533 21	123 30	292805	74 28	17 12	1795475	458 27	106 18	4919	1 9	» 9'92
Calahorra.	2919	12578	1386629	475 25	110 14	251836	86 9	20 4	1136793	389 16	90 10	3115	1 2	» 8'41
Cervera de Rio Alhama.	2398	10333	1170097	487 32	113 8	165600	69 2	16 »	1004497	418 30	97 8	2752	1 5	» 9'06
Haro.	5182	22333	3846042	672 25	172 7	817380	157 25	36 20	3028602	515 »	135 21	8298	1 14	» 12'63
Logroño.	6744	29061	4053776	601 3	139 17	783917	116 3	26 33	3269859	485 »	112 18	8959	1 11	» 10'48
Nájera.	4822	20776	2999645	622 3	144 13	538311	111 22	25 31	2461334	510 15	118 16	6743	1 14	» 11'04
Sto. Domingo de la Calzada . . .	3133	13498	2303961	735 13	170 23	442312	141 6	32 26	1861649	594 7	137 31	5100	1 21	» 12'85
Torrecilla de Cameros.	3487	15026	1816177	520 29	120 30	324096	92 32	21 19	1492081	427 31	99 11	4088	1 6	» 9'53
Totales. . . .	34281	147718	20601039	600 32	139 16	3754858	109 18	25 14	16846181	491 14	114 2	46154	1 12	» 10'62

Como la provincia de Logroño es de nueva creacion, hubieron de encontrar las personas encargadas de formar la matrícula, las mismas dificultades con que tropezaron los funcionarios públicos que no pertenecian á ant. Intendencias. Suscribe la memoria el contador interino por vacante D. Esteban Echevarria y pone despues en ella el visto bueno el Sr. D. Salvador Garcia Monge. De este trabajo, que hemos leido y estudiado detenidamente, se desprenden dos cosas; primera, que los autores de la matrícula conocian perfectamente la historia de las vicisitudes de la prov. y con ella la causa de la decadencia de sus intereses; segunda, que ignoraban en sus detalles el cap. prod. y la materia imp. de la casi totalidad de los pueblos de la intendencia. Pudieron pues escribir una escelente memoria para trazar el cuadro del pais con objeto de reclamar hácia él la atencion del gobierno, pero no pudieron entrar en detalles, que justificasen las cuotas señaladas por valor del cap. prod. de la riqueza territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, espresando la proporcion de aquel con las utilidades ó materia imp.

La memoria en que se hace detallada descripcion (aunque no como seria de desear) del pais objeto ahora de nuestro estudio, dice poco que pueda servir para este artículo de Intendencia y solo á nuestro objeto cumple utilizar ahora antes de descender á nuevos pormenores, las palabras siguientes.

«Nada pues se ha omitido para acelerar los trabajos estadísticos con los escasos documentos, que se han podido encontrar: estos han sido las contribuciones de cuota fija; el diezmo del año de 1838; algunos encabezos muy antiguos; noticias aunque cortas sobre la estension de terrenos, número de casas, artefactos y ganado de toda especie. Estos aprecios, si se quiere, seran defectuosos; pero tambien es preciso conocer, que hay muchos pueblos, que se hallan algo desnivelados en el pago de contribuciones.»

La memoria de que estamos hablando tiene la fecha en Logroño á 22 de octubre; pero con la de 29 de setiembre y firmada por las mismas personas, existe un pliego, dicho de aclaraciones, y de ellas la mas interesante para el objeto que ahora nos proponemos, es la tercera, donde entre otras cosas de menos interés se dice lo siguiente:

«Nada ha omitido la contaduria para dar los conocimientos necesarios que el gobierno de S. M. apetece, y para ello ademas de tener á la vista una memoria geográfica y estadística de la prov. redactada por el oficial que fué del archivo de este gobierno político y formada de los datos y noticias que en él existian hasta el año 1840, ha tenido presente tambien el estado formado de la recaudacion del diezmo en el año de 1838, como documento mas fidedigno en atencion á que el intendente D. Joaquin Beruete lo exigió de los pueblos con toda la exactitud posible. No ha dejado de la vista tampoco el reparto hecho por la Excma. diputacion para la contribucion estraordinaria de guerra, y confrontando dichas noticias con el vecindario de los pueblos y calculando la posicion de cada uno, se les ha señalado la riqueza que va indicada en cada casilla; tanto mas, cuanto que una buena parte de las relaciones que han remitido aquellos á esta Intendencia, no espresan dicha circunstancia, y los que lo hacen tan solo manifiestan una cuarta ó quinta parte de lo que se les ha calculado prudencialmente.»

De estas palabras y teniendo á la vista los estados cuyos totales hemos publicado, resulta, que los autores de la matrícula se valieron de los únicos datos que pudieron hallar á la mano y son los siguientes: primero, una memoria geografico-estadística de la prov., redactada por un oficial del archivo de la gefatura política; (*) segundo, el diezmo del año de 1838; tercero, el reparto hecho por la diputacion provincial para la contribucion estraordinaria de guerra. Hemos estudiado la memoria á que se alude, y si bien aplaudimos sinceramente el celo y la inteligencia de su autor, no vemos en ella muchos datos para apreciar el movimiento de su riqueza. El dato del

(*) Este trabajo que poseemos como regalo de su autor, es de nuestro particular amigo D. Manuel Berenguer, persona en cuya colocacion tuvimos alguna parte y á quien hoy en la desgracia profesamos particular cariño. Este benemérito patricio vive hoy, como otros muchos, olvidado en Montblanch, prov. de Tarragona: allí debiera buscarle un gobierno imparcial é ilustrado, si se desea encontrar en los empleados públicos celo, moralidad é inteligencia.

diezmo en un pais azotado por la guerra civil, recargado con el doble peso de impuestos legítimos é ilegítimos, no puede servir de base para una operacion de tanta importancia: los repartimientos de las diputaciones provinciales en las contribuciones estraordinarias de guerra, representan cuando mas la proporcion de las riquezas entre sí y de la materia imp. de pueblo á pueblo, pero nunca las verdaderas utilidades del pais y el tanto por 100 que las grava el impuesto. Efecto de esta situacion precaria en que se hallaron los autores de la matrícula, es, prescindiendo de presentar englobado el cap. prod. de las riquezas industrial y comercial, no fijar con separacion la materia imp. limitándose á estampar en una casilla sola las utilidades por todos conceptos, elevadas, segun se ha visto, á la suma de 20.601,039 rs. Suponer aplicables á todas las riquezas una misma utilidad, es un absurdo económico: asi que el 4 1/2 por 100, proporcion que resulta entre la materia imp. y el cap. prod., es desde luego mucho, es desde luego poco para determinadas riquezas.

De aparecer englobadas las utilidades, resulta la dificultad de no poder clasificar las cinco materias imp. señalando la suma total que á cada una de ellas corresponde. Sin embargo, como es conocido el cap. prod. de las cinco riquezas que nosotros admitimos, si bien englobado el de dos de ellas, vamos á presentar el resultado que ofrece el señalamiento de 4 1/2 por 100 sobre el valor en venta.

RIQUEZAS	CAP. PROD.	MATERIA IMPONIBLE.	Tanto por 100 en que figura.
Territorial. . . .	267.690,550	12.254,475	59'48 p0/0.
Pecuaria.	13.532,708	619,517	3'01 id.
Urbana.	139.172,000	6.371,064	30'92 id.
Ind. y comercial. .	29.619,906	1.355,983	6'59 id.
	450.015,164	20.601,039	100

Practicada esta operacion corresponde ahora manifestar el modo con que los 20.601,039 rs. deberian distribuirse sobre las proporciones del dato de 1841, del 42 y del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde á las proporciones del término medio.
Territorial.	43'32 p.00	8.924,370	59'48 p.00	12.254,475	51'40 p.00	10.588,934
Urbana.	26'23 id.	5.403,652	30'92 id.	6.371,064	28'57 id.	5.885,717
Pecuaria.	5'36 id.	1.104,215	3'01 id.	619,517	4'19 id.	863,184
Industrial	21'49 id.	4.427,163	6'59 id.	1.355,983	15'84 id.	3.263,204
Comercial	3'60 id.	741,637				
Totales	100	20.601,039	100	20.601,039	100	20.601,039

Creemos haber presentado cuantos cálculos y reflexiones se deducen del trabajo de la matrícula, considerado en globo sin relacion á determinadas riquezas. Ahora nos ocuparemos de cada una de ellas separadamente principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas.

A primera vista aparece en el resumen del censo de 1799, que es acaso escesiva la cosecha de cereales y diminuta la de vino; aunque pudiera muy bien suceder, que en la época á que el documento se refiere, fuera mayor la estension del terreno destinado á la cosecha de granos; segun ya hemos indicado en el art. prov. ó gefatura política: como quiera que sea, los productos del reino vegetal sujetos al diezmo, subian á 73.660,448 rs. y la renta líquida de la propiedad territorial y las utilidades de la ind. agrícola sin referirnos al reino animal, podian calcularse en 44.196,267 rs. Escesivo sin duda parecerá este resultado, particularmente si se compara con la riqueza imp. que señalan los datos de 1841 y 1842. Sin embargo, preciso es confesar que el terreno de la provincia actual de Logroño, no es de los mas ingratos, ni carece ciertamente de aguas, que puedan fertilizarle.

Ya hemos presentado al hablar de la riqueza señalada por la junta de 1841 un dato en nuestro juicio de mucha importancia: las oficinas reconocieron, que el importe del medio diezmo abonado á los pueblos por el año de 1838, fué de 1.741,592 rs. 30 mrs., lo cual supone un diezmo entero de 3 483,185 rs. 32 mrs. ó sea un valor bruto de los art. sujetos á este impuesto de 34.831,850 rs. ¿Pero que significa la suma obtenida por concepto decimal en el año de 1838, época de guerra civil en el pais á que concretamos nuestras observaciones? En muchos artículos hemos manifestado, que la cantidad abonada á los pueblos por el medio diezmo, está muy lejos de representar la riqueza imp. por el producto de la tierra; y es bien seguro que en la prov. de Logroño en el año de 1838 lo mismo que en el de 1837, no pagarian los pueblos ni de veinte acaso uno. En prueba de que el diezmo tal como se pagaba en 1837 y 38, no puede representar la verdadera riqueza imp. por concepto territorial, deberemos decir, que ya en el trienio de 1827 á 1829, ni en el ob. de Burgos, ni en el de Calahorra, ni en el de Osma, ni en el de Tarazona, á que corresponden los pueblos de la actual prov. de Logroño, se pagaba la mitad de lo que el pais satisfacia por toda prestacion en frutos en el primer trienio de 1802 á 1804, segun aparece con todos los pormenores necesarios en los siguientes números.

	DIOCESIS DE			
	Burgos.	Calahorra.	Osma.	Tarazona.
1802.	1098,635	777,536	661,166	224,574
1803.	1802,504	784,092	420,407	200,303
1804.	1165,524	871,626	315,485	196,541
Total	4066,663	2433,254	1397,058	621,418
Termino medio.	1355,554	811,085	465,686	207,139
1815.	786,651	844,934	477,621	135,093
1816.	612,567	444,602	502,277	143,582
1817.	502,732	445,157	487,552	255,225
Total	1901,950	1734,693	1467,450	533,900
Término medio.	633,983	578,231	489,150	177,966
1827.	372,015	454,144	222,702	136,631
1828.	444,104	494,259	278,030	104,264
1829.	395,260	322,222	279,817	141,666
Total	1211,379	1270,625	780,549	382,561
Término medio.	403,793	423,542	260,183	127,520

Todavia no queremos concluir esta parte de nuestro art. sin presentar dos datos y deducir de ellos ligeras pero importantes observaciones. La matrícula catastral supone que se cosechan 600,000 fan. de cereales y sobre 4.000,000 de cántaras de vino. Ahora bien, este solo producto supone un diezmo doble del satisfecho por los pueblos en el año de 1838. Si á esto se añade, que la cosecha de cereales en nuestro juicio

no baja de 900,000 fan. contando el maiz, ni de 5.500,000 las cántaras de vino, y la operacion se estiende á las demas cosas sujetas á este impuesto, podrá facilmente calcularse, que el resultado que ofrece la renta líquida de la tierra, mas bien dicho, de las fincas rústicas, se aproxima mucho al que arroja el censo de 1799. Y por eso y teniendo en cuenta las condiciones especiales de esta provincia no tememos asegurar que la riqueza imponible por concepto territorial no baja de 34.000,000 rs.

RIQUEZA PECUARIA. Si se nos pregunta si consideramos á la prov. de Logroño tan rica como lo fuera en el siglo pasado en ganadería, diremos que no, porque efecto de las vicisitudes de la guerra y de otras causas, bien al alcance de la comprension de nuestros lectores, las utilidades por este concepto han disminuido considerablemente. La matrícula catastral supone, que en la guerra civil del año 1834 al 40, ha disminuido estraordinariamente la riqueza de esta provincia. Nosotros cremos equivocada esta proposicion: la riqueza pecuaria ha sufrido; pero en cambio los demas elementos se desarrollaron notablemente, y es bien seguro que los productos agrícolas no alcanzarán en largo tiempo tan pronta y ventajosa salida. El dato oficial de 1842 supone que existian en la prov. 14,500 caballerías mayores y menores; 326,950 cabezas de ganado lanar; 5,436 de vacuno y 7,027 de cerda. En esta prov., como en las demas que fueron el teatro de la guerra, se ha ido á beneficio de la paz reponiendo esta riqueza, y es bien seguro que hoy apareceria duplicado el número de cabezas. El examen del censo de 1799, presenta un diezmo por el reino animal elevado á 741,546 rs. en las solas especies de corderos, lana fina, lana ordinaria y queso, lo que supone en estos cuatro art. un producto bruto de 7.415,466 rs. Añádase á esto la suma que representan las utilidades del ganado vacuno, del lanar, del cabrío, de cerda, segun el estado del referido censo ó sea las segregaciones hechas de los resúmenes de las prov. de Burgos y de Soria, y se verá que la riqueza imp. por concepto pecuario, aun en el estado de decadencia en que hoy se encuentra, es de bastante importancia. Esto no obstante la junta reunida en 1841, presentó como riqueza imp. por concepto pecuario la suma de 537,870 rs. y la matrícula catastral de 1842, la de 619,517 rs. Indudablemente la opinion de los individuos que se reunieron en Logroño en 1841 y la de los que tuvieron parte en la formacion de la matrícula, se manifestó bajo la influencia de los recientes desastres, que habia esperimentado esta riqueza. Nosotros, pues, creemos, que las utilidades por este concepto pueden figurar sin causar el menor perjuicio al pais, en la suma de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. En el dato de 1842 hallamos las noticias siguientes: 2 catedrales; 3 colegiatas; 225 parr.; 12 conv. de monjas; 18 id. extinguidos; 39 hospitales; 3 hospicios; 2 casas de expósitos; 28,800 casas habitadas; 613 hornos; 176 posadas; 10 ventas y 199 molinos. No estamos de acuerdo con los autores de la matrícula respecto á las casas habitadas de la prov. de Logroño, las que no bajan en pobl. y desp., segun nuestras noticias, de 38,000. Y ¿cuál será, esto supuesto, la riqueza imp. por concepto urbano? Aun hoy la administracion carece de datos que puedan presentar aproximado siquiera ni el cap. prod. ni la renta líquida de estas fincas. Veamos qué resultados ofrece el exámen de las casas pertenecientes á ambos cleros vendidas y por vender, segun la operacion que en los demas artículos de intendencia hemos practicado.

Número de casas vendidas.	579
Id. de las por vender.	457
Total.	1,036
Valor en tasacion de las vendidas, ...	6.700,360
Id. de las por vender.	1.371,970
	8.072,330
Valor en venta de cada casa.	7,791
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	201,010
Id. de las por vender.	41,159
Total.	242,169
Valor en renta de cada casa	234

Si por estos resultados calculamos las 38,000 fincas urbanas que hemos manifestado tener esta prov., su cap. prod. ó valor en venta seria de 296.058,000 rs. y su materia imp. de 8.881,740 rs. vn. Pero veamos lo que aparece poniendo solo las casas vendidas del mismo clero:

Estas fueron.	579
Su valor en tasacion.	6.700,360
Idem de cada casa.	11,572
Renta al 3 por 100 de su tasacion. . . .	201,010
Renta de cada casa.	347

En este caso el cap. prod. de los 38,000 edificios se eleva á una suma de 439.736,000 rs. y su utilidad líquida á la de 13.192,080 rs. Ciertamente no admitirian los hab. de la prov. de Logroño el resultado que arroja esta operacion, porque aparecerian escesivas las utilidades por este concepto. Sin embargo, vamos á presentar dos observaciones en nuestro juicio importantes, que manifiestan que las fincas urbanas *sujetas al impuesto territorial* en el pais, cuyo exámen nos ocupa, tienen algun valor en venta y renta: hemos dicho, que nos concretábamos á las *fincas sujetas al impuesto territorial*, porque es sabido que en paises agrícolas como lo es esencialmente el de la prov. de Logroño, la casi totalidad de las fincas urbanas deben considerarse como instrumentos de labranza, exentas de *todo pago y tributo*. *Observacion primera*: la Junta de 1841, en cuyas resoluciones presidió el deseo de ocultar la materia imp. de la prov., no pudo menos de señalar á la riqueza urbana la suma de 2.631,132 rs.; y ciertamente que si el aumento de esta cantidad se hubiera de hacer en proporcion al verificarlo de los 4.350,300 de la terr., llegaria y pasaria á la suma que resulta de la operacion practicada en la venta de los bienes del clero. *Observacion segunda*. Los autores de la matrícula catastral señalaron á la riqueza urbana un cap. prod. de 139.172,000 rs. ó lo que es lo mismo, una riqueza imp. de 6.371,064 rs. Y véase aqui una cosa notable, á saber, que nosotros no admitimos este resultado, porque no creemos, que puedan ser tantas las utilidades por concepto urbano, si bien valen algun tanto las casas situadas en los pueblos de Logroño, Haro, Calahorra, Alfaro, Sto. Domingo, Cervera, Nájera y Soto de Cameros. Dadas estas esplicaciones, consideramos que la materia imp. por concepto urbano, no puede pasar de la suma de 5.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL Ya hemos dicho en el art. de gefatura política, á qué está reducida la ind. de esta prov.; mas no conviene olvidar qué es lo que nosotros entendemos por utilidades industriales. Todo cuanto el hombre gana, decimos otra vez, fuera de las operaciones mercantiles, fuera del producto del suelo ó de la ganadería, y de la renta de la casa, es materia imp. por concepto industrial: las fáb. en primer lugar, las artes, oficios, profesiones, todo está sujeto á este impuesto, y en este sentido lato, la accion del Gobierno se estiende mas de lo que comunmente se cree, mas de lo que desgraciadamente se ha practicado. Recientes estan todavia los tiempos en que el subsidio ind. subia á 9, 12, 14.000,000 de rs. lo mas, y los gravámenes de la agricultura á mas de 400.000,000. Pero volvamos á la matrícula: al clasificar esta el vecindario, lo hace del modo siguiente; 1.320 clero, 125 empleados, 107 abogados, 72 médicos, 145 cirujanos, 74 boticarios, 163 albéitares, 135 escribanos, 181 maestros de primeras letras, 27 dómines, 30 comerciantes por mayor, 380 comerciantes por menor, 493 tenderos y revendedores, 186 posaderos, 613 horneros, 3,112 artesanos y fabricantes, 740 arrieros, 278 estudiantes, 126 militares veteranos, 330 hacendados, 8,920 jornaleros, 14,083 labradores con alguna propiedad, 2,541 mendigos, 34,281 total de vec. de todas clases. Los abogados, los médicos, los cirujanos, los boticarios, los albéitares, los escribanos, los maestros de primeras letras, los comerciantes por mayor y por menor, los tenderos y revendedores, los posaderos y horneros, los artesanos y fabricantes, los arrieros en fin, todos en las utilidades que perciben, deben pagar en la contr. ind., porque aquellas realmente son verdadera materia imp. Asi que en su sistema de ocultaciones, la Junta de 1841 no pudo dejar de decir que la riqueza ind. de la prov. representaba el 21'49 por 100 de todas sus utilidades con una suma de 2.158,220 rs. de cap. imp. En nuestro juicio, pues, la riqueza que representan todas las clases com-

prendidas en el subsidio, entiéndase bien solo por la parte de ind., no baja de 4.000,000.

RIQUEZA COMERCIAL. Facilmente pueden calcular nuestros lectores que ha de ser mucho mayor el número de los comerciantes al por menor de los 380 que la matrícula fija: la prov. de Logroño tiene dentro de su terr. pueblos de importancia, segun ya hemos dicho, y las operaciones de comercio para los art. de comer, beber y arder, suponen mayor número de comerciantes. Unase á esto el comercio de otros art. que no es seguramente de los mas abatidos, y se podrá conocer que la riqueza mercantil es mayor de los 362,357 rs. que la Junta de 1841 señala. Nosotros creemos que todo el movimiento mercantil de los pequeños y de los grandes pueblos, de los prod. de la prov. y de los art. de fuera de ella, ya españoles, coloniales ó estranjeros, representan por este concepto una utilidad superior sin duda á la de 1.500,000 rs.

Ya examinada minuciosamente la matrícula catastral, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesorería de esta prov.

Segun resulta de las actas de arqueo cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de	44.732,396 14
Existencia en 1.° de enero de 1837	259,684 9
Ingresos efectivos del quinquenio	44.472.712 5
Cuentas interiores del tesoro	2.753,212 5
Productos que constituyen las rentas del Estado	41.719,500
Rentas del Estado	40.539,500
Partícipes	1.180,000
Total	41.719,500
Año comun	8.343,900

Los años en que mas ingresos obtuvo la tesorería de esta prov. fueron los de 1838, 1839 y 41, elevados en el primero á 8.673,052 rs. 5 mrs., en el segundo á 10.884,140 28 y en el tercero á 15.741,267 8, figurando solos 8 artículos por las sumas siguientes:

	1838.	1839.	1841.
Provinciales encabezadas	1.398,170 12	739,033 27	6.694,932 1
Paja y utensilios	513,331 32	86,571 13	2·627,371 14
Contribucion estraordinaria de guerra	166,939 28	4.969,033 6	1.711,592 30
Frutos civiles	100,363 22	105,280 29	499,059 21
Decimales	457,724 28	847,631 18	74,199
	2.636,530 22	6.747,550 25	11.607,155 32

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por sal	467,509 22	465,653 26	407,047 14
—Papel sellado	176,362 5	200,236 18	172,484 7
—Tabacos	2.265,655 28	2.068,663 14	1.423,354 23
	2.909,527 21	2.734,553 24	2.002,886 10

Por estos números se ve que por solo 5 conceptos ingresaron en el primer año 2.636,530 rs vn. 22 mrs.; en el segundo 6.747,550, 25, y en el tercero 11.607,155 32, y por los tres estancados en 1838 la suma de 2 909,527 21; en el de 1839, la de 2.734,553 24, y en el de 1841 la de 2 002.886 10, que forman los 8 artículos un total de, en el primero 5.546,058 9; en el segundo, 9.482,104 15, y en el tercero 13.610,042 rs. 8 mrs. Entramos ya en una época mas reciente, y los ingresos habidos en esta prov. son los siguientes:

Años	INGRESOS.
1842	7.018,475 20
1843	4.481,677 18
1844	7.780,961 27
Total	19.281,114 31
Término medio	6.427,038 10

Los artículos principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	115150 31	13446 5	7882 17
Arbitrios de Amortizacion	»	33414 29	61889 12
Frutos civiles	265099 21	111874 5	230755 20
Papel sellado y documentos de giro	78435 8	62044 12	»
Manda-pia forzosa	291 24	93 4	25594 21
Paja y utensilios	840871 11	487932 8	1045002 18
Provinciales	2506689 13	1636035 2	3327161 24
Penas de cámara	5255 29	18252 8	13967 30
Subsidio industrial	312061 28	106541 24	119532 28
Sal	17978 20	4413 12	5408 32
Salitre y pólvora	49034 6	56664 21	40205 3
Tabacos	1339053 18	1183795 19	1177780 23

Sobre los ingresos de las diferentes épocas de que hemos hablado, poco podremos decir; sin embargo, haremos acerca de ellos algunas ligeras observaciones: los mayores productos de 1841, particularmente en las provinciales encabezadas, proceden del abono hecho á los pueblos por suministros; los mayores valores en la venta del tabaco en los años 38 y 39, son consecuencia del consumo del ejército que habia en aquella prov., si bien nos parece que esta renta da escasos productos despues de terminada la guerra.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial	34.000,000
——Pecuaria	2.000,000
——Urbana	5.000,000
——Industrial	4.000,000
——Comercial	1.500,000
Total	46.500,000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Ocupémonos ahora de las diferentes cantidades pedidas á esta prov. por las distintas leyes que sobre contribuciones se han publicado y el tanto por 100 en que estan con las demas de España, cuyo trabajo se ve en el siguiente cuadro:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LOGROÑO.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	5.239,623 (*)	0'86
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de	180.000,000	2.510,167	1'39
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero	75.406,412	1.051,690	1'40
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.650,000	1'55
Total	1,159.392,699	13.451,480	1'16

La primera ley que figura, segun se ha visto, es la de 1837, en la cual se fijan por terr. y pecuaria á toda España 353.986,284 reales y á la prov. de Logroño 2.748,296 rs. ó sea el 0'77 por 100; por industrial y comercial una suma de 100.000,000, y

(*) Para buscar la suma que por industrial y comercial correspondia á esta prov., hemos tomado el término medio de la en que estan las de las tres leyes sucesivas con los totales respectivos de España, habiendo sido su resultado el 1'02 p. %

á esta prov. 1.020,000 rs. ó sea el 1'02 por 100, y por consumos 150 000,000, habiendo exigido á la misma 1.471,327 rs. ó sea el 0'98 por 100. En 30 de julio de 1840 por otra ley se impuso unacontribucion de 180.000,000 de rs. á toda España, y á la prov. cuyo exámen nos ocupa le correspondieron

Por riqueza territorial.	2.010,167
Por industrial y comercial.	500,000
	2.510,167

Siendo las proporciones de estas 2 cantidades entre sí, las siguientes:

Por el primer concepto.	80'08 p%
Por el segundo id.	19'92 id.
	100

La suma de 2.010,167 rs. por terr. y pecuaria pedidos á Logroño, representan el 1'55 por 100 de los 130.000,000 á que ascendió la cuota total por el concepto indicado, y la de 500,000 reales de industrial y comercial, el 1 por 100 de los 50.000,000 de rs. señalados á toda España. La ley de 14 de agosto de 1841 llamada de culto y clero, y cuya cuota fué de 75.406,412 reales, exigió á la prov. de Logroño

Por territorial y pecuaria.	841,352
Por industrial y comercial.	210,338
	1.051,690

Hallándose estas cantidades en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	100

Señaláronse por terr. y pecuaria 841,352 rs. que representan el 1'39 por 100 del total de 60.325,130 rs. y por industrial y comercial 210,338 sobre un total de 15.081,282 rs. ó sea el mismo 1'39 por 100. Omitimos comparar las proporciones que estas 2 leyes presentan y su término medio, por ser escasa la diferencia que aparece, segun advertirán nuestros lectores.

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ingresaron en la tesorería de esta prov. por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la cantidad de 1.150,000 rs. ó sea un año comun 230,000 rs.; los productos del tabaco, ascendieron en el referido quinquenio á 8.493,000 rs. ó sea en un año comun 1.698,600 rs., cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, figura por 566,200 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. calculada por la matrícula catastral (147,718 hab.) sale cada uno á razon de 3 rs. 28 1/3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Logroño, y el tanto por 100 en proporcion con las demas, aparece de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Id. de Logroño	Tanto por 100
Territorial y pecuaria. .	300.000,000	4.650,000	1'55
Industrial y comercial..	40.000,000	273,114 18	0'68
Consumos.	180.000,000	1.960,648	1'09
Total.	520,000,000	6.883,762 18	1'32

Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria.	0'77 p%	1'55 p%	1'16 p%
Industrial y comercial.	1'02 id.	0'68 id.	0'85 id.
Consumos.	0'98 id.	1'09 id.	1'03 id.

Pero como la cuota sobre inmuebles, cultivo y ganadería se redujo á 250.000,000 de rs. por un decreto de 4 de febrero de 1846, las cantidades con que hoy contribuye la prov. al Estado, son las siguientes:

Por territorial y pecuaria. . . .	3.874,000
Por industrial y comercial. . . .	273,114 18
Por consumos.	1,960,648
Total.	6.107,762 18

Añádase á esta suma, como ya en otros art. hemos dicho, las demas exacciones del presupuesto general en las combinaciones de todos los ministerios; el mayor precio de los art. estancados; los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que no baja esta prov. de pagar por todos conceptos mas de 10.000,000 de rs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Insertamos á continuacion el estado de los empleados que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.		9 Jueces de primera instancia.	73,800		143,000
		9 Promotores fiscales.	35,200		
		22 Alguaciles.	28,100		
		Gastos.	5,900		
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas. .	1 Intendente, Subdelegado.	30,000	69,000	896,980
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal.	1,000		
		1 Escribano.	1,000		
		1 Secretario de la intendencia.	8,000		
		1 Oficial de idem.	5,000		
		1 Gefe de la seccion de contabilidad. .	12,000		
		1 Oficia de id.	6,000		
		1 Portero y un mozo.	4,000		
		1 Administrador.	16,000		
	Id. de contribuciones.	2 Inspectores.	18,000	51,200	
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,200		
		1 Administrador.	16,000		
	Id. de impuestos . . .	2 Inspectores.	18,000	173,895	
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,500		
		1 Guarda almacen de Estancadas. . .	8,000		
		1 Cabo y 8 guardas de Salinas. . . .	31,915		
		4 Fieles de puertas.	20,000		
		4 Interventores de id.	20,000		
		4 Mozos de fielatos.	7,200		
		1 Visitador de puertas.	6,000		
		1 Cabo y 12 dependientes id.	29,880		

Ministerio de Hacienda.	Resguardo terrestre.	Infantería.	1 Gefe 3.°	14,000		
			1 Capitan.	12,000		
			3 Tenientes.	24,000		
			4 Subtenientes.	24,000		
			7 Sargentos.	23,360		
			18 Cabos.	48,180		
			126 Carabineros.	275,940	602,885	
			9 Caballos del Gefe y Oficiales.	16,425		
		Caballería.	2 Sargentos.	6,570		
			4 Cabos.	10,950		
			34 Carabineros.	74,460		
			40 Caballos.	73.000		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.		1 Gefe político.	30,000		
			1 Secretario.	16,000		
			6 Oficiales.	46,000		
			1 Portero.	3,300	116,100	
			Gastos de escritorio y casa.	20,800		
	Ramo de montes.		1 Comisario.	6,000		133,100
			1 Perito agrónomo.	3,000	9,000	
	Proteccion y seguridad pública.		1 Comisario.	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	143,000	
de Hacienda.	896,980	1.173,080
de la Gobernacion del Reino..	133,100	

ADUANAS. En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este concepto en la tesorería de Logroño, la suma de 362,000 rs., ó sea en un año comun 72,400; y en el trienio de 1842 á 1844, la de 136,479 rs. ó sea en un año comun 45,493.

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el siguiente estado de los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	1467	92	1559	2481780	7764840	1849890	3698570	4331670	11463410	74453	55497	129950
Clero regular.. Monjas.	1601	160	1761	3162430	9133540	1273650	2228080	4436080	11361620	94873	38209	133082
	3068	252	3320	5644210	16898380	3123540	5926650	8767750	22825030	169326	93706	263032
Clero secular.....	3373	327	3700	7452990	8816020	3576820	4628000	11029810	13444020	223590	107305	330895
Total.....	6441	579	7020	13097200	25714400	6700360	10554650	19797560	36269050	392916	201011	593027
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	1010	25	1035	2662130	2662130	35850	35850	2697980	2697980	79864	1075	80939
Clero regular.. Monjas.	1046	18	1064	828650	828650	56560	56560	885210	885210	24859	1697	26556
	2056	43	2099	3490780	3490780	92410	92410	3583190	3583190	104723	2772	107495
Clero secular.....	8710	414	9124	6979100	6979100	1279560	1279560	8258660	8258660	209373	38387	247760
Total.....	10766	457	11223	10469880	10469880	1371970	1371970	11841850	11841850	314096	41159	355255
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	534	»	»	»	»	105670	105670	»	»	3170
Clero regular.. Monjas.	»	»	1429	»	»	»	»	6179790	6179790	»	»	185394
			1963	»	»	»	»	6285460	6285460	»	»	188564
Clero secular.....	»	»	3144	»	»	»	»	4128740	4128740	»	»	123862
Rebaja de las carg.	»	»		»	»	»	»	»	»	»	»	312426
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	5107	»	»	»	»	10414200	10414200	»	»	73830 238596
Valor capital y renta liquida de los bienes por vend.° con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	22256050	22256050	»	»	593851
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	42053610	58525100	»	»	1187778

NOTA. Entre las 252 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes que fueron tasados en rs. vn. 876,210, y se remataron en rs. vn. 1.601,000.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 5,419, y el de las vendidas de 3,320. El número de las que poseia el clero secular era de 12,824 y de ellas se han vendido 3,700.

2.ª Las 7,020 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 19.797,560, y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 36.269,050.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular calculadas al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 949,182: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 355,255, cantidad que unida á los rs. vn. 238,596 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 593,851, de que puede disponer el gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LOGROÑO: c. cap. de la prov., com. militar y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 42° 9' 20" lat. y 1° 15' long. oriental del Meridiano de Madrid en la márg. der. del Ebro sobre un plano sumamente inclinado, y á la cabeza de su hermoso y ant. puente: su clima es en general benigno, el grado mas alto de calor 30° sobre cero, y el mas bajo 3° bajo cero Reaumur: disfruta de cielo comunmente hermoso y despejado en verano, y cubierto de nieblas en el invierno. No se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Cuenta 1,250 casas aunque la numeracion llega á 1,440 por estar comprendidos algunos solares y corralizas: su direccion y la de las calles principales, que son paralelas, es de NE., á NO. con poca diferencia y se separan del r. por la parte occidental. Las entradas por sus estremos son notables, las calles mejores estan cortadas perpendicularmente por otras, y se dirigen hácia el Ebro por un plano inclinado. La variada construccion de los edificios deja conocer que la c. ha sido formada en diferentes épocas: la parte que llaman Rua vieja, la mas cercana al r., es antiquísima; mas modernas la calle Mayor y la de Villanueva, y todavía mas recientes la de los Portales y el Mercado que son lo mejor de la c.; en estos dos últimos puntos existen dos cafés muy concurridos, pero sin aparato alguno esterior. Hay cinco plazas denominadas de la Redonda, del Seminario, del Coso, de San Blas, y de San Bartolomé; entre las cuales se distingue la primera por los magníficos y bonitos edificios que en ellos se han levantado en estos últimos años, de nueva planta y por el estilo y gusto de las casas de Madrid, las tres últimas de figura irregular, con poca capacidad. La plaza del Seminario es pequeña, la del Coso sirve solo para celebrar en ella las corridas de toros; la de San Blas es el mercado de las verduras y demas comestibles, y carece de destino especial la de San Bartolomé. Las casas generalmente son incómodas por carecer de sumideros y de pozos; hay que verter las aguas sucias y todo género de inmundicia por las calles, y las aguas que corren por ellas las arrastran al r. Ebro; la hora de verter las aguas sucias segun los bandos de policía, es las 11 de la noche. Cuando corren por las calles las aguas del *Iregua*, no se deja sentir tanto la falta de limpieza; y pronto esta pobl. recibirá una mejora de la mas alta importancia para la salud pública, con la construccion de la grande y costosa obra de las alcantarillas que se está ejecutando, estando ya concluidas en algunas calles, en las cuales la policía urbana ha esperimentado una notable mejora, por poder ya verter en ellas el vecindario las aguas sucias. El alumbrado de reverberos es bueno, bien colocado y bien servido. Se halla dividida la c. en tres parr: la de la col. llamada la Redonda asistida por un dean, 3 canónigos, 2 beneficiados uno de los que desempeña la cura de alm., y crecido número de dependientes; la de S ntiago servida por un cura propio con título perpétuo y 9 beneficiados tambien con título perpétuo; el curato es de presentacion real y ordinaria, segun alternativa y los beneficios de presentacion del cabildo; nay tambien un sacristan mayor, otro menor seglar, un sochantre, un organista, un entonador y dos monaguillos de eleccion todos del cabildo, y la imperial de Sta. María del Palacio, servida por una dignidad que se titula Prior del Palacio, de nombramiento exclusivo de S. M. y quees presidente del cabildo de beneficiados, un cura párroco, 7 beneficiados todos perpétuos y patrimoniales que presenta S. M. previo concurso *ad curam animarum* y al cual solo son admitidos los sacerdotes patrimoniales, un sacristan mayor sacerdote, un organista, un sochantre y 4 monaguillos pagados de los fondos de la igl. y á quienes nombra una Diputacion compuesta de 3 individuos del cabidlo y 3 porroquianos. La igl. de la ald. del cortijo y la ermita del Humilladero situada á un cuarto de legua de la pobl. son anejos de la parr. de Santiago; y la igl. de la ald. de Varea y una ermita que se halla dentro de la c. corresponden á la Imperial del Palacio. Hay bastantes edificios públicos, algunos de ellos de mérito y dignos de consideracion. El Seminario conciliar del ob., conv. antes de Jesuitas, es capaz y proporcionado á su instituto, la casa de Misericordia, el Hospital civil, la casa de niños Espósitos, el teatro edificado en tiempo de Felipe IV, el instituto de segunda enseñanza, el convento de monjas de San Agustin, el de Carmelitas descalzas, el de Religiosas de la Madre de Dios, cuatro conv. de frailes que sirven para cuarteles, hospital y oficinas de bienes nacionales, y el cementerio construido á espensas y bajo la direccion del presbítero D. Cayetano Sierra, hijo de Logroño. Entre los lugares sagrados aparecen en primera línea la igl. de Sta. María de Palacio, con una torre piramidal, que se eleva desde el centro del edificio sobre 200 pies geométricos, y segun tradicion antiquísima se construyó por órden de Constantino el Grande, por cuyo motivo lleva siempre el renombre de igl. Imperial: segun relacion de los maestros de obras, cuenta este templo mas de 1,000 años de existencia: en su parte ant. se encontraron hace 2 ó 3 siglos, 3 lápidas con diferentes carácteres; dos de letra monacal, y la tercera de letra gótica ó mozárabe, la cual dice así:

Aquí yace el Bachiller.

y siguen varios signos que segun los inteligentes quieren decir año 510 despues del nacimiento del Ntro. Sr. Jesucristo. En los claustros de este grandioso edificio habitaron los frailes del Sto. Sepulcro, de modo que el prior de los beneficiados firma en los instrumentos públicos Prior del Sto. Sepulcro y del Palacio. Los claustros ant., y la Imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, morenisíma, cuentan mas de 1,500 años; pues aunque es de mampostería aquella parte, no puede sostenerse de puro vieja: en ella estuvo el palacio en que se hospedaban los Reyes de Castilla, cuando iban de paso por la Rioja. La igl. de Santiago está construida con piedra á escodapor, dentro y fuera; y un manuscrito antiquísimo la tiene por una de las obras maestras y hecha con la mayor valentía del arte; sus dimensiones son 120 pasos de largo y 60 de ancho, formando una sola nave sin pilar alguno. Es casi indudable que en este templo se fundó la órden de los Caballeros de Santiago. La Parr. de San Bartolomé suprimida hace algun tiempo es quizas la segunda en antigüedad, y por ser toda de piedra labrada se ha conservado hasta el dia, sin embargo de contar de 8 á 9 siglos: es la portada de arquitectura gótico bizantina. La Colegial de la Redonda únicamente puede citarse por la buena proporcion de la fachada principal en la cual se elevan dos torres de gusto churrigueresco; dicha fachada es mas moderna que la nave del templo, construida en el siglo XVII, importando las obras millon y medio de rs. El oratorio que se encuentra al fin de la calle denominada Rua-vieja, data tambien del siglo XVII: aquí está situada la casa en que vivió y murió San Gregorio Hostiense, por los años de 1044, á cuya muerte asistieron sus discípulos Sto. Domingo de la Calzada y San Juan de Ortega, predicadores de la Rioja.

Junto al Seminario está la casa de escuelas con vistas á la campiña, han existido en ella dos escuelas de latinidad, dotadas la una con 5,060 rs. y la otra 2,960 pagados de los fondos públicos, con mas 6 rs. mensuales con que contribuia cada alumno; pero en el dia han pasado á formar parte del instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento se encuentra en un estado brillante: dos escuelas de primera educacion para niños: el maestro de leer percibe de los fondos ya espresados 2,750 rs., y el de escribir 3,190, y uno y otro real y medio por cada discípulo pudiente. Ademas de las referidas

escuelas hay otras tres particulares de niños, y una pública y 5 particulares de niñas, y un instituto de segunda enseñanza como queda dicho,

El hospital civil titulado de la Misericordia ó de Roque Amadoz, que fué el primero que concurrió á su fundacion, es muy ant., aunque despues se le han hecho diferentes agregaciones, y mandas pias para la formacion del capital que hoy tiene. Está sit. en un estremo de la c., y forma una casa de la plaza del Coso. En el piso bajo está el teatro y la capilla. Tiene 1.° y 2.° piso, á los que corresponden 2 hermosas galerías que dan á la plaza; contiene dos salas para los enfermos de diversos sexos, habitacion para el capellan, enfermos y criados; y las oficinas para el servicio del establecimiento y del teatro. Su instituto es admitir, socorrer y curar 12 enfermos calenturientos; pero habiendo carecido la indigencia de otros art. públicos, han entrado y entran personas de ambos sexos, segun los recursos de la casa, y cualesquiera que sea la enfermedad que padezcan. De ant. ha sido patronato del ayunt., que por medio de los capitulares comisionados ha vigilado el buen órden y adm.; hay tambien un administrador, que lo es de todos los establecimientos de beneficencia de la c., un capellan para sacramentos, un cirujano, un enfermero, un cocinero y dos criadas: en el dia á pesar de los pocos fondos con que cuenta se halla en el mejor estado posible; los enfermos estan bien asistidos, de suerte que son pocos los que fallecen y estos regularmente por edad avanzada: falta un departamento para los impedidos y hay necesidad de que esten mezclados con los de mas enfermos; una sala para los convalecientes y ropa para las camas. Las rentas consisten en censos y réditos de algunas fincas rústicas y urbanas, que producen 21,434 rs. anuales. Para el año 1839 se presupusieron 15,000 rs. importando el sueldo fijo de los empleados 3,300 rs., pues algunos de ellos solo disfrutan la habitacion y raciones de pan, carne y vino; el Administrador percibe el 7 por 100 de los productos líquidos. El teatro, como se ha dicho, ocupa una parte del establecimiento; se entra en él por la misma puerta del Hospital y aun se sube á los palcos por la escalera que bajan los difuntos. Su mala sit. y falta de comodidad no retraen la concurrencia, y es sensible no se trate de habilitar para tan importante objeto otro edificio mas sólido y mejor sit. La casa de Misericordia está sit. al extremo opuesto de la c. al O. y junto al estinguido conv. de la Merced. En 1778 reunió el corregidor á los SS. curas-párrocos y vec. notables para remediar las necesidades de los pueblos y evitar la indigencia, entonces excesiva; y sin contar con mas fondos que los que proporcionaba la filantropia de los moradores, el producto del juego de la pelota, y unos pocos censos de la obra pia llamada de Albia, que se adjudicó á estas necesidades, se instaló este establecimiento. Fueron por de pronto bastante los espresados recursos, pero faltaron luego, de modo que á principios de este siglo, solo se conservó el nombre de la casa, conocida por el corral de Vazquez en la Rua vieja, donde permanecieron algunos pobres bajo la direccion de Don Vicente Larroana manteniéndose con los escasos prod. de los bienes de la citada obra pia, lo poco que los acogidos ganaban en hilar lana y algunas limosnas: dejó de existir en la desgraciada época de la guerra de la Independencia con disgusto de las personas caritativas; pero en 1817 aprovechándose de la generosidad y piadoso regalo de 10,000 rs. que Don Ignacio Olavarría dejó en su testamento á beneficio de los pobres, se restableció la casa é instaló una nueva junta en 28 de marzo, compuesta del corregidor Don Jose Perez de Rozas, varios individuos de ayunt. y otros ecl. y seglares, hasta el número de 12 vocales, quienes aplicaron á porfia todo su conato para reunir fondos y hacer construir de nueva planta el edificio que en el dia existe: á este fin solicitaron y consiguieron del Rmo. Sr. ob., la aplicacion de varias obras pias que tenian las igl. y el ayunt. á favor de los pobres, y el arbitrio de 4 mrs. en libra de carne que se consume en la c., que se obtuvo por real órden de 27 de mayo de 1824, cuyos cap. con los prod. de las labores de los pobres constituyen el patrimonio del establecimiento. Su objeto fué siempre reunir en la casa y evitar la mendicidad, y aunque en un principio logró la junta este buen deseo, no lo ha conseguido en los últimos años por haberse aumentado considerablemente el número de aquellos y carecer la casa de los fondos y local necesario para abrigarlos y sostenerlos. Pertenece á este establecimiento un pedazo de terreno al S., en donde hay una especie de caballeriza, porque la casa no tiene espacio para colocar 4 malas caballerías que se emplean en la labranza de su corta propiedad rústica y en la limpieza de las calles; por esta circunstancia se puede venir en conocimiento de la ninguna estension del edificio, en donde despues de los dispendios de la fabricacion no se hallan las circunstancias mas indispensables para un establecimiento de su especie, tanto por lo respectivo á desahogo y salubridad de los individuos que contiene, como para las fáb. y demas dependencias: es preciso se traslade á otro edificio mas capaz, y si es posible á estramuros de la c. Los hospicianos son 80 sin que haya disposicion para mas; en el dia está provisto de ropa y de todo lo necesario. Los recogidos se ocupan en hilar, tejer lienzos ordinarios, fabricar esteras de paja y labrar las tierras de la misma casa: los prod. que rinden las manufacturas entran en la masa de los fondos. Para el gobierno interior y económico hay un administrador y un capellan que hace de mayordomo; hay tambien un maestro de primeras letras que desempeña al propio tiempo otros cargos domésticos, y un recaudador de las rentas: todos los empleados escepto el último viven en el hospicio. La junta directiva á cuyo cargo corrió no tuvo estatutos hasta 1827: pero considerando lo necesario que era establecer ciertas bases que sirviesen de regla para su gobierno, propuso en el citado año una ordenanza en 21 artículos, que fué aprobada por el rey en 6 de diciembre del mismo año.

El resúmen de las rentas con que el establecimiento cuenta, es el que sigue:

	Rs. vn.	mrs.
Por fincas rústicas.	2,817	17
Por fincas urbanas.	2,741	
Por réditos de censos.	7,635	14
Total.	13,233	31
En 1835, ademas de dichos prod. contaba con el		
Arbitrio de 4 mrs. en libra de carne..	22,900	
Prod. de manufacturas en la casa.. .	2,548	6
Labores fuera del establecimiento.. .	1,700	
Estiercol.	61	
	27,209	6

No estan comprendidos en los espresados totales los prod. de la labranza que se calcularon en 7 fan. de alubias, 400 a. de patatas, 17 fan. de trigo, 33 de cebada y algunas a. de cáñamo aunque poco, las cuales se consumen en el establecimiento. En un estado de rentas y prod. referente al año 1838, se calcula el total en 25,680 rs. Los gastos en el año comun de un quinquenio se estiman en 40,558 rs. La casa de espósitos se halla sit. en la calle de Villanueva en un edificio cedido para este objeto por D. Manuel de Palacios dean de la Redonda; aunque es dependiente de la de Calahorra tiene fondos propios, y el administrador encargado de ella cuando tiene necesidad de dinero y ropas, lo pide á la junta de aquella c. Cuando los pueblos presentaban algun espósito, acudian con 7 ducados por una vez, y el administrador por medio de la nodriza general los encargaba á las particulares, á quienes se paga 26 rs. mensuales en tiempo de lactancia, y 20 despues hasta la edad de 6 años, en que salen del cuidado de las amas. La nodriza general percibe 600 rs. anuales y el administrador 700 en los que se incluyen los gastos de escribiente y escritorio. Los fondos particulares de la casa cuna consisten en 4 censos sobre diferentes fincas de la c., cuyas pensiones importan 1,302 rs. anuales, y 2 casas que rinden 800, legado todo por el referido D. Manuel de Palacios, y ademas una heredad legada por D. Francisco Laguardia en el térm. de Hoyos, la cual empezó á producir en 1835, 20 fan. de trigo. Posteriormente se le adjudicó la canongía tesorería de la misma col., cuyas rentas han disminuido en términos de no cobrarse mas de la mitad de los fondos que tiene consignados, consistentes en diezmos, censos y fincas, de modo que la renta y prod. de las limosnas no cubren las mas precisas necesidades, alcanzándole por tanto la mala suerte de la casa principal de Calahorra. La casa Hospital, propiamente de Refugio, está sit. frente la calle de Villanueva; en ella se provee de luz, lumbre y cama por una sola noche á los mendigos forasteros. La fundacion es desconocida, solo hay noti-

cia de haber pertenecido á los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios. En el dia por el lastimoso atraso de sus fondos sirve solo para dar albergue á los pordioseros. La casa de ayunt. es un edificio de buena construccion y grandes dimensiones, pero mal distribuida interiormente. El pósito es otro edificio de bastante solidez, aunque no concluido: en la actualidad sirve de cuartel. Los fondos con que contaba se invirtieron en objetos de poca utilidad. La cárcel pública, aunque suficiente para los presos de la c., no lo es para los del part., á lo que debe agregarse su mala distribucion, poca sanidad y falta de ventilacion. La fortificacion que se hizo con motivo de la última guerra civil, encerró dentro de sus muros el paseo llamado el *Siete*, bien proporcionado y hermoso. Otro paseo se encuentra fuera de la puerta del Cármen, conocido con el nombre del *Espolon*; antes era de lo mas delicioso y mejor arreglado, pero en el dia ha perdido mucho, porque con el levantamiento de la muralla quedó obstruida una de sus calles. En la actualidad los mejores paseos son los nuevamente hechos á las inmediaciones de la c., con mucho gusto y elegancia, y en los cuales concurren las gentes con preferencia por las comodidades que ofrecen. En la plaza Mayor hay una fuente y otra en la parte esterior del edificio de San Agustin: la denominada de Santiago es menos pública, pero presta grandes servicios al vecindario; lo mismo sucede con la de Terrazas, de ningun arte, mas de ricas aguas.

Término, confines y terreno. Se estiende por la der. del Ebro, y una pequeña parte á la izq.: comprende 32,666 1/2 fan.: 7,315 de regadío con las aguas que bajan de Lardero y las de algunas fuentes; 4,147 plantadas de viña; 4,217 de pan llevar, en secano; 564 de olivar; 243 de árboles frutales; 84 de prados del comun; 88 de montes, y el resto de tierras eriales, baldíos y comunales. En los diversos puntos de los comprendidos en esta jurisd., se han hecho plantaciones de millares de moreras intermedia y multicaulis, que dentro de muy poco aumentarán considerablemente la riqueza de esta pobl. Confina el term. por el N. con los de La Guardia y Vijon; por el E. con los de Viana y Agoncilla; por el S. con los de Alberite y Lardero, y por el O. con los de Navarrete y Fuenmayor. Dentro de él se encuentran las ald. denominadas El Cortijo y Varea (V. sus art. respectivos), una venta, varias casas de recreo próximas á la c., 4 molinos harineros que se mueven impulsados por las aguas del Ebro, otro que impulsan las de los regadíos, y á un tiro de bala mas abajo de Logroño y sobre la márg. izq. del mencionado r., el cerro de *Cantabria*, en cuya eminencia se cree estuvo la c. de este nombre, sirviendo de fundamento á esta opinion, los muchos vestigios de antigua poblacion, que en su planicie se descubren, especialmente de su cast., los cimientos de las murallas todavia levantadas de la tierra, las líneas torcidas de las torres, sobresalientes á trechos y los fosos tirados en la parte mas occidental del cerro y que mas de cerca mira á Logroño y á la ant. igl. de Munilla. El terreno es en general de la mejor calidad, susceptible de todos los frutos escepto los agrios. La deliciosa campiña que divide el term., se halla amenizada por el *Iregua*, que pasa á corta dist. por el lado del O., si bien ocasiona algunos perjuicios á los dueños de las tierras inmediatas, por las continuas alteraciones que ocurren en el curso de las aguas. Forman ademas otro cáuce, por el cual corren las aguas de los regadíos que se dirigen al Ebro: poca utilidad ó ninguna trae este á la agricultura, pues no se riega con él trozo alguno de terreno, á pesar de que el declive en que corre hace fácil la construccion de una acequia; con la realizacion de esta obra el terreno adquiriria un valor mucho mayor que el que tiene, pues podria darse abundante riego á las tierras de la márg. izq.; tanto sobre el Iregua como sobre el cáuce de los Regadíos y el r. Ebro, hay puentes que facilitan su paso. El del último es una de las mejores obras que se conocen en su género; tiene 12 arcos guarnecidos con tres torres fortificadas, y cuenta mas de 700 años de existencia, pues principió su fábrica en 1098: se debe esta obra á D. Juan Ortega (despues San Juan), quien obtuvo los recursos al efecto, del rey D. Alonso VII de Castilla, en premio de los buenos servicios que le habia prestado reconciliándolo con su padrastro, el rey D. Alfonso de Aragon.

Correos. Para el servicio de la correspondencia hay una administracion principal, de la cual dependen las estafetes de Calahorra, Haro, Sto. Domingo de la Calzada, Nájera, Viana, Alfaro y Navarrete: llega el correo de Madrid los lunes, jueves y sábados á las 7 de la mañana, y sale los domingos, martes y viernes á la 1 1/2 de la tarde: hay correo diario para Madrid y el vecino reino de Francia.

Caminos. Cruzan por el térm. de Logroño los de Madrid y Calahorra, de los cuales se dan cumplidas noticias en el art. de prov. (V.): el que la sociedad Riojana hizo para Pancorbo con objeto de unirlo á la carretera general de Francia, otro que va á Nájera y se enlaza con el que sale de la cap. para Sto. Domingo de la Calzada, y otros diferentes para los pueblos inmediatos, que se hallan en estado regular: continuándose la hermosa carretera de Madrid por Soria, Logroño, Pamplona á Francia, que será mucho mas corto que el de las Provincias Vascongadas.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres de todas especies, ricas frutas y algo de lino y cáñamo; cria ganado cabrío en corto número, lanar en mayor cantidad, poca caza, y anguilas y madrillas en los r. A pesar de la feracidad del suelo no bastan las cosechas al consumo, en términos que puede calcularse la importacion anual en 4,800 fan. de legumbres, 5,760 de trigo, 5,040 de cebada, centeno y otras semillas, 3,780 cántaras de vino comun, 152 de generoso, 1,440 a. de aceite y 120 de vinagre: el estado de la agricultura es menos decadente que el de otros términos de la ribera, pero es susceptible de grandes mejoras.

Comercio. Aunque la principal riqueza de los vec. de Logroño es la agricultura, mantienen bastante giro y comercio con las prov. limítrofes: dentro de la c. se cuentan 3 comerciantes por mayor, 41 por menor, 30 tiendas de abacería, 6 de aguardiente y licores, 1 fonda, 5 pastelerías, 14 confiterías, 4 cafés y 22 tahonas; celebra mercado los martes y sábados de todas las semanas; y una feria que principia el dia 1.° de setiembre y acaba el 8.

Industria. Se halla reducida á 4 fábricas de aguardiente que casi siempre estan paradas, 10 de curtidos que elaboran de 3 á 4,000 vadanas, de 80 á 100 cueros para suela, y de 100 á 150 para corregeles; 17 telares de lienzo de lino y cáñamo con 17 jornaleros que fabrican 20,200 varas de lienzos; algunas fáb. de sombreros, de ebanistería, sillas y velas de sebo, 5 molinos harineros, 3 platerías, y artesanos para los demas oficios de la vida.

Poblacion y contr. La matrícula catastral de 1842 da á Logroño 1,588 vec. y 6,842 alm.; segun la misma el capital de la riqueza urbana asciende á 11.000,000 de rs.; el de la territorial á 9.416,400; el de la pecuaria á 199,000, y el de la industrial y comercial á 1.600,000, formando un total de 22.215,400 rs.; y la riqueza líquida ó imp. la aprecia el mismo documento en 888,616 rs.: sus contr. son: paja y utensilios 44,380 rs.: rentas provinciales 205,376: frutos civiles 23,495: aguardiente y licores por un quinquenio 50,648: subsidio de comercio 21,388: total 345,289; paga ademas por el 5 por 100 de amortizacion 935 rs.: quinquenio de manda pia 464.

Historia. El noble interés que generalmente obliga á los escritores á apurar sus recursos por el engrandecimiento y lustre del héroe de su obra, ha hecho se aplicase alguno respecto de Logroño, diciendo, que generalmente se cree ser esta c. la ant. *Brigantia*, engrandecida y denominada *Juliobriga* por Augusto. Pero estaba Juliobriga próxima al origen del Ebro, en pais cántabro (Plinio y Ptolomeo) al S. del cual estaban los murbogos, y al E. de ambas regiones se estendian los antrigones, debajo de los cuales se hallaban los berones, que ocupaban el pais de Logroño, y de quienes era la ant. *Varia*, una de las c. capitales de estos pueblos en tiempo de los romanos, punto de gran comercio por el rio Ebro, llegando hasta ella las embarcaciones del Mediterráneo; c. mencionada por Estrabon y en el itinerario atribuido á Antonino, y cuya reduccion corresponde al barrio actual de Logroño que del nombre *Varia* ha venido á decirse *Barea*. Asi mismo han aventurado decir que «á un tiro de bala mas abajo de Logroño y á la izq. del r. Ebro, se ve todavia el cerro llamado de *Cantabria*, en cuya eminencia estuvo la c. de este nombre tan famosa en el siglo VI y que fué cabeza de la ant. Cantabria, pueblo numeroso y residencia de un senado, á quien San Millan anunció su ruina; y efectivamente fué sujetada por el rey Leovigildo en 574, degollando una parte de sus hab. y concluyendo por incendiar las casas.» En el P. Henao, que dejó en cuestion dudosa la existencia de esta c., dada

aqui por tan conocida, se leen mil consejas referentes á ella. El autor de esta relacion, sin observar que estaba lejos de ser cántabra la situacion que la atribuye, como se ha manifestado por la doctrina geográfica que producen los maestros de la ciencia, ha atribuido por lo visto cuanto San Isidoro y San Braulio digeron de la region cántabra, del mismo modo que pudo haberla adjudicado los testos de Suetonio, de Eusebio lesariense y de cuantos hablaron de esta region: menos estraño hubiera sido todo que atribuir á Plinio la terminante mencion de esta c., y citarlo en testimonio de su grandeza, diciendo que «reputó á Juliobriga, en razon de su celebridad, por la memorable Cantabria». El único orígen de semejantes conceptos sobre la existencia de la c. Cantabria, ha sido la mala inteligencia de la etimologia que dió San Isidoro á la palabra *Cantaber*, derivándola *á civitate Cantabriæ*; debiendo sacarla de *Canta* é *iber*, como dijo Zurita, en su Cantabria; ó mejor de *Canta-briga* voces sinónimas en distintos idiomas. Aunque el M. Florez y otros doctos han estado por la existencia de esta c., antes que determinar existiese en el cerro frontero á Logroño, en tiempo de Augusto, que este la destruyera, y que de ella se edificase Logroño y aun Zaragoza, es preciso adoptar la opinion de los señores Monet y Oihenart, que niegan abiertamente su existencia. Es muy respetable el juicio que da el citado Henao en esta cuestion; no pudo acomodarse á creer la coetánea existencia de dos ciudades populosas tan inmediatas como el cerro de Cantabria y Logroño, y en su barrio Barea es innegable la existencia de una, la antiquísima *Varia*. Aumenta que, cuando en privilegios antiguos, se mencionan caballeros tenientes de Cantabria, no lo eran de c., sino de castillo ó fortaleza. Si en tiempo del rey D. Sancho el Mayor habia una que se llamaba *Cantabria*, y la tenia como alcaide un caballero, segun costumbre de la época, pudo existir en esta montaña, siendo edificio de los godos, y no c. romana: sabida es la ignorancia de la geografia ant. á que se vino, para que ni se estrañe que ella impusiese el nombre de Cantabria á esta fortaleza; nadie ignora la estension que á la espresion geográfica de este nombre se ha dado por su oriente.

Otros por el contrario, y entre ellos muy doctos escritores, despojan á Logroño del honor que juzgan encontrar las poblaciones remontando su orígen á una edad desconocida; y considerándola moderna suponen haber sido sus fundadores los condes D. Garcia y Doña Urraca en el reinado de Alonso VI. Los que esto escriben confunden la repoblacion con la fundacion.

Conocida la existencia de una antiquísima c. con el nombre de *Varia* donde hoy está el barrio de Logroño, llamado Barea, conocida es tambien la antiquísima existencia de la misma Logroño: tal vez del nombre latino *Lucrosus* la haya quedado el actual Logroño, habiéndose dado aquel á alguna parte de la estensa *Varia*, en razon de lo gananciosa, provechosa ó útil que su sit. fuera. Algunos dicen debe fijarse su orígen en la destruccion por el rey godo Leovigildo de *Cantabria* y *Aregia* ó *Varegia*. Tampoco encontramos razon bastante para ello: si *Cantabria* y *Aregia* fuesen consideradas por ellos como dos ciudades, volveriamos con esto por la doctrina del gerundense, Poza, Castelaferrer etc., pero siendo *Aregia* ó *Vanegia* una region como lo era *Cantabria*, lo que es sumamente verosimil, como el proceder de aquí la actual denominacion de la *Rioja* por una degeneracion sencilla; ó si, aunque Cantabria espresase una region, Aregia ó Varegia era una c., que, en tal caso, pudiera ser la antigua *Varia* (lo que es mucho mas inverosimil), en ambos casos hubiera de fijarse aquí mas bien la destruccion que el orígen de Logroño; pues, Leovigildo *populavit Anegiam*, de nada puede congeturarse que fundase á Logroño. Si destruyendo la region significada bajo el nombre Anegia destruyó la Rioja, y por consiguiente á Varia; si destruyó esta c. espresada bajo aquel nombre y edificó á Logroño, pudiera considerarse esta como una de tantas destrucciones y repoblaciones que han tenido lugar en nuestra España, por las que frecuentemente han asolado sus territorios, y por ello aun asi mismo cualquiera que sea el respeto que profesamos al distinguido autor del artículo de Logroño, inserto en el Diccionario de la Academia de la historia, no nos atrevemos á atribuir á Leovigildo el orígen de esta c. Si existió un castillo en el cerro inmediato á ella llamado de *Cantabria*, y su fundacion fué de tiempo de los godos como lo establece el señor Cortés en su Diccionario, y no fué ya una de las fortalezas avanzadas que tendria sin duda la populosa Varia, segun se observa en todas las ciudades de su tiempo, esta es fundacion que mejor pudiera atribuirse á Leovigildo, no siendo de estrañar que hubiese edificado ó restaurado tales fortalezas para mantener el pais en la obediencia.

Fué dominada Logroño por los sarracenos. Cuéntase entre las diferentes poblaciones que les tomaron los cristianos por los años de 755 á 756. Su nombre aparece luego en muchos documentos, corroborando lo establecido contra la opinion de los que atribuyeron su fundacion á Alfonso VI. Los reyes de Pamplona D. Garcia IV y su muger Doña Teresa, hicieron donacion de las villas de Logroño y Asa en el año 926 á San Millan de la Cogulla (Llorente). En el año 1054 quedó en poder de D. Sancho hijo de D. Garcia que á su muerte dejó sus estados destrozados por sus hermanos. En la escritura número 229 del tomo sesto de la coleccion de documentos del archivo de Simancas, se lee firmado como testigo «*et judicio judicante Domino Martino, Dominator in Lucronio*» (año 1056). En otra del núm. 238 firma: «*senior Gomiz Zorraquin Dominator Logruño testis*» (año 1064). En la del núm. 214 que lleva el epigrafe *Commutatio in Alesson*, del año 1073 se lee: «*accepi ex vobis in mutua alia pieza in via de Lucronio devante sancti Michael*;» y en la del número 253, que, aunque no tiene fecha, se puede reducir á los mismos tiempos, que lleva el epígrafe, *sernar de Albelda*, se dice: «*alia pieza justo rigo de sancti Martini; et una de mercato Lucronio*;» y mas adelante, «*duas piezas petrosas in via de Lucronio.*» En otras muchas escrituras se vé la anterior existencia de Logroño, no como un l. cualquiera, sino como un pueblo principal, cuyas autoridades se encuentran firmando las donaciones reales, como la del número 214 citada; y en la del número 229, *Dominus Martino dominator in Lucronio*, » está con la cláusula particular de, » *judicio judicante.* En el año 1073 presenta la crónica de Cardeña (si cabe darle crédito en este punto) al Cid Campeador, entrando en Logroño sin decirnos por cuenta de quién campeaba y á nombre de quién la tomó: sin duda el aventurero batallador iria acaudillando una hueste propia en busca de fortuna. Llorente, citando a Moret, en el número 31 cap. 15 t. 1.° de las Noticias históricas de las Provincias Vascongadas, menciona una donacion de casas y heredades en Valencia del año 1076, y añade (hoy Valbuena), barrio de la c. de Logroño, en la que firma Lope Iñiguez, *seinor de Bilivio*. Por la muerte desgraciada de D. Sancho de Peñalen, acaecida en junio del año de 1076, habiendose apoderado D. Sancho, rey de Aragon de los estados de Pamplona, D. Alonso VI de Castilla aprovechó la ocasion de aplicarse el reino de Nágera; y queriendo atraerse las voluntades, conforme al consejo que le habian dado los grandes de que conservase sus fueros á los del pais recientemente unido, porque era gente dura y terrible (palabras de la escritura del año 1076 del *libro Becerro de San Millan*. citado por Sandoval al *párrafo* 66), no solamente lo hizo asi en general, sino que mas adelante, despues que los condes Don Garcia y Doña Urraca mejoraron la pobl. de Logroño, el rey, en el año 1095 le dió el famoso fuero de que dice Marina en su ensayo histórico sobre la ant. legislacion. No fué menos insigne y celebrado que el de Sepúlveda, y aunque corto y escaso de leyes civiles y criminales, acaso es el cuerpo legal, si así se puede llamar, que tuvo en Castilla mayor autoridad y estension. D. Sancho el Sabio de Navarra dió este fuero á la v. hoy c. de Vitoria en el año 1181. El fuero de Logroño y de Vitoria se debe en cierto modo reputar por cuaderno legislativo general de las villas y lugares de la Rioja y Provincias Vascongadas. El de Logroño se dió á Sto. Domingo de la Calzada, Castrourdiales, Laredo, Salvatierra de Alava, Medina de Pomar, Frias, Miranda de Ebro, Sta. Gadea, Berantevilla, Clavijo, Treviño, Peñacerrada, Sta. Cruz de Campezu, La Bastida y Plasencia de Guipúzcoa.» D. Diego Lopez de Haro, lo dió á Bilbao como asegura Garibay. Este fuero se ha publicado impreso en varias obras. Llorente lo insertó en la escritura *número* 81 *del Apéndice á la obra Noticias Históricas de las tres provincias Vascongadas.* Puede verse tambien en el Diccionario de las Antigüedades de Navarra por Yanguas. El mismo fuero, con el nombre de fuero de Vitoria, se dió á la v. de Briones por el rey D. Alonso el Sabio. Desde esta época Logroño, favorecida con unas leyes tan francas, principió á prosperar, á lo que ademas cooperaba

su bellísima situacion, hermosura de su cielo despejado y feracidad de un terreno sustancioso, y en mucha parte regado con las aguas del r. *Iregua*. Logroño tuvo que sufrir las vicisitudes y alteraciones que causó á todo el pais la muerte de D. Sancho de Peñalen. Mientras vivió D. Alonso, gozó, como toda la monarquia, del sabio y feliz gobierno de un rey de quien dice Pelagio Ovetense: «*ad hoc autem ne ulla tempora vitæ ipsius vacarent á bonis operibus ituduit facere omnes pontes qui sunt á Lucronio usque ad Sanctum Jacobum*»; pero llevado á mejor vida este príncipe, luego se vió envuelto el pais en la terrible guerra que sostuvieron por Castilla los Lopez de Haro contra D. Alonso el Batallador, rey de Aragon y Navarra, segundo esposo mal avenido de la reina Doña Urraca de Castilla, y á cuyo poder vino Logroño. El hijo de esta D. Alonso VII la recuperó en 1134. Seguros los navarros de que les pertenecia el dominio de la Rioja, volvieron á entrar en ella, mandados por su rey D. Sancho VII en persona; pero fueron derrotados completamente en 2 acciones consecutivas en los llanos de Valpierre, cerca de Briones, por D. Ponce, conde de la Minerva, refugiado leonés que mandaba las tropas castellanas. El mismo D. Sancho VII, llamado el Sabio, en la menor edad del rey de Castilla D. Alonso VIII, volvió sobre la Rioja y se apoderó de Logroño, Entrena y otros pueblos; por los años de 1160. D. Alonso, aliado con el rey de Aragon, recuperó todas estas posesiones en 1179. Siguieron las vicisitudes de la frontera, ocupada unas veces por el rey de Navarra y otras por el rey de Castilla, hasta que los dos reyes, reunidos entre Nágera y Logroño, á mediados de abril de dicho año 1179, se convinieron en diversas capitulaciones, que publicó Moret en el *lib. XIX, cap. VIII de los Anales de Navarra*. Desde este tiempo los reyes de Navarra renunciaron las justas pretensiones que tenian á unos estados que hasta la infausta muerte de D. Sancho de Peñalen habian poseido sin contradiccion. Logroño se sobrepuso á tantas mudanzas de fortuna, y en el año 1293 hallamos alli celebrando unas vistas al rey D. Sancho IV de Castilla y el de Aragon. D. Alonso el Sabio concedió á Logroño la exencion de portazgos en todo el reino, esceptuando solamente los de Sevilla, Toledo y Murcia. En las córtes de Burgos del año 1315 firmaron como procuradores de Logroño «*Juan Marquez é Bernal Perez*». En el año de 1336, roto el ejército castellano, Ruiz Diaz Gaona, capitan y ciudadano de Logroño, con solos 3 soldados, defendió el puente impidiendo el paso al ejército navarro vencedor capitaneado por Gaston, conde de Fox: Gaona murió en el puesto, salvando la c., y el Ebro le dió honrosa sepultura en el pozo que aun hoy conserva el nombre de Rui Diaz. Sobre los años 1366, en la liga contra D. Enrique conde de Trastamara, celebrada por el príncipe de Gales, el rey de Navarra y D. Pedro de Castilla, ofreció D. Pedro entregar al navarro en premio de su amistad, la c. de Logroño; y en las celebradas al año siguiente de 1367 en Sta. Crúz de Campezu entre el mismo rey de Navarra y D. Enrique, hizo este á aquel igual oferta, si se le unia contra su hermano. Fatigado Logroño por las armas navarras, en consecuencia de estos tratados, tuvo que rendirse á ellas en 1368. Vencedor D. Enrique y pacífico poseedor de la corona de Castilla, pensó desde luego recuperar esta c. y territorio por la fuerza; pero no dió lugar la Navarra al rompimiento y logró que las diferencias se sujetasen á la decision del Papa Gregorio XI. Se convino que esta plaza y demas en cuestion estuviesen en poder del pontífice, por via de depósito hasta su acuerdo. Esto no obstante, el rey de Castilla trató aun de apoderarse de ellas por las armas; mas permanecieron firmes en poder de Don Juan Ramirez de Arellano, que las tenia á nombre de su Santidad. En 1373 se verificó su entrega á D. Enrique, concertándose los desposorios de los infantes D. Cárlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla. En el año 1377, disgustado el rey de Navarra del cumplimiento que á estos tratados daba el castellano y disponiéndose á un rompimiento, trató de sobornar al adelantado Pedro Manrique gobernador que era de Logroño, para que le entregase la plaza. El adelantado avisó de esto á su rey, quien le ordenó atragese al navarro con buenas esperanzas y con apariencias de realizar la solicitada entrega, le metiese en el lazo y le echase mano. Hízolo asi: vino el navarro con 400 caballos, y aunque no se atrevió á entrar él mismo en la c., envió parte de su gente á posesionarse de ella, pero luego que estuvieron dentro, fueron presos y despojados, escepto algunos pocos que se pusieron en defensa y pudieron escapar. Entre estos se señaló de muy valiente Martin Enriquez, alferez real, que con su espada se defendió de gran número del pueblo que cargó sobre él, y por salvarse y salvar el estandarte como lo verificó, se arrojó del puente al r. En el año de 1410 celebró sínodo en Logroño el ob. de Calahorra D. Diego de Zúñiga. Por este tiempo el rey D. Juan II la concedió título de M. N. y M. L., y voto en cortes, que no conservó. En tiempo de D. Enrique IV volvieron á apoderarse de Logroño los navarros; pero este rey, acompañado del maestre de Calatrava D. Pedro Giron, la recuperó tomando al rey de Navarra los Arcos, La Guardia y San Vicente. Otro recuerdo histórico glorioso conserva Logroño, y que celebra en el dia de San Bernabé. Combatida la c. desde 25 de mayo de 1521 por un formidable ejército francés, al mando del general Asperrós, á quien acompañaba un fuerte tren de artillería, resistió con teson los ataques de este ejército que venia de apoderarse de Pamplona y de toda Navarra, y entre tanto la nobleza castellana, acaudillando algunos tercios selectos, derrotó á los invasores en el llano de Esquiroz, causándoles la pérdida de 6,000 hombres, bagajes y artillería; hasta el mismo general quedó prisionero. Por este suceso el emperador Cárlos V, mandó añadir tres flores de lis á las armas de Logroño. En el año de 1572 se trasladó á esta c. el tribunal de la Inquisicion que se titulaba de Navarra, y habia estado hasta entonces en Calahorra. Ocupaba un magnífico edificio fuera de la ciudad, que fué destruido en la guerra de 1808. En esta guerra y año, apenas habia alzado Logroño el pendon contra los franceses, cuando estos, en número de dos batallones, mandados por el general Verdier, consiguieron con facilidad en 6 de junio arrollar á los indisciplinados paisanos; y se retiraron á Vitoria despues de haber arcabuceado á varios de los que cogieron con las armas en la mano ó que creyeron principales autores de la revolucion. Hallándose Pignatelli en Logroño, la evacuó en 27 de octubre del mismo año con tal precipitacion y desórden, que no parando hasta Cintruenigo, dejó al pié de la sierra de Nalda sus cañones y los soldados desparramados que durante veinte y cuatro horas le fueron siguiendo unos en pos de otros. Desde este año permanecieron los franceses en Logroño hasta que en 24 de junio de 1813, la abandonó el general francés Clausel, seguido de la guarnicion. En 1820 fué puesta esta pobl. en estado de defensa. En octubre de 1833 sublevó D. Santos Ladron en Logroño á los voluntarios realistas, sin que el gobernador militar de la plaza tuviera bastante resolucion para contenerle. En este mismo año fué Logroño, como punto de importancia, fortificado por el general Lorenzo. En la madrugada del 10 de marzo del siguiente año entraron en esta pobl. los carlistas mandados por Iturralde en número de unos 1500: manifestó el gefe carlista al ayunt. que el objeto de su venida no habia sido otro sino recoger las raciones que en 4 del mismo mes les habia pedido: el comandante militar de la plaza D. Joaquin Quiñones se retiró al fuerte. En Logroño firmó, á 27 de abril de 1835, el general Valdés el tratado de Eliot, que Zumalacárregui firmó en Artaza á 28 del mismo.

El escudo de armas de Logroño representa sobre el r. Ebro, su puente con tres torres, y en la bordura de dicho escudo tres flores de lis de oro, en campo azul.

Es patria de diferentes hombres célebres entre los que merecen particular mencion los cardenales Aguirre y Salazar; el arzobispo de Lima, señor de Solohaga; el de Tarragona y Burgos, señor de Samaniego; el obispo de Marruecos, señor de Espinosa; el de Barbastro y Plasencia, D. Francisco Antonio de Bustamante; el de Leon, D. José de Vergara; el señor D. José de Salazar, teniente general de caballería, que militó mas de 40 años en las guerras de Flandes, Portugal, Aragon, Valencia y Cataluña, y que fué conocido con el sobrenombre del Cid de la Rioja; el Excmo. señor D. Jacinto de Segurola, capitan general de mar y tierra en tiempo de Fernando VI; D. José Carlos Ramirez de Arellano, coronel valiente que murió en Roma, y que militó en toda la guerra de Italia; Alonso de Mena y Alonso de Navarrete, de la ilustre casa de D. José Bustamante y Loyola, camarero del rey; el padre Mendo; el padre Arriaga; Pedro Logroño; y el maestro Ortuño; los célebres pintores el Mudo; Andres Garcia, y José de Mendoza; la Excma. Sra. Doña Jacinta Martinez Sicilia de Espartero, esposa del ex-regente del reino D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella; y D. José de

Orive, teniente general de los ejércitos nacionales, y actual inspector general de carabineros.

LOGROÑO: part. jud. de térm. en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, compuesto de una c., 26 v. y 13 ald., que forman 28 ayunt., y 10 alc. pedáneos, cuya pobl., estadística municipal y riqueza, así como las dist. de los mas notables entre sí, á la cap. de la prov. y part., de la aud. terr. y c. g., de la dióc. y de la corte, resultan de los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	NUM.º DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
					ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	A pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. correspt. á una quinta de 25,966 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																								Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	Rs. vn	Rs. m.	R. m.	
Agoncillo.	CALAHORRA.	1	80	345	70	10	80	60	1	1	2	1	4	»	6	3	4	7	5	3	9	37	0'6	83162	1039 18	241 2	12164	152 2	35 9	14'62
Albelda.		1	200	862	138	5	144	134	1	1	6	1	5	»	12	9	6	5	6	2	2	42	1'8	144045	720 8	167 4	14458	72 10	16 15	10'04
Alberite.		1	176	758	75	45	120	75	1	1	4	1	6	»	6	10	6	7	4	5	5	43	1'8	123432	701 11	162 29	16959	96 12	22 13	13'74
Arrubal.		1	38	164	21	17	38	20	1	»	2	1	3	»	»	1	1	3	1	3	2	11	0'2	42545	1110 21	259 14	3028	79 23	18 16	7'12
Cenicero.		1	348	1500	212	2	214	202	1	1	6	1	6	»	22	24	27	16	24	20	7	140	3'3	298275	857 4	198 29	48222	138 17	32 5	16'17
Clavijo.		1	70	302	64	2	66	49	1	1	2	1	4	»	3	3	8	1	»	»	2	17	0'5	38716	553 3	128 7	4251	70 25	14 3	10'98
Collado (el) (*). . .		4	»	»	65	4	69	60	1	1	2	1	4	1	4	3	1	1	2	»	2	13	0'7	»	»	»	»	»	»	»
Daroca.		1	32	138	32	»	32	28	1	»	2	1	3	»	4	»	2	1	2	1	»	10	0'4	19514	609 28	141 14	1174	36 23	8 18	6'02
Entrena.		1	181	780	113	7	120	111	1	1	4	1	5	»	10	11	10	9	8	7	3	58	1'8	120640	666 18	154 23	18438	101 29	23 22	15'28
Fuenmayor. . . .		1	471	2030	228	9	237	217	1	1	6	1	6	»	24	20	14	17	13	15	5	108	4'1	437116	928 2	215 11	68898	146 10	33 32	15'76
Hornos.		1	58	250	58	»	58	56	1	1	2	1	4	»	1	1	3	2	1	»	»	8	0'6	18672	321 32	74 23	2090	36 1	8 12	11'19
Jubera.		5	223	1392	137	4	141	126	1	1	6	1	6	4	8	14	5	8	7	4	1	47	1 »	102213	316 15	73 15	12496	38 23	8 33	12'23
Lagunilla.		2	262	1129	130	31	161	126	1	1	6	1	6	1	6	9	6	6	6	2	6	41	2'2	118260	451 13	104 25	10447	39 30	9 9	8'83
Lardero.		1	217	935	155	7	162	155	1	1	6	1	6	»	9	5	14	8	9	10	3	58	2'2	140438	647 6	150 7	20933	96 16	22 13	14'91
Leza de Rio Leza. .		1	105	452	66	16	82	62	1	1	4	1	5	»	5	»	7	3	»	9	»	24	0'5	48366	460 21	107 »	5708	54 12	12 21	11'80
Logroño.		3	1588	6843	663	45	708	613	1	2	11	1	9	2	60	50	51	49	38	34	18	300	17'9	888616	559 20	129 29	346686	218 11	50 23	39'01
Medrano.		1	98	422	78	1	79	59	1	1	2	1	4	»	1	6	1	3	4	4	3	22	0'8	49256	502 15	116 24	5535	56 16	13 4	11'24
Murillo de Rio Leza		1	401	1728	157	12	169	138	1	1	6	1	6	»	12	13	13	12	11	8	4	73	2'7	228642	570 6	132 11	21724	54 6	12 19	9'50
Nalda.		2	403	1737	199	8	207	185	1	1	6	1	6	1	30	18	34	29	24	27	10	172	2'8	115355	534 13	123 33	26954	66 30	15 18	12'52
Navarrete.		1	467	2012	235	8	243	202	1	1	6	1	6	»	26	18	12	20	23	9	6	114	4'2	329512	705 20	163 25	63539	136 2	31 20	19'28
Ribaflecha.		1	333	1435	192	7	199	115	1	1	6	1	6	»	17	12	20	10	5	12	5	81	3'2	144426	433 24	100 22	20349	61 4	14 6	14'09
Sojoela.		1	72	310	45	17	62	45	1	1	2	1	4	»	3	4	1	1	3	1	1	14	0'6	45720	635 »	147 16	4596	63 28	14 28	10'05
Sorzano.		1	108	465	75	6	81	57	1	1	4	1	5	»	6	6	»	5	3	5	1	26	0'7	37936	351 9	81 20	4416	40 30	9 17	11'64
Sotes.		1	82	353	78	4	82	66	1	1	2	1	4	»	8	8	4	2	6	2	3	33	0'8	47066	573 33	133 11	5570	67 32	15 26	11'83
Torre de Montalvo.		1	12	52	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'1	14757	1229 25	283 27	1223	101 31	13 18	8'29
Viguera.		3	327	1409	180	5	185	170	1	1	6	1	6	1	16	19	6	18	10	6	3	77	2'9	120770	369 11	85 24	19339	59 5	23 18	16'01
Villamediana. . . .		1	283	1219	166	5	171	160	1	1	6	1	6	»	9	7	11	9	6	1	3	46	2'2	192648	680 25	158 1	24332	83 33	19 33	12'63
Villanueva de San Prudencio. . . .		1	9	39	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	»	»	»	3	0'1	3678	408 23	94 10	388	43 4	9 32	10'55
Totales. . . .		41	6744	29061	3654	278	3932	3312	28	25	121	28	141	10	310	276	267	253	221	182	104	1620	60'7	4053776	601 3	139 17	783917	116 3	26 33	19'34

(*) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt., se incluye en el de que fué agregado.

(**) Unase la de culto y clero por rs. vn. 207,148, ó sea el 5'11 por 100 de su riqueza imponible; sale á 30 rs. 24 mrs. vn. por vec.., y 7 rs. 4 mrs. por habitante.

LOGROÑO.

2	Albelda.															
1	1	Alberite.														
3	5	4	Cenicero.													
2	1	1	5	Clavijo.												
2	1	1	3	2	Entrena.											
2	2	2	1	3	2	Fuenmayor.										
3	1 1/2	2	6	1	4	5	Lagunilla.									
2	1	1	5	1	2	4	2	Murillo.								
3	1/2	1	6	1/2	1	5	1 1/2	1	Nalda.							
2	2	2	1	2	1	1/2	5	2	2	Navarrete.						
2	1	7	5	1/2	2	4	2	1	1	2	Rivafrecha.					
1	1	1/2	3	1 1/2	1	3	2	1	1 1/2	2	1	Lardero.				
4	1	1 1/2	6	1	3	6	2	2	1	4	2	3	Viguera.			
1	1 1/2	1	4	1 1/2	1 1/2	3	3	1	1 1/2	2	1	1/2	2	Villamediana.		
8	8	8	11	7	9	10	6	6	8	10	7	8	9	7	Calahorra.	
21	22	23	19	24	20	20	25	24	23	20	23	22	23	23	29	Burgos.
56	49	50	51	49	49	51	48	51	48	50	49	50	47	50	48	42	Madrid.

Se halla sit., este part. al N. de la prov. con prolongacion SE., y confina por aquel lado con las prov. de Alava y Navarra de las cuales le separa el Ebro en toda su estension, si bien los hab. de Logroño, Arrubal y Agoncillo, poseen algunas propiedades á la margen izq. de dicho r.; por el E. con los part. de Calahorra y Arnedo, por el S. y parte del O. con el de Torrecilla de Cameros y por lo restante de la línea del O., hasta la confluencia del r. Nagerilla en el Ebro, que es donde principian los límites septentrionales, con el part. de Najera. Disfruta por lo general de cielo hermoso y temperatura apacible y templada en las dos opuestas estaciones del invierno y del verano, de buena ventilacion y clima saludable, escepto en algunos de los pueblos del E., donde la estancacion de las aguas produce en el estío, fiebres intermitentes. Ocupa una estensa llanura, terr. el mas fértil y ameno de toda la prov. sin mas elevaciones que pequeñas colinas, las sierras que limitan su terr. por el S. y otras cordilleras por el E. que prolongándose hácia el part. de Calahorra en la última direccion forman un muro á la márgen der. del Ebro. Las montañas meridionales son, el Moncalvillo en cuya falda se hallan los pueblos de Sotés, Hornos, Daroca, Sojuela y Sorzano, abundantes en hayas, robles y encinas, y en caza mayor y del cual descienden al llano muchos riach. que tienen su orígen en los manantiales que en sus espesuras brotan, y la sierra de Cameros que provee de las mismas maderas y leña que la anterior.

Le surcan muchos rios, casi todos ellos de curso perenne; dentro del part. el mas caudaloso de estos y que menos utilidad produce á la agricultura, pues ningunas tierras se riegan con él, es el Ebro, que como se dijo, forma el límite septentrional desde el punto en que principia la jurisd. de la v. de Torremontalvo, las mas O. del part. hasta donde termina la de Arrubal al E.: baña las dos espresadas villas, la de Cenicero, la ald. del Cortijo, donde hay un puente á medio demoler, la c. de Logroño, junto á la cual se cruza de una márgen á otra por un hermoso puente de sillería, la ald. de Varea, y la v. de Agoncillo: el Nagerilla entra en el terr. por entre las jurisdicciones de Montalvo y Cenicero, únicas tierras que fertiliza y por donde confluye con el Ebro, despues de pasar por un hermoso puente de piedra: el Iregua llega al part. por los términos de la v. de Viguera, sit. á su márg. der., y la ald. de Castañares de las Cuevas que está á la izq.: en su direccion de S. á N. riega por la der. los campos de Nalda, Albelda, Alberite, Villamediana, y de la ald. de Varea junto á la cual desagua en el Ebro, por medio de diferentes acequias que de él se estraen; con su corriente precipitada arrebata en las avenidas la tierra vegetal, causando notables perjuicios en las cosechas: el Leza llega al part. por los térm. de Leza y Rivaflecha en la misma direccion que el anterior, y tambien por medio de diferentes acequias que de él se estraen beneficia por la der. las tierras de la espresada ald. de Cenzano, San Bartolomé de la v. de Leza y de la de Murillo de Rio Leza en cuya jurisd. se le une el r. Jubera y continúa á desaguar en el Ebro por la jurisd. de la v. de Agoncillo que ocupa su márgen der.: por la izq. baña con otras acequias las de Rivaflecha, en cuyo térm. hay un puente de piedra sillería. El r. Jubera, nace en el mismo part. junto á la ald. de Reinares, y describiendo varias ondulaciones, fertiliza las tierras de dicha ald., del Collado, de Bucesta, de Sta. Cecilia y Sta. Engracia, ald. todas sit. á la izq. y las de la v. de Jubera que le da nombre: mas caudaloso desde aquí con las aguas de diferentes arroyuelos, despues de describir un arco para salvar la oposicion que le ofrece una serie de cerros que se hallan á su márgen der., toma la direccion S. N. y en ella baña la v. de San Prudencio, y la ald. de Ventas Blancas, y continuando su curso llega al térm. de Murillo de Rio Leza, donde como se ha dicho se une al Leza perdiendo su nombre. Otros diferentes arroyos bajan del Moncalvillo que dan orígen á muchas acequias de riego, con las cuales se fertilizan muchas tierras en los térm., Sorzano, Sojuela, Daroca, Medrano, Hornos, Sotés, Entrena, Lardero, Navarrete, Fuenmayor y la misma c. de Logroño. Así el Moncalvillo, como la Sierra de Cameros, en la parte del terr. que ocupan, se los vé poblados de robles, hayas y encinas, todo en estado decadente; de muchas plantas medicinales y de ricas y abundantes yerbas de pasto que mantienen multitud de cabezas de ganado lanar fino, algunas cabras y vacas. En el reino mineral presentan pocos productos, en Cenicero hay canteras de piedra berroqueña; en Daroca una mina cuyo metal se ignora; en Viguera y Leza de Rio Leza, canteras de piedra de yeso de cuyo género se elabora mucho en ambas v.: en Sta. Engracia una mina de plomo que se esplotó en algun tiempo, pero que en el dia se

halla abandonada; y en Agoncillo al SO. un manantial de agua salobre. El terr. cultivable es muy estenso, pues hasta las mismas faldas de la Cordillera se ven cubiertas de tierra vegetal de buena calidad; es tan fértil como el que mas de España, y la abundancia de riego le hace susceptible de todos los frutos, escepto los agrios. Desgraciadamente la agricultura se halla muy atrasada, porque han descuidado los hab. esta fuente perenne de riq. por el contrabando á que se dedicaban muchos, atraidos de las ventajas que les ofrece de atender á sus necesidades con menos trabajo. De esperar es que cortadas en el dia las causas que impelen á los vec. del part. á este tráfico criminal y orígen de muchos vicios, vuelvan y fijen su atencion en las fértiles tierras que la providencia les ha concedido, y en cuyo laboreo hallarán mayores riquezas y mas permanentes.

CAMINOS. Los caminos principales que atraviesan el part., es el que la Sociedad Riojona hizo á sus espensas, el cual sale de la misma c. de Logrono, pasa por Fuenmayor, Cenicero y Torremontalvo, y continuando por el NO. de la prov. va á buscar la carretera real de Bayona, construido por la misma Sociedad en direccion de Calahorra. Otro en direccion de la Guardia y otros de herradura á Nájera por Navarrete y á Viana; y la ant. calzada de los Romanos, de la cual se conservan algunos trozos que sirven de camino.

CORREOS. Para el servicio de la corespondencia hay en el part. la adm. principal de correos de la capital, y la agregada de Navarrete.

PRODUCCIONES. Las producciones son trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres de toda especie y ricas frutas: hay muchos prados naturales, y en casi todos los pueblos, en las márgenes de los r., en las acequias, se ven grandes plantíos y bosques de álamos, fresnos, chopos y olmos. La cria de ganado, aunque minorada en el dia por efecto de la última guerra civil, es numerosa y rinde mucha lana y buena, tambien hay bastante ganado cabrío. Es abundante y sabrosa la pesca de los r., que consiste en anguilas, madrillas y tencas.

INDUSTRIA Y COMERCIO La ind. consiste en molinos harineros y de aceite, fábricas de aguardiente, tejidos de lino y cáñamo para los usos domésticos, pocas fábricas de curtidos, las de sombreros, ebanistería y sillería de la capital, y las 6 de vidriado comun, 3 de tinajas de Navarrete, y otros del mismo género en Albelda.

Escepto el corto giro que algunas casas de Logroño tienen, el comercio en todo el part. está reducido á la esportacion é importacion de frutos sobrantes y de géneros de vestir, y quincalla.

FERIAS. No se celebra otra feria en todo el part. que la que tiene l. en la cap. el dia 1°. de setiembre, y se prolonga hasta el dia 8.

INSTRUCCION PUBLICA. La instruccion pública se halla en buen estado, pues ademas de los establecimientos de este género que hay en Logroño, todos los pueblos del part. tienen escuela, y en muchos habia cát. de latinidad que se suprimieron á la creacion del instituto de segunda enseñanza de la capital.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 144, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 13, penados presentes 118, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 3, y 4 en otro diferente; de los procesados 36 contaban de 10 á 20 años de edad, 82 de 20 á 40, y 26 de 40 en adelante: 132 eran hombres, y 12 mugeres; 72 solteros y 72 casados; 74 sabian leer y escribir, de los restantes no consta si poseian alguna instruccion, 13 egercian profesion científica ó arte liberal, y 131 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 78 delitos de homicidio y de heridas con 7 armas de fuego de uso lícito, 5 de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 7 instrumentos contundentes, y 42 instrumentos ó medios no espresados.

LOGROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

LOGROSA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2). part. jud. y ayunt. de Negreira: SIT. sobre la der. del r. Tambre, CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Abeanca, Barca, Chancela de Abajo, Chancela de Arriba, Fontan y Logrosa que reunen 80 CASAS: hay varias fuentes de buenas aguas, y una escuela indotada á la cual asisten 22 niños y 8 niñas. La igl. parr. es anejo de San Julian de Negreira con quien confina su TÉRM. por el N.; al E. con la de Postor; al S. con el r. Tambre, y por O. con la misma de Negreira. El TERRENO en lo general es fértil y en parte feraz; toca en su térm. el CAMINO que pasa por el puente de Maceira, y el CORREO lo recibe con el de su matriz. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, algun trigo y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOGROSAN: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura; se compone de 9 v., 6 l. y 5 ald., que forman 15 ayunt. en 20 pobl., de las cuales corresponden todas á la dióc. de Plasencia, escepto Guadalupe, Alía y su barrio la Calera, que pertenecen á la de Toledo.

SIT. al confin de la prov. con la de Toledo, apenas puede determinarse su estado atmosférico, por ser inconstante sobremanera, sin estar regularizado por las estaciones, siendo por consiguiente variable de CLIMA, aunque mas bien puede asegurarse que es frio, y reinan con mas frecuencia los vientos E. y NE.; sus lim. son de corta estension, y confina por N. con el part. jud. de Navalmoral de la Mata, siendo su último pueblo Robledo Llano; E. con el de Puente del Arzobispo (Toledo), finalizando en los de Alía y Guadalupe; S. el de Herrera del Duque (Badajoz) en el pueblo de Madrigalejo; O. Trujillo, terminando en Abertura: el terreno que abraza está enclavado en uno de los sistemas de montañas que cruzan la prov.; las principales en este part. proceden de el de Puente del Arzobispo, que enlazan con la Jara y montes de Toledo: su estension es de muchas leg. y sus ramificaciones infinitas; su mayor elevacion es la de un pico llamado la Villuerca, á 1 leg. al N. de Guadalupe; sus sinuosidades son profundísimas y se muestran en ellas sitios muy peligrosos, formando una línea casi recta de mas de 16 leg. desde el Puente del Arzobispo hasta Trujillo, ó sea de E. á O., y 10 leg. de N. á S., ó sea desde el Tajo que corre por su falda N. hasta cerca de Herrera: el último pueblo de este juzgado á que llegan por O. es la Herguijuela, tocando hasta el Puerto de San Vicente, que es el último del Puente del Arzobispo, rodeando por Mohedas, Garvin, Peraleda de Garvin, que son de Navalmoral, y estendiéndose en ascenso á Fresnedoso, Castañar de Ibor, y otros muchos que se tocan con Robledo-Llano enclavado en la sierra como otros del part. Las cañadas ó valles y faldas de los puntos altos son infinitas, sin que pueda dárseles nombre, porque ni aun los naturales las conocen; y en cuanto á superficies planas puede asegurarse que no existe alguna sino á la falda del S., en la cual se estiende un terreno de deh. de pasto y labor con encinas, cuyo terreno es de naturaleza feraz: la piedra de toda esta sierra no es aplicable á uso alguno; hay algunas caleras en la proximidad de Guadalupe y la Calerilla; se crian muchos robles, alcornoques y quejigos, de cuyas maderas, y en especial de la primera, se corta en aquellos pueblos con mucho esceso; monte bajo de madroño y jara, muchas yerbas medicinales y el pasto, bueno solo para el ganado cabrío. Al S. de la cab. del part. hay otra sierra bastante elevada, llamada de San Cristobal; empezando su ascenso por E., que es el punto por donde parte el pueblo, apenas llega su long. á 1/2 leg., y 1 1/2 de circunferencia, siendo aislada y sin ramificaciones: hay en ella canteras de piedra de grano y se estraen muchas de molino y de lagar, y tambien para edificios para diferentes puntos: es tradicion de haberse sacado de esta sierra la mayor parte de la piedra para la construccion del monast. de Guadalupe, conociéndose que ha habido un camino practicable al efecto; esta sierra no tiene árboles ni otros arbustos que retama, y se crian en ella algunas plantas medicinales.

RIOS. De la sierra Villuerca, como á 1 leg. de Guadalupe al N., nacen 4 r. llamados *Ruecas*, *Guadalupejo*, *Almonte* é *Ibor*: los dos corren hácia el S.; el Ruecas á las inmediaciones de Cañamero, Logrosan y Madrigalejo, agregándosele el riach. de *Alcollarin*, que nace entre Conquista y Herguijuela en sus sierras inmediatas por la parte de E.; el *Pizarroso*, que nace entre Logrosan y Garciaz; el *Jinjal*, que tiene su origen muy próximo á dicho Logrosan, y el *Cubilar*, que corre como á 1 leg. del mismo por la parte S., des

aguando después aquel r. en Guadiana cerca de Medellin; sus aguas se aprovechan algun tanto para riego de algunas huertas y para molinos harineros en los 3 pueblos referidos de este part., y 3 batanes: solo se conocen 2 puentes junto á Logrosan de ningun mérito, y el último que está cerca de la venta de Ruecas en muy mal estado, no pudiendo pasar caballerías por él: á 2 leg. de Logrosan al S. hay tambien un lavadero de lanas que fué del monast. de Guadalupe, estando hoy en el mayor esplendor por su nuevo propietario, llámase lavadero de Malillo. El *Guadalupejo* nace en la Villuerca junto al pozo de la nieve, pasa cerca de Alía y desagua en Guadiana junto á Peloche; su descenso todo entre sierras hace imposible la descripcion de los infinitos arroyuelos que se le agregan, ademas de que tampoco son conocidos sus nombres sino con el general de gavias ó gargantas: se riegan con las aguas de este r. muchas huertas en el térm. de Guadalupe y en el de Alía, no haciéndosele sangrías considerables en razon á que pasa por las mismas huertas: tiene 3 puentes pequeños y de mala construccion, con los nombres de Cañamero, Cengorrilla y Alía; 2 molinos harineros y un martinete de cobre en Guadalupe, y 5 molinos junto á Alía, con otros 2 cerca de Valdecaballeros. El *Ibor* nace en la Villuerca á la parte N., pasa por el Castañar y Navalvillar de Ibor, entra en el Tajo entre el Bohonal y la Mesa de Ibor: recibe el arroyo llamado valle de Viejas cerca del Castañar y algunos otros, desconocidos por no ser notables. Tiene 2 puentes de piedra, uno llamado de los Alamos y otro del Bohonal; se riegan muchas huertas, linos y pimentales; tiene 7 molinos harineros, 2 en Navalvillar, 3 en el Castañar y 2 en el Bohonal; hace poco tiempo que se está construyendo sobre este r. cerca de Fresnedoso una ferrería nueva, cuyas máquinas son movidas por sus aguas, efecto de haberse empezado á esplotar la mina de hierro en la jurisd. de Fresnedoso. El *Almonte* nace en la Villuerca por la parte del N., pasa junto á los pueblos de Navezuelas, Roturas, Retamosa, Jaraicejo, y desemboca en el Tajo junto á Alconetar; se le agregan un arroyo que sale de Solana y otro de Deleitosa con bastante caudal de agua, porque adquieren un raudal considerable de las infinitas gargantas de las sierras por donde pasa; tiene un puente en este part. junto á Cabañas, 4 molinos harineros á 1 1/2 leg. de Berzocana, y 2 en Retamosa; se riegan tambien muchas huertas y pimentales, mas no puede determinarse qué cantidad de tierras son las que disfrutan de este beneficio. De las sierras que hay entre Berzocana y Logrosan, nace ademas un arroyo llamado *Andrinal*, que pasando por entre este último pueblo y Cañamero á 1 leg. de cada uno, corre hácia el S. entrando en el Ruecas á 1 1/2 leg. de su origen: de otros arroyuelos que hay junto á Logrosan por su parte de N. los cuales se reunen á muy corta dist. aumentándose con otro que pasa por la misma v., se forma el llamado Arroyogrande ó *Logrosanejo*; algunos de estos arroyos son el *Jinjal*, *Rolancha*, á quienes se han incorporado ya otros y desagua en el Ruecas á 5/4 de leg. al S. en el sitio que llaman las Juntas: los arroyos de Herrera, Pizarroso y Lobosilla nacen de las sierras de Garciaz entre este mismo pueblo y Logrosan, corren al S. é incorporándose el primero con el segundo, entran todos en el Ruecas: sobre el riach. que forman los dos primeros unidos se está construyendo un puente sencillo al S. de Logrosan y Zorita y como á 2 leg. de cada pueblo; por último el *Cubilar* nace en la raña por bajo de Robledo-Llano, corre de E. á O., se reune con el llamado Gargaligas junto á Navalvillar de Pela á 4 leg. de su origen, y los 2 entran en Guadiana junto á Acedera. En cada uno de los pueblos del part. hay varias fuentes de aguas potables, sin ser notable mas que la del *Helechar* en las heredades de Logrosan, otra en la plaza de Guadalupe con 4 caños, y otra principal en el conv.; en algunos pueblos hay otras de agua ferruginosa.

Caminos. No los hay de calzada, aunque cruza todo el part. de Trujillo á Guadalupe, y el de esta v. al Puente del Arzobispo, todos son de herradura y en mal estado por lo áspero del terreno. Las dist. á la cap. de la prov., á la dióc., c. g. y á la córte, aparecen en el siguiente estado:

LOGROSAN.

5	Abertura.																
4	1	Alcollarin.															
5	10	9	Alía.														
2	6	5	5	Berzocana.													
4	7	6	7	2	Cabañas.												
5	1	1	10	6	6	Campo.											
2	7	6	3	2	4	7	Cañamero.										
4	21/2	2	9	4	4	3	6	Conquista.									
3	4	3	7	2	2	4	4	2	Garciaz.								
4	9	8	2	3	4	9	2	8	5	Guadalupe.							
5	21/2	3	10	5	4	3	7	1	2	9	Herguijuela.						
4	3	3	8	6	7	2	6	4	7	8	4	Madrigalejo.					
5	8	7	7	4	1	7	4	4	3	4	4	9	Robledo-Llano.				
3	2	1	8	4	4	2	7	1	2	7	1	3	4	Zorita.			
15	10	11	18	15	14	11	15	10	12	18	9	13	15	10	Cáceres, cap. de prov. y aud.		
20	17	19	21	16	15	20	19	16	16	»	16	24	14	20	14	Plasencia, dióc.	
24	17	20	25	27	28	18	28	20	24	28	23	21	29	21	14	28	Badajoz, c. g.
40	46	47	34	38	38	44	37	46	39	35	45	44	40	42	49	41	64	Madrid.

NOTA. Los pueblos de Guadalupe y Alía con su barrio la Calera pertenecen á la dióc. de Toledo y distan de esta c. el primero 23 leg. y el segundo 26. A la v. de Cabañas son anejos los de Navazuelas, Retamosa y Solana, cuyas dist. se estienden con la matriz.

PRODUCCIONES. Trigo con escasez, centeno, avena, garbanzos, patatas y lino: los ganados son ovejas, cerdos, cabras y vacas, y es sobre todo abundantísima la caza de todas clases.

FERIAS. Las principales son 2, que se hacen en Guadalupe el dia 8 y el 30 de setiembre, poco concurridas actualmente: los art. que se presentan, son de quincalla y tiendas de pañuelos, paño del pais, alguno fino, suela y zapatos: cuando existia el conv. de Guadalupe eran las 2 ferias de las principales de la prov. y concurrian comercios bastante fuertes de todas clases; pero en el dia estan reducidas á 2 mercados pequeños, y solo concurren los de los pueblos inmediatos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 44; de los que resultaron absueltos libremente 12, 32 penados presentes y 1 reincidente en el mismo delito: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 38 eran hombres, y 6 mujeres; 21 solteros, y 23 casados; 12 sabian leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; los 44 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 36 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 blanca de ilícito, 10 instrumentos contundentes y 24 instrumentos ó medios no espresados.

La pobl., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribucion, resultan del siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por cap.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alc. pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta de 20,000 hombs.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Abertura.	PLASENCIA.	200	1096	123	2	125	113	1	1	4	1	5	»	17	11	7	3	10	7	8	63	1'7	96075	480 13	87 22	22334	111 23	20 13	23'25
Alcollarin.		80	438	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»	9	5	4	3	3	1	1	26	0'7	63750	796 30	145 19	11116	138 32	25 13	17'44
Alia y Calera.		570	3122	264	1	265	250	1	1	8	1	7	1	19	27	25	16	14	9	12	122	4'5	320525	562 11	102 32	62226	109 6	19 32	19'41
Berzocana.		370	2027	162	2	164	162	1	1	6	1	6	»	14	8	10	6	7	5	1	51	2'7	148560	401 18	73 10	29239	79 1	14 14	19'68
Cabañas y agregados .		185	1013	167	6	173	167	1	1	6	1	6	4	15	11	13	5	4	4	3	55	2'3	112475	607 33	111 1	17135	92 21	16 31	15'23
Campo (lugar). . . .		100	548	63	2	65	61	1	1	2	1	4	»	1	3	2	6	3	3	1	19	1'1	64925	649 9	118 16	8158	81 20	14 30	12'56
Cañameros.		310	1698	180	1	181	180	1	1	6	1	6	»	15	10	16	11	7	7	2	68	2'5	135417	436 28	79 25	26419	85 7	15 19	19'51
Conquista.		50	274	45	3	48	45	1	»	2	1	3	»	4	4	4	3	3	2	1	21	0'3	28291	565 28	103 9	5904	118 6	21 19	20'67
Garciaz.		140	767	98	2	100	89	1	1	4	1	5	»	4	7	5	5	2	2	»	25	1'4	63895	456 13	83 10	19739	76 24	14	16'80
Guadalupe (Puebla de)		700	3835	273	5	278	261	1	1	8	1	7	»	31	40	26	28	21	14	17	177	4'8	253815	363 20	66 6	49724	71 1	12 33	19'59
Herguijuela.		130	712	94	1	95	94	1	1	4	1	5	»	5	13	6	9	5	»	3	41	1'3	66000	507 24	62 24	11391	87 21	16	17'28
Zorita.		530	2903	258	1	259	246	1	1	8	1	7	»	35	20	32	14	11	10	2	124	5'1	216170	407 30	74 16	42060	79 12	14 17	19'46
Logrosan.		620	3396	282	4	286	275	1	1	8	1	7	»	22	36	21	18	13	7	5	122	6'1	226100	364 23	67 16	46174	74 16	13 21	20'42
Madrigalejo (Cabañas)		180	986	190	»	190	184	1	1	6	1	6	»	20	16	16	6	5	5	4	72	1'6	97870	543 25	99 8	19270	107 2	19 18	19'70
Robledo-Llano.		70	383	67	»	67	65	1	1	2	1	4	»	6	5	6	2	2	2	1	24	0'7	21580	308 10	56 12	3007	42 33	7 29	13'93
Totales. . . .		4235	23198	2310	32	2362	2256	15	14	76	15	82	5	217	216	193	135	110	78	61	1010	36'8	1915448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	19'05

NOTA. Se incluye en las contribuciones que señala este cuadro en la de culto y clero por la suma de rs. vn. 96,647 que le corresponde al respecto de 3'48 por 100 de la riqueza imponible del partido, lo que la hace salir á razon de 15 rs. 25 mrs. por vecino y 2 rs. 30 mrs. por habitante.

LOGROSAN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. en un estrecho valle de las sierras llamadas en el pais *Pollares*, sit al N., que son ramificaciones de las famosas Villuercas en el térm. de Guadalupe y de la sierra de San Cristóbal, que proviene de las mismas al S.; es de CLIMA templado y sano, siendo sus enfermedades mas comunes las intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone esta v. de 680 casas, casi todas de un solo piso, bajas, sin órden y muy antiguas, en calles desiguales y empedradas, y 1 plaza cuadrada desempedrada en su mitad: en ella está la casa consistorial, que es una habitacion poco decente, encima de la cárcel, y ésta solo consiste en 2 lóbregas habitaciones, en las que no puede estar un preso muchos dias sin quedarse tullido, siendo ademas poco segura: hay pósito, 1 escuela de primera educacion, dotada con 550 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de 3 á 5 rs. de cada uno de los niños que concurren; otra de niñas, sostenida solo por la retribucion de 4 á 6 rs. de las alumnas; y concurren 47 á la primera y 28 á la segunda; 1 igl. parr., dedicada al apóstol y evangelista San Mateo, con curato de segundo ascenso perpetuo de la clase de rectorías y 2 tenientazgos, provistos todos en la forma ordinaria: las rentas de los tenientes que tambien se llaman vicarios proceden de un beneficio simple, y fueron creados en el año de 1700: el edificio sit. al estremo N. de la v. tiene varias fáb.; desde el altar mayor hasta la mitad del templo con su sacristía es sólido; sus paredes y bóvedas de piedra canteria, trabajada con mucha firmeza y esmero antes de los años 1500; desde esta primera mitad hay un estrecho lomo de 6 varas á teja vana, y lo restante es de bóveda de ladrillo y cal poco seguro: tiene 7 altares viejos y de ningun mérito, coro, órgano, buenas halajas y ornamentos, celebrándose los oficios divinos con gran solemnidad: la torre, estremadamente baja y fea, está ruinosa, y en lo mas alto de la igl. se halla el ant. reloj de la v.; á seis pasos de ella se encuentra el cementerio algo escaso para la pobl., y nada susceptible de mejora. Se surte de aguas potables en la fuente llamada de los *Pobres*, por estar en el barrio de este nombre al estremo S. de la v.; la de los *Canos* á la salida para Trujillo y Cáceres, y la mejor de todas del *Helechar*, que es un manantial de 1 1/2 vara de profundidad, de donde en los veranos secos se surte todo el pueblo y los ganados, permaneciendo siempre en un mismo estado sin conocerse falta alguna, y se riega ademas con ella en todo tiempo una huerta inmediata y muy grande, que toma el nombre de la fuente: á mayores dist. hay otras muchas perennes y de muy buenas aguas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Garciaz y Berzocana; E. Cañamero; S. Madrigalejo; O. Zorita, á dist. de 1 legua próximamente por todos los puntos, y comprende 1 mina fosfórica en el sitio llamado la *Costanaza*, á la salida para Guadalupe y á un tiro de bala del pueblo; otra de igual clase en el sitio llamado el *Serranillo*, las cuales estan denunciadas; 1 deh. de propios de 1,000 fan. de cabida, 3 egidos, que hacen 4,000 fan., bastantes viñas en la sierra inmediata de los *Pollares* y en el mismo valle donde está sit. el pueblo, de alguna utilidad las primeras, pero malas las del valle, y por último buenos olivares. Le baña el r. *Ruecas*, que va haciendo al SE. el térm. de la v. por unas partes, y entrándose por otras como 1/8 leg.; arroyo grande ó *Logrosancjo* 1/4 leg. al O.; *Cubilar* 1 leg. al E. y S.; *Lobosilla* 1/4 leg. al N., y *Pizarroso* que deslinda el térm. con el de Zorita al O.; solo el Ruecas tiene un puente por el térm. de esta v. viejo y amenazando ruina.

CALIDAD DEL TERRENO, CAMINOS Y CORREOS. La tierra destinada á labor es bastante llana; la demas montuosa y llena de barrancos, casi toda estéril y de poca consistencia, siendo su fertilidad de 5 por 1: los caminos son locales, de herradura y en mal estado, cruzando por el pueblo el que de Trugillo va á Guadalupe: el correo se recibe por el conductor que pasa de uno á otro punto 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, avena, lino, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, poco cabrío, mas de 350 pares de bueyes de labor, y se crian muchas liebres, conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay muchas mugeres que se dedican á tejer los lienzos comunes del pais; por lo demas solo existen 8 molinos harineros en el *Ruecas*; se hacen algunas especulaciones con el ganado lanar y de cerda, y se venden los granos y el lienzo.

FIESTAS. Se celebra el último domingo de setiembre la de Ntra. Sra. del Consuelo, en la cual se reunen los muchos pastores que hay para asistir á las dos procesiones, por creer que esta Señora se apareció á un pastor. En la víspera de la fiesta suele correrse un toro, y armados los pastores con sus grandes picas, y formados en medio de la plaza, invocan á voces el nombre de esta imágen; y acometiéndoles el fiero animal, le quedan atravesado con sus picas: despues toda la noche y dia siguiente andan juntos por el pueblo victoreando á la del Consuelo, de cuyo titular de la Vírgen, ó de esta costumbre, se llama tambien esta v. *Logrosan del Consuelo*.

POBLACION, , RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 620 vec., 3,396 almas. CAP. PROD.: 4.522,000 rs. IMP.: 226,100 CONTR.: 36,938 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion; las del médico, cirujano y demas empleados de v., cubrense con el fondo de propios, que consisten en la deh. ya citada y repartimiento vecinal.

Este pueblo se hizo v. en 1792 con alc. ord., y en 1834 cab. de part. jud. Es patria de D. Juan Sorapan de Rieros, que redujo los preceptos de la medicina española á proverbios vulgares, y de D. Martin del Barco Centenero, que escribió la Argentina y Conquista del Rio de la Plata y Tucuman, con varios sucesos ocurridos en el Perú.

LOIBA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Couzadoiro (1/4): SIT. sobre las márg. del r. llamado del *Esteiro*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 261 CASAS, esparcidas en varios grupos á las inmediaciones del indicado r.: hay una escuela sin dotacion fija y asisten 16 niños. La igl. parr. (San Juan), es única y su curato de presentacion laical. El TERM. confina por N. y O. con mar Atlantico; por E. Sta. Maria de Magor, y por S. con San Julian de Celtigos; estendiéndose de E. á O. 1 leg. é igual dist. de N. á S.: hay fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Esteiro, que tiene origen al S. en los montes de la felig. de su nombre. El TERRENO es húmedo y pedregoso, y el monte mas alto es el denominado Monin ó Grota, en el que sin embargo se cogen algunos cereales: tiene una deh. nacional poblada de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay uno general que viene desde el puerto del Barquero á la cab. del part. y todos se hallan poco cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del indicado part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, guisantes y otras legumbres, lino, vino, hortalizas, castañas y otras varias clases de frutas; cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y algo de cabrío; se cazan perdices, liebres y palomas brabas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar robalizas, rúbalos, barbadas, muchas clases de mariscos, budiones, percebes y otros. IND.: á mas de la agrícola hay los oficios necesarios para el uso del pais, varios telares, dos molinos de agua y uno de viento: celebra una feria todos los primeros domingos de cada mes, y en ella se vende ganado vacuno, de cerda, aperos de labranza y otros efectos: celebra tambien el 7 de enero una romeria de bastante nombradia por el mes de setiembre, llamada de San Andrés de Teijido, al O. del cabo de Ortegal y en los años santos ó de jubileo la del Apóstol Santiago. POBL.: 262 vec., 1,138 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

LOIBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

LOIBE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LOIBIAGA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

LOICETA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOICETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Gueñes, jurisd. de la *Cuadra*.

LOIDI: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOIDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Se-

bastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de *Urnieta*.

LOIMIL (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (2): SIT. en la estremidad NE. del monte Arnao ó de la Rocha: reinan con mas frecuencia los aires del N. y NE.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 40 CASAS, repartidas en los l. de Carballas, Casares, Loimil, de Carballo, Outeiro, Riomao y Sobreira. Hay escuela de primeras letras concurrida por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada discípulo. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Pedro de Orazo, está servida por un cura de provision en concurso. Tambien existe casi arruinada una ermita dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., cerca de una colina. Confina el TÉRM. N. felig. de Castro y Oca; E. la de Dornelas; S. la de Orazo, y O. las de Oca y Remesar, de las que dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un arroyo que se une despues al riach. de Oca; y en varios puntos brotan fuentes de aguas ligeras y saludables, hallándose una de ferruginosas, que aun cuando han producido buenos efectos no tienen la mayor aceptacion. El TERRENO en la mayor parte es llano, arcilloso y de mediana calidad. Atraviesa por la parte oriental la carretera de Santiago á Orense en muy buen estado: el CORREO se recibe de Chapa por balijero. PROD. maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; hay ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y arriería. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOIMIL-DO CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil*, (V.) POBL.: 11 vec., 55 alm.

LOINTRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro*. (V.)

LOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

LOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos*. (V.)

LOIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. á la izq. del r. de los Forcados, su CLIMA es frio y bastante sano: tiene 104 CASAS, distribuidas en los l. y cas. de Caleira, Candail, Crecente, Choupenete, Donelle, Furada, Latoál, Loira-bella, Lousada, Malate, Martices, Moimonto, Pazos, Pereira, Rañoa, Tineo y Vilaboy. La igl. parr. (San Pedro), es única y su curato de entrada y de patronato de la casa de Riomayor; el cementerio está bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Pantin; al E. con San Vicente de Vilaboa interpuesto el mencionado r.; por S. con Sta. Marina del Monte, y al O. Sta. Eulalia de Baldoviño. El TERRENO es en lo general montuoso y poco fértil: los CAMINOS vecinales y los que se dirigen al Ferrol, Jubia y Cedeira, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz, trigo, cebada, lino y habichuelas, cria ganado vacuno, yeguar, lanar y mular. IND.: la agrícola y pecuaria: tambien se ocupan en la preparacion de abadejo y sardina para el consumo de los pueblos del interior. POBL.: 120 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

LOIRO (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Valenzana (3/4): SIT. á la falda oriental del monte de Castro de Trelle, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 40 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato ordinario. Confina el TÉRM. N. Sobrado del Obispo; E. y S. Soutopenedo, y O. Castro de Trelle. El TERRENO es montuoso y abundante de buenas aguas que aprovechan los vec. para distintos objetos. Cruza por esta parr. una vereda que desde la c. de Orense se dirige á Portugal atravesando los r. *Arnoya* y *Deba*. PROD.: maiz, centeno, vino, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor y animales dañinos. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza*. (V.)

LOIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres*. (V.) POBL.: 17 vec. y 75 almas.

LOIS: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Riaño (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Salomon. SIT. en un hondo circuido de peñas; su CLIMA es frio por los vientos del N. que le baten con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes son pleuresías y reumas. Tiene 40 CASAS en pie y 20 arruinadas, escuela de primeras letras dotada con 900 rs., á que asisten 27 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, 2 capellanías de patronato particular, residencial la una de ellas; una cátedra de latinidad fundada por D. Gerónimo Rodriguez Castañon; y buenas aguas potables. Confina N. Acebedo y Redipollos; E. Siegos y Anciles; S. Ciguera, y O. Solle, Reyero y Pallide; todos á 1 leg. escepto Ciguera, que solo dista 1/4. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Dueñas*, que nace en el térm., al que cruzan varios puentes de madera. Hay montes de haya y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Castilla y á Asturias; se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Riaño. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de osos, lobos, raposos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: estraccion de aperos para la labranza, construidos por sus naturales, é importacion de granos. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR. con el ayunt. Es patria de varias dignidades ecl., entre las que se cuentan 3 ob.

LOIS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago (7 1/2), ayunt. de Ribadumia. SIT. á la izq. del r. *Umia*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Casal, Couto, Cruz, Gándara, Gesteira, Medoña, Muiños, Picoña, Portaris, Seara, Trastada y el cas. de Pazo-do-Monte, los cuales reunen mas de 30 CASAS. La igl. parr. (S. Felix) es aneja de la de Sta. Maria de Besomaño, con la cual confina por S.; al N. con la de Paradela; E. San Lorenzo de Nogueira, y O. Leiro. El TERRENO participa de monte y llano, está poco arbolado, pero es bastante fertil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, vino, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, caza y pesca de varias clases. POBL.: 34 vec. 123 alm. CONTR.; con su ayunt. (V.).

LOISADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de S. Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

LOIZAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander y térm. del concejo de Galdames: tiene parr. dedicada á Santiago.

LOIZU: l. del valle y ayunt. de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en la falda de un monte que rodean otros mas elevados. CLIMA frio y sano: tiene 4 CASAS, igl. parr. (S. Andrés) de entrada y servida por un abad, de provision de los vec., y una fuente cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero. El TÉRM. confina N. Olondriz; E. Aincioa; S. Ardaiz, y O. Urniza y Larraingoa. El TERRENO es muy escabroso y por la parte del S. tiene un monte muy poblado de robles, pinos y otros árboles. CAMINOS locales y de travesía. El CORREO se recibe de Burguete. PROD. trigo, avena y maiz: cria ganado vacuno, caballar y lanar, caza de lobos, jabalíes, liebres y zorros. POBL.: 4 vec., 32 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.).

LOJA: part. jud. de entrada, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la c. que le da nombre, con la ald. de Zagra, y de las v. Huetor, Tajar, Salar, y Villanueva Mesia, que forman 4 ayunt.

SIT. en la parte O. de la prov., confina por N. con el part. de Montefrio; E. los de Santafé y Alhama; S. el de Colmenar (prov. de Málaga), y O. con el de Archidona de la misma prov., estendiéndose de O. á E. 4 leg., y otro tanto de N. á S. Los vientos mas frecuentes son los de E. y O.; los del N. y NO. reinan poco, y raras veces los del S. Los del E., llamados en el pais solanos, son secos y frios en el invierno, y bochornosos en el estío, quemando en ambas estaciones y

cuando son fuertes, los campos, y produciendo en las personas inflamaciones y otras enfermedades de este órden y aun mas graves. Los del O., húmedos en el invierno, por ser en general los que ocasionan las lluvias, son refrigerantes y consoladores en el calor: los del N. y NO. glaciales; y cálidos, sofocantes y hasta tempestuosos los del S., procedentes del Africa. La atmósfera es clara y despejada; el CLIMA templado y apacible, esperimentándose en algunas ocasiones la subida del calor en el estío á 32 y 35 grados R., y bajando de cero en el invierno.

Su TERRITORIO aunque erizado de montañas y sierras por sus lados N. y S., lindantes aquellos con Algarinejo y Montefrio, y estos con Alhama y Zafarraya, dejan buenas y amenas vegas, tanto en Loja como en Huetor-Tajar, Villanueva Mesia y Salar, siendo espaciosas y fecundas la de Plines que se encuentra al dirigirse á Loja por la parte O., y las de Bazan y Calardos, pasada la c. á la orilla del r. Genil, y á la izq. del camino de la misma á Granada. Las montañas mas elevadas al N. son el cerro de Tirarira, Torre Martilla, Cerro Gordo, y el Hacho de Moya ó Alto, y por el S. Nevazo Largo, Sierra Gorda, donde se crian víboras, Pajonares, Cabreras, Sopalmillo, la Loma de la Leche, muy florida en la primavera, y el puerto de Alfarnate. A fines del siglo último se hallaban estas sierras pobladas de encinas, quejigos, robles y madroños; pero hoy carecen de este arbolado que solo se encuentra en los cortijos de propiedad particular, y en los Chorreros de Zagra, a cornoques muy gruesos y de grande elevacion, de que se saca muy buen corcho El monte bajo es de mata negra, retama, majoleto ó espino prieto, romero, aulagas, almendros agrios, cornicabra y piornio; no faltando yerbas medicinales, como la centaura, malvabisco, mejorana, tomillo, manzanilla, salvia, solano dulcamara, peonia y otras; criándose ademas álamos negros y blancos, chopos, copudos y elevados nogales, y gruesos cerezos para construccion y muebles. A mas de las canteras de cal y yeso, que son de las mejores, las hay de panalizo blanco y rosado en el Cojin de Loja, para piedras de molinos harineros; la blanca escrita de Manzanil en la misma jurisd., la arenisca y tosca en Canada alta, para columnas, pilas y sillares; y el jaspe encarnado en la Cañada del Junco, junto á Salar y á 1 leg. de Loja, para piedras de molinos aceiteros, portadas, buenos zócalos, mesas y otros usos de lujo y comodidad. No hay minas en estado de esplotacion, á pesar de haberse denunciado muchas en los años de 1841 y 1842, y de haberse formado para su beneficio varias sociedades, que se disolvian á poco de su instalacion. En sus ensayos lo que se ha hallado ha sido hierro, especialmente en la llamada del Cura y en el pago de Albarracin de Loja, que lo da con abundancia y de buena calidad.

El r. que atraviesa el part. es el Genil, que entra en él de E. á O. procedente de Granada, por térm. de Villanueva Mesia, cuyas casas lame, dejándolas á la der.: despues sigue á Huetor Tajar, colocado en la misma sit. que aquella, y atravesando su campo, llega á Loja, dejándola á su izq., pasa por su gran puente y sigue á Iznajar, que es de la prov. de Córdoba En Villanueva Mesia y Huetor, tiene barcas para la comunicacion de sus labores al lado izq. del r., y el camino general de Loja y Málaga para Granada. Los otros r. ó arroyos mas notables, son: el Cacin y el Salar que proceden el primero de varios manantiales que nacen en las sierras de Alhama y se reunen en los tajos que le dan nombre, cortando luego el camino de Granada á Loja á 2 leg. de dist. de esta; corre luego de S. á N. y va á unirse al Genil frente á Villanueva Mesia: en las temporadas de agua ó lluvias es invadeable. El segundo nace por encima del Salar, y recogiendo á su descenso pequeños remanentes de agua de otros varios puntos inmediatos, pasa por el camino de Granada á 1 leg. de Loja á buscar el Genil, frente de Huetor y en direccion de S. á N. A la parte opuesta, pasado el Genil, se hallan los arroyos Bilanos y Pesquera: aquel tiene su orígen en el térm. de Montefrio, y desagua en dicho r. por el lado superior de Huetor, corriendo de N. á S.; y el otro en la jurisd. de Algarinejo, que haciendo una tortuosa y variada carrera por los campos de Zagra, va al Genil por mas arriba del cortijo de Tirarira, 1 1/2 leg. al O. de Loja. Las aguas de este último r. en nada se utilizan; pero sí las de los arroyos, que sirven para riegos y molinos harineros. Las aguas medicinales que mas se conocen, son las de la Cerradura en Zagra, llamadas asi por estar los tres manantiales que forman sus baños contiguos á un tajo que parece cortado á mano, para dar salida á las que bajan de la Viñuela y de Algarinejo, y que las dejaba como encerradas en aquel punto: su aplicacion es para enfermedades cutáneas leves, y su composicion el sulfato de magnesia, hallándose sobrecargadas de azufre.

Los CAMINOS que cruzan este part. son, el general de Granada á Málaga, procedente de Madrid; el carretero de Granada á Sevilla, y varios otros de herradura, llenos de precipicios para Ronda, Lucena, Priego, Alcalá la Real, Alhama y Velez Málaga; no debiendo perderse de vista que el camino mas corto de Málaga á Madrid, sería por Loja á Priego y Alcalá la Real, pues que ahorraria el rodeo de 8 leg. que ahora se emplean yendo de Loja á Granada, y de aquí á Jaen y Madrid.

Las PRODUCCIONES son: trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas, maiz, yeros, escaña y toda clase de legumbres, frutas, aceite y vino En los granos hay sobrantes que se esportan á Málaga, su costa y otros puntos: los vinos y aceites no bastan para el consumo; se importan aquellos de Málaga y Lucena y estos de la última y de otros varios pueblos de la prov. de Córdoba. La miel blanca tambien es abundante; y la batata, naranja, higos, pasas y la miel de cañas ó de prima, van de Málaga, Velez Málaga, Nerja y otros puntos de la costa. No falta caza de conejos, liebres, perdices, chorchas y volatería de entrada; ni pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos, pececillos, bogas, y en alguna ocasion la nutria, cuadrúpedo anfibio del Genil: de pescado marítimo provee el Mediterráneo por Málaga y Velez Málaga.

La ocupacion principal de los moradores de este partido es la agricultura. Sin embargo, en su capital Loja hay grandes y ricas cordonerías, cuyos dueños, á mas de surtir la poblacion y las inmediatas, concurren con los efectos de su obra á las ferias de Mairena, Ronda, Villamartin, Cañete de las Torres y otras. Tambien hay en la misma varios telares de paño burdo y aun mas fino para el uso de los trabajadores del campo; y en ella, como en los pueblos de su demarcacion, telares de lienzos caseros de cáñamo y lino de mucha duracion, almonas, alambiques de aguardientes, un martinete, tres molinos de papel, diez aceiteros y 28 harineros. El cultivo de cáñamo y lino no se hace en general á pesar de ser muy buenos los que se cogen; y la cria de gusanos de seda es cortísima y está muy atrasada.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 52, contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 7, y en otro diferente 7; de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; 66 eran hombres, y 3 mujeres; 38 solteros, y 18 casados, 1 sabia leer, 12 leer y escribir, y 44 ignoraban lo uno y lo otro: 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 55 artes mecánicas: de 13 de los acusados no consta la edad, el estado ni el ejercicio, y de 12 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 19 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

Concluimos con la siguiente escala de dist. y cuadro sinóptico.

LOJA.

1 1/2	Huetor-Tajar.				
1	1/2	Salar.			
2	1/2	1	Villanueva Mesia.		
1 1/2	3	2 1/2	3 1/2	Zagra.	
8	7	7	6	9 1/2	Granada, cap.
68	69 1/2	69	70	66 1/2	68 Madrid.

NOTA. La distancia de Loja á Madrid está tomada por Priego á Alcaudete, Martos y Jaen, en cuyo caso se ahorra la jornada de 8 leguas de Loja á Granada.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Granada. OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION. VECINOS.	ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por copos	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 24 del hombre.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial Rs. vn.	Industrial y comercial Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por reino R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Huetor-Tajar. . . .		290	1317	130	1	131	128	1	1	6	1	6	»	29	20	3	»	7	59	2'4	146550	11904	160454	37611	129	23	28 19	23'44
Loja		3393	14957	1147	2	1149	1084	1	3	12	2	10	2	310	256	90	80	52	788	33'6	1219540	450320	1670000	290413	88	6	19 14	17'39
Salar		427	1939	217	»	217	196	1	1	6	1	6	»	37	29	7	5	6	84	3'4	136750	4980	141730	23655	55	13	12 7	16'69
Villanueva de Mesía		112	509	94	»	94	86	1	1	4	1	5	»	13	11	7	5	3	39	0'9	53500	2304	55804	9642	86	3	16 32	17'91
Total.		4122	18722	1588	3	1591	1494	4	6	28	5	27	2	389	316	107	90	68	970	40'3	1558340	469708	2028048	361321	87	22	19 10	17'82

NOTA. Debe añadirse al importe de las contribuciones que manifiesta este cuadro el de las contribuciones de *Culto y clero* y de *Renta de poblacion*, de que se hace mérito en el resúmen general de las que paga la provincia, y se patentiza en la matrícula catastral de 1842, sin incluirlas en el pormenor de las que paga cada pueblo. Dicho importe, calculado sobre la proporcion que guarda cada una de las dos contribuciones con la riqueza, es el siguiente: Culto y clero, al respecto de 5'23 por 100, rs. vn. 106,067 Renta de poblacion, al de 1'06 por 100, rs. vn. 21,497. Total rs. vn. 127,564 que sale á razon de 30 rs. 31 mrs. por vec. y 6 rs. 29 mrs. por hab.; lo que hace subir las contribuciones que en realidad paga este partido á rs. vn. 488,885, ó sean, 118 rs. 19 mrs. por vec, 26 rs. 5 mrs. por hab. y 24'11 por 100 de la riqueza imponible que se le señala.

LOJA: c. con ayunt., al que está agregada la ald. de Zagra, cap. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), con adm. de rentas estancadas y correos, com. de armas y vicaría foránea, de la cual dependen los pueblos de Algarinejo, Huetor-Tajar, Salar y Zagra.

Situacion y clima. Se halla sit. en un profundo y delicioso valle que atraviesa el Genil entre dos sierras, una llamada Periquetes, prolongacion de las de Ronda, y la otra el Hacho, no muy dist. de aquella. Su horizonte es muy limitado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., frios en el invierno y cálidos en el estío los primeros, y los segundos templados en aquel y refrigerantes en este. Su clima es sano, y las enfermedades mas comunes las neumónicas, intermitentes ó inflamatorias.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 2,108 casas, algunas de buena figura y comodidad con 2, 3, 4 y aun 5 pisos, 107 calles, las mas de ellas pendientes, de mal piso y mal alineadas, pero con alumbrado establecido recientemente en las mas principales; 2 plazas, la mayor de figura de trapezoide, en la que se hallan las casas de ayunt., la cárcel, y á la entrada del E. una fuente de piedra tosca de mal gusto con 4 caños; y la plaza nueva de la misma figura que la anterior, en la que estan los abastos de la c., el mercado de granos, el pósito y pescadería. La casa consistorial, construida en 1569, es un edificio de 2 cuerpos, formando el inferior una galería con 5 arcos de órden dórico, 4 de ellos con verjas y el del centro con la puerta: á estos corresponden los huecos que dan luz á las habitaciones altas, habiendo sido reparada y reformada en diciembre de 1847 la sala capitular: la cárcel sit. á la subida de la alcazaba ó cast. es reducida, insegura, mal sana y de mala construccion, pues se hallan juntos toda clase de detenidos. El pósito, obra sólida pero de ninguna vista, fué fundado el año de 1541, y en el de 1797 tenia de fondo 35,674 fan. de trigo y 529,179 rs. en dinero: en el dia solo cuenta con 11,000 fan. de trigo. La pescadería es una galería de 6 arcos apuntados, que si no tiene gran mérito, ha acabado de alinear el lado S. de la plaza nueva dándole una agradable perspectiva. Hay 3 plazuelas, la del Correo, contigua á la plaza mayor, cuadrada y con buenas casas, de las cuales una es la que habiendo sido colegio de Jesuitas la donó el Sr. Don Cárlos III para establecer escuelas, y despues se destinó para los corregidores. La plazuela de la Iglesia es de figura irregular y de mal aspecto; y la del Puerto, contigua al r. Genil, es alegre y tiene buenas casas. Hay una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con rentas de propios, otras dos sostenidas por los alumnos, y varias de niñas en el mismo concepto. Existió un colegio seminario fundado en 1664 para la enseñanza de las primeras letras y latinidad; pero vendidas sus mejores fincas en 1806 y entregado el edificio con los censos que aun cobraba el colegio en 1842 á la Amortizacion, ha perdido el vecindario aquel útil establecimiento. Lo mismo ha sucedido con el colegio titulado de San Francisco Javier, fundado en 1734 á cargo de los Jesuitas, y suprimido en 1767 á la estincion de la Compañía de Jesus. En lo ant. se conocieron 4 hospitales: el de Sta. Elena, ó de la Sangre, erigido por los reyes Católicos en tiempo de la conquista, para curacion de los heridos en la guerra, del que solo se conserva un caseron muy deteriorado sin uso alguno; el de San Sebastian, totalmente destruido, habiéndose edificado en su lugar un horno de ladrillos: el de la Caridad, que es una especie de cotarro donde se refugian y hacen noche los pobres transeuntes ó forasteros, dedicándose á su socorro los 7 ú 8,000 rs. que reditúan sus fincas, y el sobrante, cuando lo hay, al de los enfermos del hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia. Este, constituido con rentas decimales en 1644 con obligacion de sostener por lo menos 14 camas, ha llegado á contar 24, que casi siempre se hallan desocupadas por falta de medios, á no ser cuando acuden militares ó presidarios enfermos, quienes pagan sus estancias: con alguna utilidad que estas producen y con las rentas del hospital, que ascienden á unos 4,000 rs., se atiende al pago de la dotacion de los empleados y al socorro de los enfermos hasta donde los fondos alcanzan. A este establecimiento se halla agregada la lactancia de los niños espósitos del part., que antes se remitian á Granada. En el órden eclesiástico cuenta esta c. 3 parr., erigidas por los reyes Ca-

tólicos al tiempo de la conquista, bajo las denominaciones de Sta. María de la Encarnacion, San Gabriel y Sta. Catalina. La primera y mas ant., declarada mayor ó matriz desde su creccion, está sit. al pie de la fort., de que luego hablaremos, sobre las ruinas de una mezquita, y es un edificio sólido de una nave aunque compuesta de dos obras distintas, segun la diversa época de su construccion: tiene en una de sus capillas un sepulcro de concha de esquisito gusto y primorosamente trabajado, en que está depositada la imágen del Salvador ya cadáver; y entre los ornamentos se conservan restos de uno encarnado que regaló la reina Doña Isabel I, y llevó al concilio de Trento por su hermosura el Illmo. Sr. Guerrero, arz. de Granada. Está servida por un cura de término, dos beneficiados, (hay vacantes 5 beneficios), y 3 tenientes, de los cuales uno está destinado para la ayuda establecida en Campo Dauro. En su torre está el reloj público. El Sagrario, apéndice de la igl., es una capilla en la que se halla la pila bautismal y se hacen los ejercicios parroquiales. La segunda parr. (San Gabriel), es de cantería, de buena planta, pero de modesta y sencilla arquitectura, perteneciente mas bien al órden toscano que á ningun otro: la portada de O. corresponde al compuesto y bastante buena, aunque toda ella y el misterio de la Encarnacion que se contiene en su segundo cuerpo, estan muy injuriados del tiempo. El curato es tambien de término, y está servido por el párroco y 2 tenientes. La parr. de Sta. Catalina Mártir, que se cree estuvo dedicada en su origen á la Concepcion, es bastante capaz y no ofrece particularidad alguna digna de notarse. En una de sus capillas se da culto á San Cresto, cuyo esqueleto, sobrepuesto de cera imitando al natural, representa un cuerpo muerto vestido de capitan romano, y fué donado á la parr. por el Excmo. Sr. D. Pedro Espejo, natural de esta c., ayo del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula. El curato es de término, servido por el párroco y 2 tenientes. Existen 3 derruidos conv. que fueron de la observancia de San Francisco, mínimos de San Francisco de Paula y descalzos reformados de San Pedro Alcántara. El 1.° fué fundado por los reyes Católicos al mismo tiempo que las parr., al pie de la montaña del Hacho del otro lado del Genil, en cuyo sitio subsisten todavía los lienzos del derruido edificio. El 2.° en 20 de enero de 1559 por religiosos mínimos venidos de Sevilla; y el 3.° en 10 de abril de 1607 por frailes de la órden, á quienes el cuerpo capitular dió en la propia fecha el dinero necesario para la edificacion, que se verificó en la parte O. de la c., punto llamado Meson del Arroyo, frente á la cañada del Cojin. Enagenado este último por la Amortizacion en favor de un particular, y en ruinas los otros dos, se hallan tambien desmanteladas sus igl. El de los descalzos tenia un anchuroso compás plantado de cipreses, álamos negros y rosales, y circundado de un gran muro, cuyo local servia de sitio de recreo á la pobl. En su centro se elevaba sobre una escalinata de jaspe encarnado, una columna de órden compuesto de la misma piedra, en cuyo capitel estaba colocada una estátua de mármol blanco de la Concepcion de María Santísima, mutilada hoy y descompuesta toda la obra, costeada á espensas del ayunt., para dejar cumplidas reales determinaciones que así lo previnieron, concluida la guerra de sucesion de 1702. El conv. de monjas de Sta. Clara, único de mujeres que hay en la c., fué fundacion del Illmo. Sr. Don Fr. Fernando Talavera, primer arz. de Granada y antes monge Gerónimo y confesor de la reina Isabel. Su igl., concluida en 1527, es de elegante y proporcionada planta, pintadas sus paredes al fresco por D. José y D. Vicente Ciesar, profesores de Granada. Ademas de las igl. de que hemos hablado, existen otros 8 santuarios; 5 en los afueras, uno de ellos en las salinas, y 3 dentro de la pobl., aunque 2 de ellos estan á sus salidas de O. y N., y el tercero inmediato á la plaza mayor. Este, dedicado á Ntra. Sra. de la Caridad, que es la patrona, es un paralelógramo rectángulo, dividido por 2 órdenes de columnas dóricas en 3 naves embovedadas. La de Jesus Nazareno, á la entrada O. de la c., es firme y sólida y su arquitectura figurando una cruz exacta, corresponde al órden toscano: tiene una preciosa media naranja, y el templo, aunque pequeño, es el mejor concluido de la pobl. Tiene esta capilla buenos cuadros, entre ellos un Smo. Cristo de la Espiracion, de Alonso Cano, y dos apaisados sobre el preceso y juicio de condenacion del Salvador, cuyo autor se ignora. En uno y otro templo se da diariamente culto á Dios, por hermandades celosas de promoverlo. El tercero, sit. junto á la igl. de San Francisco á la parte N. de la c., se denomina de la Sangre, por haber servido en su principio de hospital de heridos, y tiene una buena escultura de Jesus. Los 5 restantes no ofrecen particular idea alguna digna de notarse; como no sea la posicion del titulado del Calvario, por la belleza del horizonte que descubre, y el apostolado de mediana pintura del de San Roque en el estremo S. Del colegio de Jesuitas de San Francisco Javier, hemos hecho mencion anteriormente. El cementerio, espacioso y sencillo, fué construido en 1839 con arbitrios creados por la municipalidad, y dista de la pobl. 1/4 de leg. al E. Hácia el medio de la línea que marca la long. de la c. de E. á O., se eleva sobre un monte ó collado de piedra el ant. cast. llamado Alcazaba, flanqueado de cubos de distintos tamaños, y rodeado de una muralla con ángulos salientes, dentro de los cuales estaban en tiempo de los moros y cuando la conquista el alcázar, la mezquita principal y lo mejor y mas lucido de la pobl. Su parte esterior estuvo tambien muy fortificada con torres á la dist. de 1 ó mas leg., de las cuales se conserva el cast. de Zagra y otros. El de la c. está todo reducido á escombros, á pesar de las reparaciones que en él hicieron los franceses en la guerra de la Independencia. Hay 2 paseos, uno á la salida para Granada, llamado de los Angeles, por un santuario dedicado á la Virgen con este nombre, y otro El Haza, por haber sido antes una buena tierra de labor de riego: el primero nada ofrece de notable, como no sea un pretil con asientos en uno de sus lados, y una fuente de 2 caños arrimada á la pared: el segundo, sit. del otro lado del Genil pasado su elevado puente, es un paralelógramo rectángulo con asientos continuos de piedra tosca, 8 calles de frondosos álamos negros, una fuente de taza, y un vistoso jardin con esquisitas y fragantes flores. Para el surtido público de agua hay 14 fuentes en distintos sitios de la c., si bien no son bastantes para la comodidad del vecindario en este importante ramo: algunas casas particulares tienen fuente, y cuando escasea el agua en los nacimientos de que así estas como aquellas se surten, se acude á la llamada de la Mora, sit. en la Alfaguara, con 15 caños abundantes, cuyo raudal no puede conducirse á la pobl. por la respectiva altura en que esta se encuentra. Los ganados se abrevan en los pilones de las fuentes públicas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Iznajar, Algarinejo y Montefrio; E. con este último, Huetor-Tajar, Salar y Alhama; S. tambien con el de Alhama y los de Zafarraya y Alfarnate, y O. con los de Archidona y Villanueva de Tapia, que corresponden á la prov. de Málaga: su estension de N. á S. es de 5 leg., incluyendo el anejo Zagra, y de E. á O. 3 1/2, en cuyo espacio se cuentan 164 cortijos, 79 caserías y molinos harineros, y 9 aceiteros. El terreno, aunque de variada clase por las sierras que en él se encuentran, es en su mayor parte bueno y apropósito para sementeras, viñedo, olivar, y toda clase de verduras y frutales, con grandes vegas de escelentes tierras de labor de riego. Le baña el r. Genil, que se desliza de E. á O. por el canal que dejan abierto las dos sierras, entre las cuales se halla sit. la c.: para la comunicacion de esta con el barrio de San Francisco, cruza el rio un elevado puente de cantería de 112 varas castellanas de long., con 3 grandes arcos desiguales de medio punto, de los cuales el del centro, mayor que los demas, está resentido, habiendo perdido los sillares su nivel circular. En el curso de las aguas (que tienen frecuentes y muy perjudiciales desbordaciones) tanto por la parte superior como por la inferior, se encuentran los vistosos paisages conocidos por los *Infiernos de Loja*, sitios amenos, de gran profundidad, en los que el agua corre como filtrándose por medio de los tajos que hay en su fondo, y con un ruido bronco é imponente. Cria este rio, asi como algunos de los arroyos que despues mencionaremos, nutrias, barbos, bogas, truchas, anguilas y cangrejos. El Manzanil nace á la falda de una sierra dist. 1/4 leg. de la c.; y regando en su curso de S. á N. una dilatada y hermosa vega, da movimiento á 2 molinos de papel, 3 harineros y 1 batan, y se precipita en el Genil desde una considerable altura, formando una preciosa cascada. Frente á la pobl., al pie de la sierra del Hacho, nace el arroyo Frontil, que despues de regar otra dilatada y frondosa

vega y de dar movimiento á varios molinos harineros, entrega sus aguas al Genil. Dentro de la c. tiene su origen la Alfaguara, al pie del sitio en que estuvo la ant. pobl.; y sin servir mas que para lavadero público, mover 2 molinos harineros y regar una huerta que fué de D. Alvaro de Luna, primer justicia de Loja, se pierde como los otros en el mencionado rio. Saliendo de la c. por la parte de O., se pasan como á un cuarto y medio de leg. los r. Plines, Riofrio, Neblí y otros, que despues de derramar la amenidad y el verdor en las vegas por donde corren y de dar impulso á un martinete, un molino de papel, varios harineros y un batan, vienen á hacerse tributarios del Genil. A mas de estos arroyos hay otros muchos é innumerables manantiales de agua potable, pudiendo asegurarse que no existe en el térm. casa de campo ni cortijo, por elevados que esten, que no tengan alguno para su consumo y el cultivo de algun huerto de que proveerse de legumbres. Pero entre todos los manantiales el que merece particular mencion es el llamado de la Fuente Santa, de aguas delgadas, cristalinas, dulces y frias: la han tenido siempre las gentes por medicinal, con aplicacion á las enfermedades cutáneas, no faltando tampoco apuntes antiguos de otras diversas curaciones obtenidas por su virtud: sin embargo, hoy no gozan de la reputacion que tuvieron. El nacimiento, que algunos aseguran tiene flujo y reflujo, está recogido en un estanque cuadrado de piedra de cantería, el cual en el lienzo que sirve de cabecera al manantial, está adornado con varios medallones y escudos trabajados en 1569: antes de la invasion francesa de 1810 habia cuartos para baños de hombres y mujeres. Inmediato á este manantial se descubrió en 1842 un cementerio con todos los caractéres de romano, muy semejante al que por igual tiempo se encontró á las inmediaciones de Granada. Por último, á la dist. de 1 1/2 leg. al O. de la c. hay un rico nacimiento de agua salada, sumamente clara y pura, de que se hace muy buena sal, como tendremos ocasion de repetir en el párrafo de ind. A pesar de ser tan abundantes y buenas las aguas de este térm., y de haber muchos telares de paño, carece Loja de lavaderos de lana y de la ropa blanca de uso comun, teniendo las mujeres para hacer este trabajo que entrar en los arroyos con perjuicio de su salud y de la decencia.

Caminos y correos. De los primeros solo hay de ruedas los que se dirigen por esta c. á Sevilla, Málaga y Granada, bastante malos é incómodos, á escepcion de la parte del de Málaga abierta desde 1826 á 1828, la cual está mejor conservada y tiene peones camineros. El de Granada está reparándose en la actualidad, haciendo notable falta un puente sobre el r. Cacin, á 2 leg. de Loja, por ser sus avenidas crecidísimas en tiempo de lluvias, llegando hasta el caso de cortar todas las comunicaciones por espacio de algunos dias hasta que bajan las aguas. Los demas caminos son de herradura llenos de precipicios, con especialidad el de Priego (5 leg.), con quien Loja y los pueblos limítrofes estan en frecuente relacion por el tráfico de granos y aceites, y que si se hiciese carretero acortaria la dist. que ahora hay de la c. á Madrid (como ya lo dijimos en el art. del part. jud.), poniendo á aquella en comunicacion directa con la prov. de Córdoba. Hay estafeta ó adm. subalterna de correos, en la que se recibe diariamente el general: los de Cádiz, Sevilla y sus carreras llegan los martes, jueves y sábados, y aguardan al de Málaga para continuar á Granada y Levante.

Producciones. Trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas, lentejas, maiz, escaña, avena, yeros, cáñamo, lino, seda, aceite, vino, y toda clase de frutas y hortalizas, de que se estrae mucha parte á los pueblos inmediatos. El vino y el aceite no bastan para el consumo de la c., y se importan, el primero de la parte de Málaga, y el segundo de Lucena, Rute é Iznajar. La cria de ganados no es muy abundante, aunque no faltan yeguas, bacas, burras, ovejas y cabras: abundan las perdices, conejos, liebres y toda clase de caza, habiéndola tambien de entrada ó paso, como son, tórtolas, codornices, zorzales, cascanueces y otras. El arbolado de encinas y quejigos, que hasta principios del presente siglo formó una gran parte de la riqueza del pais, ha quedado casi reducido á la nulidad, por las incesantes é inconsideradas cortas que se han hecho para carbon y leña: lo mismo ha sucedido con los alcornoques y madroñales, si bien en los cortijos de propiedad particular, en las riberas del Genil y en las de los arroyos, se crian elevados chopos, álamos negros y blancos, y en las huertas escelentes nogales y cerezos, cuyas maderas se emplean en muebles de lujo. Hay colmenas de buena miel, y se hace una regular cria de gusanos de seda, aunque todavía no se han introducido los triboltinos ni las moreras multicaulis. Tambien se crian lobos, zorras, gatos monteses, garduñas, águilas, primillas, y otros animales dañinos; conservándose apuntes de haber producido este suelo grana mas estimada que la de Génova.

Industria y comercio. Pueblo de ricas prod. en sedas, cáñamos y linos, abundante de aguas, y á la dist. de 11 leg. del puerto de Málaga, su ind. deberia estar mas adelantada que en otros que no cuentan con estos elementos. Sin embargo, tiene 21 fáb. de paño de diverso número de telares para uso de las gentes de su campo y de la comarca; 2 grandes de costales y hardas, 3 molinos de papel blanco comun, 4 batanes, 1 martinete de cobre, hilazas de seda, muchos telares de lino, cáñamo y picote en que se ejercitan las mujeres; 22 molinos harineros, 9 de aceite, 3 tenerías ó fáb. de curtidos, 2 molinos de chocolate, varias piedras para lo mismo, 3 tintes, 3 alfarerías ordinarias, y un buen taller de sillas. La fáb. de sal, de que anteriormente hicimos mérito, es de las mejores de Andalucía con un grande almacen en que pueden depositarse de 30 á 40,000 fan., y pertenece al Gobierno, que por medio de empleados obtiene de 14 á 15,000 fan. anuales de sal: en este establecimiento hay una capilla con su capellan dotado con 100 ducados. Se trabaja, aunque todavía sin resultado, en 2 minas de hierro, único mineral que se ha encontrado despues de repetidas investigaciones. Se cuentan 13 tiendas de géneros en que se venden paños de todas clases, telas de lana, seda, algodon é hilo, quincalla y objetos de lujo: ademas hay las necesarias de comestibles, vino etc. De la parte de Priego acuden á vender granos, de la de Málaga á comprarlos, y de Velez-Málaga con ricos pescados del Mediterráneo. Desde tiempo inmemorial se celebra en los dias 28, 29 y 30 de agosto una feria muy concurrida, en que se trafica especialmente con ganados, y se vende ademas toda clase de comestibles, bebidas y dulces en el paseo de El Haza. Por San Andrés hay un mercado de cerdos casi únicamente para la c. y su térm.

Poblacion, riqueza y contr.: 3,293 vec., 14,957 almas. cap. prod.: 36.120,000 rs. imp.: 1.670,000. contr.: 290,413. El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 90,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal.

Historia. Quien guste ver los esfuerzos con que el capricho ha querido en algun tiempo ilustrar el origen é historia de las poblaciones, por lo que respecta á Loja, puede acudir á Pablo de Céspedes y particularmente á un manuscrito del obispo D. Juan Seco, citado aun por los encarecedores de esta c., habiéndolo visto en la biblioteca del convento que en la misma tenian los observantes de San Francisco. Allí se le hallará figurando desde la poblacion de España, con los nombres de *Alfella*, *Tricolia*, *Civis* etc., y mil consejas que son ya de orillar. Hay tambien quien atribuye su fundacion á los romanos, quienes, dicen, la llamaron *Larinis*, y tampoco es exacto: nombre es este que no aparece en monumento alguno de la antigüedad. Otros, creyendo tambien averiguada la existencia de Loja desde los tiempos mas remotos, conjeturan ser la c. *Ilipula*, á cuyo nombre unió Plinio su equivalente latino *Lans*; y esto es otro error; pues á *Ilipula* debe buscarse en situacion distinta, probablemente en las Paulinas. Tenga en hora buena Loja, á pesar de todo, antigüedad romana, indicada por las antiguallas y monedas de aquel tiempo que en ella se han descubierto; mas nos es desconocido hasta el nombre que la distinguiera: nada puede asegurar quien se ocupe como es debido de su historia, hasta la época á que remite su nombre actual, conocidamente árabe. Por los años de 890 aparece ya mencionada en las crónicas árabes, habiéndose estendido por su terr. el hermano de Said ben Soleiman ben Gudhi, acaudillando los rebeldes despues de haber fenecido Suar ben Hambdun en la batalla de Elvira: fué Said arrollado por las tropas del emir de Córdoba. El rey D. Fernando III tomó á Loja por asalto en 1226: sus defensores se retiraron al cast., donde trataron de esperar ser socorridos entreteniendo á los cristianos en negociaciones de rendicion; pero fué igualmente asaltado, y pasados todos á cuchillo, volcó Fernando sus murallas, y la abandonó

por lo difícil que debia serle su conservacion. Fué reparada por los musulmanes y en el año 1234 se apoderó de ella Ebn el Ahmar, haciéndose independiente de la autoridad de Córdoba. Por los años de 1430 la sitiaron y estrecharon mucho los cristianos, quienes arrollaron un cuerpo musulman que acudia á socorrerla. En 1482 asentó su campo D. Fernando junto á sus arrabales por la parte del rio Genil, lugar poco á propósito para estenderse la caballeria. Los moros contaban dentro de la ciudad 3,000 ginetes con un valiente capitan llamado Alatar: hicieron varias salidas, y habiendo causado mucha pérdida á los cristianos, les obligaron á levantar el cerco: murió en la pelea el maestre de Calatrava, cuya memoria conserva Loja por una humilde cruz de piedra que hay descuidada en el mismo sitio en que segun tradicion cayó muerto. Volvió Fernando sobre Loja en 1486. Boabdil le salió al encuentro, pero fué obligado á encerrarse en la plaza. Colocaron los cristianos su artillería y cuando se disponian á dar el asalto, capitularon los moros, quienes entregaron la c. (dia 28 de mayo), saliendo libres con sus efectos para Granada, á donde pasaron escoltados por tropas de Fernando. Dispuso este que se restaurasen sus fortificaciones, y en 4 de junio la erigió c. concediéndola los privilegios de Córdoba con otros mas, que las reformas hechas en los órdenes administrativo y económico han derogado. Para su gobierno y el reparto de sus tierras y casas, fué nombrado en el mismo dia, con otros alcaldes y justicia mayor, D. Alvaro de Luna, nieto del célebre condestable de este nombre. Despues por real cédula espedida en Jaen á 7 de mayo de 1489, continuando de Justicia Mayor el mismo D. Alvaro, se eligieron para aquel año nueve regidores y seis jurados, reservándose los reyes el nombramiento de los que hubieran de ser en los años ulteriores. Enagenados de la corona estos oficios, mas tarde vinieron á ser patrimonio perpetuo de familias y objeto del comercio de los particulares que los compraban á sus antiguos poseedores, mas para su utilidad y aprovechamiento particular, que para atender en su desempeño al procomunal: sistema repugnante que justamente vino á caer para siempre siguiendo el curso de los sucesos generales de España. Los reyes Católicos la concedieron ademas por escudo de armas el que conserva reducido á representar dos grandes montañas por entre las cuales corre un r. que pasa por bajo de un puente sobre el que hay un castillo; y de una á otra montaña se ve una cadena de la que pende una llave dorada con el mote *Loja flor entre espinas*. De este emblema usó tambien su sociedad económica en los pocos años de vida que tuvo, creada en 1800. En todas las ocasiones que la patria ha llamado á sus hijos y le ha pedido auxilios, Loja se los ha concedido como amante de su libertad y de la independencia nacional. En 1808 armó un batallon de 700 plazas, dándole su nombre, sin dejar por esto de acudir con copiosos donativos á la cap. de la prov., para contribuir á los gastos de la guerra contra los franceses. Dominada y ocupada en 1.° de febrero de 1810 por el ejército imperial á las órdenes del general Sebastiani, estuvo subordinada á los magistrados que estos la dieron, hasta 6 de setiembre de 1812 que á la retirada del mariscal Soult, fué socorrida por el 4.° ejército español, á las órdenes de los generales Ballesteros y actual príncipe de Anglona.

Como es ameno y fecundo el pais en el órden natural, ha producido en el moral tambien sugetos distinguidos. Fué beneficiado y vicario de Loja el Illmo. D. Pedro Ramirez Alba, arz. de Granada. De la misma fueron el Illmo. D. Juan Seco, primer arz. de las Charcas; el Illmo. Sr. D. Sebastian Quintero, obispo de Galipoli; el Illmo. D. Fr. Feliciano Palomares, ob. electo, confirmado primero para Sta. Fé, y despues para Málaga; el Illmo. D. Diego Rojas, ob. de Murcia y presidente del consejo de Castilla; el Illmo. D. Francisco Perea y Porras, arz. de Granada, fué oriundo de Loja. En el órden judicial se han distinguido tambien D. Diego de Rojas, presidente del Consejo de Indias; D. Diego Ruiz Espejo, consejero de Castilla; D. José Lopez de Cozar, honorario del Supremo Tribunal de Justicia y regente de la audiencia de Granada. En lo militar debe citarse al teniente general Don Pedro Ruiz Espejo, á D. Diego de Vega, y particularmente el actual presidente del Consejo de Ministros, capitan general, duque de Valencia, D. Ramon Maria Narvaez. En las letras y otros destinos se han distinguido Fr. Manuel de Cuenca, embajador estraordinario del rey Felipe IV; D. Antonio Corrades, doctoral de Gandía y dean de Málaga y D. Miguel Raigon, canónigo de Gandía, arcediano y provisor de Granada, y D. Francisco de Paula Osorio.

LOMA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LOMA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

LOMA: casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

LOMA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

LOMA: partida de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

LOMA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercal-Obera.

LOMA: l. agregado al ayunt. de Castrejon, en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en terreno elevado y próximo al r. *Boedo*, combatido por los vientos de N. y O., con CLIMA frio y propenso á catarros y dolores de costado. Tiene 13 CASAS de pobre construccion, pósito y una igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Castrejon á 1/4 de leg.; E. Cubillo de Castrejon; S. Boedo, y O. Pison de Castrejon todos á igual dist. que el primero. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y algun lino. Se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 42,400 rs. IMP. 800 rs.

LOMA DE MONTIJA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. titulado de la Merindad de Montija (1/2). SIT. en una pequeña cuesta á manera de loma, con CLIMA húmedo y frio á causa de reinar el viento N; las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado, toses y afecciones de pecho. Se compone de 32 CASAS; escuela de primeras letras concurrida por 17 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 450 rs.; una fuente de escelente calidad en el TÉRM. y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de patronato de tres particulares. Confina el TÉRM. N. Edesa; E. Villasante; S. Villalazara, y O. Cuestahedo. El TERRENO es de segunda y tercera clase, bañándolo el r. Trueba que nace en el sitio de este nombre, y corre por Bárcenas y por la izq. de Espinosa de los Monteros: en dicho terr. se encuentran dos deh. poco pobladas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado por el mucho lodo de que siempre estan llenos, á causa de ser el terreno muy húmedo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por el correo que pasa á Santoña, el cual deja aquella en Villalazara, llega y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de perdices, liebres, lobos, corzos, jabalíes y zorros; y pesca de truchas, barbos, anguilas, nutrias y cangrejos. IND.: la agrícola y dos molinos harineros en buen estado. POBL.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD. 278,600 rs. IMP. 25,694.

LOMA DEL ASNO: cordillera en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora. Se estiende de O. NO. á E. SE. casi paralela á Jabalambre. Desde los Formiches cruza todo el part. y entra en el de Lucena prov. de Castellon, entre Villahermosa y Córtes de Arenoso; estas dos cordilleras forman el dilatado valle, en el que se encuentran (desde el puerto de la Puebla en las inmediaciones de Teruel, hasta Ragudo cerca de Vivel prov. de Castellon) los pueblos de Valverde (Puebla de), Sarrion, Alventosa, Barracas, San Agustin, Rubielos, Fuentes, Nogueruelas y otros varios. Tan pronto como bajando de Teruel á Valencia por el camino real, se cruza el puerto de la Puebla y se entra en este valle ó llanura, se ve sobre la izq. elevarse esta cordillera, que toma considerable altura entre Alcalá de la Selva y Mora en el pico de las *Tres Cruces*; dentro del térm. de Nogueruelas es mayor su altura y toma el nombre de *Loma del Asno*; sigue hasta el cabezo de la *Cruz*, en cuyo punto terminan los obispados de Teruel, Valencia y Zaragoza: despues se estiende á la prov. de Castellon formando la línea divisoria de las aguas entre los r. *Mijares* y *Linares*, hasta que pierde su elevacion permitiendo la union de ambos r. cerca de Rivas-alvas. Esta sierra en toda la estension que tiene dentro del part. de Mora, está cubierta de pi-

nares muy espesos y pastos para el ganado lanar. Por el collado de San Miguel, término de Alcalá de la Selva, se enlazan con ella en direccion N. NE. los montes llamados de Monnegro, y con estos por el prado de Valdevacas, los de Tarrascon y Pinarciego, término de Valdelinares y Mosqueruela, que aunque tienen mayor elevacion, no son tan notables ni presentan el golpe de vista que ofrecé la que hemos descrito.

LOMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en la loma de una pequeña colina rodeada de elevados cerros, goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes, las estacionales y algunas fiebres intermitentes: tiene 15 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; 2 fuentes, una de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos, no haciéndolo de la otra por ser muy salobre; hay una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Riva-redonda: TÉRM. confina N. La Riba; E. Ablanque; S. Huerta Hernando, y O. Riba-redonda: el TERRENO en su mayor parte montuoso con algunos valles y cerros aislados, es pedregoso y flojo; comprende buenos bosques poblados de encina, chaparro, sabina, enebro y pino bajo; hay tambien algunos prados naturales, de poca estension; pasa por el término un arroyo llamado Linares, sobre el que hay un estrecho ponton de madera; sus aguas no se aprovechan mas que para dar movimiento á un molino harinero. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Cifuentes por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, almortas y otras legumbres, mucha bellota, leñas de combustible y carboneo, y esquisitos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, algunos venados y corzos, y bastantes lobos, zorras y garduñas; en el arroyo se crian algunas truchas y cangrejos: IND. la agrícola y el indicado molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 14 vec., 32 alm. CAP. PROD. 347,500 rs. IMP. 17,500. CONTR.: 775. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300, se cubre por reparto vecinal.

LOMA SOMERA: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12), ayunt. de Valderrible cuyas reuniones son en Polientes (2). SIT. en una loma junto al r. Ebro, dominado por una altura llamada Iguanzo; su CLIMA es frio pero sano; reinan comunmente los vientos del N. y O. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura; una ermita en las afueras dedicada á Ntra. Sra. de Monserrat; y buenas aguas potables. Confina N. la Aldea; E. la Serna; S. Bárcena de Ebro; y O. Aroco. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 3/4 de E. á O., en él se encuentran vestigios de antigua pobl. junto á la ermita de Monserrat. TERRENO: es de secano y tercera clase, pues poco ó nada fertilizan las aguas del Ebro. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo cubierto de robles, hayas y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la ferrería de Montes Claros; su estado mediano: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por el balijero que la lleva á Polientes los lunes, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero, y fabricacion de carbon. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, y felig. de San Juan de *Rubiós*.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolomé de *Fozara*.

LOMADA DE BIESTRA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE CUEVA DE AGUA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE DON PEDRO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE FERNANDO OPORTO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE JUANA DE ADALI: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE SALVATIERRA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE SAN AMARO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DE SANTO DOMINGO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE TAGUNDO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL MUDO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DEL PALMAR: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DEL PINAL: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL ROQUE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL TABLADO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE LOS FRANCESES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA DE LAS TRECIAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADA (LA): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Tijarafe.

LOMADA GRANDE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Garafía.

LOMADAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de San Andrés.

LOMADAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de San Andrés ó valle de San Andrés.

LOMANA: v. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. del valle de Tobalina (1): SIT. en una loma que se estiende en direccion de N. á S.: su CLIMA es templado y la combaten todos los vientos. Tiene 30 CASAS, 8 fuentes próximas al pueblo, de cuyas aguas que son escelentes se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. matriz (Santiago Apóstol), de la que es anejo el pueblo de Imaña, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada y lo provee el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto al N. de la pobl.; una ermita con el título de San Miguel entre la v. y el anejo, destinada en el dia para cementerio: finalmente, inmediata al pueblo se encuentra una torre muy ant., cuyo dueño se ignora, de la cual solo existen las paredes y domina de E. á O. 8 ó 10 leg. Confina el TÉRM. N. Imaña; E. Santocildes; S. Quintana Maria, y O. Lozares. El TERRENO es de mediana calidad, cruzando por él 2 arroyos que suministran suficiente agua para el riego que necesitan las huertas y el campo, de los cuales el uno proporciona tambien la que corre por dentro de la pobl. y delante de casi todas las casas; el otro nace á 1/2 leg. N. y se dirige hácia el S.: hay canteras de piedra granito muy buena. CAMINOS: los que conducen de Quintana Martin Galindo á Lozares, y de Quintana Maria á Imaña. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por balijero hasta Frías. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; cria ganado lanar burdo en corto número; y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrí-

cola. POBL.: 7 vecinos, 27 almas. CAP. PROD.: 208,810 rs. IMP.: 20,350 rs.

LOMANILLO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *Medianas*. (V.)

LOMAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en el campo aranuelo, en el térm. y 1 leg. al E. de Talayuela: comprende 1 1/2 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S., cuya tercera parte es de monte de encina, las 2/3 de roble, quejigo, un hermoso pinar, y todas con escelentes pastos: tiene 2 casas, una grande con cochera y cuadras, y la otra enfrente mas pequeña; las habitan los guardas de la deh.: el r. Tietar baña su costado N.: antiguamente fué v. con jurisd. y pertenece al Sr. conde de las Lomas.

LOMAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 1/2 leg.), arciprestazgo y part. jud. de Carrion de los Condes (1), y antes de la abadía de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 1/2): SIT. en la falda de una cuesta, desde la que se descubre una hermosa llanura que se estiende hasta el puente de Anguarin, cerca de Palencia y defendido de los vientos de N., E. y S. por la dicha cuesta; el CLIMA es muy propenso á tercianas y enfermedades de pecho. Consta de 60 CASAS, todas de pared de tierra y de un solo piso, las calles son cortas, irregulares y sin empedrar; hay un pósito cuyo fondo es de 229 fan. de trigo; una escuela de ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 10 niñas, dotada con 24 fan. de trigo, que dan los padres de los alumnos, su local es la casa consistorial; para surtido del vecindario tiene 3 pozos públicos y algunos en casas particulares y fuera de la pobl. se hallan 6 fuentes denomidadas Lavar, Votigera, Samoreal, Pinilla, Valde Galindo y Fuente Muñoz. Confina el TÉRM. por N. con Carrion; por E. Villarmentero; S. San Cebrian, y O. Villoldo: el TERRENO incluso el desp. de Fuente Muñoz que se halla enclavado en su jurisd., es de 1,900 obradas, todas de secano y medianamente productivas, siendo su mayor parte de tercera y cuarta clase; el arroyo denominado de Sta. Ana, que nace en la cuesta que domina á la pobl., pasa por medio de esta y suele secarse en verano: los CAMINOS son locales y malos en invierno; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, las legumbres necesarias para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 4 tejedores de telas del pais. El COMERCIO está reducido á la venta de los prod. sobrantes y á la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 42 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 128,200 rs. IMP.: 8,260. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con las rentas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LOMAS DE VILLAMEDIANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2), y ayunt. titulado del Alfoz de Bricia (1): SIT. al pie de un cerro que le domina por la parte N., en CLIMA bastante sano, donde reinan especialmente los vientos N. y O. y las enfermedades reumáticas. Tiene 27 CASAS: una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., cuyas aguas son todas de mediana calidad; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita á la entrada del pueblo bajo la advocacion de San Roque. Confina el TÉRM. N. y O. Ruanales; E. Rucandio, y S. Villamediana. El TERRENO es de ínfima clase, y en él se encuentra un monte poblado de robles y arbustos de la misma especie. CAMINOS: los de travesía para Campó en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Reinosa por peaton sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, yerba y lino; ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y caza de perdices, palomas, liebres y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 68,820 rs. IMP.: 7,104 rs.

LOMAS DEL HORNILLO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LOMAS (LAS): cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Obera y térm. jurisd. de *Cantoria*. (V.)

LOMAS (LAS): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Saldaña. Tiene una casa, un molino harinero de 3 piedras: su terreno es muy feraz y le riega un arroyo titulado de la Ribera: prod. toda clase de cereales y mucha hortaliza.

LOMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 15 vec., 82 alm.

LOMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec., 5 alm.

LOMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LOMBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de Sta. Maria de *Entrimo*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budiño*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourentan*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijó*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Lisan*. (V.)

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Miguel de Guillade.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. María de Areas.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Mateo de Olibeira.

LOMBA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga, abadía de Villafranca (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Sigüeya: SIT. en un alto á la orilla izq. del r. Uiber; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 80 CASAS de tierra, cubiertas de paja la mayor parte, distribuidas con algun órden y regularidad; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion, antes de la abadía que ponia un rector ó vicario perpetuo, y buenas aguas potables. Confina NE Sigüeya; S. Silban, y O. una cord. de montañas. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo de regadío. Los CAMINOS son comunales, carreteros, y se encuentran en mal estado. PROD.: trigo, centeno, lino, frutas y pastos: cria ganado de todas clases, y alguna caza y pesca. POBL.: 62 vec., 253 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMBA (LA): conc. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Andarraso, Campo, Folloso, Omañuela, Rosales y Santibañez, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de *Murias de Paredes* (V.), en ellos nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Uceda.

LOMBA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano: SIT. á la márg. izq. del r. Navia en una ladera; produce maiz, castañas, patatas, vino y fruta. POBL.: 8 vec., 42 alm.

LOMBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

LOMBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LOMBAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Orol*. (V.)

LOMBAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOMBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pelagio de *Moscoso*. (V.)

LOMBAY: l. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, ayunt. del valle de *Gallinera*. (V.)

LOMBAY: ant. marquesado de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet: SIT. en las riberas del r. Juanes ó rambla de Algemesí, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende 3 pobl. llamadas Lombay, su cab., Alfarbe y Catadau, que quedan á la der. del r. dispuestos en forma triangular, distando mutuamente como 1/2 cuarto de leg., colocados en las preciosas huertas que ocupan el centro del marquesado. Tiene este como una hora de N. á S. entre los térm. de Picasent y Carlet, y 3 de E. á O. entre los de Alginet y Dos-aguas. Sus montes forman una herradura abierta al S. y se prolongan en cuesta hácia los pueblos, sembrando el suelo de desigualdades y lomas; son calizos, y los cerros de canteras de yeso, cubiertas de unos 16 pies de tierra gredosa, mezclada con arenas y chinas que forman un cuerpo sumamente duro, casi totalmente estéril para la agricultura: aun los campos inmediatos á los yesares son estériles por el esceso de arenas; lo restante del marquesado es muy fértil, pero descuidado por falta de brazos y abundantes aguas, si bien dejan allí seco el r. Juanes, que corre en direccion del SE. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, pasa, garbanzos, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene bastan-

tes ganados en los criales. POBL.: los 3 pueblos del marquesado reunen 892 vec., 4,097 alm.: la RIQUEZA y CONTR. (V.) en cada uno de aquellos. Este marquesado pertenece hoy dia á la casa del duque de Osuna.

LOMBAY: v. con ayunt., cab. del marquesado de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Carlet (1): SIT. en la ribera der. del r. Juanes ó rambla de Algemesí, combatida por los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 313 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Cruz), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, de la cual eran anejos Catadau y Alfarbe, que se desmembraron en virtud de decreto del gobierno, un conv. que fué de PP. Dominicos, y una ermita dedicada á San Antonio Abad, sobre un montecito. El TÉRM. confina por N. con las de Real y Monserrat; E. Alfarbe y Catadau; S. Carlet y Benimodo, y O. Dos aguas (part. de Jarafuel). En su rádio se encuentra la alq. llamada la Atalaya, que pertenecia á la comunidad de Dominicos; el desp. Aledua; una gran cueva dicha de la Maravilla por las varias figuras que contiene, producto de filtraciones estalácticas; y varios montes con pinos, romeros y matas bajas: el r. Juanes llamado tambien Alagro ó rambla de Algemesí, cruza por sus inmediaciones en direccion del SE. El TERRENO es de buena calidad, y produce trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, seda, higos y otras frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices conejos y liebres. CAMINOS: uno baja de las Castillas á la Ribera y otro á Valencia, en mal estado. El CORREO se recibe de Algemesí por balijero dos veces á la semana. IND.: la agrícola una fáb. de albayalde y minio, y 3 molinos harineros. POBL.: 342 vec., 1,328 alm. CAP. PROD.: 4.312,152 rs.: IMP.: 168,033 CONTR.: 23,491: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,400, del que se pagan 1,875 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de los pastos ó yerbas, tiendas de abaceria, peso y medida.

LOMBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado*.

LOMBIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Pedro, á cuya 1/2 leg. E. se halla sit.; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas durante el estío.

LOMBIDE: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LOMBILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es uno de los que componen la pobl. de los Barrios de Salas. Está SIT. en una eminencia con esposicion al O. Dista de Salas 1/4 de leg. de mal camino. La parr. es comun á Salas y Lombillo, de concurso, y dedicada á San Martin, se halla entre los dos pueblos, pero á mayor distancia de Lombilla, donde pone regularmente el párroco un vicario, y hay una ayuda de parr. dedicada á San Juan. En lo demas (V. BARRIOS DE SALAS).

LOMBIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jofre*. (V.)

LOMBO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOMBO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Miguel de *Corredoira*. (V.)

LOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

LOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LOMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Budian*. (V.): POBL.: 9 vec., 48 almas.

LOMBO DO CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Mamed de *Villapedre*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOMBO DO MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin*. (V.)

LOMBO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Mamed de *Villapedre*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOMBO-GORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

LOMBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y y felig. de San Pedro de *Eume* (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

LOMBRAÑA: ald. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (22), aud. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Polaciones, cuyas reuniones son en el pueblo que describimos: SIT. sobre una altura y pie de Peña labra en el sitio que llaman Puerto de Sejos; combátenle los vientos del NE. y S.; sus enfermedades mas comunes son las gastritis, pleuresias y pulmonías. Tiene 16 CASAS; la en que se celebran las reuniones; escuela de primeras letras comun á todo el valle á que asisten 50 niños de ambos sexos, dotada con 2,000 rs., igl. parr. (Sta. Cruz.) matriz de Puente Pumar, servida por un cura teniente; y 2 fuentes de muy buenas aguas para uso de los vec. Confina N. el anejo; E. Uznayo y Tresabuela; S. terreno mancomunado del valle, y O. Salceda, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertizan algun tanto las aguas de un riach. que nace en las inmediaciones del pueblo. Hay varias cabañas ó invernales por el térm. destinados al abrigo del ganado vacuno en la estacion rigurosa. CAMINOS: solo pueden llamarse tales el que dirige á Puente Pumar, y otro que atravesando el puerto va á Campó, lo demas son veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero pagado por el ayunt. los viernes y martes, y sale los lunes y jueves. PROD.: yerbas de pasto, y algunas patatas; cria ganado vacuno lanar y cabrío, llevándose la preferencia el primero por la grande utilidad que les reportan los bueyes destinados á la conduccion de sales para una gran parte de la península, lo cual junto con la construccion de carros que venden en Castilla, retornando los artículos de primera necesidad que les hace falta, constituye su IND. y COMERCIO. POBL.: 8 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt. (V. POLACIONES). En este pueblo existe un fondo de 54,286 rs. puesto por D. José Rada, á manera de pósito, para que sus vec., los de la Puente, Uznayo, Tresabuela y San Mamés, saquen en sus necesidades, reponiéndolo dentro del año.

LOMEDA: ald. del distrito municipal de Velilla en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (1) aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Sigüenza (5): SIT. al pie de un elevado cerro que la domina por el N., goza de CLIMA sano: tiene 10 CASAS; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. aneja de la de Jubera; hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: confina el TÉRM. N. Jubera; E. Velilla; S. Arbujuelo, y O. Medinaceli: el TERRENO, en su mayor parte es montuoso y de buena calidad, todo de secano; comprende un buen bosque de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola. COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 10 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 6,998 rs. 4 mrs.

LOMEÑA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero; SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 39 CASAS; escuela de primeras letras; igl parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y presentacion en patrimoniales por oposicion y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. El TERRENO es escabroso y poblado de arbolado de roble, haya y otros arbustos, los pedazos cultivables son de buena calidad, y prod. cereales legumbres, vino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 151 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMES (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1 1/2), ayunt. de Allande. SIT. á la izq. del r. Narcea en terreno bastante llano, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 38 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Otero y Tarallé. La igl. parr. (San Clemente), se halla servida por un cura de ingreso y de patronato real: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Araniego, Linares, Villaverde y Arganza. Cruza por el O. y

N. un r. que naciendo en San Pedro de las Montañas va á desaguar en el Narcea mas allá de Arganza. El TERRENO llano en lo general, tiene algun monte poblado de robles y castaños. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 38 vec., 152 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOMILLA: l. con ayunt. compuesto de los pueblos de Olleros de Pisuerga y Valoria de Aguilar, en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en la falda de una colina y cercado de cuestas por todas partes menos por la de S., su CLIMA es algo húmedo y muy propenso á fiebres intermitentes. Tiene 14 CASAS de pobre construccion y las ruinas de un palacio perteneciente al marqués de Aguilar; una escuela de primeras letras concurrida por 10 niños, solo en la estacion de invierno y pagado el maestro por los padres de los alumnos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, esta servida por un cura teniente y un sacristan; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el TÉRM.: este confina por N. con Aguilar de Campó; E. Valoria; S. Olleros de Pisuerga, y O. Granja de Villalam: su TERRENO es de segunda y tercera calidad y medianamente productivo: en él se halla un carrascal muy destrozado por el poco esmero con que se hacen sus cortas: los CAMINOS son locales y por el N. y S. del pueblo pasa la carretera de Madrid á Santander, que se halla en buen estado: para traer y llevar la CORRESPONDENCIA desde Aguilar, no hay dia determinado. PROD.: trigo morcajo, cebada, titos, lentejas, garbanzos, frutas y hortalizas; se cria ganado lanar y bastante vacuno; hay caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y dos monos harineros casi arruinados. COMERCIO: la esportacion de productos sobrantes de agricultura y la importacion de algunos artículos necesarios. POBL.: 13 vec., 68 almas. CAP. PROD. 25,403 rs. IMP.: 863. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre con la renta de propios y reparto vecinal.

LOMILLO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

LOMINCHAR: v. en la prov. de Toledo. es la misma que *Villanueva de la Sagra*. (V.)

LOMO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

LOMO DE LEON: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

LOMO DE MARCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LOMO DE MENA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, jurisd. de *Guimar*. (V.)

LOMO DE MORIN: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

LOMO DE PLATA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LOMO (EL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LOMO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de la misma ciudad.

LOMO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LOMO ESPINO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brigida.

LOMOS (LOS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LOMOVIEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3), dióc. de Avila (11). SIT. en llano con libre ventilacion, principalmente por N. y S.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 110 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 120 fan. de trigo, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y por un beneficiado servidor; un cementerio bien ventilado y en posicion que no ofende la salubridad pública. TÉRM. confina N. San Vicente de Palacio; E. San Salvador; S. Moraleja, y O. Fuente el Sol: el TERRENO fertilizado en parte por el riach. Zapardiel, es llano y algo arenoso, pero de regular calidad, comprende algunos prados naturales, que se destinan al pasto del ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Madrigal, por un peaton. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algo de vino blanco; se cria ganado lanar. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Arévalo y Medina del Campo, en los que se surte el vecindario de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 84 vec., 252 almas. CAP. PROD.: 1.305,360 rs. IMP.: 130,536. CONTR.: 14,791. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 5,000 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

LON: concejo ó l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en una de las montañas que forman el valle de Valdebaró, y á orilla del arroyo Puron, llamado generalmente r. de Lon, su CLIMA es templado y sano, pues no se padece ninguna enfermedad endémica. Tiene 17 CASAS de mala fábrica, y separadas una de otra, si bien forman cuerpo de poblacion sin órden ni regularidad: para este pueblo y el de Brez que dista como 1/2 hora, se fundó una escuela con un capital que producia 400 ducados anuales; el fundador fué D. Vicente Rojo, natural de Brez, y vec. de Sta. Fé de Bogotá; este capital estaba impuesto en varios fondos públicos que han tenido suspendidos sus pagos y con este motivo falta la escuela. La igl. parr. (Sta. Engracia), es matriz de Brez y se halla servida por un cura de ingreso y presentacion particular; en el anejo hay fundada una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Tiene aguas potables en abundancia y de buena calidad, pero nada se aprovechan para el riego. TÉRM.: confina N. las peñas de Europa; E. Argüebanes; S. Baró; y O Brez, todos á 1/4 de hora con poca diferencia. El TERRENO es montuoso y de peñas, formando la elevadisima cordillera llamada peñas de Europa; se cultiva poco terreno; este por lo general es arcilloso y descansa sobre castro y peñas. Hay montes de roble, encina, haya y mata baja, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, son carreteros y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas; aunque la del trigo es la principal, no basta para el consumo, surtiéndose en el mercado de Potes de lo que falta; tambien se coge algun vino de inferior calidad, frutas y hortaliza; hay cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar, y caza de animales dañinos, y rebecos ó cabras monteses. IND.: 3 molinos harineros, y conduccion de leña á la cap del part. POBL.: 15 vec., 73 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LONGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.)

LONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana*. (V.)

LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cale* (V.)

LONGALENDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allér y felig. de San Pedro de *Pineres*. (V.)

LONGARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de *Mohices*. (V.) POBL.: 11 vec., 90 almas.

LONGARAY: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 4 casas.

LONGAREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristobal de *Jabestre*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

LONGARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LONGARES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (2 1/2). SIT. en terreno llano, seco y salitroso, á la izq. del r.

la Huerva: la baten generalmente los vientos del N. ó cierzo; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las cutáneas y afeccion de órganos respiratorios. Tiene 160 CASAS de mala fáb., 15 calles cuasi todas empedradas y 4 plazas, dedicada la mayor á la venta de verduras; la casa del ayunt. se quemó en 1816; hay escuela de niños bien concurrida y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y 5 beneficiados de presentacion particular; 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Bartolomé, sit. fuera de la pobl., y otra á San Julian que ha desaparecido; y un cementerio contiguo á la igl.: los vec. se surten de aguas llovedizas algo salitrosas por el terreno por donde pasan, las cuales producen las enfermedades cutáneas que se padecen; solo serian buenas si se destilasen. El TÉRM. confina por N. con el de Alfamen; E. Mezalocha; S. Villanueva de la Huerva (part. de Belchite), y Cariñena (Daroca); y O. Almonacid de la Sierra; su estension será de una leg. de N. á S., y una hora de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes que crian aliagas, tomillos y romeros; y 3 fuentes, una sit. á 30 pasos del pueblo que da 1/2 teja de agua, es salobre y su uso es solo para las caballerías con un grande abrevador, y las otras dos llamadas la Fontaneta y del Rey, cuyas aguas se cree contienen hierro por los buenos resultados que producen en la clórosis. Los CAMINOS se dirijen á Zaragoza y Valencia en línea recta, y á Calatayud y Alcañiz en la transversal, y su estado es mediano. El CORREO se recibe de Zaragoza y Cariñena por medio del balijero principal 3 veces á la semana. PROD.: estan reducidas á vino, trigo y cebada, siendo la última la mayor; la de vino no es abundante respecto á que lo mejor del viñedo se halla castigado hace 10 años por un insecto que se le llama cuquillo, el cual corroe de tal manera la vid, que no solo la inutiliza para el año, sino que queda enferma para el siguiente: mantiene bastante ganado lanar, y poca caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: se estraen los frutos sobrantes y se importan los géneros ultramarinos y de abacería, de que hay 2 tiendas. POBL.: 177 vec., 840 almas. CAP. PROD.: 3.158,346 rs. IMP.: 194.000. CONTR.: 39,485. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,382 rs., inclusos 18,700 por las dotaciones de los facultativos; y se cubren con el arriendo del der. de medir vino por mayor, con el del peso, meson y reparto vecinal.

LONGARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle*. (V.)

LONGARES (SAN PEDRO FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2), part. jud. de Puenteáreas (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Mondariz (1/2): SIT. á la izq. del r. Tea, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Casares, Cabirtallo, Couto, Outerelo y Santibayo de Moto. La igl. parr. (San Pedro Feliz) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Sabajanes; E. Costa; S. Queimadelos, y O. Mondariz. El TERRENO participa de monte y llano, y es fértil. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, frutas y algun vino: se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de varias clases. POBL.: 86 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LONGAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (26 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rentas de Sos (6), dióc. de Jaca (9): SIT. en una llanura á la der. del r. Onsella: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 96 CASAS que se distribuyen en malas calles y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 650 rs. pagados solo por el ayunt. 400 y lo restante por los padres de los alumnos; igl. parr. (Sta. Maria), de segundo ascenso, servida por un cura y un coadjutor de nombramiento real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, un cementerio cerrado en paraje ventilado y una fuente pública á la distancia de 50 pasos. Confina el TÉRM. por N. con el de Bagues (1 hora); E. Larues y Salinas (prov. de Huesca, part. de Jaca 4); S. Biel y Luesia (5), y O. Lobera (2). En su radio se encuentran las pardinas de San Gorrin, San Esteban, Lucientes, Montañano, Nofuentes y otros, en las que tienen origen el r. Onsella, que corre al O., y los riach. denominados Caparrito y Chinela, que desembocan en aquel; y grandes y elevadas montañas por la parte del N., S. y O. vestidas de pinos, hayas y varios arbustos, en las que hay muchas y ricas fuentes, corzos, jabalíes, algun ciervo, lobos y otras fieras. El TERRENO es de lo peor del part. jud., compuesto de escabrosidades, collados y grandes barrancos, flojo y estéril, á escepcion de algunos huertecitos y hondonadas, en donde se crian ricas judías, linos y legumbres. Produce ademas trigo, cebada, avena y centeno: mantiene ganado lanar, de pelo y vacuno. Los CAMINOS se dirijen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agrícola, un molino harinero, dedicándose varios vec. á la fabricacion de la pez. POBL.: 72 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 690,260 rs. IMP.: 40,200. CONTR.: 9,813: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,156 rs. que se cubre con 1,530 que reditúan los propios, y lo demas por reparto vecinal.

LONGAS: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 8 vec., 29 almas.

LONGAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Morana*. (V.)

LONGORA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LONGORIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 17 vec., 79 almas.

LONGOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Cea (1/2): SIT. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 54 CASAS de mala construccion repartidas en los l. de Cazarranes, Gabean, Iglesia-vieja, Longos y Torroeira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de fábrica moderna y está servida por un cura de segundo ascenso y provision nutual. Tuvo por aneja la de San Martin de Lamas, desde que ambas fueron dadas con sus tierras y diezmo por Doña Urraca al monasterio de Osera, hasta que en 1838 se separaron por disposicion del ob. D. Damaso Iglesia y Lago: á la puerta de la igl. se halla el cementerio bien ventilado. Tambien hay una ermita dedicada á San Benito, cuyo edificio es antiguo y poco capaz. Confina el TÉRM. N. felig. de Canda; E. Cea; S. San Facundo, y O. Lomas. El TERRENO es bastante llano con algunas cuestas, pero escasea de riego. No le cruza r. alguno, pero se halla circundada la felig. por 2 r. que son el de Cea y el de Osera, habiendo en el primero un puente de piedra de poca altura, y un puentecillo de madera. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por el térm. el que desde el Rivero va á Santiago y otros puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda; caza de varias clases, y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 196 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LONGOSEIRO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1/4): SIT. á la der. é inmediaciones del r. Arenteiro, parte en una altura alegre y despejada, y parte en una hondonada; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales y algunas pulmonías. Tiene 74 CASAS de las cuales 30 son de un solo alto aunque de poca elevacion y escasas comodidades, y las restantes bajas y mezquinas, repartidas en los l. de Enfesta, Godas, Goasdorio y el de su nombre. La igl. parr. (Sta. Marina) esta servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio está en el átrio de la igl. Confina el TÉRM. N. Astureces; E. Carballino; S. Mesiego, y O. Boboras. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y se halla plantado de pinos, robles, castaños, cerezos, perales, manzanos y otros frutales. Pasa por el térm. de esta felig. el r. Arenteiro, el cual nace en los montes de Osera y confluye en el Avia mas abajo del puente de Pazos; y el arroyo llamado Eijan que desagua en el Arenteiro cerca del puente de Ariza. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera de la prov. de Lugo, y la que desde Boboras conduce á la cap. del part. en cuyo punto reciben el CORREO los interesados. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, castañas, frutas y bastantes pastos para alimento y cria del ganado vacuno; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura,

3 molinos harineros y una fábrica de papel de propiedad particular. POBL.: 72 vec. 300 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LONGRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gayar felig. de Sta. Maria de *Godos*. (V.)

LONGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LONGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LONGUIDA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz, en el centro del cual y circunferencia de esta v. se halla SIT. en terreno parte llano y parte montuoso: disfruta de CLIMA templado; los vientos reinantes son N. y S., y las enfermedades mas comunes inflamaciones y catarros con algunas intermitentes. Se compone de 24 l. y 2 cas. que son, Acotain, Aloz, Aos ó Agos, Artajo, Ayanz, Ecay, Erdozain, Ezcay, Gorriz, Itoiz, Larrandoz, Liberri, Meoz, Muqueta, Murillo, Olaberri, Olleta, Orbaiz, Rala, Uli, Villanueva, Villaveta ó Villava, Xaberri, Zaraquieta, Zuasti y Zuza, que forman un ayunt., cuyo punto de reunion es Agos, y tiene 230 CASAS: hay de 6 á 7 escuelas de ambos sexos y 11 párrocos, siendo de entrada todos los curatos que desempeñan. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. y confina N. el valle de Arce; E. Urraul Alto; S. Izagaondoa, y O. Urroz y valle de Lizoain: dentro de esta circunferencia hay canteras de piedra caliza, sin que se halle ningun monte de nombradia fuera de la sierra de Rala y Zariquieta. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y secano: le atraviesa el r. Irati de N. á S., el Erro de O. á E. y varios arroyos: los puentes de piedra y madera que los cruzan, son poco considerables: no faltan sotos ni prados naturales, aunque muy disminuidos por causa de las guerras. Los CAMINOS se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aoiz, por espreso. PROD.: trigo, maiz patatas, avena, cebada, vino, garbanzos y menuceles: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; hay caza de perdices, liebres, codornices, corzos y jabalies, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. IND.: 4 molinos harineros, 3 de ellos en mal estado. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 208 vecinos, 1,061 almas. RIQUEZA: 469,595 rs.

Este valle pagaba de pecha al rey por los años 1460, 18 libras y 10 sueldos, y 30 cahices de trigo y 52 de cebada, todo lo cual donó D. Juan II á Fernando de Angúlo su escudero, para él y sus hijos procreados en legítimo matrimonio; y que si llegase el caso de darse á otro por el rey dicha pecha, se le pagase su importe de cualquiera otro fondo de la receta real. En 1469, el mismo rey D. Juan II donó las pechas de los l. poblados y despoblados de dicho valle á Juan de Beortegui, escudero, por sus buenos servicios. En 1480, la princesa Doña Magdalena, como tutora de su hijo el rey Febo, donó á Martin de Garde el tributo de la sozmerindad del valle de Lónguida, valuado en 12 libras.

LONTONÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre*. (V.)

LOÑA: riach. en la prov. de Orense, que tiene su origen en las faldas occidentales del monte Cabeza de Meda, en la felig. de su nombre, ayunt. de Noguera de Ramoin. Durante su curso de E. á SO. baña á der. é izq. distintas parr., y recibe algunos arroyos hasta que confluye en el r. Miño, por entre las de Cebollino y Belle al N. de la cap. de prov. Tiene varios puentecillos, siendo el mas notable el de su nombre cerca de su confluencia; es de madera y existe sobre una de las veredas que salen de Orense y por la izq. del Miño se dirije á la prov. de Lugo. Las aguas de este riachuelo crian alguna pesca menuda, y dan impulso á distintos molinos harineros.

LOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem y felig. de Sta. Marta de *Belle*. (V.)

LOÑA DO MONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoin (1 1/4). SIT. en la falda occidental del monte llamado *Cabeza de Meda* presentando una hermosa perspectiva. Reinan todos los vientos; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 59 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Requejo, Souto y Villouriz y en la ald. Fondo de Vila. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Rubiacós; E Ntra. Sra. del Monte; S. Esgos, y O. Armariz. En lo alto de la montaña existe una casa llamada la *Nieve*, porque en ella se deposita la que es recolectada durante el invierno en aquellos alrededores. Tiene su origen en esta felig. un riach. del mismo nombre que por el ESO. se dirige al r. *Miño*. El TERRENO es quebrado y montuoso, y abunda en aguas de muy buena calidad: la parte inculta abraza mucha estension, y se halla cubierta de breñas donde se crian muchos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, castañas, patatas y otros frutos poco considerables: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; caza mayor y menor, y animales dañinos. POBL.: 59 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOÑA-GRANDE; l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de das *Cobas*. (V.)

LOÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Lono* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

LOÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, y felig. de San Salvador de *Torneiros*. (V.)

LOÑO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/2): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, no lejos de su confluencia en el *Ulla*: combatenla todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Cortegada, Loño, Outeiro, Reboredo, Sobradelo y Vieiro, que reunen mas de 30 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las de Arnego, Larazo y Dujame. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: le fertiliza un arroyo que va á desaguar en el espresado r. Arnego. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos: hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; y pesca de varias especies. POBL.: 35 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOÑOA-CAMIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro, y felig. de San Ciprian de das *Cobas*. (V.)

LOÑORA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, y felig. de Sta. Maria de *Lerono*. (V.)

LOO: cas. del barrio *Musacola* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LOPENA: cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Oñate.

LOPERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Andujar (3), aud. terr. y c. g. de Granada: está SIT. á corta dist. de la orilla der. del r. Salado de Porcuna un tanto elevado de él, donde disfruta de un CLIMA templado á la par que saludable. Se compone de 527 CASAS, 23 calles, 2 plazas regulares, casas capitulares, escuela de primeras letras, un cast. con 5 torreones de tiempo de la dominacion árabe, y una fuente de agua potable para el surtido del vecindario: antes de la supresion de los conv. habia dos, de San Francisco y de San Juan de Dios, sirviendo este último de hospital: la igl. parr. de arquitectura gótica, aunque sin belleza artística de ninguna especie, está dedicada á la Concepcion, y comprende las ermitas de Jesus, el Sto. Cristo, San Ildefonso y la Magdalena; el curato es de 2.° ascenso, y se halla servido por un cura párroco denominado prior, un teniente de cura y otros dependientes; pertenece á la órden de Calatrava, ejerciendo la jurisd. ecl. el vicario de Martos. El TÉRM. confina por N. con los de Marmolejo, Villa del Rio y Montoro; E. con el de Arjona; S. el de Porcuna, y O. los de Cañete y Bujalance, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; dentro de su jurisd. contiene 20 cas. y cortijos, y algunas casillas para los guardas de los olivares: el r. Salado de Porcuna, que como hemos dicho pasa inmediato á la v., corre de S. á N. atravesando todo el térm. hasta su confluencia con el Guadalquivir, el cual cruza por la parte del N.: sobre el indicado Salado hay 2 hermosos puentes, uno en el camino de Cañete, y el otro en el arrecife de Madrid á Cádiz como una 1/2 leg. dist. de la Villa del Rio. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad, plantado una porcion considerable con mas de 500,000 pies de olivos. CAMINOS: por la parte septentrional del térm. pasa el arrecife ó carretera que

conduce desde Madrid á Cádiz, de cuya circunstancia se aprovecharon los hab., y construyeron 1/2 leg. de arrecife desde la pobl. á aquella, facilitando de este modo la salida de sus frutos, que antes esperimentaban notables entorpecimientos, con no escaso perjuicio de los vec.: ademas hay varios caminos transversales que conducen á los pueblos inmediatos, en no muy buen estado por la calidad arcillosa del terreno: la CORRESPONDENCIA la recibe 3 veces á la semana de la estafeta de Andujar. PROD.: aceite muy esquisito, trigo, cebada, escaña, habas, alberjones, garbanzos, yeros, hortalizas y frutas; cria algun ganado, y hay pesca de barbos, anguilas y bogas. IND.: un molino harinero sobre el r. Salado y algunos aceiteros. COMERCIO: la estraccion del aceite y trigo, é importacion de vino, aguardientes y ropas. POBL.: 564 vec., 2.179 alm. CAP. PROD.: 13.685,953 rs. ID. IMP.: 607,856. CONTR.: 117,525 rs. En el año de 1240 Fernando III el Santo restauró de los moros el cast. de Lopera, poblándolo y haciendo donacion de él á la órden de Calatrava: á fines del siglo XVI se erigió en v. por el rey D. Felipe II Jimena dice, que en lo ant. se llamó Bascena, pero creemos que esto carece de fundamento. Trae por armas un escudo tajado con la cruz de Calatrava en la parte superior: la inferior se subdivide en dos cuarteles, en el der. dos lobos y en el izq. una pera.

LOPERENA: cas. del barrio *Ibañarrieta*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Villapalacios*.

LOPEZ (LOS): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

LOPIDANA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un alto; disfruta de CLIMA saludable; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (la Concepcion), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de patronato del cabildo, cementerio al N. de la igl.; para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Aranguiz. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O., confina N. Antozana y Aranguiz; E. Yurre; S. Gobeo, y O. Otaza, comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. *Zadorra* y un riach. que corre por NO., y despues de abastecer al pueblo va á juntarse con aquel. Los CAMINOS son locales, en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y guisantes: cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, tordas y palomas torcaces; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay una herrería. POBL.: 10 vec., 50 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOPORZANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12): SIT. en una colina poco elevada de la superficie general, á la márg. izq. del r. Flumen; CLIMA sano, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 60 CASAS formando pobl., sala consistorial, escuela de primera educacion, igl. parr. de 2.° ascenso (San Salvador), servida por un cura de provision de S. M. y el ordinario. El TÉRM. confina por N. Castilsabas; E. Vandalics; S. Monte Aragon, y O. Fornillos. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte llano; le atraviesa el r. Flumen, cuyas aguas no le fertilizan á causa de su profundo cáuce. CAMINOS: los locales, en regular estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite: cria de ganado lanar, y pesca de barbos. POBL.: 20 vec., 124 alm. CONTR.: 6,377 rs. 7 mrs.

LOQUIZ (SANTIAGO DE): sierra del part. jud. de Estella; SIT. en el confin occidental de la prov. de Navarra, limítrofe á la de Alava, entre las dos Amescoas y valles de Allin, Ega y Lana: tiene 2 leg. de estension de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: es comun de los 5 espresados valles, que para la custodia de sus montes, goce de sus yerbas y gobierno del comunero, nombran una junta compuesta de 10 individuos, 2 por cada valle, á los cuales llaman los *dieces* ó *décimas*, y son representantes del valle, con obligacion de asistir á las juntas ordinarias y estraordinarias que se celebran en la ermita existente al S. de la sierra, sobre la peña del pueblo de Ganuza, la cual se halla dedicada al apóstol Santiago. El dia 1.° de cada año se celebra junta ordinaria, y las estraordinarias cuando á bien tenga convocarlas el alcalde, que las preside, y se nombra alternativa y esclusivamente en el l. de Eulate y valle de Lana. Tambien hay para custodia del comunero 5 guardas, representando cada uno á su valle. La sierra tiene por toda la periferia de E., S. y O. una elevada y escarpada cord. de piedra que toma distintos nombres, segun la situacion de los pueblos que le estan contiguos.

LOR: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela está SIT. entre Ablitas y Pedriz; no quedan vestigios del ant. l. que se llamó *Oro*, y fué conquistado de sarracenos por Don Alonso el Batallador, sujetándolo á la jurisd. de Tudela en 1117. En este despoblado hay una laguna capaz de contener 58.551,228 pies cúbicos de agua, y la cual se llena con la sobrante del r. *Alhama*, despues de regar los térm. de los pueblos que á ella tienen derecho, y con las aguas del mismo térm. desp. que son conducidas por el r. *Murillo*: las aguas aqui contenidas riegan solamente los campos de Tudela y Pedriz; la pesca en su mayor parte de carpas y anguilas, es de mediana calidad y pertenece á los condes de Ablitas. El térm. del desp. tiene 1/2 leg. de estension.

En 1223, Doña Mayor, con consentimiento de su marido D. Egidio, vendió toda la heredad que tenia en Lor por parte de su primer marido D. Garcia Perez de Monteagudo, al rey D. Sancho el Fuerte por 2,000 sueldos. En 1236, el monasterio de Beruela vendió á D. Teobaldo I todo el derecho que Doña Urraca Gil le habia dejado del castillo de Lor, con toda su heredad, yerbas, aguas, huertos, etc., por 1,200 sueldos sanchetes. En 1409, D. Carlos III dió la laguna de Lor á Mosen Martin Enriquez de Lacarra durante su vida. En 1411 ratificó esta gracia, por muerte de Enriquez, á Martin de Lacarra su hijo. En 1434, el rey D. Juan donó el l. despoblado de Lor, y su laguna, con la jurisdiccion baja y mediana, térm. y montes, á Bertran de Lacarra, hijo del mariscal del reino Martin Enriquez de Lacarra. Sin embargo, los sucesores de esta casa solo disfrutan hoy el derecho de la pesca de la laguna de Lor.

LOR: r. en la prov. de Lugo, uno de los afluentes del Sil: nace en el part. jud. de Becerreá, de las vertientes occidentales de la sierra del Cebrero, térm. de Zanfoga y de una fuente que se encuentra en la felig. de Noceda: corre por la falda occidental de la sierra del Caurel recogiendo varios arroyuelos que tienen origen de este monte, y dejando á la der. la felig. de Lousada pasa por entre Esperante y Seoane, desde donde se dirige á la de Folgoso; poco mas abajo y en el part. jud. de Quiroga, se incorpora el Lozara y marcha al puente de Barga de Lor: desde aqui corre dejando á la izq. á la felig. de Ambasmestas, y rodeando la sierra de Agualevada por su parte oriental, se inclina al S. y desemboca en el mencionado Sil, despues de haber recorrido unas 4 leg., en cuyo espacio da impulso a varios molinos harineros, proporcionando algun riego y pesca.

LOR (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Quiroga*. (V. STA. MARIA DE QUINTA DE LOR).

LORA DE ESTEPA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (18 leg.), part. jud. y vicaria de Estepa (1): SIT. en una cañada que forman las sierras del térm., con CLIMA saludable; vientos del S. bastante impetuosos; padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 100 CASAS, de las cuales 8 se hallan en una pequeña altura que llaman Barrio Alto, y las restantes en una larga calle y una plaza; escuela dotada con 3 rs. diarios; pósito con poco mas de 200 fan. de trigo; una fuente abundante casi en el estremo de la pobl. que se surte de sus aguas, abrevando los ganados en el arroyo que forma su sobrante, cuyo estancamiento era antes causa de frecuentes calenturas; igl. parr. (San Miguel), patronato del marqués de Estepa; sirviendo el templo de cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Casariche; E. La Roda; S. y O. con el de Estepa, comprendiendo el pequeño cortijo nombrado de Rejanito, con un molino aceitero. El TERRENO es llano, y de monte chaparral por las sierras que le circundan al E. y S., todo pedregoso y flojo, con arbolado de olivos y 26 huertas, cada una de ellas con una pequeña casa, árboles frutales y alamos: en estas huertas se verifica la reunion del mencionado arroyo con las aguas de la fuente de Santiago, que brota solo algunos meses al pie de las sierras de Estepa; y ya reunidas, ó solas las del arroyo, son suficien-

tes para el riego. Cruza el térm. el CAMINO de ruedas de Ecija á Málaga, y el de herradura que de Estepa se dirije al pueblo de la Alameda y á Granada. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: las que abundan son el trigo, cebada y aceite: tambien se cogen habas, guijas, hortalizas y frutas; se cria algun ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de conejos y perdices, zorras y lobos, como tambien alguna seda. IND.: la agrícola, 5 molinos aceiteros, los 4 en la pobl. y uno en el térm., y uno harinero que solo muele cuando corren las aguas de la fuente de Santiago. Se esporta el aceite y sobrante de cebada, semillas, hortalizas y frutas, y se importa vino de la prov. de Córdoba, y aguardiente de la Serrania de Ronda. POBL.: 139 vec., 582 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 2.489,700 rs.: producto 74,691: para indirectas 1.404,167: producto 42,125: CONTR. 24,482 rs.

LORA DEL RIO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla: compuesto de 9 v. (inclusa la despoblada de Guadajoz, incorporada hoy al ayunt. de Villanueva del Rio), que forman 8 ayunt.

SIT. en el límite oriental de la prov., confina por N. con el de Cazalla; E. el de Posadas (prov. de Córdoba); S. el de Carmona, y O. con el de Sevilla. Se estiende de N. á S. 3 1/2 leg. y 9 de E. á O.: reinan generalmente los vientos E. y O. y su CLIMA es templado. El terreno participa de las cualidades de montuoso y llano, pudiéndose graduar dos terceras partes de la primera clase, y una de la segunda. No tiene montes notables, su arbolado consiste en olivos, encinas y naranjos: y el monte bajo en jaras, lentiscos y madroños; hay abundantes pastos y algunas yerbas medicinales aunque comunes, y no faltan minas abandonadas. El r. Guadalquivir baña el part. de E. á O.; á su orilla der. estan sit. los pueblos de Peñaflor, Lora, Alcolea, Villanueva, Cantillana y Villaverde, y á la izq. el de Tocina, sin que se utilicen sus aguas para el riego, ni tampoco las de los arroyos Retortillo, Guadalvacar, Algarin, Galapagar, Huesna, Viar y otros menos caudalosos que circulan por el term. Abundan las aguas minerales de la clase de ferruginosas. Los CAMINOS generales que cruzan el terr. son el de Córdoba para Sevilla que pasa por Peñaflor, Lora y Alcolea, y el de Estremadura á Sevilla, que atraviesa el pueblo de Cantillana. Las PROD. principales del part. son los cereales, aceite, ganado vacuno, lanar y de cerda; la caza consiste en jabalíes, ciervos, conejos, perdices, y la especial que se hace de los estorninos en los meses de noviembre, diciembre y enero en los cañaverales que el conde de Cantillana tiene con este solo objeto á la inmediacion de Villaverde, arrendándolos anualmente: se hace en ellos la caza al tiempo de la dormida, por medio de redes, en las que se recogen centenares de docenas de dichas aves, que se venden en los mercados de Sevilla y Carmona. Tambien se pescan en el Guadalquivir, especialmente en la primavera sábalos, albures, barbos y bogas. Sobran frutos que se esportan para Sevilla, escepto el ganado que se espende generalmente en la feria de Mairena, y en la que se celebra en Lora el 30 de mayo. Solo falta vino y sus compuestos, que se importan ordinariamente de Constantina y de los pueblos del Aljarafe de Sevilla. La IND. dominante en el parl. es la agrícola y pecuaria, y en los últimos años se han hecho plantaciones de la morera multicaulis que se propaga sucesivamente. Existen 50 molinos de aceite, y de ellos 22 en la cab. del part.: tambien hay en el terr. y en la ribera der. del Guadalquivir, 4 aceñas ó molinos harineros, uno de 4 piedras á la inmediacion de Peñaflor, otro de 6 á la de Lora, otro de 4 en el térm. de Alcolea entre esta y Lora, y el cuarto próximo á la v. de Alcolea, de 6 piedras: siendo de advertir que el de Lora se encuentra en el mejor estado, y por su fáb. y situacion se considera el primero del Guadalquivir, moliendo en las 24 horas 600 fan. Tambien hay otros varios molinos de poca importancia en los diversos arroyos del térm. que solo muelen en algunas temporadas.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc., asi como las distancias entre sí se espresan en leg., (advirtiendo que la v. de Brenes, perteneciente á este part., fué segregada de él por real órden de 5 de julio de 1847, é incorporada al del distrito de San Roman de Sevilla).

Dichos datos aparecen en los siguientes cuadros.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.								Jóvenes alistados de edad de												
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados con que debe contribuir á una quinta de 25000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Alcolea del Rio.	Orden de San Juan y Sevilla.	417	1747	193	2	195	174	1	1	6	1	6	—	—	—	—	—	—	—	—	3'9	94999	227 28	54 13	65086	156 3	37 9	68'51
Cantillana.		1047	4386	315	1	316	273	1	1	8	1	7	54	57	52	57	27	25	13	285	8 »	181276	173 5	41 11	137354	131 6	31 11	75'77
Lora del Rio.		1106	4633	364	»	364	334	1	1	8	1	7	82	61	68	32	32	38	24	337	9'7	402810	364 7	86 32	230757	208 21	49 27	57'29
Peñaflor.		426	1785	189	2	191	181	1	1	6	1	6	21	15	13	10	10	9	7	85	3'7	153750	360 31	86 5	64496	151 14	36 5	41'95
Puebla de los Infantes.		284	1190	151	1	152	142	1	1	6	1	6	20	19	12	11	12	4	2	80	2'8	91868	323 16	16 24	40911	144 14	34 13	44'53
Tocina.		254	1064	162	2	164	159	1	1	6	1	9	10	19	18	25	20	17	16	125	3 »	158273	623 4	148 26	55622	218 33	52 9	35'14
Villanueva del Rio. . .		77	323	67	1	68	47	1	1	2	1	4	6	8	6	5	2	1	1	29	0'9	217282	2821 29	672 24	48420	628 28	149 31	22'28
Villaverde del Rio. . .		135	566	112	»	112	101	1	1	4	1	5	14	8	6	11	6	9	7	61	1'9	133126	986 4	235 7	39475	292 14	69 25	29'65
Totales.		3746	15694	1553	9	1562	1411	8	8	46	8	47	224	201	185	164	121	121	76	1092	33'9	1433390	382 22	91 11	682121	182 3	43 16	47'59

(*) Se incluye la de Culto y clero por rs. vn. 135,874 ó sean el 10'88 por 100 de la riqueza imponible del partido: sale á razon de 41 rs. 21 mrs. por vec., y 9 rs. 32 mrs. vn. por habitante.

LORA DEL RIO, part. jud.

2	Alcolea del Rio.								
4	2	Cantillana.							
21/2	1/2	2	Guadajoz.						
3	5	7	51/2	Peñaflor.					
3	5	7	51/2	1	Puebla de los Infantes.				
3	1	1	1	6	6	Tocina.			
21/2	1/2	2	1	6	6	1	Villanueva del Rio.		
5	3	1	4	8	8	2	3	Villaverde del Rio.	
9	7	5	7	12	12	6	7	4	Sevilla, dióc.
77	79	81	79	74	75	80	72	82	88	Madrid.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 71, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; libremente 9; penados presentes 56; contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 4; y en otro diferente 3; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 56 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 69 eran hombres, y 2 mujeres; 36 solteros y 35 casados; 23 sabian leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 6 artes mecánicas; de 2 no consta la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con una arma de fuego de uso lícito, 7 blancas permitidas, 1 prohibida, 15 instrumentos contundentes, y 6 instrumentos ó medios no espresados.

LORA DEL RIO: v. con ayunt. cabeza del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (9 leg.), jurisd. ecl. *vere nullius*, sujeta á la sacra asamblea de la orden de San Juan. Está SIT. en la llanura que existe entre el r. Guadalquivir y la falda meridional de Sierra Morena, participando de las hermosas vistas de ambos puntos y de la dilatada campiña que se estiende por el lado opuesto del r.: su proximidad á este por la márgen der. y al arroyo del Churre, cuyas aguas inmundas por el alperchin de los molinos suelen cortarse en el verano, da ocasion á calenturas intermitentes, que es la enfermedad mas comun. El CLIMA es templado, y la combaten los vientos de E. y O. Tiene 763 CASAS de regular fáb. pero mal distribuidas, 30 calles empedradas, 2 plazas pequeñas, muy buena casa consistorial, de la que forma parte la torre donde está colocado el reloj público, cárcel reducida y sin ventilacion; pósito cuyo caudal en grano consiste en 6,370 fan. de trigo y 2,872 rs. en efectivo; matadero público; 3 escuelas públicas de niños, dos gratuitas que aunque no tienen dotacion fija, estan asignadas á sus maestros, 2 capellanias fundadas para este objeto, que pueden producir 500 ducados de renta anual cada una; otra de niñas establecida en el presente año 1848 y dotada con 1,200 rs.; un hospital con el título de Sta. Catalina, y una casa-cuna para los espósitos del partido; el primero con algunos cortos censos y fincas que producen unos 11,000 rs. de renta al año, y la segunda costeada por los pueblos del partido; una hermosa alameda con dos espaciosas y dilatadas calles de álamos negros que forman el paseo ordinario, especialmente de verano, y es el sitio en que se celebra el mercado de ganados en los dias de feria; restos del castillo y murallas que defendian la pobl. en una época muy lejana; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz, cuyo curato se provee por la asamblea de San Juan, en freire de la misma órden con el título de prior, siendo el templo reducido, mezquino y mal sit. en un estremo de la pobl.; 3 ermitas dentro de la v., que son Sta. Ana, próxima á ser reedificada, San Bartolomé, de propiedad particular y la del hospital, y á la salida del N. la de Ntro. Padre Jesus, obra moderna y de buen gusto, construida con los restos de otra inmediata, titulada de San Sebastian, patron del pueblo, de la que existen todavia algunos vestigios; habiéndose habilitado de cementerio recientemente la cerca de la primera ó sea la de Jesus. Del santuario de Ntra. Sra. de Setefilla, patrona, nos ocuparemos mas adelante al tratar del térm. Hubo dos conv. de frailes y existe uno de monjas Mercenarias: de los dos primeros arrendados para habitaciones; el de San Francisco bastante bueno aunque ruinoso como el otro, ha sido propuesto para cárcel, y el de la Merced, si se enajenase y derruyera, dejaria una espaciosa plaza de que carece la v. Aunque son varias, copiosas y de buena calidad las aguas que se encuentran en diversos puntos del térm., y algunas muy inmediatas á la pobl., no existe dentro fuente alguna para el surtido del vecindario, y sí solo pozos en casi todas las casas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. N. con los de Constantina y Puebla de los Infantes; E. con los de Peñaflor y Palma del Rio (este último de la prov. de Córdoba); S. los de la Campana y Carmona, y O. con los de Alcolea y Villanueva del Rio; estendiéndose de N. á S. 3 leg. y otro tanto de E. á O., en cuyo espacio comprende 5 despoblados, entre ellos los conocidos con los nombres de Lora la Vieja y el Castillo de Azanaque, distantes una leg. de Lora, el primero r. arriba y el seguddo r. abajo, y el de Setefilla, célebre en toda la comarca por hallarse en él el santuario de la virgen del mismo título, patrona del pueblo y objeto de su devocion mas ferviente. La ermita de bastante capacidad y regular fáb., y sus hospederías contiguas, estan situadas al NE. y á 2 leg. de Lora, en una montaña elevada de Sierra Morena, sitio escabroso y de difícil acceso, en donde existe una castillo medio arruinado y vestijios de poblacion: sus vistas sobre el Guadalquivir, y la campiña ofrecen la prespectiva mas risueña; al pie de esta eminencia corre el arroyo Guadalvacar, cuyas caprichosas quebradas aumentan la amenidad del sitio, especialmente en la que se forma en el charco titulado del Infierno, de profundidad proverbial. La imagen de la Virgen, cuyas alhajas estan apreciadas en un millon de reales, solo se baja á la pobl. cuando ocurre alguna calamidad, y esto se hace con un entusiasmo difícil de describir, siguiendo luego corridas de novillos, iluminacion, danzas y otros festejos. El TERRENO de la jurisd. es de secano, de mediana calidad, con buenas dehesas de pasto y arbolado de olivos, encinas, moreras, naranjos y otros frutales. Le baña en el espacio de 3 leg. de E. á O. el caudaloso Guadalquivir, de cuyas aguas reportaria grandes ventajas la pobl., si se llevase á cabo el proyecto de canalizacion de que hablamos en el art. de dicho r. A él van á parar varios arroyos procedentes de Sierra Morena, entre los cuales merece alguna atencion el mencionado Guadalvacar ó Guabalcar, que nace en el térm. de Constantina; el Churre en el de que tratamos de la cañada del hierro, como el Jelecho en el sitio del Canalizo; y el Algarin en el térm. de Constatina, de la fuente del mismo nombre. De S. á N. en busca del mismo r. corren los arroyos Guadaloras y Azanaque procedentes de la jurisd. de la Campana; y tanto estos como aquellos subsisten solo en el invierno, quedando solo en el estío algunos charcos que sirven de abrevaderos para los ganados. Sobre el Guadalvacar hay un puente, y en el Guadalquivir junto á la pobl. una barca, sumamente útil en las crecientes de este r. Es digna de notarse la incrustacion de conchas de almejas, escudos de mar, caracoles y mariscos de diversas especies que se ostentan á la orilla del arroyo Churre, á la inmediacion del camino y próximo á la salida del puente del primer molino de dicho arroyo. Los CAMINOS que se dirijen á los pueblos limítrofes son malos, como el de herradura de Córdoba á Sevilla, que pasando por Lora, cruza el r. por la barca de Alcolea. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Luisiana por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, alberjones, saina, aceite, naranjas, manzanas y otras frutas: se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y de cerda; y no falta caza mayor y menor. Abundan las canteras de piedra toba, que aunque poco sólida, se emplea en los sillares para cimientos de edificios; y se han abandonado dos minas de lapiz-plomo, una en la Ollachica y la otra en la Cañada del Hierro, no por falta de mineral, sino por su poca ó ninguna salida. IND.: la agrícola, 2 fáb. de sombreros bastos, 2 de lienzos bastos, 2 de telas bastas de lana, 1 de chocalate, 2 molinos harineros de invierno, 22 aceiteros con 27 vigas y prensas, y sobre el Guadalquivir una sólida aceña de 6 piedras. COMERCIO: hay 4 tiendas bien surtidas de ropas, 1 almacen de quincalla, cristales y comestibles, y otras varios de merceria de poca importan-

cia. El 30 de mayo se celebra una feria de ganados de todas especies. POBL.: unos datos le dan 1,383 vec., 4,708 alm. y los oficiales 1,106 vec., 4,633 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 13.427,200 rs.; producto 402,816; para indirectas 15.399,966; producto 461,999. CONTR.: 230,757 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 50,823 rs., y se cubre con 41,740 que reditúan las fincas de propios, unos 3,000 el arbitrio de la quinta parte de la renta de aguardiente y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Generalmente se cree haber sido significada esta pobl. en la antigüedad con el nombre de *Axate*: así lo demuestran las inscripciones en ellas descubiertas y en su vista lo han determinado Rodrigo Caro, el M. Florez, Masdeu y otros. Tráenlas los citados Caro, Masdeu, Grutero, Muratori, Morales etc. Era Lora en la época á que su nombre *Axate* y las inscripciones de que resulta, remiten, municipio, gobernándose por sus propias leyes. Tomó el sobrenombre de Flavia, en honor de Vespasiano aparece titulada *municipium Flavium Axatitanum*. Plinio hizo mencion de ella con el nombre *Exatim* segun algunos manuscritos, entre los pueblos del conv. jurídico hispal. Era Lora villa fuerte é importante en tiempo de la reconquista (*Zurita anales de Aragon lib.* 20 *c.* 58.) La ganó á los moros el rey San Fernando en 1243, é hizo donacion de ella á la orden de San Juan de Malta por privilegio de 6 de marzo de 1249, confirmado por D. Sancho IV en Segovia á 4 de diciembre de 1282 y últimamente por D. Alfonso XI en Sevilla á primero de setiembre de 1317; fué nombrada cabeza de bailiage: el Sermo. Sr. infante D. Francisco, como último bailio nombraba aun su corregidor y el ayunt., y tenia el derecho de percibir los diezmos de su término; todo lo que ha cesado por las instituciones actuales.

El escudo de armas de esta v. ostenta un laurel con una corona encima.

LORANCA DE TAJUÑA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18): SIT. á la márg. der. del r. Tajuña, en la falda de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 285 CASAS; un edificio que fué granero para entrojar los diezmos, y ahora sirve de carcel; un hospital para pobres transeuntes, sin renta alguna, de suerte que no proporciona mas auxilio que el del albergue; un pósito con el fondo de 130 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya maestra no percibe mas dotacion que la retribucion de las 13 discípulas que asisten; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso; un cementerio sit. junto á una ermita (San Roque), en posicion que no ofende la salubridad pública. TERM. confina con los de Hontova, Escariche, Fuentenovilla, Pioz, el Pozo y Pezuela de las Torres: dentro de esta circunferencia se encuentran, ademas de la precitada ermita, las de la Sma. Trinidad y La Soledad, y el cas. titulado Jesus del Monte, que fué un convento de Jesuitas. El TERRENO participa de quebrado y llano, en su mayor parte es de secano, pues las aguas del Tajuña, sobre el que hay un puente de piedra, no se aprovechan para el riego, que se hace solo con las de dos arroyuelos, uno que brota en el térm., y otro que viene de Hontoba; hay un monte encinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado, ya por la calidad del terreno, y ya por el abandono con que se miran. CORREO: se recibe y despacha en Armuña, donde lo deja y recoje el balijero de Pastrana, y pasa á buscarlo y conducirlo un propio de Loranca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, melones, patatas, algunas frutas y legumbres, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y la pesca de esquisitas anguilas, barbos y bogas. IND.: la agrícola, un molino harinero, dos aceiteros y el carboneo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y carbon, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestible, en las que tambien se venden algunas telas, pañuelos, quincalla y otros géneros por el estilo. POBL.: 252 vec., 1,102 alm. CAP. PROD.: 4.138,890 rs. IMP.: 372,500. CONTR.: 29,693. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 rs., se cubre con los fondos de propios, consistentes en el monte encinar y un molino aceitero y en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

LORANCA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1) aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16). SIT. en terr. elevado y dominando una pequeña vega, combatida por los vientos de N. y S., con CLIMA templado y sano. Tiene 130 CASAS de mediana construccion y algunas de dos pisos inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son regulares y sin empedrar: hay una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á la que concurren 30 niños; la igl. parr. es de buena arquitectura y con bonitos altares: su advocacion San Pedro Advincula, servida por un cura de entrada y un sacristan; en un cerrito fuera de la pobl. está la ermita de Ntra. Sra. del Sócorro; para surtido del vecindario se hallan buenas fuentes por todo el TÉRM., el cual confina por N. con el de Huete; por E. Langa; por S. Olmedilla y Carrascosa del Campo, y por O. Alcazar y Vellisca; á la parte O. se hallan los desp. del Villar y Navahermosa: su TERRENO es en la mayor parte llano y bastante productivo especialmente en años lluviosos, le baña por el S. un pequeño arroyo que suele secarse en verano; los CAMINOS son locales y su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca y Tarancon de la estafeta de Huete. PROD.: trigo, cebada, avena y algun azafran; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola; y COMERCIO la esportacion de cereales é importacion de arroz, bacalao y aceite. POBL. 130 vec., 517 alm. CAP. PROD. 1.631,120 rs. IMP. 81,556; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,448 rs. y se cubre con los prod. de taberna, alcabala y otros arbitrios.

LORANQUILLA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Villamiel: SIT. 1/2 leg. E. del pueblo, comprende 500 fan. de tierra destinadas á cultivo de cereales y prados: tiene una casa para atender á las necesidades de la agricultura, y la baña el r. Guadarrama que pasa por su límite E.

LORANQUILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (1). SIT. en un barranco rodeado de cuestas, donde reinan con especialidad los vientos N. y O., cuya circunstancia hace que el CLIMA sea frio y las enfermedades mas comunes, los catarros y pulmonías. Tiene unas 20 ó 30 CASAS, inclusa la consistorial; una escuela de primera educacion concurrida por 12 ó 14 niños, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente de aguas salobres dentro de la pobl.; igl. parr. (San Miguel) aneja de Quintana Loranco, servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita (San Vitores) colocada junto al pueblo y al pié de una cuesta, pero en parte llana. Confina el térm., N. Castrillo; E. Quintana Loranco; S. Fresno del Rio Tiron y O. Cerezo; El terr. es estéril: los CAMINOS se hallan en mediano estado y dirigen á los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Belorado, por medio de las personas que van á este pueblo á sus diligencias. PROD.: trigo y cebada, ganado lanar merino y churro; y caza de algunas liebres. IND. la agrícola. POBL. 20 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 490 520 rs. IMP. 45,185. CONTR. 3,465 rs. 3 mrs.

LORANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santiago de *Villar de Sapos* (V.)

LORBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. María de *Dejo* (V.)

LORCA: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1). SIT. en el confin meridional del valle en la pendiente del monte robledal que tiene al S., á la izq. del camino real de Pamplona a Estella; CLIMA frio, propenso á enfermedades pulmonales: tiene 40 CASAS, escuela de ambos sexos frecuentada por 33 alumnos y dotada con 50 robos de trigo y 40 cántaros de mosto; igl. parr. (San Salvador) de entrada y servida por un vicario, de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, cementerio y una ermita: fuera de la pobl. hay 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Lacar; E. y S. Cirauqui, y O. Villatuerta: dentro de su circunferencia no se halla mas que el susodicho monte que llaman *Esquinza*. El TERRENO es muy bueno y productivo, aunque secano; le cruza un arroyo que se forma de una de las citadas fuentes: á 1/4 leg. por E. del pueblo pasa el r.

Salado que tiene 2 puentes. CAMINOS ademas de los locales, la carretera de Pamplona á Estella, dist. 50 pasos de la pobl. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y vino muy bueno; cria de ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de esquisitas truchas. IND. un molino harinero y fáb. de aguardientes. POBL. 40 vec., 179 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

LORCA: part. jud. de térm. en la prov. de Murcia. Se compone de una c., una v. un l. varias ald. y dip., que al todo forman 2 ayunt. los que en lo ecl. pertenecen á la dióc. de Cargena; en lo civil á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la c. g. de Valencia. La dist. que media entre los dos pueblos que componen el part., la que hay de ellos á la cap. de prov., á la aud., c. g. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

LORCA, c. cab. del part. jud.

5	Aguilas.					
12	17	Murcia, cap. de la prov.				
12	17	9	Cartagena, dióc.			
50	55	38	47	Valencia, c. g.		
36	41	24	33	27	Albacete, aud. terr.	
72	77	60	69	63	36	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. en el límite occidental de la prov. en terr. que participa de monte y llano, teniendo alguna parte de litoral por la confrontacion del S.; el CLIMA es benigno y saludable y las enfermedades mas comunes las intermitentes. CONFINA por el N. con los part. de Mula y Caravaca; E. el de Totana; S. con el Mediterráneo hasta la jurisd. de Mazarron, y O. con Velez Rubio prov. de Almería, limita tambien con el part. de Huercal-Obera y Cuevas atravesando del O. al S. Comprendiendo este part. las pobl. de Aguilas y Lorca y teniendo hechas las descripciones de ellas, todo cuanto pudiéramos decir aquí de sus terr., montes, r., arroyos y demas circunstancias que en las mismas concurren, no seria mas que una repeticion inútil, por lo cual remitimos á nuestros lectores á los art. de los espresados puntos. Sin embargo, aunque al hablar de los térm., tanto de esta c. como del de la v. de Aguilas nos hemos estendido lo suficiente para dar á conocer las cosas mas notables que contienen, no creemos escusado decir que uno y otro son feracísimos y de lo mas productivo que cuenta la prov., pero en razon á la falta de lluvias que en ellos se esperimentan, casi pudiera decirse que producen infinitamente menos que otros terr. de ínfima calidad; asi se dá el fenómeno de que infinitos labradores con pingües haciendas casi estan reducidos á la miseria, ó por lo menos viven en una estrechez suma por causa de la esterilidad de los años.

Las minas que habian hecho concebir las esperanzas mas lisongeras han venido á agravar en parte la situacion de muchas familias en este part., que despues de grandes desembolsos, únicamente han tocado en último resultado desengaños muy tristes; mas con todo, muchos han reportado utilidades tanto en la fundicion de escoriales como en las grandes bolsas de mineral plomizo que han hallado en algunas pertenencias.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 55, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 6, y reincidentes en otro delito diferente 1: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 53 eran hombres, y 2 mugeres; 22 solteros y 33 casados; 10 sabian leer; 13 leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 47 artes mecánicas: de 3 no consta la edad, y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por Ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.		Por vecino		Por habitante.
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por carpeta	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alcaldes pedáneos	18 años	19 años.	20 años	21 años.	22 años	23 años.	24 años	TOTAL.							
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		R.	M.	R. M.
Aguilas.	CARTAGENA	1206	4832	414	2	416	400	1	1	8	1	6	»	59	29	23	30	28	17	16	202	681384	111000	792384		657	1	164 »
Lorca.		11482	48224	2814	32	2846	2778	1	4	13	2	10	4	362	278	327	353	234	133	98	1785	3077364	550000	3627364		315	31	75 7
Totales. . .		12688	53056	3228	34	3262	3178	2	5	21	3	16	4	421	307	350	383	262	150	114	1987	3758748	661000	4419748		348	12	83 10

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., no manifiesta el importe de las contribuciones; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de las de la prov., que ascienden al 19'31 por 100 de su riq. imponible: á este respecto corresponden á este part. rs. vn. 853,453, que sale á razon de 67 rs. 9 mrs. vn. por vec., y 16 rs. 3 mrs. por hab. inclusa la de *Culto y clero* por rs. vn. 246,180 ó sean 19 rs. 14 mrs. por vec., 4 rs. 22 mrs. por hab. y el 5'57 por 100 de la riq. imponible.

LORCA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, com. de armas, adm. de rentas, correos y loterías en la prov. de Murcia (12 leg.), en cuya cap. reside la silla episcopal de Cartagena que es la dioc. á que pertenece, aud. terr. de Albaecte (36), y c. g. de Valencia (50).

SITUACION Y CLIMA. Asiéntase esta c. en la falda meridional de la sierra llamada del *Caño*, en cuya cúspide hay un cast. con obras en regular estado de defensa. La pobl. en su aumento se ha ido estendiendo hácia la llanura, en que esta su parte principal. El r. Guadalantin la divide en dos partes, quedando la mayor en la occidental, y en oriental la menor, conocida por el *barrio de San Cristóbal*. Se halla resguardada del viento N. y ventilada por los demas, goza de un clima muy apacible y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La parte antigua de esta c. que es la mas próxima al cast., poco ó nada notable contiene ni en sus edificios ni en sus calles; estas generalmente son muy angostas y tortuosas, y aquellos de humilde construccion y mala distribucion interior. La moderna pobl. consta de calles muy buenas, aunque con la imperfeccion de formar ondulaciones mas ó menos notables y casas de bonita construccion y agradable arquitectura, si bien desemejantes en cuanto á su simetría. La plaza Mayor ó de la *Constitucion* tiene 80 varas de long. por 40 de lat., confluyendo en ella 5 calles de las mas notables; el un lado de dicha plaza, lo forma la igl. de San Patricio, el otro el edificio en que el cabildo colegial celebra sus sesiones, y una hermosa casa particular; en el otro de los frentes se hallan las casas consistoriales y la cárcel, y el último se encuentra revestido por diferentes edificios pertenecientes á particulares. Vénse ademas otras 3 plazas de verduras con sus carnicerías, dos en la c. y una en el barrio de San Cristóbal; hay dos cuarteles, uno sobre el edificio de la carnicería principal, y otro á un estremo de la poblacion, dando frente á uno de sus paseos, el cual estaba destinado al regimiento provincial que llevaba el nombre de esta ciudad; 10 posadas públicas, 4 en el barrio y 6 en la pobl., muy buenas y con escelentes comodidades para la arrieria; un palacio episcopal; un magnífico y espacioso pósito de labradores; otro de panaderos; un granero bastante capaz que servia para depósito de diezmos; un hermoso edificio que fué en otro tiempo colegio de la Purísima Concepcion, y una moderna y bonita plaza de toros, propiedad de una empresa particular.

Dada una idea general de los objetos mas notables que encierra en sí esta c., creemos deber hacer una especial mencion de la igl. colegiata de San Patricio. Este edificio ha llamado en todos tiempos la atencion de los inteligentes, tanto por su notorio mérito artístico, cuanto por lo particular de su obra que toda es de sillería perfectamente enlazada y sostenida por sí sola, desde el basamento hasta la bóveda mas elevada: consta de 3 naves este templo, hallándose revestido de 24 capillas, estando á los estremos de la nave del centro el altar mayor y el coro, observándose en él á primera vista la maestría que el artista ha desplegado al construir los 2 elevados pilares que forman el crucero, y sobre los que gravita todo el enorme peso del edificio, dándole al uno el grueso correspondiente, cuando al otro lo hizo tan fino, que solo el tiempo ha podido desterrar el respeto que infundia ver sostenida una mole tan inmensa por un pilar tan elevado y de tan finas proporciones; llama tambien la atencion el mérito y gusto con que está trabajada la capilla de la Purísima Concepcion, sit. en el trascoro, en la que la escultura se empleó con notable gusto; y por último, la portada de esta igl. es tan sobresaliente y aventajada en su mérito artístico, que no desdice en verdad de las mas suntuosas que pueda haber en España. El clero colegial de esta igl. se compone de un cabildo cuyo presidente tiene la denominacion de abad, y 15 canónigos, entre ellos el doctoral, lectoral y magistral, 14 capellanes de fundaciones particulares y otros que tenian obligacion de asistir al coro; en el dia el número de los primeros ha quedado reducido al abad y 5 canónigos, entre ellos uno de oficio y 4 capellanes, pues estos han ido aminorando por haber muerto unos, por ascenso otros ó por haber renunciado á la carrera varios.

PARROQUIAS. En la igl. colegial de San Patricio, hay una parr. con esta denominacion, que es curato de cuarta clase, la cual está servida por un ecónomo esclaustrado (*), dos tenientes de igual clase, 20 presbíteros seculares, 4 secularizados y 2 esclaustrados, cuyo curato, á mas de las igl. de los suprimidos conv. de Franciscos descalzos y calzados, sit. una en el centro de la pobl., y otra al final de ella, que le sirven de ayuda de parr., cuenta 20 erm. rurales, en las que se celebra el santo sacrificio de la misa, cuyo culto costean los labradores comarcanos.

San Mateo. Curato de tercera clase; tiene una ayuda de parr. con el título de San José y 2 erm., donde se dice misa; se halla servida por un cura teniente, otro en el anejo, 4 presbíteros seculares, 2 secularizados y 16 esclaustrados.

Santa María. Curato de entrada, tiene una bonita igl. para el culto, y le sirve el párroco, un presbítero, 3 secularizados y 2 esclaustrados.

San Cristóbal. Curato de tercera clase; esta igl. se halla en el barrio de su nombre, y le sirve un cura ecónomo, un teniente esclaustrado, 11 mas de igual clase, un secularizado y 2 seculares.

San Pedro. Curato de entrada; tiene una buena igl., y está servido por el párroco, 2 secularizados y otros tantos esclaustrados.

San Juan. Curato de entrada; se halla servido por el párroco y un presbítero secular.

Santiago. Curato de segunda clase; tiene su párroco, un presbítero secular, un secularizado y un esclaustrado.

San Clemente. Esta igl. se halla sit. dentro del primer reducto del cast., siendo su patrono el que se venera como tutelar de esta ciudad.

CONVENTOS. Hay 2 de monjas, el uno de Ntra. Sra. de las Mercedes con la advocacion de Madre de Dios de la Consolacion, y el otro bajo la de Sta. Ana y Magdalena, del segundo órden de religiosas Clarisas. Se hallan suprimidos 7 de frailes, el uno de Sta. María la Real de las Huertas, del órden de menores de San Francisco, cuya igl. hoy, como hemos manifestado, ha quedado de ayuda de parr. de San Patricio; este conv. está construido en el mismo punto donde el rey Don Alonso tuvo sus reales cuando conquistó la c., por cuya circunstancia el conv. y sitios inmediatos se denominan los *Reales*. Dentro de la igl. hay una porcion de banderas, unas de las conquistadas, otras de las que llevaban los tercios cristianos, y sus paredes especialmente en el crucero, estan cubiertas de pinturas alusivas al dia de la batalla. Hay otro conv. perteneciente á la real y militar órden de San Pedro Nolasco, otro de Sto. Domingo, otro de San Francisco, calzados, otro de menores de San Pedro Alcántara, tambien ayuda de parr. de San Cristóbal, otro de Carmelitas descalzos, y por último, uno de San Juan de Dios. Hay 6 erm. en el casco de la pobl., así como un número muy considerable de ellas en las dip. de su campo.

ISTRUCCION PUBLICA. En esta c. se cuentan 5 escuelas elementales completas de primera instruccion, á las que concurren 358 niños, estando dotadas 4 de los fondos municipales con 200 ducados cada maestro; 3 privadas de la misma clase que las anteriores, á las que asisten 79 alumnos, y 7 elementales incompletas, con 100 discípulos; existen tambien 7 enseñanzas de niñas, á quienes se da la instruccion análoga á su sexo, y concurren en número de 220: en las dip. de la vega y ald. del térm., hay muchas escuelas de niños de ambos sexos, que aunque con escasa enseñanza, dan alguna á mas de 500 concurrentes. Antes del año de 1837 habia un colegio llamado de la Purísima Concepcion, que estaba incorporado á la universidad de Granada; en él se estudiaba la filosofía y teología, mas fué suprimido en aquella época, habiendo pasado todas sus rentas al instituto de segunda enseñanza de Murcia.

BENEFICENCIA. Tiene un establecimiento instalado en el espacioso conv. que ocuparon los Franciscos calzados, en el cual se asiste con esmero á los pobres enfermos de ambos sexos; sostiene su filantrópico objeto con las rentas que pertenecieron á los estinguidos hospitales de San Juan de Dios,

(*) Creemos que en la actualidad, tanto este curato como los demas que hay vacantes en la dióc. de Cartagena, estarán ya provistos en los diferentes opositores que se presentaron en el último concurso celebrado el año pasado 1846, en la c. de Murcia, residencia de la silla episcopal *sede vacante*.

San Juan Bautista, y otras piadosas fundaciones incorporadas hoy á aquel.

Fuentes publicas. Hay en esta c. 4 de escelentes aguas; 2 que proceden de los manantiales de la sierra del cast. ó sea del *Caño*, por cuya razon toman su nombre; la mas principal de estas está sit. en la plaza del Caño al O. de las casas capitulares, y la otra en la rambla que se encuentra á la salida de la pobl. en direccion al puerto de Lumbreras: las otras 2 fuentes tienen su orígen en la dip. de la Zarzadilla de Totana, cuyo acueducto ó cañería tendrá la estension de 6 leg.; estas aguas son mas esquisitas que las de la sierra del cast., y surten unas 60 fuentes privadas que hay en otras tantas casas del arrabal de San Cristóbal, entrando las sobrantes en la bonita fuente que cercada con una verja de hierro, se vé en el precitado barrio; la segunda de estas fuentes se encuentra en el nombrado llano de Sta. Quiteria, próxima al paseo de los Tres Puentes: el sobrante de aguas de la misma, se deposita en 2 grandes abrevaderos que tiene á sus costados. Hay tambien otra llamada fuente del Oro con 17 caños, cuyo líquido se recoge en un punto en donde lo beben varias caballerías de la c. y posadas contiguas, pasando despues á un grande lavadero cubierto, en el cual se pueden acomodar mas de 100 mugeres, sin necesidad de entrar en el agua para limpiar la ropa.

Dada una idea general y tan precisa como requiere la naturaleza de nuestra obra, acerca de la pobl. de que vamos ocupándonos, réstanos manifestar, que sus afueras son bastante agradables, risueñas y pintorescas; los muchos y buenos paseos de olmos, chopos, álamos y otros arbolados, las bóvedas que forman estos con el tejido de las ramas, los rosáles, adelfas y diferentes flores de que se hallan matizadas sus orillas, hacen muy recreativos estos sitios, especialmente en tiempo de primavera, donde algunas personas van á disfrutar de una naturaleza risueña y lozana, engalanada con los atractivos que ha sabido añadirle la mano del hombre; para la estacion fria, hay otro punto de recreo, en que se goza del sol todo el tiempo de su duracion; este paseo termina en un hermoso círculo, cuyo diametro será de unas 80 varas; la línea circular la forma un asiento continuado con una verja de hierro que le sirve de respaldo, detras del cual hay plantada una alameda. Como á unas 5 varas de esta línea hay otra concéntrica revestida de árboles y arbustos aromáticos; en el resto de este círculo dan vuelta los carruages que concurren al paseo, para volver á salir por la calle ancha que queda en medio de él, sirviendo las laterales para las personas. Si agradables son los afueras ó inmediaciones de la c., no lo son menos los puntos y el bello panorama que desde ella se descubre. Una superficie perfectamente plana de 16 leg. cuadradas, es la que se presenta al frente de Lorca, terminando por la parte del O. con la jurisd. de Huercal, dejando muy atras al puerto de Lumbreras; por la del S. con la sierra del litoral hasta dividir lím. con Mazarron y Cartagena en el punto del E., y desde este al N. atravesando la llanura, se enlaza con la sierra de Tercia; en este hermoso cuadro, es en el que está contenida la fértil huerta ó vega de Lorca y parte de sus feracísimos campos; mas el punto de vista aun es mucho mas agradable, porque traspasando el lím. de su térm., alcanza á descubrirse las aguas del Mediterráneo por el sitio de los Villaricos, y desde este punto al opuesto de los puertos de Cartagena quedan á la vista sobre 20 leg. de sierra litoral; la de Carrasco y dist. 10 de esta c. divide la llanura por su centro, dejando una parte hácia Cartagena y otra hacia Murcia, pero sin impedir dicha sierra el que se estienda la vista al confin de ambos campos y hasta los de Orihuela, escediendo asi de 50 leg. cuadradas las que se descubren, lo cual forma un agradable contraste con las huertas y sierras que hay á los lados del S. y del O., dist. entre sí algo mas de 2 leg.; los campos de Lorna y Serrata y las vegas formadas en la ribera del r. *Guadalantin* realzan mas esta perspectiva, y alzando la vista hácia los Velez, que se descubren á dist. de 7 leg., se confunde con la multitud de sierras que por todos lados se presentan.

Término. Confina al N. con los de Alhama, Totana, Aledo, Murcia y Caravaca; E. Cartagena y Mazarron; S. Aguilas y aguas del Mediterráneo hasta enlazarse con el de Mazarron, y O. con los de Velez Blanco y Rubio, y siguiendo á buscar el S. se une con el de Huercal-Obera y Vera: todos los confines distan de Lorca 4 leg. el que menos y 8 el que mas: dentro de este térm. reune las diputaciones y ald. de Aguaderas, Almedricos, Avilés, Barranco Ondo, Bejar, Cabezo de la Jara, Campillo, Carrasquilla, Casas de Doña Inés, Cazalla, Culebrinas, Esparragal, Escucha, Fontanares, Garrovillo del Cope, Hinojar, Hortillo, Hoya, Jarales, Marchena, Morata, Nogales, Paca, Parrilla, Pozo de la Higuera, Puerto-adentro, Pulgara, Puntarron, Purias, Ramonete, Rio, Sutullena, Turcia, Tiata, Toba, Torralvilla y Torralvas, Torrecilla, Umbrias de Catereteros, Zarzalico, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana; está tambien anejo con su jurisd. el pueblo del puerto de Lumbreras, en donde hay una igl. parr. de tercera clase dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, otra en la diputacion de la Carrasquilla, sitio que nombran Campico de los Lopez, San José en la de Coy y una de entrada en el punto llamado de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa (V. diputacion de Toba).

Rios y arroyos. Atraviesa parte del térm. de esta c. el r. Guadalantin, el cual separa el barrio de San Cristóbal de lo restante de aquella; carece de puentes y cuando lleva el cáuce crecido, imposibilita el tránsito entre la pobl. y el precitado barrio; en su curso natural se le atraviesa por medio de tablas movibles sin que hasta de presente se haya pensado en la construccion de un puente tan necesario y útil por esta parte, sin embargo de venir de muy ant. el pensamiento de hacerlo, estando ha mucho tiempo levantados los diseños que existen en los archivos de la estinguida empresa de aguas: dicho r. se forma con las aguas vertientes que mas arriba del Chirivel prov. de Almería derraman aquellas sierras: únensele despues algunos ramblizos por la parte de Velez, y en térm. de Lorca le afluyen los arroyos de Luchena, Turrilla, Paco, Nublo y otros; es de curso perenne, si bien poco caudaloso, aprovechándose sus aguas en beneficio de varias tierras, aunque insignificantes comparados con la grande estension de las que resultan de secano; por esta razon y vista la feracidad del terr. se proyectó la construccion de 2 pantanos, 1 en el sitio del cast. de Puentes y otro en el de Valde-infierno, con cuyos nombres se vienen conociendo, habiendo dado principio las obras en el ano de 1785; la del primero fué de grande consideracion y los productos que proporcionó á la agricultura y al Estado ascendieson á muchos millones; mas desgraciadamente, en el año 1802 llegó á reventar por el centro de su muro, causando inmensos males en muchas leg. de circunferencia.

Cualidad y circunstancias del terreno. La grande estension que comprende el térm. de Lorca proporciona una diferencia notable en el terr.; el que se halla contiguo á las playas del Mediterráneo, es el que puede considerarse como mas inferior respecto al resto de su jurisd.; sin embargo, son tierras de buena produccion, no dejando de contribuir á esta circunstancia la de ser mas tempranas, resintiéndose menos de la falta de lluvias en la primavera; la parte de esta marisma es por lo comun montuosa, sin embargo de contener algunos valles y en ellos muchas cortijadas con trozos de regadío á beneficio de las fuentes que proceden de las inmediatas sierras; la produccion principal es de cebada, barrilla, algun trigo y muchos pastos. La segunda parte en que podemos dividir el terr. es aquella que se compone de campo y huerta, cuya calidad es la mas superior que puede apetecer el mejor agrónomo: su superficie perfectamente plana recibe los derrames de los montes con que confina, beneficiándose gran parte con las avenidas del r. Guadalantin; aquí el trigo se produce en cantidad de mucha consideracion, asi como maiz negro (*), el aceite, el lino y la barrilla; la parte mas próxima á la pobl. conocida con el nombre de Sutullena, está dedicada á la cria de frutas, hortalizas y berzas, las cuales son estremadamente sabrosas. La tercera y última porcion del terr. sit. en direccion N. de la c. es muy montuoso, lleno de pinares, romeros, atochas y esparto; lo que en este grande espacio está cultivado, serán dos terceras partes, cuya calidad es harto variada, prefiriéndose siempre las cañadas ú honduras y los altos; tiene la circunstancia favorable de ser muy frecuentes los manantiales, cuyas aguas se van reuniendo en diversos depósitos construidos al efecto y con ellas se benefician porcion de huertas; en este terr. montuoso está comprendida la diputacion del cabezo de la Jara; sus tierras estan pobladas de viñas; tiene grandes casas de labor y buenas bodegas para el vino.

(*) Fruto tan menudo como el alpiste, de color de caña y muy farináceo. El pan que se hace de él y del que generalmente usan los labradores y braceros del pais, es muy alimenticio y el precio de este cereal es poco menos que el del trigo.

Caminos. Aun cuando no hay arrecifes tiene abiertas esta c. diversas vias de comunicacion por las que pueden transitar carros; el principal camino es el que dirige á la cap. de la prov.; hay otro que va á la v. de Aguilar, uno al puerto de Lumbreras, por donde se entra en la rambla de Nogaltes para salir á Velez Rubio, otro por medio del r. al cast. de Jequena, el cual es el que lleva la arrieria para Granada, otro á Vera y pueblos del r. Almanzora y otro á las distintas diputaciones de su térm.; con Mazarron y Cartagena tiene abierta comunicacion.

Correos y diligencias. Hemos manifestado en el principio de este art., que existe una adm. dependiente de la principal de Murcia con los empleados correspondientes; los dias de entrada y salida de los correos, son los que se manifiestan en el siguiente estado:

ENTRADAS.

DIAS QUE LLEGAN.	CORREOS.	HORAS DE ENTRADA
Domingos. . . .	Vera, Cuevas y Aguilar.	5 de la tarde.
	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 de la noche.
	Andalucia y su carrera.	9 id.
	Cartagena..	9 id.
Mártes	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal.	5 de la tarde.
	Murcia, Valencia, Cataluña y Cartagena con el general..	9 de la noche.
	Andalucia y carrera.. .	9 id.
Jueves	Vera, Cuevas y Aguilar.	5 de la tarde.
	Murcia, Valencia y Cataluña.	9 de la noche.
	Cartagena..	9 id.
Viernes.	Huercal..	5 de la tarde.
	Murcia con el general. .	9 de la noche.
	Andalucia y su carrera.	9 id.

SALIDAS.

DIAS QUE SALEN.	CORREOS.	HORAS DE SALIDA.
Domingos. . . .	Murcia, Valencia, Cataluña y Cartagena con el general..	9 de la noche.
	Andalucia y su carrera.	9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal.	11 id.
Martes.	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 id.
	Andalucia y su carrera.	9 id.
	Cartagena.	9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal..	11 id.
Jueves.	Andalucia y su carrera.	9 id.
Viernes.	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 id.
	Cartagena..	9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal..	11 id.

Hay dos coches-diligencias, que sale el uno diariamente de Lorca para Murcia, y el otro á temporadas; sale tambien otro para Cartagena haciendo sus viajes con bastante rapidez, aun cuando no es constante en sus espediciones.

Producciones. La cebada es la primera y principal de todo este térm.; tambien la de trigo es de mucha consideracion; no escasea tampoco el maiz blanco y negro, asi como los garbanzos, aceite, seda, lino, vino, cáñamo, habas, patatas, lentejas, uvas de diversas clases y otra porcion de frutas. Desde que cesaron de pagarse los diezmos, no existe en esta c. un dato estadístico por el que pueda conocerse el número de fan. y a. á que anualmente ascienden los frutos que se recolectan; mas sin embargo, tomando un año comun de la tercera decena del presente siglo, da el resultado que demuestra el siguiente estado, si bien sujeto á la diferencia que pueda calcularse por la inexactitud con que en la época á que nos referimos se cobraba la contr. decimal.

Trigo.	121,035 fan.
Cebada.	310,072 id.
Maiz blanco..	23,393 id.
Id. negro.	12,192 id.
Garbanzos.	6,071 id.
Vino.	54,000 a.
Aceite.	12,800 id.
Barrilla..	32,000 id.
Miel.	400 id.
Lana.	6,175 id.
Aumento anual de los ganados por razon de crias.	10,782 cab.

Artes é industria. Hay 78 telares de paños bastos de la clase de los catorcenos, dieciochenos y venticuatrenos, que son muy apreciables dentro y fuera del pais por su mucha duracion: diferentes de lienzo que se estrae para varios puntos de Andalucia y Sierras de Segura; 30 molinos harineros impulsados por el agua, 2 atahonas, 2 batanes, 1 molino de papel de estraza, 2 grandes fáb. de aceite de linaza, 14 almacenes de aceite comun, 2 fáb de curtidos, 35 de salitre, una de afinos perteneciente al Estado, 3 de teja y ladrillo, 3 de jabon duro, 5 alfarerías, 4 tintorerías y cuantos oficios ya mecánicos como liberales pueden encontrarse en una pobl. de la categoria de la que nos ocupamos.

Minas. Infinitas son las denuncias que por el térm. de esta c. se han practicado de pocos años á esta parte; la aficion á esta clase de especulaciones se hizo tan general en los años 1840 y 41, que en muchos puntos y especialmente en las diputeciones de Umbria de Carreteros, Purias y Sierra de Enmedio, se practicaron varios denuncios en concepto de plomizos los mas, dando principio con afan á abrir diversos pozos y galerías; hoy que ya muchos estan persuadidos que los criaderos no son tan abundantes ni se encuentran con la facilidad que en un principio creyeron, han abandonado parte de las minas que tenian en trabajos, esplotando aquellas que mas probabilidades ofrecen de obtener un ventajoso resultado.

Comercio. No tiene grande importancia el que se hace en este punto cuyas relaciones se encuentran circunscriptas especialmente á Murcia, Valencia, Barcelona y Cartagena; se esporta algun trigo y cebada en los años abundantes, barrilla y mucho esparto para embarcarle en Aguilas; la importacion consiste en algunos artículos de primera necesidad y otros de lujo; hay 28 casas de comercio con tienda, en las que se venden géneros al pormenor de algodon, seda y estambre, bisutería y otros objetos.

Ferias y mercados. Se celebra en esta c. una todos los años, la cual principia el 8 de setiembre y termina el 23 del mismo; los artículos que mas abundan en ella son toda especie de ganados, especialmente mular, que es el que se emplea por este pais en la labranza; toda clase de ropas de lujo, efectos de plata y oro y otros artículos de consumo general; hay un mercado todos los jueves bastante concurrido de las gentes de los cas. y ald. inmediatas.

Poblacion y riqueza. Tiene esta c. en su térm. jurisd. 11,482 vec., que componen 48,224 alm. Su riqueza productiva asciende á 88.430,000 rs. imp.: 2.652,900.

Productos de la industria y comercio. 550.000. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 303,442 rs., los que se cubren con el prod. de las fincas pertenecientes á propios, consistiendo la principal de estas, en la parte que le pertenece de la venta del agua para el riego de la huerta.

Historia. Redúcese comunmente á esta ciudad la antigua *Eliocroca* que hallamos en el itinerario que desde Arles conducia á Cástulo. Por los años de 714 se internaron los árabes por las campiñas de Lorca en persecucion de Teodemiro, á quien las crónicas árabes llaman Tadmir-ben-Gobdos: en las inmediaciones de esta ciudad lo alcanzaron y lo derrotaron completamente, siendo acosado por la caballería, hasta que pudo guarecerse en la primera ciudad fortificada que fué Orihuela. Los árabes la dieron el nombre de *Lurka*, y fué una

de las siete ciudades en las que debia egercer pacificamente su potestad Tadmir, en virtud del tratado celebrado en Orihuela con Abd el Azid, hijo de Muza, el 4 de redjeb del año 94 de la egira. Con el mismo nombre la encontramos figurando como una da las principales c. de la prov. de Toledo, en la division que de la España hizo Yusuf por los años 746. En las campiñas de Lorca acorraló Abd el Melek con su crecida caballería á Yusuf el Fehri, destrozando completamente su ejército: quedó Yusuf tan mal herido en esta refriega, que espiró al poco rato de haberlo conocido: fué su cabeza llevada á Córdoba y colgada en la muralla (759). No habiendo querido esta c. entregarse al rey de Castilla, D. Fernando III, cuando el rey moro de Murcia lo hizo de todo el reino al infante D. Alonso en 1241, fué cercada estrechamente por este en 1244, y tomada por asalto el dia de San Clemente; por cuya razon le eligió por su patrono, y sus hab. tienen la costumbre de celebrar todos los años la memoria de tan glorioso hecho de armas. La fortificó con castillos y murallas, conservándose aun en buen estado la torre llamada Alfonsina, por ser frontera del reino de Granada, y la mandó poblar de nuevo con gente noble. Fué Lorca una de las c. del reino de Murcia que, en 1261, se sublevaron contra el rey don Alonso el Sabio; pero fué recuperada en 1265 por el rey don Jaime II de Aragon, quien la entregó al siguiente año á D. Alonso X, en virtud de la concordia que entre ellos existia. Desde esta época corrió Lorca la misma suerte que Murcia, permaneciendo fiel al rey D Alonso, cuando casi todos los reinos de España siguieron el partido del infante D. Sancho, que se reveló contra su padre y rey. En 1321 fué Lorca atacada por el rey de Granada con fuerzas considerables; pero sus habit. la defendieron con tal valor y desesperacion, que obligaron á los moros á desistir de su empresa y regresar á su reino. Otros muchos encuentros, que seria largo detallar, tuvieron los habitantes de esta c. con los moros, por ser punto fronterizo del reino de Granada; no debe sin embargo omitirse la batalla dada en el sitio llamado de los Alporchones de 1452, en la que los murcianos y habitantes de Lorca destrozaron completamente un ejército de moros granadinos que habian entrado en el reino de Murcia. En el mismo año la concedió el rey D. Juan II de Castilla el título de c. En 1488, entro en Lorca el rey D. Fernando y puso en ella su cuartel de operaciones cuando trató de tomar á Vera y pueblos inmediatos. En 30 de abril de 1802, habiéndose reventado el pantano llamado de Puentes, asoló cuanto halló al paso, arruinando la parte baja de la c. llamada puerta de San Ginés y casi todo el arrabal de San Cristóbal, haciendo tales estragos, que á pesar del tiempo transcurrido y de los muchos y constantes reparos que continuamente estan haciendo, existen todavia bastantes ruinas de tan asombrosa catástrofe: perecieron mas de 600 personas y gran número de animales, quedando talados muchos plantíos y perdidas muchas heredades, calculándose sus daños en mas de 24.000,000 de rs. Los paisanos de esta c. hostilizaron en agosto de 1810 al general francés Sebastiani que se dirigia hácia Murcia, por cuya razon sufrió aquella c. mil tropelías y escesos causados por los franceses. En diciembre del mismo año tenia asentados sus reales en esta c. el general Freire cuando sucedió á Blake que pasó á ser regente del reino, mas habiéndose estendido, en febrero del siguiente año hasta Lorca el mariscal Soult, la evacuó aquel. En Lorca fué capturado y pasado por las armas en marzo de 1834 el caudillo carlista Bronchu.

Es patria de diferentes hombres célebres, entre los que merecen particular mencion el teólogo Juan Azar; los pintores Juan de Toledo, Pedro Camacho y Baltasar Martinez; y de Don Sebastian Ortega y Melgares, consejero de Castilla.

Ostenta esta c. por escudo de armas una torre con el busto de Don Alonso el Sábio encima, con una llave en una mano y la espada desnuda en la otra, y al rededor esta inscripcion: *Lorca solum castrum super astra locatum ense minas pravis regni tutisima clavis.*

En tiempo de los godos tuvo Lorca silla episcopal, que fué trasladada á Cartagena por los años de 415 ó 417.

LORCIO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leguas), dióc. de Santander (20), part. jud. de Villarcayo (8) y ayunt. titulado del valle de Tudela (1). SIT. á 1/2 leg. N. de la cordillera de Ulia ó Igaña en una altura con bastantes cuestas. El CLIMA y los vientos que reinan son benignos, no conociéndose por lo comun enfermedades de consideracion. Tiene 12 CASAS, 1 fuente de buenas aguas á un estremo del pueblo en el térm. llamado de la Fuente; igl. parr. de entrada (San Esteban), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan, cuyo curato, que es de patronato del pueblo, se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; y finalmente, 1 ermita bajo la advocacion de San Sebastian, colocada cerca de la pobl. en una altura que da vista á varios pueblos. Confina el TÉRM. N. Cirion y Balluerca; E. Sojo; S. Ciella, Angulo y dicho Sojo, y O. el mismo Ciella. El TERRENO es de primera calidad, eruzándolo 2 arroyos que solo llevan agua en invierno y cuando ocurren lluvias continuadas, los cuales se reunen en Bárcena: en el citado terr. se encuentran tambien algunos montes poblados. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Arciniega por balijero los martes, jueves y sábados, saliendo los miércoles, viernes y domingos. PROD. trigo, patatas, maiz y toda clase de legumbres y hortaliza; ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, zorros, garduños, corzos y jabalíes; y pesca de alguna anguila. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm.

LORCHA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concentaina (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14). SIT. en terreno llano al estremo y parte oriental del valle de *Perpunchent* en la ribera der. del r. *Alcoy*: la baten generalmente los vientos del E. y O. Su CLIMA es bastante templado, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales y algunas intermitentes. Tiene 250 CASAS, 9 calles y 3 plazas; casa de ayunt. y cárcel arruinadas; escuela de niños, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), anejo de la de Beniarres, servida por 1 vicario de provision ordinaria, y 1 cementerio fuera de la poblacion, que no perjudica á la salud. Los vec. se surten de algunos pozos que hay en el pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Ayelo de Rugat (part. de Albaida); E. Villalonga (Pego); S. valle de Gallinera y Planes, y O. Beniarres: se estiende 1 leg de N. á S, y lo mismo de E. á O. En su rádio se encuentran los desp. de Canecia y Perpunchent, cuya existencia recuerdan algunas ruinas; varios montes denominados el Azafor, Solano y Ombria con pinos, romeros, aliagas y matas; y á la parte del N. en una elevacion regular una fortificacion ó cast. ant. que sirvió de casa á los caballeros templarios, á quienes pertenecia el dominio del valle, agregado despues á la órden de Montesa, cuya encomienda disfruta el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio: su construccion es de bastante gusto, y fuerte, aunque hoy se ve casi destruido, quedando solo 4 torres cuadradas de piedra sillar, asi como las paredes del cuadrilátero que forman todo el edificio. El TERRENO cultivado comprenderá sobre 1/2 leg. en cuadro de buena calidad, parte secano y parte de regadío, que se fertiliza con las aguas del r. *Alcoy*, que corre por sus inmediaciones septentrionales. Los CAMINOS se dirigen á Beniarres, valle de Gallinera, Albaida y huerta de Gandia, todos malos. El CORREO se recibe de Concentaina por balijero hasta Gayanes, y de allí con propio 3 veces á la semana. PROD. trigo, maiz, aceite, vino, habichuelas, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 232 vec., 875 alm. CAP. PROD.: 1.581,633 rs. IMP.: 79,199. CONTR.: 18,580. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,771 rs., del que se pagan 1,000 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con el repartimiento de la cuarta parte de la contribucion de inmuebles, y lo que falta con arbitrios que se proponen.

LORDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove*. (V.)

LORDERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mateo de *Touton*.

LORDEMANOS: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de la Vega de Toral, aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Cimanes de la Vega. SIT. en una hondonada, su CLIMA es húmedo y no muy sano por lo pantanoso del terreno; sus enfermedades mas comunes son tercianas y pulmonías peligrosas. Tiene unas 17 CASAS de pobre construccion; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato del conv. de San Isidro de Leon; cementerio contiguo á la igl., y 1 fuente de medianas aguas en los afueras de la pobl. Confina N. Variones; E. el r. *Esla*; S. San Miguel, y O. Matilla de Arzon. El TERRENO es de muy

buena calidad, particularmente la parte de vega. Hay algun arbolado de chopos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la carretera de Benavente, de cuya administracion recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. trigo, cebada, centeno, vino, legumbres y pastos para el ganado lanar que cria, como tambien caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

LOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga*. (V.)

LOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Morcin*. (V.)

LOREDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y feligresía de San Juan de *Prendones*. (V.) POBL.: 3 vec. y 25 almas.

LOREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del rey *Aurelio*. (V.)

LOREDO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), ayunt. de Mieres (1). SIT. á las inmediaciones del r. *Lena*, en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano, porque no se padecen mas enfermedades comunes que calenturas intermitentes de fácil remedio. Tiene 120 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, y en los de Ablaña, Aguilar y la Pereda con otros muchos cas. que seria prolijo enumerar. Hay escuela de primeras letras, concurrida por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por 1 cura de primer ascenso y de patronato real y del diocesano. Hay tambien 2 ermitas, la una dedicada á San José en Ablaña, y la otra á la Asuncion en el barrio de Aguilar. Confina el TÉRM. N. r. Lena; E. felig. de Morcin; S. monte de Cuna, y O. Robellada. Le baña el indicado r., que nace en los puertos de Pajares y San Isidro, luego confluye en el *Nalon*, y tiene un puente de madera en esta parr. El TERRENO está circuido de montes poblados de árboles de diferentes clases, y es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y malos, pues se inutilizan todos los años por los desgages que las lluvias ocasionan en las montañas. El CORREO se recibe en Mieres. PROD. maiz, habas, avellanas, castañas, lino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno en corta cantidad, y algun lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, lobos, zorros, etc., y pesca de truchas, anguilas, reos y salmones. IND.: la agrícola, molinos harineros y corte de leñas que se conducen á la cap. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOREDO DE ZUÑEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt de Ribamontan al mar. SIT. en una pequeña loma que confina por el O. con el arsenal de Latas, y por el S. con la laguna y barrio de Zuñeda: reinan los vientos del N. y E. en verano, y los de N. y O. en el invierno. Su CLIMA, aunque húmedo, es templado, y sus enfermedades mas comunes las intermitentes á causa de la corrupcion de las aguas de la indicada laguna. Tiene 32 CASAS, un edificio con su oratorio, dedicado á la Concepcion, de propiedad particular, y 1 igl. (la Natividad de Ntra. Sra.). SIT. en el arenal de Latas, la cual es comun á este pueblo y al de Somo; esta igl. pertenecia a los frailes Gerónimos de Sta. Catalina de Monte Corban, quienes ponian dos individuos de su seno para el servicio de ella. Hay 1 ermita dedicada á Santa Polonia; 1 cementerio en parage ventilado, y medianas aguas potables. Confina N. el mar; E. Galizano; S. Suesa, y O. Somo. Su TÉRM. tiene 1/4 de leg. de estension de N. á S., y 1/2 de E. á O. Al N. del pueblo se distinguen aun las ruinas de un barrio que, segun la tradicion, se nombró Sta. Marina, y al NE. de él una isla con su mismo nombre, separada como unos 700 pies del continente, en que se ven restos de un templo con algunas calaveras metidas en las paredes, y 1 pozo ó aljibe tambien arruinado, con diferentes cercas, que demuestran haber sido un terreno destinado á huerta; su estension de N. á S. será de 24,000 pies y 900 la de E. á O. Se cria en ella abundante y buena yerba y muchos conejos; su costa es cortada y de difícil acceso, dando entrada solo por la parte del S. Perteneció á los estinguidos Gerónimos de Corban, que la vendieron á un particular: esta isla forma la embocadura del puerto de Santander por la parte del E.: en sus inmediaciones se coge con abundancia toda clase de pescados que se sustentan en el Océano cantábrico. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan en parte las aguas del arroyo *Zuñeda*. Los montes estan poblados de encinas, robles y otros arbustos. Hay mancomunidad de pastos con los pueblos limítrofes. CAMINOS: son locales y de herradura; uno dirige de Santander á Bilbao: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. por balijero los martes y viernes, y sale los miércoles y sábados. PROD. maiz, alubias, patatas, verduras, pimientos, chacolí y algunas frutas; cria ganado vacuno, caza de ánades durante el invierno, y pesca de lobinas, cóngrios y otros pescados. POBL.: 32 vec., 128 alm. CONTR.: con el ayunt.

LOREN (SAN): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de *Luna*. (V.)

LORENTE: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Librilla*.

LORENTES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

LORENZANA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Cuadros (3/4): SIT. entre las cuestas de Campo Sagrado, y la ribera de Bernesga; su CLIMA es muy frio en invierno, y abrasador en el verano; los vientos del NE. y O. le combaten de ordinario; sus enfermedades comunes estan reducidas á alguna fiebre y dolor de costado. Tiene 46 CASAS; de ellas 40 son construidas de paja, las 6 restantes de teja. Hay escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 300 rs., á que asisten 28 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del concejo y vec., y del ordinario; 2 capellanias, una de patronato particular y residencia, y la otra de sangre con cargo de misas; una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Vera Cruz; y muy buenas aguas potables. Confina N. Campo Santibañez; E. Carbajal de la Laguna; S. Pobladura, y O. Rioseco de Tapia. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. Bernesga. Hay algun arbolado silvestre y frutal. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la capital cada interesado de por sí. PROD.: mal trigo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, lino, hortaliza, frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrío, y lanar, y alguna yegua, como tambien pabos; caza de codornices, perdices y alguna liebre, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 4 molinos harineros en decadencia, y fabricacion de hilo é hilaza que venden en las ferias de la capital; este puede decirse constituye su único comercio, pues los granos los venden al principio de la cosecha á precios bajos, para comprarlos despues á un duplo, teniendo que tomar dinero á préstamo con un rédito de 20, 25, 30 y aun 50 por 100. POBL. 50 vec., 230 alm. CONTR. con el ayunt.

LORENZANA: ayunt. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), aud. y c. g. de la Coruña (18 1/2), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/2): SIT. en terreno montuoso y sobre el camino que dirige de Mondoñedo á Ribadeo: disfruta de buena ventilacion y CLIMA benigno y bastante sano: comprende las feligresías de Lorenzana, San Adriano; Lorenzana, Sto. Tomé; Lorenzana, San Jorge y Valdeflores ó Villanueva de Lorenzana Sta. Maria, que reunen sobre 900 CASAS, distribuidas en un crecido número de l.: tiene 2 escuelas de primera educacion á las que asisten unos 172 niños y 80 niñas; la una de dichas escuelas se halla dotada con 3,000 rs. y la otra es sostenida por los padres de los alumnos. El TÉRM. confina por N. con el de Cabarcos; por E. Trabada, ambos del part. jud. de Ribadeo; por S. con Riotorto, y por O. con Mondoñedo; estendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg. y 1 1/2 de E. á O.; abunda de escelentes aguas, y le baña el rio Baos, al cual se unen otros arroyos para atravesar por Villanueva, en cuya parr. y sitio de Ribeira se une con el Masma. El TERRENO es fértil y de buena calidad: sus montes poblados de brozas, leña y pastos, y en los bajos arbolado de toda clase de frutas. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, yerba, legumbres, vino flojo, castañas, manzanas, peras, higos, cerezas, ciruelas, albérchigos, melocotones y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar. IND.: la agrícola. El COMERCIO se reduce á la venta de los granos y vino, sobrantes de la cosecha, y del ganado de cerda y vacuno que se beneficia en la feria que se celebra el dia 12 de cada mes en el l. y Campo de Alage; y en el mercado se-

manal de Villanueva, granos del pais, algunos lienzos, madejas de hilo crudo, manteca, pollos y otros art. de consumo POBL.: 898 vec., 4,494 alm. RIQUEZA y CONTR. (V.) el part. jud. de Lugo.

LORENZANA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/2) y ayunt. del mismo nombre: SIT. sobre las márgenes de dos riach., con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 280 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Canedo, Penelas, Valiñas y Vilar. La igl. parr. (San Adriano) es única, su curato de entrada y patronato del cabildo de Mondoñedo: el cementerio capaz y bien ventilado: tiene 2 ermitas, la de San Pedro de Carbajal, propia de los vec., y la de San Gregorio, de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sto. Tomé de Lorenzana; por E. con Santiago de Villapena; por S. con San Lorenzo de Meijoeira, y por O. con Sta. María Mayor y Sto. Tomé de Lorenzana; estendiéndose de N. á S. 1 leg. é igual dist. de E. á O.; sus aguas escelentes, y le bañan 2 arroyos que corren á unirse al r. Báos. El TERRENO es fértil y frondoso en la parte cultivable y en la inculta se cogen brozas, leña y pastos. Los CAMINOS: vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, castañas y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 280 vec., 1,440 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LORENZANA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Lugo (9 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/2) y ayunt. del mismo nombre que esta felig.: SIT. sobre las marg. del rio Báos con la denominacion de Lorenzana; disfruta de CLIMA templado y bastante sano: cuenta 140 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Adellao, Alaje, Barboriña, Carroceiras, Labandeira, Machuco, Mazúa, Parafios, Requeijo y San Lorenzo. La igl. parr. (San Jorge) es única, y su curato de entrada y patronato del cabildo de Mondoñedo: el cementerio capaz y bien ventilado: tiene 3 ermitas, la de San Pedro y la de Sta. Margarita, de propiedad particular, y la de San Lorenzo de los vec. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Villanueva de Lorenzana; por E. con Fornea; por S. con Sto. Tomé de Lorenzana, y por O. con Sta. María de Villamor; estendiéndose de N. á S. 1/3 de leg. y 1 de E. á O.: sus aguas escelentes y le baña el citado r. Báos. El TERRENO en la parte cultivable es fértil y frondoso, y abraza 600 fan., y la inculta unas 1,150 donde se cogen brozas, leña y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola y los oficios necesarios para el uso del pais. El COMERCIO: se reduce á la venta de ganado vacuno y de cerda, que beneficia en la feria que celebra el dia 12 de cada mes, en el l. y campo de Alaje. POBL.: 140 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LORENZANA (STO TOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/4) y ayunt. del mismo nombre que la felig. SIT. sobre las márgenes del r. Báos, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Canedo, Ferreira, Llano y Oural que reunen 180 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es única y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario; el cementerio capaz y bien ventilado: tiene 3 ermitas, la de Ntra. Sra. de la O en el citado l. de Canedo, la de San Antonio y la de Ntra. Sra. del Buen-Suceso. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Lorenzana; por E. con Trabada; por S. con Sta. María Mayor, y por O. con Santiago de Lindin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 1 de E. á O.: sus aguas escelentes, y le baña el r. Báos, que corre á la felig. de San Jorge en donde toma el nombre de Lorenzana. El TERRENO en la parte cultivable es fértil y frondoso, y la inculta produce brozas, alguna leña y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, castañas y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar: hay alguna caza. IND.: la agrícola y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 180 vec., 902 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LORENZO (SAN): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villaescusa de Haro.

LORENZO (SAN): sierra en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: la parte mas elevada de la prov. es la cord. de montes que cruzan en direccion de O. á E, derramando algunos estribos que se internan en el pais: entra en el part. de Nágera, por la v. de Anguiano, da vuelta por la de Pedroso, Brieva, Ventrosa, Viniegra Arriba, Villavelayo, Mansilla y Canales, viniendo á terminar en el valle de San Millan de la Cogolla, colocado al E. de la cab. del part. ocupando una estension de 10 leg. Encuéntrase en esta sierra un parage peligroso conocido con el nombre de la Hoz, que consiste en un camino de herradura desde Anguiano á Canales por la orilla der. del Nagerilla, el cual siguiendo á veces su curso por la mencionada sierra, ocupa á trozos el suelo precisamente indispensable para colocar los pies las caballería, hallándose á su izq. rio arriba un precipicio hácia el mismo, y á la der. la sierra inaccesible, siendo el mayor peligro á la 1/2 hora de Anguiano hasta las inmediaciones de Mansilla, que son unas 4 leg. de camino. Se esplotan en ella aunque en pequeñas porciones, canteras de cal y yeso de que abunda, pero solo para los pueblos de este part. En la v. de San Millan de la Cogolla y á la falda de la sierra que describimos, existe una mina de fierro con su ferrería, que aunque no se halla del todo corriente por no estar concluidas las máquinas al efecto, con todo, hay ya algunos miles de quintales de vena estraida, que segun las pruebas practicadas, dan un fierro de superior calidad: en la propia sierra existen minas de cobre, pero sin esplotar, en razon á no haber correspondido los primeros ensayos practicados; mas sin duda puede asegurarse que no fué aquel el motivo principal de abandonarlas, sino la poca constancia producida por la falta de capitales para continuar los trabajos. La principal elevacion de esta sierra, tiene su asiento en el térm. de Ezcaray, donde se halla el pico de aquel nombre de 8,000 pies de altura y cubierto frecuentemente de nieve. Antes aparecian estos cerros cubiertos de intrincadas espesuras y poblados de hayas, encinas, pinos y otros árboles y arbustos; pero esta riqueza ha sufrido mucho de algunos años atrás, y en el dia se hallan en notable decadencia. Aun se conservan algunos bosques en las alturas y pie de las cord., pero sumamente claros. Lo que se conserva en el mejor pie, son infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales, y esquisitas yerbas de pasto. Brotan de las cumbres de estos montes una multitud de fuentes que forman riach., r. y arroyos, siendo de todos ellos el mas importante el llamado r. Tiron, que nace en las Herguijuelas y atraviesa casi la prov. de SO. á N., hasta incorporarse con el que juntos, á corta dist. desembocan en el Ebro.

LORENZO (SAN): cas. del valle de Orba, prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. jurid. de Sansoain: es de señ., y tiene 1 vec., 12 almas.

LORENZO (SAN): arrabal en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices; pertenece á las de *Tavara*. (V.)

LORENZO (SAN): cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LORENZO (SAN): cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LORENZO (SAN): cas. del barrio Ibañarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LORENZO (SAN): barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Elgoybar; tiene 62 caserios.

LORENZO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

LORENZO (SAN): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Barcena de *Toranzo*. (V.)

LORENZO (SAN): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerana. Tiene 20 vecinos y una ermita arruinada con el título de la Magdalena.

LORENZO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresía de San Mamed de la Puebla de *Tribes*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

LORENZO (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sto. Tomé de *Merlan*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

LORENZO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomino y felig. de San Cristobal de *Goyan*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de *Meijigo*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. ayunt. de Lugo y feligresía de Santa Eulalia de *Mazoi*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santa Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteita*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Temes*. [V.] POBL.: 10 vec., 54 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de *Gondulfe*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castellones*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Maria de *Nogueira*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Justan*. (V.)

LORENZO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (7), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). SIT. en los confines de la prov. con la de Jaen, entre las asperezas de Sierra Morena: es de CLIMA templado, reinan los vientos ES. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 150 CASAS de solo un piso y muchas cubiertas de retamas; una escuela de niños y niñas dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; una igl. parr. dedicada á San Lorenzo, filial de la de Mestanza y varias fuentes en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de la Calzada de Calatrava; E. Viso del Marqués; S. Baños (Jaen); O. Mestanza á dist. de 1/2 leg. á 1 1/2, y comprende una venta llamada del Robledo y algunos cortijos de corta consideracion: le baña el arroyo cabral, que tiene su orígen en los Morales, y se une en el sitio del Chorrillo con el Fresnedas; este entra por la parte del N. y sitio llamado el Términillo, dirigiéndose al S. y entra en Jandula en la citada prov. de Jaen: el TERRENO es montuoso en algunos valles: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Manzanares por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, miel y patatas; se mantiene ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 87 vec., 435 almas. CAP. IMP.: 11,658 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 6,461.

Este pueblo era aldea de Mestanza y se creó ayuntamiento en 1842.

LORENZO (SAN): l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Encinares, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.) Tiene sobre 48 CASAS de mediana construccion.

LORENZO (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Ciguenza*. (V.)

LORENZO (SAN): l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). SIT. en un valle feraz. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de ingreso y libre provision; y pocas aguas potables, pues no hay mas que algunos pozos, secándose en verano un arroyuelo que atraviesa la pobl. Confina N, y O. TÉRM. de Ponferrada; E. Barrios de Salas, y S. Agadan. El TERRENO es de buena calidad, y de mucho fondo. Los CAMINOS locales, carreteros, y se encuentran en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cabada, vino, legumbres y frutas; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 36 vec., 147 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LORENZO DE MONGAY (SAN): V. MONGAY, (SAN LORENZO DE)

LORENZO (SAN): v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas (1 y 1/2 leg.) SIT. á la parte NE. de la isla en terreno áspero y á la orilla der. de un riach. ó barranco; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 460 CASAS pequeñas y terreras, y una parr. titulada San Lorenzo, de entrada, la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del cabildo, confirmado por el diocesano, un sochantre, un sacristan y 3 monacillos; los dos primeros nombrados por el cabildo catedral y los 3 últimos por el párroco, con un mayordomo que lo es por el prelado. Entre los diferentes pagos que pertenecen á esta jurisd., en el de Tenoya hay una ermita llamada San Pedro, de propiedad del Estado con un capellan pagado por los vec.; y en el de Tamaraceite un oratorio público de patronato particular, en el cual dice segunda misa todos los dias festivos el párroco de esta pobl., habiendo un sacristan dependiente de la casa del patrono. Confina esta jurisdiccion por N. con el mar Atlántico; E. con la c. de las Palmas cab. del part. jud.; por S. con Santa Brígida, y por O. con Arucas: la fertiliza el riach. ó barranco arriba mencionado, que se dirige de O. á N., á reunirse á otro que pasa por la parte oriental. El TERRENO áspero como se ha dicho, participa de monte y llano; y los CAMINOS que le cruzan son de herradura en bastante mal estado: el CORREO se recibe de las Palmas en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vino, yerba, hortaliza y nabos: hay alguna caza menor. POBL.: 469 vec., 1,977 alm. RIQUEZA considerada IMP.: 195,350 rs. CONTR.: por todos conceptos 52,718.

LORENZO DE MONGAY (SAN) vulgo SAN LLORENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), dióc. de Seo de Urgel (15 2/3): está SIT. á la falda de la cordillera de cerros que se prolonga desde el Montsech hácia el S. y en una pequeña llanura á la der. del r. Segre entre este y dicha cordillera, por lo cual está al abrigo del O. y combatido por los del N. y SE.: el CLIMA es sano, propenso solo á algunas calenturas tercianarias muy benignas. Se compone de unas 59 CASAS inclusa la de ayunt. casi inhabitable, cárcel establecida en los bajos de la del señor, jurisd.: componen dichas casas 3 calles y una plaza, y hay tambien igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso lo sirve un cura párroco denominado rector: el cementerio se halla al estremo O. del pueblo, en la parte mas elevada. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villanueva de Abellanas (1/2 leg.); E. el de Camarasa, mediando el r. Segre (20 pasos); S. el de Gerp (1/2 leg.), y O. los del mismo Gerp y Villanueva de las Abellanas (1): dentro de su estension se encuentra una ermita denominada, Ntra. Sra. del Castillo, sit. en la cúspide de un pico elevado, dist. del pueblo 1/2 hora hácia el O., y 3 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, aprovechándose los vecinos para beber y demas usos de las del r. Segre, corre con direccion de N. á S.; á pesar de que no se pueden utilizar para riego por hallarse la superficie del terreno, en una considerable elevacion de su cáuce. El TERRENO: á escepcion de una pequeña llanura que existe hácia el S., cuya tierra es muy fértil, la restante es floja y pedregosa: ademas de la cordillera de cerros en que como hemos dicho se halla el pueblo, hay otra que cierra los confines del N. y corre desde E. á O. llamada Montealegre, en las cuales se crian algunos robles, encinas y muchos matorrales, cuyas leñas se llevan diariamente á vender á la c. de Balaguer, ocupándose en este tráfico mas de 30 mujeres. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de Balaguer por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algun lobo, y pesca de barbos, anguilas y escasas truchas. IND.: un molino aceitero y otro de harina. POBL.: 13 vec., 69 almas. RIQUEZA IMP.: 24,217. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LORENZO DE MORUÑS (SAN): (V. MORUÑS SAN LORENZO DE).

LORENZO DEL ESCORIAL (SAN): monast. y sitio real, en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo. (V. ESCORIAL EL).

LOREÑE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de *Goviendes*. (V.)

LORERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol*. (V.) POBL.: 18 vec., 87 almas.

LORES: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; fué del conv. de monjas Benitas de Jaca y ahora de D. José Lanaja, teniendo por límites los térm. de Jaca, Javierre-latre, Sieso, Artaso y pardinas de Oruen y Vizcarra.

LORES: l. agregado al ayunt. de Areños, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (22): SIT. al estremo N. de la prov. en un valle rodeado de montañas de mucha elevacion, con una sola entrada por la parte E.: los vientos mas frecuentes son de N., y O. y el CLIMA frio y muy propenso á catarros y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso y presentacion patrimonial previo concurso y oposicion ante el ordinario, y un beneficio residencial *ad curam animarum*; para surtido del vecindario hay aguas de buena calidad. Confina el TERM. por N. con Areños; por E. El Campo; por S. Levanza, y por O. con sierras de Liébana: su TERRENO á escepcion del valle montuoso y por algunos sitios poblado de hayas y robles, le baña un pequeño arroyo que despues de pasar por el pueblo va á unirse al r. Pisuerga: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado malo á causa de lo quebrado del pais. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: centeno y buena yerba; se cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza de conejos y liebres. IND.: la agricultura y carretería y fabricacion de aperos de labor. COMERCIO: la venta de productos del pais y de sus artefactos. POBL.: 26 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 79,780 rs. IMP.: 2,477 rs.

LORES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Meaño (1/4): SIT. al S. de la cap. del part. entre las rías de Arosa y Pontevedra, con buena ventilacion, CLIMA benigno y saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de Iglesia, Freijeiro, Nantes de Reis, Paradela y Soujomil. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Sines; E. Samueira; S. Dorron, y O. Nantes. El TERRENO en parte montuoso y en parte llano es bastante fértil; le baña un arroyo que naciendo en esta felig. va de S. á NO. á desaguar en la mencionada ria de Arosa al E. de la península del Grove. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 71 vec., 307 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LORIANA: alq. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Nava: SIT. á 5/4 leg. al N. de este l. tenia un conv. de Franciscos, que se arruinó en la guerra de la Independencia: sus vec. pasaron á la Nava; hoy solo existe la casa del guarda.

LORIANA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 1/4 leg.): SIT. á la izq. del r. Nora en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 330 CASAS distribuidas en los l. y barrios de Braña del Rebollar, Lampajuga, Loriana, Lubrio, Malpica, Requejo, Rodiella, Sirviella y Vega. La igl. parr. (Nuestra Sra. de Loreto) está servida por un cura de primer ascenso, y de presentacion del ob. Confina el TÉRM. con los de Naranco, Sograndio, Brañes y Nora: le cruza por una estremidad dividiéndole del concejo de las Regueras el mencionado r., en el cual confluyen 2 arroyos denominados la Baragaña y Fabarin. El TERRENO, á escepcion de una corta llanura donde existe el l. de Loriana y la igl., es quebrado y desigual, tiene hácia el N. el monte ó sierra de Naranco de hermosas vistas, el cual domina la felig. En diversos puntos brotan fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, lino, patatas, manzana, algunas otras frutas y pastos: hay ganados vacuno, de cerda y lanar, caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, dos de ellos con 3 ruedas, y el otro con 2; dedicandose las mujeres á tejer lienzos ordinarios. POBL.: 74 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LORIGA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

LORIGADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto*. (V.)

LORIGUILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Chelva (2), dióc. de Segorbe (9): SIT. en terreno montuoso, sobre la ribera izq. del r. Turia ó Guadalaviar, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 170 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 12 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Domeño, y un cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Higueruelas; E. Chulilla (Villar); S. Sote y Chera, y O. Domeño. En su radio se encuentran muchos montes con algunos pinos, romeros y matas bajas, cruzando por su parte meridional el r. Turia ó Guadalaviar. El TERRENO es de buena calidad, y PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, algarrobas y verduras; mantiene ganado cabrío, hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Liria por propio, dos veces á la semana. IND.: la agrícola y carboneo; un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 154 vec., 570 alm. CAP. PROD.: 945,932 rs. IMP.: 36,236. CONTR.: 7,499.

LORILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (4): SIT. en la estremidad del elevado monte de la Lora encima de la cuesta que divide el valle de Valderredible, desde donde se divisa todo este: el clima es sano y despejado, si bien algunos dias se deja caer la niebla sobre dicho monte; combátenla todos los vientos, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado. Tiene 10 CASAS inclusa la consistorial que sirve tambien de cárcel; una fuente dentro de la pobl. y dos en el térm., cuyas aguas no son de la mejor calidad, pues provienen de terreno calizo, y últimamente una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sobrepeñila; E. Valdeajos; S. Barrio Pañisares, y O. Respenda. El TERRENO es casi todo él de tercera clase, habiendo al N. del pueblo un monte bien poblado de hayas. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Reinosa por peaton. PROD.: trigo morcajo, cebada, yeros y legumbres, en especial lentejas, ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y cogujadas. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 105,320 rs. IMP.: 10,361. CONTR.: 1,529 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 328 rs., y se cubre por reparto vecinal.

LORIO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Laviana (1/2): SIT. en las inmediaciones del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 150 CASAS repartidas en los l. y cas. de Acebal, Barrosa, Celleruelo, Iguanzo, Muñera, Pando, Payandi, Ribota y Tombermeya: hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios procedentes de fundacion particular. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de término, y de patronato laical. Confina esta felig. con las de Condado, Entralgo, Villoria y el monte Reigoso. El TERRENO, aunque desigual y quebrado, es bastante fértil; le baña por el O. el r. Nalon sobre el cual existe el puente de piedra llamado del Arco; y confluye en el mismo un riach. que baja de Villoria. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, habas, legumbres, lino, avellanas, castañas, nueces, melocotones, peras, manzanas, otras frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; alguna caza de perdices y palomas, y abundante pesca de truchas, anguilas, y algunos salmones en el invierno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 156 vec., 469 alm. (V.)

LORIZ. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon*. (V.)

LORNÉS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

LORNIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Juan de *Fronton*. (V.) POBL.: 12 vec., 51 almas.

LORO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de la *Asuncion*. (V.)

LOROARTE: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LOROJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de *Cerqueda*. (V.)

LOROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de *Loroña*. (V.)

LOROÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 3/4) y ayunt. de Zas 1/4): SIT. entre los dos riach. que corriendo al N. pasa el uno por el puente de Zas, y el segundo por el de Villar, y ambos corren á desaguar en el r. del Puerto. CLIMA templado y húmedo; se compone de los l. ó ald. de Aréas, Beizama, Bouzama, Loroño, Moreira y Romelle que reunen 34 CASAS: la igl. parr. es anejo de San Adrian de Castro. El TÉRM. confina por N. con San Andrés de Zas; al E. con su mencionada matriz; al S. con las faldas orientales del Brondo, y por O. con San Miguel de Treos, monte Talon y puente Tora. El TERRENO es de buena calidad y sus montes se hallan poblados. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe con el de Zas por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, vino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

LOROÑOS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezúa.

LOROS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de *Lucia* (Sta.) en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza (V.): SIT. en una altura á la falda de un cerro llamado Huratura: le combaten todos los vientos y su CLIMA es frio; padeciéndose por lo comun catarros: tiene 12 CASAS de mala construccion.

LORQUI: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Valencia (36): SIT. en la márg. izq. del r. *Segura*, al pie de un monte pelado de árboles formando un medio círculo al O. de dicho cabezo, con buena ventilacion y CLIMA templado; siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Consta de 194 CASAS casi todas de dos pisos, de unos 28 palmos en su mayor elevacion, formando diferentes calles, cómodas, anchas y llanas, pero sin empedrar y una plaza, en la que se encuentran las casas consistoriales con oficinas, espaciosas para los granos del pósito, archivo y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y concurrida por 30 niños; igl. parr. de entrada (Santiago) servida por un cura ecónomo esclaustrado y un sacristan, y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. Corre de N. á S. por la parte O. de la pobl. y contiguo á ella, una caudalosa acequia de agua, tomada del Segura por frente de Archena con la que se riega esta huerta, sirviendo al propio tiempo para el consumo de estos vec. y sus averías de labor. Confina el TÉRM. al N. con el de Archena; E. y S. con Molina, y O. el precitado r. Segura; en el límite N. hay un cas. llamado Torre del Junco y una de las chimeneas de este cas. divide la jurisd.; hay otro denominado Palacios Blancos, y mas cerca á la v. está la venta de la Arboleda, con parada de postas sobre el camino general de Madrid á Cartagena; en dichas ventas hay una magnífica hacienda de riego con 150 tahullas de frutales, moreras y olivos. El TERRENO en su mayor parte es llano, pues los montes que tiene en los confines del térm. por la parte de Archena y Molina, son insignificantes; aquel es de secano y riego, comprendiendo el primero 250 fan. de primera clase, igual número de segunda y 50 de tercera, y el segundo 996 tahullas divididas como las anteriores; le atraviesa muy próximo á la v. el Segura que en tiempo de verano se vadea por frente de la pobl., pero no en invierno que hay que cruzarle por la barca de Archena ó Molina. La CORRESPONDENCIA se recibe por hijuela de la adm. principal de Murcia y como anteriormente hemos manifestado, tiene una parada de postas. CAMINOS: el de arrecife que va á la cap. de la prov. y á Cartagena, los demas son trasversales. PROD.: anualmente por un quinquenio 4,000 fan. de trigo, 1,500 de maiz, 500 de cebada, 350 libras de seda y 200 a. de aceite; solo hay 40 pares de vacuno destinados para la labor. IND.: la agrícola, un molino harinero de dos piedras, y otro de aceite de dos vigas ó prensas; se egercitan algunos en el acarreo de madera de la prov. de Granada para venderla en Murcia y Orihuela, y otros en la fabricacion del yeso. COMERCIO: se hace alguno de esportacion de los frutos sobrantes del pueblo y de los ácidos que se crian en los valles comarcanos, los cuales se venden en los mercados del Quintanar y otros pueblos de la Mancha. POBL.: 243 vec, 1,020 alm. RIQUEZA PROD.: 3.654,166 rs. IMP. 106,076. IND. y COMERCIAL: 2,200. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubren con 4,100 de lo que pagan las fincas de propios y el déficit por repato vecinal.

En los campos de esta v. se dieron en el año 542 de la fundacion de Roma, las sangrientas batallas entre cartagineses y romanos en que fueron batidos por Massinisa los dos Scipiones. Adquiere este hecho histórico mas probabilidad con el descubrimiento que continuamente se hace de sepulcros con rótulos romanos y otros objetos de aquella época. En la casa de D. Antonio Marcó vec. de esta v.; véase una lápida con la siguiente inscripcion:

M. TER.
M. TERENT.
INS. LIB. LU.
H. S. E.
S. T. T. L.

La que se ha traducido en los términos siguientes: *Marco Terencio puso esta memoria á Marco Terencio su patrono: aquí está enterrado: séale la tierra leve.*

Este pueblo pertenece á la orden de Santiago; tiene una casa encomienda que correspondió á la mesa maestral de infantes y hoy al crédito público.

LORVES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (37 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rentas de Sos (10), dióc. de Jaca (12); SIT. en una grande ladera al confin septentrional del part. y de la prov.: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 44 CASAS y una plaza en medio de la pobl., escuela de niños dotada con 600 rs. que pagan los mismos padres de familia; igl. parr. (San Miguel) de primer ascenso, servida por un cura y un coadjutor, ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á la Virgen de la Pardina á 1/2 cuarto de hora S. del pueblo, en la que se dice misa los dias festivos, y 2 fuentes públicas, situada la una á 1/2 cuarto al E. y la otra al O. á la misma distancia. Confina el TÉRM. por N. con Garde (provincia de Navarra, partido de Aoiz) y Fago (Huesca, Jaca); E. Majones (id. id.); S. Aso y Sigues, y O. Salvatierra. Al NE. se encuentra un monte llamado Villatabroz bastante elevado, poblado de robles, hayas, pinos y muchos arbustos, en el que se crian jabalíes, corzos y lobos; y cruzan por el térm. dos riach., uno llamado Sacal, que nace en el de Fago y atravesando la jurisd. de Lorves, desagua en el r. Aragon por Aso; tiene un puente de piedra de un arco: el otro denominado Argarayeta, que desagua en el r. Esca, junto á Salvatierra; de sus aguas se sirven los vec. de Lorves para regar un pedazo de tierra en que se cria lino, cáñamo y legumbres. Lo demas del TERRENO es quebrado, cortado en profundos valles, altos cerros y montes, el cual produce trigo, cebada, avena y centeno: hay ganado de todas especies, aunque no en abundancia. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agrícola y un molino que solo muele en el invierno. POBL.: 34 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 331,204 rs. IMP.: 19,800. CONTR.. 5,157. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 948 rs., de los que 907 se cubren de propios, y los demas por reparto vecinal.

LOSA: merind. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, compuesta de 6 juntas que son la de Aforados, la Cerca, Oteo, Rioseria, San Martin y Traslaloma, las cuales comprenden 53 l. y 1 granja. Esta merind. abraza la Losa Mayor y Menor, siendo su país en general montuoso, con valles estrechos y pueblos pequeños, que crian ganado lanar y caballar en crecido número, con que surten diferentes fe-

rias. Sus PROD. son granos, legumbres, alholvas, yeros, hortalizas y algunas frutas, sin mas diferencias de unos pueblos á otros que el mas ó menos vecindario, y la mayor ó menor cantidad de dichas especies.

LOSA (NTRA. SRA. DE LA): ex-convento de templarios en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de el *Espinar* (V.): está SIT. en la falda E. del gran cerro del Caloco á 1/2 leg. N. de su matriz y entre los dos caminos reales que conducen de Guadarrama á Villacastin y Segovia: la igl. es de 3 naves y de bastante capacidad, conservándose aun en mediano estado; escepto los tejados en los cuales se ven algunos hundimientos; la capilla mayor está separada del cuerpo del templo, y la sillería del coro, compuesta de 12 asientos y uno de preeminencia en el centro, circunda al altar; ni la sacristía ni las imágenes merecen llamar la atencion por su escaso mérito: á poca dist. del conv. existe una pequeña ermita titulada de San Miguel: hay una fuente con cuyas aguas se crian algunos álamos negros: el TERRENO, segun se manifestó en la matriz, es arcilloso, y mas propio para pastos que para cereales; hay como unas 8 ó 10 obradas en distintos pedazos que se siembran de centeno, y una cerca de igual cabida inmediata al conv.; lo demas del térm. y fincas de los frailes, por efecto de su enagenacion, ha venido á dividirse entre muchos dueños vecinos de diferentes pueblos. En la actualidad está habitada la parte del edificio que fué celda, por un casero con 3 hijos y 3 criados.

LOSA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

LOSA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

LOSA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (12): SIT. á la falda de las sierras de Guadarrama, y en terreno algun tanto húmedo; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene 50 CASAS en lo general de piso bajo y de mediana distribucion interior; casa de ayunt. en la que está la cárcel; un pajar que sirve de albergue á los pordioseros que andan de pueblo en pueblo; un pósito pio con un fondo de 50 fan. de trigo; una casa esquileo fundada en 1515 por el Sr. marqués de Santiago, en la cual hay dos oratorios privados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 2 rs. diarios pagados de propios; 2 fuentes de buenas y abundantes aguas de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de varios arroyos, que corren por dentro y afueras de la pobl.; y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla bastante dist. de la pobl. en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Madrona; E. Las Navas de Riofrio; S. baldíos y alijares de Segovia, y O. Hortigosa del Monte: le atraviesan 3 arroyos que tienen su origen en las sierras á dist. de 1/2 leg. del pueblo; el uno sale del térm. á poco de su nacimiento y se dirige al de Hortigosa del Monte; los otros 2 divididos en diferentes sangrías, pasan por el pueblo y su térm. El TERRENO es flojo, pedregoso, de miga y de secano, se divide en tierras de regadío para huerta, y de sembradura de secano, que serán como 23 fan. de primera calidad, 100 de segunda y 250 de tercera; en prados de regadío y siego de los que habrá cerca de 400 obradas de regadío y pastos, 20 obradas en prados de secano y pastos sobre 136, en eras de trillar 14, en tierra yerma de pastos 210, y 620 de tierra infructífera. La parte de las sierras, aunque comprendida en el térm. jurisd. del pueblo, pertenece á los baldíos de la c. de Segovia, cuyo ayunt. cobra 15 rs. por cada millar de ovejas de las que atraviesan por ellas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, grangería y esportacion de los frutos sobrantes para la cap., en cuyo punto se surten los vecinos de todo lo necesario y que falta para el consumo. POBL.: 46 vec., 178 alm. CAP. IMP.: 50,743 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. que se cubren con las rentas que producen 40 peonadas de prado de tercera calidad, que es de propios é importan 1,500 rs., y el déficit por reparto vecinal.

LOSA (LA): v. agregada al ayunt. del Picazo (1 leg.), con un alc. p. en la prov. y dióc. de Cuenca (12), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (17) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en un llano delicioso por el mucho arbolado á la márg. izq. del r. *Jucar*; combatida por todos los vientos, con CLIMA húmedo y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 16 CASAS de pobre construccion, distribuidas en 2 calles y 1 plaza: en lo ecl. está unida á Casas de Benitez, anejo de Vara de Rey: no hay fuentes y los vecinos se surten del agua del r. mencionado. El TÉRM. confina por N., O. y S. con el de Sisante, y por E. con Alarcon, ambos á corta dist.: su TERRENO es de mediana calidad y le baña el r. Jucar, en el cual se hallan un puente denominado de la Losa y un hermoso molino harinero de 5 piedras: en toda la márgen del r. se ven muchos árboles, como chopos, álamos, sauces y algunos frutales: los CAMINOS son locales y el llamado de la Mancha pasa por su térm., su estado es regular: la CORRESPONDENCIA la recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y toda clase de legumbres: se cria algun ganado lanar, y abundancia de peces de buena calidad. IND.: la agrícola y la elaboracion de harinas en el dicho molino. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes é importacion de bacalao, arroz y aceite para su consumo. POBL.: 14 vec., 55 alm. CAP. PROD.: 456,660 rs. IMP.: 22,833: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., de los cuales se pagan 400 al escribiente del alc pedaneo.

LOSA DEL OBISPO, (otros escriben LLOSA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (1 leg.): es uno de los pueblos que componen la baronía de *Chulilla* (V.). SIT. en las raices orientales de un monte, junto al camino real que dirige de Liria á Chelva: la baten generalmente los vientos del E. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 250 CASAS, que forman 14 calles estrechas y desempedradas, 1 plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 37, dotada con 1,800 rs., y otra de niñas con 40 de asistencia, y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (San Sebastian) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; y un cementerio sit. en un cerrito inmediato al pueblo. Los vec. se surten del agua de 2 fuentes una de buena calidad y otra inferior. Confina el TÉRM. por N. y E. con el Villar del Arzobispo; O. Loriguilla, y S. Chulilla: su estension es de una hora en ambas direcciones. El TERRENO es secano y medianamente fértil: sus montes titulados la *Corona* y el *Ascla*, producen romeros, aliagas y pinos, aunque estos pequeños y en corto número: hay tambien una cantera de cal. CAMINOS: pasa por el pueblo la carretera de Liria á Chelva; los demas son de herradura y su estado es regular. El CORREO se recibe de Liria por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrío: y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunas prensas para la elaboracion del aceite, y una tienda de abacería. POBL.: 210 vec. 650 alm. CAP. PROD. 1.669,147 rs. IMP. 64,800. CONTR. 9,255' El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,840 rs. del que se pagan al secretario del ayunt. 1,350, y se cubre con el product del arriendo de los pesos y medidas, tienda abacería, tabernа, aguardiente y consumo de carnes, y el déficit por reparto vecinal.

LOSACINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en una ladera; su CLIMA es frio, reinan generalmente los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son alguna terciana. Tiene 32 CASAS; igl. anejo de Muga dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Vegalatrabe; E. Muga y Losacio; S. el Castillo; y O. Samir, todos á medio cuarto de leg. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; por él corre el r. Aliste sobre el que habia antes un puente de piedra que se cayó hace 45 años; su rehabilitacion seria sumamente útil para los moradores de este pueblo, pues en los meses de invierno solo con grandes rodeos y riesgos pueden pasar á Carbajal y Alcañices. Los CAMINOS dirigen á los mencionados puntos y á los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo, centeno y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; y pesca de barbos. POBL.:

26 vec., 105 alm. CAP. PROD. 43,820 rs. IMP. 4,446. CONTR. 1,502 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos del fondo de propios.

LOSACIO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Santiago (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. en una hondonada circuida de pequeñas colinas; su CLIMA es caluroso en el verano, y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son tercianas y calenturas pútridas. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Puerto) en el término; y regulares aguas potables. Confina N. San Martin y Olmillos; E. Marquid; S. Carbajales y Mula, y O. Losacino y Vegaiatrave, todos á una leg. El TERRENO es de mala calidad, por él corren 2 arroyos sin nombre. Hay 2 montes llamados Valdeconejos y la Ribera, en el primero existe una mina de plomo argentífero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en muy mal estado. PROD.: centeno, trigo y pastos; cria ganado vacuno y lanar. IND.: una fábrica donde se beneficia el antimonio de que abunda el térm. de este l., y esplotacion de varias minas de plomo argentífero. POBL.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD. 56,600 rs. IMP. 6,381. CONTR. 2,442 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LOSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Vicente de *Losada* (V.). POBL.: 19 vec., 104 almas.

LOSADA: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Bembibre. SIT. en un llano á la der. y corta dist. del r. Noceda; su CLIMA es frio. Tiene unas 60 CASAS, casi todas de tierra, cubiertas de pizarra y distribuidas con regularidad; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion del vizconde de Quintanilla; y buenas aguas potables. Confina N. Arlanza; E. Viñales; S. Rodanillos; y O. Sta. Marina del Sil. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, carreteros y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, nueces, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 54 vec., 216 alm. CONTR. con el ayunt.

LOSADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (4), y ayunt. de Cebrero (3/4): SIT. sobre la marg. der. del Lor; CLIMA frio y húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Losada y Seijo, que reunen 40 CASAS; hay fuentes de agua potable y buenas arboledas. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Lorenzo de Pacios, el curato de primer ascenso y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Noceda y Veija de Forcas; al E. con el citado anejo; por S. con el r. Lor, y por O. con Sta. Maria de Meiraos. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña por la parte O. un arroyo que baja á unirse al Lor. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la vega de Valcarcel 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda; mucha caza y algo de pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOSADA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 13 vec. 68 almas.

LOSADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 5 vec. 34 almas.

LOSADILLA: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de la Vana. SIT. en un valle á la izq. del r. Cabrera; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS bajas, cubiertas de pizarra, y distribuidas con regularidad; igl. anejo de Forna, dedicada á Sta. Maria, y buenas aguas potables. Confina N. Encinedo; E. Trabazos; S. Sta. Eulalia, y O. Forna. El TERRENO es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Los CAMINOS locales carreteros, y se encuentran en buen estado. PROD.: mucho y escelente lino, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrío. POBL.: 37 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LOS ALGARBES: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de la Carlota: tiene 46 vec. en casas dispersas.

LOSANA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene unas 65 CASAS de antigua construccion y un solo piso, que agrupadas forman una especie de círculo; casa de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 10 ó 12 fan. de trigo, un pozo de medianas aguas, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion real y ordinaria; los vec. se surten de aguas potables de una cacera que pasa por medio de la pobl., y satisface á todas sus necesidades en la mayor parte del año: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Torreiglesias; E. La Cuesta; S. y O. Agrada del Piron, su mayor estension de 1/4 leg. á 3/4; le atraviesa el r. Piron que suele secarse en verano. El TERRENO es llano, árido, de secano, de miga y pedregoso; se cultivan sobre 500 obradas que en sus 2 mayores partes son de segunda clase, y á la parte de O. se encuentra un pequeño trozo de monte. CAMINOS: locales y de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO; la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 34 vec., 117 alm. CAP. IMP.: 27,981 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

LOSANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Sigüenza (6): SIT. en la falda N. de la sierra de Campisabalos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 52 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 34 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), aneja de la de Peralejo. TÉRM.: confina N. y E. Peralejo; S. Campisabalos, y O. Rebollosilla; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. El TERRENO, bañado por un pequeño arroyo que llaman Molinillos, es arenoso, fresco y de regular calidad; comprende un monte poblado de pino y enebro, una deh. y algunos prados naturales de pasto y siego. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, leña de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, un molino harinero y la arriería, á la que se dedican muchos vec. que trafican en huevos, aceite y pescados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos: algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 130 almas. CAP. IMP.: 21,881 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., que se cubre por reparto vecinal.

LOSA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de *Miravalles*. (V.)

LOSAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (1), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): SIT. á la falda S. de la sierra de Cuartos, en un pequeño cerro; está defendida del aire N. por aquella sierra, combatida por los demas, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes con algun esceso: tiene 300 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion y de construccion grosera en calles irregulares, angostas, empedradas y aseadas por un abundante caudal de agua que corre constantemente por ellas, y una plaza de 53 pasos de larga y 30 de ancha con 2 soportales: la municipalidad no tiene habitacion propia, por haber sido enagenada durante la guerra de la Independencia: hay una cárcel mala, un pósito sin fondos, un hospital de mendigos, ruinoso y sin rentas, una escuela de primera educacion, dotada con 3,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños y 40 niñas; una igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, de la que es aneja la de Robledillo de la Vera, servida por 1 cura rector de término y 1 beneficiado que se proveen por oposicion en la forma ordinaria: el edificio es antiquísimo, reforzado con 2 pilares á los estremos, en los años 1639 y 1797; la torre está cimentada sobre una peña, y en ella se encuentra el reloj de la v.; hay ademas 3 ermitas, una en la pobl. dedicada al Cristo de la Misericordia; otra al S. á 50 pasos del pueblo, titulada el Hu-

milladero, y otra al O. á 200 pasos dedicada á San Roque: por último, se encuentra el cementerio 50 pasos al NO., capaz, sano y decente: se surte de aguas potables en las fuentes llamadas de San Roque y Venero, con sus chorros y pilones, abundantes, sanas y perennes. Confina el TÉRM. por N. con Navalguijo, en la prov. de Avila, dividiéndole la cumbre de la sierra; E. Viandar; S Jarandilla, Robledillo y el r. Tietar; O. el mismo Jarandilla y Guijo de Sta. Bárbara, á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende despues de la citada sierra, cuyo monte de roble infructífero é inútil pertenece á la comunidad de Plasencia, la deh. del Robledo, el heredamiento, que consiste en cierto terreno, del cual estan plantadas de olivos 50 fan., igual cantidad de castaños, frutales, morales y algunas viñas, y 350 de hortaliza, en las que se incluye la hermosa huerta llamada tambien de Robledo, inmediata al Tietar y destinada á pimiento: para secar este fruto hay varias casetas esparcidas por el térm. y en la márg. del Tietar y venta ó posada que se llama del Losar: le baña la garganta de Cuartos, formada de varias fuentes y arroyos en la sierra de su nombre, que corre de N. á S. entrando en el de Jarandilla, donde toma el del Cincho y va á desaguar al Tietar; pasa 1/4 leg. al E. de la v., y sus aguas se estraen por azúas construidas con facilidad por lo pendiente y escabroso; sobre esta garganta, camino para el Campo Arañuelo y Madrid, hay un puente de cantería, de 2 ojos y 36 pies de elevacion; entre los arroyos que la contribuyen, el mas principal es el llamado de Muelas, al O. de la pobl., escaso de aguas y sin puente. El TERRENO participa de varias calidades: la sierra es áspera y fragosa con muchos canchales y despeñaderos, poblada de roble en la parte inferior: el heredamiento son laderas con alguna porcion llana: la huerta del Robledo es húmeda, pantanosa, llana y fértil: CAMINOS: ademas de los rurales no hay mas que el que atraviesa la Vera al puerto del Pico, y el que dirige al campo Arañuelo, Talavera y Madrid. El CORREO se recibe en Jarandilla por balijero 2 veces á la semana. PROD.: la principal es el pimiento picante, cuya cosecha se gradúa en 10,000 a.; aceite, judías, castañas, vino, seda, algun trigo y malo, y menos centeno y cebada; se mantiene ganado vacuno, cabrío, lanar, 10 yuntas de bueyes y 110 caballerías de carga; se cria caza de perdices, conejos, jabalíes, corzos, lobos, zorras y garduñas, y se pescan por último truchas en abundancia, aunque se destruyen con el envenenamiento de las aguas. IND. y COMERCIO: 13 molinos harineros, que tambien sirven para el pimiento, 2 de aceite, y algunos telares de lienzos: se esportan los frutos del pais, importándose cereales y telas. POBL.: 380 vec., 2,081 a m. CAP. PROD: 4.037,400 rs. IMP.: 201,860. CONTR.: 31,922 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31,374, del que se pagan 5,300 al médico, 3,800 al cirujano, 3,700 al maestro de primeras letras, 4,400 al secretario por sus respectivas dotaciones, y se cubre con 15,000 rs. que producen los bienes de propios, que consisten en el aprovechamiento de pastos de la sierra.

LOSAR (EL): l. compuesto de 4 barrios llamados Losar, Barquillo, Casas de la Vega y Navamorisca, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): SIT. en terreno áspero y á corta dist. de la orilla izq. del r. Tormes; le combaten los vientos N., E. y O.; y su CLIMA es propenso á calenturas y dolores de costado: tiene con todos los barrios 110 CASAS distribuidas en 6 calles y 1 plaza, llamada de la Constitucion, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 ninos y 5 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs., 2 pozos dentro del pueblo y 3 fuentes en su térm. de aguas saludables, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y de presentacion ó nombramiento del cabildo, arcipreste y beneficiados de la v. del Barco; hay 1 ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion), con culto público, á espensas de los vec. del pueblo como su patrono; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. con el Barco, la Carrera y Gil-buena; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un montecillo de roble llamado la Alberca, un soto de aliso, y 2 deh. de pastos; y le atraviesan el citado r. Tormes y un arroyo titulado del Barrancal: el TERRENO es en su mayor parte de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero, los miércoles y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: poco trigo, centeno, lino y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, perdices y liebres, y en el Tormes pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, parados la mayor parte del año, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 131 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 1.362,275. rs. IMP. 54,491. IND. y FABRIC: 1,950. CONTR.: 5,907 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,131 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LOSARCOS: ant. part. de la merindad de Estella, prov. de Navarra: consta de 5 v., que son Losarcos, Elbusto, Armañanzar, Sansol y Torres, y de las granjas de Imas y La Monjía: confina N. el valle de la Bermeza; E. condado de Lerin; S. principado de Viana, y O. valle de Aguilar.

LOSARCOS: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): SIT. en lo mas oriental de su ant. part., á la falda de un cerro que hay al E., y á la izq. del r. que baja de la Berrueza, disfruta de CLIMA templado: tiene 487 CASAS útiles, 4 arruinadas, 1 consistorial, 1 cárcel, 1 repeso, 1 taberna, 1 carnicería con su matadero, 2 posadas y 1 pescadería; hay 1 hospital bajo el título de Sta. Brígida con capellan, enfermera y 2 sirvientes; 1 escuela de latinidad asistida por 25 alumnos, y 2 de primera educacion, una de niños, á que concurren 130, dotada con 5,320 rs., y otra de niñas á que acuden 200, y cuya maestra percibe de asignacion 6,000 rs. procedentes de una fundacion: la igl. parr. dedicada á Sta. María, es curato de térm., y se halla servida por 1 vicario y 12 beneficiados unidos á la vicaría, de provision del señor obispo de Pamplona y de la v.: quedan 3 ermitas bajo la advocacion de San Lázaro, San Vicente y el Stmo. Cristo del Calvario, no obstante de haber sido 2 arruinadas durante la última guerra civil: hay tambien un ex-conv. de Capuchinos, en el que se contaban 24 religiosos; la igl. está abierta al culto público. El TÉRM. confina N. Mues; E. Barbarín y Luquin; S. Mendavia, y O. Sansol y Elbusto: comprende 39,614 robadas de tierra, de las que 16,164 estan destinadas al cultivo, y las restantes á pastos. TERRENO: del destinado al cultivo hay 2,100 robadas de primera clase, 5,064 de segunda, y 10,000 de tercera; parte de ellas se siembra de cereales, y otra parte está plantada de viñedo y olivares; baña el terr. el r. de que al principio se hizo mérito. Los CAMINOS son carreriles, dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Estella y Logroño, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, frutas, vino y aceite: cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y madrillas; en la fuente de agua dulce llamada Ventosa, se crian tambien buenas sanguijuelas IND.: 1 molino harinero de agua, otro de sangre para aceituna, 5 fáb. de aguardiente, 1 de curtidos y varios oficios mecánicos. COMERCIO: se celebra mercado todos los miércoles, y una feria anualmente desde el 18 de octubre hasta el 1.° de noviembre. POBL.: 410 vec., 2,096 alm. RIQUEZA: 1.029,701 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs., y se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA Esta v. es muy ant., y pretenden algunos sea el *Curnonio* de Ptolomeo, aunque algo desviada de su primitiva sit., que se dice ser la Oya de Cornava. Pero como las tablas de Ptolomeo, aunque muy erradas en los números, solo ponen 10 minutos de diferencia de O. á E. entre *Curnonio* y Pamplona, es imposible fijarse con seguridad en esta correspondencia. Favorécenia no obstante en cierto modo algunas memorias romanas, halladas en su terr., y la semejanza del nombre de Cornava en su térm. Don Sancho de Peñalen, despues de la batalla de Mendavia en 1067, absolvió á los vec. de la v. de portazgo, por lo bien que le sirvieron en la accion. En 1175 Don Sancho el Sabio concedió fueros á Losarcos, y entre otras cosas, que sus hab. no diesen fornaje, ni carnaje, al señor que tuviesen, ni al rey: que si un infanzon comprase heredad de villano, la tal heredad fuese *infanzona;* y si el villano ó franco la comprase de infanzon, fuese tambien infanzona: que por ningun juicio saliesen del pueblo, ni tuviesen fuero de batalla ni de hierro: que no fuesen á hueste, cabalgada ni batalla, aunque el rey estuviese cercado en cast.; y que el que prendiese á los que viniesen al mercado, el dia martes hasta el jueves á la

noche, pagase 1,000 sueldos de multa. El rey D. Enrique, poco despues de su coronacion, confirmó y juró los fueros á los de Losarcos hallándose en Estella á 29 de marzo de 1271. Estando en Tudela el mismo rey, á fines de enero de 1273, ordenó que ni el prestamero que por el rey tuviera en honor la v., ni su merino, pudiesen poner en ella preboste sino solo él ó su lugar teniente, y que este empleo de preboste debiese recaer en hombre franco y vec. de la v. En 1368 pagaba este pueblo al rey la contribucion llamada *novena* por los términos denominados Junquera y Cacaxona: y el concejo compró esta contribucion por 80 libras de carlines prietos. En el mismo año compró tambien la v. al rey la mitad de la contribucion llamada fonsadera, esto es, 4 libras, 5 sueldos y 18 dineros, por 28 libras y 15 dineros. El rey D. Felipe de Francia tutor de Doña Juana, en agosto de 1279, cedió al concejo de la v., por 2 años las 28 libras y 110 cahices de trigo que pagaban á la corona, para reparar y aumentar sus fortificaciones. D. Cárlos II libertó á Losarcos de la otra mitad de la misma pecha por los años 1380, á causa de haber sido derribadas las casas de sus arrabales para las fortificaciones que se hicieron en la guerra contra Castilla. En 1463 la v. de Losarcos y las de su part. (se compone este part. de 5 v., esto es, Losarcos, Sansol, Torres con la granja de la Monjía, el Busto y Armeñanzas con la granja de Imas); fueron agregadas á Castilla á virtud de la sentencia compromisal dada por el rey Luis XI de Francia, en las diferencias que hubo entre los reyes D. Juan II de Navarra y D. Enrique IV de Castilla, adjudicando á este toda la merindad de Estella; pero hubo resistencia de los pueblos, y solo se separaron Losarcos y su partido hasta el año 1753, en que se reunieron á Navarra. El rey D. Enrique dió poder en 4 de julio de dicho año, á Fernando de Narvaez, alc. de Antequera, y al doctor Diego Gomez de Zamora, para que tomasen posesion á su nombre de dicha merindad, y recibiesen el juramento de fidelidad de ella; á cuya virtud se sometió Losarcos en 21 de diciembre, bajo la condicion de gozar de los privilegios, usos, costumbres y libertades del reino de Navarra, de no apartarla jamás de la corona de Castilla, ni darla á ningun señor ni otra persona; lo cual juraron observar, á nombre del rey de Castilla, sus apoderados. Navarra jamás reconoció la lejitimidad de la entrega de Losarcos á Castilla, asi es que en el repartimiento de cuarteles del año 1513, se incluia á dicho pueblo en la merindad de Estella, aunque sin designarle cantidad, *porque está en poder de los reyes de Castilla*, dice el testo.

LOSARES: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: está destinada á pastos y monte, y comprende 1,748 fan. de tierra.

LOSAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

LOS CARRILES (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). SIT. en llano entre 3 montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Acebal. La igl. parr. (San Julian), es aneja de la de San Miguel de Hontoria, con la cual confina por N.; con la de Bibaño al E.; la Malateria al S., y con la de Nueva al O. El TERRENO es poco fértil, y escasea de arbolado; comprende un monte llamado el Llano, de grande estension, y que sirve para pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, trigo, escanda, judias, patatas, castañas, nueces, manzanas y otras frutas en corta cantidad: hay ganado vacuno, lanar y algun caballar: caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de sidra y fáb. de tejas. POBL.: 60 vec., 236 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOSCOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 3/4), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), y c. g. de Aragon. Está SIT. en el lím. septentrional de la prov. en un llano, sobre el camino que sube desde Montalvan á enlazarse con el de Daroca; goza de buen CLIMA, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 112 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son llanas y estan bien empedradas; tiene edificio destinado para granero decimal de los mejores del arz.; una escuela de instruccion pública dotada por el ayunt.; igl. parr. dedicada á San Andrés Apostol, y servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, teniendo por anejo la ermita de San Miguel de Mercandal, en la que hay una pila bautismal para todo el distrito de la Pardina; por último, hay un cementerio que en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina por el N. con los de Noguera y Villar de los Navarros; este de la prov. de Zaragoza y part. de Belchite; E. Plenas del mismo part.; S. Mezquita y Monforte, y O. el citado Mezquita y Sta. Cruz. El TERRENO generalmente es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en regular estado el que conduce á Daroca. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafran; hay ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 106 vec., 391 alm. RIQUEZA IMP.: 40,443 reales.

LOSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Loseiro*. (V.)

LOSEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1). SIT. en un valle á la izq. del camino que desde Sarria se dirige á Triacastela: buena ventilacion y CLIMA benigno, aunque frio y húmedo en el invierno. Comprende los l. de Barrio, Casanova, Cima de Vila, Loseiro, Rebordelos y Veiga, que reunen 20 CASAS; tiene una igl. parr. (San Martin) con cura de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; al E. Toldaos, interpuesto un riach. que baja por las faldas occidentales de monte de Meda; al S. San Esteban de Calvor, y por O. San Mamed del Camino. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en robles, castaños, manzanos y otros frutales. Los CAMINOS son locales, y toca en su térm. el que dijimos pasa á Triacastela desde Sarria: en esta v. se recibe el CORREO 2 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, lino y legumbres y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y un molino. POBL.: 22 vec., 134 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOS EIROS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Bengos*. (V.)

LOSEJON: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Salvacañete.

LOS-FAISANES: isla del r. *Vidasoa*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término jurisd. de Irun, á las inmediaciones del puente de Behovia. Es célebre por haber sido designada para el desafio personal entre Carlos V y Francisco I, que no llegó á efectuarse, como tambien por haberse en ella verificado el rescate y entrega del Delfin y duque de Orleans, en tiempo de los mismos monarcas. En esta isla se han celebrado conferencias para concluir tratados de paz, capitulaciones matrimoniales y otros varios asuntos de gran monta para entrambas naciones limítrofes; como sucedió en 1659, en que se reunieron el cardenal Mazarini y Don Luis Mendez de Haro, primeros ministros de Francia y España, á fin de terminar las diferencias que habia entre ambos pueblos, y ajustar la llamada del *Pirineo*, asi como el enlace de S. M. C. Luis XIV con la infanta de España Doña Maria Teresa, cuya entrega tuvo efecto en el siguiente año 1660, en un magnífico edificio que con este motivo se levantó en la isla, á la cual por los susodichos tratados llaman algunos de las *Conferencias*.

LOS-GALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaseldn*. (V.) POBL.: 5 vec., 48 almas.

LOSILLA: ald. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Santiago (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Vicente del Barco (19). SIT. al NE. de una cumbre sobre peñascos; combátenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs., á que asisten 16 niños; igl. anejo de San Vicente dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. Perilla de Castro; E. Sta. Eufemia; S. Carbajales; y O. Losacio; á una legua los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad. Hay algun arbolado de encina y jaras. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA la recibe en Carbajales. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado cabrío, vacuno, lanar y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. SAN VICENTE DEL BARCO.)

LOSILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y

térm. jurisd. de Chinchilla. SIT. al O. de esta c. á la dist. de 3/4 de leg. Tiene 2 CASAS y varias tierras de labor; esta hacienda perteneció al vínculo, que con la misma, otras fincas, un oficio de regidor y el tercio y quinto de sus bienes, mandó fundar Angela Vicente, y llevó á efecto Antonio de Barnuevo, por escritura de 20 de diciembre de 1649, ante el escribano Bartolomé Ruiz Amoraga.

LOSILLA (LA): ald. en la prov. de Cuenca part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. del Alarcon. SIT. en la ribera del r. *Jucar* en su márg. izq., sobre terreno llano y muy ameno por el bastante arbolado que hay. Su CLIMA es templado, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas calenturas intermitentes. Consta de 13 CASAS diseminadas por la mencionada ribera. PROD.: trigo, cebada, algun vino, aceite y mucha hortaliza; en su térm. se halla un molino harinero sobre el citado r. perteneciente á los propios de la Jara.

LOSILLA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Torrecilla.

LOSILLA (LA): l. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (14): SIT. en terreno áspero entre elevados cerros, ramificaciones de la sierra de Honcala; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 36 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 170 rs.; una igl. parr. de entrada (San Estéban), servida por un cura y un sacristan. TERM. confina con los de Aldealices, Suellacabras, Cirujales y Narros. El TERRENO, fertilizado en algun tanto por las aguas de varios arroyuelos que contribuyen á formar el r. Alhama, participa de montuoso y valle con algunas cañadas de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, poco trigo, cebada, patatas, algunas verduras y legumbres ordinarias; se cria ganado lanar y cabrío, y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 30 vec., 118 alm. CAP. IMP.: 19,905 rs. 2 mrs.

LOSILLA (PUERTO DE LA): puerto y parada de postas en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se encuentra dicho puerto en la carretera de Madrid á Cartagena y y en él hay una casa en donde se halla la parada de postas establecida para los correos de dicha línea.

LOSILLA DE ARAS: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia (15 1/2 leg.), part. jud. de Chelva (5 1/2), dióc. de Segorbe (10 1/2), ayunt. de Aras de Alpuente (1): SIT. al estremo septentrional del part., casi en los mismos confines con la prov. de Teruel; su CLIMA es frio aunque sano. Tiene 86 CASAS; igl. parr. (San José), anejo de la de Aras, servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en paraje ventilado. El TERRENO que la circunda es en gran parte montuoso, aunque no por ello dejan de haber algunas cañadas bastante fértiles. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz y vino. POBL.: 79 vec., 300 almas.

LOS-LINARES: arroyo de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su origen en la fuente de San Pedro, dist. 1/2 hora al N. y jurisd. de Aguilar, en el paraje llamado *Pecho la Venta*, línea divisoria de los térm. de la citada v. y Cabredo; su curso es de N. á S. por el E. de Aguilar, en donde se le unen por su der., á dist. de medio cuarto de hora, las fuentecillas del *Ondalan*, que vienen de Ubagos; recibiendo mas adelante por la izq. y en jurisd. de Espronceda, un arroyo procedente de la basílica de Ntra. Sra. de Codes: por último, se le incorpora otro arroyo que desciende de Bargota, á 150 pasos de Torres, pasando el puente del camino real de Estella á Logroño, que es el mas notable que lo cruza, siendo los demas insignificantes. Este arroyo corre 4 leg. hasta incorporarse al r. *Odron*, cerca de Lazagurría, y baña por su der. los pueblos de Aguilar, Armañanzas y Torres, y por su izq. los de Azuelo, Torralba, Espronceda, Sansol, Mongia y Lazagurría: da movimiento á 6 molinos harineros, y cria barbos y anguilas. Su curso es perenne, y sus avenidas muy temibles. Se le llama tambien r. *Salado*, porque toma el agua del pozo con que hacen la sal en la v. de Aguilar; pero debe procurarse no confundirlo con el r. de este nombre que se describirá en su lugar correspondiente.

LOSLINARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de *Lebozan*. (V.)

LOSOIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldosende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOSOLMOS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Murga.

LOSON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

LOSON (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la der. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en las ald. de Ferbenza, Lamela-do-medio, Lamela-do-cabo, Outeriño y Pazo. La igl. parr. (San Pedro), de la cual es aneja la de Santiago de Fontao, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y ecl. Confina el TERM. N. Bodaño; E. Sta. Eulalia de Loson; S. Ponte, y O. Saidres. El TERRENO tiene monte y llano, y es de buena calidad: le cruza un arroyo que va á desaguar al r. Deza, el cual pasa por la parte occidental de la felig. Los CAMINOS son locales, y tambien atraviesa por el térm. el que desde la inmediata prov. de la Coruña se dirige á la de Orense, enlazándose con otros que conducen á distintos puntos. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío' caza y pesca de varias clases. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOSON (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2 1/4), dióc. de Lugo (12): SIT. á la falda occidental del monte *Carrio*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. de Brenzos de Abajo, Brenzos de Arriba, Debesa de Abajo, Debesa de Arriba, Loson, Milleiros, Montouto, San Martiño, Outeiro, Porto-do Carrio, Ribas y Sanin. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Facundo del Busto, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TERM. N. Bodaño; E. Asorey; S. Busto, y O. San Pedro de Loson. En un vericueto de la falda occidental del monte Carrio, se halla el santuario de Ntra. Sra. del Corpiño, cuyo edificio es de escelente sillería, con buenos altares en su interior, y una elevada torre: es muy célebre en el pais y concurrido, especialmente el 24 de junio; visitándole en todo tiempo las mujeres afectadas de histérico. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y tiene buenas aguas de fuente, fertilizándole un arroyo que por el N. va á unirse al r. *Deza*. Los CAMINOS son locales, y tambien cruza por esta felig. uno de los que desde la prov. de la Coruña se dirigen á Orense. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, fruta y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 48 vec., 240 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOS-RIBEROS: cas. en la prov. de Alava, partido judicial de Amurrio, ayuntamiento de Ayala y térm. de Menagaray.

LOSVAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUCENZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Cercio*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LOUJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de *Moreira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos: SIT. en la ladera de un elevado monte. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerba. POBL. 12 vec., 62 almas.

LOUJO ó TOJA (BAÑOS DE): en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. Se hallan SIT. entre la península del Grove y la desembocadura del r. *Umia* en la *Ria de Arosa*, separadas por un canal bastante profundo; si bien en el mapa de la indicada Ria, formado por el Sr. Florez, se denomina *Toja pequeña* y *Toja grande*, los naturales del pais llaman á la primera simplemente *Toja*, y á la segunda *Loujo*, en la cual brotan las aguas minerales de que vamos á tratar. La estension de esta

isla es de 1 leg. de circunferencia, mas larga que ancha, y colocada en direccion de N. á S. Su TERRENO es granítico como todo el de las inmediaciones, y principalmente el de la península del Grove, de la que está separada por un pequeño estrecho poco profundo, que en las bajas mareas puede muy bien atravesarse á caballo: las rocas graníticas se descubren solo en las cercanías del mar, pues en el resto de la isla se hallan cubiertas por una capa de tierra de un pié á dos de grueso, en la que solo vegetan algunos brezos, helechos, jaras, zarzas y juncos: la pequeñez de estas plantas, su color oscuro y la falta absoluta de árboles y matas, dan á la isla un aspecto triste y árido, que contrasta con la hermosa perspectiva de las próximas tierras de Cambados. Dicen que antiguamente hubo pinar en la isla, siendo indudable que con poco esfuerzo podrian aclimatarse allí la mayor parte de árboles y plantas que crecen en otras islas de la misma ría. En el estremo meridional de la de Loujo ó Toja-grande, surten las aguas minerales desconocidas hasta hace poco tiempo, y cuyo hallazgo es bastante curioso; efectivamente, algunos paisanos habian notado que en dicho estremo meridional se sentia calor en la planta del pié: desde luego se les ocurrió la idea, tan comun en aquellos pueblos, de tesoro escondido, y se determinaron á buscarlo: reuniéronse unos pocos, hicieron una escavacion, y á poco tropezaron con una agua muy caliente que les asustó, porque creyeron que era cosa de encantamiento. Muy pronto se divulgó la ocurrencia, y un francés achacoso quiso probar las indicadas aguas termales, y le surtieron buen efecto: comunicó esta noticia á un curandero de las inmediaciones llamado Mosquera, y le escitó á mandar allí algunos enfermos, con lo que fué estendiéndose la nueva del descubrimiento de estas aguas; con la muerte de Mosquera quedaron olvidadas algunos años, y en el de 1830 un cura párroco que recordaba las curaciones conseguidas con su uso, se fué allá con un criado tambien enfermo, y les probaron bien: desde entonces todos los años han ido algunos á tomar baños, pero el número de concurrentes se aumentó considerablemente desde el año 1837, á consecuencia de los ventajosos resultados que ofrecian: por lo mismo es deplorable que no haya en este punto los edificios y comodidad que en otros de igual clase y acaso de menos importancia, pues solamente existen algunas barracas y algunas casas de piedra, construidas desde 1840 por una empresa particular, habiendo tambien una capilla para celebrar misa los dias festivos: fuera de esto los enfermos carecen de todo auxilio, y mas de una vez se han visto sin pan por no haber llegado á tiempo la lancha que desde Cambados llevaba las provisiones. Hasta para tomar el baño se ven precisados á abrir un hoyo á manera de sepultura que se llena por su fondo de agua mineral. A pesar de esto el número de enfermos, ansiosos de encontrar salud, se aumenta continuamente, sin que pueda atribuirse tal concurrencia á elogios interesados, ó á noticias supuestas de sus virtudes, pues hasta ahora nadie hubo que en ello tuviese objeto particular.

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS DE LAS AGUAS. En cualquier punto del estremo S. de la isla que se cave, se tropieza con agua mineral, como hemos insinuado. Sale por entre las hendiduras del granito, y sube hasta llenar el hoyo que se escabó, estando siempre su superficie mas elevada que la del mar, y sin variar con el flujo ni reflujo de este. Al mismo tiempo que el agua se desprenden tambien burbujas de gas. Las aguas son transparentes, sin color ni olor, de un gusto muy salado y amargo, su péso específico 1'0165 á 12° del termómetro C.° Su temperatura varía en los diversos puntos donde se observa: el pozo en que se presentan mas calientes, tiene el nombre de *Burga*, y señalaba el 2 de setiembre 36°, siendo la temperatura del aire 21° y la del mar 15 1/2°. Los otros baños variaban entre 20° y 28° sin que su proximidad á la Burga fuese indicio de ser mas calientes. El 3 de dicho mes, estando el termómetro al aire libre á 16°, marcaba la Burga 33°, y los demas pozos dos ó tres grados menos que el dia anterior; y vaciándose entonces la Burga se observó que la temperatura del agua al nacer era de 46 1/2°. A poco de estar el agua en contacto del aire, se cubre de una película delgada é irizante, y permaneciendo estancada por algun tiempo, deposita copos rojizos.

Con los reactivos químicos presenta los fenómenos siguientes: se enturbia con el nitrato barítico: precipita abundantísimamente con el nitrato argéntico, y el precipitado blanco se disuelve en el amoniaco y no en el ácido nítrico. El carbonato sódico, la potasa y el amoniaco, producen un precipitado blanco: el agua de cal en corta cantidad, forma una nube blanca que desaparece agitando el líquido; mas añadiendo al agua mineral un volumen igual al suyo de la de cal, se forma un precipitado permanente. El oxalato anmóxico la precipita en blanco, el agua filtrada despues de esta operacion, produce igual fenómeno con el fosfato anmónico. Con la tintura de agallas toma un color de violeta claro, enrojece con bastante fuerza el papel de tornasol. Si antes de hacer estos ensayos se hierve el agua por algun tiempo, se enturbia, y despues de filtrada no presenta alteracion alguna con la adicion del agua de cal y tintura de agallas, ni enrojece el papel de tornasol: los demas reactivos arriba mencionados, producen iguales fenómenos que con el agua no hervida. El polvo que el agua deposita cuando se hierve, se disuelve con efervescencia en el ácido cloro-hídrico, y la disolucion toma un color negro con la tintura de agallas, precipitada por el oxalato anmónico, y filtrada despues de esta operacion por el fosfato de la misma base. Reducida una proporcion del agua mineral á un pequeño volumen, se separa una cantidad bastante grande de sal, y las aguas madres precipitan abundantemente en amarillo con el cloruro platínico: mezcladas con disolucion de almidon, toman un color azul violado al anadirle unas gotas de la de cloro: con las limaduras de cobre y el sulfato ácido de hierro, no se alteran.

Todos estos fenómenos indican que las aguas tienen en disolucion ácido carbónico libre, cloruro sódico, magnésico, cálcico y potásico; sulfato cálcico, carbonatos cálcico, magnésico y ferroso, y un yoduro. Debiéndose tener presente que todas las aguas minerales de la isla, aun las mismas que usan interiormente, son de idéntica composicion, y solo se diferencian en la temperatura.

VIRTUDES MEDICINALES. Siendo la composicion de estas aguas muy parecida á las de *Bourbonne Les-Bains, Silvanes, Lucques, Bagners, Balruc* y otras que gozan grande reputacion en Francia, claro es que deben aprovechar para las mismas enfermedades, y de consiguiente producirán buenos efectos en las afecciones crónicas de las vísceras, paralisis, cólicos, reumatismos, tisis pulmonares, hepáticas y mesentéricas, en las afecciones de las vias urinarias, en las leucorreas uterinas, en las interrupciones menstruales, enfermedades escrofulosas y raquíticas, en la atonía, clórosis, dispepia y otras dolencias.

Para que dichas aguas puedan producir todos los buenos resultados que se proponen conseguir los enfermos, necesario es que á su uso se reunan los medios higiénicos que tanta parte tienen en las curaciones. Es, pues, indispensable un establecimiento regular, donde puedan tomarse los baños con alguna comodidad, y donde al menos se encuentre lo necesario para la vida; cuidándose mucho de que el agua esté lo menos posible en contacto con la atmósfera para que no se desprenda el ácido carbónico, y precipiten los carbonatos que á favor de este se hallan en disolucion.

LOURA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle*. (V.)

LOURADELA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de *Loxo*. (V.) POBL.: 5 vec., 24 almas.

LOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro de *Cesantes*. (V.)

LOURÁS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas*. (V.) POBL.: 5 vec. y 20 almas.

LOUREDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. María de *Guisamo*. (V.)

LOUREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de *Loxo*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

LOUREDA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. María de *Leira*. (V.)

LOUREDA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/3), part. jud. de Betanzos (2 1/2) y ayunt. de Cesuras (1): sit. en la falda occidental del monte de Medela y sobre la orilla der. del r. Mero; CLIMA benigno y sano, si bien se padecen fiebres y dolores de costado: hay sobre 36 CASAS esparcidas en las márg. del citado r. y en las laderas del mencionado monte, y todas cuen-

tan con buenas aguas. La igl. parr. (San Estéban), es única, el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Tomé de Vilacoba; al E. Sta. Eulalia de Probaos y monte de San Juan de Medela, cuya altura se eleva á 560 varas sobre el nivel del mar; por S. con San Miguel de Filgueira de Traba, y al O. San Martin de Visantona y faldas orientales del Castro Mayor. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes carecen de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 214 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUREDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Enfesta (1): SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano: cuenta 40 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Pereira con quien confina por N. el TÉRM.; por E. con San Vicente de Bama; por S. con Sta. Eulalia de Vigo, y por O. con el monte de Peña Gallada. El TERRENO quebrado y de mediana calidad; sus aguas corren á formar el r. Labacoya. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, cebada, avena, trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, yeguar, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec. 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Arteijo (1/2): SIT. en la encañada que forman las faldas sept. de los montes de Vilarchan y Carboeiro: CLIMA benigno; comprende los l. ó ald. de Allan, Atin, Bá, Balai, Bayuca, Caldopazo, Cancelo, Carril, Cruedins, Fojo, Fortesende, Iglesario, Lamamá, Marcinado, Mins, Queira, Quintan, Rapa, Regocho, Rocheira, Sta. Leocadia y Tis, que reunen 144 CASAS y tienen una escuela indotada á la cual concurren 19 niños y 2 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso, el patronato lo ejerce el marqués de Camarasa y pertenece al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. se estiende á 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; confina por N. con Santiago de Arteijo; al E. con San Esteban de Morás; por S. con los indicados montes que la separan de la de Herboedo, y por O. con Sta. Marina de Lañas, interpuesto el camino que desde la Coruña sigue al puente de Labian: por S. y O. le baña un riach. que corre á desembocar en el mar despues de cruzarle el puente de Brozo. El TERRENO es peñascoso y quebrado, pero participa de unas 1,600 fan. de tierra destinadas á la labor con buenos prados y huertas. El CAMINO de que se ha hecho mérito, el que con direccion de N. á S. desde la Coruña va á Herboedo, y el que cruza el térm. de E. á O. por la parte del valle, se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, lino, legumbres y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y mular, hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, telares y varios molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña. POBL.: 181 vec., 596 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL. 5 vec. y 27 almas.

LOUREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Benito de *Ravino*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Solomayor*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

LOUREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Louredo* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LOUREDO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/2): SIT. á la izq. del r. Louro, en un vallecito ó encañada rodeada de montes. Reinan con mas frecuencia los aires del S., y algun tanto los del N. y NO.; el CLIMA es templado, pero húmedo por la continuidad de las lluvias; y las enfermedades comunes pleuresías y fiebres pútridas, predominando en las mujeres el histérico. Tiene unas 200 CASAS repartidas en la ald. de su nombre y en las de Casa-nova, Alfacuca, Terroeira, Portela, Areciro, Pombal, Almuiña, Eido de Arriba, Candosa, Pantaño, Fulon, Arrufana, Asebal, Quintal, Enjertado, Figueiralbar, Lagoal, Cortiñas y Abelleira. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 30 ferrados de maiz. En el l. de Terroeira, llamado tambien Villanueva de Lanzós, se halla un edificio propiedad de los condes de Maceda, en el que existe la cárcel perteneciente al ayunt. de Mós, y una sala que servia para las sesiones municipales, cuando esta felig. era cab. de jurisd., habiendo en la ald. de Alfacuca una casa-palacio de los mencionados condes, que nada de particular ofrece. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del espresado conde de Maceda Tambien hay 2 ermitas, la una en la ald. de Pantaño con el título de San Gregorio, y la otra dedicada á San Antolin, inmediata al referido palacio, como dependencia suya. Confina el TERM. por N. con las felig. de Nespereira y Sajamonde; por E. con la de Padrones, Ribadetea y Ginzo; S. con la de Mos, y al O. con la de Guizan; estendiéndose mas de 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., y formando la figura de un pentágono algo irregular porque los lados del E. y S. son de mayor long. que los 3 restantes. Le cruza por la parte del O. el mencionado r. Louro, que al entrar en esta felig. corre de NE. á SO., pero despues sigue en direccion de N. á S. hasta cerca de Tuy y su confluencia en el Miño. Dentro de esta parr. tiene 3 pequeños puentes denominados puente de la Piedra, puente de Queiron y puente de la Bouza: únicamente el primero es de bóveda, los otros 2 son de muy largas piedras apoyadas por sus estremos en estribos colocados en medio del r. Hácia el E. casi en lo mas alto de los montes, nacen 4 riach. que se precipitan de cascada en cascada hasta llegar al valle, desembocando despues en el Louro, toman el nombre de los l. á que mas se aproximan, atraviesan el camino de herradura que va desde Redondela al Porriño, y tienen algunas alcantarillas y un pequeño puente. Ademas de los dichos hay otros arroyuelos que bajan de los lím. occidentales y en direccion opuesta á los primeros, corren hácia el E. para ingresar tambien en el Louro. El TERRENO, ademas del valle referido, comprende por el O. el monte llamado Santiaguiño de Antes, al N. los de los Valos y el Fermoso, y al E. se elevan casi perpendicularmente sobre su base los montes titulados de Louredo, muy elevados y que sirven como de muralla contra los vientos nada sanos que pudieran soplar de este punto, y cuyos 2 mas altos vericuetos, son por su mayor elevacion bien conocidos con los nombres de Saramagoso y Salgueiron. La parte meridional se halla bastante despejada continuando en forma de valle hasta la felig. de Mos. En el centro y siguiendo la direccion de N. á S., las tierras son de primera calidad, pero segun van separándose de esta línea ó faja hácia las laderas, van decayendo. Los montes del E. son pedregosos y sin arbolado, y solo al pie de los mismos hay algunos robles y pocos castaños: los del O. contienen piñares poco considerables y unas grandes deh. llamadas las Veladas. Dentro de las 2 líneas que á der. é izq. del r. Louro forman las ald. de esta felig., se encuentran varios pedazos de robledal y monte cerrado que disminuyen notablemente la hermosura de Louredo, y en diferentes parajes alcornoques y otros árboles de propiedad particular. Varias son las fuentes que brotan en distintos puntos, pero sus aguas no son de las mejores y los vec. en lo general se surten de las de los indicados arroyos. Recientemente se han descubierto 2 manantiales de aguas ferruginosas cuya virtud aun no se ha esperimentado bastante; el uno sale junto al puente de Bouza, y parece que ha producido buenos efectos para el histérico; el otro nace en el sitio llamado Castiñeira, entre los l. de Asebal y Enjertado. Para la comunicacion de unas á otras ald. hay muchos CAMINOS, otro de herradura que va desde Redondela al Porriño, y otros 2 tambien de herradura de Vigo á Puenteáreas, todos ellos en muy mal estado; atravesando ademas por el lím. occidental entre esta felig. y la de Guizan el camino real que conduce al Porriño y Tuy. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, habichuelas, algun trigo y centeno, bastantes frutas, legumbres, hortalizas y mucho lino: siendo las mayores cosechas las de maiz, vino y lino. Se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrío; abundante caza de conejos, algunas liebres, perdices y arceas; y pesca de truchas y otros peces menudos de esquisito gusto.

IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, telares de lienzos de lino, 16 molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á hacer algunas cestas y arcos para pipas: las operaciones de comercio consisten principalmente en la venta de ganado vacuno, maiz, vino, hilo, lienzo y habichuelas, é importacion de paños. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOUREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): SIT. sobre la márg. izq. del r. Miño, CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bajan (ant. cot.), Fragua, Gallegos, Gonzan, Iglesia, Louredo, Mear, Rega y Santo Antuiño, que reunen 50 CASAS y algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago) es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. El TERM. confina por N. con Sta. Cecilia de Frean; al E. San Felix de Laje; al S. con San Pelayo de Diomondi, y por O. con el Miño, á cuyas aguas se unen las que en arroyos insignificantes corren por esta felig. El TERRENO es de mediana calidad con algun monte arbolado y prados naturales de pasto: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe de Escarion. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se disfruta de la pesca en el Miño. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREDO ó LOREDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Maside (3/4): SIT. al E. de la cap. de part.; la combaten principalmente los vientos N. y O.: el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes calenturas de varias clases. Tiene 80 CASAS repartidas en los l. de Carreira, Espiñeira, Manzós, Martin, Pouteiro, Ribadal, Sante, Sobreira y el de su nombre. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision nutual. Confina el TÉRM. N. felig. de Pereda; E. con la de Garabanes; S. la de Piñeiro, y O. con la de Soto de Mandras. El TERRENO es arenoso y de inferior calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, castañas y patatas: y se cria el ganado vacuno preciso para las labores del campo. POBL.: 80 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUREIRO: r. afluente del Lor, en la prov. de Lugo y part. jud. de de Quiroga: nace en el puerto culminante de Peñaredonda, térm. de la ald. del Carballal; le cruzan dos pontones; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y á los martinetes de Santiago y herrería de Loureiro en San Pedro de Lama-Iglesia.

LOUREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUREIRO: cas. y fáb. de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lama-Iglesia*. (V.)

LOUREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas*. (V.)

LOUREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de Sta. Eulalia de *Camba*. (V.) POBL.: 7 vec., 36 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor*. (V.) POBL.: 3 vec., 10 almas.

LOUREIRO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá*. (V.) POBL. 3 vec., 10 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña*. (V.) POBL.: 4 vec., 15 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.) POBL.: 4 vec., 9 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la *Riba*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Jullan de *Carballal*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada*. (V.)

LOUREIRO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidro del *Monte*. (V.) POBL.: 15 vec., 78 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Jorge de *Cuadraman*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereiro*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Loureiro*. (V.) POBL.: 14 vec., 73 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Piñeira*. (V.) POBL.: 3 vec., 19 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andres de *Barrantes*.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro *Cornazo*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cercedo y felig. de San Martin de *Figueroa*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Eulalia de *Portela*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Dos-iglesias* (V.) POBL.: 41 vec., 200 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Villar* (V.) POBL.: 35 vec., 185 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerreda*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

LOUREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LOUREIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (1) y ayunt. de Carballedo (1): SIT. en la falda oriental del monte de Eirisiña y Loureiro, con buena ventilacion por E. y S.; CLIMA templado y sano: se compone de unas 16 CASAS y su igl. parr. (San Juan) es anejo de San Miguel de Buiños; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Sta. Marina de Castro; al E. y S. Buciños, y por el O. San Gregorio de Furco. El TERRENO es mediano y los montes Castro da Eirisiña y Loureiro, estan cubiertos de tojo, carpazas y algunos robles; tambien hay sotos de castaño y robledar asi como prados de pasto acotados por sus dueños. Toca en esta felig. el CAMINO que va de Orense á Chantada, y en esta v. se recibe el CORREO tres veces en la semana PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas y habichuelas: cria ganado vacuno y de cerda IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIRO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Colovad (1/4): SIT. entre los montes de Corredoira al N. y Zamelga ó Cabeiro al E. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes reumas, erisipelas y constipados. Tiene 204 CASAS distribuidas en los l. de Arufe, Beseiro, Costa, Chan, Bouza-do-Ome, Frade, Fraguas, Iglesario, Insuela y Vilalen. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños, y 4 niñas, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Para surtido de los vec. se cuentan 23 fuentes de buenas aguas tanto en la pobl. como en el térm. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de provision en concurso. Confina dicho TÉRM. N. felig. de Carballedo y Corredoira (1/4 leg.); E. las de Caroy y Barcia (1/2); S. Aguas-Santas (1/4), y O. Rebordelo. El TERRENO es quebrado y de mala calidad en su mayor parte. Le cruza un riach. que nace en el monte de Seijo: penetra esta felig. por el l. de Bouza do Ome, y pasa á la de Carballedo continuando hasta desaguar en el r. Lerez mas abajo de la felig. de Almofrey. Los indicados montes de Corredoira, Cabeiro, Seijo y Pena de Cadeira, solamente prod. tojo y pastos. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien uno que desde Pontevedra se dirige á Orense: el CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: maiz, algun centeno, poco mijo, algunas habas y bastantes patatas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de perdices y conejos y pocas liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 215 vec. 960 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIRO (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 3/4 leg), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Samos (1/4): SIT. á la der. del r. Sarria; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castro, Freituje, Lamartin, Loureiro, Lourido-pequeño, Lulle, Ribas, Rojo frei y Vilaciste, que reunen sobre 30 CASAS y cuentan con fuentes de agua de buena calidad. La igl. parr. (Sta Maria) es matriz de San Mamed de Coute y San Martin de Roselle, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TERM. confina por N. con el de San Roman de Lourada; al E. San Verísimo de Triacastela; al S. San Martin de Real y Samos interpuesto el Sarria, y por O. San Mamed de Couto y San Martin de Roselle. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en arbolado y pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y participa de alguna pesca del Sarria. IND., la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOUREIRO (STA. MARINA.): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Irijo (3/4): SIT. en llano y al N. de la cap. de part. con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 90 CASAS de ant. fáb. repartidas en los l. de Alemparte, Alen, Amieiros, Balduíde, Bano, Loureiro, Lousado, Quinteiro, Ramil, Ribas y Rua. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada, y de presentacion del conde de Monterey. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Campo; E. Sta. Eugenia de Lobanes; S. San Esteban de Cangues, y O. la de Santiago de Corneda. El TERRENO en la mayor parte es montuoso; los principales cerros por el N. y E. son el de Maraíis y la Magdalena, poblados de robles y castaños: hay prados de primera y segunda calidad, y se hallan fertilizados por un riach. que nace en esta felig. y corre de N. á S. hasta confluir en el r. Arenteiro y tomando los nombres de las parr. por donde pasa. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, peras, manzanas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de varias clases, y alguna pesca. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea*. (V.)

LOUREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Eulalia de *Portela*. (V.)

LOUREIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea*. (V.)

LOUREIRO DE BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

LOUREIRO DE FROYAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4): SIT. al NE. del Castro de Sta. Icia; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Castelo, Loureiro, Sta. Cecilia y Vilar de Torre que reunen 45 CASAS, cuentan con una escuela indotada, á la cual concurren 40 niños y con varias fuentes de escelente agua potable. La igl. parr. (San Martin) es matriz de las de San Vicente de Froyan y San Esteban do Mato; el curato de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. por N. con Froyan; al E. Sta. Maria de Soñide y Santiago de Formigueros; por S. San Juan de Bardaos; y al O. San Saturnino. El TERRENO es montuoso y le recorren varios arroyuelos: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO lo recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, lino y legumbres. hay bastante arbolado y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y su principal IND. es la agrícola: COMERCIO el que le proporciona su ganado. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo, y felig. de San Salvador del *Prado*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Fisteus*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta Leocadia de *Branzá* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Noeche*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de Sta. Maria de *Ois*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo*. (V.)

LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

LOURELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos*. (V.)

LOURENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LOURENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

LOURENTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec. 18 almas.

LOURENTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LOURENZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martin de *Rebordelo*. (V.)

LOURES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Condellin*. (V.)

LOURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Martin de *Aguis*. (V.)

LOURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martin de *Aguis* (V.). POBL.: 29 vec., 147 almas.

LOUREZA (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de Oya (1). SIT. entre dos elevadas sierras en una encañada que se estiende de N. á S. Reinan todos los vientos, el CLIMA es frio y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado, anasarcas y fiebres. Tiene 150 CASAS distribuidas en los barrios de Acebedo, Loureza, Mavia, Refojos y Sta. Columba. Hay escuela de primeras letras concurrida por 30 á 40 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro un ferrado de maiz por cada alumno. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso, y de provision real y ordinaria. Tambien existen 3 ermitas, la una titulada el Dulce Nombre de Jesus en el l. de Maria, otra Sta. Columba en el del mismo nombre, ambas en lo mas elevado de las montañas y la tercera en el centro de la pobl. dedicada al Sto. Angel de la Guarda. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Burgueira: E. San Vicente de Barrantes y Tomino; S. Estas, Figueiroa y Rosal, y O. Oya. El TERRENO participa de monte y llano y es de inferior calidad; abunda en buenas aguas de fuente: cruza por en medio de las 2 indicadas sierras un riach. que nace en Burgueira, y dirigiéndose al S. confluye en el Mino por el puente de Tamuje: en esta felig. no tiene puente, pues el que habia fué arrollado por las avenidas en 1803 y 1825. Hay varios CAMINOS locales en muy mal estado, siendo el mejor el que conduce á la Guardia y Rosal: el CORREO se recibe de la Guardia. PROD.: maiz, centeno, trigo, avena y algun vino de mala calidad: se cria ganado vacuno, y poco lanar y cabrío: caza de conejos, liebres y perdices, animales dañinos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, un batan, 4 sierras para madera impelidas por el agua y telares de lienzos del pais. POBL.: 150 vec., 660 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de *Dorneda*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laje y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Juan de *Castelo* (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.). POBL.: 4 vec., 32 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de *Renche* (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moucide* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frioi y felig. de San Julian de *Ousá* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 19 vec., 96 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

LOURIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Pilono* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Esteban de *Castelanes*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo*. (V.)

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 24 vec., 220 almas.

LOURIDO (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puente áreas (1). dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1): SIT. á la izq. del r. *Tea*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Cantalarana, Eidovello, Forneliños y Gurita, que reunen unas 34 CASAS. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Mateo de Oliveira. Confina el TÉRM. N. Fornelos; E. Sotoobre; S Pesqueiras, y O. Nogueira. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado, cruzando tambien por esta parr. uno que desde lo interior de la prov. conduce á Salvatierra, Tuy y otros puntos. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y pastos: hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrío; alguna caza, y abundante pesca de varias clases. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOURIDO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. en llano y con buena ventilacion, su CLIMA es sano: se compone de los l. y cas. de Barreiro, Caneiro, Campo, Casal, Costa, Ludeiro, Paranos, Regueiro y San Bartolomé; que reunen 43 CASAS y 2 fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de Sta. Maria de Sequeiros, con cuyo TÉRM. confina asi como con los de Baldoviño, Santiago de Lago y San Vicente de Meiras. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; le bañan algunos arroyos que se unen al Baldoviño para desaguar en el Jubia: los CAMINOS locales asi como el que desde el Ferrol va á la cap. del ayunt., se hallan en estado regular. El CORREO se recibe del Ferol por medio de balijero dos veces por semana PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas y algunas legumbres: cria ganado mular, vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 51 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOURIDO PEQUEÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOURIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad*. (V.)

LOURIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LOURIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOURIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

LOURIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso*. (V.)

LOURIZAN (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Salcedo (1/4): SIT. sobre la ria de Marin formando una estrecha faja de 1 leg. de long., cuya estremidad toca por un lado en los arrabales de Pontevedra y por el otro en el puerto de Marin. Reinan principalmente los aires del NE. y S.: el CLIMA es templado y muy sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y bastantes elefancias atribuidas

comunmente al uso de los mariscos. Tiene 256 CASAS dispersas, de manera que no componen ald. alguna, escepto la denominada Estribela compuesta esclusivamente de marineros pescadores. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien existen 2 ermitas tituladas San Gregorio y Ntra. Sra. de los Placeres. Confina el TÉRM. N. Pontevedra; E. Salcedo; S. y O. ria de Marin. El TERRENO solamente tiene algunas colinas, las cuales se hallan pobladas de robles y pinos; es de primera y segunda calidad, y le fertilizan distintos arroyos que desaguan en la indicada ria. Los CAMINOS trasversales estan en mal estado; pero es magnífico el que por la costa se dirige desde Marin á Pontevedra: el CORREO se recibe de esta c 3 veces á la semana. PROD.: bastante maiz y vino, poco centeno y casi ningun trigo: se cria el ganado vacuno necesario para las labores; hay caza de conejos, y variedad de pesca, la cual va escaseando por la inobservancia de las vedas y la multiplicacion de aparejos destructores de la cria. IND.: la agrícola, pesca y marinería; las fáb. de salazon de sardinas se encuentran cerradas por falta de material. COMERCIO: estraccion de pescado fresco y curado, especialmente de congrio para Castilla y Leon, y se introducen géneros de vestir y los comestibles necesarios. POBL.: 256 vec., 1,208 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOURO: r. de la prov. de Pontevedra: tiene su origen en una fuente de la felig. de Cepeda, ayunt. de Borben. Durante su curso, que en lo general es de N. á S., baña por su izq. dicha felig., las de Nespereira, Louredo, Porriño y Guillarey, y por su der. las de Mos, Pontellas, Mosende, Sta. Comba y Rebordanes; confluyendo en el r. *Miño* cerca de la c. de Tuy, en cuyas inmediaciones da su nombre á unas llanuras llamadas Vegas de Louro. Hay sobre él varios puentes mas ó menos considerables, distinguiéndose entre ellos el llamado de Senlle mas arriba del Porriño en la carretera de Vigo, y el denominado Puente Nuevo en la felig. de Guillarey sobre el camino de Tuy y poco antes de su confluencia en el espresado Miño. Por der. é izq. recibe distintos arroyos, y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, fertilizan diferentes terrenos, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

LOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete coros*. (V.)

LOURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de Santiago de *Louro*. (V.)

LOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabado y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 10 vec., 70 almas.

LOURO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y ayunt. de Muros (1/2): SIT. en la falda sept. del monte Louro, el cual forma la punta de su cumbre á la entrada en la ria de Muros: CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son erupciones cutáneas. Se compone de los l. de Beutin, Louro y Tajés que reunen sobre 100 CASAS de medianas comodidades; 2 fuentes de buenas aguas y una escuela indotada que frecuentan 20 niños y 4 niñas. La igl. parr. (Santiago) es única y su curato de entrada se provee por la corona en los meses que le corresponde: tiene cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita (San Roque) sostenida por la piedad de los fieles. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Serre; al E. la ria de Muros; al S. termina en la citada punta de Louro, y por O. el Océano, continuando la costa hasta cabo de Miñarzo que corresponde á Sta. Maria de Liras. Le baña un arroyo que nace de las fuentes de que hemos hecho mérito y de las vertientes del monte. El TERRENO es quebrado y poco fértil. Pasa por esta felig. el CAMINO que por la costa se dirige á Carnota por Lariño y Lira. El CORREO se recibe de Santiago por la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar, siendo este el mas preferido: hay caza de perdices y conejos, se pescan sardinas cuya salazon forma gran parte de su IND., pues sostiene fáb. POBL.: 108 vec., 646 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOURO (STA. COLUMBA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Caldas de Reyes (2), ayunt. de Valga (1/2): SIT. á la parte oriental del r. *Ulla*, en terreno llano: la combaten los vientos N. y S.; y el CLIMA es templado y saludable. Comprende los l. de Vilar, Vilarello, Lages, Peon, Carracido, Castiñeiras, Carballa, Ferreiros, Beiro, Casanova, Forno, Soocastro, Balellas, Canle, Barro, Gándara, Ciras, Outeiro y Cuabriños, que reunen 300 CASAS. Para surtido de los vec. hay distintas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas de buena calidad utilizan para beber y otros usos. La igl. parr. con título de colegiata (Sta Columba) está servida por un cura de provision del arzobispo de Santiago, declarado patrono por sentencia judicial en el pleito que siguió con el cabildo de Padron. Antes de la abolicion de los diezmos, tenian obligacion de asistir y cantar los oficios divinos en Louro dos canónigos de la de Padron todos los sábados, por lo que percibian casi todos los diezmos, quedando una pequeña parte para el cura de esta feligresía que entonces era un mero vicario nombrado por el cavildo de Padron. Hay tambien una ermita titulada San Pelayo en el l. de Vilar. Confina el TÉRM. N. felig. de Campaña; E. con las de Valga y Jauza; S. con el monte llamado Sinagoga, y O. r. Ulla: estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. y 3/4 de E. á O. Baña esta felig. por la parte occidental el espresado r. Ulla; cruzando tambien por el térm. otro riach. llamado Valga, el cual nace en las montañas de la felig. de su nombre, corre por el S. de la de Louro, y confluye en el anterior sin cambiar de nombre. Hay sobre él 2 puentes denominados de Barcia y de Fornos por el sitio que ocupan. El TERRENO es de buena calidad en lo general: comprende el monte del Forno poblado de pinos y robles; una deh. de grande estension llamada Gándara donde pastan los ganados, y algunos prados artificiales. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que baja de Santiago en direccion á los puertos de la ria de Arosa, el cual se halla en mal estado: hay en él algunas tabernas ó pequeñas ventas. El CORREO se recibe en Padron por los mismos interesados 3 veces á la semana. PROD. maiz, trigo, centeno, habas, vino de mala calidad y algunas frutas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas, mugiles y sollas en el Ulla. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 8 molinos harineros y algunas fáb. de teja de mala calidad; consistiendo las especulaciones comerciales en el tráfico de ganado, especialmente vacuno, que se hace el 5 de cada mes, en cuyo dia se celebra una feria en la referida deh. de Gándara. POBL.: 300 vec., 1,500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones*. (V.)

LOUSÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Ramon de *Encrobas*. (V.)

LOUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos*. (V.)

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de San Martin de *Lousada*. (V.) POBL.: 21 vec., 104 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V.) POBL.: 5 vec. 24 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela*. (V.) POBL.: 2 vec., 18 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto*. (V.) POBL.: 1 vec., 3 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Sta. Eulalia de *Lousada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de *Sasdónegas*. (V.) POBL.: 12 vec., 63 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresía de Santiago de *Fazouro*. (V.) POBL.: 26 vec., 136 almas.

LOUSADA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc de Mondoñedo (5 1/4), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2): SIT. en la falda occidental de Pena Guhia; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Abelleira, Aldea, Ameijido, Armil, Besura, Bieiro, Buga, Casa bella, Casal, Casanovas, Coraceiro, Corno, Curros, Cruz da Vega, Folgóso, Furco de Abajo, Furco de

Arriba, Gandia, Garrona, Goiya, Gia, Montas, Muiño-novo, Orjas, Pazos, Penamuega, Porto, Portogutierrez, Someiro y Uzeiro que reunen sobre 80 CASAS, y cuentan con varias fuentes ó manantiales de buen agua potable: hay una escuela indotada á la cual concurren 25 niños y 4 niñas. La igl. parroquial (San Andrés) es única, su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita (San Juan), de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el indicado monte Pena-Guhia, cuya altura se eleva á 1,053 varas sobre el nivel del mar; al E. con la sierra de la Carba; por S. con San Miguel de Candamil, y por O. con San Pedro Felix de Roupar. El TERRENO es quebrado de mediana calidad y poco arbolado. Le cruzan 2 CAMINOS de herradura de E. á O. y de N. á S., ambos en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molidos harineros. POBL.: 92 vec., 464 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOUSADA (SAN MAMED DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin. (1): SIT. en terreno desigual y en tierra de Pallares sobre el camino que de Lugo se dirige á Puertomarin, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 15 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Cancela de Jijaos y San Mamed. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Cristina de San Roman. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Saá; por E. con San Mamed de Ribas de Mino; por S. con Santa Eulalia de Lousada, y por O. con San Salvador de Castelo; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua, y le baña un arroyo que en la direccion de N. á S. se dirige á Ourol. El TERRENO arenoso, arcilloso y de mediana calidad, tiene algunos trozos de monte poblado de matas bajas: tambien hay sotos de robles y castaños, pastos y prados. Ademas del camino ya citado, los hay vecinales y todos en mal estado, y el CORREO: se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, poco trigo y maiz, castañas y otras frutas, nabos, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios telares. POBL.: 15 vec., 75 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (1/8): SIT. á la izq. del r. Bubal y en un llano cercado de montaña; CLIMA frio y con ventilacion por S. y O. Comprende los l. y cas. de Faide, Galegos, Lulás, San Mamed, Veiga y Villagarcía, que reunen sobre 40 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. María de Carballedo, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg. Confina por N. con Santiago de Lousada interpuesto el r. Penanegra que corre por el E., separando á Sta. Marina de Viascos, y se une al Bubal que lleva su curso por el S. dejando á la der. á Sta. Eulalia de Bubal, y por O. limita con su matriz Carballedo. El TERRENO participa de monte poblado de robles, castaños, tojos y carpazas, y de llanos de mediana calidad; pasa por el térm. el camino de Puente Pedriña y otros que se dirigen á las felig. inmediatas, todos mal cuidados: el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas y habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 44 vec., 206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Samos (1): SIT. á la der. del camino que desde Sarria se dirige á Triacastela; CLIMA frio y húmedo, comprende los l. de Fuente-arcuda, Gosende y Lousada, que reunen 32 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) es uno de los anejos de Santiago de Zoó: el TERM. confina por N. con Santiago de Toldaos y su citada matriz; al E. Sta. Maria de Montan; al S. San Roman de Lousada, y por O. Santiago de Estragiz: le baña corriendo por el centro en direccion de NE. á SO. un riach. que se desprende del monte da Meda, y marcha á unir sus aguas con las del Sarria; hay manantiales de aguas potables que dan origen á diversos arroyuelos y fertilizan el TERRENO: este participa de monte con bastante arbolado de robles, castaños y frutales: Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en Sámos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 199 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LOUSADA (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Samos (1): SIT. entre dos riach. que procedentes del monte da Meda se incorporan al Sarria; CLIMA húmedo pero sano. Comprende los l. de Furela y San Roman, que reunen 17 CASAS. La igl. parr. (San Roman), es uno de los anejos de Santiago de Zóo. El TÉRM. confina por N. con su confilial San Martin de Lousada; al E. Sta. Maria de Mortan; por S. Sta. Maria de Loureiro, y por O. San Martin de Romelle y Santiago de Estragiz. El TERRENO participa del valle de Sarria y de las ramificaciones del monte da Meda; no carece de arbolado y disfruta de buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, algunas castañas, legumbres y hortalizas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de la Coruña (10 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2) ayunt. de Carballedo (3/4) SIT. sobre la izq. del r. Penanegra ó Viascos que se une al Bubal: CLIMA frio y sano. Comprende los l. y cas. de Baliño, Corbeira, Cudes, Lamas, Losada de Arriba, Losada de Abajo, Lulaiños, Puente-Pedriña, San-Payo, San-Pedro y Santa-Baya que reunen 76 CASAS y tienen fuentes ó manantiales de buen agua. La igl. parr. (Santiago) es única, con curato de ascenso y de patronato lego. El térm. confina por N. con San Cristobal de Castro; E. Sta. Marina de Viascos; S. San Mamed de Lousada interpuesto el mencionado r. y por O. Santa María de Carballedo. El TERRENO participa de monte poblado de robles, castaños, carpazas y tojos; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad: toca en la felig. el CAMINO que va al puerto de Pedriña y el correo se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza, molinos, harineros y telares. POBL. 80 vec. 416 alm. CONTR. con su ayunt (V.).

LOUSADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero. (V.). LOSADA.

LOUSADA (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1.): SIT. en terr. casi llano y en tierra de Pallares, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 9 CASAS distribuidas en los lugares ó ald. de Cima de Vila y Lousada, con este nombre existe una ant. torre y casa solariega, de construccion sólida, de la cual es dueño D. Juan Seijas Ulloa: hay una escuela de primera educacion, indotada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Sta. Cristina de San Roman. El TÉRM. confina por N. con S. Mamed de Lousada; por E. con la citada matriz, por S. con Sta. María de Mosteiro, y por O. con Sta. Cruz de Grolos; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: en el indicado l. de Lousada hay una fuente y en el térm. varios manantiales de buen agua; le baña un arroyo que baja de San Mamed de Lousada en direccion de N. á S. y se dirige á Ourol. El TERRENO arenoso y de mediana calidad, tiene algunos trozos de monte con matas bajas; no escasean los sotos de robles y castaños de propiedad particular, ni tampoco los pastos ni prados de buena calidad: el CAMINO que va de Lugo á Puertomarin, así como los vecinales, se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, castaña, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar: se cazan perdices y liebres: IND. la agrícola y tres molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado y granos en el mercado de Lugo. POBL. 9 vec., 46 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUSADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de *Albare* (V.) POBL. 2 vec. 13 alm.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.): POBL. 3 vec. 17 almas.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. María de *Ferreiro de Pallares* (V.): POBL. 8 vec., 42 alm.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte

y felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V.): POBL. 6 vec., 33 almas.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Esteban de *Lousadela* (V.): POBL. 14 vec., 73 alm.

LOUSADELA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (1) SIT. en una altura á la izq. del r. Sárria; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Lousadela, San Esteban Tosal ó Toyal y Valleiro, que reunen 33 CASAS de pocas comodidades: hay fuentes de buen agua y una mineral azufrosa hácia la parte del N.; hay una escuela sin dotacion y asisten 60 niños y 10 niñas. La igl. parr. (San Esteban), es matriz de San Pedro de Ronfe; su curato de primer ascenso y patronato lego. El TERM. confina por N. con el mencionado r., al E. con Santiago de Veiga; por S. San Salvador de Mato, y por O. Vilar y Ronfe, su anejo, separado de la matriz por el Sárria sobre el cual se halla un puente en el CAMINO que se dirige á la cap. del part. El TERRENO es de buena calidad aunque de secano, y participa de algun monte en el cual se encuentran algunas canteras. El CORREO se recibe en *Sárria*. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, algun trigo, legumbres, manzanas y otras frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y cerdoso, hay alguna caza y la principal ó única IND. es la agrícola. POBL. 35 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUSADA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

LOUSADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.): POBL. 1 vec., 6 almas.

LOUSADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Moman* (V.): POBL. 1 vec., 6 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V.): POBL. 7 vec.: 38 almas.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Negradas* (V.): POBL. 2 vec., 11 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Lajosa* (V.). POBL. 7 vec., 38 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Bra* (V.). POBL. 2 vec., 11 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Gia* (V.). POBL. 4 vec., 22 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). POBL. 2 vec., 9 almas.

LOUSAME: ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7) y part. jud. de Noya (1): SIT. al E. de la costa, pero tierra adentro y con buena ventilacion. El CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes son afecciones gástricas y nerviosas: consta de las felig. de Camboño, San Juan; Corenza, San Martin; Fruime, San Martin; Lesende, San Martin; Lousame, San Juan; Tallara, San Pedro; Tojos-Outos, San Justo, y Vilacoba, Sta. Eulalia; que cuentan unas 1,000 CASAS dispersas en un crecido número de l. y ald.: no hay casa para el ayunt. el cual se ve en la necesidad de alquilar una para las sesiones: tiene 4 escuelas primarias temporales é indotadas á las que asisten unos 74 ninos y 26 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Brion del part. de Negreira; al E. con el de Rois que corresponde al de Padron; por S. con el de Boiro, y al O. con el de Noya. Le bañan algunos riach. que desaguan en el que corre por el centro denominado de los Batanes, el cual cerca de Noya toma el nombre de Traba por el puente que allí le cruza. El TERRENO es en lo general montuoso pero bastante fértil, en la parte destinada al cultivo, y disfruta de sotos arbolados de castaños y robles, monte bajo y pastos. Los CAMINOS son locales escepto el que desde Padron pasa á Noya por el centro de la felig. de Lesende y por la márg. der. del mencionado r. de los Batanes. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales con especialidad maiz, varias legumbres, vino y varias frutas: cria ganado de todas especies, hay caza y pesca: IND. la agrícola, muchos telares para lino y lana, fáb. de papel, batanes y molinos harineros: COMERCIO el que le proporcionan la feria y mercados de Noya. POBL. 956 vec.: 4,547 alm. RIQUEZA PROD.: 26,377,072 rs. IMP. 816,772; CONTR. 48,604. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y el secretario se halla dotado con 4 rs. diarios.

LOUSAME: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1) y ayunt. á que da nombre por ser la cap. SIT. en la falda occidental del monte Carballeira Longa: CLIMA templado y bastante sano: tiene sobre 250 CASAS distribuidas en unas 16 aldeitas siendo las mas notables las de Caratoña, Castro, Cerguide, Cruido y Lousame: hay una escuela indotada á la cual asisten 7 niños y 23 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato de term. y de patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Lesende; al E. Sta. Eulalia de Vilacoba; por S. con el monte Confurco y felig. de San Martin de Fruime, y por O. con la v. de Noya. Le baña por la parte S. y O. un riach. que baja á unirse al de Batanes ó Traba que corre por N. de E. á O. bañando á Lesende. El TERRENO es montuoso pero de buena calidad y bastante arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, castañas, patatas, trigo, centeno, vino, legumbres, lino y buenas frutas; hay caza y pesca: IND. la agrícola, algunos telares y molinos harineros. POBL. 252 vec., 1,020 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

LOUSARAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Viñas*. (V.)

LOUSEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás*. (V.) POBL.: 25 vec., 117 almas.

LOUSEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mira y felig. de San Isidro de *Sejosmil*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Feliz de *Monfero*. (V.) POBL.: 3 vec., 10 alm.

LOUSEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Sárria*. (V. SAN MARTIN DE LOSEIRO).

LOUSIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-Oruz*. (V.) POBL.: 2 vec., 8 almas.

LOUSIDE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia*. (V.)

LOUSIDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia*. (V.)

LOUSIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUSIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabañas*. (V.) POBL.: 13 vec., 40 alm.

LOUTEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres*. (V.) POBL.: 11 vec. y 64 almas.

LOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Vega de Logares*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LOUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

LOUTIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 alm.

LOUZANETA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Pingos*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LOUZARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabrero y felig. de San Juan de *Fonfria*. (V.) POBL.: 20 vec., 265 almas.

LOUZARELA: l. en la prov. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (3), ayunt. de Cebrero (2) y felig. de San Juan de *Fonfria* (V.): SIT. sobre la márg. der. del Lozara y camino de Castilla al valle de Lemos; CLIMA frio. Se compone de 28 CASAS y una igl. (Ecce-Homo), aneja á la de Fonfria; cuyo TÉRM. se halla comprendido en el de este l. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos fértiles, regados por el citado r. y vertientes de la sierra que le domina. PROD.: centeno, algun trigo, avena, patatas, nabos, hortalizas y mucho pasto: cria ganado de todas especies cuyo beneficio constituye su principal IND. Abunda la caza mayor y menor con especialidad de jabalíes. POBL.: 28 vec., 149 alm.

LOXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de *Loxo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 alm.

LOXO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Arzua (2 1/2) y ayunt. de Touro (1/3): SIT. sobre la der. del r. *Ulla* y á la falda meridional del monte largo del Picon, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reune 100 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Arenteiro, Casanova, Goleta, Goritas, Iglesia, Louradela, Loureda, Loxo, Outeiro, Peixon, Torreis de Abajo, Torreis de Arriba, Triba, Vilanova y Villaperre. La igl. parr. (Sta. María) es única, cuyo edificio perteneció al conv. de Dominicos de Santiago: al O de la citada ald. de la Goleta se halla un elevado monte en cuya cúspide se encuentra la capilla de San Sebastian. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Bama; por E. con San Juan de Touro; por S. San Miguel de Encrentes, y por O. con San Esteban de Loureda: le baña un arroyo que va á unirse al Ulla, despues de cruzar el puente de Fojanes. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, mijo menudo, centeno, castañas y algun vino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 100 vec., 513 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOYA: l. del valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (5), forma ayunt. con *Izco* (V.) y otros pueblos: SIT. en llano con 2 alturas de mediana elevacion al N. y S., disfruta de CLIMA templado: tiene 2 CASAS, igl. dedicada á San Millan y 1 fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. y O., y confina N. Irangote; E. Moriones; S. Eslaba, y O. Arteta. El TERRENO es de mediana calidad y le cruza el arroyo denominado de la Vizcaya: hay monte con robles, bojes y otras matas bajas. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Sangüesa. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales; cria de ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 2 vec., 18 alm. RIQUEZA: con el valle (V.) Á la entrada de este pueblo por E. se encuentra un torreon de piedra, resto de los ant. palacios, y un portal, tambien de piedra picada, que indica haber estado el l. amurallado. Es uno de los 7 pueblos que llaman Vizcaya en el valle de Aibar.

En 1476, el rey Don Juan II donó á perpétuo á Martin de Erro, escudero, para él y sus descendientes, la pecha de la v. de Loya, que era 3 carneros á 5 sueldos cada uno.

LOYATE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Yurre*.

LOYETA: cas. del barrio Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Anzuola*.

LOYO: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Sarria, el cual corre por el térm. municipal de Paradelo de S. á NO., fertilizando los campos de las felig. de Villamayor, Baran, Francos, Laje y Cortes, hasta llegar al Miño entre San Juan de Loyo, que deja á la izq. y por la der. á Puertomarin: en su curso le cruzan varios puentes siendo el mas notable el de las Ferrerias en Sta. María de Francos: sus aguas dan impulso á muchos molinos harineros y proporcionan buenas truchas.

LOYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes*. (V.) POBL.: 3 vec, 18 alm.

LOYO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sárria (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3/4): SIT. sobre las márg. del r. *Loyo* é izq. del *Miño*: CLIMA benigno, pero bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y reumas. Comprende los l. y cas. de Cabo de Vila, Campo, Outeiro y Seoane, que reunen 18 CASAS: la igl. parr. (San Juan), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Puertomarin y San Salvador de Cortes, interpuesto el r. Loyo; al E. San Lorenzo de Suar y San Mamed de Castro; por S. San Martin de Castro, y por O. el Miño. El TERRENO es de buena calidad y se encuentra bastante arbolado de robles, castaños, cerezos y algun viñedo. El CAMINO que desde Puertomarin se dirige á Monforte así como los que dan paso á las felig. inmediatas, se encuentra muy abandonado: el CORREO se recibe en Puertomarin. PROD: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, lino, frutas y hortaliza, vino de mala calidad y buenos pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se disfruta de la pesca que proporcionan ambos r. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LOYOLA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *Azpeitia*.

LOYOLA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOYOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arrazua*.

LOYOLA: santuario en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia. SIT.: en un delicioso valle regado por el *Urola* y á 1/4 de leg. de dist. de la cab. de part. se halla este célebre santuario, llamado no sin razon la maravilla de Guipúzcoa. Fundó este edificio la reina Doña María Ana de Austria, viuda del Sr. D. Felipe IV, la cual deseosa de que en la casa nativa de S. Ignacio se erigiese un colegio de la Compañía de Jesus, consiguió que en su favor hiciesen cesion del palacio de Loyola sus poseedores D. Luis Enriquez de Cabrera y Doña Teresa Enriquez de Velasco, marqueses de Alcañizas y de Oropesa de Indias, en virtud de escritura otorgada en la ciudad de Toro á 24 de mayo de 1681, con la espresa condicion, de que no se demoliese *pared alguna* de aquel, por respeto á su venerable antigüedad. Aprobó esta escritura el Sr. D. Cárlos II en 14 de julio del mismo año, y el 19 de febrero del siguiente á nombre de la reina, tomó posesion del mencionado palacio D. Manuel de Arce, corregidor de Guipúzcoa.

Hallándose en el real sitio de Buen-Retiro la reina Doña María Ana, firmó en 24 de mayo de 1682, la fundacion de este colegio y pidió al rey su hijo le incorporase en el patronato real con las mismas «preeminencias, prerogativas, gracias y exenciones» que gozaban el monasterio del Escorial y los conventos de las Descalzas y de la Encarnacion de Madrid. Accedió el Sr. D. Cárlos II á las instancias de la reina madre, despachando una cédula el 23 de marzo de 1683, en la que sancionaba en todas sus partes la referida fundacion. Dueña la Compañía de Jesus de la casa palacio de Loyola desde el dia 14 de agosto de 1682, por merced de la reina, tomó las oportunas disposiciones á fin de levantar el colegio, á cuyo efecto hizo en Roma los correspondientes diseños por encargo del padre Cárlos Noyelle, el arquitecto Cárlos Fontana.

Bajo tales auspicios se comenzó y llevó á cabo empresa tan grandiosa, habiéndose construido este santuario con tanto esmero y coste, que será muy corto el número de los que en riqueza y suntuosidad le igualen, á pesar de haber participado del mal gusto que á la sazon reinaba.

Las montañas que rodean el valle, las arboledas y cas. que á la vista por todos lados se ofrecen, el *Urola* con sus frondosas riberas, y el santuario, imponente objeto que á esta escena preside, forman un diorama no menos grandioso que pintoresco, digno por cierto de una minuciosa descripcion. Ceñidos empero á los límites que nos marca el plan de esta publicacion, decimos que solo viendo la bellísima escalinata, el ostentoso colegio y la hermosa cúpula de Loyola, se puede formar una idea exacta de su magnificencia, del entusiasmo que causan y de las religiosas y sublimes ideas que inspiran. La planta de este gran edificio es un paralelógramo rectángulo, en el que con el auxilio de dos resaltos, se figura ingeniosamente un águila en actitud de levantar el vuelo, cuyo cuerpo es la iglesia, el pico la portada, las alas la casa santa y el colegio, y la cola varias oficinas de la casa; y alude al título de imperial que dió á este colegio su fundadora, por ser hija del emperador de Alemania Fernando III. La fachada principal mira al NE. y tiene de estension (así como la opuesta que da al SO.) unos 524 pies, no pasando de 210 la de cada una de las que corresponden al NO. y SE. Comprende toda la fáb., incluyendo, como se deja suponer, la portada y el resalto de la espalda, 122,000 pies de área próximamente, segun el *Manual del viajero por las Provincias Vascongadas*, que se ha publicado en julio de 1847, en el que se halla la descripcion mas estensa que hasta ahora se ha publicado del edificio que nos ocupa, y á la que en casi todo nos referimos. Digna es de particular atencion la estensa y magestuosa escalinata compuesta de tres ramales que, partiendo el mayor por el centro y los menores por los costados, conducen á una meseta desde la que arranca otro ramal que termina á la entrada del pórtico, teniendo las tres primeras sus correspondientes balaustradas de piedra con leones y otros or-

natos sobre los pedestales de los ingresos. Al fin de esta elegante y magnífica escalinata, álzase la portada pesada y sin gallardía, por no haber sido labrada con sujecion á la idea de Fontana. Es de figura convexa y consta de un cuerpo con tres arcos de medio punto, de los cuales solo sirve de entrada el del frente, al que adornan cuatro medias columnas con pilastras en las dos restantes y unas y otras sientan sobre pedestales. Termina el todo un frontispicio triangular con escudo de armas en el medio y balaustradas por ambos lados. Son ridículos y en estremo caprichosos los capiteles de las columnas y pilastras, en los que Ibero acreditó que la escuela churrigueresca era muy de su agrado.

Es notable el pórtico por los esquisitos mármoles de que está fabricado y por las cuatro estátuas que le decoran: fáltale sin embargo buen gusto, y su forma semi circular no es la mas acomodada para que haga mucho efecto este riquísimo vestíbulo. Hay en él varias puertas pequeñas con frontones triangulares, y en el medio y entre dos columnas salomónicas, está la entrada primitiva de la iglesia. Esta es una rotunda de 131 pies de diámetro, y en cuyo centro se levantan ocho grandes pilares ó machones, que sostienen la cúpula y forman con el muro del mismo templo una galeria circular. En la decoracion del interno se observa el mismo gusto pésimo que en la de la portada. El retablo mayor, rico por los bellos mármoles que en su construccion se emplearon y por los embutidos y mosáicos que le adornan, es de ninguna consideracion por su arquitectura; pues consiste principalmente en un mezquino cuerpo de dos columnas espirales, con una imágen de San Ignacio en el nicho del intercolumnio. Ocupó el mismo sitio una efigie de dicho santo ejecutada en plata á espensas de la opulenta compañía de Caracas, y con arreglo al modelo que trabajó en Roma el escultor D. Francisco Vergara el menor. Esta alhaja fué regalada al santuario que describimos por la mencionada compañía que tenia á San Ignacio por patrono, y al presente es propia de la v. de Azpeitia.

Nada podemos decir de los restantes retablos, puesto que unos estan sin concluir y otros faltan enteramente, siendo hasta ahora solo dos colaterales los que han sido terminados. Ocho puertas pequeñas dan comunicacion á la igl. con el colegio, con la casa santa y con dos sacristías que hay á los lados del altar mayor, y sobre dichas puertas se ven otras tantas tribunas que harian mejor efecto, si tuviesen antepechos proporcionados. Entre el templo y las referidas sacristías se elevan dos torres que descubren solo el cuerpo de las campanas. Réstanos hablar de la cúpula cuyo diámetro llega á 75 pies y que por ser todo de piedra, creyeron muchos profesores que no se podria cerrar. Consiguiólo sin embargo D. Ignacio de Ibero con no poca gloria suya, la que fuera ciertamente mayor si en otras partes de esta fábrica no se hubiese dejado llevar del corrompido gusto que en su tiempo dominaba. Tiene el grandioso cimborio, cuerpo de luces con ocho ventanas, cascaron y linterna en la que remata á 200 pies de elevacion. Hay escudos con mantos y coronas reales en los diferentes compartimientos del cascaron, y por el interior obeliscos pareados que corresponden á los miembros que resaltan entre las ventanas.

A pesar de los indicados defectos, no deja de ser esta iglesia una obra sólida, observándose en el todo cierta magnificencia y grandiosidad. Verdad es que su forma y el color oscuro de los bellos mármoles de que toda está empelechada, la dan un aspecto triste..... el aspecto de un panteon, ademas de que el mucho espacio que ocupan los ya citados machones y la mucha vista que quitan, son causa de que aparezca pequeña, aun que su diámetro esceda en algunos pies al de San Francisco el Grande de Madrid. Es digno tambien de notarse que el pavimento está formado por hermosos mármoles de diversos colores. Saliendo del templo que ocupa el centro de toda la fábrica se ofrecen á la vista las dos alas, de las cuales la de la izquierda de aquel está sin acabar, y la opuesta que se terminó, es la que pasamos á describir.

Es su fachada sencilla, y no está deslucida ni afeada como el templo con ridículos adornos. Tiene cuatro andanadas de ventanas hasta la cornisa, decoradas todas con jambas llanas y algunas con frontones horizontales. En el estremo y sobre aquella se eleva un cuerpo con seis ventanas de frente. Por un pórtico inútil, cuya construccion no pudo entrar en la traza dada por Fontana, se pasa al vasto y suntuoso colegio. Llaman en él la atencion del viagero la cómoda y grandiosa escalera, en cuya caja hay doce tribunas, los espaciosos trámites y aposentos, su buena distribucion y mas aun la copiosa biblioteca harto deteriorada al presente.

Otro de los objetos mas notables de este santuario es la Casa Santa, así llamada por haber nacido en ella San Ignacio. Es una de las torres que mandó demoler Enrique IV cuando los bandos Oñecino y Gamboino afligian al pais vascongado con largas y sangrientas guerras. Consérvase este antiguo é ilustre solar como engastado en el nuevo edificio, y nada se ha omitido para que aparezca con el correspondiente decoro á la vista de la multitud de personas, que por devocion ó curiosidad continuamente la visitan. Su fachada nada ofrece de particular: labrada de piedra tosca y ladrillo, no tiene otro ornato que acredite su antigüedad, fuera de un sencillo escudo de armas colocado sobre su puerta. Consta de 3 pisos, en el tercero subsiste la santa capilla, en la que se nota riqueza y profusion, al par que notables desproporciones y pésimo gusto. En su techo, al que una persona de mediana estatura toca con la mano, hay tres bajos relieves egecutados por el escultor portugués Jacinto de Vieyra, quien los trabajó solo por la veneracion que profesaba al Santo. Representa el primero á San Ignacio con su crucifijo predicando al pueblo de Azpeitia. En el segundo se ve al mismo Santo dando la bandera de la fé á San Francisco Javier para su mision á las Indias. Vese en el tercero á San Francisco de Borja vestido de Grande de España arrojándose á los pies de S. Ignacio. Entre las muchas curiosidades y preciosas reliquias que en esta casa santa se conservan, merecen citarse el cáliz con que celebró la primera misa San Francisco de Borja, y un dedo de San Ignacio, que enviaron de Roma á la reina Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, y que colocó en esta capilla un individuo de la Compañía. Dignos son tambien de mencionarse los tres altares de plata que para la pieza (hoy capilla), en que San Ignacio convaleció de sus heridas, trabajó el famoso platero español Daniel Gutierrez, y que por desgracia no existe. Antes de concluir este artículo creemos necesario hablar de la gran romería que á fines de julio se celebra en este sitio, y que atrae multitud de gentes de diferentes puntos, y muy particularmente de las tres provincias. Los bailes, los fuegos artificiales, las corridas que tanto llaman la atencion de los naturales del pais, la constituyen la primera de las romerías de las 3 prov. La existencia del grandioso edificio que acabamos de reconocer, esta asegurada, pues pertenece á la prov. de Guipúzcoa desde fines de 1846, con destino á museo y archivo de aquella: siendo dignos de mucho elogio los esfuerzos y sacrificios que ha hecho la mencionada prov. para evitar que se arruinase fabrica tan suntuosa, habiéndose distinguido por su laudable celo el caballero guipzcoano D. Asensio Altuna, como alcalde de la villa de Azpeitia y diputado á cortes por su provincia.

LOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Santa Maria de *Miño*. (V.) POBL.: 17 vec., 79 almas.

LOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Ontes*. (V.)

LOZA: l. del ayunt. de Peñacerrada, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una pequeña eminencia en parage montuoso, disfruta de CLIMA frio y sano: tiene 20 CASAS y las calles sucias y sin empedrar, escuela dotada con 16 fan. de trigo, igl. parr. (San Esteban), aneja de Peñacerrada y servida por un beneficiado de la matriz, con título de cura, y cementerio: para beber y demas usos domésticos hay dos fuentes de pocas pero saludables aguas. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Baroja; E. puerto de Recilla en la gran sierra que divide el part. jud.; S. Pipaon, y O. Peñacerrada; comprendiendo dentro de su circunferencia montes poblados de robles y hayas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le cruza un arroyo afluente del r. Ebro. CAMINOS, locales. PROD.: cereales, patatas y legumbres; cria ganado vacuno con preferencia, y hay caza de liebres, venados, corzos y garduñas, y de vez en cuando algun lobo. IND.: carboneo y corte de maderas. POBL.: 22 vec., 113 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LOZA: l. de la cendea y ayunt. de Ansoain, en la prov. y

c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.). SIT. en una pequeña llanura á la der. del r. Arga, disfruta de CLIMA saludable: tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Martin), de entrada y servida por un vicario de provision de S. M. y comendador de la órden de San Juan en sus meses respectivos, y por un sacristan lego de provision del vicario. El TÉRM. confina N. Cerrioplano; E. Orcoyen; S. Olza, y O. Larragueta. El TERRENO de mediana calidad; pero bastante productivo; le baña el espresado rio. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria algun ganado, y en un estanque donde se recogen las aguas de los montes del término hay abundancia de anguilas, carpas y otros peces, ánades, cercetas y demas aves acuáticas, y sanguijuelas. POBL.: 11 vec., 81 almas. RIQUEZA: con la cendea. (V.)

LOZALAYA: ald. dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada. Tiene 6 vec. y estos y su riqueza y contr. estan comprendidos en la mencionada v. de Ezcaray, cap. del ayunt.

LOZARA: r. afluyente del Lor en la prov. de Lugo: tiene orígen en término de las felig. de Padornelos y Hospital y lleva su curso por las faldas NO., O. y SO. del monte de Lózara por el centro ó encañada que forman estas con las de la sierra de Orbigo cuyas vertientes lo enriquecen: desde Padornelos hasta Seceda describe un círculo ciñendo al indicado monte Lózara y dejando á su der. las felig. de San Cristóbal y San Juan de su nombre; corre por entre la mencionada felig. de Seceda y falda oriental de Peña-redonda y poco mas adelante se une al Lor despues de pasar este por frente de Folgoso que baña por la izq. Las aguas del Lózara fertilizan el valle del mismo nombre, dan impulso á varios molinos harineros, proporcionan alguna pesca y son cruzados por 4 insignificantes puentes.

LOZARA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc de Lugo (8 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (3 3/4), y ayunt. de Samos (2 1/4): SIT. en la falda de la sierra del Oribio sobre el camino que desde Monforte se dirige á Padornelo y Linares: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Campos, Castrelo, Chaos, Chelo, Gondriz, Lampazos, Outonin, Quinta, San Cristóbal y Trascastros, que reunen hasta 90 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan de Lózara. El TÉRM. confina por N. con la indicada sierra; al E. con el r. Lózara afluente del Lor; por S. con su citada matriz, y al O. con Sta. Maria de Foilebar: el TERRENO participa del ameno valle de Sarria y de monte arbolado. El CAMINO de que se ha hecho mérito así como los vecinales, se halla mal cuidado: el CORREO se recibe por Samos. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino. castañas, nabos, algunas legumbres y mucho pasto en sus buenos prados, donde cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, una ferrería en Gondriz, telares caseros, molinos harineros, carboneo, algunos carpinteros y otros artesanos. POBL.: 98 vec., 499 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOZARA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (4), y ayunt. de Samos (2 1/2): SIT. en el valle de su nombre entre los montes Oribio y Caurel: CLIMA benigno y buena ventilacion. Comprende los l. y cas. de Busto frio, Carcaijeda, Casela, Gamiz, Parada, Paredes, Portela, Praducelo, San Isidro, San Juan, Santalla de Abajo, Santalla de Arriba, Sta. Mariña, Vila do-Castro y Vilar, que reunen sobre 200 CASAS, y cuentan con varias fuentes ó manantiales de agua potable de buena calidad, y una escuela indotada. La igl. parr. (San Juan), es matriz de la de San Cristóbal de Lózara, el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con su mencionado anejo; por E. y S. con el r. Lózara, y por O. con San Lorenzo de Villarjuan: el citado r. fertiliza este pais y baja á unirse al Lor. El TERRENO es de segunda clase en la parte destinada al cultivo, y sus montes no escasean de combustible y pastos. Los CAMINOS vecinales así como el que cruza al r., y se dirige á Seoane, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por Sarria y Sámos. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, castañas, algunas legumbres y lino. Cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, carboneo, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 211 vec., 1,158 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOZARES: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. titulado de la merindad de Castilla la Vieja (5/4): SIT. en una pequeña eminencia donde la combaten todos los vientos, su CLIMA frio y propenso á constipados. Tiene 2 CASAS y una fuente de cuyas aguas se surten para beber los vec., la cual suele secarse: esta granja corresponde en cuanto á lo parroquial á Barriosuso. Confina N. Granja de Pajares; E. y O. Barriosuso, y S. Céspedes. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, y le baña un arroyo que baja de Barriosuso. CAMINOS: los de servidumbre, habiendo uno de herradura en desuso, el cual dirigia á la montaña: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, poco maiz y legumbres, y ganado lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 4,000 rs. IMP.: 375.

LOZARES: v. en la prov., dic., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. del valle de Tobalina (1): está SIT. en un llano algun tanto elevado por una pequeña colina que desciende de N. á S.: su CLIMA es templado, y reinan todos los vientos. Tiene 36 CASAS, una fuente que nace dentro de la pobl., de cuyas aguas, que son bastante crudas y frias, se surten los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Clemente), con su cementerio contiguo y al N. de la misma, servida por un cura párroco y un sacristan: el curato es de entrada y lo provee el ordinario en hijos patrimoniales: dicha igl. se halla separada del pueblo en una altura de difícil acceso por la parte meridional, pero llano por el N. El TÉRM. confina por este lado Estramiana y Hedeso; E. Lomana; S. Quintana Maria y r. Ebro, y O. Bascuñuelos y Virués; segun se dice existió en este term. y distante 1/4 de leg. O. de la v., un pueblo llamado Ampudia. El TERRENO es desigual, pero bastante productivo; le baña un arroyo que se desprende de una cuesta que se halla al N.; su caudal es escaso y se aumenta antes de llegar al pueblo con las aguas de una fuente: no hay otros montes que las cuestas que se encuentran al N. y S., las cuales crian pastos, leña menuda y algunos pinos de mala calidad; las canteras son todas de piedra granito abundante y buena. CAMINOS: el que dirige de Frias á Medina. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por balijero hasta Frias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino, ganado lanar burdo y alguna recria de mular, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 280,720 rs. IMP.: 27,695.

LOZARIEGOS (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de Viana (1): SIT. al estremo oriental de la prov. é inmediaciones del r. Bibei, en terreno quebrado, la combaten casi todos los vientos, y goza de CLIMA templado y saludable. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Julian), de construccion pobre y mezquina, dist. 200 varas de la pobl., la cual es aneja de la de San Pedro de Paradela. Confina el TÉRM. N. San Martin; E. Quintela de Humoso; S. parr. matriz, y O. r. Bibei. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y se halla plantado de castaños y otros árboles. Le bañan el r. Bibei que corre de S. á N., y el arroyo Lozariegos que pasa de E. á O., y se une al Bibei entre esta felig. y la de San Martin. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; el CORREO se recibe de Viana por balijero. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun vino y pastos, con los que se alimentan los ganados vacuno y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero y algunos telares de lana y estopa, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion del ganado sobrante, lana y corderos, é introduccion de los géneros necesarios. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOZOYA: valle en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: SIT. en las faldas S. de las sierras de *Morcuera*, *Rebenton*, *Navafria*, que dividen las 2 Castillas, se estiende 4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; comprende tierras labrantías, prados y monte de chaparro, roble, fresno y álamo, y se compone de los pueblos de *Lozoya*, *Gargauta*, *Canencia*, *Gargantilla*, *El Cuadron*, *Pinilla del Valle*, *Navaredonda*, *La Alameda*, *Oteruelos*, *Rascafria*, *Miraflores*, *Burtarvie-*

jo y Valdemanco, atravesándole de S. á N. el r. del mismo nombre.

LOZOYA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (15 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (26). SIT. á la entrada del valle del mismo nombre entre las sierras y cordilleras que van á los puertos de Guadarrama y la Fonfría y en terreno bastante húmedo; la combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA frio es propenso á tercianas y estacionales: tiene como 130 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 20 niños y 12 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs.: una fuente de piedra pero sin agua, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision en concurso: los vecinos se surten de aguas potables de varias fuentes de buenas aguas que se encuentran esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Garganti lla; E. Garganta y Canencia; S. Pinilla, y O. Castilla la Vieja: se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones; y se encuentra en él un monte de roble; 2 ermitas, la de *Fuensanta* entre O. y N.; y la de la *Virgen de las Vegas*, al S.: le atraviesan á 500 pasos E. de la v. el r. Lozoya en el que hay un hermoso puente, y un arroyo que nace en las sierras y se une al Lozoya, á poca dist. de su nacimiento: el TERRENO es frio y húmedo, pero de buena calidad para granos y pastos. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la mayor parte con arbolado. El CORREO se recibe por Buitrago por balijero los martes y sábados, saliendo en los mismos dias. PROD: trigo tremesino, cebada, centeno, mucho lino, y escelente hortaliza, mantiene abundante ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos, perdices y algun jabali; y pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, y esportacion de carbon, madera y alguna lana. POBL.: 130 vec., 2,072 alm. CAP. PROD. 2.918,253 rs. IMP. 190,957. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

LOZOYA: r. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, tiene su orígen en el puerto de Peñalara, de una elevada sierra que domina el real sitio de San Ildefonso, prov. de Segovia, por la parte de SE., corre primero en direccion de O. á E., sigue despues la del N. hasta las inmediaciones de Buitrago, desde donde inclinándose ya hácia el E., ya hácia el SE. desemboca en el Jarama, al N. de Uceda, prov. de Guadalajara: durante su curso que es de 8 leg. atraviesa los térm. de Rascafría, Oteruelo, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, Pinilla de Buitrago, Buitrago, Siete Iglesias y Navas de Buitrago, y da movimiento á una fáb. de papel contínuo, y á 4 molinos harineros: tiene un puente en la v. de su nombre con un solo ojo cuyos estribos son peñas que le hacen solidísimo y sin temor de las grandes avenidas que sobrevienen á los copiosos deshielos; y otro en Uceda, llamado de la Oliva, el cual cubre un insondable y caverñoso pozo que oculta en sus aguas peces de 30 libras, y desde cuyo punto toma principio el utilísimo pero corto canal de Cabarrús; cria pesca de ricas y abundantes truchas, anguilas, barbos, bogas y cachos.

LOZOYUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (24). SIT. sobre la carretera de Burgos á Madrid, en un llano dominado por S. y O. de una sierra llamada Rio de la Miel; y circunvalado de otros cerros: le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA frio, es propenso á tercianas: tiene 111 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria á la que concurren niños de ambos sexos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., y una igl. parr. (San Nicolas) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision en concurso; tiene un anejo en Siete Iglesias, servido por un teniente que nombra el párroco de la matriz, hay una ermita, Ntra. Sra de la Soledad, á unos 100 pasos de la pobl., tocando al camino real; y el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: se surten los vec. de aguas potables de varios manantiales que brotan en el TÉRM.: este confina N. Garganta á una leg.; E. Cabrera á 1 1/2; S. Buitrago á igual dist., y O. Siete Iglesias á 1/2; comprende el cas. de Relaños, una deh. de fresno alto, y disformes peñas de granito, de las que llaman piedras de acarreo; y le atraviesa el r. Javalo que corre de O. á E. y desemboca en el Lozoya: el TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; y la carretera de Madrid á Francia que pasa por el centro del pueblo: el CORREO se recibe de Buitrago por un balijero que nombra el ayunt. PROD.: centeno, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO la agrícola, algunos telares de lienzo, un molino harinero, y esportacion de lo sobrante. POBL.: incluso el cas. de Relaños 101 vec., 380 alm. CAP. PROD. 2.721,887 rs. IMP. 158,697. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

LUACES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carraño, Ferreiros, San Andrés, Ferreiros, San Martin, Gondel, Hermunde, Luaces, Milleiros, Mosteiro, Pol, Silva, Torneiros y Valonga, cuyo señorío, egercian en la de Luaces doña María Saavedra, D. Juan Gayoso, D Alejandro Lopez Lamela, en la de Mosteiros D. Francisco de la Barrera y D. Antonio Osorio, en la de Silva D. Joaquin de Castro y el reverendo ob. de Mondoñedo y en las restantes el marques de Astorga, quienes nombraban juez ord.

LUACES: l. en la prov. de Lugo, a unt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LUACES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Ribas Altas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LUACES (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Pol (1/2). SIT. sobre el r. Azumara con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 50 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Gosende, Ligela, Luaces, Mazo, Onteiro, Pousadela, Rivadeagua, Saá, Sarille, Trasin, Valiña y Villar de Infante. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Salvador de Mosteiro, su curato de entrada y patronato laical; en el indicado l. de Pousadela, unida á una casa particular, se halla la ermita de Ntra. Sra. del Buen Suceso. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Pol; por E. con San Cosme de Gondel; por S. con San Ciprian de Montecubeiro, y por O. con Sta. Maria de Cirio, estendiéndose por donde mas 1 leg.: le baña el citado r. Azumara con la union de 2 riachuelos, cuyo orígen tiene de varias fuentes en las quebradas de Montecubeiro, uno de los cuales baja á esta felig. por San Cosme de Gondel, y unidos siguen por San Salvador de Mosteiro y Santiago de Silva al distrito de Castro de Rey; cruzándole 2 puentes en Luaces, uno en Mosteiro y 2 en Silva. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de tojo y gesta, y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y en buen estado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, habas, castañas, manzanas, peras, cerezas, lino, nabos y yerba; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. IND la agrícola, 2 molinos harineros y un martinete de hierro. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LUAMA (SAN MARTIN DE): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria: SIT. al N. de la v. de esta felig.: reune 56 CASAS, de pocas comodidades. El TÉRM. confina por N. con los arenales de la barra de Sta. Maria; por E. con Sta. Maria de Luhia; por S. con la citada v., y por O. con la ria. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y otras legumbres y algun vino: cria ganado, prefiriendo el vacuno, abunda la caza de perdices, liebres y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUAMAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. del l. de su nombre: tiene 6 casas.

LUANCO (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Gozon y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (2): SIT. en la costa de mar cantábrico; la combaten los vientos del 3.° y 4.° cuadran l te, y el CLIMA es fresco y saludable. Tiene 320 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. anuales, y varias fuentes, tanto en la pobl. como en el térm., para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura de primer ascenso y patronato de S. M.: hay tambien 3 ermi-

tas tituladas Ntra. Sra. de la Soledad, Ntra. Sra. de la Consolacion, y San Juan Bautista, sit. la primera en la calle de la Raposera, la segunda en la de las Escallejas, y la tercera en la de Fumienta. Confina el TÉRM. N. y E. con el mar y parr. de Bañugues; S. la de Bocines, y O. la de Sta. Eulalia. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Por la parte del N. hay una sierra que domina esta felig., y un monte raso de bastante estension llamado Merin. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados; y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: escanda, centeno, maiz, patatas, habas, arbejas, castañas, lino, toda clase de frutas y pastos; con los que se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar, prefiriéndose entre dichas razas la del mular. Hay abundante caza de perdices y liebres, y pesca de besugos, bonitos y congrio. IND.: la agrícola, y 1 molino harinero que muele con agua represada. Cuál haya sido el movimiento comercial de la aduana de esta v. en los años de 1844 y 1845, se demuestra en los adjuntos estados. POBL.: 350 vec., 1,750 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	33	657	180	»	»	»	1844	30	968	178	»	»	»
1845	60	1513	301	»	»	»	1845	54	1373	284	»	»	»
Total.	93	2370	481	46	1185	240	Total.	84	2341	462	42	1170	231

Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
Carne salada.	Libras.	700	1480	2180	1090
Grasa de pescado. .	Arrobas.	39	»	39	»
Habichuelas.	Fanegas.	217	351	568	284
Hilo.	Libras.	40	43	83	41
Leña.	Arrobas.	6632	23660	30292	15146
Maiz.	Fanegas.	130	»	130	»
Pescado salado. . . .	Arrobas.	313	»	313	»
Tejidos.	Varas.	102	»	102	»
Trigo.	Fanegas.	1089	45	1134	567
Vinagre.	Arrobas.	200	»	200	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	1450	974	2397	1198
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	72364	21695	94059	47029

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
Aceite.	Arrobas	169	226	395	197
Cristal y vidrio. . .	Piezas.	117	60	177	88
Chocolate.	Libras.	60	»	60	»
Escobas.	Docenas	122	»	122	»
Jabon.	Arrobas	14	15	29	14
Loza.	Piezas.	24	»	24	»
Madera.	Tablas.	1036	206	1242	621
Pescados salados. . .	Quintal.	260	66	326	163
Quincalla.	Libras.	47	10	57	28
Sidra.	Arrobas	1080	450	1530	765
Tejidos.	Varas.	6098	»	6098	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4295	2547	6842	3421
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	116071	26272	142343	71171

LUANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia*. (V.)

LUAÑA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2), y ayunt. de Brion (1): SIT. á la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: se compone de los l. y ald. de Andrion, Biojo de Abajo, Biojo de Arriba, Cejo, Cristomil, Espiñeiro, Goyans, Mato, Moldes, Niñans, Pedreira y Touris, que reunen 180 CASAS: hay fuentes de buenas aguas y algunos manantiales que dan orígen á dos arroyos que corren á unirse al Tambre; tiene escuela indotada, á la cual asisten 53 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Maria de Cornanda, el curato de térm. y el patronato ecl., y tiene participacion el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con el Tambre; al E. San Miguel de Boullon; al S. el monte de Urdilde, y al O. Cornanda: el TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad; el CAMINO que va de Noya á Brion, asi como los locales, son malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, trigo, lino y poca fruta: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 235 vec., 2,175 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LUARCA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja, compuesto de los ayunt. de Navia y Valdés, que reunen las felig. de

Alienes. . .	Sta. Maria	Arriba. . .	Santiago.
Andes. . .	San Pedro.	Ayones. . .	San Martin.
Anleo. . .	San Miguel.	Barcia. . .	San Sebastian.
Antolin de Villanueva.	San.	Cabanella. .	San Martin.
Arbon. . .	Santiago.	Cadavedo. .	Sta. Maria.
Arcallana. .	San Julian.	Canero. . .	San Miguel.
		Carcedo. .	San Pedro.

Castañedo	Santiago.	Piñera. . .	San Salvador.
Luarca. . .	Sta. Eulalia.	Polavieja. .	San Bartolomé.
Montaña. .	San Salvador.	Ponticiella.	Santiago.
Muñas. . .	San Juan.	Puerto de	
Navia. . .	Sta. Maria.	Vega. . .	Sta. Maria.
Oneta. . .	Sta. Maria.	Trebias. .	San Miguel.
Otur. . . .	San Bartolomé.	Villapedre.	Santiago.
Paredes. .	San Pedro.	Villayon. .	San Pedro.
Parlero. .	San Bartolomé.		

Cuyas felig. comprenden 2 v., muchos l., brañas y cas., de que hacemos mencion en los respectivos art. Las dist. que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y dióc., á la c. g. y á Madrid, se demuestran en el adjunto estado.

VALDÉS, Luarca cap. del part. y ayunt.

3	Navia.			
14	18	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.		
52	55	451/2	Valladolid, c. g.	
85	88	781/2	33	Madrid.

Se halla SIT. al N. de la prov. é inmediaciones del Océano Cantábrico: reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es templado y bastante sano, pues no se esperimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y estas de fácil remedio.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el mar cantábrico; al E. con el part. jud. de Pravia; por S. con el de Cangas de Tineo, y al O. con el de Castropol, del cual le separa el r. *Navia*. La parte litoral, ó sea la *costa*, principia con corta diferencia entre el cabo *Vidio* y el de *Busto*, el cual es alto y escarpado con restinga al ONO., que llaman la Moura. Al S. de dicho cabo, 1 milla y 2/10, desemboca el r. *Canero*, y al ENE. del mismo cabo Busto, 7/10 de milla, está el islote *Serron* en figura de una pirámide y da á conocer el cabo. La costa entre ambos cabos es perdida, y su orilla se encuentra llena de islotes y piedras descubiertas y ocultas. Al S. 73° O., 3 1/2 millas del cabo Busto, está la *Punta de Mugeres*, que es la occidental del pequeño puerto de Luarca, capaz solo de pataches y otras pequeñas embarcaciones. Continúa la costa escarpada y de mediana altura hasta el islote Romanilla de Vega, que existe al N. 76° 30' O., 4 millas y 2/10 de la punta de Mugeres, y concluye en la desembocadura del r. Navia, siendo el puerto de este nombre de difícil acceso y con barra. Las montañas mas notables de este part. son las de Fanfaraon, Laguna, Rio-Negro, Cabaniella, Mañufe y Balsera, en las cuales hay arbolado de robles, castaños, pinos, argomas, arbustos, yerbas medicinales de varias especies, y esquisitos pastos: entre dichas sierras se encuentran algunos valles muy fértiles y deliciosos, como el de Anleo, siendo tambien llanas y feraces las tierras próximas á los r., y en particular las contiguas al Navia, donde existen grandes sotos de castaños, y en muchos puntos árboles frutales de diferentes clases. En lo alto del pico llamado de Castiello, se ven las ruinas de un ant. cast. defendido por 2 fosos; se cree en el pais que allí se albergaban los operarios de las minas de oro y plata que habia á la falda de la montaña, segun indican los escoriales y piedras de cuarzo de los alrededores; y que los romanos harian aquellas escavaciones para buscar oro, asegurándose que en 844 se encontraron en dicho sitio pepitas de oro finísimo, y despues algunos granos de 1 1/2 adarmes del mismo metal: últimamente trataba de hallar el criadero una asociacion dirigida por D. Manuel Reinante, vec. de Rivadeo.

RIOS Y ARROYOS. Son los principales que atraviesan por este part. el mencionado Navia, que tiene orígen en Navia de Suarna, prov. de Lugo, corre de S. á N. formando por la parte del O. el límite del part., segun hemos dicho, y la ria de su nombre, entrando en el mar por enmedio de las felig. de Andés y Castavio, perteneciente esta última al part. de Castropol; aunque en su nacimiento es pequeño, se hace caudaloso y respetable durante su curso con los muchos riach. y regatos que depositan en él sus aguas. El *Rio-Negro*, ó la *Ferrería*, que nace en las montañas del S., y pasando por en medio de la v. de Luarca desagua en el Océano; y el r. *Bárcena, Esba* ó *Canero*, que principia en la sierra de Fanfaraon, y dirigiéndose tambien de S. á N. desemboca en el mar por entre los l. de Cueva y Canero, cerca del cabo Busto. En dichos r. confluyen otros menos considerables, y distintos arroyos, yendo algunos directamente al Océano, y habiendo sobre ellos puentes de madera y algunos de piedra para la comunicacion de los pueblos y servicio de sus vecinos.

CAMINOS Y CORREOS. La mayor parte son vecinales y en regular estado; atravesando por la felig. de Anleo uno que viene del part. de Castropol y sus concejos de Boal y Coaña, y sigue por el de Valdés á la cap. de prov., á donde tambien se dirige otro que sale de Luarca, otro por el punto de la Peña á Galicia, y otro por la Vega del Campo; despues de pasar por el part. de Cangas de Tineo conduce al puerto seco de Leitariegos y de aquí á la inmediata prov. de Leon. El CORREO se recibe en las carterías de Luarca y Navia procedente de la adm. de Oviedo.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, legumbres, hortalizas, castañas, peras, manzanas, cerezas, melocotones, naranjas y limones, guindas garrafales, higos, uvas de parra, algun vino, y otros frutos: hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos, venados, algunos zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, salmones, sollos y otros peces en los r., especialmente en el Navia y Anleo; sin contar la que se realiza de congrio, besugo, merluza y otras clases en diversos puntos de la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, arriería, molinos harineros, fáb. de curtidos, ferrerías, batanes, salazon de sardina, elaboracion de sidra y de manteca, telares de sayal y marinería. Ademas del comercio que hay en los puertos de Navia, Luarca y Vega, el cual se hará constar en los estados de sus respectivas aduanas, se celebran ferias en Navia y Luarca, cuyas especulaciones principales consisten en ganados y frutos del pais, y algunos mercados semanales, cuyo tráfico tambien se reduce á ganados, comestibles y ropas.

De los PESOS Y MEDIDAS de que se usa en este part., hablaremos en el art. de prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE Ayunt.	NUMERO DE Almas.	ESCUELAS.	PUBLICA.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.
2	»	Superiores....	»	»	»	»	»	»
		Elementales...	8	2	10	719	»	719
		Incompletas..	13	8	21	499	53	552
		Totales....	21	10	31	1218	53	1271
Maestros.		Con título.....	7	»	»	»	»	»
		Sin título.....	24	»	»	»	»	»

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 26, de los que resultaron 3 absueltos libremente, 23 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito, y 1 en otro diferente: de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 18 eran hombres y 8 mugeres, 9 solteros y 17 casados; 1 sabia leer, 9 leer y escribir, y 16 ignoraban lo uno y lo otro; los 26 ejercian artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y heridas con 1 arma blanca de uso ilícito, y 2 instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el resúmen de lo concerniente á la pobl. del part., estadística municipal, cupo para reemplazo del ejército, y contr. que pagan aquellos vecinos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)		
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES			Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alc. pedáneos	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE					TOTAL.	Cupo asoid. ordinario de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
				Contribuyentes.	Por cupo.	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.								
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Navia.....	OVIEDO.	2064	12376	695	18	713	673	1	2	12	1	9	15	146	128	139	69	82	83	37	684	24'8	784404	317346	248500	1350250	144351	70	11 23	11'54
Valdés.....		3301	16782	927	14	941	901	1	3	12	2	10	15	240	210	206	204	164	133	99	1256	33'7	843696	456691	397650	1698037	247356	74	14 25	14'57
Totales. . .		5365	29158	1622	32	1654	1574	2	5	24	3	19	30	386	338	345	273	246	216	136	1940	58'5	1628160	674037	646150	2948287	391707	73	13 15	13'28

(*) Los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales se incluyen en las contribuciones por la suma de rs. vn. 160,950, y salen á razon de 30 rs. por vec., 5 rs. 18 mrs. por hab. y 5'46 por 100 del total de la riqueza imponible, lo que reduce las que corresponden al Estado á rs. vn. 230,757 ó sean 43 rs. por vec., 7 rs. 31 mrs. por hab. y 7'82 por 100 de la riqueza, teniéndose presente que se incluye en ellas la de culto y clero por rs. vn. 39,802 que le corresponden al respecto de 1'35 por 100 de la riqueza, siendo su proporcion con la poblacion, la de 7 rs. 14 mrs. por vec. y 1 real 12 mrs. por habitante.

LUARCA (STA. EULALIA DE): v. cap. del part. jud. de su nombre, y del ayunt. de Valdés en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), con aduana de cuarta clase y ayudantía militar de marina. SIT. al N. de la prov. en las márg. del r. *Negro*, que pasa por el medio y desagua en el *Océano cantábrico*. Reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O., siendo el último muy impetuoso en el invierno: el CLIMA es templado y muy saludable. Atraviesa la pobl., segun hemos indicado, el r. Negro, que deja á su izq. el barrio de Malabrigo, Peña y Atajo, el del Crucero, la Plaza Nueva y el barrio de la Pescadería, el cual con los de Peña y Atajo se halla sobre una colina escarpada que desde la orilla del mar se levanta considerablemente, por cuyo motivo es malo el cas. y peor el piso de sus callejuelas. A la der. quedan la igl. ant., hoy casa de correos, las consistoriales, las plazas de la Fruta y del Maiz, las calles de la Iglesia y del Muelle ó Barbacana, y los barrios de los Cambarales. De la plaza de la Fruta sale hácia el E. la calle de la Zapatería, bastante pendiente, pero de buen piso por el nuevo empedrado, la cual concluye en el sitio denominado Torrealtina, pasando por bajo del arco de la casa del marqués de la Ferrera, y dejando á la der. en el punto que llaman Puerta de la Villa la casa rectoral. De la plaza del Maiz parte la calle del Lobo que va á terminar en las tapias de una huerta de D. Bartolomé Menendez, rico propietario del pais. El barrio de los Cambarales tambien se halla sobre otra colina, entre la cual y la anterior cruza el r.; el piso de dicho barrio y su cas. es mejor que el de la Pescadería. Lo demas de la v. tiene muy buenas CASAS, sus plazas bien empedradas y espaciosas, esperimentándose en ellas y en las calles bastantes daños por las inundaciones del r., especialmente en las crecientes de mar. La casa de ayunt. se construyó en 1772, siendo director de la obra el regidor D. Jacinto Abella y Fuertes, que por su inteligencia y probidad en materias administrativas dejó un grato recuerdo á sus paisanos; el edificio es grande y sólido y de los mejores de la prov. en su clase; la cárcel se halla en el piso entresuelo de la casa anterior. Hay 2 escuelas de primera educacion; á la una concurren sobre 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 3,000 reales anuales; y á la otra 12 niñas pobres, único número que permite la fundacion, la cual designa 500 rs. para la maestra. Tiene la v. 2 paseos; el llamado de la Fuente y el del Muelle, con un pequeño bombé en la Plaza nueva: el paseo de la Fuente está arbolado, y su propiedad corresponde al citado D. Bartolomé Menendez. Para servicio del público existe una sola fuente denominada del Brujo, que se halla al O. en el barrio de Malabrigo, sobre la cual el vulgo cuenta y cree muchas patrañas; sus aguas son buenas y abundantes, frescas en estío y templadas en el invierno; pero su depósito y caños estan en completo abandono. La igl. parr. (Sta. Eulalia) de la que es aneja la de Santiago de Arriba, se encuentra servida por un cura de término y de patronato de S. M.; dicho párroco pone un vicario para servir el anejo, y tiene un escusador que le auxilia en el culto y adm. espiritual de la felig., á la cual, ademas de la v. de Luarca, corresponden los l. de Chano, Pateta y Villar, con otros poco considerables que estan agregados á la citada aneja. Se cuentan distintas ermitas de propiedad particular: en la Plaza Nueva existe una dedicada á San Martin perteneciente á los señores de la casa de la Torre; otra en la Pescadería; y bajo los soportales de la casa del presbítero D. Ramon Cascos, quien como patrono disfruta sus pingües rentas; y el marqués de Ferrera tambien es dueño de otra que hay contigua á su casa. Pero la mas célebre de todas es la ermita titulada la Natividad de Ntra. Sra., vulgo de la *Blanca*, sit. en el cast. de la *Atalaya*; sus rentas eran administradas por un mayordomo nombrado por la v., hasta que en virtud de la ley de 1843, pasaron al Estado, no obstante que se hallaban destinadas para sostener un farol en la torre para guia de las embarcaciones durante la noche: á escepcion de la ermita y torre, el cast. está enteramente arruinado; fué en otro tiempo de suma importancia al pais; cuando las guerras con los ingleses defendió varias veces el puerto; y el Sr. Fonclara virey de Méjico que regresaba á España por los años de 1760, debió su salvacion á los fuegos del cast. que impidieron que la fragata en que venia, fuese presa de los enemigos. Confina el TÉRM. de la v. por N. con el Océano; al E. con la ald. de Villar; por S. con los de Almuña, y al O. con el Chano; pero

como felig. confina al N. tambien con el mar; por E. con el riach. de la *Magdalena*, que le divide la felig de la Barcia; por S. con la Almuña, y al O. con la de Santiago de Arriba; distando el punto mas lejano 1/2 leg. del centro de la v. El *puerto*, aunque el mas considerable de todos los inmediatos, es pequeño, y solamente puede contener pataches y embarcaciones menores; pues si bien antiguamente era capaz de buques de mayor porte, hoy dia se encuentra imposibilitado de recibirlas, por haberse aglomerado mucha arena en su fondo; tan solo en las mareas altas pueden fondear en él buques de alguna consideracion. Baña los térm. de esta parr. el dicho r. Negro, que tiene su origen en las montañas del concejo de Navia, corre por entre los l. de San Pelayo, Saliente, Setienes y Raicedo, que deja á su izq., y los de Telares, la Venta y la Almuña que quedan á la der., recibiendo en el l. de Venta las aguas del *Fornes*, el cual se forma con los arroyos que bajan de las crestas de Carlangas, Sapinas, Cabanin y otras montañas inmediatas. En dicho punto de la Venta, tambien principia á conocerse el r. Negro con el nombre de la *Ferrería*, por el artefacto de esta clase que en térm. del l. de Setienes tiene el referido hacendado D. Bartolomé Menendez. Prescindiendo de varios puentecillos que hay en las ald. para servicio y comunicacion de los vec., existen en la v. 2 puentes, el uno de madera bastante solido para personas y caballerías, y el otro de piedra, que hoy se encuentra arruinado por la gran crecida de 21 de junio de 1845, y solamente sirve para el tránsito de gentes de á pie. Tres CAMINOS salen de la pobl.; el uno por Torrealtina, conduce á Oviedo; otro por la Peña á Galicia y pueblos intermedios, y el último por la Vega del Campo, dirije á Leitariegos, atravesando antes por los concejos de Tineo y Cangas de Tineo: los primeros son de herradura y en buen estado; no asi el que conduce á Leitariegos, el cual exige un pronto reparo, acordado ya por el inspector de caminos del distrito. El CORREO se recibe por balijero 3 veces á la semana en la estafeta de la v. procedente de la adm. principal de Oviedo. PROD.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar en corta cantidad, y caza de varias clases. La pesca en lo ant. fué muy abundante en la costa inmediata á Luarca, especialmente la de ballena. En el muelle, con motivo de varias obras se han descubierto hornos que, comunmente se cree, servian para derretir las grasas; y es probable, tanto mas, cuanto que, segun tradicion, la v. fué fundada por pescadores. En el dia la pesca se halla descuidada, empleándose en ella algunos botes por la costa, á consecuencia de haberse perdido 2 lanchas besugueras con 40 personas de tripulacion en 1829; sin embargo, en la plaza no falta ordinariamente congrio, merluza en su estacion, mugil, sardina y otros peces de menos importancia. Para dar impulso á la pesca, se construyó en 1845 una fáb. de salazon por una sociedad, la cual trataba de tripular 12 lanchas. IND.: ademas de lo dicho hay 2 molinos de chocolate impulsados por caballerías; un molino movido por el agua, y sus productos ó renta anual se calcula en 5,000 reales; tambien se dedican las mugeres á tejidos de lana, elaborando tosco sayal que sirve para vestir la gente pobre. COMERCIO: antiguamente habia una sola tienda en Luarca; hoy existen varias de abacería, ropas y demas géneros de consumo. Se celebra en los dias 24, 25 y 26 de noviembre una feria muy concurrida, cuyas especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda. El comercio en general se reduce á la importacion de aguardientes de Cataluña, fierro de Vizcaya, lino de Rusia, azucar, cacao, bacalao, canela del estranjero y de las colonias, y otros varios art. españoles, como arroz, garbanzos, seda de Toledo, estameña de Valladolid, aceite de Andalucía, grasa de arder de Galicia y sardina prensada; esportándose á la vez del pais patatas, maiz, trigo, jamones, manteca fresca de vacas que iguala á la de Flandes, y carnes saladas.

POBLACION. En la v. 400 vec., 2,000 alm.; en la felig. 540 vec., 2,700 alm. CONTR.: con las demas que componen su ayunt. (V.) Las mejoras de que es susceptible esta v., estensivas á todo su concejo, algunas de ellas de urgente necesidad, son: 1.° Llevar á cabo la obra proyectada del muelle y composicion del puerto para salvar á los vec. del inminente peligro de una inundacion que destruya el pueblo, y para dar impulso al comercio: 2.° La no menos urgente necesidad de levantar un puente en la confluencia de los r. *Canero* ó *Esba* y *Llorin*, que facilite la comunicacion de 6 parr. con esta v., y las mas de que consta el concejo, lo mismo que con el resto de la prov., por ser este punto el mas recto para ir á Oviedo; debiendo advertirse que dicho puente se mandó construir por real órden de 1834: 3.° Abrir una carretera hasta el puerto seco de Leitariegos para comunicarse con las prov. de Castilla, y favorecer el comercio de importacion y esportacion: 4.° Construir un nvevo camino por la montaña de los *Gavitos*, y componer el del embarcadero viejo de Canero, sobre lo cual hay los oportunos espedientes en el gobierno político, y aunque han sido aprobados, se hallan detenidas las obras por falta de medios.

Cuál haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se demuestra en los adjuntos estados:

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrob.	4665	5584	10249	5124
Acero.	id.	156	141	297	148
Aguardiente. .	id.	4456	3728	8184	4092
Alquitran y Brea.	id.	504	183	687	343
Arroz.	id.	525	870	1395	697
Azúcar.	id.	3251	3410	6661	3330
Bacalao	id.	416	3192	2608	1804
Cacao.	Libras.	19520	24638	44158	22079
Canela.	id.	58	332	390	195
Cáñamo.	Quint.	140	144	284	142
Cueros al pelo.	Libras.	25607	24877	50484	25242
China y loza...	Piezas.	2728	476	3204	1602
Dinero	Rs. vn.	5600	»	5600	»
Harina	Arrob.	»	2481	2481	»
Hierro	Quint.	11444	12201	23645	11822
Hoja de lata...	Libras.	572	745	1317	658
Jabon.	Arrob.	655	676	1331	665
Jarcia.	Quint.	101	156	257	128
Lona.	Varas.	419	3145	3564	1782
Madera.	Tablas.	3721	195	3916	1958
Maiz.	Faneg.	138	4942	5080	2540
Papel	Resm.	2257	2640	4897	2448
Pescados salados	Arrob.	10497	4684	15181	7590
Productos químicos y farmacéuticos ..	Libras.	2035	2028	4117	2058
Quincalla. . . .	id.	130	557	687	343
Sidra	Arrob.	1650	3410	5060	2530
Suela*	Libras.	14473	»	14473	»
Tejidos varios.	Varas.	9761	23225	32986	16493
Vidrios.	Piezas.	3882	2371	6253	3126
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	102454	203845	306299	153149
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1385965	1996214	3382179	1691089

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	AÑO COMUN.			AÑO COMUN.				AÑO COMUN.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	150	2723	714	»	»	»	1844	147	2470	660	»	»	»
1845	145	2967	743	»	»	»	1845	145	2847	744	»	»	»
Total.	295	5690	1457	147	2845	728	Total.	292	5317	1404	146	2658	702

ESTADO demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrob.	850	882	1732	866
Aguardiente. . .	id.	438	577	1015	507
Calcetas.	Pares.	662	706	1368	684
Carne salada. . .	Arrob.	512	677	1189	594
Corteza de árboles	Quint.	760	430	1190	595
Cueros y pieles. .	Libras.	7793	1934	9727	4863
Dinero.	Rs. vn.	»	233140	233140	»
Habichuelas.. . .	Fanèg.	977	1151	2128	1064
Hierro.	Quint.	2192	2207	4399	2199
Jarcia.	Arrobs	167	400	567	283
Lienzo del pais. .	Varas.	19000	18408	37408	18704
Madera.	Piezas.	991	5581	6572	3286
Manteca de vacas	Quint.	1082	303	1385	692
Papel.	Resms.	235	46	281	140
Patatas.	Quint.	5895	5064	10959	5479
Pañuelos.	Núm.°	960	»	960	»
Pescado salado. .	Arrobs	4112	»	4112	»
Quincalla.	Libras.	30	22	52	26
Tegidos varios. .	Varas.	8605	6860	15465	7732
Trigo.	Fanegs	327	81	408	204
Efectos diversos.	Rs. vn.	35963	23755	59718	29859
Valor total de estos artículos. .	Rs. vn.	573512	894323	1467835	733917

LUARIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Valde-Dios*. (V.)

LUBAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Frama*. (V.)

LUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Budian*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LUBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

LUBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

LUBERRI: cas. del barrio *Vidasoa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LUBERRI: cas. del barrio *Alchigor*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LUBIA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (10). SIT. á la márg. der. del r. Verde, le combate principalmente el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales; tiene 25 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision en concurso: TÉRM.: confina N. Rábanos y Navalcaballo; E. Tardajos y Rabanera; S. Almazan, y O. Llamosos; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de aguas gruesas y la granja de Valverde: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Verde, es arenisco y flojo; en todas direcciones se encuentra monte bajo de chaparro, estepa y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el carretero que conduce de Soria á Almazan. CORREO: se recibe y despacha en la administracion de Soria. PROD.: trigo, cebada y centeno, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado vacuno y cabrío; hay caza de conejos y liebres y en el r. se crian bastantes cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 102 almas. CAP. IMP.: 32,199 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 964, se cubre por reparto entre los vecinos.

LUBIAN: r. en la prov. de la Coruña, que tiene su principal orígen en lo último de la parr. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor, muy cerca del térm. de Sta. Maria de Queijas y San Martin de Rodis, baja por el centro de la misma hácia el O., quedando la igl. inmediata á la márgen der. y entra por medio de la de San Salvador de Sofán, en donde se le une el del Viso. Otro brazo baja de la citada de Rodis, y pasada alguna distancia sigue sirviendo de término á esta y á las de San Mamed de Andoyo y Sta. Maria Magdalena de Aldemunde que quedan al S. y á su márg. izq., se introduce por Sofán con inclinacion al NO. á unirse con el anterior; y juntos continuan por la misma parr. hácia el O., dejando la igl. en la márgen izq.; no muy lejos y á su frente dobla su curso hácia el N., y haciendo otro recodo, vuelve al momento al O. continuando por la propia parr., separándola de la de San Lorenzo de Verdillo, la cual queda á la márgen der. Al dejar los térm. de Sofán y Verdillo á la inmediacion del puente de Carral, que es de piedra con tres ojos, de mala construccion y que con dificultad sirve para carros, atraviesa por San Jorge de Artes, y luego se une á otro r. que llaman Jamozo, que se forma de las aguas que bajan de la misma de Artes, Sofán y Sta. Maria de Rus. Despues de unido al anterior, y á corta distancia, corre separando la parr. de Sta. Maria de Ardaña, que queda á la izq., de parte de la de Artes, cuya igl. está á la izq. de este r. y muy inmediata al de Jamozo. Despues que deja al término de Artes, entra en el de San Juan de Carballo, que lo atraviesa, dejando á la izq. un triángulo de monte que se introduce entre el de Ardaña, sigue el riego por este hasta muy cerca del puente de Lubian, punto donde finaliza aquel y tocan los de Carballo y San Martin de Oca. La igl. de Carballo y toda la pobl. quedan á la der. Mas arriba del citado puente se le une otro r. que baja por el centro de la parr. de

San Ginés de Entrecruces, que despues separa esta de la de San Salvador de Herbecedo, dejándola á la izq. y aquella á la der. Desde Entrecruces sigue separando la de Herbecedo de la de Sta. María de Rus, la cual queda á la der., y atravesando por una parte de su terreno, entra en la de Ardaña, con direccion al NO, en donde se le unen otros 2 riach., que el uno baja de Rus con direccion al SO. y el otro de las de Herbecedo y Seavia con direccion al NE., y asi unidos corren por entre Ardaña al NO., y se embocan en el Lubian un poco mas arriba en los térm. de la misma, y pasa por los térm. de Oca, en los cuales está el puente Lubian que es de cantería con cinco ojos y de muy buena construccion. Un poco mas abajo entra en el térm. de Sisámo hasta el punto de Barcia, entre el cual y dicho puente se incorpora en el Allones despues de un curso total de 3 leg. largas: este r. á mas de la fertilidad que proporciona al pais que baña, cria riquísimas truchas que son muy apreciadas y otras diversidades de peces pequeños. Sin embargo de ser vadeable tiene varios puentes para comunicacion.

LUBIAN: puente sobre el r. de este nombre, en el pais de Bergantiños, prov. de la Coruña. Es de cantería, con cinco ojos, bastante estrecho y en muy mal estado. SIT. en el camino que parte de la Coruña á Camariñas y otros puertos de la costa occidental de la misma prov., dista de la Coruña 5 1/2 leguas.

LUBIAN: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. entre las portillas de Padornelo y Cando en terreno montuoso; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, fiebres gástricas é hidropesías. Tiene 86 CASAS, la de concejo, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños entre los que se cuentan algunos de Edroso y Acibeiros; igl. parr. (San Maméd), matriz de Chanos, Edradas y Edroso, servido por un cura de término y presentacion del ordinario; una ermita (San Bartolomé), contigua al cementerio; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. varias sierras; E. Acibeiros; S. Castrelos, y O. Chanos; á una leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren dos r. que reunidos en el térm. forman el denominado Tuela. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Benavente, Zamora y Galicia, pudiéndose llamar con mas propiedad veredas. Hay estafeta de correos, y casa de postas con 6 caballos para el servicio, y destacamento de carabineros y guardias civiles. PROD.: centeno, lino, patatas, hortalizas y frutas; cria ganados y con especialidad el vacuno. POBL.: 62 vec., 255 almas. CAP. PROD.: 164,798 rs. IMP.: 17,546. CONTR. 4,736 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,070 rs., cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

LUBIAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra*. (V.)

LUBIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. María de *Oserál*. (V.)

LUBIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de *Sillobre*. (V.) POBL.: 8 vec., 15 almas.

LUBIANO: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (22). SIT. en una altura; CLIMA saludable, le combaten todos los vientos y se padecen afecciones catarrales. Tiene 16 CASAS igl. parr. (La Asuncion), servida por un beneficiado perpetuo, con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo, cementerio al O., una ermita (San Juan), y para el surtido del vecindario dos fuentes, dentro de la pobl., de aguas comunes y saludables: los niños de este l. concurren á la escuela de Ullibarri Arrazua. El TÉRM. se estiende 1/2 legua de N. á S. y á igual distancia de E. á O., confina N. Ullibarri Arrazua; E. Mendijur; S. Matauco, y O. Junguitu y otra vez Ullibarri Arrazua; comprendiendo en su circunferencia varios trozos de robledal y algunos arbustos y una deh. de pasto. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesan varios riach. Los CAMINOS son locales en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria, por propio. PROD.: toda especie de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de tencas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 53 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUBIERRE: pequeño r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: tiene su nacimiento en las vertientes de los puertos de Borau, y va á incorporarse al r. Aragon, por entre los pueblos de Ascara y Abay.

LUBRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

LUBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de *Lubre*. (V.) POBL.: 28 vec., 106 almas.

LUBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Bergondo (1/2). SIT. á la der. del camino real de Madrid y como á 1/2 leg. CLIMA templado y bastante sano. Consta de los l. ó ald. de Armuño, Campiña, Campo Galan, Campo de Leis, Carboeiro, Corral de la Iglesia, Dórnas, Espíritu Santo, Ferreiro, Rua da Lama, Sanin, Santa Baya y Viña, que reunen sobre 140 CASAS; hay fuentes de buen agua potable y una escuela indotada á la cual asisten 52 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Juan), es única y su curato de provision ordinaria. El TERM. confina por N. con el municipal de Sada; al E. San Salvador de Bergondo; por S. Sta. María de Babio, y al O. San Julian de Soñeiro. El TERRENO participa de monte poco arbolado, y de llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y el que enlaza con la carretera, se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, habichuelas, varias otras legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 153 vec. y 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUBRE (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Ares (1/2). SIT. en una llanura y á la falda del Montefaro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 525 cas., distribuidas en los l. ó ald. de Arrujo, Besojo Feal, Golmar, Lamalonga, Lubre, Mayobre, Outeiro, Pedrós, Prados Viejos, Rega da Fraga y Seijas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San José de la v. de Ares y San Vicente de Meá; su curato de entrada y patronato real y ecl.: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Juan Bautista y San Andrés, sostenidas con las limosnas de los vec. El TÉRM. confina por N. con Simon (l. de Mugardos) y San Pedro de Cerbás; por E. con San Vicente de Caamonco; por S. con la r. y puerto de Ares, y por O. con el citado Meá. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Seijo. PROD. trigo, maiz, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda. IND. la agrícola. POBL.: 525 vec., 2,622 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUBRIN: v. con ayunt. en la prov., dióc. é intend. de Almería (12 leg.), part. jud. de Vera (3) y aud. terr. y c. g. de Granada. Se halla SIT. en una colina al pie de la sierra de los Filabres, donde goza de CLIMA sano y templado. Esta v., segun consta, fué poblada en 1578 por 28 familias venidas de diferentes prov., la cual perteneció en un principio al señorío del marqués del Carpio, y posteriormente á los duques de Berwik y Alba, á quienes pasó por medio de enlaces, herencias ó permutas; cuyos señores percibian las dos terceras partes del diezmo, las que recolectaban y custodiaban en una casa granero, de buena construccion, destinada al efecto, la cual, asi como su almazara, son los únicos edificios notables de la pobl. Los demas, levantados y colocados sin simetría, forman varias calles estrechas, tortuosas y de mal piso todas; y 2 plazas, llamada la una de la Constitucion, y la otra de Arriba: la primera está destinada para mercado, y en ella se encuentra la casa consistorial, y en la segunda se venden diariamente los pescados, verduras y carnes. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) es de térm. y matriz, y tiene agregada la de la aldea del Chivé, distante 1 legua: sirven su culto 1 cura párroco y 2 beneficiados, 2 tenientes amovibles por el ordinario, 4 clérigos particulares, 1 sacristan y 1 organista, ambos de nombramiento de dicho ordinario. Hay 2 escuelas de niñas, donde se las enseña las labores propias de su sexo, y 1 de primeras letras para los niños; 1 pósito con el fondo de 1,500 fanegas de trigo; y por último, á la entrada oriental de la pobl. 1 abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos, habiendo tambien otra ferruginosa y de virtudes medicinales, pero de escaso caudal, al O. y muy inmediata de la v. Confina el

TÉRM. N. Benitorafe; E. Antas; S. Lucainena de las Torres, y O. Ulcila del Campo: comprende la espresada aldea del Chivé y la cortijada de los Marchales. El TERRENO es de buena calidad, y se cultivan 1,400 fanegas de tierra de pan-llevar, entre las que pueden contarse 130 de medio riego; y en unas y otras se ven con abundancia olmos, cepas, higueras chumbas y otros árboles frutales. Todo el terreno está cortado por varias ramblas y arroyos que solo llevan agua en tiempos de lluvia, y en él se encuentran diferentes señales que indican la existencia de minerales ferruginosos y cobrizos de escelente calidad, especialmente el amianto, que por otra parte abunda mucho en la citada cortijada de los Marchales. CAMINOS: los locales. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite, de todo en abundancia, y de cuyos tres últimos artículos se esporta parte para los pueblos limítrofes, y para las c. de Murcia, Lorca y Almería; se cria ganado lanar y cabrío para el consumo de la pobl. IND.: la agrícola, la arriería, varios telares de lienzos, bayetas y cobertores, 3 almazaras, 6 molinos harineros, 5 hornos de pan cocer y 3 tiendas de abacería, paños, sedas y lienzos; tambien hay 1 mercado bastante concurrido, que se celebra semanalmente los domingos. POBL.: 1,250 vec., 5,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 354,005 rs. ID. IND. por consumos 70,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LUCAINENA DE LAS ALPUJARRAS: l. en la prov. de Almería (11 1/2 leg.), part. jud. de Berja (2 1/2), dióc., aud. territorial y c. g. de Granada (15 1/2) y ayunt. de Darrical. SIT. en el declive occidental de un cerro, en CLIMA templado, donde reinan especialmente los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 108 CASAS, divididas en 2 barrios por un barranco, la mitad de dos pisos y de mala distribucion interior; 1 pequeña plaza de figura irregular, varias calles muy malas, sin empedrar y sucias; 1 pósito con el fondo de 57 fanegas de trigo, 1 cárcel arruinada, 1 fuente de buena agua para el surtido del vecindario; 1 iglesia (Sto. Cristo del Consuelo), aneja de Ugijar, servida por 1 teniente de cura, 1 sacristan y 1 acólito; y últimamente 1 cementerio contiguo á la misma igl. y en medio de la pobl., cuya circunstancia hace que sea perjudicial á la salud pública. Confina el TÉRM N. Alcolea; E. Berja; S. Darrical, y O. Ugijar: comprende un cortijo llamado la Hortichuela. El TERRENO es bastante estéril, muy quebrado, pedregoso y casi todo de secano, habiendo algunos montes, de los cuales es el principal el denominado Cerron, que se halla al E.; se cultivan 40 fanegas de tierra regadía, la mitad de segunda y la otra de tercera clase: los r. de *Cherin* y *Alcolea* reunidos pasan en direccion de N. á S. á un tiro de fusil del pueblo; su caudal es escaso, pero de curso perenne; en las avenidas suele desbordarse con frecuencia, en razon a ser poco profundo el cáuce que lo encierra; sus aguas se utilizan para el riego, y para dar impulso á 1 molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD. trigo, maiz, aceite y seda, cuyos artículos no bastan para el consumo; la parte que falta se importa de Berja y Ugijar; cria ganado lanar, cabrío y muy poco mular, y caza de perdices, conejos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola y el espresado molino harinero, ocupándose ademas los naturales en la fabricacion de esparto, que lo venden en los pueblos inmediatos, y en el trabajo de las minas de la sierra de Gador. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo; 47,601 rs. CAP. indirecto por consumo: 21,717. CONTR.: 13'53 por 100 de esta riqueza.

LUCAINENA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (8 leg.), part. jud. de Sorba (2), aud. territorial y c. g. de Granada (25). SIT. al N. y pie de la sierra Alhamilla, combatida por todos los vientos que hacen su CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias y tabardillos, producidos por la sequedad del clima. Se compone de 240 CASAS de mal gusto, sin contar las cortijadas y caseríos, las cuales forman calles por lo general desiguales, en un estado mediano de policía. Hay una plaza cuadrilonga, cuyos costados los componen una fuente de buenas aguas, las casas consistoriales, la del curato y otras cuatro de particulares; un pósito ó banco de labradores con 560 fanegas de trigo y 2,100 rs. en metálico; una escuela asistida por 12 niños, cuyo maestro no percibe otras utilidades que las convenidas con los padres de aquellos; una cárcel pequeña y de cortas comodidades; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de patronato real, un sacristan mayor y dos acólitos; en el sitio llamado de la Cámara una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, sin servicio por falta de fondos; un cementerio construido en el año de 1837 bien ventilado, y que no perjudica á la salubridad pública: finalmente en una montaña que se eleva al S. de la pobl. existen las ruinas de un antiguo cast., advirtiéndose ademas en varios sitios, restos de otras fortalezas, por cuyo motivo llaman á esta v. los naturales de Lucainena de las Siete Torres. Confina el TÉRM. N. Tahal; E. Sorbas y Nijan; S. Huebra, y O. Turrillas, Taberno y Senés, comprendiendo su circunferencia 3 1/2 leg. poco mas ó menos; en él se encuentran las alq. y caseríos de Almazarilla, Cabero, Cámara, Cobatillas, Donate, Fuente de la Parra, Ibañez, Polopillos, Polopos Altos y Bajos, Paralejos, Pocillo, Rambla Honda y Saltador y Olivillos; algunas cordilleras y sierras denominadas Fronton del Granado, del Huele, Herrerías y Madroñeras, Lanchas y Punta de Moraila y varias fuentes ó cortos manantiales de aguas para beber y ferruginosas, pues que abunda el terreno en minerales, siendo el mas principal el de azufre: al S. de la v. se eleva la sierra Alhamilla, en donde se encuentran muchas minas antiguas, cuyos minerales son desconocidos, escepto el de la nombrada Votacion ó de los Pobres, que es de escelente cobre de rosa y alguna parte de oro y plata. El TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte está en cultivo, graduándose en 5,000 fan. de tierra, de las cuales se siembran al año una tercera parte: cruzan por el térm. varios arroyos ó ramblas, siendo las mas notables la llamada Honda, Almazarilla, Cueva y del Alamo que se reunen á la otra de Polopos, la cual desemboca en el mar junto á Carbonera. Los CAMINOS son carreteros y de herradura, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Almería. PROD. trigo, cebada, maiz, centeno, garbanzos, aceite, barrilla y frutas de muchas clases; todo en bastante abundancia. La principal IND. es la agricultura, dedicándose ademas las mugeres á la hilaza y tejidos ordinarios, y el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los que faltan para el consumo. POBL.: 301 vec., 1,205 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 109,366 rs. CAP. indirecto por consumos: 33,941. CONTR.: 13'53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con el arrendamiento de una casa, una pequeña suerte de tierra y parte de un manantial; todo lo cual asciende á 300 rs., y el resto por reparto entre los vec.

LUCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22): SIT. al pie del cerro llamado de San Marcos, que le cirunvalan 3 barrancos, dando vista á toda la sierra de Filabres y parte del r. Almanzora; es muy bien ventilada y goza de CLIMA despejado y saludable. Tiene 400 CASAS de mala construccion y aspecto, distribuidas en varias calles irregulares y de piso poco cómodo; una pequeña plaza al E. de la poblacion; escuela de primeras letras dotada de los fondos municipales; algunas fuentes en el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego; y por último una igl. parr. de primer ascenso (la Concepcion) servida por un cura párroco, un teniente, un beneficiado y un sacristan nombrados por el ordinario. Confina el TÉRM. N. Cullar; E. Oria, Urracal y Somontin; S. Purchena, Armina y Tíjola, y O. con el mismo Tíjola. El TERRENO es bastante productivo y casi todo cultivado, encontrándose en él una cantera de jaboncillo, y una sierra perteneciente al marqués de Valmediano, la cual contiene algunos pinos y monte bajo de combustible y carboneo. CAMINOS todos son de herradura y de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tíjola distante una leg. PROD.: granos de toda clase, aceite en abundancia, vino, y ganado lanar y cabrío. IND.: la ocupacion preferente de los naturales es la agricultura, pero no obstante algunos se dedican tambien á la fabricacion de telas de lino y cáñamo. POBL.: 386 vec., 1,545 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 130,726 rs.: cap. indirecto por consumos 73,787. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

LUCENA: r. que principia en el térm. de Chodos, prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena. En su origen no es mas que un barranco seco llamado de Chodos, que comenzando al S. del pueblo de su nombre, donde recibe las vertientes meridionales del monte Peñagolosa, corre hácia el SE. hasta Lucena, en donde toma esta denominacion que ya

no abandona hasta su desagüe: recoge allí las fuentes que brotan en la masada de Tor, que algunos creen ser el origen del mismo r.; deja á la der. á la mencionada v. de Lucena y á la de Alcora, y á la izq. á Figueroles y la ald. de La Foya, desembocando luego en la rambla de la Viuda, donde pierde su nombre. Los principales barrancos que se le unen son: por la der. el del Mas de Custodi 1/2 hora antes de llegar á Lucena; el del Pas de Santonio, que pasa por el pie de ella; el de los Foyes pasado 1/4 de hora; el de la Miloca á una hora; y el de la Torre que desemboca por frente de Figueroles: por la izq. confluyen, el de Casotes 1/2 hora antes de Lucena, y el de La Foya que corre por delante de la ald. del mismo nombre. Sus aguas se aprovechan para el riego de Lucena, Figueroles y Alcora; y el número de hanegadas de huerta que fertiliza en cada uno de ellos son: en Lucena 262, 108 en Figueroles, y 1,390 en Alcora, con mas unas 200 hanegadas que beneficia el barranco de la Foya, que se pierde en el r., pertenecientes al mismo Alcora y á su ald. La Foya. Los mencionados riegos se consiguen por medio de acequias que estraen sus aguas del r., siendo de mencionarse el famoso azud y pantano que se encuentra bajo la huerta de Figueroles junto al molino que llaman del Pantano. Esta magnífica obra que era la riqueza de Alcora por reunir allí aguas bastantes para asegurar el riego de su huerta en un año de sequía, se halla arruinada y abandonada hace mas de 50 años, conservándose el azud y acueducto que cruzaba la pared del pantano de N. á S. cuando por bajar las aguas no podia regarse por la cequia alta: permanecen en buen estado las paredes de piedra sillería que sostienen las 2 torres de refuerzo, y se apoyan en los montes de ambas márg. La rotura del medio lienzo se calcula podria repararse con un millon de rs. En todo el curso del r. se encuentran 2 batanes y 6 molinos harineros en Lucena, 3 en Figueroles, y 8 en Alcora. Como es escaso de agua puede atravesarse por cualquier punto, aunque en las avenidas son los mejores pasos, uno que hay á 1/4 de hora de Figueroles y otro enfrente de Alcora, con un puente de mampostería de un solo arco al pie de la montaña en donde se halla sit. Lucena.

LUCENA: part. jud. de ascenso en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta c. y de Tortosa. Se compone de 11 v., 15 l., 2 ald. y mas de 700 masadas, que forman 26 ayunt., cuyos nombres, poblacion estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza imp., así como las dist. de los principales entre sí á las cap. de que dependen, resultan de la escala y cuadro sinóptico que colocamos á continuacion.

| LUCENA, cab. del part. jud. | | |

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.											Jóvenes alistados de edad de														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	A. 1 edilicos.		18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. correspte. á una quinta de 25,000 hamb.		Territorial pecuária y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. M.	R. M.
Adzaneta	Tortosa.	368	1224	245	»	245	245	1	1	6	1	6	»		19	16	10	7	6	3	5	66	3 »		96100	8575	104675	284 15	85 18
Alcora	id.	1347	5609	460	4	464	446	1	1	8	1	7	»		44	42	44	27	28	18	8	211	9 »		270516	68350	338866	251 20	60 14
Argelita	Valencia.	144	547	97	3	100	97	1	1	4	1	5	»	»	6	3	8	5	1	2	»	25	1 »		34260	1425	35685	247 28	65 8
Ayodar	id.	165	667	93	»	93	81	1	1	4	1	5	»	»	10	6	5	9	4	2	2	38	1 »		53400	4550	57950	351 7	86 30
Benitandús (1)	Tortosa.	»	»	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	1	3	1	»	10	0'1		»	»	»	»	»
Castillo de Villamalefa.	Valencia.	200	876	90	»	90	81	1	1	4	1	5	»		1	9	2	7	3	3	3	28	0'9		42400	2125	44525	222 21	50 3
Chodos	Tortosa.	61	350	59	»	59	54	1	1	2	1	4	»		3	5	4	5	4	3	1	12	1 »		29895	3725	32620	534 26	93 7
Costur (2)	id.	»	»	79	2	81	79	1	1	2	1	4	»		3	3	4	»	2	»	»	82	1 »		»	»	»	»	»
Córtes de Arenoso	Valencia.	341	1775	171	6	177	171	1	1	6	1	6	»		15	13	14	13	13	7	7	25	0'6		90633	11425	102058	299 10	57 17
Espadilla	id.	89	317	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»	»	4	2	»	7	1	2	1	17	0'4		27435	725	28160	352 »	88 28
Fanzara	Tortosa.	169	667	115	4	119	109	1	1	4	1	5	»	»	2	3	2	5	4	3	3	22	1 »		107248	3525	110773	655 8	166 3
Figueroles (3)	id.	»	»	95	»	95	95	1	1	4	1	5	»		3	3	8	2	2	3	1	22	1 »		»	»	»	»	»
Fuentes de Ayodar	Valencia.	48	188	46	»	46	46	1	»	2	1	3	»	»	3	6	4	4	1	1	»	19	0'9		10060	425	10425	217 6	55 15
Jinquer (4)	Tortosa.	»	»	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	»	1	2	»	»	1	»	4	0'1		»	»	»	»	»
Lucena	id.	786	2903	284	12	296	255	1	1	8	1	7	»	»	18	26	25	13	15	18	17	132	4 »		165165	18000	183165	233 1	63 3
Ludiente	Valencia.	119	509	102	5	107	90	1	1	4	1	5	»	»	11	12	6	9	14	5	6	63	1 »		50212	5700	55912	469 29	109 29
Ribesalbes	Tortosa.	148	689	134	3	137	134	1	1	6	1	6	»	»	12	13	5	6	5	7	3	51	1 »		52000	25600	77600	524 11	112 21
Suera Alta y Baja	id.	235	953	131	4	135	123	1	1	6	1	6	1	»	4	9	7	2	10	1	2	35	2 »		66530	25125	91655	390 1	96 6
Toga	Valencia.	107	378	82	»	82	58	1	1	4	1	5	»		6	1	4	6	5	3	1	26	0'7		48000	725	48725	455 13	138 31
Torrechiva	id.	42	249	40	4	44	40	1	»	2	1	3	»	»	8	4	2	5	4	6	»	29	0'3		47400	1575	48975	1166 2	196 23
Useras	Tortosa.	500	1900	247	2	249	247	1	1	8	1	7	»	»	7	15	23	6	13	9	4	77	3 »		117395	14300	131695	263 13	69 11
Vallat	Valencia.	60	240	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	»	2	2	4	1	2	»	2	13	0'2		22500	375	22875	381 9	95 11
Veo	Tortosa.	93	402	48	»	48	48	1	1	2	1	4	»	»	2	1	2	2	4	2	»	13	0'8		19041	9600	28641	307 33	71 8
Villahermosa	Valencia.	425	1760	216	»	216	216	1	1	6	1	6	»		14	15	22	16	12	11	5	95	4 »		222200	12875	235075	553 4	133 19
Vistabella	Tortosa.	321	1239	197	2	199	171	1	1	6	1	6	»		7	14	11	13	8	10	4	67	3 »		42370	10725	53095	165 13	42 29
Zucaina	Valencia.	180	691	120	4	124	120	1	1	4	1	5	»	»	4	15	3	5	7	4	10	48	2 »		99510	2125	101635	564 22	147 3
Totales		5939	24133	3262	55	3317	3117	26	21	110	26	128	1		210	241	222	176	171	125	85	1230	43 »		1714210	230574	1944785	327 16	80 20

(1) La poblacion de este ayuntamiento, así como su riqueza imponible están unidas con las de Veo.
(2) Unido con Alcora en cuanto á la poblacion y riqueza.
(3) Idem. con Lucena:
(4) Idem. con Alcudia de Veo, del partido judicial de Segorbe.

NOTA. No se encuentran en la matrícula catastral los datos que indiquen la cuota de contribuciones que satisface cada ayuntamiento; pero se ve que el total de las que paga la provincia es el 22 por 100 de su riqueza: en la misma proporcion, las de este partido deben ascender á rs vn. 427,853, que salen á razon de 72 rs. 1 maravedí por vec. y 17 rs. 25 mrs. por hab. La de culto y clero, entra en este total por rs. vn. 91,599 que le corresponden al respecto de 4'71 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 15 rs. 14 mrs. por vec. y 3 rs. 27 mrs. por hab.; lo que reduce las demás á rs. vn. 336,254, ó sean 56 rs. 21 mrs. por vec. 13 rs. 32 mrs. por hab. y 17'29 por 100 de la riqueza.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al estremo occidental de la prov., y confina N. con los part. de Mora (Aragon, prov. de Teruel) y Albocacer; por E. con el de Castellon de la Plana; por S. con los de Villarreal y Segorbe, y por O. con el de Vivel y parte del de Mora. El límite sept. corre por la sierra de los reinos de Valencia y Aragon y por los térm. de Vistabella, Chodos y Adzaneta; el oriental por Useras, Costur, y Alcora; el meridional por Ribesalbes, Benitandus, Veo y Jinquer; el occidental por Ayodar, Fuentes de Ayodar, Toga, Torrechiva, Zucaina y Córtes de Arenoso hasta llegar otra vez al límite de Aragon, quedando siempre dentro del part. los pueblos mencionados. Su estension de N. á S. es de 16 horas, y 13 de E. á O., con mas de 24,000 alm. (30,000 segun datos de la redaccion), repartidas en las 28 pobl. mencionadas de las que, Adzaneta, Alcora, Lucena, Useras y Villahermosa son las principales. Su CLIMA es bastante destemplado y tan vario como los diferentes vientos que reinan, que son el SE., NE. y N.· el primero produce un temperamento cálido y húmedo; el segundo, frio, y el tercero glacial é insoportable. Sin embargo, por un término medio puede decirse que es fria la atmósfera en la parte sept. del part., y templada en la oriental. Las enfermedades mas comunes son las estacionales.

TERRITORIO. Todo él se compone de una série de montañas sobrepuestas unas á otras, las cuales forman una masa compacta entrelazándose entre sí, y elevándose hácia el N. del part. donde descuella el famoso Peñagolosa, nombre que sin duda proviene de Peña colosa ó colosal, por su grande y asombrosa elevacion: se halla sit. al NE. de Villahermosa y al SO. de Vistabella, y su pico es el núcleo de todas las montañas de la prov., como tuvimos ocasion de notar al describir aquella: domina todas las del part.; las mas encumbradas parecen á su alrededor pequeñas colinas, y desde su cúspide presenta el pais un magnífico y vistoso panorama, descubriéndose hácia el E. las sierras de Engarcerán; al SE. el fértil terr. de la Plana que concluye en el mar mediterráneo; al S. la sierra de Espadán, y al O. el reino de Aragon. Estiende principalmente sus raices en forma de cord. hácia el N. y NE. en busca de los montes del Maestrazgo; por el E. va descendiendo en colinas y lomas que desaparecen insensiblemente hasta concluir en la llanura de Castellon, y por el S. se entrelaza con la notable sierra Espadan, que se introduce por la parte meridional del part., donde se levanta el escarpado piso de su nombre, en cuyas raices sept. estan sit. Jinquer, Veo y Benitandus. En toda la multitud de sierras y montes que quedan reseñados, hay poco arbolado, aunque abundan los arbustos como sabinas, romeros, aliagas, lentiscos y otros, siendo riquísimo el reino vejetal médico, y abundantes las yerbas de pasto. Antes de la guerra civil existian espesos pinares y carrascales, que en la actualidad casi han desaparecido. En Vistabella y en las faldas del Peñagolosa radica el pinar mas estenso del part.; en la montaña del Bohi otro de una hora en cuadro; en el Cabezo de Batalla otro, lo mismo que en el Mas de Gual, de pinos y carrascas, cuya estension es de una hora en cuadro: de los dos primeros se saca alguna madera de construccion, aunque de inferior calidad. En Córtes de Arenoso hay 2 pinares, uno en el cerro del Cabezogordo, y otro en el Cabezo del Pinar, entrambos destinados al carboneo, aunque del último se aprovechan algunos pinos para madera de construccion. En el térm. de Lucena, barranco de la Masada de Cuaresma y monte del Salto del Caballo, existen pequeños pinares, encinas y robles para el carboneo: en las lomas de Tena, masada de Fovos y en la mayor parte de las sit. desde el ESE. hasta el NO., se encuentran restos de los carrascales que existian, criándose ahora un pinar en la masada de Eugenia, y otro con un robledal en la de Bachero. En el térm. del Castillo y maseria de Agustina, hay un carrascal para el carboneo y cria de ganado de cerda; en el de Fanzara se crian ahora 3 pinares y un carrascal que por ser tan jóvenes apenas pueden utilizarse actualmente; y en Suera Alta y Suera Baja hay bastantes alcornocales, haciéndose continuas plantaciones para aprovechar el corcho. Encuéntranse 2 canteras de piedra; una en Lucena á 1/2 hora de la pobl., de la que se sacan ruedas de molino y otros de menores dimensiones, que se emplean en las fáb. de loza de Ribesalbes y Alcora para moler los barnices; y otra en el térm. de Ludiente. Hay infinitas minas de yeso y algunas de metales: en Vistabella se principiaron á esplotar de oro y plata; pero bien por la escasez del mineral, bien por ignorancia facultativa, se abandonaron; en Villahermosa se encuentran 3 de cobre gris, 2 que se esplotan, y una abandonada desde 1844, hallándose ademas muestras en dos puntos. En una de las minas que se benenefician se ha tropezado con trabajos antiquísimos, cuya totalidad no se ha descubierto todavia, habiéndose hecho algunas escavaciones en otros 3 puntos en que aparecen señales plomizas.

El part. está cubierto de cañadas, con algunos valles de corta estension, y unas pocas llanuras: las principales son la del Viñer entre Figueroles y Costur cubierta de viñedos, de donde probablemente toma nombre, atravesada desigualmente de S. á N. por el barranco de la Foya, en el que nacen algunas pequeñas fuentes con que se riegan al S. unos trozos de huerta pertenecientes á la ald. del mismo nombre: tiene una hora de larga y 1/2 de ancha. La llanura de la Santa entre la rambla de la Viuda y Alcora poblada de viñas, algarrobos, higueras y olivos, es aproximadamente de la misma estension: la de Adzaneta de 2 1/2 horas de long. y 3/4 de lat. está formada de tierra gruesa circundada de pequeñas colinas cubiertas de olivos; lo cruza de NO. á NE. el barranco del Castell de poca profundidad, que desagua en la rambla de la Viuda, y se cultivan en ella trigo, maiz y patatas. El llano de Vistabella presenta un fenómeno singular, porque despues de haber trepado multitud de montes, y cuando no debieran esperarse mas que escabrosidades y derrumbaderos, se llega á aquella llanura de 2 horas de largo y casi la mitad de ancho, compuesta de marga, arenisca y rodeada de encumbradas montañas; es bastante estéril en verdad por los frios que allí reinan, pero se cogen en ella las patatas mas apreciadas del terr. En el térm. de Córtes de Arenoso pasando á Rubielos, se encuentra otra planicie de tierra encarnada y arenisca de 1/2 hora de estension; en Argelita en la cima del monte la Laguna otra de 3/4 de hora de tierra fuerte y rojiza, que forma un declive suave hácia el centro, donde se reunen las aguas pluviales; algunos pequeños valles en Alcora intermedios entre las colinas que forman el límite oriental del part.; y finalmente en Zucaina hay otra llanura de 3/4 de hora de long. y medio cuarto de lat., mucho mas fértil que la de Vistabella; y aunque privada de riego, produce maices cuando logra lluvias, y en todas ocasiones abundantes trigos.

RIOS Y ARROYOS. En sus art. especiales hacemos su descripcion minuciosa; ahora nos concretamos á dar una idea general de ellos para evitar repeticiones inútiles. Corre por el S. del part. en direccion de E. á O., con alguna inclinacion al SE., el r. *Mijares*, llamado por otros Millares, que entrando en él por Torre-chiva, pueblo sit. á la izq., pasa por Toga y Espadilla á la der., y luego por Vallat, Fanzara y Ribesalbes á la izq., penetrando en el part. de Villareal despues de haber recibido durante su curso multitud de barrancos, arroyos y otros afluentes, siendo los principales el r. *Villahermoso* que se le une por la izq. cerca de Vallat, y el arroyo de Ayodar ó el *Riach.*, por la der. entre aquella y Espadilla. Con sus aguas se fertilizan sobre 1,430 hanegadas de tierra distribuidas en los pueblos de sus riberas, sangrándose el r. por medio de unas presas de ramaje y piedra; se mueven varios molinos harineros; y aunque para su paso se encuentra solo un puente de mamposteria de un arco en Toga, es de ordinario vadeable en los puntos donde estan sit. los pueblos de sus márgenes, siendo el mejor vado en tiempos de avenidas el de Ribesalbes. Fertiliza tambien el part. de Lucena el r. de *Villahermosa* ó de *Linares* que nace en el térm. de este último, prov. de Teruel, part. jud. de Mora: se le conoce entonces con el nombre de r. *Mayor* ó de Linares, y entrando en aquel por Villahermosa, cuya v. deja á la izq., se le une el r. *Carbo* tomando el nombre con que le encabezamos. Corre en direccion del SE. por Castillo de Villamalefa y Ludiente que quedan á la izq., deja á la der. á Argelita, y por Vallat desemboca en el Mijares donde pierde su nombre. Sus aguas se aprovechan para el riego de 1,300 hanegadas en los 4 pueblos mencionados, sangrándolo á corta dist. de los mismos, por medio de acequias, cuyas presas son de piedras sueltas y tierra. Alimenta varios molinos harineros, es vadeable por todas partes, y tiene un puente de madera en Villahermosa y unos pontones de vigas, ramaje y tierra en Castillo Ludiente y Argelita. De N. á SE. cruza tambien el terr. el r. de *Lucena* que comienza en el barranco de Chodos y toma aque-

lla denominacion al llegar á la v. de su nombre que está á la der. ; pasa por Figueroles y la ald. Foya á la izq. , y dejando luego á la der. á Alcora , desagua en la rambla de la Viuda. Se fertilizan con sus aguas sobre 1,760 hanegadas pertenecientes á los pueblos mencionados ; da movimiento á varios molinos harineros y batanes ; es vadeable , y tiene un puente de mampostería en Lucena. Circunvalando toda la parte septentrional del part. , corre de O. á E. el r. *Monleon* que nace en la division de los reinos de Aragon y Valencia á 2 1/2 horas NO. de Vistabella, cuya v. queda á la der. ; se le unen por este lado los barrancos del Mojon , Azor y Foyadores , y por la izq. la rambla *Carbonera* , desde cuya confluencia tuerce al S. con el nombre de rambla de la *Viuda* , dejando á la der. á Adzaneta , por cuyo térm. se sale del part. , para volver á introducirse por el de Alcora en donde le entra por la der. el r. *Lucena* , desde cuyo punto revuelve al SE. y penetra en el part. de Villareal para desaguar en el Mijares No se riega huerta alguna con él , mueve algunos molinos harineros y tiene un puente de silleria de un arco entre los térm. de Vistabella y Mosqueruela, y un ponton en el de Adzaneta. Corren finalmente por el S. del part. los arroyos ó barrancos de *Suera* y *Jinquer* , que nacen en los térm. de los pueblos de que toman nombre , y unidos en un solo cauce con el barranco de Hain , forman orígen del r. Seco ó de *Bechi*.

Infinitas son las fuentes de aguas potables que se encuentran en todo el part. ; y para formarse un cálculo aproximado de su número, baste decir que de 107 masadas que hay en el térm. de Lucena, apenas existirán dos que usen el agua de una misma fuente: la mayor parte se aprovechan para el riego de cortas cantidades de huerta. La de la Pegunta es de agua tan diluyente que segun aseguran los naturales disuelve una pierna de carne en 48 horas quedando solo el hueso. Las minas aguas *termales* que existen, son las de Toga que se aplican con fruto á los reumáticos y dolores crónicos : en el art. de aquella v. daremos mas pormenores.

Caminos. No hay ninguno carretero , á escepcion de un trozo desde Castellon á Alcora , y otro desde dicho punto á Adzaneta sin ventas ni mesones algunos : los medios de comunicacion de unos pueblos con otros se reducen á sendas para hombres á la lijera , y caminos vecinales de herradura descuidados , peligrosos y por puntos intransitables.

Producciones. Trigo , centeno , cebada , avena, maiz, garbanzos , lentejas , patatas , algarrobas , aceite , vino , higos, almendras , nueces , algun cáñamo , frutas , miel , cera , lana , queso , corcho y verduras. Sus pastos mantienen un numeroso ganado lanar y cabrío , algun vacuno , de cerda y mular : en los montes abundan los conejos , perdices y algunas liebres , y en las llanuras de Adzaneta y Vistabella las codornices.

Industria. La que se ejerce en el part. es mayor de la que debia esperarse de un pueblo esencialmente agrícola : la principal es la harinera ; se fabrican ademas estambres y cordellates , estameñas bastas , bayetas , paño borreguero ó pardo , fajas , mantas de las llamadas Morellanas , lienzos caseros , alpargatas , aguardientes , loza fina y ordinaria , papel de estraza y estracilla , dedicándose muchos á la arriería en Alcora y Ribesalbes para el trasporte de loza ; en Córtes y Vistabella para el de telas de lana. Los salarios agrícolas son 3 rs. en invierno y 4 en verano , pagándose el obrero la comida : en la temporada de la siega se aumenta una mitad mas , y á pesar de ello emigran bandadas de jornaleros á Cataluña , Aragon y Valencia. El salario de los industriales es de un real mas.

Comercio. Los art. que se esportan son , ganado cabrío y lanar , pieles , jamon á 6 rs. libra carnicera , perdices á 2 1/2 reales , lana á 44 rs. a. , queso á 90 , patatas á 3 , cera á 180, miel á 36 , manzanas á 5 , uva á 3 , higos á 5 , corcho á 18, trigo á 10 la barchilla , nueces á 7 , y almendras á 9. Los art. que se importan son , ganado mular y caballar , quincalla , telas de algodon ó hilo , pañuelos de seda , arroz á 23 rs. barchilla , bacalao á 52 a. , y jabon á 34 : todos los precios reducidos á un año comun.

No hay feria ni mercado alguno notable ; el principal es el de Alcora, de cuyo punto se surten los pueblos inmediatos: los art. del tráfico se reducen á especiería , cereales , arroz, bacalao , quincalla , percales , cáñamo , loza y vidrio.

Usos y costumbres. Los hab. del part. son generalmente altos , morenos , delgados , fuertes , lijeros , valientes y capaces de arrostrar las mayores privaciones y fatigas: los pueblos de la montaña son trabajadores y económicos , mientras los que guarnecen las orillas del Mijares no tienen aquellas dotes á igual grado. La aficion al vino y licores se desarrolla progresivamente ; son relijiosos hasta la supersticion ; muy raros los robos , aunque la menor provocacion ocasiona derramamiento de sangre.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 65; de los que resultaron absueltos de la instancia 5 , libremente 1 , penados presentes 56, contumaces 3 , reincedentes en el mismo delito 2 , y en otro diferente 2; de los procesados 26 contaban de 10 á 20 años de edad , 31 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 60 eran hombres, y 5 mugeres ; 43 solteros y 22 casados , 2 sabian leer , 5 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion ; los 65 ejercian artes mecánicas,

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito , 2 de ilícito , 3 armas blancas permitidas , 5 prohibidas , 5 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

LUCENA: v. con ayunt. , cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (22): sit. sobre un pequeño cerro en la ribera der. del r. de su nombre ; reinan generalmente los vientos del N. y O., su clima es frio y saludable. Tiene 314 casas de buena fáb. , y arregladas á las necesidades agrícolas , las cuales se distribuyen en 14 calles bastante rectas , aunque estrechas y generalmente desempedradas , y 2 plazas , la de Isabel II que ocupa el centro de la pobl. , es un rectángulo cuyo lado occidental lo forman una línea de soportales con arcos desiguales ; su long. de N. á S. es de 154 pies, y su lat. de E. á O. de 58. Contiene la igl. , la casa abadia , la del ayunt. , los lavaderos y balsa para el riego de la huerta inmediata ; se celebra en ella el mercado semanal. La plaza de la Iglesia es otro rectángulo menor , que puede considerarse como una prolongacion de la anterior , está empedrada , tiene 62 pies de long. por 36 de lat. , sin otro edificio notable que el de la igl. , cuya fachada se prolonga por toda su estension. La casa de ayunt. está sit. al E. de la primera plaza , es de un solo piso con una sala y un pequeñísimo cuarto que sirve de archivo , y forma solo una parte del edificio en que está la cárcel , hospital , cuartel de guardias civiles , escuela y habitacion del maestro. La cárcel no es mas que el piso bajo de la casa capitular , compuesto de 2 salas con escasa ventilacion y un calabozo sin otra luz , que la que entra por una trampa hecha en el piso de aquella. En la actualidad está sin uso , y los presos fueron trasladados á las provisionales formadas en el castillo viejo propio del Sr. duque de Hijar , sit. al N. de la pobl. , ocupando el estremo de la montaña , sobre la que asienta la v. : su figura es polígona irregular , con 3 lados como los de un cuadro perfecto , y el del S. formado por 2 diagonales que rematan en un ángulo saliente en el centro. Su entrada se halla al E. defendido por 2 torreones , que como todo el edificio son de mampostería con los ángulos de piedra sillar: en las paredes del edificio existen , aunque tapiadas la mayor parte , varias ventanas ojivas con una delgada columna gótica que las divide por mitad , y cuyos chapiteles estan afiligranados. Tiene en el piso bajo una espaciosa sala y un calabozo ; en el superior 4 separaciones , ademas de la pieza del centro , que sirve para pasar á todas las demas con suficiente espacio para la habitacion del alcaide. Se halla en un estado de desmejoramiento notable , y tal vez se arruine en breve, si no se reparan con tiempo sus grietas y los agujeros por donde se introduce y filtra el agua de las lluvias. Las piezas estan bastante ventiladas y con mucha luz , á escepcion del calabozo del piso bajo , si bien espuestas en el invierno á los recios vientos del Penagolosa , son muy frias y sumamente desabrigadas. Hay escuela de niños , á la que concurren 50, dotada con 3,000 rs. , otra de niñas con 60 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion ; un hospital de caridad para los enfermos del pueblo pobres de solemnidad , cuyas rentas ascienden á 655 rs. con 32 mrs. , en censos que satisfacen algunos particulares ; de los que há tiempo que no se pagan por haberse perdido las escrituras de imposicion 149 rs. 14 mrs. ; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de que es anejo el pueblo de Figueroles , servida por un cura de térm. , patronato

del conde de Aranda, un vicario y 12 beneficiados de patronato familiar, de los que hay 8 vacantes. Se fundó por el año 1724, y aunque es incierto el año de su conclusion, parece lo mas cierto, que el remate del edificio fuese en 1742, aun cuando el dejarle en disposicion de poder consagrarse al culto divino se prolongase hasta el 49: tambien es desconocido el arquitecto que formó el plano y comenzó la obra, habiéndola concluido Fedro Gonell maestro de obras de Lucena. Pertenece el edificio al órden corintio, es de 170 palmos de long., 109 de lat. y 92 de altura hasta la clave de la bóveda, y consta de 3 cuerpos: la nave principal se halla sostenida por 2 órdenes de columnas, 6 á cada lado, en las que estriban unos arcos sajones; aquellos estan embutidos en las parástedes, y de las impostas de las jamblas, salen 3 pequeños arcos romanos que con otro pegado á las paredes laterales del templo, sostienen un cornison circular y una pequeña cúpula, formando 8 capillas que componen los 2 cuerpos restantes. El altar mayor no pertenece esclusivamente á ninguno de los órdenes conocidos; el gusto churrigueresco es el que mas domina, como igualmente en los adornos de los demas altares y en los de los órganos. Encuéntrase en la misma parr., y su parte baja un subterráneo el cual se compone de una pieza central circular laterales: á la primera se baja por una escalera de 39 gradas que arranca del centro del pavimento de la igl., cubierta con una trampa de madera: su profundidad es de 29 palmos. La pieza lateral del S. se comunica con la parte superior por la escalera, que da á la sacristia con 32 tramos, siendo las paredes que sostienen las bóvedas del subterráneo, sobre las que descansa el piso de la igl. de 8 palmos de grueso. Hay ademas 3 ermitas tituladas San Vicente Ferrer, San Antonio de Padua y San Miguel, las 2 primeras cerca del pueblo, y la tercera en una colina á la dist. de 2 leg., un cementerio en parage ventilado, y una fuente en la pobl. de buenas aguas. Confina el TERM. por N. con el de Chodos; E. Useras y Figueroles; S. Alcora, y O. Castillo de Villamalefa. En su radio se encuentran mas de 100 casas de campo ó masadas, y multitud de montes con algunos pinos y pastos. El TERRENO es bastante escabroso y medianamente fértil: se riegan 262 hanegadas con las aguas del r. Lucena, que baja de Chodos y corre al SE. en busca de la rambla de la Viuda; otras 80 ademas, con 2 fuentes inmediatas á la pobl., y 40 en diversos trozos separados por las maserías del térm. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Castellon de la Plana 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, cáñamo, garbanzos, patatas, higos, almendras, varias frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay abundante caza de perdices, algunos conejos y liebres. IND.: la agrícola, fabricacion de mantas, 2 batanes y 6 molinos harineros, su estado bastante regular. COMERCIO: se hace con las mantas y trigo sobrante que se esporta á varios puntos, importándose algunos art. de general consumo. POBL.: con Figueroles, 786 vec., 2,903 alm. CAP. PROD.: 2.752,750 rs. IMP.: 183,165. CONTR.: el 20 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000 rs., del que se pagan 2,625 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Se ha hecho célebre esta pobl. en la última guerra civil. A fines de 1833 el carlista Carnicer recorrió el part. de Lucena con 300 infantes y 40 caballos. A poco amenazó á esta v. con 500 infantes y 80 caballos. El comandante de su milicia urbana, al frente de 3 compañías apoyadas por los paisanos, salió á su encuentro, y despues de una escaramuza, que dió por resultado algunos muertos y heridos por ambas partes, le obligó á retirarse. En 1.° de noviembre de 1835, sitió á Lucena el carlista D. José Miralles, conocido generalmente por el Serrador, con 2,500 infantes y 50 caballos. La milicia nacional de la pobl., que era su única guarnicion, se defendió con valor y heroismo del asalto de los carlistas; mas habiendo acudido en socorro de los sitiados la columna del brigadier D. Antonio Buil, obligó á aquellos á retirarse. En este sitio quemó el Serrador todas las masías y casas de campo de Lucena. En abril de 1837, fué esta v. sitiada por el mismo, quien con un cañon que encontró en el fuerte de Burriana, la atacó despues de haberla intimado la rendicion. Sus defensores con los acertados tiros de fusileria mataron á los principales gefes que dirigian la bateria carlista, y habiéndola retirado estos, hicieron aquellos una salida con tanto arrojo y denuedo, que el Serrador tuvo que retirarse. Fué sitiada esta pobl. otra vez por el referido carlista en junio del mismo año: su guarnicion se defendió con el valor que siempre, hasta que fué socorrida por el brigadier Borso. A fines del mismo año hizo Cabrera una nueva tentativa sobre dicha plaza, la que se resistió como lo habia hecho anteriormente, y los esfuerzos de Cabrera se estrellaron en el valor de los lucenses, que le obligaron á desistir de su empresa, sosteniéndose con la mayor tenacidad hasta dar tiempo á que las fuerzas de Oráa viniesen en su apoyo y obligasen á los carlistas á retirarse. En 16 de marzo del siguiente año, fué otra vez sitiada esta poblacion por Llangostera y Forcadell: el 17 por la tarde llegó Cabrera y principió el ataque: el general Borso habiendo sabido en Castellon el apuro de Lucena, acudió á su socorro: Cabrera le esperó en escelentes posiciones, y despues de una reñida y bien sostenida accion, regresó Borso á Castellon sin poder forzar el paso. A pesar de haber sido atacados con artilleria gruesa, se resistieron con el valor y heroismo que tantas veces habian manifestado, hasta que el 5 del siguiente mes el general Oraá la libertó. A principios de 1839, determinó el general Van-Halen introducir un convoy en Lucena, y sabedores de ello los carlistas, trataron de impedirlo: despues de un reñido combate en el que hubo muchos muertos y heridos por una y otra parte, consiguió dicho general introducir el convoy en Lucena. Siguió esta pobl. bloqueada hasta junio del mismo año en que la sitió Cabrera, jurando no separarse de allí hasta que la hubiese tomado: los lucenses se defendieron como siempre, pero socorridos por el general Odonell, obligaron á los carlistas á levantar el sitio.

LUCENA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla; compuesto de la c. de Lucena, ald. de Encinas Reales y Jauja, y cortijada de Vado del Fresno, cuyas pobl. forman 2 ayunt.: las dist. que entre ellas median y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y Madrid, son las que aparecen á continuacion.

LUCENA, cab. del part. jud.

3	Encinas Reales.				
3	2	Jauja.			
10	13	13	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
23	26	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
74	76	61 1/2	64	86	Madrid.

Este part. está sit. al S. de Córdoba en la parte de la campiña, combatiéndolo comunmente los vientos del E. y SE.; goza de CLIMA templado y saludable por su posicion topográfica, que ni es tan alta que le moleste el rigor del frio en el invierno, ni tan baja que sufra los escesivos calores del estío. Confina N. con el part. jud. de Cabra y parte del de Aguilar; E. con los de Priego y Rute; S. con el de Archidona (prov. de Málaga), y O. con el de Aguilar. La línea divisoria principia al N. entre Cabra y Lucena á la 1/2 hora de ambos pueblos, bajando al SE. por la falda de las sierras de Priego, Torre de Zambra, Rute el Viejo, Fuente Junquilla y Laguna de Algar, hasta llegar por encima de Benamejí entre Encinas Reales y Cuevas-Bajas: vuelve al N. por el espacio de 1 1/2 leg., formando un arco; sale al O. de Jauja sobre el r. Genil, y dirigiéndose al Horcajo despues de haber pasado el r. Cabra, llega á la sierra de este nombre y viene en direccion recta á unirse al punto de donde habia partido. La mayor long. del part. jud. de que nos ocupamos, es de 4 1/2 horas de NE. á SE., y de 3 de O. á E. su mayor lat. A la dist. de 1/2 leg. de Lucena se encuentra la sierra denominada de Aras, cuya mayor altura, en donde existe el célebre santuario de la Virgen de Araceli, es de 354 varas castellanas, 2 pies y 2 pulgadas, tomada desde el cortijo titulado Monte del Rincon: tiene varias pequeñas ramificaciones en todas direcciones, pero sin salir del térm. del part., y su acceso es bastante fácil no solo por los senderos y veredas, sino tambien por un camino carretero que sale de Lucena para Rute: aunque presenta algunas sinuosidades, son escasas sus espesuras y ningunos los parages peligrosos; existiendo en ella en estado de esplotacion diversas canteras tanto calizas cuanto de jaspe bellísimo de que se conservan muestras en el gabinete

de historia natural de Madrid, y criándose ademas algunos pequeños pinos silvestres, chaparros, maleza y yerbas de buen pasto para el ganado cabrío. El TERRENO que abraza su jurisd. es parte quebrado, parte montuoso y parte llano, estendiéndose el primero al S. de Lucena por el sitio llamado de los montes de San Miguel, y dirigiéndose el segundo hácia sus inmediaciones: la tierra es de diferentes calidades, siendo espesa, pingüe, pesada, pegajosa y resvaladiza, denominada arcilla, que cavada y recientemente secada se dobiega como la masa obediente á cualquier figura, pero cocida al fuego toma la consistencia de una piedra; esta tierra abunda en el part., y entre los varios colores que hay de ella son frecuentes la blanca y roja, de que se sirven los alfareros para las diversas obras que hacen de esta clase. El r. Genil entra en su térm. por tierras del cortijo del Carrascal dist. 3 leg. de Lucena, marcando los límites por la parte del N. de la prov. de Córdoba, con la de Málaga que se halla al S.: las pobl. que se encuentran por su der. son Vado del Fresno, compuesta de mas de 30 colonos, 22 casas y 2 cortijos, y la ald. de Jauja donde riega 40 huertas, con 80 fan. de cabida, por medio de unas ruedas de madera cubiertas de canjilones á la manera de las de noria; dando movimiento ademas en sus inmediaciones á una aceña con dos paradas, la una de pedernal y la otra de blanco, perteneciente al duque de Medinaceli: por la izq. baña á Cuevas-Altas de San Marcos y Cuevas-Bajas (prov. de Málaga), hasta que por último sale del part. jud. de Lucena por tierras del cortijo del Monge para entrar en el de Aguilar de la Frontera: para su tránsito tiene dos barcas, la primera en Vado del Fresno, que sirve para la comunicacion con aquellas dos pobl., y la segunda en Jauja para pasar á la de Vadolatoza, estando ambas útiles en todo el año, escepto en las grandes avenidas que quedan paradas. Corre asimismo por su jurisd. el riach. denominado de la Villa ó del Cascajar que tiene su nacimiento á 1/2 leg. de Lucena en el part. de campo que llaman de las Tranqueras, incorporándose con el Genil en el térm. de Aguilar, despues de haber fertilizado algunas huertas y varias porciones de tierra sembradura: sobre él hay 5 pequeños puentes de piedra, y durante su curso da movimiento á diferentes molinos harineros. Encuéntranse finalmente algunos arroyos de poca consideracion, siendo ademas abundante su terr. en aguas de todas especies, dulces, delgadas, salinosas y termales. Pasando al exámen del reino vegetal se descubre en todas partes la riqueza y fertilidad del terreno, que produce buenos cereales, toda clase de semillas, vino y aceite en abundancia, lino, cáñamo, hortalizas, legumbres y algunas frutas: no es menos rica en cuanto al reino animal, por los montes y dehesas que comprende su térm., en que se cria ganado caballar, mular, asnal, de cerda y lanar en corto número; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; abejas que producen mucha y rica miel; y en el r. Genil pesca de esquisitas anguilas y otros peces menores. En sus campos se hallan tambien grandes encinas, alamedas de robustos y elevados álamos blancos y negros que corren con rapidez, mimbrones y algunos nogales, haciéndose uso comunmente de la encina y el olivo para el combustible y el carboneo. La IND. y COMERCIO de este part. jud., y los CAMINOS que por él atraviesan, pueden verse en el art. de Lucena (ciudad), pues estando reducido casi al térm. de su cap., creemos inútil repetir lo que ya hemos manifestado sobre aquellos objetos. El CARACTER de sus naturales es generoso, magnánimo, valiente, belicoso, y tan sumiso y obediente, cuanto fácil de amotinarse cuando hay entre ellos alguno que gozando de prestigio los escita y acaudilla; siendo ademas de ingenio ágil, sagaz y muy apto bien para las ciencias, bien para dedicarse al comercio, á las artes y á la ind. En ellos predominan los principios religiosos, de donde proviene la suntuosidad que se nota en sus templos, el gusto y mérito artístico que se descubre en la pintura y escultura de sus imágenes, el lujo y brillantez con que las conducen en procesion por semana santa y en otras ocasiones, y los grandes gastos que hacen ya para sus funciones de igl., ya para el entierro de los cadáveres. Son por último apasionados á los espectáculos dramáticos, á las corridas de toros, á mantener y montar magníficos caballos, y á disfrutar de las comodidades de la vida en sus vestidos y casas, que las tienen estraordinariamente limpias y blancas por el continuado uso del encalo. Finalizamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por cargo.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados con 1 á una que corr. de 2500 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria Rs. vn.	Urbana Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ajuste. Rs. vn.	Por vecino R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Encinas Reales .	Córdoba.	356	1424	196	»	196	190	1	1	6	1	6	1	28	15	20	16	19	12	17	127	3'5	292320	36430	39100	297850	2913	64	16	3 7'67
Lucena.		4163	16652	1195	20	1215	920	1	3	12	2	12	1	166	172	173	133	93	77	55	869	37'4	2700286	441970	506560	3648810	67342	161	40	15 19'46
Total.		4519	18076	1391	20	1411	1110	2	4	18	3	18	1	194	187	193	149	112	89	72	996	40'9	2922600	477400	545660	3946660	69355	154	3	38 20 1765

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por la suma de rs. vn. 173,315 que sale á razon de 38 rs. 12 mrs. por vec., 9 rs. 20 mrs. por habitante, y 4'39 por 100 de la riqueza.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 28, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 11, contumaces 11, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 19 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; 27 eran hombres, y 1 mujer; 16 solteros, y 12 casados; 7 sabian leer y escribir y 19 ignoraban lo uno y lo otro; 25 ejercian artes mecánicas; de 2 no consta la edad y la instruccion, y de 3 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 8 instrumentos ó medios no espresados.

LUCENA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una hermosa llanura con muy corto declive hácia el S., por cuyo lado la resguarda de los vientos la sierra de Araceli y el cerro de Hacho, siendo los del N. los que reinan con mas frecuencia. Es pobl. sumamente saludable, no viéndose en ella muchas personas enfermizas ni de constituciones caquéticas: los temperamentos mas comunes son el sanguíneo que es casi general, y el vilioso ó la mezcla de ambos, pues el nervioso y el linfático son muy raros en toda la c., en la cual hay un aseo y policía urbana y doméstica como en pocas pobl. Las enfermedades reinantes son: en la primavera algunos flujos de sangre, anginas, ronqueras y toses; en el estío fiebres viliosas, inflamatorias, ardientes, algunas intermitentes, gastro-enteritis, cerebrales y oftalmias, á lo que contribuye la escesiva blancura de las casas en su interior y esterior; en el otoño sistitis, cólicos benignos y epilepsias intermitentes, siendo bastante estraño que jamas se vea un cólico metálico, habiendo tanta fáb. de cobre, bronce, vidriado y pintura, y en el invierno pleuritis, peripreumonias, pleura-peripreumonias, ronqueras, toses y reumas; pudiendo calcularse que escede en cada año por un quinquenio el número de los nacidos al de los muertos en 500 personas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de unas 3,000 casas de buen aspecto, casi todas de 2 cuerpos y de buena distribucion interior; estan divididas en 126 calles por lo general cómodas y muy bien empedradas; distinguiéndose entre ellas 10 ó 12, que son hermosas, anchas, llanas y adornadas de un bonito cas., cuya altura media será como de 26 varas. Hay 2 plazas principales, que llaman del Coso y de la Constitucion: en la primera, sit. casi en medio del pueblo hácia el S., se ve un magnífico paseo con 3 calles ó salones rodeados de mimbres y rosales, con multitud de árboles de diferentes especies entre los cuales son los que mas abundan, naranjos y cinamomos; tiene 102 varas de largo y 20 1/2 de ancho, y está cerrado por asientos de piedra, cuyos espaldares son de hierro con remates dorados: la segunda, que ocupa el centro de la c., forma un cuadrilongo con 100 varas de long. y 40 de lat.; hallándose en ella en la parte de E. la parr. de San Mateo, y en la de O. las casas capitulares, que con las de los costados presentan una agradable perspectiva. Tiene ademas otras plazas y pequeñas plazuelas, entre las que se cuentan la nombrada de Aguilar, en que hay una abundante fuente de agua de esquisita calidad; la del trigo donde está la cárcel, carnicería y pescadería, y se venden hortalizas, frutas y toda clase de comestibles; la del Matadero, la de Santiago y la de la Victoria. Existen 3 establecimientos de beneficencia, cuales son: un hospital para hombres con 34,578 rs. de renta anual; otro para mugeres con 16,000 rs., y una casa para niños espósitos con 20,869 rs. El pósito tiene en especie y en débito 6,253 fan. de trigo: dinero en débitos 191,106 rs.: en dinero efectivo 8,600, y en papel 4,876, segun el estado del año de 1838. Hay 3 escuelas de primeras letras á las que concurren unos 400 alumnos, estando dotado cada uno de sus maestros con 200 ducados anuales pagados por reparto vecinal; varios establecimientos particulares de la misma clase para niños y 15 para niñas, sin mas dotacion que las retribuciones de los concurrentes; y por último, 2 colegios de niñas en los que se las enseña á leer, escribir, contar y todas las labores propias de su sexo, consistiendo las rentas de ambos en unos 1,600 rs. y pudiéndose graduar la asistencia á ellos entre internas y esternas en 140 educandas. La igl. parr., sit. en el centro de la pobl. con el título de San Mateo, comenzó á edificarse en el año de 1498 sobre los escombros de la ant., fundada por los árabes y destinada á su culto: la obra se continuó por D. Diego Fernandez de Córdova, que fué quien hizo prisionero al Rey Chico de Granada, habiendo sido concluida en 1544. Su fábrica, de piedra cantería, es muy suntuosa: tiene 3 espaciosas naves divididas por varios arcos bastante elevados: su long. es de 49 varas castellanas sin incluir las 11 que cuenta el presbiterio; el ancho de la igl. es de 26 varas, y de 27 la altura de la torre: en el altar mayor hay un magnífico retablo, en que se representa en relieves la vida, pasion y muerte de Jesus con las imágenes de los 4 evangelistas, todo de cobre, ocupando el centro la de María Santísima de los Angeles. El altar colateral de la der. tiene un retablo en que se ve la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, con cofradía fundada en el año de 1592: á este siguen los de San Francisco Javier, la Concepcion y San Pedro, el cual tiene tambien cofradía, cuya fundacion tuvo lugar en 1598. En el costado de la izq. se halla el altar de San Miguel y de Animas con cofradía fundada en 1613, despues los de Jesus Crucificado y San José, y últimamente la capilla del Sagrario antiguo, con la imágen de Ntra. Sra. de Monserrat y la capilla del Sagrario nuevo: esta es una obra estraordinaria comenzada en 16 de agosto de 1740 y concluida en 1772, habiendo ascendido su costo á 20,000 pesos fuertes; su figura es ochavada con 12 3/4 varas de ancho cada ochava y unas 30 de elevacion, siendo el zócalo hasta vara y media de altura de un hermoso jaspe encarnado. En su principio estuvo servida esta parr. por 4 beneficiados que nombró y dotó su primer patrono D. Diego Fernandez de Córdova, pero despues se le agregaron por autoridad apostólica los 4 que pertenecian á la parr. de Santiago, como consta de 5 bulas que al efecto fueron espedidas. Esta última igl. solo es hoy ayuda de parr., habiendo sido fundada en 1504 por el comendador Garci Mende zde Sotomayor, dotando para su servicio 4 curas beneficiados, que despues como ya se ha dicho fueron incorporados á la de San Mateo, en la cual hay por último un vicario que tambien es rector, con 62 presbíteros seculares y 10 de menores y tonsura, cuyo número no bajaba antes de 80, pasando tambien de 500 las capellanías fundadas en ella. El patronato de todas las igl. corresponde al Sr. duque de Medinaceli, esceptuando algunos particulares de capillas, conv. y ermitas. Los estinguidos conv. son: el de Sto. Domingo, órden de predicadores, fundado en 1576 con el título de San Pedro Mártir, y con la obligacion de tener cátedra de filosofía y de moral; el de San Francisco que fué fundado en 1600 con la advocacion de Madre de Dios, por D. Luis Fernandez de Córdova; el de San Juan de Dios fundado en 1565; el de Mínimos de San Francisco de Paula fundado en 1710 con el cargo de dar enseñanza gratuita de latinidad á los de la pobl.; el de Carmelitas Descalzos fundado en 1600 por Doña Ana Enriquez de Mendoza, muger de D. Luis de Córdova y Aragon; el de Alcantarinos fundado en 1713, el cual sirve de ermita al cementerio sit. á bastante dist. de la c. por la parte del O.; contándose ademas 4 conv. de religiosas, á saber: el de religiosas Agustinas, el de Carmelitas Descalzas, el de Franciscanas llamado Sta. Clara y el de Dominicas con el título de Sta. Ana, de los cuales este último está cerrado, por haber sido trasladadas las monjas que en él habia á los 3 restantes. Hay tambien 10 ermitas que son: Ntra. Sra. de la O., de la Paz, de la Aurora, de Monserrat, de San Marcos, de San Jorge, del Señor de la Caridad, de los Desamparados, del Hospital y del Sto. Cristo del Valle. Fuera del pueblo se encuentra la de Sta. Lucía y Ntra. Sra. de la Cabeza, y como á 1 hora de dist. por el S. y sobre un cerro muy elevado el célebre santuario de María Santísima de Araceli, patrona de la c., cuya igl. es muy concurrida de los vec. (V. el art. *Araceli*, sierra y santuario). Ademas del paseo del Coso de que hemos hablado, existen estramuros otros 2 llamados del Cascajar y de Giron: el primero, que está sit. al oriente, cuenta desde su entrada 3 calles con 240 varas de long. y 30 de lat., y formando despues un ángulo muy obtuso queda en una sola calle de 305 varas de largo y 10 de ancho, hallándose al fin una fuente de esquisitas aguas; el segundo, que arranca en el anterior, forma con él un ángulo recto hácia el S. y tiene 664 varas de long. y 7 1/2 de lat. Estos paseos, poblados de álamos negros y blancos, son bastante frecuentados en el verano, siéndolo en tiempo de invierno el titulado del valle, empedrado y con 200 varas de largo y 7 de ancho. Dentro de la pobl. hay 11 fuentes públicas de aguas de muy buena calidad, que son: la de la calle de Fuentezuela con un caño y un pilar de piedra; la de Fuente Nueva

con un gran pilar tambien de piedra y 2 caños; la de la carcel con un pequeño pilar y un caño; la del paseo del Coso con 4 caños, pues aunque hay otra en este mismo sitio, no tiene agua; la de la Barrera con otros 4; la de la Oveja con 1; la del conv. de San Juan de Dios con 4 caños; la de Sto. Domingo con otros 4; la de San Francisco de Paula; la de San Francisco de Asís, y la de la plazuela de este último nombre. En los afueras se encuentran tambien 4 fuentes, habiendo ademas pozos en casi todas las casas, y uno muy abundante que se abre en tiempo de escasez en el sitio denominado de las Tenajerias. Finalmente, los edificios mas notables de Lucena son el palacio del señor duque de Medinaceli; la parr. de San Mateo, el conv. de San Agustin y el de Carmelitas Descalzas.

Término. Confina por el N. con el de Cabra y el de Aguilar; por el E. con los de Priego y Rute; por el S. con el de Archidona (prov. de Málaga), y por el O. tambien con el de Aguilar: en él se encuentran á la dist. de 1 leg. O. de la pobl. las aguas minerales ó baños del Horcajo, sit. en el part. de Campo, llamado de las Navas. El estanque de construccion romana que en ellos habia, ha venido á ser en la actualidad un miserable alvercon subterráneo, dist. unas 6 varas de un arroyo, cuyo terreno es de consistencia floja, suave y gredosa, y sus producciones cardillos blancos, arreciles, espinos prietos, zarzas y cardillos lechares. Por la parte del N. y E. se halla la hoja que llaman de la Campiña y algunos cerros elevados, y por la del S. el monte nombrado de las Zorreras. El citado alvercon fué construido de argamasa, por el P. Fr. Rafael Muñoz, siendo sus dimensiones de 3 varas de ancho, 5 1/2 de largo y 2 1/4 de profundidad: éntrase en él por un pasillo de escalones, encontrándose un cuerpo pequeño y muy incómodo, que sirve de baño para los hombres, y otro contiguo que divide únicamente un tabique para las mujeres: ambos se limpian renovándose sus aguas por medio de atanores, las cuales van á aumentar despues las del indicado arroyo inmediato. Su suelo está enladrillado, y por un lado del baño en que hay un hoyo se ve salir el agua á borbotones, levantando unas ampollas que suben á deshacerse en la superficie. El térm. de las Navas es llano y de buen piso, el aire que en él se respira, puro y saludable, su clima benigno, su temperamento medio, y sus tierras muy apropósito para la produccion de toda clase de vejetales y encinales; poblándolo 9 cortijos y una huerta en que se crian legumbres, hortalizas y frutas de diferentes especies. Tiene una capilla dedicada á la Virgen de los Remedios, donde se celebra el santo sacrificio de la Misa los dias festivos, y ademas una fuente de agua potable con pilar y 2 caños, y varios estanques y arroyos, de los cuales son los principales el de las Pilas y el del Moro. Las aguas de este venero son diáfanas, trasparentes, y estan cubiertas de una nata pinguedinosa ó vistosa telilla de varios matices que sobrenadando en la superficie, presentan los cambiantes del arco Iris ó del cuello de la paloma: su olor es ingrato, fétido nidoroso, semejante á un azufre rarefacto; y su sabor dulce, declinante á cenagoso y escitante á náuseas cuando se bebe fria en demasia. Segun el análisis químico que de estas aguas se ha practicado, resulta que cada libra contiene los principios constitutivos siguientes:

	GRANOS.
Acido sulfúrico	31,634
Cloro	1,050
Acido carbónico	7,009
Acido de calcio	234
Id. de magnesio	500
Id. de potasio	500
Id. de sodio	400
Oxígeno	910

El gas hidrógeno carbonado que despide el venero en las 24 horas, son 363 pulgadas cúbicas. Estos principios combinados por el órden de sus respectivas afinidades, han constituido las siguientes sales:

Sulfato calizo	556
Cloruro de sosa	733
Id. de potasa	710
Id. de magnesia	400
Carbonato de id.	671
Id. de calcio en suspension	20
Oxígeno	910
Materia estracta vejetal	305

Estos baños, que aunque no muy abundantes, conservan el mismo caudal de agua en todas las estaciones del año, sirven especialmente de eficaz remedio para toda clase de erupcion cutánea y arreglo de las catomenias, bien sean por esceso ó por su defecto. Su direccion ha estado encomendada por algunos años, aunque sin sueldo fijo, al ilustrado médico D. Andrés Paniagua, residente en Aguilar de la Frontera; pero no sabemos si continúa todavía con este importante cargo este distinguido profesor, á quien apreciamos por su mucha instruccion y por los talentos no comunes de que se halla dotado. Por la parte del S., y á unas 3 leg. escasas de Lucena, se encuentra un gran edificio que sirve de almacen de sal, é inmediato al mismo un abundante pozo en que nacen esta clase de aguas, en el part. de Campo de los Jarales, las cuales se sacan con una rueda de cangilones de noria, que las va depositando por medio de una angosta reguera de tejas en el sitio llamado el Calentador, quedando durante la temporada de verano espuestas á la accion del sol en un estanque cuadrilongo, con 2 atanores para la salida de dichas aguas: estas entran despues en un arroyo empedrado, desde donde se dirigen á multitud de eras tambien empedradas y divididas entre sí por unos moginetes en que se ven sus correspondientes entradas y salidas por donde pasan de unas á otras hasta cubrirlas con la cantidad de agua como de dos dedos de altura, siendo la sal que producen muy esquisita por su sabor, fortaleza y blancura.

Calidad y circunstancias del terreno. Es en parte llano y en parte montuoso: esta última porcion se conoce con el nombre de los montes de San Miguel, los cuales se hallan al S. de la c. formando cord. con otros. El terreno es de secano, y en el ruedo principalmente es muy fértil, pues hay fan. de tierra que gana en renta sobre 1,000 rs., cultivándose muy bien por lo general. La tierra de labor se compone de 1,302 fan. de primera calidad, 2,140 de segunda, y 1,572 de tercera: de pasto hay 40 de primera clase. 1,096 de segunda, y 1,013 de tercera: de viña son 109 de primera, 440 de segunda y 361 de tercera: de olivar 2,201 fan. de primera, 5,182 de segunda y 5,120 de tercera; y de huertas cuenta 7 1/2 fan. de primera y 8 1/2 de segunda, todo segun los datos dados á la Diputacion provincial en el año de 1837. Despues se han roturado otras muchas tierras que se han puesto de olivar, habiendo por último 4 deh. de propios destinadas á pastos.

Rios y arroyos del término. El riach. nombrado del Cascajar, que nace cerca de las sierras de Priego, pasa por las inmediaciones de la c. atravesando todo su part. jud. en direccion de E. á O. hasta entrar en el de Aguilar de la Frontera, por la parte S. del Horcajo: sobre él hay dos pequeños puentes de piedra, el uno en el paseo de su mismo nombre, y el otro en el camino que conduce á Córdoba. Bañan asimismo su jurisd. el arroyo de Gaena que tiene origen al E. de Lucena, otro que viene de Rute el Viejo, y el tercero que es prod. de los derrámenes de Fuente-Junquilla, térm. de Rute: todos ellos son de escaso caudal, aunque permanentes y forman lo que se llama Rio-anzul, que corre al S. de la deh. de Castilrubio, sube al pie del cast. de Morana y se introduce por el E. en el referido part. de Aguilar para morir en el r. Genil, que toca tambien parte del part. de Lucena.

Caminos y correos. Los caminos son todos carreteros y de herradura, en uso regular en tiempo de verano y en bastante mal estado durante el invierno: los primeros dirigen á Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla, y los segundos á Zambra y la ald. de Zapateros. El correo general llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos.

Producciones. Las principales son de aceite, vino y cereales, pudiendo calcularse la cosecha anualmente en 100,000 a. de la primera especie, 40,000 de la segunda y 50,000 fan. de la tercera; cria ganado caballar, vacuno y de cerda, y en sus campos se encuentra caza de conejos, perdices y liebres. En la sierra de Araceli hay canteras de hermoso jaspe, que solo benefician los hab. de Lucena, para su uso, y en sus huertas se cogen algunas frutas y hortalizas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El ramo mas sobresaliente de las artes es el de la belonería, de que se cuentan muchas fábricas, en las cuales se trabajan piezas de metal con mucho gusto, para el surtido no solo de España, Portugal y algunos de Francia, próximos á nuestra frontera, sino tambien para la Argelia y la Habana. Por escitacion de la Sociedad Laboriosa de Lucena, se han hecho ensayos de ligas de varios metales, que han dado por resultado sacar piezas tan hermosas, que se confunden con las de plata; contribuyendo ademas estas operaciones, á que los artistas adquieran algunos conocimientos de metalurgia. Otro ramo de ind. bastante considerable, es la alfarería, y con especialidad la construccion de tinajas, muchas de 500 y 600 a. de cabida, surtiéndose de ellas toda la Andalucía para embodegar y conservar sus aceites, vinos, vinagres y aguardientes. Hay 3 fáb. de loza parecidas á las de Sevilla y Andújar, que se deben igualmente á la proteccion de la referida sociedad; algunas de jabon duro y blando, 28 tahonas, 8 molinos harineros y unos 106 de aceite, diseminados por todo el térm.: elabórase por último el esparto en bastante cantidad, de que se hacen principalmente capachos para sacar el aceite. El comercio se reduce á la esportacion de cereales, aceite, vinagre, aguardiente, belones, tinajas y capachos, y á la importacion de trigo, algun vino, hortalizas, hierro, metales y todo género de ropas de vestir; haciéndose todas las especulaciones en dinero efectivo.

FIESTAS, FERIAS Y MERCADOS. El dia 21 de setiembre se celebra la fiesta de San Mateo, que es el tutelar de la parr., y el primer domingo de mayo la Virgen de Araceli, á cuyo santuario se va en romería. En los dias 8, 9 y 10 del mismo mes, hay una feria real, en la que se presentan toda clase de efectos, como son, platería, quincalla, loza, cristal, sombreros, utensilios de cobre, metal y hierro, y ganados de todas especies, cuyo valor es escesivo, aunque no puede calcularse á punto fijo, porque varia considerablemente segun la mayor ó menor seguridad de los caminos, ó la mas ó menos abundancia de los años. Finalmente, todos los sábados se celebra un mercado de caballos, mulos y asnos, en los que mas son las permutas que las ventas.

POBLACION. 4,163 vec, 16,652 a'm. CONTR.: 673,441 rs. 21 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 94,595 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Hay quien congetura haberse llamado esta c., en lo ant. *Erisana*, cuyo nombre aparece en las Ibéricas de Apiano, donde se lee que Máximo Emiliano, hermano de Q. Fabio Máximo Emiliano, en persecucion de Viriato, puso sitio á *Erisana*, que era del partido de este, y construyó fosos y estacadas para rendirla, lo que no consiguió; porque Viriato, habiéndose introducido á favor de la noche en ella, hizo por la mañana una salida contra los sitiadores, y los batió de modo que no solo les obligó á levantar el asedio, sino que los persiguió en su fuga hasta los desfiladeros de los montes, donde Emiliano tuvo que reconocer á Viriato por amigo de Roma y por suyas cuantas ciudades y regiones poseia. Pero continuando su relacion Apiano, vemos que á pesar de haber creido Viriato que con esto habia dado cima á la guerra, el senado romano escitado por Cepion, hermano de Emiliano, autorizó á este para romper aquellos tratados que juzgó vergonzosos, y atacar de nuevo á Viriato, por lo que se apoderó desde luego de *Arsa*, y le persiguió hasta la Carpetania, donde Viriato consiguió burlarle con su particular estrategia. Es muy natural que Viriato despues de su victoria sobre Emiliano, permaneciese tranquilo en la c. que le habia proporcionado tantas ventajas, como era la nombrada *Erisana*; tambien lo es que Cepion, instruido secretamente por el senado, sin nueva declaracion de guerra, fuese en derechura á romper contra Viriato y apoderarse de la c. donde él estaba, descuidado y ageno de semejante felonía; y siendo Arsa la c. que primero tomó Cepion, es muy verosímil que fuese tambien *Arsa* ó *Arsana* la que atestiguó la ruina y vergüenza de Emiliano. *Arsana* y *Ersana* ó *Erisana* son voces que se cambian fácilmente; hay mil ejemplares de la permutacion de letras que en ellas aparece. Es mucho mas probable la identidad de *Erisana* y *Arsana*, que debe reducirse á *Azuaga*, que el significar ciudades distintas aquellos nombres y la correspondencia de *Erisana* á *Lucena*.

No negaremos que tenga esta c. antigüedad romana, acreditándolo algunos monumentos que en ella se han descubierto; pero como no haya alguno geográfico, preciso es hasta que apareza renunciar al conocimiento del nombre que en aquel tiempo la distinguiese, para no adoptar doctrinas tan problemáticas como las que la atribuyen el de *Erisana*, ó tan desautorizadas como aquellas por las que se afirma que los romanos la llamaron *Luceria*. Parece conservar tambien *Lucena* algunas antiguallas góticas; y aunque no figura terminantemente en la historia hasta despues de hallarse por largo tiempo bajo el dominio de los arabes, se presenta como pueblo muy considerable y rico. Curiosa es la ocurrencia que en ella tuvo lugar al aproximarse el año 500 de la ejira (1106 de J. C.). Entre sus vec. habia muchísimos judíos, y como Ebn Moscharra el Kortuby, escritor andaluz, habia sentado en una de sus obras, que los judíos habian ofrecido en tiempo del profeta, hacerse musulmanes, si al rayar el año 500 de la ejira no se presentaba aun el Mesías que estaban esperando, el vecindario musulman les estrechaba estraordinariamente al cumplimento de su promesa, cuando llegó á esta pobl. el emir Yusuf que pasaba á Ceuta, recorriendo pueblos y ald., y deteniéndose para oir quejas y tropelías y administrar justicia. Apelaron á él estos judíos y fueron remitidos al wazir y cadi Abdala ben Ali. Eran adinerados y compraron con crecida suma su resguardo y sosiego: se prohibió severísimamente el recuerdo de la soñada tradicion, ideada tal vez por el Kortubi contra los israelitas andaluces, cuya sed usurera le habia cabido tal vez esperimentar. En el año 1131 Faschfin, hijo de Ali, hijo de Yusuf, á su llegada á España, convocó para el campo de Lucena á todos los cadies y jeques musulmanes, donde habian de incorporarse con sus tropas debiendo acometer al reino de Toledo. Fué conquistada Lucena por los cristianos. Aparece en la propiedad del arz. D. Rodrigo, quien hizo merced de ella á la igl. de Sta. Maria de Córdoba al erigirsela catedral, conquistada que fué esta c. en 1236. En 12 de octubre de 1334 concedió el rey D. Alfonso á Lucena los mismos privilegios que San Fernando habia otorgado á Córdoba. Esto pudo ser en razon de su reconquista; si como han dicho algunos Lucena se perdió en 1327 ó en 1333. En 11 de agosto de 1342, fué cambiado el señ. de Lucena (que no obstante la pérdida sostenida por varios y los privilegios de Alfonso, pertenecia á la catedral de Córdoba, como se ha dicho) por diferentes propiedades que Doña Leonor de Guzman tenia en Córdoba y sus inmediaciones. Estuvo en el dominio de esta señora hasta el año 1351 en que murió, por lo que pasó á la corona. El rey D. Enrique la dió en 1371 á Juan Martinez de Argote. En 1407 fué acometida por los moros, quienes no pudieron tomarla. Vino sobre ella, con poderoso ejército, Boabdil, rey de Granada en 1483; y no solo fué rechazado, sino que desbarataron los cristianos un gran cuerpo de tropas cortadas por el conde de Cabra, y en aquel mismo trance ó en alguno de los sucesivos, unos cuantos ginetes apresaron al mismo Boabdil, trayéndoselo á Lucena: perdieron los moros 1,000 caballos y mas de 4,000 infantes. Mucho encarecen los detalles de este acontecimiento en honor de Lucena diferentes escritores. Boabdil fué conducido á presencia de los reyes Católicos, quienes le dieron libertad (V. *Granada*). En 1618 Felipe III la hizo c.; y en 1769 se incorporó á la corona, por peticion de sus vec., habiendo faltado la sucesion directa de sus señores.

El escudo de armas de esta c. partido, ostenta en el primer lado sobre campo de plata la imágen de San Jorge á caballo con lanza enristre; al otro lado en campo verde un cast. de plata y encima un lucero de oro en campo azul.

Entre los hijos de Lucena que se han distinguido, deben citarse Diego Fernandez de Córdoba, que se dice haber sido quien apresó al rey Boabdil; el capitan general D. Martin Alvarez de Sotomayor; Luis de Baraona Soto, autor de las lágrimas de Angélica; D. Pedro Antonio Folch de Cardona, autor de una obra de geometria militar.

LUCENA DE JALON: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de La Almunia (2): sit. sobre una pequeña colina en la ribera der. del r. Jalon; le baten todos los vientos, y su CLIMA es templado y saludable; siendo las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 50 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de niños retribuida por los mismos; igl. parr. (San Antonio de Padua), de entrada, servida

por un cura de patronato del Sr. duque de Hijar por el condado de Aranda, y un cementerio fuera del pueblo, á la dist. de 1/4 de leg. al SE. Confina el TÉRM. por N. con el de Berbedel; E. La Muela, S. Calatorao, y O. Salillas: su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentra una deh. propia del conde de Aranda, y por su parte occidental corre el r. *Jalon*, donde no hay puente de ninguna clase, aunque se pasa á vado. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, lino, cáñamo, ajos, patatas, legumbres y hortalizas; hay caza de liebres y conejos. Los CAMINOS conducen á Epila, La Muela, Calatorao y Salillas, y su estado es regular. El CORREO se recibe de La Almunia 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 120,032 rs. IMP.: 7,500. CONTR. 2,964.

LUCENA DEL PUERTO: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (4 leg.), part. jud. de Moguer (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Se encuentra SIT. sobre una altura, á la orilla izq. del r. *Tinto*; goza de CLIMA templado y sano, y los vientos que con mas frecuencia le baten son el N. y E. Se compone de 200 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. pequeña y ruinosa, formando todas cuerpo de poblacion, cuyas calles son desiguales y sin empedrar; tiene cárcel; una fuente de aguas de buena calidad, con diversos pozos, de las que usan los vec.; igl. parr. (San Vicente Martir), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dentro del pueblo, y un cementerio estramuros, que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Bonares (1/2 leg.); E. Rociana (2), S. Moguer y el Océano (3), y O. Niebla y San Juan del Puerto: en él se encuentra la magnífica hacienda de Ntra. Sra. de la Luz, perteneciente á los frailes Gerónimos, cuyo conv. como todas sus dependencias, fueron vendidas por la nacion; atraviesan el térm. varios arroyos que desaguan en el *Tinto*, cuyo r. corre á 1/4 de leg. de la pobl. El TERRENO parte es de secano, y parte de riego, calizo, bueno para el plantío, y el resto arenisco y de monte: encuéntrase en él una deh. de alcornoques, perteneciente al marqués de Villafranca, y algunos montes con encinas, alcornoques, pinos y monte bajo. Los CAMINOS son todos de herradura, comunicándose con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Niebla por balijero. PROD.: trigo, cebada, semillas, aceite y vino; hay ganado vacuno, yeguar y lanar basto, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos de aceite. POBL.: 215 vec., 851 almas. RIQUEZA PROD.: 6.248,227 rs. IMP.: 308,645.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Santa Maria de *Vivero*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso*. (V.) POBL.: 10 vec., 58 almas.

LUCENI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (4): SIT. en una hermosa llanura entre el canal Imperial y la ribera der. del r. Ebro; le baten todos los vientos, y su CLIMA es saludable; siendo las enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 92 CASAS inclusa la del ayunt. que está derruida, y cárcel; un palacio del señor territorial, conde de Fuenclara; escuela de niños, á la que concurren 18, dotada con 20 cahices de trigo que paga el ayunt.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; un santuario dedicado á San Pedro Martir, distante 1/4 de hora del pueblo, en el que fundó una capellanía el Sr. conde de Fuenclara, asignándole una porcion de tierras que han sido aplicadas al Estado; y un cementerio en paraje ventilado. Los vec. se surten de las aguas de las acequias que vienen del Canal Imperial. Confina el TERM. por N. con el de Boquiñeni; E. Alcalá de Ebro; S. Pedrola, y O. Magallon y otra vez Boquiñeni: las distancias á los confines son de 1 hora por todas partes: en su radio se encuentra la casa del Canal Imperial llamada la *Canaleta*, otra dicha del *Soto* á la izq. del Ebro, y un molino harinero del conde de Fuenclara. El TERRENO se compone de monte ó secano y de regadío, aquel es de mala calidad, y el segundo generalmente mediano, el cual se fertiliza con las aguas del canal, que cruza á la dist. de 1/2 hora por el S., sobre el que hay un puente, y por el N. á 1/4 de hora corre el Ebro. Los CAMINOS son locales y carreteros, en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, vino, aceite, legumbres y verduras; cria ganado lanar y algunas yeguas de vientre; hay caza de liebres, perdices, codornices y ánades, y pesca en el r. de anguilas, madrillas y barbos. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos ordinarios, 1 molino harinero con 2 muelas, y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, como el trigo, é importacion de art. de general consumo; hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 85 vec., 402 almas. CAP. PROD.: 750,000 rs. IMP.: 52,800. CONTR.: 10,854. Se desconoce el origen de este pueblo, aunque parece ser muy ant. segun las monedas romanas que se han encontrado en varias escavaciones. Fué vendido por el rey Don Alfonso en 1432 por 4,500 florines de oro, á Don Pedro Martin de Montello; despues pasó á Gonzalo del Manzano, quien lo vendió á D. Bartolomé de Reus en 1443 por 15,000 florines, y posteriormente lo adquirió el conde de Fuenclara. Hace por armas un escudo acuartelado con las 4 sangrientas barras de Aragon, un cast., una estrella y una azucena, teniendo por timbre un morrion.

LUCENTUM (V. ALICANTE.).

LUCENZA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), ayunt. de Cualedro (1). SIT. á la falda oriental de la sierra de *Larouco*, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y el de Saceda; y la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Pedro de Flariz. Confina el TÉRM. N. Vilela; E. Flariz; S. Gironda y O. Niñodaguia. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y le cruza un riach. que nace en el monte Carzoa. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el término la vereda que desde Ginzo conduce á la Gironda y al inmediato reino de Portugal. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, nabos, patatas, lino y algunas castañas; se cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 60 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LUCERO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. del Castillo de Garcimuñoz.

LUCI l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luci* (V.)

LUCI, (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2), y ayunt. de Teo (1/2). SIT. á la der. del r. Tella: CLIMA benigno. Se compone de los l. ó ald. de Chaves, Luci, Paredes y Pite que reunen sobre 50 CASAS de mala distribucion y pocas comodidades, que cuentan con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de la de Sto. Tomé de Vilariño. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Oza; al E. Sta. Maria de Baamonde; por S. con su mencionada matriz, y por O. San Miguel de Ruiriz: le baña por E. y S. el indicado Tella y por O. otro riach. que como aquel bajan al Ulla. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, lino, frutas y vino: cria ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y conejos: se pescan truchas. IND. la agrícola, varios telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LUCIA (STA.): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar. SIT. 1/4 leg. de esta v.; se celebraba en él una funcion ecl. el dia de la Santa, á donde concurria mucha gente del part., y era costumbre el hacer bajar del púlpito al sacerdote que predicaba tirándole naranjas: se ha destruido hace pocos años y se encuentran en el mismo sitio muchas y buenas huertas.

LUCIA (SANTA): sant. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga y sit. al N. de Bañes 150 pasos de cuya jurisd. depende.

LUCIA (SANTA): deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Valdespino-ceron, está destinada á pastos y labrantío, es propiedad del conde de Mon, produce en renta anual 10,000 rs.

LUCIA (SANTA): granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Burgos* (V.)

LUCIA (SANTA): cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LUCIA (SANTA): cas. del barrio de *Berezano*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LUCIA (SANTA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Tolosa.

LUCIA (SANTA): venta con ermita en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia, térm. de Villamaderne: está sit. en la carretera que conduce á Vizcaya.

LUCIA (SANTA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Luno.

LUCIA (SANTA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de Lloreda.

LUCIA (SANTA): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, es uno de los que componen el l. de Meer y se halla sit. en la vertiente oriental de una colina á 1/2 hora de aquel: tiene 15 CASAS con una igl. y vicario dependiente de la de *Meer* (V.)

LUCIA (SANTA): barrio estramuros de la plaza de Cartagena sit. al E. de la misma al pie del castillo de los Moros. Se halla habitado por un número de familias que en su mayor parte se ejercitan en la pesca. En él se encuentra la fábrica de cristal de los señores Valarinos, de la que hemos hablado en el art. de *Cartagena* (V.) Tiene una ermita en la que se celebra el sacrificio de la misa y otros actos religiosos. Desde el año 1842 hasta el 43, fué dicho barrio v. con jurisd. independiente de la plaza de Cartagena. En tiempo de verano está habitado por varias familias de toda la prov. que concurren á tomar los baños del mar.

LUCIA (SANTA): arrabal de la c. de la Coruña.

LUCIA (SANTA): ald. dependiente de la v. de Ocon dist. 1/4 de leg. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. á la falda de un pequeño monte al N. de Sierra la *Hez*, en medio de 2 barrancos, bien ventilada y de CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, escuela de primeras letras dotada con 10 fan. de trigo, á la cual asisten 36 niños; igl. bajo la advocacion de Sta. Lucía, filial de la matriz de Ocon, servida por 2 beneficiados de la parr. uno de los cuales tiene el título de cura *ad nutum* amovible del ordinario, un sacristan, organista y campanero nombrado por el cabildo y ayunt.; el cementerio se halla en buena situacion y bien ventilado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas y algun aceite: cria ganado lanar. POBL.: 89 vec., 383 alm. CAP. PROD. 740,660 rs. IMP. 29,616. CONTR. de cuota fija 2,944.

LUCIA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.)

LUCIA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. Maria de Areas.

LUCIA (SANTA): l. compuesto de 5 barrios llamados *Casas de la Sierra, Cerrudos, Loros, Santa Lucía* y *Serrania*, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. á la falda de la sierra de Bejar y al S. de ella, le combaten los vientos N. y E. y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun reumas: tiene incluso sus barrios 68 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., una fuente en cada barrio, y otras muchas en el térm. cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Sta. Lucía) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento, del cura arcipreste y beneficiados de la v. del Barco: el cementerio está al E. en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Palacios; E. La Carrera; S. Solana; y O. Tremedal; se estiende 1 leg. de N. á S é igual dist. de E. á O. y comprende varias huertas, algo arbolado de roble para el consumo de leñas, bastantes álamos negros, y diferentes prados naturales pero de una yerba muy floja particularmente en el verano, por lo que hay que dar con frecuencia sal al ganado. El TERRENO es de mediana calidad, y está fertilizado por el sobrante de las fuentes, y por una garganta titulada del Andrinal, que nace en la sierra de Bejar, cerca de la Peña Negra, corre de O. á E. algo de terreno, y desemboca en la garganta de Araballe en donde pierde el nombre. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por propio, los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: algun trigo y cebada, centeno, patatas, bastante lino y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, cria caza de perdices y conejos; y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, 30 telares de lienzo basto, y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 78 vec., 310 alm. CAP PROD. 1.217,895 rs. IMP. 48,623 3 mrs. IND. y fabril 1,500' CONTR. 4,933 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cobran por reparto vecinal.

LUCIA (STA.): l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de San Estéban de Valdueza (1 1/2). SIT. en una pendiente rápida al N. de los montes Aquilianos; su CLIMA es frio y húmedo, sus enfermedades mas comunes, tercianas y bocios. Tiene 32 CASAS irregularmente agrupadas; igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo catedral de Astorga, y buenas aguas potables. Confina N. Ferradillo; E. San Adrian; S. Villanueva de Valduezo, y O. Ozuela, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre, que pasa por el barrio de abajo de Ozuela, y va á perderse en el Oza cerca de Agadan. Los montes estan cubiertos de robles, brezo y carrasca. Hay sotos de castaños silvestres ó ingertos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA la recibe en Ponferrada cada individuo de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayunt. Hubo en térm. de este pueblo un antiguo monasterio fundado por el conde D. Placente, cuyos descendientes viéndolo sin monges, lo regalaron en el siglo XI al cabildo catedral de Astorga. Estaba dedicado á Sta. Lucía; los colonos que puso allí la catedral dieron orígen á la pobl. conservando el nombre del monasterio.

LUCIA DE GORDON (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Gordon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. á orilla del r. Bernesga; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Santa Lucía), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Vega de Gordon y el valle de Vizcineda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Bernesga. Pasa por este pueblo el CAMINO que desde Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, para el ganado que cria. POBL.: 25 vec., 90 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUCIA (DON): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

LUCIANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad Real (6 leg.), part. jud. de Piedrabuena (2), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). SIT. sobre una loma con esposicion al S., en la confluencia de los r. Bullaque y Guadiana; es de CLIMA poco sano, reinan los vientos E. y S. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS en pie y 40 quemadas, en cuyo estado quedó tambien la de ayunt., en virtud del incendio que todas sufrieron por las partidas carlistas en 1835; pero esta se ha reedificado en 1845, y la misma sirve de cárcel: hay escuela de primeras letras, dotada con 600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 12 niños de ambos sexos, é igl. parr. dedicada á Santa Maria Egipciaca, aneja á la de Abenojar (2 leg.), servida por un teniente: se surte de aguas potables en una mala fuente dentro del pueblo, y 20 de buenas aguas en varios puntos del TÉRM. Confina este por N. con Arroba; E. Piedrabuena; S. Abenojar, y O. Puebla de Don Rodrigo y Saceruela, cuyos pueblos distan de 2 á 5 leg. y comprende en tan dilatada estension las cinco deh. llamadas Chiquero, Carnicera, Retamosa, Rincon y el Campillo, con famoso arbolado por todas partes, alto y bajo y poca tierra de labor: la primera deh. es un desp. con el nombre de Morillas del Chiquero, en el que se hallan lápidas, escombros y sepulcros, hay ademas 2 ermitas destruidas, una el S. en el sitio de Valverde, sin nombre propio, y otra al O. con el de San Andrés: al fin le bañan los r. Bullaque y Guadiana; sobre el primero hay un magnífico puente de 13 ojos á las inmediaciones de la villa: el

TERRENO es montuoso y áspero: los CAMINOS vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe en Ciudad-Real por un encargado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y algunos pimientos y tomates; se mantiene ganado vacuno y cabrío, destinándose el primero para la labranza, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. POBL.: 39 vec. y 195 almas. CAP. IMP.: 87,700 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 4,675 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs., del que se pagan 500 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal.

LUCIENTES: coto red. ó pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, término jurisd. de Longas. SIT. á 3/4 de hora del mismo hácia el S., y perteneció al monast. de San Juan de la Peña: tiene buenos pastos para la temporada de verano; se halla bien poblada de pinos, hayas, bojes y otros arbustos, y prod. trigo, cebada y avena.

LUCILLO: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; se componia de los pueblos de Lucillo (cap.), Busnadiego, Chana de la Somoza, Fibel, Luyego, Molina-ferrera, Piedrasalbas, Pobladura de la Sierra y Villalibre: en la actualidad, todos corresponden al part. jud. de *Astorga*. (V.)

LUCIFERI FANUM (V. SAN LUCAR LA MAYOR.).

LUCILLO: v. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Busnadiego, Luyego, Molina ferrera, Piedrasalbas, Pobladura de la Sierra y Villalibre. Está SIT. á la falda de la cumbre conocida con el nombre de Teso de San Mamed, llamada así porque en lo mas elevado de ella hubo una capilla dedicada á dicho santo, á quien tenian particular devocion por toda la comarca; tributaban este culto para que los defendiese de las tronadas que procedentes del Teleno se hacian temibles en aquel punto llegando á las veces á causar lamentables estragos; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 140 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, y escasas y regulares aguas potables. Confina N. Villar de Ciervo y Turienzo de los caballeros; E. Tabladillo de Turienzo; S. Chana, y O. Piedrasalbas. El TERRENO es de mediana calidad con escelentes pastos para el ganado lanar, sin mas aguas para el riego que las llovedizas, y las de algunos manantiales de poca consideracion. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, con preferencia trigo centeno y cebada, legumbres, hortaliza, patatas y de pocos años á esta parte algun lino; cria ganados. IND.: varios telares de lienzos del pais, y la ganadería. COMERCIO: se celebran dos mercados el primero y tercer lunes de cada mes, en que se venden generos de algodon nacionales y estranjeros, pañuelería y tejidos de seda por tenderos ambulantes, y por uno que hay establecido, que espende ademas aceite, arroz, bacalao y otros artículos de consumo; de esto último se presentan de los lugares de maragatería varios vendedores, como tambien escabecheros; del Vierzo traen frutas, de Astorga y algunas veces de la Bañeza, pan, y de Gimenez alfarería; tambien se espende lino, hilaza, manteca de vaca y ganado vacuno. POBL.: de todo el ayunt. 3,309 vec., 1,485 almas. CAP. PROD.: 3.970,276 rs. IMP.: 207,896. CONTR.: 25,075 rs. 18 mrs.

LUCILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, pero elevado; es de CLIMA frio, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 180 CASAS, la de ayunt., que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños y 24 niñas, ó igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de 1.er ascenso y provision ordinaria: se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Crespos; E. Cerralvo; S. Montearagon y Cebolla, y O. desp. de Villanueva del Horcajo (término de Talavera), á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende el desp. de Brujel, por el cual cruza un arroyo y un monte bajo de encina. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y se cria abundante caza menor, y tencas y anguilas en el arroyo citado. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 180 vec., 678 almas. CAP. PROD.: 979,796 rs. IMP.: 27,294 rs. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con algunos escasos productos de propios y repartimiento vecinal.

LUCIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira*. (V.)

LUCIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis*. (V.)

LUCO: l. del ayunt. de *Ubarrundia* en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. entre 2 cerros que le dominan por E. y O. en la carretera que desde Durango conduce á Bilbao; CLIMA sano, purificado por el viento N. que generalmente reina; se padecen constipados. Tiene 21 CASAS esparcidas en los barrios de *Luco-Arzamendi*, *Luco-Aldea* y *Venta-Aldea*; la casa en que se celebran las juntas de la hermandad, un palacio moderno, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos, y dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por 2 beneficiados perpétuos de presentacion del cabildo, de los cuales uno tiene título de cura; cementerio junto á la igl., 2 ermitas, San Miguel y Sta. Marina, esta última arruinada; y para el surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg., y cuarto y medio de E. á O. confina N. Urbina; E. Betolaza; S. Miñano Mayor, y O. Ullibarri Gamboa. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. que unos llaman *Luso* y otros *Zadorra*, sobre el cual hay un puente de piedra con 3 arcos, construido, segun se cree, á espensas de D. Juan Bernal Diaz de Luco, ob. que fué de Calahorra: hay una deh. de pasto y muchos prados naturales. CAMINOS: ademas de los locales el que dirige de Vitoria á Bilbao; tiene una venta. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz y cebada; cria ganado caballar, vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y zapardas. POBL.: 16 vec., 90 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.) Este l. posee en jurisd. de Villareal una porcion de monte de robles y otros arbustos, que se destinan al carboneo y construccion de edificios.

Es patria de D. Juan Bernal Diaz de Luco, varon insigne del siglo XVI, y cuya memoria es digna de la posteridad. Puede leerse su biografía en el *Diccionario de la Academia*, tom. I. art. *Luco*.

LUCO DE BORDON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 34). Se halla SIT. en una altura rodeada de barrancos y escabrosas sinuosidades cubiertas de malezas; goza de buena ventilacion con CLIMA frio, aunque muy sano. Se compone de unas 80 CASAS de humilde construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de primera enseñanza, á la que concurren 24 niños; igl. parr. de una sola nave con su torre, en la que hay un reloj; está dedicada á San Juan Bautista, y servida por un cura de primer ascenso, y un beneficiado, quienes atienden á los 2 anejos que cuenta esta matriz, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Saganta; E. Torremocha y Zorita, este último de la prov. de Castellon, part. jud. de Morella; S. Bordon y O. Algecira, pequeño barrio de la jurisd. de Ladruñan; atraviésanle 2 ramblas que descienden de los montes inmediatos, una de S. á N. por la der., y otra por la izq., de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos. El TERRENO es áspero, árido y montuoso; tiene algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas de las precitadas ramblas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, encontrándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Bordon, á donde viene de la estafeta de Castellote. PROD.: poco trigo, algun vino y legumbres, todo de inferior calidad; hay algun ganado lanar y caza de conejos y perdices. IND.: 3 tejedores de lienzos bastos y 2 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 328 alm. RIQUEZA IMP.: 23,022 reales.

Este pueblo era uno de los que componian la encomienda de Castellote, propia de la órden de San Juan de Jerusalen.

LUCO DE JILOCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Calamocha (1 1/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 15). SIT. en medio de una fértil vega, y á la márg. der. del r. *Jiloca*, rodeado de cerros

bastante próximos á la pobl., por cuyo motivo su horizonte es muy reducido: goza de CLIMA templado, sin embargo de combatirlo con mas frecuencia el viento N. que ocasiona algunos dolores de costado. Se compone de 120 CASAS de construccion ordinaria y con pocas comodidades, entre ellas dal ayunt., las cuales forman una sola calle algo estrecha sin empedrar, y una plaza destinada para el juego de pelota; tiene un edificio destinado á cárcel; escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está pensionado con 1,940 reales de los fondos municipales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ascenso; 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y el Sto. Cristo, y un cementerio unido á la igl., pero fuera del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Se estiende el TÉRM. de N. á S. como de E. á O., 1 1/2 leg., confinando por el N. con Burbaguena; E. Cuenca-buena; S. Calamocha, y O. Tornos; atraviésale el Jiloca, al cual se le cruza por un puente de piedra, muy ant. y de sólida construccion, sit. á 1/2 leg. de la pobl.; en este puente se reune á dicho r. otro llamado de *Navarre*, que nace en el térm. de Alpañés. El TERRENO es de secano y regadío; este muy productivo, aprovechándose las aguas del Jiloca en beneficio de las tierras; tiene 2 montes llamados Valdeburro y Carrascalejo, el primero tocando casi con el pueblo, y el segundo próximo á una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario; ambos crian bastantes chaparros. Los CAMINOS conducen unos á Calamocha y Burbaguena por la vega, estando muy anchos y bien conservados, y otros á los pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. y de Daroca por balijero. PROD.: trigo, centeno, lentejas, cáñamo, vino, manzanas, peras y nueces; hay ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos IND.: un molino harinero y una fab. ó martinete de batir cobre en estado poco floreciente. POBL.: 151 vec., 605 alm. RIQUEZA IMP.: 73,494 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,500 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

LUCHANA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Baracaldo*.

LUCHANA: ant. torre sit. en la parte en que desemboca el r. *Cadagua* en la r. que va de Bilbao á Portugalete, prov. de Vizcaya: la fundó Fernan Perez de Ayala, XII señor de la casa de Ayala, en el año 1402. Es célebre en la historia contemporánea por haber dado nombre á la batalla que principió en este punto el dia 25 de diciembre de 1836, y cuyo resultado fué el levantamiento del sitio de Bilbao.

LUCHAR (TAHA DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar: (la significacion de la palabra Taha puede verse en el art. Andarax). Segun D. Luis del Marmol, la de Luchar comprendia 17 l. denominados Beires, Almocita, Mutura, Bogaraya, Muleira, Nieles de Luchar, Pago, Julina, Gibidique, Benihiber, Rooches, Padules, Canjayar y Ohanes, de los cuales solo existen hoy 5, esto es, los 2 primeros y los 3 últimos. Confina N, con Sierra Nevada; E. Taha de Marchena; S. Sierra de Gador, y O. Taha de Andarax.

LUCHENTE: ant. baronía del reino y prov. de Valencia, part. jud. de Gandía. SIT. en lo peor y mas oriental del valle de Albaida, y comprende los pueblos de Luchente, cap. que le da nombre, Benicolet, Cuatretonda y Pinet: solo el penúltimo corresponde al part. jud. de Albaida, y todos tienen ayunt. propio. Apénas se cultiva la octava parte de su dilatado térm., que abraza cerca de 4 horas de N. á S. entre los de Valldigna ó Barcheta y la Puebla del Duque, y 2 1/2 de E. á O. entre los de Almiserat y Beniganim. Hay muchos montes incapaces de cultivo, pocos árboles fructíferos respecto á la estension, y bastante escasez de aguas. El TERRENO es generalmente de albarís, dispuesto en lomas y graderías, escepto el de Pinet, que es de marga rojiza, la cual provino de la descomposicion de los montes que cercan al pueblo; en las raices de aquellos hay algarrobos y carrascas seguidos hácia arriba de pinares que continuan hasta las montañas de Valldigna. En el siglo pasado eran hermosos aquellos pinos, y estaban sumamente espesos, pero los quemaron y destruyeron de modo que los existentes actualmente tienen pocos años. PROD. trigo, poco maiz, vino, aceite, algarrobas, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: contaban los pueblos de la baronía, á principios del siglo pasado, 317 vec.; en 1797 aumentaron á 590, y segun la matrícula catastral de 1844, tienen 623 vec., 2,969 alm.

LUCHENTE: v. con ayunt., cap. de la baronía de su nombre (V.) en la prov., aud. terr., c. g. y diócesis de Valencia (11 leg.), part. jud. de Gandía (4). SIT. al estremo oriental del valle de Albaida, en las raices meridionales del monte titulado Serragrosa: la baten generalmente los vientos de SE. y O. Su CLIMA es templado y saludable. Tiene mas de 200 CASAS, inclusa la del ayunt., 1 cas. palacio del marqués de Dos-aguas, donde estan las cárceles; 1 hospital de pobres transeuntes; 2 escuelas públicas de niños, una en el ermitorio de Ntra. Sra. de la Consolacion, y otra en la v., á las que concurren sobre 60, y una particular de niñas que la pagan las mismas alumnas; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de primer ascenso, de la que son anejos las de Benicolet, Cuatretonda y Pinet, que tienen la categoría de vicarías, servida por 1 cura de provision ordinaria y 3 beneficiados; 1 convento que fué de Sto. Domingo con la advocacion de Corpus-Cristi; 5 ermitas denominadas Ntra. Sra. de la Consolacion, del Rosario, San Luis Bertran, San Jacinto y Santa Ana, y 1 cementerio junto á esta última ermita en un cerrito bastante ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Barcheta (part. de Játiva) y Pinet; E. Benicolet; S. Montichelvo y Castellon del Duque (part. de Albaida), y O. Cuatretonda (id.) y Játiva. En su rádio se encuentran algunas ruinas de los desp. llamados Benicalvell, Benifalgía, la Cometa, Mezquita, Oset y Villela, que fueron habitados por los moros; el cast. de Chío, notable en tiempo de aquellos, cuya conquista por D. Berenguer de Entenza en 1239 produjo la retirada de esta con el puñado de cristianos que llevaba á sus órdenes hácia el cerro llamado el Puig del Codol, donde fué acosado por 20,000 moros, y aconteció el prodigio de los Stos. Corporales, que se veneran en *Daroca*, en cuya c. se dan bastantes noticias sobre este suceso (V.), y varios montes ásperos, que son parte de la gran cord. de Serragrosa, los cuales solo crian leña baja, romeros rústicos, arbustos, matas bajas, algunos pinos y yerbas medicinales. El TERRENO, aunque secano, es bastante fértil; PROD.: trigo, maiz, aceite, vino, algarrobas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS, aunque malos y de herradura, cruzan en direccion de Denia y Játiva, y de Cullera á Valencia. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola, fabricacion de cal y algunas prensas para la elaboracion del aceite y vino. POBL.: con Pinet (al que solo le corresponden unos 50 vec.), 250 vec. y 1,207 alm. CAP. PROD.: 1.981,288 rs. IMP.: 80,339. CONTR.: 22,303.

LUCUS AUGUSTI (V. LUGO.).

LUCUS ASTURUM: aunque este nombre parece significar algun bosque sagrado, donde á lo patriarcal se reuniesen los antiguos asturianos para tributar su adoracion á Dios, como Abrahan lo tributaba con su familia en el bosque plantado por el mismo en Bersabe, espresaba una c. en tiempo de Ptolomeo, segun aparece en sus tablas. Tal vez se reunian en ella á celebrar sus congresos políticos y religiosos los astures trasmontanos, á quienes pertenecia sin duda. En la itacion ó mojonamiento de los obispados, atribuida á Wamba, se ofrece esta c. como fundacion de los vándalos, elevada á silla episcopal: pudo suceder que sucumbiese á la primera irrupcion de los bárbaros, y fuese luego reedificada. El nombre de Sta. Maria de Lugo, pueblo inmediato á Oviedo, parece indicarlo como resto de aq uella ant. c.; hay sin embargo quien la reduce á Cangas de Tineo.

LUDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela*. (V.)

LUDEIRO: l. en la provincia de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro*. (V.)

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro *de la Porta*. (V.) POBL.: 2 vec., 7 alm.

LUDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro*. (V.)

LUDEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin*. (V.)

LUDIENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Lucena (2). SIT. en una hondonada circuida de montes, á la der. del r. *Villahermosa*: la baten todos los vientos. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y flujos de sangre. Tiene 160 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,320 rs.; igl. parr. (Nacimiento de Ntra. Sra.) de entrada, servida por 1 cura de patronato del Sr. duque de Villahermosa, y 2 beneficiados; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar á 50 pasos del pueblo, y 1 cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Castillo de Villamalefa (1 1/2 leg.); E. Argelita (id.); S. Toga y Torrechiva (id.), y O. Cirat (part. jud. de Vivel (2). En su rádio se encuentran varias masías; algunos montes despoblados, y por el N. y E. corre el r. Villahermosa en busca del *Mijares*. El TERRENO, aunque áspero, es de regular calidad, y produce trigo, maiz, vino, seda, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres, perdices y palomas silvestres. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de Onda por balijero 2 veces á la semana. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 119 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 836,866 rs. IMP.: 55,912.

LUDIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo*. (V.)

LUDIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira*. (V.)

LUDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Cobas*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

LUDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Cobas*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 alm.

LUDRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra-llana (1 1/2). SIT. á las faldas del monte do Carballo, con buena ventilacion y CLIMA templado: las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 45 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. de Aldea, Arnande y Somedo; hay 1 escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parroquial (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Mondrid y Santa Columba de Orizon, su curato de segundo ascenso y patronato de la casa de Alcañices. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Villadonga; por E. con Sta. Maria de Cirio y Frayalde; por S. con el indicado anejo de Mondrid, y por O. con San Estéban de Locntia; hay 3 fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes estan poblados de tojo y carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD. centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LUDRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Reiriz de *Veiga*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 alm.

LUÉ (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2), ayunt. de Colunga (1/2): SIT. á las inmediaciones del mar Cantábrico en la cima de una colina; le combaten los vientos N. y NO.; el CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 120 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castiello y la Cuesta; escuela de primeras letras y 2 fuentes denominadas del Camino y Fonfria, cuyas aguas de escelente calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr., de la que es aneja la de San Pedro de Sales, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.: junto á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien una ermita titulada San Antonio Abad, de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. Colunga; S. La Riera y Pernus, y O. Selorio. El TERRENO es casi todo llano y de mediana calidad. En el monte Vestiella brotan 2 fuentes de aguas minerales que no tienen uso ni virtud conocida; y al S. de la felig. hay una estensa pradera donde pasta el ganado vacuno. Hácia el N. se halla un monte poblado de matas bajas, abundante en caza y pastos titulado La Rasa, el cual es de aprovechamiento comun de los vec. de Lastres, Lué y Selorio, y en el mismo monte una pequeña deh. nacional plantada de árboles. Pasa por la falda de la colina donde se halla sit. la felig. el riach. Garabandi, el cual baña las praderías de San Juan de Duz y desemboca en la Bahía de Lastres juntamente con el r. Colunga tomando el nombre de La Griega. Otro riach. llamado La Llomba corre por los térm. de la parr., cruza el camino de Villaviciosa á Lastres y desagua en el mar despues de dar impulso á 3 molinos harineros. El CAMINO real que desde la cap. de prov. conduce á Santander, pasa por el centro de la felig. de que hablamos, y el que desde la misma cap. va á Lastres pasa tambien por el espresado monte de La Rasa: el CORREO que desde la adm. principal de Oviedo lleva la correspondencia al puerto de Lastres, Colunga, Villaviciosa y Llanes, va por esta carretera con bastante esposicion en invierno, en cuyo tiempo el puente que facilita el paso del r. La Llomba, no puede dar salida á las aguas que lleva. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, manzanas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno; hay mucha caza de perdices, chochas, codornices y liebres particularmente en el mencionado monte de La Rasa, y pesca de diferentes especies. POBL.: 120 vec. 496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande*. (V.)

LUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Lueiro*. (V.)

LUEIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/4) y ayunt. de Aro (1 1/2): SIT. sobre la márg. der. del r. *Tambre*; CLIMA templado y sano: consta de las ald. de Barbazan y Lueiro, que reunen 60 CASAS y cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada á la cual asisten 10 niños y 4 niñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de entrada cuyo patronato lego egercen D. Eduardo Osorio y Doña Maria Josefa Solís. El TÉRM. confina por NE. con el de San Martin de Liñayo; por E. con el de Cornanda interpuesto el Tambre, el cual continúa por la parte S., y al O. San Cristóbal de Arzon. El TERRENO es de buena calidad con montes y sotos arbolados y prados naturales de pastos. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar y mular; caza y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 62 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUELMO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en una llanura, si bien algo inclinada hácia el N.: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 100 CASAS, la de ayunt. que sirve de taberna y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y media fan. ó tres celemines de centeno, por cada uno de los 50 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) matriz de Gamones, servida por un cura de término; 2 ermitas (Sta. Catalina y el Sto. Cristo del Humilladero); cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina el TERM. N. el anejo; E. Moral y Abelon; S. Bermillo, y O. Villamon de la Ladre, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de inferior calidad. Hay un monte de roble y encina, titulado el Carrascal y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la barca de Villalcampo: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo, los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: centeno, cebada, legumbres, malos garbanzos y algunas raices: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas y sardos. Hay una feria anual el 29 de junio titulada de San Pedro, en que se espenden aperos para la labranza, frutas, algunos géneros y otras frioleras. POBL.: 80 vec., 323 alm. CAP. PROD.: 137,599 rs. IMP.: 23,015. CONTR.: 9,203 rs. 29 mrs.

LUENA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente N. de la montaña Galiyo, térm. de Resconorco; baña este pueblo, el de San Miguel de Luena, San Andrés y Entrambas-mestas, por donde se une al Pas, despues de un curso de cerca de 3 leg; durante él recibe por der. é izq. varios arroyos denominados Baparruyo, San Peiro, Bacepa, Porcalizas, San Miguel y Riosonoso, fertilizando porcion de terreno de los pueblos que hemos dicho baña: cria

pesca de truchas, anguilas y otros peces, cogiéndose tambien algun salmon que sube del Pas. Facilitan su paso varios puentes de madera conocidos con los nombres de los Torneros, los Perales y el Rojo ó la Plaza; otros habia denominados San Andrés, Peña del Cuervo y la Ferreira, que han dejado de existir.

LUENGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en un llano entre Santas Martas y Malillos; combátenle todos los vientos; su CLIMA es sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 28 CASAS distribuidas en 3 calles; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 6 fan. de trigo, á que asisten 20 niños; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo; cementerio en parage ventilado, y algunos pozos de medianas aguas. Confina N. Mansilla de las Mulas; E. Reliegos; S. San Roman de los Oteros, y O. Rebollar, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Hay algunas lagunas para abrevadero de ganados, y prados naturales de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe de Mansilla los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino de ínfima calidad y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 28 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LUERCES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luences. SIT. á la izq. del r. Narcea, arrimado á la montaña de las Campas. PROD.: escanda, maiz, habas, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y frutas. POBL.: 16 vec., 65 alm. (V.)

LUERCES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (1). SIT. á la izq. del r. *Narcea* en la falda de la cordillera que va desde Cornellana á Corias; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Cabrafigal, la Abeyera, la Campa, Repolles, Villagonzay y el que le da nombre. La igl. (San Miguel) está en el de Luerces y sirve el culto un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Damias; E. r. Narcea y Corias; S. con el mismo r., y O. Cornellana. El TERRENO participa de monte y llano, es feraz en la parte que fertiliza el espresado r. y estéril en lo montañoso. PROD.: maiz, escanda, habas, trigo, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y frutas: mantiene ganado vacuno; hay caza y pesca de diversas clases. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUESIA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rentas de Sos (7), dióc. de Jaca (14). SIT. en la ribera izq. del r. Arba de Luesia, sobre la ladera meridional de un pequeño cerro: la baten todos los vientos, y su CLIMA es saludable. Tiene 280 CASAS dominadas por un ant. cast. que ocupa un lugar mas elevado sobre una grande roca; sus calles á escepcion de la del Burgo, son generalmente estrechas, torcidas y mal empedradas; hay escuela de niños dotada con 2,000 rs. pagados de los fondos públicos, otra de niñas con 600 rs. de dotacion que retribuyen las mismas alumnas, y dos igl. parr.: la primera, cuya felig. comprende las 3/4 partes de la pobl., está dedicada á San Salvador, es de térm., y se halla servida por 5 sacerdotes que componen el capítulo ecl., ademas de los 6 que residen en sus filiales de Asin, Ores y Farasdues; son aquellos el rector cura párroco, 2 coadjutores de este y 2 penitenciarios, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante: dentro de su jurisd. se encuentran 5 ermitas tituladas San Juan Bautista, San Miguel, Virgen del Puyal, id. del Campo y Sta. Eugenia, correspondiéndole tambien antiguamente las de San Felices, Sta. Cruz, San Severo, Virgen del Carmen y otras que en la actualidad estan arruinadas. La igl. es de una sola nave de grande estension, su fáb. muy ant., con un hermoso altar mayor y otros laterales, un buen órgano, y en el coro una preciosa sillería de nogal bien trabajada. La otra parr. es la de San Esteban, mas moderna que la anterior, de primer ascenso, servida por un cura propio de provision real ó del que era prior de San Juan de la Peña, segun el mes de la vacante en terna por el diocesano. Cada parr. tiene su cementerio contiguo; y dentro de la pobl. hay una fuente pública con 3 caños y un buen abrevadero construido recientemente. Confina el TÉRM. por N. con Lobera y las Peñas de Sto. Domingo ó pardinas de Longas (5 horas); E. Biel (2); S. Ores y Asin (part. de Ejea 3), y O. Uncastillo (id.). En su radio se encuentran varios montes como son el Puimoné, Pueyo y Fayanas al N., Abargo al SE., Valdeliena al S., é Itorre al O.; todos son abundantes en pastos, hayas, robles, encinas y varios arbustos; su fragosidad ofrece asilo á los malhechores, por cuya causa son frecuentes los robos y asesinatos que se cometen en el camino que por medio de él pasan de Biel á Longas y Lobera: en este monte existió el pueblo de Sta. María ahora desp. Brotan tambien muchísimas fuentas en todo el territorio, que dan origen á varios riach., y por el N. junto á las peñas de Sto. Domingo nace el r. *Arba de Luesia* (V.), que pasando á corta dist. de Luesia, se dirije al SO. hasta que se introduce en el part. de Ejea de los Caballeros. El TERRENO es flojo, á escepcion de la partida de Valdeliena y poco productivo; por la parte del N. muy escabroso, y aunque no tanto por la del S., está cortado todo él en valles, cerros y colinas: lo mejor es la Val de Riovilla, y algunos trozos de regadío, que se fertilizan con el r. y riach. que allí nacen. Los CAMINOS se dirijen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de Uncastillo por medio de un conductor que paga la v., 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, judías y otras legumbres: mantiene considerable número de ganado lanar, cabrío y vacuno con algunas yeguas de vientre, y hay bastante caza. IND.: la agrícola, corte de madera que serrada la conducen á Zaragoza y otros puntos, carboneo y 3 molinos harineros. El COMERCIO se hace con los ganados y los frutos sobrantes. POBL.: 199 vec., 947 alm. CAP. PROD.: 2.402,304. rs. IMP.: 154,000. CONTR.: 32,329.

LUESMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4). SIT. en terreno llano circundado de montañas, sobre la ribera izq. del arroyo de su nombre, que tambien se llama de Herrera; le combaten los vientos N., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 60 CASAS ruinosas, 2 calles y 2 plazuelas, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 8, dotada con 800 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Junquera) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, una ermita dedicada á San Cristobal á 1/4 de hora del pueblo, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TERM. por N. con el de Vistabella y Herrera (el último del part. de Belchite); E. Villar de los Navarros (id.); S. Bádenas (prov. de Teruel, part. de Segura), y O. Fonbuena: su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes, una deh., dos fuentes, y el origen del arroyo llamado de Luesma ó de Herrera, que es uno de los dos brazos de que se forma el r. *Almonacid*. El TERRENO es arenisco y pedregoso, y por lo tanto de mala calidad: solo produce trigo, cebada y avena en escasa cantidad; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices. Los CAMINOS se dirijen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero, 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 396,320 rs. IMP.: 24,600. CONTR.: 6,728: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. del que se pagan 480 al secretario del ayunt., y se cubre la mitad de los fondos de propios, y lo restante por reparto vecinal.

LUEY: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg). part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valde San Vicente, cuyas reuniones son en Muñorrodero: SIT. en una loma, con libre ventilacion y CLIMA algo frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y gástricas. Tiene 72 CASAS divididas en 2 barrios, Somovilla y Argumal; la en que se celebraban las reuniones del ayunt. antes de verificarse en Muñorrodero; cárcel ant., escuela de primeras letras, dotada con 700 rs., que se satisfacen 395 de censos, y el resto por los padres de los 26 niños que la frecuentan; igl. parr. (El Salvador), servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales, 3 ermitas (San Roque, San José y San Diego), cementerio contiguo á la igl., y 4 fuentes de buenas aguas para consumo de los vec. Confina N. Pesues y Serdio; E. Abanillas; S. Ca

mijanes, y O. Helgueras; el TERM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. En la pobl. se encontraban los barrios de la Llana, Torcones y Latorre, que han desaparecido. TERRENO: es de muy buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Nansa, y de un arroyo que nace en term. de Abanillas. Hay 3 montes titulados Matacinares, Cagigal y Encinal, cubiertos de roble, encina y mata baja; una alameda en el camino que dirige de Castilla á Tinamenor, y varios prados naturales. Desde 1840 se construyen calzadas de 14 y 16 pies de ancho. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Vicente por un conductor asalariado los lunes miércoles y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, calabazas, nueces, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, zorras, lobos, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 35 vec., 131 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUEZAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8): SIT. en una pequeña llanura con esposicion al S., dominada por oriente de una deh. arbolada, y circundada por todos lados de alturas ó cerros; la combaten particularmente los aires de N. y O., y el CLIMA algo frio, es propenso á pulmonías. Tiene 30 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la cual asisten 18 alumnos: la igl. parr. (la Asuncion) está servida por 1 beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del ordinario, y por 1 sacristan nombrado por aquel y el alcalde: contiguo á dicha igl. hay el cementerio con poca ventilacion, lo que puede perjudicar la salubridad de la pobl. Se estiende el TÉRM. 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con la v. de Nalda, á 200 pasos; E. con las de Soto y Trevijano (1/2 leg.); S. Montalvo (á 1/4 de hora), y O. con Viguera á igual dist. que el primero: se encuentran en él varias fuentes, entre las cuales se distinguen como principales y mas abundantes las llamadas del Arca y la Somera, de muy buena calidad: tambien hay 2 ermitas pertenecientes á esta v., una sit. en un cerro enfrente del pueblo, titulada San Andrés, y la otra llamada la Vírgen de Royuelo en un monte poblado de encina. El TERRENO es árido y peñascoso, encontrándose en él 3 montes arbolados, uno de encina, otro de roble y el denominado Ayedo, de mata baja de encina CAMINOS: dirigen á Nalda, Soto y Montalvo, de herradura y malos: el CORREO se recibe de la adm. de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias por la tarde. PROD.: cereales y semillas; cria ganado lanar y mular, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 51 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 381,120 rs. IMP.: 15,244. CONTR. de cuota fija: 2,271. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,300 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de cuya cantidad se pagan 160 al secretario del ayunt.

LUGAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. SIT. cerca del r. Porma, en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 50 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Tirso), servida por un cura de 2.° ascenso y presentacion del duque de Uceda; y buenas aguas potables. Confina con term. de Candanedo de Bonar y Ambasaguas. El TERRENO es bastante fértil, tanto por su calidad, cuanto por el beneficio de las aguas del Porma. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y al que va á Asturias por el puerto de Tarna. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 53 vec., 202 alm. CONTR.: con el ayunt.

LUGAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Julian de *Padrenda*. (V.)

LUGAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, y felig. de Sta. María de *Dorona* (V.): POBL.: 1 vec., 7 almas.

LUGAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laje, y felig. de San Esteban de *Soesto*. (V.)

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Lorenzo de *Berdillo*. (V.)

LUGAR DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas, y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.): POBL.: 26 vec., 126 almas.

LUGAR DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de Sta. Marta de *Babio*. (V.)

LUGAR DE LA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de San Felix de *Vijoi*. (V.)

LUGAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de Sto. Tomé de *Filgueira* (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

LUGAR-NOVO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. María Magdalena de *Gruña de Villarente* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LUGAR NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de *Brabos* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LUGAR-NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, y felig. de San Cristobal de *Corzon*. (V.)

LUGAR NUEVO: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, term. jurisd. de Nuévalos. SIT. en las riberas del r. *Piedra*, dist. 1/4 de leg. del monast. de este nombre, al que antes pertenecia, y 3/4 de su matriz. Comprende una buena casa, con una porcion de terreno de buena calidad, parte del cual se fertiliza con las aguas del r. antes mencionado: sus PROD. son trigo, cebada, alubias y nueces. POBL.: 4 vec., 15 almas.

LUGAR NUEVO DE FENOLLET: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (3/4): SIT. en terreno llano al NE. de esta c. y al S. de los pueblos de la acequia de Enova; le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 40 CASAS, que se distribuyen en 3 calles rectas y una gran plaza, y una igl. parr. dedicada á San Diego de Alcalá: los vec. se surten de aguas de pozo, que son blandas y salobres. Confina el TÉRM. por N. con el de Enova (á 1/4 de leg.); E. Barcheta (á 20 varas); S. Genovés (1/4), y O. Játiva y Manuel (id.): el TERRENO es de buena calidad y fértil; se riega con las aguas del r. *Albaida*. CAMINOS: hay 2: uno de Alicante á Valencia carretero, y otro de herradura que cruza el anterior desde Játiva al mar. El CORREO se recibe de esta c. por peaton 3 veces á la semana. PROD.: arroz, que es la principal, seda, trigo, aceite, algarrobos y verduras. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 1.045,737 rs. IMP. 43,325. CONTR.: 4,740: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubren por reparto vecinal. Es pueblo de cristianos nuevos, cuyo Sr. terr. y solariego lo fué y es hasta el dia el heredero ó mayorazgo de la familia de Fenollet, de cuyo apellido ó linage toma nombre.

LUGAR NUEVO DE SAN GERONIMO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 1/2 leg.), part. jud. de Gandía (2): SIT. al O. de esta c. sobre unas peñas cerca de las márg. del r. Bernisa; reinan generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes gastritis é inflamaciones: tiene 50 CASAS, que se distribuyen en una sola calle; igl. parr. (San Roque), anejo de la de Rótova, y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el r. Bernisa, que pasa inmediata al pueblo; E. Almiserat, Rótova y Castellonet (1/4 de hora de estension); S. Terrateig (3/4), y O. Benicolet (1/4). El TERRENO es bueno, parte llano y parte montuoso: se riegan con las aguas del r. Bernisa unas 150 hanegadas de huerta, lo demas es secano. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Gandía por los mismos particulares 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, algarrobas, seda y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola; hay 3 tiendas de abacería. POBL.: 42 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 188,025 rs. IMP. 7,586. CONTR.: 1,536: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs., del que se pagan 500 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal. Llamóse antiguamente este pueblo Rafalet, cuyo nombre tomó de una heredad así denominada, perteneciente al monast. de San Gerónimo de Gandía. Se fundó en el año 1609, y en su orígen solo constaba de 15 casas, que mandó fabricar dicho monast., número que prescribia la ley para establecer señorío.

LUGAR NUEVO DEL EMPERADOR: l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, descrito en el art. *Emperador* (*l. nuevo del*). (V.)

LUGAR NUEVO DE LA CORONA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 hora), part. jud. de Torrente (1 1/2): SIT. en la parte baja de la huerta de

Valencia, á 1/4 de hora del camino real de Madrid: le baten los vientos del E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 52 CASAS de buena construccion, una plaza bastante espaciosa que es la de la Constitucion, alrededor de la cual está agrupada casi toda la pobl.; una ermita dependiente de la jurisd. ecl. de Alfafár, de cuya parr. pasa un sacerdote á celebrar misa todos los dias festivos; y pozos en todas las casas de que se surten los vec. No tiene TÉRM. propio, y ya por esta razon, ó por su proximidad á dicho Alfafár, del que solo dista 1/2 cuarto de hora, ó por pertenecer á la parr., convendria agregarlo á este pueblo, lo que es regular se verifique pronto. Su jurisd. civil se reduce al casco de la pobl., y con los morerales de las tierras que cultivan, crian gusanos que la producen 150 libras de seda. POBL.: 46 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 39,560 rs. IMP.: 1,224. CONTR.: 624: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,422 rs. que se cubre con el impuesto sobre tiendas y tabernas que produce 800 rs., 200 el de las reses, y el déficit por reparto vecinal.

LUGAR VIEJO: l. moro desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Obera y término jurisd. de *Cantoria*. (V.)

LUGAR VIEJO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, término jurisd. de Yelo.

LUGARBELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LUGARBELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Fraga* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LUGAR GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LUGAREJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Santa Brígida.

LUGAREJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y término jurisd. de Puebla de Almenara.

LUGAREJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LUGAREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

LUGAREJOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro urdiales: pertenece al valle y ayunt. de *Guriezo*. (V.)

LUGARICO: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Obera y término jurisd. de *Albox*. (V.)

LUGARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos*. (V.)

LUGAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. al S. de la cap. del part. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta porcion de trigo. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de buenas y saludables aguas. La igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y merece por su celebridad en el pais que nos detengamos en su descripcion. El edificio existe sobre una altura despejada y alegre á 1/2 leg. escasa de Villaviciosa, es pequeño pero de hermoso aspecto, y se compone de una nave con un crucero en la capilla mayor y una sacristía bastante capaz, todo de bóveda con su artesonado: sus 2 puertas son de arcos bien formados con distintos relieves que denotan alguna antigüedad. Tiene una espadaña de gusto reedificada en 1833 bajo la direccion de D. José Caveda. Adornan esteriormente la igl., atrios ó pórticos elevados de cielo raso que ocupan los lienzos del S. y O., y estan sostenidos por columnas de piedra de grano; su pavimento asi como el de la igl. se halla enlosado: al levantar dichos pórticos por los años de 1834 y 35, se cubrieron algunos relieves ant., que existian en la cornisa de la torre, en los cuales habia varias inscripciones casi imperceptibles. Contigua al pórtico por la parte del O. hay una casita que llaman de las Novenas, la cual ant. era pequeña, pero despues se engrandeció, y al rehacer sus paredes quitaron una lápida que contenia diversos caracteres que no se han podido descifrar: actualmente sirve dicha casita para depósito de las diferentes especies de limosna que los devotos llevan al santuario. A corta dist. de este y hácia el O. se encuentra el cementerio todo enlosado con una capilla bastante buena. Entre el cementerio y la casa de Novenas, se han construido poco há unos corredores angostos y abiertos para guarecerse la gente durante la noche, y en medio de estos corredores se ha formado un local para colocar la música en la víspera y dia de la festividad. Respecto á la devocion y progresos de esta igl. ó santuario, puede asegurarse que han llegado á su apogeo, pues hace 40 años poco mas ó menos, que la solemnidad se reducia á una ordinaria funcion; luego fué aumentándose por grados la concurrencia, habiendo sido muy estraordinaria en el último quinquenio, pues asistian á la fiesta los hab. del radio de 6 á 8 leg. y aun los de los confines de la prov. Se celebra el 8 de setiembre, dia de la Natividad de Ntra. Sra., y el mismo en que tambien se celebra la de Covadonga, con cuyo motivo desde los primeros de dicho mes, se ven los caminos que dirigen á los 2 santuarios llenos de devotos ó romeros, de manera que los que viven en la parte occidental de la prov. acostumbran á asistir el dia 7 á la *Foguera* en Covadonga, de donde salen despues de la primera misa y antes de amanecer para volverse el dia 8 por Lugás, y al contrario los que habitan en la parte oriental procuran asistir á la *Foguera* de Lugás y volver á la romería de Covadonga; cruzándose de este modo las caravanas y haciéndose sumamente divertidas dichas viajatas. Se duda hoy cuál de los dos santuarios escita mas devocion; y sin embargo que el de Lugás no es comparable al de Covadonga, ni por sus recuerdos históricos, ni por su antigüedad, ni por lo admirable de su situacion, ni por la categoría de su igl., pues esta es col. con el correspondiente número de canónigos y sirvientes, y la de Lugás solamente tiene un cura sin coadjutor, la comun opinion es que en alguno de los últimos años hubo en Lugás mas concurrencia. De este modo ha podido tambien aumentarse progresivamente el lujo desplegado en la funcion, para la cual se buscan los polvoristas mas acreditados en toda clase de fuegos artificiales, se despiden globos, se traen músicos de la cap. de prov., y un destacamento de tropa con el doble objeto de acompañar la solemne y pausada procesion que sale despues de la misa, y el de evitar los desórdenes y quimeras que suele haber particularmente en la noche del dia 7, lo que no estrañará quien conozca las costumbres asturianas, pues durante la noche mencionada y lo mismo por el dia, se forman en el campo multitud de danzas y bailes, comenzando luego en ellas los vítores á los respectivos conc. de que son vec. los concurrentes. Al que en la referida noche sube al prado que corona el soto donde está la igl., se le ofrece una perspectiva verdaderamente sorprendente; saliendo del bosque de espesos robles que le circundan, se le presenta la torre y pórtico perfectamente iluminados con faroles de varios colores, al mismo tiempo que infinidad de luces en la multitud de tiendas que hay alrededor del prado, y en las que se vende todo género de bebidas, comestibles, frutas, dulces, etc. En el medio se levanta la gran hoguera de haces de argoma, en torno de la cual se agita una alegre y bulliciosa muchedumbre, y cerca de la igl. donde al mismo tiempo los devotos oran con el mayor fervor y compostura delante de la imágen de Ntra. Señora, colocada en un altar, ricamente vestida y adornada. Todavia es mas pintoresca la vista de este paraje el dia 8, pues durante él se aumenta la concurrencia, y se puede examinar mejor los diferentes trages y particularidades de tan inmenso gentío. El primer domingo de octubre se hace en la misma igl. otra funcion en honor de la Virgen, pero no es tan concurrida ni solemne como la anterior. Por último, los naturales del pais tienen completa fe en que por intercesion de dicha imágen, y visitando este santuario, se curan de sus enfermedades, y tienen remedio en sus adversidades tanto las personas como las bestias; asi que, ademas de las limosnas suelen llevar bustos de cera y tablas con pinturas é inscripciones que espliquen el milagro á que aluden, todo lo cual colocan en las paredes del camarin de la Virgen. Hay quien asegura que las limosnas recolectadas en el dia y víspera de la Natividad, tanto en dinero como en grano, cera y otros art., nunca bajan de 17,000 rs., ascendiendo muchos años á mayor cantidad. Confina el TÉRM. parr. N. Amandi; E. Coro; S. Viñon, y O. Celada; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y casi lo mismo de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y fértil; comprende el monte llamado Cabrera sin arbolado, y 2 deh. de pasto.

PROD.: maiz, trigo, escanda y manzanas; hay ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de varias especies. POBL.: 80 vec., 372 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUGAZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Galdacano.

LUGO: dióc. sufragánea del arz. de Santiago: sit. sobre 5 prov. en las que tiene 646 curatos á saber:

En la Coruña	25	
Leon	18	
Lugo	523	646
Orense	1	
Pontevedra	79	

El TÉRM. de esta dióc. confina por N. con las de Mondoñedo y Oviedo; al E. con esta última, la de Astorga y abadía de Villafranca; al S. con la de Orense, y por O. con las de Santiago y mencionada de Mondoñedo. La divide en 2 trozos casi iguales, de N. á S. el r. Miño que pasa á 1/8 de leg. de la cap. de la dióc.: desde ella hácia el E. ó abadía de Villafranca, se estiende sobre un radio de 14 leg. y como á 2 leg. hácia el N. ú obispado de Mondoñedo. Comprende en su terr., incluso el *nullius* que perteneció á la suprimida abadía de Benedictinos de Sámos, 1,099 igl. entre parr. y anejas, distribuidas en 40 arciprestazgos, y servidas por 646 curas párrocos conforme vamos á demostrar.

ARCIPRESTAZGOS.	Curatos.	Anejas.	Total de iglesias.
Abeancos	25	21	46
Aguiar	12	7	19
Amandi	18	5	23
Balboa	16	5	21
Bolaño	6	3	9
Camba	13	7	20
Castro-Vermun	16	7	23
Caurel	11	6	17
Cervantes	16	11	27
Cotos de Lugo	24	27	51
Chantada	15	4	19
Deza	24	29	53
Dozon	7	3	10
Farnadeiros	4	4	8
Ferreirica	9	5	14
Gomelle	9	10	19
Incio	19	10	29
Insoa	17	11	28
Luaces	18	9	27
Maestrescolía	20	23	43
Monforte	24	7	31
Monterroso	10	9	19
Narla	24	27	51
Navego	12	5	17
Neira de Jusá	16	11	27
Panton	14	5	19
Pallares	8	11	19
Paradela	13	10	23
Páramo	8	9	17
Picato	8	8	16
Reboredo	26	25	51
Sámos	19	18	37
Santalla de Rey	26	4	30
Sárria	31	26	57
Saviñao	27	10	37
Trasdeza	20	11	31
Triacastela	11	5	16
Valcárce	17	8	25
Val de Pedroso	13	6	19
Ulloa y Reposteria	20	31	51
Total general	646	453	1,099

De estos 40 arciprestazgos corresponden á la prov. de la Coruña (Abeancos)	1
Id. de Leon (Valcarce)	1
Id. de Lugo	33
Id. de Pontevedra	5
	40
Del mencionado número total de igl. son beneficios simples servideros	6
Id. no servideros	27
Curatos que servian los regulares	25
Vicarías del obispado, cabildo, catedral y dignidades	27
De presentacion laical, real y eclesiástica	1,014
	1,099

No tiene pertenencia alguna fuera de su terr. al paso que se encuentran enclavados en él 9 parr. del arcedianato de Mellid (en el arciprestazgo de Abeancos), y la de Sobrado (del de Aguiar) que corresponden á la dióc. de Mondoñedo; Busmayor y Trabadelo (en el de Valcarce), y Cesar (en el de Sárria), que son del arz. y cabildo de Santiago; Ruitelan (en el mismo de Valcarce) y 2 felig. del arciprestazgo de Balboa, pertenecientes á la dióc. de Leon; Villar de Donas que es del priorato de Leon; 6 felig. (en 5 arciprestazgos) que corresponden á las encomiendas de Incio, Osoño y Quiroga, y 19 parr. esparcidas en 11 arciprestazgos, las cuales pertenecen al priorato de Ove, órden de San Juan como la colegiata parr. de la v. de Puertomarin.

En todo el ob. hay unas 1,100 capellanías de patronato laical, la mayor parte incongruas, las que conforme con las disposiciones vigentes pasarán á la clase de bienes libres. La catedral, cuya descripcion hacemos en el art. de Lugo c., es de las mas ant. de España: restaurada por Alfonso I hácia el año de 739 fué metropolitana, si bien como se ha dicho es hoy sufragánea de la de Santiago; en ella está continuamente de manifiesto el Santísimo Sacramento cuya costumbre se cree trae origen desde el tiempo de los arrianos.

No obstante, lo que conforme á datos oficiales decimos del estado eclesiástico de la prov. de Lugo, tenemos entendido que en esta catedral hay un dean, 11 dignidades, 22 canónigos, un racionero titular, 2 id. honorarios, varios capellanes de vela, un sacristan mayor, 6 acólitos, 2 organistas, algunos músicos, salmistas y otros sirvientes.

El palacio episcopal sit. en la plazuela de su nombre é inmediato á la catedral, es obra del año de 1738, segun aparece de una inscripcion que se halla sobre su puerta: es de bastante solidez, tiene un buen cláustro; habitaciones cómodas, una capilla nada notable y una fuente en el patio.

El seminario Conciliar que se halla en la plaza Mayor, fué fundado por el ob. Otadúy en 1594, en él se enseñaba gramática, filosofía, teología, escritura sagrada y moral. Este edificio asi como su capilla (San Lorenzo) carece de mérito: hoy se encuentra destinado para el instituto de segunda enseñanza creado en 1842: en el mismo edificio está la biblioteca episcopal, aumentada con los libros recogidos de los conv. suprimidos en la prov.: tiene un considerable número de volúmenes; pero le faltan muchos autores de ciencias exactas y especialmente de los que tratan acerca de los adelantos hechos hasta el dia.

El tribunal ó curia eclesiástica se compone del Illmo. Sr. Obispo, de 1 provisor y vicario general, 1 fiscal general, 1 alguacil mayor y 2 notarios mayores: 1 teniente vicario general castrense con promotor fiscal; juzgado de cruzada, sub-colecturía de espolios y vacantes, y la vicaría foránea de Monforte con fiscal y notario.

Segun carta escrita por el obispo de Lugo, inserta en el censo de pobl. del siglo XVI, esta dióc. contaba en 8 de febrero de 1587 con 1,020 pilas, que se calculaban de á 20 felig. los cuales estaban desparramados por los campos de manera que decia el mencionado Sr. obispo «solo Lugo y Monforte de Lemos tendrá cada pueblo hasta 300 vec.; las v. de Sárria, Chantada, Puertomarin y Triacastela, ninguna tendrá mas de 60 vec.» Posteriormente se publicó el censo de pobl. del año de 1769 y de él resultaron los datos estadísticos siguientes.

Pueblos					1024
Parroquias					1082
Conventos de	Religiosos	12	18		
	Religiosas	6			
Eclesiásticos..	Seculares.	Curas...	625	2029	2561
		Benefic.s	1404		
	Regulares	Religios.	392	532	
		Religios.	140		
Fieles legos...	Varones...	Solteros	71407	106773	219587
		Casados	35366		
	Hembras..	Solteras	77249	112814	
		Casadas	35565		
Total de poblacion					222148

LUGO: prov. una de las cuatro en que está dividido el ant. reino de Galicia: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de la Coruña; en lo militar es una de las cuatro comandancias de que consta la c. g. de Galicia; en su parte litoral pertenece al tercio naval de Santander, y prov. marítima de Vivero en el departamento del Ferrol, y en lo ecl. á la dióc. de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviedo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al N. de la Península entre los 42° 22' 41" y 43° 47' 32" de lat. y los 3° 12' y 4° 24' de long. occidental de meridiano de Madrid, en la costa del Océano Atlántico: su temperatura es benigna con especialidad, en la costa; si bien lo montuoso y quebrado del terreno contribuye á la variedad, que se advierte aun entre pueblos circunvecinos: el CLIMA en lo general es sano, las enfermedades comunes son fiebres nerviosas, gástricas é intermitentes, dolores de costado, pulmonías y algunas afecciones cutáneas que suelen degenerar en elefancia.

TÉRMINO Y CONFINES. Dividido el terr. de Galicia por real decreto de 30 de noviembre de 1833 y modificada esta division en 21 de abril de 1834, la prov. de Lugo confina por N. con el referido Océano; por E. con la prov. de Oviedo y Leon; por S. con la de Orense, y por O. con las de Pontevedra y la Coruña. El límite N. principia en la ria de Ribadeo y sigue la costa en la estension de unas 42 millas hasta el cabo de Bares. La línea que la separa de la Coruña, ó sea su límite O. sube por la márgen der. del r. Sor hasta el origen de este r., y sigue por las vertientes orientales de Bustelo con direccion al r. Eume, que corta antes de llegar al puente de Manciñeira, y como á 1/4 de leg. al O. de Murás; desde aquí corre á la altura de Castrillan, dejando á la der. la felig. de Sta. María del Aparral, y continúa por la division de aguas al Eume y al Ladra á buscar el Marco de Curra, Serron del Lobo, alto de Candieiro y Sierra de la Loba; pasa al E. de Cambás á la Sierra Cordal de Montouto, por la parte occidental del Pico de Suatorre, y cruza la carretera de Madrid á la Coruña por entre Portobello y Meson-nuevo, no muy dist. de la hita que marca 8 leg. á la Coruña; sube por las alturas de Coba de la Serpe y del Campelo, pasa por el desfiladero de las Pias, y va al monte de Corno de Boy, por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose despues por los montes de Carrion y Mamoa de Losorio, á separar las felig. de Sta. María de Libureiro de la de San Andrés de Orosa y á encontrar el puente Mancara: sit. sobre el Pambre cerca de la confluencia de este r. con el Ulla, al cual cruza tambien por entre Ramil y Cabana. Desde la indicada confluencia principia el límite con la prov. de Pontevedra, por la altura del Pico del Farelo y con direccion al E. deja á la izq. la felig. de Cebreiro y rodeando el térm. oriental de la de San Esteban del Salto, cambia al S. y recorre la Sierra del Faro, hasta llegar al punto divisorio de Pontevedra y Orense, por entre Poboadura y Furco. Corriendo el confin de la prov. de Orense, marcha al monte de Martiña y baja por la cordillera meridional, encerrando en la prov. de Lugo las felig. de San Salvador de Bubal y Sta. María de Temes del part. jud. de Chantada: mas adelante encuentra la confluencia del Miño con el Sil y toma la márg. izq. de este r., hasta la barca de Torbeo en la felig. que la da nombre, desde cuyo punto continúa por la Sierra de Moas á buscar la confluencia del Bibey, dejando para Lugo no solo la citada felig. de Torbeo, sino tambien las de San Clodio, Ráiros, Piñeira, Peites, Figueiredo y la de Bendollo, con sus l. anejos que se hallan en la cañada del r., y despues de atravesar el Bibey y circunvalar los anejos de *Montefurado* vuelve á tomar la orilla del Sil hasta el puente Cigarrosa: aquí se aparta de este r. para buscar el orígen del Saldon y del Visuña, dirigiéndose por las estribaciones que pasan al O. de Robledo y San Julian del Monte, y prosigue por Cereigido á tocar en los montes del Rebollo del Rosal dejando á la izq. el elevado Montouto. A poco mas de 1/4 deleg. de este monte se une la línea con la que por la parte del E. separa á la prov. de Orense de la de Leon y continúa siendo la division entre esta y la de Lugo por la Sierra de los Caballos al E. de la felig. de San Pedro de Orreos, corriendo al N. hasta Monte Faro, donde cambia al E. por las faldas del Copeloso, aquí vuelve á tomar la misma direccion inclinándose al NE. de la Sierra de Pico de Peñarrubia al Pico de Mustallar, y marcha á pasar por el puerto de Ancares y faldas orientales del Surcio, dejando á la der. el l. de Volouta, último que toca en la prov. de Leon. Desde aquí principia el límite con la de Oviedo al O. de San Bernardino de Piliceira, hijuela de San Antolin de Ibias, y sube á la altura del campo de Guleo. Notables son las ondulaciones que por esta parte continúan formando la línea divisoria, que dirigiéndose á O. llega al l. de Trabado, cambia al NO. comprendiendo al de Ribeira y cruza al Navia, por cuya márg. izq. lleva la direccion al S. hasta las faldas setentrionales del monte Lourente, donde la deja y va formando al O. un semicírculo para repasar al mismo r., entre los l. de Arejo y Pena de Nogueira, asi como lo hace tambien por el brazo principal que baja de San Antolin á Mourente; desde aquí forma otro semicírculo al E. por el Marco de Ibias y parte oriental del monte Busubeiron, y cruza por tercera vez el r. Navia poco mas abajo de la barca de Porto y sigue al SO. á tocar en Brañola que deja á la izq.: corre desde aquí al NO. cortando la Sierra de Piedras-apañadas y atraviesa el r. Trabada en el térm. de Allonca, y al E. de San Ciprian de Trápa continúa á la venta de Espasande por entre Conforco y Taramundi: pasada la mencionada venta toma la márg. der. del arroyo de Cairo en su curso casi recto de E. á O., y cruzando el Eo vuelve al N. hasta encontrar el arroyo que viene de Villaforman y deja al Eo que busca nuevamente para repasarlo, no muy dist. de la ermita de Atol y desde aquí sigue la márg. der. de este r. hasta encontrar la ria de Ribadeo.

Varias veces se hizo la division terr. de Galicia y siempre Lugo fué una de sus mayores prov. En 1787, ó sea en tiempo de Floridablanca, Lugo contaba con 1 c., 9 v., 1,099 felig. y 42 cotos distribuidos en las 178 jurisd. siguientes.

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Aboime	»	»	1	»
Acoba	»	»	»	1
Aday	»	1	29	»
Aguas Santas	»	»	4	»
Aguiar	»	»	»	1
Amandi	»	»	»	1
Amarante	»	»	10	»
Argemil y Fonteita	»	»	3	»
Arcillá y Sisoy	»	»	5	»
Asma	»	»	6	»
Atan y Villar de Ortelle	»	»	2	»
Bendia	»	»	»	1
Bóveda	»	»	»	1
Brigos	»	»	»	1
Brollon	»	1	27	»
Buron	»	»	32	»
Cabo-recelle	»	»	»	1
Camba	»	»	21	»
Cancelada de Arriba	»	»	3	»
Cancelada de Abajo	»	»	8	»
Carbociro	»	»	4	»
Carral	»	»	1	»
Carteire	»	»	2	»
Cartelos	»	»	»	»
Castillo de los Infantes	»	»	2	1
Castro	»	»	»	1
Castro de Rey	»	»	24	»
Castro de Rey de Lemos	»	»	1	»
Castroverde	»	»	20	»
Totales.	»	2	192	9

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Caurel	»	»	8	»
Cebrero	»	»	6	»
Cedron	»	»	1	»
Cela	»	»	1	»
Cervantes	»	»	16	»
César	»	»	1	»
Córneas	»	»	»	»
Coto-nuevo	»	»	15	1
Coto-viejo	»	»	14	»
Crecente y Quintela	»	»	4	»
Chantada	»	1	29	»
Chouzan	»	»	3	»
Damil y Femil	»	»	57	»
D omonde	»	»	2	»
Doade	»	»	»	»
Doncos	»	1	3	1
Dorra	»	»	»	»
Dozon	»	»	7	1
Eiré	»	»	2	»
Ferreira y Codesido	»	»	1	»
Ferreira de Negral	»	»	»	»
Ferreira de Pallares	»	»	6	1
Fraga y Roupal	»	»	1	»
Friol	»	»	6	»
Frouton	»	»	»	»
Gaibor	»	»	1	1
Gayoso	»	»	1	»
Germar y Cospeito	»	»	2	»
Goá y Sta. Cristina	»	»	3	»
Goyan	»	»	2	»
Gumian	»	»	»	»
Guntin y Canedo	»	»	3	1
Hermora	»	»	»	»
Hospital da Cruz	»	»	1	1
Illan	»	»	2	»
Incio y Broza	»	»	7	»
Justas	»	»	1	»
Lagostelle	»	»	»	»
Lamas	»	»	»	1
Lamas y San Jorge	»	»	2	1
Láncara	»	»	4	»
Layosa	»	»	»	»
Lea	»	»	6	1
Lobios	»	»	»	»
Losada	»	»	1	1
Loáces	»	»	12	»
Lugo	1	»	91	»
Maariz	»	»	»	»
Manan y San Fiz	»	»	2	1
Meijente	»	»	3	»
Meira	»	»	9	»
Merlan	»	»	»	»
Miraz	»	»	1	1
Monforte de Lemos	»	1	»	»
Monte Cubeiro	»	»	2	»
Monterroso	»	»	29	»
Moreda	»	»	24	»
Moreda, Sta. Maria	»	»	»	»
Moredo	»	»	»	1
Mosteiro	»	»	1	1
Muimenta	»	»	1	»
Muradelle	»	»	2	»
Narla, San Payo	»	»	5	»
Narla, San Pedro	»	»	2	»
Navia de Suarna	»	»	18	»
Negradas	»	»	»	1
Neira de Jusá	»	»	23	»
Neira de Rey	»	»	12	»
Nodar	»	»	2	»
Noceda	»	»	»	1
Oleiros	»	»	1	»
Olleros de Chantada	»	»	»	1
Olleros de Villapedre	»	»	»	»
Ombreiro	»	»	»	1
Totales.	1	5	664	23

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Osera	»	»	7	»
Otero de Rey	»	1	26	»
Parios	»	»	1	»
Pacios de Lousada	»	»	2	»
Pacios de Neira de Jusá	»	»	1	»
Paradela	»	»	9	»
Parga, San Brejome	»	»	4	»
Parga, San Salvador	»	»	4	»
Peibas	»	»	11	»
Pena mayor	»	»	6	»
Picato	»	»	2	»
Piedrafita de Campo redondo.	»	»	»	1
Pigara	»	»	»	1
Pinza	»	»	»	1
Piñeira	»	»	»	1
Pino	»	»	1	»
Pombeiro	»	»	»	1
Puebla de Parga	»	»	2	»
Puebla de San Julian	»	»	18	»
Puerto-marin, San Juan	»	1	24	»
Puerto-marin, San Pedro	»	»	7	»
Quizan do Carballo	»	»	2	»
Recelle	»	»	1	»
Rendar y Sirgueiros	»	»	6	»
Riomol	»	»	»	1
Roás	»	»	»	1
Ronfe y Villambran	»	»	2	»
Rosende	»	»	1	»
Rozas	»	»	1	»
Saavedra	»	»	»	1
Salto	»	»	1	»
Samos	»	»	42	»
San Antolin de Toques	»	»	10	»
San Miguel de Penas	»	»	3	»
Sta. Eugea	»	»	»	1
Sárria	»	1	30	»
Saviñao	»	»	18	»
Séara	»	»	2	»
Silva Riberas de Léa	»	»	1	»
Sober	»	»	5	»
Sobrada de Aguiar	»	»	»	1
Someza Mayor de Lémos	»	»	16	»
Somoza de Villouzan	»	»	4	»
Taboada	»	»	15	»
Tamoga	»	»	»	1
Tierra de la Orden	»	»	4	»
Tor	»	»	2	»
Torés	»	»	11	»
Torredez	»	»	5	»
Trasmonte	»	»	2	»
Triacastela	»	»	9	»
Tuiriz	»	»	1	»
Vaamonde (ó Baamonde)	»	»	3	»
Val de Fariña	»	»	1	»
Valverde	»	»	»	1
Vale	»	»	»	»
Valeira	»	»	4	»
Valle de Oselle	»	»	4	»
Vasadre	»	»	3	1
Ver	»	»	»	»
Villaesteva de Herederos	»	»	2	»
Villapedre	»	»	2	1
Villapun	»	»	»	»
Villaguinte	»	»	1	»
Villavante	»	»	»	1
Villalba	»	1	33	»
Villalpape	»	»	»	1
Villar	»	»	7	»
Villar de Donas	»	»	2	»
Villar de Villapedre	»	»	1	»
Villarello	»	»	»	1
Villares de Parga	»	»	2	»
Visuña	»	»	2	»
Viville	»	»	»	1
Ulloa	»	»	50	»
Totales.	1	9	1,099	42

En aquella época limitaba por N. con la llamada prov. de Mondoñedo; al E. con Asturias y Leon; por S. con Orense, y por O. con las ant. prov. de Santiago, Coruña y Betanzos, y así permaneció hasta que en 1809, y á consecuencia de la Constitucion dada por José Napoleon en Bayona de Francia, se trabajó un proyecto de division de la Península por departamentos, denominando al terr. que nos ocupa, departamento del Miño Alto, y se le designaba por cap. á Lugo, Mondoñedo ó Ribadeo, marcándole por límites la línea que por N. corre la costa del Atlántico, al O. la que separaba este departamento del llamado del Tambre, al S. los de Miño Bajo y el del Sil, y por O. los del Esla y Cabo de Peñas, coincidiendo esta línea con los ant. límites de Galicia hasta el Navia, siguiendo la direccion de este r. hasta llegar al mar. Efectivamente, en 17 de abril de 1810 se hizo la division por prefecturas; y á la de Lugo, compuesta de las subprefecturas de Lugo, Mondoñedo y Vivero, se le marcó el terr. comprendido en la demarcacion cuyos límites era: por N. el Océano; al O. la prefectura de la Coruña, siguiendo al r. Sor desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el monte Montouto; desde donde continuaba comprendiendo los pueblos de Murás, el Burgo, el monte Bouza, Cabreiros, Monte-Egualonga, Germa de Rayola, los Villares, San Salvador, Traspargas, Mamoas, Porto-bello, Mariz, Villar, Negredas, Anafeita, Carlin, Narla, Corno de Boy, Paradela, Mungocino y Villamor, tocando en la márgen del r. Furelos hasta llegar al Ulla. Por S. las prefecturas de Vigo y Orense, sirviendo de límites las sierras cuyas vertientes meridionales pertenecen á Orense, y las septentrionales á Lugo, y en cuya línea tenia esta prefectura los pueblos de Cebrero, Liñares, Hospital, Poyo, Louzarela, Santa Mariña, Gonduraz, Freixo, Samos, Castrocan, Córneas, San Saturnino, Loureino, Nespereira, Pinza, Terreiros, Lage, Cortes y Puerto-marin; desde este punto seguia la línea y r. Miño por Sabadelle, Seijon y Grian, y desde aquí continuaba comprendiendo á Torres, Bispo, Aial, Peibas, Lodoso, Leborey, Tarrio, Pedraza, San Miguel, Curbian y Ambreijo, hasta el citado r. Furelos. Al E. las prefecturas de Astorga y Oviedo, sirviendo los límites de Galicia hasta el r. Navia, es decir, comprendiendo los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintiñoira, Comeal, Cabañas-antiguas, Villarelo, Nocedas, Cervantes, Cereijedo, Pozo, Valle de Rao y Ribeira, y desde aquí al mencionado Navia hasta su desembocadura en el mar comprendiendo una superficie de 247'1 leg. cuadradas de 20 al grado.

En 3 de marzo de 1822 hicieron las cortes la division del territorio español y limitaron á la prov. de Lugo, por N. con el Océano cantábrico; por E. con la de Oviedo; por S. con las de Villafranca y Orense, y por O. con la de la Coruña: principiaba la línea de E. á O. por el N. desde la ria de Ribadeo hasta la isla de San Vicente, en la ria de Sta. Marta de Ortigueira y la parte occidental daba principio en la mencionada isla, y seguia al S. por toda la orilla de la ria de Sta. Marta y continuaba por el r. Mera hasta Insua, desde donde inclinándose al SE. iba á pasar por el monte Cojado y E. del r. Canteira, por el oriente de las Puentes de Garcia Rodriguez y su térm., á buscar la Peña de Corio pasando al O. de San Roman y por la sierra de Loba buscando las vertientes á los rios Ladra y Parga y al Mundeo, y por el monte Falgueiro y E. de Cambao, siguiendo luego como al SSE. por entre Anafreita y Grijalbo al puerto Salgueiro y desde aquí inclinándose primero al SE. y luego al SO., pasaba al E. de Monte Hermosa entre Meire y Cuiña, Ambreijo y Leboreiro hasta la confluencia del Pambre con el Ulla, y continuando por la orilla der. de este último r. hasta llegar al N. de Amarante, volvia al SE. atravesando el r. hasta el pueblo del Salto de Aguela, que quedaba en esta prov., pasaba al E. de Amarante. El límite meridional partia desde el referido Salto de Aguela y dirigiéndose por los térm. de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, marchaba á buscar la barca de Pincedo, en donde tomando la izq. del Miño, la seguia hasta la confluencia del Sil cuya orilla del r. llevaba hasta Puente Cigarrosa. Aquí empezaba el límite oriental pasando por las vertientes al Saldon y origen del Bisuña y continuaba por los ant. límites de la prov. de Leon, E. del Cebrero, Piedrahita, Comeal y Pozo hasta encontrar el puerto divisorio de Leon, Galicia y Asturias, siguiendo el confin de esta á llegar á la ria de Ribadeo. Mas esta division cayó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, y la prov. de Lugo volvió á reducirse á sus ant. límites hasta noviembre de 1833, en cuya division se le designaron los que al principio mencionamos, y los cuales comprenden una superficie de 343 leg. cuadradas con un considerable número de pobl., que constituyen 1,244 felig., distribuidas en 64 ayunt., y estos en los part. jud., cuyos nombres y dist. entre sí, son las siguientes:

LUGO, cap. de prov. dióc. y.....

6 1/2	Becerreá.															Part. jud.
9	10 1/2	Chantada.														
8	5 1/2	17	Fonsagrada.													
9	11 1/2	18	8	Mondoñedo, cap. de prov. y dióc.												
9	9	4	14 1/2	19	Monforte.											
12	8	8	13 1/2	19	4	Quiroga.										
13 1/2	15 1/2	22 1/2	11	5 1/2	22	22	Ribadeo.									
5	4	6 1/2	9 1/2	13 1/2	5	7	17	Sárria.								
6	12	15	10	5 1/2	16	18	10 1/2	11	Villalba.							
13 1/2	15 1/2	22 1/2	14	6	23 1/2	25 1/2	9	18 1/2	7 1/2	Vivero.....						
32	26	31 1/2	25	30	27	20	29	25	37	47	Astorga.					Dióc.
42	36	40 1/2	36	39	36	30	55	37	47	57	9	Leon.				
15	13	5	24	24	8	11	30	13	20	30	33	38	Orense.			
27	23	36	18	18	36	37	18	24	23	17	36	27	46	Oviedo.		
15	21 1/2	9	24	22	23	27	30	18	17	20	45	54	9	44	Santiago, arzobispado.	
14 1/2	21	15	23 1/2	19	24 1/2	36	26	20	11	13	46 1/2	55	15	37	91/2	Coruña, aud. y c. g.
85	79	76	85	83	93	91	94	80	102 1/2	113 1/2	52 1/2	60	93	82	94	98 1/2 Madrid.

La costa. Repetimos, principia en la ria de Ribadeo terminando en la de Oviedo en la punta de Rumeles, que es la oriental del puerto de Ribadeo y desde donde se inclina la costa á SO. y S. formando el puerto: este es facil de distinguir desde el mar á grande distancia por los montes Montigo y San Marcos, de los cuales el primero es elevado, puntiagudo y tiene por remate piedras blancas que desde lejos se asemejan á un edificio. Al estremo occidental de la ria y frente á la isla Pancha, se encuentran las puntas de la Piñeira y la Corbera, entre las que, y como á 3 millas de Ribadeo, está el insignificante puerto de Rilo, sit. en una ensenada que solo admite barcas pescadoras. Continúa la costa formando las puntas de Promontorio y San Miguel hasta el puerto de Foz, por donde desemboca el r. Masma, constituyendo una ria en la cual se introduce el agua del mar, cerca de 4 millas llegando hasta el puente de Cilleros de Mariñaos, embarcaciones de 8 á 10 toneladas. El puerto de Foz, llamado asi por hallarse en la foz ó boca del Masma, dista menos de una milla de la barra, y en grandes mareas llegan á él buques de 100 toneladas; no muy distante del puerto y próximo á desembocar el Masma, se une á este el r. Acentiño, que tiene origen junto al castillo de la Fronseira, que perteneció al mariscal Pedro Pardo de Cela, y desde el cual le condujeron á Mondoñedo para degollarlo. A 3/4 de leg. del puerto de Foz, se encuentra el r. Oro despues de pasar las puntas de los Cairos, Marzan y Villarmeá; en seguida se halla la punta de Fazouro y puerto de Nois, el cual asi como el l. de su nombre es de poca consideracion, y continuando la costa se encuentra la punta de Areonra pasado Peña-orjal y desembocadura del r. Cangas que trae origen de la sierra y vertientes del monte de Buyo. Desde la entrada del mencionado r. hay como dos millas al puerto de Burela: este es una concha sin surgidero por lo que no pueden entrar en él buques mayores, ni aun las lanchas pescadoras pueden hacerlo sino en pleamar. A una milla corta del puerto de Burela, está el cabo del mismo nombre y mas adelante la punta de Juan Merino, por cuya parte occidental desemboca el r. Junco; y como á dos millas de este cabo se halla el puerto de San Ciprian, tambien de escasa consideracion, pues solo permite la entrada á pequeñas barcas pescadoras: junto á él desagua en el mar el r. que tiene origen en la felig. de Sta. Maria de Rua y corre por las de San Roman de Villaestrofe y Sta. Maria de Cerbo, la cual le da nombre. Frente al puerto de San Ciprian, á 1 1/2 millas mar á dentro, hay tres islas distantes entre sí, un tiro de fusil: la primera conocida por el Farillon se encuentra al NE., es de figura piramidal y tendrá 800 varas de long. y 40 de lat.; la segunda denominada la Sombrita, es del mismo ancho con unas 600 varas de largo, y la tercera llamada Labaja, es mucho mas pequeña: en el mismo puerto desemboca el r. Lieiro que baña á la felig. de Sta. Maria de su nombre, cuyo r. trae origen de la Fraga de Buyo y pasa por el térm. de San Isidoro del Monte. A 1 1/2 milla del mencionado puerto está el cabo de Moras ó de San Cipriano, y mas arriba al O. del cabo, la isla de Ansaron desviada de la costa, y por cuyo intermedio pueden pasar buques de 5 á 6 toneladas: es muy alto por la parte del N. y declina al S. en disminucion hasta llegar al mar; al O. de la isla hay dos farillones ó islotes llamados Netos, los cuales se encuentran el mas alto al S. y el menor al O.; ambos estan de tierra á igual distancia que la isla y dejan paso á embarcaciones de unos 300 quintales. Desde el referido cabo á San Ciprian, corre la costa sobre 7 1/2 millas hasta la punta de Sainas, que forma la entrada de la r. de Vivero, encontrándose en el tránsito las puntas de Roncadoira y Ventoseira. La costa que llevamos descrita es demasiado agria, llena de peñas, islas y arenales inaccesibles donde es casi imposible verificar desembarco, y tanto mas, cuanto que las montañas inmediatas son intransitables aun para los que conocen las trochas y veredas; los desfiladeros son de sumo riesgo y de facil defensa por la gente del pais, al paso que los enemigos no podrian proporcionarse subsistencia á causa de la esterilidad de aquellos montes y de hallarse á grande distancia los pueblos de alguna consideracion: en fin, hasta los puertos generalmente de barra y en los que apenas puede entrarse sin el auxilio de prácticos, se oponen al desembarco de fuerzas enemigas, no admitiendo sino buques de poco porte que retardarian las operaciones y darian lugar á la alarma y defensa.

Pasada la ria de Vivero cuya descripcion haremos en su respectivo art., sigue la costa y á 3 millas de la isla Gabeira, se encuentra la de Coelleira despues de pasar la punta de Sucastro y enfrente de la Vigía de Vicedo; doblada esta isla está la ria de *Bares* ó del *Barquero* (V.), en cuyo centro termina la costa de la prov. de Lugo.

Rios y arroyos. Seria demasiado prolijo el ocuparse en la descripcion del crecido número de los r. y arroyos que bañan el terr. de esta prov.; indicaremos no obstante, los de mayor consideracion, y principiarémos por los que llevando su curso del centro á la costa desembocan en el Océano. El EO es el que ocupará el primer lugar por hallarse en parte formado el lím. que separa á Lugo de la prov. de Oviedo. Ya hemos dicho en su art. particular que este r. tiene origen de 3 abundantes fuentes sit. en el térm. de Sta. Maria de Fonteo y que llevando el curso que allí indicamos, se enriquece con las aguas del Rodil, el Ouria y las de otros arroyuelos, baja á formar la ria de Ribadeo, sirviendo en su curso de fuerza motriz á distintos molinos y artefactos, si bien de sus aguas no se saca el beneficio con que estan brindando, utilizándose solo en algun riego y proporcionando abundante pesca. El *Masma* es el segundo r. que desemboca en el Océano cantábrico, formando la ria de Foz, donde se halla el puerto de este nombre: su curso será de unas 4 leg. y procede del monte Gistral ó faldas meridionales del elevado pico de Cuadramon; su direccion la lleva por el N. de la c. de Mondoñedo y falda S. del pico de la Togisa, continuando por el térm. de Viloalle y Masma, cuyas felig. deja á la der. al paso que inclinándose al NE. recibe las aguas que bañan el valle y felig. de Lorenzana, desde donde dejando á la der. la parr. de Cillero, corre buscando el N. á desembocar en la mencionada ria. El r. *Oro* que, como dejamos dicho, hablando de la costa, desemboca en el mar como á unos 3/4 de leg. del puerto de Foz entre las puntas de Villarmeá y Fazouro, tiene origen tambien de la sierra Gistral y atravesando por el S. de San Jorge de Cuadramon y falda set. del pico de este nombre, marcha con direccion al NE. por entre las felig. de Lagoa y Mor, recibiéndo poco mas adelante las aguas que bajan de las vertientes orientales de los montes de Cabaleiro, y dejando á la izq. la parr. de Bacoy, baña por su der. la de San Acisclo y Sta. Cecilia, y sigue á Santiago de Fasouro donde corta el camino que recorre la costa y desagua en el Océano. Varios son, repetimos, los r. que vienen bajando al mar Cantábrico procedentes todos de los citados montes de Cabaleiro, asi como de los del Buyo y Penedo de Galo: tales son el que naciendo en Monside corre por los térm. de Cordido y Cangas en cuya felig. le cruza el puente de Lamparte: el Junco que bañando las felig. de Rua y Villaestrofe pasa por entre Langadelos y Cerbo que desemboca á el O. del l. de Rueta junto á la punta de Juan Meriño: el Leiro que trayendo el mismo origen deja á la der. á Castelo, pasa por el puente de Pardiñas y corre á la mar, cruzando la felig. de que toma nombre; el Riqueira es otro de los grandes riach. que enriquecidos con las aguas que separan á Jove de Sumoa y se unen en la felig. de Lago, desemboca en la coucha que forma la costa en la parte S. del cabo Murás; finalmente el r. *Landrobe* procedente de Piñagistral y vertientes del Coriscado, corre de S. á N. y pasando por entre Galdo y Magazos baja á Vivero y desemboca en su ria. El r. *Eume* que como dijimos al hablar de la prov. de la Coruña entra en ella por el térm. municipal de Puentes de Garcia Rodriguez, nace entre Piñagistral y Pico de Cuadramon, baja á Montouto, en donde formando una curva, marcha á Balsa que deja á la der., corre por el S. de Irijoa, entra por el puente de Invernés y corta el lím. de la prov., pasando desde Murás al puente de Mansiñeira. De la cordillera formada por Peña Guhia, sierra de la Carba, Cordal de Neda y sierra de la Cadeira, se desprenden un sinnúmero de riach. que todos contribuyen á enriquecer al caudaloso *Miño* antes de llegar este á bañar los muros de la c. de Lugo. En el art. Miño haremos una estensa descripcion de este r. que naciendo al occidental de la sierra de Meira en Fuente-Miña, viene recogiendo por su der. las aguas del Miñotelo que baja de las alturas de Sta. Maria Mayor; las que bajan de Cadabedo por Ubeda, Bian y Reigosa; las que procedentes del citado Cordal de Neda, forman al llamado r. Pequeño y los grandes brazos que recorre desde Abadin y altura de Monseibane, las felig. de Aldige, Carballido, Cistallo, Villapene, Tamboga y llegan al Miño antes de pasar este por el térm. de Sta. Maria de Saavedra: mas adelante y en el terr. de Otero de Rey, recibe al r. *Parga* que teniendo orígen de las vertientes de la sierra de Coba de Serpe

y Cordal de Montouto baña la Puebla de su nombre y corre al S. y no muy distante de la carretera de Madrid á la Coruña, hasta encontrar las aguas del r. de la Magdalena, procedente de la mencionada sierra de la Carba y las del Tribas que dimanan del Peña Guhia, que unidas forman el *Ladra* al cual se incorpora el *Labrada* que nace en la sierra de la Loba: estas aguas como se ha dicho cortan la mencionada carretera donde encuentran el puente Ribas é incorporadas al Parga bajan al Miño por el térm. de San Esteban de Uris y S. de Caboy. Continuando el Miño su curso á Lugo, recibe tambien por la der. al r. Narla que nace en las vertientes orientales del monte de Corno do Boy, y recorriendo el térm. municipal de Friol con inclinacion al NE., se aumenta con los grandes arroyos que se le incorporan por der. é izq. hasta llegar á Pascais, desde donde baja al S. por el O. de Parada y se inclina al E. para desembocar en el Miño, como lo verifica en térm. de San Martin de Hombreiro: recibe asi mismo las aguas que nacen por entre Bacurin y Bóveda de Meda y que dejando á la der. á Progalo, corren por el S. de Veral y Orbazay, se mezclan con las del Miño frente á la felig. de Santiago de Samasas. Continúa el citado Miño por la prov. de Lugo, pasando por el puente de la c. de este nombre hasta tocar el lim. de la prov., que lo es su confluencia con el Sil en el punto de la barca de Los-Peares; pero antes de llegar á este punto admite por su izq. las aguas de las vertientes meridionales de San Fitorio y Montecubeiro, asi como al Neira que enriquecido con las del Tordia, Armeá y Sárria corre por el S. de Cerdeda, al paso que por la izq. llegan á él los r. Ferreira, Asma y Bubal: el primero de estos tres r. lo ejecuta por el S. de San Pedro de Navallos, bajando por entre las felig. de Reselle y Villarmao, Rozas y Piñeira, cruzándole el puente de Cebres; el segundo procedente de la sierra del Faro, corre al S. de Chantada y viene á incorporársele frente á San Esteban de Ribas de Miño; y el tercero ó sea el Bubal, baja del monte de la Martiña y desemboca junto á la citada barca de Los-Peares despues de cruzarlo los puentes de Crujeiro y Pedriña. Ya hemos indicado que en este punto de las barcas termina su curso el r. Sil, el cual viene formando el lím. O. de la prov.: dicho r. absorve por la der. los del Soldon, Quiroga, Lor y Cabe; el primero baja de Montouto y se le incorpora entre Sequeiros y el pueblo de que toma nombre; el segundo nace en Pico Pájaro, recorre la felig. de Pacios de Courel y desemboca en el Sil no muy distante de la barca de San Clodio; el Lor que trae origen de las vertientes de los montes Capeloso y Cebrero llega al Sil despues de haberse aumentado con el Lozara, y finalmente, el Cabe procedente de la fuente Cabude, baja por el valle de Lemus bañando la Puebla del Brollon y v. de Monforte, y desagua en el mencionado Sil despues de haber recogido los muchos riach. que fertilizan y recorren aquel frondoso valle. El r. Ulla que cruza la prov. de la Coruña, nace tambien en la de Lugo, part. jud. de Chantada entre la felig. de Veloide y Bispo, baja á Puerto marin donde recibe al Labandelo, y entrando por el puente Merces toma las aguas del r. del Estanque y sale de la prov. á formar el lim. con la de Pontevedra y la Coruña, donde se le incorpora el Pambre que baja por la falda oriental del monte del Carrion trayendo origen del Corno do Boy.

AGUAS MINERALES. Entre los diversos manantiales de agua mineral que se encuentran en esta prov., solo el sit. á la orilla izq. del Miño junto á la c. de Lugo ha llamado la atencion del Gobierno, si bien este no la ha fijado con la eficacia que exige la antigüedad y buen crédito de aquella casa de baños, cual se está reedificando hoy y de cuya obra hablaremos en el art. de la c. Se utilizan tambien, aun en medio del abandono en que se hallan, las aguas de Fradegas que brotan sobre la izq. del Ulla y cerca de la línea divisoria entre Lugo y la Coruña; las de Aguas-Santas entre Panton y Toldaos; las de San Juan de Salcedo, en la Puebla del Brollon; las de San Salvador de Francos en Guntin, y otras varias cuyos baños aplicados al capricho del bañista y sin mas conocimiento de las virtudes de las aguas que la tradicion ó buen éxito de algunos casos, comprometen sin duda la salud del individuo que corre á ellos buscando el alivio de su dolencia, y no encuentra quien le dirija ni le proporcione la cómoda asistencia que su mismo malestar reclama.

El TERRENO de esta prov. montuoso, con especialidad por la parte del N. y del E. es demasiado desigual y comprende un crecido número de valles separados por montes y colinas, de cuyas elevaciones vamos á presentar las mas notables y conforme con las últimas mediciones hechas, y son:

PUNTOS.	Varas sobre el nivel del mar.
Pico de Peña Rubia	2,214
Pico-Pájaro	1,942
Capeloso	1,920
Montouto en la sierra de los Cabalos	1,820
Surcio	1,758
El Cerengo	1,493
Braña	1,464
Peña del Pico	1,424
Acebo en Piedras-Apañadas	1,414
Muradal	1,370
Piedrafita	1,343
Monte de los Tejos	1,314
Picato	1,276
Villamane	1,260
Hospital de Montouto	1,242
Pico de Cuadramon	1,220
Monteagudo	1,208
Visuña	1,192
Villa de Fonsagrada	1,154
Pico del Farelo, límite de Pontevedra	1,136
Sejosmil	1,087
Peña Guhia	1,053
Seijas	1,023
Felig., Sta. Maria Mayor	1,016

La parte del N. abraza los part. de Ribadeo, Mondoñedo y Vivero, donde interrumpidos por montañas mas ó menos ásperas, se encuentran valles bastante fértiles: la tierrallamada de Miranda, sit. sobre la márg. izq. del Eo, es un valle de 2 1/2 leg. de largo y 1 escasa de ancho; allí no solo se cosechan cereales, sino tambien frutas y vino: el valle de Lorenzana no es menos fértil, y su estension de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, y disfruta del beneficio que le proporciona uno de los brazos del r. Masma: las Riberas del Sor comprenden un espacio como de 1/2 leg. cuadrada, que no cede en calidad á las de que hemos hablado: la parte denominada Tierra-Cha, como 2 leg. al S. de Mondoñedo, aunque no tan feraz, se presta bien al cultivo, al paso que el valle de Oro que cuenta 3 leguas de long. sobre 1 de lat., cortándole por el centro el r. de su nombre, es, como aquellos, abundante en cereales, vino y frutas; y el de Vivero que se estiende unas 3 leg. entre el puerto y el r. Landrobe y alcanza á 1 de ancho, es tambien de buena calidad. El terr. del part. de Lugo es delicioso: las márg. del Miño y las de sus afluentes, forman pequeños valles y escelentes prados de pastos; en el de Villalba abunda tambien la tierra de cultivo; en el de Becerreá y term. municipal de Cervantes se encuentra un valle de 2 1/2 leg. de largo sobre 1/2 de ancho, que, como el llamado de Rao que se halla debajo de los picos de Ancares, se cosecha trigo, centeno y castaña; hasta el montañoso terreno del Cebrero, cubierto de nieve un tercio del año, se presta algun tanto al cultivo y abunda en arbolado y buen pasto. El térm. jurisd. de Doncos, la llamada Vega de Forcas, los ant. cotos de Seares y Visuña y parte del Caurel, se prestan poco al cultivo, pero no escasea el arbolado y pasto. El valle de Sárria de 3 leg. de largo y 1 de ancho, el de Amandi de 1 leg. de long. y 1/4 de lat. sobre las orillas del Sil, y sobre todo el estenso valle de Monforte regado por las aguas del Cabe, son de tan buena calidad como las Riberas del Miño, de que hemos hablado, y sobre cuya márg. der. se encuentra el part. de Chantada, que cuenta ademas con las fértiles riberas del Ulla. El progreso de la agricultura, por la desamortizacion, se ha principiado á sentir en esta prov., si bien no con los resultados de que es susceptible, si á las aguas se las diera la oportuna direccion y el labrador encontrase los medios de trasporte para dar salida al sobrante de sus cosechas.

CAMINOS. Repetidas veces hemos tenido ocasion de manifestar nuestra opinion respecto al estado deplorable en que se encuentran las prov. de Galicia, y siempre presentamos como una de las causas primordiales la incomunicacion en

que se las ha tenido con las demas de la Península y puertos de su costa y frontera; pero si asi nos espresábamos cuando hablábamos de la Coruña, con cuánta mas razon lo diremos hoy tratando de la de Lugo? Afortunadamente ha sido conocido este mal antes que nosotros tuviésemos oportunidad de lamentarlo; y si bien aun no se ha corregido, se principia ya á recoger el fruto de los esfuerzos que hicieron la celosa dip. prov. de 1841 y las que le sucedieron, la actividad desplegada por el gobierno político desde que cesó la funesta guerra civil, y la proteccion que el Gobierno principió á dispensarles, por reales órdenes de 17 de noviembre de 1840, 5 de setiembre de 1841 y 28 del mismo en 1842. Inútiles habian sido las disposiciones dictadas por real órden de 21 de diciembre de 1834, respecto á facilitar las comunicaciones de la prov. de Oviedo con las de Galicia, á cuyo fin se proponia el Gobierno abrir una carretera, que tocando en Villalba con la proyectada para la comunicacion directa de Madrid con el Ferrol, se dirigiese por Mondoñedo y Villanueva de Lorenzana á Vega de Ribadeo, porque entre otros obstáculos tropezaba con la falta de fondos, pues los arbitrios que pagaba la prov. para construccion y reparos de caminos, los habia percibido la Hacienda, y esta era deudora de mas de millon y medio de reales, al paso que el mismo Gobierno se veia privado de recursos por las críticas circunstancias que le rodeaban. No podemos fijar con exactitud el producto de los arbitrios que pagaba la prov. para el objeto indicado, pero se presume ascendiera á unos 314,000 rs. segun cálculo que formó en setiembre de 41 aquel gobierno político, comprendiendo las partidas siguientes.

Un cuarto en carta, que anualmente producirá. . .	21000
2 rs. 18 mrs. en fan. de sal, deben producir. . .	170000
2 rs. en arroba de lino en rama que se introduce del estranjero por las aduanas de Vivero y Ribadeo, 3 reales q. de cáñamo sin rastrillar, 5 en el rastrillado y 8 sobre cada quintal de bacalao, los que producen.	110000
1/2 por 100 de la introduccion de géneros estranjeros con destino al camino del Ferrol desde 1803.	13000
	314000

En los caminos vecinales se han hecho algunas reparaciones importantes, como puede verse en el siguiente:

Estado de las obras ejecutadas desde enero á diciembre de 1845.

PUEBLOS.	VARAS LINEALES DE CAMINO DE CARRIL.		ID. DE HERRADURA.		ID. CUADRADAS DE CALZADA.	
	Abiertas de nuevo	Recompuestas	Abiertas de nuevo	Recompuestas	Hechas de nuevo	Recompuestas
Anta.....	161	1938	»	»	1944	627
Becerreá.....	2811	11562	466	18729	»	1134
Begonte.....	1100	1900	890	2800	500	630
Carballedo...	200	8000	400	14000	»	»
Cospéito.....	80	»	600	»	»	100
Chantada....	»	»	»	»	5526	7585
Murás.....	600	6710	»	2500	1820	»
Palas de Rey.	»	»	»	2273	1843	1084
Pol.....	8747	»	13865	»	22455	»
Puerto-marin.	100	1000	140	1000	1000	500
Riotorto.....	100	2090	150	1865	24	»
Sárria.....	31333	144913	6223	90048	3190	6912
Trasparga...	205	45	55	27	90	158
Villalba.....	23	190	28	97	135	201
Total.....	45460	178348	22817	132889	38563	19031

Siempre se conoció, repetimos, la necesidad de las comunicaciones y siempre se indicaba como mas importante la que desde el puerto de Rábade pasara por Villalba y puente de Jubia á terminar en la v. del Ferrol, en cuya obra paralizada se principiaron de nuevo los trabajos el dia 8 de marzo de 1847 por cuenta del Estado. Tambien se está trabajando con actividad y con fondos de la prov., en la carretera que desde Lugo sale para Santiago por el puente del Miño, cuya contrata se celebró para el trozo que alcanza hasta el lim. de la prov.: asi mismo se trabaja en la apertura de la nueva carretera que desde la mencionada c. se dirije á Monforte por la v. de Sárria y enlazará con la general de Castilla. A este fin se contrató el trozo de 2 leg. y los puentes de Paradela, Tordia y Neira, de los cuales se ha concluido el primero.

La carretera de Madrid á la Coruña entra en la prov. de Lugo por Piedrafita y continúa por Castelo, Doncos y Nogales al r. y puente de este nombre, y pasando por Agüeira cruza la sierra de Horta y baja al r. y puente de Cruzul, desde dónde sigue por la sierra de Becerreá, dejando á la der. y á corta dist. la v. cap. del part.; continúa por la venta de Baralla y puente sobre el Neira, á Baliña, Sobrado, Venta de Guimian, al r. y puente de Tordia: en seguida se encuentra á la Penela, felig. de Corgo y venta del Bao, y cruzando el Chamoso por el puente sit. junto á Lajosa se, llega á Lugo despues de pasar por Conturiz y puente de la Tolda. Desde Lugo arranca el camino por la venta de Ramil á Otero de Rey, cruza el Miño por el puente de Rabade y al Ladra por el de Ribas, sigue por el Meson de Baamonde, puentes de la Roca y Froja, á los baños de Guitiriz desde donde pasa á la prov. de la Coruña por Meson-Nuevo y venta Castellana. Con esta carretera enlazan distintos caminos que dan paso á las cap. del part., ayunt. y felig.; pero si bien la primera se halla en mediano estado y permite el tránsito de carruages, en lo general son pocos los que proporcionan igual beneficio para el trasporte.

Correos. Ya hemos dicho en otra ocasion que las prov. de Galicia no disfrutan aun de la espedicion diaria y que la correspondencia llega y sale de Lugo en la silla-correo que desde Madrid parte los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde para la Coruña, y regresa en la madrugada de los mismos dias: réstanos añadir que conforme á la plantilla aprobada en 1845, y comunicada por el ministerio de la Gobernacion á la Direccion general de correos en 3 de agosto, se hallan en Lugo las adm. y estafetas siguientes:

PUEBLOS.	CLASES.	PERSONAL.	Haberes.
			R. vn.
Lugo.....	Admin. principal.....	Administrador.	12000
		Interventor...	9000
		Oficial 1.°....	7000
		Id. 2.°.....	6000
		Id. 3.°.....	5000
	ESTAFETAS AGREGADAS.		
Ferrol.....	(En la Coruña) estafeta de segunda clase....	Administrador.	8000
		Interventor...	6000
Betanzos...	(En la Coruña) id. de cuarta id.....	Administrador.	6000
		Interventor...	5000
Mondoñedo	(Lugo) id. de quinta idem.....	Administrador.	5000
		Interventor...	4000
		Total.....	73000

Las carterías de Ribadeo, Monforte, Vivero y Sárria se hallan dotadas con el 15 por 100 de recaudacion.

Diligencias y medios de trasporte. El mal estado de los caminos ha retraido á las empresas particulares, y por consiguiente no recorren esta prov. los coches y diligencias, las mensagerías ó galeras aceleradas; pero hay galeras ordinarias y maragatos que hacen el trasporte de personas y géneros: las comunicaciones fluviales son escasas, contribuyendo á su poca importancia la falta de buenos carriles que se dirijieran desde el centro de la prov. á los puertos habilitados en la costa.

Producciones. Centeno, maiz, patatas, nabos, trigo, ha-

bas y castañas, son las mas comunes en lo general, sin embargo, abundan las frutas, hay legumbres de varias clases, hortaliza, lino, cáñamo y alguna seda, escelente pasto, arbolado para construccion, y matorral para combustible. Asimismo se encuentran criaderos de hierro, plomo, antimonio y otros metales: canteras de granito, pizarras comunes talcosas, micáceas, losas de varias especies, mármol, margas, cuarzos, cristales y otras especies que suministran primeras materias á las artes.

La caza menor se encuentra en todas direcciones, y alguna mayor en la parte oriental y límite con la provincia de Oviedo. Se pescan buenas truchas, anguilas y otros peces de r. al paso que la costa proporciona en abundancia abadejo, congrio, merluza, robaliza, sardinas, parrochas, bogas, boquerones y otros peces y marisco, pero todo se consume en fresco.

Industria. La de esta prov. consiste en lo general, en la agricultura, cria de ganado, telares para lino y lana y molinos harineros; hay sin embargo varias fáb. y ferrería, y diversas artes y oficios, especialmente en Lugo y Mondoñedo, asi como la pesca y navegacion que se hace en la prov. marítima de Vivero, forman parte de la riqueza industrial; pero el cultivo del cáñamo, tan ventajoso en otros tiempos, desapareció casi en su totalidad, porque obligando el Gobierno á los cosecheros á que lo presentaran en el Ferrol, se seguian á estos los incalculables perjuicios que las trabas de cualquiera especie ocasionarán siempre á la ind.

Minas. La ind. minera no ha conseguido en esta prov. la acogida que observamos en otras de la Península, sin que por ello pueda dudarse de que desde muy antiguo se esplotaron en este terr., como lo manifiestan los vestigios que aun se encuentran, y como se deduce de la descripcion geonóstica de Galicia que en 1835 publicó el Sr. D. Guillermo Sebul; pero prescindiendo nosotros de los minuciosos detalles que da dicho señor, nos concretaremos á indicar que entre los varios criaderos que existen en esta prov., los mas notables son el de plomo argentífero en Riotorto, el de hierro dúctil en Caurel é Incio, los de antimonio en Castroverde y Cervantes y el de hierro ágrio en Guntin. Tambien debe figurar entre el producto de la ind. minera el que proporcionan los lavaderos de oro.

Comercio. La situacion central de esta prov. en el reino de Galicia, los elevados montes que la rodean, la falta de medios de trasporte y la escasa importancia de su costa, hacen insignificantes las operaciones de tráfico que en ella se ejecutan; sin embargo cuenta con la aduana de segunda clase en Ribadeo y con las 3 de cuarta clase en Vivero, Santiago Foz y Puebla de San Ciprian, de cuyo movimiento hablaremos en sus respetivos art., y por consiguiente, limitándonos al interior, diremos que su comercio se halla reducido al que le proporciona el sobrante de las cosechas y su abundante ganado y algunas telas del pais, asi como el producto de sus ferrerías, al paso que se importan géneros ultramarinos y de quincalla, lino, vino, y aguardiente.

Ferias y mercados. El tráfico interior de que acabamos de hablar se verifica especialmente en las ferias anuales que tienen lugar en Fonsagrada el 20 de enero; el 3 de febrero en Rio de Porto; en 9 del mismo en Puentenuevo; el 25 de abril en Fonsagrada y Cadeira; el primero de marzo en Santiago de Oubiaño y el 25 en Fonsagrada y Ribadeo; el primero de mayo en Mondoñedo y el 3 en Riobarba y Mañon; el 3 de Junio en Sagrazon de Meira y el 24 en Alaje; el 2 de agosto en Ribadeo; el 15 en Fonsagrada; el 16 en Villacampa y el 24 en San Isidro del Monte; el 8 de setiembre en Congosto; el 10 en San Miguel de Reinante; el 14 en San Ciprian de la Trapa; 15 San Ciprian de Lieiro; 21 Sta. Maria de Padron y el 29 en Negradas; el 5 de octubre en Lugo; el 17 en Puente de Arante, y en Fonsagrada el 8 de noviembre. Pocas son las felig. que no cuentan con una feria ó mercado mensual: entre estos son notables por su concurrencia los de Aguajosa, Balin, Barca de Espiñeira, Barreiros, Cabarcos, Casa de Rato, Castro de Lea, Castro de Rey, Castrocan, Castroverde ó Vilariño, Conforco, Cotá, Chantada, Doncos, Dom-piñol, Esfarrapa, Esqueiron, Ferreira, Ferreira junto á Laje, Galdo, Gontan, Guimarei, Horban, Láncara, Louradela, Moman, Monforte, Montefurado, Monterroso, Montes en Vivero, Nogales, Olin, Palas de Rey, Paradela, Paranio, Parga Sta. Cruz, Parga San Salvador, Penasillas, Piñeira, Proendos, Puebla del Brollon, Puerto-marin, Quiroga, Reinante, Rodeiros, Ruimil, Sta. Balla, Sárria, Seijas, Seoane, Sobrado, Taboada, Trabada, Triacastela, Virgen del Monte, Viveiro y otros en donde se presentan granos, ganados, carne salada, de cerda, sardinas, utensilios de casa, diversas frutas y legumbres, y labor y géneros de vestir; siendo los maragatos los primeros comerciantes que recorren el pais con sus brillantes recuas.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas de oro, plata y cobre asi como las imaginarias de cambio que se usan en esta prov., son iguales á las generales del reino; tampoco se nota diferencia en las medidas lineales para los paños, telas y otros géneros estranjeros y peninsulares; mas para los lienzos, cintas y tejidos del pais, se usa de la vara llamada Gallega, pero desigual en su estension; la de Monforte por ejemplo, equivale á 42 1/2 pulgadas de Burgos, al paso que en las ferias de Ferreira y Esqueiron, se usa de una vara de 45 pulgadas, en Taboada de 40 1/2, la de Fonsagrada equivale á 37 4/5; la de Villalba á 37 y en Nogales á 39 3/5: en Lugo se usa no obstante de la vara de Burgos. Las medidas para líquidos y áridos no ofrecen menos entorpecimiento al comercio: el aceite y el aguardiente se mide en lo general por el cuartillo de 16 onzas, pero el que llamado provincial se usa para el vino, es por lo comun de 20 onzas castellanas, el cual se emplea en los partidos de Monforte, Ribadeo, Fonsagrada y Taboada: el de Villalba es en la cap. del part. de 32 onzas y en sus pueblos los hay de 31, 30, 29, 25, 24, 23 y 21 onzas, y el de la Puebla del Brollon de 18 onzas españolas. En las villas de Nogales y de Monforte se miden los granos por el Pote de Avila, al mismo tiempo que en los demas pueblos de la prov. se usa del ferrado ó tega de diferentes cabidas. El de Lugo se halla en razon de 100 á 94 con la medida general del reino; el de Quiroga de 9 á 8; el de Fonsagrada de 16 á 14; el de algunos pueblos del part. de Villalba de 5 á 4 y el de la Puebla del Brollon de 11 á 10, pero son mayores que la cuartilla de Avila, el ferrado de Sober en razon de 12 á 13; el de Taboada de 10 á 11; el de la ant. jurisd. de Ribadeo de 6 á 7 y en los demas pueblos de su part. jud. de 4 á 5; el de Mondoñedo de 6 á 7 y en el part. de Villalba hay diferentes ferrados que pueden reducirse á 6 principales que estan con la medida de Avila en razon de 17, á 19, á 20, á 21, á 22, á 23 y á 24. No podemos menos de llamar de nuevo la atencion del gobierno acerca de la confusion que ofrecen las distintas medidas y pesas de Galicia, que quisiéramos desaparecieran de una vez en obsequio de nuestro comercio.

Beneficencia publica. Hemos tenido á la vista los datos que obran en poder del gobierno, y de ellos constan que en 1842 la beneficencia pública en la prov. de Lugo contaba con los establecimientos y rentas que aparecen en el cuadro que insertaremos luego, y nos hemos convencido de que en Lugo como en las demas prov. de la Península, los hospitales y demas fundaciones humanitarias, han esperimentado los efectos de la mala adm. en que se han tenido. Asi vemos que del hospital de Sta. Ana de Cillero se ignora cuándo, por quién y para que fué fundado; que en igual caso se hallan el de Sancti-Spíritus de Monforte y los de San Lázaro y casa de caridad de Vivero, asi como se ignoraba el paradero de los bienes y rentas de los que en Ligonde, Lestedo, Puerto-marin, Sárria, Cruz, Chamoso, Sta. Catalina de Fonfria, Montouto y otros que la Junta Municipal de beneficencia de Lugo solicitó se descubriesen y agregasen al de caridad de aquella cap. de prov., y cuya gracia se le concedió por real órden de 12 de marzo de 1835; pero que ningun resultado habia ofrecido en los 6 años siguientes. A la mala adm. de estos establecimientos; al secuestro de sus bienes, obligándose á pagar sus rentas la Hacienda pública, contra la cual tiene la casa de espósitos de Mondonedo un crédito sin interes de 18,070 rs. 20 mrs., y una renta anual de 2,957 rs., 13, sobre papel moneda, y en fin á la distraccion de fondos á objetos agenos de su instituto, como sucedió al hospital de caridad de Vivero, de cuya caja se sacaron con calidad de reintegro 32,813 rs., siendo notable que en 1818 se acordó por el ayunt. la entrega de 20,000 para cubrir en parte aquel descubierto, y que no obstante hallarse abonada esta suma en las cuentas de propios, no aparece que hubiesen ingresado en la caja del establecimiento, se debe el abandono en que se encuentran.

DIÓCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	Número de ayunt.	PARROQUIAS. Matrices.	Anejas.	Totales.	CONV. EN 1835. Frailes.	Monjas.	Totales.
Astorga	»	11	8	19	»	»	»
Leon	»	3	»	3	»	»	»
Lugo	»	523	350	873	11	4	15
Mondoñedo	»	210	84	294	5	4	9
Orense	»	5	2	7	»	»	»
Oviedo	»	42	6	48	»	»	»
Totales	64	794	450	1244	16	8	24

RESUMEN.	Total.	Proporcion con las alm.
Templos parroquiales	1,244	1 á 259'77
Eclesiásticos	985	1 á 328'08
Haberes y gastos	4.420,029	Rs. vn. 13'69 á 1

POBLACIONES EN QUE EXISTIAN LOS		CONVENTOS. Frailes	Monjas	Total.	DIÓCESIS. Lugo.	Mondoñ.
C. de	Lugo	3	2	5	5	»
	Mondoñedo	2	1	3	»	3
V. de	Lorenzana	1	»	1	»	1
	Monforte	5	1	6	6	»
	Ribadeo	1	1	2	»	2
	Sárria	1	»	1	1	»
	Vivero	1	2	3	»	3
Felig de	Meira	1	»	1	2	»
	Panton	»	1	»	1	»
	Samos	1	»	»	1	»
Totales		16	8	24	16	8

De los 24 conv. 7 permanecen abiertos con 84 monjas, 5 destinados á objetos de utilidad pública, 10 sin destino ni enagenados y 2 destruidos enteramente.

El número de individuos de ambos sexos que existian en 1835 se calcula en 140 varones y 90 hembras, pues no obran datos de que poder obtener esta noticia con exactitud: en 1847 cobraban pension del Estado 78 esclaustrados, en los que no se incluyen los que se hallan ocupados en la cura de almas.

CLERO.	Número.	CLASES.	Consignacion.	HABER DEL CLERO. Catedral y colegial.	Parroquial	PARA CULTO Y REP. En las catedrales.	En las parroq.
Catedrales. Lugo	»	Obispo	»	»			
	15	Dignidades y canónigos	»	141,751			
	1	Racionero entero	»	4,634	»	130,700	
	10	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6,849			
Mondoñedo	»	Obispo	»	»			
	16	Dignidades y canónigos	»	163,985			
	6	Racioneros enteros	»	29,532	»	92,000	
	4	Beneficiados y clérigos asistentes	»	7,455			
Colegiata con parroquia en Ribadeo	1	Racionero entero	»	3,000	»		
Curatos de entrada	223	Curas propios con	3300	»	735,900		
	12	Id. id.	3400	»	40,800		
	17	Id. id.	3500	»	59,500		
	83	Id. id.	3600	»	298,800		
	186	Id. ecónomos con	3300	»	613,800		
Id. de primer ascenso	143	Id. propios	4500	»	643,500		
	47	Id. ecónomos con	3600	»	169,200	»	150,469
Id. de segundo id.	36	Id. propios	5500	»	198,000		
	15	Id. ecónomos	4000	»	60,000		
Id. de termino	18	Id. propios	7000	»	126,000		
	9	Id. ecónomos	4500	»	40,500		
Coadjutores y tenientes	11	En las matrices	2200	»	24,200		
	77	En las filiales	2500	»	192,500		
Beneficiados	32	En curato de entrada					
	14	Id. de primer ascenso	»	»	86,954		
	6	Id. de segundo id.					
	3	Id. de término					
Totales	985			357,206	3.289,654	222,700	150,469
				3.646,860		773,169	
				4.420,029			

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS.								GASTOS.											
		RENTAS PROPIAS	CONSIGNACIONES. Del Estado	CONSIGNACIONES. y fincas ecl.	Arbitrios.	Eventualidades	TOTALES PARCIALES. De lo que no se cobra	TOTALES PARCIALES. De rentas efectivas.	Total general	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y utensilios de cocina	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES DE OBLIGACIONES Que no se pagan.	TOTALES DE OBLIGACIONES Que se satisfacen.	Total general
Cillero....	Hospital de Peregrinos.....	1465	»	»	»	»	»	1465	1465	»	»	»	»	»	140	232	»	»	»	372	372
Lugo.....	Id. de Caridad.....	10605	»	»	40234	»	2478	8127	10605	12799	4000	4000	»	5300	3300	328	1580	300	21272	10335	31607
Mondoñedo	Casa de espósitos.....	2957	11100	50000	»	»	64499	39792	104291	»	400	»	700	106450	3600	»	»	»	71358	39792	111150
Monforte..	Hospital de Caridad.....	13653	»	»	»	»	7600	6053	13653	5544	2200	600	1500	1240	140	600	1865	800	1600	12589	14189
Vivero....	Id. id.....	3292	»	»	»	»	»	3292	3292	»	»	»	»	360	329	492	»	»	250	931	1181
	Lazareto de elefancia.....	912	»	»	»	1225	27	2110	2137	1908	»	»	»	»	202	»	»	»	»	2110	2110
	Obra-pia para dotar doncellas.	676	»	»	»	»	»	676	676	»	»	»	»	»	71	705	»	»	»	776	776
		33562	11100	50000	40234	1225	74605	61516	136123	20252	6600	4600	2200	113350	7782	2357	3445	1100	94480	66906	161387

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayuntamientos.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESCUELA SUPERIOR. Para niños.	ESCUELA SUPERIOR. Concurrentes.	Elemental completa. Públicas. De niños.	Elemental completa. Públicas. De niñas.	Elemental completa. Públicas. De amb. sexos.	Elemental completa. Concurren. Niños.	Elemental completa. Concurren. Niñas.	Elementales incompletas. Públicas. De niños.	Elementales incompletas. Públicas. De amb. sexos.	Elementales incompletas. Concurren. Niños.	Elementales incompletas. Concurren. Niñas.	Elementales incompletas. Privadas. De niños.	Elementales incompletas. Privadas. De amb. sexos.	Elementales incompletas. Concurren. Niños.	Elementales incompletas. Concurren. Niñas.	Escuelas. Núm. de ellas.	Escuelas. Su relacion con los ayuntamientos.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.	Razon del número de almas con el de concurrentes.	Maestros. Con título.	Maestros. Sin título	ENSEÑANZA. Individual.	ENSEÑANZA. Simultánea.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Metálico.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Frutos.	DOTACION DE LOS MAESTROS. Retribuciones.	Escuelas con edificio. Propio.	Escuelas con edificio. Alquilado.
Becerreá.....	6	4417	22088	»	»	»	»	»	»	»	1	»	60	»	»	»	»	»	1	0'17 á 1	60	»	60	368'13 á 1	»	1	1	»	1100	»	240	»	1
Chantada....	7	5793	28972	»	»	2	»	»	184	»	12	»	535	»	5	»	462	»	19	2'71 á 1	1181	»	1181	024'58 á 1	2	17	18	1	1920	4728	»	»	13
Fonsagrada..	4	5049	25250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	»	7	1	142	2	9	2'25 á 1	202	2	204	123'77 á 1	»	9	9	»	2200	1505	»	»	9
Lugo.....	8	9936	49698	»	»	1	»	»	180	»	4	6	281	16	»	»	»	»	11	1'38 á 1	461	16	477	104'19 á 1	1	10	10	1	5000	1546	250	1	10
Mondoñedo..	8	8353	41775	»	»	2	1	»	200	80	8	3	477	33	2	2	109	19	18	2'25 á 1	786	132	918	045'41 á 1	4	14	15	3	7400	3520	2230	10	8
Monforte....	5	5951	29765	»	»	1	»	»	152	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'20 á 1	152	»	152	195'88 á 1	1	»	»	1	3300	»	»	1	»
Quiroga.....	2	3019	15097	1	91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	99	10	4	1'00 á 1	190	10	200	075'48 á 1	1	3	3	1	3000	500	»	»	4
Ribadeo.....	5	4863	24323	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sárria.....	6	4965	24830	»	»	»	»	1	46	23	»	»	»	»	11	16	942	85	28	4'66 á 1	988	108	1096	022'65 á 1	2	26	27	1	3000	3978	280	1	27
Villalba.....	5	4528	22650	»	»	»	»	1	30	10	»	4	135	21	1	5	288	32	11	2'20 á 1	453	63	516	043'51 á 1	1	10	11	»	1200	1117	650	»	11
Vivero.....	6	7740	38710	»	»	»	»	1	78	72	3	»	190	»	5	»	89	»	9	1'50 á 1	357	72	429	090'23 á 1	2	7	7	2	8377	240	2940	2	7
Totales..	68	64614	323158	1	91	6	1	3	870	185	29	13	1738	70	32	26	2131	148	111	1'63 á 1	4830	403	5233	061'75 á 1	14	97	101	10	36497	17134	6590	15	96

INSTRUCCION PUBLICA. Basta pasar la vista por el estado que hemos insertado, para conocer el abandono en que se halla la instruccion pública en esta prov. Cuando describiamos el part. jud. de Becerreá, nos lamentábamos de que solo hubiese en él una escuela y esta regentada por un individuo sin título de suficiencia; deciamos entonces: «reflexionen los hombres encargados de la autoridad y deduzcan lo que podrá esperarse de un pais en que la instruccion pública se halla tan abandonada, y la acogida que podrán tener en él el desarrollo de las artes y de la ind.» Cuando asi hablábamos teniamos presente los datos recogidos por la comision provincial de instruccion primaria en 1845, y confiábamos en que al publicar el art. que nos ocupa, podriamos tener la satisfaccion de manifestar que la administracion habia tocado á este importante ramo; pero desgraciadamente nos hemos convencido de que la instruccion primaria no ha mejorado, y lo que es mas, que aun existe en la prov. de Lugo un part. jud. mayor que el de Becerreá, en pobl. é importancia, cual es Ribadeo, sin que el Gobierno pueda decir que existe en aquel territorio una escuela: 4,863 vec. no tienen para sus hijos un maestro ni aun de aquellos á quien la autoridad permite dedicarse á la enseñanza de la juventud sin prévio examen...! Es cierto que hay en la cap. de prov. una escuela normal y un instituto de segunda enseñanza, y que la universidad de Santiago no se encuentra muy distante.... quizá tampoco lo esté el dia en que la base principal de la instruccion pública, la instruccion primaria sea difundida cual conviene á los intereses del pais.

COSTUMBRES. Los lucenses encerrados, por decirlo así, en el centro de Galicia, con una pequeña é insignificante costa, son los gallegos que mas conservan sus ant., costumbres, y, como dijimos hablando de los coruneses, los que no solo no han dado cabida á las ideas de lujo que dominan en nuestra época, sino es que en lo general continúan vistiéndose de telas del pais y á la manera que lo hacian sus abuelos: como ellos son laboriosos, morigerados y fieles aunque interesados y litigantes: propietarios de una escasa fortuna y criados en un pais quebrado donde ni la agricultura ni las artes han hallado los medios de aumentar y estraer sus producciones, se creen precisados á buscar una ocupacion lucrativa en las prov. de Andalucia, Castilla y Portugal. Mas de una vez hemos repetido que la buena direccion y aprovechamiento de las aguas, y la apertura y recomposicion de los caminos, proporcionarian á la prov. de Lugo el aumento de su ind.; pero no por la falta de estos medios se justifica la emigracion periódica que hacen los lucenses, pues á falta de datos con que probarles, que mayores ventajas podrian obtener de su pais que de las indicadas caravanas, les citariamos, esos vericuetos de Navarra y Vizcaya, tan florecientes, no obstante que su calidad no escede á la de los campos de Galicia, diferenciándose en el esmerado cultivo con que allí se benefician. La codicia presenta á los hombres utilidades en el pais que le es estraño, y los espone á mayores sufrimientos donde creyeron hallar lucro y descanso: bien que este error no domina solo á los gallegos, pues si estos pasan el Miño para buscar trabajo en Portugal, en los mismos dias vemos que los portugueses entran en Estremadura, buscando ocupacion en las faenas del campo, al paso que los franceses cruzan el Pirineo y se dirigen á Cataluña y Navarra, no solo á ejercer la profesion de saltimbanquis, sino á prestarse al duro trabajo de la siega.

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio desde la última reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta	Saben leer	Que saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Becerreá.....	74	11	3	55	5	1	»	1 año.	3	44	22	5	63	11	29	40	5	»	44	6	24	»	69	5
Fonsagrada.....	41	5	5	30	1	»	»	»	»	33	7	1	36	5	22	19	»	»	22	6	13	1	40	»
Lugo.....	89	11	16	53	9	»	10	No consta.	2	68	10	9	62	27	78	11	»	»	38	27	24	6	83	»
Id. Subdelegacion.	16	16	»	»	»	»	»	»	1	8	7	»	15	1	6	10	»	»	14	2	»	4	12	»
Mondoñedo.....	69	8	3	53	5	1	»	4 meses 27 dias.	»	39	25	5	61	8	29	35	5	»	36	11	22	5	65	»
Monforte.....	64	21	4	30	9	»	»	»	5	35	15	9	53	11	25	30	9	»	29	4	31	2	62	»
Quiroga.....	58	7	13	37	1	»	»	»	2	40	16	»	57	1	22	36	»	»	17	10	31	»	58	»
Rivadeo.....	23	1	9	10	3	»	»	»	3	14	3	3	23	»	11	9	3	»	8	1	14	»	20	3
Sárria.....	94	7	4	72	11	1	»	9 meses.	1	59	23	11	75	19	37	46	11	»	42	21	31	4	90	»
Taboada.....	50	20	5	16	9	»	»	»	3	16	22	9	50	»	21	20	9	»	22	5	23	9	41	»
Vivero.....	57	4	1	52	»	»	»	»	3	40	14	»	53	4	22	35	»	»	24	8	26	2	55	»
Villalba.....	33	2	5	26	»	»	1	6 años 5 meses.	»	30	3	»	32	1	24	9	»	»	14	6	14	»	33	»
Totales.....	668	113	68	434	53	3	11	8 meses 4 dias.	23	426	167	52	580	88	326	300	42	»	310	106	252	33	627	8
		181		487		14			668				668		668			668				668		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Becerreá	30315	0'068 á 1	2'000 á 1	5'427 á 1	0'725 á 1	7'333 á 1	»	0'002 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'091 á 1	»
Fonsagrada	25765	»	4'714 á 1	7'200 á 1	1'158 á 1	3'667 á 1	0'025 á 1	0'002 á 1	0'244 á 1	0'756 á 1	0'033 á 1	»
Lugo	45005	0'029 á 1	6'800 á 1	2'296 á 1	7'091 á 1	1'407 á 1	0'072 á 1	0'002 á 1	0'303 á 1	0'697 á 1	0'170 á 1	0'161 á 1
Idem Subdelegacion	»	0'125 á 1	1'143 á 1	15'000 á 1	0'600 á 1	7'000 á 1	0'333 á 1	»	1'000 á 1	»	»	»
Mondoñedo	41958	»	1'560 á 1	7'625 á 1	6'829 á 1	3'273 á 1	0'078 á 1	0'002 á 1	0'159 á 1	0'841 á 1	0'094 á 1	0'017 á 1
Monforte	39004	0'143 á 1	2'333 á 1	4'818 á 1	0'833 á 1	7'250 á 1	0'032 á 1	0'002 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	0'300 á 1	»
Quiroga	17516	0'050 á 1	2'500 á 1	57'000 á 1	0'611 á 1	1'700 á 1	»	0'003 á 1	0'345 á 1	0'655 á 1	0'027 á 1	»
Rivadeo	25518	0'214 á 1	4'667 á 1	»	1'222 á 1	8'000 á 1	»	0'001 á 1	0'435 á 1	0'565 á 1	0'300 á 1	»
Sárria	29935	0'017 á 1	2'565 á 1	3'947 á 1	0'804 á 1	2'000 á 1	0'044 á 1	0'003 á 1	0'117 á 1	0'883 á 1	0'153 á 1	0'012 á 1
Taboada	38754	0'188 á 1	0'727 á 1	»	1'050 á 1	4'400 á 1	0'220 á 1	0'001 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	0'563 á 1	»
Vivero	39772	0'075 á 1	2'857 á 1	13'250 á 1	0'629 á 1	3'000 á 1	0'036 á 1	0'001 á 1	0'032 á 1	0'912 á 1	»	»
Villalba	23730	»	10'000 á 1	32'000 á 1	2'667 á 1	2'800 á 1	»	0'001 á 1	0'212 á 1	0'788 á 1	»	0'038 á 1
Totales	357272	0'054 á 1	2'551 á 1	16'591 á 1	1'087 á 1	2'925 á 1	0'053 á 1	0'002 á 1	0'271 á 1	0'729 á 1	0'122 á 1	0'029 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	ARMAS DE FUEGO. De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito	ARMAS BLANCAS. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.
Becerreá	30315	74	60	32	»	»	2	1	9	»
Fonsagrada	25765	41	31	28	»	»	1	1	8	»
Lugo	45005	89	62	76	1	1	3	5	22	5
Id. Subdelegacion	»	16	»	16	»	»	»	»	»	»
Mondoñedo	41958	69	58	36	»	»	1	1	10	»
Monforte	39004	64	39	40	»	2	2	1	10	3
Quiroga	17516	58	38	19	»	»	1	»	3	1
Ribadeo	25518	23	13	12	»	1	»	»	4	1
Sárria	29935	94	83	57	»	»	1	1	4	9
Taboada	38754	50	25	23	»	»	»	»	4	1
Vivero	39772	57	52	30	1	»	1	2	7	»
Villalba	23730	33	26	18	»	»	1	1	6	1
Totales	357272	668	487	387	2	4	13	13	87	21
					6		26			

PROPORCION.

De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
947'343 á 1	2'313 á 1	1'875 á 1	»	»	2'000 á 1	0'281 á 1	»
920'179 á 1	1'464 á 1	1'107 á 1	»	»	1'000 á 1	0'286 á 1	»
592'171 á 1	1'171 á 1	0'816 á 1	0'286 á 1	1'000 á 1	0'600 á 1	0'289 á 1	0'066 á 1
»	1'000 á 1	»	»	»	»	»	»
1165'500 á 1	1'917 á 1	1'611 á 1	»	»	1'000 á 1	0'278 á 1	»
975'100 á 1	1'600 á 1	0'975 á 1	0'667 á 1	»	2'000 á 1	0'250 á 1	0'075 á 1
921'894 á 1	3'053 á 1	2'000 á 1	»	»	»	0'158 á 1	0'053 á 1
2126'500 á 1	1'917 á 1	1'083 á 1	»	»	»	0'333 á 1	0'083 á 1
525'351 á 1	1'649 á 1	1'456 á 1	»	»	1'000 á 1	0'070 á 1	0'158 á 1
1676'261 á 1	2'174 á 1	1'087 á 1	»	»	»	0'174 á 1	0'044 á 1
1325'767 á 1	1'900 á 1	1'733 á 1	0'333 á 1	»	0'500 á 1	0'233 á 1	»
1318'333 á 1	1'833 a 1	1'444 á 1	»	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'056 á 1
923'183 á 1	1'726 á 1	1'258 á 1	0'231 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'225 á 1	0'054 a 1

ESTADISTICA CRIMINAL. La descripcion que precede da cuantas noticias son apetecibl s para conocer la situacion topográfica de esta prov., su clima, la naturaleza del terreno, la calidad de las tierras destinadas al cultivo, las prod. que rinden, el estado de la agricultura, de la ind. y del comercio, de la beneficencia y de la instruccion pública; y da á conocer el carácter, usos, y costumbres de los lucenses, circunstancias todas, como diferentesveces se ha dicho, mas ó menos influyentes en la moralidad de los pueblos. En el art. Coruña,

aud. discurriendo sobre las causas que contribuian á que la prov. de Lugo resultase menos criminal que las otras prov. del ant. reino de Galicia, se dijo ser la menor proporcion que su situacion topografica le ofrece tanto para el contrabando, como para huir de la vindicta pública. Su costa de 14 leg. de estension está defendida por grandes montañas con espesuras y barrancos, que hacen difícil su travesía aun á los prácticos, y la arribada de buques á la plaza, y aun á los puertos por las barras que se forman en sus bocas. Metida entre las prov. de Asturias, Leon, Orense y la Coruña, de las cuales la separan diferentes cord., carece de fronteras, preservativo tambien muy eficaz contra el contrabando, y contra la impunidad de los delitos; aunque montuosa y de clima frio en lo interior, contiene estensas llanuras de tierras fértiles para el cultivo, y como la ind. es poca y escaso su comercio, se dedican sus hab. con mas ahinco á las labores del campo, que trabajan con inteligencia y esmero, al mismo tiempo que conservan la pureza de sus costumbres. Estas circunstancias naturales unidas á su sencillez y religiosidad, son indudablemente las causas de que la prov. de Lugo sea, no solo la mas morigerada de Galicia, sino que escede en esta cualidad al máximo de las prov. de la monarquía, como lo justifica el ocupar en la escala comparativa de la criminalidad el 42 lugar. Pero se hizo ver en el ya mencionado art. de Coruña (aud.), que uno de los motivos mas influyentes en el número de delitos que se perpetran en Galicia, traen su origen de tres vicios que dominan á los gallegos en general, á saber, la venganza, la codicia y los zelos, y como estas tres pasiones reconocen por raiz la envidia, de aquí que en la provincia de Lugo donde se hallan tan desarrollados como en la que mas de las de Galicia, predominen como en sus hermanas los delitos contra las personas, y que por tanto descienda desde el distinguido en que la coloca la apreciacion de la criminalidad por el número de acusados, hasta el 20 que ocupa en los delitos de sangre. En efecto, los acusados de la prov. de Lugo en 668, y subiendo la pobl. á 357,272 hab., resulta la proporcion de 1 acusado por 534'838 alm.; y como los delitos de homicidio y heridas ascienden á 387, su relacion con la pobl. es 1 á 923'183, todo lo que se demuestra en los estados de criminalidad que anteceden, de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

El estado número 1.º trata de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporcion que se observa en la edad, sexo, estado, instruccion y ejercio de los procesados, entre los absueltos y los acusados, los penados presentes y los contumaces, los reincidentes, los penados en general con los acusados, y entre estos y la pobl. El último dato ya queda consignado en el art.: entre los absueltos y los acusados hay la relacion de 1 á 4; siendo mas de 4/7 partes absueltos de la instancia y los demas libremente; los contumaces estan

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha los pormenores de su

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	NUMERO DE PARROQUIAS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
					ELECTORES.									
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Becerreá	6	105	4417	22088	1821	70	1891	1818	6	6	46	6	35	99
Chantada	7	206	5793	28972	2198	106	2304	1183	7	7	54	7	40	199
Fonsagrada	4	67	5049	25250	1732	51	1783	1732	4	5	35	4	27	63
Lugo	8	265	9936	49698	3346	125	3471	2969	8	9	67	8	51	257
Moudoñedo	8	84	8353	41775	3038	42	3080	3013	8	8	64	8	48	76
Monforte	5	120	5951	29765	2088	113	2201	2064	5	6	41	5	32	115
Quiroga	4	56	3019	15097	1164	51	1215	1161	4	4	28	4	22	53
Ribadeo	5	33	4863	24323	1789	44	1833	1740	5	6	41	5	32	28
Sárria	6	167	4965	24830	1877	86	1963	1877	6	6	48	6	36	161
Villalba	5	96	4528	22650	1800	61	1861	1783	5	6	39	5	31	91
Vivero	6	46	7740	38710	2548	34	2582	2513	6	7	51	6	39	41
Totales	64	1245	64614	323158	23401	783	24184	21853	64	70	514	64	393	1183

NOTA. La diferencia que advertiran nuestros lectores entre la riqueza industrial y comercial que aquí señalamos á los zo el aumento de un 10 por 100 que se dice en la matrícula es prudente agregar por razon de ocultaciones.

Otra. El documento oficial de 1842 presenta las cinco clasificaciones de riq. generalmente admitidas y señala á cada una

Riqueza territorial. Rs. vn. . . . . .
———pecuaria. . . . . .
———urbana . . . . . :
———industrial . . . . . :
———comercial . . . . . .

No asi en las contribuciones, de las cuales ni presenta el pormenor por ayuntamientos, ni hace la oportuna clasificacion,

———Territorial. . . . . .
———urbana . . . . . :
———pecuaria : . . . . . .
———industrial . . . . . .
———comercial . . . . . :

Y agregando á esta cantidad la de *Culto* y *clero* conforme á una nota adjunta por Rs. vn. . .

Resulta para la prov. un total de Rs. vn. . . . . .

con los reos presentes de 1 á 12; los reincidentes con los acusados de 1 á 48, y han reincidido casi una quinta parte en el mismo delito, y los restantes en otro diferente. Una trigésima parte de los acusados son de 10 á 20 años, los de 20 á 40 componen casi dos terceras partes, y una los del último período: las mujeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 9: 4/7 partes de los reos son solteros, y las otras tres casados: la quincuagésima parte de los acusados saben leer, solo pasando de 3/7 los que saben leer y escribir, y no llegan á 1/6 los que carecen de toda instruccion, ignorándose esta circunstancia en los reos contumaces que componen una duodécima parte: los profesores de ciencias y artes liberales con relacion á los que ejercen artes mecánicas de 1 á 19. Procediendo al exámen comparativo de la criminalidad entre los partidos por el número de acusados con que cada uno contribuye á formar el total de los que resultan en la prov., se ve escede á todos el de Quiroga, que con una pobl. de 17,516 alm., tiene 58 acusados, y por consiguiente 1 de estos por 302 hab.: casi la misma proporcion presenta el part. de Sárria 1 por 318'458: el término medio se halla en los part. de Mondoñedo y Monforte, la relacion de los acusados con la pobl. es en el 1.° de 1 á 608'043 y en el 2.° 1 á 609'438, el mínimo de acusados lo da Ribadeo 1 por 1,109'913 almas.

El estado número 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y heridas, y de los instrumentos empleados en su ejecucion. Poco mas arriba se indicó cuán de admirar era la grande propension que en la prov. de Lugo se advierte á los atentados contra las personas, y tambien se hizo notar que no á sus circunstancias geográficas se debia esta inclinacion, sino á vicios difíciles de repeler, cuando una vez llegan á arraigarse en el corazon del hombre: pero en medio de tan reprensible inclinacion, se deja conocer no va acompañada de aquel refinamiento de malicia, de aquellla sed de sangre que en otros terr. donde el número de delitos y el de acusados por ellos es considerablemente menor: de los 140 instrumentos con que se ejecutaron los 387 delitos, una vigésima cuarta parte corresponden á las de fuego, una sesta á las armas blancas, tres quintas parte á los instrumentos contundentes, no pudiendo clasificarse las demas: de las armas de fuego una tercera parte son permitidas, y las otras dos prohibidas, y de las blancas la mitad de uso lícito, y la otra mitad de ilícito. En la comparacion general de los delitos con la pobl. resulta 1 por 923'183 alm. Comparando entre sí los part. el máximo de delitos de sangre, lo da el de Sarria, 1 por 525'351, al cual sigue el de la capital 1 por 592'171; el mínimo se encuentra en Ribadeo 1 por 2,126'500; entre los restantes part. la diferencia es corta, aproximándose ya mas, ya menos al término medio que lo presenta el de Quiroga 1 por 929'894.

provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
									Rs. vn.	R. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
421	327	356	319	235	192	163	2013	47	1315035	92797	141788	1549620	350 28	70 5
570	410	467	408	396	291	245	2787	86	2245437	132237	238364	2616038	451 20	90 10
384	336	373	310	243	218	199	2063	68	1436632	87557	97090	1621279	321 4	64 7
672	651	665	543	467	413	378	3789	105	3997754	361858	785942	5145554	517 30	103 18
516	494	504	405	435	311	239	2944	95	3758496	244890	341802	4345188	520 7	104 1
452	436	378	354	335	248	213	2416	74	2127429	115811	400319	2643559	444 8	88 29
241	230	199	160	162	143	98	1233	35	1164879	49357	107138	1321374	437 23	87 18
288	276	256	192	180	139	153	1484	52	2222940	184373	364206	2771519	569 31	113 32
386	363	380	301	289	221	204	2144	56	1513090	120383	192276	1825749	367 25	73 18
379	364	323	289	273	216	180	2024	55	1833723	37010	148130	2018863	445 29	89 5
419	401	363	329	296	213	175	2196	76	2120604	166743	430754	2718101	151 6	70 7
4728	4288	4264	3650	3311	2605	2247	25093	749	23736019	1593016	3247809	28576844	442 9	88 15

part. de Becerreá, Chantada y Fonsagrada, y la de los cuadros de sus art. respectivos, consiste en que en aquellos no se hi-

los totales siguientes.

. . . . .	21.649,582	
. . . . .	2.086,437	
	23.736,019	
. . . . .	1.593,016	
. . . . .	2.585,158	
. . . . .	662,651	
	3.247,809	
		28.576,844

contiene solo el siguiente estado.

	En concepto directo.	En concepto indirecto.	Total.	
. . . . .	808,612	1.187,207	1.915,819	
. . . . .	126,201	24,228	150,429	
. . . . .	»	196,449	196,449	
. . . . .	73,090	196,449	269,539	
. . . . .	24,360	32,741	57,101	
. . . . .				2.669,337
. . . . .				873,196
. . . . .				3.542,533

Concluyen las notas anteriores.

La contribucion llamada territorial es el 9'22 por 100 de la riq. de este nombre, y el 6'98 por 100 de la total; sale á 30 rs. 30 mrs. vn. por vec. y 6 rs. 6 mrs. vn por hab.

La llamada urbana, es el 9'44 por 100 de esta riq. y el 0'53 por 100 de la total; grava en 2 rs. 11 mrs. vn. á cada vec. y en 16 mrs. vn. á cada hab.

La pecuaria es el 9'42 por 100 de su riq. y el 0'69 de la total; ó sean 3 rs. un maravedí vn. por vec., 20 mrs. por hab.

La industrial el 10'43 por 100 de la suya y 0'94 por 100 de la total; su proporcion para el vecindario 4 rs. 6 mrs. y 28 mrs. para la poblacion.

La comercial es el 8'62 de la riqueza llamada así, y el 0'20 de la total; sale á 30 mrs. por vec. y 6 mrs. por habitante.

Todas reunidas son para la riq. total un gravamen del 9'34 por 100 ó sean 41 rs. 11 mrs. por vec., 8 rs. 9 mrs. por hab.; á lo cual si se agrega la de Culto y clero, que es el 3'06 por 100 de la riq. total, esto es, 13 rs. 17 msr. por vec. y 2 rs. 24 mrs. por hab., el gravamen ascenderá para los primeros á 54 rs. 28 mrs., á 10 rs. 33 mrs. para los segundos, y al 12'40 por 100 para la riqueza.

LUGO: intendencia de nueva creacion, antes de 1837, part. administrativo de la de Galicia, compuesta de las feligs., ayunt. y pobl. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, correspondientes al ant. reino de Galicia: como el exámen de datos ant. pertenecientes á este reino se ha hecho detenidamente en las pág. 70, 71 y 72 del tomo VII al tratar de la Coruña, á ellas referimos á nuestros lectores para averiguar la proporcion en que estan los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública. Esto, no obstante, seguiremos en este art. el mismo método para los anteriores presentado, y por esta razon principiamos el exámen de la

POBLACION. Segun los datos ant. y modernos, particulares y oficiales que tenemos á la vista, el número de hab. que tenia la prov. de Lugo era el que aparece del siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.°.	1594	143,055	238,818
2.°.	1787	306,304	302,927
3.°.	1797	260,062	306,750
4.°.	1803	318,640	»
5.°.	1821	338,808	»
6.°.	1822	288,562	339,364
7.°.	1826	360,842	411,891
8.°.	1826	408,620	398,613
9.°.	1831	306,053	326,142
10.	1833	357,272	348,117
11.	1841	293,157	»
12.	1842	323,158	350,751
13.	1843	455,188	»
14.	1844	283,400	»
15.	»	589,285	»
16.	»	419,437	»

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sesta, sétima, octava y novena poblacion. Con todos los pormenores que son de desear hemos presentado las que á Lugo corresponden en el art. de la Coruña, intendencia, pág. ya citadas. En el anterior estado hemos puesto las cifras, añadiendo ademas las que corresponden al terr. que describimos, por el tanto p% en que sus hab. figuran con el resto de España: este es el 2'91 p. 00

Décima poblacion. En la division terr. que trazó el decreto de 30 de noviembre de 1833, la prov. de Lugo aparece con 357,272 hab. y siendo la total de España de 11.962,767, al 2'91 por 100 corresponden 348,117.

Undécima poblacion. En 12 de agosto de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados para formar el resumen de la pobl y utilidades de la prov., y señalaron el número de hab. de 293,157. Por ahora nada mas decimos sobre este dato, ya que mas tarde nos está reservada la mision de combatirle.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral en un estado que comprende varias casillas, presenta en una de ellas el n.° de 323,158 hab., y en apoyo de este dato dice lo siguiente:

«El número de vec. y alm., que á cada ayunt. se designa, »puede asegurarse algo aproximado á lo verdadero, en razon »que para sentarlos en la matrícula, se ha tenido á la vista el »censo presentado al público por la Excma. Diputacion provin»cial para las contr. de sangre en el corriente año (1842); pero »conociendo que este estaba sumamente bajo y atendiendo á la »estension de la prov., que aunque no en pobl. grandes, se ha»lla en bastante número de ald. y cas., se aumentó á dicho »censo un 20 por 100 que se considera no exagerado y aun algo »corto.» Siendo la pobl. de toda España de 12.054,008 hab.; por el 2'91 por 100 corresponden á la prov. que describimos el número de 350,751.

Décima tercia poblacion. Nos referimos á la esposicion dirigida por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans á S. M.; presentando los datos estadísticos sobre criminalidad y relativos al año de 1843, segun la proporcion en que allí se dijo debia aumentarse el número de hab., la pobl. de Lugo debe ser de 455,188.

Décima cuarta poblacion. La estadística municipal de 1844 solo presenta el número de vec., que es el de 56,580 y en la relacion de estos con los hab. que fija la matrícula catastral, resultan ser de 283,400.

Décima quinta poblacion. Poseemos tambien de esta prov. el dato sobre quintas y en él resulta, que los jóvenes de 18 años son 4,596, á cuyo número corresponde una pobl. de 602,346 hab. No admitimos este resultado, segun hemos dicho diferentes veces, pero deber nuestro es el consignarlo.

Décima sesta poblacion. Difícil es en un pais donde los censos estan disminuidos como en la prov. de Lugo, obtener un censo exacto de pobl.: esto no obstante, de muchas parr. y aun de bastantes ayunt., tenemos noticias muy aproximadas á la verdad, que nos permiten decir haciendo aplicacion de ellas, al de puntos de donde no las tenemos exactas, que el número de hab. no baja de 419,437. Ya publicados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., solo nos falta ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADÍSTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Becerreá...	421	53635	3786	18842	4417	22088	7739	38618	3711	18559	7132	35590
Chantada..	570	72618	6436	32715	5793	28972	9838	49369	4871	24360	9069	43497
Fonsagrada	384	48922	4021	21702	5049	25250	6576	32882	4243	21219	6060	30248
Lugo.....	672	85613	7379	38024	9936	49698	11526	57382	8351	41763	10622	53835
Mondoñedo	516	65738	7915	39860	8353	41775	11232	53450	7020	35107	10350	49258
Monforte..	452	57584	6855	35268	5951	29765	9958	49687	5003	25020	9177	45791
Quiroga...	241	30703	2890	14016	3019	16097	4466	22314	2538	12693	4116	20564
Ribadeo...	288	36691	4600	20290	4863	24323	6469	32507	4345	21729	5962	29958
Sárria.....	386	49176	5005	20178	4965	24830	7518	38134	4172	20864	6928	35144
Villalba....	379	48285	4029	20112	4528	22650	6766	30230	3807	19039	6235	27859
Vivero.....	419	53381	6631	32150	7740	38710	10136	50665	6319	32602	9352	46693
Totales. .	4728	602346	59547	293157	64614	323158	92224	451188	56580	272955	85003	419437

RIQUEZA, CENSO DE 1799. Corresponde segun el método que hemos observado en los demas artículos, presentar ahora tres estados: primero, el de la poblacion y valor total de las producciones territoriales y fabriles de la ant. prov. de Galicia, segun el censo de 1799: segundo, el estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802, y tercero el que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales, entre todas las prov. de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del reino y Balanza de Comercio. Pero como estos tres estados con las reflexiones que de ellos proceden, se hallan en las páginas 75 y 76 del tomo VII, allí podrán verlos nuestros lectores, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la prov. de Lugo, deducida de la parte de pobl. del antiguo reino de Galicia, en la proporcion del 22'76 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al espresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIOS.		VALOR.	
			De 1799.	Del dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	74,852	48	45	3.592,896	3.368,340
Centeno	id.	304,631	27	22	8.225,037	6.701,882
Maiz	id.	289,424	30	25	8.682,720	7.235,600
Cebada	id.	6,781	28	23	189,868	155,963
Avena	id.	6,994	14	14	97,916	97,916
Mijo	id.	7,471	17	11	127,007	82,181
Total de los granos	»	690,153	»	»	20.915,444	17.641,882
Garbanzos	Fanegas.	91	50	58	4,550	5,278
Alubias	id.	6,977	39	45	272,103	313,965
Habas	id.	57	24	18	1,368	1,026
Guisantes	id.	291	30	30	8,730	8,730
Patatas	Arrobas.	20,499	5	6	102,495	122,994
Navos	id.	1.485,431	2	2	2.970,862	2.970,862
Castañas	Fanegas.	35,758	20	25	715,160	893,950
Yerba seca	Arrobas.	952,381	17 ms.	17 ms.	476,190	476,190
Lino	id.	31,011	47	49	1.457,517	1.519,539
Cánamo	id.	21	39	42	819	882
Vino	id.	594,286	9	10	5.348,574	5.942,860
Aceite	id.	358	43	50	15,394	17,900
Valor total del reino vegetal.	»	»	»	»	32.289,206	29.916,058
Reino animal.						
Potros	Número.	1,003	55	282	55,165	282,846
Muletas	id.	361	130	485	46,930	175,085
Becerros	id.	17,910	50	65	895,500	1.164,150
Corderos	id.	33,800	6	6	202,800	202,800
Cabritos	id.	13,408	5	5	67,040	67,040
Cerdos	id.	31,726	31	130	983,506	4.124,380
Lana ordinaria	Arrobas.	4,135	49	40	202,615	165,400
Seda	Libras.	9	66	75	594	675
Miel	Arrobas.	613	48	40	29,424	24,520
Cera	id.	316	167	160	52,772	50,560
Valor total del reino animal.	»	»	»	»	2.536,346	6.257,456
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	34.825,552	36.173,514
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	(*) 49.374,368	49.374,368
Total general	»	»	»	»	84.199,920	85.547,882

(*) Hay en esta suma un error grave, que destruiremos mas adelante cuando tratemos de la riqueza industrial.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	32.289,206
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos	202,800	
———Cabritos	67,040	
———Lana	202,615	
———Seda	594	
———Miel	29,424	
———Cera	52,772	
		555,245
Total	Rs. vn.	32.844,451

Diezmo	3.284,445
Medio diezmo	1.642,222
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total	13.137,780
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta	6.568,890
Segun los precios del dia.	
Producto bruto del reino vegetal	Rs. vn. 29.916,058
id del reino animal. Corderos	202,800
——Cabritos	67,040
——Lana	165,400
——Seda	675
——Miel	24.520
——Cera	50,560
	510,995
Total	30.427,053

Diezmo	3.042,705
Medio diezmo	1.521,353
Renta líquida de la propiedad territorial	12.170,821
Utilidades de la industria agrícola	6.085,410

Inútil es repetir aquí lo que tantas veces hemos dicho sobre los vicios que esta clasificacion de riqueza ofrece, y desde luego en este estado resulta que la riqueza agrícola aparece disminuida, la riqueza fabril aumentada. Como mas adelante hemos de referirnos al trabajo de 1799, pasamos al exámen de los

DATOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y comisionados se reunieron el 12 de agosto de dicho año. Allí sin duda combinaron el modo de presentar el resúmen de la pobl. y utilidades, que elevaron en las riquezas territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial á 6.227,988 rs., segun con mas pormenores aparece del siguiente:

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Lugo, formada por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS DE											
	Becerreá.	Fonsagrada.	Lugo.	Mondoñedo.	Monforte.	Quiroga.	Ribadeo.	Sárria.	Chantada.	Villalba.	Vivero	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayun	6	4	8	7	5	4	7	6	7	5	6	64
Número de vecinos..	3786	4021	7379	7915	6855	2890	4600	5005	6436	4029	6631	59547
id. de almas.....	18842	21702	38024	39866	35268	14016	20290	20178	32715	20112	32150	233157
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial.....	68150	60708	105300	179860	106508	66950	103710	75182	81286	79604	139042	1066600
Urbana.....	1000	1000	78000	19000	10100	412	16000	1200	3000	3000	10600	135312
Pecuaria.....	34105	30200	65700	90210	54785	33030	55100	37870	41300	40050	57710	540060
Industrial.....	2102	2102	27206	14700	14708	25200	12600	8402	14700	8402	79602	209724
Comercial.....	5270	10013	105407	84326	47433	10546	126488	10013	16865	15811	94866	527038
Total.....	110627	104023	373613	388096	233534	136138	313898	132967	157151	146867	381820	2478734
Idem de forasteros.												
Territorial.....	170370	151772	263260	449645	266272	167378	259275	188708	203219	197512	249589	2567000
Urbana.....	480	520	35440	9495	5120	260	8015	610	1495	1420	5169	68024
Pecuaria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Industrial.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Comercial.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.....	170850	152292	298700	459140	271392	167638	267290	189312	204714	198932	254758	2635024
De dominio particular.	281477	256315	672313	847236	504926	303776	581188	322285	361865	345799	636578	5113758
Id. del clero.....	20060	19940	101500	89500	79910	30090	29850	50150	29845	27155	30150	508150
Id. del Estado.....	60060	35940	80800	39200	104100	40300	39600	60790	110210	20080	15000	606080
Total general....	361597	312195	854613	975936	688936	374166	650638	433225	501920	393034	681728	6227988

Veamos primero qué dijeron las oficinas cuando les fué presentado este documento. »Intendencia de la prov. de Lugo. »Sin embargo de que no ha sido comunicada á esta Intendencia por el ministerio de Hacienda, la órden de la Regencia »Provisional del Reino de 7 de febrero último, en cumplimiento á lo que previene el artículo 30, pasé este estado ó resúmen general de las utilidades en todos conceptos de riqueza, »con el de la estendida por la junta de provincia, y con ejemplar de dicha órden á los gefes de rentas, quienes, á virtud »de escitaciones que les hice, atendiendo al tiempo transcurrido, me manifestaron, que á pesar de que han procurado »reunir los datos indispensables para poder emitir su opinion »con el acierto y conocimiento debidos, no les ha sido posible »conseguirlo, y que para verificarlo era necesario mayor período, á causa de lo reciente que se hallan en sus respectivos »destinos, motivo por qué *no podian menos de conformarse* »y reconocer *con confianza* cuanto resulta de la espresada »acta, atendida la ilustracion y conocimientos prácticos, locales de que estan adornados los señores que la suscriben, »moralidad y civismo con que generalmente son tenidos. Y »como el que informa ha presidido dicha junta de prov., re»produce la opinion que en union con los señores vocales ha »emitido en aquella.—Alejandro Garcia.»

Hemos dicho ya otras veces que los empleados del Gobierno tienen deberes, de cuyo cumplimiento no pueden prescindir, sin faltar á la confianza que en ellos se ha depositado. De nosotros sabemos decir, que en el acto de recibir una comunicacion de esta especie, propondriamos la destitucion de cuantos empleados en ella hubiesen intervenido. Las oficinas de rentas ni debieron ni pudieron conformarse con la opinion de los comisionados; lejos de eso debieron combatir la riqueza que aparecia en el resúmen, porque para ello tenian á la ma-

no datos bastantes y concluyentes. Desgraciadamente en este pais no se ha comprendido todavia, hasta qué punto los empleados de la administracion deben arrostrar los compromisos que forzosamente ha de traer consigo la ejecucion de determinadas providencias administrativas. Pues qué ¿ignoraban los empleados superiores en las oficinas de rentas, que en los años próximos anteriores al de 1841, y que en este mismo año la suma impuesta y obtenida era muy superior á la materia imp.? Esta sola circunstancia ¿no debió hacerles mas cautos para no decir que se conformaban con el resúmen de la junta? No se concibe siquiera cómo en la administracion se cometen tales faltas ni cómo las perdonan los Gobiernos. Nada mas queremos decir sobre este punto, y aun tal vez hayamos sido demasiado duros; pero esto y algo mas es necesario en este pais, para que muchos funcionarios públicos comprendan la fuerza de sus deberes. Dicho esto y para confirmar mas y mas la opinion que hemos formado del resúmen de la Junta, presentamos el siguiente:

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Lugo la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias	POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. NUMERO DE HAB.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m	Ms. c
Becerreá	361,597	18,842	19 6	1'79	53,635	6 25	0'63	22,088	16 13	1'53	35,590	10 5	0'95
Chantada	501,920	32,715	15 12	1'43	72,618	6 31	0'64	28,972	17 11	1'61	45,497	11 1	1'03
Fonsagrada	312,195	21,702	14 13	1'34	48,922	6 13	0'59	25,250	12 12	1'15	30,248	10 11	0'96
Lugo	254,613	38,024	22 16	2'09	85,613	9 33	0'93	49,698	17 7	1'60	52,835	16 6	1'51
Mondoñedo	975,936	39,860	24 16	2'28	65,738	14 28	1'38	41,775	23 12	2'18	49,258	19 28	1'85
Monforte	688,936	35,268	19 18	1'82	57,584	11 13	1'12	29,765	23 5	2'16	45,791	15 2	1'40
Quiroga	374,166	14,016	26 24	2'49	30,703	12 6	1'13	15,097	24 27	2'31	20,564	18 7	1'69
Ribadeo	650,638	20,290	32 2	2'99	36,691	17 25	1'65	24,323	26 25	2'49	29,958	21 24	2'02
Sárria	433,225	20,178	21 16	1'97	49,176	8 28	0'82	24,830	17 15	1'62	35,144	12 11	1'15
Villalba	393,034	20,112	19 18	1'82	48,285	8 5	0'76	22,650	17 12	1'62	27,859	14 4	1'31
Vivero	681.728	32,150	21 7	1'98	53,381	12 26	1'19	38,710	17 21	1'64	46,693	14 20	1'36
Totales. . .	6227,988	293,157	21 8	1'98	602,345	10 12	0'96	323,158	19 9	1'79	419,437	14 29	1'33

La simple lectura de los números que contienen las casillas del anterior estado, demuestra mas que cuantas observaciones pudieramos hacer nosotros las graves equivocaciones que se cometieron al redactar el resúmen de las utilidades que señaló la Junta. En último resultado ¿qué utilidad diaria corresponde á cada hab. segun la pobl. que el mismo documento presenta? Es la de *uno, noventa y ocho centésimos de maravedí*, esto es, un hab. de Lugo no tiene 2 maravedises diarios de beneficio. Y es de notar, que del 1'98 mrs. han de salir todas las contribuciones, los valores en venta de los artículos estancados, los gastos provinciales y los municipales; es decir, una cantidad muy superior á la de las utilidades que representa la prov. Este es el ridículo, este el absurdo que de sí arroja el dato que ahora estamos examinando. Y es de notar, que si se prescinde de la pobl. del resúmen y se admite la por nosotros señalada, la utilidad diaria entonces por hab. es de 1'33 mrs. con la circunstancia de haber individuos como los de Becerreá y Fonsagrada, que no reunen al dia un maravedí de beneficio. Concluiremos esta parte del artículo con una observacion convincente en nuestro juicio: si por la riqueza oficial de la prov. de Lugo hubiera de calcularse la de toda España, la materia imp. de nuestro pais ascenderia á 232.216,918 rs. ó lo que es lo mismo á 17.783,082 rs. menos que la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, y á 237.783,082 menos que el referido impuesto y el de la contribucion industrial y comercial y de consumos. Nos parece, que al leer estas esplicaciones, los señores que pusieron la nota al pie del resúmen, se persuadirán cuando menos que obraron con mucha ligereza. Antes de pasar al exámen de otro dato, consideramos conveniente, analizando mas el documento de la Junta, presentar las proporciones de las cinco riquezas que comprende, trabajo, que verán nuestros lectores en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario: . Rs.	1.066,600		
Forasteros. . . .	2.567,000		
	3.633,600	94'70 por 100	

Urbana.

Vecindario. . . .	135,312		
Forasteros. . . ,	68,024		
	203,336	5'30	id.
	3.836,936	100	

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . .	1.066,600		
Forasteros. : . .	2.567,000		
Clero, 94'70 p. 00 de 508,150. . .	481,218		
Estado, id. id. de 606,080. . .	573,958		
	4.688,776	75'29	id.

Urbana.

Vecindario. . . .	135,312		
Forasteros. . . .	68,024		
Clero, 5'30 p. 00 de 508,150. . .	26,932		
Estado, id. id. de 606,080. . .	32,122		
	262,390	4'21	id.

Pecuaria.

Vecindario. . . :	540,060	8'67	id.

Industrial.

Vecindario. . . .	209,724	3'37	id.

Comercial.

Vecindario.	527,038	8'56	id.
	6.227,988	100	

Proporciones.

Con la riqueza terr.:	Urbana	::	42 : 753 ó	5'58 p. 00
	Pecuaria	::	87 : 753 ó	11'55 id.
	Industrial	::	34 : 753 ó	4'52 id.
	Comercial	::	85 : 753 ó	11'29 id.
La Urbana. . :	Pecuaria	::	87 : 42 ó	207'14 id.
	Industrial	::	34 : 42 ó	80'95 id.
	Comercial	::	85 : 42 ó	202'38 id.
La Pecuaria.. :	Industrial	::	34 : 87 ó	39'08 id.
	Comercial	::	85 : 87 ó	97'70 id.
La Comercial á la :	Industrial	::	85 : 34 ó	250' » id.

Acerca de estos resultados solo diremos una cosa y es, que toda la riqueza imp. por concepto territorial, comprendiendo las fincas rústicas de los vecinos, forasteros, del clero y del Estado, figura por la suma de 4.668,776 rs., suma que hará particular contraste con otra que presentaremos, resultado de un trabajo curiosísimo, que es el exámen de los diezmos de esta prov. pueblo por pueblo, parroquia por parroquia. Dicho esto vamos á entrar en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. El trabajo que vamos á examinar, que aunque encargado á otras personas, suscribe D. Pedro Ayllon, segun este señor dice con toda modestia, tiene el mérito de haberse hecho examinando el cap. prod., el imp. de las cinco riquezas territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, y las contribuciones que sobre cada una de ellas pesaban. Carecia seguramente esta intendencia, como de nueva creacion, de las noticias y datos necesarios para presentar la matrícula con seguridad de acierto. Asi que no pudo prescindirse de tomar, como base de los trabajos, el diezmo de 1837 y 38, con el aumento prudencial que consideraron conveniente, asi la autoridad superior económica de la prov., como las demas personas que en la redaccion de este documento intervinieron. No es pues de estrañar, que en la designacion del cap. prod. y del imp. se cometieran errores, porque á tal descrédito habia llegado la institucion decimal, que por mucho que se aumente por razon de ocultaciones, es difícil obtener un resultado que á la verdad se aproxime. Figura en esta matrícula un estado con la cabeza y casillas siguientes. »Matrícula catastral en que se »aprecia la riqueza de la prov. en toda su estension como »cap. prod., y la materia imp. sobre que ha de recaer el im»puesto, con arreglo á lo prevenido en la circular del minis»terio de Hacienda, de 11 de julio último (1842).»

»Número de parroquias.	1,245
»Id. de vecinos.	64,614
»Id. de almas.	323,158
»Capital productor territorial.	140.056,965
»Id. id. urbano.	35.956,846
»Id. id. pecuario.	4.052,492
»Id. id. industrial.	64.628,140
»Id. id. comercial.	16.565,725
»Total.	261.260,168
»Materia imponible territorial.	21 649,582
»Id. id. urbana.	1.593,016
»Id. id. pecuaria.	2.086,437
»Id. id. industrial.	2.585,158
»Id. id. comercial.	662,651
»Total.	28.576,844

Despues de dar estas esplicaciones y copiados estos datos, publicamos el siguiente estado de la poblacion, riqueza imponible, contribucion y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Lugo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 13 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. (*) Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	DIARIA. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	R. M.	R. M. C.
Becerreá.....	4417	22088	1549620	350 28	70 5	191217	43 10	8 22	1358403	307 18	61 17	3722	» 28	» 5'73
Chantada.....	5793	28972	2616038	451 20	90 10	309341	53 14	19 20	2306697	398 6	79 24	6320	1 3	» 7'42
Fonsagrada.....	5049	25350	1621279	321 4	64 7	196737	38 33	7 27	1424542	282 5	56 14	3903	» 26	» 5'25
Lugo.....	9936	49698	5145554	517 30	103 18	620582	62 16	12 17	4524972	455 14	91 1	12397	1 8	» 8'48
Mondoñedo.....	8353	41775	4345188	520 7	104 1	531821	63 23	12 25	3813367	456 18	91 10	10447	1 9	» 8'50
Monforte.....	5951	29765	2643559	444 8	88 29	329735	55 14	11 3	2313824	388 28	77 26	6339	1 2	» 7'24
Quiroga.....	3019	15097	1321374	437 23	87 18	165383	54 27	10 33	1155991	382 30	76 19	3167	1 2	» 7'13
Ribadeo.....	4863	24323	2771519	569 31	143 32	364016	74 29	14 33	2407503	495 2	98 33	6596	1 12	» 9'22
Sarria.....	4965	24830	1825749	367 25	73 18	222461	44 27	8 33	1603288	322 32	64 19	4393	» 30	» 6'01
Villalba.....	4528	22650	2018863	445 29	95 5	244481	54 »	10 27	1774382	391 29	78 12	4861	1 3	» 7'30
Vivero.....	7740	38710	2718101	351 6	70 7	366759	47 13	9 16	2351342	303 27	60 25	6442	» 28	» 5'66
Totales. .	64614	323158	28576844	442 9	88 15	3542533	54 28	10 33	25034311	387 15	77 16	68587	1 21	» 7'22

(*) La diferencia que se advierte entre las que presenta este estado y las que indica la matrícula dimana del aumento de que se ha hecho mérito en el cuadro sinóptico de la provincia.

La fecha de la matrícula catastral es de 13 de octubre de 1842; el resumen de la Junta de 12 de agosto de 1841; medió pues entre la redaccion de uno y otro documento 14 meses y un dia. Durante este corto tiempo, si son exactas las noticias de la Junta, hubo de aumentarse la riqueza en 22.348,856 rs.; de suerte que la materia imp. de la prov. de Lugo ha crecido cada dia 53,085 rs. 5 mrs. En este trabajo que demuestra el celo mas laudable de las personas, que faltas de datos acometieran esta empresa, resulta que la rique-

za imp. subè á 28.576,844 rs., distribuidos en las cinco riquezas territorial, pecuaria, urbana, ind. y comercial del modo que aparece en los números que siguen.

Division de la riq. en la matrícula de 1842.

Riqueza territorial Rs. vn.	21.649,582 ...	75'75 p. %
Urbana.....	1.593,016 ...	5'57 id.
Pecuaria.....	2.086,437 ...	7'30 id.
Industrial	2.585,158 ...	9'08 id.
Comercial.....	662,651 ...	2'30 id.
	28.576,844 ...	100

Proporciones

Con la riq. terr.: la Urbana	::	56 : 757	ó	7'40 p. %
Pecuaria	::	73 : 757	ó	9'64 id.
Industrial	::	91 : 757	ó	12'02 id.
Comercial	::	23 : 757	ó	3'04 id.
Con la Urbana. . . . Pecuaria	::	73 : 56	ó	130'36 id.
Industrial	::	91 : 56	ó	162' 5 id.
Comercial	::	23 : 56	ó	41'07 id.
Con la pecuaria. . . Industrial	::	91 : 73	ó	124'66 id.
Comercial	::	23 : 73	ó	31'51 id.
La Comercial es á la Industrial	::	23 : 91	ó	25'27 id.

Hagamos ahora una nueva operacion reducida á distribuir los 28.576,844 rs. en la proporcion en que aparecen las riquezas por el dato de 1841, en la que presenta el de 1842 y en la que resulta del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Riqueza que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Riqueza que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Riqueza que corresponde á las proporciones de ambos datos.
Territorial.	75'29 p. %	21.515,506	75'75 p. %	21.649,582	75'52 p. %	21.581,232
Urbana.	4'21 id.	1.203,085	5'57 id.	1.593,016	4'89 id.	1.397,408
Pecuaria.	8'67 id.	2.477,612	7'30 id.	2 086,437	7'99 id.	2.283,290
Industrial	3'37 id.	963,040	9'08 id.	2.585,158	6'22 id.	1.777,480
Comercial	8'46 id.	2.417,601	2'30 id.	662,651	5'38 id.	1.537,434
Totales	100	28.576,844	100	28.576,844	100	28.576,844

¿Y cuál seria la riqueza de toda España, adoptada para las demas prov., la proporcion que resulta en la materia imponible de la matrícula catastral? Seria de 1,066 070,649 rs. cantidad muy inferior á la que real y verdaderamente representan por todo concepto las utilidades de nuestra patria. Presentadas estas observaciones y cálculos, vamos á tratar con separacion de la materia imp. principiando por el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS. Veamos primero lo que dice la matrícula catastral en diferentes párrafos sobre el cap. prod., sobre la materia imp. de la riqueza territorial.

Capital productor. «La formacion de este capital ha sido »fundado en las reglas siguientes: primera, tomóse lo paga»do por diezmo en los años de 1837 y 38 haciendo un año co»mun por cada ayunt.: de esta operacion se agregó el 8 por »100 mandado abonar á los pueblos en las estraordinarias de »guerra antigua y moderna, y su líquido conceptuando »como satisfecho indudablemente del producto de cada vecino; »se aplicó á territorial nueve décimas partes y la décima res»tante á pecuaria: se formó al respecto del 10 por 100, que »es á lo que corresponde satisfacerse por este impuesto el ca»pital imponible, rebatiendo un 10 por 100 por gastos de ad»ministracion y reparos, como asi está prevenido en diferen»tes reales órdenes para venta de bienes nacionales. Sobre »este capital imp. se graduó prudencialmente las bajas que »los labradores tienen que hacer desde el momento que las »tierras se tienen en eriales, pasan á barbechos, las dan re»ja, gastos de siembra, mozos, jornales y demas labores, »valor del grano esparramado, importe de la escarda, siega »y demas hasta poner la cosecha en paneras, graneros ó tullas, »comparando un año bueno con otro malo y mediano, vino á »resultar que para hacer el capital productor, convendria por »las razones manifestadas y aproximándose á lo mas exacto, »establecer la duplicacion del capital imponible sin baja algu»na. La base indicada, cree esta intendencia, nadie podrá reba»tirla, porque para satisfacer un sugeto una cantidad por con»tribucion, debe recaer del producto ó utilidad que haya te»nido: esta ha sido la idea tomada, la que creo merecerá la »aprobacion de V. E.: Segunda, para lo restante de territo»rial se tomaron las tres cuartas partes de lo que cada pueblo »paga por la contribucion de frutos civiles, porque resultando en este pais su riqueza casi toda en fincas rústicas, se »cree aproximadamente fundadísima esta base. La tercera »restante se reservó para urbana. La operacion se verificó en »la forma siguiente: de la suma imponible se formó el capital »al respecto de un 3 por 100 como fincas rústicas, y con la »rebaja de 10 por gastos de administracion, se formó el ca»pital productor á cada ayuntamiento. Tercera, tambien »fueron aplicados á parte de territorial los 16 853,368 rs. que »resultan en la matrícula, por las fincas, foros y censos des»amortizados, formando su capital de los 305,326 rs. á »que asciende la renta anual que producian, segun las bases »que rigen para la venta de bienes nacionales y por lo que »resulta de los libros de registro que lleva la contaduria del »ramo en esta provincia. Cuarta y últimamente fue aumen»tado un 10 por 100 graduado próximamente, del total que »arrojan las tres partidas anteriores por razon de las ocultaciones hechas por los pueblos, de cuyas cuatro clases ha sido »formado y liquidado aproximadamente bajo las mas seguras »bases el capital productor de riqueza territorial, ascendente »á 140.056,965 rs.»

«*Capital imponible.* Este capital se tomó de las nueve dé«cimas partes del diezmo de 1837 y 38, sacado un año comun: «de sus productos se segregó el 8 por 100 abonado á los pue»blos, y del líquido resultante se hizo la materia imp. capi«talizándolo al 10 por 100 con rebaja de otro 10 de este cap. «por gastos de adm. Esta base se consideró la mas segura «para averiguacion de la riqueza. Tambien se tomaron las «tres cuartas partes de lo que pagan los pueblos al año por »frutos civiles, con lo que se formó el cap. imp. á razon de un «6 por 100, que es lo que se carga á fincas rústicas por dicha «contr.: de este cap. se rebajó el 10 por 100 por gastos de «adm. Asi mismo se aplicaron á la materia imp. terr. los «305,326 rs. que se sientan en la matrícula por fincas, foros «y censos desamortizados de la clase de predios rústicos, cu«yas rentas estaban sujetas á este concepto, y en el que con»tribuian sus tenedores segun lo resultante de los libros de »contaduria de venta de bienes nacionales. Finalmente, se «agregó un 10 por 100 sobre el total de los tres conceptos «anteriores por razon de ocultaciones; de forma que con las «cuatro cantidades se compone el cap. imp. terr., importan »te los 21.649,582 rs.»

Prescindimos de la operacion que practicaron los encarga

dos de formar la matrícula catastral: algun tanto de confusion vemos en ella, pero disimulable en gracia del buen celo. A nosotros nos basta publicar un documento, y utilizando los números que contiene, sacar como estadistas imparciales, las consecuencias que de él se deducen. En la matrícula existe una certificacion que libra D. José Ramon de Ferradas, contador de rentas nacionales de la prov. de Lugo, que original dice así: «Certifico: que de los documentos y mas asientos que «existen en esta contaduría de mi cargo, resulta: que el valor «íntegro del medio diezmo de 1837, ascendió en esta prov. «rebajado un 8 por 100, mandado abonar á los pueblos sobre «el precio de los arriendos á la cantidad de 2.000,554 rs., á «la que aumentada igual suma por el otro medio diezmo, for«ma el total del diezmo entero en dicho año de 4.001,108 rs.»

Añadiendo á esta suma el 8 por 100, resulta que los contribuyentes pagaron 4.321,197 rs.; pero no debe perderse de vista que el diezmo satisfecho en el año de 1837, está muy lejos de representar el valor de los productos cosechados sujetos á este impuesto. En prueba de ello vamos á presentar números, argumentos y deducciones de suma importancia, que servirán para apreciar la riqueza, no solo de Lugo, sino de otras muchas prov., y para calcular hasta qué punto se ocultan las especies, hasta qué punto se ocultan las utilidades.

Graves, gravísimos defectos contiene el censo de la riqueza terr. é ind. de España, relativo al año de 1799; pero segun digimos en las pág. 75, 76, 77 y 78 del tomo 7.°, los vicios campean principalmente en el art. Galicia. En las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo que nos ocupa, aparecen los productos del reino vegetal con 141.868,332 rs., de los cuales corresponden al terr. que ocupa la prov. de Lugo 32.289,206 rs. que suponen segun nuestros cálculos una materia imp. reducida á la suma de 19.373,523 rs. Desgracia es, como digimos en el art. Coruña, que en la importante obra que escribió el Sr. D. José Lucas Labrada en el año de 1803 y por encargo de la Junta de gobierno del real consulado de la Coruña, titulada *Descripcion económica del reino de Galicia*, no se hubiese dado á la riqueza terr. la importancia que se dió á la ind. en todos conceptos, porque es bien seguro que las relaciones de los ayunt., para formar el censo de 1799, hubieran quedado destruidas por este apreciable estadista. Pero ya que no podamos apoyarnos en una autoridad de tanto respeto como lo es para nosotros el señor Labrada, creyendo como creemos, que ningun hombre de razon clara admitirá como exacto el dato que fija el valor de las producciones vegetales del reino de Galicia en la referida suma de 141.868,332 rs., vamos á ocuparnos de otro documento de una fuerza irresistible, documento digno de meditacion y estudio, y del cual la administracion puede deducir provechosas é importantes consecuencias. Ya saben nuestros lectores que hace años emprendimos un trabajo que mas tarde hubimos de reconocer era superior á nuestras fuerzas: quisimos examinar una por una *todas* las cuentas de *todos* los contribuyentes en *todos* los pueblos, por pagos hechos en el noveno y escusado, á fin de conocer la importancia del diezmo, y por este medio saber la produccion obtenida y la materia imp. por concepto terr. Con el objeto de adoptar un término medio, buscamos tres trienos; el de 1801 á 1803, el de 1815 á 1817 y el de 1824 á 1826. Afortunadamente poseemos respecto á la prov. que nos ocupa, el resultado de este trabajo, del cual aparece que los art. sujetos al impuesto de que hablamos, representaban un valor de 69.731,100 rs. Si se nos pregunta ahora, si hoy puede admitirse esta cantidad como representacion de la cosecha de la prov., diremos sin vacilacion, que la prov. de Lugo ha estendido su dominio agrícola, tanto como la que mas de España. La idea que respecto á este pais presenta el Sr. Labrada, es seguramente triste, con poco cultivo, aunque ya entonces con bastantes prados para la manuntencion del ganado: hoy la prov. hace frente á sus necesidades; hoy la prov. esporta especies de su cosecha, segun hemos dicho en el art. de prov., párrafo de *Comercio*; y si á todo esto se añade que en los mismos 69.731,100 rs., no estan comprendidos todos los productos, porque siempre, particularmente despues de la guerra de la Independencia, se ha procurado no pagar todo lo que por diezmo correspondia; podrá decirse, que es mayor todavía el valor bruto de los productos del suelo, ó hablando con mas propiedad, de los que estaban obligados á la imposicion decimal. Y en prueba de esto no hay mas que seguir la historia de las sucesivas rebajas que ha sufrido todo impuesto en frutos, historia que en lenguaje espreso y convincente presentan los números siguientes:

	DIOCESIS DE					
	Astorga.	Leon.	Lugo.	Mondoñedo	Orense.	Oviedo.
1802..	738758	1334670	552668	396297	510781	1057396
1803..	693385	1089269	553266	234546	532108	1057948
1804..	785092	1012481	953731	343179	614626	1062200
Total.	2217235	3436420	2059665	974022	1657515	3177544
Térm.° medio	739078	1145470	686555	324674	552505	1059181
1815..	500000	567950	625155	335111	559193	812872
1816..	500000	419746	650865	335188	671847	812863
1817..	500000	380744	479264	335188	739487	808370
Total.	1500000	1368440	1755284	1005487	1970527	2434106
Térm.° medio	500000	456149	585095	335162	656842	811369
1826..	284621	251968	230596	259733	327526	399658
1827..	210247	206907	180678	261696	297037	421473
1828..	226497	227069	201721	258377	288806	351837
Total.	721365	685944	612995	779806	913369	1172968
Térm.° medio	240455	228648	204332	259935	304456	390989

Vamos á ocuparnos ahora en breves palabras de los trabajos del Sr. Reinoso: segun este apreciable estadista, el término medio del diezmo en 1837 y 38 fué de 4.984,000 rs., lo cual supone un valor bruto de produccion de especies sujetas á esta prestacion, elevado á la suma de 49.840,000 rs. Todavia son mas estraordinarios los resultados que ofrece el 4 por 100 de 1840, puesto que el Sr. Reinoso dice que los ingresos por este concepto subieron á 3.164,000 rs. Todos estos datos tienden á demostrar: Primero, que las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799, contenian grandes ocultaciones: Segundo, que el valor bruto de los productos de la tierra que fija el exámen de las cuentas del noveno y escusado, no es todavia el verdadero: Tercero y último, que el producto del diezmo en esta prov. pagado con religiosidad, seria superior, muy superior al que aparece del exámen de los trabajos de 1837 y 38, si bien no podia esceder mucho del que resulta de los ingresos obtenidos en 1840. Quedan presentadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza terr. de esta prov., y segun ellas no creemos perjudicar á los pueblos de este pais, diciendo que la materia imp. por este concepto, puede considerarse en 32.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. El Sr. D. José Lucas Labrada, decia en su obra ya citada, «que los prados de esta prov. (hablaba de la ant. prov. de Lugo, confinante con las de Mondoñedo, Betanzos, Santiago y Orense del reino de Galicia), alimentaban un considerable número de cab. de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y que el aprovechamiento de las yerbas que se producian con abundancia, por estar la prov. interrumpida de muchas montañas, abundantes de nieve y regada con un gran número de r. y riach., daba motivo á que la cria de ganados fuera la principal ind. del país.» Si se compara este lenguaje con la riqueza que presenta del reino animal el censo de 1799, se robustece mas nuestra opinion sobre las ocultaciones que contenian las relaciones de las municipalidades. A continuacion ponemos el cuadro en que se marca el número de cab. de ganado, su precio y el total importe, segun el documento á que nos referimos:

ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO.	VALOR.
Potros.	4,405	55	242,275
Muletos.	1,588	130	206,440
Becerros.	78,690	50	3.934,500
Corderos.	148,507	6	891,042
Cabritos.	58,910	5	294,550
Cerdos.	139,393	31	4.321,183
			9.889,990

A primera vista aparecen los graves defectos que contiene esta operacion, tanto en el número de cab. como en el precio designado; de suerte, que siendo de mucha importancia el ganado vacuno, ni una sola cab. figura en el cuadro. Está visto que los gallegos no fueron escasos en disminuir la riqueza que tenian por los tiempos á que se refiere el estado que examinamos. La Junta de 1841 presentó la proporcion de esta riqueza con las 4 restantes en razon de 8'67 por 100, señalando la suma por materia imp. de 540,060 rs. Ya hemos dicho oportunamente la escasa importancia que tiene el resúmen de la Junta, y no creemos merezca este dato ni los honores siquiera de una impugnacion séria y detenida. La matrícula catastral dice sobre esta riqueza lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para este cap. se aplicó la décima »parte de lo pagado por cada ayunt., por diezmo de los años »de 1837 y 1838, bajo las bases que van esplicadas en el »cap. prod. de la terr.—Se aumentó un 10 por 100 de este »valor, que se calculó por efecto de ocultaciones de los pue»blos, formando ambas cantidades el cap. prod. pecuario »de 4.052,492 rs. que espresa la matrícula.»

«*Capital imponible.* A este concepto se le consideró la »décima parte de lo pagado por cada ayunt. por diezmo, se»gun se espresa en el cap. prod. pecuario, tomando iguales »bases para averiguar el imp. que las que allí se han emi»tido.—A la cantidad que produjo dicha décima parte se »aumentó un 10 por 100, calculado por ocultaciones, for»mando entre una y otra el imp. pecuario de 2.086,437 rs. »vellon.»

Indudablemente hay una equivocacion en este cálculo, porque segun verán nuestros lectores, la riqueza imp. está con el cap. prod. en razon de 51'48 por 100: ¿estará el error en el cap. imp.? No, ciertamente: lo está sí en el cap. prod., que es mucho mayor, estraordinariamente mayor. Así, pues, teniendo en consideracion las circunstancias de esta prov., que no solo satisface el consumo de los naturales, sino que se esportan ganados que se crian en sus prados, creemos que las utilidades por este concepto deben figurar en 3.000,000.

RIQUEZA URBANA. La Junta de 1841 fija á esta riqueza el 4'21 por 100 con una suma de 262,390 rs.: la matrícula catastral admite el 5'57 por 100 con una cantidad de 1.593,016 reales, y al apoyar esta suma dice lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para averiguar este cap. se tomó »la cuarta parte de lo que pagan los pueblos por frutos ci»viles, que es lo que aproximadamente corresponde por fin»cas urbanas, y habiendo formado el cap. imp., segun lue»go se espresará, se consideró el productor á un 4 por 100, »con la rebaja del 10 para gastos y reparos de obras.—Tam»bien forman parte los 3.395,766 rs. que resultan en la ma»trícula por las fincas urbanas desamortizadas hasta el dia, »segun el cap. de los 101,872 rs. á que asciende la renta »anual que producian.—Y últimamente se aplicó á urbana »el 10 por 100 que se calcula próximamente al total de los »dos conceptos anteriores, por razon de ocultaciones.—De »estas tres clases ha sido compuesto el cap. de riqueza ur»bana importante 35.956,846 rs. vn.»

»*Capital imponible.* Se formó la materia imp. de esta clase »tomando la cuarta parte de lo que paguan los pueblos por »frutos civiles, sacado en año comun por un quinquenio, »y de la cantidad que á cada ayunt. resultó, tuvo efecto la »capitalizacion al respecto de un 4 por 100, que es á como »estan gravadas las fincas urbanas en dicha contr., con reba»ja de un 10 por 100 por gastos de administracion y reparos »de obras como está prevenido.—Asi mismo se aplicaron á »urbana los 101,872 rs. que constan en la matrícula por pre»dios de esta clase desamortizados, que producian en renta »dicha cantidad, segun las capitalizaciones de las oficinas del »ramo.—Ultimamente, se aumentó al total que arrojan los 2 »conceptos anteriores un 10 por 100, calculado por ocultaciones, con lo cual se ha formado la materia imp. urbana de »1.593,016 rs. como se refiere en la matrícula.»

Mas especioso que sólido es el método adoptado por los autores de la matrícula; sin embargo reconocemos que las oficinas tenian pocos medios para apreciar esta materia imp., y hubieron de apelar al impuesto de frutos civiles, impuesto que tan escasos resultados dió en España, y que puede servir muy poco para apreciar ningun dato de riqueza. Veamos ahora las consecuencias que ofrece el examen de los espedientes sobre fincas del clero.

Número de casas vendidas.	106
Id. de las por vender.	48
Total.	154
Valor en tasacion de las vendidas. .	1.016,270
Id. id. de las por vender.	287,970
Total.	1.304,240
Valor en venta de cada casa.	8,469
Renta al 3 p. % de la tasacion en las vendidas.	30,488
Id. id. de las por vender. . .	8,639
	39,127
Valor en renta de cada casa.	254

Por las noticias que nosotros poseemos de personas que nos inspiran la mayor confianza, creemos que el número de casas habitables en la prov. de Lugo, no bajan de 67,000, las cuales si nos concretamos á los resultados que arrojan los números anteriormente puestos, suponen un cap. prod. de 567.423,000 rs., y una materia imp. de 17.022,690. Pero procedamos á hacer la operacion solo en las casas vendidas.

Estas fueron.	106
Valor en tasacion de las mismas. . .	1.016,270
Valor en venta de cada casa.	9,587
Renta al 3 p. % de su tasacion. . . .	30,488
Renta de cada casa.	288

En este caso los 67,000 edificios valen en venta 642.329,000 rs., y una renta ó utilidad líquida de 19.269,870 rs. vn. Hemos practicado esta operacion para ofrecer este dato á la consideracion de nuestros lectores, no para admitir su resultado como materia imp. Lugo, la prov. de Lugo es esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola y ganadera, y los edificios, con lijerísima escepcion, deben ser considerados como instrumentos de labranza; no pudiéndose prescindir de reconocer que las casas, tambien en una inmensa mayoria, son pequeñas y miserables habitaciones, en su mayor parte aisladas, donde á la vez se albergan las familias y sus ganados de labranza y de cria. Por estas razones creemos que la riqueza imp. por concepto urbano, no puede figurar por mas suma en esta prov., que la de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Ya hemos dicho á qué queda reducida la ind. de este pais, que en nuestro juicio ha adelantado muy poco en esta parte desde el año de 1803. En el estado de las manufacturas y artes de la prov. de Galicia que trae el censo de 1799, figuran:

las fábricas del reino vegetal por.	10.849,705 16
las id. del id. animal por. . . .	2.898,489 16
las id. del id. mineral por. . .	203.171,064 22
las artes y oficios por.	15,572
total.	216.934,831 20

De esta suma debian corresponder á la prov. de Lugo 49.374,367 rs., cantidad sorprendente que desde luego supusimos resultado de algun error gravísimo, en que debiera ha-

berse incurrido: no le hay en los prod. de las fábricas del reino vegetal; tampoco le hallamos en las del reino animal, pero le encontramos en las del reino mineral, segun ya anunciamos en el art. Coruña, pág. 75 del tomo 7.° En el documento oficial que tenemos á la vista se dice: «tejas 151,162» y se pone despues en letra, «millares»: aplícose esta palabra á los números, y no como debia aplicarse al precio de los 58 rs. por millar, y se pusieron *tejas elaboradas* por valor de 8.767,396 rs., cuando debieron ponerse 8,758 rs. Convenido en que se elaborasen en un año 151,162 tejas, y muchas mas todavia; pero nunca admitiremos que la elaboracion de las tejas en un pais de pocos edificios de importancia y sin ninguna esportacion de este art., sea de 151.000,000: mayor fué el error todavia en los ladrillos: se puso que la cantidad manufacturada era de 2.319,990; se hizo la multiplicacion por 71 1/2, y resultó en la casilla del total importe, la suma de 165.879,285 rs.: la multiplicacion fué exacta, pero no se cometió mas equivocacion que el señalar á cada ladrillo el valor de mil ladrillos. La operacion debió ser la siguiente: 2.319,990 ladrillos hacen 2,319 millares, y multiplicando esta suma por 71 1/2 rs., precio corriente del millar, el total importe será de 165,808 rs. Tambien se cometió una equivocacion grave (y es sensible que en documentos de esta clase se padezcan), en el producto de las ferrerías, porque se da una cantidad manufacturada de 116.800 a., se señala el precio corriente de 55 reales, y se fija el total importe en 28.424,000 rs., cuando la multiplicacion solo arroja la suma de 6.424,000 rs. Hemos querido rectificar estos errores para que no sorprenda, ni en este art. ni en el de la Coruña, ni en el de Orense, ni en el de Pontevedra, la suma que figura por productos fabriles. Quedan pues reducidos los ya indicados 216.934,831 rs. 20 mrs. (ya rebajados los importes de tejas, ladrillos y fierro), á la suma de 20.462,715 rs. 20 mrs, en cuya cantidad figuran como art. principales dos, á saber: lienzos por 7.993,150 rs., y fierro por 6.424,000, y entonces la riqueza por concepto fabril que corresponde á la prov. de Lugo, es la de 4.657,314 rs. Nuestros lectores no llevarán á mal que les advirtamos, que no son estas las utilidades ni la materia imp. por concepto industrial, sino el valor en venta de las especies manufacturadas, sin deduccion de ningun gasto: por eso creemos que los art. elaborados deben figurar en mayor valor en su total importe, y que la materia imp. al contrario, debe representar menor suma. No podemos ser mas francos y mas esplícitos, ni acertamos á manifestar mas deseos de que se aclaren cuestiones de tanta importancia. Ya avanzando los tiempos y llegando á la época de 1841, vemos que la Junta redujo la materia imp. á 209,724 rs., cantidad que al año siguiente elevó, y con razon, la matrícula catastral á 2.585,158 rs., manifestando sobre esta riqueza lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para la formacion de este cap. se «han tenido á la vista las matrículas presentadas por los «ayunt. para el pago de subsidio que existen en la adm. de «prov., sacando un año comun por quinquenio de lo que «cada uno satisface, formando en su consecuencia el capital «imp., segun luego se manifestará: el prod. se capitalizó al «respecto de un 4 por 100, como base mas segura para averiguar la riqueza de esta clase.—Se añadió á lo anterior un 10 «por 100 por ocultacion de los pueblos, segun el cálculo establecido: de manera que ambas partidas forman el prod. de «industrial, importante los 64.628,140 rs. que menciona la «matrícula.»

«*Capital imponible.* Este cap. se formó teniendo á la vista «los antecedentes que se citan en el prod. de esta clase, y de «la cantidad que en un año comun sacado por quinquenio, «correspondió á cada ayunt., se capitalizó el imp. al respecto «de un 3 por 100 con rebaja de un 10 por las razones espuestas anteriormente.—Sobre el total del concepto anterior se «aumentó un 10 por 100 por ocultaciones, segun se espresa «en la matrícula: de modo que con ambas cantidades se forma el imp. industrial de 2.585,158 rs. vn.»

La ilustracion de los Sres. que formaron la matrícula catastral, no puede desconocer que el subsidio ind. en la época sin duda á que se refieren sus datos, daba escasísimos resultados, puesto que hubo años en que toda España no ofreció por este impuesto mas que 14, 12 y hasta 9 millones de rs. Ya hemos dicho en qué consiste la ind. de la prov. de Lugo, ó hablando con mas propiedad, la fabricacion de este pais: saben tambien nuestros lectores cuál es nuestra opinion respecto á la importancia que tienen las palabras *riqueza industrial*: ademas de los beneficios de las fáb., de los telares, entran á contribuir para el impuesto las utilidades de las artes, de los oficios, de las profesiones. Una ind. es peculiar á esta prov. y á las demas del ant. reino de Galicia; ind. original, ind. poco estudiada, pero ind. de muchos prod., ind., en fin, sobre la cual tenemos algunos datos, pero no tantos que nos permitan fijar determinadas cantidades: hablamos de la ind. de los hombres que emigran del pais que describimos, que van no solo á prov. lejanas, sino á reinos estraños, y vuelven despues á su patria, regresan mas tarde al seno de sus familias, con cantidades que no bajan de 10 pesos y con dificultad esceden de 60 Pero al fin es dinero obtenido con el trabajo, que entra en la prov., que sirve para la manutencion de las familias menesterosas y para dar impulso á las operaciones de la agricultura. Comprendiendo, pues, la materia imp. por concepto ind., los beneficios obtenidos por tantas personas en el movimiento de sus talleres, en el ejercicio de sus artes y profesiones, en su trabajo individual dentro y fuera del pais, puede muy bien fijarse la riqueza ind. en la suma de 3.000,000 de reales.

Riqueza comercial. La Junta de 1841 la fijó en 527,038 rs., mucho mas que el doble de la aplicada á la ind.: el dato de 1842 señaló 662,651 rs., ó lo que es lo mismo, la cuarta parte con corta diferencia de la marcada á las utilidades de la ind. El dato oficial de 1842 en apoyo de su señalamiento dijo lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para este cap. se han tenido á la «vista las matrículas del subsidio ind; aplicando al concepto «comercial, lo que en este sentido han designado los ayunt.: «formado el cap. imp. se hizo el prod. bajo las mismas bases «referidas en la industrial. A esto se agregó el 10 por 100 cal«culado por ocultaciones: de modo que de ambas clases se «constituye el prod. comercial en los 16.565,725 rs. de que «consta.

«*Capital imponible.* Se tomaron los mismos antecedentes «que se relacionan en el prod. de esta clase, formando la ma«teria imp. de la cantidad comercial que por quinquenio paga «al año cada ayunt. á razon del 3 por 100 con rebaja de un 10 «por 100 por gastos de administracion. Añadióse á esto el 10 «por 100 por ocultaciones de los pueblos, formando ambas «partidas el cap. imp. sentado en la matrícula de 662,651 «reales vn.»

Véase, pues, la grande diferencia que resulta de la proporcion mas bien que de la cantidad que fijó la Junta de 1841, y que admitió la matrícula de 1842. Segun aquella las utilidades del comercio son dobles que las de la ind.; segun estas los beneficios de la ind. son 300 por 100 mas que los del comercio. Nosotros decidida y resueltamente aplicadas á esta prov., aceptamos la doctrina y las consecuencias de los autores de la matrícula catastral. Ya hemos dicho lo que es el comercio de la prov. de Lugo, esplicando respecto á él la posicion topográfica de aquel pais: por eso, pues, y teniendo en cuenta las condiciones locales, y sobre todo, no olvidando la importancia que puede tener la compra y venta de los art. necesarios en todo el pais que describimos, señalamos la suma de 2.000,000 de rs.

Examinada como mejor nos ha sido posible la matrícula catastral en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. para probar mas y mas el ningun mérito del resúmen de la Junta de 1841.

Segun resulta de las actas de arqueo el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de.	64.718,632 28
Existencia en 1.° de enero de 1837.	479,001 33
Ingresos efectivos del quinquenio.	64.239,630 29
Cuentas interiores del tesoro.	676,130 29
Productos que constituyen las rentas del Estado.	63.563,500
Rentas del Estado.	62.051,500
Partícipes.	1.512,000
Total.	63.563,500
Año comun.	12.712,700

Los años en que mas ingresos obtuvo la tesorería de esta prov. fueron los de 1838, 39 y 40, elevados, en el primero á

13.645,890 rs. 21 mrs., en el segundo á 19.281,239--6 y en el tercero á 13.007,910--33, ó sea un total de 45.935,040--26 y en un año comun de 15.311,680--9. En estos años satisfizo la prov. por solos siete conceptos, las cantidades siguientes:

	1838.	1839.	1840.
Extrordinaria de guerra.	212,767 12	6.756,278 22	1.484,058 16
Provinciales encabezadas.	2.084,219 29	2.084,866 23	2.080,991 15
Paja y utensilios.	772,291 29	739,187 6	778,311 22
Subsidio industrial.	102,404 3	93,190 30	121,165 3
	3.171,683 5	9.673,523 13	4.464,526 22
ARTICULOS ESTANCADOS.			
Papel sellado. . .	261,907 26	240,062 23	269,865 10
Sal.	3.277,201 24	3 525,856 30	3.518,021 23
Tabacos.	3.159,852 10	3.325,389 3	3.151,875 1
	6.698,961 26	7.091,308 22	6.939,762

Por estos números se ve que por solos 4 conceptos ingresaron en el año de 1838, una cantidad de 3.171,683 rs. 5 mrs.; en el de 1839, la de 9.673,523--13, y en el de 1840, la de 4.464,526--22, y por los 3 estancados, en el primero 6.698,961--26, en el segundo 7.091,308- 22, y en el tercero 6.939,762 rs. vn. que forman un total los 7 conceptos de 9.870,644 rs. 31 mrs. en 1838. de 16.764,832--1 en el de 1839, y de 11.404,288-22 en el de 1840. Ya aproximándonos á una época mas reciente, los ingresos bajaron como se observa por los números siguientes.

Años	Ingresos.
1842.	7.892,838 14
1843.	9.125,326 3
1844.	8.704,354 7
Total.	25.722,518 29
Año comun. . . .	8.574,172 32

Los artículos principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	170981 3	425341 30	447012 1
Arbitrios de Amortizacion.	16175 19	50818 16	69745 25
Frutos civiles. . . .	229683 33	946893 26	301766 30
Papel sellado y documentos de giro. . . .	138584 9	42790 10	»
Manda-pia forzosa. . .	13301 20	29526 16	23307 31
Paja y utensilios. . . .	764567 27	702636 33	793506 12
Provinciales.	2097632 33	2058069 24	2163775 7
Penas de cámara. . . .	231	»	»
Subsidio industrial. .	82470 11	76517 21	98691 27
Sal.	405670 3	109347 30	»
Salitre y pólvora. . . .	63208	68642 9	56391 32
Tabacos.	3167126 20	3170826 4	3312768 26

Nos parece que la simple presentacion de estos números basta para destruir la obra de la Junta de 1841; basta para demostrar, que la riqueza imp. de la prov. es de bastante consideracion. Ni aun con la riqueza que señala la matrícula catastral podria sobrevivir un pais sobre el que tantos impuestos pesaran. Nada mas pues decimos sobre este particular, y por eso pasamos á presentar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	32.000,000
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	2.000,000
Id. industrial.	3.000,000
Id. comercial.	2.000,000
Total.	42.000,000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Vamos á presentar el cuadro de las diferentes cantidades que en distintas épocas se han pedido á la prov. de Lugo, y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LUGO.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	9.389,040	1'55
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . .	180.000,000	2.084,776	1'16
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.	75.406,412	873,196	1'17
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganadería.	300.000,000	5.018,000	1'67
Total. . . .	1,159.392,696	17.365,012	1'49

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se fijó á la riqueza territorial y pecuaria la suma de 4.295,088 rs. sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'21 por 100; á la industrial y comercial 1.593,200 rs. sobre un total de 100.000,000, ó sea el 1'59 por 100, y por consumos 3.500,722 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 2'33 por 100. Las cuotas señaladas en la ley de 30 de julio de 1840, afectaron á las riquezas siguientes.

Por territorial y pecuaria.	1.634,776
Por industrial y comercial.	450,000
	2.084,776

Siendo sus proporciones, por el primer concepto . 78'41 p§.
Por el segundo . . . . . 21'59 id.
100

La suma de 1.634,776 rs. pedida á la prov. de Lugo por territorial y pecuaria, representa el 1'25 por 100 de los 130.000,000 á toda España exigidos, y el 0'90 por 100 de los 50.000,000, la de 450,000 rs. por riqueza industrial y comercial. La suma pedida por la ley de 14 de agosto de 1841, llamada de culto y clero, fué de 75.406,412 rs., habiendo correspondido á la prov. cuyo examen nos ocupa,

Por teritorrial y pecuaria.	698,557
Por industrial y comercial.	174,639
	873,196

Cuyas cantidades con su total estan en la siguiente proporcion.

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Se señalaron, segun queda manifestado, por riqueza terr. y pecuaria 698,557 rs. ó sea el 1'15 por 100 de los 60.325,130, pedidos á todas las prov. por el mismo concepto, y por industrial y comercial 174,639 rs., ó el mismo 1'15 por 100 de 15081582 que afectaron á las indicadas riquezas. Tócanos ahora poner las proporciones que resultan de las 2 leyes que acabamos de analizar y su término medio.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	78'41	80	79'20
Id. industrial y comercial . . .	21'59	20	20'80
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo la primera renta ó sea el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 1.177,000 rs., ó sea en un año comun 235,400. Ingresaron por tabacos en el mismo quinquenio 14.370,000 rs. ó sea un año comun 2.874,000, cuya tercera parte considerada como contribucion, es de 958,000 rs., los cuales distribuidos entre la poblacion oficial señalada por la matrícula catastral de 1842 (323,158 hab.), sale cada uno á razon de 2 rs. 32 4/5 mrs. vellon.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Lugo las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Lugo.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria. .	300.000,000	5.018,000	1'67
Industrial y comercial..	40.000,000	153,623 10	0'38
Consumos.	180.000,000	1.073,487	0'59
Total.	520,000,000	6.245,110 10	1'20

Segun se ve, las cuotas de esta ley afectaron á las mismas riquezas que lo hicieron las de la de 3 de noviembre de 1837: por eso nos parece oportuno poner las proporciones de las 2 leyes con los totales de España.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria.	1'21 p%	1'67 p%	1'44
Industrial y comercial.	1'59 id.	0'38 id.	0'98
Consumos.	2'33 id.	0'59 id.	1'46

Habiéndose rebajado la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería por el decreto de 4 de febrero de 1846, á 250.000,000 rs., las cantidades que hoy satisface la prov. de Lugo son:

Por territorial y pecuaria.	4.180,000	
Por industrial y comercial.	153,623	10
Por consumos.	1.073,487	
Total.	5.407,110	10

Repetimos aquí, que hay necesidad de añadir lo que la provincia paga por otros diferentes conceptos, tanto para las arcas del Tesoro público, como para atender á las obligaciones provinciales y municipales, siendo para nosotros cosa incuestionable que los hab. de la prov. de Lugo satisfacen cantidad igual á la marcada por los 3 conceptos, resultado de las demas exacciones ó de los mayores valores de los artículos estancados.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.		11	Jueces de primera instancia. . . .	88,400	
		11	Promotores fiscales.	41,800	
		26	Alguaciles.	32,500	169,080
			Gastos en dichos juzgados.	7,100	
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas. .	1	Intendente, ...	30,000	
		1	Asesor.	2,000	
		1	Fiscal.	1,000	
		1	Escribano.	1,000	
		1	Secretario de la intendencia.	8,000	
		1	Oficial de idem.	5,000	71,200
		1	Portero y un mozo.	4,000	
		1	Gefe de la seccion de contabilidad. .	12,000	
		1	Oficia de id.	6,000	
		1	Portero.	2,200	
	Id. de contribuciones.	1	Administrador.	16,000	
		2	Inspectores.	18,000	
		3	Oficiales.	15,000	51,200
		1	Portero.	2,200	
	Id. de impuestos . . .	1	Administrador.	16,000	
		2	Inspectores.	18,000	
		3	Oficiales.	15,000	
		1	Portero.	2,500	
		1	Visitador de puertas.	4,000	
		4	Fieles de id.	12,000	
		4	Interventores de id.	12,000	
		13	Dependientes de visita.	23,725	
		1	Guarda almacen de Estancadas. . .	8,000	204,225
		10	Administradores de id.	37,000	
		32	Verederos.	40,000	
		2	Mozos.	3,500	
		1	Fiel de sales en la capital.	4,000	
		3	Pesadores.	5,500	
		2	Mozos de pala.	3,000	
	Id. de Aduanas. . . .	4	Administradores de Aduanas. . . .	23,000	
		2	Interventores.	11,000	
		1	Oficial.	5,000	
		1	Vista	6,000	57,700
		1	Alcaide marchamador.	4,000	
		1	Portero y 3 mozos.	8,700	
	Resguardo terrestre y de puertos.	1	Capitan.	12,000	
		2	Tenientes.	16,000	
		3	Subtenientes.	18,000	
		7	Sargentos.	23,360	
		18	Cabos.	48,180	438,744
		142	Carabineros.	310,980	
		2	Cabos de mar.	5,112	
		6	Caballos de Oficiales.	5,112	

Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	30,000	112,300	142,300
		1 Secretario	16,000		
		7 Oficiales	46,000		
		1 Portero	3,300		
		Gastos de escritorio y casa	17,000		
	Ramo de montes	1 Comisario	8,000	22,000	
		1 Perito agrónomo	4,000		
		4 Guardas	10,000		
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	8,000	8,000	
RESUMEN	Ministerio de Gracia y Justicia		169,800		1.135,169
	de Hacienda		823,069		
	de la Gobernacion del Reino		142,300		

ADUANAS. Los ingresos obtenidos en la tesorería de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.220,000 rs., ó sea en un año comun 244,000, y los habidos en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á la suma de 1.043,344 reales ó sea en un año comun 347,448 realess vellon.

BIENES DEL CLERO. Concluimos este artículo publicando el estado de las fincas, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	302	28	330	1973500	4811440	107670	244900	2081170	5056340	59205	3230	62435
Monjas.	117	46	163	449090	1079370	410990	913500	860080	1992870	13473	12330	25803
	419	74	493	2422590	5890810	518660	1158400	2941250	7049210	72678	15560	88233
Clero secular.....	938	32	970	4568030	5969130	497610	765120	5065640	6725250	137041	14928	151969
Total.....	1357	106	1463	6990620	11850940	1016270	1923520	8006890	13774460	209719	30488	240207
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	21	4	25	21060	21060	93280	93280	114340	114340	632	2798	3430
Monjas.	99	25	124	184130	184130	74250	74250	258380	258380	5524	2227	7751
	120	29	149	205190	205190	167530	167530	372720	372720	6156	5025	11181
Clero secular.....	714	19	733	4621070	4621070	120440	120440	4741510	4741510	138632	3613	142245
Total.....	834	48	882	4826260	4826260	287970	287970	5114230	5114230	144788	8638	1534226
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	5353	»	»	»	»	7463040	7463040	»	»	223891
Monjas.	»	»	2245	»	»	»	»	7849220	7849220	»	»	235477
Clero secular.....	»	»	7598	»	»	»	»	15312260	15312260	»	»	456368
Rebaja de las cargas Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	7598	»	»	»	»	15312260	15312260	»	»	3212 455156
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	20426490	20426490	»	»	609582
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	28433380	34200950	»	»	849789

NOTA. En el numero de las 74 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se encuentra un edificio convento de frailes tasado y rematado en 8,000 rs.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede:

1.° El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendia á 642, de las que se vendieron 493. El número de las que poseia el clero secular ascendia á 1,703 y el de las vendidas á 970.

2.° Las 1,463 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 8.006,890, y su remate ha producido, para la extincion de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 13.774,460.

3.° La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular calculadas al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 393,633: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 153,426: esta renta unida á los rs. vn. 456,156 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componen un total de rs. vn. 609,582, de que puede disponer el gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LUGO: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Lugo, si bien corresponde á Mondoñedo la mayor parte de las felig. de la municipalidad de Castro de Rey. Comprende este part. á los 8 ayunt. de Castro de Rey, Castroverde, Corgo, Fiol, Guntin, Lugo, Otero de Rey y Pol, que cuentan sobre 7,200 casas, en una c., cinco v. y 1,159 ald., que constituyen las 270 felig. siguientes:

Abragan, San Bartolomé.
Adai, Santa Maria.
Adai, Santiago.
Aguiar, San Claudio.
Aguiar, San Lorenzo.
Agustin, Santa Maria.
Albeirós, San Lorenzo.
Alta, Santa Maria.
Alto, San Juan.
Alto, Santa Eulalia.
Ameijide, Santa Maria.
Anafreita, San Pedro.
Angeles, San Mamed.
Angeriz, Santa Maria.
Anseán, Santa Catalina.
Ansemar, San Salvador.
Arcos, San Pedro.
Arcos, San Pelagio.
Arcos de Fades, Santiago.
Argemil, San Pedro.
Aspai, San Ciprian.
Azumara, San Juan.
Bacurin, San Miguel.
Balmonte, San Salvador.
Balonga, Santa Maria.
Barredo, San Andres.
Barredo, San Juan.
Barreiros, San Cosme.
Bascuas, Santa Maria.
Bazar, San Pedro.
Bazar, San Remigio.
Benade, San Estéban.
Bendia, San Andrés.
Bergazo, San Pedro Felix.
Bóveda, Santa Maria.
Bóveda de Meda, Sta. Eulalia.
Bocamaos, San Julian.
Bolano, Santa Eulalia.
Bouge, San Mamed.
Bra, San Martin.
Burgo, San Vicente.
Caboy, San Martin.
Cabreiros, Santa Marina.
Calde, San Pedro.
Camiño, San Miguel.
Comoira, San Estéban.
Campelo, San Julian.
Campo, San Juan.
Camposo, Santiago.
Canday, San Vicente.
Caraño, San Martin.
Carazo, San Pedro.
Carballido, San Martin.
Carballo, San Julian.
Carlin, Santa Maria.
Cartelo, San Salvador.
Castelo de Rey, idem.
Castrillon, idem.
Castro, San Andrés.
Castro de Rey, San Juan.
Castroverde ó Vilariño, Santiago.
Cela, San Juan.
Cela, Santa Maria.
Cellan, San Pedro.
Cellan de Calvos, San Salvador.
Cerceda, San Pedro.
Cirio, Santa Maria.
Coea (ó Granja de), San Salvador.
Coeo, San Vicente.
Coeses, Sta. Maria Magdalena.
Condes, San Martin.
Corgo, San Juan.
Cortiño, San Vicente.
Costante, San Miguel.
Cotá, San Martin.
Cubelas, San Miguel.
Cuiña, Santa Eulalia.
Chamoso, San Bartolomé.
Chamoso, San Cristóbal.
Chamoso, San Pedro de San Andrés.
Devesa, idem.
Duancos, Santa Maria.
Duarría, Santiago.
Dumpin, Santa Eulalia.
Entrambas-aguas, Santiago.
Escoureda, Sta. Maria Magdalena
Espasande, Santiago.
Esperante, Santa Eulalia.
Farnadeiros, San Estéban.
Farnadeiros, San Pedro.
Ferreira de Pallares, Santa Maria.
Ferreiros, San Andrés.
Ferreiros, San Martin.
Ferroi, Santiago.
Ferroi, Santa Maria.
Fijós, Santa Marta.
Folgosa, San Estéban.
Folgosa, San Martin.
Folgueira (ó Saa de), San Nicolás.
Fonteita, Santiago.
Francos, idem.
Francos, San Salvador.
Franquean, Santa Maria.
Frayalde, Santa María.
Freiría, idem.
Friol, San Julian.
Furis, San Estéban.
Gayoso, Santiago.
Gayoso, Santo Tomé.
Gia, Santa Maria.
Goberno, San Martin.
Gomean, Santiago.
Gomelle, idem.
Gondar, Santa Maria.
Gondel, San Cosme.
Goy, Santa Maria Magdalena.
Grolos, Santa Cruz.
Guillar, San Martin.
Guimarei, Santa Maria.
Guldriz, Santiago.
Guntin, San Salvador.
Hermunde, San Pedro.
Hombreiro, San Martin.
Labio, San Pedro.
Lajosa, Santiago.
Lamas, Santa Eulalia.
Lamas, Santa Maria.
Lamela, idem.
Lapio, San Miguel.
Lea, San Bartolomé.
Lea, San Jorge.
Loentia, San Estéban.
Lousada, Santa Eulalia.
Lousada, San Mamed.
Luaces, Santa Maria.
Ludrio, idem.
Lugo..... { San Pedro. / Santiago.
Maceda, San Pedro.
Madelos, Santa Eulalia.
Mañan de Abajo, San Cosme.
Mañan de Arriba, Santa Maria Magdalena.
Marei, Santa Maria.
Martul, San Pedro.
Masoucos, Santiago.
Matela, Santa Maria Magdalena.
Mazoi, Santa Eulalia.
Meda, Santiago.
Meilan, idem.
Mera ú Hospital, San Pedro.
Milleiros, Santiago.
Miranda, idem.
Mirandela, San Andrés.
Miraz, Santiago.
Mondrid, idem.
Monte, Santa Maria.
Monte de Meda, San Ciprian.
Monte de Meda, San Martin.
Monte de Meda, Santa Maria Magdalena.
Montecubeiro, San Ciprian.
Moreira, Santa Maria.
Mos, San Julian.
Mosteiro, San Salvador.
Mosteiro, Santa Maria.
Mosteiro, idem.
Mota, San Estéban.
Mougan, Santa Maria Magda.
Muja, San Pedro Felix.
Muja, San Salvador.
Muja, Santa Maria.
Narla, San Pedro
Navallos, idem.
Nodar, San Mamed.
Orbazai, San Miguel.
Orizon, Santa Columba.
Otero, Santa Maria.
Otero de Rey, San Juan.
Ourol, San Julian.
Ousa, idem.
Outeiro, San Salvador.
Pacios, idem.
Pacios, Santa Maria.
Paderne, San Estéban.
Parada, San Juan.
Paradela, San Pedro Felix.
Páramo, San Miguel.
Paz, San Pedro Felix.
Pedreda, San Vicente.
Pena, San Juan.
Pena, Santa Maria Magdalena.
Pereirama, San Julian.
Pias, San Vicente.
Piedrafita, San Miguel.
Piñera, San Mamed.
Piñeiro, San Martin.
Piñeiro, Santa Maria.
Piugos, Santiago.
Pol, San Estéban.
Poutomillos, San Martin.
Pradeda, Santa Eulalia.
Pradedo, Santiago.
Prado, San Martin.
Pregacion, San Juan.
Pregacion, San Julian.
Prevezos, San Estéban.
Progalo, Santiago.
Puente, San Lázaro.
Puente-rábade, Sta. Maria.
Pumarega, idem.
Queizan, idem.
Quinte, Sta. Eulalia.
Quintela, Sta. Maria.
Ramello, idem.
Ramil, Sta. Marina.
Recesende, San Ciprian.
Recimil, San Lorenzo.
Retorta, San Roman.
Retorta, Sta. Cruz.
Rebordaos, San Jorge.
Ribas de Lea, San Juan.
Ribas de Miño, San Mamed.
Riomol, San Pedro.
Robra, San Pedro.
Rocha, San Cosme.
Roimil, San Julian.
Romean, San Pedro.
Rubias, San Julian.
Saá, Santiago.
Sabarei, Sta. Maria Magdalena.
Samasas, Santiago.
San Roman, Sta. Cristina.
Sta. Comba, San Pedro.
Sta. Eugea, San Juan.
Sta. Leocadia, San Pedro.
Segovia, San Juan.
Seijon, San Pelagio.
Seren, Sta. Cruz.
Seres, San Pedro.
Silva, Santiago.
Silvarei, San Juan.
Silvela, Sta. Maria.
Sirvian, idem.
Sobrado de Aguiar, Sta. Mag.

Soñar, San Pedro.
Sotomerille, San Salvador.
Souto de Torres, Sto. Tomé.
Suegos, Sta. Eulalia.
Tuboi, San Pedro.
Teigeiro, Sta. Maria.
Tirabá, San Pedro.
Tirimol, San Juan.
Tordia, Sto. Tomé.
Torible, Sta. Maria.
Torneiros, San Lorenzo.
Trasmonte, Santiago.
Vriz, Sta. Maria.
Verál, San Vicente.
Vicinte, Sta. Maria.
Vilachá de Chamoso, San Julian.
Vilachá de Mera, idem.
Vilalle, San Pedro.
Vilamerelle, San Vicente.
Vilela, Santiago.
Villadonga, idem.
Villafiz, Sta. Maria.
Villalbite, San Pedro.
Villamayor de Negrol, San Lorenzo.
Villameá, San Martin.
Villarmao, San Miguel.
Zolle, Sta. Maria.

SITUACION Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov., y confinando al E. con la de la Coruña, se encuentra sobre las márgenes del Miño, y los distintos brazos que contribuyen á formar este caudaloso r., cuya abundancia de aguas y la nieve del invierno constituyen una atmósfera fria y húmeda, al paso que la mucha ventilacion le proporciona un clima sano y en donde no se conocen enfermedades endémicas, si bien se padecen fiebres gástricas y catarrales, reumas, dolores de costado y pulmonías, con mas ó menos intensidad y frecuencia, segun es mayor ó menor la dominacion de los vientos del N. en los pueblos no resguardados por la sierra.

TÉRMINO Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende de N. á S. unas 8 leg., y 9 de E. á O., formando su límite por el E. uno de los brazos del Miño que baja al puente de Triabá; por la parte oriental la sierra de Meira y monte del Cadebo, por el medio del r. Neira, que desemboca en el citado Miño, y el Ferreira que corre por el térm. municipal de Guctin hasta llegar á la márg. der. de este r. y por el occidente las ramificaciones del Corno do Boy y del Bostelo, que forman cordillera con Coba da Serpe, y separa las prov. de Lugo y de la Coruña: la circunferencia de este terr. es de figura irregular, y limita por N. con térm. de los part. jud. de Villalba y Mondoñedo; al E. con los de Fonsagrada y Becerreá; al S. con Sárria, y por O. con el de Arzua. La distancia que media entre las cap. de los ayunt. entre sí, y de estas á las cap. de prov., dióc., aud. y c. g., asi como á la corte, aparece en el siguiente cuadro:

LUGO, cap. de prov., dióc., part. jud. y . . . . . Ayunt.		Castro de Rey (á Mondoñedo 6.)		Castroverde.		Corgo.		Friol.		Guntin.		Otero de Rey.		Pol		Coruña, c. g.		Madrid.
3		3 1/2		3 1/2		2 1/4		5		3		5		7		17 1/2		
3	1/2	5	1/4	3	1/2	2	1/4	5		3		5		7		17	1/2	
2		5	1/4	3	1/2	2	1/4	5		3		5		7		17	1/2	
3		6	3/4	6	1/2	6	1/2	5		3		4		4	1/2	16	1/2	
3		6		6	1/2	6	1/2	5		3		4		4	1/2	16	1/2	
2		4		4	1/4	4	1/4	4		2	3/4	4		4	1/2	16		
4		11	1/2	11	1/4	11	1/4	4	1/2	7		4		4	1/2	16		
14	1/2	14		16		16		12	1/2	12		12		16		16		
84		87		84		82		87		87		86		86		98	1/2	

RIOS Y MONTAÑAS. Ya hemos indicado que al E. del part. se encuentra la sierra de Meira, la cual forma cordillera con la de monte del Cadebo, comprendiendo los térm. municipales de Pol y Castroverde y cuyas ramificaciones se estienden á la parte occidental, por las cuales corren varios riach. afluyentes del Miño; tales son los que constituyen el r. Luaces que naciendo en térm. de Balonga, baña por el S. á la felig. de P. y con direccion SE. a NO. corre por entre Arcos de Frades y Silva, recibiendo en el térm. de esta felig. las aguas que tienen origen de Peñas de la Herradura y vienen bañando á Montecubeiro, Moudrid, Luaces, Mosteiro hasta el térm. de Silva; desde aqui marcha dejando á la der. á Ramil, Azumara y Castro de Rey, y al tocar en Sta. Leocadia, recoge las aguas que bañan á Ferreiros y Prevesos, y marcha de NE. á SO. á incorporarse al Miño mas abajo del puente de las Aceñas. El r. Lea cuyo nombre toma de la felig. que baña en su nacimiento, procede de las vertientes occidentales de Montecubeiro en Suegos y Lea que deja á la der., y continuando por el N. de Frayalde, sigue entre Duancos y Mundriz, hasta encontrar al riach. que se forma de las aguas de Goberno, Meigide, Ansemar y Villadonga, las cuales corriendo por el S. de Loentia llegan á Duarria y antes de cruzar el camino de Lugo á Mondoñedo, reciben las que se desprenden de las vertientes septentrionales de San Fitorio, elevado sobre el nivel del mar 878 varas y las que procedentes tambien de Montecubeiro corren dejando á la izq. á Teijeiro, por entre Arcos y Duarria, y continuan de SE. á NO. á desembocar en el Miño por el N. de Mos; desde aqui marcha el Miño por el N. de Cela, formando lím. del part. y dejando á la der. á Damil y Saavedra del de Villalba corta la carretera de Madrid á la Coruña donde le cruza el puente de Rábade, continúa á Otero de Rey; aqui recibe el r. formado con los de Parga y Ladra y mas adelante se le incorpora el Narla que desde las faldas orientales del Corno do Boy, recorre el térm. de Friol por el N. de Sta. Eulalia de Devesa y Villalbite, y baja buscando el O. de Parada para incorporarse al Miño antes de llegar este á la felig. de Hombreiro. Continúa el Miño al E. de Bocamaos y Meilan, Albeiros y Samasas por el E. de Aday y Orbazay, hasta tocar en Lugo donde cruza el camino que por Taboada se dirige á Orense, despues de recibir las aguas que recorren los térm. de Mera, Alta, Veral y Orbazay por el S., y Bacurin, Progalo, Alto y San Lázaro por el N. Desde el puente de Lugo marcha el Miño formando una curva hácia al E. hasta llegar á Paradela donde por su márg. izq. recibe al r. Chamoso que procedente de las alturas de Castroverde y faldas meridionales del citado Fitoiro, corta la carretera general de Madrid junto al l. de Bao donde le cruza el puente de este nombre. El r. Tordia formado tambien de las vertientes de las alturas de Castroverde y de las faldas occidentales del Cadebo, recorre el térm. municipal de Corgo y baja á entregar sus aguas al Neira, que corriendo por San Pedro de Cerceda desemboca en el mencionado Miño. Finalmente, el r. Ferreira procedente de Corno do Boy baja por Pregacion, dejando á la der. á Ferreira, Villamayor de Negral, Bervetoros y Mosteiro, corre al térm. de Guntin cuya cap. municipal deja á la izq. como lo hace en la felig. de Villamerelle, Sta. Eugea, Villarmao, Piñeiras y Naballos, formando el lím. con el part. de Chantada y cortando el camino de Lugo á Puerto marin, donde le cruza el puente de Cebres, desemboca en el Miño.

FUENTES. Son muchas las que se encuentran en este part. y todas de escelente agua y ademas algunos manantiales de agua termal sulfurosa, como lo es el que brota de unos peñascos contiguos á la orilla der. del Miño en la ald. de Francos de Abajo, térm. municipal de Guntin y sitio denominado da Torre, cuyas aguas como se ha dicho en otro lugar aunque no analizadas, las utilizan para baños algunos enfermos, si bien no concurrren en el número que pudieran, por la carencia de un establecimiento ó casa que ofreciera alguna comodidad á los bañistas. En Lugo se encuentra otra fuente mineral de que hacemos mencion en el artículo de aquella c.

El TERRENO en la parte montuosa se encuentra poco poblado, pero son fértiles sus laderas y valles, especialmente las riberas del Miño; pudiera no obstante sacarse mayor ventaja de las aguas, asi como de los diferentes r. y arroyos que libremente recorren el part., sin obtener de ellos otros beneficios que el riego natural que proporcionan á algunos prados de pasto, y el impulso que dan á un crecido número de insignificantes molinos harineros destinados solo para el abasto de los pueblos circunvecinos y á varios martinetes de hierro.

CAMINOS. La carretera de Madrid á la Coruña se halla en este part. con direccion de SE. á NO., pasando por la c. de Lugo y cruzando el Miño como se ha dicho por el puente Rábade: á esta carretera se incorporan varios caminos como el de Meira, que en esta v. enlaza con otros diversos que marchan á la costa; el que llegando á Otero de Rey sigue á Mondoñedo;

la nueva carretera que desde Rábade continúa á Villalba y desde aqui empalma con la que desde Mondoñedo continúa hasta el Ferrol por Puentes de Garcia Rodriguez; el que por el puente de Lugo pone en comunicacion á esta c. con la ribera de la der. del Miño, y finalmente los que llegan á la izq. de la carretera por la parte meridional de la prov.: en todos ellos se encuentran puentes de mas ó menos consistencia y muchos de ellos renovados y con especialidad los de la carretera, la cual se halla en estado regular, no asi los transversales y locales.

CORREO. Se recibe en la adm. de *Lugo* (V.).

LAS PRODUCCIONES mas generales son centeno, patatas, maiz, algun trigo, cebada, algun vino, varias legumbres, lino, hortalizas y frutas; hay arbolado que proporciona madera de construccion y otros arbustos que aumentan el combustible; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar, mular y bastante de cerda; hay caza mayor y menor, y se disfruta de pesca.

INDUSTRIA. La agricola, molinos harineros, telares para lino y lana, algunos martinetes para hierro, y artesanos de primera necesidad, ademas de los que existen en Lugo; se elabora queso y manteca y se sala bastante carne de cerdo.

El COMERCIO está limitado á la esportacion de algunos frutos del pais, utensilios de hierro, los tejidos caseros, queso y manteca, al paso que importa géneros ultramarinos y alguno que otro objeto de lujo.

LAS FERIAS Ó MERCADOS son muy frecuentes y las mas notables que se celebran todos los meses son: en Paradela (felig. de Gayoso) el dia 3; en Roimil el 6; Páramo el 10; Lousadela el 11, en Castroverde el 15; el 18 en Cotá; el 26 en Guimarey, y la anual que tiene lugar en Lugo el 5 de octubre. El beneficio del ganado es el principal objeto de estas ferias, si bien en casi todas se presentan paños, lienzos, utensilios de labor y otras manufacturas del pais, granos, queso, manteca, carne salada y demas comestibles.

PESAS Y MEDIDAS. La libra gallega y el ferrado son muy comunes en este part., en donde tambien casi es esclusivo el uso de la llamada vara castellana: sobre este particular nos ocupamos con mas detencion en el artículo de Lugo, prov.

INSTRUCCION PUBLICA. El estado que vamos á insertar á continuacion, indica el abandono en que se encuentra la enseñanza ó instruccion primaria en el part. de Lugo: notable es que aun incluyendo las escuelas establecidas en la cap. de la prov., aparezca segun los datos reunidos por la comision provincial de la instruccion primaria en abril de 1845, que entre los 8 ayunt. de que se compone el part., solo existieran 11 escuelas y de estas solo 2 con maestro examinado, y no es menos notable que el total de los concurrentes se hallase reducido á 476, cuando la pobl. se componia de 9,936 vec.: de desear es que las autoridades á quien corresponde fijen de una vez la atencion en el importante ramo de la instruccion pública.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE Ayunt.	NUMERO DE Almas.	ESCUELAS.	PUBLICAS.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.
8	49698	Elementales...	1	3	4	180	94	» 274
		Incompletas..	7	»	7	186	16	202
		Totales....	8	3	11	366	110	476
Maestros.		Con título.....	1	»	1	»	»	11
		Sin título.....	7	3	10	»	»	
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt..			1'38 á 1			
		Almas con las escuelas.			4518'00 á 1			
		Almas con concurrentes			104'41 á 1			

Terminamos el art. con el siguiente cuadro sinóptico y estadistica criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENEC.	Núm. de parroquias que comprenden.	POBLACION VECINOS.	POBLACION ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una dia. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. R. vn.	Industrial y comercial. TOTAL. Rs. vn.	Por vecino. R. M.	Por habitante. R. M.
Castro de Rey de Tierra-llana.....	LUGO.	26	1182	5912	417	6	423	417	1	1	8	1	6	25	76	74	86	72	61	50	36	455	11	698250	33390	29332	760972	643 27	128 24
Castroverde.....		36	1406	7033	458	16	474	458	1	1	8	1	6	35	82	80	90	86	44	68	55	505	11	327205	17630	48693	393528	279 30	55 32
Corgo.....		37	1160	5802	383	23	406	382	1	1	8	1	6	36	75	74	74	65	44	45	38	415	10	422184	12970	73479	508633	438 16	87 23
Friol.....		32	875	4377	328	15	343	328	1	1	8	1	6	31	95	93	83	80	74	51	44	519	10	368873	29086	24895	422854	483 9	96 21
Guntin.....		32	824	4123	311	»	311	296	1	1	8	1	6	31	61	58	67	50	66	41	44	387	10	111082	14098	9679	134859	163 23	32 24
Lugo.....		57	2797	13986	797	38	835	436	1	2	11	1	9	56	184	177	160	101	103	83	80	888	33	1452831	219632	563869	2235332	799 6	148 25
Pol.....		18	832	4163	318	13	331	318	1	1	8	1	6	17	54	52	59	46	37	48	40	336	10	230024	15166	19212	264402	317 27	63 17
Otero de Rey		27	860	4302	334	14	348	834	1	1	8	1	6	26	45	44	46	43	38	27	41	284	10	387315	19886	17783	424984	494 6	98 27
Totales.....		265	9936	49698	3346	125	3471	2969	8	9	67	8	51	257	672	651	665	543	467	413	378	3789	105	3997754	361858	785942	5145554	517 30	103 18

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no determina el importe de las contr. de cada ayunt., indicando solo el total de las de la prov. que es el 9'34 por 100 de la riq.: en esta proporcion corresponden á este part. rs. vn. 480,619 ó sean 48 rs. 13 mrs. vn. por vec. y 9 rs. 23 mrs. vn. por hab. Conviene agregar la de culto y clero por rs. vn. 139,963 ó 14 rs. 3 mrs. por vec., 2 rs. 28 mrs. por hab. y el 2'72 por 100 de la riq.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 89, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, libremente 16, penados presentes 63, contumaces 9 y reincidentes en otro delito diferente 10; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 68 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 62 eran hombres, y 27 mugeres, 78 solteros, y 11 casados; 38 sabian leer y escribir y 27 ignoraban lo uno y lo otro; 6 egercian profesion científica ó arte liberal y 83 artes mecánicas; de 9 acusados no consta la edad, y de 24 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 76 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 22 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

LUGO: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 1/2 leg.): srr. sobre las márg. del Miño, con buena ventilacion y CLIMA algo húmedo pero bastante sano; las enfermedades mas comunes son estacionales, fiebres, dolores de costado y algunas pulmonías. Se compone de las felig. de Adai, Sta. Maria; Albeiros, San Lorenzo; Alta, Sta. Maria; Alto, San Juan; Angeles, San Mamed; Bacurin, San Miguel; Bascuas, Sta. Maria; Bazar, San Remigio; Benade, San Esteban; Beral, San Vicente; Bocamaos, San Julian; Bóveda, Sta. Maria; Bóveda de Mera, Sta. Eulalia; Burgo, San Vicente; Calde, San Pedro; Campo, San Juan; Camoira, San Esteban; Carballido, San Martin; Castro, Andrés; Coeo, San Vicente; Coeses, Sta. Maria Magdalena; Cuiña, Sta. Eulalia; Esperante, Sta. Eulalia; Fijós, Sta. Marta; Gondar, Sta. Maria; Hombreiro, San Martin; Labio, San Pedro; Lamas, Sta. Eulalia; Lugo, Santiago y San Pedro (c. cap.); Mazoy, Sta. Eulalia; Meilan, Santiago; Mera ú Hospital, San Pedro; Monte de Meda, Sta. Maria Magdalena; Muja, San Pedro Felix; Muja, San Salvador; Muja, Sta. Maria; Orbazay, San Miguel; Outeiro, San Salvador; Pedreda, San Vicente; Pena, San Juan; Pias, San Vicente; Piñeiro, San Martin; Piugos, Santiago; Poutomillos, Santiago; Progalo, Santiago; Puente, San Lázaro; Recimil, San Lorenzo; Ribas de Miño, San Mamed; Romean, San Pedro; Rubias, San Julian; Saá, Santiago; Samasas, Santiago; San-Roman, Santa Cristina; Santa-Comba, San Pedro; Soñar, San Pedro; Teigeiro, Santa Maria; Tirimol, San Juan; Toriblé, Santa Maria, y Vilachá de Mera, San Julian, que cuentan con unas 2,800 CASAS, distribuidas en crecido número de l. ó ald. de que hacemos mencion en sus respectivas felig. Hay casa para la municipalidad y una buena cárcel pública en la c. de *Lugo* (V.) El TÉRM. confina por N. con el de Otero de Rey; al E. Castroverde; por S. Cerge, y al O. Guntin y Friol. Corre por el centro con inclinacion de NO. á SE., el caudaloso Miño, al cual se agregan por ambas márg. los diversos riach. y arroyos que fertilizan este pais. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y los montes no carecen de arbolado, combustibles y pastos: diversos CAMINOS enlazan con la carretera de Madrid á la Coruña que pasan por Lugo, en cuya c. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. Los PROD. mas comunes son centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino, legumbres y frutas, con especialidad en la ribera del Miño. Se cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y distintas artes y oficios; en la cap. el COMERCIO que esta le proporciona, asi como las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 2,797 vec., 13,986 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.)

LUGO: c. con ayunt. y cap. de la prov. civil, intendencia, dióc., comandancia general y part. jud. de su nombre, comprendida en el terr. de la aud. y c. g. de la Coruña (14 1/2 leguas).

SITUACION Y CLIMA. Situada á los 43° 5' de lat. y á los 3° 52' de long. O. del meridiano de Madrid, en una loma con vertientes á N. y S. elevada á unas 770 varas sobre el nivel del mar, sin altura alguna que la domine en la estension de 1 leg., y bañada al medio dia por el caudaloso *Miño* que la deja á la izq.; su clima es frio por hallarse combatida por todos los vientos, al paso que las muchas lluvias y el indicado r. contribuyen á formar una atmósfera bastante cargada de nieblas, especialmente en la estacion del invierno: las enfermedades mas comunes son los reumas, catarros y algunas fiebres: el número de las defunciones de los adultos, puede considerarse segun quinquenio, de 165 en las edades de 60 á 75, pero es muy frecuente encontrar individuos que llegan y aun pasan de la edad de 90 años.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. El escaso conocimiento que se tiene de la c. de Lugo á pesar de hallarse sobre la carretera general de Madrid á la Coruña, nos obliga á detenernos en la reseña de la ant. Lucense (*) que figuró en la categoria de conv. jurídico como cab. de 16 distritos, que entonces contenian 166,000 nobles, sujetos á la jurisd. de aquella c. patricia que tantas consideraciones mereció en la época de la dominacion romana; que fué residencia del legado augustal que gobernaba el pais; que fué corte transitoria de los Suevos; teatro de hechos históricos de la edad media como lo testifican multitud de inscripciones y otros vestigios modernamente descubiertos, y c. en fin, cuya importancia ha desaparecido con el transcurso de los siglos, dejando solo confusos, aunque gratos, recuerdos de su anterior grandeza. Uno de los testimonios á que aludimos es la robusta y sorprendente muralla que la circunda; su altura es de 12 á 14 varas, su espesor de 6 á 7 y su estension longitudinal de 2,546. Esta grandiosa obra está sostenida por cubos ó torreones semicirculares construidos como aquella de piedra pizarra y durísima masa: no se encuentran vestigios de que tuviese fosos, si bien lo sólido de la puerta Falsa que se dirige al arrabal de Paraday, indica que pudo ser un camino cubierto: induce á creerlo asi las curvas que forma y el hallarse socavado con bastante profundidad, en roca pizarrosa y deleznable. Antes de las reparaciones egecutadas en los años de 1809, 23 y 38 para hacerla servir de punto de defensa, eran 85 los torreones de que hemos hablado, los cuales conservaban sin alteracion, su primitiva forma: sobre algunos se elevaban almenas correspondientes á 2 pisos con ventanas de arco, y es de suponer serian los cuarteles para la gente armada que velara por la seguridad de la pobl., pero en el dia, con grande sentimiento de los arqueólogos, apenas quedan vestigios de estos altos almenados que puedan transmitir las glorias de Lugo á las edades venideras. Hoy sirve esta muralla, ademas de abrigo á la pobl., de paseo de recreo, y la circunstancia de no estar dominada por alturas inmediatas, á no ser por las planicies de las partes oriental y occidental que en caso de asedio podrian perjudicarle, le proporciona un bello horizonte en que se descubren vistas imponentes y magestuosas. Toda su orilla esterior está adornada de un parapeto de 6 cuartas con aspilleras en los cubos y en algunos puntos troneras para bateria. Dificil es fijar la época de la construccion de este monumento, digno de figurar entre los mas notables de España; pero la falta de datos históricos perdidos por las invasiones de los bárbaros del N. y por otras muchas de las vicisitudes que ha corrido la España, la suplen la constante tradicion, las inscripciones halladas y los indicios que presenta su fáb.; en estos antecedentes se funda la opinion de que la obra es de los romanos, y que si no pertenece á los tiempos de la república, debe ser de la época de Augusto hasta Trajano, periodo en que brillaron las artes y se construyeron monumentos que atestiguan el poderio de aquellos dominadores que en Lugo establecieron el centro de su gobierno en la Galicia set., y donde tenian 2 cohortes de la séptima legion, considerando á dicha c. punto importante para asegurar la defensa del pais y oponerse á las fuerzas de sus enemigos.

La pobl. que encierra esta muralla consta de 687 casas distribuidas en las calles y plazas, cuyos nombres, asi como el de los barrios esteriores y ald. inmediatas que pertenecen á las felig. de Santiago y San Pedro, aparecen en el siguiente estado en el cual incluimos el número de vec. y alm. que tenian en el año pasado de 1845.

CALLES DEL INTERIOR.	Núm. de casas.	Vecinos.	Almas.
Calle de San Pedro.....	59	76	334
——del Cantiño.....	5	7	34
——de las Noiras.....	19	26	104
——de las Campanas.....	10	16	83
——del Crucero.....	5	5	24

(*) Para la descripcion de esta c. asi como para el art. de prov. y otros, nos hemos valido de los datos que hace años poseiamos y de los recientes que nos ha proporcionado nuestro buen amigo é inteligente colaborador el Sr. D. José Teixeiro.

CALLES DEL INTERIOR.	Núm. de casas.	Vecinos.	Almas.
Plaza Mayor	30	32	169
Calle de Clérigos	28	31	153
——Batitales	20	37	182
——Cruz	20	20	93
——Traviesa	14	14	70
——Ruanueva	139	268	1124
——del Sol	24	54	270
——Indino	5	5	26
——Puerta falsa	9	11	43
——San Francisco	2	2	8
——Carboeiro	23	23	107
——Puertamiña	48	73	359
——Tineria	58	42	187
——Pombal	4	4	18
——Falcon	16	19	69
——Pinguela	8	8	40
——Buen Jesus	25	24	162
——Santo Domingo	32	23	181
Plaza del Campo	20	14	83
——Palacio	8	11	50
——Castillo	56	62	359
	687	872	4436
Barrios esteriores.			
San Roque y Mosquera	156	160	794
Puerta-nueva	18	21	139
Pájaro	51	50	226
Recatelo y Magdalena	45	60	285
Vírgen del Camino ó Cármen	18	19	84
Flores	1	1	4
Puente y Viña	38	40	196
Queiños	2	2	9
Almacen	14	14	72
Inhábiles y forasteros	»	»	150
	343	367	1959
Aldeas ó barrios á mayor distancia.			
Albuin	5	12	64
Lamas de Prado	1	2	12
Casteio	16	17	92
Juicio	6	5	24
Chanca	14	11	47
Gallegos	12	11	61
Sanjilas	3	3	21
Magoi	3	5	29
Fingoi	6	15	63
	66	81	413

Dentro de la c. hay mucha parte despoblada destinada al cultivo con especialidad huertas y frutales: los edificios urbanos constan en lo general de 2 altos y en la reedificacion se va adoptando el gusto de la época: las calles de la parte poblada son bastante cómodas, bien empedradas con aceras de cantería, y las principales de mas tránsito, embaldosadas enteramente de cantería y con canales cubiertos ó cloacas para las aguas é inmundicias. La plaza Mayor es un espacioso y perfecto cuadro con soportales en un lado, y asientos en su espolon; se encuentra empedrada y en ella desembocan 6 calles: la plazuela llamada del Campo es un triángulo reducido; todos sus frentes estan cubiertos de soportales, y en el centro hay una fuente de poco mérito: la plaza de Sto. Domingo es irregular, y aun no está concluido su empedrado, á pesar de ser punto de mucha concurrencia, por hallarse en ella el edificio de los abastos: la del Hospital, es de una espaciosa área, y aunque irregular sirve de campo para los ejercicios militares, y ofrece esta utilidad á las tropas acuarteladas en el de San Fernando que se encuentra contiguo: la plaza del Castillo se halla retirada del centro de la c., y es poco concurrida porque no ofrece interés alguno, ni es bueno su pavimento; finalmente, la plazuela de la Nova, aunque bien situada no merece especial mencion. Fuera de puertas y sobre la carretera real, hay un campo denominado de San Roque, por hallarse en el barrio de este nombre; en él se celebran las ferias de caballerías y de ganado, cuya circunstancia, y la de hallarse dicho barrio poblado de buenas casas, le hacen concurrido y proporciona un divertido paseo para el verano: el campo del Cármen fuera de la Puerta-mina, no ofrece otro interés que el hallarse contiguo á una hermosa capilla, y el servir de paso á los labradores cuando se dirigen al cultivo de sus tierras y huertas: el campo ó vega de la Puerta-nueva es solitario, haciéndole tanto mas triste el haberse levantado en él los patíbulos en tiempos de tristes recuerdos.

EDIFICIOS PUBLICOS. La casa consistorial situada en la plaza Mayor, es la que ocupa parte del frente de esta plaza, y en sus soportales está el cuerpo de guardia del principal; cuenta este edificio con un magnífico salon para las sesiones, buenas oficinas interiores, 2 escaleras y un patio; los 2 grandes balcones pertenecientes al salon, y que cubren toda la fachada, hermosean á la mencionada plaza Mayor, así como contribuye á dar mas realce á este edificio la alameda recien plantada, debida al celo de la autoridad civil de la prov., y la fuente que se halla en su centro. En la misma plaza Mayor se encuentra el seminario conciliar, del cual hablamos con mas estension en el art. de Lugo dióc.: en este edificio se estableció el instituto de segunda enseñanza en 30 de noviembre de 1842.

El palacio episcopal sit. en la plazuela á que da nombre, es un buen edificio con habitaciones espaciosas y cómodas, claustro y fuente interior. *El hospital civil* es otro de los edificios de algun mérito, está fundado por el reverendo ob. Gayo en las casas que pertenecieron al duque de Arjona: su igl. es obra del año de 1768, su fachada elegante y buenos los altares; á sus enfermerias concurren los militares, donde encuentran todo el servicio necesario, como asimismo los 12 pobres señalados por la fundacion. *La cárcel pública* construida con bóvedas de cantería de 1778 por el ob. Armaña, es un establecimiento de los mejores de su clase en toda Galicia, pues si bien la situacion no es la mas apropósito por el objeto que se llevó su fundador de utilizar el acueducto romano, obra de mucho mérito y que destinó para conducir las inmundicias, el aumento de un segundo piso construido en 1844, la ha constituido en una cárcel segura, decente y con piezas capaces de hacer menos sensible a los detenidos el arresto que se ven obligados á sufrir en ella. El *Castillo*, ó sea cárcel eclesiástica, es un edificio bastante sólido aunque de escaso mérito, y se halla contiguo á la muralla. *La plaza de abastos* inmediata como se ha dicho á la de Sto. Domingo, es un cuadro cubierto destinado para tiendas, donde se encuentran comestibles de todas clases, con especialidad carnes, pescado, pan, verduras, frutas y semillas, con otros géneros ultramarinos y abacería en la cantidad suficiente para el surtido del vecindario. El *Cuartel de San Fernando* es un local suficiente para 1,200 hombres de infantería, y tiene en su frente un espacioso campo para ejercicios militares: este edificio, que sería notable si estuviese concluida la mitad que le falta, fué costeado por la prov., pero hoy pertenece al Gobierno. *Teatro*: cuenta la c. que nos ocupa con un teatro, establecido en el que fué conv. de San Fraecisco, que si bien no presenta el gusto moderno que se observa en los de su época, es decente y bastante capaz para el número de espectadores que concurren por lo general á las funciones que en él se ejecutan: las compañías cómicas no encuentran allí el aliciente que en otras cap. de la península, y por consiguiente, no se presentarán en aquella c. actores que pudieran dispertar la aficion á las escenas dramáticas y líricas, interin que la autoridad local no preste mas proteccion al teatro. Otro de los puntos de recreo son en Lugo 2 medianos aunque decentes cafés, en los cuales se sirve con bastante delicadeza, y en donde se encuentran helados en la época del verano, utilizando la nieve que se conserva en el campo de Montiron: en los mismos cafés hay mesas de billar, tresillo y otros juegos permitidos, si bien es poca la concurrencia, á causa de que la mayoría de la pobl. se compone de pobres labradores.

ALUMBRADO Y POLICIA URBANA: ciento diez y ocho faroles constituyen el alumbrado público de esta c., cuya policía ur-

bana medianamente servida, ha mejorado con el establecimiento de los serenos que tuvo efecto en 1844.

INSTRUCCION PUBLICA: hay una escuela orgonizada segun el sistema normal, servida por un buen maestro que disfruta la dotacion de 5,500 rs., y un ayudante con la de 2,500, ambas se satisfacen por los fondos municipales. Esta escuela fué establecida en el conv. de Dominicas, y hoy se halla en el que fué de Sto. Domingo; concurren á ella unos 180 alumnos que contribuyen con una cuota módica, á escepcion de 70 niños pobres que nada pagan por la instruccion que reciben.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA: ya hemos indicado que el instituto de segunda enseñanza, se encuentra en la plaza Mayor y edificio del seminario: creado en noviembre de 1842 dió principio á la enseñanza en el siguiente de 1843, y las circunstancias de ser un establecimiento reciente, y la variacion que ha sufrido en el personal de los catedráticos, no han permitido que adquiera el crédito digno del celo que aquellos han desplegado, asi como su digno director. No fué menor concausa la carencia de un gabinete de física, y así no es de estrañar los pocos adelantos hechos en su cáted. y en la de historia natural: conveniente seria para esta última aprovechar la generosa invitacion del Sr. Arias de la Torre, convirtiendo en jardin botánico la huerta que dicho señor posee y se halla contigua al establecimiento. Desde la creacion del instituto ha formado su director un presupuesto que, aprobado por el gefe político, se cubria en su déficit con los fondos de prov., consistentes en el impuesto de 2 mrs. en cuartillo de vino; pero desde 1845 se cubre por los arbitrios señalados para obras públicas, beneficencia é instruccion pública y son 8 rs. en a. aguardiente de 22 libras españolas, 8 rs. en quintal de bacalao, 2 en cuero al pelo de toda res vacuna, ora proceda del matadero público, ora se introduzca del estranjero ó de fuera de la prov.; en 1 real y 17 mrs. hasta 3 rs. en cerdo cebado, 2 mrs. en libra de carne fresca, y 17 mrs. en cántaro de vino de 36 cuartillos castellanos. El número de matriculados en el año escolar de 1846 á 1847, con distribucion de los años de filosofía que ha cursado, y part. jud. de los pueblos de la naturaleza de los alumnos, se demuestran á continuacion.

	PARTIDOS JUDICIALES.	AÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total.
De la provincia.	Becerreá.....	»	2	1	4	4	11
	Chantada.....	»	3	1	5	6	15
	Fonsagrada..	2	»	2	2	2	8
	Lugo.....	2	10	7	14	6	39
	Mondoñedo..	»	»	»	1	»	1
	Monforte....	»	2	1	1	2	6
	Quiroga.....	»	»	»	»	1	1
	Ribadeo.....	»	»	»	»	»	»
	Sárria.....	»	4	»	1	4	9
	Villalba.....	»	2	»	»	1	3
	Vivero.....	»	1	1	1	»	3
De fuera.....	Madrid.....	»	»	»	1	»	1
	Orense.....	»	»	1	»	»	1
	Santiago....	1	»	»	»	»	1
	Lalin.....	1	5	1	2	»	9
	Arzua.....	1	»	»	»	»	1
	Ferrol.....	»	1	1	»	»	2
	Nava del Rey.	»	»	»	1	»	1
	Benavente...	»	1	»	»	»	1
	Totales....	7	31	16	33	26	113

En el mismo edificio hay escuela de dibujo, un gabinete de lectura y otro de instrumentos de física recientemente establecido.

La BIBLIOTECA episcopal y la reunion de los libros procedentes, de los conv. suprimidos en Lorenzana, Lugo, Samos Sárria, forman un catálogo de unos 6,500 libros que sirven en gran parte, no solo para la instruccion de los alumnos del instituto, sino tambien para la del público.

SOCIEDAD ECONÓMICA: la de esta c. así como las demas del reino ha prestado buenos servicios, pero es sensible que como aquellas en lo general, no se dedica hoy á los útiles trabajos para que fué instituida.

La iglesia catedral. Se halla sit. al mediodia de la c.; es un edificio sólido de estilo gótico y algo descompuesto, trabajado en diferentes épocas y su fachada adornada con varias efigies de piedra, es obra moderna de buen gusto, la cual tendria mayor mérito si sus dos torres estuvieran concluidas; consta de tres naves bastante espaciosas con buenas luces: en la del centro está situado el coro cuya silleria es notable por el esquisito trabajo de sus medallones tallados en nogal, obra del famoso Alonso Moure, gallego del siglo XVI: tiene dos órganos regulares, uno antiguo reformado y otro moderno; hay en ella 19 altares simétricamente colocados; el mayor todo es de mármol pardo y negro veteado con cornisamentos y basas de bronce dorado, rodeado de cristaleria y con pavimento de mármol trabajado con esquisito gusto: en su hermoso tabernáculo construido en 1812, está de manifiesto dia y noche el Stmo. Sacramento (desde el tiempo de los arrianos) cuyo viril es obra maestra de mucho mérito: le acompañan cuatro adoradores de mármol de Carrara, dos de ellos bastante esbeltos y de buena escultura: la capilla de este altar se halla adornada de candelabros y lámparas bien trabajadas: su bóveda es pintada, al fresco, tiene buenas luces y su gran mole se halla sostenida con arcos lijeros y atrevidos, montados al aire, que la sirven de estribo esterior: una crujia de bronce que la cierra, corre hasta el coro: los otros altares, en particular el de la capilla de los Ojos Grandes, cuya efijie es de piedra, es obra admirada de los inteligentes, y aunque su trabajo está cargado de infinitos adornos, presenta un conjunto de talla de bastante mérito y todo él forma por sí solo un templete que parece ser de estilo churrigueresco. La capilla tiene trozos y bellezas arquitectónicas dignas de la atencion de los inteligentes: los demas altares que hay alrededor de la capilla mayor del Santisimo, dedicada á San Antonio, San José, Santiago, Sta. Catalina, San Miguel, Sta. Lucía y San Juan Nepomuceno, poco ofrecen de notable; si bien los efijies de San José y Sta. Lucía son regulares. En la capilla de San Froilan el Viejo que sirve de sacristia pública, hay tres altares dedicados á San Froilan, la Purísima Concepcion y Sta. Catalina: en la misma existe la urna sepulcral donde reposan los restos mortales de Doña Froila, madre de dicho Sto., natural de Lugo y ob. que fué de Leon: la capilla de San Froilan el Nuevo que está destinada al servicio de las dos parr. de Santiago y San Pedro, tiene un altar de piedra con medallones de la misma materia: en el del Buen Jesus hay una efijie de Hecce-homo de algun mérito: los de la Magdalena y San Pedro, son lienzos que merecen alguna atencion: la capilla del Hecce-homo oscuro, que está detras del coro, solo es notable por su antigüedad: la sacristia principal que en otro tiempo fué capilla dedicada á San Bartolomé, es un local espacioso adornado con algunos cuadros en relieve y tiene una capilla dedicada á San Eugenio que sirve de adoratorio. El claustro de esta Sta. igl. es obra de mérito y de los primeros años del siglo pasado: el átrio que está delante de la fachada, es bello y espacioso: la sala capitular es magnífica, se halla adornada con colgaduras de terciopelo encarnado y franjas: en ella hay un precioso cuadro de la Asuncion. La torre de las campanas fué concluida en 1577, cuya obra es bien sencilla: tiene 7 campanas, un reloj público de escelente construccion con dos esferas y un pararayos; todo el conjunto de esta catedral presenta una mole de canteria bastante sólida, y en algunos trozos esteriores se dejan conocer bellezas arquitectónicas. La bóveda del vestíbulo de la puerta llamada de Palacio, merece alguna atencion, asi como una efijie antigua del Salvador tallada en mármol sobre el arco. Aunque la construccion de esta igl. pertenece al siglo XII, se cree con bastantes datos que su fundacion es del tiempo de Santiago apóstol, ó que él mismo la estableció, porque entonces Lugo era colonia romana. En apoyo de este dato, sin hacer mérito de otros, se conserva sobre la puerta pequeña de junto á la sacristia que da frente á la del claustro, una antiquísima inscripcion en latin, que en castellano dice:

O luz, sol resplandeciente de España.... Honor y célebre nobleza de esclarecida estirpe. Brillas en esta ciudad con tu semblante, ingenio y facundia. Por tus esfuerzos se hallan aquí las lumbreras del templo....

El cabildo catedral se compone de un dean, 22 canónigos, 11 dignidades, 8 capellanes de vela del Santísimo, 1 racionero titular, 2 honorarios perpetuos, 1 sacristan mayor, 6 acólitos, 2 organistas, algunos músicos de capilla y otros sirvientes. Existen dos curas párrocos que administran el pasto espiritual en las indicadas parr. de Santiago y San Pedro, y para los cuales sirve de templo la citada capilla de San Froilan el Nuevo.

Conventos. Hubo en esta c. dos conventos de frailes, uno de Dominicos y otro de Franciscos; la igl. del primero está habilitada de ayuda de parr., la de San Francisco se encuentra ruinosa y desmantelada; en el noviciado de aquel se recojieron las monjas Agustinas, destinando parte del edificio para la escuela normal y pública, y el resto para cuartel: la igl. es bastante buena con pórtico espacioso y 9 altares, entre los que sobresale el mayor por su mucho mérito: en 1843 se le segregó la capilla del Rosario para ensanchar la plaza, y que el costado de la igl. quedase alineado con las casas del correo. El conv. de San Francisco se destinó á casa de beneficencia, inclusa y maternidad, edificando en un estremo de este edificio el teatro de que hemos hablado. Hubo tambien dos conv. de monjas que lo eran de Agustinas Recoletas y Dominicas; el primero fué destruido en 1840 para ensanchar la plaza Mayor, donde como se ha dicho, se ha plantado una alameda: la igl. del de las Dominicas, es la mejor de Lugo por su solidez y bella arquitectura; tiene 5 altares, está sirviendo de ayuda de parr. y la parte que ocupa el dormitorio, sirve hoy para las oficinas de prov., como son: gobierno político, diputacion y consejo provincial, intendencia y demas oficinas de rentas. La igl. de San Marcos sit. en la calle de su nombre, solo ofrece de interés su antigüedad y ser una de las dos de asilo, señalada por el ob. Armañá: en el siglo pasado sirvió de ayuda de parr. La igl. de San Juan de Dios ó del Hospital que se encuentra en el campo de este nombre, es obra del año 1768; su construccion sólida, con 5 buenos altares y elegante fachada. La igl. de la Soledad ó de la Orden Tercera; unida á la que fué de San Francisco es ant.; hoy está adornada con un campanario, y en ella se celebra el culto con el mayor esmero. La capilla de San Roque sit. en el arrabal es un templo bueno y capaz, y pertenece al gremio de los sastres: en este barrio existió otra capilla con la advocacion de San Pedro. La del Carmen que se encuentra fuera de la Puerta-miña, aunque pequeña, tiene un buen retablo y torre; en ella está fundada desde 1773 la hermandad que toma el nombre de la titular.

Cementerios. Hasta el año 1834 se hacian las inhumaciones dentro de la c.; pero desde aquella fecha y con motivo del cólera-morbo, se estableció un cementerio extramuros y sitio, del hospicio proyectado cerca de la carretera real, y en 1841 se hizo el del Carmen, que es el que hoy sirve de enterramiento general: es bastante capaz, consta de una cerca con nichos y una buena capilla: por consiguiente han quedado sin uso los ant. cementerios de San Marcos y el que se hallaba en la parte interior de la puerta Falsa.

Término y confines. La c. de Lugo se halla murada como se ha dicho, sin embargo puesta en comunicacion con sus arrabales por médio de 5 puertas forma un todo de pobl.. que confina por N. con San Lorenzo de Albeiros y ribera del arroyo de Paraday; al E. con el r. y puente de Chanca; por S. con San Felix de Muja y el famoso Miño que la separa de la felig. de San Lázaro, y por O. con Santiago de Samasas; comprendiendo tierras labrantias de hácia el Castiñeiro. Al E. y como á 1/4 de leg. mas arriba del arrabal de San Fillao, tiene un estenso baldio de figura irregular llamado Monteiron, donde se encuentra el pozo para la nieve que se recoje en este campo.

Fuentes. Desde el manantial de Castiñeiro bajan las aguas por un hermoso acueducto con algunas arcadas para surtir las fuentes de las plazas Mayor y del Campo, asi como las del Palacio episcopal, Hospital y Conventos: otros manantiales proporcionan el agua á la fuente sit. junto á Puerta-miña, á la que se halla cerca de la capilla del Carmen, á la que se encuentra en la Calzada, bajando del arrabal del Puente, á la que está en el camino que va á Paraday, á la del barrio de la Magdalena, á la de los Ojos en la bajada á la Chanca y á la de San Pedro: las aguas de este último, llegan á ella por medio de una encañada. En el l. de Fingoy hay una fuente ferrujinosa, cuya agua se aplica á varias indisposiciones, por el conocimiento práctico que se tiene de sus virtudes. Hay ademas dentro y fuera de la c. pozos de agua potable que utiliza el vecindario.

Paseos. Ademas de la alameda de la plaza Mayor, hay estensos y agradables paseos: el de la muralla es, como se ha indicado, el mejor de la c. por las buenas vistas que ofrece el horizonte que desde él se descubre, y por la comodidad con que pueden pasear á la vez cuatro y mas personas; el de las deliciosas márg. del Miño y la bajada al arrabal del Puente y casa de baños, ofrecen vistas no menos pintorescas, y el de Lamas de Prado al Castiñeiro ó nacimiento del agua, asi como el de la carretera en el verano, contribuyen tambien al recreo y á la salubridad.

Rios y arroyos. El Miño corre por la parte meridional y como á 1/2 cuarto de leg. de la c., al paso que por el NE. baja el arroyo Paraday que incorporándose á las aguas del Chanca, marcha al térm. de San Felix de Muja que deja á la der. antes de desembocar en el Miño: sobre este se encuentra el soberbio puente de Lugo, cuya obra de piedra pizarrosa y granito es del siglo XII; consta de 8 arcos y su lat. es de 125 varas con 6 1/2 de ancha: al Paraday le cruza el puente que facilita el paso para Castelo y otras aldeas.

Baño mineral: sobre la márg. izq. del r. Miño al S. de la c. de Lugo, y cerca de 1,000 pasos de esta cap., en el arrabal del puente, se halla situado el baño minero termal sulfuroso del que vamos á ocuparnos y de cuyo auto y acreditado establecimiento, hablaron Plinio y otros autores que cita Pallares en su pág. 18. En esta casa de baños se conservan aun tres bóvedas romanas, colocadas en fila y resto de su primitivo edificio, las cuales es de suponer sirvieran de estufas de abrigo ó de vapor; á la orilla del citado Miño tiene un gran trozo de paredon formado de guijarro menudo y fuerte argamasa que se resiste al impulso de los picos por acerados que esten, y ademas otros grandes trozos del hormigon, tirados sobre el r. cuyos restos inducen á creer que esta obra era una valla fortísima, para impedir las inundaciones que ocasiona el Miño en sus crecientes: en la parte de huerta que se encuentra á la espalda de la casa y márg. del r., se han hallado algunos conductos que se presume sirvieron para surtir varios baños de diferente temperatura. Delante del frente de la casa que mira al puente, existió hasta el año de 1818, una porcion de edificio ant. que por su rara forma presentaba la idea de ser el resto de un pequeño templo, departamento ó rotonda con pequeñas arcadas en su interior, cuyo destino se ignora y que quizá sirviera para alguna funcion importante, para alguna deidad tutelar del establecimiento ó para baño particular del legado ó presidente romano. Sea como quiera este baño en tiempo de los romanos, debió ser de nombradia, tanto por tener abundante agua sulfurosa, cuanto por las obras que en él hicieron y cuyos restos admiran los anticuarios. El manantial principal está en un pilon cuadrado de 4 varas por lado colocado al descubierto en el centro de la casa, y entran en él las aguas á borbotones por una rendija que existe entre ruinas; otro manantial mas templado sale de un pozo colocado en una pieza inmediata: en aquel gran pilon aunque poco aseado y en otro cubierto que recibe las aguas del principal, se bañaban sin distincion de sexos, aunquel sí de horas, los dolientes que concurrian en la temporada de baños y que ascendian al número de 300 á 400 personas. Hasta el año 1835 concurrian los enfermos por solo consejo de los facultativos; pero desde aquella época estan dichos baños á cargo de un médico director á quien se pagaba 10 rs. por entrada escepto los pobres. Fuera de la casa y en terreno del público hay otro pequeño manantial de la misma clase, el cual brota por una grieta de los paredones de hormigon, que hemos dicho se hallan tirados sobre el r.; el agua de este manantial se usa como bebida medicinal: en las menguantes del Miño se descubren algunos otros manantiales que en nada se utilizan. No hemos podido tener á la vista otro análisis de estas aguas que el ejecutado por D. José Sanjurxo y Mosquera médico titular de la c. de Lugo en 1817, é impresa por aquel ayunt. Segun dicho facultativo, el agua de que vamos hablando es cristalina, á escepcion de algunas variaciones del tiempo en que se

enturbia y pone de color lechoso, hace subir el azogue á los 30° del termómetro de Reaumur, 13° sobre el temple regular de la atmósfera, cuyo número sube ó baja en razon del aumento ó diminucion del calor de esta en las diferentes épocas del dia: su gusto es fastidioso y nauseabundo y su olor sulfúreo; introduciendo en ella una pieza bruñida de plata, adquiere en pocos minutos un color cobreño; forma en la superficie una costra grasienta, pardusca y produce en su corriente un sedimento limoso blanquizco, propiedades características de todas las aguas minerales sulfúricas ó en las que se mantiene el tufo hidrógeno sulfurado, llamadas aguas hepáticas: el ensayo del ácido nitroso rojo, para descomponer el tufo hidrógeno sulfurado, y lograr la precipitacion del azufre, lo ejecutó el Sr. Sanjurxo, quien manifiesta que no se detuvo en varios pormenores, porque cada uno de ellos requeria un rigoroso y discreto exámen: en cuanto á la gravedad específica hizo varios esperimentos con el auxilio del areómetro de cristal, tanto en el estado de su actual nativo calor, como despues de fria, cotejando el agua destilada y comun de las fuentes potables, sacando por consecuencia que la destilada es mas ligera que la mineral caliente, al paso que esta despues fria, resulta mas ligera que la otra. Las virtudes de estos baños son aplicadas á diversas afecciones nerviosas, como las apoplegias serosas, hemipléxias, parapléxias, parálisis y espasmos, vicio erpético, dolores articulares sifilíticos, gonorrea pertinaz, vicio venéreo, reúma, apoplegía linfática, sarna retropulsa, cacoquimia, histérico y leucórrea crónica.

Los baños minerales de Lugo estaban reclamando se les sacase del estado de abandono en que yacian con descrédito de aquella cap. de prov.; el gobierno político acudió á esta necesidad y en virtud de real órden de 1.° de abril de 1846, instruyó un espediente de espropiacion por utilidad pública é indemnizó á su dueño: en seguida se formó el proyecto de una casa de baños, cómoda y digna de recuperar la importancia que tuvieron, cuya obra se adjudicó en remate público á un empresario que se obligó á construir un edificio capaz bajo las bases estipuladas, y dió principio en el verano de 1847. La obra continúa, pero se nos ha informado que la parte ejecutada no tiene la solidez, gusto y magnificencia que el gobierno político se propuso, al paso que se va á encerrar dentro de una cerca los manantiales de que se aprovechaba el público, y no pertenecian al baño. La misma obra ocultará los restos de hormigon de que hemos hecho mérito y por consiguiente desaparecerán de la vista aquellos testimonios de antigüedad, asi como desaparecerán tambien las agradables vistas que proporcionaba la arboleda que se encuentra á la orilla del Miño: quizá el arte se ocupe en dar al edificio el recreo interior de que es susceptible la estensa área que comprende.

El TERRENO es llano con alguna inclinacion al S., y asi dentro de la c. como fuera de ella se presta al cultivo de cereales y hortalizas; pero con especialidad las riberas del Paraday y las del Miño, son fértiles y bastante pobladas de árboles frutales y de construccion.

Los CAMINOS locales son en lo general malos, y los mas de ellos enlazan con la carretera de Madrid á la Coruña, la cual se halla en mediano estado, como tambien lo está el camino que por el puente se dirige á Santiago.

CORREOS. Hay una adm. principal de la cual dependen las estafetas agregadas, Betanzos, Ferrol y Mondoñedo, y las estafetillas de Monforte, Ribadeo, Sárria y Vivero. Las carterias llamadas del casco de la principal estan sit. en Baamonde, Becerreá, Castroverde, Chantada, Doncos, Ferreiros de Neira (ó Barralla), Fonsagrada, Guiteriz, Meira, Nogales, Puente-ferreira, Puerto-marin, Quintela, Sobrado de Picato, Taboada y Villalba: para la entrada y salida de correos en la c. estan señalados los dias y horas que vamos á indicar sin perjuicio de las alteraciones á que pueden dar lugar las diferentes estaciones del año.

LLEGADAS DE LOS CORREOS.

Mondoñedo, Ribadeo, Vivero, Monforte, Sárria y Santiago.	Lunes. Miércoles. Sábados.	A las 2 de la tarde.
Castilla.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 3 de la mañana
De la Coruña, Ferrol y Betanzos.	Lunes. Miércoles. Sábados.	A las 3 de la tarde.
De Orense.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 5 de la mañana

SALIDA DE LOS MISMOS.

Para la Coruña, Ferrol y Betanzos	Domingos. Martes. Viernes.	A las 4 de la mañana
Para Castilla y Santiago. .	Lunes. Miércoles. Sábados.	A las 4 de la tarde.
Para Mondoñedo, Ribadeo, Vivero, Monforte y Sárria.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 5 de la mañana
Para Orense.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 9 de la mañana

Se franquea y certifica todos los dias de 9 á 12 de sus mañanas, y ademas los lunes, jueves y sábados de 7 á 9 de la noche.

Los dias destinados para libranzas, lo son lunes, miércoles y sábados de 10 á 12 de la mañana y la correspondencia deberá hallarse en el buzon, una hora antes de la salida de los correos.

Las PRODUCCIONES mas comunes asi en el terr. de la c. como en todo el que comprende el distrito del ayunt., son el centeno, algun trigo y maiz, patatas, nabos, castañas, varias legumbres y hortalizas, buen lino, abundante y rica fruta con especialidad peras, manzanas, ciruelas y cerezas: cria bastante ganado prefiriendo el vacuno y el cerdoso: hay caza de liebres, perdices, conejos, palomas y otras aves. Se pescan muchas y sabrosas truchas, y las famosas anguilas de que abunda el Miño.

INDUSTRIA y COMERCIO. La agricultura y la cria de ganado es la principal ind., si bien en Lugo y sus cercanias se encuentran 11 fáb. de curtido en las riberas de Paraday y la Chanca, donde se elaboran suela, becerrillos y badanas; en ellas se trabajaban cordobanes que merecieron buen crédito, pero el desuso ha hecho que se suspenda el curtido de estas pieles. Las aguas del citado Chanca dan impulso á varios molinos harineros y las del Miño á 2 aceñas colocadas cerca del puente. Hay fáb. de sombreros ordinarios y una de filtros; pero es digna de atencion la famosa fáb. de cremor tártaro, cuya calidad escede al mejor del estrangero: dicha fáb. tiene 3 calderas y se halla sit. dentro de la c.: en esta se encuentran artesanos de varios ramos, como son ebanistas, silleros y carpinteros, toneleros, herreros, armeros, maestros de obras, albañiles, canteros, buenos sastres, zapateros, guarnicioneros, broncistas, plateros, fabrícantes de velas de cera y de sebo; pintores, relojeros y otras artes y oficios, asi como no faltan abogados, médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, 2 imprentas y librerias con buen surtido de caracteres y prensas con especialidad la del Sr. Pujol, donde se timbra papel y se encuaderna con buen gusto, y finalmente es crecido el número de telares caseros donde se echan telas de lino y de lana y en cuya elaboracion se ocupan las mujeres. El comercio está reducido á tiendas bien surtidas de paños finos y bastos de las fáb. del reino, mahones, sedas, quincalla y géneros de abacería y ultramarinos: la mayor importacion es la del vino, aceite y jabon que se introduce por arrieros que estraen algun centeno.

FERIAS Y MERCADOS. La feria anual que se celebra en esta c. el 5 de octubre, disfruta la franquicia de derechos en los diez dias de su duracion y en ella se presenta gran surtido de géneros nacionales y estranjeros: es bastante concurrida y poco menos la feria de caballerias que dura tres dias. Hay tambien un mercado el viernes de cada semana, surtido de cuantas producciones ofrece el pais, y otro mercado de ganados el primer viernes del mes.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. En el cuadro sinóptico del part. jud. de Lugo puede verse la riqueza y contribuciones que se calcularon al ayunt. de la cap. de prov., conforme á la matrícula catastral de 1842, pero concretándonos á la c. y

con presencia de datos posteriores, podemos decir que Lugo en 1845 pagó por contribucion de subsidio y comercio, 220,000 rs; por la de inmuebles 127,000; por la de inquilinatos 1,000, y 124,000 por la de consumos, en la que segun el nuevo sistema tributario quedaron refundidas la ordinaria, la industrial, la de frutos civiles, la de utensilios, la de culto y clero, alcabalas, jabon y derechos de puertas; agregándose á la indicada suma de 569,000 rs. 2,013, que en union con los pueblos del part. pagó para la manutencion de presos pobres y 1,460 para sueldo del alcaide.

HISTORIA CIVIL. Como en el silencioso y opaco seno de los bosques, es donde mas se esperimenta aquella sensacion sublime y profunda que Plinio y despues Tertuliano, llamaron *el natural sentimiento de la divinidad*, habia en todas las naciones ant. *Lucos Silentes*, como los llama Virjilio (*Geor.* 1., *v.* 476), ó *Lucos Santos* en *Ovidio* (*Met.* 5., *v.* 793), en los que se reunian á tributar su adoracion á Dios, como Abraham la tributaba con toda su familia en el bosque plantado por él mismo en Bersabé. Este es indudablemente el orígen de la c. que nos ocupa, segun lo indica el nombre que al traves de los siglos con poca adulteracion ha conservado. Es probable que los ant. *Caporos*, que formaron una de las numerosas regiones en que se dividió la primitiva España y que se cuentan entre las parcialidades caláicas recordadas por los geógrafos mayores, se reunirian aquí á tributar su culto, á lo patriarcal, que era el de los primitivos iberos, á aquel Dios *innominado*, adorado con festines y danzas en los plenilunios; á aquel Dios cuya idea no se podia concebir en la estrechez de un templo y á quien no se podia adorar sino desde la magestad de un bosque bajo la inmensa bóveda de los cielos. ¿Acudirian tambien á este bosque los libres caláicos de aquella parcialidad, á celebrar sus congresos políticos y establecer sus primitivas leyes, bajo los auspicios de la divinidad misma? ¿Acudirian estos valientes á volverla propicia con sus sufrajios cuando vieron estas leyes y su libertad amagada por los romanos y se lanzaron á su defensa? ¿Perdonaria esta respetable costumbre la tirania estranjera cuando se apoderó del pais, Bruto el Caláico? Tal vez prevaleció aun entonces; pero mas tarde lo perdonaron así el despotismo orgulloso de los vencedores ó la adulacion de los vencidos, hechos ya á la esclavitud y enervado el noble orgullo de las castas libres: hasta este monumento que lo habia sido de su primitiva grandeza, pasó á serlo de la humillacion despues. Se vió la España toda, el mundo entero, en manos de Augusto, y como en otra parte se le erijieron Aras, vino á ser tambien el númen del ant. y sagrado Luco ó bosque de los Caporos: este pueblo que en su pequeñez y aislamiento legó una idea tan grande de sí mismo en la memoria de la consagracion de este bosque razonablemente conjeturada; paró en esta degradacion, siendo miembro del universal imperio. *Lucus Augusti* ó *Bosque de Augusto* es como aparece ya nombrado el centro político de los Caporos, *Lucus Augusti* el sagrado Luco ó bosque que dedicaran estos al Dios innominado donde celebraran sus juntas religiosas, donde santificaban sus disposiciones políticas. De aquí han tomado algunos razon para creer que fué Augusto su fundador y quien le dió nombre; pero su calidad de capital ó acrópolis, como decian los griegos, de los antiguos *Caporos* ó *Cæporos* convence de la anterior y mas antiquísima existencia de esta c., y de que tomaria el nombre de su famoso bosque ó Luco, antes que la adulacion lo profanase consagrándolo á Augusto. Fueran sus mandarines ó ya los naturales mismos quienes con esta dedicacion trataron de congraciarse con este emperador, consiguieron su objeto; pues Augusto colmó á esta c. de beneficios. La elevó á la gerarquia de conv. jurídico, de la cual era inherente la de colonia romana. Su demarcacion judicial se estendia en tiempo de Plinio desde el r. Naviluvion, que es el que pasa por Navia y posteriormente se le agregó aun todo lo que hay desde Oviedo con esta misma c., segun consta por las inscripciones de la coleccion de Masdeu. Por O. alcanzaba esta audiencia hasta Cilenis ó Caldas de Rey, que segun Plinio era ya del conv. fracarense. Plinio y Ptolomeo nombran los principales pueblos y repúblicas que acudian á pleitear á Lugo, por lo que tomaron todos ellos el nombre comun de caláicos lucenses. No podian los cónsules y pretores dejar de llegar á esta importante c. en sus visitas provinciales: por ello figura como mansion en el itinerario romano, camino de Braga á Astorga. Son innumerables los monumentos de antigüedad romana, inscripciones, mosáicos, baños y monedas que se conservan todavía en Lugo. Junto á los baños se descubrió un templete ant. No há mucho se encontró un trozo de mosáico cuyo resto parecia estar enterrado debajo del pavimento de un convento de monjas. Al reparar la muralla se hallaron dos inscripciones que copió el señor Cornide: la una.

JULIÆ POMPEJANÆ
IIII POMPEI. VALENTINA
FILIUS

La otra.

CÆSARI.
PAULU. FAVIUS
. . . . MAXVMUS
LEGAT. CÆSARIS.

En un pedestal desenterrado en la misma c. apareció la siguiente:

CÆLESTI
AUG.
PATERNI.
CONSTANTH.
QUIET.

Esta insigne c. fué víctima de las guerras civiles que tuvieron los suevos en este pais, despues que se apoderaron de él, siendo quemada por el rey de aquellos hácia el año 460, pero se rehizo pronto de esta catástrofe, y recobró su antiguo lustre, como lo acredita el haber sido decorada con sede episcopal sufragánea de Braga, hasta que el concilio celebrado en ella por los años de 559, la erigió en metropolitana, lo que si bien se dispusiera para la mas cómoda administracion de las cosas eclesiásticas, es tambien una prueba de su engrandecimiento. En el año 560 se celebró en Lugo otro concilio, cuyos sucesos confunden algunos con los del anterior por su proximidad. Fué tomada Lugo sobre el año 714 por el caudillo musulman Muza, á quien alcanzó en esta c. Abu Nashr, (enviado ó comisionado del califa de Damasco, el Wadil-ben-Abd el Melek), y le notificó por segunda vez en medio de su ejército y asiéndole las riendas del caballo, la órden terminante del califa, para que fuese á Damasco como lo habia hecho Tanec. Los árabes llamaron *Lek* á Lugo: con este nombre aparece entre las principales ciudades de la prov. de Mérida, en la division que de la España hizo Yusuf por los años de 746. Fué tomada por los años de 755 por Alfonso, cuando repartiendo su ejército con su hermano Foila, trasmontó las cumbres que separan las Asturias de la Galicia: repuso en Lugo á su ob. Odoario, quien, segun parece, habia tenido que ir como rehen á Africa, al ser ocupado el pais por Muza, y no se sabe cómo se habia libertado. Es un documento curiosísimo que nos entera del estado lastimoso de aquellos pueblos, al acudir Alfonso á rescatarlos, la relacion del restablecimiento de Lugo por este ob., aunado con los prohombres de la c., vueltos como él de la emigracion: puede verse en la Esp., Sagr., Tom., XL, apend., 12. Va refiriendo cómo él y sus compañeros habian regresado de su destierro, allá por regiones lejanas, á su patria, cuando Dios por sus servidores Pelayo y Alfonso, restauró el reinado de los cristianos en este pais; cómo habia hallado el solar episcopal de Lugo despoblado é inhabitable, *invenimus ipsam sedem desertam et inhabitabilem factam*; cómo se afanaron con todo ahinco, hasta que lograron reedificar la casa del señor y restaurar el pueblo mismo por dentro y por fuera, *intus et foris*; cómo repusieron el cultivo y repartieron el terr., plantando vides y frutales, *vineis et pomiferis*; cómo dando su pegujar á cada cual, les proporcionaron bueyes para sus labores, y acémilas para el servicio casero, *boves ad laborandum et jumenta ad serviendum eis*. Sufrió la suerte del resto de Galicia en la guerras que por los años 791 hizo Hescham al N. de España. Alfonso franqueó las cercanías de Lugo á Mohamed ben Abd el Djebir, cuando este burló la venganza de Abd el Rahman y se refugió en Asturias con muchos de sus parciales; para armarse luego contra su protector. Rompió Mohamed las hostilidades, apoderándose de un castillo llamado Sta. Cristina, á dos leg. de Lugo, en donde se atrincheró con los suyos, esperando dominar desde allí la comarca. Algunos historiadores hacen subir á 50,000 el número de parciales de Mohamed, refiriendo la victoria de Alfonso. Lo que parece

positivo es que, enterado este de la alevosía de los árabes refugiados, los embistió y venció por sí mismo ó por sus lugartenientes, y que feneció Mohamed en la pelea ó en el asalto, tras el cual se posesionó del fuerte de Sta. Cristina, ciñéndose á esta escasez la mas veraz de las dos crónicas casi contemporáneas, (Chr., Albeld., número 58); mas Sebastian de Salamanca, por lo visto adulterado, se adelanta mas y apunta el guarismo disparatado de cincuenta mil hombres, que han ido prohijando los demas historiadores. En el año 842 Ramiro, sucesor de Alfonso pasó á Lugo donde juntó una hueste numerosa y marchó contra Oviedo, donde se se habia hecho coronar rey el conde Nepociano. Fué Lugo asolada por los normandos en 969 (Sampiro). Por la prov. de Lugo dispuso Almanzor su retirada despues de la toma de Santiago en 997, y saqueó el pais hasta llegar á las prov. de los condes aliados. Despues de la muerte de Alfonso IX se decidió Lugo por San Fernando, mientras que otras pobl., con muchos señores gallegos y asturianos, lo hicieron por las infantas Sancha y Dulcia. Sonó Lugo en los alborotos que por los años de 1483 suscitaron en Galicia el condestable y el conde de Benavente: el rey D. Fernando mandó á D. Fernando de Acuña, su gobernador en esta parte, se apoderase de los puntos conmovidos y en su efecto puso cerco al cast. de Lugo; pero D. Pedro de Osorio, conde de Lemos, acudió en auxilio de su hermano que era ob. de esta c., lo que ocasionó una nueva guerra que obligó al rey á salir de Madrid para aplacarla con su presencia. En la guerra de la Independencia fué muy trabajada por el frecuente paso de los ejércitos: en mayo de 1809 ocupada por los franceses, la bloquearon las tropas españolas al mando del marqués de la Romana y fueron derribadas y quemadas por los franceses gran parte de las casas del esterior. En 30 de mayo de 1836 acometió el carlista Villaverde con 95 caballos á la guardia militar establecida en el puente del Miño; pero habiendo salido la poca fuerza que habia disponible en la plaza, despues de haber sufrido una carga de los carlistas en el inmediato monte del Torron, consiguieron dar muerte al Villaverde con lo que se retiraron los suyos. En 17 de julio del mismo año, llegó á las inmediaciones de Lugo la columna espedicionaria de Gomez, y atravesó el Miño por el vado de la Tolda de Sanfid de Lugo, despues de haberse detenido 4 horas en el arrabal de Castelo: habia en la c. mas de 3,000 hombres á las órdenes del general Latre. En 19 del mismo mes entró en Lugo el general Espartero marchando en persecucion de dicha columna. Secundó Lugo los pronunciamientos de 1840 y 1843; y en 2 de abril de 1846 habiéndose alzado en ella el 2.° batallon del regimiento de Zamora, al que se agregó el de Gijon, poniéndose á la cabeza D. Miguel de Solís, gefe de estado mayor con objeto de variar la marcha del ministerio, fué la c. sitiada en los dias 12, 13 y 14 del mismo, y en la tarde del 26 atacada por el capitan general Villalonga y el brigadier Blaser: recibió la plaza 40 granadas y alguna bala rasa ademas del fuego de fusileria en el espacio de 1 hora, y en la madrugada del dia siguiente entraron los sitiadores en la c. con las autoridades civiles y militares.

El escudo de armas de esta c. partido, ostenta en el primer lado una custodia sostenida por 2 ángeles arrodillados y en el segundo una torre entre 2 leones.

Historia eclesiastica. No puede dudarse que la c. de Lugo, como tan principal en el imperio romano, fué una de las primeras que lograron por el ministerio apostólico el conocimiento de J. C. y de su evangelio, para que de ella como cap., se estendiese la religion á otros pueblos menores, y asimismo obispos que la gobernasen y mantuviesen en la fé. Los antiguos estaban tan persuadidos de esto, que no dudaban testificarlo en los privilegios y escrituras públicas, siendo muy notable el que el rey D. Ordoño II dió en 915, pues hablando de esta c. y de su cated. y sede episcopal, dice: *Cujus ecclesia seu sedes venerabilisima dignos citur esse fundata in urbe Lucensi provincia Gallicia ab ipso initio prædicationis apostolicæ primitivæ ecclesiæ.* Fué al principio esta igl. sufragánea de la de Braga, como hemos dicho en la parte civil de esta c., y elevada á metrópoli en 559 con obispos sufragáneos. De su antigüedad se conserva el siguiente:

Catálogo de los obispos de Lugo hasta la entrada de los sarracenos.

Nitigisio, poco despues del año 561, hasta el de 585.
Becila, desde 585 á 589.
Vasconio, residia en 633 y 638.
Ermefredo, desde 638 al de 656.
Rectogenee, residia en 675.
Eufrasio, por los años de 681 y 688.
Potencio, en el de 693.

Era obispo de Lugo Odoario cuando se apoderaron de esta c. los sarracenos y fué repuesto por Alfonso al conquistarla.

Obispos de Lugo despues de conquistada por D. Alfonso I.

Odoario, desde 740 hasta 786.
Wimaredo, presidia por los años de 811.
Adulpho, despues de 811 hasta 832.
Froilan, desde 835 en adelante.
Gladilano, presidia en 861.
Flaviano, en 867.
Recaredo, desde 875 hasta 922.
Ero, desde 924 hasta 941.
Gonzalo, desde 942 hasta 950.
Hermenegildo, desde 951 hasta 985.
Pelayo, desde 986 hasta 1002.
Flaviano, en 1004.
D. Diego, presidia en 1017.
Pedro, desde 1017 hasta 1057.
Maurelio, desde 1058 hasta 1060.
Vistrario, desde 1060 hasta 1086.
Amor, desde 1088 á 1096.
D. Pedro II, desde 1096 hasta 1113.
Pedro III, desde 1113 á 1133.
D. Guido, desde 1135 hasta 1152.
D. Juan, desde 1152 á 1181.
D. Rodrigo, desde 1181 á 1218.
D. Ordoño, desde 1218 á 1225.
D. Miguel, desde 1225 hasta 1270.
D. Juan, presidió en 1280.
D. Alonso Yañez, desde 1281 hasta 1284.
D. Fr. Arias, presidió en 1286.
D. Fernando Perez, desde 1286 á 1290.
D. Arias, desde 1294 á 1299.
D. Rodrigo, desde 1300 hasta 1306.
D. Fr. Juan Hernandez, desde 1307 hasta 1318.
D. Gonzalo Nuñez, desde 1318 á 1320.
R. Rodrigo, desde 1320 hasta 1326.
D. Juan, desde 1326 á 1350.
D. Fr. Pedro, desde 1350 á 1390.
D. Lope, desde 1390 á 1403.
D. Fernando Valdés, desde 1403 hasta 1415.
D. Fernando de Palacios, desde 1415 hasta 1435.
D. Alvaro, desde 1436 hasta 1441.
D. Garcia Martinez de Bahamonde, desde 1441 á 1470.
D. Fr. Alonso Enriquez, desde 1470 hasta 1496.
D. Alfonso Suares, desde 1496 hasta 1499.
D. Pedro de Ribera, desde 1500 á 1530.
D. Martin Calvente, desde 1533 á 1539.
D. Juan Suarez de Carvajal, desde 1539 á 1561.
D. Francisco Delgado, desde 1561 á 1566.
D. Andres Perez, electo en 1566.
D. Fernando de Cellosino, desde 1566 á 1587.
D. Juan Ruiz, desde 1587 á 1591.
D. Lorenzo Asencio, desde 1591 á 1598.
D. Juan Garcia de Caldemora, desde 1603 á 1612.
D. Alonso Lopez, desde 1612 á 1224.
D. Diego de Vela, desde 1624 á 1632.
D. Juan del Aguila, en 1632.
D. Diego de Castejon, desde 1633 á 1636.
D. Juan Velez, desde 1636 á 1640.
D. Pedro Rosales, desde 1641 á 1642.
D. Juan de la Serena, desde 1642 á 1646.
D. Fr. Juan del Pozo, desde 1646 á 1649.
D. Francisco de Torres, desde 1649 á 1651.
D. Juan Bravo, desde 1652 á 1659.
D. Andrés Giron, desde 1660 á 1664.
D. Matias Santos, desde 1664 á 1669.
D. Fr. Juan Asencio, desde 1670 á 1672.
D. Juan Aparicio Navarro, desde 1673 á 1680.
D. Antonio de Medina, desde 1681 á 1685.
D. Fr. Miguel de Fuentes, desde 1685 á 1699.
D. Lucas de Bustos, desde 1700 á 1710.

D. Fr. Andrés Caperó, desde 1714 á 1717.
D. Manuel de Sta. María, desde 1717 á 1734.
D. Cayetano Gil Taboada, desde 1735 á 1745.
D. Juan Bautista Ferrer, desde 1745 á 1748.
D. Francisco Izquierdo, desde 1748 á 1762.
D. Juan Saenz, desde 1762 á 1768.
D. Fr. Francisco Armañá, desde 1778 á 1785.
D. Antonio de Páramo, presentado en 1785.
D. Felipe Pelaez, desde 1787 á 1798.

LUGO (STA. MARIA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Llanera: SIT. al N. de la cap. de prov., en terreno desigual; la combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque húmedo en invierno, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que tercianas. Tiene unas 300 CASAS diseminadas por el térm. y en los barrios de Carabies, Castañera, Castiello, Fonciello, Selbota, Santa Rosa y Robledo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija; y varias fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M, y tiene por aneja la de Santiago de Prubia. Tambien hay 3 ermitas tituladas San Antonio Abad, sit. en el barrio de Robledo, el Sto. Cristo en el de Castañera, y San Juan Evangelista en el de Carabies: de las cuales solo las 2 primeras subsisten, pues la de San Juan se halla ya arruinada. Confina el TÉRM. N. felig. de San Miguel de Villardoveyo; E. San Martin de Anes; S. San Martin de Cayes, y O. San Salvador de Rondiella. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. En la montaña llamada Soto-Firme hay un criadero de carbon de piedra, cuya mina han esplotado hasta de ahora los hab. con bastante esposicion: tiene dicha montaña una 1/2 leg. de long. y forma una especie de pirámide por la parte oriental, por la que baja hasta el barrio de Carabies; y por la occidental en disminucion hasta el de Abarrio (parr. de Rondiella). La cord. que forma por el E. baja con la misma proporcion hasta el sitio llamado Mondin, en cuyo punto se eleva un poco continuando hasta el barrio de Robledo sit. en la misma cord., y dejándolo atrás pasa por algunas casas de la hijuela de Prubia hasta la carretera de Oviedo á Gijon. A la falda del mencionado barrio de Robledo mirando al S., empieza el monte llamado de la Velga, el cual siguiendo la misma direccion pasa por la hijuela y barrios de Castiello y Fonciello: su figura es cuadrilonga y tiene 3/4 leg. de long. y 1/2 de lat. Ambos montes estan pelados, escepto algunos argomas que no dejan prosperar los naturales que conducen las leñas á Oviedo. En medio del cerro de la Velga brota la fuente llamada Siete Bueyes, abundante en todo tiempo, y de buena calidad, pasando tambien por el mismo el riach. llamado Ricabo, el cual nace en los térm. de la felig. de que hablamos, así como los regatos de San Pedro y Pietra de Lugo, que solo corren en invierno, pasan á muy poca dist. de ella y confluyen en el r. Noreña, al mismo tiempo que este mezcla sus aguas con el Nora. Otro riach. tambien de poco caudal denominado Sotaque, nace en la hijuela de Prubia y va á sepultar sus aguas en el r. Serin. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. las carreteras que de Gijon conducen á Grado, y de Oviedo á Avilés; su estado es regular en verano y malo en invierno por la indiferencia con que las autoridades miran el desviar las aguas que los inutilizan. El CORREO se recibe en la cap. de prov. por los mismos interesados. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, centeno, patatas, lino, cáñamo, manzanas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular y algun lanar y cabrío en los barrios contiguos á los montes, y hay caza de perdices, codornices y liebres, con algunos lobos y zorras. IND. y COMERCIO: la agricultura, 8 molinos harineros que solo muelen en tiempo de invierno, con algunos telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de algunos ganados y leña; é introduccion de los géneros coloniales y ultramarinos que se necesitan para el consumo de los hab. POBL.: 250 vec., 1,500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

En las escavaciones que han practicado los naturales en las llanuras de esta felig., que será de 1 leg. de lat. y 3/4 de long., se han encontrado muchos cimientos, trozos de columnas, acueductos de ladrillo y varias monedas de cobre, plata y estaño, con algunas otras preciosidades, que indican haber sido destinadas unas al culto y otras al servicio particular de sus moradores, y que en tiempos remotos seria mayor su pobl.; infiriendo de aquí los modernos, que sus antepasados se trasladarian á Oviedo por ser insalubre en invierno el suelo de que hablamos, y muy escaso de aguas en verano.

LUGONES (SAN FELIZ): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Pola de Siero (2 1/2): SIT. á la der. del r. Nora, al estremo occidental del conc. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 150 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Castro, Corredoira, Fresneda, Granja, Lugones y Paredes; y escuela de primeras letras sostenida por los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario hay 7 fuentes de aguas potables. La igl. parr. está en el centro de la llanura y se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; hay tambien una ermita de propiedad particular. El TÉRM. confina con los de Argüelles, Bobes, Cayes y Naranco: y se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO es de buena calidad; por el S. y O. le baña el espresado r. Nora, el cual tiene 2 puentes de piedra de 3 ojos; uno de dichos puentes es de construccion moderna y existe en la nueva carretera de Gijon, y el otro en la antigua; por la parte del N. circuye tambien esta felig. el riach. Noreña, que confluye en el Nora. Sobre dicho riach. hay tambien 3 puentes de piedra, á saber: el de la nueva carretera que dejamos mencionada, el del camino antiguo, y el que facilita su paso para la parr. de Lugo. Las aguas de estos r. dan impulso á 5 molinos harineros correspondientes al barrio de la Granja; 4 del de la Corredoira; 3 del de Castro, y otros 3 del de Lugones. PROD.: trigo, maiz, habas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, y hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 150 vec., 636 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUGROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (7 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): SIT. sobre un cerro poco elevado, con CLIMA frio, vientos E. y O., padeciéndose mas comunmente pleuresías. Tiene 100 CASAS, inclusa la consistorial; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion; una fuente en el térm.; igl. parr. (San Antonio), de entrada, vicaría perpetua filial de Beas de Guadix; una ermita (San José) á corta dist. del pueblo, en la cortijada llamada de la Herrería, con 8 vec., sit. en lo hondo de un barranco por donde pasa el arroyo, cuyas aguas mueven las máquinas de una fáb. de hierro. Su TÉRM. confina N. con los de Guadix y Beas de Guadix; E. Cogollos; S. Guejar-Sierra, y O. con los de la Peza y Quentar; comprendiendo una casa-lagar del marqués que lleva el título del pueblo, y el cortijo denominado Narvaez. El TERRENO es de inferior calidad, bañado por las aguas del espresado arroyo, que nace en Sierra-Nevada fuera de la jurisd., pasa por la Herrería, donde tiene un puente de madera, y al salir del térm. se junta con el arroyo de Beas, que va á parar al Fardes. Entre O. y S. se halla un monte de encinas, y algunos árboles á las márg. del arroyo espresado. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habas y habillas; la mayor cosecha es de maiz: se cria algun ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola; la fáb. de hierro mencionada y un molino harinero. POBL.: 110 vec., 400 alm. RIQUEZA y CONTR.: van incluidas en Beas de Guadix.

LUGUEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. denominado de Valdelugueros á que estan agregados los pueblos de Arintero, Cerulleda, la Braña, Llamazares, Redilluera, Redipuertas, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba y Villaverde de la Cuerna. Está SIT. á la márg. der. del r. llamado de las Hoces ó Curueño; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 33 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Mamés), servida por un cura de ingreso y libre colacion, un beneficio *ad curam animarum* de la misma presentacion que el curato, y buenas aguas potables. Confina N. Llamazares; E. Tolibia de Abajo, y S. y O. unas cordilleras de montes que le dividen ó separan de Almuzara y Valverde. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del Curueño, y PROD. granos, legumbres, lino y pastos para el ganado que cria. POBL.: 33 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUGUILLAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Mojados; se conserva una ermita

que fué la parr. del pueblo, y está dedicada á la Virgen.

LUGUILLO: pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Belchite, término jurisd. de *Herrera* (V.).

LUHIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1/2): SIT. en un llano del antiguo condado de Sta. Marta, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: reune 46 CASAS distribuidas en 13 grupos, y existe una escuela indotada, á la cual concurren 16 niños y 8 niñas. La igl. parr. (Sta María), es anejo de Santiago de Cuiña. El TÉRM. confina por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta; por E. con San Julian de Barbos; por S. con la indicada matriz, y por O. con Luama y Sta. Marta, le baña por el N. la mar cuando está en su plenitud. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Jorge de Tormaleo. SIT. al pie del puerto de Cienfuegos. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y yerbas. POBL.: 18 vec., 90 almas.

LUIÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Cudillero (1): SIT. en una llanura desigual, la combaten los vientos N. NE., y NO. y el CLIMA es saludable. Tiene 400 CASAS distribuidas en los l. de la Magdalena de Artedo, Samuño, Mumayor, Castañedo, Beiciella, Artedo, La Escalada, San Cosme, Cipiello, Brañanes, San Ildefonso, Sta. Catalina, Sta. Tecla, San Juan y el que lleva su nombre; y escuela de primeras letras, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes: para surtido de los vec. hay distintas fuentes de aguas puras y saludables. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura, un escusador y un sacristan que nombra el vecindario; el curato es de término y de patronato de S. M. El cementerio está junto á la igl. y se comunica con la misma. Tambien hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Soto de Luiña; E. Piñera; S. Faedo, y O. Areallana, estendiéndose una leg. de N. á S., y 2 leg. de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Entre los montes se cuentan los de Uncin, Gamayal, Pascual del Argoma, Panizal y Arvedal, los cuales abundan en leñas y pastos, y en las llanuras distintos prados naturales y arboles frutales. Pasan tambien por esta felig. los riach. Uncin y Esqueiro ó r. de Soto, los cuales nacen en los montes sit. al S. de la misma, y mueren en el Océano Cantábrico. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del concejo, Novellana y Faedo, y estan en buen estado: el CORREO se recibe de Cudillero por peaton. PROD.: centeno, escanda, cebada, patatas, maiz, peras, manzanas y algunos limones y naranjas en los abrigos: cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y 4 molinos harineros. COMERCIO: celebra una feria el 11 de noviembre en el barrio de la Escalada, cuyo tráfico consiste principalmente en ganados. POBL.: 400 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUIS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en las elevadas sierras de la v. de Istan, yendo á morir al r. denominado Rio-Verde.

LUIS (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LUIS (SAN): l. en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. y ayunt. de la c. de Mahon: SIT. en una llanura á la parte S. de la isla, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 472 CASAS, que forman 4 calles y 5 travesías; 2 escuelas de instruccion primaria, una para niños, dotada con 1,580 rs. vellon, á la que asisten 38 alumnos, y otra concurrida por 34 niñas, cuya maestra disfruta la pension de 400 rs. anuales; una igl. parr. (San Luis rey de Francia), servida por un cura de ingreso, de provision real, y un vicario; y el cementerio dist. 1/2 milla de la pobl.: hay aljibes y pozos de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. y O. Mahon; E. Villacarlos y el mar, y S. este último; se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: su jurisd. comprende las ald. ó caseríos nombrados Binifadet, Barracas, Barqueras, Biniali, Consell, Pollestras, Ponon y Torret, y en él se encuentran 43 estancias y 8 cortijadas de nombre y propiedad particular, sin contar otras pequeñas porciones de tierra, viñas y huertos de frutales, conocidas sin denominacion especial, de que abunda el distrito. El TERRENO es llano, de mediana calidad; contiene arbolado de encinas, acebuches y lentiscos. Los CAMINOS son locales; el que conduce á Mahon se halla en estado regular, y los demas en muy malo. El CORREO se recibe de la cap. del part. é isla sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y alguna caza de volatería. IND.: 2 molinos harineros de viento. POBL.: 473 vec., 1,938 alm. CAP. IMP.: 124,873. CONTR.: (V. *Mahon*).

LUIS (SAN): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, término jurisd. de *Marmolejo*.

LUIS (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo* (V.).

LUIS GOMES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término jurisd. de Tanque (el).

LUISA (DOÑA) Ó EL JURADO: dip. en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Murcia* (V.).

LUISA TABLADA: lugar en la prov. de Córdoba, part. y término de Montilla.

LUISES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LUISIANA (LA): l. con ayunt., al que estan agregadas las ald. *Campillo* y *Cañada Rosal* (V.) en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Ecija (3): es una de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, creada el año 1768, y está SIT. en la carretera de Andalucía, pasada Ecija, en terreno llano, con CLIMA templado y saludable, padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene unas 200 CASAS, cárcel, pósito con 1,200 fan. de trigo, una escuela para cada sexo, igl. parr. (la Purísima Concepcion), curato de término y patronato real, con los anejos Campillo, que dista 1/2 leg., Cañada Rosal 1/2, y Carraholillas otro tanto, los dos primeros con ermita, y esta sin ella. Su TÉRM. confina al N. con el de Palma, E., S. y O. con el de Ecija, si bien por estos dos últimos lados se encuentra tambien el de Fuentes de Andalucía. El TERRENO es de inferior calidad, con escasos pastos y buen plantío de olivos, que forma uno de los principales ramos de riqueza del pueblo. A la parte E. del mismo se encuentran sus baños, abundantes, bien preparados, descubiertos y puestos en uso por los años de 1793, á pesar de su construccion romana, cuyas aguas son á propósito para la curacion de las erupciones cutáneas. CAMINOS: la espresada carretera de Andalucía corta el término en el espacio de 1 1/2 leg. por el lado S.: ademas hay un camino para la Palma y otro para cada una de las ald. de la jurisd. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ecija y Carmona. PROD.: cereales, aceite, legumbres, frutas y grana: se cria ganado de todas clases, especialmente cabrío y vacuno. IND.: la agrícola. POBL., inclusas las ald., 702 vec., 2,941 alm. CAP. PROD. para contr. directas 3.595,500 rs.; producto 107,865; para indirectas 1.260,100; producto 37,803; CONTR. 23,074 reales.

LUJAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y vicaría de Motril (3). SIT. á la falda meridional de la sierra de Lujar, sobre una loma muy pendiente de piedra silícea, con vistas hácia el Mediterráneo, distante 1 3/4 leg., CLIMA templado y saludable, vientos del E. y no tan frecuentes los del O. y NO., padeciéndose mas comunmente fiebres agudas. Tiene 262 CASAS colocadas en forma de anfiteatro, 15 calles y 26 callejones, todos muy sucios é irregulares, de piso incómodo y hasta peligroso, una plaza, casa consistorial, cuyo piso bajo sirve de cárcel; pósito con 200 fan. de trigo, escuela de niños dotada con 4 rs. diarios; una fuente con 3 caños de buena y abundante agua, que sirve tambien para los ganados, lavadero de ropas y riego de una gran parte de la vega; igl. parr. (Smo. Cristo de Cabrillas), construida de 1614 á 1618, siendo el curato de primer ascenso, servido por el párroco y un teniente: el cementerio es pequeño y se halla detras de la parroquia. Confina el TERM. con los de Velez de Benaudalla; E. Rubite y Olias; S. Gualchos, y O. con las jurisd. de Tablones y Lagos, pertenecientes á los term. de Motril y Velez de Benaudalla: comprende 5 3/4 leg. de circunferencia y unas 14,000 fan. de cabida, distribuidas en viñedo, tierras de sembradura de regadío, secano é incultas: hay en el campo dos molinos harineros en la rambla de Rubite á 1/4 leg. del pueblo, 28 cortijos pobla-

dos y otros 4 sin habitar, todos con los nombres de sus dueños, y algunos escasos manantiales de agua. Todo el TERRENO es montuoso, muy pendiente, áspero y quebrado, siendo sus montes principales la sierra de *Tolucar* (V.): el suelo del térm. pertenece en su totalidad al conde de Santa Coloma, y la parte cultivada, á unos 80 propietarios enfitéuticos. Hay dos ramblas, la de *Rubite* (V.), que divide los montes de la Contraviesa, de las de Lujar al Alcornocal, y la de Lujar, formada por las vertientes meridionales y orientales de la sierra de su nombre y loma del Arconocal, y que trae su orígen del collado de Lagos, uniendose luego á la anterior; no suele llevar agua. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Motril tres veces á la semana. PROD.: las principales son vino y pasa; tambien se cogen higos, aceite, trigo, cebada, maiz, habas, almendras, habichuelas, lino y corcho. Los vinos, pasa, almendra é higos, se estraen por el puerto de Castel de Ferro para Gibraltar, Ceuta, Málaga y otros puntos del reino, escepto una tercera parte del primer artículo que se consume en los alambiques de Gualchos y Albuñol; el corcho sale para Cataluña, y las demas producciones se espenden en el pueblo y en el pais, recibiéndose de Motril lo que escasea y falta para el alimento y vestido: hay algun ganado cabrío y cerdoso, liebres, conejos y perdices, cabras y lobos monteses, lobos, zorras y garduñas: canteras de piedra, cal y yeso, criándose espontáneamente la pita, el palmito, la adelfa, esparto, salvia, lavendula y otras plantas medicinales; y casi sin cultivo el nopal ó higuera chumba. IND.: la agrícola, los dos molinos espresados, una almazara y dos hornos de cocer pan. POBL.: 269 vec., 1,222 almas. CAP. PROD.: 2.284,900 rs. IMP.: 95,022. CONTR.: 9,625 rs.

En tiempo de la conquista de este pais por los reyes católicos, era Lujar pobl. pequeña llamada Luxal: adquirió algun monumento en la época en que se esplotaban las minas de la Sierra. En 1524 estaba Lujar casi despoblado de resultas de las talas que en sus tierras habian hecho los moriscos. En 1559 este pueblo pasó al señorio de la casa de Santa Coloma y en 1605 contaba ya 40 almas.

LUJAR (SIERRA DE): corresponde á la prov. de Granada, es una continuacion de la sierra Contraviesa, la sirve de estribo y térm. á O. y forma con ella parte de las Alpujarras cuyo territorio acaba con esta sierra. Tiene por límites, al E. los arroyos de Torbiscon y Rubite, al N. y O. el r. Guadalfeo y al S. el Mediterráneo. Trae su nombre del pueblo de Lujar y su orígen del cerro de los Bargizes, que baja de la Contraviesa y une al collado de Fregenite por donde empieza á alzarse ocupando 4 1/2 leg. de long. en direccion O. paralela á Sierra Nevada, entre esta y el mar hasta fenecer por debajo de Velez de Benaudalla frente á los montes de las Guajaras. La composicion general de esta montaña es de grandes masas calcáreas y silíceas, muy descubiertas hácia sus cumbres, en particular por todo su frontero meridional, y su estructura la de una cordillera de gran elevacion de la que desprenden tres ramales principales, uno al N. y cerca de su orígen llamado sierra de Jubiley, que deprimiéndose en el puerto ó garganta de este nombre avanza á Sierra Nevada, estrechando contra ella al r. Guadalfeo, y los otros dos que parten al S., por entre los pueblos de Lujar y Lagos, el mas occidental en línea curva de O. á S., formando una sucesion de pequeños montes que concluyen al NO. de Motril; y el otro, mas considerable llamado loma de Jolucar, sigue hasta el mar dividiéndose antes en dos brazos ó estribos, el del E. que acaba en una costa escarpada entre Calahonda y Castel de Ferro, y el de O. en la punta ó cabo Sacratif. Toda esta sierra es muy fragosa y árida; la parte que mira al S. es la mas áspera y quebrada, en particular los sitios conocidos por Joyas de Lujar y bazares de Lagos, que son despeñaderos dominando á ambos pueblos: por sus cumbres se encuentran algunas mesetas, la mas estensa la llamada de los Pelados ó Llano de los Pozos, en la loma de los Ventisqueros, paraje el mas culminante de toda la sierra, donde las nieves suelen conservarse hasta mayo y que tiene 6,862 pies castellanos de altura sobre el nivel del mar; sin embargo de la fragosidad de esta sierra hay hasta por sus cumbres caminos y senderos transitables. Las poblaciones que comprende en sus montes, son: al E. Olías, y mas por lo bajo Fregenite; al S. Lujar y Lagos, y á NO. Velez de Benaudalla: en el ramal de Jolucar se encuentran al E. el pueblo de este nombre y el lugar de Gualchos, al O. la aldea de la Garnatilla y cortijada de los Tablones, y al S. en su base del mar, Castel de Ferro, Calahonda y Motril. Generalmente es esta sierra muy escasa de aguas: mas bien, la estructura y calidad de sus masas contribuyen poderosamente á su natural aridez, encaminando hácia un solo parage el desagüe de los grandes depósitos que en sus entrañas alimentan las nieves durante el invierno: este parage es donde se halla situado Velez de Benaudalla, notable por la abundancia y gran número de sus manantiales, hallándose otros desde Castel de Ferro hasta el cabo Sacratif, sumergidos en el mar, que revelan la insuficiencia de aquellos manantiales y estimulan á perforar el suelo beneficiando con pozos artesianos los campos que los dominan. Sin embargo de esta escasez, las lluvias y en particular las nieves que durante muchos meses conservan los altos de la sierra, favorecen la vegetacion; mas desgraciadamente la mano del hombre inutiliza tambien este beneficio, talando sin descanso sus montes, con especialidad los de la region occidental, en la cual solo queda como por muestra de su feracidad un pequeño bosque de encinas y chaparros, que se conservan solo al abrigo de los despeñaderos que dominan á Lagos: la parte oriental, mejor custodiada, se mantiene mas poblada, sobre todo por los barrancos de la Rosa, el Vicario y la Negra, término de Orjiva, que abundan de algunos pinos chaparros y bastante maleza; el monte bajo y de pasto es bueno, general y abundante; críase de igual modo el esparto y porcion de plantas útiles y medicinales, entre estas, la artemisa, la salvia y la ancusa oficinal, la escorzonera, sanguinaria, zaragatona, la escila y la raiz de altea; hay muchas cabras monteses, porcion de caza menor y gran número de animales dañinos. En los tajos de Velez de Benaudalla, existen infinidad de cuevas con magníficas y caprichosas estalácticas. A la parte septentrional de la sierra, frente al barranco de Poqueira en Sierra Nevada, se encuentra la fuente del Hornajo, cuya agua es sumamente digestiva, y sobre el cáuce del Guadalfeo á media leg. E de Velez de Benaudalla, la fuente Colorada, muy buena para las oftalmias y algunas erupciones cutáneas. De sus vertientes de Oriente se alimentan durante las lluvias los arroyos de Torbiscon y de Rubite, de las del S. los de Puntalon y Escalate, y de las de O. y N. porcion de ramblizos que con los de Escalate y Torbiscon, afluyen en el r. Guadalfeo; los otros arroyos vierten al mar. Las canteras de cal y aun las de yeso son muy comunes en estas montañas, hallándose tambien muchas de granito y piedra berroqueña, una de mármol azul jaspeado en el cerro del Toro inmediato al Motril, y de escelentes piedras de molino en Velez de Benaudalla. Sus producciones minerales aparentan ser ricas y abundantes por la gran copia de veneros que se muestran cerca de su superficie: por lo comun estas se presentan á bolsadas, y á veces en filones de frente y de cabeza, que luego se cortan y al fin desaparecen; otras en terrenos tan blandos que hacen peligrosa la esplotacion, ó tan duros que desvirtuan la utilidad: en lo general estos minerales son enteramente plomizos, cargados de azufre y muchos adheridos á una piedra durísima que adultera y contraria su fundicion: hácia la parte NE. se ven algunos cobrizos, y en el arranque occidental de la loma de Jolucar, otros de cobre argentífero muy ricos en calidad pero nulos en producto. En el año de 1842 existian 59 minas plomizas y 5 de cobre en esplotacion, contándose entre aquellas 22 productivas, y la mas pingüe con el rendimiento de 10 á 11 mil a. de mena mensual; en la actualidad sin ser las mismas, pueden graduarse en igual número, á escepcion de las de cobre que se hallan en abandono: para la fundicion de estos metales subsisten 4 fábricas de reverbero que en aquella época daban por quinquenio 18,000 qq. anuales. Ademas de estas minas y de las abandonadas modernamente, se encuentran en igual estado multitud de pozos antiguos, mereciendo entre estos una particular referencia la mina llamada de Bobélo (por la semejanza de nombre con el Bévelo de Anibal) que se esplotaba como otras muchas de la sierra en tiempo de los romanos, segun vienen á testificarlo los utensilios y monedas, que en las mismas se encuentran.

LUJATEA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, TÉRM. de *Erbi*: 2 CASAS.

LUJILDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.)

LUJILDE: l. en la prov. ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Bóveda* (V.): POBL. 4 vec., 22 alm.

LUJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey

y felig. de Sta. María de *Marzá* (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LUJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término del l. de *Lujo*: 4 CASAS.

LUJO: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava, (á Vitoria 9 leg.) part. jud. de Amurrio (4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. en una eminencia al pie del pico de *Peregaña* por E., y por O. del de *Lujoban*: CLIMA frio y sano, le combate el viento N. y NO., y se padecen algunos catarros y resfriados. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de nombramiento del ordinario, y un sacristan, y para el surtido del vecindario hay dos fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Retes; E. y S. Oceca, y O. Erbi; comprendiendo en su circunferencia los montes titulados *Peregana*, *Lujoban*, *Callejo de Lujo* y *Polla*, poblados de robles, encinas, enebros, zarzas, brezos y espinos con abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa un arroyo llamado *Salto de Lujo* que va á confundirse con el r. *Aedo*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. La correspondencia se recibe de Valmaseda, por balijero, los martes, viernes y domingos, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, alubias, habas, arbejas, patatas, manzanas y otras frutas y legumbres: cria de ganado vacuno y caballar: caza de liebres, zorros, garduñas, perdices y tordas. IND. ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL. 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUJUA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (30): pertenece á la merindad de Uribe, tiene el 43.° voto y asiento en las juntas de Güernica y contribuye por 91 1/2 fogueras. SIT. en llano, disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de 3 barrios que son *Leiros*, *Sangronis* y *Zavala*, que reunen 103 CASAS: hay escuela de primeras letras, á que concurren 30 niños y 6 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. de los fondos comunes: la igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, es servida por 3 beneficiados de presentacion del conde de Sta. Ana: tiene ademas 3 ermitas dedicadas á San Martin, San Mamés que pertenece tambien á Sondica, y San Miguel, reedificada en 1796 y donde, como sit. en el centro de la vicaría de Uribe, celebra sus juntas el clero. El TÉRM., confina N. Lauquiniz y Gática; E. Derio; S. Sóndica y Deusto, y O. Erandio. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutas, legumbres y algunos pastos con que mantienen ganado vacuno y de cerda; se cria alguna caza. IND. 8 molinos harineros. POBL. 149 vec., 603 alm. RIQUEZA IMP. 280,883 rs.

LULAIÑES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.) POBL. 3 vec., 106 almas.

LULÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Mamed de *Losada* (V.) POBL. 5 vec., 30 almas.

LULLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. María de *Loureiro* (V.) POBL. 1 vec., 6 almas.

LUMAJO: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (16), arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Villablino (2). SIT. en terreno desigual; combátenle todos los vientos y con especialidad el del N.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 200 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una en la pobl. dedicada á San Antonio, y otra á 1/2 leg. al Santísimo Cristo; cementerio muy malo, y buenas aguas potables. Confina N. el puerto de Somiedo que divide la prov. de Leon de la de Asturias; E. Vega de los Viejos, S. montes de Robledo, y O. Villaseca, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en el término llamado Almozarra. Hay montes de roble y mata baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; solo el que va á Villaseca puede llamarse tal, los demas son sendas algo penosas: recibe la correspondencia de Villablino. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y alguno de cerda; caza de perdices, corzos y rebecos, y pesca de truchas aunque pocas. IND. algunos molinos harineros, pastoreo y la agricultura. COMERCIO: espendicion de carnes y compra de los art. que faltan. POBL., 28 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

LUMBARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, TÉRM. de *Barambio*: 1 casa.

LUMBIER: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (3), valle de Aibar. SIT. sobre una eminencia entre los r. *Salazar* é *Irati*, ocupando en su mayor parte un terr. llano: disfruta de CLIMA frio y sano, siendo el viento reinante N.: tiene 340 CASAS de construccion ant. y pocas comodidades, formando 9 calles bastante buenas y empedradas, y 2 plazas, destinada la una para la venta de frutas y granos, y la otra para la de ganado; casa municipal, cárcel, una escuela de niños frecuentada por 120 y dotada con 4,000 rs., y otra de niñas á que concurre igual número de discípulas, y la asignacion de la maestra es de 2,000 rs., pagados como los anteriores por mitad de las retribuciones y de los fondos municipales: un monasterio de monjas Benitas, igl. parr. (la Asuncion, de término, servida por un vicario, cabildo que consta en la actualidad de 5 beneficiados, y tiene 6 vacantes, y por un capellan que dice la misa de once; cementerio dist. medio cuarto de hora del pueblo, y 4 ermitas bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, San Adrian, San Bartolomé y la Magdalena: hay 2 paseos con arbolado, y aunque se carece de fuentes, tienen los vec., para beber y demas usos aguas sobrantes, aprovechando las de los r. Salazar é Irati que confluyen junto á la v. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Ripodas, Tabar y San Vicente; E. Arbonies y Adansa; S. Liedena, Sangüesa y Rocaforte, y O. Nardues y Aldunate: dentro de su circunferencia estan los desp. de *Biezcas*, *Campanetas*, *Olaz* y *Nicueta*, y hay canteras de piedra caliza: hácia la parte del S. y á dist. de 3/4 de leg. de la v., se halla al final de la garganta de *Foz*, el puente llamado *Jesus*, sobre dos peñas, que servia de paso principalmente á los arrieros de tierra de Jaca, y fué cortado de órden del general Mina en la guerra de la Independencia. El TERRENO, es de buena calidad, bastante productivo y bañado en gran parte por los citados r., á los cuales cruzan cerca del pueblo dos puentes, que parece se hallaban defendidos en la antigüedad por una muralla, cuyas ruinas se observan todavía. Los montes titulados la *Sierra* y *Olaz*, crian hayas, robles, encinas, pinos, matas bajas y bojes: en los prados hay mucho junco; no faltan sotos arbolados, y las aguas de una fuente mineral, que aun no se ha analizado, son bastante concurridas por sus buenos efectos, particularmente en las erupciones herpéticas. CAMINOS: ademas de los locales, hay un ramal que empalma con la carretera de Sangüesa á Pamplona y se halla en muy buen estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. y de Sangüesa, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, cáñamo, lino, frutas, hortalizas y legumbres con abundancia y de esquisito gusto; cria de ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y mular; caza de perdices, conejos y liebres, y mucha y esquisita pesca de truchas, barbos, madrillas, chipas y anguilas. IND., un molino harinero y 24 alfarerías, sin que se observe decadencia ni progreso. COMERCIO, esportacion de trigo y vino, é importacion de géneros de lana, hilo y algodon: hay 22 tiendas; se celebra mercado todos los lunes, y feria el 27 de mayo. POBL. 313 vec., 1,600 alm. RIQUEZA: 489,323 rs.

HISTORIA. Algunos han sospechado ser esta v. la *Biturís* mencionada por Ptolomeo en la Vasconia, para lo cual no hay fundamento, como lo tiene la de haber sido capital de los *Ilumberitanos* nombrados por Plinio en la Vasconia y sujetos al convento jurídico de Zaragoza. Era una de las buenas villas del reino, con asiento y voto en las Cortes generales. Los reyes D. Sancho el Fuerte y D. Teobaldo I la reprobaron, concediéndola fuero particular y muchos privilegios, los cuales confirmaron los reyes D. Enrique á 18 de abril del año 1274 y D. Luis Hutin á 20 de octubre del de 1307. En 1366 contaba Lumbier 140 vec., entre ellos 39 hidalgos. En 1367 D. Cárlos

II vendió al concejo de Lumbier, un censo de 24 libras y 16 sueldos de carlines blancos que tenia sobre ciertas casas y casales de la poblacion, por precio de 1000 florines, y ademas le libertó á perpetuo de pagar peaje en todo el reino. En 1380 y 81 el concejo de Lumbier tenia pleito con Maria Fernandez Cabañas, mujer de Ojer de Mauleon, escudero, acerca de la union de los términos de la villa de Cabañas á los de Lumbier, para cuya decision se nombró por árbitro á D. Miguel de Tabar, prior de Santa Maria de Pamplona, quien pronunció sentencia declarando que Maria Fernandez debia aprobar y ratificar por sí y sus sucesores la referida union, y que el concejo de Lumbier se aprovechase perpetuamente de la villa y términos de Cabañas: el rey aprobó esta sentencia. D. Cárlos el Noble, en atencion á las frecuentes querellas que ocurrian entre los hijosdalgo y francos, los cuales tenian fuero, juez y jurado, murallas y lugar separado como si habitasen en dos villas, hizo á dichos francos hijosdalgo, uniendo las jurisdicciones por carta dada en Tudela á 9 de febrero del año 1391. La princesa Doña Leonor, estando en Tafalla á 15 de febrero de 1467, la concedió dos ferias, una á principios de mayo y otra por el dia de San Lucas, ensalzando mucho la lealtad y buenos servicios de esta villa, que lo fueron notables cuando el duque de Villahermosa, D. Alonso de Aragon, le puso cerco y sitio de órden de su padre el rey D. Juan II de Aragon, porque seguia el partido del príncipe D. Cárlos de Viana, cuyo privilegio confirmaron los reyes D. Fernando el Católico, en Valladolid á 4 de junio de 1513, el Sr. D. Cárlos V. en Burgos á 15 de febrero de 1528, y el Señor Felipe VI en Madrid á 27 de marzo de 1630, haciéndole merced de la jurisdiccion civil y criminal, la cual se ejercia por el alcalde que á proposicion de la villa nombraba el virey y la económica por los regidores sorteados en la bolsa de los insaculados; y últimamente el Sr. Cárlos III confirmó todos estos privilegios en Madrid á 23 de setiembre delaño 1774. En 1487 el rey D. Juan de Labrit, libertó á Lumbier de 20 sueldos y 10 dineros de carlines que pagaba de censo ó pecha al patrimonio Real por el lugar desolado de Cabañas, cerca de Lumbier, que poseia esta v. En 1497 el concejo de Lumbier compró de D. Alonso Artieda, señor del lugar despoblado de Basollaz, todos los términos de éste por 2250 florines de á 30 sueldos de dineros carlines cada florin. En el año 1500 Per Ibañez de Liedena, vendió al concejo de Lumbier los palacios que tenia en el lugar despoblado de Basollaz, junto al cementerio de la iglesia parroquial de Santa Maria, un huerto grande con una pieza y cualesquiera otras heredades que tuviese en dicho lugar por 100 florines. En 10 de agosto de 1512 recibió esta villa un trompeta del duque de Alba, general de Fernando el Católico, intimándola que se sometiese á su obediencia, pues de lo contrario le haria guerra á fuego y sangre. Reunido el concejo, envió cuatro diputados con sus poderes al duque: ellos le manifestaron que viéndose el pueblo en la estrema necesidad y con poco remedio para su defensa y conservacion, habia determinado uniformemente prestar la obediencia *siendo forzados y constreñidos de necesidad sin remedio*, pero que suplicaban al duque se hiciese alguna concordia ó capitulacion, en lo cual convino. Se capituló el dia 16 la entrega, bajo las condiciones siguientes. Que los pleitos de los vec. de Lumbier y de los pueblos de su jurisdiccion, no saliesen del reino. Que se les guardasen todos sus privilegios, usos y costumbres, mercados, ferias y mercedes que tenian de los reyes anteriores. Que se conservasen sus bienes y haciendas á todos los vecinos y á los que vivian fuera de Lumbier; pero á esto añadió el duque que se entendiese estando los vecinos en servicio del rey, y no de otra manera. Que la artilleria propia de la villa se la dejase para su defensa por estar en frontera.

Fué célebre la gran junta que tuvieron los carlistas en esta v. en 1834, con el objeto de ver si habian de acceder ó no á las proposiciones que hizo á Zumalacárregui el general Quesada.

Hace por armas en campo azul castillo de plata acostado en jefe de una estrella y un creciente de luna de lo mismo.

LUMBRALES: v. con ayunt. (*) en la prov. de Salamanca (24 horas), part. jud. de Vitigudino (6), dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45): está SIT. en un llano, ventilada igualmente por todas partes; goza de buen CLIMA, siendo las fiebres inflamatorias y periódicas las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 623 CASAS de 4 á 10 varas de elevacion, de mala distribucion interior, formando cuerpo de pobl. en 3 grupos separados por un arroyo llamado de Troya y un pequeño regato; hay una plaza cuadrada de 35 varas de estension por cada uno de sus 4 costados y otras distintas plazuelas espaciosas, aunque de figura irregular; las calles son cómodas en su mayor número pero sucias y mal empedradas; tiene casa de ayunt. con cárcel y un torreon en la plaza con reloj y varios calabozos para presos de alguna gravedad; un pósito con 200 fan. de centeno y 3,000 rs. en metálico; una escuela de niños y otra de niñas de primeras letras ambas, dotada la primera con 3,000 rs. y 1,100 la segunda; concurren como 200 alumnos; varias fuentes, balsas y lagunas, de donde se surten las gentes y ganados; las aguas son poco abundantes y de mediana calidad; hay una igl. parr. con un hermoso templo dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de término y un beneficiado; á la salida del pueblo se ve una ermita llamada del Humilladero del Sto. Cristo, y por último, un cementerio contiguo á la igl. que á pesar de hallarse á los afueras de la v., no deja de perjudicar en sumo grado á la salud pública, especialmente en los meses de calor. Confina el TÉRM. por el N. con Bermellar (1 1/2 horas); E. Fuenlabrada á igual dist.; S. San Felices (1 3/4), y O. Sobradillo é Hinojosa (1); pasa de E. á N. y á 1 hora de dist. el r. Camaces, que interrumpe su curso en los meses de verano; tiene un magnífico puente nuevo de piedra recientemente construido para la navegacion del Duero de 3 ojos y 20 varas por su mayor altura. El TERRENO es llano aunque con algunas desigualdades poco notables, todo de secano y poco fértil; se divide en 3 suertes para el cultivo, de 600 fan. cada una. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado, atraviesa por esta v. la carretera para la navegacion del Duero que está casi destruida. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Vitigudino los domingos y miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, vinos y legumbres que por lo general no bastan para el consumo, importándose lo que falta del mercado de Vitigudino; hay ganado lanar y vacuno en corto número y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una fáb. de lana, en la que se tejen mantas, costales y jergas; otra de telas de cedazo, un batan y varios molinos harineros. COMERCIO: importacion de artículos de primera necesidad y esportacion de los géneros que se elaboran. POBL.: 623 vec., 2,620 alm. RIQUEZA productiva: 1.777,150 rs. IMP.: 81,227 Valor de los puestos públicos: 25,450. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren con el prod. de pastos y otros bienes de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Este pueblo fué de las v. que tenian el escudo de horca y cuchillo; parte de ella fué incendiada en lo ant. por los portugueses en una invasion que hicieron: sus vec. sostuvieron en 1811 una accion muy reñida con un cuerpo de tropas francesas en el sitio llamado de los Chorrovios, en cuya refriega fueron heridos y murieron muchos jóvenes y padres de familia de Lumbrales; durante la última guerra los carlistas no pudieron penetrar en esta v. por la actitud imponente de su milicia, que siempre se mostró resuelta á defenderse.

LUMBRERAS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, término jurisd. de *Lastras del Pozo*: pertenece al mayorazgo de Guillamos.

LUMBRERAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (12): SIT. en la sierra de Cameros en las faldas de la de Cebollera, en el terreno mas llano é igual que en ella se encuentra; sin embargo de hallarse en un alto: reinan generalmente los vientos de N. y NO.; y el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 150 CASAS, distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; el edificio sin duda mas notable de esta pobl., es la grandiosa casa de los Sres. Isunzas; una escuela para ambos sexos, frecuentada por 71 niños y 13 niñas; el maestro percibe por la enseñanza 7 rs. diarios y casa franca: los hab. se surten de agua para sus usos de una fuente que hay en la pobl.: la igl. parr. (San Bartolomé), está servida por un cura propio y 4 beneficiados perpétuos, 3 de ellos sacerdotes y uno tonsurado; el curato es de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, con sacristan y organista nombrados por la v.: tiene

(*) Fué cab. del part. jud. de su nombre desde 1840, que por disposicion de la junta de Salamanca se trasladó de la v. de Vitigudino, habiendo vuelto de nuevo el juzgado á este último pueblo, donde está constituido en la actualidad.

3 ald. anejas llamadas: San Andrés, El Orcajo y Pajares, cada cual con su cura como se verá en cada respectivo art. A tiro de bala de la misma, en un alto, se halla el cementerio capaz y bien ventilado; y á corta dist. se encuentran las 3 ermitas tituladas: Ntra. Sra. de la Torre, el Santo Cristo y San Martin; la primera á 100 pasos de la v. al O.; la segunda forma su último edificio por el lado E., y la tercera al mediodía á tiro de fusil. Se estiende el TÉRM. 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; confinando N. con Pineda (á 1/2); E. Tierra de Yanguas (á 2); S. con la prov. de Soria (á 3 1/2), y O. Villanueva y Villoslada (á 1): cruza por él en direccion de S. á N. el r. *Iregua*, que nace en las sierras de Cebollera y entra en el *Ebro* en la jurisd. de Logroño: toma el nombre que lleva de un pago que hay en aquella v. de Iregua, y su curso de algunas leg., es de bastante caudal: se atraviesa por medio de una multitud de puentes, algunos frente á la v., y muy inmediatos otros: sus aguas se utilizan para fertilizar muchas tierras de ambas orillas. Se asegura que existieron en esta jurisd. 2 ald. tituladas Bade y la Pinilla, á 1/2 leg. por el lado de O; habiendo solo en el dia el barrio denominado el Hoyo, con 7 vec. en el mismo terreno y próximo á dichos desp. En ella se encuentran las 3 fuentes nombradas: San Martin, los Frascos y Apartadores, todas con aguas estremadamente sutiles y saludables. El TERRENO generalmente escabroso, es poco apropósito para el cultivo de cereales, aunque abunda bastante en pastos; hallándose á 1/2 leg. de la v. al mediodía la sierra Cebollera, poblada toda de haya; al E. á igual dist. Montiun con arbolado de haya y parte de roble, aunque asi el uno como el otro, su mayor parte son arbustos infructuosos: hay tambien 2 deh., la una á 1/2 cuarto de hora del pueblo, titulada la de las Matas, con buen suelo, es de 1/2 leg. en cuadro; la del Astomar á 1/2 hora es de mal suelo y su estension solo es la mitad del anterior; los prados artificiales crian escelentes yerbas de pasto. CAMINOS: dirigen á Soria y á Logroño este en muy mal estado, y bueno aquel. El CORREO se recibe en la estafeta de la misma pobl., el de Soria lunes y jueves, y el de Logroño martes y sábados: salen este los jueves y domingos, y aquel los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas, muy pocas legumbres y bastante yerba de pasto, con la cual se mantiene un poco de ganado lanar trashumante y estante, vacuno y cabrío: el ganado de todas clases constituia una riqueza considerable en esta pobl., por lo que los ant. la apellidaban «la Corte de la Sierra»; pero hoy se halla quizá de las mas miserables que hay en todos los Cameros. Contaron sus vec. á últimos del siglo pasado y principios del presente de 70 á 80,000 cab. de ganado lanar trashumante, al paso que en el dia solo poseen 3,000 entre ambas especies: la caza consiste en perdices, lobos, jabalíes y ciervos, y la pesca en truchas. IND.: 2 molinos harineros en estado de decadencia, como sucede á la pobl. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria. POBL.: 262 vec., 1,129 alm. CAP. PROD.: 2.244,260 rs. IMP.: 112,213. CONTR. de cuota fija: 28,438. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., que la mitad se cubre con los prod. de los pastos sobrantes y la otra por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 730 reales al secretario del ayuntamiento.

En el privilegio del señorío de los Cameros, dado á D. Juan Ramirez de Arellano por D. Enrique II en el año 1366, no se nombra á Lumbreras, acaso porque en el mismo año ó al mismo tiempo que le hizo aquella gracia á Arellano, dió las villas de Villaoslada, Lumbreras y Hortigosa á Pedro Manrique III de este nombre y VI señor de Amusco.

Es patria del general D. Estanislao Sanchez Salvador, uno de los oficiales militares principales que se hallaron en la batalla de San Marcial ganada á los franceses en el año de 1813: secretario de Estado y del despacho de la guerra.

LUMBRERAS (PUERTO DE): l. en la prov. de Murcia (15 leg.), residencia de la silla episcopal de Cartagena á cuya dióc. pertenece, part. jud. y term. municipal de Lorca (3), aud. terr. de Albacete (37) y c. g. de Valencia (50). Está SIT. en la embocadura de la rambla de Nogalte, la que divide al pueblo en dos partes, hallándose la mayor en la occidental, y en la oriental la otra; ambas se encuentran resguardadas del viento N., y ventiladas por los demas; el CLIMA es benigno y saludable, siendo las intermitentes las enfermedades mas generales. Se compone de mas de 600 habitaciones entre CASAS y cuevas repartidas en dos porciones, habiendo en la del E. una posada y varios edificios de regular construccion, y en la del O. la igl. y una plaza de verduras: tiene una escuela de instruccion primaria pagada por los fondos municipales de Lorca, á la que concurren 40 niños, y una particular de niñas á la que asisten 15; hay una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, la que tiene por anejos las dip. de Escucha, Almendricos, Goñar, Casarejos, Jarales, Bejar, Esparragal, Nogalte, Zarzalico, Torrecilla y Pozo de la Higuera; el curato es de tercera clase y de concurso y provision ordinaria; al N. de la pobl. se ve un cementerio en buena posicion, é inmediato á aquella sale un manantial de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos. El TERM. está comprendido en el de su ayunt. (V.) El TERRENO es de buena calidad, siendo una sesta parte de riego y lo restante de secano: en las dip. de Zarzalico y Bejar hay algunos nacimientos, con cuyas aguas se cultivan varios trozos de tierra. Tiene un monte llamado Cabezo de la Jara con bastante monte bajo, y por diferentes puntos se han abierto porcion de minas, que á poco tiempo fuéron abandonadas por no corresponder á la esperanza de los esplotadores. CAMINOS: el que desde Lorca va á Andalucía por medio de la rambla de Nogalte, la cual tiene 3 leg. de long. La CORRESPONDENCIA se busca en la caja de Lorca. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino é higos chumbos ó de pala; hay ganado cabrío y lanar que es el mas preferido y caza menor en abundancia. POBL.: con sus dip. 550 vec. y 7,000 alm. incluyendo en este número el term. parroquial. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt.

LUMBRERILLAS: barrio del l. de *Gallinero*. (V.) en la prov. y part. jud. de Soria.

LUME DA COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Julian de *San Justo*. (V.)

LUME DA COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro*. (V.)

LUME DE SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro*. (V.)

LUMEARES: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Tribes, el cual tiene origen en los manantiales de las sierras de Manubio y Sas del Monte. Durante su curso de S. á N. baña los pueblos de la Santiago de Medorra, y las ald. de Medorra y Arnufe cerca de la carretera de Orense; atraviesa por los term. de Sistin y Bustelo; recoje las afluencias del de Ponton de Pesquerias entre Medorra y la v. de Castro; las aguas que bajan de la encañada de Boazo, las de Celeiros, Monteodo y Poboeiros, y despues de fertilizar las feraces tierras de San Payo y Sta. Tecla de Abeleda y las de Lumeares, se incorpora á un r. que viene por el NE., y ambos ingresan en el *Sil*. Tiene algunos puentecillos insignificantes para servicio de los pueblos, y uno de piedra con un solo arco entre Lumeares y Sta. Tecla. Sus aguas escasas en el estío adquieren mucho aumento durante el invierno; crian truchas, anguilas y otros peces menudos, y dan impulso á distintos molinos harineros.

LUMEARES (SAN SALVADOR): felig. cap. del ayunt. de Teijeira en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3): SIT. á la izq. del r. de su nombre y á la caida del monte denominado Carosa, en terreno quebrado pero con hermosas vistas. La combaten todos los aires; el CLIMA es bastante sano. Tiene 200 CASAS repartidas en los l. ó barrios de Armada, Barreiro, Cima de Vila, Cobas, Cristina, Cruz, Mañucas, Pacios, Penelas, Portela, Puente, Sotelo, Teijeira, Vazquez y Valente; de los cuales el mayor es Teijeira donde reside la municipalidad, y la escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales. Para surtido de los vec., se hallan distintas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Sal vador), es un edificio sólido de obra de canteria especialmente la capilla mayor construida á mediados del siglo anterior: sirve el culto un cura de término, y patronato del conde de Lemos. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Catalina, en la cual se celebra misa en la temporada de recoleccion de frutos y de faenas agrícolas: en el atrio de la igl. existe el cementerio bien ventilado y sin perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. r. Sil; E. las felig. de San Payo y Sta. Tecla de Abeleda; por E. con la de Montoedo, y al O. con la de Cristosende. En diferentes puntos hay casetas ó chozas para elaborar el vino y secar las castañas. El TERRENO es quebrado, lleno de derrumbaderos, y á propósito para la cria de viñas: en la parte inculta hay robles, castaños, arbustos y pastos. El r. Sil cruza por el N.

á 1/2 leg. de la parr. y la divide de la prov. de Lugo; desagua en él, junto á la barca de Paradela, el r. Lumeares, que nace en las montañas de Manubio y Sas del Monte, y tiene un puente de piedra muy sólido y antiguo sobre el CAMINO que dirige á Castro-Caldelas, Tribes, y á Monforte. PROD.: mucho vino, algun trigo, centeno, bastantes castañas, patatas y algunas legumbres y frutas de varias especies: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos, corzos y perdices, animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, y telares de lienzo ordinario; se estrae vino que es de lo mejor de Galicia, y se introduce aceite, ropas, y otros art. precisos. POBL.: 80 vec., 400 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

LUMENCHA ó MONTE CALVARIO, como se llama vulgarmente: es un cerro aislado que domina á la v. de Lequeitio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: está circunvalado al E. por la ria de Irunza, y al O. por el barrio y calle de Atía, la del Campillo y otra. Antiguamente terminaba su cúspide en punta, pero fué rebajada en 1684, formando una pequeña planicie para colocar una batería que defendiese el pueblo. En 1812 la guarnicion francesa construyó en ella un fuerte ó castillete que fué batido por los voluntarios de Jáuregui (el Pastor), en combinacion con los ingleses, desde el monte de Licoalarra, que se halla á la parte opuesta de la ria, y tomado por asalto. Igual suerte le cupo en 1836, que asi mismo fué fortificado por las tropas de la reina.

LUMENCHA: isla llamada tambien de San Nicolás en el Océano cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es un monte de poca elevacion, sit. á la entrada del puerto de Lequeitio, y á cuya falda oriental desemboca la ria de Irunza, formando á la parte O. la barra y entrada del puerto: siempre está circundada de aguas, si bien en bajamar puede pasarse á ella por la parte E. En tiempo de guerra con la Inglaterra siempre se colocó una batería para la defensa del puerto; pero habiendo sido destruidas sus fortificaciones por los ingleses en 1810, arrojando su artillería al mar, se volvió á habilitar por las tropas de la reina en 1835 con fatales resultados; pues en 1836 fué tomada por las tropas carlistas, que hicieron hasta 1839 varios trabajos de defensa, los cuales fueron destruidos en el año siguiente de órden superior. Desde tiempo inmemorial habia en esta isla una ermita dedicada á San Nicolás (que aun existe) con freiras beatas, y en 1617 se fundó un conv. de religiosos de la órden de San Francisco por el R. P. Fr. Francisco Manso Carillas, pero á mediados del siglo pasado fué abandonado por no poder existir en él los religiosos.

LUMERAS: ald. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42), ayunt. de Candin (1): SIT. á la falda O. de un monte, dominado por otros muy escarpados y áridos que llevan el mismo nombre del pueblo, su CLIMA es frio, por los vientos del N. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas é intermitentes. Tiene unas 50 CASAS cubiertas de paja; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villarbon y Villar del Otero, servida por un cura de ingreso y libre provision, y un coadjutor para los anejos; y buenas aguas potables. Confina N. la sierra que corre hasta Fresnedelo; E. el mismo Fresnedelo; S. Bárcena, y O. Fontoria; todos á 1/2 leg. escepto Bárcena que dista una. El TERRENO es de ínfima calidad; por él corre un arroyo que va á unirse con el r. Ancares. Solo hay un monte cubierto de urces; algunos sotos de castaños, y prados de buena yerba. Los CAMINOS son de herradura, dirigen á los pueblos limítrofes y á Asturias, y se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca, por balijero los jueves y lunes, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, castañas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y cabrío; caza de perdices, rebecos y corzos; y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero, y el tráfico en aceite y jabon. POBL.: 37 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt.

LUMIAN: r. y puente en la prov. de la Coruña (V.) *Lubian.*

LUMIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro.* (V.)

LUMIAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en un barranco dominado por enormes peñascos y atravesado por el r. Talegones; su CLIMA es templado, y no predominan otras enfermedades, que las estacionales: tiene 34 CASAS, divididas en 3 barrios separados entre sí, aunque á corta dist. unos de otros; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto, con 6 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alaló: entre los 3 barrios que forman el pueblo, hay un hermoso prado de abundante y fina yerba, y en el cóncavo de uno de los peñascos que dominan el l. por la parte del O., se ve un palomar bien poblado, pero de áspera y muy difícil subida. TÉRM.: confina N. Cabreriza y Alaló; E. Arenillas; S. Romanillos y Bañuelos, y O. Torrevicente: el TERRENO en lo general es quebrado, pedregoso y de inferior calidad; hay algunas cañadas y barrancos de mejor clase y una buena vega ó ribera, fertilizada por el Talegones, en la que se ven infinidad de álamos y algunas huertas con árboles frutales; hácia el S. tiene el pueblo un monte robledar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres, algunas frutas, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: IND.: la agrícola, dos molinos harineros y dos batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. IMP.: 25,410 rs.

LUMIEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan.* (V.)

LUMPIAQUE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (4): SIT. en terreno llano, sobre la ribera izq. del r. Jalon: se halla bien ventilado, y su CLIMA es benigno y sano. Tiene 125 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs. pagados de los fondos comunes, una particular de niñas concurrida por 16; igl. parr. (San Francisco de Asís), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del señor conde de Aranda, duque de Hijar, y un capellan temporal que presenta el ayunt.; una ermita dedicada á Sta. Bárbara á 500 pasos del pueblo en una corta eminencia, y un cementerio que no perjudica. Los vec. se surten de las corrientes del Jalon, que son algo gruesas. Confina el TÉRM. por N. con el de Plasencia; E. Urrea, S. Epila, y O. Tabuenca (part. de Borja): se estiende sobre una leg. de N. á S., y 3 de E. á O. En su radio á dist. de una leg. se encuentra un olivar y casa del señor conde de Aranda, y 1/4 de hora del mismo una fuente con su balsa circundada de arbolado: los montes son comunes con Rueda, en los que se crian romeros, aliagas y esparto. El TERRENO es de buena calidad y se fertiliza con las aguas del r. Jalon, que pasa por sus inmediaciones orientales. Los CAMINOS son locales y regulares con 2 ventas. El CORREO se recibe de Epila por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, poco aceite, lino, judías, patatas, ajos, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, una alfarería y 2 tiendas de ultramarinos. POBL.: 106 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 816,326 rs. IMP.: 51,800. CONTR.: 12,254.

LUNA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: se forma de varios ramales que descienden de la falda meridional de las sierras que dividen la prov. de Leon de la de Asturias, en los concejos de Babia de Arriba y de Abajo, y la abadía de Arbas, los cuales corriendo en varias direcciones y reunidos ya en el concejo de Sena, entre el pueblo de este nombre y el de Rabanal, siguen la direccion SE. al atravesar una parte del concejo de Villamor de Riello; entra despues, cortándole de N. á S. en el de Luna de Arriba, y sirviendo de línea divisoria entre este y el de Luna de Abajo, sigue por los términos de los pueblos de Santibañez y Villaroquel, perdiéndose en el Orbigo por bajo del puente de Secarejo: sus aguas fertilizan porcion de terreno de los pueblos sit. en sus márg., dan movimiento á algunos artefactos, y cria pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces: durante su tránsito le cruzan varios puentes, y recibe algunos afluentes.

LUNA: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Anana (3 1/2), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de

Calahorra (22), SIT. en la falda de la sierra de Guibijo; CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 13 CASAS, igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un beneficiado con título de cura, y un mayordomo seglar, y para surtido del vecindario cuatro abundantes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Sierra de Guibijo; E. Archua; S. sierra de Arcamo, y O. Osma y Berberana; comprendiendo en su circunferencia la espresada sierra de Guibijo y el monte de Santiago, poblados de robles y hayas. El TERRENO es de inferior calidad, le atraviesa un riach. llamado Vadillo, que formado en dicha sierra va á desaguar al r. Bayas. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, avena, patatas y otras legumbres: cria de ganado caballar, vacuno, lanar y cabrío: caza de zorros, liebres y perdices. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LUNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (2 1/2): SIT. en el descenso meridional de una pequeña colina, á la marg. izq. del r. Arba de Biel: la baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA, aunque templado por lo comun, es algo fresco en el invierno, sin conocerse otras enfermedades que las de carácter inflamatorio. Tiene 220 CASAS, que se distribuyen en 9 calles y 1 plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 76, dotada con 2,000 rs. del presupuesto y 1,000 de retribucion, otra de niñas con 30 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Santiago y San Miguel), de primer ascenso, de la que son anejos la de La Corvilla, con la advocacion de Ntra. Sra. de Yequeda, y el barrio ó ald. de Junez, se halla servida por 1 cura, 2 tenientes y 2 coadjutores, todos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y anteriormente hubo tambien 9 racioneros para la asistencia del coro y culto; un conv. que fué de San Francisco, en cuya igl. se dice misa; la ermita de San Quintin dedicada á Ntra. Sra. de la Aurora, y un cementerio en arage ventilado aunque pegado á las paredes de la parr.; los vec. se surten de 3 fuentes que nacen próximas al pueblo. Confina el TERM. por N. con los del Frago y Murillo de Gállego; E. Ardisa, Valpalmas y Piedratajada; S. Sierra de Luna y Erla, y O. Ejea de los Caballeros: su estension de unas 5 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. En su estenso radio se encuentra hácia el N. el barrio de Junez, al E. las ald. de Lacasta y La-Corvilla, que tuvieron ayunt. propio hasta hace poco tiempo que se agregaron de nuevo á Luna, por no reunir los 30 vec. de la ley, y los desp. de Isuapies, San Loren, Obano, Palomar, Saldinera, Villaverde y otros: los montes que comprende crian pinos, alguna encina y matas bajas. El TERRENO es de buena calidad, con una pequeña huerta que se fertiliza con las aguas del r. Arba de Biel, que corre en direccion del S. por las inmediaciones orientales de la v., para cuyo paso hay un puente. Los CAMINOS se dirigen al r. Gállego para la prov. de Huesca, á Zaragoza y Ejea, en malísimo estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por balija particular, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres: mantiene ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 1 molino harinero; hay 3 tiendas de abacería, y una confitería y cerería. POBL.: 199 vec., 945 almas. CAP. PROD.: 1.927,321 rs. IMP.: 116,100. CONTR.: 27,235. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,000 reales, que se cubre con el producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Destruida esta pobl. en las guerras entre cristianos y sarracenos, fué repoblada por el rey de Aragon Don Sancho Ramirez en 1094, haciendo donacion de ella con título de condado al caballero D. Bacalla, en remuneracion de los servicios que le habia prestado: este Bacalla tomó el apellido de Luna cuyos descendientes han sido de los mas ilustres de España. En 1430, concedió á esta pobl. el rey D. Alonso fuese infanzonía; y últimamente D. Pedro revocó la merced de condado en D. Lope de Luna.

Hace por armas, en escudo cuartelado á la mano derecha, parte superior, las 4 barras catalanas: al otro lado un cast. de oro, campo colorado: debajo de este las mismas barras y dos águilas negras coronadas sobre plata: en el último un leon coronado; al medio de todo, en tarjeta roja 2 lobos de oro, y por timbre una corona, pendiendo media luna en otro escudete.

LUNA DE ABAJO: concejo ant. en la prov. y part. de Les, compuesto de los pueblos de Bobia, Camposalinas, Canale-Carrizal, Tras-Castro, Formigones, Lago, Oterico, Quintanilla, Selga, Soto y Amio, Trascastro, Vega de Perros, Velilla (la), Villaceid, Villayuste y Villapodambre, los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de Murias de *Paredes* (V.): para ellos nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Luna.

LUNA DE ARRIBA: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Lancara (cap.), Aralla, Barrios (los), Campo, Cosera, Garaño, Lagüelles, Malo, Miñera, Mirantes, Mora, Oblanca, Portilla, Robledo, Sagüera, San Pedro, Sta. Eulalia y Vega (la), los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de Murias de *Paredes* (V.): para ellos nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Luna.

LUNADA (ALTO DE): cord. y puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; puede decirse es el punto mas alto de toda la prov., pues segun los cálculos de Peñalver, cuenta una altura de 4422 pies sobre el nivel del mar: tiene un CAMINO escabroso y pendiente, é intransitable la mayor parte del año por las nieves que le cubren; solo le suelen cruzar los pasiegos de San Roque, en cuya jurisd. se halla su vertiente N.

LUNEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. *vere nullius* de la órden militar de San Juan de Malta, encomienda de Beade. SIT. á la falda oriental del monte denominado *Paradanta*, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres gástricas y dolores de costado. Tiene mas de 170 CASAS repartidas en los l. de Castiñeira-Vella, Coto de Mouro, Cotiño, Chandegonda, Echigas, Fraguas, Luneda, Pereiro, Quinteiro, Rajoi, San Roque, Touredo y Vilariño, con algunos otros barrios insignificantes. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y de provision de dicha órden. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque en el barrio ó l. de este nombre. Para surtido de los vec. se encuentran muchos manantiales de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Parada; E. la de Valeige; S. la de Mourentan; y O. las de Franqueira y Batallanes, perteneciente esta última al part. jud. de Puenteáreas. Le cruza y fertiliza en gran parte un riach. que nace en el indicado monte de Paradanta ó Piedradanta, y va á desaguar en el r. *Tea*: hay sobre él 3 puentes de madera fabricados por los vec. para suplir la falta de los de piedra, que fueron destruidos por las avenidas. Los montes que dominan á esta felig. por la parte del O., carecen de arbolado, pero abundan en tojo y pastos para alimento del ganado y abono de las tierras de labor. Los CAMINOS son locales y en mal estado por lo quebrado del terreno y por el descuido en que se les tiene: el CORREO se recibe en la estafetilla ó cartería de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, lino y algun vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos, perdices y ciervos, zorros y lobos; y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 11 molinos harineros, 2 artefactos para serrar madera impelidos por el agua, y algunos telares de lienzos del pais, cuyos productos se estraen para Castilla y otros puntos de España. POBL.: 177 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

LUNO: anteigl. con ayunt. prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Güernica (1/4), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), aud. terr. de Burgos (29), dióc. de Calahorra (32): pertenece á la merindad de Busturia, tiene el 6.° voto y asiento en las juntas generales de Güernica y contribuye por 70 fogueras. SIT.: en la cima de un monte á la falda del elevado de *Cosnoaga*, disfruta de CLIMA templado y muy sano. Se compone de 108 CASAS dispersas en cas. y formando los barrios de *Baldatica*, *Basteicta*, *La Campa de la Parroquial*, *Busterguina*, *Sta. Lucía* y otros; entre los cuales se hallan distribuidas las 41 casas infanzonas fogueras, y 12 medias que cuenta la anteigl.: la de ayunt. es un bonito edificio de piedra sillar con dos pisos, construido el año 1832; tiene 5 balcones que caen frente al salon y edificios de la Antigua: inmediato á la dicha casa municipal se encuentra el conv. de religiosas Franciscas, bajo la advocacion de Sta. Clara, bastante espacioso, con bonita igl. de 4 altares y hermosa huerta; se fundó como beaterio en 1563 y fué reducido á clau-

sura en 1618: tambien existen en jurisd. de Luno, aunque feligreses de Güernica en la espiritual, la casa palacio de *Alegria* y la de *Cearreta*, con buenas huertas; es ademas notable la torre de *Zarate*, sit. en la parte mas baja y paseo llamado de los *Chopos*, en la que estuvo hospedado el rey D. Fernando el Católico, cuando fué á jurar los fueros, buenos usos y costumbres de los vizcaynos so el árbol de Güernica, en julio de 1476. Hay una escuela para ambos sexos concurrida por 52 niños y 22 niñas, y dotada con 1/4 de fan. de trigo y otro 1/4 de maiz por cada discípulo, con habitacion para el maestro en la casa de ayunt. La igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro apóstol, es antiquísima, y aunque está renovada, se encuentran vestigios de suma antigüedad; tiene 5 altares y algunos cuadros de la escuela italiana pintados al óleo, que no carecen de mérito, y se halla servida por 3 beneficiados, que ejercen la cura de almas alternando por semanas, y son de provision del Sr. conde de Montefuerte: el cementerio está contiguo á la igl.: hay 3 ermitas dedicadas á Sta. Lucía, á Ntra. Sra. de Amillaga y Ntra. Sra. la Antigua, cuya descripcion y todo lo relativo á la misma, puede verse en el art. *Güernica, juntas generales*. El TÉRM. confina N. Meacaur de Morga y Rigoitia; E. y S. Güernica y Ajanguiz; y O. Forua: dentro de su circunferencia está el monte *Cosnoaga*, de figura redonda y de bastante elevacion, y buenos montazgos de robles, nogales y castaños. El TERRENO es de buena calidad y le baña el r. *Mundaca*. CAMINOS: el real que viene de Durango, y un ramal procedente de Bilbao por Zornosa. El CORREO se recibe diariamente de Güernica. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, lino, castañas, nabos y patatas; cria de ganado vacuno, y caza de perdices y codornices. IND. 7 molinos harineros. COMERCIO: se celebra todos los lunes una feria de ganado vacuno. POBL.: 111 vec.; 535 alm. RIQUEZA IMP. 283,030 rs.

LUOU (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.) dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/4) y ayunt. de Teo (1 3/4). SIT. en la falda de la sierra: su CLIMA es frio pero bastante sano. Se compone de los l. ó ald. de Aide, Cajade, Cantoña, Espasende, Iglesia, Insua, Loureiro, Nespereira, Pasaje, Quintans, Regoufe y Trasella, que cuentan con 114 CASAS, varias fuentes y una escuela indotada á la cual concurren sobre 70 alumnos. La igl. parr. (Sta. María), es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Recesende; al E. San Miguel de Rarís; al S. Sta. María de Rumille; y por O. Sta. María de Lampai y San Juan de Calo: el TERRENO en lo general montuoso participa de llano de buena calidad, regado por varios arroyos que bajan á unirse al r. Tella y á desembocar en el Ulla. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, vino, legumbres, hortalizas y frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno. IND. la agrícola y pecuaria, telares para lienzos, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 118 vec., 598 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUPANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Miravalles.

LUPIANA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. á la falda de un cerro circundada de otros; bátenla principalmente los vientos N. y O.; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 161 CASAS; la consistorial, en la que hay habitaciones para carnicería, cárcel y escuela de instruccion primaria, frecuentada esta por 32 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; una fuente de agua salobre; una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro Apóstol); servida por un cura, un teniente, un sacristan, un crucero y un entonador; el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del O., contiguo á una ermita (La Soledad), que le sirve de capilla. TÉRM.: confina N. Centenera; E. Atanzon; S. Horche, y O. montes de Guadalajara: dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas; las ermitas de San Antonio y San Roque; el desp. de Pinilla y el conv. de monges Gerónimos, bajo la advocacion de San Bartolomé, casa primitiva que fué de la órden, por cuya razon se celebraban en él los capítulos generales; en la actualidad, tanto el edificio como un monte, las huertas y todas las heredades que dentro de la jurisd. poseia la comunidad, pertenecen á un particular, por compra á la Hacienda Nacional. El TERRENO en su mayor parte quebrado y de buena calidad: le baña el r. Ungria y un arroyo llamado *Matayeguas*, que se une al primero á las inmediaciones del desp. de Pinilla, en cuyo térm. hay un monte de chaparro y roble, que habiendo pertenecido al precitado monast., ahora es de propiedad particular; hállase tambien dentro de la jurisd. una arboleda de álamos blancos, y un terreno que ha sido monte de los propios poblado de chaparro y robles, y se encuentra descuajado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha domingos y jueves, en la adm. de Guadalajara, por un balijero. PROD.: escelente trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino, patatas, judías, cáñamo y glasto ó pastel, como llaman mas comunmente en el pais; abundan los pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y en los montes de Pinilla se ven algunos corzos; En el Ungria se pescan algunas anguilas y truchas. IND. la agrícola, un molino harinero, otro aceitero y una buena fáb. de curtidos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la fáb., é importacion de los art. que faltan: hay algunas tiendecillas de ropas, sedas y galones. POBL.; 187 vec., 676 alm. CAP. PROD.: 2.854,000 rs. IMP.: 285,400. CONTR.: 21,818. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,608 se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

LUPIERRO: casa solariega en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Nanclares de la Oca: SIT. á la izq. del camino real de postas que de Castilla conduce á Vitoria. El TERRENO es regular: le baña el r. *Zadorra*. PROD.: trigo y cebada, cria ganado cabrío; caza de perdices y ánades, y pesca de anguilas y barbos. El edificio sirve de venta ó parador á los viajeros.

LUPIÑEN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Seton ó Soton; combatido por todos los vientos y con CLIMA propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 70 CASAS, de las cuales son las menos de dos pisos, y las restantes bajas; casa de ayunt., cárcel; una escuela concurrida por 34 niños, y dotada con 500 rs. vn. pagados por los mismos alumnos; igl. parr. (San Martin Obispo), que comprende los anejos de Castillo de Otura, Castillo de Campies y Monte Nuevo: el curato es de primera clase, y lo sirve un cura y un beneficiado, y el cementerio existe bien situado fuera del pueblo; hay tambien en las afueras una fuente para el consumo de los vec., y una balsa para abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina por N. con el monte de Nuevo; E. los Castillos de Otura y Campies; S. monte de Almudébar, y O. con el castillo de Ortilla: dentro de él hay 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Huerta la una, y San Pedro Mártir la otra, que se sostienen con las limosnas de los vec.: cruza por este térm. el r. Seton y el arroyo Riel, que circuyen al pueblo llevando la direccion de N. á S. y uniéndose á 1/2 hora de dist. de la pobl.: ambos son de poca consideracion y se secan en el mes de marzo regularmente: sobre el primero hay dos puentes, uno de madera y otro de piedra, de 3 varas de elevacion. El TERRENO participa de monte y llano, siendo el primero de secano. CAMINOS: ademas de los que comunican con los pueblos circunvecinos, hay uno de ruedas que dirije á la cap. y Navarra. PROD.: trigo, centeno y vino; cria ganado lanar, poco caballar y vacuno; hay caza de conejos, lobos y zorras, y pesca abundante de peces y anguilas. IND.: la agricultura y varios oficios, como sastres, tejedores y otros. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de las que les faltan, y géneros de vestir. POBL.: 23 vec., 132 alm. CONTR. 7,333 rs. 21 mrs.

LUPION: valle con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18): está SIT. en el centro de un valle al pie de las colinas de la c. de Baeza, entre los r. Guadalimar que corre á dist. de 3/4 de leg., y el Guadalquivir por el lado opuesto á la misma dist., no lejos de la confluencia de ambos; la combaten con frecuencia los vientos del E. y O., y disfruta de un CLIMA benéfico y saludable. Se compone de 107 CASAS distribuidas en varias calles, y una plaza de figura irregular, en la cual se encuentran las casas consistoriales, formando un ángulo de ellas un ant. torreon, que se cree fué atalaya de moros: en

el piso bajo de aquellas está la cárcel, sirviendo de calabozos unos sótanos sin luz y casi sin ventilacion: hay en la misma una pequeña casa destinada para el maestro de primeras letras, cuya escuela está concurrida por 18 niños, disfrutando él la dotacion de 100 ducados anuales; tambien existe una escuela particular de niñas, frecuentada por 16; la igl. parr. (La Asuncion), está igualmente en la plaza frente á las casas municipales, pero sin mérito artístico de ningun valor; su curato es de entrada y está servido por un prior que nombra S. M. ó el diocesano, y un sacristan; dentro de la pobl. está la fuente pública que da el abasto al vecindario, y á la salida de aquella 2 posadas malísimas. Confina el TÉRM. por N. con la v. de Linares (2 leg.); E. el de Ibros y la c. de Baeza (3/4 del primero y 1 leg. del segundo); S. Bejijar (1/4), y O. Torre de Blasco Pedro (1); á dist. de un tiro de fusil de la v., se veian hace algunos años las ruinas de una ermita llamada de San Cristóbal, de la cual no se conservan en la actualidad sino muy débiles vestigios, pero á sus inmediaciones se recogen en muy crecido número puntas de flechas y lanzas de esquisito pedernal, labradas con suma prolijidad, cuyo material acredita la antigüedad de estas armas: algunos opinan si podrán ser despojos de la última batalla habida entre César y los hijos de Pompeyo, que segun Estrabon, debió darse junto á Baeza. Un cuarto de leg. al NE. entre escelentes y fructíferos olivos, existen las ruinas de la ermita de Ntra. Sra. de Loreto, destruida en la guerra de la Independencia; y finalmente, en la circunferencia del term. estan comprendidos los cortijos de Pegujales y el Casar, la caseria de Palominos y la cortijada denominada casas de Hurtado, 3/4 de leg. al NO. O. de la v., que sin duda seria en otro tiempo casa de recreo de *Castulo*, célebre municipio romano, reducido hoy á la cortijada de *Cazlona* en el term. de Linares, del que se conservan muchos vestigios, habiéndose descubierto hará 33 años un horno de buena loza con piezas enteras de ella y fragmentos de otras: en los cortijos que son de construccion moderna, se encuentran trozos de columnas marmóreas y graníticas, y mil otros restos que acreditan la procedencia de aquella opulenta colonia romana, donde Anníbal se casó con Imilce ó Imnice. El TERRENO es fértil y muy productivo, pero casi todo de secano, si bien que con el sobrante de dos fuentes y algunos nacimientos en el centro del valle, se riegan 5 huertas y unos 500 olivos de los 29,310 que comprende: los CAMINOS vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Baeza, por medio de balijero, los jueves, sábados y lunes de cada semana. PROD.: toda clase de granos y aceite, vino, hortalizas, legumbres muy buenas, frutas y alguna miel; cria ganado de cerda y poco lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de bogas y otros peces. IND.: un molino aceitero durante la cosecha y labor. POBL.: 118 vec., 469 alm. CAP. IMP.: 1.970,661: id. PROD.: 92,251. CONTR.: 21,244 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,061 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LUQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Baeza (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27): se halla en paraje bastante elevado, circundado de una sierra de peñascos, escepto por la parte del NE. que es campiña; reinan los vientos del E. y O., y con especialidad este último; goza de una atmósfera alegre y despejada, y de CLIMA saludable, aunque algo frio en el invierno, siendo las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Cuenta 727 CASAS, de las cuales casi todas se componen de solo dos pisos, algunas de uno y muy pocas de tres, y es muy rara la que reune la buena distribucion interior y un aspecto agradable y de buen gusto: forman cuerpo de pobl. y calles bastante pendientes y mal empedradas, por cuya razon en tiempo de lluvias, se hacen lodazales que las ponen casi intransitables: las plazas son 2, una llamada de la Constitucion, que figura un trapecio y tiene por su base 72 varas, por cada uno de sus lados 81, y 18 por el que mira al N.; y otra denominada de San Agustin, que consta de 5 lados, todos desiguales; hay casa consistorial reedificada en el año de 1844, y contigua á ella se halla la cárcel, que necesita algunos reparos para la seguridad de los presos; un hospital titulado de Jesus Nazareno, con 6 camas para pobres y unos 7,000 rs. anuales de renta, cuya fundacion verificada en 1756 se debe á D. Cristóbal José Roldan; un albergue construido en 1844 para recoger pobres transeuntes, titulado de San Cárlos, sin rentas de ninguna clase para su sostenimiento; un pósito de mas de 3,000 fan. de trigo, cuyos fondos consisten en deudas de préstamos hechos para ayudar á los vec. en tiempo de escasez; y 2 escuelas de primeras letras para niños, la una de nueva creacion, á la que asisten 60 alumnos, cuyo maestro está dotado con 200 ducados anuales, y la otra concurrida por mas de 40, sin mas dotacion que las retribuciones convencionales de los discípulos; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), fundada en 1598 con los fondos que contaba la ant. fábrica y varios donativos de los fieles: está servida por 2 curas de provision del diocesano, habiendo ademas 13 presbíteros y un diácono, de los cuales 5 son esclaustrados, y los demas seglares. Este edificio, único de mérito que se encuentra en la pobl., forma un paralelógramo que se estiende de S. á N., con dos puertas, una al O. y otra al S.: enfrente de cada una de ellas hay una magnífica lonja de hermosos sillares de piedra cortada, como lo es igualmente toda la igl. Esta consta de 3 naves: la de enmedio, que se halla separada de las otras dos por 10 columnas de 24 á 26 pies de elevacion, tendrá unas 12 varas de anchura, dejándole 9 á cada una de las de los lados; siendo la estension total del edificio de 124 pies de lat. y 232 de long. Al fin de la nave de enmedio se ve el crucero ó capilla mayor, la cual forma un cuadrado enlosado con jaspe blanco y negro: el retablo, todo dorado, es de mucho mérito y de estilo salomónico: los apóstoles que hay de bulto entre las 4 columnas son tambien de un mérito reconocido, y la elevacion total de la capilla desde el suelo hasta el centro de la media naranja, será de unos 44 á 46 pies. Tiene ademas esta igl. 4 altares y 5 capillas, en una de las cuales, llamada del Gobernador, existen varios cuadros antiguos pintados al oleo, que tampoco carecen de mérito; el órgano es muy bueno, y fué construido en 1790 por D. Patricio Turriel; y la torre de mas de 100 pies de altura, es toda de piedra cortada, y contiene 4 campanas y 1 esquilon. En el final de la calle que llaman la Carrera, hay otra torre muy parecida á la anterior, destinada para el reloj: toda ella es de ladrillo, habiendo sido construida en el año de 1820. Hay un conv. de Agustinos con la advocacion de San Nicolás de Polentino: fué fundado en 1626 con los donativos de los fieles, entre los que se distinguió el conde de Luque, ayudando á su construccion considerablemente, y dotándolo con pingües fincas, con cuyas rentas pudieran sostenerse los religiosos. Con motivo de esta liberalidad y por haber casi el solo concebido la idea de su fundacion, fué nombrado patrono del citado conv., título que han venido poseyendo hasta el dia sus descendientes. La igl. está bien reparada, y en ella se celebran misas diariamente, siendo digno de atencion el magnífico frontal de jaspe de varios colores del altar mayor, cuyos pequeñísimos embutidos forman figuras de estraordinaria propiedad, en términos que sus bien entendidas sombras, las hacen aparecer de bulto: es sin duda alguna una preciosidad del arte. Dentro de la v. existen 3 ermitas dedicadas á la Aurora, San Bartolomé y Jesus Nazareno, que es la capilla del hospital de este nombre: encontrándose en el term. por la parte del S. la de San Roque; por el SE. en un cerro de alguna elevacion, la de San Jorge; en la misma direccion y en otro cerro de bastante pendiente, la del Rosario, denominada antes Ntra. Sra. del Castillo, y finalmente, la que se titula de San Cristóbal, en el Calvario, que está al O. del pueblo. Por la parte del E. y en la cumbre de un cerro cortado por enormes tajos, cuya subida es asperísima, está sit. un cast. árabe con 2 torreones, uno mas alto que el otro: ambos se hallan unidos por varias cortinas y valuartes esteriores, cuyo cimiento son las piedras del mismo tajo, rodeado por fuera de 2 líneas de murallas defendidas por 15 torres: tanto estas como el cast., estan casi destruidas, conservándose sin embargo algunos pedazos de las citadas murallas, de tal modo que parecen acabados de hacer. Desde él se goza de hermosísimas vistas, que se estienden por la llanura hasta perderse en el último confin de la sierra, que como una faja de un azul mas oscuro que el del cielo, ciñe por este lado el horizonte; divísanse varios pueblos, y se descubre á larga dist. por el SE. la Sierra Nevada, á la manera de una nube blanca como el arminio. Dentro de la pobl. hay una fuente de agua muy gruesa, y 5 en los afueras, construidas la mayor parte hace poco tiempo: de sus esquisitas aguas y de las de otros 14 ó 15 nacimientos que se encuentran tambien fuera de la v., se surten los hab. y sirven para abrevaderos de los ganados. El cementerio se halla contiguo á la parr., pero como

está en un lado del pueblo y próximo al campo, no perjudica la salud pública. Finalmente, á la distancia de unos 3/4 de leg. por el oriente, se halla una laguna de 1/2 milla de long. y la mitad de lat., en la que se crian gansos, patos y otras aves acuáticas, aunque solo en tiempo de invierno, que es cuando tiene agua. Confina el TÉRM. N. Baena; E. Alcaudete y Priego; S. este último y Carcabuey, y O. Baena y Zuheros, el que mas á la dist. de 3 leg. Comprende 13 cortijos y 3 haciendas, entre ellas una llamada del Salobral, con su palacio para los condes de Luque, y unas 1,000 fan. de tierra. El TERRENO es la mayor parte de monte, algunos aislados en la campiña, y los mas formando cord., que casi circundan la pobl. por el S., estendiéndose hácia el E., SE. y O. La calidad de las tierras parte es buena, parte mediana y lo demas estéril: por la campiña es tenaz y floja, por la sierra pedregosa y árida, y por otros puntos pizarrosa: casi todo el térm. lo benefician forasteros, que son sus propietarios, quedándoles á los vec. como una tercera parte, y de esta la mayor porcion infructífera y hecha suertes de bastante cabida. Se cultivan por unos y otros 334 fan. de primera clase, 290 de segunda y 4,527 de tercera. Hay arbolado aunque poco, á saber: el Partido de los Montes tiene algunos olivos y chaparros, y lo habitan unos 30 vec., siendo su terreno bastante escabroso; el del Quejigar tambien con algunos olivos; el de Cardero que antes era deh. y pertenece al comun de vec., está asi mismo plantado de viña y olivar, y el de otros varios olivares del térm. como son, el partido de la Pililla, Alamillos, Llano de Adentro, Cerro y camino de Marbella. Tiene por último, una deh. para pastos y un pago de huertas de 112 fan. de tierra, regado por las aguas del Marbella. Corren por su jurisd. el r. Salado, pasando por el S. de la v., cuyo térm. separa del de Priego: el arroyo de Alhama que corre por la parte del SE. y como á 1 leg. de dist. de la pobl., regando alguna que otra huerta hasta que se introduce en el anterior; y finalmente el Marbella que pasa por el O. y fertiliza un pago de huertas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien distante 1/4 de leg. el que conduce de Córdoba á Granada, pero todos en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baena, por medio de balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite, esparto, alguna uva, yerbas medicinales, lino y cebolla: las dos primeras especies son de las mas abundantes, y la última es muy apreciada por su gran tamaño y esquisito gusto; cria ganado mular, asnal, cabrío, lanar, vacuno, yeguar y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas y peces; en su térm. se encuentran tambien canteras de yeso, que benefician en algunos meses del año, y de bellos jaspes de diferentes colores. IND.: la agrícola, elaboracion del esparto, algunos telares de lienzos de hilo, 3 molinos de aceite y 4 harineros. COMERCIO: estraccion de granos, aceite, cebollas y obra de esparto, é importacion de vino y aguardiente. El dia 24 de agosto se celebra una velada en memoria de la conquista: en ella se compran y cambian caballerías, y alguna que otra tienda de dulces y quincalla: pero todo en tan corta porcion, que el valor de los efectos que entran en negociacion, no pasa de 1,500 duros. POBL.: 938 vec., 3.752 alm. CONTR.: 101,193 rs. 23 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,677 rs., que se cubren con el producto de varios censos y por reparto vecinal.

LUQUIANO: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en una cuesta haciendo frente al E., CLIMA frio, le combate el viento N. S., y se padecen pulmonías y catarros. Tiene 24 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del ordinario, y un mayordomo seglar; cementerio próximo á la igl., una ermita (San Roque), y para abasto del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. se estiende de N. a S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4. Confina N. Jugo; E. Aperregui; S. Catadiano, y O. Abornicano, mediante el r. Bayas, comprendiendo en su circunferencia el monte Basuvichi, poblado de tocornos y hayas, y dos prados para pastos. El TERRENO es flojo y estéril, le atraviesa el r. *Bayas* fertilizando sus tierras. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria, por balijero, los martes y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices, codornices, liebres, zorros y gansos; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 14 vec., 123 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUQUIN: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 3/4 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2): SIT. en llano al O. de Montejurra, CLIMA frio y propenso á catarros y afecciones pulmonares. Tiene 64 CASAS, la municipal, cárcel, 2 fuentes, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 2,198 rs., igl. parr. (San Martin), de entrada y servida por un vicario, 2 beneficiados y un sacristan lego, 3 ermitas dedicada, á Ntra. de los Remedios y del Milagro, muy concurrida de los devotos, San Esteban y San Facundo; la primera en el pueblo y las otras 2 en el TÉRM., que confina N. Urbiola; E. Arellano; S. Barbarin, y O. Losarcos; dentro de cuya circunferencia se hallan un cas. y un monte. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza un riach. tributario del Ega. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres, cria de ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 molinos harineros y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 68 vec., 310 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LURDA: ald. en la prov. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1), térm. jurisd. de Garcihernandez (1/4): SIT. en una llanura, con libre ventilacion y buen CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 15 CASAS de pobre construccion, y tiene una fuente de buenas aguas de las que se surten los vec., y una igl. anejo de la parr. de Garcihernandez, cuyo cura va cada 15 dias á decir misa. Confina el TERM. al N. con Peñarandilla (1 leg.); E. desp. de Bembibre; S. Aldeaseca, y O. con su matriz. El TERRENO es de buena calidad para la siembra de trigo, y le baña un regato que nace en Aldeaseca llamado el Arroyo. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Alba, llevada los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada y algarrobas; críase ganado lanar, algun vacuno y de cerda, y hay caza de liebres y algunos pájaros chicos. POBL.: 11 vec., 46 alm. Contribuye con su ayuntamiento. (V.)

LURGORRIETA: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LURIEZO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Potes (1), dióc. de Leon (21), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en terreno desigual, rodeado de arboledas y prados, que forman una agradable perspectiva; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes algunas fiebres y dolores de costado. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y presentacion del duque del Infantado, del conde de Mansilla, y del poseedor del mayorazgo de la casa de los Cuevas, y buenas aguas potables. Confina N. las Peñas de Peñasagrada; E. Aniezo; S. Torices, y O. Caecho, á 1/2 leg. los mas dist. En su TÉRM. y lindando con los de Aniezo, Cambarco y Caecho, se encuentra una ermita con el título de San Roque, á donde acuden en romería el dia del santo los vec. de los mencionados pueblos El TERRENO es montuoso y de buena calidad la parte cultivable, solo le baña un arroyo que al entrar en el térm. de Aniezo toma este nombre. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: vino, trigo, garbanzos, y toda clase de legumbres, frutas, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de osos, jabalíes, corzos y zorros. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 30 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUSA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 6 vec., 26 almas.

LUSA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de la Junta de Samano: SIT. entre los l. de Mioño y Santullan, sobre el r. que baja de Otañes. Es anejo de la parr. del indicado Santullan. Sus moradores se dedican á la agricultura,

siendo sus principales cosechas maiz, alubias y patatas; hay algun arbolado de roble, haya, castaño y nogales; y 2 molinos harineros de no muchas aguas. POBL. y demas. (V. el art. de SAMANO.)

LUSARBE MEDIO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LUSARBE ALLENDE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LUSARBE NUEVA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LUSARRETA: l. del valle y ayunt. de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en llano al pie del alto de San Paul, con vistas al Oriente; disfruta de CLIMA frio, propenso á inflamaciones y catarrales. Tiene 6 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (San Esteban), de entrada servida por un abad, de provision del vecindario, cementerio contiguo á la igl. y fuentes de buenas aguas para surtido del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Espinal; E. Arrieta; S. Sarragueta, y O. Esnoz: dentro de su circunferencia hay un monte poblado de robles y otro de hayas, y canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, montuoso y de mediana calidad; le atraviesa el r. *Urrobi* que recibe en este térm. un arroyo procedente del alto de San Paul. Los CAMINOS son de travesía y malos. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, yeros y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar, para los que hay abundantes pastos; caza de perdices, liebres, corzos y lobos, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 6 vec., 45 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LUSERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 leg.), part. jud. de Jaca (5), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: SIT. en un vericueto y rodeado de montes elevados, combatiéndolo los vientos del N. y S., y disfrutando de CLIMA bastante frio, pero sano. Tiene 7 CASAS é igl. parr. (San Miguel Arcángel), cuyo curato de entrada lo provee el Sr. conde de Parsent y lo sirve un cura párroco. El TÉRM. confina por el N. con la pardina de Usieto; E. la de Orlato; S. con monte de Santa Olaria la Mayor, y O. Santa Maria de Belsué. El TERRENO es de mediana calidad, aunque tambien tiene parte de mala, casi todo es de secano, á escepcion de unos pequeños huertecillos de muy poca estension, que se riegan con las aguas de los barrancos que se desprenden de las vertientes de las sierras que lo circundan, en las cuales se crian algunos robles y arbustos insignificantes. Los CAMINOS son de herradura, y el principal comunica de Huesca con los valles de Serrablo y Broto. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huesca. PROD.: trigo ordio, avena, lino, cáñamo y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrío, y caza de algunas perdices y conejos. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. y 4 mrs.

LUSIO: l. en la prov. de Leon (23 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Lugo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Oencia. SIT. en las montañas de la ant. jurisd. de Aguinar á la der. del r. *Selmo*: su CLIMA es frio; reinan generalmente los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son pulmonías, reumas, dolores de costado é histéricos. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses, dotada con 160 rs., á que asisten de 12 á 15 niños; igl. (Ntra. Sra. de Lusio) anejo de Gestoso; y buenas aguas potables Confina NE. Oencia; S. Onlego, Rubiana y Villanueva, y O. Arnado. El TERRENO es de ínfima calidad; por el que corre un arroyo que lleva el mismo nombre del pueblo, el cual va á desaguar en el Selmo. Hay varios montes de roble, brezo y retama, denominados Valmayor, Valdequinto, Golada, Riopedroso y Valiña, algunos sotos de propiedad particular, y varios prados naturales que puede decirse constituyen la principal riqueza del pueblo. Los CAMINOS dirigen al Vierzo y Valdeorras, y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca y Barco de Valdeorras por propio pagado al intento. PROD.: centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, cabrío y de cerda y caza de algun venado. IND. 1 herrería que solo trabajará unos 5 meses al año por falta de agua. POBL.: 27 vec., 143 almas. CONTR. con el ayunt.

LUSIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal el *Real* (V.) POBL.: 5 vec., 28 alm.

LUSTARRIO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Mañaria.

LUSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Coulo* (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LUSTRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Colomba de *Rianjo* (V.)

LUSTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.)

LUXUA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

LUYANDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de su nombre: 47 casas.

LUYANDO: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Amurrio (2 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28), SIT. entre montes muy elevados: CLIMA templado, le combaten los vientos N., O. y SO., y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 68 CASAS que forman una calle, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por 2 beneficiados perpetuos con títulos de curas, de presentacion del ordinario, y un sacristan; cementerio contiguo á la igl., tres ermitas (La Piedad, San Lorenzo y Sto. Domingo), y para el surtido de los hab. hay abundancia de fuentes de aguas comunes y saludables, y una mineral. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y de E. á O. igual dist., y confina N. Llodio; E. Orozco; S. Amurrio, y O. Oquendo, comprendiendo en su circunferencia los cas. *Panabarra*, *Urquetavaso*, *Hayo* y *Austio*, y los montes *Requilum* y *Legorra* poblados de robles, castaños, acebos y otacas. El TERRENO es muy fértil, le atraviesa y fertiliza un riach. que nace en la peña de Orduña, va á confundirse con la ria de Bilbao y tiene 2 puentes para su paso: ademas cruzan 2 arroyos titulados de *Olarte* y *Sto. Domingo*. CAMINOS: la calzada que conduce á Castilla por el S. y á Vizcaya, en buen estado, y algunos otros locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bilbao por balijero los jueves y se despachan los lunes. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, lino, nabos, castañas y toda especie de hortalizas y frutas: cria de ganado lanar, caballar y vacuno: caza de jabalíes, perdices y liebres: pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: Ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros, y 2 tiendas de artículos de primera necesidad. POBL.: 29 vec., 360 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.) Se encuentra en este pueblo á su entrada por la parte de Castilla una cruz de piedra labrada con una inscripcion al pie que dice: *este es el sitio donde estaba el memorable árbol Malato, de que hablan las historias, y la ley quinta del título primero del fuero del muy noble y leal Señorío de Vizcaya año de* 1780.

LUYEGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo. SIT. en una llanura: su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene unas 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso y libre provision; un santuario á 50 varas de la pobl. dedicado á Nuestra Señora de los Remedios, en que se celebra una concurrida romería el segundo domingo de octubre; dura esta 3 dias, sábado, domingo y lunes: el edificio no merece particular mencion, tanto por lo reducido, cuanto por su poco importante construccion: el dia de la festividad se celebra la misa en las puertas de la igl. por el numeroso concurso que á ella asiste de la maragatería, Valduerna y ribera de Orbigo; durante la misma y la procesion, son muchos los devotos que concurren con hábitos y velas encendidas: hay un capellan con renta suficiente para descargo de una misa todos los dias festivos al rayar la aurora. Segun tradicion del pais, el santuario, antes insignificante ermita, fué reconstruido y aumentado por un párroco de Luyego, que hallándose á pique de perder la vista, la recuperó, encomendándose fervorosamente á Nuestra Señora. Desde entonces, dicen, data la celebridad de esta funcion ó romería, donde se hacen mil ofrendas, y en la que se compran y venden los artículos del pais, como en la mayor parte de las de nuestra España, que á la vez que funciones religiosas, son ferias concurridas. Confina N. Lucillo; E. Lagunas; S. montaña de la Hermida, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana y mala calidad y le fertilizan las aguas de 2 riach. titulados Llamas, y r. Espino, que se juntan en Buer

nia con otro de mas consideracion que viene de Molina Ferrera. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, morcajo y pastos para el ganado vacuno y lanar que cria; hay caza de varias aves y pesca de truchas, á que se dedican algunos vec.; otros á la arrieria, y las mugeres á las labores del campo. POBL.: 69 vec., 254 alm. CONTR. con el ayunt.

LUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. y part. jud. de Cáceres, térm. de Arroyo del Puerco. SIT. á 1/2 leg. de este pueblo, en una deh. perteneciente á los propios, que lleva el mismo nombre; la fab. del templo es toda de bóveda con su capilla mayor de media-naranja, separada del resto de la igl. por una buena reja: sus 3 entradas están defendidas con un espacioso portal que las rodea, con su antepecho, gradas, arcos y columnas de cantería labrada, y unida á ella hay una buena casa para el ermitaño y su familia. En la igl. se venera la imágen de su título y ademas la del Smo. Cristo de la Espiracion, que fué regalada por D. Benito Gomez Padilla, prebendado de la Santa Iglesia catedral de Segovia y natural de aquel pueblo: se dice misa los sábados, domingos y dias de precepto por institucion de ciertas capellanías, ademas de las que en el resto del año encarga la devocion de los particulares: célebrase la festividad principal el segundo dia de Pascua de Resurreccion, con asistencia de la parr., cofradías y numeroso concurso de los pueblos inmediatos, formándose una especie de feria por todos los alrededores de la ermita: se ignora la época de su fundacion; pero debemos esponer las creencias del pais y los datos en que se fundan. La ermita se halla en un valle llamado de los *Moros*; en aquel punto habia una encina denominada de la *bandera* y por su inmediacion corre un arroyo que se llama de la *Matanza*, cuyo nombre tiene tambien un pozo que allí existe: con estos datos se asegura que trabada una fuerte pelea entre moros y cristianos en el indicado valle, se apareció la Vírgen sobre la encina de la bandera, dando *luz* á los cristianos, para derrotar á sus contrarios, causándoles una horrible mortandad: lo cierto es, que fué elegida por patrona de la v. y se la tiene grande devocion, acudiendo los vec. en sus necesidades á implorar su divino amparo.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): monast. en la prov. de Huelva, part. jud. de Moguer, térm. jurisd. de Lucena del Puerto. Está sit. en la cima de un collado dominando una hermosa y fértil vega cuyo lim. es el r. *Tinto*. Este monast. perteneció á la órden de San Gerónimo, y en la actualidad ha sido vendido con todas las tierras que le estaban anejas á un particular, en virtud de las leyes sobre desamortizacion; se compone de 11,000 fan. de tierras de labor, en su mayor parte de vega, y porcion de miles de olivos con varias aranzadas de viñas. El edificio que era conv. se hallaba destinado á distintos usos para la agricultura, asi como su igl. convertida en bodega para los vinos que produce la misma hacienda.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. y part. jud. de Murcia (1 leg.), térm. jurisd. de la Alberca. Se halla SIT. en medio de los montes que forman la cordillera que hay al S. de la huerta de dicha c., en terreno muy ameno y pintoresco. El edificio es bastante capaz para los que lo habitan, que son los mismos frailes que habia antes de la estincion de las órdenes religiosas, los cuales visten en la actualidad con trajes ordinarios, pues ni reciben órdenes, ni contraen votos de ninguna especie; ellos guardan el conv. y su bonita aunque pequeña igl., y el huerto y olivar que poseen; estos bienes son en la actualidad de los propios del ayunt. de Murcia. Delante del conv. hay una fuente de agua muy esquisita que gratuitamente se toma para llevarla en cubos á diversos puntos de los pueblos inmediatos. A este monasterio concurren cotidianamente en romeria porcion de familias de Murcia y l. mas próximos, cuyos frailes por una pequeña limosna facilitan porcion de utensilios para hacer las comidas, y aceitunas tan ricas, que han llegado á adquirir cierta celebridad por todo aquel pais. El egercicio cotidiano de los monges es fabricar escobas con palmas de los palmitos, cultivar el olivar y guardar una bonita pinada que hay en frente del monasterio.

LUZ (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, á cuyo térm. jurisdicional corresponde.

LUZAGA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la ladera de un cerro, con esposicion al S. y combatida principalmente por los vientos del N.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Villaverde y Alcolea del Pinar; E. Cortes; S. Hortezuela, y O. Hiniestola; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque) un cas. llamado Albalate, con una deliciosa huerta, propios ambos del seminario conciliar de Sigüenza; una buena ferrería construida recientemente á espensas de D. Pedro Sainz de Andino á quien pertenece: el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de buena calidad; comprende varios pinares no muy poblados, pero sí de grande estension, baña el térm. el r. Tajuña, cuyo paso facilita un puente de piedra llamado del Abad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado, si bien el que conduce á Hiniestola es algo espuesto, porque atraviesa lo mas espeso del pinar. CORREO se recibe y despacha en Alcolea del Pinar, á donde los mismos interesados acuden á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, patatas, judias, cañamo, leñas de combustible, maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; abunda la caza de perdices, conejos y liebres; y la pesca de esquisitas anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola, la que proporciona la ferrería, dos molinos harineros y el corte y preparacion de maderas de pino. COMERCIO: esportacion de madera á diferentes puntos y del sobrante de frutos á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 641,800 rs. IMP.: 54,315. CONTR.: 4,930.

LUZANA: pago en la isla de la gran Canaria, provincia de Canarias, part. jud. de Guia, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

LUZARRIAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Deusto.

LUZÁS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (11): SIT. en una hondonada al lado del barranco Riasol, donde la combate el viento del puerto, que baja encanalado por el barranco de Guardo, por cuya razon el CLIMA es propenso á las inflamaciones y tercianas, y bastante frio. Tiene 74 CASAS muy desiguales en sus proporciones y parte de ellas diseminadas por el térm., 2 plazas pequeñas, en una de las cuales está la casa consistorial y la igl.; cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 8 alumnos y dotada con 200 rs., é igl. parr. (San Cristobal) de que depende el anejo de Almunia de San Llorens; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco, tres racioneros de patronato de S. M. y el dioc., y dos beneficiados de particular; el cementerio está bien ventilado. A la parte N. del pueblo é inmediato á él, existe un antiguo cast. del tiempo de los sarracenos, y á la salida por la parte opuesta del pueblo una balsa cuyas aguas para nada se aprovechan, pues los vec. se sirven de las de una fuente perenne y de otra que no lo es, ambas situadas en los afueras. El TÉRM. confina por N. con el de Castigalen; E. los de Viacamp y Montañana; S. el de Tolva, y O. con los de la Cuadra de la Amellera y Lascuarre; en su circunferencia existen 10 cas., una ermita rural, bajo la advocacion de San Benedicto Martir patron del pueblo; una capilla tambien rural (Sta. María), otra (San Juan Bautista) en la ald. de Almunia de San Lorenzo; una en la Cuadra de la Avellana que pertenece á Lascuarre en lo espiritual y en lo temporal á este pueblo, y en el anejo de San Lorenzo, otra bajo esa advocacion y ademas una capilla urbana con el título del Rosario: tan solo lo perteneciente al patronato del pueblo tiene una casa adjunta que habita el ermitaño, con unos pedazos de tierra perteneciente al mismo. El TERRENO participa en su mayor estension de monte y muy poco llano; es pedregoso y de secano, á escepcion de unos pedazos que en años lluviosos se riegan de los varios barrancos y algunas fuentes que se abren en él; hay bosques de particulares para leña, que consisten en carrascas y cagigos y deh. de pasto. Cruza por él el arroyo de Riasol de muy poca agua á que se incorpora el barranco Guard, y unidos sirven para impulsar las ruedas de un mo-

lino harinero. CAMINOS: dirijen á Viacamp, Tolva, Lascuarre, San Lorenzo y Castigalen, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del pais, con otros rurales que comunican con las haciendas de los particulares del pueblo. PROD.: trigo, centeno, ordio, escalla, avena, bellotas, vino y poco aceite; cria ganado lanar y cabrío; abunda la caza de perdices y conejos, y los animales dañinos tales como escorpiones y otros. IND.: agricultura y algunos oficios de los mas indispensables. COMERCIO: 2 tiendas de abacería. POBL.: 40 vec., 248 alm. CONTR.: 12,754 rs. 4 mrs.

LUZCANDO: l. del ayunt. de Iruraiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. al pie de la sierra de su nombre, disfruta de CLIMA saludable; le combate el viento SO., y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Vicente) aneja de Alaiza por cuyo cura se halla servida. El TÉRM. que se estiende medio cuarto de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Langarica; E Alaiza; S. Musitu, y O. Guereñu; y comprende en su radio un monte comun entre este l. y Alaiza, poblado de hayas. El TERRENO es de inferior calidad; le atraviesa un arroyo que baja del monte mencionado y va en direccion de Langarica. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, maiz y algunas legumbres: cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y becadas. POBL.: 3 vec., 10 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUZON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en un valle sobre una pequeña loma circundada de cerros que impiden la libre ventilacion: su CLIMA es frio y húmedo y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales: forman la pobl. 160 CASAS; la consistorial en la que se halla la cárcel, carnicería, y escuela de instruccion primaria á la cual concurren 80 alumnos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 1,300 rs.; una fuente de buenas aguas que da origen al r. Tajuña; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; tres ermitas (Ntra. Sra. de la Peña, San José y San Roque) dos dentro de la v. y la otra fuera, pero muy inmediata. TÉRM. confina N. Laina; E. Anguita; S. Rata, y O. Ciruelos; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y algunos corrales de cerrar ganado: el TERRENO fertilizado en parte por el Tajuña, que como se ha dicho nace dentro de la v., participa de quebrado y valle, este de buena calidad y aquel de mediana; comprende 3 montes, uno al N. de roble, fresno y otras matas; al E. otro monte hueco de roble, y al S. un pinar. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, y la ant. carretera de Madrid á Aragon y Valencia, en la cual hay una venta llamada del Campo, que dista unos 3/4 de hora de la pobl. CORREO se recibe y despacha en Maranchon. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leña de combustible y carboneo, maderas de construccion, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, fabricacion de yeso y la carpintería á la que se dedican muchos vecinos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, y productos de la ind. fabril, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 155 vec., 539 alm. CAP. PROD.: 2.849,300 rs. IMP.: 271,400. CONTR.: 9,980. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, se cubre con el fondo de propios.

LUZUERO: punta de tierra en el Océano cantábrico, ó sea la punta occidental de la concha de Bilbao (4 3/4 leg.), prov. de Vizcaya: se halla SIT. á los 43° 23' de lat. set. Es un monte que remata en un peñasco enorme; su TERRENO es bueno y produce trigo, maiz y chacolí; abunda bastante en perdices, y no hay en él cosa notable. Los marineros de esta costa la llaman indistintamente Lusero, Uzuero y Lusuero; y desde ella se descubren con anteojo mas de 10 leg. de alta mar; por lo que sirve de punto de atalaya á los que se dedican á conducir y dirijir los buques en la concha y barra del puerto.

LUZURIAGA: l. del ayunt. de San Millan, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIT. en llano, CLIMA frio. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), servida por 2 beneficiados perpétuos, 1 de ellos con título de cura, y por 1 sacristan. El TÉRM. confina N. por Gordoa; E. Narvaja; S. Salvatierra, y O. Zuazo. El TERRENO es de mediana calidad con monte robledal y buenos pastos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, patatas y mistos: cria ganado vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 14 vec., 82 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.)

LLAB

LLAB

LLABANES (CASA DE): masia ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Puigforniu, y dependiente en lo ecl. de Malmercat. Está SIT. al pie de una montaña á un cuarto de hora del riach. Cantó, y tiene una sola CASA de propiedad particular: su TÉRM. confina por el N. con Vilamar; E. Soriguera; S. Puigforniu, y O. Tornafot á 1/2 hora en todas direcciones: su TERRENO es flojo, pedregoso y montañoso. PROD.: centeno, patatas, judias, nueces, peras, cerezas y ciruelas; cria caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. Los demas datos de POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Puigforniu.

LLABIA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

LLABORRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 1/2 horas), part. jud. de Sort (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (52 1/2), dióc. de Seo de Urgel (14 1/2), oficialato del valle de Aneo. SIT. en el espresado valle y en su collado dominado por elevadas montañas á una hora de la márgen izq. del r. Noguera-Pallaresa; su CLIMA es frio y ventilado, padeciéndose las pulmonías y reumas. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Miguel), cuyo cura es de entrada y lo sirve un cura párroco. El TÉRM. confina por el N. con Burgo 1/4 de hora; E. Estahon 1; S. Dorbe 1/4, y O. Escalarre 1/2: en la punta de un cerro bastante elevado, y á 1/4 de hora hácia el O. dist. de la pobl. se encuentra una ermita dedicada á San Roque; dentro de su térm. brotan algunas fuentes de aguas muy fuertes. El TERRENO flojo, pedregoso y montuoso, tiene hácia el E. y SO. montes muy elevados que crian pinos y abetos, pero hay mucha parte enteramente pelados: hay solo un CAMINO que desde el interior de la prov. dirige á este pueblo, de herradura y en mal estado: se recibe el CORREO de Esterri, los jueves y domingos por medio de espreso que costean los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno, patatas, cria

toda clase de ganado y con preferencia el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y pesca de muy escelentes truchas. IND. y COMERCIO: la cria del ganado, y la estraccion del mismo para varios puntos, así como un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. POBL.: 9 vec., 55 almas. CAP. IMP.: 9,150 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLABORSÍ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (31 hora), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Seo de Urgel (10). SIT. en la canal del r. Noguera-Pallaresa y Noguera de Cardos, en la confluencia de ambos r. rodeada de montañas elevadísimas, le combaten los vientos del N. y S. y su CLIMA es frio con esceso; lo forman 50 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente para el consumo de los vec., é igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aidi á 1/2 hora; E. Roni 1/2; S. Arestui 1, y O. Montescladó 1/2; los dos rios que hemos indicado riegan el térm. y se juntan en el mismo pueblo tomando el nombre del primero, cruzándoles dos puentes construidos en la pobl. El TERRENO es montuoso, flojo y pedregoso, con montes de crecida altura que se levanta en todas direcciones, pero completamente despoblados. CAMINOS: uno real que dirige á los valles de Aneo y Aran, el de Cardos y Vallfarrera, de herradura y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Tremp por balijero, los jueves y domingos por la mañana, y sale los martes y viernes por la tarde. PROD.: centeno, patatas y yerbas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno que es el mas preferido: caza de perdices y pesca de truchas. IND.: una fábrica de hierro, que se provee de mineral de Ainet de Vallfarrera. El hierro es escelente y se conduce á todas partes de Cataluña. POBL.: 30 vec., 180 alm. CAP. IMP.: 50,920 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLABRES (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

LLACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LLACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Vega de Logares*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LLACUNA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (15 horas), part. jud. de Igualada (4). SIT. en un pequeño valle de 1 1/3 leg. de largo, y 1/3 de ancho, al pie de una montaña, reinan con mas frecuencia los vientos del NE. y NO., y las enfermedades comunes, son fiebres gástricas. Tiene 86 CASAS de construccion irregular y ant., que forman 6 calles estrechas, y empedradas naturalmente, y 2 plazas, de las cuales la principal, casi circuida de soportales, sirve para la venta de los efectos de la feria, que se celebra en 30 de noviembre; y la otra llamada Formia para el juego de pelota, hay un local destinado para sala capitular, y escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 ó 30 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (La Purisima Concepcion), servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario, que nombra el diocesano; contiguo á ella está el cementerio; dentro de la pobl., se ven las ruinas de una igl., y las de un edificio, que se dice fué convento de monjas. El TÉRM. confina N. Miralles; E. Mediona; S. Torrellas de Foix, y O. Querol; estendiéndose una leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.; su jurisd. comprende dos pequeñas ald. denominadas Rofas y Torre Busqueta, y una igl. titulada de San Pedro de Vilá Mager, aneja de la parr., con un cast. ant.; hay dos fuentes; una de agua natural para el surtido y uso comun del vecindario, que tambien sirve para abrevar los ganados, y regar varios huertos; y las aguas de la otra, nombrada La Cuitora, tienen virtud diurética; hácia el S. de la pobl., se hallan las ruinas de otro castillo ant., la ermita de San Antonio, y un gran caserío llamado Ancosa, que fué granja del monasterio de Santa Creus. El TERRENO es de secano, pedregoso, montuoso generalmente y de ínfima calidad; la cordillera de montañas que le cruzan de E. á O., está poblada de pinos, robles, encinas y mata baja; y cria plantas medicinales, como son la berbena, betónica y centaura menor, y aromáticas, como el romero, tomillo, espliego, etc.; en varios puntos hay canteras de piedra de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado, escepto el que conduce á Igualada, en cuya administracion de correos, recogen la CORRESPONDENCIA los interesados. PROD.: trigo, mezcla, vino, aceite, legumbres y se cultiva el nogal, el cerezo y algunos almendros; las cosechas son tan escasas, que apenas cubren el abasto del pueblo; cria ganado cabrío, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices abundantes IND.: 2 fábricas de hilados de algodon, en decadencia; 3 molinos de harina; 2 de ellos distan una hora de la pobl., y se nombran de Sanahuja y de Puitxfret, y el otro dista 1/4 de hora, le llaman Molí del Niu; y todos se mueven á impulsos de las corrientes llovedizas. COMERCIO: solo hay 3 tiendas de abacería, y una de ropas; se celebra feria el 30 de noviembre, y constituye su tráfico principal, los ganados, instrumentos de labranza, mantas y ropas. POBL.: 208 vec., 1,020 almas. CAP. PROD.: 6.169,724. IMP.: 153,403.

LLACUNETA (LA): ald. en la prov. de Tarragona (8 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12), ayunt. de Arbos (1/2). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta de 8 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Antonio Abad), aneja de la de Castellet, servida por un vicario. El TÉRM. confina con el mismo pueblo, perteneciente al part. de Manresa (Barcelona), por N., E. y S., y por O. con el de Arbos. El TERRENO es de tercera calidad; le fertiliza el riach. de Arbos, que solo lleva agua en invierno; tiene su orígen en el valle del Infern, y sin variar de nombre desagua en el r. Foix. Hay CAMINOS locales de ruedas, y los que conducen á varios puntos de la prov. de Barcelona. El CORREO lo recogen los interesados en Arbos. PROD.: trigo, centeno y vino. POBL.: 7 vec., 51 almas. CAP. PROD.: 817,666. IMP.: 24,529.

LLADAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuinas*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LLADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (26 1/2): SIT. á la falda de la montaña de Falgas, en la pendiente de una pequeña colina; le combaten con frecuencia los vientos del N., y el CLIMA es sano, y no de los mas frios; las enfermedades mas comunes son inflamaciones y fiebres intermitentes. Las calles de esta pobl. son irregulares y desiguales, escepto una llamada la Serra, que es larga y recta; entre sus casas solo dos son notables por su capacidad y moderna construccion; hay 2 escuelas de instruccion primaria, una dotada con 1,100 rs. anuales de los fondos de propios, y concurrida por 12 niños, y la otra particular, á la que asisten 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; los vec. se surten de aguas para beber de las de una fuente que se halla en el pueblo, y de las de los pozos para los demas usos domésticos; la igl. parr. (San Felix) se halla servida por 2 curas de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical; como colegiata que es, ocupan su coro 1 dignidad, 4 canónigos regulares y 1 beneficiado de patronato real y ecl.; contiguo á ella hay una casa grande que llaman del Priorato con habitaciones para los canónigos. El TÉRM. confina N. La Estela; E. Navata; S. Cabanellas y Vilademiras, y O. San Martin Saserra; se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 1 de E. á O.; en su jurisd. comprende un barrio de 12 casas, nombrado den Pujol, con 8 masías ó cas. de labranza El TERRENO es de secano, montuoso, poblado de robles, encinas y arbustos; corre por él el r. Manol y otros 2 arroyos, que, aunque poco caudalosos, inundan la pobl. á su paso por ella en tiempo de avenidas. Los CAMINOS locales son de herradura, y la carretera de Figueras á Olot está intransitable. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y mular, y caza de conejos, perdices y tordos. IND.: 2 molinos de harina, fabricacion y conduccion de carbon á los mercados de Figueras, y varias artes mecánicas. COMERCIO: esportacion de aceite y maderas, é importacion de algunos efectos y cereales. POBL.: 207 vec., 1,064 alm. CAP. PROD.: 6.423,600. IMP.: 160,590.

LLADO (V. CIPRIAN DE LLADÓ SAN.)

LLADORRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (38 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (58), dióc. de Seo de Urgel (16): SIT. encima de una peña y rodeado de montañas, próximo al r. Noguer: su CLIMA es frio y propenso á las catarrales y reumas. Se compone de 30 CASAS y

una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso, y se halla servida por 1 cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con Tabascar 1/2 hora; E. Boldis 1/2; S. Lladros 1/4, y O. Lleret 1: baña el term. un r. llamado Noguera, que tiene su nacimiento en el estanque de Tabascar, y va á unirse al Noguera-Pallaresa inmediato á Llaborsí: comprende tambien una ermita (Sta. Ana) sit. hácia el S. y un tiro de fusil de la pobl., y varias fuentes naturales. El TERRENO es montuoso y pedregoso, y le cruza el CAMINO real que se dirige al puerto de Francia y al interior de la prov.: el CORREO se recibe de la estafeta de Rivera los domingos y jueves. PROD.: centeno, yerbas de pasto y frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices, y pesca abundante de truchas y pocas anguilas. IND. y COMERCIO: la recria y venta de ganado. POBL.: 38 vec., 227 alm. CAP. IMP.: 27,548 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLADROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en un llano de 1/2 hora de estension rodeado de elevadas montañas; le combaten los vientos del N. y SO.: su CLIMA es frio y propenso á las pulmonías y reumas. Tiene 27 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), que comprende el anejo de Ainet de Cardos; la sirve 1 cura párroco y 1 beneficiado de sangre. El TÉRM. confina por el N. Lladorre 1/4 de hora; E. Ginestarre 1; S. Benante 1/2, y O. Lleret la misma dist.; dentro de él existen algunas fuentes naturales, y una ermita llamada la Virgen del Puente, próxima al pueblo; á medio cuarto de este corre el Noguera de Cardos bañando el térm.: su TERRENO es montuoso la parte mayor, flojo y pedregoso: los CAMINOS son vecinales, de herradura y bastante malos: reciben el CORREO de Llaborsí por espreso á cuenta de los particulares, y hasta aquel punto lo conduce un balijero desde Tremp. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y heno; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. COMERCIO: la venta de ganados. POBL.: 25 vec., 151 alm. CAP. IMP.: 18,109 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLAFRANCH: playa vulgarmente asi llamada, y con propiedad Lloch Franch, en la prov. de Gerona, part. jud. de La-Bisbal; se halla á la parte de entre E. y S. y á 3/4 de hora dist. de la v. de Palafurgell, al pie del cabo de San Sebastian, y á su O.; tiene unas 300 varas de long. y 50 de lat., con 5 ó 6 barracas de pescadores, y un pequeño edificio de recreo; constituye una ensenada, resguardada de los vientos del N. y S. por el referido cabo, y de los del O. por otra punta, sobre la cual se ve una torre de construccion árabe nombrada de las Calellas: se supone que en esta playa existió una pobl. fenicia ó griega, segun algunos vestigios que se encuentran; en ella desagua un arroyo que se forma de las vertientes de los montes inmediatos.

LLAGOSTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), part. jud. de La-Bisbal (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. sobre una pequeña elevacion á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y catarros. Tiene 400 CASAS, un cast. ant. en que está la cárcel, una escuela de instruccion primaria dotada con 3,200 rs. vn., concurrida por 100 alumnos, y otra de igual clase asistida por 30 educandas; una igl. parr. (San Felix), cu o curato es de primer ascenso, de provision real y ordinaria; se halla servida por 3 párrocos y 1 beneficiado de patronato laical; y de ella son anejas las capillas de San Hipólito en la felig. de Panedas, la de San Lorenzo, la del Rosario, la de la casa y propiedad de Vidal, la de la casa Mata y la de Fonolleras; el cementerio está frente al templo, en el centro de la pobl. El TÉRM. confina N. Cassá de la Selva; E. Romañá de la Selva; S. Solíus, y O. Caldes de Malavella; se estiende 2 horas de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es bastante montuoso y de mediana calidad en su parte cultivable; le cruza una cord. de montes, entre los cuales es el mas notable el nombrado de Montagut, en cuya cima existen restos de un cast. ó torre de moros; esta cord. era antes un bosque impenetrable de corpulentos madroños, encinas, arbustos y mata baja; en el dia lo es de robustos alcornoques que producen abundante cosecha de superior calidad; el rey D. Jaime de Aragon concedió á los vec. de Llagostera un privilegio para el aprovechamiento de leñas, pastos y caza de estos montes, cuya propiedad han querido adjudicarse algunos poderosos, lo cual ha dado origen á mil disensiones y litigios, que han sostenido y ganado los vec. ante los tribunales; corren por él varios arroyos que fertilizan algunas tierras, y se reunen entre sí para desaguar en el Oñá. Los CAMINOS se hallan en regular estado, y conducen á los pueblos comarcanos, á San Feliu de Guixols, Sta. Coloma de Farnés y á la cap, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero. PROD.: cereales, frutas y hortalizas de todas clases; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y fabricacion de tapones de corcho. COMERCIO: hay tiendas de abacería, ropas y otros efectos; mercado semanal los domingos, y se celebra una feria el 24 de agosto, cuyo tráfico principal es de ganado de cerda. POBL.: 274 vec., 1,370 alm. CAP. PROD.: 18.361,200. IMP.: 459,030.

LLAGUNAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 leg.), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (8): SIT. al pie de altas montañas cerca del riach. llamado Cantó; reinan todos los vientos, y su CLIMA frio y propenso á inflamaciones y pulmonías. Se compone de 8 CASAS, una fuente para el abasto de la pobl. y una igl. parr. (San Martin), que comprende el anejo de Rubió á 3/4 de hora dist. Confina el TÉRM. por N. Rubió, á la indicada dist.; E. Guil y Freina 1; S. Loriguera 1/4, y O. Vilamur 3/4: 1 hora mas arriba de la pobl. nace en el puerto de Cantó un riach. con este mismo nombre, que pasa bañando el térm. hasta unirse al Noguera-Pallaresa; tambien se encuentran dentro de sus lím. algunas fuentes naturales. El TERRENO es flojo, montuoso y pedregoso, y le cruzan CAMINOS transversales que comunican con los pueblos circunvecinos y con los de la ribera de Seo de Urgel; todos de herradura y en mal estado. El CORREO se conduce por balijero desde Tremp hasta Sort, y desde aqui al pueblo por un espreso de cuenta de los particulares. PROD.: centeno, patatas, judías y heno: cria toda clase de ganados, siendo preferido el vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: el que proporciona la cria del ganado. POBL.: 3 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 15,509 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLAGUNO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Aguera, ayunt. de la junta de Samano, donde se verán sus prod. y demas.

LLAHECE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Colomba de *Allande*. (V.)

LLAMA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/4): SIT. en una hondonada é inmediaciones de un arroyo; la combaten principalmente los vientos NE., y el CLIMA es benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres estacionales y pulmonías. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y patronato laical: junto á la misma igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. Tereñis; E. el mar; S. cuesta de la Moira, y O. felig. de San Estéban de Leces. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: comprende algunos sotos poblados de castaños y árboles frutales, y varios prados naturales: le baña un arroyo que nace en la felig. de San Estéban de Leces y desagua en el mar ó ria del Sella. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el llamado de la Costa que va de Gijon á Santander. El CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas, castañas y mucha manzana; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de perdices y patos marinos, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 50 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLAMA DE COLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de La Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Boñar (1): SIT. en terreno desigual; combatido por los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 9 CASAS, igl. aneja de Colle, una ermita (Ntra. Sra. de la Peña), y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Felechas; S. Sobrepeña, y O. Veneros, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un regato ú arroyo que nace en Vozmediano: hay montes de roble y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: trigo, cebada, lino, titos y garbanzos; cria ganado vacuno, lanar,

caballar y de cerda, y caza de algunas perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR. con el ayunt.

LLAMA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Prado. SIT. al pie de Peñacorada entre el l. de Valle de las Casas y Robledo; su CLIMA es generalmente frio pero sano. Tiene unas 28 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Escalona y Prado, y buenas aguas potables. Confina N. Robledo; E. Villamorisca; S. Sta. Olaja de la Accion, y O. Valle de las Casas. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas de un arroyo que se une al Cea y prod. de toda clase de granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 107 alm. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en una llanura á orillas del Sil, con CLIMA frio pero sano, pues no se padecen mas que algunas tercianas y catarros. Tiene unas 28 CASAS, igl. parr., escuela de primeras letras durante el invierno, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Rabanal de Arriba y la Puebla de Rozas. Su TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del Sil y prod. trigo, centeno, legumbres y buenos pastos para el ganado lanar y vacuno que cria; hay caza de varias aves y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 98 almas. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon*. (V.)

LLAMAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Cubillas (1): SIT. en un valle: combátenle los vientos del NE. con especialidad, y sus enfermedades mas comunes son calenturas y constipados. Tiene 24 CASAS distribuidas en tres calles; escuela de primeras letras dotada con 8 fan. de grano, á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y libre colacion, y varias fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Coorcos; E. Almanza; S. Herreros, y O. Sahechores. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo que se menciona en Herreros; hay un monte de roble y mata baja, una deh. llamada del Plumar y varios prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, escepto el que dirige á Palencia y Asturias, formando un semicírculo: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: granos y algun lino de buena calidad; cria ganado lanar y cabrío, y caza de jabalíes y corzos. IND.: el carboneo. POBL.: 24 vec., 96 alm. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (5), ayunt. de Aller (1/2): SIT. al S. de la cap. de part. y entre 2 riach. afluentes del r. de *Lena*; combátenla todos los vientos; el CLIMA es frio y saludable. Tiene unas 30 CASAS repartidas en los l. de Carpienzo, Escritas y Sorribas. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de ingreso y patronato real: habiendo en ella un sacristan nombrado y sostenido por el cabildo de Covadonga. Confina el TÉRM. con los de Casomera, Conforco, Cuerigo y Pino. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, abundando en él el arbolado de hayas, robles, castaños, abedules y acebos: cruzan por el E. y O. de la felig. los indicados riach. que nacen en los montes divisorios de esta prov. y la de Leon, se reunen mas abajo de Cuerigo y juntos confluyen en el r. de Lena, mas allá de Figaredo. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta felig. uno que desde lo interior del pais se dirige por el puerto de Piedrafita á dicha prov. de Leon. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, habas, castañas, avellanas, nueces y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y abundan animales dañinos. POBL.: 32 vec., 120 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLAMAS DE CABRERA: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Sigüeya (1): SIT. en una rápida vertiente á la der. del r. Cabrera; su CLIMA es bastante frio y sano, pues no se padecen generalmente otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS, cubiertas de paja muchas de ellas, y distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 160 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (Ntra. Sra. del Valle), que dicen haber sido parr. en otros tiempos; y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Santalavilla; E. Odollo; S. Yebra, y O. Sigüeya. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cabrera; hay montes de roble y mata baja, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Cabrera Alta y Puente de Domingo Florez, y el de Ponferrada, que aunque en regular estado, no dejan de ser incómodos, y si se quiere peligrosos por el declive y aspereza del terreno: recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. PROD.: trigo, centeno, vino, castañas y otras frutas, algun lino, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de venados, jabalíes, ciervos y osos, y pesca de truchas. POBL.: 50 vec., 340 alm. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS DE YUSO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de Cabañas: está poblada de encinas y tiene dos cabañas para los guardas de monte.

LLAMAS DE LA RIBERA: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon: compuesta de los pueblos de Azadon, Llamas de la Ribera (cap.), las Omañas, Paladin, Pedregal, San Roman, Secarejo y Villaroquel, de los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Astorga, Llamas y San Roman; al de Leon, Azadon, Secarejo y Villaroquel, y al de Murias de Paredes, las Omañas, Paladin y Pedregal: en ellos nombraba juez ordinario el conde de Luna.

LLAMAS DE LA RIBERA: v. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Carrizo y su barrio, La Milla Huerga y Quiñones, Quintanilla de Sollamas, San Roman de los Caballeros y Villaviciosa: SIT. en llano, á orilla del r. Orbigo, con libre ventilacion y CLIMA húmedo; sus enfermedades mas comunes son tercianas y reumas. Tiene 125 CASAS de buena fábrica y distribucion interior; varias calles, una plaza hermoseada con arbolado de negrillos, en que se halla la igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de dos voces mistas; hay 2 cementerios, uno fuera de la pobl. y otro detras de la igl.; 2 ermitas tambien fuera de la v. dedicadas á San Antonio Abad, y al Ecce-homo; cárcel pública al estremo de la pobl., ideada la construccion de una casa municipal en el punto mas céntrico, y una torre de piedra labrada de cuatro lienzos y con 8 arcos, dos á cada estremo: su arquitectura es buena, tiene unas 25 varas de alto, su fundacion 200 años hace. La escuela de primeras letras es temporal, y se halla dotada con 300 rs. y una retribucion en pan por cada uno de los 40 niños que la frecuentan; 5 fuentes de buenas y abundantes aguas, proporcionan á los vec. las suficientes para su consumo doméstico, y un reguero ó presa que pasa por medio del pueblo, la que se necesita para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Secarejo y San Roman de los Caballeros; E. Azadon y el indicado Secarejo; S. Quintanilla de Sollamas, y O. Villaviciosa. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo que tambien impulsan las ruedas de 6 molinos harineros. Hay mucho arbolado de chopo, álamo y negrillo, y poco de frutales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, son carreteros y se hallan en buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Leon, por peaton, los domingos, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos: los granos no bastan para el consumo del pueblo, cuya falta se suple con el beneficio del lino y linaza; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de lobos, zorros, garduñas y liebres, aunque poca; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: los 6 molinos indicados y preparacion del lino y linaza, cuya estraccion y cambio por granos como hemos dicho, forma su COMERCIO. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt., (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos. Esta v. era del señorío del conde de Luna, quien cobraba el foro de martiniega y alcabalas.

LLAMAZARES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vai-

delugueros; SIT. á la márg. der. del r. Las Hoces ó Curueño; su CLIMA es frio y algo húmedo, sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 18 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la Sta. iglesia catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina N. Rodillera; E. Tolibia de Arriba; S. Lugueros, y O. Pontedo. El TERRENO es en su mayor parte montuoso y de mediana calidad: le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado Las Hoces ó Curueño. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera que dirige á Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

LLAMAZO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa María de la *Braña* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

LLAMBILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, igl. parr. (San Cristobal), de la que es aneja una capilla de igual advocacion, y otra de Ntra. Sra. de la Piedad, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TERM. confina con Quart, Camplonch y Cassá de la Selva. El TERRENO es de buena calidad, montuoso hácia el N. y E., cubierto de bosques de alcornoques y mata baja, le fertilizan las aguas de dos arroyuelos, y le cruza la carretera de Gerona á San Feliú de Guixols. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo y corcho; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 62 vec., 272 almas. CAP. PROD.: 4.652,400 rs. IMP.: 116,310.

LLAMECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allen y felig. de San Pedro de *Pineres*. (V.)

LLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LLAMEIRIÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

LLAMELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de Taladrid: SIT. al pie del puerto titulado de Cienfuegos: PROD. algo de centeno, maiz, patatas y castañas. POBL.: 5 vec., 26 almas.

LLAMERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Andrés de *Veigas*. (V.)

LLAMERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega-quemada: SIT. en la vega de Boñar, á 7 leg. de la cap.; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 22 CASAS, escuela de primeras letras, por temporada; igl. parr. (el Dulce Nombre de María), servida por un cura de ingreso y presentacion del concc. y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Laiz San Adriano, Palazuelo y la Devesa de Boñar. El TERRENO es de mediana calidad, y prod. trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 89 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LLANUERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig de San Roman de *Candamo*. (V.)

LLAMERO (SANTA MARIA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de Candamo (1/4): SIT. á la der. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del NO., el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene unas 80 CASAS en el l. de su nombre y en los denominados Villanueva, Ferreiras y el Monte. La igl. parr. (Santa María), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Aces, San Roman, Ventosa y Grullos; por la parte del O. cruza el mencionado rio, en el cual confluye un riach. que de E. á O. se dirige por el estremo meridional de esta felig. El TERRENO es desigual y fértil. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, patatas, legumbres, lino, cáñamo, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; alguna caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 86 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LLAMES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin del *Mar*. (V.)

LLAMES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de *Pria* (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

LLAMES DE PARRES, ó COLLADO DEL OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. María de *Biabaño* (V.), la cual es matriz de la de San Cosme de Llerandi.

LLAMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. María de las *Vegas*. (V.)

LLAMOSO (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2), ayunt. de Grado (*): SIT. á la der. del r. *Pigüena*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 20 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (Sta. María Magdalena), es aneja de la de San Juan de Montovo, con la cual confina y con las de Agüera y Ondes. El TERRENO es quebrado y poco fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patata y otras legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay pesca y caza de varias clases, no faltando animales dañinos. POBL.: 26 vec., 103 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LLAMOSOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Osma (6): SIT. sobre terreno peñascoso y elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo, 2 fuentes de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Señora), matriz de la de Izana, servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria, prévio concurso. TÉRM.: confina N. Izana; E. Lubia; S. Quintana, y O. Las Cuevas. El TERRENO, fertilizado por el r. Izana, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, guisantes, lentejas y otras legumbres, cáñamo, leñas de encina y roble para combustible y carboneo, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola y carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algunas leñas á Soria, donde principalmente se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 98 almas. CAP. IMP.: 29,714 rs.

LLAMPAYAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Saus: SIT. en el llano del Ampurdan, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso de provision real ordinaria. El TÉRM. confina con Orriols, Camallera, Terradellas y Viladasens. El TERRENO es de secano, arcilloso, llano generalmente aunque con algunas colinas, plantadas de viñedo y olivar. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 1.681,200 rs. IMP.: 42,030.

LLAMPI-NOU: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

LLAMPI-VEY: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

LLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

(*) Como una de las muchas anomalías que se advierten en la division terr. de esta prov., la felig. de Llamoso y su matriz Montovo, corresponden al part. jud. de Belmonte, aunque se hallan incluidas en el ayunt. de Grado, el cual se considera del part. de Pravia. Por esta razon y para evitar mas confusiones, dejamos de espresar ambas parr. en la nómina de las que componen el referido part. de Belmonte.

LLANA DE ARGUELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

LLAN DE BUSTIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna*. (V.)

LLAN DE CARBALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime: SIT. en terreno llano. PROD.: patatas, centeno, nabos y maiz. POBL.: 3 vec., 17 almas.

LLAN DE CASTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias*. (V.)

LLAN DE LOSO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna*. (V.)

LLAN DE CUANDIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de *Telledo*. (V.)

LLAN DE PEREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 14 vec., 86 almas.

LLANA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera, á cuyo cuarto de leg. O. se halla sit. á la izq. del cerro llamado Ambos-Castros. Tiene 6 casas-cabañas con sus prados cerrados en anillo en las que viven sus dueños durante el estío.

LLANA DEL PUMAR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbies*. (V.)

LLANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Santiago de *Agueria*. (V.)

LLANA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Arax*. (V.)

LLANANZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera*. (V.)

LLANAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17). SIT. á la márg. izq. del r. Ter, contiguo al llano del valle de Camprodon, y á 1/3 de leg. de esta v.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Moyá y Setcasas; E. Camprodon; S. Caballera, y O. Vilallonga. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas del mencionado r. Ter, y de la sierra de Tertus, sobre esta hay un puente cercano á la pobl., y otro sobre aquel; contiene prados naturales para pastos, y algunas canteras de cal. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Camprodon, por conductor particular. PROD.: centeno, patatas y alforfon; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 61 vec., 339 almas. CAP. PROD. 3.977,200. IMP. 99,430.

LLANAS (LAS): cas. en la prov. de Soria, part. jud. y término. jurisd. de Medinaceli.

LLANASOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término. de Jubrique la Nueva: nace en Sierra-Bermeja y entrega sus aguas al Monardilla.

LLANAVES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riano, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Portilla. SIT. en los confines de las prov. de Santander y Palencia entre unos peñascos que le impiden disfrutar de los rayos del sol en la mayor parte del invierno: su CLIMA por consiguiente es frio. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga dignidad de la Sta. Iglesia Catedral de Leon; una ermita arruinada, y buenas aguas potables. Confina N. prov. de Santander; E. la de Palencia; S. Portilla, y O. una cordillera de montañas: en su término nace el r. Esla de 2 arroyos que fertilizan algun terreno labrantío: lo demas todo es monte cubierto de urces, escoba y buenos pastos. PROD.: ademas de lo dicho, centeno en corta cantidad y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar, y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 112 alm. CONTR. con el ayunt.

LLANCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares*. (V.)

LLANDEMOZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22). SIT. en una pequeña eminencia de superficie desigual; combátenle con especialidad los vientos del E., S. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Teran dedicada á San Antonio, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de los habitantes. Confina N. Renedo; E. Viaña; S. Correpoco, y O. Peña de Fresneda, á 1/2 leg. los 2 primeros y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; son carreteros y malos; en el que baja á Renedo hay una venta llamada de Cotera; recibe la CORRESPONDENCIA de Valle los domingos, miércoles y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias y alguna fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de jabalíes, corzos, liebres y zorros. POBL.: 6 vec., 25 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

LLANDERAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece a *Udalla* (V.).

LLANDERAL (vulgo LLANDRAL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Selaya.

LLANDRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de San Juan de *Trasmonte* (V.).

LLANECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Coloma de Pola de *Allande* (V.).

LLANECLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LLANERA: ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja á Valladolid (47): SIT. á la der. del r. Nora, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Reune las felig. de Ablés, San Juan; Arlós, San Pedro; Anduerga, Sta. Cruz; Bonielles, San Nicolás; Cayes, San Martin; Cucufato, (San); Ferroñés, Sta. Eulalia; Lugo, Sta. Maria; Prubia, Santiago; Roudiella, San Salvador, y Villardoveyo, San Miguel. El ayunt. reside en el l. de Posada felig. de Rondiella. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayuntamiento de Corbera; E. Gijon; S. Oviedo, y O. Regueras. El TERRENO es montuoso y desigual, y le cruzan varios arroyos que de N. á S. van á depositar sus aguas en el espresado r. Nora, hallándose en las felig. de Ferroñés y Villardoveyo criaderos de carbon de piedra. CAMINOS: á Oviedo, Grado, Gijon y Avilés. El CORREO se recibe de la administracion de Oviedo. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, castañas, patatas, habas, arbejas, lino, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, lobos y zorras; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 1,471 vec., 5,140 alm. RIQUEZA IMP.: 1.075,202 rs. CONTR.: 88,236 rs.

LLANERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1): SIT. casi en el centro del terr. conocido con el nombre de Costera de Ranes, sobre la carretera de Valencia á Madrid: le baten comunmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 180 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños bien concurrida; igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, de la que es anejo Torrente de Fenollet, servida por un cura de provision ordinaria, un oratorio público de patronato particular, y un cementerio bastante capaz y ventilado. Confina el TERM. por N. con los de Rotglá y torrente de Fenollet; E. La Granja; S. Torrella y Alcudia de Crespins, y O. Estubeñy (del part. de Enguera). El TERRENO es llano, regado con las aguas del r. Cañolas ó rambla de Montesa, particularmente la huerta poblada de moreras y varios árboles frutales. Pasa por el pueblo el CAMINO de calzada que desde Valencia conduce á Madrid por Almansa. El CORREO se recibe de Játiva 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, seda, aceite, vino, almendras, frutas y verduras. IND.: la agrícola. POBL.: 176 vec., 560 alm. CAP. PROD.; 1.699,225 rs. IMP.: 69,675. CONTR.: 16,645.

LLANERA: l. cab. del ayunt. de su nombre, al que estan agregados los pueblos de Vallferosa, Fontanet, Claret de Figuerola y Silles, en cada uno de los cuales reside un alc. p.; en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): las casas se hallan sit. entre montes y barrancos, reinando mas frecuentemente los vientos del S. y O., y su CLIMA templado es propenso á las calenturas intermitentes: se compone de 11 CASAS de antigua construccion, separadas unas de otras; igl. parr. (San Mar-

tin), cuyo curato es de entrada, y se halla servido por un cura párroco, y un cementerio contiguo á la casa en que habita este: los vec. se sirven para beber y otros usos, de las aguas de varias balsas del TÉRM.: confina este por el N. con el de Llobera; E. el de Ardebol; S. Clavet de Figuerola, y O. Vallferosa: le cruza un riach. con el mismo nombre de este pueblo, que nace en el térm. de Llobera, y va á desaguar en el r. Segre. El TERRENO es de bosque, yermos y rocales, todo de secano, con varios montecillos poblados de pinos y encinas, y yerbas de matorrales para el poco ganado que crian los vec.: dirigen los CAMINOS á Tervia y Solsona en mal estado. El CORREO lo reciben de Torá. PROD.: centeno: cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: agricultura y un molino harinero que solo muele á temporadas. POBL.: 14 vec., 86 almas. CAP. IMP.: 51,312 rs, CONTR.: el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LLANERA DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco, y felig. de Sta. Maria de la *Asumpcion* (V.).

LLANERA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco, y felig. de Sta. Maria de la *Asumpcion* (V.).

LLANERAS (SAN MARTIN DE): (V. *Castell de Ampurdá*).

LLANERAS: (só) predio en laisla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

LLANES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, y térm. jurisd. de San Pedro Palmiches.

LLANES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de Sta. Maria *Rozadas* (V.).

LLANES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): SIT. en la costa del Océano Cantábrico al estremo NE. de la prov., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas de la v. de Llanes que es la cap., las felig. de Ardisana, Sta. Eulalia; Bibaño, San Pedro; Borbolla, San Sebastian; Buelna, Sta. Marina; Barro, Los Dolores; Caldueño, San Juan; Carranzo, Sta. Eulalia; Celorio, San Salvador; Cué, San Roman; Hontoria, San Miguel; Malateria, Sta. Maria Magdalena; Meré, Sta. Eugenia; Loscarriles, San Julian; Naves, San Antolin; Nueva, San Jorge; Parres, Sta. Maria Magdalena; Pria, San Pedro; Puron, San Miguel; Pendueles, San Acisclo; Porrua, San Julian; Posada, Sta. Maria; Rales, Sta. Maria Magdalena; Tresgrandas, San Juan, y Vidiago, Ntra. Sra. de la Paz; cuyas felig. contienen gran número de l. y cas. de que hacemos mencion en los art. respectivos, escepto las parr. anejas que regularmente se componen de un solo pueblo, y cuando mas con algunos cas. insignificantes. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el mar; al E. con el ayunt. de Riba de Deva; por S. con los de Peñamellera, Cabrales y Cangas de Onís, mediando una gran montaña que se prolonga paralela al mar, y por el O. con el ayunt. de Rivadesella, correspondiente al part. de Cangas de Onís; estendiéndose 7 leg. de E. á O., y una por donde mas de N. á S. La parte litoral siguiendo la direccion de E. á O., principia con poca diferencia desde el islote San Yuste, y concluye en la desembocadura del r. Aguamía, cerca del cabo de Villanueva, de cuyos puntos y sus intermedios hablamos lo suficiente en el art. de part. (V.). La estrechez del terreno comprendido entre la indicada cord. y el Océano, no permite que se formen rios considerables; casi todos los que fertilizan este concejo tienen su origen en la espresada montaña, y atravesando de S. á N. por un corto espacio, van á depositar sus aguas en el mar: entre ellos merece notarse el r. Cabra ó San Yuste, que nace en el ojo de Barbolla al pie de la espresada sierra, y despues de una travesia de una leg. escasa de S. á N., entra en el mar cerca del referido islote de su mismo nombre. El riach. Braña que igualmente nace al pie de la misma cord. á 1/2 leg. S. de la felig. de Carranzo, va hácia el N. y entre las parr. de Pendueles y Vidiago desagua en el Océano. El Puron tiene tambien origen al pie setentrional de dichos montes, pasa por el l. de su nombre y desagua en un abra al E. de la v. de Llanes. Por último, el r. Carrocedo se forma de varios manantiales á 1/2 leg. SO. de la misma v., por medio de la cual atraviesa y desagua muy luego en la dársena de su puerto. Sobre dichos rios hay puentes mas ó menos importantes para la comunicacion de los pueblos y servicio de sus vecinos, distinguiéndose entre ellos el de piedra con 3 ojos sobre el r. Carrocedo, y á su paso por la cap. del concejo: todos crian truchas, anguilas y otros peces menudos, y dan impulso á muchos molinos harineros y á algunos batanes. El TERRENO es fértil y de buena calidad: sus montes ásperos y con grandes precipicios, estan poblados de robles, castaños, nogales, encinas, fresnos, hayas y álamos; habiendo en varios sitios canteras de mármol y piedra comun á propósito para edificios. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, conduciendo algunos á los ayunt. limítrofes, y pasando por las inmediaciones de la cap. el que dirige desde Santander á los puntos litorales de la prov. de Oviedo. El CORREO se recibe en la cartería de la v. de Llanes, procedente de la adm. de Santander. PROD.: mucho maiz, escanda, cebada, habas, cáñamo, lino, patatas, castañas, nueces, peras, manzanas, naranjas, limones y otras frutas: se cria ganado mayor y menor no en cantidad proporcionada á los muchos y sustanciosos pastos que ofrece el terreno, porque los hab. únicamente conservan el necesario, en atencion á que se despeña de los montes con mucha frecuencia: hay caza de varias clases, muchos animales dañinos y variedad de pesca en particular besugo, congrio, merluza y mero en los pueblos y sitios de la costa. IND. y COMERCIO: la agricultura, los indicados molinos harineros y batanes, cantería, tejidos de lienzo ordinario, elaboracion de sidra y otros oficios mecánicos; consistiendo las principales operaciones mercantiles, en la estraccion de lienzo y pescado, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 3,148 vecinos, 13,401 alm. RIQUEZA IMP.: 1.533,112 CONTR.: 222,914.

LLANES: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja. Ademas del ayunt. de su nombre comprende los de Peñamellera y Riba de Deva, que reunen las felig. de:

Abandames, San Salvador.
Alevia, San Juan.
Alles ó Plecin, San Pedro.
Ardisana, Sta. Eulalia.
Barro, Ntra. Sra. de los Dolores.
Bibaño, San Pedro.
Borbolla, San Sebastian.
Buelna, Sta. Maria.
Buelles, San Andres.
Caldueño, San Juan.
Carabes, Sta. Maria Magdalena.
Carranzo, Sta. Eulalia.
Celorio, San Salvador.
Ciliergo, San Juan.
Colombres, Sta. Maria.
Cué, San Roman.
Cuñaba, Ntra. Señora de la Asuncion.
Hontoria, San Miguel.
Loscarriles, San Julian.
Llanes, Sta. Maria.
Llonin, San Sebastian.
Malateria, Sta. Maria Magdalena.
Meré, Sta. Eugenia.
Merodio, Sta. Leocadia.
Mier, San Pedro.
Narganes, San Cosme.
Naves, San Antolin.
Noriega, San Lorenzo y San Vicente.
Nueva, San Jorge.
Oceño, San Juan.
Panes, San Vicente.
Parres, Sta. Maria Magdalen
Pendueles, San Acisclo.
Pimiango, San Roque.
Porquerizo, Sta. Maria.
Porrua, San Julian.
Posada, Ntra. Señora de la Asuncion.
Pria, San Pedro.
Puertas, San Juan.
Rales, Sta. Maria Magdalena.
Rozagas, San Francisco.
Ruenes, Sta. Maria.
Siejo, San Andres.
Tobes ó Robriguero, San Pedro.
Trescares, San Vicente.
Vidiago, Ntra. Sra. de la Paz.
Villanueva, San Juan Evangelista.

En cuyas felig. existen muchos l., cas. y 1 v. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las dist. que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov. aud. terr., dióc. c. g. y á Madrid, asi como su pobl. contr. y riq. se manifiestan en los siguientes estados.

LLANES, cap. del part. jud.

4	Peñamellera, Abandames cap.			
4 1/2	3	Riba de Deva.		
18	22	22	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.	
50	46	45	45 1/2	Valladolid, c. g.
83	79	78	78 1/2	33 Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBJ. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE													
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alc. pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. correspl. á una tarifa de 21.000 hombs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por cuotas de subsidio.	Por cuotas de consumos.	Por habitantes.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Llanes.....	OVIEDO.	3361	15620	943	»	943	943	1	3	12	2	10	21	172	107	178	72	131	81	61	796	31'»	728946	456591	317475	1533112	222914	66	11	14 9 13'54
Peñamellera...		799	3273	249	22	271	247	1	1	8	2	7	19	56	38	41	46	29	27	27	264	7'»	233636	12000	62400	308036	57809	72	15	17 24 18'20
Riba de Deva...		382	1614	160	»	160	111	1	1	6	1	6	5	13	10	12	15	14	6	5	80	3'5	117126	12000	36125	165251	30003	78	18	18 20 18 10
Totales. . .		4542	20507	1352	22	1374	1301	3	5	26	5	23	45	246	149	231	133	174	114	93	1140	41'5	1079708	480691	446000	2006399	310816	68	15	5 15'49

(*) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales, cuyo importe es de rs. vn. 136,260, y que salen á razon de 80 rs. por vec., 6 rs. 22 mrs. por hab. y 6'79 por 100 del total de la riqueza imponible; por lo que las contribuciones recaudadas por cuenta del Estado quedan reducidas á rs. vn. 174,556; ó sean 38 rs. 15 mrs. por vec., 8 rs. 17 mrs. por hab. y 8'70 por 100 de la riqueza, advirtiéndose que en ellas está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 27,086 que le corresponden á razon de 1'37 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 6 por vec. y 1 real 11 mrs. por habitante.

Se halla sit. en el estremo NE. de la prov., y á orillas del mar *Cantábrico*; reinan todos los vientos: el CLIMA en lo general es saludable, templado en la parte litoral, y algun tanto frio hácia el interior, especialmente al SE.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el Océano Cantábrico; por E. con el part. jud. de Potes en la prov. de Santander; y al SO. con el de Cangas de Onís. La costa de este part. y aun de la prov. tiene principio en el islote de *Santiuste* ó *San Yuste*, que es alto y escarpado, y á sus inmediaciones desemboca el r. del mismo nombre formando la Tina pequeña ó del Oeste, que es de muy corta utilidad, desabrigada y de poco fondo: el puente que hay sobre dicho r. se considera como el límite entre esta prov. y la de Santander: los frontones intermedios, á que tambien llaman las Tinas, son altos, llanos en sus cumbres, y de fácil y seguro reconocimiento. Al N. 75° 45' O. 5 1/2 millas del mencionado islote, se encuentra la *Punta de la Ballota*, medianamente alta y escarpada. Entre estos puntos la costa es perdida toda de piedra, sin otro abrigo que la playa y riach. de la Ballota, donde se acojen las lanchas cuando el mal tiempo no les permite llegar á Llanes; hallándose en este espacio el islote *Concagada*, inmediato á la *Punta de Pendueles*, con restinga hácia el O.; y despues la punta é islote de *Puertas* y el pequeño r. *Puron*. Siguiendo al N. 72° 15' O. 3 1/2 millas de la referida punta de la Ballota, está la Vigía de Jarri, y entre dichos puntos hace la costa ensenada y desemboca el r. de *Llanes* ó *Carrocedo*, que es muy estrecho y tiene barra con solos 2 pies de agua en baja mar; en su entrada existe el bajo de la *Osa*, que la hace muy difícil, particularmente con malos tiempos. Próximo á la punta oriental de la ensenada está el islote *Toro*, y 2 millas tierra adentro y casi al S. el monte y cast. de Soberron, que puede muy bien servir de reconocimiento de esta parte de la costa. Al N. 72° 30' O. 1 milla y 2/10 de la vigía de Jarri, se encuentra la isla Almenada en la desembocadura del r. Pó. Hace abrigo y en caso urgente se puede fondear al SE. de ella en tres brazas, fondo arena con resguardo de los vientos ONO., y aun del NNO.: puede ser útil para embarcaciones costeras que se hallen á sotavento de Ribadesella, con vientos recios del 4.° cuadrante: y continuando al N. 72° 30' O. otra milla y 2/10 de la mencionada isla está cabo Prieto, de mediana altura rodeado de piedras con Vigía en su punto superior: muy cerca de dicho cabo y al E. desagua el r. Niembro donde solo pueden entrar lanchas grandes, existiendo entre la referida isla y cabo Prieto, la ensenada de Celorio ó isla de Borizo, y siguiendo á 5 millas y 2/10 N. 75° 30' O. el cabo Mar, de mediana altura, cortado á pique y limpio en su inmediacion, principia la costa de Ribadesella despues de la desembocadura del r. Aguamía. Las montañas de Barbolla, Alisar, Tornería, Posada, Trescares, las sierras de Cuera y Pelado, con otros muchos cerros de menos altura y estension, constituyen el TERRENO muy fragoso y áspero, particularmente hácia el SE. del part., habiendo algunas praderas y pequeños valles bastante fértiles en particular al N. é inmediaciones de la costa y de los r. Dichas montañas producen robles, hayas, pinos, castaños, alcornoques y otros árboles, variedad de arbustos y abundancia de esquisitos pastos.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que atraviesan por este part. son el Cares, Fielbe, Carrocedo y Cabra. Nace el Cares al pie setentrional de las montañas que separan esta prov. de la de Leon, y despues de recibir los r. Bulnes, Tielbe y Casaño, penetra en el conc. de Peñamellera, confluyendo luego en el Deva: tiene varios puentes de piedra y de madera, estos únicamente para servicio de los pueblos por donde pasa. El r. Tielbe tiene su origen al pie de la montaña de Peñavieja, parte de la sierra de Aliba, prov. de Santander, corre por entre el camino que desde Tielbe va á Potes, penetra en esta prov. por los invernales de las vegas de Sotres, reuniéndose al Cares en el puente de Poncebos. El Cabra ó Santiuste nace en el ojo de Barbolla, y despues de atravesar 1 leg. de S. á N., penetra en el mar cerca del islote de su nombre. Formándose el Carrocedo de varios manantiales á 1/2 leg. de la cap. del part., atraviesa por enmedio de la misma y desagua muy luego en el mar. Otros r., como el Puron, Braña y Aguamía, discurren por el part. y van á parar en los anteriores, ó directamente al Océano: todos tienen puentes mas ó menos importantes, y los mas dan impulso á distintos molinos harineros.

CAMINOS Y CORREO. Los caminos son vecinales mal cuidados, habiendo tambien otros que conducen á los part. inmediatos, á la cap. de prov., y el que por la costa va á Santander y á Ribadesella: el CORREO se recibe en Llanes, y algunos pueblos toman la correspondencia en la estafeta ó cartería de Ribadesella.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, cáñamo, nueces, avellanas, manzanas, naranjas, limones y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y ciervos; no faltando zorros, lobos, ni jabalíes. Ademas de la pesca menuda que se encuentra en los r., la hay de merluza, congrio, besugo y otras clases en varios puntos de la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, molinos harineros, batanes, elaboracion de sidra, manteca y queso, tejidos de lienzos ordinarios y de ropas de lana llamadas sayal, fábrica de tejas, y los oficios mecánicos de primera necesidad: las operaciones comerciales, ademas de las que se realizan en el puerto de Llanes, consisten principalmente en la estraccion de lienzo, pescado y frutas, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE Ayunt.	NUMERO DE Alcas.	ESCUELAS.	PUBLICAS.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.
3		Superiores....	»	»	»	»	»	»
		Elementales...	7	»	7	262	46	308
		Incompletas..	39	1	40	1220	199	1419
		Totales....	46	1	47	1422	245	1727
Maestros.		Con título.....	7	»	»	»	»	»
		Sin título.....	39	»	»	»	»	»

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 10, todos penados presentes y uno de ellos reincidente en otro delito: 7 contaban de 20 á 40 años de edad y 3 de 40 en adelante: 7 eran hombres, y 3 mujeres, 4 solteros, y 6 casados, 7 sabian leer y escribir, y 3 carecian de toda instruccion: los 10 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y heridas con 3 instrumentos contundentes.

LLANES (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt., y del part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.). SIT. al NE. de la prov. y en la costa del Océano Cantábrico, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Ademas de la v. y de sus arrabales denominados la Carua, Pancar y la Portiella, comprende los l. de Acebal, Andrin, Covielles, la Galguera, la Pereda, Soberrón y parte del l. de Poó. La v. conserva algunos trozos de su ant. y almenada muralla, y en bastante buen estado un reducto ovalado que los naturales llaman la *Torre*, con su muralla particular, foso y puente levadizo, penetrándose en la pobl. por 3 puertas denominadas San Nicolás, la que mira al E.; la de Llagar, al S.; y la de la v. al O. Sus CASAS nada tienen de notable, si bien no faltan algunas bastantes sólidas y capaces, especialmente la del conde de la Vega, cuya fachada es de gusto, con 2 torres, y otros tantos huertos á su frente cercados de verjas de hierros. Las calles estan empedradas y son tan limpias, que aunque mucho llueva, puede transitarse por ellas con la mayor comodidad y sin enlodazarse el calzado. Hay tambien varias plazuelas y una plaza bastante espaciosa donde se celebran los mercados semanales, distintas tiendas de ropas, abacería y otros géneros de consumo; casa de ayunt. demasiado reducida y mezquina, en cuyo edificio existe la cárcel, que es estrecha, lóbrega é insegura: adm. de rentas y aduana de cuarta clase; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro habita parte de la espaciosa casa destinada para la enseñanza, y está suficientemente dotado con los réditos de una fundacion particular, otra escuela concurrida por bastantes niñas, y pagada su maestra de los fondos municipales, y una cátedra de latinidad sostenida igualmente por el ayunt. y con las rentas de la espresada fundacion. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de la que es aneja la de San Miguel de Puron, está servida por un capítulo compuesto de 6 curas beneficiados y un escusador; el curato es de térm. y de patronato real, segun los datos ecl. consiguientes á la real órden de 7 de febrero de 1844, y conforme á otras noticias particulares y fidelignas, los beneficiados son de patronato del pueblo ejercido por el ayunt., debiendo recaer la presentacion en los sacerdotes mas antiguos naturales de la felig. Dicha igl. es de las mejores de la prov., por su capacidad y por celebrarse en ella con toda ostentacion los divinos oficios: consta de 3 naves y su arquitectura pertenece al género gótico degenerado; sin que sus altares ni imágenes ofrezcan cosa alguna notable, si se esceptua el altar mayor que tiene bastante mérito y antigüedad. Hay ademas varias ermitas de propiedad particular, y una del gremio de mareantes, entre las cuales sobresalen por su buena arquitectura y adornos la de la Virgen de la Concepcion, del Cercado y la de la Virgen de los Altares, unidas ambas á ciertas casas cuyos dueños son patronos. Al O. y á corta dist. de la v. existe el conv. de Agustinas Recoletas, que ninguna particularidad ofrece, y del cual es patrono y prelado el ob. Se encuentran buenos paseos, especialmente el llamado de San Pedro, con vistas al mar; y para surtido del vecindario una fuente de abundante y esquisita agua, que en las mareas vivas se limpia de cuantas inmundicias pueda tener. Confina el TÉRM. N. con el Océano; E. las felig. de Vidiago y Cué; S. una gran montaña por donde se pasa al ayunt. de Peñamellera; y O. las parr. de Celorio y Porrua: en la parte del N. se halla el puerto que únicamente es capaz para lanchas pescadoras y buques costaneros de 60 toneladas abajo, poco accesible y bastante peligroso por su barra de corto calado, y obstruida por un peñasco que forma en ella dos canales que hacen mas difícil su entrada; no quedando en las bajas mareas mas agua que la del r., el cual casi se vadea á pie enjuto: para cubrir el fondeadero y defender el puerto hay un fuerte llamado *Casa del Rey*, que si bien anteriormente tenia 2 cañones de á 24, en el dia y á consecuencia de las últimas guerras está sin artillería. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque de suyo es fértil y pintoresco, escasea de arbolado, no habiendo mas que algunos frutales en huertas particulares. Le cruzan los r. Puron y Carrocedo: nace el primero al pie de la montaña limítrofe al ayunt. de Peñamellera, y corriendo hácia el N. desagua en el mar despues de 1 leg.; sus aguas abundan en truchas de buena calidad y dan impulso á distintos molinos harineros; el Carrocedo tiene su orígen á 1/2 leg. SO. de la v., en varias fuentes de muy buenas aguas, atraviesa por aquella dejando la mayor parte al N. y 3 de sus barrios al S., y desagua inmediatamente en la dársena del puerto; para la comunicacion del vecindario hay un puente de piedra de 3 ojos, uno de ellos grande y los laterales pequeños: dan sus aguas impulso á 17 molinos harineros, de los cuales algunos tienen 3 y 4 muelas, y á distintos batanes. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, pasando tambien por esta felig. el camino real de Santander, en cuya inmediacion y á 1/4 de leg. S. de la parr., existe una buena capilla, el Sto. Cristo del Camino, cuya imágen es muy venerada en el país. El CORREO se recibe en la cartería ó estafetilla de la v. procedente de la estafeta de Santander 3 veces á la semana. PROD.: mucho maiz, poco trigo, patatas, castañas, nueces, lino, muchas manzanas, algunas naranjas, limones y otras frutas; existiendo bastantes prados con abundancia de buenos pastos, que sirven para la cria de ganado vacuno, lanar y cabrío, el cual durante el estío se mantiene en las referidas montañas del S.; hay caza de conejos, perdices, palomas, cervatos y cabras monteses, muchos animales dañinos como garduñas, milanos, cuervos, zorros y en particular lobos, que en el invierno bajan á la llanura y llegan hasta los arenales inmediatos al mar. IND.: la agricultura, molinos harineros y batanes ya citados, elaboracion de sidra y telares de lienzos ordinarios, cuya ocupacion está generalizada entre las mujeres poco acomodadas, siendo lamentable que no se fomente mas, y no se perfeccione este ramo de ind. á que tanta aficion se profesa

en este pais. La época floreciente de este pueblo corresponde á los siglos XVI y XVII, durante los que estuvo en la mayor prosperidad la ind. pesquera; el congrio, la merluza en fresco y en cecial, y el delicado besugo de Llanes, corrian en los mercados de Castilla y daban su nombre á los que se vendian en Madrid, como ahora sucede con el de Laredo. Hubo tiempo en que se armó para la pesca de la ballena, y aun conserva el nombre de *Casa de las Ballenas*, el local en que se estraia la grasa de este cetáceo. Todavia en el primer tercio del siglo próximo pasado se contaban 17 lanchas de altura que suponen cuando menos una tripulacion de 170 hombres: hoy solamente existe 1 y algunos botes, y el todo de la matrícula no escede mucho de 20 individuos; de manera que la pesca se halla en completa decadencia. El COMERCIO igualmente se encuentra bastante decaido, pues no se estraen géneros ni frutos, y las importaciones por el puerto se reducen á algunos art. de consumo para los pueblos inmediatos, y á la introduccion de sales. Se celebran en la v. 2 mercados semanales, el uno en jueves y el otro en domingo, siendo este último bastante concurrido, y provisto de frutos del pais. Cuál haya sido el movimiento comercial de la aduana durante los años de 1844 y 1845, se demuestra en los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	30	349	117	»	»	»	1844	29	336	116	»	»	»
1845	60	1028	352	»	»	»	1845	58	976	343	»	»	»
Total.	90	1377	469	45	688	234	Total.	87	1312	459	43	656	229

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobs	652	640	1292	646
Aguardiente. . .	id.	233	35	268	134
Azucar.	id.	858	475	1333	666
Bacalao.	Quintl.	10	23	33	16
Cacao.	Libras.	2921	2308	5229	2614
Calcetas.	Pares.	1200	192	1392	696
Cartillas, catones	Númer	754	»	754	»
Clavos de hierro	Millars	168	449	617	308
Harina.	Arrobs	679	34805	35484	17742
Hilo.	Libras.	650	520	1170	585
Hierro.	Arrobs	526	224	750	375
Ladrillos y tejas.	Númer	29500	20000	49500	24750
Maiz.	Fanegs	»	10481	10481	»
Papel.	Resms.	58	»	477	238
Pañuelos de varias clases. .	Númer	4294	419	8786	4393
Productos químicos y farmaceuticos. .	Libras.	361	4492	361	»
Quincalla . . .	id.	1317	1014	2331	1165
Sal.	Fanegs	»	2892	2892	»
Sidra.	Arrobs	979	»	979	»
Tegidos varios.	Varas.	69331	45406	114737	57368
Trigo.	Fanegs	257	507	507	253
Vidrios.	Número	3738	851	4589	2294
Efectos diversos (valor). . . .	Rs. vn.	51495	89204	140699	70349
Valor total de estos artículos. .	Rs. vn.	867303	1161880	2029183	1014591

Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS 1844	1845	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Carbon vegetal .	Arrob.	1000	1000	2000	1000
Castañas. . . .	Fanegs	265	5	270	135
Clavos de hierro.	Millare	»	205	205	»
Corteza de árboles	Quintl.	640	»	640	»
Hilo.	Libras.	35	280	315	157
Madera.	Piezas.	1407	1607	3014	1507
Naranjas y limon	Numer	4100	»	4100	»
Nueces.	Fanegs	49	19	68	34
Pañuelos var cla.	Númer	310	48	358	179
Quincalla. . . .	Libras	157	122	279	139
Sacos vacíos . . .	Número	»	1121	1121	»
Sidra.	Arrob.	»	173	173	»
Tegidos.	Varas.	7552	11893	19445	9722
Efectos var. valor	Rs. vn.	4845	12963	17808	8904
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	93110	167523	260633	130316

POBLACION. De toda la felig. inclusa la del anejo, 608 vec. 2,086 alm.; de las cuáles corresponde una mitad próximamente al casco de la v. y sus arrabales. CONTR.: con las demás parr. que componen el ayunt. (V.)

HISTORIA. Fué fundada esta v. á principios del siglo XIII por el rey D. Alonso IX de Leon, quien le otorgó los fueros de Benavente, segun el privilegio redondo que original existe en el archivo del ayunt. hasta hace pocos años que se estrajo fraudulentamente, sin duda para adornar la biblioteca de algun curioso. Antiguamente estuvo mucho mas poblada, como lo indican las muchas ruinas de casas, especialmente en el barrio donde habitaban los pescadores, cuya destruccion va en aumento. Cuenta la v. de Llanes entre sus naturales, algunos

personajes ilustres dignos de mencion especial. El mas ant. Juan Pariente de Llanes, maestre-sala del príncipe D. Enrique en el siglo XV, por cuyo mandato en union con Hernando de Valdés y Gonzalo Rodriguez Argüelles, tomó posesion del principado de Asturias, erijido en patrimonio de los inmediatos herederos del trono por el rey D. Juan II. En la casa de dicho caballero, aun se ve al lado de la puerta principal una tabla inscrustada en la pared, y en ella una inscripcion en letras góticas, en la que se dice: que el rey D. Cárlos posó en dicha casa en 1552, sin duda despues de su desembarco en Santander poco antes de la batalla de Villalar. Don Pedro Junco de Posada, presidente de Valladolid y ob. de Salamanca que murió en 1602, segun afirma el historiador Gil Gonzalez de Avila, era muy docto y versado en letras humanas, viviendo en amistad íntima con el célebre Pedro Sanchez el Brocense, quien en prueba de afecto le legó parte de sus libros. D. Baltasar de Valdés, ob. de Gaeta en el reino de Nápoles durante el reinado de Felipe III. D. Felipe Rivero, y D. Juan Antonio Inguanzo ministro del consejo real en los tiempos de Cárlos IV, y el último uno de los jueces de la famosa causa del Escorial. Y por último, el Excmo. cardenal de Inguanzo, arz. de Toledo, quien aumentó la dotacion de la escuela de primeras letras, costeó el pavimento de mármol de la igl. y enriqueció su vestuario con ornamentos de gusto y valor. Tiene por armas esta v., medio leon de oro en campo encarnado, y cruz en campo verde.

LLANIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares*. (V.)

LLANIELLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño*. (V.)

LLANIELLAS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onís y felig. de San Bartolomé de *Labra*. (V.)

LLANIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria Magdalena de Villafria. SIT. al S. de la sierra de Villamuñin, con aguas vertientes á las encañadas de Escoredo y Ocea. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 7 vec., 27 alm. (V.)

LLANILLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2) y ayunt. de Quintanas de Valdelucio (1/2). SIT. en una vega de muy corta estension, y al pie de una pequeña sierra donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y NE.: su CLIMA es frio pero sano, siendo los dolores de estómago las enfermedades que comunmente se padecen. Tiene 8 CASAS de piso bajo y sin ofrecer comodidad alguna; una fuente que nace en la parte superior del pueblo de cuyas aguas que son muy poco abundantes y suelen secarse en verano, se surten los vec. para beber y demas usos, verificándolo de las de Barrio-lucio cuando aquellas desaparecen; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente un cementerio muy reducido contiguo y al N. de la misma igl. Confina el TÉRM. N. Pedroso de Arcellares; E. La Riba y Escuderos; S. Quintanas, y O. Villaescobero y Mundilla. El TERRENO es de mala calidad y secano: hay un monte denominado la Mata de corta estension, poblado de carrascas: en dicha sierra se encuentran tambien canteras de piedra no muy buena. CAMINOS: el que dirije de Burgos á Santander, el cual se halla ya en desuso. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: centeno, comuña, cebada tardia, yeros y algunas legumbres; ganado lanar y vacuno aunque poco; y caza de perdices, liebres y palomas torcaces. IND.: la agrícola y algo de arriería. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 104,000 rs. IMP.: 10,052.

LLANILLOS: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

LLANO: arrabal de la c. de Gerona, dependiente en todo de ella.

LLANO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Baracaldo.

LLANO: barrio en la prov de Vizcaya, part jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 7 vec., 32 almas.

LLANO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 1 vec., 7 almas.

LLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

LLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan *Evangelista*. (V.)

LLANO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. María de *Solis*. (V.)

LLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.): POBL.: 44 vec., 227 almas.

LLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de *Ceares*. (V.)

LLANO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de *Bargas*. (V.)

LLANO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; correspondiente al pueblo de Corbera. Se halla SIT. á la der. del camino real de Santander en una pequeña llanura: dista 1/4 de leg. de la pobl. PROD.: su terreno maiz y yerba y comprende 10 vecinos.

LLANO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, es una de las que forman el concejo de San Felices de *Buelna*. (V.)

LLANO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomiera, á cuya 1/2 leg. O. se halla SIT. Tiene 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo durante la temporada de la recoleccion de yerba.

LLANO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Pedro á cuyo cuarto de leg. se halla SIT. en una cuesta á la orilla del r. Barcelada: comprende 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por otros tantos vec. mientras se comen los ganados la yerba recogida en ellas.

LLANO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LLANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, term. jurisd. de Bonillo.

LLANO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.). POBL.: 47 vec., 229 almas.

LLANO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sto. Tomé de *Lorenzana*. (V.)

LLANO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

LLANO: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18), ayunt de Campó de Yuso, cuyas reuniones son en Bustamante (1/4.) Se compone de 3 barrios denominados Cezura, Loma y Llano: SIT. los dos primeros en dos alturas, y el último en un llano; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras durante 6 meses, frecuentada por 12 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Juliana virgen y martir) servida por un cura; cementerio; una ermita (Ntra. Sra. del Avellanal; y varias fuentes, entre las que se encuentra una cuyas aguas estan muy calientes en invierno, y frias en verano. Confina N. la Riva; E. Vimon; S. los Riconchos, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Vilga, hay un monte comun á 7 l. cubierto de roble, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: trigo, centeno, algunas legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros y arriería. POBL.: 20 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayunt.

LLANO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Olmedo (1), dióc. de Avila: SIT. en un alto sobre terreno húmedo; su CLIMA es mal sano: tiene 42 CASAS; 2 posadas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 11 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 6 fan. de trigo por el fondo de propios, ademas de las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. TERM.: confina N. Aguasal y desp. de Ordoño; E. desp. de Castejon sirviendo de línea divisoria el r. Eresma; S. Villeguillo, y O. Fuenteolmedo; dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de agua cárdena, que por su mucha dist. de la pobl., no se aprovecha mas que para lavar, y un pozo del que se proveen

los vecinos para beber y demas necesidades domésticas: el TERRENO fertilizado en parte por el Eresma, es llano y de buena calidad; comprende un pinar de 450 obradas de tierra, un prado ó deh. boyal de 200 y otros tres prados mas pequeños. CAMINOS: los locales, en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarroba, piñon, uva, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, piñones algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 31 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 359,745 rs. IMP. 30,650. CONTR.: 5,505 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs. se cubre con los fondos de propios.

LLANO (STA MARIA DE LO): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la cima de un monte formando algun declive en direccion N.: goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo aquel sano aunque muy frio. Se compone de 23 malas CASAS de un solo piso; hay una pequeña igl. anejo de Santibañez que es su matriz; una fuente de cuyas aguas se sirven los vec, y un cementerio muy pequeño pero ventajosamente sit. Confina el TÉRM. al N. con Santibañez; E. y S. con Cristobal, part. de Bejar, y O. Molinillo y Miranda del Castañar; encuéntranse en él 2 manantiales con cuyas aguas se riegan algunos pequeños trozos de tierra, y corren dos riveras que interrumpen su curso en el verano. El TERRENO es flojo, arcilloso y de mala calidad, casi todo inculto y erial; en la parte N. de él hay una deh. de castañas muy buena, de la que se surten de maderas y leña los vec. CAMINOS: pasa por el término. la calzada que de Tamames, Linares y otros pueblos de la sierra va á Bejar. El CORREO se busca en San Estevan por un dependiente del ayunt. PROD.: centeno escasamente para el consumo y algunas legumbres; hay 150 cab. de ganado cabrío y el vacuno necesario para la labor. POBL.: 16 vec., 60 alm. RIQUEZA PROD: 24,650 rs. IMP.: 1,232.

LLANO (STA MARIA DEL): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (16), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado del valle de Tudela. Está SIT. en llano, á la falda de un cerro y en CLIMA benigno; reinan con especialidad los vientos N., O. y S., siendo las enfermedades mas comunes viruelas y sarampiones. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras; una fuente dentro de la pobl. y 5 en el término., todas de buenas aguas; una igl. parr. matriz y de entrada (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por dos beneficiados, uno de ellos con la cura de almas, y un sacristan de nombramiento del párroco; los beneficios son de patronato del pueblo y de provision del ordinario: dicha igl. comprende el barrio de Araduenga: últimamente, á dist. de 100 pasos de la pobl. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Maria, de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Artieta; E. Ciella; S. Sta. Olaja, y O. Santiago; abraza el citado barrio de Araduenga. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo 4 riach, que solo corren en invierno: hay tambien un monte bien poblado, el cual se estiende de E. á S. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Arciniega. PROD., trigo, maiz, alubias, patatas y habas; ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda, y caza de perdices, liebres, palomas, codornices, jabalíes y raposos. IND.: ademas de la agrícola se conoce la arrieria y un molino harinero. POBL.: 11 vec., 41 alm.

LLANO DE BRABOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL.: 15 vec., 78 almas.

LLANO DE BRUJAS: dip. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de *Murcia*. (V.) POBL.: 215 vec.

LLANO DE LA MATA (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término. jurisd. de Santistevan del Puerto.

LLANO (EL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término. jurisd. de Sta. Ursula.

LLANO DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del valle de Mena (1/2). Se halla SIT. en un alto con CLIMA sano, combatido de todos los vientos, de los cuales el N. es el que reina con mas frecuencia. Tiene 8 CASAS; una igl. (San Pedro) aneja de la de Sta. Cruz; una ermita (Sta. Isabel) dentro de la pobl., varias y abundantes fuentes en el término. Este confina N. Santecilla; O. Mena mayor, y S. Carrasquedo y Sta. Cruz. El TERRENO es de mediana calidad y pasa por él un pequeño r. llamado Iberino, que va á incorporarse con el de Mena-mayor; en dicho terreno se ve tambien algo de monte. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Montija por balijero peaton. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, habas, alholbas, maiz, patatas y poco lino; ganado vacuno, yeguar, mular y de cerda, y caza de perdices, liebres, jabalíes, zorros y codornices. IND.: la agrícola y cria de ganado. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

LLANO-VENTURA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término. de Segura de Leon: SIT. á 1/2 leg. al E. de la v. en la deh. del mismo nombre; se destina á habitacion de los guardas de las haciendas y residencia de sus dueños en algunas temporadas.

LLANOS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Teror.

LLANOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término. jurisd. de Granadilla.

LLANOS: pago agregado al l. de Tanque, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava. Su situacion y CLIMA es la misma que la del pueblo de que depende: hay 25 CASAS de pésima construccion, mas propiamente llamadas chozas, y una ermita bajo la advocacion de la Sima. Trinidad, en las tierras que fueron de D. Juan Orue su fundador: el TERRENO que comprende es de regular calidad; y los CAMINOS que le cruzan conducen á todos los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, papas y legumbres; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno, siendo este el preferido por la utilidad que de él se saca para las labores del campo: hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Tanque* (V.)

LLANOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Santivanez*. (V.)

LLANOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Miguel de la *Plaza*. (V.)

LLANOS. (STA. MARIA DE LOS): v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21) y priorato de Uclés (8): SIT., al estremo S. de la prov., en una hondonada y próxima al nacimiento del arroyo denominado *Cañada*, y resguardada de los vientos N. y S. con CLIMA frio y sano. Consta de 258 CASAS de 10 varas de altura y de mediana construccion, cárcel y casa de ayunt., las calles son irregulares y sin empedrar y bastante sucias; hay 2 pósitos uno de la v. y otro de ánimas, 1 hospital donde se recojen los pobres del pueblo y forasteros, con 12 fan. de trigo para su sostenimiento, se halla muy abandonado; escuela de primeras letras, concurrida por 24 alumnos y su dotacion consiste en 150 rs.; la igl. parr. fundada en el año 1400, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de entrada de nombramiento del consejo de las órdenes y previa oposicion; las dos ermitas con el título de Sta. Ana, la una, y la otra de San Salvador, se hallan en estado ruinoso; estramuros de la pobl. á la parte S. está el cementerio con buena ventilacion y nada perjudicial á la salud; para surtido del vecindario hay 4 pozos de buenas y abundantes aguas. Confina el TERRENO por N. con Belmonte é Henojosos; por E. con Pedernoso; S. las Mesas, y O. Mota del Cuervo: su TERRENO participa de monte y llano y se halla clasificado en primera segunda y tercera calidad, correspondiendo á las dos últimas su mayor parte; por todo él se encuentran diseminados 600 árboles casi todos olmos y algunos frutales: pasan por su término. el arroyo denominado *Canada* y el r. Saona: el primero se seca los veranos, y el segundo es de curso perenne, sobre él hay un molino y 1 batan: las aguas de este se aplican con buen éxito en las enfermedades herpéticas y para los casos de paralisis. Los CAMINOS son locales y la carretera de Madrid á Valencia pasa por su término., su estado es regular: la CORRESPONDENCIA la recibe de Belmonte. PROD.: trigo candeal de muy buena calicad, arisnegro, centeno, cebada, escaña, avena, patatas, vino y algun aceite; se puede calcular que produce cada fan. de trigo de sembradura de 5 á 6; se cria ganado lanar, aunque en pequeña cantidad y algunas liebres y perdices, y peces en abundancia, aunque pequeños, en el r. Saona. IND. la agrícola, un molino harinero de agua y 2 de viento y 1 batan. COMERCIO: la esportacion de cereales

para Valencia y Alicante y la importacion de arroz, bacalao, agrios y géneros de vestir. POBL., 256 vec., 1,018 alm. CAP. PROD.: 1.705,740 rs., IMP. 85,287: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los ramos arrendables, y el déficit por reparto vecinal.

Segun tradicion, data la fundacion del pueblo desde el año 1290, en que varios vec. de un l. llamado Puebla del Aljeve se fueron trasladando á este. En el año 12 se dieron dos acciones de guerra entre el partidario Francisquete y las tropas francesas; saqueando estas por dos veces la poblacion.

LLANOS DE ALBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de la Robla (1/2). SIT. á la falda de una montaña con esposicion al S.; combátenle los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son reumas y fiebres pútridas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. para (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una ermita (Sta. Lucía); y buenas aguas potables. Confina N. Puente de Alba; E. Sorribos; y S. y O. Robla, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Bernesga. Los montes se hallan casi del todo pelados. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Asturias en buen estado, recibe la correspondencia de la Pola de Gordon los domingos, martes, y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, trigo, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, y cabrío; caza de jabalíes, y pesca de truchas. IND. algunos molinos harineros. POBL., 40 vec., 186 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

LLANOS DE ROZO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de *Soto de Luiña*. SIT. á las inmediaciones del camino de la costa en terreno llano. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL., 12 vec., 50 alm. (V.)

LLANOS DE TOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Tanque (el).

LLANOS DE LA CONCEPCION: pago agregado al l. de Casillas del Angel, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Se compone de varias casas arruadas ó dispersas, y 1 ermita en la cual se dice misa todos los dias festivos por cuenta de sus vec. Antiguamente habia alc. p., pero en el dia, así en lo civil como en lo ecl., corresponde al pueblo arriba mencionado. Está SIT. en terr. llano, calizo y de poca profundidad, ordinariamente muy pedregoso, en términos que solo abre la reja algunas pulgadas; por lo cual sus cosechas son escasísimas á no ser que llueva mucho. Por esta razon los hab. de este pago se han dedicado despues de conocida la cria de la cochinilla, al plantío de nopales, con lo que han hecho frente á la gran miseria, á que por la mezquindad de lluvias estan reducidos. El suelo que hay de cultivo, como hemos dicho, está cubierto de piedra á corta profundidad, por cuyo motivo no se aclimata el arbolado si no se rompe la piedra, y no se introducen los pies á una profundidad competente, facilitándoles al mismo tiempo medios de recoger alguna agua en tiempo de lluvias.

LLANOS DE SOMERON (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (3). SIT. al pie de la sierra de *Valgrande* é inmediaciones del r. *Lena*: la combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades que dolores reumáticos y de costado. Tiene 30 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confina el TERRENO con Telledo, Casorvida y Cabezon; brotan en él 3 fuentes de cuyas aguas de buena calidad se surten los vec. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS se dirigen á la cap. del part. y pueblos inmediatos: el CORREO se recibe del mismo punto por balijero. PROD.: escanda, maiz, nabos, guisantes y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza de varias clases, con algunos animales dañinos como son osos, lobos y zorros. POBL. 59 vec., 266 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLANOS (LOS): beateno en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas. SIT. sobre la montaña de su nombre á 3/4 de leg. del pueblo de Navageda al que pertenece: está actualmente destruido, y casi abandonadas unas pequeñas posesiones que le pertenecian.

LLANOS (LOS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Andrés de Lucena á cuya parte S. se halla SIT. á orillas del r. llamado de la Magdalena: consta de 12 vecinos.

LLANOS (LOS): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de *Mogrovejo*. (V.)

LLANOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. María Magdalena de Cabruñana. SIT. al S. de la sierra de la *Sollera*. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL., 7 vec., 29 alm. (V.)

LLANOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. sobre el r. *Menendé*, en la vertiente meridional de la *Melandrada*. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL., 7 vec., 28 alm. (V).

LLANOS (LOS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

LLANOS (LOS): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja, (Valladolid 28). SIT. en una pequeña altura; y á la orilla del r. Tormes: le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es mediano: padeciéndose por lo comun tercianas: tiene por anejo á Hermosillo; y ambas componen 60 CASAS de inferior construccion: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de buenas aguas, en el pueblo y varias en el térm., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Natividad), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia, concejo, y vec. del mismo pueblo: en su anejo Hermosillo, hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion), con culto público á espensas de los vec. del pueblo, quienes son sus patronos; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM., confina N. San Lorenzo; E. La Alisida; y S. y O. el Barco; se estiende 1/2 leg. por N. S. y O., y 1 por E. y comprende el desp. la Cabrera, 3 montecillos, de encina, carrascal y chaparro, y algunos prados; le atraviesa el citado r. Tormes, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos: el TERRENO, es en su mayor parte de mala calidad; tanto que, á no ser por una regadera sacada del Tormes por los años de 1828 y siguientes, este pueblo se hubiera arruinado; en la actualidad se riega con ella bastante porcion de terreno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, judías, patatas, lino y verduras de todas clases: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y en el Tormes pesca de ricas truchas: IND. y COMERCIO, la agrícola, un molino harinero y esportacion de los frutos sobrantes, (en particular judías y truchas) para Madrid y otros puntos: POBL. 42 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 917,750 rs. IMP. 36,686. IND. y FABRIL: 1,550. CONTR. 2,688 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 1,058 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LLANOS (LOS): v. con ayunt. de la isla de Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de la Palma, dióc. de Tenerife: SIT. al SO. de la isla, en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque de temperatura cálida y horizonte sereno y despejado. Esta pobl. se compone de 2,513 CASAS esparcidas, entre las cuales se cuentan las 131 del pago Argual y las 140 del titulado Tersacorte. Segun el estado de instruccion pública en los años de 1834 y 1835, de los 8,451 hab. de que se componia esta pobl., sabian leer 270 varones y 77 hembras; y escribir 212 de los primeros y 74 de las segundas. En la actualidad existen 3 escuelas para niños, á las cuales concurren 96, y una para niñas á la que asisten 17. El caudal del pósito en aquella misma época, con arreglo al estado y testimonio de reintegro, ascendia á 8,855 rs., y de estos habia 5 en existencia y 8,850 en deuda sin cobrar. La igl. parr. titulada Ntra. Sra. de los Remedios, es de segundo ascenso, servida por el párroco, un teniente y 5 presbíteros, con sacristan, sochantre y 4 monacillos. Se encuentran en esta jurisd. 5 ermitas; á 1/4 de leg. hay la denominada el Paso de Ntra. Sra. de Bonanza, y su igl. es de 3 naves capaz y bien adornada. La ant. jurisd. de esta v. comprendia los pagos de Tacande (famoso entre aquellos naturales, por la fábula

con que entretienen á los niños y embaucan algunos grandes) el Paso las Manchas, Triana y Calderetas, y los mencionados Argual y Tasacorte. En estos 2 últimos estan los ingenios de Azúcar de las casas de Monteverde, Vándale, Sotomayor etc. (segun refiere el Miñano), á quienes pertenece todo aquel terr. y sus aguas con jurisd. privativa, y el patronato de las 3 ermitas de San Pedro, San Miguel y las Angustias. San Miguel está en Tasacorte, puerto de mar, cuya rada la forma hácia el SO. la boca del barranco de las Angustias, que llaman rio, porque corre todo el año. Las Angustias está en lo profundo del barranco con bajada larga y peligrosa; y no muy lejos las aguas que corren de la caldera con varios gustos, grados de frialdad y colores; prodigio de la naturaleza que merece una descripcion particular. San Pedro está en el ingenio de Argual, sitio agradable, donde tienen sus dueños hermosas casas de campo, con buenos jardines y una plaza elegante: las en que viven los hab. de esta pobl. son terreras y muchas de ellas arruadas: sus inmediaciones presentan un paisage bonito y pintoresco por hallarse cubiertas de frondosos bosques. Confina por N. con la llamada Caldera ó Ercero; por E. con el mar; por S. con las montañas centrales de la isla, y por O. con la ermita de El Paso. Para el riego de las tierras susceptibles de este beneficio, hay 2 acequias en los pagos de Argual y Tasacorte; y para el aprovechamiento de sus aguas, los dueños de las haciendas ó en su lugar sus arrendatarios, nombran de entre ellos todos los años uno para cada una, que esté al cuidado de las mismas. El TERRENO participa de monte y llano, y su feracidad es indisputable por la abundancia de frutos que produce: cruza por el, pasando por el centro de la pobl., un CAMINO de herradura que da vuelta á toda la isla, destacándose desde aquella, 2 ramales que marchan casi paralelos, atravesandola á empalmar con aquel, que la costea por su parte oriental, junto á la cap. del part. Santa Cruz de la Palma: el CORREO se recibe de este último punto, por espreso en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, chochas, lentejas, legumbres, papas, pimienta, cebollas, ñames, calabazas, platanos, lino, canas dulces, mosto, almendras, higos de leche de los llamados picones, duraznos, membrillos, naranjas, limones, ciruelas, peras, castañas y guindas; ademas son prod. naturales, la horchilla, el musgo, la leche, la miel de abejas, y la raiz de helecho; y de la IND. el azúcar, la miel de caña, el aguardiente, la seda, cera y queso. Crianse varias especies de ganado, prefiriéndose el vacuno por la utilidad que de él se saca para la labranza, y del cual hay 756 reses, 1,200 de lanar, 1,764 de cabrío, 147 de mular, 11 caballar, 1 cameliar y 486 asnal. POBL.: 1,139 vec., 4,967 alm. CAP. IMP.: 397,240 rs. CONTR. por todos conceptos: 61,056

LLANSÁ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (21): SIT. en la costa del Mediterráneo, rodeada de montes; le combaten frecuentemente y con violencia los vientos del N.; el CLIMA es templado y sano. Forman la pobl. 400 CASAS, en cuyo número se incluye como una tercera parte de chozas; tiene una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,000 rs. vn., concurrida por 80 alumnos; pozos de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y 7 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina, N. San Miguel de Colera; E. el mar; S. Selva de Mar, y O. Vilajuiga y San Silvestre; en él se comprende la ald. del Puerto, sit. en llano, á 1/2 cuarto de hora de la v., entre esta y el mar, donde tambien existe una capilla dedicada á la Virgen del Puerto; la jurisd. abraza los cas. de Setcasas, Madres y el molino de Pujol. La ensenada de Llansá la forman los cabos nombrados Raso y Castellá; es bastante limpia con fondo de 4 á 7 brazas arena, pero desabrigada de los vientos del primer cuadrante, y solo la frecuentan embarcaciones del tráfico; la pobl. dista del mar 2/3 de milla. El TERRENO es montuoso en general y de buena calidad la pequeña parte llana; todo el monte se halla cultivado y plantado de viñas y olivos. Los CAMINOS son locales y en muy mal estado. El CORREO se recibe de Figueras, por medio de balijero los jueves y domingos, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: poco trigo, vino y aceite; cria ganado vacuno y lanar, solo el necesario para la labranza y el consumo; abundante caza de conejos y perdices, y pesca de atun y sardinas. IND.: un molino de harina, otro de aceite, una fáb. de aguardiente y salazon de pescada. COMERCIO: importacion de harinas y efectos coloniales, y esportacion de caldos y aceite. POBL.: 456 vec., 2,288 alm. CAP. PROD.: 10.199,200 rs. IMP.: 254,980.

LLANTADA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LLANTADA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zalla*: 6 vec., 47 alm.

LLANTAS ó LLENTAS: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona; dependiente de las parr. de Corrubí; se compone de 3 CASAS, llamadas Antigua, Llentas y Corrubí, SIT. en medio de una montaña, sin otra cosa notable. Confina N. Puigbó; E. Estiula; S. San Esteban de la Riba, á cuyo ayunt. corresponde, y O. San Jaime de Frontaná. POBL. inclusas las de Corrubí y Caserras: 4 vec., 22 alm. CAP PROD.: 291,600 rs. IMP.: 7,290.

LLANTENO: r. de Alava, part. jud. de Amurrio: nace cerca de la pena de Angulo (ayunt. de Mena), y su curso es por el valle de dicho Angulo, donde le cruzan 2 puentes; sigue á Añes, donde tiene otro, á Erbi, Retes y Llanteno, donde le atraviesan 5, 2 en el primero y último, y uno en el segundo: baña por der. é izq. á los citados pueblos, y despues de haber corrido como 2 leg. se incorpora el de Arciniega 1/2 leg. mas abajo de esta v., y corren juntos hasta introducirse en el Gordejuela: cria barbos, bermejuelas, pececitos, ricas truchas y esquisitas anguilas; sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros.

LLANTENO: l. ó valle del ayunt. de Ayala (á Respaldiza 1 1/2 leg.), prov. de Alava (á Vitoria 9), part. jud. de Amurrio (3/4), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (20): SIT. en llano á escepcion del barrio de Lablanca que está en una altura, disfruta de CLIMA templado y sano; siendo los vientos reinantes el N. y S. Se compone de 21 barrios llamados: Lablanca, Ureta, Lezalde, Chabarri, Abiega, La Cabaña, Mimenza, Chabes, Inorza, Pigueresa, Ulierte, La Serna, Puente de la Tabla, Pizparruchi, Yoregui, La Mota, Satía, Petiz, Basabru, Garavilla y Opetarache, cada uno de los cuales tiene su fuente y reunen 89 CASAS esparcidas en cas.; hay escuela de ambos sexos concurrida por 30 niños y 6 niñas, y dotada con 700 rs.; igl. parr. (Santiago Apóstol), de entrada, servida por 2 beneficiados de provision del duque de Berwick, y un sacristan de nombramiento del valle, cementerio, una ermita dedicada á San Roman, y un famoso santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. Lablanca, en el barrio de este nombre. El TÉRM. confina N. Gordejuela; E. Oquendo y Menagaray; S. este último pueblo y Costera, y O. Arciniega; siendo su estension de 3/4 leg. de N. a S. y 1 de E. á O.: dentro de su circunferencia se hallan los montes Esquinza, Ureta, Ganzorros y otros, poblados de castañas, robles, bortos, otaca, brezo, espinos y zarzas; criando ademas buenos pastos. El TERRENO es bueno, perteneciente á la primera y segunda clase; le baña el r. *Llanteno*, al que cruzan en este term. los puentes de Ureta y de la Tabla, ya citado. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Arciniega por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, jabalíes, corzos, zorros y gardunas; y pesca de ricas truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 56 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LLANTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Naveces, del part. jud. de *Avilés*. (V.)

LLANTONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Leorio*. (V.) POBL.: 38 vec. y 190 almas.

LLANUCES (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Lena (1 1/2), ayunt. de Quirós: SIT. á la der. de uno de los riachuelos que componen el r. *Trubia*. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los del Collado, Murias y San Blas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato real: tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Cienfuegos, Muriellos y Arrojo. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas, castañas, peras y manzanas: hay ganado vacuno, de

cerda, lanar y cabrío; alguna pesca, y caza de varias clases. POBL.: 66 vec., 264 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLANUEL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo*. (V.)

LLANOS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.)

LLARANES: riach. de la prov. de Oviedo, que nace en los términos de la felig. de Santiago de Arlós, ayunt. de Llanera, baña los l. de la Mota, Fuente caliente, Juncedo, Molleda, Llaranes y Villalegre, y pasando por el puente de Sta. Polonia desagua en la ria de Avilés: sus aguas fertilizan distintos terrenos, dan impulso á varios molinos, y crian anguilas y truchas.

LLARANES DE ALLA (SAN LORENZO DE): l. y felig. del mismo nombre, en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de *Avilés*. (V.) POBL.: 49 vec. y 246 almas.

LLARANES DE ALLA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (1/4): SIT. al SE. de la cap. del part. en terreno bastante llano; la combaten los vientos E. O., y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 30 CASAS de las cuales 28 son de un piso; una fuente en la pobl. y otra en el térm. cuyas aguas son de buena calidad, particularmente las de esta última que se denomina fuente de la Toga. La igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de Avilés. Confina el TÉRM. N con las Huelgas de Avilés; E. con la felig. de Trasona; S. con la Corbera, y O. con la de Avilés. El TERRENO participa de monte y llano y de buena calidad en lo general; tiene algunos manzanos, perales, castaños y álamos, y bastantes prados naturales y artificiales que producen sabrosas yerbas de pasto. Pasa por esta felig. un riach. que nace en Bendin, baña los l. de la Mota, Fuente-caliente, Juncedo, Molleda y Villalegre, pasa por el puente de Sta. Polonia y entra en la ria de Avilés. Los CAMINOS conducen á la cap. del part. y prov., y á la v. de Gijon y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe en Avilés PROD.: trigo, maiz, habas, frutas y pastos; se cria el ganado vacuno necesario para la labor; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, un molino harinero y un martinete para tirar el cobre. POBL.: 49 vec., 246 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLARAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Maria *Magdalena*. (V.)

LLARCH (EN): estanque en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Muro.

LLARES (LOS): v. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de San Vicente. SIT. entre dos cord. de montes, que se elevan por las partes del S. y O., contigua al valle de Iguña, y algo separada de la carretera nacional que baja á Santander; combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas de caracter benigno. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. á que asisten 34 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, cementerio en parage ventilado, y una ermita (Sta. Ana). Confina N. valle de Cieza; E. el de Iguña; S. montes de Bárcena Mayor, y O. los de Ucieda, á una leg. los mas distantes. El TERRENO aunque corto, es de buena calidad, y por consiguiente productivo; le fertilizan las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. Hay montes cubiertos de roble, avellanos, acebos y álamos; 2 dch. llamadas Rodil y Bárcena Pition; la primera tiene 2 leg. de estension de N. á O., y la segunda una de E. á S., y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos y valles limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en el valle de Iguña por un propio que va á buscarla á la estafeta. PROD.: maiz, trigo, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, corzos, jabalíes, perdices y codornices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: fabricacion de carbon, y construccion de aperos para la labranza, que llevan á Castilla en el tiempo de la recoleccion de granos. POBL.: 50 vec., 380 alm. CONTR. con el ayunt.

LLARONA: l. cab. de ayunt. que forma con Corró de Munt y Corró de Vall en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2/3): SIT. parte en una llanura, y parte en una colina, dividida por un ribazo, á cuyo pie discurre la riera del Congost, que atraviesa el terr. del Vallés; con buena ventilacion, y CLIMA templado; las fiebres intermitentes, son endémicas en el pais, por las emanaciones de la riera, de donde sopla el viento N. en las mañanas de invierno y otoño. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., y una igl. parr. (Ntra. Sra. en su Natividad) servida por un cura de primer ascenso de provision real, y del cabildo de la Sta. igl. El TÉRM. confina N. la Garriga y Samalus; E. Corró de Munt y Marata; S. Corró de Vall y Canovellas, y O. La Ametlla; en él se encuentran varias casas de campo diseminadas, y algunas reunidas, que se las da el nombre de calle de Llarona. El TERRENO se divide en secano y regadío, y aunque carece de monte, contiene una parte escabrosa, en que se forman varios torrentes, y arroyos que discurren por ella, y se unen á la riera del Congost, con cuyas aguas se riega la tierra llana; hay bosques arbolados, y plantaciones de viñedo y olivar. Los CAMINOS locales, son de herradura; y la carretera de Barcelona á Vich, cruza el alveo mismo de la riera por dos ó tres vados. El CORREO lo recogen los interesados en Granollers. PROD.: trigo, maiz, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO esportacion de cáñamo y trigo é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 52 vec., 286 alm. CAP. PROD. 4.267,600. IMP.: 106,690.

LLARVENT: l. que forma ayunt. con Enviñ, en la prov. de Lérida (26 1/2 leg.), part. jud. de Sort (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11): SIT. en la pendiente de una montaña á 3/4 de hora de la márg. derecha del Noguera-Pallaresa; disfruta de un CLIMA templado propenso á las inflamaciones y pulmonías, y combatido de todos los vientos y mas de los del N. y S. Forman la pobl. 10 CASAS y una igl. (Sta. Coloma) anejo de la de Montardit; su térm. confina por el N. con Anchs 1 y 1/4 leg.; E. Montardit y Enviñ 1/4; S. otra vez Montardit y Estach 1/4, O. tambien Estach 1; en su circunferencia se encuentran varias fuentes calcinosas, y el TERRENO es montuoso, participando de todas calidades. CAMINOS. son trasversales y dirigen á los pueblos circunvecinos: el CORREO se recibe de Sort por espreso que mandan los interesados, los miércoles y sábados, saliendo los sábados y martes. PROD.: trigo, cebada, centeno, abundantes nueces y frutas de invierno; se recria ganado mular, manteniendo el vacuno indispensable para la labranza. IND.: la que resulta de la recria del ganado. POBL.: 6 vec., 37 alm. CAP. IMP.: 16,023 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de la riqueza.

LLAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (4), ayunt. de Carreño (1/2): SIT. en las márg. de los r. Ribeles, Casaño y Cares, circunvalada casi enteramente de peñascos muy elevados; la combaten principalmente los vientos N. y S.: el CLIMA es frio en invierno y caluroso en verano; y las enfermedades comunes reumas, tabardillos y dolores de costado. Tiene unas 100 CASAS de cal y canto, colocadas sin órden alguno; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados anuales pagados de los fondos de una obra pía; 2 fuentes poco abundantes dentro de la pobl. y distintos manantiales en el térm. La igl. parr. (Sta. Maria) sit. á unos 300 pasos del l., está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M., y tiene por aneja la de San Pablo de Arangas, sit. al N. de la matriz y á la dist. de 1/2 leg. El cementerio está cerca del r. Ribeles, dist. 30 pasos de la igl, y no perjudica á la salud pública. Tambien hay 2 ermitas tituladas San Juan Bautista y Ntra. Sra. de las Angustias, la primera está contigua á la escuela de primeras letras y es propia del vecindario, y la segunda sit. igualmente dentro de la pobl., es de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. con la hijuela de Arangas; E. Peñamellera; S. Tielle, y O. Pó: estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es pantanoso la parte cultivable pero de buena calidad. Se halla rodeado casi enteramente, como dijimos, de peñascos casi perpendiculares muy elevados, y de montes poblados de árboles y arbustos. Al S. se halla el denominado Caoro plantado de hayas, tilos y abedules, y al E. el Mináres y el Cabreriza poblados de fresnos, abellanos, encinas, brezos, laureles, madroños, castaños, frutales y algunos robles. Pasan

por el térm. de esta felig. los r. Ribeles, el cual nace en las faldas de la montaña llamada Quera, corre de N. á S., baña el l. de Aranigas, y tiene 3 puentes de piedra en su curso de 3/4 de leg.: el Casaño que nace en los confines O. de Cabrales, va de O. á E. y tiene un puentecillo de madera; y el Cares que tiene su origen junto á Baldion, lleva su curso de O. á E. y tiene un puente de piedra llamado Cares, muy necesario para la comunicacion de la Liébana con Asturias. Los CAMINOS son locales y en regular estado; atravesando por el térm. y por el mencionado monte Caoro uno de herradura que conduce á la Liébana y á Oviedo; y otro carretero que va de Peña mellera á la cap. de prov. El CORREO se recibe por balijero pagado por el ayunt., los martes y viernes de Cangas de Onís, y los domingos de Llanes; despachándose los mismos dias martes y viernes para Onís y los sábados para Llanes. PROD.: trigo, escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, nueces, hortaliza, cáñamo, lino, toda clase de frutas y pastos; siendo la principal cosecha la de maiz, que apenas basta para mantener la tercera parte del año á los hab. de esta felig., y la de la yerba llamada heno: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices, corzos y rebecos; no faltan lobos, osos y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, algunos molinos harineros y batanes en los r. Ribeles y Casaño, y elaboracion de queso y manteca; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de queso y manteca, é introduccion de maiz y de otros art. de consumo. POBL.: 100 vec., 420 alm. CONTR. con su ayunt (V.)

LLASTARRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46): se halla SIT. en la cima de una roca dominada de todos los vientos á escepcion de los del N., de que la resguarda una montaña que por esta parte lo domina; el CLIMA bastante frio es sin embargo saludable: se compone de 6 barracas de piedra cubiertas de ramas y tierra, y una pequeña igl. dedicada á San Hilario, aneja de la de Sopeira: los vec. se sirven para su consumo de las aguas de una fuente dist. mas de 1/2 hora. Confina el TÉRM. por el N. con el de Adons; E. el de la Torre de Tamurcia; S. el de Masos de Tamurcia y Orrie, y O. las de Sopeira y Castaner; estendiéndose de N. á S. 2 horas y 1 de E. á O.; se forman varios barrancos y precipicios por las aguas de las lluvias y deshielo de las nieves, las cuales no proporcionan ningun beneficio: el TERRENO es quebrado, áspero, árido y de mala calidad, y comprende como unos 52 jornales de tierra de cultivo, y algun arbolado y matorrales que sirve para leña: los CAMINOS son vecinales, de herradura y en malísimo estado. PROD.: centeno y patatas, que es el principal y casi único alimento de los vec.; cria ganado lanar y cabrío y el vacuno para la labranza; existiendo lobos y cabras monteses. POBL.: 5 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 5,464 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLAU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

LLAURÍ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1): SIT. al E. de esta v., y á la der. del Jucar, del que dista sobre 1/2 leg.; le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas, cuyas causas espusimos en el art. *Corvera* (villa y honor de) (V.), las cuales afectan mas al l. que describimos. Tiene 128 CASAS; cárcel; escuela de niños, á la que concurren 15, dotada con 1,300 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purísima Concepcion), de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. baron de Llaurí, y un cementerio á la parte de oriente. Confina el TERM. por N. con los de Fortaleñy y Riola; E. Cullera y Favareta; S. Simat de Valdigna y valle de Aigües-vives, y O. Corvera; su estension será de 1/2 leg. de N. á S., y sobre 1/4 de E. á O. En su radio se cree existieron 3 pobl. denominadas Beniomer, Benioquer y Matada, de fundacion árabe, y destruidos quizás en tiempo de la reconquista: hay tambien algunos montes que toman diferentes nombres y crian algunos pinos y arbustos; y 5 fuentes de las que 3 son superiores. El TERRENO es de muy buena calidad, y se fertiliza por medio de 2 acequias llamadas Solades y Matada: está recibe el agua del Júcar siguiendo su curso al térm. de Cullera, y la otra del Rincon de Corvera, dirijiéndose luego á Pabara. Los CAMINOS se dirijen á Valencia, Gandia, Alcira, Cullera y Sueca, y su estado es regular. El CORREO se recibe de Alcira por medio de un encargado del ayunt. PROD.: arroz, trigo, maiz, algarrobas, una corta porcion de aceite, algunas legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola y un molino harinero y arrocero, hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 105 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 762,205 rs.. IMP.: 29,080. CONTR.: 9,182. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,621 rs., y se cubre con el prod. de arbitrios, pagándose 1,100 rs. al secretario del ayuntamiento.

LLAVANERA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Crespiá, de cuyo l. depende en lo civil y económico; tiene 12 CASAS rurales ó masías diseminadas, y carece de térm. propio. A esta ald. le da nombre, una ant. familia que hoy reside en ella.

LLAVANERAS ó LLEVANERAS (SAN ANDRÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de Mataró (1): SIT. en un valle, en medio de 2 rieras, que unidas forman una que toma el nombre del pueblo; los vientos reinantes son del E. y O.; el CLIMA es templado y sano. Consta de 200 CASAS, comunmente pequeñas y de un piso, no asi las separadas de la pobl., que son rurales, en número de unas 60; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 2,133 rs. vn., concurrida por 50 niños, y algunas de niñas, en que se les enseñan las labores propias del sexo, mediante una pequeña retribucion; una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura; este templo es de construccion moderna, bastante capaz y de bella fachada, aunque no concluida; la ant. parr. sit. en una altura á 1/4 de hora dist., es pequeña y de estilo gótico; y próximo á ellas se halla el cementerio; la ermita de San Sebastian abandonada y sin culto, se ve sobre una altura inmediata á la pobl. donde está el reloj público, y la de San Pedro á 1/4 de hora hácia el S., cuyas cercanías ocupaban antiguamente los l. reunidos de San Andrés y San Vicente de Llavaneras, como lo demuestran los vestigios que se encuentran en las escavaciones que comunmente se hacen en las viñas: infestada la costa por los moros, empezó á edificarse el pueblo donde hoy se encuentra; los térm. de ambas pobl. formaban parte del terr. perteneciente al señ. del cast. de Mataró; y sus moradores en union con los de esta c., se redimieron del dominio feudal en 1418, impulsados por las vejaciones que sufrian de sus señores, cuya dominacion les era tan odiosa á los pueblos, que habiendo vuelto á ella otra vez el cast., volvieron á hacer nuevos sacrificios para su redencion. El TÉRM. confina N. Alfar, Cañamas y Arenys de Mar (1 hora); E. San Vicente de Llavaneras (1/2); S. el mar Mediterráneo (1/2), y O. Mataró (1). El TERRENO generalmente es de calidad ínfima; la parte montuósa está poblada de viñedo, encinas y pinos, y corren por él las mencionadas rieras. Los CAMINOS locales son de herradura, en mal estado, y la carretera de Barcelona á Francia cruza á 1/2 hora del pueblo. El CORREO lo recogen los interesados en la c. cab. del part. PROD.: trigo, garbanzos, legumbres y algunas frutas; pero su cosecha principal es la del vino, que se gradúa en 4,000 cargas anuales; cria solo el ganado para la labranza, y caza de conejos y perdices y pesca del mar. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodon, una con 40 telares y otra con 20, y fabricacion de empesas. COMERCIO: esportacion de vino y de hongos para Mataró, Barcelona y América; é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 236 vec., 1,298 alm. CAP. PROD.: 97.118,800 rs. IMP.: 177.970 reales.

LLAVANERAS ó LLEVANERAS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Mataró (1). Ant. formaba una sola pobl., con San Andrés de Llavaneras, y se separaron en el año de 1532. Se halla SIT. en un valle, á la libre influencia de los vientos del E. y O. Su CLIMA es templado y sano. Consta de 144 CASAS, inclusa la consistorial, muy deteriorada y una mala cárcel; 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 1,600 rs. vn., concurrida por 50 alumnos, y 1 igl. parr. (San Vicente), servida por 1 cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y 1 beneficiado de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Arenys de Munt y Cañamas; E. el mismo Arenys y Caldas de Estrach; S. el mar Mediterráneo, y O. San Andrés de Llavaneras: en él se comprende un barrio

de 8 casas, nombrado de las Animas, y 19 casas de campo diseminadas, entre ellas la denominada Milans del Bosch. El TERRENO es muy montuoso y arenoso, por lo cual es de calidad ínfima; mas sin embargo se cultiva el viñedo y olivar. Los CAMINOS locales, son de herradura, y se hallan en mal estado: la carretera de Barcelona á Francia pasa por el barrio de las Animas, en cuyo punto hay un portazgo. PROD. trigo, maiz, aceite, garbanzos, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado caballar para la labranza, y caza de conejos y perdices. IND.: 1 fáb. de tejidos de algodon, otra de cardenillo, otra de alfarería y 2 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 811 almas. CAP. PROD.: 4,378,400. IMP.: 109,460.

LLAVE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace al sitio llamado *el Puente del Castillejo de la fuente de la Nave*, término de la Higuera: atraviesa las dehesas de la Vicaría, que corresponden al sant. de Tudia, las Dehesillas, propias del Gran Maestre, y otros terrenos menos notables, y aunque estos no son escabrosos, las márg. del arroyo sí lo son, por la abundancia de piedra que hay en él: desemboca en el *Retin* á las 2 1/2 leg. de su nacimiento sin otra cosa particular.

LLAVERIA: ald. dependiente del ayunt. de Tivisa en la prov. de Tarragona (7 1/2 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (6). SIT. sobre la montaña de su nombre: le combaten con frecuencia los vientos E. y O. Su CLIMA es sano, aunque frio, y solo se conocen las enfermedades estacionales. Tiene 28 CASAS sólidas y de pocas comodidades, que forman una plaza y 3 calles mal empedradas; 1 igl. parr. aneja de la de Tivisa, cuyo curato provee el diocesano, y 1 cementerio próximo á la pobl. El TÉRM. confina N. Marsá; E. Colldejon y Pratdip; S. este último y Tivisa, y O. el mismo y Capsanes. El TERRENO es montuoso en general, arcilloso y calizo; hácia el N. existe un prolongado peñasco de una hora de largo de E. á O., escarpadísimo y elevado, desde cuyo punto se descubre parte del Aragon; corre por él un pequeño arroyo que se une con el r. *Ciurána*, y sus aguas no se utilizan, solo sí las de dos cortos manantiales que riegan algunos huertecitos; hay canteras de piedra de cal y de yeso, y en la parte llana abundan las yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen en Falset los interesados. PROD. vino, almendras, legumbres, patatas, algun trigo y leña abundante para el combustible; cria ganado lanar, vacuno y con preferencia el cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL. y RIQUEZA: unida á Tivisa.

LLAVES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Mogrovejo*. (V.)

LLAVINERA: cas. con 1 ermita en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, término y jurisd. del l. de San Pedro de Sallavinera.

LLAYERS: ald. en la prov. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Vich (5 1/2), ayunt. de la parr. de Ripoll. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable y templado. Tiene 12 CASAS y 1 igl. parr. (San Bartolomé apóstol), de la que es aneja la de San Vicente de Puigmal, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Concepcion. El TÉRM. confina N. Vallfogona; E. Vidrá; S. Basera, y O. San Vicente de Puigmal y la parr. de Ripoll. El TERRENO es de ínfima calidad; le fertilizan las aguas de dos pequeños riach. que dan tambien impulso á las ruedas de un molino harinero de 2 muelas: y le cruza 1 CAMINO que conduce á Ripoll, de cuyo punto se recibe el CORREO. PROD. trigo, maiz, legumbres, patatas, manzanas y peras; cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaces, y pesca de truchas y barbos. IND.: el referido molino. POBL.: 23 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 2.247,600. IMP.: 56,190.

LLAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece el ant. concejo de *San Sebastian*. (V.)

LLAZOS y TREMAYA: 2 l. distantes 1/4 de leg. uno de otro, unidos entre sí para su gobierno, y agregados al ayunt. de Areños en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28) y dióc. de Leon (20). SIT. en un valle y circundados de cuestas al estremo N. de la prov. y al S. y falda de la cantera denominada de los Llazos; combatidos por los vientos N. y E. con CLIMA frio y propenso á pulmonías y dolores de costado. Consta de 20 CASAS de pobre construccion, inclusas las 2 de ayunt., 1 en cada pueblo; escuela de ambos sexos, á la que concurren 20 entre niños y niñas, y dotada con 120 rs. y 2 libras de pan por cada alumno: para surtido del vecindario hay abundancia de aguas, pero de mala calidad: tiene 2 igl., la de Llazos, bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura de entrada y presentacion del concejo y vecinos del l., y la de Tremaya, de igual categoría con el título de Sta. María; esta se segregó de la primera, de la cual era aneja, en 1648. Confina el TERM. por N. con Camasobres; por E. con Redondo; por S. con San Salvador, y por O. con Areños: su TERRENO es poco productivo, y le cruza el r. *Pisuerga*, que nace al N. 1 leg. de distancia, y otro pequeño arroyo que se incorpora al primero; al E. hay 1 monte poblado de mata baja de roble, haya y otros arbustos: los CAMINOS son locales; y una carretera que así como los primeros se halla en mal estado, la cual conduce á Cervera, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. centeno, poco trigo y algun lino; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar; caza de liebres, corzos y lobos, pesca de truchas y algunos cangrejos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros en muy mal estado. COMERCIO: la esportacion de algunos productos del pais é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 20 vec., 106 alm. CAP. PROD.: 28,590 rs. IMP.: 1,349. PRESUPUESTO MUNICIPAL: (V. su ayuntamiento.)

LLEBRA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de la Puebla.

LLEDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y feligresía de Sta. María de *Posada*. (V.)

LLEDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y feligresía de San Miguel de *Bastida*. (V.) POBL.: 5 vec. y 28 almas.

LLEDO (LIDON ó LEDON): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (27 leg.), part. jud. de Valderrobles (2 1/2), dióc. de Tortosa (8), aud. terr. y c. g. de Aragon (22): SIT. sobre una colina, teniendo á la parte O. otra que la domina; goza de CLIMA templado y le combaten los vientos del S. y N., siendo las oftalmias, tercianas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Se compone de 115 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; entre ellas la del ayunt., tiene cárcel lóbrega y húmeda, una escuela de primeras letras concurrida por 26 niños y dotada con 2,160 rs.; igl. parr. dedicada al apóstol Santiago el Mayor, y un cementerio que en nada perjudica á la salud de sus vec. El TERRENO confina N. con el de Areus (1/2 leg.); E. el arroyo de Algas en la misma dist.; S. Horta, y O. Cretas (1); en él se encuentran dos masías ó casas de campo, una venta llamada de Blay y una ermita al SO. de la v. sobre una colina dedicada á Sta. Rosa de Viterbo; próximo á la pobl. existen varios manantiales de cuyas escelentes aguas se surten los vecinos. El TERRENO es escabroso pero de buena calidad; le baña en parte el r. *Argas* del cual nos hemos ocupado en su art. correspondiente (V.); los montes son insignificantes y forman todos cordilleras en direccion N. y O.; se encuentran poblados de pinos, carrascas, robles pequeños, romeros, enebros y otros arbustos. Los CAMINOS conducen á los pueblos de su circunferencia encontrándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la estafeta de Cretas á la que se llevan las cartas para darles direccion en la adm. de Alcañiz. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino de regular calidad, garbanzos, guijas, cáñamo, higos, cerezas y otras frutas, siendo la principal cosecha la del aceite que en un año comun se recolectan 3,000 a.; hay ganado lanar, pero muy poco estimado por los daños que hace en el arbolado, y caza de conejos, perdices y tordos. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos comunes, una almazara de aceite con tres prensas y dos molinos harineros. POBL.: 113 vec., 450 alm. RIQUEZA IMP.: 106,760 rs.

LLEMANA (SAN ESTEBAN DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de San Aniol de Finestras (1 1/4): SIT. en una hondonada, próximo á la carretera de San Feliú de Pallerols á Gerona, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta la pobl. de varias casas rurales, y una igl. parr. (San Esteban) servida por 1 cura de ingreso de provision real y ordinaria; hay 2 capillas sit. sobre una sierra, bajo las advocaciones de San Ciprian y de la Virgen de Bell-lloch. El TÉRM. confina N. Mieras; E. Granollers de Rocacorba; S. La Barroca, y O. San Aniol de Finestras. El TERRENO es áspero y quebrado; la parte montuosa contiene bosques arbolados

de robles, encinas y matorrales; le fertiliza la riera de Llemana y de Granollers. Los CAMINOS son de herradura y carreteros; los primeros locales y los segundos provinciales. El CORREO lo recógen en Amer los interesados. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, de cerda y el vacuno necesario para la labranza; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 19 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 2.685,200. IMP.: 67,130.

LLEMANA (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Granollers de Rocacorva. Las Sierras y Llorá en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada á San Nazario. El TÉRM. confina con Ansias y Barroca del part. de Olot, y con los demas pueblos con quienes forma ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 31 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1.975,200. IMP.: 49,380.

LLEME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

LLEN Y ARGANZA: desp. dependiente del ayunt. de las Veguillas en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (15 leg.). Se compone de 1,649 fan. de tierra de las que 270 son de prados y 979 de monte de encina: las de tierra de labor estan distribuidas en 3 hojas llamadas Arganza, La Fuente y la Higuera. POBL.: 2 vec., 6 almas.

LLENA, sierra en la prov. de Tarragona, forma parte del límite N. de esta, corresponde al part. de Falset y término de Ulldemolins.

LLENA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite: pertenece en lo civil al pueblo de Valdellou y en lo ecl. al prior de Piñana, cura de Andani, quien en el dia concede autorizacion al de Valdellou para casar, bautizar y otras facultades: el TÉRM. se estiende sobre 1/2 hora, y su TERRENO bastante llano está casi todo plantado de viñedo y poco olivar; es todo de secano y solo la casa de los Badias tendrá como de una á dos yuntas de huerta: el arbolado consiste en un pequeño pinar inmediato á la casa del Señor. PROD.: vino, poco aceite y en la huerta toda clase de hortalizas: calculándose el producto que daba á su Señor la décima de este coto, 2,000 rs. vn. anuales.

LLENA (LA): ald. con alc. p. agregada al pueblo de Laduas en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), se halla SIT. en un terreno montuoso y escarpado, donde reinan todos los vientos; siendo su CLIMA frio, húmedo y nebuloso en invierno: las 6 CASAS que la forman estan dispersas por el término, á dist. unas de otras, y algunas tienen pozos y balsas, cuyas aguas aprovechan los vec. para sus usos domésticos: tiene una igl. (San Saturnino) cuyo curato es de entrada y se halla servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del dioc., y un pequeño cementerio: el TÉRM. confina por el N. con los de Terrarola y Timonedo; E. Ladurs; S. Clará, y O. Castellá; dentro de él hay varias fuentes de aguas abundantes, y dos ermitas dedicadas la una á San Salvador del Villaró y la otra á la Virgen de la Concepcion, llamada de la Serra, por pertenecer á la casa de este nombre: pasa por él un arroyo nombrado Torrent-Riart, que no proporciona ningun riego al TERRENO: este es de mala calidad, montuoso secano y poblado de pinos, robles y algunas encinas: los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos circunvecinos, pasando el que dirije de Solsona á Orgañá, que es mas recto que el que para el mismo punto va por Oliana, si bien este es mas frecuentado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, avena, escaña, poca cebada y bastantes patatas: cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. PROD.: 32,860. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLENAIRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

LLENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Suerna* (V.). POBL.: 10 vec., 53 almas.

LLENCIAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LLENDELENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Pelayo de *Ollóniego*. (V.)

LLENDEPIN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña. SIT. entre los r. Uncin y Esqueiro. PROD.: patatas, escanda, algun maiz y pastos. POBL.: 15 vec., 55 alm. (V.)

LLERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (4), aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle dominado al O. por una altura llamada el Cerro de la Virgen, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas: tiene 220 CASAS de un solo piso, en 9 calles, 1 plazuela y 1 plaza, casa de ayunt. sin cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Sebastian, con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; y en los afueras 1 ermita llamada de Tentudia, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente que hay en la plaza y 6 en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Hornachos; E. Valencia de las Torres; S. Usagre; O. Hinojosa del Valle y Ribera del Fresno, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 3,000 fan. roturadas, las 500 de primera clase, 1,000 de segunda y 1,500 de tercera que son muy inferiores; una deh. boyal de pasto para 2,200 cab.; otro de monte de encina y pastos, que hace 5,000 cab. en la cual, la mitad del disfrute de invierno corresponde á la encomienda de Hornachos; y por último la llamada del Canchal del Rey tambien de pastos. Le bañan 2 r. que aislan el pueblo por N., O. y S. llamados Matachel y Retin, que despues se unen, y entran en el Guadiana. El TERRENO es casi todo quebrado con poco monte bajo y algunas huertas alrededor de la v.: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Llerena por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío, de cerda, 20 pares de mulas de labor, 50 de bueyes y varias colmenas, y se cria toda clase de caza menuda. IND.: y COMERCIO: 2 molinos harineros, 3 tahonas; se esporta el fruto del pais. POBL.: 220 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.228,928 rs. IMP.: 182,516. CONTR.: 18,138 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,552 rs. 24 mrs. del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios.

LLERA (SAN ANTOLIN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). SIT. en una eminencia con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 47 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de La Lastra, La Cerra y El Canto. Para surtido de los vec. hay 7 fuentes de esquisitas aguas. La igl. parr. (San Antolin) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Contiguo á la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Selorio, E. con la de Pernus; S. con la de Pandos, y O. con la de Priesca. El TERRENO la mayor parte montuoso es de buena calidad: en la montaña llamada *Cualmayor* se crian algunas encinas matas bajas y pastos: hay algunos solos plantados de castaños, robles, llameras, nogales y frutales de varias clases: y le baña el arroyo de los *Canos* el cual se forma de las fuentes y desagua en el r. *Pernus*. Los CAMINOS se dirigen á Lastres, Villaviciosa y Colunga. PROD.: trigo, maiz, judías, patatas, castañas, nueces, avellanas, frutas y pastos: se cria ganado vacuno y lanar; y hay caza de perdices y algunos zorros. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LLERA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Llera* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LLERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.). POBL.: 28 vec., 141 almas.

LLERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrejos* (V.)

LLERANA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Saro (1/2). SIT. á las márg. de los r. Rubionzo y la Seca, circuido por las cuestas de Cerrizuela, Carriano, y la de su mismo nombre: su CLIMA es templado y sano pues no

se padecen mas enfermedades comunes que algunas pulmonías y catarros. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion en especie; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas propiedad del pueblo; y buenas aguas potables de los r. Confina N. Esles; E. San Roque de Riomiera; S. Abionzo, y O. Saro; á 1/2 leg. el mas distante: en su TERM. se encuentran los cabañales de Llerana, la Ormaza, la Cruz, la Calavera, Gamonal, y Abriga. Su TERRENO es de buena calidad: bañan la pobl. los r. Rubionzo y la Seca, como hemos dicho antes, los cuales reunidos despues de pasar por los barrios de Coterillo, Acebal, la Acebosa y la Gandarilla, á la embocadura del puente de Llerana, toman este nombre que conservan hasta su confluencia con el Pisueña. Hay 3 montes denominados Cueto, Robredo y la Barda cubiertos de roble y haya. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Santibañez los domingos, miércoles y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, alubias y buenos pastos, lo cual constituye su principal cosecha; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 11 molinos harineros. COMERCIO esportacion del ganado. POBL.: 58 vec., 440 alm. CONTR. con el ayunt.

LLERANA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: se forma de los riach. Coterillo y Rubionzo reunidos en el barrio de la Magdalena (pueblo de Llerana): corre luego por predios particulares del barrio de Rebuelbo; entra en térm. de Saro, y baña los barrios de Rucabo, Quintanal, Barriosaro y Saro, por donde se une al Pisueña en el sitio denominado *Entre Rios*: recorre con el nombre de Llerana un espacio de 3/4 de leg. por un lecho de 20 á 25 pies: cria pesca de truchas, anguilas y otros peces: le cruzan varios puentes de madera, y uno de piedra silleria en el barrio de la Magdalena de 4 arcos y construccion sencilla pero sólida; tiene 12 pies de ancho y unos 30 de altura desde la superficie de las aguas hasta la cubierta: se hizo en los años 1787 y 1788 á espensas de Doña T. Setien que tambien costeó la fáb. de la igl. de aquel pueblo.

LLERANA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, se halla en el pueblo de su mismo nombre, está poblado de árboles de roble, y tiene terreno erial que solo prod. rozo ó sea esquilmo de argoma menuda.

LLERANDI (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onís, ayunt. de Parres. SIT. cerca del r. *Piloña*. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Sta. Maria de *Biabaño* (V.). POBL.: 42 vec., 154 alm.

LLERENA (DIOC. DE): es *vere nullius*, correspondiente á la orden militar de la caballería de Santiago, con el título de Priorato de *San Marcos de Leon*, por ser esta real casa la matriz en la c. de Leon; el terr. está dividido en diferentes porciones, pero siendo el principal, el comprendido en las 2 prov. de Estremadura, en el que se hallan reunidos 91 pueblos, se ha fijado la residencia del Obispo-Prior en la c. de Llerena como cap. de la dióc., y este terr. separado, es el especificamente denominado dióc. de Llerena, el cual confina por N. con las dióc. de Plasencia y Ceria; E. los prioratos de Magacela y Zalamea de la órden de Alcántara, y dióc. de Córdoba; S. dióc. de Sevilla; O. dióc. de Badajoz y reino de Portugal, estendiéndose 30 leg. de E. á O. y 20 de N. á S. con corta diferencia: el resto del obispado-priorato lo componen las vicarías de Castilla, Galicia y Andalucía, enclavadas en otras dióc. Para la adm. de justicia está dividido el terr. de Estremadura, por su mucha estension, en 2 provisoratos ó tribunales, establecidos en las c. de Llerena y Mérida; para las vicarías de Galicia y Castilla hay otro provisor en Leon, y en las de Andalucía se ejerce por sus respectivos vicarios, con las apelaciones en todos, al tribunal especial de las órdenes militares. Los curatos se proveen en general por S. M. como Gran Maestre de la Orden, á propuesta del referido tribunal prévia oposicion, escepto algunos que son de patronato peculiar del Obispo-prior, ó de otros señores en quienes radica este derecho y de que nos haremos cargo en sus artículos respectivos, recayendo la eleccion en los caballeros santiaguistas de aquella real casa. El terr. de esta dióc. no es todo el de la Orden de Santiago en España: corresponden á estos caballeros otros muchos distritos que pueden verse tratándose de esta órden militar.

Los pertenecientes á San Marcos de Leon, número de pueblos, parr., anejos, santuarios y personal de todos, se contienen en el estado siguiente:

PROVISORATOS Y VICARIAS.	PROVINCIAS.	Número de pueblos.	Idem de parroquias.	Id. de anejos.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con culto.	Cerrados.							Entrada.	Primer ascenso.	2.° Idem.	Término.
Provisorato de Llerena.	Badajoz.	48	43	11	21	14	103	42	42	1	272	182	13	8	15	7
Id. de Mérida.	Id.	43	42	2	10	4	63	42	20	»	145	113	9	16	10	7
Vicaría de Benamejí. .	Córdoba.	2	2	»	1	»	2	2	1	4	30	10	1	»	»	1
Id. de Berrueco Pardo.	Salamanca.	11	3	8	»	»	7	3	8	»	10	11	1	»	1	1
Id. de Destriana. . . .	Leon.	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Id. de Porto.	Id.	4	1	3	»	»	2	1	3	»	2	8	1	»	»	»
Id. de Sancti-Spíritus. .	Salamanca.	1	1	»	»	»	1	1	1	»	2	2	»	»	»	1
Id. de Villalba de la Lampreana.	Zamora.	9	6	3	»	»	1	6	2	»	3	10	1	»	4	1
Id. de Villanueva del Ariscal.	Sevilla.	3	3	»	1	»	1	3	1	»	12	7	3	»	»	»
Id. de Villar de Donas.	Lugo.	(*)	5	3	»	»	»	5	1	»	»	5	4	1	»	»
Id. de Villar de Santos.	Orense.	(**)	7	4	»	»	»	7	2	»	»	9	2	2	2	1
Total.			122	114	34	33	18	180	113	83	5	470	359	35	27	33	19

(*) Todas las parroquias de esta vicaría se componen de cas. esparcidos.
(**) En igual caso se halla esta vicaría.

LLERENA: provisorato ó part. ecl. en la dióc. de San Marcos de Leon, órden de Santiago, cuyo obispo-prior reside en la c. de Llerena. Forma este provisorato el terr. de uno de los tribunales de la órden, el cual se compone del provisor, promotor fiscal y notario, y conoce en primera instancia de los asuntos contenciosos de su comprension: en este provisorato estan incluidas como parte del mismo, las vicarías de Jerez de los Caballeros y Sta. Maria de Tudia, debiendo advertir en cuanto á la primera, que solo corresponden al tribunal de las órdenes, los asuntos gubernativos, en los términos que ya hemos esplicado en el art. de Jerez y de Badajoz.

PROVISORATO DE LLERENA.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIAS.	Núm. de parr.	Id. de anejos.	CONVENTOS: Con culto.	CONVENTOS: Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	Primer ascenso.	2.º ídem.	Término.
Azuaga.	Llerena.	Badajoz.	1	1	1	»	4	1	2	»	13	8	»	»	»	1
Aillones.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	1	»	5	5	»	»	1	»
Berlanga.	Id.	Id.	1	»	»	»	6	1	1	»	16	6	»	»	1	»
Bienvenida.	Fuente Cantos	Id.	1	»	»	»	2	1	1	»	9	4	»	»	1	»
Calzadilla de los Barros. .	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	3	1	»	»	»
Casas de Reina.	Llerena.	Id.	1	1	»	»	3	1	2	»	1	4	1	»	»	»
Campillo.	Id.	Id.	1	»	»	»	4	1	1	»	1	3	1	»	»	»
Fuente del Maestre. . . .	Zafra.	Id.	1	»	1	1	5	1	2	»	18	4	»	»	»	1
Fuente del Arco.	Llerena.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Granja de Torrehermosa.	Id.	Id.	1	1	»	»	6	1	1	»	5	5	»	»	1	»
Gnadalcanal.	Cazalla.	Sevilla.	3	1	3	1	12	3	3	»	28	18	»	2	1	»
Hinojosa del Valle. . . .	Almendralejo.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Hornachos.	Id.	Id.	1	»	1	»	2	1	1	»	10	4	»	»	1	»
Llera.	Llerena.	Id.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	3	1	»	»	»
Llerena.	Id.	Id.	2	3	5	3	6	2	3	»	26	10	»	»	1	1
Maquilla.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Medina de las Torres. . .	Zafra.	Id.	1	»	»	»	3	1	1	»	4	»	»	1	»	»
Puebla de Sancho Perez.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	1	»	4	»	»	1	»	»
Puebla del Prior.	Almendralejo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Retamal.	Llerena.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Ribera del Fresno.	Almendralejo.	Id.	1	»	1	»	2	1	1	»	10	5	»	»	1	»
Santos de Maimona. . . .	Zafra.	Id.	1	»	»	1	2	1	1	»	13	6	»	»	»	1
Usagre.	Fuente Cantos	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	7	5	»	»	1	»
Valverde de Llerena. . .	Llerena.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	5	1	»	»	»
Valencia de las Torres. .	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	2	»	2	5	1	»	»	»
Vicaria de Jerez de los Caballeros.	Jerez.	Id.	6	»	4	5	10	6	4	»	29	23	»	1	3	2
Idem de Santa María de Tudia.	Fregenal.	Id.	9	2	4	2	23	8	11	1	57	37	3	2	3	1
Total.			43	11	21	14	103	42	42	1	272	182	13	8	15	7

LLERENA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de su nombre, c. g. de Estremadura; se compone de una c., 17 v. y 2 ald. que forman 18 ayunt. en 20 pobl., cuyos nombres, estadística y dist. entre sí á la cab. del part., aparecen al final de este artículo.

SITUACION. Al SE. de la prov., es de CLIMA templado, aunque el verano se deja sentir con esceso; reinan los vientos N. y S., y se padecen intermitentes de todos tipos, catarrales y pleuresías. Confina al N. con el part. jud. de Almendralejo; NE. el de Castuera; E. el de Fuente-Obejuna (Córdoba); S. el de Cazalla (Sevilla); O. el de Fuente de Cantos, estendiéndose 10 leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O. en sus puntos mas escéntricos, cuya figura es un pentágono irregular, con 24 leg. de periferia y sobre 31 cuadradas de superficie: la cap. del part. se halla al estremo O., sin ningun otro pueblo mas allá de su térm., hallándose derramados al E. casi todos los demás á dist. de 1 á 7 leg.; cuya distribucion, aunque irregular, admite pocas variaciones, por la sit. de la c. de Llerena, que no puede menos de ser la cab. del part. El TERRENO en lo general es llano por el N., NE., E. y SE.; en los confines del part. hácia estas 3 regiones, empiezan montes altos de encina, que cubren un espacio dilatadísimo, y forman los montes de Torozos, del Campillo, etc.: á las inmediaciones de la cap. principian á formarse al S., SO. y O. prolongadas cadenas de montecillos y cumbres, cuyos valles sirven de lecho al Viar y Bembezar; áspero y poblado de maleza por estos lados, se presta poco al cultivo, y sin embargo hay considerables plantaciones de olivos y viñedos, en no pocas haciendas diseminadas en las lomas y gargantas de Fuente del Arco y Reina. El pueblecito de Malcocinado, segregado no hace mucho de Guadalcanal (Sevilla) de quien era ald., se halla sit. en las lomas que dominan el valle formado por las de Guadalcanal y Valverde, plantándolas de olivos: tambien siembra algunos cereales, y de todos modos su posicion en una carretera concurrida hoy y desierta pocos años hace, merece ser considerada y señalarse término al dicho pueblo, que ha hecho praderas y arbolados en desiertos hospitalarios, poniendo coto á las demasías á que daba lugar esa circunstancia. Las ald. de Cardenchosa y los Rubios, separadas tambien de Fuente-Obejuna (Córdoba), principian á formar el núcleo de otras nuevas pobl., siempre necesarias en aquel país, rico de terrenos incultos por la poca concurrencia de brazos trabajadores.

RIOS. Nacen en los térm. de Maquilla, Azuaga y Granja de Torre-hermosa los r. *Matachel*, *Bembezar* y *Sujar*, que son tributarios, el primero y último de Guadiana y el segundo de Huelva: le atraviesan otras corrientes menos notables, como *Guadamez*, *Culebras*, *Corbacha*, *Retin*, *Villamartin*, *Palomas* y otros que ningun obstáculo serio oponen á las comunicaciones entre los pueblos y la cap., escepto la Corbacha, que dificulta el paso de Aillones, y Matachel que imposibilita muchas veces el de Campillo y Retamal; estos 2 pueblos deberian ser del part. de Castuera.

CAMINOS Y CORREOS. Todas las comunicaciones entre los pueblos del part., son vecinales, de herradura la mayor parte, intransitables en muchas temporadas, sin embargo de que sea el paso mas frecuente desde Almaden á Sevilla por la Granja de Torre-hermosa; los CORREOS se reciben en la estafeta de Llerena, ó al paso de los conductores de Badajoz y Andalucía.

PRODUCCIONES. Abundan los cereales de toda especie, legumbres, frutas y cuanto es consiguiente á la copiosidad de sus muchas aguas; viñedos y olivos cubren los cerros de San Miguel y San Cristobal, que tocan casi á las calles de la cap., y

en donde empiezan los estribos de Sierra-Morena; se mantienen buenas ganaderías de todas clases, y no escasea la caza mayor y menor.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los únicos artefactos de este part. jud. son el de Alfarería en la cap. y Berlanga, bayetas en este último punto, algunos telares de lienzos y los molinos harineros y de aceite de casi todos los pueblos: se celebran ferias en Azuaga, Berlanga y Llerena, en donde se presentan toda clase de generos y ganados.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 133, de los que resultaron absueltos de la instancia 27; libremente 21; penados presentes 77; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 16; de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años de edad, 80 de 20 á 40, y 31 de 40 en adelante; 125 eran hombres, y 8 mugeres; 49 solteros, y 76 casados; 68 sabian leer y escribir, y 57 ignoraban lo uno y lo otro; 11 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 114 artes mecánicas; de los 8 reos prófugos no constan la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 85 delitos de homicidio y de heridas, con 2 armas de fuego de uso lícito, 15 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 15 instrumentos contundentes y 51 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos, pues, con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sald. en una jul. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunt.	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. m.	
Ailones	LLERENA Y BADAJOZ.	426	1798	208	4	212	208	1	1	6	1	6	»	29	10	12	25	8	11	1	96	3'7	82198	10806	93004	29812	69 33	16 20	32'05
Azuaga		1146	4500	411	15	426	411	1	1	8	1	7	»	52	47	28	7	3	»	»	137	7'5	882651	90200	972815	116621	101 26	25 31	11'79
Berlanga		986	3410	434	»	434	434	1	1	8	1	7	»	73	40	52	29	21	10	3	228	7'2	400220	129000	529220	102345	103 27	30 »	19'34
Campillo		263	1002	155	2	157	154	1	1	6	1	6	»	13	9	7	11	12	3	1	56	1'»	106376	8094	114470	16808	63 31	16 26	14'69
Casas de Reina		123	480	92	»	92	92	1	1	4	1	5	»	8	6	4	4	3	»	1	26	1'»	89768	8129	97897	9463	73 32	19 24	9'67
Fuente del Arco		280	1100	120	»	120	120	1	1	6	1	6	»	10	15	13	6	13	8	5	70	2'6	198348	21740	220088	18779	67 2	17 2	8'53
Granja de Torre-hermosa		509	1780	240	2	242	240	1	1	6	1	6	»	29	23	20	24	9	11	6	122	4'1	246000	28216	274216	26568	52 7	14 31	9'69
Higuera		60	275	51	»	51	51	1	1	2	1	4	»	7	»	2	3	1	1	2	16	0'5	76220	2800	79020	6527	108 27	23 25	8'26
Llera		220	840	134	2	136	134	1	1	6	1	6	»	13	12	6	7	5	2	3	48	2'2	166315	16201	182516	18139	82 15	21 20	9'94
Llerena		1284	4990	466	11	477	466	1	1	8	1	7	»	65	46	47	43	31	30	10	272	11'»	1462013	199006	1661019	175551	136 26	35 6	10'57
Maguilla		120	410	84	»	84	83	1	1	4	1	5	»	4	5	8	2	2	3	2	26	1'3	160221	12150	172371	17347	144 15	42 11	10'06
Malcocinado (1)		»	»	74	2	74	63	1	1	4	1	5	»	10	2	3	1	5	1	3	25	1'1	»	»	»	»	»	»	»
Reina		115	430	89	»	89	86	1	1	4	1	5	»	19	9	5	3	3	3	1	43	0'9	106033	14200	120233	8215	71 15	19 4	6'83
Retamal		62	225	47	»	47	47	1	»	2	1	4	»	2	2	2	»	»	»	»	6	0'5	25309	2100	27709	3676	59 10	16 11	13'27
Trasierra		111	440	97	»	97	96	1	1	4	1	5	»	11	»	5	8	8	4	3	34	0'9	86150	9000	95150	5945	53 19	13 17	6'25
Valencia de las Torres		135	1230	99	6	105	98	1	1	4	1	5	»	19	»	3	3	3	2	4	32	1'5	310772	12000	322772	21588	49 21	17 19	6'69
Valverde de Llerena		270	1120	176	»	176	174	1	1	6	1	6	»	10	19	20	12	15	2	6	84	2'5	108210	13000	121210	15661	58 »	14 »	12'92
Villagarcía		478	1822	235	1	236	233	1	1	6	1	6	»	19	24	14	4	14	4	1	80	4'2	380706	28900	409606	35101	73 15	19 9	8'57
Totales		6588	25852	3212	45	3257	3190	18	17	94	18	101	»	393	269	251	192	149	95	52	1401	53'7	4887510	605842	5493352	628146	91 7	24 10	11'44

(1) Este ayuntamiento de nueva creacion, pertenecia antiguamente á la provincia de Sevilla, y la intendencia de Badajoz no habiendo podido adquirir los datos necesarios sobre su poblacion, su riqueza imponible ni las contribuciones que pagaba, omitió de incluirle en la matrícula catastral de 1843, por cuya razon estos datos faltan en este cuadro.

LLERENA, cab. del part. y dioc.

2 1/2	Aillones.															
5	3	Azuaga.														
3	1	2	Berlanga.													
6	5	4	5	Campillo.												
1	3	5	3	6	Casas de Reina.											
6	4	2	3	4	6	Granja de Torre-hermosa.										
4	6	8	5	5	5	6	Llera.									
3	3	6	3	4	4	4	2	Maquilla.								
1 1/2	3	5	3	6	1/2	7	5 1/2	4 1/2	Reina.							
6	6	6	6	1	7	5	4	4	7 1/2	Retamal.						
1	3	5	3	6	7	7	5	4	1	7	Trasierra.					
3	4	8	6	5	4	8	1	2	4 1/2	4	4	Valencia de las Torres.				
3	2	3	2	6	2	5	7	6	2	7	2	6	Valverde de Llerena.			
1	3	5	3	6	2	7	3	2	2 1/2	6	2	2	4	Villagarcia.		
19	22	21	18	17	20	21	15	18	20 1/2	16	20	15	21	19	Badajoz, cap. de prov.	
24	31	28	26	22	25	25	21	22	25 1/2	21	25	21	22	23	14	Cáceres, aud. terr.
67	69 1/2	72	70	61	68	63	63	64	68 1/2	61	68	64	70	66	64	49 Madrid.

LLERENA: c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de su nombre, residencia de la silla diocesana del priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago; aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura, con adm. subalterna de rentas y loterías, tribunal eclesiástico y comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al estremo E. de su part. en una llanura al pie de la llamada Sierra de San Miguel, que la domina por el S. y que con la de San Bernardo se encadenan con Sierra-Morena; su clima es algun tanto cálido y se padecen irritaciones gástricas y fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Conserva la c. su recinto amurallado casi entero, en cuyo ámbito estan repartidas diferentes torres, redondas ó cuadradas, en parte de ladrillo y en parte de tapias de argamasa; varias casas se han apoderado de los cubos y las murallas, y desaparecen por este motivo con mucha frecuencia á la vista del observador: tiene 5 entradas principales y 12 portillos; encontrándose al S. de la c. dos arrabales, y componen toda la pobl. 1,140 casas, la mayor parte de dos pisos, ademas de los graneros necesarios en un pais agrícola, en 66 calles bastante bien alineadas, cuyo empedrado está muy destruido; 11 plazuelas llamadas del Pasquin, de San Juan, de la Libertad, de Santiago de la Caridad, del Peso, del Toledillo, del Conde, de los Ajos, de la Fuente Pellejera y de Sta. Ana, y la plaza de la Constitucion de 81 varas de long. y 51 de lat., en la cual se hallan las casas consistoriales de buena construccion, aunque destruidas por algunas partes, cárcel pública, carniceria y alhóndiga. Ademas de estos establecimientos hay en la c. 10 posadas; un cuartel de caballería, que hace cerca de 300 caballos; teatro, en que cogen mas de 500 personas; tercia de maestrazgos; pósito; plaza de toros; matadero; escuela de primeras letras para niños, dotada con 5,500 rs. pagados de una obra pia, llamada de Barbas, y asisten 150; otra de niñas en que se educan 50, dotada con 2,200 rs. de los fondos de propios; 4 conventos de frailes y otros 4 de monjas, de los que solo está habitado el de Santa Clara: uno de los de religiosos estaba destinado á hospital del órden de San Juan de Dios, y en el dia se ha mandado reponer por la Diputacion Provincial, dotándolo con los fondos de la obra pia de Don Diego Fernandez Barba, y los que eran del mismo hospital; otro hospital de mugeres, llamado de Sta. Catalina, sostenido de limosnas y de los productos del censo y renta que paga la plaza de toros cuando hay funciones; 2 igl. parr. dedicadas á Sta. Maria de la Granada y Santiago; la primera de curato de término, de patronato de S. M. que lo provee á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Santiago, es la primera y principal igl. de la dióc. ó priorato, y está servida por el párroco, 2 tenientes, 11 presbíteros seculares, 2 secularizados y 4 esclaustrados de los que uno obtiene el destino de sochantre; un sacristan mayor, 2 menores, el organista, 4 acólitos, un maestro de ceremonias, un follador y campanero, nombrados estos, á escepcion de los acólitos que lo son por el párroco, por ayunt. en representacion del Gran Maestre: de los presbíteros seculares, 8 son capellanes del rey, cuyas capellanías fundadas por Juan Escudero, son de propiedad del tribunal de las Ordenes: el edificio de esta parr. es sólido, de órden compuesto; sus paredes y bóveda son de piedra y ladrillo, la torre de ladrillo solo, la cual tiene 72 varas de alto; en ella se encuentra el reloj y encima una figura colosal de hierro, que gira como beleta: el templo es de 3 naves, con un órgano, 2 coros alto y bajo, ornamentos y alhajas suficientes para el culto con toda decencia: dentro de la misma igl. está enclavada la capilla de San Juan Bautista, patronato especial del señor Conde de Sta. Coloma y de Cifuentes, el cual provee las capellanías, y los individuos que las obtienen están sujetos al ob. de Badajoz; fué fundada á espensas del licenciado Luis Zapata en 1519; está servida por 9 sacerdotes, que uno de ellos es capellan mayor, presidente y dignidad ecl., 6 capellanes de número, y 2 capellanes menores; 2 sacristanes nombrados por el patrono, los cuales han de ser clérigos tonsurados al menos, 2 acólitos y un organista. La parr. de Santiago es curato de segundo ascenso y tambien de la órden; está servida ademas del párroco, por 6 capellanes coadjutores de fundacion de D. Alonso de Cárdenas y su provision corresponde al conde de la Puebla; 3 presbíteros esclaustrados, el uno con el destino de teniente y otro con el de sochantre, nombrados por el diocesano; 2 sacristanes, nombrados por el mismo señor conde como patrono y 3 acólitos: el edificio es irregular en direccion de E. á O. con una nave, coro alto y bajo, un órgano de poco mérito y los ornamentos y alhajas suficientes: fué fundada por Don Alon-